

**INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE GOBERNACION

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Guerrero, para la asignación de recursos a la entidad que cubran el equivalente al 70 por ciento del costo del proyecto preventivo Emisor Alternativo del Sistema de Alerta Sísmica en las ciudades de Acapulco y Chilpancingo

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Morelos, para la asignación de recursos a la entidad que cubran el equivalente al 70 por ciento del costo del proyecto preventivo Atlas de Riesgos y Peligros para el Estado de Morelos

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Acuerdo por el que se otorga al señor Norman Rosenthal, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Venera

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución mediante la cual se autoriza el cierre de la Oficina de Representación en México de Barclays Bank PLC y se revoca la autorización que se le otorgó para establecerse y operar en territorio nacional

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano que celebran el Ejecutivo Federal y el Estado de México

Acuerdo que tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, para los efectos de la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Modificación a los Lineamientos Específicos del Esquema de Apoyos a la Agricultura por Contrato de maíz amarillo y sorgo del ciclo agrícola primavera-verano 2005, publicados el 16 de marzo de 2006

Cuarta Modificación a los Lineamientos Específicos del Subprograma de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo de Maíz, Arroz, Sorgo, Trigo, Cártamo, Canola y Triticale, ciclo agrícola otoño-invierno 2005/2006, para incrementar el volumen de triticale del Estado de Sonora

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la lluvia torrencial que afectó a los municipios de San Andrés Tuxtla y Santiago Tuxtla del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la lluvia torrencial que afectó a los municipios de Coyoacán de Benítez, Metlatonoc, Cochoapa el Grande, Iliatenco, Malinaltepec, Zapotitlán Tablas y Acatépec del Estado de Guerrero

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Título de Concesión otorgado en favor de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, para usar y aprovechar bienes de dominio público de la Federación, consistentes en zona marítima para la construcción y operación de una marina de uso particular, en el Puerto de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Declaratoria por la que se establece que el inmueble con superficie de 2,625.5586 metros cuadrados, denominado Campamento Santa María del Río, ubicado en el Km. 155+300 de la carretera Querétaro-San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí, se incorpora al Patrimonio de la Federación

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Francisco José Simón Conejos

Circular número OIC/AR/PXR/021/06 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Buni Construcción, S.A. de C.V.

Circular número OIC/AR/PXR/022/06 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Buni Construcción, S.A. de C.V.

Circular número OIC/AR/PXR/023/06 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Buni Construcción, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Elecnor, S.A.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Industrias Technicare, S.A.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión provisional otorgada a la empresa La Proveedora, Compañía de Automóviles, S.A. de C.V., dentro del juicio de amparo número 1112/2006, emitida por el Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Decreto por el que se crea el Comité Nacional Mixto de Protección al Salario, como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución Presidencial mediante la cual se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado San Miguel de la Presa, Municipio de Ixtacuixtla, Estado de Tlaxcala, una superficie de 58-00-00 hectáreas

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Mangle, con una superficie aproximada de 100-00-00.00 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Dos Hermanos, con una superficie aproximada de 23-00-00 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Panchín, con una superficie aproximada de 1-29-36 hectáreas, Municipio de Elota, Sin.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Loma y Tecomate, con una superficie aproximada de 673-00-00 hectáreas, Municipio de Culiacán, Sin.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Escondida, con una superficie aproximada de 29-42-60.42 hectáreas, Municipio de Centla, Tab.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Candelaria I, con una superficie aproximada de 20-56-97.10 hectáreas, Municipio de Jonuta, Tab.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Nueva Jerusalén, con una superficie aproximada de 352-68-46.34 hectáreas, Municipio de Centla, Tab.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Dorado, con una superficie aproximada de 15-21-44 hectáreas, Municipio de Huimanguillo, Tab.

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 12-38-83 hectáreas, Municipio de Nacajuca, Tab.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Corcel Blanco, con una superficie aproximada de 02-93-33.54 hectáreas, Municipio de Nacajuca, Tab.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Puente, con una superficie aproximada de 23-14-75 hectáreas, Municipio de Cárdenas, Tab.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Pochitoque, con una superficie aproximada de 55-56-77.99 hectáreas, Municipio de Macuspana, Tab.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Acuerdo por el que se aprueba la elección de las 32 integrantes, en cargo honorífico de consejeras, de los órganos auxiliares del Instituto Nacional de las Mujeres

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones)

AVISOS

Judiciales y generales

CUARTA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE ECONOMIA

Convenio de Coordinación para la operación del Registro Público de Comercio y apoyo a la modernización del Registro Público de la Propiedad del Estado de Nayarit, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional

Tasa de interés interbancaria de equilibrio

Indice nacional de precios al consumidor

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Guerrero, para la asignación de recursos a la entidad que cubran el equivalente al 70 por ciento del costo del proyecto preventivo Emisor Alterno del Sistema de Alerta Sísmica en las Ciudades de Acapulco y Chilpancingo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARIA DE GOBERNACION, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SECRETARIO DEL RAMO LIC. CARLOS MARIA ABASCAL CARRANZA, ASISTIDO POR EL OFICIAL MAYOR DEL RAMO ING. RAUL ALBERTO NAVARRO GARZA Y POR LA COORDINADORA GENERAL DE PROTECCION CIVIL LIC. LAURA GURZA JAIDAR, Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ESTADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO C.P. CARLOS ZEFERINO TORREBLANCA GALINDO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO LIC. ARMANDO CHAVARRIA BARRERA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION C.P. CARLOS ALVAREZ REYES, CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO C.P. CARLOS ARTURO BARCENAS AGUILAR, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIUDADANA, GRAL. JUAN H. SALINAS ALTES, DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL, LIC. SABAS ARTURO DE LA ROSA CAMACHO, Y POR EL COORDINADOR DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO LIC. ANTONIO RUIZ MENDEZ, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

La Protección Civil constituye un elemento fundamental de nuestra organización social y de congruencia con la sociedad, y significa una tarea indispensable, consciente, propositiva, global y planificada para proteger y conservar al individuo y a la sociedad.

En términos de la Ley General de Protección Civil, el Sistema Nacional de Protección Civil es un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos voluntarios, sociales, privados y con las autoridades de los estados, el Distrito Federal y los municipios, a fin de efectuar acciones coordinadas, destinadas a la protección de la población contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.

Asimismo, es objetivo del Sistema Nacional de Protección Civil, proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre, provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas, la afectación de la planta productiva, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.

El 13 de junio de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman los artículos 3o. y 4o. de la Ley General de Protección Civil, el cual tuvo como principal objeto, se incluyera en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, el Fondo para la Prevención de Desastres, estableciendo los montos para la operación de cada uno de ellos conforme a las disposiciones aplicables, cuya coordinación sería responsabilidad de esta Secretaría.

El 10 de octubre de 2003 se publicó en ese mismo órgano de difusión, el Acuerdo que establece las Reglas del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, el cual tiene como finalidad proporcionar recursos tanto a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal como a las entidades federativas, destinados a la realización de acciones y mecanismos tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo de los fenómenos naturales sobre la vida y bienes de la población, los servicios públicos y el medio ambiente.

Que mediante oficio de fecha 1 de marzo de 2005, suscrito por el entonces Gobernador del Estado de Guerrero, y subsanado mediante oficio de fecha 29 de abril de 2005, suscrito por el actual Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, solicitó a la Coordinación General de Protección Civil recursos con cargo al Fondo para la Prevención de Desastres Naturales con el objeto de realizar el proyecto a que refiere la cláusula primera del presente Convenio.

Que mediante oficio número H00-D.G./340-6/2005 de fecha 27 de mayo de 2005, suscrito por el Ingeniero Roberto Quaas Weppen, Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres y Presidente del Comité Técnico Científico, informó que este Comité determinó que el proyecto referido en el párrafo anterior, cumple con los elementos para considerarse como preventivo.

Que mediante oficio número CGPC/349/2006, de fecha 14 de febrero de 2006 la Coordinación General de Protección Civil, informó al Gobierno del Estado de Guerrero que mediante Acuerdo CE/2006/2a. Ext/07-feb-06/07, adoptado por el Consejo de Evaluación en su Segunda Sesión Extraordinaria, determinó viable la solicitud de recursos del proyecto preventivo presentado para ser apoyado con cargo al Fondo para la Prevención de Desastres Naturales.

Que en términos del artículo 21, fracción II del Acuerdo que establece las Reglas del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, se prevé que cuando se trate de atender solicitudes de las entidades federativas, se otorgará, conforme a las disposiciones aplicables, ampliación presupuestaria a LA SECRETARIA a favor de la Coordinación, para que ésta a su vez los canalice como subsidios, debiendo LA SECRETARIA suscribir convenios con las entidades federativas, en los que se establecerán los medios por los que se deba dar cumplimiento de los objetivos propuestos en el proyecto objeto de solicitud.

DECLARACIONES

1. Declara "LA SECRETARIA":

- 1.1 Que es una dependencia de la Administración Pública Federal, en los términos de los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 1o., 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- 1.2 Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 fracción XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene entre otras atribuciones las de conducir y poner en ejecución, en coordinación con las autoridades de los gobiernos de los estados, con los gobiernos municipales, con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las políticas y programas de protección civil del Ejecutivo para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de desastre y concertar con instituciones y organismos de los sectores privado y social, las acciones conducentes al mismo objetivo;
- 1.3 Que el Secretario del Ramo tiene las facultades suficientes para celebrar el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 y 5, fracción XXX, del Reglamento Interior de "LA SECRETARIA";
- 1.4 Que el Oficial Mayor del Ramo cuenta con facultades para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 fracciones VI y X, del Reglamento Interior de "LA SECRETARIA";
- 1.5 Que la Coordinación General de Protección Civil tiene entre sus atribuciones, el participar en los procesos y mecanismos que conduzcan a entidades federativas y a los municipios, así como a la concertación con instituciones y organismos de los sectores privado y social.
- 1.6 Que lo anterior, le permite sustentar la toma de decisiones en la materia, en la concertación de acciones y el conocimiento especializado, coadyuvando a lograr el objetivo fundamental del Sistema Nacional de Protección Civil, de proteger a la persona y a la sociedad mexicana, sus bienes y su entorno, ante la inminencia o consumación de un desastre;
- 1.7 Que cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida presupuestal 4212 relativa a subsidios a la Entidad Federativa de Guerrero para llevar a cabo la asignación materia del presente instrumento;
- 1.8 Que la Titular de la Coordinación General de Protección Civil cuenta con facultades para comparecer en el presente instrumento, en términos de los artículos 9 y 10 del Reglamento Interior de "LA SECRETARIA";
- 1.9 Que señala como domicilio para los efectos del presente Convenio, el ubicado en el número 99, de la calle de Bucareli, planta baja, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, en esta ciudad.

2. Declara "EL ESTADO":

- 2.1. El Estado de Guerrero es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 40, 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 23 y 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- 2.2. En términos de lo dispuesto por los artículos 23 y 74 fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 2o., 4o. y 7o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, el Gobernador del Estado como titular del Poder Ejecutivo cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente Convenio.
- 2.3. El Secretario General de Gobierno del Estado de Guerrero, está obligado a refrendar los decretos, acuerdos, o convenios que celebre el Gobernador del Estado, para que obtenga vigencia, conforme a lo dispuesto por el artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 20 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.
- 2.4. La Secretaría de Finanzas y Administración, es el Organismo encargado de la Administración de la Hacienda Pública del Estado y de prestar el apoyo administrativo que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo, así como proyectar y calcular los ingresos del Gobierno del Estado; conforme a lo dispuesto por el artículo 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

- 2.5.** La Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, es el órgano encargado de conducir y proporcionar los servicios de seguridad pública y protección civil, así como de coadyuvar en el diseño e implementación de las políticas estatales en materia de protección civil, intervenir en auxilio y coordinación con las entidades federales, estatales y municipales, en materia de prevención, combate y extinción de catástrofes y siniestros; conforme a lo dispuesto en el artículo 24 fracciones XIX, XX y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.
- 2.6.** En términos de lo dispuesto por los artículos, 3o., 18, 19, 20 fracción III, 22, 24, 30 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la Secretaría de Finanzas y Administración, la Contraloría General del Ejecutivo, y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, cuentan con las facultades necesarias para suscribir el presente Convenio en asistencia del Gobernador del Estado de Guerrero, dada su intervención en el siguiente clausulado.
- 2.7.** El Gobierno del Estado de Guerrero, cuenta con la capacidad económica presupuestal para aportar de forma complementaria el 30% del costo total del proyecto materia del presente convenio.
- 2.8.** Para los efectos del presente instrumento, señala como domicilio legal el ubicado en: Palacio de Gobierno, edificio "Centro", primer piso, Boulevard Lic. Rene Juárez Cisneros número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39075, Chilpancingo, Guerrero.

Expuesto lo anterior, ambas partes sujetan su compromiso a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto que "LA SECRETARIA", asigne a "EL ESTADO", la cantidad de \$4,129,300.00 (cuatro millones ciento veintinueve mil trescientos pesos 00/100 M.N.), con el propósito de que dichos recursos se destinen a favor de "EL ESTADO" para cubrir el equivalente al 70% por ciento del costo del proyecto preventivo "Emisor Alterno del Sistema de Alerta Sísmica en las Ciudades de Acapulco y Chilpancingo" el cual de manera desagregada se explica y desarrolla en el Anexo 1 del presente Convenio.

"EL ESTADO" aportará de manera complementaria la cantidad de \$1,769,700.00 (un millón setecientos sesenta y nueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.), la cual constituye el 30% por ciento del costo total de proyecto referido en el párrafo anterior.

Que los citados recursos están sujetos a lo señalado en el artículo 51 tercer y cuarto párrafos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, que señala que: "Las dependencias y Entidades deberán prever en las reglas de Operación a que se refiere el artículo 54 de este decreto o en los instrumentos jurídicos a través de los cuales se canalicen subsidios, la obligación de reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado, en los términos previstos en el artículo 29 de este decreto. Lo anterior, sin perjuicio de las adecuaciones presupuestarias que se realicen durante el ejercicio para un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas, en los términos del Artículo 18 de este Decreto.

Los subsidios cuyos beneficiarios sean los gobiernos de las entidades federativas, y en su caso, de los municipios, se considerarán devengados a partir de la entrega de los recursos a dichos órdenes de gobierno".

SEGUNDA.- "LA SECRETARIA" depositará la cantidad mencionada en el párrafo primero de la cláusula anterior en una cuenta específica que "EL ESTADO" apertura para tal efecto y registre ante la Tesorería de la Federación, con número de Entidad: 62079, Cuenta Bancaria: 04400144924, del Banco Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., a nombre de Gobierno del Estado de Guerrero, o equivalente en la entidad federativa. Contra el depósito, "EL ESTADO" deberá formular el recibo más amplio que conforme a derecho corresponda.

"EL ESTADO" se compromete a aportar la cantidad referida en el segundo párrafo de la cláusula anterior, en la misma cuenta bancaria a que alude el párrafo anterior.

Dicha cuenta permitirá identificar los recursos provenientes del subsidio federal como los aportados por "EL ESTADO", de manera complementaria.

TERCERA.- "EL ESTADO" se comprometerá a:

- I.-** Destinar los recursos asignados vía subsidio exclusivamente a los fines previstos en la cláusula primera del presente Convenio.
- II.-** Aportar en coparticipación la cantidad a que refiere el segundo párrafo de la cláusula primera del presente Convenio.
- III.-** Realizar las acciones, en estricto apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y las adquisiciones necesarias para la consecución de los fines del proyecto, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a sus respectivos reglamentos, así como a toda la normatividad aplicable en la materia.

IV.- Comprobar los gastos en términos del artículo 11, tercer párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006 y del Acuerdo que establece las Reglas del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2003.

CUARTA.- “EL ESTADO”, en términos de los artículos 21, fracción II y 23 de las Reglas del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, informarán dentro de 15 días hábiles siguientes a la conclusión de cada trimestre, contado éste a partir de la suscripción del presente convenio, sobre los avances físicos y financieros del proyecto, obra o acción autorizada con cargo a los recursos del FOPREDEN.

“EL ESTADO”, enviará a “LA SECRETARIA” por conducto de la Coordinación General de Protección Civil, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de conclusión de las acciones apoyadas con cargo a los recursos del FOPREDEN, una síntesis ejecutiva de lo realizado.

QUINTA.- “EL ESTADO” deberá conservar, para fines de ulterior revisión por parte de los órganos de control estatal o federal, los documentos relativos a los procedimientos de contratación, así como las facturas correspondientes y toda la información que conforme a las disposiciones fiscales y administrativas resulte necesaria. Asimismo, se compromete a otorgar su acceso a las personas que en su caso se determine para llevar a cabo una verificación de los mismos.

SEXTA.- En tanto no se destinen los recursos a los fines previstos en la cláusula primera del presente Convenio, éstos deberán ser invertidos en instrumentos financieros que a recomendación de la Secretaría de Finanzas y Administración de “EL ESTADO” produzcan rendimientos competitivos de conformidad con la normatividad aplicable.

Los rendimientos que se obtengan de la inversión referida, previa autorización de las partes, se destinarán para los mismos fines del presente Convenio.

SEPTIMA.- Para la debida consecución de los fines del presente Convenio, se deberá de nombrar un Responsable de Evaluación y Seguimiento de las actividades y acciones por parte del Estado, en donde se le otorgue facultad plena para vigilar, supervisar y evaluar la ejecución del presente instrumento. Asimismo rendir un informe trimestral a “LA SECRETARIA”, a través de la Coordinación General de Protección Civil, sobre el cumplimiento del presente Convenio.

OCTAVA.- El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y concluirá hasta el momento en que a juicio de “EL ESTADO” haya dado por formalmente concluidas las acciones objeto de apoyo del FOPREDEN, según lo dispuesto en el Anexo 1.

NOVENA.- “LA SECRETARIA”, podrá suspender o solicitar el reintegro de los recursos que con motivo de este instrumento se asignen a “EL ESTADO”, cuando se determine que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, previa audiencia de “EL ESTADO”, en los términos del artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA.- LAS PARTES no tendrán responsabilidad por daños y perjuicios en el incumplimiento del objeto del presente Convenio, derivado de causas de fuerza mayor o caso fortuito.

DECIMA PRIMERA.- LAS PARTES convienen en que el presente Convenio podrá ser modificado o adicionado, durante su vigencia.

DECIMA SEGUNDA.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la Cláusula Primera del presente Convenio corresponderá a “LA SECRETARIA”, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de control, vigilancia y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice la Contraloría General de “EL ESTADO”. Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos federales, estatales o locales, así como los particulares, serán sancionados en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA TERCERA.- Con el objeto de asegurar la aplicación del presente instrumento, “LA SECRETARIA” y “EL ESTADO”, se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

DECIMA CUARTA.- LAS PARTES podrán suspender en todo o en parte la aplicación de este instrumento, cuando concurran causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva.

El presente instrumento podrá seguir produciendo todos sus efectos jurídicos una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión.

DECIMA QUINTA.- En caso de suspenderse o darse por concluido el presente Convenio. "EL ESTADO", se compromete bajo su responsabilidad a cancelar, suspender o continuar con las contrataciones y/o adquisiciones relacionadas con el objeto del presente instrumento.

DECIMA SEXTA.- LAS PARTES están de acuerdo en que el presente instrumento es producto de la buena fe, en razón de lo cual los conflictos que llegasen a presentarse por cuanto hace a su interpretación, formalización y cumplimiento, serán resueltos de mutuo acuerdo, a través de los responsables del seguimiento, y en el supuesto de que subsista discrepancia están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal; salvo lo que dispone el artículo 44 último párrafo de la Ley de Planeación.

Leído que fue el presente Convenio y estando las Partes de acuerdo con su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad en cuatro ejemplares, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil seis.- Por la Secretaría: el Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza.-** Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Raúl Alberto Navarro Garza.-** Rúbrica.- La Coordinadora General de Protección Civil, **Laura Gurza Jaidar.-** Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, **Carlos Zeferino Torreblanca Galindo.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Armando Chavarria Barrera.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Carlos Alvarez Reyes.-** Rúbrica.- El Contralor General del Estado, **Carlos Arturo Barcenás Aguilar.-** Rúbrica.- El Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, **Juan H. Salinas Altés.-** Rúbrica.- El Director General de Protección Civil, **Sabás Arturo de la Rosa Camacho.-** Rúbrica.- El Coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, **Antonio Ruiz Méndez.-** Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Morelos, para la asignación de recursos a la entidad que cubran el equivalente al 70 por ciento del costo del proyecto preventivo Atlas de Riesgos y Peligros para el Estado de Morelos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARIA DE GOBERNACION, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SECRETARIO DEL RAMO LIC. CARLOS MARIA ABASCAL CARRANZA, ASISTIDO POR EL OFICIAL MAYOR DEL RAMO ING. RAUL ALBERTO NAVARRO GARZA Y POR LA COORDINADORA GENERAL DE PROTECCION CIVIL LIC. LAURA GURZA JAIDAR, Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ESTADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL. LIC. SERGIO ALBERTO ESTRADA CAJIGAL RAMIREZ, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO C. GERMAN CASTAÑON GALAVIZ, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION L.C. JOSE ALEJANDRO JESUS VILLARREAL GASCA, EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA, LIC. CARLO DE FERNEX LABARDINI Y EL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL, C. MIGUEL ANGEL HIDALGO SALAZAR, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

La Protección Civil constituye un elemento fundamental de nuestra organización social y de congruencia con la sociedad, y significa una tarea indispensable, consciente, propositiva, global y planificada para proteger y conservar al individuo y a la sociedad.

En términos de la Ley General de Protección Civil, el Sistema Nacional de Protección Civil es un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos voluntarios, sociales, privados y con las autoridades de los estados, el Distrito Federal y los municipios, a fin de efectuar acciones coordinadas, destinadas a la protección de la población contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.

Asimismo, es objetivo del Sistema Nacional de Protección Civil, proteger a las personas y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre, provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas, la afectación de la planta productiva, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.

El 13 de junio de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman los artículos 3o. y 4o. de la Ley General de Protección Civil, el cual tuvo como principal objeto, se incluyera en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, el Fondo para la Prevención de Desastres, estableciendo los montos para la operación de cada uno de ellos conforme a las disposiciones aplicables, cuya coordinación sería responsabilidad de "LA SECRETARIA".

El 10 de octubre de 2003 se publicó en ese mismo órgano de difusión, el Acuerdo que establece las Reglas del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, el cual tiene como finalidad proporcionar recursos tanto a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal como a las entidades

federativas, destinados a la realización de acciones y mecanismos tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo de los fenómenos naturales sobre la vida y bienes de la población, los servicios públicos y el medio ambiente.

Mediante oficio número SP/0044/2005 de fecha 31 de marzo de 2005, suscrito por el Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, solicitó a la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación recursos con cargo al Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) con el objeto de realizar el proyecto a que refiere la cláusula primera del presente Convenio.

Mediante oficio número H00-D.G./217-1/2005 de fecha 30 de abril de 2005 suscrito por el Ingeniero Roberto Quaas Weppen, Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres y Presidente del Comité Técnico Científico, informó que este Comité determinó que el proyecto referido en el párrafo anterior, cumple con los elementos para considerarse como preventivo.

Mediante oficio número CGPC/350/2006, de fecha 14 de febrero de 2006, la Coordinación] General de Protección Civil informó al Gobierno del Estado de Morelos que mediante Acuerdo CE/2006/2a. Ext/07-feb-06/08 adoptado en su 2a. Sesión Extraordinaria del Consejo de Evaluación determinó viable la solicitud de recursos del proyecto preventivo presentado por "EL ESTADO", para ser apoyado con cargo al Fondo para la Prevención de Desastres Naturales.

En términos del artículo 21, fracción II del Acuerdo que establece las Reglas del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, se prevé que cuando se trate de atender solicitudes de las entidades federativas, se otorgará, conforme a las disposiciones aplicables, ampliación presupuestaria a "LA SECRETARIA" a favor de la Coordinación General de Protección Civil, para que ésta a su vez los canalice como subsidios, debiendo "LA SECRETARIA" suscribir convenios con las entidades federativas, en los que se establecerán los medios por los que se deba dar cumplimiento de los objetivos propuestos en el proyecto objeto de solicitud.

DECLARACIONES

1. Declara "LA SECRETARIA":

- 1.1 Que es una dependencia de la Administración Pública Federal, en los términos de los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 1o., 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- 1.2 Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 fracción XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene entre otras atribuciones las de conducir y poner en ejecución, en coordinación con las autoridades de los gobiernos de los Estados, con los gobiernos municipales, con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las políticas y programas de protección civil del Ejecutivo para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de desastre y concertar con instituciones y organismos de los sectores privado y social, las acciones conducentes al mismo objetivo;
- 1.3 Que el Secretario del Ramo tiene las facultades suficientes para celebrar el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 y 5, fracción XXX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación;
- 1.4 Que el Oficial Mayor del Ramo cuenta con facultades para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 fracciones VI y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación;
- 1.5 Que la Coordinación General de Protección Civil tiene entre sus atribuciones, el participar en los procesos y mecanismos que conduzcan a entidades federativas y a los municipios, así como a la concertación con instituciones y organismos de los sectores privado y social.
- 1.6 Que lo anterior, le permite sustentar la toma de decisiones en la materia, en la concertación de acciones y el conocimiento especializado, coadyuvando a lograr el objetivo fundamental del Sistema Nacional de Protección Civil, de proteger a las personas y a la sociedad mexicana, sus bienes y su entorno, ante la inminencia o consumación de un desastre;
- 1.7 Que cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida presupuestal 4217 relativa a subsidios a la Entidad Federativa de Morelos para llevar a cabo la asignación materia del presente instrumento;
- 1.8 Que la Titular de la Coordinación General de Protección Civil cuenta con facultades para comparecer en el presente instrumento, en términos de los artículos 9 y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación;
- 1.9 Que señala como domicilio para los efectos del presente Convenio, el ubicado en el número 99, de la calle de Bucareli, planta baja, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, en la Ciudad de México, D.F.

2. Declara "EL ESTADO", que:

- 2.1 Es parte integrante de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos, Libre y Soberano en todo lo que concierne a su régimen interior según los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos;

- 2.2** Sus representantes se encuentran facultados para la celebración del presente Convenio en términos de lo dispuesto por los artículos 70, 71 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 3, 10, 14, 25 fracciones I, II y IX, 26, 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, en relación con los artículos 2, 4, 5, 11, 15 y 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos;
- 2.3** Cuenta con los recursos suficientes para obligarse conforme al presente Convenio, provenientes de la partida presupuestal número 527-5-17, relativa a contingencias y desastres naturales;
- 2.4** Señala como su domicilio, para los efectos del presente instrumento, el ubicado en Palacio de Gobierno, sito en Plaza de Armas sin número, primer piso, colonia Centro, código postal 62000, en Cuernavaca, Morelos.

Expuesto lo anterior, ambas partes sujetan su compromiso a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto que "LA SECRETARIA" asigne a "EL ESTADO" la cantidad de \$2,100,000.00 (dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.), con el propósito que dichos recursos se destinen a favor de "EL ESTADO" para cubrir el equivalente al 70% por ciento del costo total del proyecto preventivo denominado "Atlas de Riesgos y Peligros para el Estado de Morelos", el cual de manera desagregada se explica y desarrolla en el Anexo 1 del presente Convenio.

"EL ESTADO" aportará de manera complementaria la cantidad de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 30% del costo total de proyecto referido en el párrafo anterior.

Que los citados recursos están sujetos a lo señalado en el artículo 51, tercer y cuarto párrafos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, que señala en lo conducente: "Las dependencias y Entidades deberán prever en las reglas de Operación a que se refiere el artículo 54 de este decreto o en los instrumentos jurídicos a través de los cuales se canalicen subsidios, la obligación de reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado, en los términos previstos en el artículo 29 de este decreto. Lo anterior, sin perjuicio de las adecuaciones presupuestarias que se realicen durante el ejercicio para un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas, en los términos del Artículo 18 de este Decreto.

Los subsidios cuyos beneficiarios sean los gobiernos de las entidades federativas, y en su caso, de los municipios, se considerarán devengados a partir de la entrega de los recursos a dichos órdenes de gobierno".

SEGUNDA.- "LA SECRETARIA" depositará la cantidad mencionada en el párrafo I de la cláusula anterior en una cuenta específica que "EL ESTADO" apertura para tal efecto y registre ante la Tesorería de la Federación, con número 0481/8116301, del Banco Nacional de México S.A., Grupo Financiero Banamex, con número de plaza 002 y CLABE número 002540048181163014, a nombre de GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS FOPREDEN, contra el depósito, "EL ESTADO" deberá formular el recibo más amplio que conforme a derecho corresponda.

"EL ESTADO" se compromete a aportar la cantidad referida en el segundo párrafo de la cláusula anterior, en la misma cuenta bancaria a que alude el párrafo anterior.

Dicha cuenta permitirá identificar los recursos provenientes del subsidio federal como los aportados por "EL ESTADO" de manera complementaria.

TERCERA.- "EL ESTADO" se comprometerá a:

- I.** Destinar los recursos asignados vía subsidio exclusivamente a los fines previstos en la cláusula primera del presente Convenio.
- II.** Aportar en coparticipación la cantidad a que se refiere el segundo párrafo de la cláusula primera del presente Convenio.
- III.** Realizar las acciones, en estricto apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y las adquisiciones necesarias para la consecución de los fines del proyecto, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a sus respectivos reglamentos, así como a toda la normatividad aplicable en la materia.
- IV.** Comprobar los gastos en términos del artículo 11, tercer párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006 y del Acuerdo que establece las Reglas del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2003.

CUARTA.- “EL ESTADO”, en términos de los artículos 21, fracción II y 23 de las Reglas del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, informarán dentro de 15 días hábiles siguientes a la conclusión de cada trimestre, contado éste a partir de la suscripción del presente convenio, sobre los avances físicos y financieros del proyecto, obras o acción autorizados con cargo a los recursos del Fopreden.

“EL ESTADO”, enviará a “LA SECRETARIA” por conducto de la Coordinación General de Protección Civil, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de conclusión de las acciones apoyadas con cargo a los recursos del FOPREDEN, una síntesis ejecutiva de lo realizado.

QUINTA.- “EL ESTADO” deberá conservar, para fines de ulterior revisión por parte de los órganos de control estatal o federal, los documentos relativos a los procedimientos de contratación, así como las facturas correspondientes y toda la información que conforme a las disposiciones fiscales y administrativas resulte necesaria. Asimismo, se compromete a otorgar su acceso a las personas que en su caso se determine para llevar a cabo una verificación de los mismos.

SEXTA.- En tanto no se destinen los recursos a los fines previstos en la cláusula primera del presente Convenio, éstos deberán ser invertidos en instrumentos financieros, que a recomendación de la Secretaría de Finanzas de “EL ESTADO” produzcan rendimientos competitivos de conformidad con la normatividad aplicable.

Los rendimientos que se obtengan de la inversión referida, previa autorización por las partes, se destinarán para los fines del presente Convenio.

SEPTIMA.- Para la debida consecución de los fines del presente Convenio, se deberá de nombrar un Responsable de Evaluación y Seguimiento de las actividades y acciones por parte de “EL ESTADO”, en donde se les otorgue facultad plena para vigilar, supervisar y evaluar la ejecución del presente instrumento. Asimismo rendir un informe trimestral a “LA SECRETARIA”, a través de la Coordinación General de Protección Civil, sobre el cumplimiento del presente Convenio.

OCTAVA.- El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y concluirá hasta el momento en que a juicio de “EL ESTADO” haya dado por formalmente concluidas las acciones objeto de apoyo del FOPREDEN según lo dispuesto en el Anexo 1.

NOVENA.- “LA SECRETARIA”, podrá suspender o solicitar el reintegro de los recursos que con motivo de este instrumento se asignen a “EL ESTADO”, cuando se determine que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, previa audiencia de “EL ESTADO”, en los términos del artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA.- Las Partes no tendrán responsabilidad por daños y perjuicios en el incumplimiento del objeto del presente Convenio, cuando éste se derive de causas de fuerza mayor o caso fortuito.

DECIMA PRIMERA.- Las partes convienen en que el presente Convenio podrá ser modificado o adicionado, durante su vigencia.

DECIMA SEGUNDA.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la Cláusula Primera del presente Convenio corresponderá a “LA SECRETARIA”, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (SHCP) a la Secretaría de la Función Pública, (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de control, vigilancia y evaluación que, en coordinación con la SFP, realice la Secretaría de la Contraloría de “EL ESTADO”. Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos federales, estatales o locales, así como los particulares, serán sancionados en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA TERCERA.- Con el objeto de asegurar la aplicación del presente instrumento, “LA SECRETARIA” y “EL ESTADO”, se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

DECIMA CUARTA.- Las partes podrán suspender en todo o en parte la aplicación de este instrumento, cuando concurran causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva.

El presente instrumento podrá seguir produciendo todos sus efectos jurídicos una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión.

DECIMA QUINTA.- En caso de suspenderse o darse por concluido el presente Convenio. “EL ESTADO”, se compromete bajo su responsabilidad a cancelar, suspender o continuar con las contrataciones y/o adquisiciones relacionadas con el objeto del presente instrumento.

DECIMA SEXTA.- “LAS PARTES” están de acuerdo en que el presente instrumento es producto de la buena fe, en razón de lo cual los conflictos que llegasen a presentarse por cuanto hace a su interpretación, formalización y cumplimiento, serán resueltos de mutuo acuerdo, a través de los responsables del seguimiento, y en el supuesto de que subsista discrepancia están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal; salvo lo que dispone el artículo 44 último párrafo de la Ley de Planeación.

Leído que fue el presente Convenio y estando las Partes de acuerdo con su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad en cuatro ejemplares, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil seis.- Por la Secretaría: el Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Raúl Alberto Navarro Garza**.- Rúbrica.- La Coordinadora General de Protección Civil, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, **Sergio Alberto Estrada Cajigal Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **C. German Castañón Galaviz**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Planeación, **José Alejandro Jesús Villarreal Gasca**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría, **Carlo de Fernex Labardini**.- Rúbrica.- El Director General de Protección Civil, **C. Miguel Angel Hidalgo Salazar**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se otorga al señor Norman Rosenthal, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Venera.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o. fracción II, 33, 40, 41 fracción VI y 42 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al señor Norman Rosenthal, nacional británico, Secretario de Exposiciones de la *Royal Academy of Arts* de Londres, por su apoyo y profundo interés en la difusión del arte y la cultura de México;

Que el señor Rosenthal, gracias a su perseverancia y empeño, así como a la estrecha colaboración con especialistas y autoridades mexicanas, participó en la investigación y la organización que llevaron a la presentación en la *Royal Academy of Arts* de la exposición "Los Aztecas", una de las más grandes e importante colecciones de piezas prehispánicas de la civilización Azteca jamás presentada en el extranjero, constituyéndose en una de las diez exposiciones más visitadas y de mayor impacto que se hayan presentado en Londres en los últimos cien años;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la Ley anteriormente mencionada, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar al señor Norman Rosenthal, la citada Condecoración en el grado de Venera, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga al señor Norman Rosenthal, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Venera.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Condecoración será entregada en la ciudad de Londres, Reino Unido de la Gran Bretaña, el día ocho de noviembre de dos mil seis.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada.**- Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista.**- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCION mediante la cual se autoriza el cierre de la Oficina de Representación en México de Barclays Bank PLC y se revoca la autorización que se le otorgó para establecerse y operar en territorio nacional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Banca y Ahorro.

RESOLUCION UBA/130/2006

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Banca y Ahorro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracciones VII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7o. de la Ley de Instituciones de Crédito, así como la Novena fracción V, inciso (i) y Décima Tercera fracción VI y párrafos penúltimo y último, de las "Reglas Aplicables al Establecimiento y Operación de Oficinas de Representación de Entidades Financieras del Exterior a que se refiere el artículo 7o. de la Ley de Instituciones de Crédito", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2000, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 27, fracción XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en atención a los siguientes

ANTECEDENTES

1. Mediante oficio número 305-I-41351 de fecha 17 de diciembre de 1974, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público concedió autorización a "Barclays Bank International Limited", para establecer una Oficina de Representación en México".

2. Mediante oficio 102-E-367-DGBM-IV-B-b-787, de fecha 19 de abril de 1985, esta Secretaría tomó nota de que "Barclays Bank International Limited" cambió su denominación a "Barclays Bank PLC".

3. Mediante escrito presentado ante esta Secretaría con fecha 11 de julio de 2006, "Barclays Bank PLC, Oficina de Representación en México", solicitó se autorizara el cierre de su Oficina de Representación en México, con fecha efectiva al 1 de agosto de 2006.

4. Mediante oficio UBA/DGABM/1035/2006, de fecha 14 de julio de 2006, esta Dependencia previno a "Barclays Bank PLC" para que exhibiera la resolución del órgano competente de esa entidad financiera en la que se aprobó el cierre de su Oficina de Representación en México.

5. Mediante escrito presentado ante esta Secretaría con fecha 10 de agosto de 2006, "Barclays Bank PLC, Oficina de Representación en México" dio contestación en tiempo y forma al oficio de prevención referido en el Antecedente inmediato anterior, señalando el día 31 de agosto de 2006 como nueva fecha efectiva de cierre de su Oficina de Representación en México.

6. Mediante comunicación de fecha 2 de agosto de 2006, la señora Clare Carson, en su carácter de "Assistant Secretary" de "Barclays Bank PLC", confirmó la autorización emitida por el señor D. John Varley, Director de Grupo, para el cierre de "Barclays Bank PLC, Oficina de Representación en México", y que dicho funcionario cuenta con facultades suficientes para autorizar dicho cierre conforme al Acuerdo de la Junta de "Barclays Bank PLC" adoptado con fecha 24 de julio de 2004.

7. Mediante oficios UBA/DGABM/1156/2006, UBA/DGABM/1157/2006 y UBA/DGABM/1158/2006, todos de fecha 15 de agosto de 2006, esta Secretaría solicitó la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, del Banco de México y de la Dirección General Adjunta de Análisis Financiero y Vinculación Internacional, respectivamente, en relación con la solicitud formulada por "Barclays Bank PLC" para cerrar su Oficina de Representación ubicada en la Ciudad de México, Distrito Federal; y

CONSIDERANDO

1. Que la solicitud formulada por "Barclays Bank PLC", satisface los requisitos previstos en la décima tercera fracción VI, de las Reglas Aplicables al Establecimiento y Operación de Oficinas de Representación de Entidades Financieras del Exterior a que se refiere el artículo 7o. de la Ley de Instituciones de Crédito;

2. Que la decisión de cerrar la Oficina de Representación en México obedece a que la entidad financiera del exterior fue autorizada para organizar y operar en México una institución de banca múltiple, cuyas actividades absorberán las que realiza la Oficina de Representación;

3. Que mediante oficios Ref.: S53/76-06 de fecha 21 de agosto de 2006 y UBA/DGAAF/184/2006 de fecha 7 de septiembre de 2006, el Banco de México y la Dirección General Adjunta de Análisis Financiero y Vinculación Internacional, respectivamente, manifestaron no tener inconveniente en que se revoque la

autorización referida en el Antecedente 1 anterior; y mediante oficio 131/518865/2006 de fecha 31 de agosto de 2006, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores emitió opinión favorable para que esta Secretaría autorice el cierre de la Oficina de Representación en México de "Barclays Bank PLC" y, como consecuencia, proceda a la revocación de la autorización otorgada para su establecimiento;

4. Que una vez analizada la información y documentación presentada, así como después de haber determinado la procedencia del otorgamiento de la autorización para el cierre de la Oficina de Representación de la institución financiera del exterior señalada en el ANTECEDENTE 1, esta Secretaría emite la siguiente

RESOLUCION

UNICO.- Se autoriza el cierre de la Oficina de Representación en México de "Barclays Bank PLC", con efectos a partir del 31 de agosto de 2006 y, en consecuencia, se revoca la autorización otorgada por esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del oficio 305-I-41351 de fecha 17 de diciembre de 1974, a la Entidad Financiera del Exterior denominada "Barclays Bank PLC", antes "Barclays Bank Internacional Limited", para establecer una Oficina de Representación en México.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Resolución se emite sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiere incurrir la Oficina de Representación en México de "Barclays Bank PLC", frente a cualquier persona, en razón de sus actividades.

SEGUNDO.- La presente Resolución se publicará en el Diario Oficial de la Federación, en términos de lo dispuesto por el último párrafo de la Décima Tercera de las Reglas Aplicables al Establecimiento y Operación de Oficinas de Representación de Entidades Financieras del Exterior a que se refiere el artículo 7o. de la Ley de Instituciones de Crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2000.

Atentamente

México, D.F., a 18 de septiembre de 2006.- El Titular de la Unidad de Banca y Ahorro, **Guillermo Zamarripa Escamilla**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CONVENIO de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano que celebran el Ejecutivo Federal y el Estado de México.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, QUE CELEBRAN EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, VICENTE FOX QUESADA, CON LA PARTICIPACION DE LAS SECRETARIAS DE GOBERNACION; DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO; DE DESARROLLO SOCIAL, Y DE LA FUNCION PUBLICA, INTERVIENIENDO EN ESTE ACTO SUS TITULARES SANTIAGO CREEL MIRANDA, JOSE FRANCISCO GIL DIAZ, JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA Y EDUARDO ROMERO RAMOS, RESPECTIVAMENTE Y EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO, ARTURO MONTIEL ROJAS, CON LA PARTICIPACION DE LOS SECRETARIOS, GENERAL DE GOBIERNO, DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION, DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA CONTRALORIA, DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, POR CONDUCTO DE SUS TITULARES MANUEL CADENA MORALES, LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA, ALEJANDRO OZUNA RIVERO, EDUARDO SEGOVIA ABASCAL, Y MIGUEL ANGEL GARCIA BELTRAN GONZALEZ, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. Que el Estado Mexicano, se estructura conforme al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en una república representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, unidos en una federación;
2. Que la planeación nacional del desarrollo es la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y Ley establecen;

Por ello, mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y evaluarán resultados;
3. Que de acuerdo con lo previsto en la Ley de Planeación, en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y en las demás disposiciones aplicables, las dependencias de la Administración Pública Federal elaborarán y ejecutarán los programas sectoriales que les correspondan, así como las entidades, sus respectivos programas institucionales; en lo referente a los programas regionales y especiales las dependencias y entidades realizarán dichos programas atendiendo a lo establecido en la legislación aplicable;
4. Que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social en ejercicio de sus atribuciones es la encargada de promover, coordinar y concertar acciones con los sectores social y privado para el cumplimiento y ejecución del Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la Pobreza: Una Tarea Contigo, del Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006, el Programa Sectorial de Vivienda 2001-2006, y los que conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 le correspondan a la Secretaría de Desarrollo Social;
5. Que la política de desarrollo social adoptada por el Gobierno Federal, como Política Social de Estado, se caracteriza por ser subsidiaria y corresponsable, incluyente para todos los mexicanos y mexicanas, y se propone lograr la coordinación entre y, dentro, de los tres órdenes de gobierno; así como la concertación con la sociedad civil organizada; la integración y articulación de acciones para evitar duplicidades entre programas, y su complementación y sinergia, con el objetivo de promover beneficios sociales para elevar el nivel de calidad de vida de la población en situación de pobreza e impulsar el crecimiento y desarrollo, asimismo, mejorar la infraestructura y el equipamiento de las ciudades, de sus zonas urbano-marginadas y del ordenamiento del territorio;
6. Que el presente Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social, otorga continuidad a los programas de combate a la pobreza y desarrollo social, en un marco de federalismo, de respeto a la soberanía de los estados y de trabajo republicano que han desarrollado los anteriores Convenios de Desarrollo Social 2001, 2002, 2003 y 2004, y representa la vinculación de la planeación nacional con la estatal de desarrollo en la consecución de las metas y objetivos que prevé el artículo 26 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005;

7. Que el presente Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social, cuyas acciones para reducir la pobreza y propiciar desarrollo social, urbano, vivienda y ordenación territorial, se fundamentan en el pacto federal, consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el respeto a la soberanía de los Estados, y a través de él se ratifica la vigencia del federalismo;
8. Que es necesario integrar y ampliar los programas de desarrollo de los diversos sectores de la administración pública federal y estatal, con el objeto de que los beneficios alcancen a la totalidad de la población, cubriendo áreas de atención complementaria para elevar los niveles generales de calidad de vida, mediante la participación coordinada y congruente de la acción de sus dependencias y entidades.
9. Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, considera en el Eje Rector de Desarrollo Social y Combate a la Pobreza, la realización de acciones orientadas a abatir causas y efectos de la pobreza, mediante una política integral, asumiendo el Programa Sectorial de Mediano Plazo de Desarrollo Social y Combate a la Pobreza 2003-2005, como base para impulsar la convergencia de acciones de coordinación con los tres órdenes de gobierno y de concertación con la sociedad civil.
10. Que de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el Ejecutivo del Estado podrá celebrar convenios de coordinación con el Ejecutivo Federal, así como con los titulares de las dependencias federales o sus representantes en el Estado y con los ayuntamientos para ejecutar programas, proyectos y acciones que se desarrollen en la entidad y que por su naturaleza o vigencia requieren de fortalecer las acciones de coordinación, concertación y participación. El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, es la instancia de coordinación de los ayuntamientos, el estado y la federación.

DECLARACIONES

- I. Declara la Secretaría de Gobernación, a través de su Titular:
 - I.1 Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 - I.2 Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 fracción XIV de la misma Ley, tiene entre sus atribuciones conducir, siempre que no esté conferida esta facultad a otra Secretaría, las relaciones del Poder Ejecutivo con los demás Poderes de la Unión, con los órganos constitucionales autónomos, con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios y con las demás autoridades federales y locales, así como rendir las informaciones oficiales del Ejecutivo Federal.
 - I.3 Que cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y por el artículo 5o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.
- II. Declara la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Titular:
 - II.1 Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 - II.2 Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le corresponde a la Secretaría proyectar y coordinar la planeación nacional del desarrollo y elaborar, con la participación de los grupos sociales interesados, el Plan Nacional correspondiente; formular el programa de gasto público federal y llevar a cabo las tramitaciones y registros que requieran la vigilancia y evaluación del ejercicio del gasto público federal y del presupuesto de egresos, así como vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación nacional, así como de programación, presupuestación, contabilidad y evaluación.
 - II.3 Que cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y por el artículo 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- III. Declara la Secretaría de Desarrollo Social, a través de su Titular:
 - III.1 Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

- III.2** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la misma Ley, tiene entre sus atribuciones formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza; en particular la de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda; coordinar las acciones que incidan en el combate a la pobreza fomentando un mejor nivel de vida en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control; así como evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de estados y municipios, y de los sectores social y privado que se deriven de las acciones e inversiones convenidas.
- III.3** Que cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y por los artículos 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.
- IV.** Declara la Secretaría de la Función Pública, a través de su Titular:
- IV.1** Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- IV.2** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley antes citada, tiene entre sus atribuciones, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación gubernamental; inspeccionar el ejercicio del gasto público federal, y su congruencia con los presupuestos de egresos; organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a fin de que los recursos humanos, patrimoniales y los procedimientos técnicos de la misma, sean aprovechados y aplicados con criterios de eficiencia, descentralización, desconcentración y simplificación administrativa; así como conocer e investigar las conductas de los servidores públicos, que puedan constituir responsabilidades administrativas; aplicar las sanciones que correspondan en los términos de ley y, en su caso, presentar las denuncias correspondientes ante el ministerio público, prestándole para tal efecto la colaboración que le fuere requerida.
- IV.3** Que cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y por los artículos 4 y 5 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- V.** Declara el Gobierno del Estado de México, a través de su titular:
- V.1** Que el Estado de México es parte integrante de la Federación, libre y soberano en su régimen interior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, y 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México;
- V.2** Que cuentan con facultades para celebrar el presente Convenio en términos de los artículos 65, 77 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;
- V.3** Que para el despacho de los asuntos de su competencia cuentan con las dependencias y organismos auxiliares que señalan la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y su Reglamento, su Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado.
- VI.** Declara la Secretaría General de Gobierno, a través de su titular:
- VI.1** Que es una dependencia del Gobierno del Estado de México, de conformidad con el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México;
- VI.2** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley antes citada, es el órgano de gobierno encargado de conducir, por delegación del ejecutivo, la política interior del Estado y la coordinación y supervisión del despacho de los asuntos encomendados a las demás dependencias a que se refiere el artículo anterior;
- VI.3** Que cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y por el artículo 6 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.
- VII.** Declara la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, a través de su titular:
- VII.1** Que es una dependencia del Gobierno del Estado de México, de conformidad con el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México;

VII.2 Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley antes citada, es la dependencia encargada de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo, de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado y de prestar el apoyo administrativo que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado;

VII.3 Que cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y por el artículo 7 fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración.

VIII. Declara la Secretaría de Desarrollo Social, a través de su titular:

VIII.1 Que es una dependencia del Gobierno del Estado de México, de conformidad con el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México;

VIII.2 Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley antes citada, es la dependencia encargada de planear, coordinar, dirigir y evaluar la política en materia de desarrollo social, desarrollo regional e infraestructura para el desarrollo, así como vincular las prioridades, estrategias y recursos para elevar el nivel de vida de la población más desprotegida en el Estado;

VIII.3 Que cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y por el artículo 6 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.

IX. Declara la Secretaría de la Contraloría, a través de su titular:

IX.1 Que es una dependencia del Gobierno del Estado de México, de conformidad con el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México;

IX.2 Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 Bis de la Ley antes citada, es la dependencia encargada de la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la administración pública estatal y su sector auxiliar, así como lo relativo a la manifestación patrimonial y responsabilidad de los servidores públicos.

IX.3 Que cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y por el artículo 8 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.

X. Declara la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a través de su titular:

X.1 Que es una dependencia del Gobierno del Estado de México, de conformidad con el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México;

X.2 Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley antes citada, es la dependencia encargada del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de regular el desarrollo urbano de los centros de población y vivienda.

X.3 Que cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y por el artículo 6 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 26 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 27, 31, 32 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 39 y 52 de la Ley General de Desarrollo Social; 53, 54 y 61 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005 y las demás disposiciones federales aplicables; 1, 65 y 77 fracciones I, II, VI, XXIII, XXXVIII y XLII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 5, 7, 15, 17 y 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 12, 15, 39, 40, 42 y 50 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 13, 14 y 49 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y las demás relativas y aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. El presente Convenio tiene por objeto coordinar a los Ejecutivos Federal y del Estado para:

A) Ejecutar programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y marginación, mejorando las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano,

familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial;

- B)** Vincular las acciones de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que lleve a cabo el Ejecutivo Federal a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con las de los respectivos programas estatales que lleve a cabo el Ejecutivo Estatal a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de México, con el propósito de que las acciones que se convenga realizar en la entidad federativa, con la participación que en su caso corresponda a los municipios interesados, sean congruentes con la planeación para el desarrollo integral del Estado y con la Planeación Nacional del Desarrollo; y
- C)** Conjuntar esfuerzos en materia de planeación, diseño, implementación y evaluación de programas y políticas sociales, en el desarrollo de un padrón único de beneficiarios y en el intercambio de información y desarrollo de instrumentos para la medición del desarrollo humano.

SEGUNDA. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público participa en el presente Convenio a efecto de coadyuvar con la Secretaría de Desarrollo Social, en el ámbito de su respectiva competencia, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional del desarrollo y de los programas que de la misma se deriven.

TERCERA. El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado promoverán acciones en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos, dirigidas a la atención de la población en pobreza, así como al desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, brindándoles atención diferenciada y apoyos específicos.

En especial, en la ejecución de acciones para la atención a la población marginada en el ámbito rural, convienen que la coordinación se realizará a partir de la estrategia de enfoque territorial de marginación y pobreza, a través de la identificación de las microrregiones definidas por las Secretarías de Desarrollo Social del Gobierno Federal y Estatal, por sus altos índices de marginación y rezagos estructurales. Bajo esquemas de prioridad, se conviene la atención de los territorios o regiones que ambas partes coincidan deben ser incorporados a esta estrategia de trabajo, conforme la evolución de los indicadores de marginación, con base en la metodología que para el efecto desarrolló el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y las aportaciones de instancias similares en el Estado, y que deberán acordarse, según lo estipula la Cláusula Séptima de este Convenio.

Por lo anterior, orientarán sus esfuerzos conforme a lo que establece el Acuerdo mediante el cual se identifican las microrregiones por sus condiciones de rezago y marginación, publicado el 31 de enero de 2002 en el Diario Oficial de la Federación, y las que en su caso se convengan incluir a propuesta del Ejecutivo del Estado, mismas que se detallarán en los documentos que al efecto suscriban las partes.

Asimismo, en el marco del desarrollo urbano y ordenación del territorio, los esfuerzos estarán dirigidos a las zonas metropolitanas y ciudades cuya ubicación, tamaño y significación económica, política y social, las convierte en puntos estratégicos para impulsar el desarrollo nacional y apoyar las tareas de ordenación territorial. Se pondrá especial atención en las zonas urbano-marginadas identificadas mediante procedimientos de focalización territorial.

CUARTA. El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado establecen la pertinencia de instrumentar acciones a efecto de contar con mecanismos y políticas que aseguren la participación y convergencia de los tres órdenes de gobierno, la concurrencia con las iniciativas de la sociedad civil organizada y del sector privado, para propiciar la ampliación de capacidades en los individuos, la generación de oportunidades que favorezcan el desarrollo local y personal, la protección social, la formación de patrimonio, el desarrollo urbano y la ordenación del territorio nacional, procurando la realización y complementación de acciones con dichos fines.

QUINTA. Los Ejecutivos Federal y del Estado conjuntarán esfuerzos para:

- A)** Articular estrategias de atención sustentadas en un enfoque integral para el mejoramiento productivo y el desarrollo social y humano en las regiones indígenas, impulsando una política de atención microrregional, en la que se respete la identidad de las comunidades indígenas;
- B)** Impulsar programas y proyectos que promuevan la corresponsabilidad de los destinatarios y sujetos de atención, la integralidad de las acciones para su sinergia y complementariedad y la cohesión social para fortalecer el tejido social;
- C)** Dar respuesta a las interacciones regionales, urbanas y rurales, identificando potencialidades y limitaciones para impulsar el desarrollo urbano de la región y transformar el entorno popular, buscando garantizar una distribución equitativa de recursos, y así avanzar hacia un acuerdo nacional para la reordenación del territorio y conformar un Proyecto Territorial de Nación, a que se refiere el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006;

- D) Reducir las brechas que existen entre hombres y mujeres, brindando a las mujeres la oportunidad de participar plenamente en el desarrollo y sus beneficios;
- E) Reducir la vulnerabilidad de las ciudades a través de la actualización de programas y acciones que impulsen el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano;
- F) Promover e incentivar que los ciudadanos sean partícipes en el desarrollo de sus comunidades y se desenvuelvan de manera activa, informada, corresponsable y comprometida en la promoción y defensa del interés público y de sus legítimos intereses particulares y de grupo;
- G) Contribuir en la sustentación y desarrollo de una nueva relación democrática, republicana y federalista de las vinculaciones que llevan a cabo en torno a la consecución de un desarrollo regional equilibrado, para detonar su desarrollo integral, mediante un proceso participativo con el municipio, con arreglo a los principios que marca el Plan Nacional de Desarrollo;
- H) Lograr acciones tendientes a la rendición de cuentas como proceso de mejora continua de los programas sociales, con oportunidad, rigor y objetividad como condición para apoyar la transparencia;
- I) Desarrollar mecanismos de cooperación técnica en materia de planeación, diseño, implementación y evaluación de programas sociales, en el desarrollo de un padrón único de beneficiarios y en el intercambio de información y desarrollo de instrumentos para la medición del desarrollo humano;
- J) Fomentar y promover la formación de un patrimonio, que garantice un nivel mínimo de solvencia a los adultos y sus familias, de conformidad con los programas de suelo, vivienda o de ahorro que se establezcan para tal efecto, y
- K) Promover y fortalecer la operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, con el fin de mantener y ampliar las capacidades de los individuos, sujetándose a la normatividad federal vigente.

SEXTA. Los Ejecutivos Federal y del Estado se comprometen a realizar acciones para fortalecer, y en su caso, mejorar el funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y sus instrumentos, manteniendo en todo momento el respeto a la soberanía y autonomía de los órdenes de gobierno. Para ello, se coordinarán en el ámbito de sus respectivas competencias, para el fortalecimiento de la operación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, así como de las instancias municipales de planeación.

SEPTIMA. El presente Convenio será la vía fundamental de coordinación de las administraciones públicas federal y estatal para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, así como para el ejercicio de los recursos federales y estatales en cumplimiento del objeto y términos de este convenio.

Este Convenio operará, a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución anuales, en los que se estipulará la realización de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, otorgando la participación respectiva a los municipios, sujetándose en su caso a lo que establezca el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, a la suficiencia presupuestaria, a las respectivas reglas de operación y las demás disposiciones legales federales aplicables. Cuando se pretenda la ejecución de acciones por los gobiernos Federal y Estatal con la participación de grupos sociales o con particulares, se suscribirán convenios de concertación, con estricto apego a las disposiciones legales federales y locales aplicables.

Los recursos federales que se asignen a cada Entidad Federativa en los términos de los respectivos acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución, no pierden su carácter de federal y estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal informarán a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública de la suscripción de los instrumentos señalados en esta cláusula.

OCTAVA. La Secretaría de Desarrollo Social promoverá ante las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, la aplicación de los principios contenidos en el presente Convenio, para procurar que sus programas y acciones se vinculen con la planeación regional y estatal del desarrollo y sean congruentes con la planeación nacional.

NOVENA. El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado establecen como necesaria la permanente retroalimentación para la planeación de las acciones y recursos que se convengan ejecutar en el marco de este Convenio; por lo que, acuerdan promover la implementación de instrumentos de coordinación, jurídicos y metodológicos para la supervisión, seguimiento y evaluación de las acciones que se realicen en el marco de este Convenio.

Asimismo, los Ejecutivos Federal y del Estado convienen la generación de informes periódicos, tanto en su contenido como en sus términos de presentación, de acuerdo a la normatividad vigente y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

A solicitud expresa del Ejecutivo del Estado, el Ejecutivo Federal proporcionará asistencia técnica y capacitación en las materias motivo de este Convenio, por conducto de las dependencias que operen los programas.

DECIMA. El Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, se compromete a entregar trimestralmente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal y a la Secretaría de la Función Pública, por conducto de la Secretaría de la Contraloría Estatal, la información programática-presupuestaria, de avances físicos-financieros y cierres de ejercicio, en relación con los distintos programas, proyectos, acciones, obras y servicios que se realicen en los términos de lo señalado en la Cláusula Séptima del presente Convenio, así como de aquellos que establezca el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y, en general, la información que las mismas requieran para efectuar, en el ámbito de sus respectivas competencias, el control, inspección, evaluación y vigilancia de los recursos federales que se transfieran al Estado.

DECIMA PRIMERA. Los Ejecutivos Federal y del Estado convienen que para el control, inspección, evaluación y vigilancia de los recursos que se asignen al Estado, la Secretaría de la Función Pública establecerá conjuntamente con el órgano estatal de control los programas o las actividades que permitan garantizar el cumplimiento de las disposiciones federales aplicables. Los acuerdos de coordinación que para tal efecto suscriba el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de la Función Pública con el Ejecutivo del Estado, no estarán sujetos a la vigencia anual prevista para los demás acuerdos de coordinación y anexos de ejecución a que se refiere la Cláusula Séptima.

DECIMA SEGUNDA. Serán causas de inobservancia del presente Convenio, las siguientes:

1. El incumplimiento a los acuerdos o convenios de coordinación, anexos de ejecución o convenios de concertación derivados del presente Convenio, a los lineamientos que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, así como a las reglas de operación de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", o demás reglas de los diversos programas federales;
2. La aplicación de los recursos federales asignados al Estado a fines distintos de los pactados, y
3. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Convenio y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito, a la brevedad posible, a las partes a través de las dependencias que suscriben el presente Convenio.

DECIMA TERCERA. De las controversias que se susciten con motivo de la ejecución del presente Convenio, así como de los instrumentos de coordinación que de él deriven y las que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento de los diversos instrumentos de concertación derivados del propio Convenio, serán resueltas por los tribunales federales competentes, conforme a las leyes aplicables.

DECIMA CUARTA. Los Ejecutivos Federal y del Estado convienen en que el presente Convenio se podrá modificar o adicionar con el previo acuerdo de las partes. Dichas modificaciones deberán constar a través de acuerdos modificatorios y surtirán efectos a partir de su suscripción.

Las modificaciones o adiciones al presente Convenio podrán suscribirse por el servidor público que cuente con facultades para ello conforme a lo dispuesto por la legislación aplicable. Para tales efectos, dicho servidor público no deberá tener nivel jerárquico inferior al de subsecretario.

DECIMA QUINTA. Este Convenio surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el quince de septiembre del año dos mil cinco y deberá publicarse, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Leído que fue y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil cinco.- El Presidente

Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social, **Josefina Eugenia Vázquez Mota**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, **Arturo Montiel Rojas**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Manuel Cadena Morales**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, Planeación y Administración, **Luis Enrique Miranda Nava**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Alejandro Ozuna Rivero**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría, **Eduardo Segovia Abascal**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, **Miguel Angel García Beltrán González**.- Rúbrica.

ACUERDO que tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, para los efectos de la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ANA TERESA ARANDA OROZCO, Secretaria de Desarrollo Social, con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 34 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 4 y 5 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y

CONSIDERANDO

Que la Ley de Coordinación Fiscal dispone en su capítulo V que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, distribuirá el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social entre los estados, considerando criterios de pobreza extrema conforme a una fórmula y procedimientos específicos.

Que la distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se realiza en función de la proporción que corresponde a cada Estado de la pobreza extrema a nivel nacional.

Que la propia Ley de Coordinación Fiscal dispone que para efectos de la formulación anual del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, debe publicar en el Diario Oficial de la Federación, las normas establecidas para necesidades básicas y los valores para el cálculo de esta fórmula y estimará los porcentajes de participación porcentual que se asignarán a cada Estado, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO
PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, PARA LOS
EFECTOS DE LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007**

PRIMERO.- El presente Acuerdo tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, para los efectos de la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, mediante la publicación de las normas establecidas para necesidades básicas y los valores para el cálculo de esta fórmula y estimar los porcentajes de participación porcentual que se asignarán a cada Estado.

SEGUNDO.- Las normas establecidas para necesidades básicas y los valores para el cálculo de esta fórmula, son los siguientes:

- A)** Ingresos por persona. Se establece como norma una Línea de Pobreza Extrema por persona de 584.4 pesos mensuales de 2005. La brecha de ingreso se estima restando de esta línea el valor del ingreso promedio del hogar y dividiendo el resultado entre la misma línea. El cálculo del ingreso promedio del hogar toma en cuenta los ingresos por trabajo recibidos por todos los perceptores reportados de cada hogar y divide su monto entre el número de sus miembros.

El valor de esta brecha de ingreso se coloca dentro de una escala común que señala qué tanta es la carencia o el logro del hogar en esta necesidad. Para tal fin, se reescalan todos aquellos valores que resultaron menores a cero, estableciendo como cota inferior el valor de (-0.5).

Así, el reescalamiento consiste en multiplicar por (1/18) aquellas brechas cuyo valor sea mayor o igual que (-9) y menor que cero, y colocar el valor de (-0.5) a aquellas brechas con valor menor a (-9).

- B)** Nivel educativo promedio por hogar. Para calcular la brecha de educación se combinan las variables de alfabetismo, grados aprobados, nivel de instrucción y edad de cada miembro del hogar con más de seis años. El nivel educativo se obtiene mediante la relación de grados aprobados del individuo, entre la norma establecida según su edad. Esta relación se multiplica por la variable de alfabetismo cuando la persona tiene diez años o más, como se muestra a continuación:

$NE_{ij} = \left(\frac{E_{ij}}{Na} \right) * \text{Alfabetismo}$	(1)

Donde:

NE_{ij} = Indica el nivel educativo de la persona i en el hogar j.

E_{ij} = Representa los grados aprobados del individuo i acorde con su nivel de estudios y edad, en el hogar j.

Na = Es la norma mínima requerida de grados aprobados para el individuo acorde a su edad.

A la variable alfabetismo se le asigna valor cero cuando la persona no sabe leer y escribir, en caso contrario vale uno. De esta forma, la condición de alfabetismo actúa como variable de control, anulando cualquier valor alcanzado en años aprobados si la persona siendo de diez años o más, no sabe leer ni escribir.

La norma establece que un individuo a partir de los catorce años tenga al menos primaria completa.

Para menores de catorce años se consideran normas acordes según la edad con un margen de tolerancia.

A los niños de 7 y 8 años no se les requiere ningún año aprobado; si éstos tienen grados aprobados se considera como logro educativo y no se les aplica la fórmula (1) para la estimación del nivel educativo, pero sus grados aprobados se consideran como NE_{ij} para la fórmula (2).

La siguiente tabla muestra las normas asociadas a la edad:

Edad (años)	Norma de grados escolares aprobados	Alfabetismo (exigencia)
7	0	No se exige
8	0	No se exige
9	1	No se exige
10	2	Se exige
11	3	Se exige
12	4	Se exige
13	5	Se exige
14	6	Se exige

La brecha educativa de la persona se obtiene restando de la unidad su nivel NE_{ij} como lo indica la siguiente expresión:

$$\text{Brecha Educativa} = 1 - NE_{ij} \quad (2)$$

Una vez estimada la brecha educativa de cada persona mayor de seis años, se procede a incluirla en la misma escala, es decir, entre cero y uno si existe rezago educativo y entre -0.5 y cero en caso de que exprese un logro, lo que se obtiene multiplicando por (1/7.334) aquellas brechas que resultaron menores a cero. Como la educación es una característica personal, se estima la brecha individual para después obtener la brecha educativa promedio del hogar.

- C) Disponibilidad de espacio de la vivienda. Esta se mide por la relación existente entre el número de ocupantes por hogar y el número de cuartos dormitorio disponibles en la vivienda. La norma se fija en tres personas por cada cuarto dormitorio. Para su construcción se aplica la siguiente fórmula:

$$DE_j = \frac{\text{Número de cuartos dormitorio} * 3}{\text{Número de ocupantes por hogar}} \quad (3)$$

Donde: DE_j = Disponibilidad de espacio para dormir en la vivienda del hogar.

En caso de que el resultado de la expresión anterior sea mayor que uno, se procede a incluirlo en la misma escala común de todas las demás brechas, es decir, entre cero y uno si el hogar presenta rezago en disponibilidad de espacio en la vivienda y entre -0.5 y cero en caso de superar esta norma.

Para hacer este reescalamiento se multiplica DE_j por (1.5/75) y al resultado se le suma uno menos (DE_j/75), obteniéndose DER_j. Para calcular la brecha de vivienda se resta de la unidad el valor de DER_j, o en caso de carencia DE_j.

- D) Disponibilidad de drenaje. Se establece como norma mínima aceptable el drenaje conectado a fosa séptica. Los valores asignados a cada categoría para la estimación de la brecha, son los siguientes:

Categoría	Valor asignado para el cálculo
Conectado a la red pública	1.5
Conectado a la fosa séptica	1.0
Con desagüe a la barranca o grieta	0.5
Con desagüe a un río, lago o mar	0.3
No tiene drenaje	0.0

Para calcular la brecha de disponibilidad de drenaje se resta de la unidad el valor observado según la tabla anterior.

- E)** Disponibilidad de electricidad-combustible para cocinar. Se construye en dos etapas. En la primera se observa la disponibilidad de electricidad en la vivienda. Si se cuenta con este servicio esta brecha se considera cero. Cuando no se dispone de electricidad se procede a evaluar el combustible que se utiliza para cocinar, considerando como norma el uso de gas.

El indicador disponibilidad de electricidad funciona como una variable de control. La siguiente tabla muestra los valores asignados a cada categoría:

Categoría	Valor asignado para el cálculo
Electricidad	1.0
Gas	1.0
Petróleo	0.5
Leña	0.1
Carbón	0.1

Para calcular la brecha de electricidad-combustible para cocinar se resta de la unidad el valor asignado según la tabla anterior.

TERCERO.- La estimación de los porcentajes de participación porcentual, a que se refiere el artículo siguiente, se realizó conforme a la base de datos de la Muestra Censal (cuestionario ampliado) del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

CUARTO.- La estimación de los porcentajes de participación porcentual que se asignarán a cada Estado, es la siguiente:

Clave	Nombre	Masa Carencial %
1	Aguascalientes	0.379893848
2	Baja California	0.73610039
3	Baja California Sur	0.154794156
4	Campeche	0.965402223
5	Coahuila	0.811122797
6	Colima	0.245193073
7	Chiapas	11.39888719
8	Chihuahua	2.059172393
9	Durango	1.632222287
10	Guanajuato	5.041842116
11	Guerrero	7.812398251
12	Hidalgo	3.24071732
13	Jalisco	3.200795222

14	México	8.257742481
15	Michoacán	5.206270333
16	Morelos	1.153193111
17	Nayarit	0.849705853
18	Nuevo León	0.964787669
19	Oaxaca	9.631594568
20	Puebla	7.853535731
21	Querétaro	1.348140809
22	Quintana Roo	0.709289367
23	San Luis Potosí	3.504529826
24	Sinaloa	1.633626297
25	Sonora	0.969217561
26	Tabasco	2.684423636
27	Tamaulipas	1.637119585
28	Tlaxcala	0.834242091
29	Veracruz	11.04507108
30	Yucatán	2.115670046
31	Zacatecas	1.923298687
TOTAL		100

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil seis.-
La Secretaria de Desarrollo Social, **Ana Teresa Aranda Orozco**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

MODIFICACION a los Lineamientos Específicos del Esquema de Apoyos a la Agricultura por Contrato de maíz amarillo y sorgo del ciclo agrícola primavera-verano 2005, publicados el 16 de marzo de 2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 14, 16, 17, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Planeación; 1o., 22, 32 fracciones IV, VI, IX y XIII, 56, 79, 104, 105, 109 y 188 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1o. Segundo Párrafo, 2o. fracciones XLV y LIII, 74, 75, 76, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 51, 52, 53, 54, 55, 62, 63 y 66 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006 (PEF 2006); 1o., 2o., 3o. fracción III, 18, 32, 33, 35, 43, 44 y 48 del Reglamento Interior de la SAGARPA vigente; 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 6o., 7o., 8o., 9o., 10o., 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 75, 76, 77 primer párrafo, 79, 80, 81, 84 y aplicables de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reconversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos (REGLAS), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 17 de junio de 2003, y de las Modificaciones y Adiciones a dichas REGLAS, publicadas en el DOF el 9 de abril y 28 de julio de 2004, el 29 de septiembre de 2005, y del 16 de junio de 2006 y a los Lineamientos Específicos del Esquema de Apoyos a la Agricultura por Contrato de maíz amarillo y sorgo del ciclo agrícola primavera-verano 2005, publicados en el DOF de fecha 16 de marzo de 2006 (LINEAMIENTOS); y

CONSIDERANDO

Que con fecha de 16 de marzo de 2006, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Específicos del Esquema de Apoyos a la Agricultura por Contrato de maíz amarillo y sorgo del ciclo agrícola primavera-verano 2005; mismos que en su lineamiento cuarto, fracciones I y II tienen prevista la mecánica operativa a efecto de que los productores o compradores se inscriban a este esquema de apoyos, así como el procedimiento para que éstos soliciten el pago del apoyo a través de la compensación de bases;

Que a fin de atender los criterios de transparencia y equidad en el ejercicio de los recursos presupuestales destinados a este esquema de apoyos y con la finalidad de que los productores y compradores al momento de solicitar el pago por Compensación de Bases lo hagan de manera correcta y oportuna, atendiendo así los requisitos previstos para la Agricultura por Contrato, he tenido a bien expedir la siguiente:

MODIFICACION A LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DEL ESQUEMA DE APOYOS A LA AGRICULTURA POR CONTRATO DE MAIZ AMARILLO Y SORGO DEL CICLO AGRICOLA PRIMAVERA-VERANO 2005, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 16 DE MARZO DE 2006

UNICO.- Se modifica el lineamiento cuarto, al que se le adiciona un último párrafo a la fracción II, en donde se señalan los requisitos y mecánica operativa para efecto del pago al productor, para quedar como sigue

“CUARTO.- Conforme a lo establecido en el numeral SEGUNDO del presente instrumento y a lo dispuesto en los artículos 63, 65 y 66 de las REGLAS, los PRODUCTORES y los COMPRADORES interesados en participar en el presente esquema de apoyos, se sujetarán a lo siguiente:

- I. ...
- II. ...

Para efectos del pago al productor correspondiente a los ciclos agrícolas primavera-verano 2005; otoño-invierno 2005/2006 y primavera-verano 2006 y de acuerdo a lo dispuesto por el numeral segundo, fracción I y II de los LINEAMIENTOS, los productores que por conducto de la Dirección Regional registraron y validaron su contrato de compra venta a término y del cual se confirmó su cumplimiento, solicitarán el apoyo por compensación de bases en un plazo no mayor de 20 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la presente modificación, siempre y cuando no hayan recibido el pago correspondiente por parte del comprador, atendiendo así los requisitos señalados en el artículo 17, 17 BIS, 18 y 19 de las REGLAS.

Asimismo, para el caso de los subsecuentes ciclos agrícolas, los productores estarán en posibilidad de realizar su solicitud de apoyo por compensación de bases al momento de presentar su registro y validación del contrato de compraventa a término en la Dirección Regional que al efecto corresponda; o bien dentro de un plazo de 20 días hábiles posteriores a la fecha de publicación del aviso mediante el cual se den a conocer los montos de apoyo por compensación de bases.”

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Modificación a los LINEAMIENTOS entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y aplicará para los ciclos agrícolas Primavera-Verano 2005; Otoño-Invierno 2005/2006; Primavera-Verano 2006, así como los subsecuentes ciclos agrícolas que corresponda.

El presente instrumento se expide en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de octubre de dos mil seis.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Francisco Javier Mayorga Castañeda.-** Rúbrica.

CUARTA Modificación a los Lineamientos Específicos del Subprograma de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo de Maíz, Arroz, Sorgo, Trigo, Cártamo, Canola y Triticale, ciclo agrícola otoño-invierno 2005/2006, para incrementar el volumen de triticale del Estado de Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANA GRACIELA AGUILAR ANTUÑANO, Directora en Jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), Organo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), con fundamento en los artículos 14, 16, 17, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Planeación; 1o., 22, 32 fracciones IV, VI, IX y XIII, 56, 79, 104, 105, 109 y 188 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1o. segundo párrafo, 2o. fracciones XLV y LIII, 74, 75, 76, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 51, 52, 53, 54, 55, 62, 63 y 66 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 (PEF 2006); 1o., 2o., 3o. fracción III, 18, 32, 33, 35, 43, 44 y 48 del Reglamento Interior de la SAGARPA, vigente; 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 6o., 7o., 8o., 9o., 10o., 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 84 y demás relativos de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reconversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos (REGLAS), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 17 de junio de 2003, de las modificaciones y adiciones a dichas REGLAS, publicadas en el DOF el 9 de abril y 28 de julio de 2004, y el 29 de septiembre de 2005, y del acuerdo por el que se adiciona un artículo transitorio a la REGLAS, publicado en el DOF el 16 de junio de 2006, y los LINEAMIENTOS Específicos del Subprograma de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo de Maíz, Arroz, Sorgo, Trigo, Cártamo, Canola y Triticale, ciclo agrícola otoño-invierno 2005/2006 (LINEAMIENTOS), publicados el 5 de abril de 2006, y

CONSIDERANDO

Que el día 5 de abril de 2006 fueron publicados en el DOF los LINEAMIENTOS Específicos del Subprograma de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo de Maíz, Arroz, Sorgo, Trigo, Cártamo, Canola y Triticale, ciclo agrícola otoño-invierno 2005/2006 (LINEAMIENTOS);

Que de conformidad con lo establecido en el numeral OCTAVO de los LINEAMIENTOS en los que se señala que "...de acuerdo con las fechas de salida de las cosechas de los productos contemplados en el artículo 15 de las REGLAS, la SAGARPA por conducto de ASERCA emitirá las modificaciones correspondientes a los presentes LINEAMIENTOS, relativas a los productos, entidades federativas, volúmenes, apoyo complementario al ingreso por tonelada, así como a las especificaciones técnicas que permitan hacer más eficiente y oportuna la entrega de los apoyos...";

Que en el cuadro establecido en el numeral SEGUNDO de los LINEAMIENTOS, se dio a conocer para el triticale del Estado de Sonora un volumen estimado a apoyar de 420 toneladas, con base a estimaciones de siembras y rendimientos por hectárea probables, del Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) y de la Delegación de la SAGARPA en la entidad referida, en coordinación con el Gobierno del Estado, volumen que, conforme a la producción obtenida y comercializada objeto del apoyo, resultado de la promoción para la siembra del cultivo que realizó la Asociación de Organismos de Agricultores del Sur de Sonora, A.C., fue insuficiente para atender las solicitudes presentadas por los productores, por lo que tengo a bien expedir la siguiente:

CUARTA MODIFICACION A LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DEL SUBPROGRAMA DE APOYOS DIRECTOS AL INGRESO OBJETIVO DE MAIZ, ARROZ, SORGO, TRIGO, CARTAMO, CANOLA Y TRITICALE, CICLO AGRICOLA OTOÑO-INVIerno 2005/2006, PARA INCREMENTAR EL VOLUMEN DE TRITICALE DEL ESTADO DE SONORA

UNICO.- De conformidad con lo establecido en el numeral OCTAVO de los LINEAMIENTOS, se incrementa el volumen estimado a apoyar consignado en el cuadro del numeral SEGUNDO de dichos LINEAMIENTOS, para quedar como sigue:

PRODUCTO	ESTADO	VOLUMEN ESTIMADO (TON.)
TRITICALE	Sonora	6,000

Los recursos para la instrumentación de la presente MODIFICACION están sujetos a la disponibilidad del presupuesto anual autorizado en el Ramo 08 del PEF 2006.

La presente CUARTA Modificación se expide en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de octubre de dos mil seis y entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, con fundamento en el artículo 82 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, firma en suplencia por ausencia de la Directora en Jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, el Coordinador General de Comercialización, **Manuel Emilio Martínez de Leo.-** Rúbrica.

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la lluvia torrencial que afectó a los municipios de San Andrés Tuxtla y Santiago Tuxtla del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANTONIO RUIZ GARCIA, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., de la Ley de Planeación; 7, 8, 32, fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 54 y 55 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2006; 8o., fracción IV, del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 16 y 19, de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, y 1, del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta Dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los daños ocasionados por éstas, afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, tienen por objetivo apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen preponderantemente actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectados por contingencias climatológicas, a fin de atender los efectos negativos causados y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso; así como inducir a los productores agropecuarios a participar en la cultura del aseguramiento.

Asimismo, que las citadas Reglas de Operación, consideran el manejo electrónico del Programa a través de un Sistema Intranet. En este sentido, se plantea que dicho Sistema será el único medio para la atención de solicitudes de apoyo y su utilización será de carácter obligatorio en las etapas del proceso de gestión que así se determine. Para dar cumplimiento a lo anterior, el 30 de septiembre de 2004, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del FAPRACC, con lo que se dio inicio al manejo electrónico del programa el 1 de octubre de 2004.

Que el C. Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante oficio electrónico de Folio No. 427, con fecha de recepción 16 de octubre de 2006, solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica para los municipios de San Andrés Tuxtla y Santiago Tuxtla del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a consecuencia de la lluvia torrencial ocurrida el 25 de septiembre de 2006, misma que ocasionó daños a la población rural de bajos ingresos. Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que establecen las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente declaratoria, en acatamiento a los artículos 5 y 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, previamente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se cercioró de que la Comisión Nacional del Agua (CNA) hubiera emitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, la cual mediante oficio electrónico de referencia al Folio No. 427, con fecha de recepción 13 de octubre de 2006, menciona que se corroboró la ocurrencia de lluvia extrema el día 25 de septiembre de 2006 en los municipios de San Andrés Tuxtla y Santiago Tuxtla del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar en Contingencia Climatológica a los municipios antes mencionados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

**DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS
DE OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION RURAL AFECTADA POR
CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC) VIGENTES, EN VIRTUD DE LOS
DAÑOS PROVOCADOS POR LA LLUVIA TORRENCIAL, QUE AFECTO A LOS
MUNICIPIOS DE SAN ANDRES TUXTLA Y SANTIAGO TUXTLA
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectada por lluvia torrencial ocurrida el día 25 de septiembre de 2006 a los municipios de San Andrés Tuxtla y Santiago Tuxtla del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que una vez que sean evaluados los daños, se procederá con lo establecido en el Artículo 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de acceder, sujeto a la disponibilidad presupuestal, a los recursos con cargo al presupuesto del FAPRACC, y en su caso, a los recursos disponibles del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con fundamento a lo que establece el artículo 4 Transitorio de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y el numeral 10 de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a mitigar, provocados por la lluvia torrencial, en los municipios antes mencionados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hará en los términos de los artículos 2 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ciudad de México, Distrito Federal, a diecisiete de octubre de dos mil seis.- El Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Antonio Ruiz García.**- Rúbrica.

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la lluvia torrencial que afectó a los municipios de Coyuca de Benítez, Metlatonoc, Cochoapa el Grande, Iliatenco, Malinaltepec, Zapotitlán Tablas y Acatepec del Estado de Guerrero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANTONIO RUIZ GARCIA, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., de la Ley de Planeación; 7, 8, 32, fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 54 y 55 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2006; 8o., fracción IV, del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 16 y 19, de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, y 1, del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta Dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los daños ocasionados por éstas, afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, tienen por objetivo apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen preponderantemente actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectados por contingencias climatológicas, a fin de atender los efectos negativos causados y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso; así como inducir a los productores agropecuarios a participar en la cultura del aseguramiento.

Asimismo, que las citadas Reglas de Operación, consideran el manejo electrónico del Programa a través de un Sistema Intranet. En este sentido, se plantea que dicho Sistema será el único medio para la atención de solicitudes de apoyo y su utilización será de carácter obligatorio en las etapas del proceso de gestión que así se determine. Para dar cumplimiento a lo anterior, el 30 de septiembre de 2004, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del FAPRACC, con lo que se dio inicio al manejo electrónico del programa el 1 de octubre de 2004.

Que el C. Gobernador del Estado de Guerrero, mediante oficio electrónico de Folio No. 405, con fecha de recepción 17 de octubre de 2006, solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica para los municipios de Coyuca de Benítez, Metlatonoc, Cochoapa el Grande, Iliatenco, Malinaltepec, Zapotitlan Tablas y Acatepec del Estado de Guerrero, a consecuencia del ciclón ocurrido del 30 al 31 de agosto de 2006, mismo que ocasionó daños a la población rural de bajos ingresos. Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador del Estado de Guerrero expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que establecen las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente declaratoria, en acatamiento a los artículos 5 y 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, previamente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se cercioró de que la Comisión Nacional del Agua (CNA) hubiera emitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, la cual mediante oficio electrónico de referencia al Folio No. 405, con fecha de recepción 13 de octubre de 2006, menciona que derivado del análisis de la información cuantitativa y cualitativa, de acuerdo a las Reglas de Operación del FAPRACC, en opinión de la CNA se corrobora la ocurrencia de viento provocado por la Tormenta Tropical John, los días 30 y 31 de agosto de 2006 en los municipios de Coyuca de Benítez, Metlatonoc, Cochoapa el Grande, Iliatenco, Malinaltepec, Zapotitlan Tablas y Acatepec del Estado de Guerrero.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar en Contingencia Climatológica a los municipios antes mencionados del Estado de Guerrero, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

**DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS
DE OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION RURAL AFECTADA
POR CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC) VIGENTES, EN VIRTUD
DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA LLUVIA TORRENCIAL, QUE AFECTO
A LOS MUNICIPIOS DE COYUCA DE BENITEZ, METLATONOC, COCHOAPA EL
GRANDE, ILIATENCO, MALINALTEPEC, ZAPOTITLAN TABLAS
Y ACATEPEC DEL ESTADO DE GUERRERO**

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectada por el ciclón ocurrido los días 30 y 31 de agosto de 2006 a los municipios de Coyuca de Benítez, Metlatonoc, Cochoapa el Grande, Iliatenco, Malinaltepec, Zapotitlan Tablas y Acatepec del Estado de Guerrero, por lo que una vez que sean evaluados los daños, se procederá con lo establecido en el Artículo 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de acceder, sujeto a la disponibilidad presupuestal, a los recursos con cargo al presupuesto del FAPRACC, y en su caso, a los recursos disponibles del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con fundamento a lo que establece el artículo 4 Transitorio de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y el numeral 10 de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a mitigar, provocados por la lluvia torrencial, en los municipios antes mencionados del Estado de Guerrero, se hará en los términos de los artículos 2 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Guerrero.

Ciudad de México, Distrito Federal, a dieciocho de octubre de dos mil seis.- El Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Antonio Ruiz García.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

TITULO de Concesión otorgado en favor de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, para usar y aprovechar bienes de dominio público de la Federación, consistentes en zona marítima para la construcción y operación de una marina de uso particular, en el Puerto de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CONCESION QUE OTORGA EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ARQ. PEDRO CERISOLA Y WEBER, EN FAVOR DE BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO 181, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL SR. MICHAEL PAUL KELLY, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARIA" Y "LA CONCESIONARIA", RESPECTIVAMENTE, PARA USAR, Y APROVECHAR BIENES DE DOMINIO PUBLICO DE LA FEDERACION, CONSISTENTES EN ZONA MARITIMA PARA LA CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA MARINA DE USO PARTICULAR EN EL PUERTO DE CANCUN, MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CONDICIONES

ANTECEDENTES

- I. Constitución. La Concesionaria acreditó ante La Secretaría, estar constituida como Sociedad Nacional de Crédito, con el carácter de institución de Banca Múltiple, según consta en la copia certificada de la escritura pública 157,391 de 23 de febrero de 1994, otorgada ante la fe del notario público 138 del Distrito Federal, licenciado José Antonio Manzanero Escutia, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el folio mercantil 187201, y estar inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave PDP9902181L9, documentos que se agregan como anexo uno.
- II. Representante legal. El Sr. Michael Paul Kelly, es representante legal de La Concesionaria y tiene capacidad y facultades para aceptar en su nombre el presente instrumento, como aparece en la copia certificada de la escritura pública 8,548 de 20 de septiembre de 2004, otorgada ante la fe del notario público señalado en el antecedente I, documento que se agrega como anexo dos.
- III. Domicilio. La Concesionaria señala como su domicilio, el ubicado en Avenida Coba 44, lote 81, interior 101, Super Manzana 3, Manzana 10, Cancún, Municipio de Benito Juárez, 77500, Quintana Roo y el área concesionada.
- IV. Terreno colindante. La Concesionaria se encuentra en el supuesto jurídico del último párrafo del artículo 24 de la Ley de Puertos, toda vez que acreditó la propiedad del terreno colindante con la zona federal marítimo terrestre, frente a la zona federal marítima materia de la presente concesión, o sea el lote de terreno ubicado en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, con una superficie de 3'299,289.02 m², cuyos datos de identificación se especifican en el Antecedente 9 y en el plano que como anexo "A", se agrega a la Escritura Pública No. 4,624 de fecha 28 de septiembre de 2000, pasada ante la fe del Licenciado Miguel Camara Patrón, Notario Público 30 de Cancún, Quintana Roo, cuyo primer testimonio se inscribió el 18 de junio de 2004 en el Registro Público de Comercio Zona Norte, con el número 68, a fojas 942989, tomo CLXXXIX, sección II, en la que se hace constar el contrato de fideicomiso de garantía y administración de inmueble celebrado entre Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, en su carácter de institución fiduciaria, y entre otros fideicomitentes y fideicomisarios, Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de fiduciaria del Gobierno Federal en el Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo "FONATUR" y Promotora de Desarrollos de Puerto Cancún, S.A. de C.V. "ATLHON", documento que se agrega como anexo tres.
- V. Autorización de Impacto Ambiental. El 10 de noviembre de 2000, en oficio D.O.O.DGOEIA.-006692 el Director General de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental, dependiente de la entonces Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, modificó la autorización en materia de impacto ambiental contenida en los oficios 410-02676 de 14 de noviembre de 1991, relativo a la iniciación del proyecto turístico náutico "Puerto Cancún" y oficio 410.-02689 de 17 de julio de 1992 de la entonces Dirección General de Normatividad y Regulación Ecológica, referente al desarrollo de un vivero, canales de navegación, dársena, dragado, campo de golf, escolleras, muelle de suministro de combustible, y la conservación de una franja de 20 y 30 m de ancho alrededor del área del proyecto, documento que se agrega como anexo cuatro.

- VI.** Concesión de zona federal marítimo terrestre. La entonces Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, otorgó a favor de FONATUR el Título de Concesión No. DGZF-290/00, de fecha 10 de noviembre de 2000, con vigencia de quince años, para usar, ocupar y aprovechar una superficie de 35,142.35 m² de zona federal marítimo terrestre, localizada en el Puerto de Cancún, Sección D, Zona Hotelera, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, cuyos derechos cedió a favor de La Concesionaria mediante resolución administrativa de 28 de julio de 2005, emitida por la entonces Directora General de Zona Federal Marítima Terrestre y Ambientes Costeros, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, documentos que se agregan como anexo cinco.
- VII.** Autorización para realizar obras de dragado. El Ejecutivo Federal, por conducto del Director General de Puertos, de La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el 9 de marzo de 2006, autorizó a La Concesionaria para realizar obras de dragado para la construcción de canales de acceso interior y exterior del proyecto de marina denominado "Puerto Cancún" en el predio ubicado entre Boulevard Kukulkán al sur, la avenida Bonampak al oeste, Puerto Juárez al norte y el Mar Caribe al este, en la Ciudad y Puerto de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, documento que se agrega como anexo seis.
- VIII.** Solicitud. Mediante escrito de 5 de mayo, de 2006, recibido en la Dirección General de Puertos el 23 del mismo mes y año, La Concesionaria, solicitó a la Dirección General de Puertos de La Secretaría, el otorgamiento de una concesión para el uso y aprovechamiento de una Marina de uso particular, en la zona federal marítima, frente a la zona federal marítimo terrestre colindante con el inmueble a que se alude en el antecedente IV, con una inversión aproximada en la primera etapa de \$40'000,000.00 (Cuarenta Millones de Pesos 00/100 M.N.).
- IX.** Aprovechamientos. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público instruyó a La Secretaría, mediante oficio 350-A-427 de 5 de octubre de 2005, emitido por el Jefe de la Unidad de Legislación Tributaria y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2006, en cuanto a los aprovechamientos que deben pagar los concesionarios de bienes de dominio público de la Federación en los puertos nacionales, terminales, marinas e instalaciones, en términos del artículo 37 de la Ley de Puertos, documento que se agrega como anexo siete.
- X.** Recursos financieros, materiales y humanos. La Concesionaria acreditó ante La Secretaría, que cuenta con los recursos financieros, materiales y humanos, para realizar el proyecto, documentos que se agregan como anexo ocho.
- XI.** Expediente administrativo. En el expediente administrativo de la Dirección General de Puertos de La Secretaría, obran las constancias relativas a los instrumentos que se precisan en este capítulo de antecedentes, por lo que se refiere al procedimiento de otorgamiento de concesión de la marina materia del presente título.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 27 párrafo sexto y 28 párrafo décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, fracciones XVI, XIX, XX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o., 52, fracción I de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 3o., fracciones I y II, 4o., 6o., fracciones I, II y IV, 7o., fracciones III y VI, 9, 13, 15, 16, 17, primer párrafo, 20, 28, fracción V, 149 y 151 de la Ley General de Bienes Nacionales; 1o., 2o., fracción V, 3o., 4o., 6, 10 fracción II, 11, 16, fracción IV, 20, fracción II, inciso a), 21, 22, 23, 24 último párrafo, 26, 29, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 59, 63, 64, 65 y 69 de la Ley de Puertos; 1o., 10, 11, 12, 17, 20, 45 al 54 del Reglamento de la Ley de Puertos y 5o., fracción XI del Reglamento Interior de La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, La Secretaría otorga a La Concesionaria el presente título de:

CONCESION

Para usar y aprovechar bienes de dominio público de la Federación, consistentes en zona marítima afectando un total de 12,870 m² para la construcción y operación de una marina de uso particular, que se integrará con una dársena comercial con 7 peines flotantes para 208 posiciones de atraque y terminal de combustible; una dársena condominal con 23 peines flotantes para 172 posiciones de atraque, y una dársena residencial para 300 posiciones de atraque, dando un total de 700 posiciones de atraque en 8,224 m²; así como una rampa de botado de 300 m², rompeolas norte y sur en 4,346 m², canal exterior y 11 canales interiores, frente a la zona federal marítimo terrestre contigua al inmueble a que se alude en el antecedente IV en el Puerto de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, Se acompañan como anexo nueve los planos D.G.P.-G.01, G.02, G.03, G.04, G.05, G.06, G.07 y G.08 de 23 de junio de 2006, Exp. CANC-06.05.23 en los que se detallan las medidas, colindancias y localización de la marina concesionada.

El presente título de concesión queda sujeto a las siguientes

CONDICIONES

PRIMERA. Efectos de la concesión. La presente concesión surtirá efectos una vez que La Concesionaria acredite ante La Secretaría el concesionamiento de la zona federal marítimo terrestre que emita la autoridad competente.

SEGUNDA. Obras e inversión. La Concesionaria se obliga a efectuar las obras de construcción de la marina concesionada en el plazo que se señale en la autorización de inicio de construcción, para lo cual realizará una inversión aproximada de \$40'000,000.00 para la primera etapa (Cuarenta Millones de Pesos 00/100 M.N.).

La Concesionaria se obliga a informar por escrito a La Secretaría la fecha de conclusión de las obras.

TERCERA. Aprobación del proyecto ejecutivo. La Secretaría revisará los documentos técnicos que integran el proyecto ejecutivo que presente La Concesionaria, junto con la documentación complementaria que al efecto se le requiera, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento del presente título y dará a conocer de inmediato a La Concesionaria las observaciones a que hubiere lugar, para que ésta subsane las deficiencias, haga las correcciones y cumpla los requerimientos correspondientes, en un lapso de quince días naturales posteriores a la notificación respectiva a fin de obtener la aprobación definitiva de dicho proyecto.

CUARTA. Ejecución de las obras. Una vez obtenida la aprobación del proyecto ejecutivo La Concesionaria deberá solicitar a La Secretaría la autorización para la construcción de las obras materia de la concesión, mismas que se efectuarán conforme al programa y calendario de construcción que autorice La Secretaría.

La Secretaría tendrá en todo tiempo la facultad de verificar por sí o por terceros, el avance de la construcción, así como la calidad de los materiales empleados en la correcta ejecución de las obras y podrá ordenar que se corrijan los defectos encontrados.

La construcción o establecimiento de obras e instalaciones, así como la ejecución de obras distintas a las indicadas, sólo podrán hacerse si La Concesionaria obtiene previamente los permisos, licencias o autorizaciones que se requieran de La Secretaría y demás autoridades que correspondan, conforme a la legislación vigente, siempre que no implique modificación a la presente concesión.

En el evento de que La Concesionaria construya obras o inicie su operación sin la autorización correspondiente, será sancionada por La Secretaría conforme a la Ley, sin perjuicio de lo que proceda conforme a derecho.

QUINTA. Autorización de funcionamiento de las obras. La Secretaría efectuará la verificación final de las obras concluidas, a partir del aviso escrito que presente La Concesionaria. El resultado de la verificación, se asentará en el acta circunstanciada correspondiente.

Si no hubiere defectos que corregir o una vez subsanados, se harán constar en el acta respectiva; y en su caso la Secretaría autorizará total o parcialmente el funcionamiento o entrada en operación de las obras, en un plazo que no excederá de treinta días naturales, contados a partir de que La Concesionaria le notifique por escrito su conclusión y verificación.

SEXTA. Señalamiento marítimo. La Concesionaria se obliga a instalar el señalamiento marítimo que determine La Secretaría, por sí o por conducto de la Capitanía de Puerto correspondiente, para lo cual, deberá acreditar de inmediato su comparecencia por escrito ante dichas autoridades y la resolución que recaiga sobre el particular.

SEPTIMA. Conservación y mantenimiento. La Concesionaria será responsable de la conservación y mantenimiento de los bienes concesionados, de las obras ejecutadas o que ejecutare, durante la vigencia de la presente concesión, debiendo presentar a La Secretaría un reporte y fotografías de los trabajos correspondientes, en el mes de enero de cada año, cuyas características no podrá modificar o alterar, como tampoco podrá construir obras adicionales sin la autorización previa y por escrito de La Secretaría.

OCTAVA. Medidas de seguridad. La Concesionaria deberá adoptar las medidas conducentes para garantizar la seguridad de las instalaciones portuarias, de las embarcaciones y, en general, de las personas y los bienes, para lo cual se encargará de:

- I. Cuidar que la operación de los bienes concesionados, se efectúe de manera que no se obstruyan las áreas navegables, ni se afecte el adecuado funcionamiento de las instalaciones portuarias;
- II. Instalar por su cuenta, dar mantenimiento y operar las ayudas a la navegación y las señales marítimas que La Secretaría estime necesarias para la seguridad en la operación portuaria y en la navegación;
- III. Establecer un sistema de vigilancia para evitar la presencia innecesaria de personas ajenas a la operación de las instalaciones;

- IV. No almacenar en el área concesionada sustancias inflamables, explosivas o peligrosas, ni permitir el acceso de embarcaciones que las transporten, fuera del objeto y servicios de la marina;
- V. Establecer condiciones de amarre que garanticen la seguridad de las embarcaciones;
- VI. Instalar en lugares de fácil acceso equipos y sistemas contra incendios, verificar su buen funcionamiento y disponibilidad para uso inmediato, así como capacitar a las personas que deban operarlos;
- VII. Contar con un programa para casos de siniestros o emergencias en el área concesionada;
- VIII. Abstenerse de realizar cualquier acto que tenga por objeto impedir el libre acceso a la zona marítima;
- IX. Abstenerse de llevar a cabo cualquier tipo de construcción o dragado, cuando no tenga o le sea revocado o suspendido el correspondiente dictamen favorable de impacto ambiental, emitido por las autoridades federales, estatales y municipales en materia ambiental, el proyecto ejecutivo o las demás autorizaciones que requiera obtener por parte de esta Secretaría u otras Autoridades competentes. Los documentos respectivos formarán parte integrante del presente título;
- X. Garantizar el libre tránsito por las zonas federales de tierra o de agua, para cuyo efecto, establecerá accesos específicos, en el entendido que La Secretaría podrá determinar los que considere necesarios;
- XI. Conservar en óptimas condiciones de limpieza e higiene el área concesionada y, observar el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación de los Buques 1973 y su Protocolo 1978 (MARPOL 73-78);
- XII. Gestionar y obtener de las autoridades competentes las autorizaciones que correspondan para la descarga de aguas residuales, así como para ejecutar las obras e instalaciones que se requieran, a efecto de que se descarguen en la red de drenaje municipal u otro medio idóneo para impedir la contaminación de las zonas federales de agua;
- XIII. No permitir o tolerar en el área concesionada el establecimiento de centros de vicio y la práctica de actos que vayan en contra de la moral o las buenas costumbres;
- XIV. Informar a La Secretaría de las modificaciones que por causas naturales o artificiales sufra la zona concesionada, inmediatamente que tenga conocimiento de ellas;
- XV. Observar las normas que en, materia de impacto ambiental, señale la autoridad competente para la construcción y operación de los bienes concesionados;
- XVI. Cuidar que las instalaciones de la marina concesionada, se mantengan en condiciones óptimas de seguridad para las personas que hagan uso de las mismas, y
- XVII. Cumplir con las demás obligaciones que, en materia de seguridad de las instalaciones, establezcan los tratados y convenios internacionales, las disposiciones legales, administrativas, el presente título de concesión y La Secretaría y las demás autoridades competentes.

NOVENA. Responsabilidad frente a terceros. La Concesionaria responderá por su única y exclusiva cuenta por el incumplimiento de sus obligaciones frente al Gobierno Federal, los trabajadores, usuarios y cualesquiera otros terceros, así como de los daños o perjuicios que se les ocasione con motivo de la operación de las áreas, obras e instalaciones localizadas en los bienes concesionados.

DECIMA. Seguros. La Concesionaria deberá contratar y mantener en vigor, durante la vigencia de la concesión, los seguros que cubran la responsabilidad civil por la operación de los bienes e instalaciones concesionadas y seguros contra robos y daños a las embarcaciones, a los bienes de terceros y accidentes de personas, así como por daños a las construcciones e instalaciones materia de este título, así como por daños al ambiente marino y en general a los bienes de la Nación.

El monto de los seguros se determinará con base en estudios elaborados por técnicos calificados en la materia, que tomarán en cuenta, los riesgos y siniestros que deriven de fenómenos naturales tales como tormentas, ciclones, marejadas, sismos o cualesquiera otros análogos y los posibles daños a terceros.

La Concesionaria deberá acreditar fehacientemente ante La Secretaría el cumplimiento de las obligaciones antes precisadas, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del presente título, para lo cual, exhibirá ante dicha Dependencia copia de las pólizas que expida una institución de seguros autorizada conforme a las leyes mexicanas, en las que aparezcan como beneficiarios, el Gobierno Federal en primer lugar y La Concesionaria en segundo término, que cubran los daños a terceros, así como las renovaciones de las mismas, de manera inmediata una vez que estén a su disposición.

DECIMOPRIMERA. Garantía de cumplimiento. La Concesionaria se obliga a presentar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del presente título, la póliza original que acredite fehacientemente el otorgamiento de fianza por \$4'000,000.00 (Cuatro Millones de Pesos 00/100 M.N.), que expida una institución afianzadora autorizada, conforme a las leyes mexicanas, a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de La Secretaría, mediante la cual se garantice expresamente el cumplimiento de las obligaciones que se especifican en las presentes condiciones y, en su oportunidad, la reversión de los bienes concesionados.

Dicha fianza deberá contratarse con vigencia durante todo el término de la concesión y con posterioridad en caso de recursos o juicios, en tanto subsistan obligaciones pendientes de cumplir por La Concesionaria y se actualizará anualmente por ésta, de acuerdo con el incremento del valor de las obras concesionadas, conforme a las actualizaciones o nuevos avalúos que se efectúen según lo previsto en el presente título, en la inteligencia de que las pólizas que a tal efecto se renueven, La Concesionaria las entregará a La Secretaría en un término de cinco días hábiles contados a partir de ese evento.

Para la actualización anual, se aplicará una fórmula análoga a la prevista en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación, aplicable a créditos fiscales, en tanto que los nuevos avalúos, deberán practicarse cada cinco años por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

DECIMOSEGUNDA. Funciones de autoridad. La Concesionaria se obliga a dar a las autoridades portuarias, marítimas, aduanales, sanitarias, migratorias y, en general, a las que deban actuar para el control y vigilancia de la operación de la marina en los bienes concesionados, el acceso a sus instalaciones y, en general, las máximas facilidades que requieran para el ejercicio de sus funciones, por sí o por terceros que al efecto se autorice.

Asimismo, dará aviso inmediato a la autoridad competente, sobre cualquier anomalía o violación a las disposiciones legales o administrativas aplicables.

DECIMOTERCERA. Contraprestación. La Concesionaria pagará al Gobierno Federal, el aprovechamiento a que se refiere el artículo 37 de la Ley de Puertos, como contraprestación única por el uso y aprovechamiento de las áreas, obras e instalaciones concesionadas de propiedad nacional y en los términos del oficio que se precisa en el antecedente VIII, de acuerdo con lo siguiente:

- I. El monto a pagar por metro cuadrado de las áreas de agua ocupada concesionadas, se determinará con los valores y las zonas a que se refieren los numerales 8 y 16 del anexo del oficio a que se alude en el antecedente IX o en el documento que emita con posterioridad la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- II. Será independiente del pago que La Concesionaria debe efectuar al Gobierno Federal, con motivo de la diversa concesión que le haya otorgado la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales o la dependencia que la sustituya, respecto de la zona federal marítimo terrestre o de los terrenos ganados al mar.
- III. Se causará durante el presente ejercicio y en tanto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no emita un nuevo documento que deba regir en esta materia y, en los siguientes ejercicios, de acuerdo con los lineamientos que establezca dicha dependencia.
- IV. Se calculará por ejercicio fiscal.
- V. Se causará mensualmente y será cubierto mediante pagos que se efectuarán a más tardar el 17 del mes inmediato posterior a aquel mes en el que se cause, por una cantidad equivalente a un doceavo del monto total anual de la contraprestación correspondiente.
- VI. La contraprestación del ejercicio, deducidos los pagos provisionales, se pagará mediante declaración, que se presentará dentro de los tres meses siguientes al cierre.
- VII. La Concesionaria podrá optar por realizar el pago del aprovechamiento respecto de todo el ejercicio en la primera declaración mensual y, posteriormente, presentar la declaración anual, o en su caso, efectuar el pago conforme a lo señalado en el punto precedente.
- VIII. En el caso de incumplimiento o cumplimiento extemporáneo en el pago del aprovechamiento, La Concesionaria está obligada a cubrir la actualización y recargos correspondientes, por los montos adeudados. La actualización se determinará conforme lo señala el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación para la actualización de las contribuciones y, los recargos por mora, se calcularán según lo establecido en el artículo 21 del mismo ordenamiento para la causación de recargos para las contribuciones.
- IX. Se actualizará en la cantidad que resulte de multiplicar la contraprestación por los factores que, en su caso, establezca el Congreso de la Unión, mismos que se obtendrán de conformidad con el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación.

- X. Los pagos serán enterados a través de las oficinas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cualquier sucursal bancaria con cheque certificado en favor de la Tesorería de la Federación, utilizando el formato 16 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2000 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos".
- XI. La Concesionaria remitirá copia del comprobante de pago a la Capitanía de Puerto de Cancún, Quintana Roo y a la Dirección General de Puertos de La Secretaría, de manera inmediata una vez que se efectúe.
- XII. El aprovechamiento podrá ser objeto de modificaciones, cuando así lo disponga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Las modificaciones surtirán efectos, a partir de la notificación en el Diario Oficial de la Federación.
- XIII. El aprovechamiento está en función del valor del área de agua ocupada o de uso exclusivo, independientemente de que La Concesionaria esté o no en operación; y
- XIV. En el caso de que varíe la naturaleza fiscal del aprovechamiento a que se refiere esta condición, La Concesionaria deberá pagar a la Federación la tasa o cuota que esté vigente conforme a la legislación aplicable en el ejercicio de que se trate.

DECIMOCUARTA. Obligaciones fiscales. Independientemente de la contraprestación establecida en la condición anterior, La Concesionaria pagará a la Tesorería de la Federación, los derechos por los servicios que le presta el Estado en sus funciones de derecho público, relativos al otorgamiento, registro, señalamiento marítimo, aprovechamientos y cualesquiera obligaciones de carácter fiscal que establezcan las leyes aplicables. El cumplimiento del pago de los derechos por el otorgamiento de esta concesión previsto en el artículo 167 de la Ley de la materia, lo acreditará La Concesionaria en el momento de suscribir y recibir el presente título, las demás obligaciones fiscales, las acreditará La Concesionaria ante La Secretaría, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se efectúen los pagos.

Asimismo La Concesionaria se obliga a pagar los derechos por la autorización y la determinación del señalamiento marítimo, de conformidad con lo establecido en el artículo 169-A de la Ley Federal de Derechos o la disposición que rija en su momento.

No se autorizará trámite alguno, si La Concesionaria se abstiene de acreditar ante La Secretaría el cumplimiento puntual de cada una de las obligaciones fiscales a su cargo que se derivan de la presente concesión y, en su caso, los importes que resulten por aplicar los factores de actualización y recargos que prevén los artículos 17-A y 21 del Código Fiscal de la Federación, así como de las demás contenidas en este título.

DECIMOQUINTA. Delegado Honorario. La Secretaría podrá designar a un delegado honorario de la capitanía que corresponda a propuesta de La Concesionaria, el cual actuará en los términos de los artículos 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Puertos. Una vez que sea designado, La Concesionaria indicará el área reservada para que desarrolle sus funciones.

DECIMOSEXTA. Operación de la marina. La Concesionaria podrá operar la marina directamente o por conducto de terceros, que lo hagan por cuenta y orden de aquélla, sin que se requiera de permiso específico, pero en todo caso, La Concesionaria será responsable solidaria ante las autoridades y los demás operadores.

La Concesionaria y el operador de la marina, deberán asumir y cumplir los compromisos de mantenimiento y aprovechamiento, los programas de construcción, expansión y modernización de la infraestructura, que propondrán a La Secretaría para su autorización.

DECIMOSEPTIMA. Contratos con terceros. La Concesionaria podrá celebrar contratos con terceros, en los que se estipule una contraprestación por el uso de la infraestructura concesionada, contando previamente al efecto, con la aprobación de La Secretaría, y los presentarán a ésta para su registro dentro de los diez días hábiles siguientes a su formalización. En caso contrario los contratos que se celebren no surtirán sus efectos.

DECIMOCTAVA. Verificación. La Secretaría podrá, en todo tiempo, verificar el estado físico y el funcionamiento de las áreas, obras e instalaciones concesionadas, así como el grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en este título, hacer la evaluación correspondiente y, en su caso, ordenar las medidas que estime necesarias.

Para tales efectos, La Concesionaria deberá dar las máximas facilidades a los representantes de La Secretaría, quienes intervendrán en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables. Lo mismo se observará cuando se trate de la intervención de las unidades de verificación e inspectores, a que se refieren la Ley de Puertos y su Reglamento, en cuyo caso, los gastos de verificación serán cubiertos por La Concesionaria.

Queda expresamente establecido que no se dará curso a ninguna solicitud en el caso de que La Concesionaria se abstenga de acreditar que está al corriente en el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en el presente título, particularmente, las de carácter fiscal, así como las que se deriven de las disposiciones legales o administrativas.

DECIMONOVENA. Información estadística y contable. La Concesionaria se obliga a mantener registros estadísticos sobre las operaciones y movimientos portuarios en el área concesionada, incluidos los relativos al volumen y frecuencia de las operaciones y, a darlos a conocer a La Secretaría en los términos y formatos determinados por ésta.

La Secretaría podrá solicitar a La Concesionaria, en todo tiempo, la información contable que al efecto requiera.

VIGESIMA. Procedimiento administrativo de ejecución. La Concesionaria se someterá al procedimiento administrativo de ejecución, establecido en el Código Fiscal de la Federación, para el caso de incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones de carácter fiscal, derivadas de la presente concesión, sin perjuicio de que La Secretaría ejerza los demás actos de autoridad que tenga atribuidos o haga valer las pretensiones de que sea titular.

En caso de adeudos fiscales o multas administrativas a cargo de La Concesionaria, que resulten derivados del incumplimiento de las condiciones impuestas en el presente título, La Secretaría enviará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información y documentación respectiva, para su cobro coactivo y ejecución, en los términos que dispone el Código Fiscal de la Federación.

VIGESIMOPRIMERA. Derechos reales. Esta concesión no crea a favor de La Concesionaria, derechos reales sobre los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación que le son concesionados, ni le confiere acción reivindicatoria o de posesión provisional o definitiva de los mismos, sino que únicamente le otorga el derecho a realizar los usos, aprovechamientos o explotaciones consignados en este título, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes respectivas.

VIGESIMOSEGUNDA. Regulación de participación de extranjeros. La Concesionaria conoce y acepta que todo extranjero que en cualquier tiempo ulterior al otorgamiento de la presente concesión adquiera un interés o participación en los bienes de éste, se considera por ese simple hecho como mexicano respecto de los mismos, y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su gobierno, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de perder dicho interés o participación en beneficio de la Nación Mexicana.

La Concesionaria en ningún caso podrá transferir el presente título o los derechos que deriven del mismo a un tercero, y bajo cualquier instrumentación jurídica, inclusive por transmisión de acciones que integren el capital social de la empresa concesionaria, sin autorización de La Secretaría.

VIGESIMOTERCERA. Substitución por contrato de cesión parcial de derechos. En caso de que La Secretaría otorgue a una sociedad mercantil mexicana, una concesión para la administración portuaria integral, que comprenda los bienes materia de este título, La Concesionaria deberá celebrar con aquella un contrato de cesión parcial de derechos, mismo que substituirá a la presente concesión y deberá otorgarse dentro de noventa días naturales contados a partir de la fecha en que inicie operaciones la citada sociedad.

En el contrato a que se refiere el párrafo anterior, se respetarán los derechos adquiridos por La Concesionaria en este título, así como los plazos, condiciones y contraprestación establecidas en el mismo, de acuerdo con lo prescrito por el artículo 51 de la Ley de Puertos.

VIGESIMOCUARTA. Período de vigencia. La presente concesión estará vigente por 20 años contados a partir de la fecha de firma de este título, el cual podrá prorrogarse en términos de lo establecido por el artículo 23 de la Ley de Puertos.

La Concesión no se entenderá prorrogada al término de su vigencia por el simple hecho de que La Concesionaria continúe ocupando el área y siga cubriendo el pago de las obligaciones fiscales correspondientes.

VIGESIMOQUINTA. Terminación. La presente concesión terminará en cualquiera de los supuestos prescritos por el artículo 32 de la Ley de Puertos.

VIGESIMOSEXTA. Causas de revocación. La presente concesión podrá ser revocada mediante declaración administrativa que emita La Secretaría en los términos del artículo 34 de la Ley de Puertos, así como por cualquiera de las siguientes causas:

- I. No cumplir con el objeto, obligaciones o condiciones establecidas en el presente título;
- II. No ejercer los derechos conferidos en esta concesión, durante un lapso mayor de seis meses;
- III. Interrumpir la operación de los bienes concesionados total o parcialmente, sin causa justificada;
- IV. No cubrir las indemnizaciones por daños que se originen con motivo de su operación;
- V. Ejecutar actos que impidan o tiendan a impedir la actuación de otros operadores, prestadores de servicios o permisionarios que tengan derecho a ello;
- VI. Ceder o transferir la concesión o los derechos conferidos en la misma, sin autorización previa y por escrito de La Secretaría;

- VII. Ceder, hipotecar, gravar o transferir la concesión, los derechos conferidos en la misma o los bienes concesionados a algún gobierno o estado extranjero o admitir a éstos como socios;
- VIII. No conservar y mantener debidamente los bienes concesionados o no presentar el reporte anual de conservación y mantenimiento en el término previsto en este título;
- IX. Modificar o alterar sustancialmente la naturaleza o condiciones de los bienes concesionados, o ejecutar obras nuevas o complementarias sin autorización previa de La Secretaría;
- X. No instalar las señales marítimas a que se refiere la condición sexta que La Secretaría estime necesarias, así como no darles mantenimiento;
- XI. No ejecutar las obras concesionadas dentro del plazo previsto en el proyecto ejecutivo autorizado por La Secretaría;
- XII. No dar aviso de la conclusión de las obras materia de la concesión en cuanto ocurra dicho evento o iniciar la operación de las mismas sin la autorización previa de La Secretaría;
- XIII. No cubrir puntualmente al Gobierno Federal la contraprestación o incumplir las obligaciones fiscales establecidas en este título o en la ley;
- XIV. No otorgar o no mantener en vigor y actualizada la garantía de cumplimiento de esta concesión o los seguros a que se refiere este título;
- XV. Incumplir las disposiciones legales o administrativas aplicables en materia ecológica y las determinaciones de autoridad competente y, en su caso, las que se refieren a las áreas naturales protegidas y parques marinos nacionales;
- XVI. Dar a los bienes objeto de la concesión un uso distinto al autorizado o no usarlos de acuerdo con lo dispuesto por la ley;
- XVII. No obtener y/o no mantener en vigor la concesión de zona federal marítimo terrestre que involucra el presente título, y
- XVIII. Celebrar actos o contratos con los usuarios, sin sujetarse a las leyes mexicanas y sin perjuicio de la nulidad de los mismos;
- XIX. Incumplir la condición vigesimosegunda de la presente concesión, y
- XX. Incumplir de manera reiterada cualquiera de las obligaciones o condiciones establecidas en las disposiciones legales o administrativas aplicables.

VIGESIMOSEPTIMA. Reversión. Al concluir la vigencia o en caso de revocación de esta concesión, los bienes de dominio público concesionados revertirán a favor de la Federación en buen estado operativo, sin costo alguno y libre de gravámenes, responsabilidades o limitaciones.

No se requerirá declaratoria previa para que opere la reversión, de manera que en los casos antes precisados, La Concesionaria entregará a La Secretaría los bienes concesionados, lo que se asentará en el acta administrativa que al efecto se levante dentro de los treinta días naturales siguientes a la conclusión del periodo de vigencia de la concesión o antes, si existe causa de terminación anticipada. En caso contrario, La Secretaría tomará posesión de los bienes revertidos en forma directa, sin perjuicio de las responsabilidades penales, fiscales o de otra índole en que pudiera incurrir La Concesionaria conforme a los artículos 28, fracciones II y VI, 149 y 150 de la Ley General de Bienes Nacionales.

VIGESIMOCTAVA. Transferencia de dominio. Las construcciones e instalaciones portuarias que previa autorización de esta Dependencia, llegara a ejecutar La Concesionaria en virtud de la presente concesión, se considerarán de su propiedad durante la vigencia de la misma, pero al término de ésta, inclusive, por revocación, pasarán al dominio de la Nación sin costo alguno y libres de todo gravamen.

Las obras e instalaciones que se realicen en el área concesionada, sin autorización de La Secretaría, se perderán en beneficio de la Nación.

VIGESIMONOVENA. Gravámenes. La Concesionaria podrá constituir gravámenes a favor de terceros siempre que no sean estados o gobiernos extranjeros, sobre las obras, construcciones e instalaciones que autorice la Secretaría y que ejecuten al amparo de la presente concesión, en los términos del artículo 31 de la Ley de Puertos y de las demás disposiciones legales aplicables.

En ningún caso podrán gravarse los bienes de dominio público de la Federación, que se confieren a La Concesionaria para su uso y aprovechamiento, o los que pasen al dominio de la Nación de acuerdo con el artículo 36 del preindicado ordenamiento.

TRIGESIMA. Obras no útiles. Al término de la vigencia de esta concesión o de sus prórrogas en su caso, La Concesionaria estará obligada previamente a la entrega de los bienes y, por su cuenta y costo, a demoler y remover las obras e instalaciones que hubiese ejecutado y que por sus condiciones no sean de utilidad a juicio de La Secretaría.

TRIGESIMOPRIMERA. Notificación. Cualesquiera diligencia o notificación que se relacione con lo establecido en este título, se entenderán válidas y eficaces si se practican en el domicilio de La Concesionaria que se precisa en el capítulo de antecedentes de este título, en tanto no dé conocimiento a La Secretaría de manera fehaciente, de que hubiese cambiado de domicilio.

La Concesionaria acepta que las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y las resoluciones administrativas definitivas se realicen mediante oficio entregado por mensajero, correo certificado con acuse de recibo, telefax, instructivo, medio de comunicación electrónica o cualquier otro medio de comprobación fehaciente, en los términos prescritos por los artículos 35, fracción II y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

TRIGESIMOSEGUNDA. Legislación aplicable. La construcción y operación de la marina objeto de esta concesión, estará sujeta, enunciativa y no limitativamente, a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a los Tratados y Convenios Internacionales celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado y los Acuerdos Interinstitucionales; a las Leyes de Puertos, de Vías Generales de Comunicación, de Navegación, General de Bienes Nacionales, Federal de Procedimiento Administrativo, Federal sobre Metrología y Normalización, Federal de Competencia Económica, General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de ingresos de la Federación y los reglamentos que deriven de ellas; a los Códigos de Comercio, Civil Federal y Federal de Procedimientos Civiles; a las demás prevenciones técnicas y administrativas aplicables en la materia que dicte La Secretaría; a lo dispuesto en la presente concesión y a los anexos que la integran; así como a las Normas Oficiales Mexicanas, que por su naturaleza son aplicables a esta concesión, a las disposiciones sobre mitigación del impacto ambiental que dicten las autoridades competentes; y a las demás disposiciones jurídicas que por su naturaleza y objeto le son aplicables. La Concesionaria se obliga a observarlas y cumplirlas.

La Concesionaria acepta que si los preceptos legales y las disposiciones administrativas a que se refiere el párrafo anterior fuesen derogados, modificados o adicionados, quedará sujeta, en todo tiempo, a la nueva legislación y a las nuevas disposiciones administrativas que en la materia se expidan, a partir de su entrada en vigor y que el contenido del presente título, se entenderá reformado en el sentido de las mismas, sin necesidad de que La Secretaría modifique su texto, aunque podrá hacerlo si lo estima conveniente y sin que constituyan derechos adquiridos.

Por ningún motivo podrá La Concesionaria celebrar contratos con los usuarios que no se sujeten a las leyes mexicanas o que permitan de algún modo la aplicación directa o indirecta de leyes extranjeras o el sometimiento a autoridades distintas de las mexicanas.

TRIGESIMOTERCERA. Revisión de condiciones. Las condiciones establecidas en el presente título, podrán revisarse y modificarse cuando se dé el supuesto previsto en el segundo párrafo de la condición anterior, cuando se solicite prórroga de la concesión o ampliación de su objeto, su modificación o renovación, en caso de derogación o modificación de la ley aplicable o bien por acuerdo entre La Secretaría y La Concesionaria. Lo anterior, siempre que no se altere el uso o aprovechamiento que es objeto de la concesión.

TRIGESIMOCUARTA. Publicación. La Concesionaria deberá tramitar a su costa, la publicación de la presente concesión en el Diario Oficial de la Federación y acreditarlo fehacientemente ante La Secretaría, dentro de un plazo de treinta días naturales a partir de la fecha de otorgamiento de la concesión.

TRIGESIMOQUINTA. Jurisdicción. Para las controversias que no corresponda resolver administrativamente a La Secretaría respecto de la presente concesión, La Concesionaria se someterá a los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

TRIGESIMOSEXTA. Inscripción de la Concesión en el Registro Público. Para los efectos del artículo 2o., Fracción II de la Ley General de Bienes Nacionales, La Secretaría es la dependencia administradora del inmueble concesionado y La Concesionaria está obligada a inscribir por su cuenta y a su cargo en el Registro Público de la Propiedad Federal el presente título de concesión, así como gestionar ante el Registro Público de la Propiedad de Cancún, Quintana Roo, su inscripción y las anotaciones marginales necesarias, con fundamento en los artículos 42, fracción VI y 58, fracción I de la Ley General de Bienes Nacionales, debiendo acreditarlo ante la Secretaría en un plazo de 90 días naturales a partir de la fecha de esta concesión.

TRIGESIMOSEPTIMA. Aceptación. La firma de esta concesión por parte de La Concesionaria, implica la aceptación incondicional de sus términos y condiciones.

Se emite este título por triplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil seis.- Por la Secretaría: el Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber**.- Rúbrica.- Por la Concesionaria: el Representante Legal, **Michael Paul Kelly**.- Rúbrica.

(R.- 239476)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

LISTA de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

Con fundamento en los artículos 37, fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 24, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, esta Secretaría, a través de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, expide la siguiente:

LISTA DE VALORES MINIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO PESOS
Aceite quemado	Litro	0.3310
Acero cobrizado (copperweld)	Kilogramo	0.9107
Acero inoxidable (baleros, instrumental médico dañado y pedacería)	Kilogramo	5.2023
Acero inoxidable 430	Kilogramo	5.2023
Acumuladores	Kilogramo	1.0058
Aisladores de porcelana	Kilogramo	0.2861
Alambre de cobre con papel	Kilogramo	43.8689
Alfombra y bajo alfombra	Kilogramo	0.5059
Aluminio	Kilogramo	4.5546
Aluminio granular	Kilogramo	9.2118
Artículos de porcelana con herraje	Kilogramo	0.3636
Aserrín	Kilogramo	0.0179
Balastra	Kilogramo	1.0455
Block de grafito	Kilogramo	6.1962
Boleto de metro	Kilogramo	0.3946
Bolsas de polietileno	Kilogramo	1.2753
Bronce	Kilogramo	63.2890
Cable aluminio (AAC)	Kilogramo	7.2902
Cable aluminio (ACSR)	Kilogramo	5.3787
Cable aluminio con forro	Kilogramo	5.7088
Cable armado (TAFP)	Kilogramo	13.5478
Cable cobre concéntrico	Kilogramo	31.6352
Cable cobre conductor (EKC Y EKI)	Kilogramo	82.0581
Cable cobre y forro de plástico autoportado	Kilogramo	18.3245
Cable cobre con forro de plomo (TA y TAP)	Kilogramo	7.3622
Cable cobre paralelo con forro	Kilogramo	17.3981
Cable de fuerza	Kilogramo	14.4944
Cable polilam	Kilogramo	27.4749
Cámara de hule	Kilogramo	0.3877
Carretes de madera:		
0.60 m.	Pieza	7.3791
0.80 m.	Pieza	15.0164
1.00 m.	Pieza	22.0531

1.20 m.	Pieza	33.2684
1.40 m.	Pieza	54.4995
1.60 m.	Pieza	59.2878
1.70 m.	Pieza	69.0839
1.80 m.	Pieza	74.0708
2.00 m.	Pieza	102.9871
2.20 m.	Pieza	149.2905
Cartón	Kilogramo	0.2801
Cartón de tapas	Kilogramo	0.4375
Cartoncillo (cubierta defectuosa)	Kilogramo	0.2545
Cartuchos de cinta para máquina de escribir	Kilogramo	1.5251
Catalizador IMP-TPC-1 usado y/o agotado	Kilogramo	0.0201
Cintas correctores IBM	Kilogramo	0.3607
Cobre desnudo * (ver nota al final)		
Conductores eléctricos de cobre con forro de plástico de diversos tipos y calibres	Kilogramo	23.5637
Corbatas de hule	Kilogramo	0.0635
Costales:		
a) Henequén y palma (cortados)	Pieza	0.1665
b) Yute capacidad de 40-50 Kgs.	Pieza	1.2824
c) Yute capacidad de 70-75 Kgs. (cortados transversalmente)	Pieza	0.2496
Cubeta para cera (plástico)	Pieza	1.7489
Cuchillas corta circuito con aislante de porcelana	Kilogramo	0.9711
Cuñetes:		
a) Capacidad de 50 Kgs.	Pieza	6.3432
b) Capacidad de 100 Kgs.	Pieza	10.0152
Desecho ferroso:		
a) Primera especial.- Acero al carbón, fierro dulce, accesorios de vía, sobrantes de piezas troqueladas, etc., que no requiere preparación (corte) para fundición.	Kilogramo	1.5538
b) Primera.- Acero al carbón, fierro dulce, cigüeñal de locomotora, durmiente metálico, bastidor de truck, placa proveniente de carros, tanques y toneles de ferrocarril, etc., que requiere preparación (corte) para fundición.	Kilogramo	1.0559
c) Segunda.- Alambre y cable de acero, fierro galvanizado, postes metálicos, tubería de acero, desecho mixto de fierro y lámina.	Kilogramo	0.7325
d) Tercera.- Fleje, lámina y cable galvanizado.	Kilogramo	0.6527
e) Mixto contaminado	Kilogramo	0.2568
Desecho ferroso proveniente de:		
a) Compactadoras	Kilogramo	2.4476
b) Motoconformadoras	Kilogramo	2.4121
c) Pavimentadoras	Kilogramo	2.1395
d) Petrolizadoras	Kilogramo	1.9340
e) Tractores	Kilogramo	2.3449
f) Tractores agrícolas	Kilogramo	2.2541
Desecho ferroso vehicular	Kilogramo	1.8849

Desperdicios alimenticios:

a) Proveniente de cocina	Kg./lt.	0.1603
b) Proveniente de comedor y dietología	Kg./lt.	0.1406
c) Proveniente de planta	Kilogramo	0.1282
Durmientes de madera de 4a.	Pieza	3.1293
Ejes de carro de ferrocarril y locomotora	Kilogramo	1.9043
Escoria de bronce	Kilogramo	44.2119
Escoria de hierro	Kilogramo	0.2495
Esferas para máquina de escribir	Kilogramo	2.8082
Fierro colado	Kilogramo	0.9006

Garrafón:

a) Plástico de un galón	Pieza	0.1704
b) Plástico de 18 lts.	Pieza	0.8514
c) Plástico de 20 lts.	Pieza	0.9645
d) Plástico de 50 lts.	Pieza	2.3559
e) Vidrio de 20 lts.	Pieza	2.8867
Grasa de coco	Kilogramo	1.2003
Grasa de soya	Kilogramo	1.1319
Grasas diferentes especificaciones (contaminada)	Kilogramo	1.8344
Ladrillo refractario (pedacería)	Kilogramo	0.1529
Lata alcoholera	Pieza	2.7561
Latón	Kilogramo	53.3533
Leña común	Kilogramo	0.0269

Líquido fijador cansado con recuperación de gramos-plata por litro:

a) Hasta 3.9 grs./lt.	Litro	8.7517
b) De 4.0 grs./lt. hasta 4.9 grs./lt.	Litro	11.2522
c) De 5.0 grs./lt. hasta 5.9 grs./lt.	Litro	13.7527
d) A partir de 6.0 grs./lt.	Litro	15.0029
Literas (tubulares)	Kilogramo	0.7325
Luminaria (desecho)	Kilogramo	0.7650

Llantas:

a) Completas y/o renovables	Kilogramo	0.6067
b) Segmentadas y/o no renovables	Kilogramo	0.1266
Machimbradoras manuales	Kilogramo	3.9204
Madera creosotada	Kilogramo	0.0539
Madera de empaque	Kilogramo	0.1875
Madera proveniente del desmantelamiento de coches y carros de ferrocarril	Kilogramo	0.2433
Madera proveniente de tarimas	Kilogramo	0.5408
Mancuerna de carro y coche de ferrocarril	Kilogramo	1.6619
Medidores de energía eléctrica, de gas, registradores de potencia y factor de potencia	Kilogramo	0.7568
Papel archivo	Kilogramo	0.2244
Papel archivo con calca	Kilogramo	0.0990
Papel cesto	Kilogramo	0.0252

Papel con tubo	Kilogramo	0.5718
Papel de capa o lomo	Kilogramo	0.5707
Papel de revoltura	Kilogramo	0.1712
Papel kraft	Kilogramo	0.2059
Papel listado de computadora (forma continua)	Kilogramo	0.6722
Papel periódico	Kilogramo	0.2721
Papel pliego impreso	Kilogramo	0.2978
Papel proveniente de imprenta (impreso y recorte de bond ahuesado y cartulina)	Kilogramo	0.5098
Papel proveniente de revistas publicaciones y folletos	Kilogramo	0.2540
Papel viruta color	Kilogramo	0.2291
Papel viruta de 2a. con goma	Kilogramo	0.1867
Piedra de esmeril	Kilogramo	0.0631
Pintura caduca y gelada	Litro	0.4891
Plástico	Kilogramo	0.6169
Plástico acrílico	Kilogramo	0.9508
Plomo	Kilogramo	11.9597
Plomo con clavo y pabito	Kilogramo	10.2872
Polietileno	Kilogramo	0.5510
Polipropileno	Kilogramo	1.0226
Polvo de grafito	Kilogramo	0.1415
Postes de concreto	Pieza	18.9225
Postes de madera	Kilogramo	0.1847
Radiadores de ferrocarril y automotrices	Kilogramo	17.4515
Rebaba de acero tipo listón y granel	Kilogramo	0.2495
Rebaba de aluminio	Kilogramo	8.8416
Rebaba de bronce	Kilogramo	40.7166
Rebaba de cobre	Kilogramo	55.5657
Rebaba de fierro colado	Kilogramo	0.3349
Residuos de catalizador	Kilogramo	0.0159
Riel de ferrocarril:		
a) 4 Rayas mayor de 3.05 m. (sin cortar)	Kilogramo	1.6448
b) 4 Rayas menor de 3.05 m. (sin cortar)	Kilogramo	1.6080
Rodillos de computadora	Kilogramo	0.4550
Rueda de acero de carro y coche de ferrocarril	Kilogramo	1.7891
Sacos:		
a) Manta	Pieza	0.9837
b) Papel kraft y polietileno (multicapas)	Pieza	1.2482
c) Polipropileno	Pieza	1.5402
d) Polipropileno (pedacería)	Kilogramo	0.9259
Tambos de lámina capacidad de 200 lts.:		
a) Buenos	Pieza	33.2806
b) Regulares	Pieza	17.1959
c) Mal estado (picado o corroído)	Pieza	6.6886

Tambos de plástico capacidad de 200 lts.	Pieza	43.8473
Tarjeta IBM	Kilogramo	1.3992
Tela (recorte de maquila)	Kilogramo	0.4554
Tierra de plomo	Kilogramo	5.5714
Tierra de zinc	Kilogramo	12.1244
Transformadores de corriente	Kilogramo	3.4281
Transformadores de distribución y potencia con aceite	Kilogramo	2.1009
Transformadores de distribución y potencia sin aceite	Kilogramo	4.6356
Trapos:		
a) Colchas, cobijas, sábanas, cortinas, vestuarios, campos, portacharolas y otros de tela proveniente de los hospitales (limpios).	Kilogramo	3.9081
b) Desperdicios sucios y manchados (no contaminados)	Kilogramo	1.9786
Tubería admiralty	Kilogramo	48.6884
Tubería de cuproníquel	Kilogramo	137.3871
Tubería HK 40	Kilogramo	13.9508
Tubos de acero al carbón en tramos mayores de 3 m. de longitud con diámetro exterior:		
a) Hasta 33.40 mm. (1 5/16")	Kilogramo	14.0343
b) Mayor de 33.40 mm. hasta 114.30 mm. (4 1/2")	Kilogramo	10.2944
c) Mayor de 114.30 mm. hasta 219.08 mm. (8 5/8")	Kilogramo	7.8612
d) Mayor de 219.08 mm. hasta 406.40 mm. (16")	Kilogramo	6.3834
e) Mayor de 406.40 mm. hasta 1,219.20 mm. (48")	Kilogramo	4.9960
Tubos fluorescentes (rotos)	Kilogramo	0.0559
Vidrio pedacería	Kilogramo	0.0478
Zinc metálico (desecho)	Kilogramo	29.1471

***Nota:** El valor mínimo del desecho de cobre desnudo por kilogramo, es difundido diariamente en la siguiente dirección: <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopsp/unaop1.htm>

Los valores de la presente Lista, no incluyen el Impuesto al Valor Agregado y regirán durante el periodo comprendido del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2006.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 17 de octubre de 2006.- El Titular de la Unidad, **Rodolfo H. Lara Ponte**.- Rúbrica.

DECLARATORIA por la que se establece que el inmueble con superficie de 2,625.5586 metros cuadrados, denominado Campamento Santa María del Río, ubicado en el Km. 155+300 de la carretera Querétaro-San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí, se incorpora al Patrimonio de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

DECLARATORIA POR LA QUE SE ESTABLECE QUE EL INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 2,625.5586 METROS CUADRADOS, DENOMINADO CAMPAMENTO SANTA MARIA DEL RIO, UBICADO EN EL KM. 155+300 DE LA CARRETERA QUERETARO- SAN LUIS POTOSI, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, SE INCORPORA AL PATRIMONIO DE LA FEDERACION.

VICENTE ANAYA CADENA, Director General del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Organo Desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, con fundamento en los artículos 37 fracciones XX y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 fracción II, 28 fracción IV, 55, 56 y 101 fracción IV de la Ley General de Bienes Nacionales; 72 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y 8 fracción XIII del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

CONSIDERANDO

1. Que el inmueble denominado Campamento Santa María del Río, ubicado en el Km. 155+300 de la carretera Querétaro- San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí, ha estado bajo el régimen de dominio público de la Federación desde hace más de 20 años, primeramente al servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la prestación de servicios públicos de su competencia, como se acredita mediante constancia de fecha 31 de agosto de 2001, expedida por el Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Río, San Luis Potosí.

2. Que actualmente la Secretaría de Seguridad Pública, por conducto de su Organo Desconcentrado, Policía Federal Preventiva, viene utilizando dicho inmueble en el servicio público como Comisaría de Destacamento, en forma pacífica, continua y pública desde hace 4 años, como se acredita mediante acta administrativa de fecha 26 de junio de 2002.

3. Que el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Municipio de Santa María del Río, en el Estado de San Luis Potosí, mediante Certificado número 120/2005, de fecha 08 de junio de 2005, informó que no se encontró antecedente registral de propiedad a favor de persona alguna, correspondiente al inmueble a que se refiere el numeral uno.

4. Que el inmueble materia del presente ordenamiento tiene una superficie de 2,625.5586 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias se consignan en el plano número PT-SMR-16, elaborado a escala: 1:200 por la Policía Federal Preventiva, con fecha 29 de Diciembre de 2003, aprobado y registrado por la Dirección del Registro Público y Catastro de la Propiedad Federal bajo el número DRPCPF-1290-2005-T.

5. Que habiéndose cumplido con los requisitos legales, integrando el expediente administrativo con número STAS.-034, se dio inicio al procedimiento administrativo de Declaratoria previsto en el artículo 55 de la Ley General de Bienes Nacionales, realizándose las siguientes diligencias:

a) El expediente con número STAS.-034, quedó a disposición de los interesados en la oficina de la Delegación Regional Centro Pacífico-León Guanajuato, del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), Organo Desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en el Palacio Federal de León, Avenida 5 de Mayo número 203, Zona Centro, C.P. 3700, Municipio León, Guanajuato, remitido mediante oficio número DGPIF/STD.-2184/2006 de fecha 18 de mayo de 2006.

b) Se realizó la primer publicación del aviso de inicio del procedimiento en el periódico denominado "Pulso" diario de San Luis, el día miércoles 31 de mayo de 2006, en la página 4-B (art. 55 fracción I).

c) Se notificó a través del oficio DGPIF/STD.-1726/2006, de fecha 11 de mayo de 2006, al propietario o poseedor del único predio colindante al inmueble materia de regularización, con fecha 31 de mayo de 2006 (art. 55 fracción II).

d) Toda vez que el predio colindante se encuentra abandonado (como se consignó en la cédula de notificación correspondiente), se realizó la segunda publicación del aviso de inicio del procedimiento administrativo de Declaratoria, con carácter de notificación personal, el miércoles 7 de junio de 2006, en el mismo diario en el que se publicó la primera vez (art. 55 fracción II segundo párrafo), denominado "Pulso" diario de San Luis.

e) Que por medio del oficio número PIFCP/54/2006, de fecha 14 de agosto del 2006, el Delegado Regional Centro Pacífico en León, Guanajuato, remitió a esta Unidad Administrativa el expediente número STAS.-034, asimismo informa no haber tenido ningún interesado sobre la situación jurídica del citado inmueble.

6. Que en virtud de haber transcurrido los plazos que señala el artículo 55 en sus fracciones I y II, dentro de los cuales no se presentó oposición de parte legítimamente interesada, es de resolverse y se resuelve:

DECLARATORIA

PRIMERO.- Declárese la incorporación al patrimonio de la Federación del inmueble denominado Campamento Santa María del Río, ubicado en el Km. 155+300 de la carretera Querétaro- San Luis Potosí, Estado de San Luis, con la superficie, medidas y colindancias descritas en el Considerando número 4 de la presente declaratoria, ya que se encuentra comprendido en el supuesto del artículo 55 de la Ley General de Bienes Nacionales.

SEGUNDO.- Que la presente Declaratoria constituye el título de propiedad del inmueble a favor del Gobierno Federal.

TERCERO.- Publíquese la presente Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación.

CUARTO.- Inscríbase esta Declaratoria en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, y en el Registro Público de la Propiedad Federal.

QUINTO.- Cúmplase.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente declaratoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los trece días del mes de octubre de dos mil seis.- El Director General del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Vicente Anaya Cadena**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Francisco José Simón Conejos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pronósticos para la Asistencia Pública.- Área de Responsabilidades.

OFICIO CIRCULAR No.06/810/259/R/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL C. FRANCISCO JOSE SIMON CONEJOS.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de la Administración Pública Federal
y de los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria, 59, 60, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en cumplimiento al resolutive tercero del oficio número 06/810/258/R/2006 de fecha 19 de octubre de 2006, que se dictó en el expediente número S.P.014/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al C. Francisco José Simón Conejos, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 19 de octubre de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Marcos Abraham Martínez Sponholtz**.- Rúbrica.

CIRCULAR número OIC/AR/PXR/021/06 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Buni Construcción, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/AR/PXR/021/06

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA BUNI CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 69 de su Reglamento; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de fecha 10 de octubre de 2006, que se dictó en el expediente número DS/0285/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa instaurado a la empresa Buni Construcción, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por tres meses, contados a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de octubre de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Jorge Luis Mejía Alonzo**.- Rúbrica.

CIRCULAR número OIC/AR/PXR/022/06 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Buni Construcción, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/AR/PXR/022/06

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA BUNI CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 69 de su Reglamento; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 67 fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de fecha 10 de octubre de 2006, que se dictó en el expediente número DS/0286/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa instaurado a la empresa Buni Construcción, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por tres meses, contados a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de octubre de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Jorge Luis Mejía Alonzo**.- Rúbrica.

CIRCULAR número OIC/AR/PXR/023/06 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Buni Construcción, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/AR/PXR/023/06

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA BUNI CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 69 de su Reglamento; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 67, fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de fecha 10 de octubre de 2006, que se dictó en el expediente número DS/0287/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa instaurado a la

empresa Buni Construcción, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por tres meses, contados a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de octubre de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Jorge Luis Mejía Alonzo**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Elecnor, S.A.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 18/164/CFE/CI/AR-S/1719/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON ELECNOR, S.A.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción IV, y 78, fracción IV, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, aplicable por disposición del artículo quinto transitorio de la referida Ley; 2, 4, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 67 fracción I, punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/1718/2006 de trece de octubre de dos mil seis, que se dictó en el expediente RS/0175/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a Elecnor, S.A., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Si una vez transcurrido el plazo antes señalado, la empresa no ha efectuado el pago de la multa impuesta, subsistirá la inhabilitación hasta en tanto se cubra éste.

México, D.F., a 13 de octubre de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Salvador Alberto Nassri Valverde**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Industrias Technicare, S.A.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en la Secretaría de Salud.- Oficio 12/1.0.3.0.1/1943/2006.- Expediente DS-029/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "INDUSTRIAS TECHNICARE, S.A."

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9, primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 6, 7, segundo párrafo, 59, 60, fracción IV, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 de su Reglamento; 3 apartado D, 63 segundo párrafo y 67 fracción I, punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 2, 49 y 51 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo séptimo de la resolución de fecha diez de octubre de dos mil seis, dictada en el expediente número DS-029/2005, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa "Industrias Technicare", S.A., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, y servicios del sector público, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de octubre de 2006.- La Titular del Area de Responsabilidades, **Guadalupe Enriquez Mendoza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión provisional otorgada a la empresa La Proveedora, Compañía de Automóviles, S.A. de C.V., dentro del juicio de amparo número 1112/2006, emitida por el Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Oficio 00641/30.15/05450/2006.- Expediente PISI-A-SUR-D.F.-NC-DS-190/2006.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LA SUSPENSION PROVISIONAL OTORGADA A LA EMPRESA "LA PROVEEDORA, COMPAÑIA DE AUTOMOVILES", S.A. DE C.V., DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1112/2006, EMITIDA POR EL JUZGADO DECIMOQUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fecha 20 de octubre de 2006, el C. Juez Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, dentro del juicio de amparo número 1112/2006, promovido por la empresa "La Proveedora, Compañía de Automóviles", S.A. de C.V., dictó sentencia interlocutoria, en los términos siguientes:

"...Por lo anteriormente sostenido y con apoyo en los artículos 124 y 130 de la Ley de Amparo, SE CONCEDE la suspensión provisional solicitada por la quejosa, respecto de las consecuencias de los actos reclamados, consistentes en la ejecución de la resolución 00641/30.15/4869/2006, emitida por el Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el expediente PISI-A-SUR-D.F.-NC-190/2006, relativo al procedimiento administrativo de sanción a licitantes, proveedores y contratistas, incoado en contra de la hoy quejosa, en la que, entre otras cuestiones, la inhabilita por un periodo de un año, para presentar propuestas, celebrar contrato con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como con las entidades federativas cuando utilicen recursos federales; así como la publicación en el Diario Oficial de la Federación, de la respectiva circular, en la que se comunique a las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, así como de las Entidades Federativas, que deberán de abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la hoy imponente de garantías.

La medida cautelar se concede para el efecto de que las cosas permanezcan en el estado que actualmente guardan y no continúe surtiendo efectos la referida suspensión temporal hasta en tanto se resuelva sobre la suspensión definitiva en este incidente...

...Ahora bien, en cuanto al acto que la parte quejosa reclama de las autoridades responsables, consistente en la ejecución de la resolución número 00641/30.15/4869/2006k, emitida por el titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en cuanto a la parte en que se impuso a la hoy quejosa, una multa por la cantidad de \$242,100.00 (doscientos cuarenta y dos mil cien pesos 00/100 M.N.), derivada de la infracción cometida, con apoyo en los artículos 124, 125, 130 y 139 de la Ley de Amparo, SE CONCEDE la suspensión provisional solicitada, para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado que actualmente se encuentran y no se haga efectiva la multa en comentario."

Las Entidades Federativas y los Municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 24 de octubre de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

DECRETO por el que se crea el Comité Nacional Mixto de Protección al Salario, como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 90 de la Ley Federal del Trabajo, y 17 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que en 1974, en respuesta a la demanda de los trabajadores, se estableció el Comité Nacional Mixto de Protección al Salario, con el carácter de órgano de colaboración social y apoyo técnico, bajo la coordinación del sector laboral, con el objeto de promover las medidas para contrarrestar los efectos de la inflación sobre los consumos fundamentales de las familias trabajadoras, a través de la orientación y asesoría, la comercialización social y la orientación al consumo;

Que para atender a las necesidades de la población laboral, las actividades de dicha instancia se han vinculado con los programas gubernamentales y, de esta manera, se ha propiciado un enfoque eminentemente social que privilegia la promoción y protección institucional de aquellos grupos de trabajadores con mayor vulnerabilidad;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, ha identificado la necesidad de impulsar una nueva cultura laboral, la cual amplíe las oportunidades de desarrollo de los trabajadores; promueva el trabajo como expresión de dignidad de la persona para alcanzar su plena realización, y eleve su nivel de vida y el de su familia;

Que el referido Plan es enfático en el sentido de que la Administración Pública Federal debe buscar que el diseño y la instrumentación de las políticas tengan una perspectiva integral que refleje la coherencia y coordinación interinstitucional, que evite la duplicidad de funciones, haga un uso más eficiente de los recursos e incremente la efectividad de los resultados;

Que, por lo tanto, se hace necesario crear un órgano desconcentrado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que tenga como misión promover la modernización de las políticas y acciones vinculadas con la protección al salario, así como difundir y propiciar la modernización sindical mediante la formación y capacitación de dirigentes en la Nueva Cultura Laboral, y

Que de conformidad con lo anterior, y con base en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, que considera de utilidad social el establecimiento de las instituciones y medidas que protejan la capacidad adquisitiva del salario y faciliten el acceso de los trabajadores a la obtención de satisfactores, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se crea el Comité Nacional Mixto de Protección al Salario, como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, cuyo objeto será adoptar medidas que protejan al salario y su capacidad adquisitiva, así como impulsar y promover la modernización sindical.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Comité Nacional Mixto de Protección al Salario tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- I. Elaborar, promover, desarrollar e instrumentar programas que coadyuven al mejoramiento de los ingresos de los trabajadores y al bienestar de sus familias;
- II. Promover entre los trabajadores y sus organizaciones sindicales actividades concernientes a la protección al salario;
- III. Fomentar la colaboración entre los sindicatos y las autoridades competentes, para la vigilancia y el adecuado cumplimiento de las disposiciones y programas que protejan al salario;
- IV. Promover la formación y capacitación de dirigentes sindicales, a través de cursos, seminarios y diplomados, que contribuyan a realizar una eficiente conducción de las organizaciones sindicales;
- V. Participar en las acciones de asesoría y orientación a favor de los trabajadores y de los comités ejecutivos de las organizaciones sindicales, entre otros aspectos, en los relacionados con revisiones de contratos colectivos de trabajo, participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas y asuntos del orden fiscal;

- VI. Promover en forma conjunta con instituciones de educación pública o privada, el desarrollo de la investigación en el ámbito laboral que sirva de información práctica a las organizaciones sindicales y a los trabajadores para la toma de decisiones en la dirección de sus sindicatos;
- VII. Contribuir en el desarrollo integral de los trabajadores, a través de la promoción y fomento de actividades culturales, sociales y recreativas;
- VIII. Participar en campañas de comunicación interinstitucionales y, en su caso, en el marco de las disposiciones aplicables, promover el análisis de los temas socio-laborales y la aplicación de la nueva cultura laboral, mediante la realización de videos, programas de televisión y noticieros de orientación, y la elaboración y/o promoción de publicaciones especializadas;
- IX. Realizar la planeación, programación, organización, control y evaluación de sus actividades conforme a las normas legales y reglamentarias aplicables;
- X. Llevar su propia contabilidad y elaborar, analizar y consolidar sus estados financieros con los de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en términos de las disposiciones aplicables, y proporcionar para tal efecto a dicha dependencia la información y documentación necesaria, y
- XI. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

ARTÍCULO TERCERO.- El Comité Nacional Mixto de Protección al Salario, para el cumplimiento de sus funciones, contará con los siguientes órganos:

- I. El Consejo Consultivo;
- II. Un Director General, y
- III. Las unidades responsables que le sean autorizadas de conformidad con el presupuesto que se le asigne, mismas que tendrán las facultades que les señale el Reglamento respectivo.

ARTÍCULO CUARTO.- El Consejo Consultivo se integrará con un Presidente, seis Consejeros del sector público y seis Consejeros del sector sindical.

La Presidencia corresponderá a un representante de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, designado por el titular de esa dependencia. El Presidente del Consejo Consultivo podrá nombrar a su suplente de conformidad con las disposiciones aplicables.

Los Consejeros del sector público serán representantes de las siguientes instituciones: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo; Procuraduría Federal del Consumidor; Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; Instituto Mexicano del Seguro Social; Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, e Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Los Consejeros del sector sindical serán propuestos por las confederaciones de organizaciones de trabajadores más representativas del país, debidamente registradas ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Para tal efecto, el titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social determinará, mediante acuerdo que se publique en el Diario Oficial de la Federación, las bases para designar a los Consejeros del sector sindical que integrarán el Consejo Consultivo.

Los Consejeros de los sectores público y sindical ejercerán su cargo en forma honorífica.

ARTÍCULO QUINTO.- El Consejo Consultivo se reunirá en sesión ordinaria trimestralmente; sin embargo, podrá celebrar las sesiones extraordinarias que se requieran. A las sesiones deberá asistir, por lo menos, la mitad más uno de sus miembros.

ARTÍCULO SEXTO.- El Consejo Consultivo tendrá las siguientes facultades:

- I. Proponer al Director General las políticas generales y prioridades en las cuales deberá intervenir el Comité;
- II. Brindar asesoría y apoyo al Director General;
- III. Conocer oportunamente el cumplimiento de los planes, programas, presupuestos, manuales y políticas, a efecto de recomendar las acciones de seguimiento correspondientes;
- IV. Analizar los informes que rinda el Director General sobre la gestión y el desempeño del Comité, y
- V. Sugerir las adecuaciones respectivas a los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- El Consejo Consultivo, por conducto de su Presidente, podrá invitar a sus sesiones a representantes de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas o de los municipios, cuando se estudien asuntos que se relacionen con sus respectivos ámbitos de competencia.

Asimismo, podrá invitar a las sesiones a otras personas de reconocido prestigio profesional, cuando el tema o temas a tratar así lo ameriten.

ARTÍCULO OCTAVO.- Para efectos de la administración y dirección del Comité Nacional Mixto de Protección al Salario, el Secretario del Trabajo y Previsión Social nombrará un Director General, quien tendrá las siguientes facultades:

- I. Dirigir técnica y administrativamente las actividades, planes y programas estratégicos del Comité;
- II. Dictar las medidas que procedan en materia de planeación, programación, organización, control y evaluación de las actividades del Comité;
- III. Establecer las directrices y políticas para que la ejecución de los programas y presupuestos se apeguen a la asignación presupuestal autorizada;
- IV. Aprobar la estructura básica y de organización del Comité, así como las modificaciones que se propongan, en los términos de las disposiciones aplicables, sin menoscabo de las atribuciones de las secretarías de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público, en materia de servicios personales;
- V. Elaborar los proyectos de manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público y, en su caso, someterlos a la aprobación del Secretario del Trabajo y Previsión Social;
- VI. Proporcionar información suficiente y oportuna al Consejo Consultivo, sobre los proyectos que pretenda desarrollar el órgano desconcentrado y brindar el apoyo necesario para que el citado Consejo realice en forma adecuada sus funciones;
- VII. Dar seguimiento a las recomendaciones y sugerencias que emita el Consejo Consultivo;
- VIII. Presentar anualmente al Secretario del Trabajo y Previsión Social y al Consejo Consultivo, el informe de actividades, el programa de labores y el anteproyecto del programa presupuestal para el siguiente ejercicio;
- IX. Autorizar y suscribir convenios y contratos de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, con apego a la normatividad en la materia, que se requieran para cumplir adecuadamente con las funciones encomendadas al Comité, en coordinación con la Oficialía Mayor de la Secretaría, y
- X. Las demás que le otorguen las disposiciones jurídicas aplicables, así como las que le delegue y encomiende el Secretario del Trabajo y Previsión Social.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Los recursos humanos, financieros y materiales que actualmente destina la Secretaría del Trabajo y Previsión Social al organismo de colaboración social denominado Comité Nacional Mixto de Protección al Salario, se destinarán para la constitución y operación del órgano administrativo desconcentrado a que se refiere el presente Decreto. En caso de que para dicho efecto se requieran recursos adicionales, éstos serán asignados con cargo al presupuesto aprobado para la mencionada Secretaría en el ejercicio fiscal correspondiente.

Los derechos laborales de los trabajadores serán respetados conforme a la Ley.

TERCERO.- La primera sesión del Consejo Consultivo del Comité Nacional Mixto de Protección al Salario deberá llevarse a cabo dentro de los sesenta días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto.

Antes del vencimiento del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social comunicará los nombres de los representantes designados al Director General, a fin de que se proceda a realizar la instalación del Consejo Consultivo.

Dado en la Residencia Oficial del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Francisco Javier Salazar Sáenz.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION Presidencial mediante la cual se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado San Miguel de la Presa, Municipio de Ixtacuixtla, Estado de Tlaxcala, una superficie de 58-00-00 hectáreas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- México, D.F.- Departamento Agrario.- Registro Agrario Nacional.- Organo Desconcentrado de la Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO en revisión el expediente de dotación de ejidos promovido por los vecinos del poblado de SAN MIGUEL DE LA PRESA, Municipio de Ixtacuixtla, del Estado de Tlaxcala; y

RESULTANDO PRIMERO.- Por escrito de 26 de junio de 1935, los vecinos del poblado de que se trata, solicitaron con apoyo en las Leyes Agrarias, del C. Gobernador de la mencionada Entidad Federativa, dotación de tierras por carecer de ellas para satisfacer sus necesidades.

RESULTANDO SEGUNDO.- La anterior solicitud fue turnada a la Comisión Agraria Mixta, en la cual se instauró el expediente respectivo, habiéndose publicado dicha solicitud para conocimiento de las partes interesadas, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el número correspondiente al 26 de junio de 1935.

RESULTANDO TERCERO.- Con fecha 2 de septiembre de 1935 y con la intervención de sólo dos de los representantes de ley, en virtud de que los propietarios presuntos afectados no designaron el suyo a pesar de haber sido notificados oportunamente, se formó el censo habiéndose listado a 136 habitantes de los que 57 tienen derecho a ejidos.

RESULTANDO CUARTO.- De los datos técnicos e informativos recabados durante la tramitación del expediente, se llegó al conocimiento: de que SAN MIGUEL LA PRESA es una ranchería que carece de fundo legal, estando su zona urbanizada muy diseminada en una superficie de 3 Hs. localizadas en los terrenos municipales de Ixtacuixtla; y que haciendo un minucioso estudio de las fincas ubicadas dentro del radio legal de afectación ampliado para el conjunto de poblados denominados Espiritu Santo, SAN MIGUEL LA PRESA, San Antonio Atotonilco, Alpotzonga de Lira Ortega, San Antonio Tizostoc, San Mateo Tepetitla y Villa Alta, situados todos ellos a excepción de los dos últimos que están en el Municipio de Lardizabal, en el de Ixtacuixtla, se llegó a la conclusión de que la finca afectable en este caso es el rancho denominado "El Carmen", propiedad primitivamente del Sr. Miguel Viveros, quien el 10 de junio de 1892 registró la escritura de compra-venta de una parte de su predio a favor de la Sra. Adela Viveros de Morales; "El Carmen" tiene una extensión de 307 Hs. de las que 241 Hs. son de temporal y 66 Hs. de cerril, equivalentes a 258 Hs. de temporal teórico.

RESULTANDO QUINTO.- En 22 de diciembre de 1936, la Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen en este asunto, proponiendo para el poblado de SAN MIGUEL LA PRESA una dotación de 187 Hs. de temporal tomadas íntegramente del rancho de "El Carmen", propiedad de los Sres. Miguel Viveros y Adela Viveros de Morales.

El anterior dictamen fue sometido a la consideración del C. Gobernador del Estado y este funcionario dictó su fallo en 25 de marzo de 1937, aprobándolo en todas sus partes. La posesión provisional de las tierras concedidas se dió a los interesados el 4 de abril de 1937.

RESULTANDO SEXTO.- Durante la tramitación del expediente se presentaron los señores Jorge y Carmen Viveros, en escritos de 25 de septiembre de 1935 y 17 de octubre siguiente, alegando que el censo levantado en SAN MIGUEL LA PRESA adolece de numerosas irregularidades que contravienen lo establecido por el artículo 83 del Código Agrario.

RESULTANDO SEPTIMO.- El Departamento Agrario hizo una minuciosa revisión de las constancias que obran en autos y de los que recabó para la mejor resolución del caso, llegando al conocimiento de que el número de dotables obtenidos en la diligencia censal es exacto, por lo que será el que se tome en cuenta en definitiva; y que al dictaminarse y resolverse el expediente en primera instancia, por un error se consideró a la finca afectada con 387 Hs., de las que 321 Hs. serían de temporal y 66 Hs. de cerril, debido a que se acumuló

a su superficie la del predio denominado Rancho de los Corazones, y que está demostrado por la documentación que obra en autos que dichas fincas constituyen unidades diferentes, no podrá hacerse dicha acumulación en definitiva. Ahora bien, siendo la superficie del Rancho de los Corazones de 80-46 Hs. de temporal se concluye que "El Carmen" sólo tiene una extensión de 306-54 Hs. de las que 240-54 Hs. son de temporal y 66 Hs. de cerril, equivalentes a 257-54 Hs. de temporal teórico.

Con los elementos anteriores el propio Departamento Agrario emitió su dictamen; y

CONSIDERANDO PRIMERO.- El presente caso debe ser resuelto con sujeción a las disposiciones del Código Agrario vigente, en virtud de haberse iniciado este expediente estando en vigor dicho Ordenamiento.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- La capacidad del poblado solicitante para obtener ejidos ha quedado demostrada al comprobarse que en el mismo existen 57 individuos con derecho a dotación, los que carecen de las tierras que les son indispensables para satisfacer sus necesidades; y porque se comprobó que dicho núcleo no se encuentra comprendido en ninguno de los casos de excepción a que se refiere el artículo 42 del citado Código Agrario.

CONSIDERANDO TERCERO.- Las alegaciones de los señores Jorge y Carmen Viveros no son de tomarse en cuenta, en virtud de que no especificaron las irregularidades que según ellos tiene el censo de SAN MIGUEL LA PRESA, ni remitieron tampoco prueba alguna sobre el particular.

CONSIDERANDO CUARTO.- Teniendo en el presente caso como afectable únicamente el rancho de "El Carmen", propiedad de Miguel Viveros y Adela Viveros de Morales, este predio será el que aporte el monto total de la dotación que se decreta, quedando reducido a 182-54 Hs. de temporal y 66 Hs. de cerril, equivalentes a 100 Hs. de riego teórico, que constituyen la mínima pequeña propiedad.

Tomando en consideración todo lo anteriormente expuesto y con apoyo en el artículo 47 del Código Agrario, procede conceder al poblado de que se trata una dotación de 58 Hs. de temporal, tomadas de la finca indicada, y que servirán para formar 7 parcelas individuales, incluida la escolar. No se dotan terrenos para usos colectivos, por carecer de los necesario para tal objeto dentro del radio legal de afectación. Por tanto, se modifica el fallo dictado en este asunto con fecha 25 de marzo de 1937, por el Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.

Se dejan a salvo los derechos de los 51 dotables para los cuales no alcanza parcela en el ejido, a fin de que en su oportunidad los deduzcan en el timpo y forma que señala la Ley.

CONSIDERANDO QUINTO.- Siendo de utilidad pública la conservación y propagación de los bosques y arbolados en todo el Territorio Nacional, debe apercibirse a la comunidad beneficiada con esta dotación, que queda obligada a conservar, restaurar y propagar los bosques y arbolados que contenga la superficie dotada.

Por todo lo expuesto y con apoyo en los artículos 21, 42 inciso b interpretado a "contrario sensu", 47 y demás relativos del Código Agrario, el suscrito, Presidente de la República, previo el parecer del Departamento Agrario, resuelve:

PRIMERO.- Es procedente la dotación de ejidos solicitada por los vecinos del poblado de SAN MIGUEL LA PRESA, Municipio de Ixtacuixtla, Estado de Tlaxcala.

SEGUNDO.- Se modifica en los términos que más adelante se expresan, la resolución que con fecha 25 de marzo de 1937, dictó en este asunto el C. Gobernador de la citada Entidad Federativa.

TERCERO.- Se dota a los vecinos del mencionado poblado de SAN MIGUEL LA PRESA con una superficie total de 58 Hs. CINCUENTA Y OCHO HECTAREAS de terrenos de temporal de la finca "El Carmen", propiedad de Miguel Viveros y Adela Viveros de Morales.

La anterior superficie pasará a poder del poblado beneficiado con todos sus usos, accesiones, costumbres y servidumbres, localizándose de acuerdo con el plano aprobado por el Departamento Agrario.

CUARTO.- Al ejecutarse el presente fallo deberán respetarse las zonas de protección a los edificios, obras hidráulicas y demás construcciones a que se refiere el artículo 54 del Código Agrario vigente.

QUINTO.- Se dejan a salvo los derechos de los 51 vecinos del poblado de SAN MIGUEL LA PRESA que por falta de terrenos de labor no fueron considerados en el presente fallo, entre el número de dotables, a fin de que cuando lo estimen conveniente, soliciten de acuerdo con las Leyes Agrarias en vigor, la creación de un nuevo centro de población agrícola.

SEXTO.- Para cubrir la presente dotación se decreta la expropiación de las tierras indicadas, dejando a salvo los derechos de los propietarios afectados para que reclamen la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley.

SEPTIMO.- Esta resolución debe considerarse como título comunal para el efecto de amparar y defender la extensión total de los terrenos que la misma comprende a favor del poblado beneficiado, cuyos vecinos quedan obligados:

a).- A sujetarse a las disposiciones que sobre administración ejidal y organización económica, agrícola y social dicte el Gobierno Federal.

b).- A construir y a conservar en buen estado de tránsito los caminos vecinales en la parte que les concierna.

c).- A cumplir las disposiciones que dicte el Departamento Forestal por lo que se refiere a conservación, restauración y propagación de sus bosques y arbolados.

Por lo tanto, deben cooperar con las Autoridades Municipales, del Estado o de la Federación, en todo caso de incendio de bosques de su región, estándoles prohibido, en términos absolutos, ejecutar todo acto que destruya sus bosques o arbolados.

Les será autorizada la explotación de sus bosques cuando el Departamento Agrario los haya organizado en cooperativa forestal y cuando sean atendidos, en caso de que necesiten crédito, por la Institución que señale el Gobierno Federal, quedando prohibido, con sanción de nulidad, todo acto o contrato que contravenga este punto resolutivo, así como todo acto o contrato de venta o arrendamiento de sus montes en pie y la intervención de personas o empresas extrañas al ejido en los casos de que se trata.

Corresponderá al Departamento Agrario la constitución y organización de la Sociedad Cooperativa Forestal Ejidal, así como la contratación de sus productos, y en caso necesario, y previa la autorización del Departamento Agrario o de la Delegación Agraria correspondiente, el Departamento Forestal y de Caza y Pesca, podrá intervenir en la constitución y organización de la Sociedad Cooperativa Forestal Ejidal que se forme.

No se les permitirá ninguna tala en las extensiones de bosques que se hayan declarado o que se declaren Parque Nacional o Reserva Forestal Nacional, en las cuales podrán aprovechar madera muerta, pastos y esquilmos que no impliquen su perjuicio o destrucción.

Se remitirá un tanto de esta resolución al Departamento Forestal, para que este Organismo del Ejecutivo proceda a dictar y a poner en práctica las medidas reglamentarias conducentes.

OCTAVO.- Inscribanse en el Registro Público de la Propiedad las modificaciones que sufre el inmueble afectado por virtud de esta expropiación y el presente fallo en el Registro Agrario Nacional; publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala; notifíquese y ejecútase.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos treinta ocho.- Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.- Rúbrica.- Jefe del Departamento Agrario.- Rúbrica.

Registro Agrario Nacional, Organismo Desconcentrado de la Secretaría de la Reforma Agraria. **José Antonio Garza López**, Director General de Titulación y Control Documental, con fundamento en el artículo 20 fracción VI del Reglamento Interior de este organismo, CERTIFICA: Que la copia que se tiene a la vista, concuerda fielmente con la documentación resguardada en el acervo del Archivo General Agrario, la cual consiste en cuatro fojas de la Resolución Presidencial de fecha 2 de febrero de 1938 relativo a la dotación de tierras, poblado "San Miguel de la Presa", Municipio Ixtacuixtla, Estado Tlaxcala. Se expide en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil dos.- Cotejo.- Conste.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Mangle, con una superficie aproximada de 100-00-00.00 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL MANGLE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141169 de fecha 24 de febrero de 2006, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 00676 de fecha 6 de abril de 2006, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado "El Mangle", con superficie aproximada de 100-00-00.00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Champotón, Estado de Campeche, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Lote número 59

AL SUR: Lote número 85

AL ESTE: Lote número 55

AL OESTE: Lote número 91

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, en el periódico de información local "Tribuna", así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria con domicilio en avenida López Mateos número 222, colonia Barrio de San Román, de la ciudad y Estado de Campeche.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Campeche, Campeche, el día 6 de abril de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Víctor Manuel Dzul Chi.** - Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Dos Hermanos, con una superficie aproximada de 23-00-00 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LOS DOS HERMANOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141170 de fecha 24 de febrero de 2006, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 00677 de fecha 6 de abril de 2006, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado "Los Dos Hermanos", con superficie aproximada de 23-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Candelaria, Estado de Campeche, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Santiago Cámara Castillo

AL SUR: Abraham Bermejo

AL ESTE: Guadalupe Martínez Ríos

AL OESTE: Flamarion Barreiro Archila

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, en el periódico de información local Tribuna, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la representación agraria, con domicilio en avenida López Mateos número 222, colonia Barrio de San Román, de la ciudad y Estado de Campeche.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Campeche, Campeche, el día 6 de abril de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Víctor Manuel Dzul Chi.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Panchín, con una superficie aproximada de 1-29-36 hectáreas, Municipio de Elota, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "PANCHIN", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142956 de fecha 31 de mayo 2004, autorizó a esta Representación Regional del Pacífico, para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número VI/60144 de fecha 4 de mayo de 2006, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado "Panchín", con superficie aproximada de 1-29-36 hectáreas, ubicadas en el Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Tomasa Rivera

AL SUR: René Osuna

AL ORIENTE: Vía del ferrocarril

AL PONIENTE: Zona Federal del Océano Pacífico

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, en el periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Pacífico, con domicilio en avenida Vicente Riva Palacio esquina con boulevard Zapata, colonia Almada, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no acudan al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Culiacán, Sinaloa, el día 4 de mayo de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **María Eugenia Cruz Pasos.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Loma y Tecomate, con una superficie aproximada de 673-00-00 hectáreas, Municipio de Culiacán, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "LOMA Y TECOMATE", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142210 de fecha 18 de mayo 2006, autorizó a esta Representación Regional del Pacífico, para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número VI/60182 de fecha 1 de junio de 2006, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado "Loma y Tecomate", con superficie aproximada de 673-00-00 hectáreas, ubicadas en el Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Propiedades particulares compensada por SARH
AL SUR: Marismas
AL ORIENTE: Ejido definitivo "El Sinaloense"
AL PONIENTE: Ejido definitivo "La Cruz II"

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, en el periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Pacífico, con domicilio en avenida Vicente Riva Palacio esquina con boulevard Zapata, colonia Almada, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no acudan al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Culiacán, Sinaloa, el día 1 de junio de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **María Eugenia Cruz Pasos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Escondida, con una superficie aproximada de 29-42-60.42 hectáreas, Municipio de Centla, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LA ESCONDIDA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CENTLA, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 146364, de fecha 4 de noviembre de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 0522, de fecha 19 de mayo del año 2006, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado "La Escondida", con superficie aproximada de 29-42-60.42 hectáreas, ubicado en el Municipio de Centla, Estado de Tabasco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Gloria de la Cruz García
AL SUR: Lulio Marín Ortiz
AL ESTE: Natividad Arias de la Cruz
AL OESTE: Eusebio Arias de la Cruz

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Tabasco al Día, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria con domicilio en la calle Juan Alvarez número 607, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Villahermosa, Tabasco, el día 23 de mayo de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Vicente Guillermo de la Torre.-** Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Candelaria I, con una superficie aproximada de 20-56-97.10 hectáreas, Municipio de Jonuta, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO CANDELARIA I, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 146893, de fecha 1 de diciembre de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 0538, de fecha 19 de mayo del año 2006, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado Candelaria I, con superficie aproximada de 20-56-97.10 hectáreas, ubicado en el Municipio de Jonuta, Estado de Tabasco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Ejido Def. La Tijera

AL SUR: Area carretera

AL ESTE: Terrenos en posesión de ejidatarios del Ejido Gral. Francisco J. Mújica

AL OESTE: Ejido Gral. Francisco J. Mújica

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Tabasco al Día, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria con domicilio en la calle Juan Alvarez número 607, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Villahermosa, Tabasco, el día 23 de mayo de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Adolfo Sánchez Molina.-** Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Nueva Jerusalén, con una superficie aproximada de 352-68-46.34 hectáreas, Municipio de Centla, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO NUEVA JERUSALEN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CENTLA, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 147032, de fecha 7 de diciembre de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 0523, de fecha 19 de mayo del año 2006, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado Nueva Jerusalén, con superficie aproximada de 352-68-46.34 hectáreas, ubicado en el Municipio de Centla, Estado de Tabasco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Laguna El Coco y con pequeñas propiedades de la R/A. Felipe Carrillo Puerto

AL SUR: El Ejido Def. Rafael Concha Linares

AL ESTE: José Bulnes y con la Laguna El Coco

AL OESTE: La Laguna El Coco y con la Zona Fed. del Arroyo El Trapiche

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Tabasco al Día, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en la calle Juan Alvarez número 607, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Villahermosa, Tabasco, el día 23 de mayo de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Vicente Guillermo de la Torre.-** Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Dorado, con una superficie aproximada de 15-21-44 hectáreas, Municipio de Huimanguillo, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL DORADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 146363, de fecha 4 de noviembre de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 0528, de fecha 19 de mayo del año 2006, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado El Dorado, con superficie aproximada de 15-21-44 hectáreas, ubicado en el Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Camino vecinal al entronque carretera Cárdenas-Huimanguillo

AL SUR: Camino de terracería al Guiral y González 2a. Secc. al entronque carretera Cárdenas-Huimanguillo

AL ESTE: Ignacio Villagrán Menez y Angel Galmiche Tejeda

AL OESTE: Juan Lin Sánchez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Tabasco al Día, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en la calle Juan Alvarez número 607, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Villahermosa, Tabasco, el día 23 de mayo de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Adolfo Sánchez Molina**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 12-38-83 hectáreas, Municipio de Nacajuca, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 146112, de fecha 21 de octubre de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que se comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 0535 de fecha 19 de mayo de 2006, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional innominado, con una superficie aproximada de 12-38-83 hectáreas, ubicado en el Municipio de Nacajuca, Estado de Tabasco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Guadalupe Arias Rodríguez

AL SUR: Vicente Rodríguez Esteban

AL ESTE: José Martínez H., Andrés Jiménez May y Clemente Rodríguez

AL OESTE: Faustino Arias Arias, Arnulfo Arias Rodríguez, Cornelio Méndez Rodríguez y Pedro Méndez Isidro

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Tabasco al Día, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria con domicilio en la calle Juan Alvarez número 607, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Villahermosa, Tabasco, el día 23 de mayo de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Vicente Guillermo de la Torre**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Corcel Blanco, con una superficie aproximada de 02-93-33.54 hectáreas, Municipio de Nacajuca, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL CORCEL BLANCO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 146113, de fecha 21 de octubre de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 0533, de fecha 19 de mayo del año 2006, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado El Corcel Blanco, con superficie aproximada de 02-93-33.54 hectáreas, ubicado en el Municipio de Nacajuca, Estado de Tabasco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Bordo de escurrimiento

AL SUR: Julián Martínez Ramírez

AL ESTE: Mario Benito de la Cruz

AL OESTE: Santana de la Rosa Martínez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Tabasco al Día, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en la calle Juan Alvarez número 607, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Villahermosa, Tabasco, el día 23 de mayo de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Vicente Guillermo de la Torre.-** Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Puente, con una superficie aproximada de 23-14-75 hectáreas, Municipio de Cárdenas, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL PUENTE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CARDENAS, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 146109, de fecha 21 de octubre de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que se comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 0544, de fecha 19 de mayo de 2006, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado El Puente, con superficie aproximada de 23-14-75 hectáreas, ubicado en el Municipio de Cárdenas, Estado de Tabasco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Carmelo Méndez Montiel

AL SUR: Ejido Gutiérrez Gómez

AL ESTE: Ejido Nueva Esperanza

AL OESTE: Isidro Méndez Montiel

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Tabasco al Día, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria con domicilio en la calle Juan Alvarez número 607, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Villahermosa, Tabasco, el día 23 de mayo de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Adolfo Sánchez Molina**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Pochitoque, con una superficie aproximada de 55-56-77.99 hectáreas, Municipio de Macuspana, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL POCHITOQUE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 14611, de fecha 21 de octubre de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 0542, de fecha 19 de mayo del año 2006, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado El Pochitoque, con superficie aproximada de 55-56-77.99 hectáreas, ubicado en el Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Juan Alvarez

AL SUR: El área de uso común del ejido Def. El Venadito

AL ESTE: Voltaire Winzig

AL OESTE: El área de uso común del ejido Def. El Venadito

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Tabasco al Día, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en la calle Juan Alvarez número 607, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Villahermosa, Tabasco, el día 23 de mayo de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Adolfo Sánchez Molina**.- Rúbrica.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

ACUERDO por el que se aprueba la elección de las 32 integrantes, en cargo honorífico de consejeras, de los órganos auxiliares del Instituto Nacional de las Mujeres.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de las Mujeres.

PATRICIA ESPINOSA TORRES, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 16, fracción IV y XVII de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y 21, fracción XIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Mujeres y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, fracción VII, 22, 23, 24 y 25 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, 14, fracción I y 39 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Mujeres y por el artículo 4. de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, así como en cumplimiento al punto de Acuerdo INMJG0604236 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres de la IV Sesión Ordinaria de fecha 23 de octubre de 2006, tengo a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA ELECCION DE LAS 32 INTEGRANTES,
EN CARGO HONORIFICO DE CONSEJERAS, DE LOS ORGANOS AUXILIARES
DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES**

Artículo Único.- Se aprueba la elección de las 32 integrantes de los órganos auxiliares del Instituto Nacional de las Mujeres, el Consejo Consultivo y el Consejo Social, en el cargo honorífico de Consejeras, a partir del 1 de Diciembre de 2006, de la siguiente manera:

CONSEJO CONSULTIVO

Mtra. Lucía Legorreta de Cervantes
Dra. Laura Inés López Padilla
Psic. Rosa María Ochoa Ortega
Lic. Rosa María Hernández Muñoz
Lic. María del Carmen Limón Fitch
Mtra. Blanca Peña Molina
Lic. María Luisa Sánchez Fuentes
Lic. María Cristina Ramírez Esteves
Dra. R. Elizabeth Aguilar Parra
MBA. María Eugenia Antunez Farrugia
Lic. María Natividad Llano Cué
Mtra. Carolina Grajales Valdespino
Lic. Ludivina Lozano Leal
Lic. Blanca Gámez Gutiérrez
Psic. Diana Elizarrarás Kim
C. Columba Quintero Martínez

CONSEJO SOCIAL

Lic. María Mercedes Hoyos de Elizundia
Mtra. Rosa María Burillo Velasco
Mtra. Laura Cremades Granja
C. Susana González Zambrano
Mtra. Claudia Patricia Begné Ruiz Esparza
Mtra. Ana María Schwarz García
Lic. Guadalupe Arellano Rosas
Lic. Silvia Hernández Hernández
Lic. Claudia María Casas Bernard
LAE. María Guadalupe González Madrigal
Psic. Lydia Daptnhe Cuevas Ortiz
Mtra. Natasha Bidault Mniszek
Lic. Alicia Virginia Téllez Sánchez
MVZ. María del Carmen Rioseco Gallegos
Mtra. Flérida Guzmán Gallangos
Dra. Ana María Tepichin Valle

TRANSITORIO

Artículo Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente a su publicación.

México, D.F., a 23 de octubre de 2006.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13 fracción VII y XVII de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y artículo 16, fracción VIII, 17, fracción III y 33, fracción II del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Mujeres.- La Presidenta del Instituto, **Patricia Espinosa Torres.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Instituto, **María Luisa de Obeso Martínez.-** Rúbrica.- La Prosecretaria de la Junta de Gobierno del Instituto, **María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo.-** Rúbrica.- Documento revisado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Instituto, **Luigi Enrique Herrera Medina.-** Rúbrica.

(R.- 239513)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA MULTIPLE

La Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como en las Normas que establecen los requisitos para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con servicios aplicables a la propia institución, convoca a todos los licitantes interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales que a continuación se describen:

No. de licitación	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad de medida	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas
ASF-DSG-05/2006	Contratación de prestación de servicio de limpieza de oficinas	1	Contrato	31 de octubre al 9 de noviembre de 2006 de 9:00 a 14:00 horas y el 10 de noviembre de 2006 de 9:00 a 10:00 horas	10 de noviembre de 2006 17:00 horas	16 de noviembre de 2006, 12:00 horas
ASF-DSG-06/2006	Contratación del servicio de fotocopiado	1	Contrato	31 de octubre al 8 de octubre de 2006 de 9:00 a 14:00 horas y el 9 de noviembre de 2006 de 9:00 a 10:00 Hrs.	9 de noviembre de 2006 17:00 horas	15 de noviembre de 2006, 12:00 horas

Los actos de presentación y apertura de propuestas, para las dos licitaciones se realizarán en el aula magna de la Institución, ubicada en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, México, D.F., sólo se aceptarán las propuestas que se presenten dicho domicilio, de manera personal.

Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en la Dirección de Servicios Generales, sita en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., teléfono 5200-1500 extensiones 161 y 169, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

El registro de participantes se llevará a cabo en el domicilio social de la Institución.

El costo de las bases de cada licitación es de \$970.00 (novecientos setenta pesos 00/100 M.N.) y deberá ser cubierto mediante efectivo o cheque de caja a favor de la Auditoría Superior de la Federación.

Para la licitación ASF-DSG-05/2006 las condiciones de pago serán: en forma mensual en moneda nacional, dentro de los 15 días naturales, siguientes a partir de la presentación de la factura para trámite de cobro, debidamente requisitada y autorizada, correspondiente a los servicios prestados a satisfacción de la Auditoría Superior de la Federación en el mes inmediato anterior.

Para la licitación ASF-DSG-06/2006 las condiciones de pago serán: en forma mensual en moneda nacional, dentro de los 15 días naturales, siguientes a partir de la presentación de la factura para trámite de cobro, debidamente requisitada y autorizada, que corresponda al volumen de fotocopias emitidas en el mes inmediato anterior.

Para ambas licitaciones, los servicios se deberán proporcionar en las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, en avenida Morelos número 82, colonia Juárez y en carretera Picacho Ajusco número 167, colonia Héroes de Padierna, en México, Distrito Federal.

El periodo de prestación de los servicios será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

No podrán participar las personas que se encuentren alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Podrá asistir cualquier persona a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
 TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. RAUL ESQUERRA CASTAÑEDA
 RUBRICA.

(R.- 239534)

CAMARA DE SENADORES
 SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional, de conformidad con lo que a continuación se señala:

Licitación pública nacional número SEN/DGRMSG/L010/2006, contratación del servicio de limpieza integral para los inmuebles ocupados por la Cámara de Senadores durante el ejercicio 2007.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaración de bases	Recepción de documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas y apertura documentación legal y contable y propuestas técnicas	Dictamen técnico y apertura de propuestas económicas	Fallo
\$969.00	Noviembre 7 de 2006	Noviembre 9 de 2006; 10:00 horas	Noviembre 13 de 2006; 10:00 horas	Noviembre 22 de 2006; 10:00 horas	Noviembre 28 de 2006; 11:00 horas	Diciembre 8 de 2006; 11:00 horas

Partida	Descripción	Inmuebles	Superficie en M²	Población flotante diaria (aproximado)
Unica	Servicios de limpieza integral	Allende No. 23, Calle del 57, Cuba No. 15, Donceles No. 14, Patriotismo No. 711, Xicoténcatl No. 9, Estacionamiento Mariscala, Santa Veracruz, Reforma No. 10, edificio Torre Caballito, Madrid 62, predios (estacionamiento Reforma 133)	56,856.52	3,142

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en la página www.senado.gob.mx, para consulta y entrega en: Madrid número 62, 1er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, los días 31 de octubre, 1, 3, 6 y 7 de noviembre de 2006, con el siguiente horario: 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago de las bases es mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del Banco Banorte a la cuenta 669-006667 a nombre de Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Madrid 62, planta baja, colonia Tabacalera de 10:00 a 14:00 horas, y de 17:00 a 19:00 en días hábiles, presentando la ficha de depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo.
- Los actos correspondientes a la licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas, ubicada en Madrid número 62, 1er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en los días y horarios señalados anteriormente.
- Lugar y plazo donde se prestarán los servicios: del 1 al 31 de diciembre de 2007, en los inmuebles ocupados por la Cámara de Senadores.
- Los interesados deberán presentar: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, así como las modificaciones que se hayan realizado a la misma (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: 25 días posteriores a la entrega de la factura correspondiente.
- La Cámara de Senadores se abstendrá de recibir las propuestas de las personas físicas o morales, que se encuentren en el supuesto de la Norma 24 del Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas, que rige a esta Cámara.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
RUBRICA.

(R.- 239583)

CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional, de conformidad con lo que a continuación se señala:

Licitación pública nacional número SEN/DGRMSG/L011/2007, adquisición de bienes perecederos comestibles para la Cámara de Senadores, durante el ejercicio 2007.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recepción de documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas y apertura documentación legal y contable y propuestas técnicas	Emisión del dictamen técnico y apertura de propuestas económicas	Emisión de fallo
\$969.00	Noviembre 7 de 2006	Noviembre 9 de 2006; 10:30 horas	Noviembre 15 de 2006; 10:00 horas	Noviembre 23 de 2006; 11:00 horas	Noviembre 30 de 2006; 11:00 horas

Partida	Concepto	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo
1	Carne de res y cerdo	Lote	\$150,000.00	\$450,000.00
2	Pescados y mariscos	Lote	\$200,000.00	\$400,000.00
3	Aves	Lote	\$100,000.00	\$250,000.00
4	Frutas y legumbres	Lote	\$350,000.00	\$600,000.00
5	Abarrotes, cremería y salchichonería	Lote	\$600,000.00	\$1'445,200.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en la página www.senado.gob.mx, para consulta y entrega en: Madrid número 62, 1er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en las Oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, los días 31 de octubre, 1, 3, 6 y 7 de noviembre de 2006, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 Hrs. La forma de pago de las bases es mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del banco Banorte a la cuenta 669-006667 a nombre de Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Madrid 62, planta baja, colonia Tabacalera de 10:00 a 14:00 Hrs. y de 17:00 a 19:00 en días hábiles, presentando la ficha de depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo.
- Los actos correspondientes a la licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas, ubicada en Madrid número 62, 1er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en los días y horarios señalados anteriormente.
- Lugar y plazo donde se entregarán los bienes: en los lugares especificados por la convocante, durante el periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2007.

- Los interesados deberán presentar: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, así como las modificaciones que se hayan realizado a la misma (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: 25 días posteriores a la entrega de la factura correspondiente.
- La Cámara de Senadores se abstendrá de recibir las propuestas de las personas físicas o morales, que se encuentren en el supuesto de la Norma 24 del Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas, que rige a esta Cámara.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
RUBRICA.

(R.- 239586)

CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional, de conformidad con lo que a continuación se señala:

licitación pública nacional número SEN/DGRMSG/L013/2006, Contratación del servicio de meseros y personal de apoyo para la preparación de alimentos en la Cámara de Senadores durante el ejercicio 2007

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recepción de documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas y apertura documentación legal y contable y propuestas técnicas.	Dictamen técnico y apertura de propuestas económicas	Fallo
\$969.00	noviembre 7 de 2006	noviembre 10 de 2006; 10:00 horas	noviembre 16 de 2006; 10:00 horas	noviembre 24 de 2006; 11:00 horas	noviembre 29 de 2006; 11:00 horas
Partida	Concepto			Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
Unica	Servicio de meseros y personal de apoyo para la preparación de alimentos (meseros, cheff, cheff repostería, auxiliar de cocina)			\$1'500,000.00	\$2'500,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en la página www.senado.gob.mx; para consulta y entrega en Madrid número 62, 1er. piso colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, los días 31 de octubre, 01, 03, 06 y 07 de noviembre de 2006, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas; La forma de pago de las bases es mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del banco Banorte a la cuenta 669-006667 a nombre de Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Madrid 62, planta baja, colonia Tabacalera de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas en días hábiles, presentando la ficha de depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo.

- Los actos correspondientes a la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en Madrid número 62, 1er. piso colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en los días y horarios señalados anteriormente.
- Lugar y plazo donde se prestarán los servicios: en los lugares especificados por la convocante, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
- Los interesados deberán presentar: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, así como las modificaciones que se hayan realizado a la misma (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada).
- El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: 25 días posteriores a la entrega de la factura correspondiente.
- La Cámara de Senadores se abstendrá de recibir propuestas de las personas físicas o morales, que se encuentren en el supuesto de la Norma 24 del Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas, que rige a esta Cámara.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
RUBRICA.

(R.- 239589)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para el suministro de combustible del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante monedero electrónico y contratación del servicio de alimentos en comedores, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 00005003-026-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$727.00 compraNET: \$661.00	9/11/2006	8/11/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Suministro de combustible del parque vehicular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante monedero electrónico	1 servicio	\$1'500,000.00	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional electrónica número 00005003-027-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$727.00 compraNET: \$661.00	14/11/2006	13/11/2006 10:00 horas	9/11/2006 10:00 horas	21/11/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Volumen mínimo	Volumen máximo
1	C810800000	Contratación del servicio de alimentos en comedores	1 servicio	335,500.00	426,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Plaza Juárez número 20, piso 10, colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 9159-5590, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la licitación 00005003-026-06, se llevará a cabo el día 8 de noviembre del 2006 a las 10:00 horas, y para la licitación 00005003-027-06 el 13 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, ambas en edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en plaza Juárez número 20, piso 3, sala "José Gorostiza", colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones de la licitación 00005003-027-06, se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en Plaza Juárez número 20, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, México, D.F., código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones para la licitación 00005003-026-06 se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, y para la licitación 00005003-027-06, el 21

de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, ambas en edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 3, sala "José Gorostiza", colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para ambas licitaciones, de acuerdo a bases, los días de acuerdo a bases, en el horario de entrega de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: para la licitación 00005003-026-06 del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2007 y para la licitación 00005003-027-06 del 8 de enero de 2007 al 20 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: para la licitación 00005003-026-06 a más tardar a los 7 días hábiles, siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura, y para la licitación 00005003-027-06 a más tardar a los 15 días naturales, siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los diferentes actos de la licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
LIC. DANIEL DILLANES RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 239594)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL PENINSULA DE YUCATAN
NOTA A CLARATORIA

Con relación a la convocatoria No. CNA-GRPY-003-2006, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de octubre de 2006, con número de registro 239082, correspondiente a las licitaciones No. 16101011-004-06, 16101011-005-06, 16101011-006-06, 16101011-007-06, 16101011-008-06 y 16101011-009-06; se comunica lo siguiente:

Dice: Costo de las bases en oficinas: \$220.00 y costo de las bases en compraNET: \$242.00
Debe decir: Costo de las bases en oficinas: \$242.00 y costo de las bases en compraNET: \$220.00

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MERIDA, YUC., A 31 DE OCTUBRE DE 2006
GERENTE REGIONAL
ING. CARLOS P. ROJAS MORALES
RUBRICA.

(R.- 239491)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA GUANAJUATO
CONVOCATORIA MULTIPLE 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) públicas nacionales electrónicas, para la contratación de servicio de limpieza y mantenimiento al parque vehicular, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008012-006-06	Convocante: \$485.00 compraNET: \$441.00	8/11/2006	8/11/2006 10:00 horas	Del 31/10/ al 8/11/2006 14:00 horas	15/11/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008012-007-06	Convocante: \$485.00 compraNET: \$441.00	8/11/2006	8/11/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2006 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Irrigación sin número, colonia Monte de Camargo, código postal 38030, Celaya, Guanajuato, teléfono (01-461) 612-10-22, extensiones 67155 y 67156, los días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- Forma de pago: cheque de caja de institución bancaria, excepto Bancomer, a favor de la tesorería de la federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán en la sala de usos múltiples de la Delegación, planta alta del primer edificio, ubicado en avenida Irrigación sin número, colonia Monte de Camargo, código postal 38030, Celaya, Gto.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo en los inmuebles indicados en el anexo I, de las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: para la licitación 00008012-006-06, en los domicilios indicados en el anexo I de las bases de la licitación. Para la licitación 00008012-007-06 en los talleres del licitante.
- Vigencia de los servicios: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: para la licitación 00008012-006-06, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para la licitación 00008012-007-06, de conformidad con el artículo 47 de la misma ley.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CELAYA, GTO., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
DELEGADO ESTATAL
JOSE GERARDO MORALES MONCADA
RUBRICA.

(R.- 239587)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO
CONVOCATORIA No. 09

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL No. 00009076-009-06

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción I, 5 fracciones I, III, V y IX, 6 y 7 de la Ley de Caminos,

Puentes y Autotransporte Federal, así como en los artículos 10 fracción XIII y 17 Bis fracción VII del Reglamento interior de esta Secretaría, convoca a todas las personas físicas y morales, nacionales o extranjeras, interesadas en participar en el presente concurso público internacional, mediante el que se otorgará una concesión de jurisdicción federal para construir, operar, explotar, conservar y mantener la autopista de altas especificaciones Perote-Banderilla y libramiento de Xalapa en el estado de Veracruz, en los términos y condiciones que se describen a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases y documentos de concurso (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases y documentos de concurso	Juntas de información	Visita al lugar de las obras	Presentación y apertura de proposiciones
00009076-009-06	\$14,950.00 (catorce mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) En compraNET: \$14,949.00 (catorce mil novecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.)	31 de enero de 2007	1a. 27 de febrero de 2007 2a. 27 de marzo de 2007 3a. 9 de mayo de 2007 4a. 6 de junio de 2007	15 de febrero de 2007	20 de junio de 2007

Clave DGDC (CCAO)	Descripción general de la concesión para	Fecha límite para el inicio de las obras	Fecha límite para terminar las obras	Fecha límite para iniciar operaciones	Capital contable mínimo requerido
0000	Construir, operar, explotar, conservar y mantener por 30 años, la autopista denominada "Perote-Banderilla", tipo A2 de 30.0 kms de longitud, con origen en el kilómetro 111+581 (entronque Perote III) y término en el kilómetro 141+581 (entronque Banderilla), y el "libramiento de Xalapa", tipo A2 de 29.0 kms de longitud, con origen en el kilómetro 50+000 (entronque Banderilla) y término en el kilómetro 79+000 (entronque Corral Falso). La concesión incluye el derecho de vía, sus servicios auxiliares y el conjunto de las actividades que la concesionaria está obligada a llevar a cabo en los términos establecidos en el título de concesión respectivo	17 de septiembre de 2007	17 de septiembre de 2009	19 de octubre de 2009	\$300'000,000.00

1. Bases de concurso: las bases de concurso estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, tanto en la página de Internet <http://compranet.gob.mx>, como en las oficinas de la Dirección General Adjunta de Formulación de Proyectos de la Dirección General de Desarrollo Carretero, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 10, ala Poniente, colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, código postal 03720, México, D.F., de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas. Durante el periodo vacacional comprendido del 21 de diciembre de 2006 al 7 de enero de 2007 no se venderán bases.
2. Costo y forma de pago de los documentos del concurso: las bases de concurso tendrán un costo en ventanilla de \$14,950.00 (catorce mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), y en compraNET, de \$14,949.00 (catorce mil novecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), IVA incluido y podrán adquirirse en el domicilio señalado en el punto anterior, mediante cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, o bien, mediante el recibo expedido por el Sistema compraNET, pagado en una institución bancaria.

3. Visita al lugar de las obras: la visita al lugar de las obras se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2007.
4. Juntas de información: tendrán lugar en el domicilio señalado en el inciso 1 anterior, a las 11:00 horas, los días 27 de febrero de 2007, 27 de marzo de 2007, 9 de mayo de 2007 y 6 de junio de 2007.
5. Presentación de propuestas: el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 20 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en el domicilio señalado en el inciso 1 anterior.
6. Idioma: las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.
7. Moneda: las propuestas de los concursantes y la obligación de aportar recursos al proyecto que adquiera el Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA) en los términos establecidos en las bases generales y los documentos del concurso se expresarán y pagarán en peso mexicano, sin embargo, las proposiciones y la fuente de sus recursos podrán presentar componentes cotizados en divisas; en su caso, el riesgo cambiario correrá a cargo del concursante ganador.
8. Plazo para la construcción: la concesionaria deberá iniciar la construcción de las obras a más tardar el 17 de septiembre de 2007. La fecha límite en que deberá obtener de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el aviso de inicio de construcción será el 14 de septiembre de 2007. La fecha límite para emitir el aviso de terminación de obra será el 17 de septiembre de 2009.
9. Tarifas: la Secretaría de Comunicaciones y Transportes establecerá en las bases generales de concurso la tarifa promedio máxima y las bases de regulación tarifaria a que se sujetará la explotación de las vías concesionadas.
10. Requisitos generales para participar en el concurso los interesados deberán adquirir las bases generales de concurso y obtener de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la Constancia de Participación, misma que deberá presentar con su propuesta y cumplir y acreditar los requisitos técnicos, económicos, financieros y jurídicos establecidos en las bases generales y en los documentos del concurso.
11. Criterios generales para el otorgamiento de la concesión:
 - a) La Secretaría de Comunicaciones y Transportes evaluará las propuestas conforme a las bases generales de concurso y emitirá un dictamen que servirá como fundamento para aceptar o rechazar la propuesta técnica o económica del concursante y para emitir el fallo del concurso.
 - b) La concesión se adjudicará al concursante cuya propuesta haya sido declarada solvente técnica y económicamente, cumpla con los requisitos técnicos, financieros, económicos y legales y que solicite la menor cantidad de recursos públicos; o en su caso, ofrezca al Gobierno Federal el mayor monto por concepto de contraprestación inicial, conforme a lo establecido en las bases generales y en los documentos de concurso.
 - c) El concurso se declarará desierto cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos establecidos en las bases generales de concurso, por causas de interés público o fuerza mayor o cuando las propuestas económicas sean inconvenientes para la Secretaría.
12. Fallo: el día 18 de julio de 2007 a las 11:00 horas, en el domicilio señalado en el inciso 1, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, otorgará la concesión al concursante ganador. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
13. No negociación: ninguna de las condiciones establecidas en las bases generales de concurso o en las propuestas presentadas por los concursantes podrá ser negociada.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

EL DIRECTOR GENERAL

ING. OSCAR DE BUEN RICHKARDAY

RUBRICA.

(R.- 239378)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

CONVOCATORIA No. 07

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL No. 00009076-007-06

AVISO DE MODIFICACION

EN RELACION A LA CONVOCATORIA NUMERO 07 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE HACEN CONSTAR LAS SIGUIENTES ADECUACIONES:

DESCRIPCION GENERAL DE LA CONCESION PARA:	
DICE:	CONSTRUIR, OPERAR, EXPLOTAR, CONSERVAR Y MANTENER EL TRAMO "TIERRA Y LIBERTAD-OCOZOCOAUTLA", TIPO A2 DE 73 KMS DE LONGITUD, CON ORIGEN EN EL KILOMETRO 19+000 (ENTRONQUE SANTA ISABEL) Y TERMINO EN EL KILOMETRO 92+000 (ENTRONQUE OCOZOCOAUTLA).
DEBE DECIR:	CONSTRUIR, OPERAR, EXPLOTAR, CONSERVAR Y MANTENER POR 30 AÑOS, EL TRAMO "TIERRA Y LIBERTAD-OCOZOCOAUTLA", TIPO A2 DE 73 KMS DE LONGITUD, CON ORIGEN EN EL KILOMETRO 19+000 (ENTRONQUE SANTA ISABEL) Y TERMINO EN EL KILOMETRO 92+000 (ENTRONQUE OCOZOCOAUTLA).
DICE:	OPERAR, EXPLOTAR, CONSERVAR Y MANTENER POR 20 AÑOS EL TRAMO "ARRIAGA-TIERRA Y LIBERTAD", TIPO A2 DE 19 KILOMETROS DE LONGITUD CON ORIGEN EN KILOMETRO 00+000 (ENTRONQUE ARRIAGA) Y LIMITE EN EL KILOMETRO 19+000 (ENTRONQUE SANTA ISABEL).
DEBE DECIR:	OPERAR, EXPLOTAR, CONSERVAR Y MANTENER POR 20 AÑOS EL TRAMO "ARRIAGA-TIERRA Y LIBERTAD", TIPO A2 DE 19 KILOMETROS DE LONGITUD CON ORIGEN EN KILOMETRO 0+000 (ENTRONQUE ARRIAGA) Y TERMINO EN EL KILOMETRO 19+000 (ENTRONQUE SANTA ISABEL).
DICE:	OPERAR, EXPLOTAR, CONSERVAR Y MANTENER POR 20 AÑOS LA AUTOPISTA "TUXTLA GUTIERREZ-SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS", TIPO A2 DE 46.5 KMS DE LONGITUD, CON ORIGEN EN EL KILOMETRO 00+000 AL KILOMETRO 000+000.
DEBE DECIR:	OPERAR, EXPLOTAR, CONSERVAR Y MANTENER POR 20 AÑOS LA AUTOPISTA "TUXTLA GUTIERREZ-SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS", TIPO A2 DE 46.5 KMS DE LONGITUD, CON ORIGEN EN EL KILOMETRO 0+000 (ENTRONQUE CHIAPA DE CORZO) Y TERMINO EN EL KILOMETRO 45+500 (ENTRONQUE SAN CRISTOBAL).

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

EL DIRECTOR GENERAL

ING. OSCAR DE BUEN RICHKARDAY

RUBRICA.

(R.- 239377)

SECRETARIA DE SALUD

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

LA SECRETARIA DE SALUD, SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON DOMICILIO EN PASEO DE LA REFORMA NUMERO 10, PISO 3, COLONIA TABACALERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06030, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, COMUNICA LOS SIGUIENTES FALLOS DE LICITACION:

LPI00012001-009-06

CONSUMIBLES DE COMPUTO

FECHA DE FALLO 6 DE OCTUBRE DE 2006, NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS LICITANTES GANADORES: CICOVISA, S.A. DE C.V., PARTIDAS (3, 4, 30 Y 31), MONTO ADJUDICADO \$58,836.88 CON DOMICILIO EN AMORES NUMERO 135, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V., PARTIDAS (27 Y 28), MONTO ADJUDICADO \$64,103.99 CON DOMICILIO EN CERRO DEL AJUSCO NUMERO 106, COLONIA PIRULES, CODIGO POSTAL 54040, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, CORPORATIVO SUPER NOVA, S.A. DE C.V., PARTIDAS (2, 5, 11, 13, 14, 17, 18 Y 21), MONTO ADJUDICADO \$151,501.00 CON DOMICILIO EN AVENIDA JOYAS NUMERO 65, COLONIA ESTRELLA, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07810, MEXICO, D.F., D'ROCA NETWORKS, S.A. DE C.V., PARTIDAS (9, 15 Y 24), MONTO ADJUDICADO \$104,805.25 CON DOMICILIO EN AVENIDA TOLUCA NUMERO 432, COLONIA OLIVAR DE LOS PADRES, DELEGACION ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 01780, MEXICO, D.F., INNOVACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS (8,10,12,16,19, 22, 23, 25 Y 29), MONTO ADJUDICADO \$291,775.70 CON DOMICILIO EN ORIENTE 257 NUMERO 190-3A, COLONIA AGRICOLA ORIENTAL, DELEGACION IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08500, MEXICO, D.F., PRINTEK DE MEXICO, S.A. DE C.V., PARTIDAS (1, 6, 7 Y 20), MONTO ADJUDICADO \$112,816.41 CON DOMICILIO EN BLVD. ROGELIO CANTU GOMEZ NUMERO 384, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 64650, MONTERREY, N.L., SURTIDORA ALEVI, S.A. DE C.V., PARTIDA (26), MONTO ADJUDICADO \$66,665.50 CON DOMICILIO EN GUANAJUATO NUMERO 13, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., IMPORTE TOTAL ADJUDICADO \$850,504.73.

LPI00012005-014-06

MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS (CONDONES DE HULE LATEX)

FECHA DE FALLO 18 DE OCTUBRE DE 2006, NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS LICITANTES GANADORES: DENTILAB, S.A. DE C.V., PARTIDAS (1), MONTO ADJUDICADO \$4'129,967.40 CON DOMICILIO EN UXMAL NUMERO 381, COLONIA NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F., IMPORTE TOTAL ADJUDICADO \$4'129,967.40.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES

DE LA SECRETARIA DE SALUD

C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 239551)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**FALLO DE LICITACION**

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 211-213, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00017001-028-06, REALIZADA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:

No. DE LICITACION: 00017001-028-06 FECHA DE EMISION DEL FALLO: 31 DE JULIO DE 2006.

DESCRIPCION	NOMBRE Y DOMICILIO DEL ADJUDICADO	PARTIDAS ADJUDICADAS	CANTIDAD TOTAL
PELICULA PROFESIONAL BLANQUEADOR REFORZADO DE COLOR FIJADOR REFORZADOR DE COLOR	FUJI LLAMA, S.A. DE C.V., AV. EJERCITO NACIONAL No. 351 P.B., COL. GRANADA, MEXICO, D.F., TEL 52-63-55-93	1 8 9	\$276,732.21
BOBINA DE PAPEL FOTOGRAFICO BOBINA DE PAPEL FOTOGRAFICO REVELADOR REFORZADOR DE COLOR BLANQUEADOR REFORZADOR DE COLOR ESTABILIZADOR REFORZADOR DE COLOR REVELADOR REFORZADOR DE COLOR ESTABILIZADOR REFORZADOR DE COLOR	IMPLEMENTOS FOTOGRAFICOS, S.A. DE C.V. TENAYO No. 33 MEXICO, D.F., C.P. 07020, TEL. 55-77-85-00, 57-81-27-98, FAX 57-81-27-08	2 3 4 5 6 7 10	\$442,437.14
PILAS DE LITHIUM CR 123A 3V PILAS LITHIUM CR2 3V FILTROS PARA MAQUINA IMPRESORA FILTROS PARA MAQUINA PROCESADORA LAMPARAS MAQUINA IMPRESORA GUIAS LIDER SILICE TAPE SILICE TAPE (CINTA MAYLA)	DEL VALLE PHOTO, S.A. DE C.V. AV. FED. MEX. DE FUTBOL No. 17, TLALPAN, D.F. 14370, MEXICO, TEL. 56-71-69-22 FAX 56-71-42-82	12 13 14 15 16 17 18	\$43,493.00
PILAS RECARGABLES AA	GRUPO COMERCIALIZADOR DE TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V., TLAXCALA No. 25-245 COL. ROMA, TEL. 52-76-48-60	11	\$42,837.50

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO MONTEVERDE ZUBIRAN
RUBRICA.

(R.- 239542)

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro e instalación de torretas para vehículos oficiales pick up Ford Ranger, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Dulce María Yarza Díaz, con cargo de Directora General de Administración el día 24 de octubre de 2006.

Licitación pública nacional 16131001-008-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	6/11/2006	6/11/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/11/2006 11:00 horas	9/11/2006 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Accesorios y material eléctrico	113	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Camino al Ajusco número 200, 7o. piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54-49-63-00, extensión 16247, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja en favor de la Tesorería de la Federación en moneda nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Camino al Ajusco número 200, 7o. piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 9 de noviembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Camino al Ajusco número 200, 7o. piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de noviembre de 2006 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Camino al Ajusco número 200, 7o. piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, ubicado en Blvd. El Pípila número 1, colonia Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, código postal 53950, y en las 32 delegaciones de la PROFEPA, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que las facturas ingresen a revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
DULCE MARIA YARZA DIAZ
RUBRICA.

(R.- 239489)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, NUM. SCJN/006/2006,
PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y DIVERSO SOFTWARE,
PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

El Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración 6/2001, de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en las bases de la licitación pública nacional número SCJN/006/2006, para la adquisición de equipo de cómputo y diverso software para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace del conocimiento general que de las nueve empresas que adquirieron las bases respectivas, seis presentaron propuestas y sólo cuatro calificaron los dictámenes técnico, legal, financiero y económico.

Por lo tanto, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación, se estima que la contratación a la que se refiere el citado procedimiento, debe adjudicarse por partidas a las empresas que presentaron las mejores propuestas económicas y acreditaron los dictámenes anteriormente mencionados, como se resume a continuación:

Partida	Cantidad	Descripción	Monto a adjudicar (IVA incluido)	Empresa a adjudicar
1	1	Requerimiento de Proxy y Firewall	\$3,105,000.00	Scitum, S.A. de C.V.
2	1	Requerimiento de Software Anti Spyware	\$976,925.00	Scitum, S.A. de C.V.
3	1	Requerimiento de Software Web Filter	\$977,500.00	Scitum, S.A. de C.V.
4	2	Escáner marca Fijitsu	\$563,585.10	LDI Associats, S.A. de C.V.
5	421	Computadoras personales	\$5,374,065.00	LDI Associats, S.A. de C.V.
6	40	Kioskos interactivos	Desierta	
7	39	Impresora láser	\$419,392.35	Random Informática, S.A. de C.V.
8	19	Computadoras portátiles	\$454,873.30	LDI Associats, S.A. de C.V.
9	14	Impresora de inyección de tinta	\$79,534.00	Random Informática, S.A. de C.V.
10	30	Equipos no break	\$55,786.50	informática Integral Administrativa, S.A. de C.V.

Monto total a adjudicar \$12'006,661.25 (doce millones seis mil seiscientos sesenta y un pesos 25/100 M.N.) IVA incluido.

Finalmente se agradece la participación en esta licitación pública nacional.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS,
OBRAS Y DESINCORPORACIONES

PRESIDENTE DEL COMITE Y SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS RUBRICA.	SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACION LIC. SAMUEL JIMENEZ CALDERON RUBRICA.

(R.- 239601)

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 06750004-013-2006 para la modernización de un elevador, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por C.P. Guillermo Viñals Lira, con cargo de Gerente de Recursos Materiales el día 24 de octubre de 2006.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	6/11/2006	7/11/2006 9:00 horas	6/11/2006 10:00 horas	13/11/2006 10:00 horas	13/11/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780000000	Modernización de un elevador	1	Adquisición

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Plaza de la Reforma número 1, piso 10, colonia Tabacalera, código postal 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-35-46-46, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas, para venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> mediante los recibos que genera el sistema y en la Lotería la forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a favor de Lotería Nacional para la Asistencia Pública o en efectivo en las cajas de la Gerencia de Tesorería ubicadas en Plaza de la Reforma número 1 mezzanine de 8:30 a 13:30 horas.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas ubicada en: Plaza de la Reforma número 1, piso 10, colonia Tabacalera, código postal 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

La visita a las instalaciones será el día 6 de noviembre a las 10:00 horas, conforme a las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones serán: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgarán anticipos.

Lugar de entrega: conforme al anexo técnico. Lugar, periodo y forma de pago, será conforme a bases y anexo técnico.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

No se recibirán propuestas por servicio postal de mensajería y medios remotos de comunicación electrónica.

Podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

C.P. GULLERMO VIÑALS LIRA

RUBRICA.

(R.- 239597)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
AREA DE CONTROL NOROESTE
OFICINA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA No. ADQ-001-06

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional número 18164130-001-06 fuera de la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el Ing. Samuel Martínez Lozano, con cargo de Jefe del Area de Control Noroeste el día 23 de octubre de 2006.

Licitación pública internacional número de licitación 18164130-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,321.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	3/11/2006	3/11/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2006 16:00 horas	10/11/2006 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150400000	Unidad de Control Multipunto	1	Unidad

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, en Reforma y Periférico Norte sin número, colonia Balderrama, código postal 83100, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la oficina de Adquisiciones del Area de Control Noroeste, situada en Reforma y Periférico Norte sin número, colonia Balderrama, código postal 83100, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, teléfono (01-662) 259-56-76, en días hábiles, en el horario de oficina (de 8:00 a 16:00 horas). El costo de las bases impresas es: el indicado para la licitación, mismo que incluye IVA, el pago se realizará en la caja del Departamento de Control de Gestión y Servs. de Apoyo de CFE en horario de oficina (8:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas), ubicada en Reforma y Periférico Norte sin número, colonia Balderrama, código postal 83100, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, teléfono (01-662) 259-56-76. El importe se deberá cubrir en efectivo o con cheque de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es: el indicado para la licitación, mismo que incluye IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este Sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura

de proposiciones económicas se llevarán a cabo el día mencionado para la licitación en la sala de juntas del primer nivel del Area de Control Noroeste CFE, ubicada en Reforma y Periférico Norte sin número, colonia Balderrama, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español.
- El lugar de entrega de los bienes será en la Subdirección del Centro Nacional de Control de Energía, ubicado en calle Don Manuelito número 32, colonia Olivar de Los Padres, código postal 01780, Mexico, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

- Plazo de entrega: 15 días naturales.
- Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
- No se considera un anticipo.
- Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% y 20% del importe del contrato, según corresponda.
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- Las demás contenidas en las bases de licitación.
- CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

JEFE DEL AREA DE CONTROL NOROESTE

ING. SAMUEL MARTINEZ LOZANO

RUBRICA.

(R.- 239543)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE

GERENCIA OCCIDENTE

CONVOCATORIA NACIONAL 010

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LPN 18164061-037-06, que tiene por objeto la contratación del servicio de tendido de cable de guarda con fibras ópticas; por debajo de los umbrales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164061-037-06	En convocante: \$1,532.00 En compraNET: \$1,393.00	3/11/2006 10:00 horas	10/11/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00001	C810800000	Instalación y puesta en servicio CFO	1	Unidad
00002	C810800000	Instalación y puesta en servicio CFO	1	Unidad
00003	C810800000	Instalación y puesta en servicio CFO	1	Unidad
00004	C810800000	Instalación y puesta en servicio CFO	1	Unidad
00005	C810800000	Instalación y puesta en servicio CFO	1	Unidad

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la Gerencia Regional de Transmisión Occidente situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, teléfonos 01 (33) 3668-6622, 24 o 25, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,532.00, incluido el IVA y su pago se realizará en la caja General de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,393.00, incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el Banco HSBC México, S.A., mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de la entrega de los servicios, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- d) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato, calidad de los servicios por el 10% del importe del contrato;
- e) Para esta licitación se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- f) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrá ser negociada; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- g) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- h) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- i) Para esta licitación no se otorgará anticipo; y
- j) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Licitación pública nacional número 18164061-037-06

- a) Lugar de ejecución de los servicios: líneas de Subtransmisión y Distribución de las Subáreas Nayarit y Michoacán, de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, detalladas en el anexo 1-A de la solicitud de pedido número 600150175 folio 022.
- b) Plazo de ejecución de los servicios: 17 días naturales.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ZAPOPAN, JAL., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

ADMINISTRADOR REGIONAL

JAIME A. SOTELO RAUDA

RUBRICA.

(R.- 239546)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL GOLFO NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL E INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 012

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional número 18164035-030-06 y convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional número 18164035-031-06, abierta, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes o servicios provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 28 fracción II incisos b), c) o d) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164035-030-06 (LPN-030-06)	En convocante: \$909.00 En compraNET: \$826.00	9 de noviembre de 2006 13:00 horas	9 de noviembre de 2006 10:00 horas	15 de noviembre de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
01	I060600000	Medidor de estado sólido	2,500	6,250	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164035-031-06 (LPI-031-06)	En convocante: \$909.00 En compraNET: \$826.00	5 de diciembre de 2006 13:00 horas	5 de diciembre de 2006 10:00 horas	11 de diciembre de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
01	I150000000	Cable fibra óptica OPT-GW	32,000	80,000	Metro
02	I150000000	Remate p/cable fibra óptica	230	575	Pieza
03	I150000000	Suspensión atornillada	560	1,400	Pieza
04	I150000000	Amortiguador vibración	1,000	2,500	Pieza
05	I150000000	Caja de empalme p/cable	28	70	Pieza

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos, situado en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, Nuevo León, México, teléfono (lada 81)-83-29-29-90, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases

impresas es de \$909.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general situada en el segundo piso de la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET: con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$826.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos, ubicada en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, Nuevo León, México.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones de las licitaciones deberán presentarse dentro de un sobre, en idioma español; para las licitaciones públicas internacionales, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: para la licitación pública nacional número 18164035-030-06, será en el almacén divisional Monterrey, ubicado en antigua carretera a Roma kilómetro 6.5, San Nicolás de los Garza, N.L., y para la licitación pública internacional número 18164035-031-06, será en el almacén divisional Monterrey y se requiere instalación en sitio, en la zona Laredo, ubicada en avenida Transformación número 427, Parque Industrial FINSA, código postal 88275, Nuevo Laredo, Tamaulipas, y en la zona Monclova, ubicada en calle Juárez número 354 Sur, zona Centro, código postal 25700, Monclova, Coahuila.
- d) Plazo de entrega: para la licitación pública nacional número 18164035-030-06 es de 60 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato por parte del licitante ganador, aceptándose entregas parciales y anticipadas, para la licitación pública internacional número 18164035-031-06, es de 120 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato por parte del licitante ganador, aceptándose entregas parciales y anticipadas;
- e) Condiciones de pago: para la licitación pública nacional número 18164035-030-06 y para la licitación pública internacional número 18164035-031-06, a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo para la licitación pública nacional número 18164035-030-06 y para la licitación pública internacional número 18164035-031-06 sí se considera anticipo de 20% del monto total del contrato;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato; en el caso de contratos abiertos será por el 10% del importe máximo del contrato; y se requiere para la licitación pública internacional número 18164035-031-06 una garantía de 100% del valor del anticipo;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
SEC. EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERV.
DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE

C.P. OSCAR MANUEL GARZA CANTU
RUBRICA.

(R.- 239547)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE
TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

La Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Centro, ubicada en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial de Irapuato, Gto., de conformidad con lo establecido en los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, informa los participantes ganadores en las licitaciones públicas internacionales siguientes:

Licitación **18164078-008-06** El proveedor ganador de las dos partidas es: IUSA, S.A. de C.V., con domicilio en el kilómetro 109 de la carretera Panamericana, colonia Pastaje, código postal 50700, Jcotitlán, Estado de México, para el suministro de 11,500 aisladores de suspensión de vidrio, el monto total adjudicado es de \$2'883,050.00 moneda nacional, el fallo correspondiente de esta licitación se emitió el día 23 de agosto de 2006. Licitación **18164078-009-06** El proveedor ganador de las partidas 1, 2, 4, 6 y 7 es Partalum, S.A. de C.V. con domicilio en avenida Girasoles número 104-B, Fraccionamiento Los Girasoles, código postal 66050, Escobedo, N.L., para el suministro de 664 Conjuntos de Herrajes para Líneas de Transmisión, el monto total adjudicado es de \$1'776,618.90 moneda nacional; el proveedor ganador de las partidas 3, 5 y 8 es Cecoheza, S.A. de C.V. con domicilio en kilómetro 1.4 de la carretera A Tala, colonia Santa Cruz de las Flores, código postal 45640, Tlajomulco, Jal., para el suministro de 342 Conjuntos de Herrajes para Líneas de Transmisión, el monto total adjudicado es de \$862,557.50 moneda nacional; el proveedor ganador de la partida 9 es Tyco Electronics México, S.A. con domicilio en Vía Gustavo Baz número 2160, Fraccionamiento Industrial La Loma, código postal 54060, Tlalnepantla, Estado de México, para el suministro de 800 Separadores Amortiguadores para cable conductor calibre 1113 MCM, el monto total adjudicado es de \$814,660.00 moneda nacional; el proveedor ganador de la partida 10 es Preformados de México, S.A. de C.V. con domicilio calle la Griega número 131, Parque Industrial Querétaro, código postal 76220, Santa Rosa Jáuregui, Qro., para el suministro de 686 juegos de varillas preformadas para cable conductor calibre 1113 MCM, el monto total adjudicado es de \$863,687.72 moneda nacional, el fallo correspondiente de esta licitación se emitió el día 23 de agosto de 2006. Licitación **18164078-010-06** El proveedor ganador de las partidas 1 y 2 es Conductores Eléctricos Mexicanos y de Telecomunicaciones, S.A. de C.V. con domicilio en Poniente 140 número 720, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, México, D.F., para el suministro de 546,600 Kg de cable conductor ACSR/AS calibre 1113 MCM y 155,100 Kg de cable conductor ACSR/AS calibre 795 MCM, el monto total adjudicado es de \$31'522,322.25 moneda nacional; el proveedor ganador de la partida 3 es Productos Laminados del Norte, S.A. de C.V. con domicilio en avenida Morelos número 1, colonia Santo Tomás, código postal 55090, Chiconautla, Ecatepec, Estado de México, para el suministro de 19,450 Kg de cable de acero 7#8, el monto total adjudicado es de \$816,413.75 moneda nacional, el fallo correspondiente de esta licitación se emitió el día 23 de agosto de 2006. Licitación **18164078-011-06** El proveedor ganador de la partida 1 es Estructuras y Maquilas de Irapuato, S.A. de C.V. con domicilio en avenida Dolores Hidalgo número 919, Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Gto., para el suministro de 12 Torres para Líneas de Transmisión, el monto total adjudicado es de \$5'057,444.70 moneda nacional; el proveedor ganador de las partidas 2, 3, 6, 7 y 8 es Construcciones Metálicas Mexicanas Comemsa, S.A. de C.V. con domicilio en el kilómetro 16 de la autopista Querétaro-Celaya, colonia Calera de Obrajuelo, código postal 38180, Apaseo El Grande, Gto., para el suministro de 55 Torres para Líneas de Transmisión, el monto total adjudicado es de \$21'894,545.25 moneda nacional, el proveedor ganador de las partidas 4 y 5 es Forjas Metálicas, S.A. de C.V. con domicilio en avenida Nogalar Sur número 300, colonia Industrial Nogalar, código postal 66480, San Nicolás de los Garza, N.L., para el suministro de 9 Torres para Líneas de Transmisión, el monto total adjudicado es de \$5'097,227.24 moneda nacional, el fallo correspondiente de esta licitación se emitió el día 24 de agosto de 2006. Licitación **18164078-014-06** El proveedor ganador de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11 y 12 es Forjas Metálicas, S.A. de C.V. con domicilio en avenida Nogalar Sur número 300, colonia Industrial Nogalar, código postal 66480, San Nicolás de los Garza, N.L., para el suministro de 56 Torres para Líneas de Transmisión, el monto total adjudicado es de \$29'943,714.40 moneda nacional; el proveedor ganador de la partida 9 es Construcciones Metálicas Mexicanas Comemsa, S.A. de C.V. con domicilio en el kilómetro 16 de la autopista Querétaro-Celaya, colonia Calera de Obrajuelo, código postal 38180, Apaseo El Grande, Gto., para el suministro de 4 Torres para Líneas de Transmisión, el monto total adjudicado es de \$2'314,837.30 moneda nacional, el fallo correspondiente de esta licitación se emitió el día 18 de octubre de 2006.

ATENTAMENTE
IRAPUATO, GTO., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
RESIDENTE REGIONAL
JESUS GARCIA ORDOÑEZ
RUBRICA.

(R.- 239532)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DK-022-2006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-238-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	9/11/06	9/11/06 12:00 Hrs.	9/11/06 9:00 Hrs.	15/11/06 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Cambio de 150 retenidas corroídas en las líneas de subtransmisión de la zona Huajuapán	21/11/06	50 días naturales	\$200,000.00

Ubicación de la obra: en los municipios de Acatlán de Osorio, Tlaxiaco y Mariscalá, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164027-239-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	9/11/06	9/11/06 12:00 Hrs.	9/11/06 9:00 Hrs.	15/11/06 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la red subterránea del Centro Histórico	21/11/06	90 días naturales	\$200,000.00

Ubicación de la obra: en el Municipio de Oaxaca de Juárez, en el Estado de Oaxaca.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// compranet.gob.mx](http://compranet.gob.mx), o bien, para la licitación 18164027-238-06 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicada en kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochitlapilco, código postal 69000, Huajuapán de León, Oax.; para la licitación 18164027-239-06 06 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicado en Humboldt número 209 esquina Reforma, colonia Centro Oaxaca, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oax., en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cuota indicada que incluye IVA y en compraNET, efectuando el pago a través del sistema de pagos en bancos, por medio de recibos que para este efecto genera el sistema, y depósito en banco Bital, S.A., en la cuenta 40124771-3.
- El pago de las bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.
- Los interesados a participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo siguiente: las personas morales interesadas en participar en esta licitación deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- En el caso de personas físicas copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- La experiencia que deberán acreditar los interesados la comprobarán mediante la presentación de un documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como copias de contratos de obra y actas de entrega recepción, en las que hubieran participado los licitantes y los datos de los profesionales y técnicos que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones o similares, consistentes en: para la licitación 18164027-238-06 que hayan realizado mejoras de retenidas en líneas de subtransmisión de 115 kv o superiores, para la licitación 18164027-239-06 que hayan realizado construcción de obras electromecánicas y civiles en redes subterráneas en 13.8 kv o superiores.
- La capacidad técnica, mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones.
- La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa por contador público externo, autorizados por la SHCP, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día y la hora indicados: para la licitación 18164027-238-06 partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicada en kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochitlapilco, código postal 69000, Huajuapán de León, Oax., para la licitación 18164027-239-06 partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicado en Humboldt número 209 esquina Reforma, Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oax.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicadas: para la licitaciones 18164027-238-06 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicada en kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochitlapilco, código postal 69000, Huajuapán de León, Oax., código postal 79989, para la licitación 18164027-239-06 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Humboldt número 209 esquina Reforma, Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oax.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicadas: para la licitación 18164027-238-06 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicada en kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochitlapilco, código postal 69000, Huajuapán de León, Oax., para la licitación 18164027-239-06 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Oaxaca, ubicada en Humboldt número 209 esquina Reforma, Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oax.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La Comisión Federal de Electricidad, para las licitaciones 18164027-238-06 y 18164027-239-06 se le otorgará un anticipo de 20% para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación aprobada en el ejercicio 2006.
- El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional del 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- No podrán participar en las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante al que se adjudique el contrato respectivo no podrá subcontratar parte de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos respectivos serán: la adjudicación de los contratos se hará, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.
- Además de lo anterior, a los actos públicos de esta licitación podrán asistir, en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. GILBERTO FERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 239541)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

CONVOCATORIA No. 012

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18164011-014-06

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
En convocante: \$1,453.00 En compraNET: \$1,321.00	9 noviembre 06	8 noviembre 2006 10:00 horas	14 noviembre 2006 10:00 horas

Partida	Clave	Descripción de los Servicios	Cantidad	Unidad
1	00000000	Servicio portuario de amarre, vigilancia portuaria y desamarre de cabos a buques que transportan combustóleo en la C.T. Puerto Libertad, en Puerto Libertad, Sonora	35	Servicio

Ubicación de los trabajos: en la C.T. Puerto Libertad, en Puerto Libertad, Municipio de Pitiquito, Sonora.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican.

Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa, en el Departamento Regional de Obras Públicas, de la Gerencia Regional de Producción Noroeste situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 259-12-83, de lunes a viernes, en días hábiles, de oficina, en el horario de 8:00 a 13:00 horas. Su pago se realizará, en la caja de las oficinas de la Gerencia Regional de Producción Noroeste situada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. Deberá efectuarse el pago en el Banco, mediante los recibos que genera este sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de prestación de los servicios: el servicio se prestará en el Muelle de la C.T. Puerto Libertad, en Puerto Libertad, Municipio de Pitiquito, Sonora;
- d) Plazo de ejecución de los servicios: será de 365 días calendario.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 10% del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

- i) Documentación requerida: acta constitutiva de la empresa, poder notarial, Registro Federal de Causantes, copia del recibo de pago de las bases, estados financieros auditados o última declaración fiscal anual e identificación oficial entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) En caso de que las bases se adquirieran a través del Sistema compraNET, los licitantes deberán presentar el recibo de pago, previo al acto de apertura de ofertas.
- l) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- m) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA

RUBRICA.

(R.- 239545)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-028 (LI-528/06)

AVISO DE FALLO

La Subgerencia de Adquisiciones ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., informa que el licitante ganador de la licitación pública internacional 18164067-028-06 (LI-528/06) para la adquisición de equipo de videoconferencia, es la compañía: Seesa Telecomunicaciones, S.A. de C.V., con domicilio en calle Tuxpan número 69, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, México, D.F., para las partidas 1, 2 y 3, por un importe de \$1'315,442.81 (un millón trescientos quince mil cuatrocientos cuarenta y dos dólares estadounidenses 81/100). El fallo de la licitación se emitió el 16 de octubre de 2006.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO

RUBRICA.

(R.- 239544)

I.I.I. SERVICIOS, S.A. DE C.V.

NOTA ACLARATORIA PARA LA CONVOCATORIA 026 No. DE REGISTRO EN EL D.O.F.: R.- 239213

No. DE LICITACION	DICE: FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	DEBE DECIR: FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES
18400004-068-06	3/10/2006	3/11/2006

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2006.

SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS

ARQ. FERNANDO SPADONI RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 239620)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, CONVOCATORIA MULTIPLE 027

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones números 18400004-073-06 Servicio de seguridad y vigilancia en las oficinas administrativas del edificio sede de Petróleos Mexicanos, en Coatzacoalcos, Veracruz, 18400004-074-06 Servicio de seguridad y vigilancia en las colonias Pajaritos y Cangrejera, estacionamiento de trailers, oficina de III Servicios en Pajaritos y edificio Corregidora, en Coatzacoalcos, Veracruz, 18400004-075-06 Servicio de transporte en los circuitos entre Coatzacoalcos y las colonias Pajaritos y Cangrejera, en Coatzacoalcos, Veracruz, 18400004-076-06 Servicio de corte de hierba y pasto, limpieza, barrido y recolección de basura y servicio de fumigación interior y exterior en casas, edificios y hoteles en las colonias Pajaritos y Cangrejera, estacionamiento de trailers, oficina I.I.I. Servicios en Pajaritos y edificio de Corregidora, en Coatzacoalcos, Veracruz y 18400004-077-06 Aseguramiento de bienes inmuebles y sus contenidos, propiedad de Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V. y seguro de vida para el personal de plantilla y seguro de gastos médicos mayores para el personal de mandos medios y superiores y seguro de bienes muebles de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V.

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 29 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la LAASSP.

18400004-073-06

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia en las oficinas administrativas del edificio sede de Petróleos Mexicanos	1	Contrato

Lugar de entrega	En el edificio sede, ubicado en Jacarandas No. 100, Col. Rancho Alegre I, en Coatzacoalcos, Veracruz. Los servicios serán en días y horarios de acuerdo lo establecido en los anexos A5A y A5B de las bases de licitación.
Plazo de entrega	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará en pagos mensuales sobre servicios prestados.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentra disponible para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Jaime Balmes número 11, 2o piso, torre "C", colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono: 53-95-33-34, Exts. 222, 258 y 259, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas.
Costo convocante	\$775.00
Costo compraNET	\$705.00
Forma de pago	La forma de pago es: efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	8 de noviembre de 2006.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 8/11/06 a las 10:00 Hrs.	Fecha y hora: 8/11/06 a las 12:00 Hrs.	Fecha y hora: 14/11/06 a las 16:00 Hrs.

Ubicación: en el edificio sede, ubicado en Jacarandas No. 100, colonia Rancho Alegre I, en Coatzacoalcos, Veracruz.	Ubicación: en el edificio sede, ubicado en Jacarandas No. 100, colonia Rancho Alegre I, en Coatzacoalcos, Veracruz.	Ubicación: en las oficinas centrales de la entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, torre "C", piso 2, Colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

18400004-074-06

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia en Coatzacoalcos, Veracruz	1	Contrato

Lugar de entrega	En las colonias Pajaritos y Cangrejera, estacionamiento de trailers, oficina de III Servicios en Pajaritos y edificio Corregidora, en Coatzacoalcos, Veracruz. Los servicios serán en días y horarios de acuerdo a lo establecido en los anexos A5A y A5B de las bases de licitación.
Plazo de entrega	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará en pagos mensuales sobre servicios prestados.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre "C", colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono: 53-95-33-34, Exts. 222, 258 y 259, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas.
Costo convocante	\$775.00
Costo compraNET	\$705.00
Forma de pago	La forma de pago es: efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	9 de noviembre de 2006.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 9/11/06 a las 10:00 Hrs.	Fecha y hora: 9/11/06 a las 12:00 Hrs.	Fecha y hora: 15/11/06 a las 16:00 Hrs.
Ubicación: oficinas de I.I.I. Servicios en domicilio conocido, Complejo Industrial Pajaritos, en Coatzacoalcos, Veracruz.	Ubicación: oficinas de I.I.I. Servicios en domicilio conocido, Complejo Industrial Pajaritos, en Coatzacoalcos, Veracruz.	Ubicación: en las oficinas centrales de la Entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, Torre "C", piso 2, colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

18400004-075-06

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de transporte en Coatzacoalcos, Veracruz	1	Contrato

Lugar de entrega	En los circuitos entre Coatzacoalcos y las colonias Pajaritos y Cangrejera, en Coatzacoalcos, Veracruz. Los servicios serán en días y horarios de acuerdo lo establecido en los anexos A5A y A5B de las bases de licitación.
Plazo de entrega	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará en pagos mensuales sobre servicios prestados.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre "C", colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono: 53-95-33-34, Exts. 222, 258 y 259, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas.
Costo convocante	\$775.00
Costo compraNET	\$705.00
Forma de pago	La forma de pago es: efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	10 de noviembre de 2006.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 10/11/06 a las 10:00 Hrs.	Fecha y hora: 10/11/06 a las 12:00 Hrs.	Fecha y hora: 16/11/06 a las 11:00 Hrs.
Ubicación: oficinas de I.I.I. Servicios en domicilio conocido, Complejo Industrial Pajaritos, en Coatzacoalcos, Veracruz.	Ubicación: oficinas de I.I.I. Servicios en domicilio conocido, Complejo Industrial Pajaritos, en Coatzacoalcos, Veracruz.	Ubicación: en las oficinas centrales de la entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, torre "C", piso 2, colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

18400004-076-06

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de corte de hierba y pasto, limpieza barrido y recolección de basura	1	Contrato
2	C810800000	Servicio de fumigación interior y exterior	1	Contrato

Lugar de entrega	En casas, hoteles y edificios de las colonias Pajaritos y Cangrejera, estacionamiento de trailers, oficina I.I.I. Servicios en Pajaritos y edificio de Corregidora, en Coatzacoalcos, Veracruz. Los servicios serán en días y horarios de acuerdo a lo establecido en los anexos A5A-1, A5A-2, A5B-1 y A5B-2 de las bases de licitación.
Plazo de entrega	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará en pagos mensuales sobre servicios prestados.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentra disponible para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre "C", colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono: 53-95-33-34, Exts. 222, 258 y 259, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas.
Costo convocante	\$775.00
Costo compraNET	\$705.00
Forma de pago	La forma de pago es: efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	15 de noviembre de 2006.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 15/11/06 a las 10:00 Hrs.	Fecha y hora: 15/11/06 a las 12:00 Hrs.	Fecha y hora: 21/11/06 a las 11:00 Hrs.
Ubicación: oficinas de I.I.I. Servicios en domicilio conocido, Complejo Industrial Pajaritos, en Coatzacoalcos, Veracruz.	Ubicación: oficinas de I.I.I. Servicios en domicilio conocido, Complejo Industrial Pajaritos, en Coatzacoalcos, Veracruz.	Ubicación: en las oficinas centrales de la entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, torre "C", piso 2, colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

18400004-077-06

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Seguro de vida y gastos médicos mayores	1	Contrato
2	C810800000	Aseguramiento de bienes inmuebles y muebles	1	Contrato

Lugar de entrega	En las oficinas centrales de la entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, Torre "C", piso 2, colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Distrito Federal. Los servicios serán en días y horarios de acuerdo a lo establecido en los anexos A5A-1, A5A-2, A5B-1 y A5B-2 de las bases de licitación.
Plazo de entrega	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará en pagos mensuales sobre servicios prestados.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre "C", colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono: 53-95-33-34, Exts. 222, 258 y 259, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas.
Costo convocante	\$775.00
Costo compraNET	\$705.00
Forma de pago	La forma de pago es: efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	16 de noviembre de 2006.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 16/11/06 a las 10:00 Hrs.	Fecha y hora: 16/11/06 a las 12:00 Hrs.	Fecha y hora: 22/11/06 a las 11:00 Hrs.
Ubicación: oficinas de I.I.I. Servicios en domicilio conocido, Complejo Industrial Pajaritos, en Coatzacoalcos, Veracruz.	Ubicación: oficinas de I.I.I. Servicios en domicilio conocido, Complejo Industrial Pajaritos, en Coatzacoalcos, Veracruz.	Ubicación: en las oficinas centrales de la entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, Torre "C", piso 2, colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Aspectos generales

Idioma(s)	Las proposiciones deberán de presentarse en español
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS
ARQ. FERNANDO R. SPADONI RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 239621)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SERVICIOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC No. 18575099-013-06
CONVOCATORIA No. 013

Se convoca a los interesados en participar en la licitación, 187575099-013-06 para el: "Servicio de campana telescópica y líneas de flote, para cambios de etapas en los pozos de perforación y terminación de la Región Sur".

Fundamento legal	Artículo 134 Constitucional, 29, 28 fracción II inciso a), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP) bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, y los servicios a prestar serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	"Servicio de campana telescópica y línea de flote, para cambios de etapas en los pozos de perforación y terminación de la Región Sur "	1	Servicio
Partidas relevantes		1.- Campana telescópica	132,500	Hora
		2.- Servicio (incluye, transporte, instalación y desmantelamiento).	146	Servicio
		3.- Línea de flote (incluye modificación de línea de 2 pulgadas, coples de expansión de 16 pulgadas y línea de flote de 16 o 10 pulgadas.	132,500	Hora
		4.- Servicio de la línea de flote (incluye modificación de la línea de 2 pulgadas, llenadera, coples de expansión de 16 pulgadas y 10 pulgadas línea de flote de 16 pulgadas y de 10 pulgadas).	146	Servicio

	5.- Tubo flexible de metal de 16 pulg. con 2 adaptadores de 16 ¾ pulg. para línea de flote (3 mts la Pza.) y empaque de hule tipo "V"	73	Pieza

Lugar de entrega	Los servicios objeto del presente contrato se deben realizar en los pozos de los campos petroleros de la Región Sur y deben ser instalados en los equipos de perforación y mantenimiento de pozos donde se encuentren operando (en cualquier campo petrolero de la Región Sur, los días lunes a domingo, en el horario de entrega: de 00:00 a 24:00 horas.
Plazo de entrega	530 días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo: (0 %). Las facturas por bienes entregados se pagarán por parte de PEP, dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva en los términos del contrato. El momento en que se hace exigible el pago, es a partir de la fecha en que sea recibida en la ventanilla única de la unidad operativa en donde se hayan efectuado los bienes correspondientes, acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en las oficinas del Departamento de Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 993) 3 10 62 62, extensión 20668, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 12:30 horas.
Costo convocante	\$1,938.00 M.N. (incluye IVA).
Costo compraNET	\$1,762.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago es mediante el número de referencia que genera la convocante en el sistema SAP/R3 y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP, en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	6/diciembre/2006.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	22 de noviembre de 2006 a las 9:30 horas	12 de diciembre de 2006 a las 9:30 horas
En la sala de licitaciones número uno de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.		

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.

Envío de propuestas	Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica vía Sistema comprante, incluyendo copia de su recibo de pago. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.

VILLAHERMOSA, TAB., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.S.
ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 239426)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18575069-013-06
CONVOCATORIA No. 013

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18575069-013-06 para el: "trabajos de instalación y pruebas de hermeticidad a conexiones superficiales de control de pozos petroleros de la Región Sur".

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 27 fracción I, 28, 30 fracción II inciso b) y 31 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM).
Pueden participar	Personas de nacionalidad mexicana y extranjera. Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Capital contable requerido en (M.N.)
0	"Trabajos de instalación y pruebas de hermeticidad a conexiones superficiales de control de pozos petroleros de la Región Sur"	1/01/2007	\$12'908,022.00

Ubicación de la obra	Los trabajos se realizarán en pozos petroleros intervenidos por la UPMP preferentemente en la Región Sur, tanto de desarrollo como exploratorios, que se encuentren en etapas de perforación, terminación y mantenimiento, de los activos de exploración y explotación de la Región Sur.
Plazo de ejecución	943 días naturales contados a partir de la fecha de firma de este contrato.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo: 0%. Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de la PEP, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate. Estas deben ser acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área correspondiente y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en las oficinas del Departamento Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 933) 3 10 62 62, Ext. 20668, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas.
Costo convocante	\$3,450.00 M.N. (incluye IVA).
Costo compraNET	\$2,760.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago es, mediante el número de referencia que genera la convocante en el sistema SAP/R3 y el pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	15/noviembre/2006.

Actos del procedimiento:

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
3 de noviembre de 2006 a las 9:30 horas	6 de noviembre de 2006 a las 9:30 horas	21 de noviembre de 2006 a las 9:30 horas
La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones número dos y la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones número uno de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicado en Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco.		

Aspectos generales:

Idioma	Español
Envío de propuestas	Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica vía Sistema compraNET, incluyendo copia de su recibo de pago. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Monedas de cotización	Dólar americano (U.S.D.) y peso mexicano (M.N.).
PEP permite la subcontratación:	PEP, no permite la subcontratación de parte de trabajos de la obra.

Su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados serán: **1.-** Conforme al formato DA-1 de las bases de licitación debidamente llenado; **2.-** La experiencia y capacidad técnica conforme al formato DT-20 y la capacidad financiera conforme al formato DT-8 de las bases de licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.

Los interesados en las bases podrán consultarlas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la oferta solvente más baja.

VILLAHERMOSA, TAB., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.S.
ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 239419)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SERVICIOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC No. 18575099-014-06

CONVOCATORIA No. 014

Se convoca a los interesados en participar en la licitación, 187575099-014-06 para el: servicio de reparación general de generadores de corriente alterna, motores de corriente directa y alterna, y conjuntos sopladores de los equipos de perforación y mantenimiento de pozos de la Región Sur.

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 29, 28 fracción II inciso a) y 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,(LAASSP), bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.

Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los 50 y 60 de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto: (moneda nacional)
1	C810600000	Servicios de reparación general de generadores de corriente alterna: 1.1.- Reparación general de alternador manca EMD, modelo AB-20, 2625 kVA 1.2.- Reparación general de motor de corriente directa, marca General Electric, modelo 752, tipo serie, 1000 HP 1.3.- Reparación general de conjunto soplador de 10 HP 1.4.- Reparación general de armadura para motor de corriente directa, marca EMD, modelo D-79, tipo serie, 800 HP 1.1.5.- Reparación general de polos cruzados o abiertos de armadura para alternador de 2625 kVA	1	Servicio	Máximo: \$20'000,000.00 Mínimo: \$8'000,000.00.

Lugar de prestación de los servicios	Los servicios de reparación general, se deben realizar en las instalaciones del proveedor, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: 00:00 a 24:00 horas.
Plazo de ejecución	730 días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo: (0%). Las facturas por bienes entregados se pagarán por parte de PEP dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva en los términos del contrato. El momento en que se hace exigible el pago, es a partir de la fecha en que sea recibida en la ventanilla única de la Unidad Operativa en donde se hayan efectuado los bienes correspondientes, acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en las oficinas del Departamento de Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 993) 3 10 62 62, Ext. 20668, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas.
Costo convocante	\$1,938.00 M.N. (incluye IVA).
Costo compraNET	\$1,762.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago	La forma de pago es, mediante el número de referencia que genera la convocante en el sistema SAP/R3 y el pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	6/diciembre/2006.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	23 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas	12 de diciembre de 2006 a las 9:30 horas
En la sala de licitaciones número dos de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicado en Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco.		

Aspectos generales:

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica vía Sistema compraNET, incluyendo copia de su recibo de pago. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
Para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.
Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.

VILLAHERMOSA, TAB., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.S.
ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 239418)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**CONVOCATORIA No. 031**

Se convoca a los interesados a participar en la licitación número 18575055-054-06, para el suministro, instalación y puesta en operación de un sistema de medición de nivel de tanques de almacenamiento, y en la licitación número 18575055-058-06, para el suministro, instalación y configuración de un sistema de visualización tridimensional, salas de monitoreo en tiempo real de operaciones del subsuelo, de la red de datos y salas de juntas en los Activos Integrales de Exploración y Producción Samaria Luna y Muspac.

Fundamento legal	Artículo 134 Constitucional, 29 y 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP) tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC) y el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la LAASSP.

Licitación número 18575055-054-06.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	I210000000	Sistema de medición de nivel de tanques de almacenamiento	Paquete	1

Licitación número 18575055-058-06.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Suministro, instalación y configuración de un sistema de visualización inmersiva con despliegue gráfico para un grupo de 10 especialistas, para trabajos multidisciplinarios, en una sala existente en el edificio del Activo Integral Samaria-Luna, ubicado en la explanta de inyección de agua en Samaria II	1	Juego
2	I180000000	Suministro, instalación, configuración de componentes para un sistema de monitoreo de variables en tiempo real	1	Paquete
3	I180000000	Suministro, instalación y puesta en operación de sistema de visualización del monitoreo de red de datos LAN-WAN, en las instalaciones de la representación de Tecnología de Información en Reforma, Chiapas	1	Juego
4	I180000000	Suministro, instalación y configuración de un sistema integrador para sala de juntas	1	Juego

Lugar de entrega	Para la licitación No. 18575055-054-06: será en Baterías Samaria II, Samaria III, Iride, Oxiacaque, Cunduacán, CAB de Cunduacán, Luna y Pijije del Activo Integral Samaria-Luna, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 Hrs. Para la licitación No. 18575055-058-06: serán entregados, instalados y puestos en operación en los lugares que se especifican en el punto III del anexo B que forma parte del contrato, los días lunes a viernes en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Las condiciones de entrega para ambas licitaciones serán: DDP [Delivered Duty Paid] [INCOTERMS 2000] para licitantes nacionales o DDP VAT UNPAID [Delivered Duty Unpaid] [INCOTERMS 2000] para licitantes extranjeros.
Plazo de entrega	Para la licitación No. 18575055-054-06 será de 180 días naturales contados a partir de la fecha de formalización del contrato. Para la licitación No. 18575055-058-06 será de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fracc. Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono [01-993] 310-6262, Exts. 20572 y 20662, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:30 a 13:00 horas.
Costo convocante	\$1,211.00 IVA incluido, para cada una de las licitaciones.
Costo compraNET	\$1,101.00 IVA incluido, para cada una de las licitaciones.
Forma de pago	Deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur. o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	Para la licitación No. 18575055-054-06: será el 5/12/2006. Para la licitación No. 18575055-058-06: será el 5/12/2006.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Licitación No. 18575055-054-06 Fecha y hora: 21/11/2006, 9:00 horas. Ubicación: Oficina de la Coordinación de Mantenimiento a Equipo Dinámico del Activo Integral Samaria Luna, en la explanada de inyección de agua Samaria, carretera Villahermosa-Cárdenas km 15 Ranchería Cumuapa 2a. Secc. Cunduacán, Tab. C.P. 86690 Licitación No. 18575055-058-06 Fecha y hora: 17/11/2006, 9:00 horas. Ubicación: edificio administrativo en la explanada de inyección de agua Samaria II, carretera Villahermosa-Cárdenas km 15 Ranchería Cumuapa 2a. Secc. Cunduacán, Tab. C.P. 86690	Licitación No. 18575055-054-06 Fecha y hora: 22/11/2006, 9:00 horas. Ubicación: sala de juntas 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección arriba citada Licitación No. 18575055-058-06 Fecha y hora: 21/11/2006, 12:00 horas. Ubicación: Sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección arriba citada	Licitación No. 18575055-054-06 Fecha y hora: 11/12/2006, 9:00 horas. Ubicación: sala de Juntas 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección arriba citada Licitación No. 18575055-058-06 Fecha y hora: 11/12/2006, 9:00 horas. Ubicación: Sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección arriba citada

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.

Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar americano o peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en PEP. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en las licitaciones. Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.	

VILLAHERMOSA, TAB., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 239422)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ACTIVO INTEGRAL BURGOS
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
BLV. MORELOS Y TAMAULIPAS S/N
COL. RODRIGUEZ
CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS
AVISO FALLO DE LICITACIONES

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DIO A CONOCER EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS:

No. DE LICITACION	FECHA DE FALLO	DESCRIPCION DEL BIEN	ADJUDICADO A:	MONTO
18575109-018-06 BTBP-013-06	28-SEP.-06	SUMINISTRO DE PRODUCTO QUIMICO ESPUMANTE EN BARRA PARA EL DESALOJO DE LA COLUMNA DE LIQUIDOS EN LA TUBERIA DE PRODUCCION. PARTIDA: 1 SUMINISTRO DE PRODUCTO QUIMICO EN BARRA PARA EL DESALOJO DE LA COLUMNA DE LIQUIDOS EN LA TUBERIA DE PRODUCCION CANTIDAD: 1 LOTE	SERVICIOS Y SUMINISTROS DE LA HUASTECA, S.A. DE C.V. CALLE: MINERVA, No. 300, COL. FUENTES SECCION LOMAS, C.P. 88743, CD. REYNOSA, TAMPS. TEL. 8999 51-95-37 Y FAX. 8999 95-51-37	\$799,520.00 U.S.D.

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
ENC. TEMP. DESP. DE LA COORD. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A.I.B
ING. JOSE MARIA HERNANDEZ SALGUERO
RUBRICA.

(R.- 239424)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS (UPMP)
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS,
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC No. 18575088-040-06
CONVOCATORIA 033

Se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional TLC número 18575088-040-06, cuyo objeto es la contratación del "Arrendamiento, sin opción a compra, de dos plataformas de perforación marina tipo semisumergibles o barcos perforadores, y dos plataformas de perforación marina tipo semisumergibles".

Fundamento legal	Arts. 134 Constitucional, 29, 28 Fracción II inciso a, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, y los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 y en la fracción XXIV del artículo 31 de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de una plataforma de perforación marina tipo semisumergible o de un barco perforador, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 10,000' (diez mil pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo tripulación para su operación, su mantenimiento integral y el sistema R.O.V., para operar en aguas mexicanas del Golfo de México.	1	Servicio
2	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de una plataforma de perforación marina tipo semisumergible o de un barco perforador, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 7,000' (siete mil pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo tripulación para su operación, su mantenimiento integral y el sistema R.O.V., para operar en aguas mexicanas del Golfo de México.	1	Servicio
3	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de una plataforma de perforación marina tipo semisumergible, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 1,000' (un mil pies), con capacidad de perforación mínimo de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo tripulación para su operación, su mantenimiento integral y el sistema R.O.V., para operar en aguas mexicanas del Golfo de México.	1	Servicio

4	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de una plataforma de perforación marina tipo semisumergible, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 1,000' (un mil pies), con capacidad de perforación mínimo de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral y el sistema R.O.V., para operar en aguas mexicanas del Golfo de México.	1	Servicio
Lugar de los arrendamientos	Aguas mexicanas del Golfo de México.			
Plazo de los arrendamientos	Partidas 1, 2, 3 y 4: 913 días naturales.			
Condiciones de pago	Los pagos se realizarán a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago.			
Anticipo	No se otorgará.			

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en: bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, piso 6, Fraccionamiento Oropeza, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 310-17-22, de lunes a viernes, en días hábiles, con el horario de 9:00 a 13:30 horas, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite abajo indicada.
Costo convocante	\$2,228.00 M.N. (incluye IVA).
Costo compraNET	\$2,026.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	En el domicilio de la convocante, mediante depósito bancario a nombre de Pemex Exploración y Producción, utilizando los datos que se les proporcionará previamente en el propio domicilio de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	22 de diciembre de 2006.

Actos del procedimiento:

Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	28 de noviembre de 2006, a las 10:00 horas	28 de diciembre de 2006, a las 10:00 horas
La junta de aclaraciones iniciará en la sala de licitaciones "A", y el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará en la sala de licitaciones "B", ambas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, ubicadas en el sexto piso, del edificio pirámide, sito en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 1202, Fraccionamiento Oropeza, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco.		

Aspectos generales:

Idioma	Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar de los Estados Unidos de América.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para el ejercicio de los contratos que se generen de esta licitación, PEP, podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación. Mayor información en las bases de licitación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP
JOAQUIN AGUIRRE RUIZ

RUBRICA. **(R.- 239500)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
CONVOCATORIA 033

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18575050-033-06	\$5,108.00 M.N. Costo en compraNET: \$4,086.00 M.N.	6/12/2006	8/11/2006 11:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	12/12/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de generación de lechada con recortes de perforación y desechos aceitosos para su disposición final mediante la inyección subsuperficial	1/03/2007	550 días naturales	\$33'000,000.00 M.N.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01 938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles, del 31 de octubre al 6 de diciembre de 2006, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas, los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.

La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A. o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la Operación Bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC México, S.A. en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5 sucursal 346 plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná I, de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná I, de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Ubicación de la obra: en pozos ubicados en plataformas de inyección de recortes de la Región Marina.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.

Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.

Se podrán subcontratar las siguientes partes de la obra: los contenedores metálicos herméticos utilizados para el almacenamiento y transporte de los recortes del lugar donde se generan al equipo de inyección, así como tornillos recolectores para instalarse en los equipos de inyección.

Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un año mínimo para la empresa, dos años mínimo de experiencia para el superintendente de construcción y dos años mínimo de experiencia para los técnicos especialistas en trabajos relacionados con el objeto de la presente licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:

Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

Copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, identificación de la persona que adquiera las bases.

Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotiche sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser adjudicado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lo acredite como tal, y copia de la actualización del auditor cuya fecha concuerde con la expedición del dictamen, dicha actualización en apego a lo señalado en el artículo 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de propuestas conjuntas deberá entregarse la documentación legal del representante y de cada uno de los integrantes del grupo de personas.

Los licitantes que se inscriban en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, presentarán esta documentación al momento de su inscripción, los que lo hagan por compraNET, deberán presentar los documentos antes mencionados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Las condiciones de pago son: el pago se realizará a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el contratista en la ventanilla única de la Región Marina Noreste ubicada en la Calle 33 número 90, anexo al edificio administrativo 1, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del

Carmen, Campeche, en peso mexicano, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil, inmediato anterior a aquel en que se haga el pago.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP, podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse durante el periodo de venta de bases al teléfono (01 938) 38112-00, extensión 2-32-25, con el Ing. Abel Arteaga Hinojosa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.M.
JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 239499)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 036

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación del "Apoyo técnico basado en el Comportamiento Humano para la Sustentabilidad de la Seguridad, Salud y Protección Ambiental (SSPA) en los Activos Integrales de la Región Norte de Pemex Exploración y Producción", en la modalidad de contrato abierto y de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación 18575004-036-06 (electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Ventanilla: \$1,671.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,519.00 M.N.	5/12/2006	27/11/2006 9:30 Hrs. Sala 2	11/12/2006 9:30 Hrs. Sala 2

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo en M.N.
1	Apoyo técnico basado en el comportamiento humano para la Sustentabilidad de la Seguridad, Salud y Protección Ambiental (SSPA) en los Activos Integrales de la Región Norte de Pemex Exploración y Producción	1	Servicio	\$27'756,432.31 \$11'102,572.92

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja, del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles, para PEP, de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Visita a instalaciones: no aplica.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de ejecución de los servicios: en las coordinaciones de Seguridad Industrial, Protección Ambiental y Calidad de los Centros de Trabajo de Pemex Exploración y Producción en la ciudad de

Reynosa, Tamaulipas, Altamira, Tamaulipas, Cerro Azul, Veracruz, Poza Rica, Veracruz y Boca del Río, Veracruz; de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, y de 16:00 a 18:00 horas.

- El plazo de ejecución del servicio será: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de la recepción de la orden por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: a más tardar a 30 días naturales o hábil inmediato si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no habrá para esta licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en: Bahía de Ballenas número 5, piso 10, edificio "D", colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, D.F.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el Proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 239423)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 037

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) y el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación del "Suministro de tubería de acero al carbono de diferentes diámetros con o sin costura, especificación API-5L Grado X-52, para la construcción de gasoductos y líneas de descarga en el Activo Integral Burgos", en la modalidad de contrato abierto y, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación 18575004-037-06 (electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Ventanilla \$1,671.00 M.N. compraNET: \$1,519.00 M.N.	6/12/2006	28/11/2006 10:00 horas Sala 2	12/12/2006 9:30 horas Sala 2

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo en M.N.
1	Tubería de acero al carbono de 3 1/2" de diámetro exterior x 0.250" de espesor de pared	600,000	Metro	\$156'600,000.00 \$62'640,000.00
2	Tubería de acero al carbono de 16" de diámetro exterior x 0.500" de espesor de pared	35,000	Metro	\$71'762,600.00 \$28'705,040.00
3	Tubería de acero al carbono de 12 3/4" de diámetro exterior x 0.406" de espesor de pared	18,000	Metro	\$24'966,000.00 \$9'986,400.00
4	Tubería de acero al carbono de 6 5/8" de diámetro exterior x 0.280" de espesor de pared	26,000	Metro	\$12'376,000.00 \$4'950,400.00
5	Tubería de acero al carbono de 8 5/8" de diámetro exterior x 0.322" de espesor de pared	15,000	Metro	\$10'522,050.00 \$4'208,820.00

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja, del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles, para PEP, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Visita a instalaciones: no aplica.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar estadounidense.
- El lugar de entrega: en un radio de 100 kilómetros teniendo como centro la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, el horario para recepción, descarga y estiba de la tubería es en días hábiles para PEP, de 8:00 a 18:00 horas.
- El plazo de entrega será: 60 días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: a más tardar a 30 días naturales o hábil inmediato si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no habrá para esta licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 10, edificio "D", colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, D.F.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 239420)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL BAJO RESERVA FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**No. DE LA LICITACION 18575107-086-06****No. DE CONVOCATORIA 086**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional bajo reserva, para el mantenimiento integral a mobiliario de oficina y cerrajería en Ciudad del Carmen, Campeche.

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600006	Mantenimiento integral a mobiliario de oficina y cerrajería en Ciudad del Carmen, Campeche	1	Servicio

Partida posición	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo presupuesto máximo
1	Mantenimiento integral a mobiliario de oficina y cerrajería en Ciudad del Carmen, Campeche	1	Servicio	Mínimo \$3'847,911.20 M.N. Máximo \$9'619,778.00 M.N.

Lugar de entrega	En Ciudad del Carmen, Campeche, Centro de Proceso y Distribución de Gas Atasta y en el CASES.
Plazo de entrega	1 de enero de 2007 al 31 de agosto de 2009 (974 días naturales).
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: el pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva, y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 5-10-74 y 5-10-62, fax Ext. 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.

Costo convocante	\$2,228.42 M.N.
Costo compraNET	\$2,025.84 M.N.
Forma de pago	A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	17/11/2006 a las 15:00 horas.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: no aplica Ubicación: no aplica	Fecha y hora: 10/11/2006 a las 9:00 horas Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 23/11/2006 a las 16:00 horas Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo. En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Art. 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante. El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, CSM
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
 RUBRICA.

(R.- 239407)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL QUE SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO
 DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**
CONVOCATORIA No. 088
LICITACION No. 18575107-088-06

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional que se realiza de conformidad con los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, en la modalidad de contrato abierto para la “adquisición a través de contrato abierto de válvulas de diferentes librajes y diámetros”.

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 28 fracción II inciso a) y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán exclusivamente de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600058	Válvula de compuerta 2" 150 PSI A-216	1	Pza.
2	C720600058	Válvula de compuerta 3 Pulg. 150 PSI	1	Pza.
3	C720600058	Válvula de compuerta 4 Pulg. 150 PSI	1	Pza.
4	C720600058	Válvula de compuerta 6 Pulg. 150 PSI	1	Pza.
5	C720600058	Válvula de compuerta 8" 150 PSI A-216	1	Pza.
Lugar de entrega	Almacenes de PEP, ubicados en Ciudad del Carmen, Campeche (2790) y (2580) o en Dos Bocas, Tabasco (2760) y (2581), o directamente con el área usuaria, con cargo al almacén (2581) según se indique en la orden de surtimiento correspondiente y las condiciones de entrega serán: DDP (destino final).			
Plazo de entrega	Para diámetros de ½" hasta 12" será de 90 (noventa) días naturales y para diámetros de 14" hasta 36" será de 120 (ciento veinte) días naturales contados a partir de la fecha de firma de la orden de surtimiento por parte del proveedor.			
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará en un plazo no mayor de treinta días naturales, contado a partir de la presentación de la factura respectiva, y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.			

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en la calle Aviación s/n, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 381 1200, extensiones 5-10-62 y 5-10-74, extensión fax 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	\$2,228.42 M.N. (incluye IVA).
Costo compraNET	\$2,025.84 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago es: a) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. b) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	5/12/2006

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No aplica	Fecha y hora: 29/11/2006 a las 10:00 Hrs. Ubicación: sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, calle Aviación s/n, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, 3er. nivel, colonia Petrolera, C.P. 24166, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 11/12/2006 a las 10:00 Hrs. Ubicación: Sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, 3er. nivel, colonia Petrolera, C.P. 24166, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.

1. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
2. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
3. Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
4. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
5. Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
6. En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
7. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Art. 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF-SCSM
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 239475)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 092

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional con TLC para la contratación de los trabajos de: "Adecuación de cuartos del centro de proceso Akal-C (PB-AC-1, PB-AC-2, PB-AC-3, CA-AC-1, PP-AC-1, PE-AC-1 Y TE-AC-1)" de conformidad con lo siguiente.

Número 18575108-092-06 (O823600783)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,500.00 M.N. Costo en CompraNET: \$ 2,975.00 M.N.	5/12/2006	13/11/2006 10:00 horas	11/11/2006 8:00 horas	11/12/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación de cuartos del centro de proceso Akal-C (PB-AC-1, PB-AC-2, PB-AC-3, CA-AC-1, PP-AC-1, PE-AC-1 Y TE-AC-1)	26/01/2007	515 días naturales	\$34'000,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51062, y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
 Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET, con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas para la revisión

preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación: **a).**- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes. Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado). **b).**- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el registro de contadores públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula.

- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en el centro de proceso Akal-C en las plataformas de producción PB-AC-01, PB-AC-02, PB-AC-03; compresión CA-AC-01; enlace PE-AC-01; perforación PP-AC-01 y de telecomunicaciones TE-AC-1 perteneciente al Activo Integral Cantarell, Región Marina Noreste, el lugar de reunión será en la sala interior del helipuerto de Pemex ubicado en avenida Isla de Tris, sin número, colonia Francisco I. Madero, código postal 24190, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, en caso de no cumplir con este requisito, sólo se le tendrá como observador social. Las personas que asistan a la visita deberán presentarse con la ropa de algodón y equipo de protección adecuados (casco, botas antiderrapantes, lentes y protectores auditivos). Las empresas deberán de confirmar por escrito cuando menos dos días hábiles, antes de la fecha de la visita, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, proporcionando el nombre y RFC, del representante que asistirá a la visita, para que el área operativa trámite su boleto aéreo con anticipación, sólo se aceptará un representante por compañía.
- 6.- La junta de aclaraciones, se efectuará el día 13 de noviembre de 2006, a las 10:00 horas, en la sala de juntas Calakmul de la Gerencia de Ingeniería y Construcción, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, segundo nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago; en caso de no cumplir con este requisito, sólo se le tendrá como observador social.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el 11 de diciembre de 2006, a las 9:00 horas, en la dirección señalada en el punto 6, en esta convocatoria.
- 9.- Ubicación de la obra: en el Centro de Proceso Akal-C en las plataformas de producción PB-AC-01, PB-AC-02, PB-AC-03; compresión CA-AC-01; enlace PE-AC-01; perforación PP-AC-01 y de telecomunicaciones TE-AC-1 perteneciente al Activo Integral Cantarell, Región Marina Noreste, ubicadas en la Sonda de Campeche a 88 Km de la Isla de Ciudad del Carmen, Campeche.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: Equipos que requieran una asistencia especializada por el fabricante para su interconexión o puesta en operación, como se indica en el inciso VII, numeral VII.13 del anexo BG.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 26 de enero de 2007 al 23 de junio de 2008 (515) días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica y financiera en trabajos de instalaciones costa-fuera (Off-Shore) que deberán acreditar los interesados consiste en un mínimo de 3 (tres) años continuos o acumulados, con trabajos terminados o vigentes y computados.

- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, entendiéndose por ésta la solvente cuyo importe total sea el más bajo.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- 20.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 90%.
- 21.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.
- 22.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 23.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, G.A.F., S.C.S.M.
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
 RUBRICA.

(R.- 239064)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

REGION SUR
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 AVENIDA SITIO GRANDE NUMERO 2000
 FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
 VILLAHERMOSA, TAB.
AVISO FALLOS DE LICITACIONES

PROCEDIMIENTO DE LICITACION UTILIZADO No.	DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO	FECHA DE EMISION DEL FALLO	NOMBRE DEL LICITANTE GANADOR/ DIRECCION	IMPORTE ADJUDICADO SIN IVA
18575095-029-06	"MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DINAMICO DEL ACTIVO INTEGRAL MACUSPANA"	23-08-06	SERVICIO E INGENIERIA EN TECNOLOGIA ELECTRONICA, S.A. DE C.V. TOMAS GARRIDO CANNABAL No. 312, LOS GATOS, MUNICIPIO MACUSPANA, CODIGO POSTAL 86700, ENTIDAD FEDERATIVA. ESTADO DE MEXICO	PRESUPUESTO MAXIMO: \$15'450,000.00 PRESUPUESTO MINIMO: \$6'180,000.00

FECHA DE PUBLICACION: 31 DE OCTUBRE DE 2006.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 239417)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
028	17/10/2006
NOTA	No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
1	R.- 238767
No. DE LICITACION	
18575088-033-06	
SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS LA SIGUIENTE ADECUACION REALIZADA AL TITULO DE LA CONVOCATORIA Y A LA DESCRIPCION DE LA PARTIDA No. 1	
UBICACION DEL DOCUMENTO	
TITULO DE LA CONVOCATORIA	
DICE:	DEBE DECIR:
ARRENDAMIENTO DE UN EQUIPO DE PERFORACION LACUSTRE, INCLUYE SU MANTENIMIENTO INTEGRAL Y AVITUALLAMIENTO, PARA EL PROYECTO INTEGRAL CUENCA DE MACUSPANA DE LA REGION SUR	ARRENDAMIENTO SIN OPCION A COMPRA DE UN EQUIPO DE PERFORACION LACUSTRE, INCLUYE SU MANTENIMIENTO INTEGRAL Y AVITUALLAMIENTO, PARA EL PROYECTO INTEGRAL CUENCA DE MACUSPANA DE LA REGION SUR
PARTIDA No. 1 DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLV No. 18575088-033-06	
DICE:	DEBE DECIR:
PARTIDA No. 1.- ARRENDAMIENTO DE UN EQUIPO DE PERFORACION LACUSTRE, INCLUYE SU MANTENIMIENTO INTEGRAL Y AVITUALLAMIENTO, PARA EL PROYECTO INTEGRAL CUENCA DE MACUSPANA DE LA REGION SUR	ARRENDAMIENTO SIN OPCION A COMPRA DE UN EQUIPO DE PERFORACION LACUSTRE, INCLUYE SU MANTENIMIENTO INTEGRAL Y AVITUALLAMIENTO, PARA EL PROYECTO INTEGRAL CUENCA DE MACUSPANA DE LA REGION SUR

VILLAHERMOSA, TAB., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE SUMINISTRO, DE LA UPMP.
LIC. SAUL CHAN PACHECO
RUBRICA.

(R.- 239421)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria: 029

Fecha de publicación de la convocatoria: 26/09/2006

Número de registro en Diario Oficial: 237644

Número de licitación: 18575106-030-06

Nota: 1

Descripción general de la obra

Dice: Ingeniería, Procura y Construcción, para un oleogasoducto marino-terrestre de 20" Ø x 34 kilómetro Aprox. de la Plataforma Marsopa a la Batería Punta de Piedra y un oleogasoducto de 8" Ø x 0.250 kilómetro Aprox. de la Plataforma Bagre-C a interconexión con disparo submarino de 16" Ø (oleogasoducto de 16" Ø x 13 kilómetro Aprox. de Marsopa a Bagre-A), un oleogasoducto de 8" Ø x 0.220 kilómetro Aprox. de la Plataforma Merluza a interconexión con disparo submarino de 12" Ø (oleogasoducto de 12" Ø x 14.8 kilómetro Aprox. de Lobina a Arenque-B), y un oleogasoducto de 8" Ø x 0.250 kilómetro Aprox. de la Plataforma Bagre-D a interconexión con disparo submarino de 8" Ø (oleogasoducto de 16" Ø x 13 kilómetro Aprox. de Marsopa a Bagre-A); para la Región Norte.

Debe decir: Ingeniería, Procura y Construcción, para un oleogasoducto marino-terrestre de 20" Ø x 34 kilómetro Aprox. de la Plataforma Marsopa a la Batería Punta de Piedra y un oleogasoducto de 8" Ø x 0.413 kilómetro Aprox. de la Plataforma Bagre-C a interconexión con disparo submarino de 16" Ø (oleogasoducto de 16" Ø x 13 kilómetro Aprox. de Marsopa a Bagre-A), un oleogasoducto de 8" Ø x 0.182 kilómetro Aprox. de la Plataforma Merluza a interconexión con disparo submarino de 12" Ø (oleogasoducto de 12" Ø x 14.8 kilómetro Aprox. de Lobina a Arenque-B), y un oleogasoducto de 8" Ø x 1.845 kilómetro Aprox. de la Plataforma Bagre-D

a interconexión con disparo submarino de 8" Ø (oleogasoducto de 16" Ø x 13 kilómetro Aprox. de Marsopa a Bagre-A); para la Región Norte.

Fecha límite para adquirir bases

Dice: 31/10/2006

Debe decir: 21/11/2006

Fecha de presentación y apertura de Propositiones

Dice: 06/11/2006

Debe decir: 27/11/2006

Fecha de inicio

Dice: 11/12/2006

Debe decir: 29/12/2006

VILLAHERMOSA, TAB., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

GERENTE DE CONTRATOS

ING. VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS

RUBRICA.

(R.- 239425)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
007
NOTA
1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
28/09/2006
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R: 237817

No. DE LICITACION
18575001-007-06

UBICACION DEL DOCUMENTO
SE INFORMA A LOS INTERESADOS QUE SE INCORPORAN LAS SOLICITUDES DE PEDIDO 2000004916 Y 2000004237 CON SUS RESPECTIVAS ESPECIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACION, POR LO QUE DEBERAN OBSERVAR LO INDICADO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACION(ES) DE DUDAS

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2006.

JEFE DE COMPRAS

LIC. BENITO DOMINGUEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 239535)

PEMEX PETROQUIMICA

COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS

COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS

CONVOCATORIA 005

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional bajo las reservas permanente y transitoria de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos para la adquisición de mobiliario de trabajo para diversas áreas del Complejo Petroquímico Morelos, de acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, artículos 29, artículo 27 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional.

No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 18578019-015-06

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Módulo para 16 estaciones de trabajo tipo analista, incluye accesorios color gris y vino.	1	Juego
2	I450400000	Módulo para 11 estaciones de trabajo tipo analista, color gris y vino.	1	Juego
3	I450400000	Módulo para 7 estaciones de trabajo tipo analista, color gris y vino.	1	Juego
4	I450400000	Módulo para 4 estaciones de trabajo tipo secretarial, color gris y vino, suministro e instalación.	1	Juego
5	I450400000	Módulo para 3 estaciones de trabajo tipo analista, color gris y vino.	1	Juego

Bases de licitación

Costo convocante	\$1671.32
Costo compraNET	\$1519.38
Fecha límite para adquirirlas	3/11/2006

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita	Fecha y hora: 3/11/2006 a las 9:00 horas	Fecha y hora: 10/11/2006 a las 10:00 horas
Ubicación: sala de juntas del edificio de la Coordinación de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Morelos		

Aspectos generales para cada licitación

Lugar de entrega	Destino Final, almacén 430 del Complejo Petroquímico Morelos, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas
Plazo de entrega	Para las partidas de la 1 a la 21 será de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato y para las partidas de la 22 a la 24 será de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: 30 días posteriores a la recepción de las facturas debidamente requisitadas, después del cumplimiento de la entrega de los bienes

Bases de licitación

Consulta y venta	Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores del módulo de adquisiciones, ubicada en Ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, código postal 96380, Coatzacoalcos, Veracruz, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas.
Forma de pago	En convocante se deberá de realizar el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Petroquímica, expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad. En compraNET, por opción pago directo a través de los recibos que genera compraNET: http://rtn.net.mx/compraNET o http://www.compranet.gob.mx en cualquier sucursal del Banco HSBC en la cuenta 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación.

Aspectos generales de la convocatoria.

Idioma	Español
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Será: peso mexicano.

Esta licitación tiene reducción a los plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases.
 Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
 Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
 Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

COATZACOALCOS, VER., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y
 CONTRATOS
C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER
 RUBRICA.

(R.- 239549)

PEMEX REFINACION

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CONVOCATORIA 009

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II, incisos a) y b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de: válvulas automáticas de control y detectores de fuego y gas combustible, amparado en la licitación 18576009-053-06 y licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de: adquisición de aceite sintético, amparado en la licitación 18576009-054-06, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional, número de licitación 18576009-053-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$661.00 más IVA Costo en compraNET: \$727.00 más IVA	6/12/2006	No habrá visita a instalaciones	4/12/2006 10:00 horas	12/12/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Válvula automática de control	2	Pieza
2	C030000000	Válvula automática de control	4	Pieza
3	C030000000	Válvula automática de control	1	Pieza
4	C030000000	Válvula automática de control	1	Pieza
5	C420000000	Detector	5	Pieza

- Plazo de entrega: 150 días naturales para las partidas contenidas en la NB-10162126 y NB-10158321, y 240 días naturales para las partidas contenidas en la NB-10158268 y NB-10156374, después de recibir el pedido debidamente requisitado.

Licitación pública internacional, número de licitación 18576009-054-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$661.00 más IVA Costo en compraNET: \$727.00 más IVA	15/11/2006	No habrá visita a instalaciones	14/11/2006 10:00 horas	21/11/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Aceite sintético	15,000	Litro

- Plazo de entrega: 21 días naturales, después de recibir el pedido debidamente requisitado.
- *****Información común para todas las licitaciones de esta convocatoria*****
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
 - Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la dirección de la convocante: Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería "Miguel Hidalgo", código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la dirección de la convocante, en el horario de 8:30 a 15:00 horas, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
 - Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
 - Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la dirección de la convocante.
 - Las propuestas, tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional o dólar americano.
 - Lugar de entrega: almacén de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hgo., los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP -entrega derechos pagados (INCOTERMS 2000)- para licitantes nacionales y DDP VAT UNPAID (INCOTERMS 2000)- para licitantes extranjeros, tengan o no, establecimiento en México.
 - El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Anticipos: no se otorgará anticipo para las licitaciones contenidas en esta convocatoria.
 - En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRUDUCCION
ING. JOSE DE JESUS CHAVEZ MERCADO
RUBRICA.

(R.- 239552)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 021/06**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de la prestación de los servicios consistentes en Fletamento por tiempo de un buque tanque del porte de entre 5,000 a 7,000 toneladas métricas de peso muerto total, para efectuar el transporte de productos petrolíferos sucios, principalmente en el Litoral del Golfo de México, con acuerdo de personal y sin responsabilidad de armador para Pemex Refinación, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, por un

periodo mínimo de 584 días y máximo 731 días, al amparo de la solicitud de pedido número 30028084, de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación: Pemex Refinación R6 LN 004 014. compraNET: 18576057-021-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
compraNET: \$1,519.00 (IVA Incl.) Pemex Refinación \$1,671.00 (IVA Incl.)	9-Nov.-2006	No habrá visita	8-Nov.-2006 10:00 horas	15-Nov.-2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
10	C811005006	Fletamento por tiempo de un buque tanque de entre 5,000 a 7,000 TMPMT, para efectuar el transporte de productos petrolíferos sucios	731	584	Día

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la zona metropolitana del Distrito Federal, en el horario: de 8:30 a 14:00 horas, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas y horarios señalados en la parte superior de la presente convocatoria.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas y horarios señalados en la parte superior de la presente convocatoria.
- Las propuestas tanto técnica como económica, se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en dólares de los Estados Unidos de América. El precio de los servicios será fijo desde el inicio hasta la conclusión de los mismos y no estará sujeto a ajustes.
- Lugar de la ejecución de los servicios: principalmente en el litoral del Golfo de México. La ventana de entrega del Buque será del día 1 al 7 de enero de 2007, en el puerto de Coatzacoalcos, Ver., o Lerma, Camp.
- Plazo de ejecución de los servicios: el proveedor se obligará a ejecutar los servicios por un plazo máximo de 731 (setecientos treinta y un) días naturales y por un plazo mínimo de 584 (quinientos ochenta y cuatro) días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará por periodos mensuales vencidos, en peso mexicano, al séptimo día hábil, después de que se preste el servicio, siempre y cuando la factura se haya recibido conforme a los términos establecidos en el punto 13.6 de estas bases, y cláusula denominada pago de la tarifa o flete del modelo de contrato y que los servicios hayan sido recibidos y aceptados por la Gerencia de Operación y Mantenimiento Marítimo. El pago para el primer y el último mes, será calculado proporcionalmente de acuerdo al número de días del mes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y/o 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA
PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS
ING. ROSA MARIA RODRIGUEZ LUNA
RUBRICA.

(R.- 239548)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
AVISO DE FALLO

Avenida Ejército Nacional número 216, 11o. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11590, teléfono 1944-2500, extensiones 373-37 y 373-38, fax 1944-2500, extensión 379-51.

Licitación número **R6TI036011**, compraNET número 18576171-011-06. "Vehículos automotores ligeros a precio fijo". Fecha de fallo 18 de octubre de 2006. Consolidado: Pemex Corporativo, Pemex Exploración y Producción, Pemex Gas y Petroquímica Básica, Pemex Refinación y Pemex Petroquímica. Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de acuerdo al punto 6 de las bases de licitación, se declara Desierta la partida/posición 3 en virtud de que los precios unitarios cotizados por los licitantes Cruces de Tabasco, S.A. de C.V., Automotriz Amiga, S.A. de C.V., Automotriz El Rosario, S.A. de C.V., Ramos Automotriz, S.A. de C.V., y Geisha La Villa, S.A. de C.V., para esta partida/posición, no son aceptables, ya que están por arriba de límite máximo de precio por unidad establecido en el punto 7.2.3 de las Bases Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria para Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios durante el Ejercicio Fiscal 2006, aprobadas en la Sesión Ordinaria 768, del 6 de marzo de 2006, por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA
RUBRICA.

(R.- 239498)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

Pemex Exploración Producción Región Marina Noreste, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subgerencia de Recursos Materiales de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo uno, 1er. Nivel, ala Oriente, en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen Campeche, comunica el fallo siguiente: **18575044-038-06** "Suministro de un sistema integral de movimiento de materiales y equipos compuesto por grúas viajeras", ganador: Impulsora Zeus, S.A. de C.V., Calle Delta 1000-A, Complejo Industrial Mitras, García, Nuevo León, código postal 66000, contrato 422116046, monto \$5,720,100.00 USD (dólares pagaderos en M.N.); fecha de fallo: 6 de septiembre de 2006.

18575044-044-06 "Adquisición de equipo especial de laboratorio" ganadores: Analítica Representaciones, S.A. de C.V., calle Alberto Camus número 66, colonia Jardines Vallarta, código postal 45020, Zapopan, Jalisco; partida 15, contrato 422126056, monto \$94,912.00 USD (dólares pagaderos en M.N.); Casa Rocas, S. de R.L. de C.V. calle Prolongación Díaz Ordaz número 304 int. 4, colonia Bosques del Nogalar, código postal 66480, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, partidas 13, 17, 26, 29, 30, contrato 422126057, monto \$401,816.00 M.N.; Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V., avenida Lincoln 3410 Pte., colonia Mitras Norte, código postal 64320, Monterrey, Nuevo León, partidas 7, 14, 23, 28, contrato: 422126058, monto \$17,728.00 USD (dólares pagaderos en M.N.); Lab-Tech Instrumentación, S.A. de C.V., avenida Inglaterra número 2576, colonia Arcos Vallarta, código postal 44130, Guadalajara, Jalisco, partida 2, contrato: 422126059, monto \$12,968.00 M.N. (dólares pagaderos en M.N.); Mettler Toledo, S.A. de C.V., calle Pino número 350, colonia Santa María Insurgentes, código postal 06430, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., partida 24, contrato: 422126060, monto \$342,000.00 M.N. (dólares pagaderos en M.N.); Perkin Elmer de México, S.A., calle Macedonio Alcalá número 54, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F., partida 6, contrato: 422126061, monto \$69,580.00 USD (dólares pagaderos en M.N.); Phl de México, S.A. de C.V., Calle Lago Mayor número 40, colonia Anáhuac, código postal 11320, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., partidas 9, 10, contrato: 422126062, monto \$32,040.00 M.N. (dólares pagaderos en M.N.); Sica Medición, S.A. de C.V., calle Andes número 98, colonia IV Sección de Lomas Verdes, código postal 53120, Naucalpan, Estado de México, partida 5, contrato: 422126063, monto \$55,200.00 USD (dólares pagaderos en M.N.); Servicios del Trópico, S.A. de C.V., calle Norte 3 número 560, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz, partidas 1, 3, 18, 19, 20, 21, 22, 25, contrato: 422126064, monto \$62,788.00 USD (dólares pagaderos en M.N.); Tecnología Avanzada en Investigación Aplicada, S.A. de C.V., calle Campo Pichucalco número 102-A, colonia Centro, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco, partida 16, contrato: 422126065, monto \$4,800.00 USD (dólares pagaderos en M.N.); fecha de fallo: 10 de octubre de 2006.

18575044-048-06 "Suministro, instalación, puesta en operación y adiestramiento de un sistema de comunicación de microondas SDH para el Activo Integral Ku Maloob Zaap" ganador: Ericsson Telecom, S.A. de C.V., prolongación Paseo de la Reforma número 1015, piso 5, colonia Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01210, México, D.F., partidas 1, 2, 3, contrato: 422126050, monto \$1,079,468.00 USD (dólares pagaderos en M.N.); fecha de fallo: 29 de septiembre de 2006.

18575044-051-06 "Suministro, instalación y puesta en operación de pantalla de plasma industrial de alta definición" ganador: Suministros Dolphins, S.A. de C.V., calle López Portillo número 191, colonia Rincón de las Fuentes, Coacalco, Estado de México, partidas 1, 2, contrato: 422126067, monto \$2,943,315.48 M.N., fecha de fallo: 19 de octubre de 2006.

18575044-034-06 "Pedido Abierto para el Suministro de Papelería" Ganador: Comercilizadora Computel del Sureste, S.A. de C.V., carretera Villahermosa-Nacajuca kilómetro 2.9, colonia Saloya Tercera Sección, código postal 86220, Nacajuca, Tabasco, partida 261, contrato: 422036600, monto mínimo: \$100,000.00 M.N. (cien mil pesos 00/100 M.N.), monto máximo: \$250,000.00 M.N. (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), fecha de fallo 29 de agosto de 2006.

18575044-045-06, "Adquisición de Registradores de Flujo y Presión e Indicadores de Presión", Ganadores: Transferencias Totales, S.A. de C.V., Calle 2 número 14, Fraccionamiento Giralda, Centro, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco, partidas: 04, 05, 06, 07, 08, 09, 13 y 23, contrato: 422036024, Monto: 146,793.60 USD (son: ciento cuarenta y seis mil setecientos noventa y tres dólares 60/100 USD) y International Tool y Supply México, S.A. de C.V., calle Carolinas número 110-C4, colonia Fraccionamiento Jardines de Villahermosa, código postal 86027, Villahermosa, Tabasco, partidas: 02, 03, 10, 12, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22 y 25, contrato: 422036023, monto: \$160,744.20 USD (son: ciento sesenta mil setecientos cuarenta y cuatro dólares 20/100 USD), fecha de fallo: 4 de octubre de 2006.

18575044-050-06 "Pedido Abierto para el Suministro de Equipo para Maniobra de Embarque y Desembarque de Personal (Viudas)", ganador: Grupo Marsan de México, S.A. de C.V., avenida Vicente Guerrero número 704, esquina Revolución, colonia Centro, Coatzacoalcas, Veracruz, partidas: 47 y 48, contrato: 422036601, monto mínimo: \$560,000.00 M.N. (son: quinientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), monto máximo: \$1,400, 000.00 M.N. (son: un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), fecha de fallo: 10 de octubre de 2006.

18575044-035-06 "Adquisición de herramientas para taller", ganadores: Proveedora de Seguridad Industrial del Golfo, S.A. de C.V., boulevard Adolfo López Mateos, número 4000, colonia Universidad Poniente, código postal 89336, de Tampico, Tamaulipas, partidas: 11, 17 y 22, contrato: 422046014, monto: \$5,570.24 USD (son: cinco mil quinientos setenta dólares 24/100 M.N.). Inter del Caribe, S.A. de C.V., Calle 20 A número 17, colonia Pallas, código postal 24130, Ciudad del Carmen, Campeche, partidas: 1, 5, 7, 8, 9, 10, 12 y 15, contrato: 422046013, monto: \$99,503.48 M.N. (son: noventa y nueve mil quinientos tres pesos 48/100 M.N.). Grupo Beta, S.A. de C.V., calle Goldsmith, número 37-503, colonia Polanco, código postal 11560, de México, Distrito Federal, partidas: 13, 14, 18, 20, 21, contrato: 422046012, Monto: \$5,595.96 USD (son: cinco mil quinientos noventa y cinco dólares 96/100 USD). Ferretería la Fragua, S.A. de C.V., Constituyentes y Corregidora, colonia Cimatario, código postal 76030, Santiago de Querétaro, Querétaro, partidas: 2, 3, 4, 16, 19 (1 a 5), contrato: 422046011, monto: \$62,253.58 M.N. (son: sesenta y dos mil doscientos cincuenta y tres pesos 58/100 M.N.), fecha de fallo: 24 de agosto de 2006.

18575044-049-06 "Pedido Abierto para el suministro de artículos para maniobras, grilletes, estrobos y cables de acero", ganador: Aca Supply México, S.A. de C.V., calle Cedro número 80, colonia Santa María

La Ribera, código postal 06400, Delegación Cuauhtémoc de la Ciudad de México, Distrito Federal, partidas: 103 a 125 y 136, contrato: 422046601, monto máximo: \$178,134.25 USD (son: ciento setenta y ocho mil ciento treinta y cuatro dólares 25/100 M.N.), fecha de fallo: 4 de octubre de 2006.

18575044-047-06 "Suministro, instalación, pruebas y puesta en operación de transformador de potencia en la plataforma Nohoch-A Enlace", ganador: Construcciones Eléctricas Carusa, S.A. de C.V., calle Periférico número 679, colonia Atasta, código postal 86130, Municipio Centro, Villahermosa, Tabasco, partidas: 1, 2, 7, 8, 9, 10, contrato: 422156047, monto máximo: \$5'291,730.06 M.N. (son: cinco millones doscientos noventa y un mil setecientos treinta pesos 06/100 M.N.), fecha de fallo: 13 de octubre de 2006.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
HUMBERTO MIGUEL NODA CORDOVA
RUBRICA.

(R.- 239520)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN COATZACOALCOS CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de "Evaluación estructural del pavimento actual del kilómetro 118+000 al 188+000 ambos cuerpos, incluye vida útil y programa de mantenimiento, incluye entronque Isla-Acayucan de la autopista La Tinaja-Cosoleacaque tramo Isla-Acayucan", "Estudio y proyecto de estabilización de taludes de 10 cortes ubicados en subtramos definidos cuerpo "A" kilómetro 153+200, 158+030, 159+000, 174+200, 182+980, Cuerpo "B" 153+250, 168+020, 170+990, 180+400, 183+200 de la autopista "La Tinaja-Cosoleacaque tramo Isla-Acayucan", "Evaluación estructural del pavimento actual del kilómetro 0+000 al 40+000 ambos cuerpos, incluye vida útil y programa de mantenimiento, incluye entronques Acayucan y Cosoleacaque de la autopista La Tinaja-Cosoleacaque tramo Acayucan-Cosoleacaque", "Estudio y Proyecto de Estabilización de terraplenes, incluye la revisión topohidráulica y su factibilidad de funcionamiento de acuerdo a su cuenca hidrológica de las obras de drenaje y puentes del kilómetro 0+000 al 40+000 de la autopista La Tinaja-Cosoleacaque tramo Acayucan-Cosoleacaque", "Estudio y proyecto para la rehabilitación de losas de concreto hidráulico y juntas de dilatación en pavimento hidráulico del kilómetro 70+140 al 99+112 de la autopista Agua Dulce-Cárdenas", "Estudio y proyecto para la estabilización de 6 talud de cortes, en subtramos definidos del kilómetro 160+000 al 199+500, localizados en el kilómetro 177+600, kilómetro 180+200, kilómetro 186+600, kilómetro 188+800 cuerpo "B", del kilómetro 179+900 al 180+500 y kilómetro 188+800 cuerpo "A" de la autopista Champotón-Campeche", "Estudio y proyecto para la estabilización de 3 terraplenes, en subtramos definidos del kilómetro 160+000 al 199+500, localizados en el kilómetro 193+000 al 194+000 y kilómetro 195+800 cuerpo "B" y kilómetro 160+600 cuerpo "A" de la autopista Champotón-Campeche" y "Estudio de verificación estructural, vida útil y programa de mantenimiento del pavimento del kilómetro 0+000 al 75+500, incluye proyecto de rehabilitación del Camino Directo Salina Cruz-La Ventosa" de la Red FARAC, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
09120018-023-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	8/11/2006	8/11/2006 9:00 horas	3/11/2006 10:00 horas	14/11/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	"Evaluación estructural del pavimento actual del km 118+000 al 188+000 ambos cuerpos, incluye vida útil y programa de mantenimiento, incluye entronque Isla - Acayucan de la autopista La Tinaja-Cosoleacaque tramo Isla - Acayucan"	8/01/2007	120	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas

09120018-024-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	8/11/2006	8/11/2006 11:00 horas	3/11/2006 11:00 horas	14/11/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	"Estudio y proyecto de estabilización de taludes de 10 cortes ubicados en subtramos definidos cuerpo "A" km 153+200, 158+030, 159+000, 174+200, 182+980, Cuerpo "B" 153+250, 168+020, 170+990, 180+400, 183+200 de la autopista "La Tinaja-Cosoleacaque tramo Isla- Acayucan"			8/01/2007	120	\$1'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	
09120018-025-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	8/11/2006	8/11/2006 13:00 horas	3/11/2006 9:00 horas	14/11/2006 13:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	"Evaluación estructural del pavimento actual del km 0+000 al 40+000 ambos cuerpos, incluye vida útil y programa de mantenimiento, incluye entronques acayucan y cosoleacaque de la autopista La Tinaja-Cosoleacaque tramo Acayucan-Cosoleacaque"			8/01/2007	120	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	
09120018-026-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	8/11/2006	8/11/2006 15:00 horas	3/11/2006 9:30 horas	14/11/2006 15:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	"Estudio y proyecto de estabilización de terraplenes, incluye la revisión topohidráulica y su factibilidad de funcionamiento de acuerdo a su cuenca hidrológica de las obras de drenaje y puentes del km 0+000 al 40+000 de la autopista La Tinaja-Cosoleacaque tramo Acayucan-Cosoleacaque"			8/01/2007	120	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	
09120018-027-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	8/11/2006	8/11/2006 17:00 horas	3/11/2006 10:00 horas	14/11/2006 17:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

2030000	"Estudio y proyecto para la rehabilitación de losas de concreto hidráulico y juntas de dilatación en pavimento hidráulico del km 70+140 al 99+112 de la autopista Agua Dulce-Cárdenas"	8/01/2007	120	\$1'400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
09120018-028-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	8/11/2006	8/11/2006 19:00 horas	3/11/2006 10:00 horas	14/11/2006 19:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	"Estudio y proyecto para la estabilización de 6 talud de cortes, en subtramos definidos del km 160+000 al 199+500, localizados en el km 177+600, km 180+200, km 186+600, km 188+800 cuerpo "B", del km 179+900 al 180+500 y km 188+800 cuerpo "A" de la autopista Champotón-Campeche"	8/01/2007	120	\$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
09120018-029-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	9/11/2006	9/11/2006 15:00 horas	3/11/2006 10:00 horas	16/11/2006 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	"Estudio y proyecto para la estabilización de 3 terraplenes, en subtramos definidos del km 160+000 al 199+500, localizados en el km 193+000 al 194+000 y km 195+800 cuerpo "B" y km 160+600 cuerpo "A" de la autopista Champotón-Campeche"	8/01/2007	120	\$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
09120018-030-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	9/11/2006	9/11/2006 17:00 horas	3/11/2006 10:00 Horas	16/11/2006 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	"Estudio de verificación estructural, vida útil y programa de mantenimiento del pavimento del km 0+000 al 75+500, incluye proyecto de rehabilitación del Camino Directo Salina Cruz-La Ventosa"	8/01/2007	120	\$1'500,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01 921 2115800, extensión 5301, los días hábiles desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha límite indicada en las columnas respectivas; con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en Banco HSBC antes Bital número de cuenta 4006786644, en Cuernavaca, Morelos, en la sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas de esta convocatoria en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, ubicada en Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas de esta convocatoria en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y horas indicadas en las columnas respectivas de esta convocatoria, en el lugar indicado en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: Para la licitación número 09120018-023-06 será: kilómetro 118+000 al 188+000 ambos cuerpos incluyen entronque Isla de la autopista "La Tinaja-Cosoleacaque tramo Isla-Acayucan, licitación 09120018-024-06 será: en subtramos definidos cuerpo "A" kilómetro 153+200, 158+030, 159+000, 174+200, 182+980, Cuerpo "B" 153+250, 168+020, 170+990, 180+400, 183+200 de la autopista "La Tinaja-Cosoleacaque tramo Isla-Acayucan, licitaciones 09120018-025-06 y 09120018-026-06 será: kilómetro 0+000 al 40+000 ambos cuerpos incluyendo entronques Acayucan y Cosoleacaque de la autopista "La Tinaja-Cosoleacaque tramo Acayucan-Cosoleacaque, licitación 09120018-027-06 será: kilómetro 70+140 al 99-112 de la autopista Agua Dulce-Cárdenas, licitación 09120018-028-06 será: kilómetro 177+600, kilómetro 180+200, kilómetro 186+600, kilómetro 188+800 cuerpo "B", del kilómetro 179+900 al 180+500 y kilómetro 188+800 cuerpo "A" de la autopista Champotón-Campeche, licitación 09120018-029-06 será: kilómetro 193+000 al 194+000 y kilómetro 195+800 cuerpo "B" y kilómetro 160+600 cuerpo "A" de la autopista Champotón-Campeche y licitación 09120018-030-06 será: kilómetro 0+000 al 75+500 del Camino Directo Salina Cruz-La Ventosa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos y para compra de material de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Currícula de la empresa, relacionando las obras o servicios donde demuestre tener la experiencia en la realización de trabajos similares, anexando como comprobación copia de tres actas de entrega-recepción de servicios similares que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años y copia de contratos similares a los trabajos objeto de esta licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases, el fallo de adjudicación del contrato correspondiente, se dará a favor del licitante que haya obtenido el puntaje total más alto (ponderación técnico-económica), se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y cumpla con las condiciones legales, financieras, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por la convocante.
- Las condiciones de pago son: para el pago de estimaciones, CAPUFE observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

COATZACOALCOS, VER., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

SUBDELEGADO TECNICO VI, ZONA STE.

ING. ALFREDO HERNANDEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 239572)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE TRAMO EN OAXACA

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de supervisión y control de calidad, obras de rehabilitación geométrica, estructural; y servicios de proyectos, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacional

Licitaciones públicas nacionales						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
09120023-010-06	\$1,105.00 Costo en compraNET: \$850.00	9/11/2006	7/11/2006 10:00 horas	6/11/2006 10:00 horas	15/11/2006 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: rehabilitación estructural del pavimento del kilómetro 120+000 al 155+000 incluye señalamiento horizontal y vertical del C. D. Cuacnopalan-Oaxaca			15/01/2007	335	\$2'000,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
09120023-011-06		\$1,105.00 Costo en compraNET: \$850.00	10/11/2006	9/11/2006 10:00 horas	8/11/2006 10:00 horas	16/11/2006 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: rehabilitación estructural del pavimento del kilómetro 195+000 al 220+000 incluye señalamiento horizontal y vertical del C. D. Cuacnopalan-Oaxaca				15/01/2007	305	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura

09120023-012-06		\$1,105.00 Costo en compraNET: \$850.00	6/12/2006	28/11/2006 10:00 horas	27/11/2006 10:00 horas	12/12/2006 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación estructural del pavimento del kilómetro 120+000 al 155+000 incluye señalamiento horizontal y vertical del C. D. Cuacnopalan-Oaxaca				1/02/2007	303	\$80'000,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
09120023-013-06		\$1,105.00 Costo en compraNET: \$850.00	8/12/2006	30/11/2006 10:00 horas	29/11/2006 10:00 horas	14/12/2006 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación estructural del pavimento del kilómetro 195+000 al 220+000 incluye señalamiento horizontal y vertical del C. D. Cuacnopalan-Oaxaca				1/02/2007	273	\$60'000,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
09120023-014-06		\$1,105.00 Costo en compraNET: \$850.00	17/01/2007	17/01/2007 10:00 horas	16/01/2007 10:00 horas	23/01/2007 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto ejecutivo para la reparación y desazolve de alcantarillas en los kms 84+650 y 159+850 del C. D. Cuacnopalan-Oaxaca				15/03/2007	108	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en entronque Oaxaca camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca, teléfono 01(951) 518-77-71, los días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas FARAC 1936. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Cuacnopalan-Tehuacán-Oaxaca, ubicado en entronque Oaxaca camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Gerencia de tramo Cuacnopalan-Tehuacán-Oaxaca, entronque Oaxaca camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, de las licitaciones 09120023-010-06 y 09120023-012-06 se llevarán a cabo iniciando en el kilómetro 120+000 del C. D. Cuacnopalan-Oaxaca; las licitaciones 09120023-011-06 y 09120023-013-06 se llevarán a cabo iniciando en el kilómetro 195+000 del C. D. Cuacnopalan-Oaxaca; las licitaciones; y la licitación 09120023-014-06 se llevará a cabo iniciando en el kilómetro 84+650 del C. D. Cuacnopalan-Oaxaca.
- En las licitaciones números 09120023-010-06 y 09120023-011-06, se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10% en una sola exhibición.
- En las licitaciones números 09120023-012-06 y 09120023-013-06, se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 15% en una sola exhibición.
- En la licitación número 09120023-014-06, se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10% en una sola exhibición.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y/o servicios.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el caso de la obra: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por CAPUFE, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte más conveniente para el Estado, de acuerdo al criterio de adjudicación indicado en las bases. Para el caso del servicio de supervisión y control de calidad: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases, el fallo de adjudicación del contrato correspondiente, se dará a favor del licitante que haya obtenido el puntaje total más alto (ponderación técnico-económica), se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y cumpla con las condiciones legales, financieras, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAX., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

GERENTE DE TRAMO OAXACA

ING. PATRICIO GOMEZ TORRES

RUBRICA.

(R.- 239567)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN VERACRUZ

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la obra y servicios de la obra pública con cargo a la Red FARAC, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120019-021-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	9/11/2006	9/11/2006 10:00 horas	8/11/2006 10:00 horas	16/11/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Partida No. 78 Suministro y colocación de malla antideslumbrante y ménsula reflejante en barrera central del km 0+000 al 118+000 en tramos aislados, localizados en los km 6+000 al 12+900, del km 57+000 al 59+600, del km 60+400 al 67+000, del km 82+200 al 83+200, del km 83+400 al 85+700, del km 86+400 al 87+000 y del km 106+400 al 109+300 de la autopista La Tinaja-Isla, con cargo a la Red FARAC	2/01/2007	120	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones

09120019-022-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	9/11/2006	9/11/2006 13:00 horas	8/11/2006 12:00 horas	16/11/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Partida No. 78s/2007 Supervisión y control de calidad de la obra: “Suministro y colocación de malla antideslumbrante y ménsula reflejante en barrera central del km 0+000 al 118+000 en tramos aislados, localizados en los km 6+000 al 12+900, del km 57+000 al 59+600, del km 60+400 al 67+000, del km 82+200 al 83+200, del km 83+400 al 85+700, del km 86+400 al 87+000 y del km 106+400 al 109+300 de la autopista La Tinaja-Isla, con cargo a la Red FARAC.				2/01/2007	135	\$1'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones		
09120019-023-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1.725.00	10/11/2006	10/11/2006 10:00 horas	9/11/2006 10:00 horas	21/11/2006 10:00 horas		

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Partida No. 79 Estudio y proyecto de señalamiento horizontal y vertical del km 0+000 al 118+000 incluye entronques de la autopista La Tinaja-Isla, con cargo a la Red FARAC	2/01/2007	120	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120019-024-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	10/11/2006	10/11/2006 12:00 horas	9/11/2006 10:00 horas	21/11/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Partida No. 82 Estudio y proyecto de señalamiento horizontal y vertical del km 0+000 al 14+200 del libramiento Poniente Tampico, con cargo a la Red FARAC	2/01/2007	75	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones

09120019-025-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	13/11/2006	13/11/2006 10:00 horas	10/11/2006 10:00 horas	23/11/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Partida No. 84 Estudio y proyecto de señalamiento horizontal y vertical del km 181+361 al 218+558, de la autopista Gtz. Zamora-Tihuatlán, con cargo a la Red FARAC	2/01/2007	90	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120019-026-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	13/11/2006	13/11/2006 12:00 horas	10/11/2006 12:00 horas	23/11/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Partida No. 83 Construcción de contracunetas en cortes del km 186+000 al 201+000 de la autopista Gtz. Zamora-Tihuatlán, con cargo a la Red FARAC	2/01/2007	90	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120019-027-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	14/11/2006	14/11/2006 10:00 horas	13/11/2006 10:00 horas	27/11/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Partida No. 83s/2007 Supervisión y control de calidad de la obra: "Construcción de contracunetas en cortes del km 186+000 al 201+000 de la autopista Gtz. Zamora-Tihuatlán, con cargo a la Red FARAC	2/01/2007	105	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120019-030-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	17/11/2006	17/11/2006 10:00 horas	16/11/2006 10:00 horas	30/11/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Partida No. 46p Reposición de dispositivos de soporte superior (botellas) de los anclajes de los tirantes y trabajos complementarios en el puente Río Papaloapan situado en el km 85+980 de la autopista La Tinaja-Isla, con cargo a la Red FARAC	15/01/2007	365	\$50'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120019-031-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	17/11/2006	17/11/2006 10:00 horas	15/11/2006 10:00 horas	4/12/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Partida No. 76 Suministro y colocación de carpeta delgada como superficie de rodamiento del km 269+000 al 301+300 cuerpo a y del km 263+000 al 301+300 cuerpo "B", de la autopista Cd. Mendoza Córdoba con cargo a la Red FARAC	15/01/2007	120	\$10'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120019-032-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	17/11/2006	17/11/2006 12:00 horas	15/11/2006 12:00 horas	4/12/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Partida No. 76s Supervisión y control de calidad de la obra: suministro y colocación de carpeta delgada como superficie de rodamiento del km 269+000 al 301+300 cuerpo "A" y del km 263+000 al 301+300 cuerpo "B" de la autopista Cd. Mendoza-Córdoba, con cargo a la Red FARAC	15/01/2007	135	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120019-033-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	17/11/2006	17/11/2006 13:00 horas	16/11/2006 10:00 horas	30/11/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Partida No. 46ps Supervisión y control de calidad de la obra: reposición de dispositivos de soporte superior (botellas) de los anclajes de los tirantes y trabajos complementarios en el puente Río Papaloapan situado en el km 85+980 de la autopista La Tinaja-Isla, con cargo a la Red FARAC	15/01/2007	380	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfonos 01 (229) 9-22-91-85 al 90, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en las oficinas Sub-Técnica horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en Banco BBVA Bancomer, S.A., con número de cuenta 0454404696 de Banobras S.N.C., Cuernavaca, Mor, y el contratista sólo podrá solicitar la elaboración de su factura individualizada dentro del mes en que efectuó el pago y a más tardar cinco días después del término del mismo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicadas anteriormente, en las Oficinas de la Subdelegación Técnica en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva y como se indican en las bases de licitación.
- Ubicación de las obras se indica en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y/o servicios.
- Anticipos: para las licitaciones 09120019-021-06, 09120019-026-06, 09120019-030-06 se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del 30%, para las licitaciones 09120019-031-06 se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%, y para las licitaciones 09120019-022-06, 09120019-023-06, 09120019-024-06, 09120019-025-06, 09120019-027-06, 09120019-032-06 y 09120019-033-06 se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%, de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el caso de las obras: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por CAPUFE, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte más conveniente para el Organismo, de acuerdo al criterio de adjudicación indicado en las bases. Para el caso de los servicios: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases, el fallo de adjudicación del contrato correspondiente, se dará a favor del licitante que haya obtenido el puntaje total más alto (ponderación técnico-económica), se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y cumpla con las condiciones legales, financieras, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por la convocante.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

BOCA DEL RIO, VER., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
DELEGADO REGIONAL VII ZONA GOLFO
LIC. ALEJANDRO GRANDE AMPUDIA Y MARIN
RUBRICA.

(R.- 239585)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN MORELOS
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de supervisión y control de calidad de la obra: estabilización de seis cortes ubicados en los kilómetros 259+600 cuerpo A, kilómetro 260+00 cuerpo A, kilómetro 263+000 cuerpo A, kilómetro 293+150 cuerpo A y kilómetro 257+300 cuerpos A y B del tramo Cuernavaca-Acapulco, supervisión y control de calidad de la obra: rehabilitación del pavimento del kilómetro 3+000 al 27+000 cuerpo único, supervisión y control de calidad de la obra: rehabilitación geométrica y estructural del pavimento del kilómetro 0+000 al 26+000 y solución del subdrenaje del kilómetro 25+465 al 25+965 incluye señalamiento horizontal y vertical y obras complementarias, supervisión y control de calidad de la obra; rehabilitación geométrica y estructural del pavimento del kilómetro 26+000 al 63+000 incluye señalamiento horizontal y vertical y obras complementarias, supervisión y control de calidad de la obra: rehabilitación del pavimento, solución del subdrenaje longitudinal del kilómetro 0+000 al 17+124 y solución del drenaje del kilómetro 1+326 al 2+970, kilómetro 3+540 al 3+600 y kilómetro 6+380 al 6+438, 'estabilización de seis cortes ubicados en los kilómetros 259+600 cuerpo A, kilómetro 260+00 cuerpo A, kilómetro 263+000 cuerpo A, kilómetro 293+150 cuerpo A y kilómetro 257+300 cuerpos A y B, rehabilitación del pavimento del kilómetro 3+000 al 27+000 cuerpo único, rehabilitación geométrica y estructural del pavimento del kilómetro 0+000 al 26+000 y solución del subdrenaje del kilómetro 25+465 al 25+965 incluye señalamiento horizontal y vertical y obras complementarias, rehabilitación geométrica y estructural del pavimento del kilómetro 26+000 al 63+000 incluye señalamiento horizontal y vertical y obras complementarias, rehabilitación del pavimento, solución del subdrenaje longitudinal del kilómetro 0+000 al 17+124 y solución del drenaje kilómetro 1+326 al 2+970, kilómetro 3+540 al 3+600 y kilómetro 6+380 al 6+438, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120016-028-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	10/11/2006	10/11/2006 12:00 horas	7/11/2006 9:00 horas	16/11/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: rehabilitación del pavimento, solución del subdrenaje longitudinal del km 0+000 al 17+124 y solución del drenaje km 1+326 al 2+970, km 3+540 al 3+600 y km 6+380 al 6+438 camino directo Zacapalco-Rancho Viejo	4/12/2006	240	\$1'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en autopista Mexico-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 16 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en el kilómetro 11+200 del camino directo Puente de Ixtla-Iguala, Campamento de Conservación "Amacuzac", código postal 00100, Amacuzac, Morelos.
- Ubicación de la obra: del kilómetro 0+000 al 17+124 y solución del drenaje kilómetro 1+326 al 2+970, kilómetro 3+540 al 3+600 y kilómetro 6+380 al 6+438 camino directo Zacapalco-Rancho Viejo.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120016-029-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	11/11/2006	9/11/2006 12:00 horas	7/11/2006 9:00 horas	17/11/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: estabilización de seis cortes ubicados en los km 259+600 cuerpo A, kilómetro 260+00 cuerpo A, kilómetro 263+000 cuerpo A, kilómetro 293+150 cuerpo A y kilómetro 257+300 cuerpos A y B del tramo Cuernavaca-Acapulco	4/12/2006	270	\$1'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 17 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en el kilómetro 288+950 de la autopista Cuernavaca-Acapulco, Campamento de Conservación "Palo Blanco", código postal 00100, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Ubicación de la obra: del kilómetro 259+600 cuerpo A, kilómetro 260+00 cuerpo A, kilómetro 263+000 cuerpo A, kilómetro 293+150 cuerpo A y kilómetro 257+300 cuerpos A y B del tramo Cuernavaca-Acapulco.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120016-030-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	11/11/2006	10/11/2006 9:00 horas	7/11/2006 9:00 horas	17/11/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: rehabilitación geométrica y estructural del pavimento del km 0+000 al 26+000 y solución del subdrenaje del km 25+465 al 25+965 incluye señalamiento horizontal y vertical y obras complementarias del camino directo Puente de Ixtla-Iguala	4/12/2006	390	\$1'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 17 de noviembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en el kilómetro 11+200 del camino directo Puente de Ixtla-Iguala, Campamento de Conservación "Amacuzac", código postal 00100, Amacuzac, Morelos.
- Ubicación de la obra: del kilómetro 0+000 al 26+000 y solución del subdrenaje del kilómetro 25+465 al 25+965 del camino directo Puente de Ixtla-Iguala.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120016-031-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	10/11/2006	10/11/2006 10:00 horas	7/11/2006 9:00 horas	16/11/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra; rehabilitación geométrica y estructural del pavimento del km 26+000 al 63+000 incluye señalamiento horizontal y vertical y obras complementarias del camino directo Puente de Ixtla-Iguala	4/12/2006	390	\$1'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 16 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en el kilómetro 11+200 del camino directo Puente de Ixtla-Iguala, campamento de conservación "Amacuzac", código postal 00100, Amacuzac, Morelos.
- Ubicación de la obra: del kilómetro 26+000 al 63+000 incluye señalamiento horizontal y vertical y obras complementarias del camino directo Puente de Ixtla-Iguala.

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120016-032-06		\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	11/11/2006	9/11/2006 9:00 horas	7/11/2006 10:00 horas	17/11/2006 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: rehabilitación del pavimento del km 3+000 al 27+000 cuerpo único del camino directo La Pera-Cuautla				4/12/2006	390	\$1'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 17 de noviembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en el kilómetro 66+500 de la autopista México-Cuernavaca, campamento de conservación "La Pera", código postal 00100, Huitzilac, Morelos.

- Ubicación de la obra: del kilómetro 3+000 al 27+000 cuerpo único del camino directo La Pera-Cuautla.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120016-033-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	16/11/2006	13/11/2006 11:00 horas	7/11/2006 9:00 horas	22/11/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estabilización de 6 cortes ubicados en los km 259+600 cuerpo A, km 260+00 cuerpo A, km 263+000 cuerpo A, km 293+150 cuerpo A y km 257+300 cuerpos A y B del tramo Cuernavaca-Acapulco	17/01/2007	210	\$20'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 22 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en el kilómetro 287+300 de la autopista Cuernavaca-Acapulco, Campamento de Conservación "Palo Blanco", código postal 00010, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Ubicación de la obra: kilómetro 259+600 cuerpo A, kilómetro 260+00 cuerpo A, kilómetro 263+000 cuerpo A, kilómetro 293+150 cuerpo A y kilómetro 257+300 cuerpos A y B del tramo Cuernavaca-Acapulco.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120016-034-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	16/11/2006	13/11/2006 10:00 horas	7/11/2006 12:00 horas	22/11/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del pavimento del km 3+000 al 27+000 cuerpo único del camino directo La Pera-Cuautla	17/01/2007	330	\$20'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 22 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas, en el kilómetro 66+500 de la autopista México-Cuernavaca, campamento de conservación "La Pera", código postal 00010, Huitzilac, Morelos.
- Ubicación de la obra: del kilómetro 3+000 al 27+000 cuerpo único del camino directo La Pera-Cuautla.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120016-035-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	17/11/2006	14/11/2006 10:00 horas	7/11/2006 10:00 horas	23/11/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación geométrica y estructural del pavimento del km 0+000 al 26+000 y solución del subdrenaje del km 25+465 al 25+965 incluye señalamiento horizontal y vertical y obras complementarias del camino directo Puente de Ixtla-Iguala	20/01/2007	330	\$20'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 23 de noviembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en el kilómetro 11+200 del camino directo Puente de Ixtla-Iguala, campamento de conservación "Amacuzac", código postal 00010, Amacuzac, Morelos.
- Ubicación de la obra: del kilómetro 0+000 al 26+000 y solución del subdrenaje del kilómetro 25+465 al 25+965 del camino directo Puente de Ixtla-Iguala.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones

09120016-036-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	17/11/2006	14/11/2006 13:00 horas	7/11/2006 14:00 horas	23/11/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación geométrica y estructural del pavimento del km 26+000 al 63+000 incluye señalamiento horizontal y vertical y obras complementarias del camino directo Puente de Ixtla-Iguala	20/01/2007	330	\$20'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de noviembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 23 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2006 a las 14:00 horas, en el kilómetro 11+200 del camiono directo Puente de Ixtla-Iguala, campamento de conservación "Amacuzac", código postal 00010, Amacuzac, Morelos.
- Ubicación de la obra: del kilómetro 26+000 al 63+000 del camino directo Puente de Ixtla-Iguala.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120016-037-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	13/11/2006	13/11/2006 12:00 horas	7/11/2006 10:00 horas	22/11/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del pavimento, solución del subdrenaje longitudinal del km 0+000 al 17+124 y solución del drenaje km 1+326 al 2+970, km 3+540 al 3+600 y km 6+380 al 6+438 del camino directo Zacapalco-Rancho Viejo	17/01/2007	180	\$20'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 22 de noviembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en el kilómetro 11+200 del camiono directo Puente de Ixtla-Iguala, campamento de conservación "Amacuzac", código postal 00010, Amacuzac, Morelos.

- Ubicación de la obra: del kilómetro 0+000 al 17+124 y solución del drenaje kilómetro 1+326 al 2+970, kilómetro 3+540 al 3+600 y kilómetro 6+380 al 6+438 del camino directo Zacapalco-Rancho Viejo.

Información general para todos los licitantes:

Para las licitaciones: 09120016-028-06; 09120016-029-06; 09120016-030-06; 09120016-031-06 y 09120016-032-06:

- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad, estableciéndose como fecha de corte el día último de cada mes.

Para las licitaciones: 09120016-033-06; 09120016-034-06; 09120016-035-06; 09120016-036-06 y 09120016-037-06:

- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán quincenalmente a la entidad, estableciéndose como fecha de corte los días 15 y último de cada mes.

Para todas las licitaciones:

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3115002, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional IV Zona Centro Sur, en días hábiles, y en la cuenta especial a nivel nacional en banco HSBC, S.A., número 46786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y/o servicios.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación:
 - I) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II) Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III) Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal de los años 2004 y 2005, con el que se acredite el capital contable mínimo requerido, y

IV) Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- b)** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Las personas físicas interesadas en participar en esta licitación deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía, así como los documentos previstos en los incisos I), II) y III).

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el caso de las obras: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Capufe, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte más conveniente para el Organismo, de acuerdo al criterio de adjudicación indicado en las bases.
- Para el caso de los servicios: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases, el fallo de adjudicación del contrato correspondiente, se dará a favor del licitante que haya obtenido el puntaje total más alto (ponderación técnico-económica), se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y cumpla con las condiciones legales, financieras, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CUERNAVACA, MOR., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

DELEGADO REGIONAL

ING. PEDRO ANTONIO RAMIREZ CETINA

RUBRICA.

(R.- 239580)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN MORELOS

CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE EVALUACION DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO OPEN GRADED DEL KILOMETRO 23+000 AL 80+500 AMBOS CUERPOS TRAMO MEXICO CUERNAVACA, EVALUACION DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO OPEN GRADED DEL KILOMETRO 80+500 AL 95+000 AMBOS CUERPOS LIBRAMIENTO CUERNAVACA, ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA ESTABILIZACION Y/O PROTECCION DE TALUDES DE 6 CORTES EN LOS KILOMETROS 202+265 AL 202+950, DEL KILOMETRO 203+830 AL 204+420, DEL KILOMETRO 205+800 AL 206+730, DEL KILOMETRO 208+470 AL 209+110, DEL KILOMETRO 209+470 AL 209+750, DEL KILOMETRO 213+550 A 213+930 CUERPO A TRAMO CUERNAVACA ACAPULCO, ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA ESTABILIZACION Y/O PROTECCION DE TALUDES DE 6 CORTES EN LOS KILOMETROS 214+600 AL 214+950, KILOMETRO 227+800 AL 228+100 CUERPO "A", DEL KILOMETRO 151+860 AL 152+710, DEL KILOMETRO 182+945 AL 183+200, DEL KILOMETRO 186+000 AL 186+390, DEL KILOMETRO 191+670 AL 191+960 CUERPO B TRAMO CUERNAVACA ACAPULCO, ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA ESTABILIZACION Y/O PROTECCION DE TALUDES DE 7 CORTES EN LOS KILOMETROS 195+880 AL 196+365, DEL KILOMETRO 199+000 AL 199+480, DEL KILOMETRO 203+920 AL 204+440, DEL KILOMETRO 213+600 AL 213+950, DEL KILOMETRO 216+350 AL 216+615, DEL KILOMETRO 217+900 AL 218+650, DEL KILOMETRO 227+480 AL 227+560 CUERPO B TRAMO CUERNAVACA ACAPULCO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
09120016-038-06		\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	15/12/2006	21/11/2006 9:00 HORAS	15/11/2006 9:00 HORAS	21/12/2006 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	EVALUACION DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO OPEN GRADED DEL KM 23+000 AL 80+500 AMBOS CUERPOS DEL TRAMO MEXICO CUERNAVACA				15/02/2007	60	\$500,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA NUMERO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL, AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA KILOMETRO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL CAMPAMENTO DE CONSERVACION "LA PERA", UBICADO EN EL KILOMETRO 66+500, AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA, CODIGO POSTAL 00010, HUITZILAC, MORELOS.
- UBICACION DEL SERVICIO: DEL KILOMETRO 23+000 AL 80+500 AMBOS CUERPOS DEL TRAMO MEXICO CUERNAVACA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

09120016-039-06		\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	15/12/2006	21/11/2006 11:00 HORAS	15/11/2006 9:00 HORAS	21/12/2006 13:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	EVALUACION DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO OPEN GRADED DEL KM 80+500 AL 95+000 AMBOS CUERPOS LIBRAMIENTO CUERNAVACA				15/02/2007	60	\$500,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA NUMERO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL, AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA KILOMETRO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL CAMPAMENTO DE CONSERVACION "LA PERA", UBICADO EN EL KILOMETRO 66+500, AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA, CODIGO POSTAL 00010, HUITZILAC, MORELOS.
- UBICACION DEL SERVICIO: DEL KILOMETRO 80+500 AL 95+000 AMBOS CUERPOS LIBRAMIENTO CUERNAVACA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

EXTRACCION Y COTIZACION NACIONAL							
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
09120016-040-06		\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	16/12/2006	22/11/2006 13:00 HORAS	15/11/2006 9:00 HORAS	22/12/2006 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA ESTABILIZACION Y/O PROTECCION DE TALUDES DE 6 CORTES EN LOS KMS 202+265 AL 202+950, DEL KM 203+830 AL 204+420, DEL KM 205+800 AL 206+730, DEL KM 208+470 AL 209+110, DEL KM 209+470 AL 209+750, DEL KM 213+550 A 213+930 CUERPO A TRAMO CUERNAVACA ACAPULCO				15/02/2007	180	\$800,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA NUMERO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL, AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA KILOMETRO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL CAMPAMENTO DE CONSERVACION "PALO BLANCO", UBICADO EN EL KILOMETRO 288+950, AUTOPISTA CUERNAVACA ACAPULCO, CODIGO POSTAL 00010, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
- UBICACION DE LA OBRA: TRAMO CUERNAVACA ACAPULCO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LICITACION FEDERAL NACIONAL							
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
09120016-041-06		\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	21/12/2006	22/11/2006 9:00 HORAS	15/11/2006 9:00 HORAS	27/12/2006 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA ESTABILIZACION Y/O PROTECCION DE TALUDES DE 6 CORTES EN LOS KMS 214+600 AL 214+950, KM 227+800 AL 228+100 CUERPO "A", DEL KM 151+860 AL 152+710, DEL KM 182+945 AL 183+200, DEL KM 186+000 AL 186+390, DEL KM 191+670 AL 191+960 CUERPO B TRAMO CUERNACAVA ACAPULCO				15/02/2007	180	\$800,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA NUMERO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL, AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA KILOMETRO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL CAMPAMENTO DE CONSERVACION "PALO BLANCO", UBICADO EN EL KILOMETRO 288+950, AUTOPISTA CUERNAVACA ACAPULCO, CODIGO POSTAL 00010, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
- UBICACION DE LA OBRA: 214+600 AL KILOMETRO 214+950, KILOMETRO 227+800 AL 228+100 CUERPO "A", DEL KILOMETRO 151+860 AL 152+710, DEL KILOMETRO 182+945 AL 183+200, DEL KILOMETRO 186+000 AL 186+390, DEL KILOMETRO 191+670 AL 191+960 CUERPO B CUERNAVACA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

09120016-042-06		\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	21/12/2006	22/11/2006 11:00 HORAS	15/11/2006 9:00 HORAS	27/12/2006 13:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA ESTABILIZACION Y/O PROTECCION DE TALUDES DE 7 CORTES EN LOS KMS 195+880 AL 196+365, DEL KM 199+000 AL 199+480, DEL KM 203+920 AL 204+440, DEL KM 213+600 AL 213+950, DEL KM 216+350 AL 216+615, DEL KM 217+900 AL 218+650, DEL KM 227+480 AL 227+560 CUERPO B TRAMO CUERNAVACA ACAPULCO				19/02/2007	190	\$800,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA NUMERO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL, AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA KILOMETRO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL CAMPAMENTO DE CONSERVACION "PALO BLANCO", UBICADO EN EL KILOMETRO 288+950, AUTOPISTA CUERNAVACA ACAPULCO, CODIGO POSTAL 00010, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
- UBICACION DE LA OBRA: TRAMO CUERNAVACA ACAPULCO.

INFORMACION GENERAL PARA TODAS LAS LICITACIONES

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA KILOMETRO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONO 3115002, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: EL IMPORTE DEBERA CUBRIRSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR, EN DIAS HABILES Y EN LA CUENTA ESPECIAL A NIVEL NACIONAL EN BANCO BITAL, S.A. NUMERO 46786644 O EN LA SUCURSAL NUMERO 0965 DE TLALTENANGO CUERNAVACA, MOR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LOS SERVICIOS.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SERA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LAS PERSONAS MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION: **I)** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO. **II)** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. **III)** DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2004 Y 2005, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO. **IV)** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: **A)** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y **B)** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO. LAS PERSONAS FISICAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION DEBERAN PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, ASI COMO LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS I), II) Y III).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, UTILIZANDO EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES INDICADO EN LAS BASES, EL FALLO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SE DARA A FAVOR DEL LICITANTE QUE HAYA OBTENIDO EL PUNTAJE TOTAL MAS ALTO (PONDERACION TECNICO-ECONOMICA), SE AJUSTE SUSTANCIALMENTE A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION Y CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES, FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS, TECNICAS Y ECONOMICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS SE PRESENTARAN QUINCENALES A LA ENTIDAD, ESTABLECIENDOSE COMO FECHA DE CORTE LOS DIAS 15 Y ULTIMO DE CADA MES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

CUERNAVACA, MOR., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

DELEGADO REGIONAL

ING. PEDRO ANTONIO RAMIREZ CETINA

RUBRICA.

(R.- 239579)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN MORELOS

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de estudios y proyectos para la estabilización y/o protección de taludes de cinco cortes en los kilómetros 147+435 al 147+515, del kilómetro 148+065 al 148+545 y del kilómetro 150+310 al 150+645 cuerpo A; del kilómetro 145+165 al 145+370 y del kilómetro 146+590 al 146+750 cuerpo B, tramo Cuernavaca-Acapulco, estudios y proyectos para la estabilización y/o protección de taludes de cuatro cortes en los kilómetros 158+275 al 158+708, del kilómetro 161+245 al 161+385 y del kilómetro 164+740 al 164+870 cuerpo A; del kilómetro 155+720 al 156+120 cuerpo B, tramo Cuernavaca-Acapulco, estudios y proyectos para la estabilización y/o protección de taludes de cuatro cortes en los kilómetros 167+850 al 168+300 y del kilómetro 188+980 al 189+290 cuerpo A; del kilómetro 186+500 al 186+900 y del kilómetro 192+560 al 192+820 cuerpo B, tramo Cuernavaca-Acapulco, estudios y proyectos para la estabilización y/o protección de taludes de cinco cortes en los kilómetros 192+520 al 192+860 y del kilómetro 210+200 al 210+380 cuerpo A; del kilómetro 202+320 al 202+860, del kilómetro 210+380 al 210+555 y del kilómetro 218+560 al 219+150 cuerpo B, tramo Cuernavaca-Acapulco, estudios y proyectos para la estabilización y/o protección de taludes de cinco cortes en los kilómetros 235+810 al 236+020 y del kilómetro 247+400 al 247+800 cuerpo A; del kilómetro 235+820 al 236+060, del kilómetro 238+530 al 238+700 y del kilómetro 239+420 al 239+760 cuerpo B, tramo Cuernavaca-Acapulco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120016-043-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	23/12/2006	22/11/2006 13:00 horas	16/11/2006 9:00 horas	29/12/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios y proyectos para la estabilización y/o protección de taludes de 5 cortes en los km 147+435 al 147+515, del km 148+065 al 148+545 y del km 150+310 al 150+645 cuerpo A; del km 145+165 al 145+370 y del km 146+590 al 146+750 cuerpo B, tramo Cuernavaca-Acapulco	19/02/2007	180	\$650,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 29 de diciembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en campamento de conservación "Palo Blanco", ubicado en el kilómetro 288+950, autopista Cuernavaca-Acapulco, código postal 00010, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Ubicación de la obra: tramo Cuernavaca-Acapulco.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120016-044-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	23/12/2006	23/11/2006 9:00 horas	16/11/2006 9:00 horas	29/12/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios y proyectos para la estabilización y/o protección de taludes de 4 cortes en los km 158+275 al 158+708, del km 161+245 al 161+385 y del km 164+740 al 164+870 cuerpo A; del km 155+720 al 156+120 cuerpo B, tramo Cuernavaca-Acapulco	19/02/2007	150	\$650,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 29 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en campamento de conservación "Palo Blanco", ubicado en el kilómetro 288+950, autopista Cuernavaca-Acapulco, código postal 00010, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Ubicación de la obra: tramo Cuernavaca-Acapulco.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120016-045-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	3/01/2007	23/11/2006 11:00 horas	16/11/2006 9:00 horas	9/01/2007 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios y proyectos para la estabilización y/o protección de taludes de 4 cortes en los km 167+850 al 168+300 y del km 188+980 al 189+290 cuerpo A; del km 186+500 al 186+900 y del km 192+560 al 192+820 cuerpo B, tramo Cuernavaca-Acapulco			19/02/2007	150	\$650,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de noviembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en autopista Mexico-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 9 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en campamento de conservación "Palo Blanco", ubicado en el kilómetro 288+950, autopista Cuernavaca-Acapulco, código postal 00010, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Ubicación de la obra: tramo Cuernavaca-Acapulco.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120016-046-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	3/01/2007	23/11/2006 13:00 horas	17/11/2006 9:00 horas	9/01/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios y proyectos para la estabilización y/o protección de taludes de 5 cortes en los km 192+520 al 192+860 y del km 210+200 al 210+380 cuerpo A; del km 202+320 al 202+860, del km 210+380 al 210+555 y del km 218+560 al 219+150 cuerpo B, tramo Cuernavaca-Acapulco	26/02/2007	170	\$650,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de noviembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en autopista Mexico-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 9 de enero de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en campamento de conservación "Palo Blanco", ubicado en el kilómetro 288+950, autopista Cuernavaca-Acapulco, código postal 00010, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Ubicación de la obra: tramo Cuernavaca-Acapulco.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120016-047-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	5/01/2007	27/11/2006 9:00 horas	17/11/2006 9:00 horas	11/01/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios y proyectos para la estabilización y/o protección de taludes de 5 cortes en los km 235+810 al 236+020 y del km 247+400 al 247+800 cuerpo A; del km 235+820 al 236+060, del km 238+530 al 238+700 y del km 239+420 al 239+760 cuerpo B, tramo Cuernavaca-Acapulco	26/02/2007	170	\$650,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 11 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en campamento de conservación "Palo Blanco", ubicado en el kilómetro 288+950, autopista Cuernavaca-Acapulco, código postal 00010, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Ubicación de la obra: tramo Cuernavaca-Acapulco.

Información general para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3115002, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional IV Zona Centro Sur, en días hábiles, y en la cuenta especial a nivel nacional en banco Bital, S.A., número 46786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los servicios.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados será de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación:
 - I) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II) Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III) Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal de los años 2004 y 2005, con el que se acredite el capital contable mínimo requerido, y
 - IV) Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

- b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Las personas físicas interesadas en participar en esta licitación deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía, así como los documentos previstos en los incisos I), II) y III).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases, el fallo de adjudicación del contrato correspondiente, se dará a favor del licitante que haya obtenido el puntaje total más alto (ponderación técnico-económica), se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y cumpla con las condiciones legales, financieras, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por la convocante.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán quincenales a la entidad, estableciéndose como fecha de corte los días 15 y último de cada mes.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CUERNAVACA, MOR., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

DELEGADO REGIONAL

ING. PEDRO ANTONIO RAMIREZ CETINA

RUBRICA.

(R.- 239570)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN MORELOS

CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA ESTABILIZACION Y/O PROTECCION DE TALUDES DE 5 CORTES EN LOS KILOMETROS 252+400 AL 252+590 CUERPO A; DEL KILOMETRO 248+470 AL 248+600, DEL KILOMETRO 252+070 AL 252+460, DEL KILOMETRO 254+080 AL 254+710 Y DEL KILOMETRO 256+590 AL 256+770 CUERPO B TRAMO CUERNAVACA-ACAPULCO, ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA ESTABILIZACION Y/O PROTECCION DE TALUDES DE 5 CORTES EN LOS KILOMETROS 258+700 AL 259+150, DEL KILOMETRO 261+350 AL 261+710 Y DEL KILOMETRO 262+400 AL 262+500 CUERPO A; DEL KILOMETRO 258+070 AL 258+640 Y DEL KILOMETRO 261+330 AL 261+740 CUERPO B TRAMO CUERNAVACA ACAPULCO, ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA ESTABILIZACION Y/O PROTECCION DE TALUDES DE 5 CORTES EN LOS KILOMETRO 262+840 AL 263+020, DEL KILOMETROS 263+700 AL 263+980, DEL KILOMETRO 264+730 AL

264+920, DEL KILOMETRO 265+250 AL 265+350 Y DEL KILOMETRO 265+780 AL 266+240 CUERPO B TRAMO CUERNAVACA ACAPULCO, ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA ESTABILIZACION Y/O PROTECCION DE TALUDES DE 5 CORTES EN LOS KILOMETROS 283+650 AL 283+850, DEL KILOMETRO 296+670 AL 296+750 Y DEL KILOMETRO 311+400 AL 311+650 CUERPO A; DEL KILOMETRO 283+530 AL 283+820 Y DEL KILOMETRO 297+680 AL 298+080 CUERPO B TRAMO CUERNAVACA ACAPULCO, 'ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA ESTABILIZACION Y/O PROTECCION DE TALUDES DE 5 CORTES EN LOS KILOMETRO 314+516 AL 314+625, DEL KILOMETRO 316+130 AL 316+340 Y DEL KILOMETRO 320+830 AL 321+030 CUERPO A; DEL KILOMETRO 315+830 AL 316+060 Y DEL KILOMETRO 316+070 AL 316+285 CUERPO B TRAMO CUERNAVACA ACAPULCO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL							
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
09120016-048-06		\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	5/01/2007	27/11/2006 13:00 HORAS	17/11/2006 9:00 HORAS	11/01/2007 13:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA ESTABILIZACION Y/O PROTECCION DE TALUDES DE 5 CORTES EN LOS KM 252+400 AL 252+590 CUERPO A; DEL KM 248+470 AL 248+600, DEL KM 252+070 AL 252+460, DEL KM 254+080 AL 254+710 Y DEL KM 256+590 AL 256+770 CUERPO B TRAMO CUERNAVACA-ACAPULCO				26/02/2007	180	\$650,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 13:00 HORAS EN SALA DE JUNTAS, UBICADA EN AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA NUMERO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARA EL DIA 11 DE ENERO DEL2007 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL, AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA KILOMETRO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS EN EL CAMPAMENTO DE CONSERVACION "PALO BLANCO", UBICADO EN EL KILOMETRO 288+950, AUTOPISTA CUERNAVACA-ACAPULCO, CODIGO POSTAL 00010, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
- UBICACION DE LA OBRA: TRAMO CUERNAVACA-ACAPULCO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

09120016-049-06	\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	6/01/2007	30/11/2006 9:00 HORAS	28/11/2006 9:00 HORAS	12/01/2007 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA ESTABILIZACION Y/O PROTECCION DE TALUDES DE-4 CORTES EN LOS KM 258+700 AL 259+150, DEL KM 261+350 AL 261+710 Y DEL KM 262+400 AL 262+500 CUERPO A; Y DEL KM 261+330 AL 261+740 CUERPO B TRAMO CUERNAVACA-ACAPULCO			5/03/2007	210	\$650,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS, UBICADA EN AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA NUMERO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARA EL DIA 12 DE ENERO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL, AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA KILOMETRO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL CAMPAMENTO DE CONSERVACION "PALO BLANCO", UBICADO EN EL KILOMETRO 288+950, AUTOPISTA CUERNAVACA-ACAPULCO, CODIGO POSTAL 00010, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
- UBICACION DE LA OBRA: TRAMO CUERNAVACA-ACAPULCO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

EXTRACTO DE LICITACION							
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
09120016-050-06		\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	11/01/2007	30/11/2006 11:00 HORAS	28/11/2006 9:00 HORAS	17/01/2007 13:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA ESTABILIZACION Y/O PROTECCION DE TALUDES DE 5 CORTES EN LOS KM 262+840 AL 263+020, DEL KM 263+700 AL 263+980, DEL KM 264+730 AL 264+920, DEL KM 265+250 AL 265+350 Y DEL KM 265+780 AL 266+240 CUERPO B TRAMO CUERNAVACA-ACAPULCO				5/03/2007	210	\$650,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS, UBICADA EN AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA NUMERO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARA EL DIA 17 DE ENERO DE 2007 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL, AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA KILOMETRO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL CAMPAMENTO DE CONSERVACION "PALO BLANCO", UBICADO EN EL KILOMETRO 288+950, AUTOPISTA CUERNAVACA-ACAPULCO, CODIGO POSTAL 00010, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
- UBICACION DE LA OBRA: TRAMO CUERNAVACA-ACAPULCO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LICITACION GOBIERNO NACIONAL							
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
09120016-051-06		\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	12/01/2007	30/11/2006 13:00 HORAS	28/11/2006 9:00 HORAS	18/01/2007 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA ESTABILIZACION Y/O PROTECCION DE TALUDES DE 5 CORTES EN LOS KM 283+650 AL 283+850, DEL KM 296+670 AL 296+750 Y DEL KM 311+400 AL 311+650 CUERPO A; DEL KM 283+530 AL 283+820 Y DEL KM 297+680 AL 298+080 CUERPO B TRAMO CUERNAVACA-ACAPULCO				5/03/2007	170	\$650,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 13:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS, UBICADA EN AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA NUMERO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARA EL DIA 18 DE ENERO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL, AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA KILOMETRO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL CAMPAMENTO DE CONSERVACION "PALO BLANCO", UBICADO EN EL KILOMETRO 288+950, AUTOPISTA CUERNAVACA ACAPULCO, CODIGO POSTAL 00010, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
- UBICACION DE LA OBRA: TRAMO CUERNAVACA-ACAPULCO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
09120016-052-06	\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	12/01/2007	4/12/2006 9:00 HORAS	28/11/2006 9:00 HORAS	18/01/2007 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA ESTABILIZACION Y/O PROTECCION DE TALUDES DE 5 CORTES EN LOS KM 314+516 AL 314+625, DEL KM 316+130 AL 316+340 Y DEL KM 320+830 AL 321+030 CUERPO A; DEL KM 315+830 AL 316+060 Y DEL KM 316+070 AL 316+285 CUERPO B TRAMO CUERNAVACA-ACAPULCO	12/03/2007	180	\$650,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS, UBICADA EN AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA NUMERO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARA EL DIA 18 DE ENERO DE 2007 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL, AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA KILOMETRO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL CAMPAMENTO DE CONSERVACION "PALO BLANCO", UBICADO EN EL KILOMETRO 288+950, AUTOPISTA CUERNAVACA ACAPULCO, CODIGO POSTAL 00010, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
- UBICACION DE LA OBRA: TRAMO CUERNAVACA-ACAPULCO.
- INFORMACION GENERAL PARA TODAS LAS LICITACIONES.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA KILOMETRO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONO 3115002, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EL IMPORTE DEBERA CUBRIRSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR, EN DIAS HABILES Y EN LA CUENTA ESPECIAL A NIVEL NACIONAL EN BANCO BITAL, S.A. NUMERO 46786644 O EN LA SUCURSAL NUMERO 0965 DE TLALTENANGO CUERNAVACA, MOR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LOS SERVICIOS.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SERA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LAS PERSONAS MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION: **1)** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO

RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO. **II)** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. **III)** DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2004 Y 2005, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO. **IV)** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: **A)** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y **B)** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO. LAS PERSONAS FISICAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION DEBERAN PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, ASI COMO LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS I), II) Y III).

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, UTILIZANDO EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES INDICADO EN LAS BASES, EL FALLO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SE DARA A FAVOR DEL LICITANTE QUE HAYA OBTENIDO EL PUNTAJE TOTAL MAS ALTO (PONDERACION TECNICO-ECONOMICA), SE AJUSTE SUSTANCIALMENTE A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION Y CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES, FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS, TECNICAS Y ECONOMICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS SE PRESENTARAN QUINCENALES A LA ENTIDAD, ESTABLECIENDOSE COMO FECHA DE CORTE LOS DIAS 15 Y ULTIMO DE CADA MES..
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

CUERNAVACA, MOR., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

DELEGADO REGIONAL

ING. PEDRO ANTONIO RAMIREZ CETINA

RUBRICA.

(R.- 239581)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN MORELOS

CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA ESTABILIZACION Y/O PROTECCION DE TALUDES DE 5 CORTES EN LOS KILOMETRO 327+900 AL 328+080, DEL KILOMETRO 328+500 AL 328+970 Y DEL KILOMETRO 331+980 AL 332+070 CUERPO A; DEL KILOMETRO 320+830 AL 321+000 Y DEL KILOMETRO 328+600 AL 328+740 CUERPO B TRAMO CUERNAVACA-ACAPULCO, ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA ESTABILIZACION Y/O PROTECCION DE TALUDES DE 4 CORTES EN LOS KILOMETROS 340+700 AL 340+790, DEL KILOMETRO 341+330 AL 341+470, DEL KILOMETRO 341+970 AL 342+080 Y DEL KILOMETRO 360+630 AL 360+980 CUERPO A TRAMO CUERNAVACA-ACAPULCO, ESTUDIO Y PROYECTO PARA EL REFORZAMIENTO DE LAS ALCANTARILLAS UBICADAS EN LOS KILOMETROS 261+300, KILOMETRO 282+278, KILOMETRO 282+360, KILOMETRO 284+600, KILOMETRO 285+360, KILOMETRO 286+570, KILOMETRO 286+684, KILOMETRO 288+850, KILOMETRO 291+112, KILOMETRO 291+980, KILOMETRO 295+170, KILOMETRO 295+580, KILOMETRO 296+340, KILOMETRO 302+064, KILOMETRO 302+608, KILOMETRO 302+772, KILOMETRO 303+240, KILOMETRO 304+732 Y KILOMETRO 304+900 TRAMO CUERNAVACA-ACAPULCO, ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA ESTABILIZACION DE LOS TERRAPLENES UBICADOS EN EL KILOMETRO 297+500 Y 299+850 CUERPO "B" TRAMO CUERNAVACA ACAPULCO, ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA ESTABILIZACION DE 2 TERRAPLENES UBICADOS EN LOS KILOMETROS 2+915 Y KILOMETRO 7+400 (INCLUYE RECUPERACION DE LA RASANTE) CAMINO DIRECTO RANCHO VIEJO TAXCO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
09120016-053-06	\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	18/01/2007	4/12/2006 11:00 HORAS	29/11/2006 9:00 HORAS	24/01/2007 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA ESTABILIZACION Y/O PROTECCION DE TALUDES DE 5 CORTES EN LOS KILOMETROS 327+900 AL 328+080, DEL KILOMETRO 328+500 AL 328+970 Y DEL KILOMETRO 331+980 AL 332+070 CUERPO A; DEL KILOMETRO 320+830 AL 321+000 Y DEL KILOMETRO 328+600 AL 328+740 CUERPO B TRAMO CUERNAVACA-ACAPULCO			12/03/2007	180	\$650,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA NUMERO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARA EL DIA 24 DE ENERO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL, AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA KILOMETRO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL CAMPAMENTO DE CONSERVACION "PALO BLANCO", UBICADO EN EL KILOMETRO 288+950, AUTOPISTA CUERNAVACA-ACAPULCO, CODIGO POSTAL 00010, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
- UBICACION DE LA OBRA: TRAMO CUERNAVACA ACAPULCO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
09120016-054-06		\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	18/01/2007	4/12/2006 13:00 HORAS	29/11/2006 9:00 HORAS	24/01/2007 13:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA ESTABILIZACION Y/O PROTECCION DE TALUDES DE 4 CORTES EN LOS KILOMETROS 340+700 AL 340+790, DEL KILOMETRO 341+330 AL 341+470, DEL KILOMETRO 341+970 AL 342+080 Y DEL KILOMETRO 360+630 AL 360+980 CUERPO A TRAMO CUERNAVACA-ACAPULCO				12/03/2007	150	\$650,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA NUMERO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARA EL DIA 24 DE ENERO DE 2007 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL, AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA KILOMETRO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL CAMPAMENTO DE CONSERVACION "PALO BLANCO", UBICADO EN EL KILOMETRO 288+950, AUTOPISTA CUERNAVACA-ACAPULCO, CODIGO POSTAL 00010, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
- UBICACION DE LA OBRA: TRAMO CUERNAVACA ACAPULCO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
09120016-055-06	\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	18/01/2007	5/12/2006 9:00 HORAS	29/11/2006 9:00 HORAS	24/01/2007 17:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ESTUDIO Y PROYECTO PARA EL REFORZAMIENTO DE LAS ALCANTARILLAS UBICADAS EN LOS KILOMETROS 261+300, KILOMETRO 282+278, KILOMETRO 282+360, KILOMETRO 284+600, KILOMETRO 285+360, KILOMETRO 286+570, KILOMETRO 286+684, KILOMETRO 288+850, KILOMETRO 291+112, KILOMETRO 291+980, KILOMETRO 295+170, KILOMETRO 295+580, KILOMETRO 296+340, KILOMETRO 302+064, KILOMETRO 302+608, KILOMETRO 302+772, KILOMETRO 303+240, KILOMETRO 304+732 Y KILOMETRO 304+900 TRAMO CUERNAVACA-ACAPULCO			12/03/2007	200	\$650,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA NUMERO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARA EL DIA 24 DE ENERO DE 2007 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL, AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA KILOMETRO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL CAMPAMENTO DE CONSERVACION "PALO BLANCO", UBICADO EN EL KILOMETRO 288+950, AUTOPISTA CUERNAVACA-ACAPULCO, CODIGO POSTAL 00010, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
- UBICACION DE LA OBRA: TRAMO CUERNAVACA ACAPULCO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
09120016-056-06	\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	19/01/2007	5/12/2006 11:00 HORAS	29/11/2006 9:00 HORAS	25/01/2007 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA ESTABILIZACION DE LOS TERRAPLENES UBICADOS EN EL KILOMETRO 297+500 Y 299+850 CUERPO "B" TRAMO CUERNAVACA ACAPULCO	14/03/2007	150	\$650,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA NUMERO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARA EL DIA 25 DE ENERO DE 2007 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL, AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA KILOMETRO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL CAMPAMENTO DE CONSERVACION "PALO BLANCO", UBICADO EN EL KILOMETRO 288+950, AUTOPISTA CUERNAVACA-ACAPULCO, CODIGO POSTAL 00010, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

- UBICACION DE LA OBRA: TRAMO CUERNAVACA ACAPULCO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
09120016-057-06	\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	19/01/2007	5/12/2006 13:00 HORAS	29/11/2006 9:00 HORAS	25/01/2007 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA ESTABILIZACION DE 2 TERRAPLENES UBICADOS EN LOS KILOMETROS 2+915 Y KILOMETRO 7+400 (INCLUYE RECUPERACION DE LA RASANTE) CAMINO DIRECTO RANCHO VIEJO TAXCO	12/03/2007	150	\$500,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA NUMERO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARA EL DIA 25 DE ENERO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL, AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA KILOMETRO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL CAMPAMENTO DE CONSERVACION "AMACUZAC", UBICADO EN EL KILOMETRO 11+200, CAMINO DIRECTO PUENTE DE IXTLA IGUALA, CODIGO POSTAL 00010, AMACUZAC, MORELOS.
- UBICACION DE LA OBRA: CAMINO DIRECTO RANCHO VIEJO TAXCO.

INFORMACION GENERAL PARA TODAS LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA KILOMETRO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONO 3115002, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EL IMPORTE DEBERA CUBRIRSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR, EN DIAS HABILES Y EN LA CUENTA ESPECIAL A NIVEL NACIONAL EN BANCO BITAL, S.A., NUMERO 46786644 O EN LA SUCURSAL NUMERO 0965 DE TLALTENANGO CUERNAVACA, MOR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LOS SERVICIOS.

- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SERA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LAS PERSONAS MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION: **I)** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO. **II)** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. **III)** DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2004 Y 2005, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO. **IV)** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: **A)** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y **B)** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO. LAS PERSONAS FISICAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION DEBERAN PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, ASI COMO LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS I), II) Y III).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, UTILIZANDO EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES INDICADO EN LAS BASES, EL FALLO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SE DARA A FAVOR DEL LICITANTE QUE HAYA OBTENIDO EL PUNTAJE TOTAL MAS ALTO (PONDERACION TECNICO-ECONOMICA), SE AJUSTE SUSTANCIALMENTE A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION Y CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES, FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS, TECNICAS Y ECONOMICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS SE PRESENTARAN QUINCENALES A LA ENTIDAD, ESTABLECIENDOSE COMO FECHA DE CORTE LOS DIAS 15 Y ULTIMO DE CADA MES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

CUERNAVACA, MOR., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
DELEGADO REGIONAL
ING. PEDRO ANTONIO RAMIREZ CETINA
RUBRICA.

(R.- 239582)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBGERENCIA TECNICA EN TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios: inspección y proyecto de reparación de 6 alcantarillas, ubicadas en los kilómetros 21+200, 31+550, 40+800, 41+750, 42+700 y 43+500 del Camino Directo Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla y Estudio y proyecto de reparación de 4 terraplenes, ubicados entre los tramos del kilómetro 100+263 al 100+295; del kilómetro 109+175 al 109+210; del kilómetro 153+750 al 153+925 y del kilómetro 167+800 al 167+880 del Camino Directo Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla (red Farac), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120021-015-06	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	8/11/2006	8/11/2006 14:00 horas	8/11/2006 8:00 horas	14/11/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Inspección y proyecto de reparación de 6 alcantarillas, ubicadas en los kms 21+200, 31+550, 40+800, 41+750, 42+700 y 43+500 del Camino Directo Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla	8/01/2007	70	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120021-016-06	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	8/11/2006	8/11/2006 12:00 horas	8/11/2006 8:00 horas	14/11/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto de reparación de 4 terraplenes, ubicados entre los tramos del km 100+263 al 100+295; del 109+175 al 109+210; del 153+750 al 153+925 y del 167+800 al 167+880 del Camino Directo Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla	8/01/2007	100	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos (01961) 61-1-06-94 y 61-1-05-54, los días del 31 de octubre al 8 de noviembre de 2006, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Subgerencia Administrativa de la Gerencia Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2006 para la licitación 09120021-015-06 a las 14:00 horas y para la licitación 09120021-016-06 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Chiapas, avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2006 para la licitación 09120021-015-06 a las 10:00 horas y para la licitación 09120021-016-06 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Chiapas, avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2006 para la licitación 09120021-015-06 a las 8:00 horas, en las instalaciones de la plaza de cobro número 179 "Las Choapas", ubicadas en el kilómetro 17+000 del camino directo Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla, código postal 96980, Las Choapas, Veracruz y para la licitación 09120021-016-06 a las 8:00 horas, en

las instalaciones de la plaza de cobro número 181 "Malpasito", ubicadas en el kilómetro 112+400 del camino directo Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla, código postal 86449, Huimanguillo, Tabasco.

- Ubicación de la obra: los trabajos se desarrollarán en todo el tramo carretero y donde se indique en las bases de concurso y conceptos del servicio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: copia de cuando menos tres actas de entrega-recepción de estudios y proyectos similares que se hayan celebrado en los últimos cinco años y copia de las carátulas de contratos similares al estudio objeto de esta licitación que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para la licitación 09120021-015-06.-Personas morales: **I)** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento y contratación y, en su caso, del contrato respectivo, **II)** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **III)** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al año fiscal 2005 que acredite un capital contable mínimo de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y **IV)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada; personas físicas: **I)** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento y contratación y, en su caso, del contrato respectivo, **II)** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **III)** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al año fiscal 2005 que acredite un capital contable mínimo de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y **IV)** identificación oficial vigente con fotografía. Para la licitación 09120021-016-06.- Personas morales: **I)** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento y contratación y, en su caso, del contrato respectivo, **II)** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **III)** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al año fiscal 2005 que acredite un capital contable mínimo de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y **IV)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada; personas físicas: **I)** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento y contratación y, en su caso, del contrato respectivo, **II)** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **III)** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al año fiscal 2005 que acredite un capital contable mínimo de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y **IV)** Identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases, el fallo de adjudicación del contrato correspondiente, se dará a favor del licitante que haya obtenido el puntaje total más alto (ponderación técnico-económica), se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y cumpla con las condiciones legales, financieras, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por la convocante.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad no mayor a un mes y para pago se observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estableciéndose como fecha de corte de los trabajos el último día hábil de cada mes calendario en que se ejecuten los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona física o moral podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiéndose registrar previo al inicio del acto.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

GERENTE DE TRAMO

ING. JORGE LUIS JUAREZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 239576)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 033

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica, en la licitación para la adquisición de servidores, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120001-038-06	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	9/11/2006	7/11/2006 9:00 horas	15/11/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000156	Servidor de multiusuario	60	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00 extensiones 3243 y 3343, del 31 de octubre al 9 de noviembre de 2006, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este Organismo o bien en el sistema compraNET cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por el Director de Administración y Finanzas el día 19 de octubre de 2006.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes se entregarán en el Almacén Central sito en kilómetro 24 + 500 tramo Ramal Ceylán Vallejo, Tequesquinahuac, Estado de México, código postal 54020.
- Plazo de entrega: Máximo el 15 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: en moneda nacional. El monto del contrato se cubrirá posteriormente, a la entrega total de los bienes que contemple el contrato respectivo. Las facturas serán revisadas por la Gerencia de Infraestructura de Tecnologías de Información y autorizadas por la Subdirección de Tecnologías de Información de Capufe y se pagarán tres días hábiles después de entregarse en la Subgerencia de Presupuesto de Capufe.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CUERNAVACA, MOR., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CONCEPCION HERNANDEZ VELAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 239557)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 034

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica, en la licitación para la adquisición e instalación de un sistema central de respaldos automáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases Incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120001-039-06	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	9/11/2006	8/11/2006 9:00 horas	15/11/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Hardware para sistema central de respaldos automáticos	1	Lote
2	C870000000	Licencias de veritas netbackup para sistema central de respaldos automáticos	1	Lote
3	C811200000	Servicios profesionales para la instalación del sistema central de respaldos automáticos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00 extensiones 3243 y 3343, del 31 de octubre al 9 de noviembre de 2006, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este Organismo o bien, en el sistema compraNET cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por el Director de Administración y Finanzas el día 19 de octubre de 2006.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega e instalación: los bienes, software y servicios solicitados se entregarán instalados en el Centro Nacional de Cómputo y Telecomunicaciones de Oficinas Centrales de Capufe ubicadas en Calzada de los Reyes número 24 colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos, México.
- Plazo de entrega e instalación: máximo el 13 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: en moneda nacional. El monto del contrato se cubrirá posteriormente, a la entrega total de los bienes e instalación que contemple el total de las partidas. Las facturas serán revisadas por la Gerencia de Infraestructura de Tecnologías de Información y autorizadas por la Subdirección de Tecnologías de Información de Capufe y se pagarán tres días hábiles, después de entregarse en la Subgerencia de Presupuesto de Capufe.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CUERNAVACA, MOR., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CONCEPCION HERNANDEZ VELAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 239556)

CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de seguros patrimoniales e institucionales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11065001-021-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	6/11/2006	7/11/2006 9:00 horas	6/11/2006 9:00 horas	21/11/2006 9:00 horas	21/11/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios seguro bienes patrimoniales	1	Paquete
2	C810000000	Servicios seguro gastos médicos y vida	1	Paquete
3	C810000000	Servicios seguro separación individualizada	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en caja general. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2006, a las 9:00 horas, en: sala de juntas del departamento de Recursos Materiales, ubicada en: Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas en: sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales Plantel Colomos (sólo para la póliza de daños), código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en: sala de juntas del departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en: sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Enseñanza Técnica Industrial, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 18:00.
- Plazo de entrega: inmediato.
- El pago se realizará: 22 días contra entrega de factura en el departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

GLORIA SUSANA NAVARRO CARDONA
RUBRICA.

(R.- 239517)

CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios generales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11065001-023-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	6/11/2006	6/11/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2006 9:00 horas	14/11/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Enseñanza Técnica Industrial, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato.
- El pago se realizará: 22 días contra entrega de factura en el Departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 11065001-024-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	8/11/2006	8/11/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2006 9:00 horas	15/11/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios básicos	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Enseñanza Técnica Industrial, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato.
- El pago se realizará: 22 días contra entrega de factura en el Departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 11065001-025-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	9/11/2006	9/11/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2006 9:00 horas	16/11/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento a equipo de cómputo	1	Servicio
2	C810600000	Servicio intendencia	1	Servicio
3	C810600006	Mobiliario y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
4	C810800000	Servicios recolección de basura	1	Paquete
5	C810600000	Servicio de mantenimiento planta de tratamiento de agua	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Enseñanza Técnica Industrial, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato.
- El pago se realizará: 22 días contra entrega de factura en el Departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 11065001-026-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	10/11/2006	10/11/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2006 9:00 horas	17/11/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Enseñanza Técnica Industrial, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato.
- El pago se realizará: 22 días contra entrega de factura en el Departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
GLORIA SUSANA NAVARRO CARDONA
RUBRICA.

(R.- 239519)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico y mobiliario, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 12195003-010-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	15/11/2006	14/11/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2006 9:00 horas	21/11/2006 9:01 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C480000000	Tripiés	100	Pieza
C480000000	Esfigmomanómetro aneroide de portátil	25	Pieza
C480000000	Banqueta	50	Pieza
C480000000	Lámparas de chicote	25	Pieza
C480000000	Carro para traslado de medicamentos	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F., teléfono 5665-76-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja emitido por una institución bancaria mexicana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en el aula de Patología del Hospital, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 21 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en el aula de Patología del Hospital, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega el almacén general, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega conforme a la fecha establecida en el pedido.
- El pago se realizará dentro de los 30 días naturales, posteriores a la fecha de presentación a revisión de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION
LIC. JUAN CARLOS ALEJANDRO MOURET RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 239539)

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS
Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 05 material, accesorios y suministros médicos, 06 material fotográfico, radiográfico y consumibles de cómputo, 07 sustancias químicas, 08 equipos en comodato, 09 material, accesorios y suministros para laboratorio y alimento para animales, 10 material de aseo, vajilla y herramientas, 11 papelería e impresos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica	Fallo
12226001-005-07	\$415.00 Costo en compraNET: \$378.00	9/11/2006	7/11/2006 9:00 horas	15/11/2006 9:00 horas	6/12/2006 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		1,000	Pieza
2	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		700	Pieza
3	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		480	Pieza
4	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		600	Kit
5	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		500	Pieza

No. de licitación internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica	Fallo
12226001-006-07	\$415.00 Costo en compraNET: \$378.00	9/11/2006	7/11/2006 11:00 horas	15/11/2006 11:00 horas	6/12/2006 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C360000034	Placa radiográfica		126	Magazine
2	C360000034	Placa radiográfica		96	Caja
3	C870000028	Tinta para impresión		203	Pieza
4	C870000000	Suministros informáticos		64	Pieza
5	C870000028	Tinta para impresión		58	Pieza

No. de licitación internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica	Fallo
12226001-007-07	\$415.00 Costo en compraNET: \$378.00	9/11/2006	7/11/2006 13:00 horas	15/11/2006 13:00 horas	6/12/2006 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida

1	C840000000	Substancias y productos químicos	45	Kit
2	C840400016	Homólogos del benceno	194	Frasco
3	C840000000	Substancias y productos químicos	6	Kit
4	C840000000	Substancias y productos químicos	38	Paquete
5	C840000000	Substancias y productos químicos	24	Frasco

No. de licitación internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica	Fallo
12226001-008-07	\$415.00 Costo en compraNET: \$378.00	10/11/2006	8/11/2006 9:00 horas	16/11/2006 9:00 horas	7/12/2006 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		48,000	Pieza
2	C840000000	Substancias y productos químicos		10,400	Prueba
3	C840000000	Substancias y productos químicos		50	Equipo
4	C840800032	Reactivos analíticos		19,200	Prueba
5	C180000000	Artículos para servicios (hotelería, comedor, hospitales, etc.)		5,600	Unidad

No. de licitación internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica	Fallo
12226001-009-07	\$415.00 Costo en compraNET: \$378.00	10/11/2006	8/11/2006 11:00 horas	16/11/2006 11:00 horas	7/12/2006 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio		400	Caja
2	C841200014	Productos de plástico para laboratorio		24,000	Pieza
3	C480000878	Tubo muestreador		241,280	Pieza
4	C570000000	Productos agrícolas		10,682	Kilo
5	C571000000	Plantas medicinales, especias y forrajes		6,800	Kilo

No. de licitación nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica	Fallo
12226001-010-07	\$415.00 Costo en compraNET: \$378.00	10/11/2006	8/11/2006 13:00 horas	16/11/2006 13:00 horas	7/12/2006 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C660200040	Toallas sanitarias de papel		56,400	Paquete
2	C841200002	Bolsas, sacos y fundas de plástico		11,000	Kilo
3	C841200008	Envases de plástico		3,840	Pieza
4	C841200002	Bolsas, sacos y fundas de plástico		8,500	Kilo
5	C660200018	Papel higiénico y facial		6,000	Rollo
No. de licitación nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica	Fallo

12226001-011-07	\$415.00 Costo en compraNET: \$378.00	10/11/2006	8/11/2006 15:00 horas	16/11/2006 15:00 horas	7/12/2006 15:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond		6'510,000	Hoja
2	C660000000	Productos de papel y de hule		170,500	Hoja
3	C660000000	Productos de papel y de hule		60,000	Hoja
4	C660200020	Papel para envoltura		160	Bobina
5	C210000000	Artículos y material de oficina		2,000	Paquete

Aspectos generales para la licitación.

1. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas y para venta de 9:00 a 13:00 horas en Vasco de Quiroga número 15, colonia Sección XVI, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54-87-09-00, extensiones 2932, 2918, los días de lunes a viernes o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
2. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
3. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
4. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
5. No se otorgará anticipo.
6. Lugar de entrega: en el almacén general del Instituto los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
7. Plazo de entrega: de acuerdo al punto 12.1 de las bases.
8. El pago se realizará: a los quince días naturales posteriores a la recepción satisfactoria de los productos.
9. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
10. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. Ninguna de las licitaciones se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
12. Cualquier persona interesada podrá asistir a los eventos en calidad de observadora, sin adquirir bases, previo registro de su participación en adquisiciones.
13. Se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería de acuerdo al punto 1.2 último párrafo de las bases de esta licitación.
14. Todos los eventos se realizarán en el aula de usos múltiples ubicada a un costado de las oficinas del sindicato del Instituto.

MEXICO, D F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C. P. FRANCISCO JAVIER LOPEZ BARCENAS

RUBRICA.

(R.- 239600)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA SSG-OP-014/06**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 Fracción I, 28, 30 Fracción I, y 33, de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional de la contratación de la remodelación de laboratorios de Sadytra de segunda vuelta, oficio de autorización con tiempos recortados número SSG/0555/2006 los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones en esta licitación por medios remotos de comunicación electrónica.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12245003-025-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	4/11/06	3/11/06 12:00 Hrs.	3/11/06 10:00 Hrs.	9/11/06 11:00 Hrs.	9/11/06 11:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1080202	Remodelación de laboratorios de Sadytra de segunda vuelta			15/11/06	15/04/07	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, D.F., teléfono: 10 84 09 22, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Pediatría o mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita y la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señaladas, en la sala del edificio "Administrativo", en domicilio antes mencionado.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se efectuará el día y hora señalados en la sala del edificio administrativo, ubicada en el domicilio antes señalado
- El idioma en que deberán presentarse será: español. La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: peso mexicano.
- Ubicación de la obra será en la "Instituto Nacional de Pediatría" en el domicilio antes señalado.
- Las condiciones de pago son previa presentación de estimaciones debidamente requisitadas. EL oficio de autorización número GNF/184100/0681/2006 del Banco Banobras
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas, Podrán subcontratar especialidades de los trabajos, Se otorgará un anticipo del 30% para el inicio. La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado contratos de trabajos similares a los licitados, en cuanto a complejidad y magnitud. Podrán asistir a los eventos de la licitación, un representante de cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física, según lo establecido en las bases.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.P. ALEJANDRO MARTINEZ FRAGOSO

RUBRICA.

(R.- 239537)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL NUMERO 00625001-013-06 ADQUISICION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS DE COMPUTO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA: AVENIDA MEXICO-COYOACAN NUMERO 343, TERCER PISO, COLONIA XOCO, CODIGO POSTAL 03330, DELEGACION BENITO JUAREZ, EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

NOMBRE DEL PROVEEDOR: GNR APOYO ESTRATEGICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO DEL PROVEEDOR: PROVIDENCIA NUMERO 713, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006; DESCRIPCION DEL BIEN PARTIDA NUMERO 1 (20 EQUIPOS DE COMPUTO PARA FONOTECA), PARTIDA 2 (1 SISTEMA DE CONSOLIDACION Y RESPALDO DE DATOS), PARTIDA NUMERO 7 (3 SERVIDORES DE 2 PROCESADORES XEON) Y PARTIDA NUMERO 17 (1 SERVIDOR PARA MULTIMEDIOS) MONTO DEL PEDIDO: \$3'399,454.05, NUMERO DE LICITACION: **00625001-013-06**, NUMERO DEL PEDIDO: O.G. 094-06.

NOMBRE DEL PROVEEDOR: LOGICA PROGRAMADA, S.A. DE C.V., DOMICILIO DEL PROVEEDOR: EJERCITO NACIONAL NUMERO 42, PISO 4, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006; DESCRIPCION DEL BIEN PARTIDA NUMERO 3 (50 IMPRESORAS DE RED BLANCO Y NEGRO), PARTIDA 4 (25 IMPRESORAS DE RED A COLOR), PARTIDA NUMERO 5 (60 ESCANER CAMA PLANA), LOTE COMPUESTO POR LAS PARTIDAS NUMEROS 10 (15 CAMARAS DE CIRCUITO CERRADO) Y PARTIDA NUMERO 11 (1 EQUIPO PARA ALMACENAR VIDEO DE CAMARAS CTV) Y PARTIDA NUMERO 15 (4 MULTIFUNCIONALES), MONTO DEL PEDIDO: \$1'463,938.50 NUMERO DE LICITACION:

00625001-013-06, NUMERO DEL PEDIDO: O.G. 093-06.

NOMBRE DEL PROVEEDOR: TECNOLOGIA EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., DOMICILIO DEL PROVEEDOR: BOLDO NUMERO 130, COLONIA NUEVA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 02800, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006; DESCRIPCION DEL BIEN PARTIDA NUMERO 6 (1 SISTEMA DE MONITOREO PARA EL SITE GENERADOR DE ALARMAS), MONTO DEL PEDIDO: \$489,238.75, NUMERO DE LICITACION: **00625001-013-06**, NUMERO DEL PEDIDO: O.G. 096-06.

NOMBRE DEL PROVEEDOR: COMPUCENTRO, S.A. DE C.V., DOMICILIO DEL PROVEEDOR: PICO DE ORIZABA NUMERO 3, COLONIA LOMAS DE OCCIPACO, CODIGO POSTAL 53247, MUNICIPIO DE NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, FECHA DE FALLO: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006; DESCRIPCION DEL BIEN PARTIDA NUMERO 8 (1 SERVIDOR DE 4 PROCESADORES INTEL XEON), MONTO DEL PEDIDO: \$210,467.25, NUMERO DE LICITACION: **00625001-013-06**, NUMERO DEL PEDIDO: O.G. 095-06.

NOMBRE DEL PROVEEDOR: SOLUCIONES ABIERTAS Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V., DOMICILIO DEL PROVEEDOR: CERRO DE LA LIBERTAD 308, COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO, CODIGO POSTAL 04200, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006; DESCRIPCION DEL BIEN PARTIDA NUMERO 9 (10 PROYECTORES MOVILES Y FIJOS MULTIMEDIA) Y PARTIDA NUMERO 14 (9 NO BREAK), MONTO DEL PEDIDO: \$237,015.00, NUMERO DE LICITACION: **00625001-013-06**, NUMERO DEL PEDIDO: O.G. 097-06.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ARTURO GOMEZ CARRASCO

RUBRICA.

(R.- 239611)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN TABASCO

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA, SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE FALLO
00637070-003-06	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	9/11/2006	9/11/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/11/2006 10:00 HORAS	5/12/2006 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIOS GENERALES			28	ELEMENTO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 01 993 3124249, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE, O MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NUMERO 814979-8, SUCURSAL 0880 DE SCOTIABANK INVERLAT. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE LA DELEGACION, UBICADA EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE LA DELEGACION, SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 10:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE LA DELEGACION, SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO.
- LUGAR DE ENTREGA: DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO (VER BASES), LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS DEL DIA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE FALLO
00637070-004-06	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	9/11/2006	9/11/2006 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/11/2006 12:00 HORAS	5/12/2006 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIOS GENERALES	70	ELEMENTO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 01 993 3124249, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE, O MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NUMERO 814979-8, SUCURSAL 0880 DE SCOTIABANK INVERLAT. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE LA DELEGACION, UBICADA EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE LA DELEGACION, SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 12:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE LA DELEGACION, SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO.
- LUGAR DE ENTREGA: DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO (VER BASES), LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS DEL DIA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE FALLO
00637070-005-06	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	10/11/2006	10/11/2006 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/11/2006 12:00 HORAS	6/12/2006 12:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C510200024	GASOLINA			20,216	VALE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 01 993 3124249, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE, O MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NUMERO 814979-8, SUCURSAL 0880 DE SCOTIABANK INVERLAT. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE LA DELEGACION, UBICADA EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE LA DELEGACION, SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE LA DELEGACION, SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO.
- LUGAR DE ENTREGA: AREA DE SERVICIOS GENERALES EN EL EDIFICIO DE LA DELEGACION, CALLE SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 17:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE FALLO
00637070-006-06	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	10/11/2006	10/11/2006 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/11/2006 16:00 HORAS	6/12/2006 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810200000	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES			31	VEHICULO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 01 993 3124249, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE, O MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NUMERO 814979-8, SUCURSAL 0880 DE SCOTIABANK INVERLAT. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE LA DELEGACION, UBICADA EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE LA DELEGACION, SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 16:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE LA DELEGACION, SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DEL TALLER (VER BASES), LOS DIAS DE LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS.

GENERALES:

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE REALIZARAN POR MES VENCIDO EN EL CUAL SE OTORGO EL SERVICIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA, PREVIA PRESTACION DEL SERVICIO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CENTRO, TAB., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
ARQ. JOSE ANTONIO ALCANTARA PEÑA
RUBRICA.

(R.- 239510)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN AGUASCALIENTES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de insumos para abastecer a los diferentes centros de trabajo que conforman esta Delegación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00637093-011-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$278.00 Costo en compraNET: \$252.00	9/11/2006	9/11/2006 10:00 horas	Opcional	17/11/2006 10:00 horas	17/11/2006 10:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C810800000	Servicio subrogado de vigilancia	21	Elemento

Licitación pública nacional número 00637093-012-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$278.00 Costo en compraNET: \$252.00	9/11/2006	9/11/2006 13:00 horas	Opcional	17/11/2006 13:00 horas	17/11/2006 13:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	70	Elemento

Licitación pública nacional número 00637093-013-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$278.00 Costo en compraNET: \$252.00	9/11/2006	9/11/2006 16:00 horas	Opcional	17/11/2006 16:00 horas	17/11/2006 16:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C810800012	Fumigación	56,755	Metro cuadrado

Licitación pública nacional número 00637093-014-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$278.00 Costo en compraNET: \$252.00	9/11/2006	9/11/2006 17:30 horas	Opcional	17/11/2006 17:30 horas	17/11/2006 17:30 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C810800000	Servicios de recolección y transportación externa de residuos peligrosos biológicos infecciosos	48,300	Kilogramo

Licitación pública nacional número 00637093-015-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$278.00 Costo en compraNET: \$252.00	13/11/2006	13/11/2006 10:00 horas	Opcional	21/11/2006 10:00 horas	21/11/2006 10:00 horas
Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima

C480000321	Esponjas neuroquirúrgicas de algodón prensado	96	Paquete c/10 Pzas.	96	240
C480000321	Esponjas neuroquirúrgicas de algodón prensado	96	Paquete c/10 Pzas.	96	240
C840800000	Perfil hematológico (fórmula roja, fórmula blanca y plaquetas)	19,200	Prueba	19,200	48,000
C840800032	Reactivos analíticos	7	Equipo c/100	7	17
C840600018	Oxígeno	12,538	Días por año	12,538	31,344

Licitación pública nacional número 00637093-016-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$278.00 Costo en compraNET: \$252.00	13/11/2006	13/11/2006 14:00 horas	Opcional	21/11/2006 14:00 horas	21/11/2006 14:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	1'566,000	Copia

Licitación pública nacional número 00637093-017-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$278.00 Costo en compraNET: \$252.00	13/11/2006	13/11/2006 16:00 horas	Opcional	21/11/2006 16:00 horas	21/11/2006 16:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	219	Equipo de cómputo

Datos generales para las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Virrey de Mendoza número 218, 1er. piso y planta baja, respectivamente, colonia Barrio de la Estación, código postal 20259, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 449 9 16 75 61, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja o efectivo a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones (para la licitación pública nacional número 00637093-015-06) se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Hospital General, ubicada en avenida Universidad número 410, 2o. piso, Fraccionamiento San Cayetano, código postal 20010, Aguascalientes, Ags., en horario antes mencionado. La junta de aclaraciones (para las otras licitaciones), así como el acto de presentación de propuestas y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en Virrey de Mendoza número 218, 4o. piso, colonia Barrio de la Estación, código postal 20259, Aguascalientes, Ags., en horarios antes mencionados.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a los anexos de las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a los anexos de las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a los anexos de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AGUASCALIENTES, AGS., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
C.P. LUIS ARTURO MARTINEZ MERCADO
RUBRICA.

(R.- 239577)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN CAMPECHE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la prestación de servicios de limpieza y jardinería, mantenimiento de aires acondicionados y refrigeración y de Insumos para Alimentos, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 00637170-015-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$572.52 Costo en compraNET: \$440.40		10/11/2006	10/11/2006 9:00 horas	3/11/2006 9:00 horas	16/11/2006 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	C810600010	Servicio de limpieza y jardinería		Elemento	57

Número de licitación 00637170-016-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$572.52 Costo en compraNET: \$440.40		10/11/2006	10/11/2006 12:00 horas	3/11/2006 12:00 horas	16/11/2006 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	C810600000	Mantenimiento aires acondicionados y refrigeración		Servicio	1

Número de licitación 00637170-017-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones
\$572.52 compraNET:\$440.40		10/11/2006	10/11/2006 15:30 horas	No habrá visita a las instalaciones	16/11/2006 15:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C630800000	Asadura de cerdo	12	Kilo	
2	C630800000	Bistec de cerdo	110	Kilo	
3	C630800000	Bistec de res	150	Kilo	
4	C630800000	Carne molida de res	50	Kilo	
5	C630800000	Cerdo en trozo	250	Kilo	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ricardo Castillo Oliver por avenida María Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 01 981 81 6-48-26, del 31 de octubre al 10 de noviembre de 2006, de lunes a viernes, en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en los días y horarios antes indicados en la sala de juntas y/o sala de capacitación de la Delegación Estatal del

ISSSTE Campeche, ubicada en Ricardo Castillo Oliver sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Entrega en los lugares y horarios establecidos en las bases. Plazo de entrega: Indicado en las bases
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la prestación del servicio y la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CAMPECHE, CAMP., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

JAVIER OMAR SANCHEZ FARFAN

RUBRICA.

(R.- 239503)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL CENTRO MEDICO

NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE"

CONVOCATORIA No. 11

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento;

de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios del ISSSTE, expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante el Acuerdo número 41.1271.2002 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 2003 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública internacional, para la adquisición de equipo de cómputo a tiempos con reducción de plazos a no menos de 10 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones, autorizados por el Lic. Javier Rubio Rangel, Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales el día 18 de octubre de 2006, de conformidad al artículo 32 de la citada Ley de Adquisiciones.

No. de licitación	Costo de las bases sin incluir IVA	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
00637010-015-06	Convocante \$1,453.32 compraNET: \$1,321.20	Del 31-10-06 al 6-11-06	6 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas	10 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas	17 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	I18000000	Computadora de escritorio, Procesador Intel Pentium D, velocidad; 2.8 Ghz mínimo, memoria cache I2: de 2 Mb, motherboard: con bus frontal de 800 Mhz grabada con la marca o con el número de parte del fabricante del CPU, desarrollado para el fabricante, mismo que se verificará a través del setup	150	Equipo
2	I18000000	No-break de 600 va, capacidad: 600 Va, tiempo de transferencia: menor a 8 milisegundos, tiempo de respaldo: 5 minutos a plena carga, contactos: 4 contactos nema 5-15r, al menos 2 con respaldo, voltaje nominal de operación: 120 volts, rango de voltaje de entrada: 85 v a 144 v sin operación de baterías, cable de alimentación: inter construido, voltaje de salida en batería 120 v +/- 8%	300	Equipo
3	I18000000	Impresora láser 18 ppm, tecnología de impresión: láser monocromo, velocidad de impresión (carta, negro): 18 ppm, resolución de impresión, negro: 600 x 600 dpi, procesador: 100 Mhz, memoria (estándar) 8 Mb con ampliación opcional a 72 Mb	150	Equipo
4	I18000000	Switch, puertos (ver anexo 1 de estas bases) Gigabit SFP; 4 puertos 10 base-t/100 base-t/1000 base-t. Interfase con los medios lc, con conector lc para fibra óptica multimodo	48 63	Pieza Transceiver
5	I18000000	Sistema Operativo Microsoft Windows Xp Pro Programa de aplicaciones Microsoft Office Xp Pro	20 20	Licencia Licencia

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas. El fallo se efectuará el día 17 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas. Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", ubicada en avenida Félix Cuevas número 540, noveno piso, colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- Vigencia y lugar de entrega: del 17 de noviembre al 31 de diciembre de 2006. La entrega de los bienes se realizará en el almacén de activo fijo del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", ubicado en avenida Félix Cuevas número 540, sótano, colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- Pago: el pago no excederá los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original respectiva.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la convocante en días hábiles, antes señalados y en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en el edificio "C" ubicado en la calle de Roberto Gayol número 1419, planta baja en la División de Recursos Financieros, colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez, D.F., y en compraNET en el plazo indicado. La forma de pago en convocante es mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y en Internet <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que se deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV incisos a), b) y c), 50, 59 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. MARTHA E. ESPINOSA DESIGAUD
RUBRICA.

(R.- 239523)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN CAMPECHE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO Y SUSTANCIAS QUIMICAS, SERVICIO DE VIGILANCIA, SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA Y DE DIESEL CENTRIFUGADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION 00637170-018-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES
\$763.36 COSTO EN compraNET: \$587.20	9/11/2006	9/11/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/11/2006 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000180	APLICADORES DE MADERA	2	CAJA
2	C480000194	CAJA DE PETRI	9	BOLSA
3	C840200000	ANTIBIOGRAMAS P/GRAM	12	CAJA
4	C840200000	ANTIBIOGRAMAS P/GRAM	7	CAJA
5	C480000000	COLORANTE PARA TINCION	2	CAJA

NUMERO DE LICITACION 00637170-019-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$763.36 COSTO EN compraNET: \$587.20	9/11/2006	9/11/2006 12:00 HORAS	3/11/2006 12:00 HORAS	15/11/2006 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	C810800000	SERVICIO DE VIGILANCIA	ELEMENTO	31

NUMERO DE LICITACION 00637170-020-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

\$763.36 COSTO EN compraNET: \$587.20		9/11/2006	9/11/2006 15:30 HORAS	3/11/2006 15:30 HORAS	15/11/2006 15:30 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C811005000	SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA	VALE	3,292	3,292	8,232
2	C811005000	SUMINISTRO DE DIESEL CENTRIFUGADO	VALE	2,460	2,460	6,152

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN RICARDO CASTILLO OLIVER POR AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA SIN NUMERO, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, TELEFONO 01 981 81 6-48-26, DEL 31 DE OCTUBRE AL 9 DE NOVIEMBRE DE 2006, DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARA A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS ANTES INDICADOS, EN LA SALA DE JUNTAS Y/O SALA DE CAPACITACION DE LA DELEGACION ESTATAL DEL ISSSTE CAMPECHE, UBICADA EN RICARDO CASTILLO OLIVER SIN NUMERO, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, CAMPECHE, CAMPECHE.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO. ENTREGA EN LOS LUGARES Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES. PLAZO DE ENTREGA: INDICADO EN LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESTACION DEL SERVICIO Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 31 FRACCION XXIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

CAMPECHE, CAMP., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
JAVIER OMAR SANCHEZ FARFAN
 RUBRICA.

(R.- 239502)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE ROPA QUIRURGICA DESECHABLE, EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO Y EQUIPO ELECTROMECHANICO PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL ISSSTE EN TAMAULIPAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00637112-007-06	\$1,117.00 COSTO EN compraNET: \$1,015.00	3/11/2006	3/11/2006 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/11/2006 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C750200000	UNIVERSAL ESTERIL	40	PAQUETE	40	100
2	C750200000	BASICO 111 ESTERIL	120	PAQUETE	120	300
3	C750200000	CESAREA ESTERIL	16	PAQUETE	16	40
4	C750200000	GINECOLOGIA ESTERIL	16	PAQUETE	16	40
5	C750200000	CISTOSCOPIA ESTERIL	40	PAQUETE	40	100

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637112-008-06	\$1,117.00 COSTO EN compraNET: \$1,015.00	8/11/2006	8/11/2006 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/11/2006 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I090000088	UNIDAD OFTALMOLOGICA	1	EQUIPO

2	I090000446	UNIDAD PORTATIL RAYOS X	1	EQUIPO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	
00637112-009-06		\$1,117.00 COSTO EN compraNET: \$1,015.00	10/11/2006	10/11/2006 11:00 HORAS	SEGUN BASES	15/11/2006 11:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I210000038	LAVADORA ROPA				2	EQUIPO
2	I210000050	SECADORA ROPA				2	EQUIPO

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL DR. JUAN GUILLERMO MANSUR ARZOLA, CON CARGO DE DELEGADO ESTATAL, EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2006.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CALLE SIETE DE NOVIEMBRE ESQUINA CON SEXTA SIN NUMERO, BODEGA 5, COLONIA DEL MAESTRO, CODIGO POSTAL 87070, VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 834 31 2 01 97, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE ESTADO, LIBRADO CON CARGO A UNA INSTITUCION BANCARIA DENTRO DEL PAIS, EN LA CAJA GENERAL DE LA DELEGACION ESTATAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS EVENTOS DE: JUNTA DE ACLARACIONES Y ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LA PROPOSICIONES TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN EL RECUADRO ANTERIOR, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, UBICADA EN CALLE SIETE DE NOVIEMBRE ESQUINA CON SEXTA SIN NUMERO, BODEGA 5, COLONIA DE MAESTRO, CODIGO POSTAL 87070, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO. LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN BASES, LOS DIAS: SEGUN BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: SEGUN BASES. PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

VICTORIA, TAMPS., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

DELEGADO ESTATAL

DR. JUAN GUILLERMO MANSUR ARZOLA

RUBRICA.

(R.- 239508)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL PONIENTE
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 12

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales y, a través de medios remotos de comunicación electrónica, relativas a la adquisición de sustancias químicas para equipos en comodato; material de curación; material de ortopedia y osteosíntesis, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de bases por licitación	Cantidad solicitada
1.-00637138-015-06 Sustancias químicas para equipos automatizados a entregarse en comodato	\$575.00 en convocante, y \$506.00 en compraNET IVA incluido	1.- 8 perfiles
2.-00637138-016-06 Material de curación		2.- 120 paridas
3.-00637138-017-06 Material de ortopedia y osteosíntesis		3.- 60 partidas
Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
1.- 5 diciembre 11:00 horas	1.- 11 diciembre 11:00 horas	1.- 22 diciembre 13:00 horas
2.- 6 diciembre 11:00 horas	2.- 12 diciembre 11:00 horas	2.- 22 diciembre 15:00 horas
3.- 7 diciembre 11:00 horas	3.- 13 diciembre 11:00 horas	3.- 21 diciembre 14:00 horas

- Partidas de mayor monto: LPI-15.-Bioquímica e inmunología, Biometría hemática, Banco de sangre, Bacteriología, Coagulación. LPI-16.-Eq. p/nutrición parenteral, 3000 equipos; Catéter p/venoclisis Cal. 18, 29,000 piezas, Catéter p/venoclisis Cal. 20, 24,000 piezas, Alcohol etílico 96, 252 porrón 20 l; Catéter Mahurkar, 129 equipos. LPI-17.-Prótesis Lazcano, 20 piezas, Tornillo cortical de 3.5, 1,500 piezas, fijador externo tubular, 2 juegos, Hemiprótosis cementada, 20 piezas, Tornillo de esponjosa, 600 piezas.
- Las bases de las presentes licitaciones están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Parque Lira número 156, 2o. piso, colonia Observatorio, código postal 11860, teléfono 5276 8876, Miguel Hidalgo, D.F., de 10:00 a 14:00 horas. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación y se acepta el envío por el servicio postal.
- La forma de pago de las bases es con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien, podrán adquirirlas a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de la licitación son públicos, y se realizarán en la Sala de usos múltiples de la Delegación Regional Poniente, ubicada en avenida Parque Lira número 156, segundo piso, colonia Observatorio, código postal 11860, Delegación Miguel Hidalgo, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español y en peso moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los bienes objeto de la licitación deberán entregarse conforme lo indican las bases de esta licitación.
- Plazo de entrega: entregas mensuales programadas conforme a bases de enero a diciembre de 2007.
- Condiciones de pago: conforme a bases. El Instituto no otorgará anticipos.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los actos públicos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. CARLOS EDGAR ROBLES PEREZ

RUBRICA.

(R.- 239558)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL PONIENTE
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 13

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales y, a través de medios remotos de comunicación electrónica, relativas a: servicios médicos subrogados; oxígeno medicinal domiciliario; productos alimenticios para hospitales y estancias, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de bases por licitación	Cantidad solicitada
1.- 00637138-018-06 Servicios médicos subrogados 2.- 00637138-019-06 Oxígeno medicinal domiciliario 3.- 00637138-020-06 Productos alimenticios para hospitales y estancias	\$575.00 en convocante, y \$506.00 en compraNET IVA incluido	1.- 8 Perfiles 2.- 112,055 días paciente 3.- 6 rubros
Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
1.- 10 noviembre 11:00 hrs. 2.- 10 noviembre 14:00 hrs. 3.- 15 noviembre 11:00 hrs.	1.- 16 noviembre 11:00 hrs. 2.- 16 noviembre 14:00 hrs. 3.- 21 noviembre 11:00 hrs.	1.- 30 noviembre 14:00 hrs. 2.- 17 noviembre 14:00 hrs. 3.- 4 diciembre 14:00 hrs.

Partidas de mayor monto: LPN-18.- Pruebas especiales, Medicina nuclear de gabinete, Urología, Cardiología, Resonancia magnética. LPN-20.- Frutas y verduras, Carnes rojas, Pollo, Pan elaborado, Pescado.

- Las bases de las presentes licitaciones están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Parque Lira número 156, 2o. piso, colonia Observatorio, código postal 11860, Teléfono 5276 8876, Miguel Hidalgo, D.F., de 10:00 a 14:00 horas. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica y se acepta el envío por el servicio postal.
- La forma de pago de las bases es con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien, podrán adquirirlas a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de la licitación son públicos, y se realizarán en la Sala de usos múltiples de la Delegación Regional Poniente, ubicada en avenida Parque Lira número 156, segundo piso, colonia Observatorio, código postal 11860, Delegación Miguel Hidalgo, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español y en peso moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los bienes o servicios objeto de cada licitación, deberán entregarse conforme lo indican las respectivas bases.
- Plazo de entrega o prestación del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
- Condiciones de pago: conforme a bases. El Instituto no otorgará anticipos.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se hace extensiva la invitación a Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no Gubernamentales y a cualquier persona, interesados para asistir a los actos públicos de esta licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. CARLOS EDGAR ROBLES PEREZ
RUBRICA.

(R.- 239561)

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo menor a las instalaciones, maquinaria y equipos del edificio y servicio de mensajería local en el Distrito Federal y área metropolitana, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00640001-016-06	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	9/11/2006	9/11/2006 10:00 horas	7/11/2006 12:00 horas	15/11/2006 12:00 horas	15/11/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo menor a las instalaciones, maquinaria y equipos	1	Servicio	\$960,000.00	\$2'400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México número 151, piso 3, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5004 2400, extensión 2463, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas piso 6, ubicada en avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas, en avenida México número 151, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, México, D.F., código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas piso 6, avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas piso 6, avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: avenida México número 151, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días siguientes a la presentación del documento de pago correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00640001-017-06	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	9/11/2006	8/11/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2006 17:00 horas	15/11/2006 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicio de mensajería local	1	Servicio	\$720,000.00	\$1'800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México número 151, piso 3, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5004 2400, extensión 2463, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas piso 6, ubicada en avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de noviembre de 2006 a las 17:00 horas, en la sala de juntas piso 6, avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de noviembre de 2006 a las 17:00 horas, en la sala de juntas piso 6, avenida México número 151, piso 6, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida México número 151, colonia Del Carmen Coyoacán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días siguientes a la presentación del documento de pago correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. JOAQUIN SOLIS ARIAS
RUBRICA.

(R.- 239584)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de reparación de cancelería e instalaciones, suministro de cortinas en unidades de la Delegación Norte y reparación de techumbre en el C.A.A.A.N., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
00641213-011-06	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00	9/11/2006	9/11/2006 10:00 horas	8/11/2006 10:00 horas	15/11/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio (reparación de cancelería e Instalaciones)	21/11/2006	32	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
00641213-013-06	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00	9/11/2006	9/11/2006 12:00 horas	8/11/2006 12:00 horas	15/11/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio (reparación de techumbre en el C.A.A.A.N)	21/11/2006	32	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas

00641213-014-06	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00	9/11/2006	9/11/2006 14:00 horas	8/11/2006 14:00 horas	15/11/2006 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio (confección, suministro e instalación de cortinas)	21/11/2006	32	\$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521-edificio anexo, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 57473500, extensiones 25290 y 25290, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en la Subdelegación número 1 Magdalena de las Salinas, ubicada en Eje 4 Norte sin número esquina Río Bamba, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, en la Subdelegación número 4, ubicada en calle de Luna número 235, tercer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc o Subdelegación número 5, ubicada en la calle Escuela Médico Militar. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en: El Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Norte del Distrito Federal, ubicado en (avenida Instituto Politécnico Nacional) número 1521, edificio anexo, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: unidades de la Delegación Norte del D.F., y Centro de Actividades Acuáticas y de alto nivel Unidad Deportiva Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares a los que se describen en el catálogo de conceptos y que son objeto de esta licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante" para elaborar e integrar sus proposiciones, tomará en cuenta lo siguiente: Se obliga a aplicar los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: que se cumpla cuantitativa y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en las presentes bases de licitación.
- El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el IMSS, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas (artículo 38, párrafo quinto, de la Ley).
- Si resulta que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos del IMSS, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado (artículo 38, párrafo sexto, de la Ley).
- En el supuesto de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará el contrato, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al cierre de la licitación pública. (artículo 38 párrafo octavo, de la Ley).
- En todos los casos, se preferirá la especialidad, experiencia y capacidad técnica de los interesados, así como aquellos contratistas, que, en su caso, hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo.
- Las condiciones de pago son: Los conceptos de obra ejecutados serán cubiertos al contratista mediante estimaciones, las cuales estarán sujetas a la amortización del anticipo, deducciones y penas convencionales.
- El IMSS pagará en moneda nacional al contratista, previa presentación de estimaciones mensuales, que contengan los conceptos de obra ejecutados conforme al catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición y cantidades de obra, así como la autorización del Jefe de Conservación de Unidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
ING. TIRSO FERNANDO MUNIVE GOMEZ
 RUBRICA.

(R.- 239428)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 3 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de los servicios de: mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de ventilación respiratoria, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de electrónica médica y servicio de traslado terrestre de pacientes en ambulancia de alta tecnología, para cubrir necesidades del periodo del 1 enero al 31 de diciembre de 2007, de conformidad con lo siguiente:

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de ventilación

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641269-020-06	Costo en unidad convocante \$646.00 Costo en compraNET: \$587.00	9 noviembre 2006	9 noviembre 2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15 noviembre de 2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Partida	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600006	Ventilador varias marcas y tipos (servicio de mantenimiento y reparación)	118	Equipo
2	C810600006	Humidificador (servicio de mantenimiento y reparación)	28	Equipo

Servicio de traslado terrestre de pacientes

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones

00641269-021-06	Costo en unidad convocante \$646.00 Costo en compraNET: \$587.00	10 noviembre 2006	10 noviembre 2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16 noviembre de 2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Partida	Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Traslado terrestre de pacientes	600	Traslado

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de electrónica médica

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641269-022-06	Costo en unidad convocante \$646.00 Costo en compraNET: \$587.00	9 noviembre 2006	9 noviembre 2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15 noviembre 2006 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Partida	Cantidad	Unidad de medida
1	C81060004	Desfibriladores (servicio de mantenimiento y reparación)	39	Equipo
2	C81060004	Electrocardiógrafos (servicio de mantenimiento y reparación)	37	Equipo
3	C81060004	Monitores (servicio de mantenimiento y reparación)	139	Equipo
4	C81060004	Capnógrafos (servicio de mantenimiento y reparación)	17	Equipo

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia número 3 del Centro Médico Nacional La Raza, ubicado en avenida Vallejo y Antonio Valeriano sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, en el Distrito Federal, teléfono 57245900, extensiones 23620 y 23772, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en la Sub-Delegación número 4 del IMSS, ubicada en la calle de Luna número 235, colonia Guerrero y/o en la Sub-Delegación número 5 del IMSS, ubicada en calle Escuela Médico Militar número 14, 3er. piso, colonia Centro, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el propio Sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horarios indicados en: el aula de licitaciones del primer piso del edificio exterior de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia número 3 del Centro Médico Nacional La Raza, ubicado en avenida Vallejo y Antonio Valeriano sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, en el Distrito Federal.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en los días y horarios indicados, en: el aula de licitaciones del primer piso del edificio exterior de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia número 3 del Centro Médico Nacional La Raza, avenida Vallejo y Antonio Valeriano sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, en el Distrito Federal.
- Se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, siempre y cuando se reciban en la oficina del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia número 3 del Centro Médico Nacional La Raza, ubicado en avenida Vallejo y Antonio Valeriano sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, en el Distrito Federal, previo al inicio del evento de recepción y apertura de proposiciones.

- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: mediante transferencia electrónica en moneda nacional, por mensualidad vencida a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presente la documentación comprobatoria debidamente requisitada en el Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia número 3 del Centro Médico Nacional La Raza.
- No se otorgarán anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 239430)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL QUERETARO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de refacciones para Conservación, de conformidad con lo siguiente:

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por el Titular del área responsable de la contratación, Lic. Alfredo Carrillo Téllez, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, con fecha 16 de octubre de 2006, con fundamento en el artículo 32 de la LAASSP.

Licitación pública nacional con fundamento en artículo 28 fracción I

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641260-011-06	Costo en convocante: \$1,025.64 Costo en compraNET: \$932.40	3/11/2006	3/11/2006 10:00 horas	9/11/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Pza de mano concentrix	27	Pieza
2	C810000000	Trampa termodinámica s/n de 1/2"	36	Pieza
3	C810000000	Pintura esmalte de comex comex 100 (19 Lts.)	212	Cubeta
4	C810000000	Flujómetro mod 310-38	114	Pieza
5	C810000000	Balastro arranque rápido 2 x 32 w T8 (aceptado por la norma Fide)	1,252	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono: (01-442) 210 10 63, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas se efectuará el día y hora señalados, en la sala de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro. La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los lugares de entrega, serán según programa. Las fechas y horario de recepción serán según programa.
- Plazo de entrega: según programa.
- El pago se realizará: a los treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Querétaro, invariablemente a la presentación de los documentos comprobatorios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

QUERETARO, QRO., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. ALFREDO CARRILLO TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 239432)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN SIGLO XXI

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II, inciso b), 31, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición, suministro, en su caso instalación y puesta en operación de un Sistema de Paneles Solares; equipo médico y equipo administrativo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641272-026-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	7/11/2006	7/11/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Sistema de paneles solares	1	Sistema

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641272-027-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	7/11/2006	7/11/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	522.600.0061 UPS tipo 3 500va	32	Unidad
2	I450600000	522.580.0084 laptop	5	Equipo
3	I150200000	529.527.0218 Equipo de bombeo	5	Equipo
4	I090000000	531.609.0041 Marcapaso cardiaco externo	2	Equipo
5	I180000000	522.470.0210 Impresora grupal láser	12	Equipo

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas para las dos licitaciones, fue autorizada por Lic. Ma. del Carmen Balderas Limón, Directora Administrativa el día 19 de octubre de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Cuauhtémoc número 330, 2o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5519-2438, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, en cualquiera de las oficinas de Tesorería del IMSS, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Subdelegación número 6, de este Instituto, ubicada en avenida Cuauhtémoc número 541, colonia Piedad Narvarte, código postal 03000, México, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría del CMN Siglo XXI, avenida Cuauhtémoc número 330, 2o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad al numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad al numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las licitaciones no se realizarán bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado de libre comercio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. MA. DEL CARMEN BALDERAS LIMON

RUBRICA.

(R.- 239433)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

CARRETERA DURANGO-MEXICO KM. 5, COL. 15 DE OCTUBRE, C.P. 34285, DURANGO, DGO.

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

No. de licitación	Mobiliario administrativo y médico	Fecha de emisión del fallo
00641220-048-06		29/06/2006

Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores	Cantidad de partidas	Monto total contratado
Auto Glass, S.A. de C.V.	Eje Central Lázaro Cárdenas No. 323, Col. Portales, Delegación Benito Juárez, C.P. 03300, México, D.F.	8	\$79,618.00

No. de licitación	Equipo de informática	Fecha de emisión del fallo
00641220-052-06		7/08/2006

Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores	Cantidad de partidas	Monto total contratado
Grupo Computación Integral, S.A. de C.V.	Ortiz de Campos No. 1300, Col. San Felipe, C.P. 31240, Chihuahua, Chih.	1	\$25,157.55
Servicios en Hardware y Software, S.A. de C.V.	Libertad No. 215-A Norte, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.	1	\$201,400.00

No. de licitación	Instrumental y equipo médico	Fecha de emisión del fallo

00641220-053-06	y mobiliario administrativo y médico	7/07/2006

Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores	Cantidad de partidas	Monto total contratado
Alta Tecnología en Laboratorios, S.A. de C.V.	Comoporis No. 43, Col. El Caracol, Delegación Coyoacán, C.P. 04739, México, D.F.	1	\$56,000.00
Auto Glass, S.A. de C.V.	Eje Central Lázaro Cárdenas No. 323, Col. Portales, Delegación Benito Juárez, C.P. 03300, México, D.F.	1	\$1,448.00
Grupo Meyer, S.A. de C.V.		1	\$46,800.00

No. de licitación	Instrumental y equipo médico y mobiliario administrativo y médico	Fecha de emisión del fallo
00641220-054-06		15/08/2006

Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores	Cantidad de partidas	Monto total contratado
Auto Glass, S.A. de C.V.	Eje Central Lázaro Cárdenas No. 323, Col. Portales, Delegación Benito Juárez, C.P. 03300, México, D.F.	2	\$744.00
Comercial de Especialidades Médicas, S.A. de C.V.	Sierra de la Campana No. 114, Col. Independencia, C.P. 44240 Guadalajara, Jal.	1	\$25,032.00
Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V.	Guillermo Barroso No. 11-A, Fracc. Industrial Las Armas, C.P. 54080, Tlalnepantla de Baz, Edo. de Mex.	2	\$32,268.00
Instrumentation Technologies de México, S.A. de C.V.	Periférico Sur No. 4829 7o. piso, Desps. 701-702, Col. Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, C.P. 14010, México, D.F.	1	\$638,700.00
Organización Mueblera de la Laguna, S.A. de C.V.	Morelos No. 868 Poniente, Zona Centro, C.P. 27000, Torreón, Coah.	9	\$54,509.00

No. de licitación	Equipo médico y de laboratorio y mobiliario médico	Fecha de emisión del fallo
00641220-055-06		22/08/2006

Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores	Cantidad de partidas	Monto total contratado
Alta Tecnología en Laboratorios, S.A. de C.V.	Comoporis No. 43, Col. El Caracol, Delegación Coyoacán, C.P. 04739, México, D.F.	2	\$28,000.00

DURANGO, DGO., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. JOSE TRINIDAD REVELES PEREZ
RUBRICA.

(R.- 239461)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ONCOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI

CONVOCATORIA 013

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LICITACION PUBLICA NACIONAL REFERENTE A: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA; SUBESTACION ELECTRICA Y EQUIPOS DE RAYOS X, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
00641270-025-06	\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	9/11/2006	9/11/2006 9:00 HORAS	8/11/2006 10:00 HORAS	15/11/2006 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA Y SUBESTACION ELECTRICA	2	EQUIPO		

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
00641270-026-06	\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	9/11/2006	9/11/2006 15:00 HORAS	8/11/2006 12:00 HORAS	15/11/2006 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X	5	EQUIPO		

- LAS LICITACIONES SE CELEBRAN CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN: CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56276900, EXTENSION 21953, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON ORDEN DE INGRESO A FAVOR DEL IMSS, UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, EXPEDIDA POR LA SUBDELEGACION 6, AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 451, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- SE ACEPTARAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR EL SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, SIEMPRE Y CUANDO SE RECIBAN EN LA DIRECCION DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL. PREVIO AL INICIO DEL EVENTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN: HOSPITAL DE ONCOLOGIA, DIV. DE ING. BIOMEDICA, DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES (PATIO DE MANIOBRAS), UBICADO EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, SIN NUMERO, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN: HOSPITAL DE ONCOLOGIA, DIV. DE ING. BIOMEDICA, DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES (PATIO DE MANIOBRAS), CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN: HOSPITAL DE ONCOLOGIA, DIV. DE ING. BIOMEDICA, DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES (PATIO DE MANIOBRAS), AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, SIN NUMERO, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN: HOSPITAL DE ONCOLOGIA, DIV. DE ING. BIOMEDICA, DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES (PATIO DE MANIOBRAS), CUAUHEMOC NUMERO 330, SIN NUMERO, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA 9:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 24 HORAS DESPUES DE EFECTUADA LA SOLICITUD DE SERVICIO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS DESPUES DE HABER ENTREGADO DEBIDAMENTE LA FACTURA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTOR UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI
DR. JUAN RAMON AYALA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 239435)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN VERACRUZ SUR
CONVOCATORIA 014

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I, 29 Y 30 Y DEMAS RELATIVOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE BOMBAS DE INFUSION Y BANCO DE SANGRE, SERVICIOS SUBROGADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, MEDICINA NUCLEAR, YAG LASER Y RESONANCIA MAGNETICA Y PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE COCINA Y COMEDOR, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2007, CORRESPONDIENTE A LA DELEGACION VERACRUZ SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LAASSP

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-075-06 BOMBAS INFUSION	\$450.00 COSTO EN compraNET: \$400.00	8/11/2006	8/11/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIO INTEGRAL DE BOMBAS DE INFUSION	1	SERVICIO	\$151,788.72	\$379,471.80

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LAASSP

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

00641251-076-06 SEGURIDAD Y VIGILANCIA	\$450.00 COSTO EN compraNET: \$400.00	15/11/2006	15/11/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/11/2006 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SEGURIDAD Y VIGILANCIA, REGIMEN ORDINARIO	113	VIGILANTE	\$2'330,942.20	\$5'827,356.00
2	C810800000	SEGURIDAD Y VIGILANCIA, REG. IMSS-OPORTUNIDADES	12	VIGILANTE	\$251,254.00	\$628,135.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LAASSP

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-077-06 MEDICINA NUCLEAR	\$450.00 COSTO EN compraNET: \$400.00	15/11/2006	15/11/2006 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/11/2006 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810200000	MEDICINA NUCLEAR	848	ESTUDIO	\$318,173.00	\$795,432.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LAASSP

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-078-06 YAG LASER	\$450.00 COSTO EN compraNET: \$400.00	15/11/2006	15/11/2006 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/11/2006 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810200000	YAG LASER	261	TRATAMIENTO	\$108,942.00	\$272,355.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LAASSP

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-079-06 RESONANCIA MAGNETICA	\$450.00 COSTO EN compraNET: \$400.00	15/11/2006	15/11/2006 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/11/2006 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810200000	RESONANCIA MAGNETICA	348	ESTUDIO	\$242,087.00	\$605,217.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LAASSP

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-080-06 ARTICULOS DE COCINA Y COMEDOR	\$450.00 COSTO EN compraNET: \$400.00	10/11/2006	10/11/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/11/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C180000000	120.859.0271.0401 TAZA MELAMINA EN COLOR BLANCO	800	PIEZA	800	2,000
2	C180000000	120.736.0056.0201 PLATO TRINCHE, PARA PLATILLO	600	PIEZA	600	1,500
3	C180000000	120.736.1674.0001 PLATO HONDO (TAZON PARA SOPA)	600	PIEZA	600	1,500
4	C180000000	120.864.0399.0301 TAZON PARA SOPA O CEREAL	600	PIEZA	600	1,500
5	C180000000	120.951.0062.0001 VASO DE MELAMINA, COLOR BEIGE	600	PIEZA	600	1,500

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LAASSP

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-081-06 BANCO DE SANGRE	\$450.00 COSTO EN compraNET: \$400.00	17/11/2006	17/11/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/11/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	080.081.4048 HEPATITIS "C" SISTEMA INMUNOENZIMATICO PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS DEL VIRUS DE LA HEPATITIS "C" (ANTI-HCV)	5,520	PRUEBA	5,520	13,800
2	C811005000	080.081.0285 HEPATITIS "B" SISTEMA INMUNO ENZIMATICO PARA LA DETECCION EN SUERO Y PLASMA DE ANTIGENO DE SUPERFICIE (ANTIGENO AUSTRALIA) DEL VIRUS DE LA HEPATITIS "B" (HBS-AG)	5,280	PRUEBA	5,280	13,200
3	C811005000	080.081.1390 VIH SISTEMA INMUNOENZIMATICO PARA LA DETECCION EN SUERO Y PLASMA DE ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH) TIPO 1 Y 2	6,240	PRUEBA	6,240	15,600

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN SUR 16 NUMERO 278, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 94300, ORIZABA, VERACRUZ, TELEFONO 01-272-72-5-59-91, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 a 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO SOLICITADA POR LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y ELABORADA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, UBICADA EN ORIENTE 2 NUMERO 227 DE ORIZABA, VER. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS POR LO QUE, EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES SE INTERESEN EN PARTICIPAR A TRAVES DE ESTE MEDIO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES DEL SISTEMA compraNET.
- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS EN LAS BASES DE CADA LICITACION EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADO EN SUR 16 NUMERO 278, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 94300, ORIZABA, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICION SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: EN LOS SITIOS INDICADOS EN CADA UNA DE LAS BASES DE LA LICITACION CORRESPONDIENTE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 a 16:00 HORAS, Y EN LA FECHA CITADA EN LAS BASES DE LICITACION RESPECTIVA.
- EL PAGO SE REALIZARA: TREINTA DIAS NATURALES PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 00641251-075-06, 00641251-080-06, 00641251-081-06 Y QUINCE DIAS NATURALES PARA LAS LICITACIONES, 00641251-076 A LA 00641251-079-06, POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE REQUISITADA. EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES, UBICADO EN CALLE SUR 10 NUMERO 127, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 94300, DE ORIZABA, VER., Y EN LAS AREAS DE FINANZAS DE LOS HOSPITALES GENERALES QUE CORRESPONDAN, DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ORIZABA, VER., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

DELEGADO REGIONAL EN VERACRUZ SUR

DR. JORGE ANTONIO CABRERA HIDALGO

RUBRICA.

(R.- 239436)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL YUCATAN
CONVOCATORIA MULTIPLE 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales para la contratación de los servicios de: seguridad; mensajería; transportación y suministro de diesel gasóleo; suministro de gas L.P.; mantenimiento preventivo de mecánica automotriz A y B; abastecimiento de combustible y lubricantes a través de vales de gasolina para vehículos automotrices; montaje de llantas, fotocopiado y servicio de fletes, maniobras y acarreo de bienes de consumo y bienes muebles, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00641253-050-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$294.00 Costo en compraNET: \$264.00	8/Nov./2006	8/Nov./2006 10:00:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/Nov./2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Seguridad para las unidades médicas y administrativas de la Delegación Yucatán y Unidad Médica de Alta Especialidad UMAE 25 Yucatán	1	Servicio

Licitación pública nacional número 00641253-051-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$294.00 Costo en compraNET: \$264.00	15/Nov./2006	15/Nov./2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/Nov./2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Mensajería para el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Yucatán	1	Servicio

Licitación pública nacional número 00641253-052-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$294.00 Costo en compraNET: \$264.00	10/Nov./2006	10/Nov./2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/Nov./2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Transportación y suministro de diesel gasóleo para el H.G.R. No. 12 Lic. Benito Juárez García y Unidad Médica de Alta Especialidad UMAE 25	1	Servicio

Licitación pública nacional número 00641253-053-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$294.00 Costo en compraNET: \$264.00	16/Nov./2006	16/Nov./2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/Nov./2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Suministro de gas L.P. para las unidades médicas de Régimen Ordinario e IMSS Oportunidades de la Delegación Yucatán y Unidad Médica de Alta Especialidad UMAE 25 Yucatán	1	Servicio

Licitación pública nacional número 00641253-054-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones

\$294.00 Costo en compraNET: \$264.00	11/Nov./2006	10/Nov./2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/Nov./2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Mantenimiento preventivo mecánica automotriz A y B para las unidades médicas de Régimen Ordinario e IMSS Oportunidades de la Delegación Yucatán	1	Servicio

Licitación pública nacional número 00641253-055-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$294.00 Costo en compraNET: \$264.00	9/Nov./2006	9/Nov./2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/Nov./2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Abastecimiento de combustible y lubricantes a través de vales de gasolina para vehículos automotrices para las unidades médicas de Régimen Ordinario e IMSS Oportunidades de la Delegación Yucatán	1	Servicio

Licitación pública nacional número 00641253-056-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$294.00 Costo en compraNET: \$264.00	17/Nov./2006	17/Nov./2006 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/Nov./2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Montaje de llantas para las unidades médicas de Régimen Ordinario e IMSS Oportunidades de la Delegación Yucatán	1	Servicio

Licitación pública nacional número 00641253-057-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$294.00 Costo en compraNET: \$264.00	18/Nov./2006	17/Nov./2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/Nov./2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Fotocopiado para las unidades médicas de Régimen Ordinario e IMSS Oportunidades de la Delegación Yucatán	1	Servicio

Licitación pública nacional número 00641253-058-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$294.00 Costo en compraNET: \$264.00	21/Nov./2006	21/Nov./2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/Nov./2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de fletes, maniobras y acarreo de bienes de consumo y bienes muebles para las Unidades de Régimen Ordinario e IMSS-Oportunidades	1	Servicio

- Las licitaciones públicas nacionales se fundamentan en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugares de entrega: para el caso de las licitaciones números 00641253-055 y 056-06 en el domicilio de las instalaciones de los prestadores de servicios que resulten ganadores y para las demás licitaciones en las unidades médicas y administrativas de la Delegación Yucatán y de la Unidad Médica de Alta Especialidad UMAE 25 Yucatán, en los días y horarios que se señalan en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: conforme a la programación y calendario establecido en el anexo de las bases de licitación.
- El pago se realizará: en el caso de las licitaciones 00641253-052-06, 00641253-053-06, 00641253-055-06 a los ocho días naturales, en el caso de la licitación 00641253-058-06 a los cinco días naturales, y para las demás licitaciones a los 15 días naturales, posteriores a la presentación de la factura, con los requisitos solicitados en las bases, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Yucatán para el caso de las unidades médicas de IMSS Oportunidades y en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la UMAE 25 Yucatán para el caso de la Unidad Médica de Alta Especialidad UMAE 25 Yucatán, ambos ubicados en Calle 41 número 439 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán y en las unidades de gestión desconcentrada para el caso de las unidades del Régimen Ordinario ubicadas en los domicilios que se señalan en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127 B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, teléfonos 999-9402564 y 999-9402569, los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o en efectivo, debiendo solicitar orden de ingreso en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Yucatán y el pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana Mérida-Norte, sita en Calle 7 número 131 por 38 y 40, colonia Pensiones, Mérida, Yucatán, código postal 97219 y/o Subdelegación Metropolitana Mérida Sur, sita en Calle 42 número 999 por 127 y 127 B, colonia Serapio Rendón, Mérida, Yucatán, código postal 97285. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Yucatán, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127 B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, en las fechas y horas señalados en las bases, de cada una de las licitaciones.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se recibirán propuestas que sean enviadas por servicio postal o mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MÉRIDA, YUC., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

DELEGADO ESTATAL

C.P. RANFERIZ CRUZ GODOY

RUBRICA.

(R.- 239437)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO EN COAHUILA
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de alimentos, material de curación y laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas		
00641139-082-06	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	10/11/2006	9/11/2006 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2006 15:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Adquisición de alimentos en la Subdelegación Saltillo		1	Servicio	\$3'441,126.40	\$8'602,816.00
2	C810800000	Adquisición de alimentos en la Subdelegación Piedras Negras		1	Servicio	\$1'865,721.20	\$4'664,303.00
3	C810800000	Adquisición de alimentos en la Subdelegación Nueva Rosita		1	Servicio	\$1'135,270.00	\$2'838,175.00
4	C810800000	Adquisición de alimentos en la Subdelegación Torreón		1	Servicio	\$3'637,000.40	\$9'092,501.00
5	C810800000	Adquisición de alimentos en la Subdelegación Monclova		1	Servicio	\$2'167,188.80	\$5'417,972.00

- Lugar de entrega: en las unidades médicas hospitalarias y guarderías, los días y en el horario de entrega: a las condiciones contenidas en el numeral 8 de las bases.
- Plazo de entrega: a las condiciones contenidas en el numeral 8 de las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 8 días naturales para perecederos y 30 días naturales para abarrotes, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura y documentación comprobatoria.
- Esta licitación pública nacional se fundamenta en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Conforme al artículo 27 de la Ley el sobre que contenga las proposiciones técnica y económica podrá entregarse, a través del servicio postal o de mensajería.
- No se acepta el envío de propuestas por medios electrónicos.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas			
00641139-083-06	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	10/11/2006	9/11/2006 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2006 17:00 horas			
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Bolsas para enema capacidad 1500 ml, con tubo transportador de 5.0 a 6.0 mm de diámetro			1,671	Pieza	1,671	4,177
2	C810800000	Bolsas para recolección de orina. rectangular, elaborada a base de cloruro de polivinilo capacidad 2000 ml			7,376	Pieza	7,376	18,441
3	C810800000	Tubos endotraqueales de plástico grado médico, con marca radiopaca, estériles, desechables			418	Pieza	418	1,044
4	C810800000	Equipos para aplicación de volúmenes medidos de plástico grado médico, estéril, desechable flexible con una capacidad de 100 ml			10,942	Equipo	10,942	27,355

5	C810800000	Hialuronato de sodio, solución oftálmica. cada ml contiene: Hialuronato de sodio	228	Envase	228	570

- Lugar de entrega: en el almacén delegacional del IMSS en Coahuila, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 19 (diecinueve) días naturales posteriores a la emisión de las órdenes de reposición.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura y documentación comprobatoria.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio de mensajería ni por medios electrónicos.
- Esta licitación pública nacional se fundamenta en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas			
00641139-084-06		\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	17/11/2006	17/11/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2006 9:00 horas			
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Gonadotrofina corionica, -Prueba inmunológica en tubo, basado en la reacción de inhibición				1,133	Equipo	1,133	2,832
2	C810800000	Control biológico de esterilización suspensión de Bacillus Estearothermophilus				802	Caja	802	2,005
3	C810800000	Alcohol etílico absoluto (etanol) RA (ACS) TA				980	Frasco	980	2,451
4	C810800000	Tubo de ensaye, vidrio refractario sin labio, en dimensión de: 10 x 75 mm				2,600	Pieza	2,600	6,500
5	C810800000	Tubo de ensaye, vidrio refractario sin labio, en dimensión de: 13 x 100 mm				706	Pieza	706	1,766

- Lugar de entrega: en el almacén delegacional del IMSS en Coahuila, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la emisión de las Ordenes de reposición.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura y documentación comprobatoria.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio de mensajería ni por medios electrónicos.
- De acuerdo al artículo 28 fracción II inciso b) esta licitación se considera abierta a todo interesado y bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio.

Información general:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera antigua a Arteaga cruce con libramiento José López Portillo sin número colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila, teléfono 01 844 413 35 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera antigua a Arteaga cruce con libramiento José López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ARTEAGA, COAH., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. ANA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 239438)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN DURANGO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 022/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional e internacional, para la adquisición de reactivos y material de laboratorio, instrumental y accesorios médicos; adquisición de equipo de lavandería; contratación del servicio de suministro de agua purificada, destilada, bidestillada y tridestillada en el ámbito delegacional; contratación del servicio de suministro de gas L.P. en el Estado de Durango; contratación del servicio de suministro de oxígeno y gases medicinales a unidades médicas y hospitalarias y suministro de oxígeno medicinal domiciliario en el Estado de Durango; adquisición de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables e innovadores con empaque sector salud, con etiqueta, sello o sobreimpresión con la simbología G.I. o en presentación comercial con la clave del sector salud, claves sustantivas y claves 5000, lácteos y psicotrópicos y para la contratación del servicio de suministro, transportación y descarga de combustible diesel en unidades médicas y administrativas del Instituto en el Estado de Durango, de conformidad con lo siguiente:

Reactivos y material de laboratorio, instrumental y accesorios médicos (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-072-06	\$693.00 Costo en compraNET: \$630.00	9/11/2006	8/11/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C480000000	379.690.8092.00.01 Reactivo para la determinación de troponina	66	166	Caja
2	C480000000	080.081.4048.13.01 Hepatitis C sistema inmunoenzimático	71	177	Equipo
3	C480000000	080.823.4694.00.02 Cellpack solución salina isotónica usada como diluyente	263	658	Garrafa
4	C480000000	379.821.1003.00.01 Solución diluyente para conteo de células	129	322	Envase
5	C480000000	379.765.2090.00.01 Stromalyser-4 Dds, reactivo para coloración de leucocitos	47	117	Frasco

- Lugar de entrega: en el almacén de la Coordinación de Abastecimiento, ubicado en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 19 días naturales, posteriores a la emisión de las órdenes de reposición.
- El pago se realizará: en moneda nacional, a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.

- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir deberán ser producidos en México con cuando menos un 50% de grado de contenido nacional o el correspondiente en los casos de excepción.

Equipo de lavandería (nacional)

Equipo de lavandería (nacional)						
No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641220-073-06	\$693.00 Costo en compraNET: \$630.00	9/11/2006	8/11/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2006 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I420800306	527.564.0075 Lavadora extractora de 23 kg/carga			2	Equipo

- Lugar de entrega: conforme a los horarios y lugares que se indican en el anexo 5 de las bases.
- Plazo de entrega: dentro de los 30 días naturales, contados a partir del día siguiente del fallo de la licitación.
- El pago se realizará: en moneda nacional, a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir deberán ser producidos en México con cuando menos un 50% de grado de contenido nacional o el correspondiente en los casos de excepción.

Servicio de suministro de agua purificada, destilada, bidestilada y tridestilada (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-074-06	\$693.00 Costo en compraNET: \$630.00	10/11/2006	9/11/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C810800000	Suministro de agua bidestilada, Zona Durango, Dgo.	116	290	Envase
2	C600600002	Suministro de agua purificada, unidades locales de Gómez Palacio, Dgo.	8,400	21,000	Envase
3	C600600002	Suministro de agua purificada, unidades locales de Durango, Dgo.	5,700	14,237	Envase
4	C810800000	Suministro de agua destilada, Zona Gómez Palacio, Dgo.	269	668	Envase
5	C600600002	Suministro de agua purificada, unidades foráneas de Durango, Dgo.	1,364	3,410	Envase

- Lugar de entrega: en el domicilio de las áreas administrativas y unidades médicas del Instituto, durante los días hábiles, de la vigencia del contrato, de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: en un tiempo no mayor a 24 horas a partir de que se realice la solicitud.
- El pago se realizará: en moneda nacional, a los cinco días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

Servicio de suministro de gas L.P. (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-075-06	\$693.00 Costo en compraNET: \$630.00	10/11/2006	9/11/2006 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200016	Suministro de gas L.P. (unidades foráneas y locales Durango)	90,080	225,200	Litro	\$483,311.20	\$1'208,278.00
2	C510200016	Suministro de gas L.P. (unidades foráneas Durango)	292	730	Kilogramo	\$2,903.60	\$7,259.00
3	C510200016	Suministro de gas L.P. (hospitales IMSS-Oportunidades)	62,000	155,000	Litro	\$332,660.80	\$831,652.00
4	C510200016	Suministro de gas L.P. (Unid. foráneas y locales Gómez Palacio)	19,424	49,400	Litro	\$106,022.80	\$265,057.00
5	C510200016	Suministro de gas L.P. (Unid. foráneas y locales Gómez Palacio)	1,272	3,180	Kilogramo	\$12,648.00	\$31,620.00

- Lugar de entrega: en las instalaciones del Instituto indicadas en el anexo 5 de las bases, durante los días hábiles, de la vigencia del contrato, de 7:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: en un tiempo de respuesta no mayor a 24 horas a partir de que se realice la solicitud vía telefónica.
- El pago se realizará: en moneda nacional, a los ocho días naturales, o más si el prestador de servicio ofrece el mayor tiempo de financiamiento posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

Suministro de oxígeno y gases medicinales a unidades médicas hospitalarias y suministro de oxígeno medicinal domiciliario (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-076-06	\$693.00 Costo en compraNET: \$630.00	11/11/2006	10/11/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840600018	Suministro de oxígeno a derechohabientes de la localidad	1	Servicio	\$2'196,209.20	\$5'490,523.00
2	C840600018	Suministro de oxígeno (thermo) a unidades médicas Hosp., régimen ordinario	1	Servicio	\$1'132,871.60	\$2'832,179.00
3	C840600018	Suministro de oxígeno a derechohabientes foráneos, régimen ordinario	1	Servicio	\$376,625.60	\$941,564.00
4	C840600018	Suministro de oxígeno a unidades médicas hospitalarias, régimen Oport.	1	Servicio	\$301,298.00	\$753,245.00
5	C840600018	Suministro de oxígeno (cilindro) a unidades médicas Hosp., régimen ordinario	1	Servicio	\$139,333.60	\$348,334.00

- Lugar de entrega: conforme a lo indicado en el anexo 4A de las bases.
- Plazo de entrega: conforme a lo indicado en el anexo 4A de las bases.
- El pago se realizará: en moneda nacional, a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

Medicamentos, lácteos y psicotrópicos (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-077-06	\$693.00 Costo en compraNET: \$630.00	15/11/2006	13/11/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C841600000	010.000.4510.01.01 Etanercept, solución inyectable	104	260	Envase
2	C841600138	010.000.5309.00.02 Tamsulosina, cápsulas de liberación prolongada	921	2,303	Envase

3	C841600054	010.000.5363.01.01 Topiramato, tabletas	188	469	Envase
4	C841600060	010.000.4488.00.01 Venlafaxina, cápsulas de liberación prolongada	991	2,478	Envase
5	C841600208	030.000.0011.15.01 Sucedáneo de leche humana de término, polvo	7,879	19,697	Envase

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el C.P. José Trinidad Reveles Pérez, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el día 20 de octubre de 2006, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En el almacén de la Coordinación de Abastecimiento, ubicado en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar a los 10 días contados a partir de la fecha de confirmación del pedido.
- El pago se realizará: en moneda nacional, a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- La licitación se realizará de conformidad con los tratados de libre comercio (diferenciada), con fundamento en el artículo 28 fracción II, inciso "a" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Suministro, transportación y descarga de combustible diesel (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-078-06	\$693.00 Costo en compraNET: \$630.00	15/11/2006	14/11/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200022	Suministro, transportación y descarga de diesel, Dgo., ordinario	262,800	657,000	Litro	\$1'707,992.00	\$4'269,980.00
2	C510200022	Suministro, transportación y descarga de diesel, Dgo., Oport.	17,480	43,700	Litro	\$116,526.40	\$291,316.00

- Lugar de entrega: en el domicilio de las unidades médicas y administrativas del Instituto indicadas en el anexo 5 de las bases, durante los días hábiles, de la vigencia del contrato, de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: en un tiempo no mayor a 24 horas a partir de que se realice la solicitud.
- El pago se realizará: en moneda nacional, a los ocho días naturales, o más si el prestador de servicio ofrece el mayor tiempo de financiamiento posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

Información general de las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., con teléfonos (618) 129-80-20 y 129-80-60 y fax (618) 129-80-54, de lunes a viernes (incluyendo el sábado 11 de noviembre de 2006 para la licitación 00641220-076-06), de 9:00 a 15:00 horas.
- Los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- La forma de pago de las bases es en convocante: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presentación de las proposiciones tanto técnicas como económicas se hará en un solo sobre y existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas.
- Se llevará a cabo un solo acto de fallo (técnico y económico).
- La junta de aclaraciones resulta obligatoria para la convocante y es optativo para los licitantes el asistir a este acto.

DURANGO, DGO., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. JOSE TRINIDAD REVELES PEREZ
RUBRICA.

(R.- 239439)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de válvulas y marcapasos, servicio de detección de diabetes y residuos tóxicos peligrosos biológico infecciosos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641211-112-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	10/11/2006	10/11/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	060.527.0271.1001 Introdutor para electrodo marcapaso temporal	212	Pieza
2	C810000000	060.607.0076.1001 Electrodo para marcapaso temporal bipolar 5 fr.	212	Pieza
3	C810000000	060.607.0068.1001 Electrodo para marcapaso definitivo bipolar de 3.2 ml. de diámetro	110	Pieza
4	C810000000	060.527.0289.1001 Introdutor para electrodo de marcapaso definitivo	110	Pieza
5	C810000000	060.604.0145.1001 Marcapaso cardiaco multiprogramable definitivo bipolar, conector de 3.2 mm. funciones programables más de 5 temlemetria peso menor a 26 g grosor menor a 27 mm. fuente de alimentación	110	Pieza

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones, se llevará a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior en: Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Priv. Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Esta licitación se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega: Hospital General Regional número 1 en Chihuahua, Hospital General de Zona número 6 en Ciudad Juárez, Hospital General de Zona número 35 en Juárez, Hospital General de Sub-Zona número 11 en Ciudad Delicias, Hospital General de Sub-Zona número 23 en Hgo. Parral, Hospital General de Sub-Zona número 16 en Cuauhtémoc, Hospital General de Sub-Zona número 22 en Nvo. Casas Grandes, Chih., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: 8:00 a 16:00.
- Plazo de entrega: la dotación inicial deberá ser entregada por el proveedor 7 días posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y en los Departamentos de Finanzas de cada Zona.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641211-113-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	10/11/2006	10/11/2006 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2006 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio integrado para el programa de Detección oportuna de Diabetes Mellitus (incluye glucómetros, disparador, tiras reactivas y lancetas)	1	Servicio

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones, se llevará a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior en: Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Priv. Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Esta licitación se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega: unidades de servicio del ámbito delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: horario de consultas en las unidades de servicio.
- Plazo de entrega: inmediato.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la entrega completa de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y los Departamentos de Finanzas en las Zonas.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641211-114-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	10/11/2006	10/11/2006 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2006 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Recolección de residuos tóxico peligrosos en Zona I Cd. Juárez, Chih.	1896	Litro
2	C810000000	Recolección de residuos tóxico peligrosos en Zona II Cd. Chihuahua, Chih.	1268	Litro
3	C810000000	Recolección de residuos tóxico peligrosos en Zona III Cd. Delicias, Chih.	280	Litro
4	C810000000	Recolección de residuos tóxico peligrosos en Zona IV Cd. Hgo. Parral, Chih.	700	Litro
5	C810000000	Recolección de residuos tóxico peligrosos en Zona V Cuauhtémoc, Chih.	700	Litro

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones, se llevará a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior en: Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Priv. Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Esta licitación se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega: unidades de servicio de las zonas: Juárez, Chihuahua, Delicias, Hgo. Parral, Cuauhtémoc y Nvo. Casas Grandes, Chih., así como en los Hospitales Rurales de Oportunidades números 18 San Juanito, 26 Guachochi, Chih., 36 Valle de Allende, Chih. y en el almacén delegacional Chihuahua, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 y de 8:00 a 20:00 conforme al anexo número 05 de las bases de Lic.
- Plazo de entrega: variado de acuerdo al anexo número 05 de las bases de licitación.

- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y/o Deptos. de Finanzas de cada zona.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Nota: aspectos generales de las licitaciones públicas números 00641211-112-06 a la 00641211-114-06.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Priv. Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la Orden de Ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a cualquiera de los eventos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CHIHUAHUA, CHIH., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO

RUBRICA.

(R.- 239440)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN LA DELEGACION
ESTADO DE MEXICO PONIENTE
CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de manufacturas de anteojos para empleados IMSS y del servicio de pago por prueba de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641218-058-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	8/11/2006	8/11/2006 10:00 horas	14/11/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C811005000	Manufactura de anteojos para empleados IMSS zona Toluca
2	C811005000	Manufactura de anteojos para empleados IMSS Zona Naucalpan

- Lugar de entrega: en los domicilios donde se encuentran ubicados los establecimientos, los días lunes a sábado, en el horario de entrega: de 10:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 8 días hábiles, posteriores a la presentación de la receta médica por parte del trabajador.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641218-066-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	15/11/2006	15/11/2006 10:00 horas	21/11/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Hepatología (biometría hemática)	118,411	Prueba
2	C811200000	Virología	10,405	Prueba
3	C811200000	Urianálisis	90,504	Prueba
4	C811200000	Coagulación	78,624	Prueba
5	C811200000	Hormonas y marcadores tumorales	9,475	Prueba

- La licitación Internacional se realizará bajo la cobertura de los artículos 26 fracción I y 28 fracción II, inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vialidad Toluca-Metepec kilómetro 4.5 sin número, colonia La Michoacana, Barrio del Espíritu Santo, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (01722) 2-32-16-64, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Vialidad Toluca-Metepec kilómetro 4.5 sin número, colonia La Michoacana, Barrio del Espíritu Santo, código postal 52140, Metepec, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, Vialidad Toluca-Metepec kilómetro 4.5, sin número, colonia La Michoacana, Barrio del Espíritu Santo, código postal 52140, Metepec, México.
- La licitación internacional se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones hospitalarias del prestador del servicio, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 7:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la entrega de la documentación susceptible de cobro en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
FERNANDO CABALLERO LEMUS
RUBRICA.

(R.- 239441)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL AGUASCALIENTES
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 27

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición y suministro de medicamentos para la atención de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) y Diálisis Peritoneal Automatizada (DPA), de conformidad con lo siguiente:

Adquisición y suministro de medicamentos para la atención de Diálisis Peritoneal Continua ambulatoria (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641187-063-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	9/11/06	7/11/06 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	15/11/06 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima	Cantidad mínima
1	C480000202	010.000.2352.00.01 Solución para diálisis peritoneal baja en magnesio con sistema de doble bolsa al 2.5%	Envase	7'392,494	3'696,252
2	C480000202	010.000.2354.00.01 Solución para diálisis peritoneal baja en magnesio con sistema de doble bolsa al 4.25%	Envase	2'060,290	1'030,150
3	C480000202	010.000.2356.00.01 Solución para diálisis peritoneal baja en magnesio al 1.5%	Envase	15'351,805	7'675,906

Adquisición y suministro de medicamentos para Diálisis Peritoneal Automatizada (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641187-064-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	11/11/06	9/11/06 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	17/11/06 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima	Cantidad mínima
1	C480000202	010.000.2350.00.01 Solución para diálisis peritoneal baja en magnesio al 1.5%	Envase	3'217,035	1'608,523
2	C480000202	010.000.2352.00.01 Solución para diálisis peritoneal baja en magnesio con sistema de doble bolsa al 2.5%	Envase	224,069	112,036
3	C480000202	010.000.2353.00.01 Solución para diálisis peritoneal baja en magnesio al 2.5%	Envase	4'000,037	2'000,020
4	C480000202	010.000.2354.00.01 Solución para diálisis peritoneal baja en magnesio con sistema de doble bolsa al 4.25%	Envase	82,591	41,297

5	C480000202	010.000.2355.00.01 Solución para diálisis peritoneal baja en magnesio al 4.25%	Envase	653,878	326,942

- Información general de las licitaciones: las licitaciones se llevarán bajo la reducción de plazo autorizado por el C.P. Julio Cesar Velarde Vazquez Jefe Delegacional de los Servicios Administrativos en términos del artículo 32 de la L.A.A.S.S.P.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 971-07-94, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago de las bases es: en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social previa expedición de la orden de ingreso respectiva, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán en el día y la hora señaladas en las licitaciones arriba convocadas en: la Unidad de Congreso del Centro Médico Nacional "Siglo XXI", ubicado en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Las licitaciones se realizarán con fundamento del artículo 28 fracción II inciso a) bajo tratados de libre comercio vigente.
- Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicada en las licitaciones arriba convocadas, en: la Unidad de Congreso del Centro Médico Nacional "Siglo XXI", ubicado en: avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Lugar de entrega: será realizada directamente en los domicilios de los pacientes incluidos en el Programa DPCA y DPA, los cuales le serán entregados al proveedor el día de la fecha del fallo. En el caso de requerimientos para necesidades de Unidades hospitalarias que realicen las propias unidades y/o el Almacén Delegacional de cada una de las Delegaciones la entrega de los bienes se hará directamente en la farmacia de cada una de las Unidades Médicas que se mencionan en las bases, conforme al Manual de Procedimiento para el control, registro contable y trámite de pago de la entrega domiciliaria de los bienes para Diálisis Peritoneal Automatizada (DPA) y conforme al procedimiento para la adquisición de bienes para Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA) con entrega en el domicilio de los pacientes y unidades médicas hospitalarias.
- Plazo de entrega: la primera entrega para el paciente la realizará el proveedor dentro de los 15 días naturales a partir de que reciba el formato de ingreso del paciente, las entregas subsecuentes, el proveedor la realizará dentro de los 28 días naturales a partir de ordenado el suministro de bienes por parte de cada unidad hospitalaria.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las licitaciones se realizarán bajo una sola fuente de abasto.
- La presentación de las propuestas tanto técnicas como económicas, se hará en un solo sobre.
- Para las presentes licitaciones sólo existirá un solo acto de fallo técnico-económico.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, registrando previamente su participación sin necesidad de adquirir las bases de las licitaciones.
- Para Inconformidades y controversias acudir a la Unidad de Contraloría Interna dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, sita en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes.

AGUASCALIENTES, AGS., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

C.P. MA. ISABEL CHAVEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 239444)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA
CONVOCATORIA 038

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II, inciso a), 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional bajo el amparo de los tratados de libre comercio para la contratación de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables e innovadores, claves sustantivas, claves 5000, lácteos y psicotrópicos, grupos de suministro 010, 030 y 040, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Benjamín Castro Valenzuela, con cargo de Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento el día 20 de octubre de 2006.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones (técnica y económica)
00641192-045-06	Costo en convocante: \$1,937.76 Costo en compraNET: \$1,761.60	3/11/2006	2/11/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/11/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	010 000 0574 0001-captopril	63,603	Envase
2	C841600000	010 000 5165 0001-metformina	66,396	Envase
3	C841600000	010 000 1233 0001-ranitidina	105,851	Envase
4	C841600000	010 000 3417 0101-diclofenaco	154,969	Envase
5	C841600000	010 000 0104 0201-paracetamol	163,287	Envase

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfono 01(644) 4144061, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El precio de las bases incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Los licitantes, a su elección, podrán enviar sus proposiciones a través de servicio postal o mensajería, debiendo estar en esta Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento antes de la fecha y hora señalada de la apertura técnica y económica, sita en Prolongación Hidalgo y Huisaguay, sin número, colonia Bella Vista, código postal 8510, Cajeme, Sonora.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 9 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Prolongación Hidalgo y Huisaguay, sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido a las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales a partir de la recepción de documentación en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de cada unidad correspondiente.
- Los licitantes nacionales podrán cotizar los bienes en moneda nacional a dos decimales sin incluir el IVA.
- Los licitantes extranjeros deberán presentar sus cotizaciones de bienes en moneda nacional a dos decimales sin incluir el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Calle 5 de Febrero 220 Norte entre Allende y Nainari, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora.
- Las reducciones del plazo para el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, se realizan con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAJEME, SON., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

DELEGADO ESTATAL

LIC. ARTURO LEYVA LIZARRAGA

RUBRICA.

(R.- 239448)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

CONVOCATORIA 039

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de material de curación, material radiológico y material de laboratorio, grupos de suministro 060, 070 y 080, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Benjamín Castro Valenzuela, con cargo de Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento, el día 20 de octubre de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones (técnica y económica)
00641192-046-06	Costo en convocante: \$1,937.76 Costo en compraNET: \$1,761.60	7/11/2006	6/11/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	060 456 0318 0201-Guantes para cirugía	30,303	Par
2	C480000000	060 189 0015 1101-Cepillo dental para adulto	35,185	Pieza
3	C480000000	060 550 1279 1101-Jeringas de plástico	57,948	Pieza
4	C480000000	060 532 0167 1101-Equipos para venoclisis	72,123	Equipo
5	C480000000	060 550 0016 1101-Jeringas de plástico	80,081	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfono 01(644) 4144061, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Los licitantes, a su elección podrán presentar sus propuestas a través de servicio postal o mensajería debiendo estar en esta Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento antes de la hora y día señalados de la presentación de propuestas técnicas y económicas, sita en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 13 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de cada unidad correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Calle 5 de Febrero 220 Norte entre Allende y Nainari, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora.
- Las reducciones del plazo para el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, se realizan con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAJEME, SON., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

DELEGADO ESTATAL

LIC. ARTURO LEYVA LIZARRAGA

RUBRICA.

(R.- 239449)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

CONVOCATORIA 040

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de refacciones de conservación (plomaría y ferretería, industriales, electricidad, aire acondicionado, pintura y productos químicos) de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones (técnica y económica)
00641192-047-06	Costo en convocante: \$1,937.76 Costo en compraNET: \$1,761.60	15/11/2006	14/11/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C780000000	Refacciones aire acondicionado JCU 17 Central de Servicios Obregón	1	Paquete	155,400	388,500
2	C780000000	Refacciones aire acondicionado JCU 19 UMAE Obregón	1	Paquete	140,000	350,000
3	C780000000	Refacciones industriales JCU 19 UMAE Obregón	1	Paquete	140,000	350,000
4	C780000000	Refacciones de aire acondicionado JCU 1 HGR No. 1 Obregón	1	Paquete	138,000	345,000
5	C030000000	Refacciones de electricidad JCU 1 HGR No. 1 Obregón	1	Paquete	138,000	345,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfono 01(644) 4144061, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es: efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, los recibos que genera el sistema.

- El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus propuestas a través de mensajería antes de las 9:00 horas, del día 21 de noviembre de 2006, en las instalaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sito en Prolongación Hidalgo y Huisaguay, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Prolongación Hidalgo y Huisaguay número sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 21 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de cada unidad correspondiente.
- Los licitantes nacionales podrán cotizar los bienes en moneda nacional a dos decimales sin incluir el IVA.
- Los licitantes extranjeros deberán presentar sus cotizaciones de bienes en moneda nacional a dos decimales sin incluir el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Calle 5 de Febrero 220 norte entre Allende y Nainari, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora.

CAJEME, SON., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

DELEGADO ESTATAL

LIC. ARTURO LEYVA LIZARRAGA

RUBRICA.

(R.- 239451)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE
CONVOCATORIA 044

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I Y II A), 29, Y 30 Y DEMAS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRONICAS CON CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y MATERIAL FOTOGRAFICO, FORMAS IMPRESAS, ARTICULOS DE ASEO, MATERIALES DIVERSOS Y MATERIAL DE USO EN EQUIPOS DE COMPUTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
 LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR C.P. CARLOS CESAR CASTILLO MONTAÑO, CON CARGO DE COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2006, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

00641199-065-06 LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA ADQUISICION DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y MATERIAL FOTOGRAFICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641199-065-06	\$1,065.76 COSTO EN compraNET: \$968.88	8/11/2006	8/11/2006 9:00 HORAS	14/11/2006 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C210000000	311.685.0607.01.01 PAPEL BOND, PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA	PAQUETE	7,099	17,748
2	C210000000	311.685.2660.01.01 PAPEL PARA MIMEOGRAFO ESTANDAR, TAMAÑO	PAQUETE	1,648	4,121
3	C210000000	311.685.2678.01.01 PAPEL PARA MIMEOGRAFO ESTANDAR, TAMAÑO	PAQUETE	903	2,257
4	C210000000	311.426.0064.01.01 FOLDER CARTULINA MANILA, TAMAÑO A-4 32	PAQUETE	1,107	2,768
5	C210000000	311.685.5804.02.01 PAPEL BOND, PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA	PAQUETE	757	1,893

00641199-066-06 LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA ADQUISICION DE FORMAS IMPRESAS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641199-066-06	\$1,065.76 COSTO EN compraNET: \$968.88	8/11/2006	8/11/2006 13:00 HORAS	14/11/2006 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C660800000	320.001.2924.00.02 RECETARIO INDIVIDUAL. MEDICOFAMILIAR	BLOCK	17,197	21,496
2	C660800000	320.001.9218.00.01 GUIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD. ADOLES	PIEZA	19,015	23,768
3	C660800000	320.001.3534.01.01 SOBRE PARA PLACAS RADIOLOGICAS. DE 45.5	PIEZA	167,292	209,615
4	C660800000	320.001.4110.01.01 EXPEDIENTE CLINICO (MF-1/93)TAMAÑO: 23.8	PIEZA	157,001	196,251
5	C660800000	320.001.9168.00.01 CARTILLA DE SALUD Y CITAS MEDICAS. ADOLE	PIEZA	13,246	16,557

00641199-067-06 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA PARA ADQUISICION DE ARTICULOS DE ASEO DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641199-067-06	\$1,065.76 COSTO EN compraNET: \$968.88	9/11/2006	9/11/2006 9:00 HORAS	15/11/2006 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C420000000	350.119.0056.03.01 BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE	CAJA	1,450	3,624
2	C420000000	350.865.0151.03.01 TOALLAS PARA MANOS, DE PAPEL, DE TRES PA	CAJA	1,001	2,502
3	C420000000	350.688.0065.05.01 PAPEL HIGIENICO PARA USO EN MENSULA COLO	PAQUETE	8,951	22,378
4	C420000000	350.316.0107.04.01 DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL	BOLSA	1,048	2,620
5	C420000000	350.948.0053.01.01 VASOS CONICOS DE PAPEL, DESECHABLE FABRI	CAJA	269	673

00641199-068-06 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA PARA ADQUISICION DE MATERIALES DIVERSOS Y MATERIALES DE USO EN EQUIPO DE COMPUTO DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641199-068-06	\$1,065.76 COSTO EN compraNET: \$968.88	9/11/2006	10/11/2006 9:00 HORAS	15/11/2006 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C870000000	372.197.1699.00.01 CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK, MODELO	PIEZA	118	294
2	C870000000	372.197.2556.00.01 CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA LEXMARK	PIEZA	151	378
3	C870000000	372.197.1673.00.01 TONER DE TINTA SECA PARA IMPRESORA XEROX	PIEZA	22	55

4	C870000000	372.197.1384.00.01 CARTUCHO PARA IMPRESORA MARCA KYOCERA M	PIEZA	76	190
5	C870000000	372.197.1681.00.01 CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK, MODELO	PIEZA	15	37

- EN LAS LICITACIONES 00641199-065-06 Y 00641199-066-06 SOLO PODRAN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA; Y LOS BIENES A ADQUIRIR DEBERAN SER PRODUCIDOS EN MEXICO Y CONTAR CUANDO MENOS, CON UN 50% DE CONTENIDO NACIONAL Y TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR UN ESCRITO CONJUNTO CON SU CORRESPONDIENTE FABRICANTE, EN EL QUE AMBOS MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTAN Y ENTREGARAN SERAN PRODUCIDOS EN MEXICO Y QUE CUMPLEN CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL.
- EN LAS LICITACIONES 00641199-067-06 Y 00641199-068-06 SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE NUESTRO PAIS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CONTenga UN CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS LICITACIONES 00641199-067-06 Y 00641199-068-06 SE REALIZAN DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO (686)555-5035, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL PAGO SE EFECTUARA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, SITA EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 100, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS QUE SE ESPECIFICAN EN CADA LICITACION EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACIONES DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS QUE SE ESPECIFICAN EN CADA LICITACION EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS, POR LO QUE EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES SE INTERESEN EN PARTICIPAR A TRAVES DE ESTE MEDIO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LAS PRESENTES LICITACIONES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA EN QUE SEA RECIBIDA LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICALI, B.C., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
DELEGADO REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
C.P. JOSE FORTUNATO ALVAREZ ENRIQUEZ
RUBRICA.

(R.- 239452)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES
SEGUNDA CONVOCATORIA No. 045

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE VIVERES Y PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES TERAPEUTICOS Y NO TERAPEUTICOS, PARA UNIDADES DE LA DELEGACION JALISCO, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE VIVERES

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641228-117-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	9 NOVIEMBRE 2006	9 NOVIEMBRE 2006 8:00 HORAS	NO HABRA VISITAS A INSTALACIONES	15 NOVIEMBRE 2006 8:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C060605000	DERIVADOS LACTEOS	KILO	36,380	90,943

2	C600000000	AGUA EMBOTELLADA	ENVASE	43,722	109,305
3	C060605000	HUEVO	KILO	16,995	42,488
4	C600000000	ABARROTES	KILO/LITRO	8,116	9,810
5	C600000000	CARNES ROJAS	KILO	2,560	6,240

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 8:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 8:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS OCHO DIAS NATURALES POSTERIORES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ENTREGUEN LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS COMPLETOS Y FACTURA PARA SU REVISION EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITO EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, GUADALAJARA, JALISCO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL TRANSPORTE DE BIENES TERAPEUTICOS Y NO TERAPEUTICOS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641228-118-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	8 NOVIEMBRE 2006	8 NOVIEMBRE 2006 12:00 HORAS	16 NOVIEMBRE 2006	14 NOVIEMBRE 2006 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C811005008	TRANSPORTE TERRESTRE NO FERROVIARIO	VEHICULO 7 TONELADAS	\$800,000.00	\$2'000,000.00
2	C811005008	TRANSPORTE TERRESTRE NO FERROVIARIO	VEHICULO 3 TONELADAS	\$400,000.00	1'000,000.00
3	C811005008	TRANSPORTE TERRESTRE NO FERROVIARIO	VEHICULO 1 TONELADA	\$80,000.00	\$200,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, EN TLAQUEPAQUE, JALISCO.

- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, EN TLAQUEPAQUE, JALISCO.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2006, A PARTIR DE LAS 9:00 HORAS, EN LOS DOMICILIOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 5 DIAS NATURALES POSTERIORES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ENTREGUEN LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS COMPLETOS Y FACTURA PARA SU REVISION EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITO EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, GUADALAJARA, JALISCO.

INFORMACION GENERAL PARA TODAS LAS LICITACIONES:

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO, TELEFONO 32 83 12 40, EXTENSION 30715, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO: DEBERA ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, SITO EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, TLAQUEPAQUE, JALISCO, PARA LA EXPEDICION DE LA ORDEN DE INGRESO, DE 9:00 A 15:00 HORAS, POSTERIORMENTE DEBERA ACUDIR PARA SU AUTORIZACION A CUALQUIERA DE LAS TRES SUBDELEGACIONES QUE CONFORMAN EL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, UBICADAS EN LOS SIGUIENTES DOMICILIOS: SUBDELEGACION HIDALGO, SITA EN AVENIDA AVILA CAMACHO NUMERO 1096, SECTOR HIDALGO; SUBDELEGACION REFORMA-LIBERTAD, SITA EN CALZADA INDEPENDENCIA NORTE NUMERO 580, SECTOR LIBERTAD, Y SUBDELEGACION JUAREZ, SITA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 868, SECTOR JUAREZ, EN HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS, EN DONDE SE LES INDICARA LA SUCURSAL BANCARIA EN LA QUE DEBERAN REALIZAR EL PAGO.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.
- EN ESTAS LICITACIONES SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS ELECTRONICOS.
- EN ESTAS LICITACIONES SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN TERMINOS DEL ARTICULO 31 FRACCION XXIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA INCONFORMIDADES: LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN EL AREA DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, MEXICO, D.F., DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES.
- LAS PRESENTES LICITACIONES NO SE ENCUENTRAN BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

ING. JUAN MORA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 239454)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACION ESTATAL JALISCO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PERIFERICO SUR No. 8000, COL. SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, C.P. 45600

TLAQUEPAQUE, JALISCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 047

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 31, 32, 33, 34, 35, y 45, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) públicas nacionales, para la contratación de: mantenimiento de áreas verdes, pétreas y macetones, suministro y aplicación de plaguicidas para el control de fauna nociva, mantenimiento preventivo y correctivo a máquinas de oficina y máquinas registradoras, rehabilitación de incubadoras de cuidados generales, mantenimiento y calibración de vaporizadores de equipos de anestesia, servicio de recarga de extintores, mantenimiento preventivo y correctivo a compresores de grado médico, limpieza diaria del área de almacenamiento temporal de basura, elaboración de análisis físico-químicos y bacteriológicos de aguas residuales, mantenimiento preventivo y correctivo a generadores de

agua helada tipo tornillo, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado tipo reciprocantes, mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia y subestaciones, mantenimiento preventivo y correctivo a cámaras frías, mantenimiento correctivo y preventivo a montacargas, de ámbito delegacional, para cubrir las necesidades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-120-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	10/11/2006	9/11/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento de áreas verdes en el Centro Médico Nacional de Occidente	57,299	Metro cuadrado
2	C810600000	Mantenimiento de áreas pétreas	70,272	Metro cuadrado
3	C810600000	Recorte de maleza	32,000	Metro cuadrado
4	C810600000	Mantenimiento de macetones	17	Pieza
5	C810600000	Retiro de los desechos producto de las actividades	1,156	Bolsa

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 16 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- Lugar de entrega: áreas exteriores del Centro Médico Nacional de Occidente, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-121-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	10/11/2006	9/11/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento de áreas verdes en unidades médicas de la zona metropolitana	62,251	Metro cuadrado
2	C810600000	Mantenimiento de áreas pétreas	25,469	Metro cuadrado
3	C810600000	Retiro de los desechos producto de las actividades	315	Bolsa

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2006 a las 11:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 16 de noviembre de 2006 a las 11:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.

- Lugar de entrega: unidades médicas de la zona metropolitana, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-122-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	10/11/2006	9/11/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento de áreas verdes en unidades no médicas de la zona metropolitana	35,279	Metro cuadrado
2	C810600000	Mantenimiento de áreas pétreas	52,536	Metro cuadrado
3	C810600000	Retiro de los desechos producto de las actividades	1,458	Bolsa

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 16 de noviembre de 2006 a las 13:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- Lugar de entrega: unidades no médicas de la Zona Metropolitana, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-123-06		\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	10/11/2006	9/11/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2006 15:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento de áreas verdes Zona Puerto Vallarta			7,988	Metro cuadrado
2	C810600000	Mantenimiento de áreas pétreas			6,902	Metro cuadrado
3	C810600000	Retiro de los desechos producto de las actividades			264	Bolsa

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2006 a las 13:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 16 de noviembre de 2006 a las 15:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- Lugar de entrega: unidades de la Zona de Puerto Vallarta, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones

00641228-124-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	10/11/2006	9/11/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2006 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento de áreas verdes en Zona de Ciudad Guzmán	8,260	Metro cuadrado
2	C810600000	Mantenimiento de áreas pétreas	5,879	Metro cuadrado
3	C810600000	Retiro de los desechos producto de las actividades	178	Bolsa

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2006 a las 14:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 16 de noviembre de 2006 a las 17:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- Lugar de entrega: unidades de la Zona de Ciudad Guzmán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-125-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	11/11/2006	9/11/2006 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento de áreas verdes Zona Ocotlán	4,470	Metro cuadrado
2	C810600000	Mantenimiento de áreas pétreas	6,679	Metro cuadrado
3	C810600000	Retiro de los desechos producto de las actividades	85	Bolsa

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2006 a las 15:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 17 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- Lugar de entrega: unidades de la Zona de Ocotlán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-126-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	11/11/2006	9/11/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento de áreas verdes Zona Autlán	2,680	Metro cuadrado

2	C810600000	Mantenimiento de áreas pétreas	3,049	Metro cuadrado
3	C810600000	Retiro de los desechos producto de las actividades	80	Bolsa

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2006 a las 16:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 17 de noviembre de 2006 a las 11:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- Lugar de entrega: unidades de la Zona de Autlán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-127-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	11/11/2006	9/11/2006 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento de áreas verdes Zona Tala	2,680	Metro cuadrado
2	C810600000	Mantenimiento de áreas pétreas	3,049	Metro cuadrado
3	C810600000	Retiro de los desechos producto de las actividades	80	Bolsa

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2006 a las 17:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 17 de noviembre de 2006 a las 13:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- Lugar de entrega: unidades de la Zona de Tala, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-128-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	11/11/2006	9/11/2006 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2006 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento de áreas verdes Zona Tepatitlán	2,680	Metro cuadrado
2	C810600000	Mantenimiento de áreas pétreas	3,049	Metro cuadrado
3	C810600000	Retiro de los desechos producto de las actividades	80	Bolsa

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2006 a las 18:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.

- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 17 de noviembre de 2006 a las 15:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- Lugar de entrega: unidades de la Zona de Tepatitlán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-129-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	11/11/2006	9/11/2006 19:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2006 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Fumigación de unidades médicas en zona metropolitana y foránea	194,588	Metro cuadrado

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2006 a las 19:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 17 de noviembre de 2006 a las 17:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- Lugar de entrega: unidades médicas en Zona Metropolitana y foránea, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-130-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	15/11/2006	15/11/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2006 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Fumigación de unidades no médicas en zona metropolitana	74,768	Metro cuadrado
2	C810600000	Aplicación de rodenticida	18,524	Metro cuadrado

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 21 de noviembre de 2006 a las 8:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- Lugar de entrega: unidades no médicas en zona metropolitana, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-131-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	15/11/2006	15/11/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Fumigación de unidades médicas y no médicas Zona Foránea Oriente	47,772	Metro cuadrado

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2006 a las 11:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 21 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- Lugar de entrega: unidades médicas y no médicas en Zona Foránea Oriente, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-132-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	15/11/2006	15/11/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Fumigación de unidades médicas y no médicas, Zona Foránea Poniente	48,142	Metro cuadrado

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 21 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- Lugar de entrega: unidades médicas y no médicas en Zona Foránea Poniente, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-133-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	15/11/2006	15/11/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2006 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Máquinas de escribir mecánicas		2,019	Pieza
2	C810600000	Máquinas de escribir eléctricas		73	Pieza
3	C810600000	Máquinas de escribir electrónicas		314	Pieza
4	C810600000	Calculadoras electrónicas		425	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2006 a las 13:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 21 de noviembre de 2006 a las 14:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- Lugar de entrega: unidades médicas y no-médicas de Zona Metropolitana y foránea, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-134-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	15/11/2006	15/11/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2006 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Máquinas de escribir mecánicas	995	Pieza
2	C810600000	Máquinas de escribir eléctricas	21	Pieza
3	C810600000	Máquinas de escribir electrónicas	39	Pieza
4	C810600000	Calculadoras electrónicas	219	Pieza
5	C810600000	Máquinas registradores Casio 4600	10	Pieza
6	C810600000	Máquinas registradoras Tec 1650	3	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2006 a las 14:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 21 de noviembre de 2006 a las 16:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- Lugar de entrega: unidades médicas y no-médicas de la Zona Foránea Oriente y Zona Foránea Poniente, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641228-135-06		\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	15/11/2006	15/11/2006 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2006 18:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Rehabilitación de incubadoras de cuidados generales				30	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2006 a las 15:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 21 de noviembre a las 18:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- Lugar de entrega: unidades de la Delegación Jalisco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones

00641228-136-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	16/11/2006	15/11/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/2006 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento y calibración de vaporizadores de equipos de anestesia	100	Pieza
2	C810600000	Reposición de mechas	40	Juego
3	C810600000	Reposición de empaques de teflón	40	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2006 a las 16:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 22 de noviembre de 2006 a las 8:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- Lugar de entrega: unidades de la Delegación Jalisco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-137-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	16/11/2006	15/11/2006 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/06 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Recarga de unidad móvil a base de polvo químico seco tipo ABC, de 68 kg	11	Pieza
2	I210000000	Recarga de extintores a base de gas halón, de 6 kg	24	Pieza
3	I210000000	Recarga de extintores a base de polvo químico seco tipo ABC, de 6 kg	737	Pieza
4	I210000000	Recarga de extintores a base de polvo químico seco tipo ABC, de 9 kg	198	Pieza
5	I210000000	Recarga de extintores a base de CO2, de 4.5 kg	121	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2006 a las 17:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 22 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- Lugar de entrega: unidades de la Delegación Jalisco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones

00641228-138-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	16/11/2006	15/11/2006 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a compresores de grado médico	28	Servicio

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2006 a las 18:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 22 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- Lugar de entrega: unidades de la Delegación Jalisco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-139-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	16/11/2006	16/11/2006 8:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Limpieza diaria de área de almacenamiento temporal de basura RPBI, basura común y ropa sucia	633	Metro cuadrado

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2006 a las 8:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 22 de noviembre de 2006 a las 14:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- Lugar de entrega: unidades de la Delegación Jalisco, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-140-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	16/11/2006	16/11/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/2006 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Elaboración de análisis físico-químicos y bacteriológicos de aguas residuales	50	Estudio

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.

- El acto de presentación de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 22 de noviembre de 2006 a las 16:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- Lugar de entrega: unidades de la Zona Metropolitana y Foránea, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-141-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	16/11/2006	16/11/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/2006 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I360000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a generadores de agua helada tipo tornillo	7	Equipo

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 22 de noviembre de 2006 a las 18:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases de la licitación, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-142-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	17/11/2006	16/11/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2006 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I360000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado tipo reciprocantes	5	Equipo

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2006 a las 14:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 23 de noviembre de 2006 a las 8:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-143-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	17/11/2006	16/11/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I360000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a subestaciones y plantas de emergencia	6	Equipo

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2006 a las 16:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 23 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-144-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	17/11/2006	16/11/2006 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I360000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a cámaras frías	6	Equipo

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2006 a las 18:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 23 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-145-06	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	17/11/2006	16/11/2006 19:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I360000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a montacargas	5	Equipo

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2006 a las 19:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 23 de noviembre de 2006 a las 14:00 horas, en el aula de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

Los siguientes puntos son valederos para todas las licitaciones de la presente convocatoria:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, teléfono 32-83-12-40, extensión 30715 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago: deberá acudir al Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, sito en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, para la expedición de la orden de ingreso, de 9:00 a 15:00 horas, posteriormente deberá acudir para su

autorización a cualquiera de las tres subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, ubicadas en los siguientes domicilios: Subdelegación Hidalgo, sita en avenida Avila Camacho número 1696, Sector Hidalgo, Subdelegación Reforma-Libertad, sita en calzada Independencia Norte número 580, Sector Libertad, y Subdelegación Juárez, sita en avenida 16 de Septiembre número 868, Sector Juárez, en horario de 9:00 a 14:30 horas, en donde se les indicará la sucursal bancaria en la que deberán realizar el pago.

- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- En estas licitaciones se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- En estas licitaciones se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: mediante estimaciones acompañadas de la factura original correspondiente por trabajos ejecutados, las cuales se pagarán dentro de los quince días siguientes a la presentación de la misma. Con excepción de las licitaciones donde se señala el plazo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las presentes licitaciones no se encuentran bajo la cobertura de ningún tratado de libre comercio.

Inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en el IMSS, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en el Área de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en el horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
ING. JUAN MORA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 239456)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 053

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II inciso b, 31, 32, 33, 34, 35 y 48 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de publicaciones periódicas con información científica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259-053-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	16/11/2006	15/11/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/2006 08:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Boletín médico del hospital Infantil de México ISSN 1665-1146, ISSN	1	Ejemplar
2	C870000000	Salud Pública de México ISSN 0036-3634, ISSN	1	Ejemplar
3	C870000000	Revista mexicana de pediatría ISSN 0035-0052, ISSN	1	Ejemplar
4	C870000000	Ginecología y obstetricia de México ISSN 0300-9041, ISSN	1	Ejemplar
5	C870000000	Medicina interna de México-Revista de la Asociación ISSN 0186-4866, ISSN	1	Ejemplar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta es una licitación pública internacional que no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad al numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad al numeral 8.2 de las bases de licitación.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
SERGIO DURAN WONG
RUBRICA.

(R.- 239457)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 055

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Productos Biológicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259-055-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	17/11/2006	14/11/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/11/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Vacuna antiinfluenza. 020 000 3822 (1 dosis)	1,729,200	Envase	1,729,200	4,323,000
2	C840000000	Inmunoglobulina humana antirrábica. 020 000 3833	39,024	Envase	39,024	78,480
3	C840000000	Vacuna triple viral (Srp) contra sarampión, rubéola y parotiditis 020 000 3820	1,036,530	Envase	1,036,530	2,054,670
4	C840000000	Vacuna con toxoides diftérico y tetánico (Td) 020 000 3810	3,793,480	Envase	3,793,480	7,241,850
5	C840000000	Vacuna BCG 020 000 3801	1,502,130	Envase	1,502,130	2,527,670

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción II, inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del Sector Público de algún tratado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad al numeral 8.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad al numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
SERGIO DURAN WONG

RUBRICA.

(R.- 239458)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 056

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II inciso b, 31, 32, 33, 34, 35 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de libros con información científica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259-056-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	15/11/2006	13/11/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Diccionario enciclopédico de ciencias de la documentación (2 Vols.), _López Yépez, José (Editor) Síntesis 2004 ed. vol. ISBN 8497562585	170	Ejemplar
2	C870000000	Metodología en la Bibliotecología, _Morales López, Valentino _Alfagrama 2005 ed. vol. ISBN 9872207445	170	Ejemplar
3	C870000000	Diagnósticos enfermeros resultados e intervenciones, _Johnson, M. Etalmosby-Harcourt _Mosby-Harcourt 2002 ed. vol. ISBN 8481746401	44	Ejemplar
4	C870000000	Ecología, Contaminación y Medio Ambiente, _Truk _Mcgraw-Hill Interamericana 2003 ed. vol. ISBN 9701033010	42	Ejemplar
5	C870000000	Metodología de la Investigación, _Roberto Hernández Sampieri _Mcgraw-Hill 2005_4A ed. vol. ISBN 9701036328	34	Ejemplar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 10 piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F. código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta es una licitación pública Internacional que no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad al numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad al numeral 8.2 de las bases de licitación.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
SERGIO DURAN WONG
RUBRICA.

(R.- 239460)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
048

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
17/10/2006

NOTA
001

No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 238675

No. DE LICITACION
00641259-048-06

UBICACION DEL DOCUMENTO
INFORMACION GENERAL DE LA LICITACION

DICE:	DEBE DECIR:
ESTA LICITACION SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO	ESTA LICITACION SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. BAJO LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
 RESPONSABLE DE LA PRESENTE NOTA ACLARATORIA
 COORDINADOR TECNICO DE ADQUISICIONES
ING. SERGIO DURAN WONG
 RUBRICA.

(R.- 239462)

**CENTRO DE INVESTIGACION EN
 MATERIALES AVANZADOS, S.C.**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de construcción, ampliación y acondicionamiento de laboratorios, obras y redes en edificios exteriores del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones
11088001-019-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	8/11/2006	8/11/2006 11:00 horas

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11088001-019-06	8/11/2006 9:00 horas	15/11/2006 11:00 horas	15/11/2006 11:05 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra
0	Construcción, ampliación y acondicionamiento de laboratorio y redes en edificios exteriores

Clave FSC (CCAOP)	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	29/11/2006	189	\$1'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial

Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 614 439 1180, los días hábiles, a partir del 31 de octubre hasta el 8 de noviembre de 2006, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o cheque a nombre del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2006 a las 11:00 horas, en sala de juntas del segundo piso, del edificio de posgrado (edificio azul), ubicado en Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 15 de noviembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del segundo piso, del edificio de posgrado (edificio azul), Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de noviembre de 2006 a las 11:05 horas, en la sala de juntas del segundo piso del edificio de posgrado (edificio azul), Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en las instalaciones de la entidad ubicadas en la recepción del edificio de administración (edificio verde) ubicado en Miguel de Cervantes número 120, Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: en Miguel de Cervantes número 120, Complejo Industrial Chihuahua en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: se deberá acreditar su capacidad técnica en trabajos similares a los convocantes mediante currículum tanto de la empresa como de su personal técnico y de que posee el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, presentando relación de su ubicación para su verificación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Conforme al punto 19.3 anexo 1:
a) Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, **b)** Documentación que acredite la personalidad y facultades de su representante legal, **c)** Copia certificada de la última declaración completa ante SHCP y últimos estados financieros dictaminado por contador público externo, **d)** declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la LOPSRM y el artículo 8 fracción XX de la LFRASP, **e)** relación de contratos vigentes y **f)** Declaración donde manifieste el domicilio. Esta documentación podrá ser presentada por el interesado para su revisión al Departamento de Adquisiciones de la Entidad previamente a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, en caso contrario podrá incluir dichos documentos dentro del sobre presentado para su revisión.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante rechazará las propuesta que no reúnan los requisitos establecidos en convocatoria y bases del concurso; la convocante en base al análisis de las propuestas adjudicará el contrato a la persona que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y por lo tanto son solventes, adjudicará a quien presente la postura más baja.
- Las condiciones de pago son: se otorgará un anticipo para inicio de los trabajos de 10% del monto total del contrato incluyendo el IVA y un 15% de ese mismo para la adquisición de materiales, equipo e instalaciones requeridos. Los otros pagos se efectuarán mediante estimaciones que abarcarán periodos mensuales como máximo, como indican las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ING. TERESITA DE JESUS ALDERETE RDZ.
RUBRICA.

(R.- 239410)

LICONSA, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA**

LICONSA, S.A. de C.V., en lo sucesivo LICONSA, a través de la Gerencia Estatal Jalisco, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo IVA	Disponibilidad de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
20143035-003-06	\$1,453.32 y en compraNET: \$1,321.20	31 de octubre al 6 de noviembre de 2006 de 9:00 a 17:00 horas	de noviembre de 2006 11:00 horas	23 de noviembre de 2006 10:00 horas	30 de noviembre de 2006 10:00 horas

PARTIDAS	CLAVE CABMS	DESCRIPCION GENERAL	Cantidad	Unidad
1	C811005000	Servicio de recolección y transporte de leche fresca del Centro de Acopio de Bajío de San José, Encarnación de San Antonio y Teocaltiche, Jalisco a las plantas de LICONSA en Toluca, Tlalnepantla, Toluca, Jiquilpan, Colima y Jalisco	1	Servicio
2	C811005000	Servicio de recolección y transporte de leche fresca del Centro de Acopio de Lagos de Moreno, y Unión de San Antonio, Jalisco a las plantas de LICONSA en Toluca, Tlalnepantla, Toluca, Jiquilpan, Colima y Jalisco	1	Servicio
3	C811005000	Servicio de recolección y transporte de leche fresca del Centro de Acopio de San Miguel el Alto, San Julián, y San Diego de Alejandría, Jalisco a las plantas de LICONSA en Toluca, Tlalnepantla, Toluca, Jiquilpan, Colima y Jalisco	1	Servicio
4	C811005000	Servicio de recolección y transporte de leche fresca del Centro de Acopio de San Juan de los Lagos, Jalisco a las plantas de LICONSA en Toluca, Tlalnepantla, Toluca, Jiquilpan, Colima y Jalisco	1	Servicio
5	C811005000	Servicio de recolección y transporte de leche fresca del Centro de Acopio de Tepetitlán, Capilla de Guadalupe, y Capilla de Milpillan, Jalisco a las plantas de LICONSA en Toluca, Tlalnepantla, Toluca, Jiquilpan, Colima y Jalisco	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Servicios de la Gerencia Estatal Jalisco, ubicadas en la calle Parras número 1668, Colina Alamo Industrial, código postal 44490, Guadalajara, Jalisco, teléfonos (0133) 36353535 y 38384737 al 42, extensiones 2654, 2655 y 2656, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida para cada una de ellas, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas, o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>, excepto el último día de disponibilidad según se indica para cada licitación en el que la venta de bases en el domicilio de la convocante, se cerrará media hora antes del inicio de la junta de aclaraciones respectivas.

- Las bases podrán adquirirse en el domicilio de la convocante mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de LICONSA, S.A. de C.V., o a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que emite compraNET. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de juntas del domicilio de la convocante.
- La presentación de proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de propuestas técnicas y lectura de las propuestas económicas se efectuarán en el día y los horarios establecidos, en la sala de juntas de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
- Los lugares para la prestación de los servicios, serán los indicados en las bases de licitación, conforme a las condiciones establecidas en las mismas.
- Condiciones de pago: el pago se realizará: 8 días posteriores a la presentación de la factura a revisión en la caja general de la Gerencia Estatal Jalisco, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación. Debiendo presentar las facturas a revisión de acuerdo a los días y horarios establecidos en las bases, no se otorgará anticipo alguno.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de carácter público cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases y que manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia.

GUADALAJARA, JAL., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C. P. RICARDO FABIAN GUERRA CASTILLON
RUBRICA.

(R.- 239559)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE MAZATLAN, S.A. DE C.V.**
SUBGERENCIA DE INGENIERIA, ECOLOGIA Y SEGURIDAD
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de dragado para duques de alba para atraque de barcos turísticos (segunda etapa), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09171002-004-06	\$11,500.00 Costo en compraNET: \$10,350.00	15/11/2006 11:00 horas	15/11/2006 10:00 horas	21/11/2006 11:00 horas	21/11/2006 11:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1040401	Dragado marítimo		27/11/2006	109	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Interior del Recinto Fiscal sin número, colonia Centro, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa, teléfono 01(669) 982-36-11, extensión 119, los días lunes a sábado; con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas y con fecha límite para adquirirlas hasta el 15 de noviembre de 2006. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2006 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., ubicada en Interior del Recinto Fiscal sin número, colonia Centro, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de noviembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., Interior del Recinto Fiscal sin número, colonia Centro, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de noviembre de 2006 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., Interior del Recinto Fiscal sin número, colonia Centro, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa.
- Ubicación de la obra: Recinto Portuario.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberán presentar los interesados documentaciones tales como contratos que tenga o haya celebrado tanto con la administración pública, así como con particulares y/o curriculum del personal técnico que compruebe la experiencia y capacidad técnica de cuando menos tres obras de dragado similares a la que es motivo esta convocatoria.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; **2.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (Deberá agregarse a esta misma declaración que no se encuentra en el supuesto contenido en el penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas); **3.-** Declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio 2005, que acredite el capital contable requerido. **4.-** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y **5.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **b)** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo indicado en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hará la evaluación de las proposiciones y una vez realizada, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y se emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo; contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse en los términos del artículo 83 de la Ley antes señalada.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por trabajos ejecutados con una periodicidad no mayor de un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MAZATLAN, SIN., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JUAN RODOLFO LOPEZ TIRADO
RUBRICA.

(R.- 239527)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pólizas de seguros de gastos médicos mayores y de vida institucional de las 16 Administraciones portuarias integrales federales y 1 administración portuaria integral estatal de manera consolidada, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09177002-009-06	\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	10/11/2006	8/11/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2006 10:00 horas	16/11/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	17	Póliza
2	C810800000	Servicios generales	16	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Nuevo León número 210, piso 10, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 01 622 22 5 22 50, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones en el piso número 11, ubicada en avenida Nuevo León número 210, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 16 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones en el piso 11, avenida Nuevo León número 210, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de noviembre de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de licitación en el piso número 11, avenida Nuevo León número 210, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Nuevo León número 210, 10o. piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de enero de 2006 al 1 de enero de 2008.
- El pago se realizará: 30 días naturales después de haber entregado a entera satisfacción de la convocante las pólizas correspondientes a los seguros de cada API.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUAYMAS, SON., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CARLOS RICARDO GARCIA ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 239482)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.**GERENCIA DE INGENIERIA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica económica
09179002-004-06	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	8/11/2006	6/11/2006 18:00 horas	6/11/2006 17:00 horas	13/11/2006 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1040401	Dragado marítimo	24/11/2006	97 días	\$20'000,000.00

- Ubicación de la obra: Manzanillo, Colima.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20% conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en fotocopia del curriculum empresarial y de dos actas de entrega de recepción con antigüedad máxima de diez años, en los que haya participado en trabajos de dragado similares a la obra motivo de esta licitación, para la capacidad financiera deberán presentar los documentos indicados en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, código postal 28250, Manzanillo, Colima, teléfono (314) 331 1400, extensión 2701, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La visita de obra y junta de aclaraciones se llevará a cabo en el domicilio antes señalado. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de alguna entidad bancaria de la localidad, a nombre de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.; el costo incluye el IVA en compraNET mediante los recibos que genera el sistema. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.** Solicitud por escrito de participación; **2.** Testimonio notarial del acta constitutiva, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio y modificaciones, en su caso; poder notarial del representante legal (personas morales). Copia certificada del acta de nacimiento (persona física); y **3.** Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los señalados en las bases de licitación, conforme a la LOPSRM.
- Las condiciones de pago son: de acuerdo a las bases de licitación y conforme a la LOPSRM.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MANZANILLO, COL., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
 GERENTE DE INGENIERIA
ING. GERARDO R. VILLAGOMEZ LEON
 RUBRICA.

(R.- 239512)

**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA
 AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA**
 SUBDIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION SUR-SURESTE
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo para las instalaciones del Centro de Desarrollo Tecnológico Tezoyuca, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06600016-009-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,419.00 Costo en compraNET: \$1,290.00	15/11/2006	15/11/2006 17:30 horas	15/11/2006 17:00 horas	20/11/2006 18:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	24/11/2006	29	\$41,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito Mazarik número 16, 2o. piso, colonia Pabellón Mazarik, Unidad Territorial Atlixayotl, código postal 72430, Puebla, Puebla, teléfono (999) 925-54-50, los días 31 de octubre al 15 de noviembre, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en moneda nacional, en efectivo o con cheque de caja o certificado a favor de Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2006 a las 17:30 horas, en la sala de licitaciones del Centro de Desarrollo Tezoyuca, ubicada en el kilómetro 12.5 de la carretera Zapata-Zacatepec sin número, colonia crucero Tezoyuca, código postal 62765, Emiliano Zapata, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 20 de noviembre de 2006 a las 18:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Administración Sur-Sureste, Circuito Mazarik número 16, 2o. piso, colonia Pabellón Mazarik, Unidad Territorial Atlixcayotl, código postal 72430, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2006 a las 17:00 horas, en Centro de Desarrollo Tezoyuca ubicada kilómetro 12.5 de la carretera Zapata-Zacatepec, crucero Tezoyuca, código postal 62765, Emiliano Zapata, Morelos.
- Ubicación de la obra: kilómetro 12.5 de la carretera Zapata-Zacatepec, crucero Tezoyuca, Municipio Emiliano Zapata, Mor.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares realizados por el licitante y su personal, así como currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: capacidad técnica, jurídica y financiera requerida en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cubrir todos los requisitos solicitados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: por avance de trabajos y a través de pago interbancario.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MERIDA, YUC., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
 SUBDIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION SUR-SURESTE
ROBERTO IVAN BAQUEIRO CARDENAS
 RUBRICA.

(R.- 239595)

FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

DIRECCION GENERAL
 CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas para la contratación de los servicios, de conformidad con lo siguiente:

Servicio de Seguro de Responsabilidad Institucional y Fraude de Empleados

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	6/11/2006 10:00 horas	6/11/2006 11:00 horas	14/11/2006 11:00 horas	16/11/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Servicio de Seguro de Responsabilidad Institucional y Fraude de Empleados	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: compranet.gob.mx, o bien, en avenida de los Insurgentes Sur número 452, 1er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52-65-74-00 extensión 7599, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" o pago en efectivo en caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señaladas en la presente convocatoria y en las bases de cada una de las licitaciones, en la Sala 3 de la planta baja del edificio de avenida de los Insurgentes Sur número 452, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los licitantes deberán presentar su proposición técnica y económica en un solo sobre.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Podrá asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora, pero no podrán intervenir en dichos actos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El plazo y lugar de la entrega de los bienes deberán realizarse de conformidad al Anexo Técnico número 4.
- El pago se efectuará a través del sistema denominado "Pago Interbancario", de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y fracción XXIV del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA
RUBRICA.

(R.- 239574)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la adquisición de remolque con tanque y mobiliario para oficina, de conformidad con las siguientes:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101001-023-06 (CNA-GPIAE-21-06)		En convocante: \$969.00 En compraNET: \$881.00	9/11/2006 14:30 horas	8/11/2006 11:00 horas	15/11/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I481200024	Remolque con tanque de 3000 Lt		9	Pieza

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101001-024-06 (CNA-GRM-22-06)		En convocante: \$969.00 En compraNET: \$881.00	10/11/2006 14:30 horas	9/11/2006 11:00 horas	16/11/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450400258	Módulo de trabajo		48	Pieza
2	I450400316	Sillón secretarial		73	Pieza
3	I450400248	Mesa de trabajo		57	Pieza
4	I450400314	Silla apilable		35	Pieza
5	I450400122	Escritorio		6	Pieza

- Las bases de las Licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 2416, 2o. piso, ala Sur, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F., teléfono: 5174-4000 extensión 1995, los días hábiles, a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es: en convocante debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subgerencia de Adquisiciones, al teléfono 5174-4000, extensión 1999.
- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional y electrónica, las deberá solicitar el licitante por escrito a la convocante, enviándose preferentemente en forma previa a la fecha en que se realizará la junta de aclaraciones.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante, en la sala de licitaciones de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2416, P.B., colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo para la presente licitación.
- Lugar de entrega: será de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación, los días hábiles en horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas. Plazo de entrega: será como máximo al 29 de diciembre de 2006.
- El pago será exigible 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
FRANCISCO FERNANDO RODRIGUEZ IBARRA
RUBRICA.

(R.- 239592)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA REGION XI
CONVOCATORIA MULTIPLE SEGUNDO LLAMADO 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo de administración, equipo educacional y recreativo y vehículo terrestres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 16151003-008-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$485.00 Costo en compraNET: \$440.00		7/11/2006	7/11/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2006 10:00 horas	13/11/2006 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I330000076	Planta fuerza portátil			3	Pieza
2	I450600218	Refrigerador (cocina)			1	Pieza
3	I450600218	Refrigerador (cocina)			1	Pieza
4	I450600116	Estufa cocina (gas o eléctrica)			1	Juego
5	I450600060	Cama madera o metal			11	Pieza

Licitación pública internacional 16151003-009-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$485.00 Costo en compraNET: \$440.00		7/11/2006	7/11/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2006 16:00 horas	13/11/2006 16:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800072	Camioneta (guayín, panel, estacas-redilas)			1	Vehículo
2	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas			1	Vehículo
3	I150200082	Cámara fotográfica			5	Pieza
4	I150200082	Cámara fotográfica			2	Pieza
5	I150200196	Lente			1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Venado número 71, colonia Centro S.M. 20, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo, teléfono (01-998)8 92-22-14, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaración de dudas, presentación y apertura de ofertas y fallo, se llevará a cabo de conformidad con el calendario y horarios establecidos en las bases de licitación en la sala de juntas de la Unidad Administrativa Regional de la CONANP, ubicado en Venado número 71, colonia Centro S.M. 20, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: oficinas de la Unidad Administrativa Regional, calle Venado número 71, S.M. 20 Mz. 18, colonia Centro, Cancún, Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BENITO JUAREZ, Q. ROO, A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL
HERIBERTO MARTINEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 239608)

FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS

SECRETARIA TECNICA
CONVOCATORIA 037

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del "Suministro e instalación de señalización de la ruta fiscal y en los interiores de los edificios en la Aduana de Pantaco", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06710001-046-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00	9/11/2006	9/11/2006 10:00 horas	8/11/2006 10:00 horas	15/11/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	"Suministro e instalación de señalización de la ruta fiscal y en los interiores de los edificios en la Aduana de Pantaco"	163	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre III, piso 11, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-61-11-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de Nacional Financiera, S.N.C., Fid. 80170. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante. La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en la oficina de la Aduana de Pantaco, ubicada en avenida Cuitláhuac y Ferrocarril Central sin número, planta baja, colonia Cosmopolita, código postal 02670, Azcapotzalco, Distrito Federal. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: oficina de la Aduana de Pantaco, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas. Plazo de entrega: 30 días naturales, después de la formalización del contrato respectivo. El pago se realizará: a los 20 días naturales, posteriores a la entrega del acta entrega-recepción. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

SECRETARIO TECNICO DEL FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS
MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS

ING. MARTHA ELENA PEREZ MICHEL

FIRMA EN AUSENCIA DEL SECRETARIO TECNICO Y DE CONFORMIDAD AL ACUERDO FIDEMICA/204/ISC0306/ACDO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2006, QUE
AUTORIZA SUSCRIBIR EN AUSENCIA DEL SECRETARIO TECNICO. (NOT. PUB. 151, ESCRITURA PUB. 116, 957 DE FECHA 11 DE AGOSTO 2006)

GERARDO HERNANDEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 239605)

FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS

SECRETARIA TECNICA
CONVOCATORIA 038

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del "Programa de consolidación de la unidad canina de la ACIFA", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06710001-047-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00	9/11/2006	9/11/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Mobiliario y equipo para semovientes caninos	66	Pieza
2	I450000000	Jaula de viaje	102	Pieza
3	I450000000	Jaulas móviles	175	Pieza
4	I450000000	Accesorios y artículos de cuidado	3,858	Pieza
5	C840400002	Acidos aromáticos	13	Paquete

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre III, piso 11, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-61-11-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de Nacional Financiera, S.N.C., Fid. 80170. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas en el domicilio de la convocante, el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas, en el domicilio de la convocante. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en las diferentes oficinas de las aduanas del país, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas. Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la formalización del contrato respectivo. El pago se realizará: a los 20 días naturales, posteriores a la entrega del acta entrega-recepción. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
SECRETARIO TECNICO DEL FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS
MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS
ING. MARTHA ELENA PEREZ MICHEL

FIRMA EN AUSENCIA DEL SECRETARIO TECNICO Y DE CONFORMIDAD AL ACUERDO FIDEMICA/204/ISC0306/ACDO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2006, QUE
AUTORIZA SUSCRIBIR EN AUSENCIA DEL SECRETARIO TECNICO. (NOT. PUB. 151, ESCRITURA PUB. 116, 957 DE FECHA 11 DE AGOSTO 2006)

GERARDO HERNANDEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 239604)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas interesadas en participar en la licitación de carácter internacional bajo la modalidad de subasta descendente número DGPr-LPI-022/2006 para la adquisición de "Equipo y Sistema de Control para la Automatización de los Estacionamientos del Circuito Central y el Estadio Olímpico de C.U.", de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de subasta descendente
\$3,000.00	7 de noviembre de 2006	7 de noviembre de 2006 13:00 Hrs.	13 de noviembre de 2006 11:00 Hrs.	17 de noviembre de 2006 11:00 Hrs.	17 de noviembre de 2006 12:00 Hrs.
Lote	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	Equipo y sistema de control para la automatización de los estacionamientos			1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Subdirección de Compras Nacionales ubicada en avenida Revolución número 2040, 1er. piso, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 31 de octubre al 7 de noviembre de 2006, con horario de 10:00 a 13:00 horas en días hábiles.
- La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 7 de noviembre de 2006 a las 13:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 13 de noviembre de 2006 a las 11:00 horas en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- Los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas económicas mediante la presentación de una póliza de fianza o cheque certificado o de caja; a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México; por el 5% (cinco por ciento) del monto total ofertado antes de IVA misma que deberá integrarse en el sobre de propuesta económica.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de noviembre de 2006 a las 11:00 horas y la apertura económica el día 17 de noviembre de 2006 a las 11:00 horas; en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- La subasta descendente se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Cd. Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o en una moneda ampliamente utilizada en el comercio internacional.
- Fecha máxima de entrega: según bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.
- Las condiciones de pago serán: 45 días naturales, posteriores a la recepción de los bienes y entrega de la documentación.
- No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
LIC. JESUS MERCADO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 239516)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 044

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento integral de la aeronave Laer Jet 45, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
04100001-044-06	\$2,800.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	7/11/2006	7/11/2006 10:00 horas	13/11/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de Mantenimiento Integral de la Aeronave Laer Jet 45	1 Servicio	\$4'587,796.00	\$11'469,490.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830, teléfono 56243700, extensiones 2641/2625, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es con cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales autorizó la reducción de plazo para la presentación y apertura de proposiciones de esta licitación.
- En esta licitación la convocante no otorgará anticipo al licitante adjudicado.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en los términos que señalan las bases.
- En esta licitación la convocante no aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicado en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 13 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicado en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- Los lugares de entrega: será el indicado en las bases de licitación.
- La vigencia del contrato abierto será a partir del día siguiente de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al prestador del servicio, no podrá exceder de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación del servicio por el área solicitante, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO CASTRO ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 239593)

**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES, S.A. DE C.V.**
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de bienes informáticos y adquisición de partes para turbina de gas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional electrónica 11163001-023-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$881.00 Costo en compraNET: \$750.00	7/11/2006	7/11/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2006 10:00 horas	14/11/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora Desktop	39	Equipo
2	I180000000	Equipo de cómputo laptop	26	Equipo
3	I450400136	Plotter	1	Equipo
4	I450000000	Mobiliario y equipo	2	Equipo
5	I180000000	Equipo de cómputo laptop de uso rudo	2	Equipo

Licitación pública nacional electrónica 11163001-024-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$881.00 Costo en compraNET: \$751.00	3/11/2006	3/11/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2006 12:00 horas	10/11/2006 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200000	Partes para turbina de gas	6	Juego
2	C780200000	Partes para turbina de gas	1	Juego
3	C780200000	Partes para turbina de gas	1	Juego
4	C780200000	Partes para turbina de gas	1	Juego
5	C780200000	Partes para turbina de gas	1	Juego

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Manuel Valdes Alvarado, con cargo de Gerente de Recursos Materiales, el día 25 de octubre de 2006.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Oceanía número 190, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4113200, extensión 1142, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, las aperturas de las propuestas técnicas y las aperturas de las propuestas económicas se llevarán a cabo de acuerdo a las fechas y horarios programados en esta convocatoria en la sala de capacitación de COMIMSA, ubicada en boulevard Oceanía número 190, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación; los días: de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación; en el horario de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación pública, las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

SALTILLO, COAH., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

C.P. FRANCISCO CERVANTES BRIONES

RUBRICA.

(R.- 239540)

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA FEDERAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 31, 32 y 34, y sus modificaciones publicadas el 7 de julio de 2005, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la siguiente obra en la ciudad de Aguascalientes, Ags., con base a lo siguiente:

La reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el I.C. César Enrique Peralta Plancarte, con cargo de Secretario de Obras Públicas del Municipio de Aguascalientes el día 20 de octubre de 2006.

Número de licitación: 31301002-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$850.00	3/Nov./06	3/Nov./06	3/Nov./06	9/Nov./06
Costo en compraNET	14:00 horas	9:00 horas	12:00 horas	9:00 horas
\$800.00				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción de un Skatorama, una trotapista, gimnasio con baños y cancha de fútbol rápido para el Centro Deportivo Municipal, ubicado en calle Luisa Fernández Villa y calle de la Infantería en Fracc. Mujeres Ilustres, Ags.	15/Nov./06	47 Días	\$3'500,000.00

La fecha límite para adquirir las bases de licitación es el 3 de noviembre de 2006.

Las Obras se ejecutarán con base a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Aguascalientes, ubicadas en avenida

Aguascalientes Sur número 2615, Fraccionamiento Jardines de las Fuentes, Aguascalientes, Ags.; de lunes a viernes, en el horario: 9:00 a 14:00 horas.

Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicadas en planta baja de la avenida Aguascalientes Sur número 2615, Fraccionamiento Jardines de las Fuentes, Aguascalientes, Ags.

La forma de pago es en efectivo en el área de cajas de la Secretaría de Finanzas del Municipio, previa emisión de orden de pago generada por el Departamento de Licitación y Contratos de esta Secretaría de Obras Públicas. En compraNET, mediante los recibos generados por el sistema.

Las propuestas sólo deberán ser entregadas impresas y por la persona debidamente acreditada para tal fin, en las fechas y horarios indicados.

El acto de presentación de proposiciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2006 en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Aguascalientes de 8:00 a 9:00, a las 9:00 horas se cerrarán las puertas y sólo podrán seguir registrando los que se encuentren dentro del área de registros. La apertura de propuestas se desarrollará el día 9 de noviembre de 2006 en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Aguascalientes, sitio: avenida Aguascalientes Sur número 2615, Fraccionamiento Jardines de las Fuentes, Aguascalientes, Ags., de acuerdo a los horarios que se indicarán en su momento.

Las propuestas deberán presentarse en español y en pesos mexicanos.

Se otorgará un anticipo total de 30%.

El plazo de ejecución de los trabajos será de 47 días naturales.

El origen de los recursos proviene del Programa HABITAT.

Se podrá subcontratar partes de la obra, previo manifiesto por escrito.

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Inscribirse en las oficinas esta Secretaría en el Departamento de Licitación y Contratos de esta Secretaría de Obras Públicas, en donde entregarán la siguiente documentación:

- Solicitud de participación por escrito en hoja membretada.
- Copia de la constancia de inscripción al Padrón Estatal de contratistas 2006.
- Declaración Anual 2005, última declaración mensual y documentación debidamente requisitada fiscalmente, que compruebe el capital contable.
- En caso de no estar inscrito en el Padrón Estatal de contratistas apegarse a lo indicado en las bases de licitación en el documento 1t Técnico Inciso B, lo cual podrá consultarse en el Departamento de Licitación y Contratos de esta Secretaría. o en Internet: <http://compranet.gob.mx>
- Documentación que compruebe su capacidad técnica y Experiencia (Curriculum de la empresa), anexar copia de contrato de obras en donde se hayan ejecutado obras y volúmenes similares a la de la convocatoria.
- En el caso de asociación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los integrantes de dicha sociedad, así como su respectivo contrato notariado de asociación por participación.
- Para las empresas que opten por el pago a través del sistema compraNET, necesariamente deberán integrar los requisitos generales en el documento 1t Técnico.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el dictamen que se emita, estará sujeto a los criterios establecidos en la Legislación vigente y el contrato respectivo se adjudicará a aquel contratista que hubiese presentado la propuesta Solvente que reúna los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas del municipio de Aguascalientes y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. El fallo tendrá carácter de inapelable.

Las condiciones de pago son: Estimaciones quincenales contra avance de obra, incluyendo amortización de anticipo.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se considerará como participante inscrito, cuando haya cubierto el pago respectivo dentro de los días establecidos para la venta de bases, si se realizan pagos posteriores a la fecha y hora establecida motivará el rechazo de la propuesta. Deberá anexarse a la propuesta el recibo de pago para su verificación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ING. CESAR ENRIQUE PERALTA PLANCARTE

RUBRICA.

(R.- 239431)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "Servicio subrogado de medicamento para los pacientes afiliados al Sistema de Protección Social en Salud", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
31100003-003-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	3/11/2006	3/11/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2006 10:00 horas	10/11/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Medicamento para los pacientes afiliados al Sistema de Protección Social en Salud	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Margil de Jesús número 1501, Fraccionamiento Aboledas, código postal 20020, Aguascalientes, Ags., del 31 de octubre al 3 de noviembre de 8:30 a 13:00 horas, y el 3 de noviembre hasta las 10:00 horas.
- La forma de pago es en efectivo o mediante cheque de caja a nombre del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en el aula de licitaciones del Departamento de Adquisiciones.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 10 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de noviembre de 2006 a las 10:01 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en las farmacias del proveedor adjudicado, de lunes a domingo, las 24 horas.
- Plazo de entrega: durante el tiempo que dure el contrato.
- El pago se realizará: 20 días después de haber presentado factura y entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AGUASCALIENTES, AGS., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. ALEJANDRO TAVARES DIAZ DE LEON

RUBRICA.

(R.- 239464)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 009**

Lic. Guillermo Alfredo Alcántara Bauza, Director General de Administración en Cuajimalpa de Morelos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con el artículo 4 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adquisición de vehículos y equipo destinados a servicios públicos y la operación de Programas Públicos, con plazos recortados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de documentación, proposiciones técnicas y económicas	Fallo definitivo
30001020-009-06	Convocante: \$1,000.00 y en compraNET: \$950.00	3/11/2006	6/11/2006 11:00 horas	9/11/2006 11:00 horas	13/11/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I481000002	Autobuses urbanos	2	Pza.
2	I480800064	Pipas de agua de 10,000 Lts.	2	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Juárez esquina avenida México sin número, colonia Cuajimalpa, código postal 05000, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, edificio Anexo planta alta; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET con los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas así como el acto de fallo se realizarán en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en avenida Juárez esquina avenida México sin número, colonia Cuajimalpa, código postal 05000. Edificio anexo planta alta.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, en calle de Puebla número 7, colonia Cuajimalpa, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- Las condiciones de pago serán: a los 20 días hábiles posteriores a la aceptación de la factura debidamente requisitada, no se otorgarán anticipos.
- Esta licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- No podrán participar las empresas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
EN LA DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS
LIC. GUILLERMO ALFREDO ALCANTARA BAUZA
RUBRICA.

(R.- 239412)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA No.007

MEXICO.

PROYECTO: PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES II.

OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION TANQUE, RED DE DISTRIBUCION Y SISTEMA DE BOMBEO PRIMERA ETAPA, COLONIA MIXTECA, POBLADO SAN ANTONIO DE LAS MINAS, CIUDAD DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, MEXICO.

PRESTAMO NUMERO 1645/OC-ME.

1. ESTA CONVOCATORIA SE FORMULA COMO RESULTADO DEL ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES PARA ESTE PROYECTO PUBLICADO EN LA EDICION NUMERO 672 DEL DEVELOPMENT BUSINESS, DEL 25 DE ENERO DE 2006.
2. EL GOBIERNO DE MEXICO HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO UN PRESTAMO PARA SUFRAGAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROYECTO: PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES II Y SE PROPONE UTILIZAR PARTE DE LOS FONDOS DE ESTE PRESTAMO PARA EFECTUAR LOS PAGOS CONTEMPLADOS EN LA(S) LICITACION(ES) QUE EN ADELANTE SE DESCRIBEN.
3. LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA, INVITA A LOS LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS EN SOBRE CERRADO, EN IDIOMA ESPAÑOL PARA LAS LICITACIONES SIGUIENTES:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
32103002-012-06 APZR-CESPE-BC-06-007-CE-LP	\$2,530.00 (COSTO EN compraNET) \$2,420.00	14/11/2006	14/11/2006 18:00 HORAS	14/11/2006 8:00 HORAS	21/11/2006 10:00 HORAS

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
LINEA DE CONDUCCION TANQUE, RED DE DISTRIBUCION Y SISTEMA DE BOMBEO PRIMERA ETAPA. COL. MIXTECA, POBLADO SAN ANTONIO DE LAS MINAS, CIUDAD DE ENSENADA, CONSISTENTE DE: SONDEO DE LINEAS, 830 ML DE LINEA DE PVC DE 4", FONTANERIA, EXCAVACIONES, RELLENOS COMPACTADOS, VALVULAS ALIVIADORAS, ETC.	\$500,000.00	32 D.N.	30/11/2006 31/12/2006	COL. MIXTECA, SAN ANTONIO DE LAS MINAS, MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, MEXICO

4. LOS LICITANTES PRESENTARAN SU OFERTA UTILIZANDO DOCUMENTOS IMPRESOS.
5. LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN ESPAÑOL Y EN MONEDA PESO MEXICANO.
6. LAS FECHAS ESTIMADAS PARA EL INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS SON LAS INDICADAS EN EL CUADRO DE REFERENCIA DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES.
7. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
8. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN HABER REALIZADO OBRAS DE NATURALEZA SIMILAR A LAS DE ESTAS LICITACIONES, ACREDITANDOLAS CON CARATULAS DE CONTRATOS, ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE LAS OBRAS REALIZADAS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA CON QUE CUENTA LA EMPRESA Y

DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT3), ASI COMO EN LAS CONDICIONES LEGALES Y FINANCIERAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE LA CAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

9. LA LICITACION SE LLEVARA A CABO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO TITULADOS "POLITICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y OBRAS FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO" (<http://condc05.iadb.org/idbppi/asp/procurement.aspx?pLanguage=SPANISH>) Y PODRAN PARTICIPAR EN ELLA TODOS LOS LICITANTES DE PAISES DE ORIGEN QUE SEAN ELEGIBLES, SEGUN SE ESPECIFICA EN DICHAS NORMAS.
10. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y CONSULTAR LAS BASES DE LICITACION EN DR. PEDRO LOYOLA Y ESMEALDA NUMERO 386, COLONIA CARLOS PACHECO (PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS "EL GALLO"), CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, OFICINAS DE LA GERENCIA DE CONSTRUCCION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA, TELEFONOS 01(646)173-44-71 Y 173-44-68, FAX 120-00-97, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A LAS 15:00 HORAS.
11. LAS OFERTAS DEBERAN HACERSE LLEGAR A LA DIRECCION INDICADA ABAJO A MAS TARDAR EN LA HORA Y FECHA ARRIBA INDICADAS. LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DEL PLAZO SERAN RECHAZADAS. LA APERTURA DE OFERTAS SE EFECTUARA EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LA DIRECCION, HORA Y FECHA ARRIBA INDICADAS.
12. SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, REVISAR EN LA PAGINA DE compraNET, SI LAS BASES DE LICITACION HAN SIDO MODIFICADAS A TRAVES DE ADDENDA.
13. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA OFERTA EVALUADA MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONTRATANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
14. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
15. ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.
16. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII, 51 Y PENULTIMO PARRAFO DEL 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
17. SE HACE LA INDICACION DE QUE CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
18. LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN DR. PEDRO LOYOLA Y ESMEALDA NUMERO 386, COLONIA CARLOS PACHECO (PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS "EL GALLO"), CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, OFICINAS DE LA GERENCIA DE CONSTRUCCION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA, TELEFONOS 01(646)173-44-71 Y 173-44-68, FAX 120-00-97, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 15:00 HORAS Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>. LA FORMA DE PAGO SERA CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA. EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.
19. LOS PLANOS Y LAS ESPECIFICACIONES SOLAMENTE ESTARAN DISPONIBLES EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
DR. PEDRO LOYOLA Y ESMEALDA NUMERO 386, COLONIA CARLOS PACHECO, (PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS "EL GALLO"), CODIGO POSTAL 22800, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, OFICINAS DE LA GERENCIA DE CONSTRUCCION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA, TELEFONOS 01(646)173-44-71 Y 173-44-68, FAX 120-00-97.
ESTE PROGRAMA ES DE CARACTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y DE OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DIRECTOR GENERAL
C.P. HUGO ADRIEL ZEPEDA BERRELLEZA
RUBRICA.

(R.- 239488)

**INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD
PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicinas y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 34101003-008-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$800.00 Costo en compraNET: \$600.00	10/11/2006	7/11/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2006 9:00 horas	15/11/2006 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600114	Antipruriginosos (medicación tópica dermatológica)	2,116	Envase con 120 ml
2	C841600278	Vitam. y miner. a).- monovitamin. b).- polivitamin. y/o miner.	30,000	Envase con 20 tabletas
3	C841600278	Vitam. y miner. a).- monovitamin. b).- polivitamin. y/o miner.	50,000	Frasco con 90 tabletas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche, teléfono 981 811 6815, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de noviembre de 2006 a las 9:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Luis Donaldo Colosio número 6-esquina con Calle 18, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central ubicado en avenida Luis Donaldo Colosio número 6 esquina con Calle 18, colonia San Román Campeche, Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la notificación del fallo.
- El pago se realizará: 20 días naturales, a partir de la entrega a satisfacción de los insumos y la documentación requerida de acuerdo al programa de entregas establecido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LUIS CUAUHEMOC SANTOS PEREZ
RUBRICA.

(R.- 238282)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35002001-059-06

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
0	Construcción del Teatro Monclova (Etapa de demolición, cimentación, plataforma, y muro de contención y columnas) en el Municipio de Monclova, Coahuila	\$3'447,901.67	Sr. Manuel Antonio Noriega Ortiz	16/10/2006

SALTILLO, COAH., A 17 DE OCTUBRE DE 2006.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO

RUBRICA.

(R.- 239471)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35002001-060-06

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
0	Remodelación del Centro de Convenciones (Etapa de Cimentación) en el Municipio de Saltillo, Coahuila	\$1'188,333.36	Edificadora y Urbanizadora Pánuco, S.A. de C.V.	16/10/2006

SALTILLO, COAH., A 16 DE OCTUBRE DE 2006.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO

RUBRICA.

(R.- 239473)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
35002001-058-06

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
0	Proyecto Ejecutivo para la Construcción del Hospital General de Monclova en el Fraccionamiento Anáhuac del Municipio de Monclova, Coahuila	\$690,195.60	Sr. Rodolfo Leal Frigar	16/10/2006

SALTILLO, COAH., A 17 DE OCTUBRE DE 2006.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO

RUBRICA.

(R.- 239470)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
35002001-056-06

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
0	REHABILITACION DE LA RESIDENCIA VARONIL JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA	\$1'683,040.97	GRUPO INMOBILIARIO REAL DEL BOSQUE, S.A. DE C.V.	4/10/2006

SALTILLO, COAH., A 11 DE OCTUBRE DE 2006.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO

RUBRICA.

(R.- 239467)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
35002001-057-06

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN IVA	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
0	PAVIMENTACION DEL CAMINO RAMAL A ARTESILLAS, LONGITUD 6.0 KMS. EN LA LOCALIDAD ARTESILLAS DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA	\$7'280,016.07	MORELOS INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	13/10/2006

SALTILLO, COAH., A 17 DE OCTUBRE DE 2006.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO

RUBRICA.

(R.- 239468)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NAVA, COAHUILA

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE RED DE ATARJEAS EN COLONIA VENUSTIANO CARRANZA, NAVA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
35315001-001-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	9/11/2006	8/11/2006 10:00 HORAS	8/11/2006 10:00 HORAS	15/11/2006 10:00 HORAS	15/11/2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020302	CONSTRUCCION DE OBRA DE DRENAJE	24/11/2006	37	\$60'022,160.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN ZARAGOZA NUMERO 105, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 26170, NAVA, COAHUILA, TELEFONO 862-6245251, LOS DIAS HASTA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2006, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, TESORERIA MUNICIPAL DE NAVA, COAHUILA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NAVA, COAHUILA, UBICADA EN ZARAGOZA NUMERO 105, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 26170, NAVA, COAHUILA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NAVA COAHUILA, ZARAGOZA NUMERO 105, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 26170, NAVA, COAHUILA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NAVA COAHUILA, ZARAGOZA NUMERO 105, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 26170, NAVA, COAHUILA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NAVA, COAHUILA, CODIGO POSTAL 26170, NAVA, COAHUILA.
- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE NAVA, COAHUILA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LA LICITACION SE REALIZARA DENTRO DE LAS RESERVAS DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA EN OBRAS DE CONSTRUCCION DE RED DE ATARJEAS EN EL CURSO DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ORIGINAL Y COPIA DE:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION;
 - 2.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN SU DOMICILIO EN LA CIUDAD DE NAVA COAHUILA PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO;
 - 3.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DE COAHUILA;
 - 4.- DECLARACION FISCAL DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR Y COPIA DEL PAGO PROVISIONAL CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE SEPTIEMBRE-OCTUBRE DEL 2006, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL;
 - 5.- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS;
 - 6.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA MISMO QUE CONTENDRA LOS SIGUIENTES DATOS:
 - A) DE LA PERSONA MORAL: RFC, DENIMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO FEDERATIVO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, Y
 - B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDERATIVO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO;
 - 7.- REGISTRO ACTUALIZADO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y/O MUNICIPIO DE NAVA, COAHUILA. LOS PARTICIPANTES QUE SE INSCRIBAN A TRAVES DE compraNET, DEBERAN ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA A RECOGER LOS PLANOS Y PRESENTAR COPIA DE RECIBO DE PAGO DE BASES CON SELLO DE LA INSTITUCION BANCARIA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR EL CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA Y QUE ESTA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODIOS QUINCENALES Y POR CONCEPTO DE TRABAJO Y/O SERVICIOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADO APARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORIZEN LAS ESTIMACIONES PARA QUE LA DEPENDENCIA INICIE SU TRAMITE, ASIMISMO, PRESENTAR BITACORA DIARIA DE AVANCE DE LOS TRABAJOS Y REPORTE FOTOGRAFICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

NAVA, COAH., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

DIR. DE DESARROLLO SOCIAL
ING. AROLDO VILLARREAL FERNANDEZ
 RUBRICA.

(R.- 239530)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TORREON, COAHUILA

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA POR SEGUNDA OCASION A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ELABORACION DE ESTUDIO DE INDICADORES SOCIALES, CON LEVANTAMIENTO DE 26,449 ENCUESTAS (23,537 CENSALES Y 2,912 MUESTRALES) EN 110 COLONIAS Y EJIDOS DE LA CIUDAD DE TORREON Y SE DEBERA ENTREGAR CON BASE DE DATOS EN SISTEMA SPSS 12.0 PARA WINDOWS O STATA VERSION RECIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO FERNANDO SALVADOR ZERTUCHE TORRES, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2006.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
35308001-002-06 SEGUDA VUELTA	\$3,300.00 COSTO EN compraNET: \$3,000.00	6/11/2006	6/11/2006 10:00 HORAS	6/11/2006 10:30 HORAS	10/11/2006 11:00 HORAS	10/11/2006 11:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO
1	C811200000	ELABORACION DE ESTUDIO DE INDICADORES SOCIALES, CON LEVANTAMIENTO DE 26,449 ENCUESTAS (23,537 CENSALES Y 2,912 MUESTRALES) EN 110 COLONIAS Y EJIDOS DE LA CIUDAD DE TORREON. SE DEBERA ENTREGAR CON BASE DE DATOS EN SISTEMA SPSS 12.0 PARA WINDOWS O STATA VERSION RECIENTE	1	ESTUDIO	MAXIMO \$1,000,000.00 IVA INCLUIDO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN C. CEPEDA ESQUINA CON MORELOS NUMERO 175 SUR, EDIFICIO MUNICIPAL CENTRO HISTORICO ANTIGUO BANCO DE MEXICO 1er. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA, TELEFONO 7491425, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A.M.

A 3:00 P.M. HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON, COAH. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, UBICADA EN C. CEPEDA ESQUINA CON MORELOS NUMERO 175 SUR, EDIFICIO MUNICIPAL CENTRO HISTORICO ANTIGUO BANCO DE MEXICO 1er. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, NO SE REQUIERE, CEPEDA ESQUINA CON MORELOS NUMERO 175 SUR, EDIFICIO MUNICIPAL CENTRO HISTORICO ANTIGUO BANCO DE MEXICO, 1er PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, C. CEPEDA ESQUINA CON MORELOS NUMERO 175 SUR EDIFICIO MUNICIPAL CENTRO HISTORICO ANTIGUO BANCO DE MEXICO, 1er PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 11:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, C. CEPEDA ESQUINA CON MORELOS NUMERO 175 SUR, EDIFICIO MUNICIPAL CENTRO HISTORICO ANTIGUO BANCO DE MEXICO, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE TRATA DE UNA MEZCLA DE RECURSOS MUNICIPALES Y FEDERALES CON APORTACIONES DE UN 50% RESPECTIVAMENTE CON NUMERO DE OFICIO F00-125-1.2-PH-011/2006.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LUGAR DE ENTREGA: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS C. CEPEDA ESQUINA CON MORELOS EDIFICIO MUNICIPAL CENTRO HISTORICO ANTIGUO BANCO DE MEXICO, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 27000, TORREON, COAHUILA, MEXICO.
- EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA DEL LICITANTE DEBERA ENTREGARSE EN EL LUGAR DE CELEBRACION DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NO SE ACEPTARAN ENVIOS POR MEDIO DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA, ASI COMO TAMPOCO SE RECIBIRAN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A.M. A 3:00 P.M.
- PLAZO DE ENTREGA: 12 DE DICIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: CONTRA PRESENTACION DE FACTURAS QUE AMPAREN LOS SERVICIOS, Y SE HARA EXIGIBLE A LOS CINCO DIAS DE HABER ENTREGADO LO ESTIPULADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y EL CONTRATO.
- LA EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA ES DE CINCO AÑOS EN SERVICIOS DE CARACTERISTICAS SIMILARES.

- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TORREON, COAH., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. FERNANDO SALVADOR ZERTUCHE TORRES
RUBRICA.

(R.- 239522)

SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS
SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 42106001-005-2006

CONSTRUCCION POR SUSTITUCION DE CENTRO DE SALUD CS-4NB, SAN FELIPE ORIZATLAN.
PRESTAMO No. ME-7061.

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD CS-4NB, SAN FELIPE ORIZATLAN.

1. ESTA CONVOCATORIA SE FORMULA COMO RESULTADO DEL ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES PARA ESTE PROYECTO PUBLICADO EN LA EDICION NUMERO 677 DE DEVELOPMENT BUSINESS, DEL 30 DE ABRIL DE 2006.
2. EL GOBIERNO DE MEXICO HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO UN PRESTAMO PARA SUFRAGAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUITAD Y DESARROLLO, Y SE PROPONE UTILIZAR PARTE DE LOS FONDOS DE ESTE PRESTAMO PARA EFECTUAR LOS PAGOS CONTEMPLADOS EN LOS CONTRATOS DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADOS, NUMERO SSH-PROCEDES-CS4NB-SFO-001-06, PARA LA CONSTRUCCION POR SUSTITUCION DE CENTRO DE SALUD CS-4NB, SAN FELIPE ORIZATLAN, DERIVADO DE UNA LICITACION PUBLICA NACIONAL DESCRITA A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS-ECONOMICAS
42106001-017-2006	\$0.00 COSTO EN COMPRANET: \$0.01	21/11/2006	7/11/2006 9:00 HORAS	8/11/2006 9:00 HORAS	27/11/2006 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION POR SUSTITUCION DE UN CENTRO DE SALUD CS-4NB, EN SAN FELIPE ORIZATLAN	20/12/2006	85 DIAS	\$1'000,000.00

3. LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE HIDALGO, INVITA A LOS LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS EN SOBRE CERRADO EN IDIOMA ESPAÑOL PARA LA CONSTRUCCION POR SUSTITUCION DE CENTRO DE SALUD CS-4NB, SAN FELIPE ORIZATLAN.
4. LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR SU OFERTA UTILIZANDO DOCUMENTOS IMPRESOS O MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANTE. PARA LA PRESENTE LICITACION NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS A TRAVES DE MEDIOS ELECTRONICOS.
5. EL LICITANTE DEBERA ELEGIR UNO SOLO DE LOS MEDIOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR PARA EL ENVIO DE SU PROPUESTA. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERAN CONTAR CON EL CERTIFICADO DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, QUE EMITE PARA TAL EFECTO compraNET, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LOS ANEXOS 2 Y 3 DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.
6. LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN ESPAÑOL.
7. LAS FECHAS ESTIMADAS PARA EL INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS SON LAS SIGUIENTES: INICIO DE LAS OBRAS 20 DE DICIEMBRE DE 2006, TERMINACION DE LAS OBRAS, 15 DE MARZO DE 2007, 85 DIAS NATURALES.
8. PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20.00% RESPECTO A LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL PRIMER EJERCICIO Y PARA LA MOVILIZACION, COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS, SE OTORGARA POR CONCEPTO DE ANTICIPO EL 10.00% DEL MONTO DEL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.
9. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN LA CONSTRUCCION DE HOSPITALES SIMILARES EN CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUD, ASI COMO LAS CONDICIONES LEGALES Y FINANCIERAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE LA CAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
10. LA LICITACION SE LLEVARA A CABO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS EN EL FOLLETO DEL BANCO MUNDIAL TITULADO NORMAS DEL BANCO MUNDIAL PARA LAS ADQUISICIONES BAJO PRESTAMOS DEL BIRF Y CREDITOS DE LA AIF (MAYO DE 2004), Y PODRAN PARTICIPAR EN ELLA TODOS LOS LICITANTES DE PAISES DE ORIGEN QUE SEAN ELEGIBLES, SEGUN SE ESPECIFICA EN DICHAS NORMAS.
11. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y CONSULTAR LAS BASES DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO EN LA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EN LA DIRECCION INDICADA BAJO DE 9 A 14 HORAS, O EN compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA <http://compranet.gob.mx>.
12. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PRESENTAR SU PROPUESTA A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN OBTENER LOS DOCUMENTOS DE LICITACION A TRAVES DE compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA SEÑALADA EN EL PARRAFO ANTERIOR, LOS CUALES NO TENDRAN COSTO. SIN EMBARGO, SERA INDISPENSABLE QUE EL LICITANTE INTERESADO GENERE EL RECIBO DE PAGO A TRAVES DE ESTE SISTEMA PARA GARANTIZAR SU TRANSMISION AL SISTEMA.
13. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PARTICIPAR A TRAVES DE DOCUMENTOS IMPRESOS, PODRAN OBTENER SIN NINGUN COSTO, DE MANERA INDISTINTA, UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION YA SEA DIRECTAMENTE CON EL ORGANISMO ANTES MENCIONADO LOS HORARIOS SEÑALADOS EN EL PARRAFO 11, O A TRAVES DE compraNET.
14. LAS OFERTAS DEBERAN HACERSE LLEGAR A LA DIRECCION INDICADA ABAJO A LAS 9:00 HORAS DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2006. LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DEL PLAZO SERAN RECHAZADAS. LA APERTURA DE OFERTAS SE EFECTUARA EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LA DIRECCION INDICADA ABAJO A LAS 9:00 HORAS, DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2006 SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, REVISAR EN LA PAGINA DE compraNET, SI LAS BASES DE LICITACION HAN SIDO MODIFICADAS A TRAVES DE ADDENDA.

15. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA OFERTA EVALUADA MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONTRATANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
 16. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 17. ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.
 18. EN ESTA LICITACION EL ANEXO PLANOS, SERAN ENTREGADOS EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, YA QUE EL ARCHIVO ES MUY GRANDE Y NO LO ACEPTA EL SISTEMA compraNET.
- SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO.
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS.
SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA.
DR. ALBERTO JONGUITUD FALCON.
CARRETERA ANTIGUA LAS BOMBAS NUMERO 407, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS MINERAL DE LA REFORMA, PACHUCA, HIDALGO, CODIGO POSTAL 42094.
TELEFONOS Y FAX 01 771 71 9-17-87, 71-8-65-62, 15-3-24-91, EXT. 1132 Y EXT. 1134.

PACHUCA, HGO., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
DR. ALBERTO JONGUITUD FALCON
RUBRICA.

(R.- 239497)

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE COLIMA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 002/2006

En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado, que no se encuentren en los supuestos del artículo 51 y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 31 de la Ley, así como el 18 de su Reglamento y demás ordenamientos legales vigentes y aplicables, de conformidad a lo siguiente:

Descripción y ubicación de la obra pública	Periodo de inscripción	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Plazo estimado de ejecución
Licitación No. 36105001-005-06 conclusión y rehabilitación de 39 viviendas progresivas en el Fraccionamiento Carlos de la Madrid y construcción de 11 viviendas progresivas en el Fraccionamiento Llanos de San Gabriel del Municipio de Ixtlahuacán, Col.	31/10/06 al 6/11/06 de 9:00 a 15:00 Hrs.	6/11/06 a las 10:00 Hrs.	6/11/06 a las 13:00 Hrs.	9/11/06 a las 11:00 Hrs.	13/11/2006 al 30/11/2006 18 días naturales

- Las bases de licitación se encuentran disponibles de conformidad con lo estipulado en la presente convocatoria, para su consulta y venta en las oficinas del Instituto de Vivienda del Estado de Colima, en Aldama número 552, primer piso, colonia Centro, Colima, Col., código postal 28000, teléfonos 01 312 312 34 52 y 01 312 311 03 66 de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas con un costo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) y en la dirección de compraNET, vía Internet: <http://compranet.gob.mx> por la cantidad de \$1,900.00 (un mil novecientos pesos 00/100 M.N.).
- La forma de pago será en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Vivienda del Estado de Colima, o bien, en compraNET a través del sistema de pago en banco por medio del recibo que para tal efecto genera el sistema compraNET.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en los días y horas señaladas en la presente, en la oficina de la Dirección General del Instituto de Vivienda del Estado de Colima.
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos de artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en obras similares en magnitud y complejidad a las de esta licitación, en lo que se refiere a la capacidad técnica de su personal técnico que cuente con experiencia en obras similares a las de esta licitación y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación lo que se acreditará mediante curriculum vitae, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio inmediato anterior, con lo que acredite un capital mínimo de \$300,000.00 (trescientos mil pesos).
- La fecha de fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica.
- Se otorgará un anticipo de 30%.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones conforme al avance de obra.
- Los recursos financieros para las presentes licitaciones, fueron autorizados por el que suscribe mediante convenio especial para la terminación de viviendas del Programa de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva "Vivah" de los ejercicios fiscales 2001 a 2002 que celebran, el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares y el Instituto de Vivienda del Estado de Colima de fecha 1 de septiembre de 2006.
- El Instituto con base en lo señalado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las propuestas conforme a los criterios establecidos en las bases del concurso, emitiéndose un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y que haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Instituto.

COLIMA, COL., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
 INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE COLIMA
 DIRECTOR GENERAL
ARQ. JOSE FRANCISCO RIVAS VALENCIA
 RUBRICA.

(R.- 239466)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA MULTIPLE 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29, 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 22 de su reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la Adquisición de Mobiliario y Equipo Especializado, Bienes Informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
29018001-008-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	8/11/2006	8/11/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Escritorio ejecutivo con extensión y librero	1	Lote
2	I450000000	Sillones ejecutivos	28	Pieza
3	I450000000	Mobiliario para laboratorio	1	Lote
4	I060000000	Microbalanza	1	Equipo

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
29018001-009-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	15/11/2006	13/11/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadoras de escritorio	10	Equipo
2	I180000000	Video proyector de 1600 lúmenes	3	Pieza
3	I180000000	Kit de material de red	1	Lote
4	I180000000	Scanner automotriz	1	Equipo
5	I180000000	Pizarrón interactivo	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Ixmiquilpan-Capula kilómetro 4 sin número, colonia El Nith, código postal 42300, Ixmiquilpan, Hidalgo, teléfonos 01 (759) 72 3 27 89 al 93, extensiones 15 y 33, fax 01 (759) 72 3 27 88, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja o, bien el pago deberá hacerse a la cuenta de cheques número 65501001162, de Banca Santander Serfin S.A., a favor de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo según bases, en: Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, en la sala multimedia, planta alta del edificio "G", ubicada en: carretera Ixmiquilpan-Capula kilómetro 4 sin número, colonia El Nith, código postal 42300, Ixmiquilpan, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará según bases, en: Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, en la sala multimedia, planta alta del edificio "G", ubicada en carretera Ixmiquilpan-Capula kilómetro 4 sin número, colonia El Nith, código postal 42300, Ixmiquilpan, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, ubicada en carretera Ixmiquilpan-Capula kilómetro 4, colonia El Nith, código postal 42300, Ixmiquilpan, Hidalgo, según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se aceptarán propuestas por medios electrónicos ni por servicio de mensajería.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Nota importante:** la presente licitación cuenta con partidas adicionales, las cuales pueden ser consultadas en el anexo 1 de las bases de licitación.

IXMIQUILPAN, HGO., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

L.C. LIDIA ORTIZ SIMON

RUBRICA.

(R.- 239509)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

COMISION GASTO FINANCIAMIENTO

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACION FOTOGRAFICO Y ELECTRONICA, APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTIFICOS Y DE LABORATORIO, MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, BIBLIOGRAFIA, MOBILIARIO, HERRAMIENTAS E INSTALACIONES Y EQUIPO DE COMPUTO Y BIENES INFORMATICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
29054001-023-06 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL	\$1,650.00 COSTO EN compraNET: \$1,580.00	7/11/2006	7/11/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/11/2006 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I150200000	PANTALLA DA-LITE		2	PIEZA
2	I150200000	PIZARRON ELECTRONICO		5	PIEZA
3	I150200000	CAÑON PROYECTOR		5	PIEZA
4	I150200000	SOPORTE METALICO		5	PIEZA
5	I150200000	INSTALACION (TOTAL PARTIDAS 444)		5	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
29054001-024-06 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL	\$1,650.00 COSTO EN compraNET: \$1,580.00	7/11/2006	7/11/2006 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/11/2006 12:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I090000252	INCUBADORA DE CO2		1	UNIDAD
2	I060600000	TRANSILUMINADOR DE LUZ		1	UNIDAD
3	I060600000	CARTUCHO DESIONIZADOR		1	PIEZA
4	I060600000	TUBO VACUTAINER PLUS		7	CAJA
5	I060600000	TUBO VACUTAINER (TOTAL PARTIDAS 850)		8	CAJA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

29054001-025-06 LICITACION PUBLICA NACIONAL	\$1,650.00 COSTO EN compraNET: \$1,580.00	8/11/2006	8/11/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2006 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660400026	PAPEL		2	CAJA
2	C660400000	PAPEL OPALINA		10	PAQUETE
3	C660200010	FOLDER TAMAÑO CARTA		4	CAJA
4	C660400026	HOJAS BLANCAS		1	CAJA
5	C210000024	ACCOPRESS SH 8 CM (TOTAL PARTIDAS 150)		5	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
29054001-026-06 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL	\$1,650.00 COSTO EN compraNET: \$1,580.00	8/11/2006	8/11/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2006 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660800014	RENOVACION DE SUSCRIPCION		1	SUSCRIPCION
2	C660800014	RENOVACION DE SUSCRIPCION		1	SUSCRIPCION
3	C660800006	LIBROS		1	EJEMPLAR
4	C660800006	LIBROS		1	EJEMPLAR
5	C660800006	LIBROS (TOTAL PARTIDAS 133)		2	EJEMPLAR

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
29054001-027-06 LICITACION PUBLICA NACIONAL	\$1,650.00 COSTO EN compraNET: \$1,580.00	8/11/2006	8/11/2006 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2006 11:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450400314	SILLA GERENCIAL		40	PIEZA
2	I421400000	PINTURA VINILICA		10	CUBETA
3	I450400000	MUEBLE PARA COMPUTADORA		5	PIEZA
4	I450400008	ANAQUEL EN ACERO INOXIDABLE		32	ANAQUEL
5	I450215000	MESA DE LAVADO (TOTAL PARTIDAS 368)		2	MESA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

29054001-028-06 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL		\$1,650.00 COSTO EN compraNET: \$1,580.00	8/11/2006	8/11/2006 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2006 13:30 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000000	REGULADOR			45	PIEZA
2	I180000064	COMPUTADORA			5	PIEZA
3	I180000064	EQUIPO DE COMPUTO			1	EQUIPO
4	I180000064	COMPUTADORA			1	PIEZA
5	I180000000	REGULADOR UPS (TOTAL PARTIDAS 429)			1	PIEZA

- LA REDUCCION DE PLAZOS FUE AUTORIZADA POR EL PRESIDENTE DE LA COMISION GASTO FINANCIAMIENTO CON BASE AL ARTICULO 32 DE LA LEY DE LA MATERIA.
- ESTAS LICITACIONES NO SE REALIZAN BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO, SEGUN SE SEÑALA EN EL ARTICULO 29 FRACCCION IV DE LA LEY DE LA MATERIA.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UBICADA EN ABASOLO NUMERO 600, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, TELEFONO 01 771 71 7 20 00, EXTENSIONES 1422 Y 1424, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES A PARTIR DEL 31 DE OCTUBRE; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS INSTALACIONES, O MEDIANTE DEPOSITO A SANTANDER SERFIN CUENTA 6550099581-2. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO SEGUN ESPECIFICACIONES DEL CUADRO DE CADA LICITACION EN LA SALA DE CONSEJO ACADEMICO, UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD, ABASOLO NUMERO 600, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 42000, PACHUCA DE SOTO, HGO.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA SEGUN ESPECIFICACIONES DEL CUADRO DE CADA LICITACION EN LA SALA DE CONSEJO ACADEMICO, UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD, ABASOLO NUMERO 600, COLONIA CENTRO, PACHUCA, HIDALGO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, ADEMAS DE EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES O SERVICIOS, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO AL ANEXO 6 "CUADRO DE LUGARES DE ENTREGA" SEGUN BASES, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE: 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: MAXIMO 30 DIAS NATURALES PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL Y 60 PARA BIENES DE IMPORTACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA Y LIBERACION, DE CONFORMIDAD EN LA ENTREGA DE LOS MATERIALES O BIENES ADJUDICADOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA ESTAS LICITACIONES NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA O POR MEDIO REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE CADA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

PRESIDENTE

LIC. MARCO ANTONIO ALFARO MORALES

RUBRICA.

(R.- 239578)

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TULANCINGO, HIDALGO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipamiento del(os) laboratorio(s) de: química, física y equipo administrativo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
29087001-004-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	16/11/2006	16/11/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	Espectrofotómetro de absorción atómica	1	Equipo
2	I060400000	Bomba de vacío	3	Equipo
3	I060400000	Viscosímetro	1	Equipo
4	I060400000	Colorímetro	1	Equipo
5	I060400000	Turbidímetro	1	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
29087001-005-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	16/11/2006	16/11/2006 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2006 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150400000	Duplicador de documentos	1	Equipo
2	I180000162	Impresora láser	2	Equipo
3	I150400000	Escáner de documentos	2	Equipo
4	I150200000	Impresora de etiquetas	1	Equipo
5	I150200000	Tableta de digitalización de firmas	2	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
29087001-006-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	16/11/2006	16/11/2006 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2006 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200000	Tarjeta digitalizadora	1	Equipo
2	I060200000	5-color tunable helium-neón lasers	1	Equipo
3	I060400000	LCD monitors	2	Equipo
4	I060400000	High-Power stereo microscope	1	Equipo
5	I060400000	FS70-High-powered inspection microscope	1	Equipo

- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Prolongación Guerrero número 808, colonia Caltengo, código postal 43626, Tulancingo de Bravo, Hidalgo, teléfono (01-775) 755-35-20, extensión 1106, los días hábiles, comprendidos entre el 31 de octubre y el 16 de noviembre de 2006, con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Politécnica de Tulancingo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se realizará el día 16 de noviembre de 2006 para la licitación 29087001-004-06 a las 9:00 horas; para la licitación 29087001-005-06 a las 11:30 horas; para la licitación 29087001-006-06 se realizará a las 15:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Universidad Politécnica de

Tulancingo, ubicada en Prolongación Guerrero número 808, colonia Caltengo, código postal 43626, Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 21 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, para la licitación 29087001-004-06; a las 11:30 horas para la licitación 29087001-005-06; y a las 15:00 horas para la licitación 29087001-006-06, en la sala de usos múltiples de la Universidad Politécnica de Tulancingo, Prolongación Guerrero número 808, colonia Caltengo, código postal 43626, Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones de la Universidad, ubicadas en Prolongación Guerrero 808, colonia Caltengo, código postal 43626, Tulancingo de Bravo Hidalgo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: a los quince días naturales, a partir de la fecha del fallo.
- El pago se realizará: en una sola exhibición a los quince días de realizar los trámites correspondientes en la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TULANCINGO DE BRAVO, HGO., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

RECTOR

M. EN C. LUIS TELLEZ REYES

RUBRICA.

(R.- 239538)

SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2006

PRESTAMO No.: 7061-ME

LLAMADO No.: 45100001-007-06

LLAMADO A LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para sufragar el costo del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.
2. Los Servicios de Salud de Michoacán, a través de la Subdirección de Recursos Materiales, invita a oferentes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos o a través de compraNET, si así se permite, para el suministro de mobiliario y equipo administrativo, de conformidad con el listado de bienes el cual consta de 73 partidas que servirán para equipar 9 hospitales de segundo nivel (1 hospital de 60 camas, 4 hospitales de 30 camas y 4 hospitales de 18 camas) señalados en la sección VI lista de requisitos, y se detallan las 5 partidas principales a adquirir de este equipamiento: 340 archiveros de 4 gavetas, 160 escritorios chicos con pedestal derecho 120x75x75 cm., 79 máquinas de escribir mecánica carro 13", 120 anaqueles esqueleto 5 entrepaños y 261 butacas, zapato de anclaje al piso.
3. El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de compraNET, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento.
4. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, ubicada en Dr. Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia,

Michoacán, teléfonos y fax (52) (443) 3-14-05-87 y (52) (443) 3-24-51-37, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET: en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.

5. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, a partir del 31/10/06 y hasta el 14/12/06 en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
6. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET: en su dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.
7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la adquisición de bienes, mediante la licitación pública internacional, disponible en la dirección: <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm>
8. Las ofertas deben entregarse en la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, ubicada en Dr. Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán, a las 10:00 horas del 15 de diciembre de 2006, o antes en la oficina de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, ubicada en Dr. Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán. El oferente que elija enviar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de compraNET: antes de la hora y fecha indicadas.
9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Las ofertas serán abiertas a las 10:00 horas del 15 de diciembre de 2006 en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, ubicada en Dr. Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán.
11. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en las direcciones señaladas de acuerdo al cuadro de distribución incluido en las bases de licitación a más tardar dentro de los 60 días naturales a partir de la notificación del fallo, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
12. El pago se realizará dentro de los 45 días naturales posteriores a partir de la entrega total de los bienes conforme al plan de entregas indicado en el documento de licitación.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
14. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

MORELIA, MICH., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN

DRA. MARIA EUGENIA AUSTRIA PALACIOS

RUBRICA.

(R.- 239511)

**ASOCIACION CIVIL USUARIOS DE RIEGO DEL SISTEMA
ENDHO XOCHITLAN, A.C.**

LLAMADO A LICITACION No. 1
PRESTAMO No.: 7206 ME

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en diversas monedas para sufragar el costo del Programa de Modernización Integral del Riego. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de las presentes licitaciones.
2. Las Asociaciones Civiles Asociación de Usuarios de Riego del Sistema Endhó Xochitlán, A.C., Asociación de Campesinos Sección 45 El Solís A.C., Asociación de Usuarios Zona de Riego Tasquillo, A.C., Asociación de Usuarios de Riego Unidad Alfajayucan, A.C., Asociación de Usuarios del Distrito de Riego 027-Ixmiquilpan, A.C. y Asociación de Usuarios del Canal Alto Ixmiquilpan, A.C. invitan a oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos, para el suministro de:

Licitación No.	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora de apertura de ofertas 3	Plazo de entrega de los bienes
DP-M-HGO-003(E-X)-001-06	Tractor sobre orugas con motor a diesel de 110 H.P. mínimo	14 de noviembre de 2006 10:00 horas	45 días
DP-M-HGO-003(S-45)-002-06	Motoconformadora con motor a diesel de 125 H.P. mínimo	14 de noviembre de 2006 12:00 horas	45 días
DP-M-HGO-100(TASQ)-003-06	Motoconformadora con motor a diesel de 125 H.P. mínimo	14 de noviembre de 2006 14:00 horas	45 días
DP-M-HGO-100(ALFA)-004-06	Retroexcavadora con motor a diesel de 70 H.P. mínimo	13 de noviembre de 2006 10:00 horas	45 días
DP-M-HGO-100(I-27)-005-06	Excavadora Hidráulica sobre orugas con motor a diesel de 150 H.P. mínimo	14 de noviembre de 2006 16:00 horas	45 días
DP-M-HGO-100(A-I)-006-06	Camión de volteo de 7 m ³ con motor a diesel de 190 H.P. mínimo	13 de noviembre de 2006 12:00 horas	45 días
DP-M-HGO-003(A-I)-007-06	Retroexcavadora con motor a diesel de 70 H.P. mínimo	13 de noviembre de 2006 14:00 horas	45 días

3. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en la oficinas de la Jefatura de los Distritos de Riego 003 Tula, 100 Alfajayucan y 112 Ajacuba, ubicadas en Juárez y Reforma número 1, colonia Centro en Mixquiahuala, Hidalgo, teléfonos (01 738) 725 00 90 y 725 04 07, correo electrónico dto003@prodigy.net.mx, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas
4. Los oferentes podrán adquirir un juego completo de los documentos de licitación directamente en la oficina de la Jefatura de los Distritos de Riego antes mencionados, a un costo de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.).
5. Las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la Adquisición de bienes, mediante la licitación pública (LPN), disponible en la dirección <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopsp/unaop1.htm>
6. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada en los horarios y fechas establecidas en el numeral 2 de este llamado a licitación, o antes.
7. Las ofertas serán abiertas a los horarios y fechas indicados en el numeral 2 de este llamado a licitación en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la oficina de la Jefatura de los Distritos de Riego 003 Tula, 100 Alfajayucan y 112 Ajacuba, ubicadas en Juárez y Reforma número 1, colonia Centro en Mixquiahuala, Hidalgo.
8. Los bienes objeto de estas licitaciones deberán ser suministrados en los Almacenes de las Asociaciones Civiles (la ubicación se especifica en los documentos de licitación), a más tardar en un plazo máximo de 45 días, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
9. El pago se realizará en un plazo máximo de 45 días después de la presentación de la factura por parte del proveedor, y después de que el comprador la haya aceptado.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los Oferentes, podrán ser negociadas.
11. Estas licitaciones no están sujetas a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE

31 DE OCTUBRE DE 2006.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION CIVIL USUARIOS DE RIEGO DEL SISTEMA ENDHO XOCHITLAN, A.C.

ING. JOSE CERON CALVA
RUBRICA.

(R.- 239606)

ASOCIACION DE USUARIOS DE LA UNIDAD DE RIEGO AUTLAN-EL GRULLO, A.C.

PROGRAMA DE ALIANZA PARA EL CAMPO EN EL ESTADO DE JALISCO

PRESTAMO No. 7206-ME
LLAMADO No. DP-M-JAL-(I)-LP-001-06
CONVOCATORIA No. 001

- 1.- El Gobierno de México ha recibido un préstamo o donación o cooperación técnica del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en diversas monedas para sufragar el costo del Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR), operado por la Comisión Nacional del Agua, observando las reglas de operación para los programas de infraestructura hidroagrícola, y de conformidad con los anexos de ejecución y técnico para la instrumentación en los Distritos de Riego del Programa Desarrollo Parcelario (PRODEP). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.
- 2.- La Asociación de Usuarios de la Unidad de Riego Autlán El Grullo, A.C., del Distrito de Riego número 094 Jalisco Sur, invita a oferentes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos o a través de compraNET, si así se permite, para el suministro de "camión de volteo Marca Chevrolet Kodiak 210, Modelo 2007 de 7.00 m³ y de 12 toneladas de capacidad. 1 pieza.
- 3.- El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de compraNET, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento.
- 4.- Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Asociación de Usuarios de la Unidad de Riego Autlán El Grullo, A.C., ubicadas en avenida Hidalgo número 470, colonia del Alamo, El Grullo, Jalisco, código postal 48740, con teléfono (01 321)-38-7-20-41, los días de lunes a viernes, en el horario de 7:00 a 15:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.
- 5.- Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
- 6.- Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica.
- 7.- Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes y en las Condiciones Generales del Contrato son las que figuran en los Documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la Adquisición de bienes, mediante la licitación pública (LPN) disponible en la dirección: <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm>.
- 8.- Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 12:00 horas del día 21 de noviembre de 2006, o antes. El oferente que elija enviar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de compraNET antes de la hora y fecha indicadas.
- 9.- Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
- 10.- Las ofertas serán abiertas a las 13:00 horas del día 21 de noviembre de 2006, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de la Asociación de Usuarios de la Unidad de Riego Autlán El Grullo, A.C., ubicadas en avenida Hidalgo número 470, colonia del Alamo, El Grullo, Jalisco.
- 11.- Los bienes objeto de esta licitación deberán ser ministrados en las oficinas de la Asociación de Usuarios de la Unidad de Riego Autlán El Grullo, A.C., a más tardar el 30 de diciembre de 2006, en avenida Hidalgo número 470, colonia del Alamo, El Grullo, Jalisco, conforme al plan de entregas indicado en los Documentos de licitación.
- 12.- El pago se realizará 45 (cuarenta y cinco) días máximo, de la fecha de recepción de la factura correspondiente.
- 13.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
- 14.- Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE
FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2006.
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
ING. MANUEL COBIAN TRUJILLO
RUBRICA.

(R.- 239518)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE MEXICO
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 44019001-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	8/11/2006	8/11/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2006 10:00 horas	14/11/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	941050 Computadora personal	51	Pieza
2	I180000000	281363 Pizarrón interactivo	2	Pieza
3	I180000000	936768 Videoproector	2	Pieza
4	I180000000	936730 Fuente de energía ininterrumpida	47	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Emilio Baz número 109, colonia La Merced-Alameda, código postal 50080, Toluca, Estado de México, teléfono 01 (722) 2 15 96 48, los días, lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante: en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Administración de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, sitas en el edificio FAURE, tercer piso, ubicado en la calle Emilio Baz número 109, colonia La Merced-Alameda, código postal 50080, Toluca, Estado de México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Administración de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, sitas en el edificio FAURE, tercer piso, ubicado en la calle Emilio Baz número 109, colonia La Merced-Alameda, código postal 50080, Toluca, Estado de México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de noviembre de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Administración de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, sitas en el edificio FAURE, tercer piso, ubicado en la calle Emilio Baz número 109, colonia La Merced-Alameda, código postal 50080, Toluca, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: libre abordó, en avenida Electrificación número 101-A, colonia Independencia, Toluca, Estado de México, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: la entrega de los bienes, será dentro de los 5 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de suscripción del contrato.
- Las condiciones de pago serán: la forma de pago será a los 45 días naturales, contados a partir de la recepción de los bienes y presentación de la factura por el proveedor adjudicado, a entera satisfacción del área usuaria. No aplicarán el pago de intereses, ni pago de anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren dentro de algunos de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 26 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. LUIS MANUEL NEMER ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 239415)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No. 002**

MEXICO

PROGRAMA DE CALIDAD, EQUITAD Y DESARROLLO EN SALUD (PROCEDES).

CONCLUIR LA AMPLIACION DEL HOSPITAL MUNICIPAL, VILLA VICTORIA, ESTADO DE MEXICO.

PRESTAMO NUMERO 7061-ME.

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE: CONCLUIR LA AMPLIACION DEL HOSPITAL MUNICIPAL, VILLA VICTORIA, ESTADO DE MEXICO.

- 1.- ESTA CONVOCATORIA SE FORMULA COMO RESULTADO DEL ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES PARA ESTE PROYECTO PUBLICADO EN LA EDICION NUMERO 677 DE DEVELOPMENT BUSINESS, DEL 30 DE ABRIL DE 2006.
- 2.- EL GOBIERNO DE MEXICO, HA RECIBIDO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO UN PRESTAMO PARA SUFRAGAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUITAD Y DESARROLLO EN SALUD, Y SE PROPONE UTILIZAR PARTE DE LOS FONDOS DE ESTE PRESTAMO PARA EFECTUAR LOS PAGOS CONTEMPLADOS EN: CONCLUIR LA AMPLIACION DEL HOSPITAL MUNICIPAL, VILLA VICTORIA, ESTADO DE MEXICO.

DESCRITO A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS-ECONOMICAS
44101003-002-06	\$0.10 COSTO EN compraNET: \$0.01	15/11/2006	6/11/2006 10:00 HORAS	7/11/2006 10:00 HORAS	21/11/2006 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONCLUIR LA AMPLIACION DEL HOSPITAL MUNICIPAL, VILLA VICTORIA, ESTADO DE MEXICO	11/12/2006	152	\$7'000,000.00

- 3.- EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, INVITA A LOS LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS EN SOBRE CERRADO EN IDIOMA ESPAÑOL PARA CONCLUIR LA AMPLIACION DEL HOSPITAL MUNICIPAL, VILLA VICTORIA, ESTADO DE MEXICO.
- 4.- LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR SU OFERTA UTILIZANDO DOCUMENTOS IMPRESOS O MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO compraNET. PARA LA PRESENTE LICITACION NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS.
- 5.- EL LICITANTE DEBERA ELEGIR UNO SOLO DE LOS MEDIOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR PARA EL ENVIO DE SUS PROPUESTAS. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERAN CONTAR CON EL CERTIFICADO DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA QUE EMITE PARA TAL EFECTO compraNET, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LOS

ANEXOS 2 Y 3 DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION. PARA LA PRESENTE LICITACION NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS.

- 6.- LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- 7.- LAS FECHAS ESTIMADAS PARA EL INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS SON LAS SIGUIENTES: INICIO DE LAS OBRAS 11 DE DICIEMBRE DE 2006. TERMINACION DE LAS OBRAS 11 DE MAYO DE 2007. POR UN PERIODO TOTAL DE 152 DIAS NATURALES.
- 8.- PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% RESPECTO A LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL PRIMER EJERCICIO Y PARA LA MOVILIZACION, COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS, SE OTORGARA POR CONCEPTO DE ANTICIPO EL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.
- 9.- PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN LA CONSTRUCCION DE HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y/O UNIDADES DE SALUD, RELATIVOS A LA EJECUCION DE TRABAJOS SIMILARES A LOS DESCRITOS EN LA PRESENTE LICITACION, TANTO EN MONTO COMO EN TRABAJOS, ASI COMO LAS CONDICIONES LEGALES, FINANCIERAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE LA CAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
- 10.- LA LICITACION SE LLEVARA A CABO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS EN EL FOLLETO DEL BANCO MUNDIAL TITULADO NORMAS: ADQUISICIONES CON PRESTAMOS DEL BIRF Y CREDITOS DE LA AIF, Y PODRAN PARTICIPAR EN ELLA TODOS LOS LICITANTES DE PAISES DE ORIGEN QUE SEAN ELEGIBLES, SEGUN SE ESPECIFICA EN DICHAS NORMAS.
- 11.- LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL EN LA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD, E INSPECCIONAR LAS BASES DE LICITACION EN LA DIRECCION ABAJO DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, TELEFONOS (01 722) 2-14-88-85 Y 2-14-95-98 O BIEN EN compraNET, EN LA DIRECCION: <http://compranet.gob.mx>.
- 12.- LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LAS BASES DE LICITACION EN ESPAÑOL, PREVIO ENVIO DE UNA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DIRECCION INDICADA ABAJO, SIN NINGUN COSTO.
- 13.- IGUALMENTE, LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR Y ADQUIRIR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION A TRAVES DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DE MEXICO DENOMINADO compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://rtn.net.mx/compranet> O <http://compranet.gob.mx>, LOS CUALES TENDRAN UN COSTO DE \$0.01 (CERO PESOS CON 01/100 M.N.). EL PAGO SE REALIZARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.
- 14.- LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE A LA DIRECCION INDICADA ABAJO, EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN LA DIRECCION INDICADA ABAJO. LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DEL PLAZO SERAN RECHAZADAS. LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LA DIRECCION INDICADA ABAJO, EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS.
- 15.- SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, REVISAR EN LA PAGINA DE compraNET, SI LAS BASES DE LICITACION HAN SIDO MODIFICADAS A TRAVES DE ADENDA.
- 16.- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA OFERTA EVALUADA MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONTRATANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- 17.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- 18.- ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD, LEANDRO VALLE NUMERO 303, TERCER PISO, CODIGO POSTAL 50070, COLONIA REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DEL ISEM

DRA. MARIA ELENA BARRERA TAPIA
RUBRICA.

(R.- 239588)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 003

MEXICO

PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD (PROCEDES).

REHABILITACION DE LA CLINICA DE SALUD, TEXCALTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

PRESTAMO NUMERO 7061-ME.

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE: REHABILITACION DE LA CLINICA DE SALUD, TEXCALTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

- 1.- ESTA CONVOCATORIA SE FORMULA COMO RESULTADO DEL ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES PARA ESTE PROYECTO PUBLICADO EN LA EDICION NUMERO 677 DE DEVELOPMENT BUSINESS, DEL 30 DE ABRIL DE 2006.
- 2.- EL GOBIERNO DE MEXICO, HA RECIBIDO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO UN PRESTAMO PARA SUFRAGAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD, Y SE PROPONE UTILIZAR PARTE DE LOS FONDOS DE ESTE PRESTAMO PARA EFECTUAR LOS PAGOS CONTEMPLADOS EN: REHABILITACION DE LA CLINICA DE SALUD, TEXCALTITLAN, ESTADO DE MEXICO. DESCRITO A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS-ECONOMICAS
44101003-003-06	\$0.10 COSTO EN compraNET: \$0.01	15/11/2006	6/11/2006 10:00 HORAS	7/11/2006 12:00 HORAS	21/11/2006 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION DE LA CLINICA DE SALUD, TEXCALTITLAN, ESTADO DE MEXICO	11/12/2006	275	\$3'000,000.00

- 3.- EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, INVITA A LOS LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS EN SOBRE CERRADO EN IDIOMA ESPAÑOL PARA LA REHABILITACION DE LA CLINICA DE SALUD, TEXCALTITLAN, ESTADO DE MEXICO.
- 4.- LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR SU OFERTA UTILIZANDO DOCUMENTOS IMPRESOS O MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO compraNET. PARA LA PRESENTE LICITACION NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS.

- 5.- EL LICITANTE DEBERA ELEGIR UNO SOLO DE LOS MEDIOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR PARA EL ENVIO DE SUS PROPUESTAS. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERAN CONTAR CON EL CERTIFICADO DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA QUE EMITE PARA TAL EFECTO compraNET, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LOS ANEXOS 2 Y 3 DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION. PARA LA PRESENTE LICITACION NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS.
- 6.- LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- 7.- LAS FECHAS ESTIMADAS PARA EL INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS SON LAS SIGUIENTES: INICIO DE LAS OBRAS 11 DE DICIEMBRE DE 2006. TERMINACION DE LAS OBRAS 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007. POR UN PERIODO TOTAL DE 275 DIAS NATURALES.
- 8.- PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% RESPECTO A LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL PRIMER EJERCICIO Y PARA LA MOVILIZACION, COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS, SE OTORGARA POR CONCEPTO DE ANTICIPO EL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.
- 9.- PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN LA CONSTRUCCION DE HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y/O UNIDADES DE SALUD, RELATIVOS A LA EJECUCION DE TRABAJOS SIMILARES A LOS DESCRITOS EN LA PRESENTE LICITACION, TANTO EN MONTO COMO EN TRABAJOS, ASI COMO LAS CONDICIONES LEGALES, FINANCIERAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE LA CAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
- 10.- LA LICITACION SE LLEVARA A CABO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS EN EL FOLLETO DEL BANCO MUNDIAL TITULADO NORMAS: ADQUISICIONES CON PRESTAMOS DEL BIRF Y CREDITOS DE LA AIF, Y PODRAN PARTICIPAR EN ELLA TODOS LOS LICITANTES DE PAISES DE ORIGEN QUE SEAN ELEGIBLES, SEGUN SE ESPECIFICA EN DICHAS NORMAS.
- 11.- LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL EN LA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD, E INSPECCIONAR LAS BASES DE LICITACION EN LA DIRECCION ABAJO DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. TELEFONOS (01 722) 2-14-88-85 Y 2-14-95-98 O BIEN EN compraNET, EN LA DIRECCION: <http://compranet.gob.mx>.
- 12.- LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LAS BASES DE LICITACION EN ESPAÑOL, PREVIO ENVIO DE UNA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DIRECCION INDICADA ABAJO, SIN NINGUN COSTO.
- 13.- IGUALMENTE, LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR Y ADQUIRIR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION A TRAVES DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DE MEXICO DENOMINADO compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://rtn.net.mx/compranet> O <http://compranet.gob.mx>, LOS CUALES TENDRAN UN COSTO DE \$0.01 (CERO PESOS CON 01/100 M.N.). EL PAGO SE REALIZARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.
- 14.- LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE A LA DIRECCION INDICADA ABAJO, EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LA DIRECCION INDICADA ABAJO. LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DEL PLAZO SERAN RECHAZADAS. LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LA DIRECCION INDICADA ABAJO, EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 12:00 HORAS.
- 15.- SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, REVISAR EN LA PAGINA DE compraNET, SI LAS BASES DE LICITACION HAN SIDO MODIFICADAS A TRAVES DE ADENDA.
- 16.- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA OFERTA EVALUADA MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONTRATANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- 17.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- 18.- ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD, LEANDRO VALLE NUMERO 303, TERCER PISO, CODIGO POSTAL 50070, COLONIA REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DEL ISEM
DRA. MARIA ELENA BARRERA TAPIA
RUBRICA.

(R.- 239590)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 004

MEXICO

PROGRAMA DE CALIDAD, EQUITAD Y DESARROLLO EN SALUD (PROCEDES).

CONSTRUCCION DE NUEVO MODULO DE HOSPITALIZACION EN EL HOSPITAL GENERAL DE TEJUPILCO, ESTADO DE MEXICO.

PRESTAMO NUMERO 7061-ME.

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE: CONSTRUCCION DE NUEVO MODULO DE HOSPITALIZACION EN EL HOSPITAL GENERAL DE TEJUPILCO, ESTADO DE MEXICO.

- 1.- ESTA CONVOCATORIA SE FORMULA COMO RESULTADO DEL ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES PARA ESTE PROYECTO PUBLICADO EN LA EDICION NUMERO 677 DE DEVELOPMENT BUSINESS, DEL 30 DE ABRIL DE 2006.
- 2.- EL GOBIERNO DE MEXICO, HA RECIBIDO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO UN PRESTAMO PARA SUFRAGAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUITAD Y DESARROLLO EN SALUD, Y SE PROPONE UTILIZAR PARTE DE LOS FONDOS DE ESTE PRESTAMO PARA EFECTUAR LOS PAGOS CONTEMPLADOS EN: CONSTRUCCION DE NUEVO MODULO DE HOSPITALIZACION EN EL HOSPITAL GENERAL DE TEJUPILCO, ESTADO DE MEXICO.

DESCRITO A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS-ECONOMICAS
44101003-004-06	\$0.10 COSTO EN compraNET: \$0.01	15/11/2006	6/11/2006 10:00 HORAS	7/11/2006 16:00 HORAS	21/11/2006 16:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

0	CONSTRUCCION DE NUEVO MODULO DE HOSPITALIZACION EN EL HOSPITAL GENERAL DE TEJUPILCO, ESTADO DE MEXICO	11/12/2006	366	\$5'000,000.00

- 3.- EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, INVITA A LOS LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS EN SOBRE CERRADO EN IDIOMA ESPAÑOL PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVO MODULO DE HOSPITALIZACION, EN EL HOSPITAL GENERAL DE TEJUPILCO, ESTADO DE MEXICO.
- 4.- LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR SU OFERTA UTILIZANDO DOCUMENTOS IMPRESOS O MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO compraNET. PARA LA PRESENTE LICITACION NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS.
- 5.- EL LICITANTE DEBERA ELEGIR UNO SOLO DE LOS MEDIOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR PARA EL ENVIO DE SUS PROPUESTAS. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERAN CONTAR CON EL CERTIFICADO DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, QUE EMITE PARA TAL EFECTO compraNET, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LOS ANEXOS 2 Y 3 DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION. PARA LA PRESENTE LICITACION NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS.
- 6.- LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- 7.- LAS FECHAS ESTIMADAS PARA EL INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS SON LAS SIGUIENTES: INICIO DE LAS OBRAS 11 DE DICIEMBRE DE 2006. TERMINACION DE LAS OBRAS 11 DE DICIEMBRE DE 2007. POR UN PERIODO TOTAL DE 366 DIAS NATURALES.
- 8.- PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% RESPECTO A LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL PRIMER EJERCICIO Y PARA LA MOVILIZACION, COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS, SE OTORGARA POR CONCEPTO DE ANTICIPO EL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.
- 9.- PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN LA CONSTRUCCION DE HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y/O UNIDADES DE SALUD, RELATIVOS A LA EJECUCION DE TRABAJOS SIMILARES A LOS DESCRITOS EN LA PRESENTE LICITACION, TANTO EN MONTO COMO EN TRABAJOS, ASI COMO LAS CONDICIONES LEGALES, FINANCIERAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE LA CAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
- 10.- LA LICITACION SE LLEVARA A CABO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS EN EL FOLLETO DEL BANCO MUNDIAL TITULADO NORMAS: ADQUISICIONES CON PRESTAMOS DEL BIRF Y CREDITOS DE LA AIF, Y PODRAN PARTICIPAR EN ELLA TODOS LOS LICITANTES DE PAISES DE ORIGEN QUE SEAN ELEGIBLES, SEGUN SE ESPECIFICA EN DICHAS NORMAS.
- 11.- LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL EN LA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD, E INSPECCIONAR LAS BASES DE LICITACION EN LA DIRECCION ABAJO DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, TELEFONOS (01 722) 2-14-88-85 Y 2-14-95-98 O BIEN EN compraNET, EN LA DIRECCION: <http://compranet.gob.mx>.
- 12.- LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LAS BASES DE LICITACION EN ESPAÑOL, PREVIO ENVIO DE UNA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DIRECCION INDICADA ABAJO, SIN NINGUN COSTO.
- 13.- IGUALMENTE, LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR Y ADQUIRIR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION A TRAVES DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DE MEXICO DENOMINADO compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://rtn.net.mx/compranet> O <http://compranet.gob.mx>, LOS CUALES TENDRAN UN COSTO DE \$0.01 (CERO PESOS CON 01/100 M.N.). EL PAGO SE REALIZARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.
- 14.- LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE A LA DIRECCION INDICADA ABAJO, EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 16:00 HORAS, EN LA DIRECCION INDICADA ABAJO. LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DEL PLAZO SERAN RECHAZADAS. LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LA DIRECCION INDICADA ABAJO, EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 16:00 HORAS.
- 15.- SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, REVISAR EN LA PAGINA DE compraNET, SI LAS BASES DE LICITACION HAN SIDO MODIFICADAS A TRAVES DE ADENDA.

-
- 16.- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA OFERTA EVALUADA MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONTRATANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- 17.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- 18.- ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.
- SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD, LEANDRO VALLE NUMERO 303, TERCER PISO, CODIGO POSTAL 50070, COLONIA REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DEL ISEM
DRA. MARIA ELENA BARRERA TAPIA
RUBRICA.

(R.- 239591)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 020 (D.G.I.G. 030)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión del Agua del Estado de México, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) por la modalidad de cotización de precios unitarios para la contratación de las obras que se describen a continuación:

Número de licitación: 44111001-079-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300,00 Costo en compraNET: \$2,000.00	8/11/2006	8/11/2006 15:00 horas	8/11/2006 11:00 horas	14/11/2006 10:00 horas	14/11/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	
0	Rehabilitación y sustitución de la red de distribución de agua potable en la Cabecera Municipal, Municipio de Otumba	27/11/2006	104 días naturales	\$3'000,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-256-06-CP.
- Experiencia: haber ejecutado obras de agua potable y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de Otumba.
- La visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones se realizarán en la Residencia de Construcción Cuautitlán Oriente, ubicada en Carlos B. Zetina número 401, colonia Industrial Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, código postal 55348, no números telefónicos (0155) 57148705 y 5 7141207, en fecha y horario señalados.
- Origen de los recursos: Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU).

Número de licitación: 44111001-080-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300,00 Costo en compraNET: \$2,000.00	8/11/2006	8/11/2006 15:00 horas	8/11/2006 11:00 horas	14/11/2006 12:00 horas	14/11/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	
0	Estudio y establecimiento de circuitos hidrométricos para el control de fugas en municipios del Valle de México	27/11/2006	90 días naturales	\$500,000.00

- La licitación se formalizará con el número CAEM-DGIG-FMPIA-257-06-CP.
- Experiencia: haber ejecutado proyectos similares y la forma de acreditarlo es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.
- Lugar a donde se llevarán a cabo los trabajos: varios municipios.
- Oficio de autorización: Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental (FIDEICOMISO 2904).

Número de licitación: 44111001-081-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300,00 Costo en compraNET: \$2,000.00	8/11/2006	8/11/2006 15:00 horas	8/11/2006 11:00 horas	14/11/2006 16:00 horas	14/11/2006 16:00 horas
Clave FSC	Descripción general de la obra		Fechas estimadas de		Capital contable

(CCAOP)		Inicio	Plazo	requerido
0	Proyecto ejecutivo del control de erosión de la cuenca de la presa Guadalupe	27/11/2006	90 días naturales	\$500,000.00

- La licitación se formalizará con el número CAEM-DGIG-FMPIA-258-06-CP.
- Experiencia: haber ejecutado proyectos similares y la forma de acreditarlo es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.
- Lugar a donde se llevarán a cabo los trabajos: varios municipios.
- Oficio de autorización: Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental (FIDEICOMISO 2904).

Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones para las licitaciones 44111001-080-06 y 44111001-081-06 se realizarán: Subdirección de Estudios y Proyectos, sita en Félix Guzmán número 10, colonia El Parque, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53390, con números telefónicos

(01-55) 5338-6955 y 5358-6651, en fecha y horario señalados.

Consideraciones generales:

Forma de pago: el derecho de inscripción será cubierto mediante cheque certificado, de caja o efectivo a favor de la Comisión del Agua del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, este pago no es reembolsable.

Se otorgará un anticipo de 30% para la licitación 44111001-079-06 y de 10% para las licitaciones 44111001-080-06 y 44111001-081-06 del importe total del contrato.

Bases y especificaciones: las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas, en este mismo domicilio se llevará a cabo el evento de apertura, para mayor información llamar a los teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267.

Requisitos por acreditar en la propuesta técnica son los que se describen a continuación:

1. Acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica, o en el caso, de personas físicas acta de nacimiento y Registro Federal de Contribuyentes.
 2. El capital contable, deberá acreditarse con la declaración fiscal del ejercicio 2005 y los estados financieros auditados por contador público titulado y autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo el dictamen y cédula profesional y las de los meses de enero a agosto de 2006.
 3. Currícula de los técnicos con experiencia en obras similares debidamente firmados por los técnicos.
 4. Solicitud de inscripción indicando el número de licitación y la descripción de la obra.
- Contenido 100% nacional de mano de obra, equipo y materiales, podrán subcontratarse partes de la ejecución de la obra y ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Las condiciones de pago son: mediante presentación de estimaciones.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Criterio de adjudicación:

La convocante realizará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, tomando como referencia el presupuesto base del Organismo, verificando que cumplan con los requisitos legales, técnicos, económicos y normativos solicitados en las bases, juntas de aclaraciones o cualquier otro documento implementado en el proceso, con base en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el 36 y 37 de su Reglamento, clasificando como propuestas solventes las que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen la totalidad de los requerimientos el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Si ninguna de las propuestas reúne los requisitos solicitados o sus precios unitarios se encuentren demasiado bajos o muy altos con respecto al presupuesto base de la Dependencia se declarará desierta la licitación.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

VOCAL EJECUTIVO

ING. JOSE MANUEL CAMACHO SALMON

RUBRICA.

(R.- 239607)

H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA No. 04

El H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, a través de la Subdirección de Recursos Materiales dependiente de la Dirección de Administración, en su calidad de secretario ejecutivo y cumpliendo con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, título séptimo, artículo 134, así como en los artículos 27, 28 fracción i y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en correlación con lo establecido por el artículo 13.7 del libro décimo tercero del código administrativo del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a todas las personas físicas y morales, que cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera, para presentar ofertas, y que no se encuentren en ninguno de los supuestos que establece, el título cuarto capítulo único, artículo 50 de la Ley de Adquisiciones en comento, a participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adquisición de los bienes que serán financiados con recursos del ramo 20 (hábitat), ejercicio fiscal 2006, descritos a continuación:

No. de licitación	Partida	Cantidad	Descripción y tiempo de entrega	Costo y fecha límite para adquirir bases	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas
Lpn-me-r20 ef2006/08/2006 Adquisición servicio de diseño y fabricación de prótesis segunda convocatoria	Unica	1	Diseño y fabricación de prótesis diversas extremidades tiempo de entrega a más tardar el día 30 de noviembre de 2006	\$1,600.00 Del 31 de octubre 6 de noviembre de 2006 Subdirección de Recursos Materiales	13 de noviembre de 2006- 11:30 horas Salón Morelos

Los interesados para adquirir las bases de la licitación deberán:

1. Presentarse en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicadas en planta baja, del edificio de Palacio Municipal, ubicado en avenida Juárez sin número, colonia San Cristóbal Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, debiendo acreditar el nombre de la empresa mostrando copia simple del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, cuando se trate de persona moral, o copia simple del acta de nacimiento, si se trata de persona física. Asimismo, el objeto social debe corresponder al giro motivo de la licitación.
2. O bien para su consulta se puede utilizar la página de Internet: www.ecatepec.gob.mx.
3. El pago de cada juego de bases deberá realizarse, previo llenado del formato que le será entregado en la Subdirección de recursos materiales, dependiente de la dirección de administración, el cual deberá realizarse en efectivo, en cheque certificado o de caja, en tal caso, a nombre del Municipio de Ecatepec de Morelos, en horario de 9:00 a 15:00 horas, en las cajas de la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su compra.
4. El juego de bases lo entregará la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección de Administración, siempre y cuando el solicitante entregue copia simple del recibo por el pago efectuado y sellado por la tesorería municipal.
5. El lugar de entrega de los bienes, el plazo de entrega y las condiciones de pago, se realizarán conforme a las bases de la licitación correspondiente.
6. No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
7. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
8. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las promociones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
9. Todos los bienes a se entregarán en el almacén municipal Centro Cívico, ubicado en avenida Insurgentes sin número, colonia San Cristóbal Centro, en un horario 9:00 a 16:00 horas.
10. La junta de aclaraciones se realizará el día 7 de noviembre de 2006 a las 11:30 horas en el salón Morelos.

ECATEPEC DE MORELOS, EDO. DE MEX., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

PRESIDENTE DE COMITE
ING. RAUL ANGEL OTERO DIAZ
RUBRICA.

(R.- 239487)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECAMAC
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cómputo, equipo de laboratorio, vales de despensa y vales de gasolina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29012002-006-06	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	7/11/2006	8/11/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2006 10:00 horas	14/11/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora personal	68	Pieza
2	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)	1	Pieza
3	I060200000	Máquina de electroerosión	1	Pieza
4	I060400000	Kit de biotecnología	1	Kit
5	I060400000	Kit entrenador en electroneumática	1	Kit

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Rosalba García Uribe, con cargo de Directora de Administración y Finanzas, el día 22 de octubre de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 37.5 carretera federal México-Pachuca sin número, colonia Sierra Hermosa, código postal 55740, Tecámac, México, teléfono 59 38 84 22, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Rectoría, edificio de biblioteca, ubicada en el kilómetro 37.5 carretera federal México-Pachuca sin número, colonia Sierra Hermosa, código postal 55740, Tecámac, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Rectoría, edificio de biblioteca, kilómetro 37.5 carretera federal México-Pachuca sin número, colonia Sierra Hermosa, código postal 55740, Tecámac, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de noviembre de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de Rectoría, edificio de biblioteca, kilómetro 37.5 carretera federal México-Pachuca sin número, colonia Sierra Hermosa, código postal 55740, Tecámac, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacén de recursos materiales, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.

- Plazo de entrega: 30 días.
- El pago se realizará: 45 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29012002-007-06	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	7/11/2006	8/11/2006 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2006 15:00 horas	14/11/2006 15:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Lote
2	C810000000	Servicios	1	Lote

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Rosalba García Uribe, con cargo de Directora de Administración y Finanzas, el día 22 de octubre de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 37.5 carretera federal México-Pachuca sin número, colonia Sierra Hermosa, código postal 55740, Tecámac, México, teléfono 59 38 84 22, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2006 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de Rectoría, edificio de biblioteca, ubicada en kilómetro 37.5 carretera federal México-Pachuca sin número, colonia Sierra Hermosa, código postal 55740, Tecámac, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2006 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de Rectoría, edificio de biblioteca, kilómetro 37.5 carretera federal México-Pachuca sin número, colonia Sierra Hermosa, código postal 55740, Tecámac, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de noviembre de 2006 a las 15:01 horas, en la sala de juntas de Rectoría, edificio de biblioteca, kilómetro 37.5 carretera federal México-Pachuca sin número, colonia Sierra Hermosa, código postal 55740, Tecámac, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: oficinas del Departamento de Recursos Materiales, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: mensual y quincenal.
- El pago se realizará: mensual.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TECAMAC, EDO. DE MEX., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. ROSALBA GARCIA URIBE
 RUBRICA.

(R.- 239573)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE OAXACA
 DIRECCION DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, para la construcción de edificios educativos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
49115005-002-06	\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,850.00	9/11/2006	7/11/2006 14:00 horas	7/11/2006 12:00 horas	15/11/06 10:00 horas	15/11/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	CBTA. No. 37, San Pedro Pochutla, San Pedro Pochutla, Oax.; construcción de: impermeabilización, techumbre, cancelería, barda perimetral, mantenimiento de instalaciones eléctricas y obra exterior.	27/11/2006	120	\$750,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
49115005-003-06	\$2,800.00 Costo en compraNET: \$2,750.00	9/11/2006	7/11/2006 14:00 horas	7/11/2006 12:00 horas	15/11/06 11:00 horas	15/11/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1010306	CBTF No. 03. Sn Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.; construcción de: impermeabilización, techumbre, cancelaría, pintura, barda perimetral, mantenimiento de instalaciones eléctricas y obra exterior	27/11/2006	120	\$1'150,000.00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Fray Toribio de Benavente sin número, colonia Reforma, Centro, Oax., código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01-951-51-50-779, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del CAPCE de Oaxaca, en la caja general, ubicada en Fray Toribio de Benavente sin número, colonia Reforma, Centro, Oax. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo total de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar mediante carátulas de contratos, curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente y mediante última declaración fiscal anual 2005 o, en su caso, según régimen, balance general auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior (2005) presentando documentos de acreditación del auditor.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado legal o administrador.
 2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones o, en su caso, acta de nacimiento según su naturaleza jurídica.
 3. Identificación oficial del administrador de la persona moral o persona física y, en su caso, del apoderado legal acreditado con el poder notarial correspondiente, quien cuenta con las facultades legales para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. En caso de asociaciones adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el CAPCE del Estado de Oaxaca.
 4. Última declaración fiscal anual 2005 o, en su caso, según régimen, balance general auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior (2005) para acreditar el capital contable requerido.
 5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir la verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad que no realizará ningún tipo de subcontratación.
 7. Registros: RFC, IMSS, INFONAVIT.
 8. Relación de maquinaria y equipo propio.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. El contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes se adjudicará la obra en igualdad de condiciones a las empresas que tengan en su planta laboral 5% de personas con discapacidad.

- * Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado ejecutado, conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CAPCE DEL ESTADO DE OAXACA
ARQ. RAUL CORZO LLAGUNO
RUBRICA.

(R.- 239524)

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ, OAXACA

VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA SALAS DE COMPUTO Y CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE UN NIVEL PARA LABORATORIO DE ANALISIS AMBIENTAL CON SERVICIOS SANITARIOS Y CASETA DE GASES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
29100001-002-06	\$1,600.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	6/11/2006	6/11/2006 12:00 HORAS	6/11/2006 10:00 HORAS	13/11/2006 11:00 HORAS	13/11/2006 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010102	CONSTRUCCION DE EDIFICIO	22/11/2006	60	\$600,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
29100001-003-06	\$2,400.00 COSTO EN compraNET: \$2,200.00	7/11/2006	7/11/2006 12:00 HORAS	7/11/2006 10:00 HORAS	14/11/2006 11:00 HORAS	14/11/2006 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010102	CONSTRUCCION DE EDIFICIO	22/11/2006	90	\$1'500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA UNIVERSIDAD SIN NUMERO, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 68725, IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA, TELEFONO 01 9515536362, EXTENSIONES 400 Y 301, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 19:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ O DEPOSITO BANCARIO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO LOS DIAS SEÑALADOS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACION EN LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD SIN NUMERO, SIN COLONIA CODIGO POSTAL 68725, IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EN LOS DIAS INDICADOS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACION, AVENIDA UNIVERSIDAD SIN NUMERO, SIN COLONIA CODIGO POSTAL 68725, IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA LOS DIAS MENCIONADOS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACION, AVENIDA UNIVERSIDAD SIN NUMERO, SIN COLONIA CODIGO POSTAL 68725, IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE EFECTUARA LOS DIAS SEÑALADOS EN CADA LICITACION, EN LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ, AVENIDA UNIVERSIDAD SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 68725, IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA.
- UBICACION DE LAS OBRAS: AVENIDA UNIVERSIDAD SIN NUMERO, IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 15%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 15%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LO SOLICITADO EN PARRAFOS SUBSECUENTES EN EL PUNTO 6 DE LOS REQUISITOS GENERALES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: NOVENTA MINUTOS ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LOS LICITANTES PARA SU REGISTRO DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y UNA COPIA FOTOSTATICA SIMPLE:
 - 1.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES.
 - 2.- RECIBO ORIGINAL DE PAGO DE BASES DE LICITACION.
 - 3.- IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA. VER FRACCION IV DEL PUNTO 2 DE LAS BASES DE LICITACION.
 - 4.- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL LICITANTE QUE FIRME LA PROPUESTA.
 - 5.- DECLARACION FISCAL Y ESTADOS FINANCIEROS DE 2005 PREFERENTEMENTE AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE CON REGISTRO SHCP PRESENTANDO COPIA DEL REGISTRO Y CEDULA PROFESIONAL Y DECLARACIONES PROVISIONALES DEL EJERCICIO 2006, ASI COMO ESTADOS FINANCIEROS ENERO-SEPTIEMBRE DE 2006, CON LO QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
 - 6.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ ANALIZARA COMPARATIVAMENTE SOLO LAS PROPOSICIONES QUE NO FUERON DESECHADAS Y FORMULARA UN DICTAMEN QUE FUNDAMENTE EL FALLO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA DE BASE PARA ADJUDICAR EL CONTRATO A LA PERSONA QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, QUE

GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO Y ACEPTABLE PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ. REMITIRSE AL PUNTO 5.2 DE LAS BASES DE LICITACION.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: 30% DE ANTICIPO DE LO CONTRATADO, PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR Y SERA PAGADO EN UNA EXHIBICION, Y EL RESTO SOBRE ESTIMACIONES PRESENTADAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

IXTLAN DE JUAREZ, OAX., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
VICE-RECTORA DE ADMINISTRACION
L.C.P. CONCEPCION NORMA LILIA DIAZ ALTAMIRANO
RUBRICA.

(R.- 239603)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN QUERETARO

GERENCIA ADMINISTRATIVA CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra de infraestructura educativa en los municipios de San Juan del Río y Querétaro, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
51104001-014-06	8/11/2006	8/11/2006 9:00 horas	7/11/2006 9:00 horas	15/11/2006 9:00 horas	\$1'500,000.00
51104001-015-06	8/11/2006	8/11/2006 11:00 horas	7/11/2006 9:00 horas	15/11/2006 11:00 horas	\$142,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 31 de octubre al 8 de noviembre de 2006 en Internet: <http://compranet.gob.mx> con un costo de \$800.00 o bien en Guatemala número 2-A, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Querétaro, Qro., teléfono (01442) 216-1276 y 216-2665 con un costo de \$850.00, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en Guatemala número 2-A, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Querétaro, Qro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General, Guatemala número 2-A, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Querétaro, Qro.
- Para la visita al lugar de los trabajos: se llevará el punto de reunión es, en las oficinas del CAPCEQ, ubicadas en Guatemala número 2-A, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Querétaro, Qro.
- Ubicación de la obra: CBTIS número 145, San Juan del Río, Qro.
- Fecha de inicio de las obras: 4 de diciembre de 2006.
- Plazo de ejecución: 61 días naturales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Infraestructura educativa y edificación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Los establecidos en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Se evaluará que cada una de las propuestas reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: en moneda nacional, en un plazo no mayor a 20 días, contados a partir de la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. ALBERTO LICINIO RAMIREZ LEON

RUBRICA.

(R.- 239533)

SERVICIOS DE SALUD DE YUCATAN
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Sistema de Administración, almacenamiento, distribución y Procesamiento Digital de Imágenes (PACS-RIS), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60001004-015-06	\$1,066.00 Costo en compraNET: \$969.00	15/11/2006	13/11/2006 10:00 horas	22/11/2006 10:00 horas	22/11/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Sistema de Administración, almacenamiento, distribución y Procesamiento Digital de Imágenes (PACS-RIS)	1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico norte entre avenida de Industrias no contaminantes y carretera a Progreso número 21073, colonia Tablaje Catastral 21073, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfonos (01999) 9110282, 9110284, 9110285 y 9110285, los días del 31 de octubre al 15 de noviembre; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante formato SAT-16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas en el aula de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en Periférico Norte entre avenida de Industrias No Contaminantes y carretera a Progreso número 21073, colonia Tablaje catastral 21073, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en el aula de la Subdirección de Recursos Materiales
- Periférico Norte entre avenida de Industrias no contaminantes y carretera a Progreso número 21073, colonia Tablaje catastral 21073, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de noviembre de 2006 a las 10:01 horas, en el aula de la Subdirección de Recursos Materiales, Periférico Norte entre avenida de Industrias no Contaminantes y carretera a Progreso número 21073, colonia Tablaje Catastral 21073, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén del hospital Regional de Alta Especialidad, ubicado en Avenida de las Haciendas por Periférico kilómetro 8.5, Tablaje 16,428-A, Mérida, Yuc. del listado de bienes, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 120 días naturales contados a partir de la fecha del Fallo.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- De conformidad a lo establecido en Bases.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MERIDA, YUC., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
 SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATAN
DR. JORGE LUIS SOSA MUÑOZ
 RUBRICA.

(R.- 239528)

H. AYUNTAMIENTO DE MERIDA, YUCATAN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, CON BASE EN EL ACUERDO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA HABITAT PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 17 DE FEBRERO DE 2006, MEDIANTE OFICIOS DE AUTORIZACION NUMERO SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/002/06, SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/004/06, EL H. AYUNTAMIENTO DE MERIDA A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS A BASE DE PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO JOSE ENRIQUE COLLADO SOBERANIS, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2006.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

NUMERO DE LICITACION 60301001-045-06

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00		6/11/2006	3/11/2006 10:00 HORAS	3/11/2006 9:00 HORAS	10/11/2006 9:00 HORAS		10/11/2006 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DEL CENTRO DE LA CIUDAD UBICADO EN DIVERSAS CALLES DEL CENTRO, No. OBRA 310503EU054, ZAP SP, OFICIO DE AUTORIZACION SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/002/06, FECHA OFICIO DE AUTORIZACION 22 DE MARZO DE 2006, OFICIO APROBACION HABITAT 151.760.697 APH: 028, FECHA OFICIO APROBACION HABITAT 18 DE OCTUBRE DE 2006, No. EXPEDIENTE PH/31/3/EU/0550				14/11/2006	42	\$1'500,000.00

NUMERO DE LICITACION 60301001-046-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	6/11/2006	3/11/2006 11:00 HORAS	3/11/2006 10:00 HORAS	10/11/2006 10:00 HORAS	10/11/2006 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE RED ELECTRICA SUBTERRANEA UBICADO EN LA CALLE 65 X 56 (ALEDAÑAS AL EDIFICIO DE CORREOS), CENTRO, No. OBRA 310503EU054, ZAP SP, OFICIO DE AUTORIZACION SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/002/06, FECHA OFICIO DE AUTORIZACION 22 DE MARZO DE 2006, OFICIO APROBACION HABITAT 151.760.687 APH: 027, FECHA OFICIO APROBACION HABITAT 17 DE OCTUBRE DE 2006, No. EXPEDIENTE PH/31/3/MB/0549			14/11/2006	42	\$750,000.00

NUMERO DE LICITACION 60301001-047-06

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00		6/11/2006	3/11/2006 12:00 HORAS	3/11/2006 11:00 HORAS	10/11/2006 11:00 HORAS		10/11/2006 11:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE DIVERSAS CALLES UBICADAS EN LA COLONIA PLAN DE AYALA SUR. OFICIO DE AUTORIZACION No.: SDUOT/UPAPU//HABITAT/31/A/S/004/06, SDUOT/UPAPU//HABITAT/31/A/S/002/06, No. OBRA: 310503MB045, 310503MB046, ZAP: 31007, OFICIO APROBHABITAT: 151.760.569 APH: 025, 151.760.697 APH: 028, FECHA OFICIO APROBHABITAT: 15-SEP.-2006, 18-OCTUBRE-2006, No. EXPEDIENTE: PH/31/3/MB/0538, PH/31/3/MB/0551				14/11/2006	42	\$750,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CALLE 67 CON AVENIDA MERIDA 2000 (CALLE 128) NUMERO 291, COLONIA FRACCIONAMIENTO YUCALPETEN, CODIGO POSTAL 97238, MERIDA, YUCATAN, TELEFONO 942-00-10, EXTENSION 81334, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, EN CUALQUIER INSTITUCION BANCARIA MEDIANTE FORMATO SAT16. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, UBICADO EN CALLE 67 CON AVENIDA MERIDA 2000 (CALLE 128) NUMERO 291, COLONIA FRACCIONAMIENTO YUCALPETEN, CODIGO POSTAL 97238, MERIDA, YUCATAN.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, CALLE 67 CON AVENIDA MERIDA 2000 (CALLE 128) NUMERO 291, COLONIA FRACCIONAMIENTO YUCALPETEN, CODIGO POSTAL 97238, MERIDA, YUCATAN.
- SE PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION, COMO OBSERVADOR, SIN COMPRA DE BASES, PREVIO REGISTRO.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, CODIGO POSTAL 97238, MERIDA, YUCATAN.
- UBICACION DE LA OBRA: EN DIVERSOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE MERIDA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: **A)** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TECNICA DEL INTERESADO Y SU EXPERIENCIA PREVIA EN OBRAS SIMILARES, CURRICULO VITAE FIRMADO EN TODAS SUS HOJAS, CEDULA DEL TECNICO RESPONSABLE.
B) DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (ESTADOS FINANCIEROS CON ANEXOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005), CEDULA DEL CONTADOR PUBLICO RESPONSABLE.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SI SE TRATA DE PERSONAS MORALES, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA, EN SU CASO, COPIA CERTIFICADA DE LA(S) MODIFICACIONES(S) Y PODER NOTARIAL CON DATOS DE INSCRIPCION EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO SECCION COMERCIO, DEL REPRESENTANTE CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA. EN CASO DE PERSONAS FISICAS PRESENTAR COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO Y COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MERIDA, EFECTUARA UN ANALISIS DETALLADO DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO Y ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS QUE REUNAN LAS CONDICIONES LEGALES Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEL CUAL EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA DE FUNDAMENTO PARA EL FALLO, Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION. SI RESULTASE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SE REALIZARA A TRAVES DE ESTIMACIONES NO MAYORES DE UN MES, DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y SE PAGARAN UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU TRAMITE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL COSTO TOTAL DE LOS TRABAJOS SERA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA HABITAT.
- ESTE PROGRAMA ES DE CARACTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.
- ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL.

MERIDA, YUC., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. MANUEL JESUS FUENTES ALCOCER
RUBRICA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C. LEANDRO MARTINEZ GARCIA
RUBRICA.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
ING. JOSE ENRIQUE COLLADO SOBERANIS
RUBRICA.

(R.- 239525)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA No. 013

En observación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 29

y 30, con cargo al Programa de Devolución de Derechos por Extracción, Uso y Aprovechamiento de Aguas Nacionales (PRODDER) para el ejercicio fiscal 2006, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán (J.A.P.A.Y.) convoca a todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana que cuenten con la capacidad técnica, legal y financiera a participar en las licitaciones públicas para la contratación de bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Costo de las bases
60105001-040-06	8 de noviembre de 2006 a las 14:00 horas	8 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas	14 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas	\$2,000.00 compraNET: \$1,950.00

Descripción general de los bienes		Cantidad	Unidad	Fechas de entrega de los bienes
Partida uno	Suministro de medidores para agua potable de ¾"	2,100	Pieza	Única entrega: 30 de noviembre de 2006
Partida dos	Suministro de válvulas limitadoras de flujo de ½"	4,000	Pieza	Inicio: 22-Nov.-2006 Término: 22-Dic.-2006

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Costo de las bases
60105001-041-06	8 de noviembre de 2006 a las 14:00 horas	8 de noviembre de 2006 a las 13:00 horas	14 de noviembre de 2006 a las 13:00 horas	\$2,000.00 compraNET: \$1,950.00

Descripción general de los bienes		Cantidad	Unidad	Fechas de entrega de los bienes
Partida uno	Llave de globo de ½" de bronce con rosca	4,800	Pieza	Inicio: 22-Nov.-2006 Término: 22-Dic.-2006
Partida dos	Tubería de poliducto de ¾" RD-9 (interior ½")	12,300	Metro	Inicio: 22-Nov.-2006 Término: 22-Dic.-2006
Partida tres	Adaptador de compresión de 13 mm (1/2") a 20 mm PVC	6,600	Pieza	Inicio: 22-Nov.-2006 Término: 22-Dic.-2006
El total de partidas de esta licitación es de treinta y tres				

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Gerencia de Finanzas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en Calle 60 número 526 entre 65 y 67 Centro, con número telefónico 930-34-50, extensiones 25007 y 25021 y fax número 25034, de lunes a viernes, en el horario de 8:30 a 14:00 horas, o bien, en Internet en la dirección: <http://compranet.gob.mx/>
- La forma de pago será: efectivo o mediante cheque certificado a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán y deberá ser pagado en las cajas de la J.A.P.A.Y., ubicadas en Calle 60 número 526 entre 65 y 67 Centro. En compraNET, mediante los recibos que genere el sistema. Este pago no es reembolsable.
- Las juntas de aclaraciones se efectuarán en las oficinas del Departamento de Proveeduría de la J.A.P.A.Y., sita en la Calle 6 número 311 entre 75 y 79, colonia Morelos Oriente, con número telefónico 930-34-50, extensiones 25007 y 25349, en el horario y fecha señalados para cada licitación.
- La presentación de las proposiciones y la apertura para cada licitación se efectuarán en el horario y fecha señalados; en las oficinas del Departamento de Proveeduría de la J.A.P.A.Y. con domicilio antes mencionado.
- No serán aceptadas propuestas presentadas a través de medios remotos de comunicación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- La asignación de bienes se realizará por partida para ambas licitaciones.

- La forma de pago será contra-entrega de los bienes recepcionados a entera satisfacción de la J.A.P.A.Y. conforme al cumplimiento de entrega de los bienes respecto al programa de suministros establecido y a las condiciones plasmadas en el contrato. No se otorgarán anticipos.
- Los interesados deberán presentar la documentación que se solicita en las bases de cada licitación, en sobre debidamente cerrado, identificable con el número de la licitación, el nombre de la empresa y la descripción de la licitación respectiva.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- El lugar para la entrega de los bienes será libre a bordo (L.A.B.) en el almacén general de la J.A.P.A.Y., ubicado en la Calle 6 número 311 x 75 y 79, colonia Morelos Oriente, Mérida, Yucatán, de acuerdo al calendario de suministro de los bienes.
- La J.A.P.A.Y., con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso, adjudicará el contrato al licitante que dentro de los proponentes reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos de los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante las autoridades competentes.

MERIDA, YUC., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

ING. CESAR JOSE BOJORQUEZ ZAPATA

RUBRICA.

(R.- 239529)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 01

La Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, acatando lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a las personas físicas y morales que posean los recursos técnicos, económicos y demás necesarios para la adjudicación de los contratos de servicios a precio fijo y tiempo determinado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y aperturas	Vigencia del servicio
29050001-001-06	\$1,799.00 Costo en compraNET: \$1,635.00	14/11/2006	9/11/2006 10:00 horas	21/11/2006 10:00 horas	3 de enero al 31 de diciembre de 2007

Partida	Descripción general del servicio	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de limpieza y desinfección para la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora	30	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y aperturas	Vigencia del servicio

29050001-002-06	\$1,799.00 Costo en compraNET: \$1,635.00	14/11/2006	9/11/2006 13:00 horas	21/11/2006 12:00 horas	3 de enero al 31 de diciembre de 2007

Partida	Descripción general del servicio	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de seguridad y vigilancia para la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora	13	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y aperturas	Vigencia del servicio
29050001-003-06	\$1,799.00 Costo en compraNET: \$1,635.00	14/11/2006	9/11/2006 15:00 horas	21/11/2006 15:00 horas	3 de enero al 31 de diciembre de 2007

Partida	Descripción general del servicio	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de transporte nocturno para la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora	6	Ruta

Las especificaciones se describen en las bases de licitación.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, ubicada en Boulevard de los Seris Final Sur sin número, Parque Industrial, teléfonos 01(662) 251-11-00 al 04, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, mediante el pago correspondiente en efectivo, cheque a favor de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas del edificio "B" de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, ubicada en Boulevard de los Seris Final Sur sin número, del Parque Industrial de esta ciudad.
- Recursos federales, dentro del irreductible del presupuesto para el año 2007.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: el monto contratado se pagará mensualmente y contra la presentación de la factura por el importe del contrato a satisfacción de "La Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora", una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por "la Dirección de Administración y Finanzas, dicho pago no deberá exceder de los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de recibir la factura respectiva.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar del servicio será en la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, ubicada en Boulevard de los Seris Final Sur sin número, del Parque Industrial de esta ciudad.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentran en el supuesto del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

RECTOR
ING. MIGUEL ANGEL SALAZAR CANDIA
RUBRICA.

(R.- 239477)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

COMISION ESTATAL DEL AGUA LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA No. 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 55127001-012-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
En convocante: \$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	3 de noviembre de 2006	3 de noviembre de 2006 15:00 horas	3 de noviembre de 2006 9:00 horas	9 de noviembre de 2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000000	Construcción de línea de conducción de 24" de San José a Guaymas Norte en la localidad de Guaymas, Municipio de Guaymas, en el Estado de Sonora	17 de noviembre de 2006	45 días naturales	\$750,000.00

- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de esta licitación, se cuenta con recursos autorizados en el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) ejercicio 2006 en el Estado de Sonora de acuerdo al anexo de ejecución y anexo técnico del anexo de ejecución, de fecha 12 de julio de 2006.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en Marsella número 80 entre Manuel Z. Cubillas y Michel, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Estatal del Agua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua ubicadas en Ocampo número 49, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se llevarán a cabo en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en Marsella número 80 entre Manuel Z. Cubillas y Michel, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.
- La visita al sitio de la obra: construcción de línea de conducción de 24" de San José a Guaymas Norte en la localidad de Guaymas, Municipio de Guaymas, en el Estado de Sonora, se efectuará partiendo de la las oficinas de la Coapaes-Unidad Guaymas, Municipio de Guaymas, Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar documentación comprobable y que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la presente convocatoria, mediante curriculum de la empresa y del personal técnico y administrativo que intervendrá en la obra con experiencia mínima de tres años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Recibo de pago de las bases de licitación.
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24 fracción I del Reglamento de la Ley).
 - 3.- Escrito mediante el cual declare “bajo protesta de decir verdad” que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (artículo 24 fracción II del Reglamento de la Ley).
 - 4.- Escrito mediante el cual declare “bajo protesta de decir verdad” que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Balance general auditado de la empresa al 30 de junio de 2006 o posterior, y/o declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2005, con el que se acredite el capital contable requerido (artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley).
 - 6.- Acreditación del licitante:
 - En el caso de personas físicas:
 - Identificación oficial vigente con fotografía (artículo 24 fracción IV del Reglamento de la Ley).
 - En el caso de personas morales:
 - Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La licitación número 55127001-012-06 se llevará a cabo con reducción de plazos de acuerdo a la autorización escrita del Vocal Ejecutivo de esta entidad, mediante oficio número CEA-736-06, de fecha 23 de octubre de 2006.

HERMOSILLO, SON., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA
ING. RENATO ULLOA VALDEZ
 RUBRICA.

(R.- 239478)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública internacional para la adquisición de equipo de laboratorio para las unidades académicas Navojoa y Hermosillo del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
55103001-011-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	16/11/2006	15/11/2006 10:00 horas	21/11/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600190	Sistema óptico	1	Sistema
2	I060600000	Sistema de filtración	1	Sistema
3	I060600000	Escalímetro	1	Pieza
4	I060200000	Centrífuga	1	Pieza
5	I060200000	Microscopio digital	1	Pieza

- La presente licitación, no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Rosales número 189, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01(662) 2-17-11-59 y 2-17-11-52, los días lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de propuestas se llevarán a la hora y fecha señalada en el recuadro en: la sala de juntas "B" de las oficinas Administrativas de Dirección General, del "CESUES", ubicada en calle Rosales número 189, colonia Centro, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones y realizarse el pago (es) será(n): moneda nacional, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades académicas, del "CESUES", según partida adjudicada, en horario de lunes a viernes, en días hábiles, de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: de 30 días naturales para la entrega del equipo, iniciados a partir de la fecha de la firma de contrato respectivo.
- La forma de pago será en pagos fijos, por entregas de partidas completas de bienes que realice el proveedor en los domicilios señalados en el punto B, "programa de entrega" de las bases de licitación, previa revisión de la entrega de los equipos a satisfacción del área solicitante, presentando el proveedor factura y fianza

correspondiente en las oficinas administrativas de Dirección General, ubicadas en Rosales número 189, colonia Centro, Hermosillo, Sonora. Dichos pagos se realizarán dentro de los 20 días naturales contados a partir de que el proveedor entregue las facturas.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones, utilizando documentos impresos o por medios remotos de comunicación electrónica, a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales denominado compraNET.
- Cualquier persona (física o moral) podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El proveedor será responsable de entregar los bienes en el territorio nacional y de efectuar los trámites de importación y de pagar los Impuestos y derechos que se generen.
- A los licitantes que hayan realizado el pago de bases de la licitación número 55103001-009-06, misma que fue cancelada, se les hará válido para participar en la presente licitación.

HERMOSILLO, SON., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
 REPRESENTANTE LEGAL
LIC. SARA BLANCO MORENO
 RUBRICA.

(R.- 239496)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NAVOJOA, SONORA

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE INTRODUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN BOULEVARD RAFAEL J. ALMADA ENTRE BOULEVARD SOSA CHAVEZ Y BRISAS DEL VALLE, EN LA COLONIA BELTRONES DE NAVOJOA, MUNICIPIO DE NAVOJOA, EN EL ESTADO DE SONORA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
55311002-002-06	\$4,500.00 COSTO EN compraNET: \$4,000.00	9/11/2006	7/11/2006 9:00 HORAS	6/11/2006 9:00 HORAS	16/11/2006 9:00 HORAS	16/11/2006 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020602	CONSTRUCCION DE OBRA DE ALUMBRADO	27/11/2006	35	\$1'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PALACIO MUNICIPAL, NO REELECCION Y PLAZA 5 DE MAYO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85800, NAVOJOA, SONORA, TELEFONO (642) 422-52-37, EXTENSION 123, LOS DIAS HABILES A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2006, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, RECIBO DE PAGO EN CONVOCANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, UBICADAS EN BOULEVARD NO REELECCION Y PLAZA 5 DE MAYO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85800, NAVOJOA, SONORA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL SALON DE PRESIDENTES, BOULEVARD NO REELECCION Y PLAZA 5 DE MAYO, PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85800, NAVOJOA, SONORA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL SALON DE PRESIDENTES, BOULEVARD NO REELECCION Y PLAZA 5 DE MAYO, PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85800, NAVOJOA, SONORA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL CRUCERO DE BOULEVARD RAFAEL J. ALMADA Y BOULEVARD SOSA CHAVEZ Y EL PUNTO DE PARTIDA SERA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, SITAS BOULEVARD NO REELECCION Y PLAZA 5 DE MAYO, PALACIO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE NAVOJOA, EN EL ESTADO DE SONORA, CODIGO POSTAL 85800, NAVOJOA, SONORA.
- UBICACION DE LA OBRA: EN BOULEVARD RAFAEL J. ALMADA ENTRE BOULEVARD SOSA CHAVEZ Y BRISAS DEL VALLE, EN LA COLONIA BELTRONES DE NAVOJOA, MUNICIPIO DE NAVOJOA, EN EL ESTADO DE SONORA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DE ESTA CONVOCATORIA, ACREDITANDOLO MEDIANTE LA PRESENTACION DEL HISTORIAL DE LA EMPRESA, ASI COMO CURRICULUM DE SU PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
 - 2.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 3.- DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO 2005, O AL MENOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DE \$1'000,000.00 (SON: UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.). ADICIONALMENTE, DEBERA ACREDITAR CAPITAL CONTABLE DISPONIBLE NO COMPROMETIDO EN OTRAS OBRAS Y/O CONTRATOS EN VIGOR.
 - 4.- ACREDITACION DEL LICITANTE:
 - EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS:
 - IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
 - EN EL CASO DE PERSONAS MORALES:
 - ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

- -DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL RFC, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
- -DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES EXIGIDAS, LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CONTRA PRESENTACION DE ESTIMACIONES DEBIDAMENTE AUTORIZADAS, LAS CUALES SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACION DE LA MISMA POR LA SUPERVISION DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

NAVOJOA, SON., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
PRESIDENTE MUNICIPAL
PROF. ONESIMO MARISCALES DELGADILLO
RUBRICA.

(R.- 239481)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NAVOJOA, SONORA

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición para equipamiento de la unidad básica de rehabilitación, ubicada en la colonia Centro de Navojoa, Municipio de Navojoa, en el Estado de Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
55311002-003-06	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	9/11/2006	7/11/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/11/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	1	Pieza
2	1090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	1	Pieza
3	1090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	1	Pieza
4	1090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	1	Pieza
5	1090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Palacio Municipal, No Reección y Plaza 5 de Mayo sin número, colonia Centro, código postal 85800, Navojoa, Sonora, teléfono (642) 422-52-37, extensión 123, los días hábiles, a partir de esta fecha y hasta el día 9 de noviembre de 2006, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, recibo de pago en convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2006 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología, ubicadas en bulevar No Reección y Plaza 5 de Mayo sin número, colonia Centro, código postal 85800, Navojoa, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 16 de noviembre de 2006 a las 11:00 horas, en el salón de presidentes, bulevar No Reección y Plaza 5 de Mayo, Palacio Municipal, sin número, colonia Centro, código postal 85800, Navojoa, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de noviembre de 2006 a las 11:00 horas, en el salón de Presidentes, bulevar No Reección y Plaza 5 de Mayo, Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 85800, Navojoa, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en la unidad básica de rehabilitación ubicada en avenida Allende y C. Talamante en la colonia Centro de Navojoa, Municipio de Navojoa, Sonora, los días: hábiles, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 35 días naturales a partir del 27 de noviembre de 2006 inclusive.
- El pago se realizará: en un plazo no mayor de 20 días naturales, una vez aceptada la mercancía y las estimaciones y/o facturas a entera satisfacción del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NAVOJOA, SON., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. ONESIMO MARISCALES DELGADILLO

RUBRICA.

(R.- 239479)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE SONORA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL 55128001-003-06
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Mtro. Víctor Mario Gamiño Casillas, con cargo de Director General el día 16 de octubre de 2006.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	6/11/2006	6/11/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/11/2006 12:00 horas	9/11/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1180000000	Equipo de cómputo	280	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Matamoros y bulevar Luis Encinas número 101, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono 662-2138371, los días 31 de octubre al día 6 de noviembre de 2006, con el siguiente horario: de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida, a nombre de Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, ubicado en Matamoros y bulevar Luis Encinas número 101, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 9 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, Matamoros y bulevar Luis Encinas número 101, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, Matamoros y bulevar Luis Encinas número 101, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: oficinas de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, ubicada en Matamoros y bulevar Luis Encinas 101, colonia Centro, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales.
- El pago se realizará: 20 (veinte) días naturales, contados a partir de recibir la factura respectiva, el pago se efectuará en moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL
MTRO. VICTOR MARIO GAMIÑO CASILLAS
RUBRICA.

(R.- 239480)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Dra. Hilda Santos Padrón, con cargo de Secretaria de Salud el día 13 de octubre de 2006.

Licitación pública internacional 56001001-036-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$800.00 Costo en compraNET: \$500.00	10/11/2006	10/11/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2006 9:00 horas	17/11/2006 9:00 horas
Descripción			Cantidad	Unidad de medida	
Aparatos y equipo médico quirúrgico			74	Equipo	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfono (993) 316-34-80, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las cajas de la Secretaría de Finanzas, previo oficio expedido por el Departamento de Adquisiciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en sala de juntas de la Secretaría de Salud, ubicada en Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en sala de juntas de la Secretaría de Salud, Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en sala de juntas de la Secretaría de Salud, Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén de inventarios de la Secretaría de Salud, ubicado en avenida Acero esquina Plomo, Ciudad Industrial, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días a partir de la fecha de fallo económico.
- El pago se realizará: 30 días a partir de la entrega total de los bienes a satisfacción de la Secretaría.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA

L.E. RODOLFO CASTILLO GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 239514)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE
CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN TABASCO
CONVOCATORIA 036

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipamiento para talleres de cómputo, aulas, bibliotecas, Etc. (por segunda ocasión) con recursos del Programa Fondos Proporcionales 2005 (pesos a peso), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación: 56100001-118-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,850.00	7/11/2006	9/11/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2006 10:00 horas	15/11/2006 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora Pentium IV		159	Equipo
2	I150400000	Equipo de sonido		2	Equipo
3	I150400000	Retroproyector de acetatos		2	Equipo
4	I450400000	Escritorio de un pedestal		6	Equipo
5	I450400000	Escritorio secretarial		4	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono 01 (993) 3 58 00 60, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante depósito bancario a la cuenta 4025936006 del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, ubicada en: boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 15 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de noviembre de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del CAPECE, ubicado en boulevard del Centro número 302, Fraccionamiento Electricistas, ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco con los teléfonos 01 (993) 358 00 60, extensión 144, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que firmen de recibido el pedido y contrato correspondiente.
- El pago se realizará: 15 (quince) días hábiles, después de presentada la factura con remisión sellada de recibido por el almacén del CAPECE, documentación que se deberá presentar en la Dirección Administrativa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá estar presente en los diferentes actos de la licitación cualquier persona en calidad de observadora, sin adquirir las bases, previo registro.

CENTRO, TAB., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL
ING. DARWIN CORTES ZURITA
RUBRICA.

(R.- 239486)

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS
LICITACION POR CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. MF-3X1/01/06
"CONVOCATORIA PUBLICA"

Convocatoria pública nacional No. MF-3X1/01/06	
En cumplimiento al Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidad de llevar a cabo las obras que se describen a continuación, para participar en el concurso para la adjudicación del contrato sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado de restauración segunda etapa del Templo de Nuestra Señora del Tránsito, en la ciudad de Fresnillo, Zac.	
Condiciones:	
No. de licitación:	MF-DE-3X1-CP/01/06
Ubicación de los trabajos:	Templo de Nuestra Señora del Tránsito
Descripción de los trabajos:	Restauración segunda etapa del Templo de Nuestra Señora del Tránsito
Venta de bases:	En la Unidad de Licitaciones de la Presidencia Municipal
Plazo de ejecución de los trabajos y fecha probable de inicio:	180 días naturales 22 de noviembre de 2006
Límite de inscripción:	9 de noviembre de 2006
Visita al lugar de los trabajos:	9 de noviembre 10:00 Hrs.
Junta de aclaraciones:	10 de noviembre 10:00 Hrs.
Presentación de propuestas y apertura:	16 de noviembre 10:00 Hrs.
Fecha de fallo:	21 de noviembre 10:00 Hrs.
Costo de las bases:	\$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/M.N.)
Forma de pago:	Estimaciones mensuales contra avance de obra
Origen de los fondos:	Programa 3x1 para migrantes
Capital contable requerido:	\$900,000.00

Convocatoria pública nacional No. MF-3X1/01/06	
En cumplimiento al Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidad de llevar a cabo las obras que se describen a continuación, para participar en el concurso para la adjudicación del contrato sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado de construcción de casa del pueblo (San Pedro y San Pablo) segunda etapa en Col. Lomas de Plateros de la ciudad de Fresnillo, Zac.	
Condiciones:	
No de licitación:	MF-DE-3X1-CP/02/06
Ubicación de los trabajos:	Lomas de Plateros
Descripción de los trabajos:	Construcción de casa del pueblo (San Pedro y San Pablo) segunda etapa
Venta de bases:	En la Unidad de Licitaciones de la Presidencia Municipal
Plazo de ejecución de los trabajos y fecha probable de inicio:	91 días naturales 22 de noviembre de 2006
Límite de inscripción:	9 de noviembre de 2006
Visita al lugar de los trabajos:	9 de noviembre 12:00 Hrs.
Junta de aclaraciones:	10 de noviembre 12:00 Hrs.
Presentación de propuestas y apertura:	16 de noviembre 12:00 Hrs.
Fecha de fallo:	21 de noviembre 11:00 Hrs.
Costo de las bases:	\$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/M.N.)
Forma de pago:	Estimaciones mensuales contra avance de obra
Origen de los fondos:	Programa 3x1 para migrantes
Capital contable requerido:	\$600,000.00

Convocatoria pública nacional No. MF-3X1/01/06	
En cumplimiento al Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidad de llevar a cabo las obras que se describen a continuación, para participar en el concurso para la adjudicación del contrato sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado de construcción de barda y pórtico para panteón municipal en la ciudad de Fresnillo, Zac.	
Condiciones:	
No. de licitación:	MF-DE-3X1-CP/03/06

Ubicación de los trabajos:	Panteón municipal "La Resurrección"
Descripción de los trabajos:	Construcción de barda y pórtico para panteón municipal
Venta de bases:	En la Unidad de Licitaciones de la Presidencia Municipal
Plazo de ejecución de los trabajos y fecha probable de inicio:	125 días naturales 22 de noviembre de 2006
Límite de inscripción:	9 de noviembre de 2006
Visita al lugar de los trabajos:	9 de noviembre 14:00 Hrs.
Junta de aclaraciones:	10 de noviembre 10:00 Hrs.
Presentación de propuestas y apertura:	16 de noviembre 10:00 Hrs.
Fecha de fallo:	21 de noviembre 12:00 Hrs.
Costo de las bases:	\$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/M.N.)
Forma de pago:	Estimaciones mensuales contra avance de obra
Origen de los fondos:	Programa 3x1 para migrantes
Capital contable requerido:	\$600,000.00

La fecha de inscripción será a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el día 9 de noviembre de 2006, en horario de 8:30 a 14:30 horas, en la Unidad de Licitaciones de Fresnillo, Zac., con domicilio en calle Juan de Tolosa número 100, colonia Centro, Fresnillo, Zac., código postal 99000, teléfono (01493) 93 2-33-45.

Requisitos que deberán cumplir los interesados para su registro y participación en esta licitación:

- 1.- Cubrir el costo de las bases, mismas que podrán ser consultadas y pagadas en la en la Unidad de Licitaciones de Fresnillo, Zac., con domicilio en calle Juan de Tolosa número 100, colonia Centro, Fresnillo, Zac., código postal 99000, teléfono (01493) 93 2-33-45.
- 2.- Presentar en la Unidad de Licitaciones a más tardar el día 9 de noviembre, en horario de 8:30 a 14:30 horas, la siguiente documentación:
 - Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones en su caso cuando se trate de personas morales o copia certificada del acta de nacimiento, cuando se trate de personas físicas y Registro Federal de Causantes en ambos casos y originales de toda la documentación solicitada para su cotejo.
 - Relación de contratos de obra en vigor, que tenga celebrados tanto con la Administración Pública, como con particulares, especificando el importe total contratado y el importe pendiente de ejercer por anualidades.
 - Comprobar que cuenta con el capital contable y/o capacidad financiera necesaria para la ejecución de los trabajos, presentando el acta certificada que permita constatar el monto del capital social y copia de los últimos estados financieros actualizados.
 - Curriculum de obras ejecutadas y montos que certifiquen su capacidad de ejecución.
 - Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y no poder presentar propuestas.
 - Registro del Padrón de Contratistas vigente, de la contraloría interna de Gobierno del Estado de Zacatecas o recibo de pago que se encuentra en trámite no mayor de 30 días naturales, después de su expedición, presentar original y fotocopia para su cotejo.
 - Copia de la declaración fiscal del ejercicio anterior de la SHCP y los estados financieros avalados por C.P. titulado, anexando copia de la cédula profesional del C.P.
- 3.- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- 4.- Se otorgará anticipo de 30% (treinta por ciento) el cual corresponde el 10% para inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales de instalación permanente.
- 5.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones, podrán ser negociadas.
- 6.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previo a su participación.

FRESNILLO, ZAC., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
LIC. JUAN GARCIA PAEZ
 RUBRICA.

CONTRALOR MUNICIPAL
PROF. MANUEL FLORES MEDINA
 RUBRICA.

(R.- 239469)

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE ZACATECAS

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reconstrucción de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Manuel Ambríz Medina, con cargo de Director General de la J.E.C.Z., el día 23 de octubre de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-033-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	6/11/2006 14:30 horas	9/11/2006 10:00 horas	7/11/2006 9:00 horas	14/11/2006 10:00 horas	14/11/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de carretera	23/11/2006	39	\$5'000,000.00

- Ubicación de la obra: Santa Juana-Tlalchichila.
- Tramo: del kilómetro 0+000 al 20+000 (tramos aislados).
- Municipio: Jalpa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en el kilómetro 0+000 del camino antes mencionado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en carretera Ramal a Cosío kilómetro 1 número, colonia Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es del Programa: Integración Regional (IR) con oficio de aprobación número PLA-AP/1197/06 de fecha 10 de octubre de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

61104001-034-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	6/11/2006 14:30 horas	9/11/2006 10:30 horas	7/11/2006 9:00 horas	14/11/2006 11:00 horas	14/11/2006 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de carretera			23/11/2006	39	\$2'000,000.00

- Ubicación de la obra: Toribio-E.C. Calera/Santiagoullo.
- Tramo: del kilómetro 0+000 al 4+100.
- Municipio: Calera de Víctor Rosales.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en el kilómetro 0+000 del camino antes mencionado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en carretera Ramal a Cosío kilómetro 1 número, colonia Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es del Programa: Integración Regional (IR) con oficio de aprobación número PLA-AP/1180/06 de fecha 9 de octubre de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-035-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	6/11/2006 14:30 horas	9/11/2006 11:00 horas	7/11/2006 9:00 horas	14/11/2006 12:00 horas	14/11/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de carretera			23/11/2006	39	\$5'000,000.00

- Ubicación de la obra: Cuauhtémoc-Casas Coloradas.
- Tramo: del kilómetro 0+000 al 8+000.
- Municipio: Cuauhtémoc.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en el kilómetro 0+000 del camino antes mencionado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en carretera Ramal a Cosío kilómetro 1 número, colonia Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es del Programa: Integración Regional (IR) con oficio de aprobación número PLA-AP/1180/06 de fecha 9 de octubre de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-036-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	6/11/2006 14:30 horas	9/11/2006 11:30 horas	7/11/2006 9:00 horas	14/11/2006 13:00 horas	14/11/2006 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de carretera			23/11/2006	39	\$4'000,000.00

- Ubicación de la obra: Fresnillo-Estación San José.
- Tramo: del kilómetro 0+000 al 2+620.
- Municipio: Fresnillo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en el kilómetro 0+000 del camino antes mencionado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2006 a las 11:30 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en carretera Ramal a Cosío kilómetro 1 número, colonia Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es del Programa: Integración Regional (IR) con oficio de aprobación número PLA-AP/1180/06 de fecha 9 de octubre de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-037-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	6/11/2006 14:30 horas	9/11/2006 12:00 horas	7/11/2006 9:00 horas	15/11/2006 10:00 horas	15/11/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de carretera	23/11/2006	39	\$2'000,000.00

- Ubicación de la obra: Genaro Codina-E.C. Guadalupe/Ciudad Cuauhtémoc.
- Tramo: del kilómetro 0+000 al 2+500.
- Municipio: Genaro Codina.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en el kilómetro 0+000 del camino antes mencionado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en carretera Ramal a Cosío kilómetro 1 número, colonia Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) Propuesta(s) Técnica(s) y Económica(s) se efectuará el día 15 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.

- La procedencia de los recursos es del Programa: Integración Regional (IR) con oficio de aprobación número PLA-AP/1180/06 de fecha 9 de octubre de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-038-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	6/11/2006 14:30 horas	9/11/2006 12:30 horas	7/11/2006 9:00 horas	15/11/2006 11:00 horas	15/11/2006 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de carretera			23/11/2006	39	\$2'000,000.00

- Ubicación de la obra: Río Grande-Loreto.
- Tramo: del kilómetro 0+000 al 3+000.
- Municipio: Río Grande.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en el kilómetro 0+000 del camino antes mencionado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2006 a las 12:30 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en carretera Ramal a Cosío kilómetro 1 número, colonia Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 15 de noviembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es del Programa: Integración Regional (IR) con oficio de aprobación número PLA-AP/1180/06 de fecha 9 de octubre de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-039-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	6/11/2006 14:30 horas	9/11/2006 13:00 horas	7/11/2006 9:00 horas	15/11/2006 12:00 horas	15/11/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de carretera			23/11/2006	39	\$5'000,000.00

- Ubicación de la obra: Susticacán-E.C. Jerez-Tepetongo.
- Tramo: del kilómetro 0+000 al 7+400.
- Municipio: Susticacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en el kilómetro 0+000 del camino antes mencionado.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en carretera Ramal a Cosío kilómetro 1 número, colonia Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 15 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es del Programa: Integración Regional (IR) con oficio de aprobación número PLA-AP/1180/06 de fecha 9 de octubre de 2006.
- Disposiciones generales
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx/>, o bien, en <http://jec.zacatecas.gob.mx/licitaciones.htm> o en carretera Ramal a Cosío kilómetro 1 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas, teléfonos (01 492) 92 3-45-51 y 92 3-54-40, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo en el Departamento de Recursos Financieros de la Junta Estatal de Caminos de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%, 20% para compra de material y 10% para inicio de trabajos
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a).-** Documentación comprobatoria del capital contable requerido, comprobar el capital con su última declaración fiscal o, en su caso, los últimos estados financieros auditados por un contador público externo registrado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, así como copia de su registro de la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
 - b).-** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de construcción de caminos. Con una antigüedad no menor de 5 años a esta fecha, presentando documentación de la experiencia requerida exclusivamente de la empresa.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- a).-** Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- b).-** Solicitud de inscripción para participar en cada una de las licitaciones; toda esta documentación, así como la mencionada en el punto anterior, deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación.
- c).-** Comprobante de pago, el cual deberá de formar parte en la documentación de la propuesta técnica.
- d).-** Registro de Padrón de Contratistas, del Gobierno del Estado de Zacatecas vigente, o en su defecto el recibo de pago que no exceda de 15 días.

Criterios de adjudicación del contrato.

- Para los efectos de los presentes criterios, la "propuesta económicamente más conveniente para el estado", deberá entenderse como aquella que en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 28 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, asegure las mejores condiciones de contratación para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, y que además de resultar solvente por cumplir con las condiciones de orden legal, técnico y económico requeridas por la convocante, otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados por "la convocante", el contrato, en su caso, se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

- Una vez determinadas las propuestas que resultaren solventes porque cumplen las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "la convocante", la propuesta económicamente más conveniente para el Estado será aquella que reúna la mayor puntuación, la cual será determinada mediante los criterios y parámetros descritos en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones con una periodicidad no menor de un mes.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

GUADALUPE, ZAC., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE LA J.E.C.Z.
ING. MANUEL AMBRIZ MEDINA
 RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
M. EN A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS
 RUBRICA.

(R.- 239553)

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE ZACATECAS

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de obra pública, de conformidad con lo siguiente:
 La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Manuel Ambríz Medina, con cargo de Director General de la J.E.C.Z., el día 24 de octubre de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-040-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	7/11/2006 14:30 horas	10/11/2006 10:00 horas	8/11/2006 9:00 horas	16/11/2006 10:00 horas	16/11/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento	1/12/2006	31	\$2'000,000.00

- Ubicación de la obra: Ojocaliente-Maravillas.
- Tramo: del kilómetro 21+300 al 22+300.
- Municipio: Ojocaliente.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en el kilómetro 21+300 del camino antes mencionado.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en carretera ramal a Cosío kilómetro 1, colonia Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 16 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es del Programa: Integración Regional (IR) con oficio de aprobación número PLA-AP/1295/06 de fecha 20 de octubre de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-041-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	7/11/2006 14:30 horas	10/11/2006 10:30 horas	8/11/2006 9:00 horas	16/11/2006 11:00 horas	16/11/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento	1/12/2006	31	\$3'000,000.00

- Ubicación de la obra: Chaparrosa-Noria de San Juan-El Bordo.
- Tramo: del kilómetro 16+140 al 18+200.
- Municipio: Pánuco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en el kilómetro 16+140 del camino antes mencionado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en carretera ramal a Cosío kilómetro 1, colonia Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 16 de noviembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es del Programa: Integración Regional (IR) con oficio de aprobación número PLA-AP/1295/06 de fecha 20 de octubre de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-042-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	7/11/2006 14:30 horas	10/11/2006 11:00 horas	8/11/2006 9:00 horas	16/11/2006 12:00 horas	16/11/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento	1/12/2006	31	\$3'000,000.00

- Ubicación de la obra: Río Grande-San Felipe-Emiliano Zapata.
- Tramo: del kilómetro 13+620 al 15+620.
- Municipio: Río Grande.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en el kilómetro 13+620 del camino antes mencionado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en carretera ramal a Cosío kilómetro 1, colonia Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 16 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es del Programa: Integración Regional (IR) con oficio de aprobación número PLA-AP/1295/06 de fecha 20 de octubre de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-043-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	7/11/2006 14:30 horas	10/11/2006 11:30 horas	8/11/2006 9:00 horas	16/11/2006 13:00 horas	16/11/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento	1/12/2006	31	\$3'000,000.00

- Ubicación de la obra: San Antonio-E.C. Jerez/Tepetongo.
- Tramo: del kilómetro 0+000 al 4+780.
- Municipio: Tepetongo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en el kilómetro 0+000 del camino antes mencionado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2006 a las 11:30 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en carretera ramal a Cosío kilómetro 1, colonia Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 16 de noviembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es del Programa: Integración Regional (IR) con oficio de aprobación número PLA-AP/1295/06 de fecha 20 de octubre de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-044-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	7/11/2006 14:30 horas	10/11/2006 12:00 horas	8/11/2006 9:00 horas	16/11/2006 14:00 horas	16/11/2006 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento	1/12/2006	31	\$4'000,000.00

- Ubicación de la obra: Atolinga-Los Adobes.

- Tramo: del kilómetro 5+100 al 8+700.
- Municipio: Atolinga.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en el kilómetro 5+100 del camino antes mencionado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en carretera ramal a Cosío kilómetro 1, colonia Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 16 de noviembre de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es del Programa: Integración Regional (IR) con oficio de aprobación número PLA-AP/1310/06 de fecha 24 de octubre de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-045-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	7/11/2006 14:30 horas	10/11/2006 12:30 horas	8/11/2006 9:00 horas	17/11/2006 10:00 horas	17/11/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento	1/12/2006	31	\$4'000,000.00

- Ubicación de la obra: San José de Lourdes-Montemariana.
- Tramo: del kilómetro 4+000 al 7+500.
- Municipio: Fresnillo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en el kilómetro 4+000 del camino antes mencionado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2006 a las 12:30 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en carretera ramal a Cosío kilómetro 1, colonia Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 17 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es del Programa: Integración Regional (IR) con oficio de aprobación número PLA-AP/1310/06 de fecha 24 de octubre de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-046-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	7/11/2006 14:30 horas	10/11/2006 13:00 horas	8/11/2006 9:00 horas	17/11/2006 11:00 horas	17/11/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento	1/12/2006	31	\$6'200,000.00

- Ubicación de la obra: Plateros-Mendoza.
- Tramo: del kilómetro 10+000 al 15+000.
- Municipio: Fresnillo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en el kilómetro 10+000 del camino antes mencionado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en carretera ramal a Cosío kilómetro 1, colonia Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 17 de noviembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es del Programa: Integración Regional (IR) con oficio de aprobación número PLA-AP/1310/06 de fecha 24 de octubre de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-047-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	7/11/2006 14:30 horas	10/11/2006 13:30 horas	8/11/2006 9:00 horas	17/11/2006 12:00 horas	17/11/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento	1/12/2006	31	\$4'000,000.00

- Ubicación de la obra: Santa Mónica-Tacoaleche (ampliación).
- Tramo: del kilómetro 0+300 al 2+300.
- Municipio: Guadalupe.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en el kilómetro 0+300 del camino antes mencionado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2006 a las 13:30 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en carretera ramal a Cosío kilómetro 1, colonia Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 17 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es del Programa: Integración Regional (IR) con oficio de aprobación número PLA-AP/1310/06 de fecha 24 de octubre de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-048-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	7/11/2006 14:30 horas	13/11/2006 10:00 horas	8/11/2006 9:00 horas	17/11/2006 13:00 horas	17/11/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento	1/12/2006	31	\$10'000,000.00

- Ubicación de la obra: El Cargadero-Palmas Altas.
- Tramo: del kilómetro 3+000 al 6+200.
- Municipio: Jerez.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en el kilómetro 3+000 del camino antes mencionado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en carretera ramal a Cosío kilómetro 1, colonia Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 17 de noviembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es del Programa: Integración Regional (IR) con oficio de aprobación número PLA-AP/1310/06 de fecha 24 de octubre de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-049-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	7/11/2006 14:30 horas	13/11/2006 10:30 horas	8/11/2006 9:00 horas	17/11/2006 14:00 horas	17/11/2006 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento	1/12/2006	31	\$6'000,000.00

- Ubicación de la obra: Mesillas-El Tepetate-Tierra Blanca.
- Tramo: del kilómetro 0+000 al 2+200 y del kilómetro 3+600 al 5+000.
- Municipio: Loreto.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en el kilómetro 0+000 del camino antes mencionado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en carretera ramal a Cosío kilómetro 1, colonia Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 17 de noviembre de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es del Programa: Integración Regional (IR) con oficio de aprobación número PLA-AP/1310/06 de fecha 24 de octubre de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

61104001-050-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	7/11/2006 14:30 horas	13/11/2006 11:00 horas	8/11/2006 9:00 horas	21/11/2006 10:00 horas	21/11/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento	1/12/2006	31	\$2'000,000.00

- Ubicación de la obra: Ejido Hidalgo-E.C. Loreto/Luis Moya.
- Tramo: del kilómetro 0+000 al 1+600.
- Municipio: Loreto.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en el kilómetro 0+000 del camino antes mencionado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en carretera ramal a Cosío kilómetro 1, colonia Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 21 de noviembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es del Programa: Integración Regional (IR) con oficio de aprobación número PLA-AP/1310/06 de fecha 24 de octubre de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-051-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	7/11/2006 14:30 horas	13/11/2006 11:30 horas	8/11/2006 9:00 horas	21/11/2006 11:00 horas	21/11/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento	1/12/2006	31	\$4'000,000.00

- Ubicación de la obra: Miguel Auza-20 de Noviembre-Tierra Generosa.
- Tramo: del kilómetro 21+000 al 24+000.
- Municipio: Miguel Auza.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en el kilómetro 21+000 del camino antes mencionado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 2006 a las 11:30 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en carretera ramal a Cosío kilómetro 1, colonia Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 21 de noviembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es del Programa: Integración Regional (IR) con oficio de aprobación número PLA-AP/1310/06 de fecha 24 de octubre de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-052-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	7/11/2006 14:30 horas	13/11/2006 12:00 horas	8/11/2006 9:00 horas	21/11/2006 12:00 horas	21/11/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento	1/12/2006	31	\$4'000,000.00

- Ubicación de la obra: Gral. Joaquín Amaro-Tabasco.
- Tramo: del kilómetro 0+000 al 2+100.
- Municipio: Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en el kilómetro 0+000 del camino antes mencionado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en carretera ramal a Cosío kilómetro 1, colonia Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 21 de noviembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es del Programa: Integración Regional (IR) con oficio de aprobación número PLA-AP/1310/06 de fecha 24 de octubre de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-053-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	7/11/2006 14:30 horas	13/11/2006 12:30 horas	8/11/2006 9:00 horas	21/11/2006 13:00 horas	21/11/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento	1/12/2006	31	\$4'000,000.00

- Ubicación de la obra: Buenavista-E.C. Jerez/Tepetongo.
- Tramo: del kilómetro 0+000 al 3+300.
- Municipio: Tepetongo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en el kilómetro 0+000 del camino antes mencionado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 2006 a las 12:30 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en carretera ramal a Cosío kilómetro 1, colonia Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 21 de noviembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.

- La procedencia de los recursos es del Programa: Integración Regional (IR) con oficio de aprobación número PLA-AP/1310/06 de fecha 24 de octubre de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-054-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	7/11/2006 14:30 horas	13/11/2006 13:00 horas	8/11/2006 9:00 horas	21/11/2006 14:00 horas	21/11/2006 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento	1/12/2006	31	\$3'000,000.00

- Ubicación de la obra: E.C. Zacatecas/Concepción del Oro-La Prieta.
- Tramo: del kilómetro 4+000 al 6+500.
- Municipio: Villa de Cos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2006 a las 9:00 horas, en el kilómetro 4+000 del camino antes mencionado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en carretera ramal a Cosío kilómetro 1, colonia Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 21 de noviembre de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es del Programa: Integración Regional (IR) con oficio de aprobación número PLA-AP/1310/06 de fecha 24 de octubre de 2006.

Disposiciones generales:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en: <http://jec.zacatecas.gob.mx/licitaciones.htm>, o en carretera ramal a Cosío kilómetro 1 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas, teléfonos (01 492) 92 3-45-51 y 92 3-54-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, efectivo en el Departamento de Recursos Financieros de la Junta Estatal de Caminos de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% y 20% para compra de material y 10% para inicio de trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:

- a).- Documentación comprobatoria del capital contable requerido, comprobar el capital con su última declaración fiscal o, en su caso, los últimos estados financieros auditados por un contador público externo registrado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, así como copia de su registro de la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor, y
- b).- Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de construcción de caminos. Con una antigüedad no menor de cinco años a esta fecha, presentando documentación de la experiencia requerida exclusivamente de la empresa.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - a).- Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica;
 - b).- Solicitud de inscripción para participar en cada una de las licitaciones; toda esta documentación, así como la mencionada en el punto anterior, deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación;
 - c).- Comprobante de pago, el cual deberá de formar parte en la documentación de la propuesta técnica, y
 - d).- Registro de padrón de contratistas, del Gobierno del Estado de Zacatecas vigente, o en su defecto el recibo de pago que no exceda de 15 días.
- Criterios de adjudicación del contrato.
- Para los efectos de los presentes criterios, la "propuesta económicamente más conveniente para el estado", deberá entenderse como aquella que en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 28 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, asegure las mejores condiciones de contratación para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, y que además de resultar solvente por cumplir con las condiciones de orden legal, técnico y económico requeridas por la convocante, otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados por "la convocante", el contrato, en su caso, se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Una vez determinadas las propuestas que resultaren solventes porque cumplen las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "la convocante", la propuesta económicamente más conveniente para el Estado será aquella que reúna la mayor puntuación, la cual será determinada mediante los criterios y parámetros descritos en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones con una periodicidad no menor de un mes.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

GUADALUPE, ZAC., A 31 DE OCTUBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE LA J.E.C.Z.
ING. MANUEL AMBRIZ MEDINA
RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
M. EN A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 239550)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Quejoso: Adrián Chávez Carballo.

Tercero perjudicadas: Aurelia García Blancas; Ana María García Blancas viuda de Salazar; María de la Luz García Blancas viuda de Sosa y María García Blancas.

En los autos del Juicio de Amparo número 234/2006-IV promovido por Adrián Chávez Carballo, contra actos del Juez Trigésimo Cuarto Civil del Distrito Federal y otras, se dictó un auto el veintiuno de septiembre de dos mil seis, en el que se ordenó el emplazamiento de las tercero perjudicadas María García Blancas; Aurelia García Blancas; Ana María García Blancas, viuda de Salazar y María de la Luz García Blancas, viuda de Sosa por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, como lo son: La Jornada, El Universal, El Excelsior, El Financiero y El Reforma; en el entendido de que las publicaciones se deberán hacer los días veinte y treinta y uno de octubre y nueve de noviembre, todos de dos mil seis; lo anterior para que en el término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, las citadas tercero perjudicadas ocurran ante este Tribunal y hagan valer sus derechos, por lo que se hace de su conocimiento que ante la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, apercibidas que en caso de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, éstas se les harán por medio de lista.

Atentamente
México, D.F., a 27 de septiembre de 2006.
La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Gloria Orta Herrera
Rúbrica.

(R.- 238078)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Virginia Ramos Cabañas, César Augusto Ramos Ramos y Carlos Alberto Ramos Ramos.

En los autos del Juicio de Amparo número 620/2006-IV, promovido por Alfonso Ramos Gallardo, por propio derecho, contra actos de la Tercera Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Juez Primero de lo Familiar del Distrito Federal, radicado en este Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil, en esta capital; al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurran al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente
México, D.F., a 2 de octubre de 2006.
El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. José Pedro Palma Durán
Rúbrica.

(R.- 238239)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil 64/2005, promovido Norma Isela Cabrera Hernández y Ramiro Antonio García Suárez, endosatarios procuración Cruz Azul Pacífico contra Ferroeléctrica Gorrión, ambas S.A. de C.V., y Saúl Gurrión Matías, el Juez Primero de Distrito en el Estado de Puebla, el veintinueve de agosto dos mil seis, decretó en primera y pública almoneda remate inmueble embargado predio urbano ubicado en Segunda Sección de Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca, con superficie de terreno 400 metros cuadrados y 500 metros cuadrados construidos, actualmente ubicado calle dos de noviembre sin número entre calles Abasolo y Morelos, Segunda Sección de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, inscrito en Registro Público de la Propiedad de esa entidad federativa a favor Ferroeléctrica Gurrión S.A. de C.V., con número 266, Tomo XVI, de 23 de marzo de 2004, valuado en \$1'658,750.00, fijándose como postura legal \$1'105,833.34, que equivale a dos terceras partes valor avalúo. Publíquense edictos por tres veces en el término de nueve días en Diario Oficial de la Federación, en estrados de este Juzgado de Distrito, y en los diversos del Juzgado exhortado en fechas 19 (diecinueve), 25 (veinticinco), y 31 (treinta y uno), octubre 2006; anunciándose la venta legal del inmueble, convocándose postores primera almoneda formulen posturas y pujas a más tardar al celebrarse la diligencia respectiva que se verificará once horas treinta minutos del 14 de noviembre de 2006.

Puebla, Pue., a 29 de agosto de 2006.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. Eduardo Manuel Sandoval Bustamante

Rúbrica.

(R.- 238739)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

EDICTO

Amparo 636/2006, promovido por MARIA DE JESUS ANZUREZ PEREDO, contra actos del JUEZ DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, por acuerdo de trece de octubre de dos mil seis, se ordenó: "... han sido agotadas las instancias posibles para localizar al tercero perjudicado JORGE SANABRIA PAZ, por tanto, se ordena emplazar a juicio a dicho tercero perjudicado, mediante edictos..."; quedan copias de Ley a su disposición en juzgado. Hágasele saber que deberá presentarse al procedimiento dentro de treinta días siguientes a la última publicación, apercibido que de no señalar domicilio para oír notificaciones, se practicarán por lista de acuerdos, aun las personales, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se expide el presente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el diecinueve de octubre de dos mil seis. Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Eva María Ramírez Martínez

Rúbrica.

(R.- 239333)

Estados Unidos Mexicanos

H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado

Tercera Sala Civil

EDICTO

C. Josefina Mateos Mena.

Disposición Tercera Sala Civil Estado Puebla Toca 488/2006 ordena emplazar mediante tres edictos Josefina Mateos Mena ocurra 30 días contados partir última publicación comparezca al Tercer Tribunal Colegiado Materia Civil del Sexto Circuito hacer valer derechos Amparo D-359/2006, promovido Isidro Sánchez Barranco por representación en reivindicatorio contra Josefina Mateos Mena y otro, reclamando sentencia definitiva y valor negativo dictamen perito mercadotecnia.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad Judicial Puebla, Pue., a 10 de octubre de 2006.

La Diligenciaria

Lic. Hilda Morales López

Rúbrica.

(R.- 238802)

Estado de México

Poder Judicial

Primera Sala Civil

Texcoco
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A LOS TERCEROS PERJUDICADOS: RODOLFO VALENTINO SANCHEZ Y JOSE ADAN PULIDO ACOSTA.

RUBEN ZARCO PEREZ, PROMOVIO JUICIO DE AMPARO DIRECTO CIVIL NUMERO 344/2006, ANTE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON SEDE EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, CONTRA ACTOS DE ESTA PRIMERA SALA CIVIL REGIONAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, EN EL TOCA NUMERO 1470/05 SE DICTO AUTO DE FECHA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL SEIS, QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOLE SABER A LOS TERCEROS PERJUDICADOS, QUE DEBERAN PRESENTARSE A DEDUCIR SUS DERECHOS ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION. FIJESE EN LA PUERTA DE ESTA SALA COPIA DE ESTA RESOLUCION, POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL EMPLAZAMIENTO, QUEDANDO A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL Y UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE EL DIA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.

El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil de Texcoco, Estado de México

Lic. Juan José Angeles González

Rúbrica.

(R.- 238584)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Menor Mixto
Moroleón, Gto.
Secretaría
EDICTO

Por éste, publicarse por 3 tres veces durante 9 nueve días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Tablero de avisos de este Juzgado, anunciándose remate en su PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: **1.-** La finca urbana ubicada en calle Tlaxcala número 17 diecisiete, colonia Progreso de esta ciudad de Moroleón, Guanajuato, propiedad del demandado JOSE RUIZ CHAVEZ, fracción que mide y linda: al norte: 3 tres líneas de 32.50, 4.50 y 14 metros, con MOISES ALCANTAR ZAMUDIO; al sur: 56.50 metros con JOSE RUIZ GUERRERO; al oriente: 15.00 metros con MOISES ALCANTAR ZAMUDIO; al poniente: 4.50 metros con calle Tlaxcala; bien embargado en el Juicio Ejecutivo Mercantil número 403/05, promovido por el C. Licenciado ROGELIO OROZCO PIZANO Y OTRO, en contra de JOSE RUIZ CHAVEZ, Almoneda que tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 24 veinticuatro de noviembre del 2006 dos mil seis, siendo base para el remate la cantidad de \$1,003,936.00 (UN MILLON TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma, convóquese a postores.

Moroleón, Gto., a 17 de octubre de 2006.

La C. Secretaria

Lic. Rosa María Vega González

Rúbrica.

(R.- 239483)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
P-673/2005
EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo 673/2005 promovido por Imports To Go, S.A. de C.V., por conducto de su representante legal C. José Rolando Gómez Llanos Aispuro, se ordenó emplazar a los terceros perjudicados Grupo Brafer, S.A. de C.V. y Muñecas Flor, S.A. de C.V., a los que se les hace saber que se presentó demanda de garantías en la cual se reclama entre otros, la resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, relativa a la resolución definitiva de la investigación antidumping sobre las importaciones de juguetes, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las partidas 95.01, 95.02, 95.03, 95.04, 95.05, 95.06, 95.07 y 95.08 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia; por cuanto hace a la cuota compensatoria que fue impuesta a las importaciones de las mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 9501.00.01, 9501.00.99, 9502.10.02, 9502.10.99, 9503.20.99, 9503.30.99, 9503.41.01, 9503.49.99, 9503.60.02, 9503.70.02, 9503.70.99, 9503.80.99, 9503.90.01, 9503.90.05, 9503.90.06, 9503.90.07, 9503.90.08, 9503.90.99, 9504.40.01,

9504.90.06, 9505.10.01, 9505.10.99, 9505.90.99, 9506.62.01, de la Tarifa de la Ley de los Impuestos General de Importación y de Exportación originarias de la República Popular China; motivo por el cual, deberán presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a efecto de entregarles copia de la demanda; y para su publicación, por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 6 de octubre de 2006.

La Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Lic. María Guadalupe Rivera González

Rúbrica.

(R.- 238564)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Hidalgo
Juzgado Primero de Distrito
Pachuca, Hgo.
Sección Amparo
EDICTO

Se convocan a postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Hidalgo, sito en boulevard Luis Donaldo Colosio 1209, Edificio B primer piso, Reserva Aquiles Serdán, Pachuca, Hidalgo, a las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS; dentro del juicio ejecutivo mercantil número 27/2005-II-N, promovido por Mario Pedro Baños Briseño en contra de María Echeverría Ramírez.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de tres de noviembre del año dos mil cinco, denominado Tonchanguey, Poblado de Jaltepec, Municipio de Axapusco, Estado de México, Clave Catastral 0440068600002, colonia Jaltepec; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.15 metros, linda con Avenida del Trabajo; al sur: 20.00 metros, linda Blas Echeverría García; al oriente 25.50 metros, linda con calle Tacuba; al poniente 25.50 metros, linda con Blas Echeverría García; con una superficie de 612.00 metros cuadrados; inmueble que se encuentra inscrito en la partida 296, Volumen 27, Libro Primero, Sección Primera, de fecha cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y siete del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Otumba, Estado de México, cuyas demás características obran en autos.

Con fundamento en el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$1,725,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Asimismo, acorde a lo establecido en los artículos 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la legislación mercantil invocada, publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro del término de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación; entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero el noveno, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo; además, publíquense los referidos edictos en la puerta de este Juzgado Federal.

Por otra parte, como el bien inmueble se encuentra ubicado en el Poblado de Jaltepec, Municipio de Axapusco, Estado de México, esto es, fuera de la jurisdicción de este Juzgado de Distrito, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1071 y 1072, del Código de Comercio, gírese atento exhorto al Juez de Distrito en el Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, en Turno, a efecto de que en auxilio de las labores de este Juzgado de Distrito se sirva fijar en la puerta de su juzgado el edicto que se anexa al presente proveído.

Pachuca, Hgo., a 19 de octubre de 2006.

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Hidalgo

Lic. Armando R. Meraz Fitzmaurice

Rúbrica.

(R.- 239359)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**EDICTO**

C. Juana Consuelo Méndez Vázquez.

C. Roberto Ruíz Angeles.

En los autos del Juicio de Amparo número 424/2006, promovido por Isaías González Cuevas, contra actos del Secretario del Trabajo y Previsión Social, radicado en el Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, se les ha señalado como terceros perjudicados y como se desconoce sus domicilios actuales, se ha ordenado por auto de veintiuno de septiembre de dos mil seis, emplazarlos por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excélsior, que resultan ser de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior, se encuentran a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, haciéndoles saber que cuentan con un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia y hagan valer sus derechos; así también, se les informa que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista en la que se publican los acuerdos emitidos en los juicios de amparo del índice de este órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 30 de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 3 de octubre de 2006.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. María Victoria Villarreal Lizárraga

Rúbrica.

(R.- 238579)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Civil
Secretaría "B"
Exp. 1022/2004**

"2006 Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

EDICTO

En los autos del juicio ejecutivo mercantil seguido por Solís Hernández Pedro y otra en contra de Sistemas Integrales en Consumibles, S.A. de C.V. y otros, expediente número 1022/2004, el C. Juez Vigésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal dictó unos autos que a la letra y en lo conducente dicen:

México, Distrito Federal a veintinueve de septiembre del año dos mil seis. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, (...) En consecuencia, como se solicita para que tenga verificativo la celebración del remate en Primera Almoneda del inmueble embargado en autos ubicado en avenida Paseo del Ferrocarril, número ciento nueve, manzana quince, casa F-1, colonia Los Reyes Iztacala, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, se señalan las doce horas con treinta minutos del día veintidós de noviembre del dos mil seis, día y hora en que lo permiten las labores del Juzgado, debiendo convocarse postores por medio de edictos que se publiquen por tres veces dentro de nueve días, en los estrados del Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación, sirviendo como precio base del remate la cantidad de \$361,810.00 trescientos sesenta y uno mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra dicha cantidad, en la inteligencia que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir cuando menos el equivalente al diez por ciento del precio base sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio, 474, 475 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de conformidad con el artículo 1063 del referido Código de Comercio. (...). Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.- Doy fe.

México, D.F., a 3 de octubre de 2006.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

Lic. Dalila Angelina Cota

Rúbrica.

(R.- 239134)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.
EDICTO**

Se convocan postores.

Juicio Ejecutivo Mercantil 78/2005, promovido por Hugo Martínez Casco, endosatario en procuración de María de la Gloria González de Velasco, en contra de Rosa María del Refugio Sandoval Mendoza o Rosa María Sandoval Mendoza o Rosa María Sandoval Mendoza de Llaguno, se anuncia remate del bien inmueble ubicado en el número cuatro de la calle Privada de los Eucaliptos del Fraccionamiento Villa Satélite (La Calera), sección del Bosque, en Puebla, Puebla, registrado bajo el número 61388 del índice mayor, escritura registrada el quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, fojas 193 vuelta, tomo 319, libro uno, en el Registro Público de la Propiedad de Puebla, Puebla, sirve de postura legal para la primera almoneda \$2,633,501.91 dos millones seiscientos treinta y tres mil quinientos un pesos noventa y un centavos moneda nacional, la que se realizará a las once horas del veintidós de noviembre de dos mil seis, en el local de este Juzgado, quedando los autos a disposición de los interesados para que tomen los datos que estimen pertinentes, debiendo hacer posturas y pujas por escrito reuniendo requisitos del artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, y se presentarán dentro de los diez días siguientes, contados a partir de la publicación del último edicto, venciéndose el término a las diez horas con cincuenta y nueve minutos del veintidós de noviembre actual, pues al minuto siguiente dará inicio el remate, previa toma de lista de los postores que se presenten.

Atentamente
Puebla, Pue., a 4 de octubre de 2006.
La Juez Quinto de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. Lucitania García Ortiz
Rúbrica.

(R.- 239161)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO**

Notificación a los acreedores de Abaco Casa de Bolsa, Sociedad Anónima de Capital Variable en liquidación Abaco Grupo Financiero.

A los acreedores de Abaco Casa de Bolsa Sociedad Anónima de Capital Variable en liquidación Abaco Grupo Financiero se hace de su conocimiento que en el Juicio de Concurso Mercantil número 130/2006, promovido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fecha veintiuno de septiembre de dos mil seis, se dictó sentencia en la que se declaró procedente la solicitud de concurso mercantil; se ordenó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la designación de conciliador, se suspendió durante la etapa de conciliación todo mandamiento de embargo o ejecución de bienes o derechos de las comerciante, con las excepciones previstas en el artículo 65 de la ley de concursos mercantiles; se ordenó a la comerciante, poner a disposición del conciliador los libros, registros y demás documentos de las empresas; se señaló como fecha de retroacción el veinticinco de diciembre de dos mil cinco; se decretó que la sentencia dictada produce efectos de arraigo a quien o quienes sean responsables de la administración de la comerciantes para el efecto de que no puedan separarse del lugar de su domicilio, sin dejar mandatario suficientemente instruido y expensado; se ordenó al conciliador inicie el procedimiento de reconocimiento de créditos; se hace del conocimiento de los acreedores que soliciten el reconocimiento de sus créditos; se ordenó al conciliador tramitar la publicación de un extracto de la sentencia, por dos veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en alguno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Federal; se ordenó al conciliador a solicitar la inscripción de la sentencia en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal; y, se ordenó notificar personalmente, entre otras personal, a los acreedores de cuyos domicilio se tuviera conocimiento.

Atentamente
México, D.F., a 19 de octubre de 2006.
El Juez Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Carlos Manuel Padilla Pérez Vertti
Rúbrica.

(R.- 239312)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

En el expediente acumulado 107/2006-I, relativo al procedimiento de concurso mercantil de Grupo Iusacell Celular, Sociedad Anónima de Capital Variable, la Juez Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, el día tres de octubre de dos mil seis, dictó sentencia interlocutoria en la que se declaró en concurso mercantil a dicho comerciante, retrotrayendo sus efectos al siete de enero de dos mil seis; declaró abierta la etapa de conciliación y ordenó que durante ésta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos de la concursada, excepto los contenidos en el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles; tiene efectos de arraigo para los responsables de la administración de la concursada, quienes no podrán separarse de la jurisdicción de este Juzgado sin dejar apoderado instruido y expensado; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, designó como conciliador a Enrique Estrella Menéndez, y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función el ubicado en calle Etla número diecinueve, colonia Condesa, código postal 06110, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5271-0187, 5271-8350 y 2614-8922, a quien se ordenó que inicie el reconocimiento de créditos, lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

México, D.F., a 23 de octubre de 2006.

La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Araceli Almogabar Santos

Rúbrica.

(R.- 239314)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Octavo de Distrito en Tamaulipas
Reynosa, Tamps.
Amparos
EDICTO

TERCERO PERJUDICADO
JUAN GUADALUPE CISNEROS CASTILLO
PRESENTE.

En los autos del juicio de amparo número 214/2006-2, promovido por DANIEL ARMANDO AMEZCUA VARGAS, contra actos del Presidente de la Junta Especial Número 60 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado, con residencia en esta ciudad, de quien reclama: el acuerdo de 07 de marzo de 2006, dictado en el expediente laboral 188/2000 seguido en contra de PETROLEOS MEXICANOS y otros, en el que se declara procedente la prescripción relativa a la ejecución del laudo y se ordena el archivo del expediente como asunto concluido; y en virtud de que no se ha logrado el emplazamiento a juicio del tercero perjudicado JUAN GUADALUPE CISNEROS CASTILLO, no obstante las diversas actuaciones y medidas tomadas a fin de lograr el emplazamiento, por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, última parte, de la Ley de Amparo, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, conforme a su artículo 2o., se ordena emplazar mediante edictos al tercero perjudicado JUAN GUADALUPE CISNEROS CASTILLO, debiendo publicarse, para tal efecto, edictos en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en el país, que serán a costa de la parte quejosa, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro de treinta días a este Juzgado, contados a partir del siguiente al de la última publicación, para que comparezca a juicio en defensa de sus intereses, en el entendido que la audiencia constitucional de este juicio de amparo se encuentra señalada para las nueve horas con cincuenta minutos del día nueve de octubre de dos mil seis. Si pasado dicho término el tercero perjudicado de referencia no comparece, se continuará el procedimiento del presente juicio, realizándose las ulteriores notificaciones por lista de acuerdos, de conformidad con el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo.

Atentamente

Reynosa, Tamps., a 2 de octubre de 2006.

El Juez Octavo de Distrito en el Estado de Tamaulipas

Lic. Artemio Hernández González

Rúbrica.

(R.- 239327)

Estado de México

**Poder Judicial
Juzgado Octavo Civil
Primera Instancia
Tlalnepantla
Residencia Naucalpan
Primera Secretaría**

SENTENCIA DEFINITIVA.- NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS.

VISTOS, para dictar la resolución definitiva en los autos del expediente número 05/06, relativo a las DILIGENCIAS DE CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO DE CREDITO, promovidas por ANTONIO GARDUÑO ARIAS, en contra de la persona moral CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A.

RESULTANDO

1. Mediante escrito presentado el tres de enero de dos mil seis, ANTONIO GARDUÑO ARIAS, en su propio derecho, promovió la cancelación, reposición, restitución y/o expedición del título número 465, que ampara una acción a favor de ANTONIO GARDUÑO ARIAS, por el CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A., fundándose para ello en los hechos y preceptos que consideró aplicables al caso, mismos que se dan por reproducidos en este apartado. Por auto de cuatro de enero de dos mil seis, se admitió la solicitud en la vía y forma propuestas, ordenándose emplazar a CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A., en su oportunidad la demandada dio contestación a la demanda aceptando los mismos y se ordenó dar vista al actor para que dentro del término de tres días manifestara lo que a su derecho correspondiera, la que se tuvo por desahogada en términos de ley y a petición del actor se citó para oír sentencia la que hoy se dicta.

CONSIDERANDO

I.- Este Juzgado es competente para resolver sobre el presente asunto en términos del artículo 104 fracción I de la Constitución General de la República, así como los artículos 1104 y 1105 del Código de Comercio, tomando en consideración que se trata de un asunto de naturaleza mercantil, donde sólo se afectan intereses de particulares, por tanto existe competencia concurrente. En la especie, ha quedado precisado que ANTONIO GARDUÑO ARIAS, en su propio derecho, promovió la cancelación, reposición, restitución y/o expedición del título número 465, que ampara una acción a favor de ANTONIO GARDUÑO ARIAS, por el CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A., argumentando que en fecha dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y seis, adquirió de CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A., el título antes citado, mismo que ampara una acción de las seiscientos cincuenta en que se divide el capital social y que el tres de junio de mil novecientos noventa, el Licenciado ALVARO QUINTANA CRESPO, en su carácter de Secretario del Consejo de Administración de la moral demandada, certificó haber recibido en depósito la precitada acción a nombre del actor; certificación realizada para el efecto de que el accionante se encontrara en aptitud de asistir a la Asamblea General de Accionistas de la moral demandada a celebrarse en primera convocatoria el día catorce de mayo de mil novecientos noventa y en su caso en la segunda convocatoria para el cuatro de junio del citado año. Que el cuatro de mayo de dos mil dos, el señor JUAN MARCO GUTIERREZ en su carácter de entonces Presidente del Consejo de Administración, autorizó al actor a fin de poder asistir a la Asamblea Anual del CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A., manifestando que la acción probablemente fue extraviada, lo que se corroboró por el Licenciado VICENTE VILLA SAN MARTIN en su carácter de Gerente de la persona moral citada y que desde luego, el referido Club debía tenerla guardada según el libro de accionistas al tenor del pase de asamblea citado en el hechos cinco. Así mismo, el Licenciado VICENTE VILLA SAN MARTIN, le envió misiva comunicándole la autorización a efecto de contratar los servicios profesionales de abogado a fin de encargarse de realizar los trámites para la cancelación y reposición de la acción 456.

Ahora bien, en primer término el actor demuestra la titularidad de la acción, con la documental privada relativa al pase de Asamblea expedida por el Lic. Alvaro Quintana Crespo, Secretario del Consejo de Administración del CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A., en la que se certifica haber recibido en depósito la acción número 456, de la sociedad citada a nombre de ANTONIO GARDUÑO ARIAS y por la que se otorga y reconoce al actor la aptitud de asistir a la Asamblea General de Accionista en primera convocatoria el catorce de mayo de mil novecientos noventa o en su caso en segunda convocatoria para el día cuatro de junio de mil novecientos noventa; documental privada a la que se le concede valor probatorio conforme a los artículos 1296 y 1298 del Código de Comercio, misma que se adminicula con las documentales privadas que en copias fotostáticas simples fueron exhibidas consistentes en el título acción y constancia de titularidad que hacen presumir que existieron los originales; pero más aún con la confesional expresa vertida por la demandada CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A., través de su representante legal MARCELO RIVERA GUADALAJARA, quien al contestar la incoada en su contra manifiesta que su representada no tiene inconveniente legal alguno para que se ordene la cancelación y reposición de la acción número 456, toda vez que conforme al libro de accionistas de CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A., quien aparece desde el dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y seis como titular de la citada acción, es precisamente el promovente Señor ANTONIO GARDUÑO ARIAS; confesión a la que desde luego, se le otorga valor probatorio pleno en términos de los artículos 1232, 1287, 1288, 1289, 1290 de la ley en cita.

En las anteriores circunstancias no existe duda alguna en el sentido de que efectivamente ANTONIO GARDUÑO ARIAS es el titular de la acción número 456 emitida por el CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A.

Por otra parte, el accionante también demuestra el extravío de la acción referida, precisamente con la confesional expresa de la demandada a contestar la demanda al manifestar que si el juzgado, ordena a CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A., procederá a la cancelación y reposición de la acción aludida, probanza que se ve robustecida con la presuncional derivada de la documental privada que fue exhibida como anexo dos, relativa a la misiva de fecha once de noviembre de dos mil cinco, enviada al actor por el Señor VICENTE VILLA SAN MARTIN en su carácter de Gerente General de la demandada con motivo del extravío de la acción

456 por parte del CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A.; anteriores probanzas que se les concede valor probatorio en términos de los artículos 1287, 1296 y 1306, del Código de Comercio; por lo anterior, en concepto de esta Juzgadora considera que con las constancias analizadas son suficientes para demostrar que CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A., expidió el título nominativo a favor de ANTONIO GARDUÑO ARIAS, razón por la cual se demuestra que con la cancelación y reposición del título que se solicitó no se afectan intereses de terceros, por lo anterior; se declara procedente la solicitud planteada y en consecuencia debe declararse la cancelación del título que se menciona y se ordena la reposición del mismo, por lo que se en su oportunidad gírese oficio correspondiente a CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A., para que por conducto de su representante legal expida un duplicado del título mencionado, siempre y cuando no se presente persona alguna a oponerse a la cancelación dentro del un plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución, en los términos señalados por el artículo 45 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Por lo expuesto y fundado, además con apoyo en el artículo 104 fracción I de la Constitución General de la República, 1101, 1105, 1211, 1296, 1298 y aplicables del Código de Comercio; así como los artículos 1, 2, 5, 6, 42, 43, 44, 45 y aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, es de resolverse y se.

RESUELVE

PRIMERO.- Por los motivos expuestos en el considerando segundo de este fallo, se decreta la cancelación del título nominativo que ampara la acción número 456, de las que emite CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A. y que se encuentra a favor de ANTONIO GARDUÑO ARIAS y se expida un duplicado del título nominativo a que se ha hecho alusión en el resolutivo que antecede, con mención especial de que es reposición del título extraviado y cuya cancelación se ha decretado, siempre y cuando no se presente persona alguna a oponerse a la cancelación dentro de un plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de publicación de esa resolución en términos de la fracción III del artículo 45 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

SEGUNDO.- Publíquese la presente resolución por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación y que se edite en la Ciudad de México, Distrito Federal.

TERCERO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.

ASI, lo resolvió y firma la Licenciada GLADIS DELGADO SILVA, Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, quien actúa en forma legal con secretario de acuerdos, que autoriza y da fe. DOY FE.-

Juez
Rúbrica.

Secretario
Rúbrica.

(R.- 239490)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de México
con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl
EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 223/2006-III-3, PROMOVIDO POR JESUS RODRIGUEZ CASTELLANOS, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL QUEJOSO JUAN LUIS NEMER ORTEGA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO Y OTRAS AUTORIDADES; EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, LICENCIADO SALVADOR ARIZMENDI CRUZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON FUNDAMENTO EN LA ULTIMA PARTE DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, PUBLIQUESE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, A FIN DE EMPLAZAR AL TERCERO PERJUDICADO FRACCIONADORA LOMAS DE CRISTO, SOCIEDAD ANONIMA, POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA, AL JUICIO DE AMPARO SEÑALADO EN LINEAS QUE ANTECEDEN, Y COMO ACTOS RECLAMADOS EN SINTESIS: TODO LO ACTUADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION, EXPEDIENTE 299/2004, EL INDICE DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE, PROMOVIDO POR HORTENSIA FUENTES LOZANO, EN CONTRA DE FRACCIONADORA LOMAS DE CRISTO, SOCIEDAD ANONIMA Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO; HAGASELE SABER AL TERCERO PERJUDICADO, QUE TIENE EXPEDITO SU DERECHO PARA APERSONARSE AL JUICIO DE GARANTIAS, A HACER VALER LO QUE A SU INTERES CONVenga; ASI MISMO, DEBERA SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTE JUZGADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES SE LES HARAN POR LISTA, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, EN TERMINOS DE LO ORDENADO EN LA FRACCION I, DEL ARTICULO 30, DE LA LEY DE AMPARO.

Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., a 3 de octubre de 2006.
El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de México

Lic. Salvador Arizmendi Cruz
Rúbrica.

(R.- 238365)

AVISOS GENERALES

WALWORTH DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración en su sesión celebrada el 25 de octubre de 2006 y con fundamento en los Artículos 182 y 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores accionistas de Walworth de México, S.A. de C.V., a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 16 de noviembre de 2006 a las 9:30 horas, en las oficinas ubicadas en la calle de Canoa número 71, colonia Tizapán San Angel, México, Distrito Federal, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, para reformar la Cláusula Primera, inciso 1.11; Cláusula Segunda inciso 2.1 y Cláusula Vigésima, del Acta de Emisión de Obligaciones Convertibles con Garantía Hipotecaria y Fiduciaria de Walworth de México, S.A. de C.V. 94.

II. Designación de Delegados que formalicen las resoluciones que se adopten.

Los accionistas podrán asistir personalmente o hacerse representar por apoderado autorizado mediante carta poder firmada ante dos testigos.

Atentamente

México, D.F., a 30 de octubre de 2006.

Secretario del Consejo de Administración

Roberto Ríos Espinosa

Rúbrica.

(R.- 239504)

Estados Unidos Mexicanos
Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
H. Junta Especial No. 38
Coatzacoalcos, Ver.
Carpeta de Amparo No. 154/2005
Expediente Laboral No. 758/97
Juicio de Amparo No. 615/2005 3° TCDC
EDICTO

RUPERTO RAMOS MIGUEL VS. PETROLEOS MEXICANOS Y/OS.

COATZACOALCOS, VERACRUZ, A DIECIOCHO DIAS MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.

CON FECHA 2 DE JUNIO DEL AÑO 2005, LA C. LIC. MARIA ARGELIA DE DIOS OLAN, APODERADA LEGAL DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y PETROLEOS MEXICANOS, PROMOVIO DEMANDA DE GARANTIAS CONTRA ACTOS DE ESTA JUNTA ESPECIAL No. 38 DE LA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, SEÑALANDO COMO ACTO RECLAMADO EL LAUDO DE FECHA TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO, Y COMO TERCEROS PERJUDICADOS A RUPERTO RAMOS MIGUEL, CONSTRUCTORA AGUILAR SILVA, S.A. DE C.V., Y COMO CONCEPTO DE VIOLACION EL QUE LA RESPONSABLE VIOLO LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES Y LOS ARTICULOS 13, 15, 841, 842 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, POR LO QUE POR MEDIO DE ESTE EDICTO SE EMPLAZA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS AL TERCERO PERJUDICADO CONSTRUCTORA AGUILAR SILVA, S.A. DE C.V., HACIENDOLE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE ANTE EL H. TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO CIRCUITO, DE VILLAHERMOSA TABASCO, A DEFENDER SUS DERECHOS Y DEBERAN SEÑALAR DOMICILIO EN ESA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 615/2005, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARAN POR LISTA DE ACUERDO QUE SE PUBLICARAN EN EL TRIBUNAL COLEGIADO.- NOTIFIQUESE POR ESTRADOS.- ASI LO PROVEYERON Y FIRMARON LOS CC. MIEMBROS QUE INTEGRAN LA JUNTA ESPECIAL No. 38 DE LA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.- DOY FE.

El C. Presidente de la Junta Especial No. 38

Lic. Oscar Escobar Castillejos

Rúbrica.

El C. Rpte. de los Trabajadores
Lic. Carlos Mario Pérez Ballesteros
Rúbrica.

El C. Pte. de los Patrones
Lic. Edgar Paulín Guerrero
Rúbrica.

El C. Secretario de Acuerdo
Lic. Luisa Arenas Lastra
Rúbrica.

(R.- 238693)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisonal de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad

M.- 430323 Vitality
ExPed. P.C. 362/2006 (C-117) 3460

Folio 15850

NOTIFICACION POR EDICTO

Teacorp, Inc.

Por escrito de fecha 23 de marzo de 2006, con fofo de entrada 3460 Héctor V. Flores Lozano, en representación de CONOPCO INC, presentó la solicitud de declaración administrativa de caducidad de la marca 430323 VITALITY, propiedad de la empresa TEACORP, INC, basando su acción en el artículo 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud citada, concediéndole a la parte demandada, TEACORP, INC, el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma una vez transcurrido el plazo señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México en la fecha que al rubro se cita y con fundamento además en los artículos 1o., 3o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracción IV, 7o. y 7o. bis 2, de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de agosto de 1994; 1o., 3o. fracción V inciso c), 4o., 5o., 11 fracción IX, así como último párrafo y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 1999 (Reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2004); 1o., 3o., 4o., 5o., 18, 25, 26 y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 1999 (Reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2004), y 1o., 3o. y 7o., así como el párrafo anterior al antepenúltimo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de diciembre de 1999, Reformas publicadas en el mismo medio informativo el día 29 de julio del 2004, con notas aclaratorias del 4 de agosto de ese mismo año.

Atentamente

9 de octubre de 2006.

La Coordinadora Departamental de Cancelación y Caducidad

Luisa Irely Aquique Pineda

Rúbrica.

(R.- 239384)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

TASA NAFIN

De conformidad con las resoluciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de marzo, 28 de abril, 29 de mayo y 30 de junio de 1995, se comunica que la Tasa NAFIN (TNF) de octubre aplicable en noviembre de 2006, ha sido determinada en 7.35% anual.

México, D.F., a 25 de octubre de 2006.

Nacional Financiera, S.N.C.

Director de Tesorería

Enrique Carrillo Aguila

Rúbrica.

Director Jurídico

Víctor Manuel Carrillo Ramos

Rúbrica.

(R.- 239492)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Normatividad
Dirección General Técnica
Vicepresidencia de Supervisión de Instituciones Financieras 2
Dirección de Supervisión de Entidades de Ahorro y Crédito Popular
Oficios 311-550290/2006 y 134-531988/2006
Clasificador CNBV.311.311.16 (5551) "2006-10-03"

"2006 Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

Asunto: Autorización para la organización y funcionamiento de Servicios Financieros Alternativos, S.A. de C.V. S.F.P., como Sociedad Financiera Popular en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Federación de Instituciones y Organismos
Financieros Rurales, A.C. (FEDRURAL),
Augusto Rodin, No.35, Col. Ampliación Nápoles
México, D.F., C.P. 03810
Presente.

At'n: Lic. Jorge Ernesto García Fuentes.
Representante Legal.

La Junta de Gobierno de esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores en lo sucesivo (CNBV), en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2006, y en atención a la solicitud dirigida por FEDRURAL a la CNBV, contenida en su escrito de fecha 28 de abril de 2006, por el que solicita se autorice a Servicios Financieros Alternativos, S.A. de C.V., para operar como Sociedad Financiera Popular bajo la denominación de Servicios Financieros Alternativos, S.A. de C.V. S.F.P., con fundamento en los artículos 9 y 10 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; 4, fracción XI y 12, fracción V, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 1, 3, fracciones III y IV, 4, 12, 15, fracciones II y IX en relación con el 24, fracción III y penúltimo párrafo, así como 37, fracción III, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, entre otros, acordó:

"Los integrantes de la Junta de Gobierno, con base en los dictámenes que se acompañan como Anexos I y II del anexo "3" del acta correspondiente, autorizaron por unanimidad la organización y funcionamiento como Entidad de Ahorro y Crédito Popular, bajo la figura de Sociedad Financiera Popular, a la sociedad que se denominará "Servicios Financieros Alternativos, S.A. de C.V., S.F.P.", con un nivel de operaciones I, en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular."

La presente Autorización se concede de conformidad con las bases siguientes:

Primera.- Servicios Financieros Alternativos, S.A. de C.V., S.F.P., operará como Sociedad Financiera Popular conforme a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Segunda.- Servicios Financieros Alternativos, S.A. de C.V., S.F.P., se sujetará a las disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, Ley General de Sociedades Mercantiles, a las demás que le sean aplicables y particularmente a lo siguiente:

I. La denominación será Servicios Financieros Alternativos, la cual se usará seguida de las palabras Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera Popular, o de las siglas S.A. de C.V., S.F.P.

II. Su domicilio será en Oaxaca de Juárez, Oaxaca y tendrá un Nivel de Operaciones I.

Tercera.- Por su naturaleza, la Autorización es intransmisible de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Cuarta.- La Autorización deberá publicarse, a costa de la interesada, en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo establecido en el décimo párrafo del artículo 9 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Quinta.- La Autorización surtirá sus efectos al día hábil siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código Fiscal de la Federación, en aplicación supletoria de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de dicho ordenamiento legal.

Sexta.- De conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, esta CNBV podrá revocar la Autorización que nos ocupa, entre otros, si Servicios Financieros Alternativos, S.A. de C.V., S.F.P., no presenta el testimonio de la escritura o bases constitutivas para su aprobación a que se refiere el

artículo 10, fracción I, dentro de los noventa días hábiles a partir de que haya sido otorgada la autorización o bien, si no inicia sus operaciones dentro de los noventa días hábiles siguientes a partir de la fecha de aprobación de dicho testimonio.

Séptima.- Para efectos de lo señalado en la base Sexta anterior, la sociedad, previo al inicio de operaciones deberá acreditar que sus sistemas operativos, contables y de seguridad, al igual que sus oficinas, estructura organizacional y funcionamiento en general, así como sus manuales de operación y de organización, se ajustan a las disposiciones legales aplicables, lo cual será verificado mediante las visitas de inspección que este Organismo Desconcentrado o, en su caso, FEDRURAL, consideren necesario realizar.

Lo anterior se notifica con fundamento en los artículos 12, en relación con el artículo 56 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2003, modificado mediante Decreto publicado en ese mismo Diario Oficial el 21 de diciembre de 2005; 16, fracción I, inciso 4), 30, fracción I, inciso 7), del Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los vicepresidentes, directores generales, supervisores en jefe y gerentes de la misma Comisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de febrero de 2004 y reformado mediante Acuerdos publicados en ese mismo Organismo de difusión los días 11 de agosto de 2005, 10 de enero, 2 de marzo y 27 de junio todos de 2006.

Atentamente

México, D.F., a 3 de octubre de 2006.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

El Director General Técnico

Lic. César A. Mondragón Santoyo

Rúbrica.

El Director General de Supervisión de Entidades de Ahorro y Crédito Popular

Ing. Rodrigo Sánchez Arriola Luna

Rúbrica.

(R.- 239375)

INDUSTRIAS BACHOCO, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en sesión del 27 de septiembre de 2006 y con fundamento en los artículos decimoséptimo y decimotercero de los Estatutos Sociales de Industrias Bachoco, S.A. de C.V. y 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la Sociedad para que concurran a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará a partir de las 12:00 doce horas del día 23 de noviembre de 2006 en el salón Olmos del Hotel Presidente Inter-Continental de la Ciudad de México, ubicado en la calle Campos Elíseos número 218, colonia Polanco, en México, Distrito Federal, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Presentación y en su caso aprobación, de la propuesta de reforma de diversos artículos de los estatutos de la Sociedad, para ajustarse en lo conducente, a las disposiciones legales aplicables. Resoluciones al respecto.

II. Designación delegados especiales de la Sociedad, para formalizar los acuerdos de esta Asamblea y, en su caso, su inscripción en el Registro Público de Comercio. Resoluciones al respecto.

De conformidad con el artículo decimonoveno de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el registro de acciones que lleva la Sociedad se cerrará tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea; y para que los accionistas sean admitidos en la Asamblea deberán estar inscritos en dicho registro y entregar su tarjeta de admisión respectiva, la cual se les expedirá previa solicitud que hagan al Secretario del Consejo de Administración, al menos 24 horas antes de la hora señalada para su celebración, acompañando la constancia de depósito de los títulos correspondientes, expedida por alguna institución para el depósito de valores, por una institución de crédito nacional o extranjera, o por casas de bolsa en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, en las oficinas de la Secretaría de la Sociedad, ubicadas en la calle Jorge Elliot número 12, interior 102, colonia Polanco, México, D.F., de las 10:00 a las 14:00 horas del día. Los accionistas podrán hacerse representar por medio de apoderado autorizado con carta poder en los términos de lo previsto en el artículo vigésimo de los estatutos sociales de la Sociedad. Los formularios de poder a que refiere el inciso c) fracción VI del artículo 14 Bis 3 de la Ley del Mercado de Valores, así como la demás documentación en información relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el orden del día, estarán a disposición de los accionistas en forma gratuita, desde la fecha de publicación de la presente Convocatoria, en el domicilio de la Secretaría del Consejo de Administración de la Sociedad y en el horario antes señalado.

México, D.F., a 26 de octubre de 2006.

Secretario del Consejo de Administración

C.P. Cristóbal Mondragón Fragoso

Rúbrica.

(R.- 239465)

SOCIEDAD MEXICANA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, S.C.
NORMEX, S.C.
AVISO
CONSULTA PUBLICA DE PROYECTO DE NORMA MEXICANA

NORMEX, S.C. en cumplimiento al Artículo 51-A Fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a los Artículos 43 y 46 del Reglamento de la misma Ley, convoca a la sociedad para que en un periodo de 60 días los interesados presenten en idioma español y por escrito sus comentarios ante el seno del Comité Técnico de Normalización Nacional para Energía Solar NESO-13, para el siguiente Proyecto de Norma Mexicana.

Los comentarios se recibirán en la Dirección de Normalización de NORMEX, en el fax 01 (55) 53 74 20 37, o en el E mail: normas@normex.com.mx El documento puede comprarse en la Gerencia de Promoción de NORMEX, con el Ing. Juan Pablo Montero en la siguiente dirección: Circuito Geógrafos número 20, Ciudad Satélite Ote., Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53101, teléfono 01(55) 53 74 14 02. Fax 01(55) 53 74 20 37, correo electrónico: comer@normex.com.mx

Clave o Código	Título del Proyecto de Norma
PROY-NMX-ES-002-NORMEX-2006	ENERGIA SOLAR- DEFINICIONES Y TERMINOLOGIA
SINTESIS Esta Norma Mexicana define los vocablos relacionados con la Energía Solar y sus aplicaciones, los cuales han sido tomados de una norma internacional ISO, adaptados al idioma español para su aplicación en los Estados Unidos Mexicanos.	

NOTA ACLARATORIA

La Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C. en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 46, párrafo V del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publica la siguiente nota aclaratoria para la Norma Mexicana que se indica a continuación:

NMX-ES-001-NORMEX-2006.

En el punto 9.6.2.2.2 Exactitud y precisión.

Dice:

* La capacidad del instrumento para indicar el valor real de la cantidad medida.

** Proximidad de los datos medidos en forma repetida de la misma cantidad física.

Debe decir:

Exactitud

**La capacidad del instrumento para indicar el valor real de la cantidad medida.

Precisión

* Proximidad de los datos medidos en forma repetida de la misma cantidad física.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 27 de septiembre de 2006.

Normex, S.C.

Directora de Normalización

I.Q. Olga Arce León

Rúbrica.

(R.- 239495)

IL DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.

CONVENIO DE FUSION

En la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de IL DIAGNOSTICS, S.A. de C.V., ("IL Diagnostics"), celebrada el 25 de agosto de 2006, se aprobó la fusión de IL Diagnostics con IL México, S.A. de C.V. ("IL México") subsistiendo IL Diagnostics como sociedad fusionante y desapareciendo IL México, como sociedad fusionada. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el convenio de fusión y el sistema de extinción de pasivos de IL México:

Segunda. La fusión se llevará a cabo con base en las cifras que aparecen en los estados financieros al 31 de diciembre de 2005, de IL Diagnostics e IL México. Como resultado de la fusión regirán los estatutos sociales de IL Diagnostics.

Tercera. IL Diagnostics adquirirá la totalidad de los activos y asumirá todos los pasivos de IL México sin reserva, ni limitación alguna.

Cuarta. Para los efectos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, dado que se cuenta con el consentimiento de los acreedores de la sociedad fusionada, la fusión surtirá efectos entre las partes y para todos los efectos legales, contables y fiscales a partir del 1 de julio de 2006 y frente a terceros a partir de la fecha de inscripción de estos acuerdos en el Registro Público de Comercio del domicilio de las sociedades en cuestión.

Quinta. Se fija el valor de IL Diagnostics en \$133,755,033.00 (ciento treinta y tres millones setecientos cincuenta y cinco mil treinta y tres pesos 00/100) moneda nacional y de IL México en \$74,737,010.00 (setenta y cuatro millones setecientos treinta y siete mil diez pesos 00/100) moneda nacional, como sigue:

	IL Diagnostics	IL México	Cifras fusionadas
Activo	\$226,804,431.00	\$79,877,519.00	\$306,681,950.00
Pasivo	93,049,398.00	5,140,509.00	98,189,907.00
Capital social	54,178,836.00	45,821,164.00	100,000,000.00
Otras cuentas de capital	79,576,197.00	28,915,846.00	108,492,043.00
Suma capital	133,755,033.00	74,737,010.00	208,492,043.00
Suma pasivo y capital	\$226,804,431.00	\$79,877,519.00	\$306,681,950.00

Sexta. Como resultado de lo dispuesto en la cláusula que antecede, se incrementa el capital social de IL Diagnostics en la parte variable, por \$45'821,164.00 (cuarenta y cinco millones ochocientos veintiún mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100) moneda nacional, por lo que el capital social asciende a \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100) moneda nacional.

Séptima. Para representar el aumento del capital de IL Diagnostics, se entregará a los accionistas de IL México por cada acción, una acción de IL Diagnostics, correspondiendo 45'821,164 (cuarenta y cinco millones ochocientos veintiún mil ciento sesenta y cuatro) acciones de IL Diagnostics.

México, D.F., a 25 de agosto de 2006.

Delegado

Edna del Rosario Robles Godínez

Rúbrica.

(R.- 239501)

GASODUCTOS DE TAMAULIPAS, S. DE R.L. DE C.V.

LISTA DE TARIFAS

De conformidad con las disposiciones 9.61, 9.63 y 9.66 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-1996, y en cumplimiento con lo dispuesto en las Resoluciones RES/157/2000 y RES/287/2006 emitidas por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), se publica la nueva lista de tarifas de Gasoductos de Tamaulipas, S. de R.L. de C.V.

Esta lista de tarifas entrará en vigor diez días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

LISTA DE TARIFAS DE GASODUCTOS DE TAMAULIPAS, S. DE R.L. DE C.V.

Unidad		Tarifa
SERVICIO DE TRANSPORTE		
Base Firme		
Cargo por Capacidad	Pesos/Gcal./Día	6.4966
Cargo por uso	Pesos/Gcal./Día	0.0052
Base Interrumpible	Pesos/Gcal./Día	6.4374
SERVICIO DE COMPRESION		
Base Firme		
Cargo por Capacidad	Pesos/Gcal./Día	2.2880
Cargo por uso	Pesos/Gcal./Día	0.0027
Base Interrumpible	Pesos/Gcal./Día	2.2680
INGRESO MAXIMO (P₀)		8.7873

México, D.F., a 19 de octubre de 2006.

Gasoductos de Tamaulipas, S. de R.L. de C.V.

Director General

Ing. José Luis Vitagliano Novoa

Rúbrica.

(R.- 239506)

GASODUCTOS DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.
TARIFAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL

De conformidad con las disposiciones 9.61, 9.63 y 9.66 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-1996, y en cumplimiento con lo dispuesto en las Resoluciones RES/157/2000 y RES/289/2006 emitidas por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), se publica la nueva lista de tarifas de Gasoductos de Chihuahua, S. de R.L. de C.V.

Esta lista de tarifas entrará en vigor diez días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

LISTA DE TARIFAS DE GASODUCTOS DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.

Cargo por	Tarifa	Unidades	Periodicidad
Entregas en Samalayuca y Gloria a Dios hacia Cd. Juárez			
Servicios en base firme			
Cargo por Capacidad	1.9943	Pesos/Gcal.	Diaria
Cargo por uso	0.0406	Pesos/Gcal.	Diaria
Servicio interrumpible			
Cargo total	2.0152	Pesos/Gcal.	Diaria
Entregas en Gloria a Dios hacia Chihuahua			
Servicio en base firme			
Transporte frontera-GAD			
Capacidad	1.9943	Pesos/Gcal.	Diaria
Uso	0.0406	Pesos/Gcal.	Diaria
Compresión GAD			
Capacidad	13.6540	Pesos/Gcal.	Diaria
Uso	0.2787	Pesos/Gcal.	Diaria
% combustible	2.17%		
Servicio Interrumpible			
Transporte frontera-GAD	2.0152	Pesos/Gcal.	Diaria
Cargo por compresión	13.7975	Pesos/Gcal.	Diaria
% combustible	2.17%		
INGRESO MAXIMO (P ₀)	2.0350		

Las tarifas no incluyen IVA.

El tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el día de hoy 19 de octubre de 2006 es de 10.8257 pesos por dólar americano.

México, D.F., a 19 de octubre de 2006.
 Gasoductos de Chihuahua, S. de R.L. de C.V.
 Director General
Ing. José Luis Vitagliano Novoa
 Rúbrica.

(R.- 239505)

INMOBILIARIA CHIMALISTAC, S.A.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION (PROFORMA)

Activo de la sociedad	\$ 0.00
Pasivos de la sociedad	\$ 0.00
Capital contable de la sociedad	\$ 3,054,077.00
Reparto a los accionistas del haber social- nota A	\$ (3,054,077.00)
Capital contable remanente	\$ 0.00

Nota A- La cuota de liquidación por acción es de \$1,957.74 y en el balance final de liquidación (proforma) se le ha dado un efecto anticipado al reparto del haber social que corresponde a cada una de las 1,560 acciones.

31 de agosto de 2006.
 Liquidador
Humberto Javier Ortiz Gutiérrez
 Rúbrica.

(R.- 238344)

FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.N.C.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACION
AL 31 DE AGOSTO DE 2006
(cifras en miles de pesos)

Activo		
Disponibilidades		-
Inversiones en valores		-
Cartera de crédito vencida		-
Menos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios		-
Cartera de créditos, neta		-
Otras cuentas por cobrar, neto		-
Mobiliario y equipo, neto		-
Total del activo		-
Pasivo		
Préstamos interbancarios y de otros organismos		-
Provisiones para obligaciones laborales al retiro		-
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		-
Total pasivo		-
Déficit		
Capital contribuido		
Capital social		1,213,285
Capital perdido		9,580,271
Reservas de capital	22,914,900	
Pérdidas acumuladas	(12,083,822)	
Efectos por valuación en empresas afiliadas y asociadas	(188)	
Insuficiencia en la actualización del capital contable	(1,250,619)	
Resultado neto de liquidación		(10,779,599)
Resultado por valuación a valores de realización		(13,957)
Afectación por cuentas por cobrar irre recuperables		
por inicio de liquidación	(2,270)	
Resultado inicial por valuación, de la inversión de las		
provisiones para pensiones del personal y primas de antigüedad	(21)	
Otros conceptos por inicio de liquidación	(11,666)	
Total del déficit		-
Compromisos y pasivos de contingencia		-
Total pasivo y déficit		-

México, D.F., a 31 de agosto de 2006.

Representante Legal
Lic. José Martínez Zorrilla Gangoiti
Rúbrica.

Gerente General
L.C. Claudia Matilde González Cuevas
Rúbrica.

Gerente de Contabilidad
C.P. Juan José Guzmán Moreno
Rúbrica.

(R.- 239484)

COMPAÑIA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES
(EN EXTINCION)
BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACION
AL 31 DE AGOSTO DE 2006
(cifras en miles de pesos)

Activo		
Circulante		
Efectivo en caja y bancos		-
Cuentas por cobrar		
Deudores diversos		-
Inventarios		-
Impuesto al Valor Agregado		-
Estimación para cuentas de cobro dudoso		-
Suma circulante		-

Inversiones en compañías subsidiarias-neto	-
Inmuebles	
Terrenos, edificios y construcciones	-
Depreciación acumulada	-
Reserva para baja de valor de inmuebles destinados a su donación	-
Total del activo	-
Pasivo	
A corto plazo	
Acreedores diversos	-
Suma corto plazo	-
Contingente	-
Total pasivo	-
Patrimonio	
Patrimonio	352,233
Aportaciones del Gobierno Federal	64,733
Superávit	1,545,476
Enteros a TESOFE	(1,159,608)
Cesión de derechos y obligaciones	(350,021)
Pérdida de ejercicios anteriores	(240,721)
Resultados de la liquidación	(212,092)
Suma patrimonio	-
Total pasivo y patrimonio	-

México, D.F., a 31 de agosto de 2006.
El Director Ejecutivo de Liquidación de Empresas
del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
Lic. Jorge Antonio Márquez Serralde
Rúbrica.

(R.- 239485)

AVISO AL PUBLICO

REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.
- Original del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.
- En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.
- En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.
- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse en cualquier institución bancaria, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, mediante la Forma oficial 5 "Declaración General de Pago de Derechos", debidamente llenada a máquina, indicando entidad federativa, y por triplicado, sin alteraciones ni correcciones, bajo la clave 400174. Deberá presentar al Diario Oficial de la Federación los dos tantos sellados que le devuelve el Banco.

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.
- Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.
- El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.
- Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.
- Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

Nota: Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

**GESTION SANTANDER, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES
DE INVERSION, GRUPO FINANCIERO SANTANDER**

(Antes Gestión Santander México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades
de Inversión, Grupo Financiero Santander Serfin)

**GESTION SANTANDER 2, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA
DE SOCIEDADES DE INVERSION**

(Antes Bank of America Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora
de Sociedades de Inversión)

AVISO DE FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto por Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público que las Sociedades arriba citadas acordaron mediante sendas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 27 de abril de 2006, la fusión de, GESTION SANTANDER, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ("LA GESTORA") con GESTION SANTANDER 2, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION, ("LA OPERADORA") subsistiendo LA GESTORA como fusionante y desapareciendo LA OPERADORA como fusionada, conforme a los términos del Convenio de Fusión, celebrado el día 31 de octubre de 2006, del cual a continuación se transcriben sus Cláusulas:

PRIMERA.- Las partes convienen en fusionarse de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el presente Convenio de Fusión, en la inteligencia de que subsistirá LA GESTORA como Sociedad Fusionante extinguiéndose LA OPERADORA, como Sociedad Fusionada.

SEGUNDA.- La fusión se realizará con base en los Estados Financieros de LA GESTORA y de LA OPERADORA, con cifras al 31 de marzo de 2006.

TERCERA.- La fusión surtirá plenos efectos entre las partes a partir de la fecha de celebración del presente Convenio y ante terceros, surtirá plenos efectos a partir de la fecha en que hayan quedado inscritos los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

CUARTA.- Como consecuencia de la fusión, y una vez que ésta haya surtido sus efectos entre las partes, todos los activos, acciones y derechos así como todos los pasivos obligaciones y responsabilidades de cualquier índole y en general el patrimonio de LA OPERADORA, sin reserva ni limitación alguna, se transmitirá a título universal a LA GESTORA como Sociedad fusionante y por lo mismo, LA GESTORA hará suyos y asumirá en su totalidad los pasivos y obligaciones de cualquier índole a cargo de LA OPERADORA quedando obligada expresamente al pago de los mismos en la inteligencia de que aquellos pasivos y correlativos derechos que existan entre las partes de este Convenio (si los hubieran), quedarán extinguidos por confusión al consolidarse éstos en LA GESTORA como consecuencia de la fusión.

QUINTA.- LA GESTORA; con motivo de la fusión, asumirá a título universal, todos los bienes y derechos de LA OPERADORA, así como todas las obligaciones y pasivos de cualquier naturaleza de LA OPERADORA al valor que tengan en libros al momento en que surta efectos la fusión, por lo que asumirá en forma incondicional, el capital contable, activos, pasivos y cuentas de orden de LA OPERADORA. LA GESTORA, asumirá las reservas técnicas constituidas por LA OPERADORA, correspondientes a las operaciones motivo de la fusión.

SEXTA.- A partir de que surta efectos la fusión, LA GESTORA, tomará a su cargo todas las operaciones asumidas por LA OPERADORA.

SEPTIMA.- LA GESTORA, sustituirá a LA OPERADORA en la titularidad de todos los actos, contratos y convenios que ésta tenga celebrados, y en consecuencia, asumirá todos los derechos y obligaciones derivados de contratos. Corresponden, asimismo a LA GESTORA, los derechos sustantivos y procesales, las obligaciones a cargo de LA OPERADORA con motivo del ejercicio de acciones, procedimientos judiciales, recursos o instancias de cualquier orden ante todo tipo de tribunales y autoridades.

OCTAVA.- En virtud de la fusión, LA GESTORA, deberá separar las cantidades necesarias para liquidar lo que resulte a su cargo por impuestos, derechos, reparto de utilidades a empleados, así como otros adeudos para el caso de que cualquier otro acreedor se opusiere en forma judicial a que se lleve a cabo la fusión.

NOVENA.- Como consecuencia de la fusión de LA OPERADORA en LA GESTORA, el capital social de LA GESTORA no se incrementará toda vez que LA GESTORA, es la principal accionistas de LA OPERADORA, por lo que al surtir efectos la fusión tanto los accionistas de LA GESTORA como LA OPERADORA, recibirán el monto de sus inversiones en LA OPERADORA.

DECIMA.- En virtud de lo anterior el capital social de LA GESTORA, se integra de la siguiente forma:

Capital Mínimo Fijo:	\$5'400,000.00 M.N.
Representado por	5'400,000 Acciones
Capital Variable:	\$5'345,274.00 M.N.
Representado por	5'345,274 Acciones
Capital Social:	\$10'745,274.00 M.N.
Representado por	10'745,274 Acciones

Las acciones representativas del capital son ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 M.N, cada una.

Accionista	Número de Acciones		Monto
	Capital Mínimo Fijo	Capital Variable	
Grupo Financiero Santander Serfin, S.A. de C.V.	5'399,999	5'345,274	\$10,745,273.00
Central Inmobiliaria de Santiago, S.A. de C.V.	1	----	\$1.00
Total:	5'400,000	5'345,274	\$10'745,274.00

DECIMA PRIMERA.- Con motivo de la fusión no se realizará cambio alguno en la integración de los Organos de Administración y de Vigilancia de LA GESTORA.

DECIMA SEGUNDA.- En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles tan pronto sea posible, se publicarán en el Diario Oficial de la Federación del domicilio de las Sociedades, los acuerdos de fusión materia del presente Convenio, así como los balances generales de las dos (2) Sociedades aprobadas por las Asambleas que acuerden la fusión, al igual que el sistema que LA GESTORA utilizará para la extinción de sus pasivos. Además, una vez aprobado el presente Convenio de Fusión y obtenidas las autorizaciones correspondientes y acordada la fusión por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas se procederá a inscribir en el Registro Público de la Ciudad de México, Distrito Federal, los acuerdo de fusión adoptados por dichas Asambleas.

DECIMA TERCERA.- En todo lo no expresamente previsto el presente Convenio se regirá por las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y supletoriamente por las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil para el Distrito Federal.

DECIMA CUARTA. Para todo lo relacionado a la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Convenio las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

La fusión surtirá plenos efectos ante terceros a partir de la fecha en que los acuerdos de fusión queden inscritos en el Registro Público de Comercio del D.F.

Asimismo y para efectos de lo establecido en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican a continuación los citados balances de LA GESTORA y de LA OPERADORA.

México, D.F., a 31 de octubre de 2006.

Delegado Especial de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas
de Gestión Santander, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión,
Grupo Financiero Santander

Gestión Santander 2, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión

Lic. Leticia de la Asunción López Reynoso

Rúbrica.

Gestión

Santander México

**INFORMACION RELATIVA AL ESTADO DE CONTABILIDAD
Y DE RESULTADOS AL 31 DE MARZO DE 2006
(cifras en pesos)**

ACTIVO

DISPONIBILIDADES	
BANCOS	10,000
TOTAL DE DISPONIBILIDADES	10,000
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	
TITULOS PARA NEGOCIAR	110,770,312
TOTAL DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	110,770,312
CUENTAS POR COBRAR (NETO)	
DEUDORES DIVERSOS	129,338,020
IMPUESTOS A FAVOR	22,166,433
ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES	-
TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR	151,504,453
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	72,811,450
OTROS ACTIVOS	
GASTOS ANTICIPADOS	2,597,584
IMPUESTOS DIFERIDOS	2,708,804
CREDITO MERCANTIL	41,488,327
TOTAL DE OTROS ACTIVOS	46,794,715
TOTAL DEL ACTIVO	381,890,930

PASIVO

OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
ISR Y PTU POR PAGAR	8,007,539
ISR POR PAGAR	6,906,026
PTU POR PAGAR	1,101,513
ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	135,705,269
ACREEDORES DIVERSOS	99,767,327
PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS	1,973,443
HONORARIOS	532,211
OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	29,610,979
OTROS	3,821,309
TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR	143,712,808
TOTAL DEL PASIVO	143,712,808
ACTIVOS NETOS	238,178,122
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL CONTRIBUIDO	
CAPITAL SOCIAL	27,928,235
TOTAL DE CAPITAL CONTRIBUIDO	27,928,235
CAPITAL GANADO	
RESERVAS DE CAPITAL	8,635,964
RESULTADO ACUMULADO	168,110,241
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE	(17,035,698)
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	5,791,167
RESULTADO NETO	44,748,213
TOTAL DEL CAPITAL GANADO	210,249,887
TOTAL CAPITAL CONTABLE	238,178,122
INGRESOS POR SERVICIOS	
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE OPERACION Y DISTRIBUCION	71,635,830
TOTAL DE INGRESOS POR SERVICIOS	71,635,830
MARGEN FINANCIERO POR INTERMEDIACION	
INGRESOS POR INTERESES	10
RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE	2,407,471
RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)	(2,327,474)
TOTAL MARGEN FINANCIERO POR INTERMEDIACION	80,007
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACION	71,715,837
GASTOS DE ADMINISTRACION	
HONORARIOS	90,810
SUELDOS	6,425,846
PAPELERIA Y UTILES	-
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	802,185
SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	3,536
GASTOS DE PROMOCION	5,658
CUOTAS DE INSPECCION	4,426
PREVISION SOCIAL	293,327
IMPUESTOS Y DERECHOS	-
COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	12,343
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ASESORIA	7,065,702
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	14,703,833
RESULTADO DE LA OPERACION	57,012,004
OTROS PRODUCTOS	3,601,345
OTROS GASTOS	892,917
RESULTADO ANTES DE ISR Y PTU	59,720,432
ISR CAUSADO	16,852,465
PTU CAUSADO	214,483
ISR DIFERIDO	(63,504)
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION EN	
SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS	42,716,988
PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS,	
ASOCIADAS Y AFILIADAS (NETO)	2,031,225
RESULTADO POR OPERACIONES CONTINUAS	44,748,213
RESULTADO NETO	44,748,213
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	
CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO	10,745,274
ACCIONES EMITIDAS	10,745,274

BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACION	164,767,792
OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS	16,000
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	
AUTORIZADO CAPITAL SOCIAL	10,745,274
EMISION DE ACCIONES	10,745,274
CUSTODIA O ADMINISTRACION DE BIENES	164,767,792
CUENTA DE TERCEROS POR OPERACIONES	16,000

LOS PRESENTES ESTADOS FINANCIEROS SE FORMULARON DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA SOCIEDADES OPERADORAS DE SOCIEDADES DE INVERSION, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 76, 77, 79 Y 80, FRACCION I DE LA LEY DE SOCIEDADES DE INVERSION, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADAS LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA ARRIBA MENCIONADA Y TODOS LOS INGRESOS Y EGRESOS DERIVADOS DE DICHAS OPERACIONES POR EL PERIODO SEÑALADO, LOS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

LOS PRESENTES ESTADOS FINANCIEROS FUERON APROBADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS QUE LOS SUSCRIBEN.

GESTION SANTANDER MEXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN.

México, D.F., a 31 de octubre de 2006.

Director General
Pablo Mancera de Arrigunaga
Rúbrica.

Representante Legal
Juan Carlos García Contreras
Rúbrica.

BANK OF AMERICA ASSET MANAGEMENT, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION
INFORMACION RELATIVA AL ESTADO DE CONTABILIDAD
Y DE RESULTADOS AL 31 DE MARZO DE 2006
(cifras en pesos)

ACTIVO

DISPONIBILIDADES	
BANCOS	10,177
TOTAL DE DISPONIBILIDADES	10,177
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	
TITULOS PARA NEGOCIAR	785,656
TOTAL DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	785,656
CUENTAS POR COBRAR (NETO)	
DEUDORES DIVERSOS	2,702,078
IMPUESTOS A FAVOR	1,382,154
TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR	4,084,232
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	15,563,963
OTROS ACTIVOS	
GASTOS ANTICIPADOS	34,306
IMPUESTOS DIFERIDOS	901,602
TOTAL DE OTROS ACTIVOS	935,908
TOTAL DEL ACTIVO	21,379,936

PASIVO

OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
ISR Y PTU POR PAGAR	302,036
ISR POR PAGAR	302,036
ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,324,713
PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS	29,393
HONORARIOS	67,416
OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	398,866
OTROS	829,038
TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,626,749
TOTAL DEL PASIVO	1,626,749
ACTIVOS NETOS	19,753,187
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL CONTRIBUIDO	
CAPITAL SOCIAL	18,716,285
TOTAL DE CAPITAL CONTRIBUIDO	18,716,285

CAPITAL GANADO	
RESULTADO ACUMULADO	(1,168,533)
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	(22,562)
RESULTADO NETO	2,227,997
TOTAL DEL CAPITAL GANADO	1,036,902
TOTAL CAPITAL CONTABLE	19,753,187
INGRESOS POR SERVICIOS	
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE OPERACION Y DISTRIBUCION	3,989,526
TOTAL DE INGRESOS POR SERVICIOS	3,989,526
MARGEN FINANCIERO POR INTERMEDIACION	
RESULTADO POR COMPRAVENTA	7,943
RESULTADO POR VALUACION A VALOR RAZONABLE	278,666
RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)	(209,665)
TOTAL MARGEN FINANCIERO POR INTERMEDIACION	76,944
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACION	4,066,470
GASTOS DE ADMINISTRACION	
HONORARIOS	128,797
SUELDOS	145,657
ARRENDAMIENTO	56,612
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	3,466
CUOTAS DE INSPECCION	9,975
PREVISION SOCIAL	32,615
IMPUESTOS Y DERECHOS	14,327
COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	200
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ASESORIA	350,000
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	741,649
RESULTADO DE LA OPERACION	3,324,821
OTROS PRODUCTOS	305,161
OTROS GASTOS	1,152,403
RESULTADO ANTES DE ISR Y PTU	2,477,579
ISR CAUSADO	414,997
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS	2,062,582
PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS (NETO)	165,415
RESULTADO POR OPERACIONES CONTINUAS	2,227,997
RESULTADO NETO	2,227,997
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	
CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO	20,000,000
ACCIONES EMITIDAS	20,000,000
BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACION	16,349,619
OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS	6,000
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	
AUTORIZADO CAPITAL SOCIAL	20,000,000
EMISION DE ACCIONES	20,000,000
CUSTODIA O ADMINISTRACION DE BIENES	16,349,619
CUENTA DE TERCEROS POR OPERACIONES	6,000

LOS PRESENTES ESTADOS FINANCIEROS SE FORMULARON DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA SOCIEDADES OPERADORAS DE SOCIEDADES DE INVERSION, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 76, 77, 79 Y 80, FRACCION I DE LA LEY DE SOCIEDADES DE INVERSION, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADAS LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA ARRIBA MENCIONADA Y TODOS LOS INGRESOS Y EGRESOS DERIVADOS DE DICHAS OPERACIONES POR EL PERIODO SEÑALADO, LOS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

LOS PRESENTES ESTADOS FINANCIEROS FUERON APROBADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS QUE LOS SUSCRIBEN.

BANK OF AMERICA ASSET MANAGEMENT, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION.

México, D.F., a 31 de octubre de 2006.

Director General
Pablo Mancera de Arrigunaga
Rúbrica.

Representante Legal
Juan Carlos García Contreras
Rúbrica.

(R.- 238979)

HOME MART MEXICO, S.A. DE C.V.
NOTA ACLARATORIA

Home Mart México, S.A. de C.V. (la "Sociedad"), en su carácter de fusionante y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, publicó el 23 de noviembre de 2005 en el Diario Oficial de la Federación con el número de registro de publicación 221,669, su balance general por fusión al 31 de agosto de 2005 (el "Balance General"). El Balance General fue publicado con una omisión de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100) M.N. en el capital social de la Sociedad, razón por la cual a continuación se presenta el Balance General actualizado de la Sociedad:

HOME MART MEXICO, S.A. DE C.V.

Concepto	León Mart	Home Mart México	Combinado	Reclasificaciones y Ajustes	Nuevo financiero Home Mart
Activo					
Bancos	52,529,718	84,024,157	136,553,875		136,553,875
Cuentas por cobrar	1,951,653	209,282,991	211,234,644		211,234,644
Inventarios		672,618,884	672,618,884		672,618,884
Inversión en subsidiarias					-
Impuestos por recuperar	<u>9,858</u>	<u>199,655,096</u>	<u>199,664,954</u>		<u>199,664,954</u>
Suma activo circulante	54,491,229	1,165,581,128	1,220,072,357		1,220,072,357
Terrenos	47,007,933		47,007,933		47,007,933
Construcción		264,986,568	264,986,568		264,986,568
Mobiliario y equipo de oficina		2,004,907	2,004,907		2,004,907
Vehículos		5,461,498	5,461,498		5,461,498
Equipo de tienda		245,688,784	245,688,784		245,688,784
Equipo de cómputo		148,776,186	148,776,186		148,776,186
Activo fijo en construcción		125,738,646	125,738,646		125,738,646
Actualización de activo fijo (neto)		271,041,186	271,041,186		271,041,186
(-) Dep'n. acumulada	<u> </u>	<u>(316,439,119)</u>	<u>(316,439,119)</u>		<u>(316,439,119)</u>
Suma activo fijo	47,007,933	747,258,656	794,266,589		794,266,589
Goodwill		1,692,706,798	1,692,706,798		1,692,706,798
Inversión en subsidiarias		149,553,669	149,553,669	93,985,632	55,568,037
Gastos financieros capitalizados		104,959,543	104,959,543		104,959,543

Pagos anticipados	_____	3,715,675	3,715,675			3,715,675
Suma otros activos	_____	<u>1,950,935,685</u>	<u>1,950,935,685</u>			<u>1,856,950,053</u>
Total activo	<u>101,499,162</u>	<u>3,863,775,469</u>	<u>3,965,274,631</u>			<u>3,871,288,999</u>
Pasivo						
Proveedores		800,879,906	800,879,906			800,879,906
Acreedores diversos		611,993,813	611,993,813			611,993,813
Anticipo de clientes		1,151,518	1,151,518			1,151,518
Impuestos por pagar	7,463,530	2,465,034	9,928,564			9,928,564
Reservas	<u>50,000</u>		<u>50,000</u>			<u>50,000</u>
Suma pasivo circulante	7,513,530	1,416,490,271	1,424,003,801			1,424,003,801
Pasivo a largo plazo		51,650,585	51,650,585			51,650,585
Impuestos diferidos	_____	<u>60,015,271</u>	<u>60,015,271</u>			<u>60,015,271</u>
Suma pasivo a largo plazo		111,665,856	111,665,856			111,665,856
Capital contable						
Capital social	76,706,642	507,911,346	584,617,988	93,985,632	17,278,990	507,911,346
Actualización de capital	16,481,406	156,482,661	172,964,067	16,481,406		156,482,661
Exceso o insuficiencia en la actualización		(292,986,747)	(292,986,747)			(292,986,747)
Prima por venta de acciones		140,692,710	140,692,710			140,692,710
Reserva legal		27,850,310	27,850,310			27,850,310
Push Down		1,408,956,886	1,408,956,886			1,408,956,886
Result. tenencia de activos no monetarios	(840,522)		(840,522)		840,522	
Resultado de Ejerc. anteriores	(7,667,139)	439,909,564	432,242,425	50,000	7,667,139	439,909,564
Resultado del ejercicio	<u>9,305,245</u>	<u>(53,197,389)</u>	<u>(43,892,144)</u>	9,305,245		<u>(53,197,389)</u>
Total capital contable	<u>93,985,632</u>	<u>2,335,619,341</u>	<u>2,429,604,973</u>			<u>2,335,619,341</u>
Suma pasivo y capital contable	<u>101,499,162</u>	<u>3,863,775,468</u>	<u>3,965,274,630</u>	<u>119,772,283</u>	<u>119,772,283</u>	<u>3,871,288,998</u>

13 de septiembre de 2006.
Home Mart México, S.A. de C.V.
Cargo: Representante Legal
Nombre: **Ernesto Marcos Iga**
Rúbrica.

(R.- 239472)

CUARTA SECCION

SECRETARIA DE ECONOMIA

CONVENIO de Coordinación para la operación del Registro Público de Comercio y apoyo a la modernización del Registro Público de la Propiedad del Estado de Nayarit, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA LA OPERACION DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y APOYO A LA MODERNIZACION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE NAYARIT, QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA REPRESENTADA POR SU TITULAR SERGIO ALEJANDRO GARCIA DE ALBA ZEPEDA Y POR EL C. ALEJANDRO N. GOMEZ STROZZI, SUBSECRETARIO DE NORMATIVIDAD, INVERSION EXTRANJERA Y PRACTICAS COMERCIALES INTERNACIONALES, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA SECRETARIA", Y EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL ESTADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, EL C. NEY GONZALEZ SANCHEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR LA C. CORA CECILIA PINEDO ALONSO, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO CONFORME A LOS CONSIDERANDOS, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, publicado el 30 de mayo de 2001, dentro de sus objetivos rectores para elevar y extender la competitividad del Estado señalan como estrategia para crear infraestructura y servicios públicos de calidad, el continuar con la modernización de los registros públicos de la propiedad y de comercio y buscar el intercambio interinstitucional de información;

El Plan Nacional de Desarrollo establece la realización de un esfuerzo continuo para hacer que los procesos sean cada vez más eficaces y apegados a las demandas de la sociedad, así como buscar su modernización para ser más rápidos, eficientes y accesibles a la ciudadanía, mediante el uso de la tecnología de Internet y las telecomunicaciones;

El Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 determina dentro de sus Políticas Públicas, que el Gobierno del Estado impulsará la modernización y el mejoramiento en la eficiencia y eficacia de los servicios de la administración.

Que en términos de lo dispuesto por la Legislación Federal, la operación del Registro Público de Comercio está a cargo de la Secretaría de Economía y de las autoridades responsables del Registro Público de la Propiedad en los estados y en el Distrito Federal, en los términos señalados por el Código de Comercio y de los convenios de coordinación que se suscriban conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Que de conformidad con el artículo 34 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a "LA SECRETARIA" promover y apoyar el adecuado funcionamiento de los registros públicos locales;

Que con fecha 4 de junio del 2001, "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO" suscribieron un Convenio de Coordinación para la operación del Registro Público de Comercio, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio del 2001;

Que en cumplimiento a lo previsto por dicho Convenio, "LA SECRETARIA" ha proporcionado a "EL ESTADO" el equipo de cómputo y de telecomunicaciones indispensables para la prestación del servicio del Registro Público de Comercio, licitó y contrató los servicios de captura del acervo histórico y ha impartido cursos de capacitación al personal encargado de dar el servicio registral mercantil, asimismo, ha proporcionado asistencia jurídica y técnica especializada para la operación del Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER);

Que en cumplimiento al Código de Comercio y al Reglamento del Registro Público de Comercio, "EL ESTADO" inició operaciones con dicho Sistema y "LA SECRETARIA" ha expedido las habilitaciones y certificados correspondientes, para que el personal de las oficinas registrales lleve a cabo las inscripciones de los actos jurídicos mercantiles al SIGER y a la base de datos estatal y su replicación a la Base de Datos Central mediante la generación de firma electrónica;

Que "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO" consideran importante aprovechar esta instancia de coordinación a fin de acordar lo conducente a costos registrales y aranceles notariales en los términos previstos por la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado;

Que "EL ESTADO" luego de analizar el SIGER en su desarrollo de Registro Público de la Propiedad a cargo de "LA SECRETARIA", ha decidido contar con el mismo para implementar su operación en el Registro Público de la Propiedad bajo su responsabilidad, por lo que requiere de los programas informáticos correspondientes a los actos en materia inmobiliaria;

Que "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO" consideran prioritario consolidar la instrumentación y aplicación del contenido de las disposiciones del Capítulo II del Título Segundo del Libro Primero del Código de Comercio en materia de Registro Público de Comercio y de su Reglamento, así como extender el marco de aplicación al ámbito inmobiliario, por lo que han decidido celebrar el presente convenio de coordinación, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I.- De "LA SECRETARIA":

1. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2o. fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia del Ejecutivo Federal, con las atribuciones que le confiere el artículo 34 fracción XIV del propio ordenamiento legal.

2. Que en cumplimiento a lo señalado en los artículos 18 del Código de Comercio y 34 fracción XIV Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y en ejercicio de las atribuciones que le otorgan las disposiciones jurídicas que regulan su actuación, es su interés coordinarse con "EL ESTADO" para continuar con la operación del Registro Público de Comercio y apoyar en la modernización del Registro Público de la Propiedad en la Entidad Federativa;

3. Que el Lic. Sergio Alejandro García de Alba Zepeda, Secretario de Economía, y el Lic. Alejandro N. Gómez Strozzi, Subsecretario de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales, cuentan con las facultades necesarias para la celebración y cumplimiento del presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

4. Que para los efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en Alfonso Reyes número 30, colonia Hipódromo Condesa, México, Distrito Federal, C.P. 06140, Delegación Cuauhtémoc.

II.- De "EL ESTADO":

1. Que el Estado de Nayarit es parte integrante de la federación; y adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular, y se ejerce por medio de los tres poderes; Ejecutivo, Legislativo y Judicial, depositándose el poder ejecutivo, en el gobernador constitucional del estado, conforme a lo dispuesto en los artículos 41, 42, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 y 61 de la Constitución Política del Estado de Nayarit.

2. Que el Gobernador Constitucional del Estado y la Secretaria General de Gobierno que lo asiste, están facultados para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69 fracciones IV y XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 4, 26, 30 fracción X 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

3. Que continuarán operando el Registro Público de Comercio en el Estado de Nayarit a través del SIGER, con una base de datos estatal interconectada a sus oficinas distritales y la base de datos central de "LA SECRETARIA".

4. Que para continuar con la operación de sus oficinas registrales, considera conveniente conservar la coordinación que tiene con "LA SECRETARIA" en términos de lo dispuesto por los artículos 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 18 del Código de Comercio y ampliarla en el ámbito del Registro Público de la Propiedad a efecto de impulsar la modernización de ambas instituciones.

5. Que para los efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en Avenida México y Abasolo, S/N, colonia Centro, C.P. 63000.

III.- De “LAS PARTES”:

Que dada la importancia que reviste para los gobiernos federal y estatal el Registro Público de Comercio y el Registro Público de la Propiedad, han decidido continuar esforzándose de manera coordinada para lograr la operación más eficaz de dicho Registro en las oficinas designadas por “EL ESTADO” en los términos del presente Convenio.

En virtud de lo anterior, “LA SECRETARIA” y “EL ESTADO”, con fundamento en los artículos 25, 26 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 y 34 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 18 del Código de Comercio, 4 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 72 y 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en relación con los artículos 2 y 4 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, otorgan el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es coordinarse para la operación del Registro Público de Comercio en los términos que establece el Libro Primero, Título Segundo, Capítulo II del Código de Comercio, conforme a lo establecido por el artículo 18 de dicho ordenamiento, a efecto de conservar y fortalecer las acciones en esta materia y lograr un servicio moderno, oportuno y eficiente, así como extender el marco de colaboración al ámbito del Registro Público de la Propiedad.

SEGUNDA.- “LA SECRETARIA” y “EL ESTADO” consideran particularmente prioritario que sus esfuerzos estén encaminados a:

I.- Hacer más ágil el procedimiento y eficientar la atención de las consultas efectuadas a las oficinas del Registro Público de Comercio;

II.- Establecer un programa de capacitación continua para el personal jurídico e informático que labora en las oficinas del Registro Público de Comercio;

III.- Mantener actualizado el Padrón Nacional de Responsables de Oficina, que existan en el Estado de Nayarit;

IV.- Difundir entre el público usuario las características y procedimientos de utilización del Sistema Integral de Gestión Registral “SIGER”;

V.- Mantener activo el enlace digital de telecomunicación entre la base de datos central de “LA SECRETARIA” y la base de datos de la capital de “EL ESTADO”, así como de ésta con el resto de las oficinas de registro;

VI.- La modernización del Registro Público de la Propiedad;

VII.- Fomentar el uso del fed@net, por lo que están de acuerdo en que las fianzas a que se refiere el artículo 30-bis 1 del Código de Comercio se otorguen de manera solidaria por parte de colegios o agrupaciones de notarios o corredores públicos, en términos del artículo 13 del Reglamento del Registro Público de Comercio, y

VIII.- Las demás acciones que sean necesarias para operar de manera más eficiente el Registro Público de Comercio, así como el Registro Público de la Propiedad.

TERCERA.- “EL ESTADO” conviene en mantener la base de datos estatal en su capital actualizada con la información que diariamente le proporcionen las oficinas del Registro Público de Comercio y mantener su interconexión a dicha oficina estatal, información que a su vez replicará diariamente a la base de datos central de “LA SECRETARIA” en términos de lo establecido en el artículo 20 del Código de Comercio y su Reglamento.

CUARTA.- Para efecto del artículo 23 del Código de Comercio, como anexo del presente Convenio se señala el listado de oficinas del Registro Público de la Propiedad en “EL ESTADO” y la circunscripción territorial que abarcan cada una de ellas, en las cuales se presta el servicio del Registro Público de Comercio en el Estado de Nayarit.

QUINTA.- Para efecto del presente Convenio, se consideran responsables de la operación del Registro Público de Comercio en “EL ESTADO”:

El Responsable de oficina o registrador conforme al artículo 20 bis del Código de Comercio y 36 del Reglamento del Registro Público de Comercio.

SEXTA.- Para el seguimiento de los compromisos que se establecen en el presente Convenio, se contará con un Comité Ejecutivo encargado de vigilar que el desarrollo de las acciones de las partes se realice con apego a la normatividad aplicable.

SEPTIMA.- El Comité Ejecutivo constituido para ejecutar la operación del Registro Público de Comercio en el Estado de Nayarit, estará integrado:

1. Por "LA SECRETARIA":

- a) Un representante propietario, que será el Director General de Normatividad Mercantil, y
- b) Un representante suplente, a cargo del Director de Coordinación del Registro Público de Comercio o el Director del Sistema Integral de Gestión Registral, de manera indistinta.

2. Por "EL ESTADO":

- a) Un representante propietario, que será el titular de la Secretaría General de Gobierno, y
- b) Un representante suplente, que será el Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Nayarit.

OCTAVA.- Para el cumplimiento del objeto previsto en el presente Convenio, corresponde a "LA SECRETARIA":

1. Mantener activo el servicio de enlace de comunicación entre la base de datos central y la base de datos estatal;

2. Continuar proporcionando la asistencia y asesoría técnica y jurídica necesaria para el personal responsable de la operación del Registro Público de Comercio en "EL ESTADO";

3. Proponer ante el Comité Ejecutivo constituido en términos del presente Convenio el programa de capacitación anual para el personal de las oficinas registrales;

4. Dar seguimiento a la expedición de los certificados digitales, a su cancelación en los casos en que proceda y control de los medios de identificación que utilicen las personas autorizadas para firmar electrónicamente la información relacionada con el Registro Público de Comercio;

5. Proporcionar a "EL ESTADO" la versión actualizada del SIGER así como los elementos técnicos informáticos para su adecuada operación en el Registro Público de Comercio;

6. Proporcionar a "EL ESTADO" la versión actualizada de los programas informáticos correspondientes a los actos en materia de propiedad, para que éste los utilice de acuerdo a sus necesidades de operación registral en esta materia;

7. Expedir las habilitaciones para los responsables de oficina o registradores que designe "EL ESTADO" y que cumplan con los requisitos del Reglamento del Registro Público de Comercio;

8. Mantener actualizado con la información del Estado el Padrón Nacional de Responsables de Oficina;

9. Llevar a cabo de manera permanente visitas de supervisión en las oficinas registrales de "EL ESTADO" para verificar la adecuada operación del Registro Público de Comercio;

10. Continuar de acuerdo a sus posibilidades con el mantenimiento al equipo informático proporcionado a "EL ESTADO" para la operación del SIGER en su ámbito mercantil;

11. Proporcionar a "EL ESTADO", de acuerdo a sus posibilidades y a los mecanismos que esta misma establezca, el equipo para la prestación del servicio del Registro Público de Comercio y del Registro Público de la Propiedad mediante la firma del documento que asegure el resguardo del equipo informático que sea proporcionado exclusivamente para la operación del SIGER;

12. Proponer ante el Comité Ejecutivo constituido en el presente Convenio los criterios y acciones que habrán de promover ante las instancias competentes para cumplir con los objetivos que en materia de costos registrales y aranceles notariales establece la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado;

13. Apoyar a "EL ESTADO" en el proceso de reformas a su marco normativo en materia de Modernización del Registro Público de la Propiedad, y

14. Las demás acciones que sean necesarias para operar de manera más eficiente el Registro Público de Comercio y el Registro Público de la Propiedad, conforme a la normatividad aplicable.

NOVENA.- Para el cumplimiento del objeto previsto en el presente Convenio, corresponde a "EL ESTADO":

1. A través del servicio de enlace de comunicación que existe entre la base de datos central y la base de datos estatal seguir el proceso de replicación a que se refiere el artículo 16 del Reglamento del Registro Público de Comercio;

2. Dar las facilidades necesarias al personal responsable de la operación del Registro Público de Comercio en "EL ESTADO", para recibir la asistencia y asesoría técnica y jurídica proporcionada por "LA SECRETARIA";

3. Proponer ante el Comité Ejecutivo constituido en términos del presente convenio el programa de capacitación anual para el personal de las oficinas registrales;

4. Contar con el personal que cumpla con los requisitos señalados por el artículo 36 del Reglamento del Registro Público de Comercio e informar a "LA SECRETARIA" sobre cualquier modificación que implique la sustitución o reemplazo de dicho personal para mantener actualizado el Padrón Nacional de Responsables de Oficina, así como proceder a la revocación las firmas electrónicas relacionadas con el Registro Público de Comercio;

5. Proporcionar a "LA SECRETARIA" la documentación a que se refiere el Reglamento del Registro Público de Comercio para que mantenga actualizado el Padrón Nacional de Responsables de Oficina del Registro Público de Comercio que correspondan a la entidad;

6. Cerciorarse de que la operación en las oficinas registrales es con la versión del SIGER proporcionada por "LA SECRETARIA" en términos del artículo 20 del Código de Comercio y utilizar dicho sistema para el Registro Público de la Propiedad;

7. Respecto de los programas informáticos que le proporcione "LA SECRETARIA" en materia de propiedad:

a) Proporcionar a "LA SECRETARIA" copia de los programas informáticos cuando le sean solicitados, y

b) Verificar que las personas físicas o morales que tengan acceso a dichos programas informáticos, firmen un acuerdo de confidencialidad ante "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO", en el que se comprometen a no divulgar, distribuir información, ni conservar copia de la información relacionada con dichos programas;

8. Verificar que en la oficina registral los responsables de oficina habilitados por "LA SECRETARIA" den uso correcto a los certificados digitales que se les generen para la operación del SIGER;

9. Proporcionar al personal de "LA SECRETARIA" todas las facilidades que requieran para supervisar en las oficinas registrales la adecuada operación del Registro Público de Comercio, en términos de lo dispuesto en el artículo 20 bis fracción VI del Código de Comercio;

10. Conservar en buen estado y usar para los fines que le fue proporcionado por "LA SECRETARIA" el equipo de cómputo y contar con personal informático necesario para su operación, así como hacerse cargo del mantenimiento oportuno a dicho equipo informático proporcionado para la operación del SIGER en su ámbito inmobiliario;

11. Promover ante las instancias competentes las reformas necesarias a su marco normativo en materia de modernización del Registro Público de la Propiedad, y

12. Cumplir las demás disposiciones que se deriven de la normatividad aplicable a la operación del Registro Público de Comercio.

DECIMA.- El presente convenio es de cumplimiento obligatorio para las partes, las cuales podrán darlo por terminado mediante aviso por escrito que, con ciento veinte días hábiles de anticipación, haga llegar a su contraparte. En este caso, las partes tomarán las medidas necesarias para evitar los perjuicios que se pudieren llegar a causar con dicha terminación. La declaratoria de terminación se publicará en el órgano de difusión oficial del Gobierno de "EL ESTADO" y en el Diario Oficial de la Federación dentro de los 30 días siguientes a su notificación y surtirá efectos al día siguiente de su publicación en este último.

DECIMOPRIMERA.- En cuanto a los compromisos adquiridos por las partes, el convenio tendrá una vigencia indefinida.

DECIMOSEGUNDA.- El personal de cada una de las partes que intervenga en la operación del Registro Público de Comercio, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra parte, a la que en ningún caso se considerará como patrón sustituto.

DECIMOTERCERA.- Las partes manifiestan su conformidad para que, en caso de duda o controversia sobre la aplicación, interpretación, formalización y cumplimiento del presente convenio, éstas se resuelvan de común acuerdo entre ellas.

DECIMOCUARTA.- El presente convenio entrará en vigor el día de su firma y se podrá revisar, adicionar o modificar de común acuerdo por las partes, debiendo constar por escrito las adiciones o modificaciones correspondientes.

DECIMOQUINTA.- El presente convenio deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial del Gobierno de "EL ESTADO".

Para constancia y validez de este instrumento, lo firman quienes en él intervienen, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil seis.- Por la Secretaría: el Secretario, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales, **Alejandro N. Gómez Strozzi**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador, **Ney González Sánchez**.- Rúbrica.- La Secretaria General de Gobierno, **Cora Cecilia Pinedo Alonso**.- Rúbrica.

**ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA LA OPERACION DEL REGISTRO PUBLICO
DE COMERCIO Y APOYO A LA MODERNIZACION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DEL ESTADO DE NAYARIT, QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO
DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT**

OFICINAS DISTRITALES

DISTRITO	MUNICIPIOS QUE COMPRENDE	DIRECCION DE OFICINA
TEPIC	Tepic, El Nayar, Santa María del Oro	Interior del Palacio de Gobierno (3)
BUCERIAS	Bahía de Banderas	Paseo de las Palmas No. 7, Local "A", Fracc. Lienzo Charro.
COMPSOTELA	San Pedro, Lagunillas y Compostela	Calle Morelos, No. 38 Pte. Col. Centro, C.P. 63700
IXTLAN DEL RIO	Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Ixtlán del Río, Jala y La Yesca	Calle Hidalgo No. 121-B, altos, Col. Centro, C.P. 63940
SANTIAGO IXCUINTLA	San Blas y Santiago Ixcuintla	Av. 20 de Noviembre No. 527, carretera salida a los Corchos, C.P. 63300
TECUALA	Acaponeta, Huajicori y Tecuala	Calle Guadalajara No. 23, Col. Centro, C.P. 63440
TUXPAN	Rosamorada, Ruiz y Tuxpan	Calle Independencia No. 702, Col. Centro, C.P. 63200
SAN BLAS	San Blas	Nicolás Bravo y Aviación S/N, Col. Benito Juárez, C.P. 63740
LAS VARAS	Los Ayala, Rincón de Guayabitos, La Peñita, Huerta de la Lima, Lima de Abajo, Ixtapa de la Concepción, Zacualpan, Chacala y El Divisadero	Hidalgo Esq. Michoacán, S/N, Col. San José, C.P. 63710

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.7740 M.N. (DIEZ PESOS CON SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 30 de octubre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Operaciones, **Francisco Javier Duclaud González de Castilla**.- Rúbrica.- El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 30 de octubre de 2006, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.29, 3.06 y 3.12, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.56, 2.98 y 3.06, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 30 de octubre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **José Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 239652)

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.3012 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander, S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 30 de octubre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Operaciones, **Francisco Javier Duclaud González de Castilla**.- Rúbrica.- El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.

INDICE nacional de precios al consumidor.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20-BIS del Código Fiscal de la Federación y conforme a lo señalado en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, el Banco de México da a conocer, en relación con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de septiembre de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de este mes, la información siguiente:

1. INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR APLICABLE A CADA CONCEPTO DE CONSUMO FAMILIAR CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2006.

CONCEPTO	BASE: SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO DE 2002=100
a) Alimentos, bebidas y tabaco	125.378
b) Ropa, calzado y accesorios	104.468
c) Vivienda	118.656
d) Muebles, aparatos y enseres domésticos	103.732
e) Salud y cuidado personal	116.145
f) Transporte.....	115.293
g) Educación y esparcimiento	127.106
h) Otros servicios	121.486

2. PRECIOS

Las cotizaciones de los precios correspondientes a los productos y servicios a que se refieren las fracciones I y II del artículo 20-BIS del Código Fiscal de la Federación, son las que se contienen en el anexo de esta publicación. Dichas cotizaciones se dan a conocer con la clave respectiva. Para identificar el concepto, la unidad y la especificación del producto correspondiente a cada clave, debe consultarse la publicación de este Banco de México relativa al Índice Nacional de Precios al Consumidor realizada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2002.

Las cotizaciones de los precios de alimentos se hicieron como mínimo tres veces durante el mes de que se trata y las demás se obtuvieron por lo menos una vez en el propio periodo.

Tales cotizaciones de precios dan lugar a índices de precios relativos, los cuales ponderados conforme a la fórmula que se contiene en el punto 4 de esta publicación, a su vez, dan por resultado los índices nacionales correspondientes a los distintos conceptos de consumo familiar.

3. PONDERACIONES

El Índice Nacional de Precios al Consumidor de cada mes se calcula utilizando para cada concepto de consumo familiar, las ponderaciones siguientes:

Indice Nacional de Precios al Consumidor	PONDERACIONES
Alimentos, bebidas y tabaco	100.00000
Ropa, calzado y accesorios	22.74156
Vivienda	5.59224
Muebles, aparatos y enseres domésticos	26.40994
Salud y cuidado personal	4.85674
Transporte	8.57766
Educación y esparcimiento	13.40559
Otros servicios	11.53647
	6.87980

Las ponderaciones apuntadas corresponden a la nueva base de cálculo del Índice Nacional de Precios al Consumidor que es la segunda quincena de junio de 2002 = 100, y permanecerán constantes durante la vigencia de dicha base de cálculo. Por definición, la fórmula de Laspeyres a que se refiere el punto siguiente no admite cambio en sus ponderaciones durante la vigencia de la base de cálculo del índice respectivo.

4. FORMULA DE LASPEYRES, CIUDADES, ESTADOS, ZONAS CONURBADAS Y RAMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA

La fórmula de Laspeyres, ciudades, estados, zonas conurbadas y ramas de actividad económica, son las que se dieron a conocer en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2002.

5. INFORMACION ADICIONAL

El Banco de México conservará por seis meses las cotizaciones de precios utilizadas para calcular el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de que se trate, las cuales estarán a disposición de los interesados que necesiten consultarlas. Dicha información así como cualquier otra relativa al mencionado índice podrá ser solicitada a la Subgerencia de Precios de este Banco Central.

México, D.F., a 16 de octubre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Precios, Salarios y Productividad, **Javier Salas Martín del Campo**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.

ANEXO "A"
BANCO DE MEXICO
INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
COTIZACIONES UTILIZADAS EN EL CALCULO DEL INDICE DE SEPTIEMBRE DE 2006
PRECIO PROMEDIO EXPRESADO EN PESOS

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
01 001001	7.00	01 001002	7.00	01 001003	7.00	01 001004	37.71	01 001005	7.00	01 001006	7.00
01 001007	7.00	01 001008	8.80	01 001009	7.00	01 001010	6.38	01 001011	9.38	01 001012	7.00
01 001013	6.50	01 001014	7.00	01 001015	7.00	01 001016	5.90	01 001017	5.20	01 001018	10.20
01 001019	7.00	01 001020	6.88	01 001021	9.94	01 001022	5.30	01 001023	6.50	01 001024	9.80
01 001025	6.00	01 001026	7.00	01 001027	5.20	01 001028	6.25	01 001029	6.00	01 001030	5.68
01 001031	5.09	01 001032	6.09	01 001033	7.00	01 001034	9.91	01 001035	10.40	01 001036	7.00
01 001037	9.76	01 001038	23.72	01 001039	5.40	01 001040	5.40	01 001041	5.65	01 001042	6.00
01 001043	6.50	01 001044	9.54	01 001045	7.00	01 001046	31.98	01 001047	7.00	01 001048	5.80
01 001049	10.40	01 001050	5.72	01 001051	7.00	01 001052	23.80	01 001053	7.00	01 001054	7.00
01 001055	5.38	01 001056	5.65	01 001057	5.68	01 001058	7.00	01 001059	7.00	01 001060	7.00
01 002002	24.20	01 002003	6.33	01 002004	52.22	01 002011	5.12	01 002012	6.00	01 002013	23.15
01 002017	5.65	01 002019	5.69	01 002021	5.50	01 002023	5.00	01 002025	5.80	01 002026	22.53
01 002030	66.22	01 002031	6.00	01 002033	22.23	01 002034	51.00	01 002040	7.00	01 002041	37.50
01 002045	5.80	01 002047	5.69	01 002050	5.50	01 002051	68.09	01 002052	5.35	01 002056	7.00
01 002059	5.50	01 002060	6.50	01 002065	4.60	01 002066	28.26	01 002073	5.80	01 002074	5.20
01 003003	14.00	01 003004	14.15	01 003005	12.05	01 003006	13.60	01 003008	12.00	01 003009	13.70
01 003010	13.20	01 003011	17.86	01 003012	14.75	01 003015	15.00	01 003016	18.00	01 003017	17.00
01 003018	12.00	01 003019	57.95	01 003021	14.15	01 003022	13.25	01 003024	8.50	01 003025	15.71
01 003028	14.90	01 003029	17.86	01 004001	3.40	01 004002	3.00	01 004003	3.00	01 004004	3.00
01 004005	3.00	01 004006	2.90	01 004007	3.00	01 004008	2.90	01 004009	3.10	01 004010	2.50
01 004012	3.20	01 004013	2.00	01 004014	3.00	01 004015	2.90	01 004016	3.10	01 004017	3.00
01 004018	2.85	01 004019	3.00	01 004020	2.70	01 004021	3.00	01 005001	0.88	01 005002	0.80
01 005003	0.90	01 005004	0.90	01 005005	0.90	01 005006	1.00	01 005007	1.00	01 005008	0.90
01 005009	0.90	01 005010	1.00	01 005012	1.20	01 005013	0.90	01 005014	1.00	01 005015	0.90
01 005016	0.90	01 005017	1.00	01 005018	1.00	01 005019	1.00	01 005020	1.00	01 005021	0.80
01 006002	36.89	01 006005	24.26	01 006007	26.25	01 006010	23.60	01 006011	23.38	01 006016	22.00
01 006018	22.00	01 006019	29.47	01 006021	25.21	01 006026	25.67	01 006029	23.08	01 006032	20.22
01 006033	43.11	01 006035	23.08	01 006041	23.09	01 006044	22.00	01 006046	23.94	01 006052	21.33
01 006054	24.74	01 006058	22.00	01 007001	60.27	01 007004	50.00	01 007005	54.29	01 007006	43.28
01 007007	50.88	01 007008	63.13	01 007010	65.39	01 007011	56.60	01 007012	64.62	01 007014	70.70
01 007016	49.12	01 007017	67.50	01 007019	75.00	01 007020	46.90	01 007021	67.86	01 007022	48.00
01 007023	70.14	01 007025	38.00	01 007027	43.86	01 007028	46.67	01 008001	15.00	01 008005	15.19
01 008006	10.50	01 008012	14.94	01 008017	10.50	01 008019	14.00	01 008021	18.00	01 008024	15.00
01 008026	10.65	01 008029	12.25	01 008031	20.00	01 008033	18.25	01 008035	17.50	01 008042	10.25
01 008043	16.25	01 008044	15.00	01 008048	14.10	01 008049	12.50	01 008055	10.35	01 008058	14.75
01 009001	18.72	01 009005	13.10	01 009007	34.94	01 009009	22.56	01 009012	29.34	01 009014	26.47
01 009017	16.58	01 009019	19.54	01 009022	16.55	01 009026	21.30	01 009029	20.00	01 009032	25.67
01 009034	30.38	01 009035	26.47	01 009042	24.85	01 009044	27.91	01 009048	23.83	01 009049	16.90
01 009056	14.95	01 009058	43.16	01 010001	24.62	01 010003	25.96	01 010006	22.52	01 010007	18.00
01 010009	28.61	01 010011	26.37	01 010012	26.01	01 010013	26.51	01 010015	26.94	01 010017	23.54
01 010019	15.00	01 010020	22.67	01 010022	24.57	01 010023	24.27	01 010024	26.94	01 010025	25.96
01 010026	25.49	01 010030	26.13	01 010033	26.15	01 010034	29.80	01 011002	89.07	01 011005	36.35
01 011006	25.25	01 011007	36.27	01 011008	22.56	01 011009	18.25	01 011011	33.01	01 011013	29.04
01 011015	48.75	01 011019	50.30	01 011021	38.03	01 011022	27.82	01 011024	31.39	01 011026	40.14
01 011027	37.95	01 011029	42.24	01 011030	40.82	01 011033	53.18	01 011036	65.61	01 011037	33.91
01 012003	20.51	01 012006	8.75	01 012008	13.24	01 012009	12.75	01 012010	7.14	01 012013	26.96
01 012016	29.00	01 012018	7.11	01 012020	10.81	01 012025	41.67	01 012029	21.13	01 012031	7.19
01 012034	14.90	01 012037	28.76	01 012039	8.90	01 012046	24.44	01 012048	14.50	01 012054	9.50
01 012060	10.55	01 012061	8.00	01 013002	54.73	01 013007	37.40	01 013008	37.27	01 013011	27.50
01 013012	48.81	01 013013	44.20	01 013014	35.36	01 013016	36.35	01 013019	55.14	01 013025	49.91
01 013028	35.24	01 013029	37.06	01 013032	44.70	01 013038	30.00	01 013039	12.75	01 013043	30.00
01 013047	36.20	01 013048	26.81	01 013049	46.44	01 013050	48.64	01 013054	32.50	01 013063	25.57
01 013064	43.18	01 013070	47.14	01 013074	54.25	01 013078	33.75	01 013082	58.67	01 013084	28.63
01 013085	45.98	01 013086	57.50	01 014001	7.60	01 014002	9.60	01 014003	18.00	01 014004	8.25
01 014005	9.80	01 014006	11.18	01 014007	10.09	01 014008	17.00	01 014009	9.59	01 014010	8.74
01 014011	8.80	01 014012	7.00	01 014013	8.30	01 014014	12.00	01 014015	7.20	01 014016	18.00
01 014017	8.70	01 014018	18.00	01 014019	10.65	01 014020	8.50	01 014021	9.95	01 014022	9.50
01 014023	7.95	01 014024	18.00	01 014025	10.80	01 014026	10.00	01 014027	9.88	01 014028	9.85
01 014029	10.99	01 014030	9.85	01 015001	40.50	01 015007	36.75	01 015008	28.35	01 015009	39.80
01 015011	25.20	01 015013	42.00	01 015016	28.50	01 015019	40.80	01 015021	41.98	01 015022	28.00
01 015026	25.25	01 015030	22.25	01 015033	25.70	01 015035	39.00	01 015040	27.89	01 015042	32.00
01 015044	24.00	01 015046	26.00	01 015048	35.24	01 015051	39.95	01 016001	18.88	01 016004	19.50
01 016005	18.34	01 016006	28.00	01 016007	24.75	01 016008	22.25	01 016010	21.50	01 016011	21.43
01 016012	20.20	01 016013	23.25	01 016015	17.25	01 016016	21.60	01 016018	20.00	01 016019	21.18
01 016020	18.34	01 016021	25.00	01 016022	20.25	01 016023	22.00	01 016025	22.60	01 016026	20.75
01 017001	46.83	01 017004	40.00	01 017005	41.90	01 017006	56.00	01 017007	44.00	01 017008	49.00
01 017010	46.55	01 017011	47.99	01 017012	48.73	01 017013	44.00	01 017015	44.00	01 017016	45.85
01 017018	40.00	01 017019	58.34	01 017020	40.50	01 017021	50.00	01 017022	48.50	01 017023	52.00
01 017025	64.50	01 017026	48.90	01 018001	54.50	01 018003	16.90	01 018004	51.50	01 018006	40.00
01 018009	53.50	01 018010	16.00	01 018011	56.00	01 018013	52.00	01 018015	16.90	01 018017	70.00
01 018018	51.50	01 018019	53.55	01 018021	47.12	01 018024	50.00	01 018025	52.00	01 018027	49.00
01 018029	60.00	01 018031	16.90	01 018032	57.27	01 018035	12.00	01 018038	57.90	01 018039	12.00
01 018040	50.74	01 018042	50.00	01 018044	48.50	01 018046	16.00	01 018047	52.00	01 018050	54.00
01 018053	54.50	01 018054	52.90	01 019001	73.00	01 019004	40.00	01 019005	73.00	01 019006	100.00
01 019007	60.00	01 019009	70.00	01 019010	72.90	01 019011	72.90	01 019012	65.00	01 019013	56.00
01 019015	60.00	01 019016	72.90	01 019018	42.00	01 019019	72.90	01 019020	72.00	01 019021	50.00
01 019022	48.50	01 019023	61.50	01 019025	72.90	01 019026	72.90				

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
01 025009	77.90	01 025010	148.90	01 025011	73.40	01 025012	63.50	01 025013	85.00	01 025015	68.00
01 025016	152.90	01 025018	95.00	01 025019	129.90	01 025020	115.00	01 025021	120.00	01 025022	68.00
01 025024	152.90	01 025025	145.90	01 026001	13.40	01 026002	24.00	01 026003	20.00	01 026004	22.00
01 026007	20.00	01 026008	28.00	01 026010	18.90	01 026011	14.65	01 026012	30.00	01 026013	22.00
01 026015	28.00	01 026016	18.90	01 026018	30.00	01 026019	18.90	01 026020	17.90	01 026021	24.00
01 026022	20.00	01 026023	24.00	01 026024	34.00	01 026026	18.90	01 027001	15.30	01 027004	35.00
01 027005	16.00	01 027006	22.00	01 027007	30.00	01 027008	20.00	01 027010	51.90	01 027011	19.65
01 027012	30.00	01 027013	25.00	01 027015	40.00	01 027017	18.55	01 027018	51.90	01 027019	31.50
01 027020	18.10	01 027021	24.00	01 027022	24.00	01 027023	24.00	01 027025	33.55	01 027026	18.90
01 028001	45.00	01 028002	57.90	01 028004	58.50	01 028006	54.00	01 028007	20.00	01 028008	20.00
01 028010	57.50	01 028011	50.58	01 028012	57.90	01 028013	53.90	01 028014	55.00	01 028017	45.00
01 028018	52.00	01 028019	89.50	01 028020	55.50	01 028021	82.90	01 028022	55.50	01 028027	51.90
01 028028	54.00	01 028029	42.00	01 029001	49.00	01 029005	51.00	01 029006	58.00	01 029007	54.00
01 029009	91.00	01 029013	82.00	01 029014	82.50	01 029015	55.74	01 029016	53.50	01 029017	46.00
01 029018	80.00	01 029019	84.65	01 029020	52.00	01 029021	54.00	01 029022	60.00	01 029024	99.50
01 029026	80.00	01 029027	91.00	01 029029	51.20	01 029030	299.00	01 030001	37.50	01 030002	23.20
01 030005	20.97	01 030006	20.00	01 030007	38.00	01 030009	23.00	01 030010	18.25	01 030011	18.00
01 030013	29.05	01 030015	32.70	01 030016	28.25	01 030017	28.96	01 030018	28.00	01 030019	24.10
01 030021	37.20	01 030022	27.25	01 030024	26.00	01 030025	39.20	01 030027	25.87	01 030029	28.90
01 031001	60.00	01 031003	51.00	01 031005	43.70	01 031006	30.00	01 031007	54.50	01 031009	54.50
01 031010	60.20	01 031011	60.00	01 031013	45.35	01 031015	56.50	01 031016	39.75	01 031017	56.20
01 031018	50.00	01 031019	48.55	01 031021	51.00	01 031022	44.50	01 031024	50.00	01 031025	65.00
01 031027	54.40	01 031029	63.50	01 032001	55.75	01 032005	29.50	01 032010	37.00	01 032011	39.20
01 032013	39.20	01 032014	27.90	01 032017	34.00	01 032020	46.00	01 032021	35.20	01 032025	48.18
01 032030	59.50	01 032031	47.90	01 032032	91.00	01 032038	12.05	01 032039	30.00	01 032041	93.61
01 032044	36.00	01 032045	36.00	01 032046	64.00	01 032048	44.00	01 032050	30.00	01 032051	18.00
01 032063	35.20	01 032065	44.00	01 032069	46.00	01 032070	43.00	01 032070	41.50	01 032079	56.00
01 032082	92.96	01 032086	65.90	01 033001	439.00	01 033002	120.00	01 033003	110.00	01 033004	120.00
01 033006	84.90	01 033008	72.00	01 033009	275.35	01 033010	82.55	01 033012	383.33	01 033014	81.90
01 033016	18.90	01 033017	80.00	01 033018	435.00	01 033019	70.00	01 033021	349.00	01 033023	458.75
01 033025	100.00	01 033027	76.50	01 033028	79.95	01 033030	56.90	01 034001	100.50	01 034003	76.00
01 034004	77.69	01 034005	94.00	01 034006	50.00	01 034007	105.88	01 034009	76.80	01 034010	99.00
01 034011	79.40	01 034013	64.60	01 034015	103.52	01 034016	48.00	01 034017	88.00	01 034018	60.00
01 034019	77.50	01 034021	97.65	01 034022	60.00	01 034025	79.60	01 034027	74.80	01 034029	86.50
01 035001	36.50	01 035003	34.00	01 035004	49.90	01 035005	70.00	01 035006	70.50	01 035007	62.50
01 035008	44.00	01 035009	44.90	01 035010	69.40	01 035011	100.00	01 035013	58.75	01 035014	72.50
01 035015	36.50	01 035016	58.35	01 035017	55.90	01 035018	50.00	01 035020	67.50	01 035021	60.75
01 035022	49.00	01 035023	68.00	01 036001	158.00	01 036002	100.00	01 036003	110.00	01 036004	100.00
01 036005	150.00	01 036006	130.60	01 036007	141.55	01 036008	140.90	01 036009	140.00	01 036010	96.78
01 036011	160.90	01 036012	99.30	01 036013	95.75	01 036014	109.45	01 036015	109.45	01 036016	81.00
01 036017	158.75	01 036018	152.45	01 036019	100.00	01 036020	160.00	01 037001	27.80	01 037002	27.60
01 037003	14.50	01 037004	36.00	01 037005	56.00	01 037006	51.00	01 037007	30.00	01 037008	29.05
01 037009	28.75	01 037010	32.00	01 037012	34.50	01 037013	32.50	01 037014	36.50	01 037015	27.35
01 037016	21.30	01 037017	26.00	01 037018	65.00	01 037019	40.00	01 037020	27.00	01 037021	9.00
01 038001	86.25	01 038002	51.90	01 038003	10.00	01 038004	14.00	01 038005	75.00	01 038006	25.00
01 038007	20.00	01 038008	86.85	01 038009	69.45	01 038010	28.00	01 038012	24.00	01 038013	64.50
01 038014	10.00	01 038015	48.15	01 038016	55.13	01 038017	14.00	01 038018	24.00	01 038019	80.00
01 038020	28.00	01 038021	12.00	01 039001	209.00	01 039002	64.15	01 039003	31.00	01 039004	50.00
01 039005	170.90	01 039006	117.50	01 039007	182.90	01 039008	109.90	01 039009	127.45	01 039010	130.00
01 039012	110.00	01 039013	98.35	01 039014	149.00	01 039015	113.00	01 039016	121.70	01 039017	120.00
01 039018	160.00	01 039019	199.90	01 039020	115.00	01 039021	44.90	01 040001	88.00	01 040002	87.75
01 040003	34.00	01 040004	80.00	01 040005	121.50	01 040006	107.50	01 040007	28.00	01 040008	88.05
01 040009	82.90	01 040010	140.00	01 040011	105.00	01 040012	85.05	01 040013	87.00	01 040014	88.65
01 040016	87.63	01 040017	64.00	01 040018	85.00	01 040019	100.00	01 040020	88.00	01 040021	88.65
01 041001	44.71	01 041002	44.71	01 041005	42.35	01 041009	34.63	01 041010	21.27	01 041011	42.82
01 041012	23.45	01 041016	45.56	01 041017	46.47	01 041018	50.00	01 041019	37.65	01 041021	43.04
01 041023	37.94	01 041025	30.59	01 041028	41.82	01 041030	44.12	01 041031	28.24	01 041034	41.10
01 041035	26.00	01 041039	50.00	01 041042	19.40	01 041043	20.47	01 041044	20.47	01 041047	18.50
01 041049	24.71	01 041051	42.71	01 041055	43.48	01 041057	40.88	01 041058	23.67	01 041062	45.89
01 042001	138.26	01 042002	56.36	01 042003	121.62	01 042004	197.30	01 042005	447.50	01 042006	138.26
01 042008	143.53	01 042009	157.83	01 042010	153.48	01 042011	321.57	01 042012	90.85	01 042014	174.94
01 042015	256.99	01 042016	64.36	01 042017	148.51	01 042018	130.26	01 042019	61.21	01 042023	181.58
01 042026	167.23	01 042027	13.00	01 043001	8.00	01 043002	9.50	01 043003	9.50	01 043004	9.50
01 043009	3.50	01 043010	15.00	01 043012	8.00	01 043013	9.50	01 043014	8.70	01 043015	9.50
01 043016	5.60	01 043017	7.75	01 043018	9.50	01 043019	8.00	01 043023	9.30	01 043024	8.70
01 043025	8.70	01 043026	3.50	01 043028	7.00	01 043030	10.00	01 043031	8.70	01 043032	8.91
01 043033	9.00	01 043034	8.70	01 043035	8.62	01 043036	9.50	01 043037	10.00	01 043041	9.00
01 043042	9.00	01 043043	8.62	01 043044	9.50	01 043045	9.50	01 043046	9.00	01 043047	8.70
01 043048	7.80	01 043049	9.50	01 043050	8.70	01 043054	9.00	01 043055	9.20	01 043056	7.90
01 044001	55.80	01 044003	71.50	01 044004	49.00	01 044005	85.00	01 044006	68.00	01 044007	46.54
01 044009	57.50	01 044010	85.18	01 044011	57.50	01 044013	56.34	01 044015	75.00	01 044016	58.06
01 044017	67.30	01 044018	67.50	01 045001	82.55	01 045002	75.00	01 045003	20.38	01 045004	31.49
01 044028	185.00	01 044029	71.50	01 045002	175.00	01 045008	177.50	01 045010	20.38	01 045011	31.49
01 045012	31.49	01 045014	20.75	01 045015	236.25	01 045016	222.50	01 045021	20.75	01 045025	144.00
01 045028	136.53	01 045031	31.49	01 045034	20.75	01 045035	31.49	01 045037	140.65	01 045040	34.01
01 045045	260.25	01 045048	158.89	01 045051	175.60	01 045051	31.49	01 045052	22.50	01 045055	20.75
01 045069	31.49	01 045075	20.75	01 045078	20.75	01 045081	31.49	01 045084	20.75	01 045087	50.00
01 045090	20.06	01 045091	31.49	01 046001	72.94	01 046003	65.63	01 046006	70.02	01 046007	50.00
01 046009	56.00	01 046010	52.80	01 046011	51.00	01 046012	69.11	01 046014	75.45	01 046016	45.80
01 046017	53.00	01 046018	53.13	01 046019	60.00	01 046020	76.38	01 046022	60.50	01 046023	52.00
01 046025	56.00	01 046026	56.00	01 046029	59.48	01 046030	59.48	01 047001	19.00	01 047003	74.89

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
01 061839	21.00	01 061840	20.00	01 061842	30.00	01 061847	14.25	01 061851	10.75	01 061853	6.49
01 062001	7.63	01 062003	19.00	01 062005	7.30	01 062006	8.00	01 062008	10.00	01 062010	10.00
01 062011	7.49	01 062012	7.49	01 062013	8.00	01 062015	7.75	01 062016	7.75	01 062017	8.07
01 062018	11.00	01 062019	7.80	01 062020	8.10	01 062021	10.00	01 062022	9.25	01 062024	8.00
01 062025	7.00	01 062027	7.49	01 063001	7.95	01 063003	6.75	01 063005	7.59	01 063006	12.00
01 063008	8.25	01 063010	12.00	01 063011	8.60	01 063012	8.74	01 063013	7.25	01 063015	5.50
01 063016	5.63	01 063017	8.73	01 063018	9.00	01 063019	9.18	01 063020	8.68	01 063021	8.00
01 063022	11.00	01 063024	8.50	01 063025	10.00	01 063027	8.62	01 064002	30.68	01 064006	29.40
01 064008	9.90	01 064009	8.40	01 064010	21.00	01 064013	35.20	01 064014	6.75	01 064015	35.00
01 064016	30.18	01 064017	30.00	01 064019	10.00	01 064020	8.49	01 064021	21.50	01 064022	6.75
01 064025	25.70	01 064026	21.00	01 064027	7.63	01 064028	34.72	01 064029	31.78	01 064031	25.00
01 064032	26.00	01 064033	29.70	01 064034	8.00	01 064035	26.27	01 064037	17.80	01 064038	8.00
01 064041	15.00	01 064042	28.00	01 064045	8.99	01 064046	29.00	01 065001	29.50	01 065003	28.00
01 065005	23.83	01 065006	31.50	01 065008	33.00	01 065010	31.25	01 065011	29.13	01 065012	25.04
01 065013	23.00	01 065015	22.00	01 065016	23.75	01 065017	32.35	01 065018	25.00	01 065019	27.90
01 065020	23.13	01 065021	37.50	01 065022	36.00	01 065024	32.00	01 065025	28.50	01 065027	32.74
01 066001	12.37	01 066003	12.00	01 066005	11.00	01 066006	13.75	01 066008	20.00	01 066010	6.05
01 066011	13.27	01 066012	13.99	01 066013	8.00	01 066015	11.00	01 066016	6.75	01 066017	12.93
01 066018	16.00	01 066019	13.20	01 066020	13.29	01 066021	10.75	01 066022	15.00	01 066024	14.00
01 066026	12.95	01 066027	13.12	01 067001	6.90	01 067003	7.68	01 067005	6.49	01 067007	6.25
01 067008	6.50	01 067009	7.00	01 067010	8.00	01 067011	5.00	01 067013	6.00	01 067014	6.13
01 067015	6.22	01 067016	8.00	01 067018	5.13	01 067020	8.50	01 067021	6.75	01 067023	6.60
01 067024	7.23	01 067025	6.25	01 067026	5.94	01 067027	5.61	01 068001	18.90	01 068003	24.00
01 068005	31.00	01 068006	23.50	01 068008	27.00	01 068010	26.25	01 068011	17.25	01 068012	23.99
01 068013	16.00	01 068015	22.00	01 068016	20.00	01 068017	25.40	01 068018	24.50	01 068019	24.00
01 068020	17.50	01 068021	24.50	01 069001	21.00	01 069002	25.00	01 069003	27.74	01 069004	26.00
01 069001	32.90	01 069003	34.78	01 069005	14.61	01 069007	20.00	01 069008	27.50	01 069009	25.50
01 069010	30.00	01 069011	30.00	01 069013	28.00	01 069014	26.00	01 069015	27.65	01 069017	25.00
01 069019	30.00	01 069020	21.50	01 069022	26.45	01 069023	27.55	01 069024	16.75	01 069025	43.90
01 069026	19.00	01 069027	16.99	01 069028	6.90	01 069029	8.49	01 069030	6.49	01 069031	6.25
01 070008	7.00	01 070010	6.00	01 070011	7.10	01 070012	4.99	01 070013	6.00	01 070015	5.00
01 070016	3.98	01 070017	7.05	01 070018	8.00	01 070019	7.58	01 070020	6.80	01 070021	6.75
01 070022	7.00	01 070024	7.25	01 070025	4.50	01 070027	5.07	01 071001	6.74	01 071003	16.50
01 071005	7.38	01 071006	21.25	01 071008	20.00	01 071010	33.75	01 071011	7.85	01 071012	9.74
01 071013	15.00	01 071015	18.00	01 071016	8.13	01 071017	8.10	01 071018	12.00	01 071019	7.73
01 071020	7.85	01 071021	12.75	01 071022	25.00	01 071024	22.50	01 071025	14.75	01 071027	8.99
01 072001	10.26	01 072003	12.00	01 072005	9.71	01 072006	14.25	01 072008	15.50	01 072010	16.50
01 072011	9.35	01 072012	9.62	01 072013	10.00	01 072015	10.00	01 072016	8.50	01 072017	8.85
01 072018	14.75	01 072019	9.98	01 072020	9.61	01 072021	10.00	01 072022	19.00	01 072024	22.00
01 072025	10.00	01 072027	17.74	01 073001	29.35	01 073002	26.50	01 073003	13.00	01 073004	22.00
01 073005	22.08	01 073006	27.50	01 073007	25.10	01 073008	13.50	01 073009	25.38	01 073010	22.00
01 073011	28.40	01 073012	24.49	01 073013	19.50	01 073014	24.50	01 073015	15.00	01 073016	13.00
01 073017	25.65	01 073018	20.75	01 073019	22.60	01 073020	29.35	01 073021	14.50	01 073022	16.00
01 073023	21.75	01 073024	18.75	01 073025	21.00	01 073026	26.19	01 073027	22.74	01 073028	26.00
01 073029	19.78	01 073030	21.83	01 073031	24.84	01 073032	23.00	01 073033	22.74	01 073034	24.53
01 073035	16.50	01 073036	16.50	01 073037	25.35	01 073038	29.75	01 073039	17.00	01 073040	24.99
01 073041	23.57	01 073042	23.80	01 073043	13.00	01 073044	22.68	01 073045	27.05	01 073046	28.95
01 073047	12.50	01 073048	22.34	01 073049	20.90	01 073050	27.08	01 074001	12.72	01 074005	11.25
01 074009	14.05	01 074012	16.00	01 074013	9.00	01 074014	13.00	01 074015	6.32	01 074016	6.32
01 074025	14.00	01 074028	11.50	01 074031	6.75	01 074034	13.30	01 074035	10.00	01 074037	13.78
01 074039	12.98	01 074041	8.50	01 074044	12.00	01 074047	14.25	01 074049	11.00	01 074053	11.99
01 075001	11.80	01 075003	7.50	01 075005	11.05	01 075006	11.50	01 075008	7.50	01 075010	12.00
01 075011	12.77	01 075012	11.74	01 075013	6.51	01 075014	8.00	01 075016	6.00	01 075017	12.00
01 075018	8.50	01 075019	12.55	01 075020	13.05	01 075021	8.00	01 075022	10.00	01 075024	9.25
01 075025	9.50	01 075027	11.87	01 076003	7.69	01 076007	2.83	01 076009	33.00	01 076011	38.70
01 076012	3.70	01 076014	3.80	01 076015	6.00	01 076016	60.00	01 076018	3.80	01 076022	5.00
01 076023	2.88	01 076026	40.00	01 076029	38.22	01 076030	8.35	01 076032	59.90	01 076033	7.24
01 076035	40.50	01 076036	9.50	01 076038	9.00	01 076039	30.00	01 076040	6.00	01 076042	6.00
01 076046	39.30	01 076047	6.13	01 076049	40.00	01 076050	10.50	01 076051	12.45	01 076054	3.80
01 076056	8.25	01 076057	3.50	01 076058	5.00	01 076059	5.00	01 076060	9.70	01 076061	12.00
01 076062	4.39	01 076066	15.00	01 076068	2.98	01 076069	40.00	01 076072	3.22	01 076073	47.99
01 077001	13.48	01 077003	8.75	01 077005	12.88	01 077006	11.50	01 077008	9.50	01 077010	14.50
01 077011	13.99	01 077012	13.99	01 077013	9.00	01 077015	8.75	01 077016	8.00	01 077017	12.00
01 077018	13.00	01 077019	13.18	01 077020	16.29	01 077021	10.25	01 077022	10.50	01 077024	11.25
01 077025	12.50	01 077027	13.99	01 078001	13.20	01 078003	9.25	01 078005	13.02	01 078006	14.00
01 078008	12.00	01 078010	15.00	01 078011	15.40	01 078012	13.99	01 078013	12.50	01 078015	7.00
01 078016	9.50	01 078017	15.25	01 078018	15.40	01 078019	14.40	01 078020	16.00	01 078021	12.00
01 078022	11.75	01 078024	12.25	01 078025	14.00	01 078027	13.74	01 079001	16.38	01 079003	16.00
01 079005	15.03	01 079006	21.00	01 079008	20.00	01 079010	24.00	01 079011	17.80	01 079012	14.99
01 079013	20.00	01 079015	11.50	01 079016	11.50	01 079017	18.03	01 079018	19.00	01 079019	18.13
01 079020	16.38	01 079021	16.00	01 079022	20.00	01 079024	18.00	01 079025	17.00	01 079027	13.99
01 080001	8.00	01 080003	9.00	01 080005	8.00	01 080006	8.00	01 080008	9.00	01 080009	9.00
01 080011	9.00	01 080012	7.36	01 080013	7.00	01 080015	4.50	01 080016	3.88	01 080017	9.00
01 080018	6.50	01 080019	8.98	01 080020	8.19	01 080021	7.50	01 080022	7.25	01 080024	7.00
01 080025	7.25	01 080027	7.49	01 081001	12.13	01 081003	30.00	01 081004	10.80	01 081005	21.00
01 081006	37.00	01 081007	12.13	01 081008	9.74	01 081009	9.74	01 081010	38.00	01 081011	16.00
01 081012	35.00	01 081013	12.50	01 081014	40.00	01 081015	10.88	01 081016	12.13	01 081017	16.00
01 081018	43.00	01 081019	13.50	01 081020	15.00	01 081021	9.74	01 082001	12.11	01 082003	9.75
01 082005	10.60	01 082006	18.00	01 082008	8.50	01 082010	16.50	01 082011	15.40	01 082012	13.87
01 082013	11.00	01 082015	10.00	01 082016	10.25	01 082017	15.32	01 082018	10.50	01 082019	14.90
01 082020	12.30	01 082021	11.50	01 082022	12.00	01 082024	14.75	01 082025	16.00	01 082026	16.00
01 083002	3.50	01 083005	7.00	01 083007	3.18	01 083009	6.23	01 083011	7.75	01 083014	11.00
01 083018	10.50	01 083021	6.45	01 083024	3.24						

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
01 098006	12.84	01 098007	13.26	01 098009	12.60	01 098011	13.70	01 098012	12.60	01 098016	14.00
01 098017	13.70	01 098019	12.10	01 098023	12.49	01 098026	10.00	01 098028	10.50	01 098030	14.19
01 098033	10.75	01 098038	13.30	01 098039	13.50	01 098044	14.75	01 098050	13.75	01 098052	12.27
01 099001	293.13	01 099002	137.00	01 099003	207.50	01 099004	226.70	01 099005	244.00	01 099006	207.50
01 099007	182.50	01 099009	227.00	01 099010	207.50	01 099011	232.50	01 099013	156.50	01 099015	245.00
01 099017	147.66	01 099018	230.00	01 099019	178.80	01 099021	242.00	01 099022	232.50	01 099025	173.00
01 099028	153.93	01 099029	207.50	01 099031	96.48	01 099032	89.29	01 099034	61.78	01 099035	93.39
01 099036	61.55	01 099037	69.21	01 099039	46.40	01 099040	107.71	01 099041	106.12	01 099043	78.96
01 099045	76.00	01 099046	75.00	01 099047	95.76	01 099048	70.00	01 099049	70.00	01 099051	66.25
01 099022	65.00	01 099025	124.39	01 099028	102.86	01 099029	60.84	01 099031	9.42	01 099034	9.83
01 099005	4.42	01 099007	10.83	01 099009	5.99	01 099012	14.23	01 099014	13.07	01 099015	9.00
01 099016	5.68	01 099017	14.23	01 099019	7.02	01 099023	4.61	01 099025	10.00	01 099027	15.49
01 099028	9.17	01 099030	9.58	01 099033	10.83	01 099034	10.00	01 099036	11.73	01 099037	3.90
01 099038	8.28	01 099040	9.00	01 099041	10.83	01 099042	10.01	01 099043	6.37	01 099044	9.65
01 099046	13.13	01 099047	14.08	01 099048	10.83	01 099049	14.23	01 099050	8.88	01 099051	5.80
01 099054	14.08	01 099055	14.08	01 099056	15.49	01 099059	9.73	01 099060	3.25	01 099061	13.10
01 099062	3.47	01 099063	13.80	01 099062	2.99	01 099067	2.50	01 099068	3.83	01 099069	3.00
01 099010	5.67	01 099011	4.00	01 099012	3.97	01 099015	5.28	01 099019	3.87	01 099020	3.46
01 099021	3.33	01 099023	4.10	01 099025	3.32	01 099026	1.17	01 099028	5.75	01 099029	4.50
01 099038	3.59	01 099039	4.00	01 099042	1.87	01 099043	9.00	01 099047	3.70	01 099049	6.28
01 099051	5.33	01 099052	1.13	01 099053	8.00	01 099056	2.91	01 099057	4.20	01 099058	5.43
01 099060	4.58	01 099062	4.20	01 099062	34.92	01 099065	26.67	01 099066	21.15	01 099067	33.81
01 099010	35.06	01 099012	40.42	01 099015	35.19	01 099019	31.97	01 099020	58.41	01 099023	30.53
01 099025	19.77	01 099030	30.95	01 099032	35.20	01 099034	41.98	01 099037	52.63	01 099043	39.87
01 099044	43.48	01 099055	27.05	01 099054	39.42	01 099059	44.74	01 099060	81.50	01 099067	4.35
01 099008	29.00	01 099009	4.20	01 099010	29.00	01 099013	82.40	01 099019	86.29	01 099020	75.00
01 099028	3.90	01 099031	6.15	01 099036	5.83	01 099044	4.50	01 099048	85.23	01 099051	81.82
01 099052	7.00	01 099063	94.32	01 099066	119.79	01 099073	4.60	01 099083	41.11	01 099087	85.11
01 099002	147.00	01 099005	412.00	01 099006	70.00	01 099007	22.44	01 099008	367.33	01 099011	62.84
01 099014	21.70	01 099016	24.00	01 099017	161.70	01 099019	209.72	01 099022	209.50	01 099026	30.00
01 099028	111.13	01 099030	23.81	01 099031	120.00	01 099036	374.00	01 099039	52.19	01 099045	200.00
01 099047	412.00	01 099051	26.25	01 099001	90.75	01 099005	84.29	01 099006	85.95	01 099008	44.76
01 099010	57.14	01 099012	43.75	01 099013	54.21	01 099016	51.50	01 099017	71.35	01 099018	66.08
01 099020	43.75	01 099026	35.35	01 099028	51.20	01 099029	112.50	01 099033	83.86	01 099036	45.45
01 099038	98.89	01 099040	105.56	01 099046	66.32	01 099047	65.00	01 099049	27.27	01 099051	142.00
01 099004	250.00	01 099005	366.67	01 099006	433.33	01 099007	35.33	01 099009	98.33	01 099010	27.33
01 099011	366.67	01 099013	35.00	01 099015	133.33	01 099016	21.56	01 099017	116.67	01 099018	133.33
01 099019	388.89	01 099021	140.00	01 099022	160.00	01 099025	131.67	01 099028	100.00	01 099029	24.84
01 099001	21.63	01 099006	53.52	01 099007	55.67	01 099009	60.20	01 099011	46.86	01 099013	55.50
01 099016	50.25	01 099019	43.25	01 099022	48.00	01 099024	29.13	01 099027	29.83	01 099033	20.00
01 099034	45.28	01 099036	54.53	01 099040	57.50	01 099045	51.67	01 099047	53.70	01 099053	59.44
01 099058	55.39	01 099061	59.72	01 099063	81.00	01 099067	71.80	01 099068	48.00	01 099069	61.08
01 099011	74.30	01 099014	60.45	01 099015	75.71	01 099018	35.95	01 099021	64.59	01 099027	63.57
01 099028	60.59	01 099029	59.77	01 099031	75.12	01 099033	74.32	01 099035	70.00	01 099036	30.00
01 099043	96.67	01 099048	31.63	01 099050	50.21	01 099051	90.11	01 099052	80.00	01 099063	81.00
01 099064	50.00	01 099070	54.69	01 099073	77.20	01 099076	56.25	01 099080	53.99	01 099081	60.15
01 099086	66.06	01 099087	348.50	01 099092	78.57	01 099094	75.60	01 099095	55.15	01 099096	28.31
01 099007	75.60	01 099008	77.08	01 099010	56.00	01 099011	53.40	01 099013	212.00	01 099016	58.00
01 099018	30.00	01 099019	53.17	01 099020	59.90	01 099022	59.00	01 099025	59.75	01 099026	75.00
01 099026	35.29	01 099030	65.00	01 099032	72.59	01 099033	79.24	01 099035	24.20	01 099036	8.00
01 099040	35.00	01 099045	75.25	01 099046	61.76	01 099047	7.00	01 099048	49.90	01 099049	24.50
01 099010	7.00	01 099011	50.10	01 099012	8.00	01 099013	43.50	01 099014	6.00	01 099015	74.00
01 099016	7.18	01 099017	55.00	01 099018	18.50	01 099019	74.50	01 099020	31.10	01 099021	90.86
01 099001	130.00	01 099002	160.00	01 099003	120.00	01 099004	130.00	01 099005	130.00	01 099006	110.00
01 099007	160.00	01 099008	140.00	01 099009	140.00	01 099010	145.00	01 099011	80.00	01 099012	140.00
01 099013	120.00	01 099014	95.00	01 099015	40.00	01 099016	130.00	01 099017	120.00	01 099018	109.00
01 099019	100.00	01 099020	120.00	01 099021	45.10	01 099022	43.90	01 099023	44.00	01 099024	43.90
01 099025	46.00	01 099026	42.00	01 099027	46.00	01 099028	45.90	01 099029	45.90	01 099030	46.00
01 099031	47.50	01 099032	39.00	01 099033	47.50	01 099034	43.90	01 099035	28.00	01 099036	45.00
01 099037	39.90	01 099038	45.50	01 099039	40.00	01 099040	45.50	01 099041	161.05	01 099042	160.00
01 099043	140.00	01 099044	160.00	01 099045	160.00	01 099046	169.00	01 099047	169.00	01 099048	160.00
01 099049	200.00	01 099050	180.00	01 099051	200.00	01 099052	164.00	01 099053	160.00	01 099054	160.00
01 099015	160.00	01 099016	160.00	01 099017	160.00	01 099018	160.00	01 099019	160.00	01 099020	160.00
01 099001	15.00	01 099002	18.90	01 099003	99.00	01 099004	42.25	01 099005	48.45	01 099006	110.50
01 099007	37.95	01 099008	119.00	01 099009	155.00	01 099010	81.00	01 099011	95.00	01 099012	43.20
01 099013	95.00	01 099014	33.10	01 099015	129.00	01 099016	95.00	01 099017	85.00	01 099018	92.00
01 099019	90.00	01 099020	79.90	01 099021	26.97	01 099022	20.00	01 099023	16.00	01 099024	16.00
01 099028	21.54	01 099029	29.11	01 099030	18.46	01 099031	22.72	01 099032	15.88	01 099033	14.40
01 099037	21.54	01 099038	26.47	01 099039	19.33	01 099040	19.67	01 099041	16.18	01 099042	15.03
01 099025	21.17	01 099026	19.85	01 099027	17.18	01 099028	15.95	01 099029	27.94	01 099030	24.62
01 099037	20.90	01 099039	15.21	01 099040	22.06	01 099041	24.30	01 099042	20.00	01 099043	26.47
01 099049	21.60	01 099050	21.82	01 099051	28.68	01 099052	28.68	01 099053	28.68	01 099054	28.68
01 099059	21.17	01 099060	26.41	01 099063	13.38	01 099066	21.36	01 099068	20.88	01 099069	15.85
01 099010	194.06	01 099011	116.16	01 099015	223.69	01 099016	90.67	01 099017	68.42	01 099018	184.00
01 099019	244.68	01 099021	120.26	01 099023	113.35	01 099026	118.27	01 099028	199.00	01 099029	209.00
01 099028	234.67	01 099029	117.89	01 099031	117.89	01 099032	117.89	01 099033	117.89	01 099034	106.00
01 099032	115.90	01 099034	111.99	01 099037	31.25	01 099038	52.00	01 099039	253.33	01 099040	82.00
01 099036	109.30	01 099037	32.30	01 099039	131.15	01 099040	107.82	01 099041	78.00	01 099042	203.27
01 099015	38.67	01 099016	190.67	01 099017	111.02	01 099018	32.00	01 099019	100.47	01 099020	206.67
01 099022	120.22	01 099025	73.50	01 099028	107.27	01 099029	278.67	01 099031	54.50	01 099032	114.16
01 099005	90.00	01 099006	160.00	01 099007	160.00	01 099008	160.00	01 099009	160.00	01 099	

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
01 136001	21.75	01 136002	59.00	01 136003	17.50	01 136004	32.00	01 136005	27.90	01 136006	99.00
01 136007	17.00	01 136008	96.00	01 136009	32.00	01 136010	59.00	01 136011	17.50	01 136012	32.00
01 136013	32.00	01 136014	39.00	01 136015	74.50	01 136016	13.90	01 136017	38.90	01 136018	38.90
01 136019	79.00	01 136020	69.00	01 136021	32.00	01 136022	32.00	01 136023	25.90	01 136024	20.00
01 136025	22.90	01 136026	27.00	01 136027	47.90	01 136028	24.40	01 136029	26.00	01 136030	32.00
01 136031	89.00	01 136032	24.99	01 136033	23.99	01 136034	24.90	01 136035	17.90	01 136036	85.00
01 136037	32.00	01 136038	38.00	01 136039	29.70	01 136040	17.50	01 136041	19.00	01 136042	26.00
01 136043	22.90	01 136044	22.00	01 136045	21.00	01 136046	25.70	01 136047	22.00	01 136048	21.50
01 136049	18.90	01 136050	47.90	01 136051	54.00	01 136052	32.00	01 136053	99.00	01 136054	36.00
01 136055	53.00	01 136056	59.00	01 136057	29.90	01 136058	24.00	01 136059	23.90	01 136060	24.90
01 137001	138.00	01 137002	529.00	01 137003	489.00	01 137004	292.00	01 137005	198.00	01 137006	219.90
01 137007	675.00	01 137008	99.00	01 137009	589.00	01 137010	135.00	01 137011	198.00	01 137012	248.00
01 137013	315.00	01 137014	449.00	01 137015	609.00	01 137016	159.00	01 137017	379.00	01 137018	218.00
01 137019	650.00	01 137020	569.00	01 137021	312.00	01 137022	99.90	01 137023	238.00	01 137024	131.00
01 137025	88.00	01 137026	248.00	01 137027	99.90	01 137028	120.40	01 137029	131.00	01 137030	118.00
01 137031	595.00	01 137032	319.99	01 137033	249.99	01 137034	149.90	01 137035	129.00	01 137036	549.00
01 137037	257.00	01 137038	158.00	01 137039	135.00	01 137040	198.00	01 137041	489.00	01 137042	142.80
01 137043	99.90	01 137044	118.00	01 137045	138.00	01 137046	138.00	01 137047	131.00	01 137048	198.00
01 137049	99.90	01 137050	142.80	01 137051	693.00	01 137052	436.00	01 137053	499.00	01 137054	248.00
01 137055	318.00	01 137056	529.00	01 137057	99.90	01 137058	142.80	01 137059	89.90	01 137060	99.90
01 138001	1790.00	01 138002	1323.00	01 138003	1990.00	01 138004	2990.00	01 138005	1189.00	01 138006	1128.00
01 138007	1459.00	01 138008	1788.00	01 138009	1609.00	01 138010	2634.00	01 138011	1489.00	01 138012	2990.00
01 138013	1990.00	01 138014	2990.00	01 138015	3200.00	01 138016	5590.00	01 138017	1488.00	01 138018	1688.00
01 138019	1992.00	01 138020	1592.00	01 138021	1588.00	01 138022	1788.00	01 138023	1488.00	01 138024	1600.00
01 138025	1500.00	01 138026	1999.00	01 138027	1288.00	01 138028	1388.00	01 138029	1435.50	01 138030	1586.00
01 138031	2999.99	01 138032	599.99	01 138033	1899.99	01 138034	1595.99	01 138035	1295.99	01 138036	1595.99
01 138037	5900.00	01 138038	5750.00	01 138039	1488.00	01 138040	1988.00	01 138041	1288.00	01 138042	5490.00
01 138043	2990.00	01 138044	1949.00	01 138045	1699.00	01 138046	1550.00	01 138047	1350.00	01 138048	1600.00
01 138049	975.00	01 138050	1625.00	01 138051	2093.00	01 138052	1488.00	01 138053	1688.00	01 138054	1990.00
01 138055	3491.25	01 138056	2099.00	01 138057	2399.00	01 138058	1999.00	01 138059	4990.00	01 138060	5990.00
01 139001	199.90	01 139002	198.00	01 139003	239.00	01 139004	174.00	01 139005	138.00	01 139006	159.00
01 139007	599.00	01 139008	168.00	01 139009	178.00	01 139010	248.00	01 139011	228.00	01 139012	599.00
01 139013	399.00	01 139014	699.00	01 139015	169.90	01 139016	590.00	01 139017	225.00	01 139018	228.00
01 139019	649.00	01 139020	399.00	01 139021	138.00	01 139022	169.00	01 139023	119.00	01 139024	189.00
01 139025	139.00	01 139026	498.00	01 139027	228.00	01 139028	189.00	01 139029	119.00	01 139030	119.00
01 139031	395.00	01 139032	199.99	01 139033	319.99	01 139034	169.00	01 139035	279.00	01 139036	399.00
01 139037	428.00	01 139038	290.00	01 139039	168.00	01 139040	158.00	01 139041	234.00	01 139042	189.00
01 139043	199.00	01 139044	159.90	01 139045	98.00	01 139046	128.00	01 139047	99.90	01 139048	199.00
01 139049	189.00	01 139050	119.00	01 139051	228.00	01 139052	174.00	01 139053	199.00	01 139054	799.00
01 139055	279.00	01 139056	598.00	01 139057	119.00	01 139058	119.00	01 139059	99.90	01 139060	169.00
01 140001	99.90	01 140002	379.00	01 140003	158.00	01 140004	399.00	01 140005	90.00	01 140006	79.90
01 140007	108.40	01 140008	84.00	01 140009	730.00	01 140010	56.00	01 140011	68.00	01 140012	299.00
01 140013	178.00	01 140014	395.00	01 140015	290.00	01 140016	79.90	01 140017	248.00	01 140018	298.00
01 140019	439.00	01 140020	499.00	01 140021	39.90	01 140022	39.90	01 140023	69.00	01 140024	25.00
01 140025	54.90	01 140026	138.00	01 140027	79.90	01 140028	39.90	01 140029	169.00	01 140030	48.00
01 140031	349.00	01 140032	199.99	01 140033	189.99	01 140034	189.00	01 140035	199.00	01 140036	69.00
01 140037	399.00	01 140038	769.00	01 140039	298.00	01 140040	168.00	01 140041	149.00	01 140042	139.00
01 140043	185.00	01 140044	55.00	01 140045	44.00	01 140046	278.00	01 140047	189.90	01 140048	99.90
01 140049	309.00	01 140050	97.50	01 140051	395.00	01 140052	212.00	01 140053	97.00	01 140054	49.00
01 140055	89.00	01 140056	795.00	01 140057	79.90	01 140058	149.00	01 140059	199.90	01 140060	59.90
01 141001	185.50	01 141002	179.90	01 141003	559.00	01 141004	198.00	01 141005	149.00	01 141006	529.00
01 141007	158.00	01 141008	479.00	01 141009	268.00	01 141010	200.00	01 141011	338.00	01 141012	71.50
01 141013	145.00	01 141014	202.00	01 141015	202.00	01 141016	138.00	01 141017	178.00	01 141018	119.00
01 141019	289.00	01 141020	289.00	01 141021	145.00	01 141022	138.00	01 141023	168.00	01 141024	143.00
01 141025	98.00	01 141026	98.00	01 141027	158.00	01 141028	148.00	01 141029	148.00	01 141030	128.00
01 141031	459.00	01 141032	149.90	01 141033	149.90	01 141034	129.00	01 141035	129.90	01 141036	389.00
01 141037	178.00	01 141038	178.00	01 141039	125.00	01 141040	198.00	01 141041	149.00	01 141042	164.00
01 141043	148.00	01 141044	148.00	01 141045	178.00	01 141046	178.00	01 141047	178.00	01 141048	23.00
01 141049	198.00	01 141050	139.00	01 141051	138.00	01 141052	229.00	01 141053	269.00	01 141054	845.00
01 141055	545.00	01 141056	499.00	01 141057	119.00	01 141058	158.00	01 141059	119.90	01 141060	129.90
01 142001	234.00	01 142002	122.00	01 142003	99.90	01 142004	129.90	01 142005	369.00	01 142006	397.00
01 142007	186.50	01 142008	249.00	01 142009	199.00	01 142010	149.00	01 142011	99.90	01 142012	41.90
01 142013	189.00	01 142014	99.90	01 142015	79.90	01 142016	39.90	01 142017	39.90	01 142018	298.00
01 142019	59.90	01 142020	88.00	01 142021	97.40	01 142022	24.90	01 142023	40.50	01 142024	165.00
01 142025	169.00	01 142026	138.00	01 142027	97.50	01 142028	125.50	01 142029	219.00	01 142030	231.50
01 142031	43.90	01 142032	278.00	01 142033	149.00	01 142034	299.00	01 142035	299.00	01 142036	84.90
01 142037	1029.00	01 142038	69.00	01 142039	119.00	01 142040	119.00	01 142041	119.00	01 142042	67.00
01 142043	33.00	01 142044	73.00	01 142045	110.00	01 142046	70.00	01 142047	59.90	01 142048	98.00
01 142049	54.90	01 142050	195.00	01 142051	74.90	01 142052	48.50	01 142053	60.00	01 142054	40.00
01 142055	30.00	01 142056	62.00	01 142057	104.90	01 142058	64.90	01 142059	78.00	01 142060	45.90
01 142061	75.00	01 142062	139.99	01 142063	144.99	01 142064	79.90	01 142065	35.90	01 142066	176.00
01 142067	199.00	01 142068	199.00	01 142069	199.00	01 142070	46.90	01 142071	299.00	01 142072	39.00
01 142073	99.20	01 142074	69.00	01 142075	103.00	01 142076	309.00	01 142077	34.00	01 142078	32.90
01 142079	85.20	01 142080	85.20	01 142081	89.00	01 142082	136.20	01 142083	117.60	01 142084	198.00
01 142085	442.00	01 142086	75.00	01 142087	46.90	01 142088	72.90	01 142089	78.00	01 142090	79.50
01 142091	94.90	01 142092	34.90	01 142093	59.00	01 142094	59.00	01 142095	119.00	01 142096	119.00
01 142097	74.00	01 142098	27.90	01 142099	86.00	01 142100	204.00	01 142101	84.90	01 142102	89.90
01 142103	39.90	01 142104	219.00	01 142105	165.00	01 142106	99.00	01 142107	234.00	01 142108	349.00
01 142109	209.00	01 142110	345.00	01 142111	335.00	01 142112	44.90	01 142113	79.90	01 142114	79.90
01 142115	24.90	01 142116	16.50	01 14211							

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
01 146109	119.00	01 146110	89.00	01 146111	999.00	01 146112	1499.00	01 146113	258.00	01 146114	198.00
01 14615	119.00	01 146116	169.00	01 146117	1188.00	01 146118	1378.00	01 146119	149.00	01 146120	119.00
01 147001	139.00	01 147002	199.00	01 147003	239.00	01 147004	799.00	01 147005	899.00	01 147006	228.00
01 147007	1099.00	01 147008	289.00	01 147009	1399.00	01 147010	297.00	01 147011	620.00	01 147012	54.00
01 147013	297.00	01 147014	598.00	01 147015	550.00	01 147016	509.00	01 147017	49.00	01 147018	177.00
01 147019	125.00	01 147020	299.00	01 147021	150.00	01 147022	289.00	01 147023	369.00	01 147024	595.00
01 147025	99.00	01 147026	92.00	01 147027	399.00	01 147028	297.00	01 147029	649.00	01 147030	550.00
01 147031	205.00	01 147032	595.00	01 147033	297.00	01 147034	885.00	01 147035	599.00	01 147036	209.00
01 147037	390.00	01 147038	295.00	01 147039	819.00	01 147040	799.00	01 147041	172.00	01 147042	620.00
01 147043	229.00	01 147044	405.00	01 147045	297.00	01 147046	258.00	01 147047	199.00	01 147048	279.00
01 147049	96.00	01 147050	498.00	01 147051	178.00	01 147052	39.00	01 147053	45.00	01 147054	64.00
01 147055	950.00	01 147056	297.00	01 147057	498.00	01 147058	198.00	01 147059	138.00	01 147060	9.00
01 147061	695.00	01 147062	409.99	01 147063	499.99	01 147064	199.00	01 147065	299.00	01 147066	1199.00
01 147067	297.00	01 147068	398.00	01 147069	259.99	01 147070	239.99	01 147071	499.00	01 147072	297.00
01 147073	598.00	01 147074	699.00	01 147075	198.00	01 147076	895.00	01 147077	645.00	01 147078	149.00
01 147079	360.00	01 147080	138.00	01 147081	1699.00	01 147082	999.00	01 147083	444.00	01 147084	354.00
01 147085	499.00	01 147086	519.00	01 147087	198.00	01 147088	188.00	01 147089	119.00	01 147090	189.00
01 147091	178.00	01 147092	297.00	01 147093	498.00	01 147094	198.00	01 147095	229.00	01 147096	139.00
01 147097	229.00	01 147098	198.00	01 147099	229.00	01 147100	49.00	01 147101	279.00	01 147102	129.00
01 147103	248.99	01 147104	236.00	01 147105	1499.00	01 147106	698.00	01 147107	589.00	01 147108	679.00
01 147109	799.00	01 147110	1095.00	01 147111	1399.00	01 147112	989.00	01 147113	108.00	01 147114	89.00
01 147115	138.00	01 147116	129.00	01 147117	644.00	01 147118	689.00	01 147119	199.00	01 147120	119.00
01 148001	249.00	01 148002	189.00	01 148003	899.00	01 148004	135.00	01 148005	248.00	01 148006	239.00
01 148007	699.00	01 148008	145.00	01 148009	178.00	01 148010	118.00	01 148011	298.00	01 148012	298.00
01 148013	158.00	01 148014	299.00	01 148015	295.00	01 148016	129.00	01 148017	248.00	01 148018	198.00
01 148019	389.00	01 148020	158.00	01 148021	139.00	01 148022	148.00	01 148023	149.00	01 148024	109.00
01 148025	298.00	01 148026	298.00	01 148027	188.00	01 148028	128.00	01 148029	105.00	01 148030	68.00
01 148031	569.00	01 148032	219.99	01 148033	159.99	01 148034	159.99	01 148035	199.99	01 148036	799.00
01 148037	228.00	01 148038	198.00	01 148039	145.00	01 148040	125.00	01 148041	149.00	01 148042	149.00
01 148043	89.00	01 148044	109.00	01 148045	60.00	01 148046	89.00	01 148047	138.00	01 148048	178.00
01 148049	198.00	01 148050	227.00	01 148051	198.00	01 148052	239.00	01 148053	189.00	01 148054	199.00
01 148055	1145.00	01 148056	599.00	01 148057	158.00	01 148058	149.00	01 148059	69.00	01 148060	129.00
01 149001	80.00	01 149002	299.00	01 149003	369.00	01 149004	154.00	01 149005	419.00	01 149006	149.00
01 149007	89.99	01 149008	129.99	01 149009	133.00	01 149010	89.95	01 149011	228.00	01 149012	98.00
01 149013	158.00	01 149014	289.00	01 149015	239.00	01 149016	149.00	01 149017	178.00	01 149018	298.00
01 149019	595.00	01 149020	248.00	01 149021	96.00	01 149022	97.00	01 149023	159.00	01 149024	109.00
01 149025	228.00	01 149026	118.00	01 149027	198.00	01 149028	89.99	01 149029	129.99	01 149030	78.00
01 149031	275.00	01 149032	159.99	01 149033	229.99	01 149034	109.00	01 149035	119.00	01 149036	339.00
01 149037	158.00	01 149038	118.00	01 149039	167.00	01 149040	90.00	01 149041	169.00	01 149042	169.00
01 149043	819.00	01 149044	128.00	01 149045	78.00	01 149046	137.00	01 149047	149.00	01 149048	69.00
01 149049	129.99	01 149050	139.00	01 149051	228.00	01 149052	169.00	01 149053	149.00	01 149054	299.00
01 149055	309.00	01 149056	289.00	01 149057	109.00	01 149058	109.00	01 149059	114.00	01 149060	79.00
01 150001	249.00	01 150002	179.00	01 150003	158.00	01 150004	99.99	01 150005	349.00	01 150006	249.00
01 150007	91.00	01 150008	299.00	01 150009	229.00	01 150010	169.99	01 150011	219.00	01 150012	149.00
01 150013	165.00	01 150014	349.00	01 150015	199.00	01 150016	59.99	01 150017	218.00	01 150018	198.00
01 150019	399.00	01 150020	435.00	01 150021	54.40	01 150022	108.00	01 150023	179.00	01 150024	138.00
01 150025	158.00	01 150026	228.00	01 150027	178.00	01 150028	89.99	01 150029	89.99	01 150030	108.00
01 150031	299.00	01 150032	134.99	01 150033	159.99	01 150034	89.99	01 150035	89.99	01 150036	199.00
01 150037	228.00	01 150038	158.00	01 150039	119.00	01 150040	89.92	01 150041	229.00	01 150042	149.00
01 150043	74.99	01 150044	108.00	01 150045	78.00	01 150046	197.00	01 150047	98.00	01 150048	109.00
01 150049	59.99	01 150050	89.99	01 150051	228.00	01 150052	249.00	01 150053	349.00	01 150054	199.00
01 150055	269.10	01 150056	319.00	01 150057	59.99	01 150058	89.99	01 150059	99.99	01 150060	89.99
01 151001	219.00	01 151002	219.00	01 151003	159.00	01 151004	72.00	01 151005	159.00	01 151006	159.00
01 151007	219.00	01 151008	149.00	01 151009	158.00	01 151010	64.99	01 151011	174.99	01 151012	102.00
01 151013	90.00	01 151014	425.50	01 151015	219.00	01 151016	69.99	01 151017	189.00	01 151018	178.00
01 151019	349.00	01 151020	285.00	01 151021	69.95	01 151022	25.99	01 151023	42.99	01 151024	125.00
01 151025	138.00	01 151026	178.00	01 151027	78.00	01 151028	59.99	01 151029	53.99	01 151030	78.00
01 151031	185.00	01 151032	74.99	01 151033	79.99	01 151034	44.99	01 151035	49.99	01 151036	149.00
01 151037	158.00	01 151038	148.00	01 151039	71.99	01 151040	74.99	01 151041	119.00	01 151042	89.99
01 151043	69.99	01 151044	70.00	01 151045	19.99	01 151046	74.99	01 151047	99.99	01 151048	55.99
01 151049	69.99	01 151050	158.00	01 151051	148.00	01 151052	129.00	01 151053	59.00	01 151054	164.00
01 151055	109.00	01 151056	269.00	01 151057	99.99	01 151058	79.99	01 151059	59.99	01 151060	59.99
01 152001	189.00	01 152002	189.00	01 152003	358.00	01 152004	239.00	01 152005	639.00	01 152006	519.00
01 152007	125.00	01 152008	148.80	01 152009	358.00	01 152010	49.99	01 152011	298.00	01 152012	358.00
01 152013	378.00	01 152014	499.00	01 152015	589.00	01 152016	119.99	01 152017	178.00	01 152018	268.00
01 152019	395.00	01 152020	595.00	01 152021	118.00	01 152022	178.00	01 152023	138.00	01 152024	190.00
01 152025	159.00	01 152026	358.00	01 152027	358.00	01 152028	189.00	01 152029	189.00	01 152030	149.00
01 152031	699.00	01 152032	499.99	01 152033	499.99	01 152034	239.00	01 152035	89.99	01 152036	319.00
01 152037	298.00	01 152038	298.00	01 152039	87.00	01 152040	57.00	01 152041	245.00	01 152042	149.00
01 152043	129.99	01 152044	198.00	01 152045	118.00	01 152046	127.00	01 152047	268.00	01 152048	108.00
01 152049	268.00	01 152050	258.00	01 152051	358.00	01 152052	189.00	01 152053	299.00	01 152054	749.00
01 152055	694.00	01 152056	419.00	01 152057	189.00	01 152058	119.00	01 152059	239.00	01 152060	149.00
01 153001	59.00	01 153002	38.99	01 153003	21.00	01 153004	69.00	01 153005	36.99	01 153006	38.00
01 153007	27.00	01 153008	20.99	01 153009	45.00	01 153010	24.99	01 153011	22.00	01 153012	27.00
01 153013	58.00	01 153014	38.00	01 153015	46.00	01 153016	12.99	01 153017	34.00	01 153018	64.00
01 153019	55.00	01 153020	59.00	01 153021	32.00	01 153022	26.00	01 153023	23.00	01 153024	17.00
01 153025	13.99	01 153026	58.00	01 153027	48.00	01 153028	17.99	01 153029	27.99	01 153030	15.99
01 153031	45.00	01 153032	34.99	01 153033	19.99	01 153034	28.99	01 153035	14.99	01 153036	49.00
01 153037	34.00	01 153038	28.00	01 153039	29.99	01 153040	22.99	01 153041	21.00	01 153042	

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
01 158097	349.00	01 158098	180.00	01 158099	258.00	01 158100	299.00	01 158101	174.90	01 158102	79.90
01 158103	118.00	01 158104	2682.50	01 158105	497.00	01 158106	497.00	01 158107	559.00	01 158108	499.00
01 158109	399.00	01 158110	3990.00	01 158111	424.00	01 158112	399.00	01 158113	249.00	01 158114	249.00
01 158115	129.00	01 158116	118.00	01 158117	999.00	01 158118	1259.00	01 158119	349.00	01 158120	269.00
01 159001	250.00	01 159002	370.00	01 159003	540.00	01 159004	68.30	01 159005	99.00	01 159006	59.90
01 159007	34.00	01 159008	189.00	01 159009	185.00	01 159010	129.00	01 159011	169.90	01 159012	137.00
01 159013	89.00	01 159014	181.00	01 159015	99.90	01 159016	69.00	01 159017	75.00	01 159018	139.00
01 159019	99.00	01 159020	35.00	01 160001	99.90	01 160002	129.00	01 160003	15.00	01 160004	275.00
01 160005	189.00	01 160006	529.00	01 160007	449.00	01 160008	275.00	01 160009	119.90	01 160010	169.00
01 160011	168.00	01 160012	119.00	01 160013	139.00	01 160014	119.00	01 160015	148.00	01 160017	118.00
01 160018	259.00	01 160019	99.90	01 160020	57.00	01 160021	99.00	01 160022	95.00	01 160023	138.00
01 160024	250.00	01 160025	150.00	01 160026	125.90	01 160027	149.00	01 160028	168.00	01 160029	128.00
01 160030	135.00	01 160031	169.90	01 160032	169.00	01 160033	179.00	01 160034	269.00	01 160035	295.00
01 160036	119.00	01 160037	300.00	01 160038	269.00	01 160039	249.00	01 160040	299.00	01 160041	129.00
01 160042	144.00	01 160043	219.00	01 160044	148.00	01 160045	98.00	01 160046	148.00	01 160047	84.90
01 160048	89.90	01 160049	119.90	01 160050	298.00	01 160051	423.20	01 160052	177.50	01 160053	187.90
01 160054	89.90	01 160055	119.90	01 160056	182.00	01 160057	253.50	01 160058	189.00	01 160059	88.00
01 160060	148.01	01 160061	469.00	01 160062	184.99	01 160063	189.00	01 160064	129.00	01 160065	114.00
01 160066	249.00	01 160067	228.00	01 160068	118.00	01 160069	199.00	01 160070	199.00	01 160071	126.99
01 160072	459.00	01 160073	889.00	01 160074	168.00	01 160075	248.00	01 160076	275.00	01 160077	89.90
01 160078	19.00	01 160079	81.65	01 160080	170.65	01 160081	139.00	01 160082	149.90	01 160083	169.90
01 160084	279.00	01 160085	199.00	01 160086	294.00	01 160087	249.00	01 160088	119.00	01 160089	148.01
01 160090	139.00	01 160091	59.90	01 160092	99.90	01 160093	108.00	01 160094	69.90	01 160095	69.90
01 160096	177.00	01 160097	108.00	01 160098	158.00	01 160099	158.00	01 160100	139.00	01 160101	59.90
01 160102	59.90	01 160103	59.90	01 160104	275.00	01 160105	178.00	01 160106	98.00	01 160107	229.00
01 160108	157.90	01 160109	479.00	01 160110	489.00	01 160111	189.00	01 160112	369.00	01 160113	99.00
01 160114	139.90	01 160115	149.90	01 160116	98.00	01 160117	359.00	01 160118	289.00	01 160119	179.00
01 160120	199.00	01 160101	270.00	01 160102	439.00	01 161003	83.30	01 161004	164.00	01 161005	115.80
01 161006	209.70	01 161007	555.00	01 161008	199.50	01 161009	496.00	01 161010	415.00	01 161011	164.89
01 161013	207.70	01 161014	184.00	01 161015	187.70	01 161016	79.50	01 161017	199.00	01 161018	229.00
01 161020	129.80	01 161021	184.00	01 162001	236.00	01 162002	395.00	01 162003	129.70	01 162004	477.00
01 162005	64.80	01 162006	164.70	01 162007	595.00	01 162008	200.60	01 162009	546.00	01 162010	655.00
01 162011	104.90	01 162012	54.70	01 162013	175.00	01 162014	64.40	01 162017	173.70	01 162018	170.00
01 162019	325.89	01 162020	170.70	01 163001	339.99	01 163002	319.99	01 163003	399.00	01 163004	599.00
01 163005	279.90	01 163006	329.90	01 163007	99.00	01 163008	379.00	01 163009	959.95	01 163010	999.00
01 163011	299.00	01 163012	349.50	01 163013	225.00	01 163014	399.00	01 163015	359.00	01 163016	424.00
01 163017	320.00	01 163018	286.00	01 163019	259.00	01 163020	249.00	01 163021	374.99	01 163022	390.00
01 163023	195.00	01 163024	161.50	01 163025	190.90	01 163026	124.90	01 163027	189.00	01 163028	579.00
01 163029	304.50	01 163030	239.50	01 163031	549.00	01 163032	498.00	01 163033	618.00	01 163034	199.00
01 163035	189.90	01 163036	399.00	01 163037	299.00	01 163038	279.00	01 163039	479.00	01 163040	579.00
01 163041	329.00	01 163042	267.90	01 163043	187.40	01 163044	649.00	01 163045	415.00	01 163046	82.00
01 163047	332.50	01 163048	269.50	01 163049	199.90	01 163050	209.90	01 163051	330.00	01 163052	317.50
01 163053	244.50	01 163054	359.00	01 163055	399.00	01 163056	189.00	01 163057	399.00	01 163058	419.00
01 163059	2519.00	01 163060	479.00	01 163061	599.00	01 163062	369.90	01 163063	399.00	01 163064	399.00
01 163065	479.90	01 163066	419.00	01 163067	275.00	01 163068	465.00	01 163069	295.00	01 163070	149.00
01 163071	399.51	01 163072	99.00	01 163073	175.00	01 163074	269.50	01 163075	212.50	01 163076	269.90
01 163077	404.90	01 163078	204.90	01 163079	299.90	01 163080	399.90	01 163081	409.00	01 163082	199.00
01 163083	319.00	01 163084	145.00	01 163085	215.50	01 163086	399.00	01 163087	206.00	01 163088	158.00
01 163089	461.90	01 163090	279.00	01 163091	299.50	01 163092	105.60	01 163093	369.00	01 163094	199.00
01 163095	89.90	01 163096	399.90	01 163097	178.00	01 163098	368.50	01 163099	246.50	01 163100	384.50
01 163101	929.00	01 163102	799.00	01 163103	409.00	01 163104	379.50	01 163105	289.50	01 163106	549.00
01 163107	399.00	01 163108	799.00	01 163109	498.00	01 163110	618.00	01 163111	239.50	01 163112	235.00
01 163113	419.00	01 163114	499.60	01 163115	299.00	01 163116	199.00	01 163117	199.00	01 163118	399.00
01 163119	419.00	01 163120	399.00	01 164001	369.90	01 164002	599.00	01 164003	499.90	01 164004	669.00
01 164005	1199.00	01 164006	399.00	01 164007	439.00	01 164008	249.99	01 164009	324.99	01 164010	379.00
01 164011	182.50	01 164012	1199.00	01 164013	229.00	01 164014	174.00	01 164015	429.00	01 164016	379.00
01 164017	429.00	01 164018	264.50	01 164019	159.99	01 164020	305.00	01 164021	142.00	01 164022	395.00
01 164023	239.00	01 164024	204.90	01 164025	199.00	01 164026	279.00	01 164027	299.00	01 164028	325.00
01 164029	234.50	01 164030	167.50	01 164031	1289.00	01 164032	249.00	01 164033	209.90	01 164034	274.00
01 164035	364.00	01 164036	312.50	01 164037	439.00	01 164038	294.00	01 164039	539.00	01 164040	449.00
01 164041	379.00	01 164042	222.50	01 164043	199.90	01 164044	319.50	01 164045	399.00	01 164046	165.00
01 164047	212.50	01 164048	439.00	01 164049	294.90	01 164050	199.00	01 164051	549.00	01 164052	489.00
01 164053	359.50	01 164054	399.00	01 164055	179.00	01 164056	229.00	01 164057	434.50	01 164058	529.00
01 164059	289.00	01 164060	279.00	01 164061	879.00	01 164062	339.99	01 164063	319.99	01 164064	299.90
01 164065	439.90	01 164066	799.90	01 164067	269.00	01 164068	285.00	01 164069	425.00	01 164070	299.00
01 164071	479.95	01 164072	249.00	01 164073	305.00	01 164074	269.50	01 164075	139.50	01 164076	389.90
01 164077	269.00	01 164078	289.90	01 164079	229.00	01 164080	144.00	01 164081	399.00	01 164082	299.00
01 164083	269.00	01 164084	775.00	01 164085	239.50	01 164086	219.00	01 164087	135.00	01 164088	149.00
01 164089	155.00	01 164090	357.00	01 164091	379.50	01 164092	319.50	01 164093	299.50	01 164094	543.60
01 164095	374.50	01 164096	339.50	01 164097	228.00	01 164098	114.00	01 164099	159.90	01 164100	269.90
01 164101	679.00	01 164102	469.00	01 164103	249.50	01 164104	169.50	01 164105	399.50	01 164106	719.10
01 164107	229.00	01 164108	229.00	01 164109	299.00	01 164110	289.00	01 164111	429.00	01 164112	419.00
01 164113	149.50	01 164114	245.00	01 164115	399.00	01 164116	459.50	01 164117	244.50	01 164118	193.50
01 164119	399.00	01 164120	389.00	01 165001	799.95	01 165002	789.00	01 165003	319.99	01 165004	670.00
01 165005	649.00	01 165006	394.50	01 165007	519.90	01 165008	539.00	01 165009	519.90	01 165010	519.00
01 165011	1659.00	01 165012	649.00	01 165013	499.00	01 165014	459.00	01 165015	289.00	01 165016	399.00
01 165017	419.00	01 165018	519.50	01 165019	299.00	01 165020	432.00	01 165021	479.00	01 165022	229.00
01 165023	204.90	01 165024	302.70	01 165025	379.00	01 165026	414.90	01 165027	449.00	01 165028	399.00
01 165029	414.50	01 165030	372.50	01 165							

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
01 169010	28.00	01 169011	48.00	01 169012	26.00	01 169013	85.00	01 169014	22.00	01 169015	40.00
01 169016	50.00	01 169017	26.00	01 169018	52.00	01 169019	65.00	01 169020	25.00	01 169023	65.00
01 170001	12.00	01 170002	22.00	01 170003	12.00	01 170004	40.00	01 170005	54.00	01 170006	14.00
01 170007	15.00	01 170008	42.00	01 170009	40.00	01 170010	20.00	01 170011	55.00	01 170012	100.00
01 170013	15.00	01 170014	15.00	01 170015	35.00	01 170016	40.00	01 170017	17.00	01 170018	24.00
01 170019	16.00	01 170020	15.00	01 170021	499.00	01 170022	899.00	01 170023	335.00	01 170024	3099.00
01 171005	129.00	01 171006	99.00	01 171007	769.00	01 171008	129.50	01 171009	595.00	01 171010	188.00
01 171011	168.00	01 171012	99.00	01 171013	155.00	01 171014	199.00	01 171015	125.00	01 171016	139.00
01 171017	289.00	01 171018	109.90	01 171019	339.00	01 171020	99.90	01 171021	149.00	01 171022	105.00
01 171023	124.00	01 171024	99.00	01 171025	130.00	01 171026	98.00	01 171027	375.00	01 171028	375.00
01 171029	114.00	01 171030	88.00	01 171031	695.00	01 171032	519.99	01 171033	759.99	01 171034	949.00
01 171035	760.00	01 171036	999.00	01 171037	129.00	01 171038	98.00	01 171039	89.90	01 171040	98.00
01 171041	139.00	01 171042	158.00	01 171043	99.90	01 171044	74.00	01 171045	134.00	01 171046	188.00
01 171047	69.90	01 171048	498.00	01 171049	128.00	01 171050	730.00	01 171051	995.00	01 171052	198.00
01 171053	968.00	01 171054	69.00	01 171055	179.00	01 171056	849.00	01 171057	69.00	01 171058	279.00
01 171059	768.00	01 171060	96.00	01 172001	129.00	01 172002	149.00	01 172003	188.00	01 172004	147.00
01 172005	283.18	01 172006	67.00	01 172007	853.00	01 172008	1499.00	01 172009	197.00	01 172010	242.00
01 172011	2780.00	01 172012	194.00	01 172013	539.00	01 172014	539.00	01 172015	139.00	01 172016	287.01
01 172017	175.00	01 172018	262.50	01 172019	1080.00	01 172020	147.00	01 172021	180.00	01 172022	70.00
01 172023	879.00	01 172024	789.00	01 172025	800.00	01 172026	525.00	01 172027	96.00	01 172028	239.00
01 172029	178.00	01 172030	4059.00	01 172031	186.00	01 172032	221256.64	01 172033	186.00	01 172034	221256.64
01 172035	186.00	01 172036	221256.64	01 172037	186.00	01 172038	221256.64	01 172039	186.00	01 172040	221256.64
01 172041	186.00	01 172042	221256.64	01 172043	186.00	01 172044	221256.64	01 172045	186.00	01 172046	221256.64
01 172047	186.00	01 172048	221256.64	01 172049	186.00	01 172050	221256.64	01 182001	3522.08	01 182002	3522.08
01 182003	3523.63	01 182005	3522.11	01 182006	3515.06	01 182007	3522.09	01 182008	3522.06	01 182009	3522.06
01 182011	3522.09	01 182012	3522.08	01 182013	3522.08	01 182014	3522.08	01 182015	3522.09	01 182016	3522.09
01 182017	3522.09	01 182018	3522.09	01 182019	3522.08	01 182020	3522.09	01 182021	3522.09	01 182022	3522.65
01 183001	9113.83	01 184001	233.00	01 184002	1375.00	01 184003	430.00	01 184004	35.00	01 184005	93.50
01 184006	995.24	01 184007	519.00	01 184008	73.00	01 184009	450.00	01 184010	1090.00	01 184011	48.80
01 184012	3521.95	01 184013	170.00	01 184014	31.90	01 184015	14.90	01 184016	62.00	01 184017	99.00
01 184018	968.00	01 184019	91.90	01 184020	152.73	01 184021	211.73	01 184022	1464.95	01 184023	1054.00
01 184024	36.80	01 184025	58.00	01 184026	22.80	01 184027	1135.00	01 184028	87.00	01 184029	689.00
01 184030	26.50	01 184031	94.00	01 184032	1200.00	01 184033	818.80	01 184034	85.00	01 184035	75.00
01 184036	755.00	01 184037	1150.00	01 184038	99.50	01 184039	809.00	01 184040	266.50	01 184041	23.00
01 184042	538.00	01 184043	245.00	01 184044	238.00	01 184045	148.20	01 184046	399.00	01 184047	469.00
01 184048	49.90	01 184049	83.00	01 184050	82.00	01 184051	1270.00	01 184052	1315.00	01 184053	66.50
01 184054	62.00	01 184055	512.00	01 184056	97.40	01 184057	26.00	01 184058	59.00	01 184059	399.00
01 184060	571.00	01 184061	30.00	01 184062	83.00	01 184063	120.00	01 184064	284.00	01 184065	1650.00
01 184066	85.00	01 184067	650.00	01 184068	650.00	01 184069	284.00	01 184070	140.00	01 184071	43.50
01 184072	538.00	01 184073	176.00	01 184074	7.55	01 184075	13.35	01 184076	60.77	01 184077	9.00
01 184078	41.80	01 184079	31.80	01 184080	208.00	01 184081	6.75	01 184082	4.40	01 184083	43.35
01 184084	15.50	01 184085	23.50	01 184086	30.80	01 184087	46.30	01 184088	37.40	01 184089	68.00
01 184090	25.75	01 184091	34.50	01 184092	2550.00	01 184093	1467.00	01 184094	393.00	01 184095	1385.00
01 184096	21.90	01 184097	21.90	01 184098	40.50	01 184099	39.50	01 184100	49.50	01 184101	4.80
01 185002	248.59	01 185003	615.85	01 185004	99.29	01 185005	80.73	01 185006	248.59	01 185007	615.85
01 185008	99.29	01 185009	80.73	01 185010	248.59	01 185011	166.00	01 185012	60.00	01 185013	120.00
01 186004	850.00	01 186005	25.00	01 186006	180.00	01 186007	60.00	01 186008	60.00	01 186009	150.00
01 186010	1650.00	01 186011	400.00	01 186012	500.00	01 186013	9.00	01 186014	300.00	01 186015	130.00
01 186016	1650.00	01 186017	600.00	01 186018	45.00	01 186019	200.00	01 186020	200.00	01 186021	110.00
01 186022	1790.00	01 186023	20.00	01 186024	200.00	01 186025	380.00	01 186026	250.00	01 186027	13.00
01 186028	300.00	01 186029	37.88	01 186030	380.00	01 187001	30.98	01 187002	1558.77	01 187003	805.02
01 187004	1140.59	01 187005	31.01	01 187006	1558.77	01 187007	805.02	01 187008	1140.58	01 187009	1558.78
01 187010	805.02	01 187011	17.62	01 187012	35.27	01 187013	52.87	01 187014	79.06	01 187015	94.30
01 188006	32.44	01 188007	232.32	01 188008	295.00	01 188009	36.59	01 188010	41.97	01 188011	97.00
01 188012	1275.83	01 188013	1577.36	01 188014	2331.19	01 188015	3085.01	01 188016	3688.07	01 188017	3838.84
01 188018	4592.66	01 188019	5346.49	01 188020	6100.31	01 188021	6854.14	01 188022	7607.96	01 188023	8361.79
01 188024	9115.61	01 188025	9869.44	01 188026	10623.26	01 188027	2.71	01 188028	9.03	01 188029	4.88
01 189004	9.03	01 189005	9.03	01 189006	9.03	01 189007	9.03	01 189008	9.03	01 189009	9.03
01 189010	4.88	01 189011	9.03	01 189012	9.03	01 189013	4.88	01 189014	2.71	01 189015	4.88
01 189016	9.03	01 189017	9.03	01 189018	4.88	01 189019	9.03	01 189020	4.88	01 189021	730.34
01 190002	730.34	01 190003	730.34	01 190004	730.34	01 190005	730.34	01 190006	730.34	01 190007	730.34
01 190008	730.34	01 190009	730.34	01 190010	730.34	01 190011	7.45	01 190012	3.71	01 190013	7.45
01 191004	3.71	01 191005	7.45	01 191006	7.45	01 191007	7.45	01 191008	3.71	01 191009	7.45
01 191010	7.45	01 192001	30.86	01 192002	28.10	01 192003	28.10	01 192004	18.80	01 192005	31.92
01 192006	30.86	01 192007	28.10	01 192008	28.10	01 192009	18.80	01 192010	31.92	01 192011	1530.00
01 193003	1299.50	01 193004	2592.01	01 193005	1207.50	01 193006	910.00	01 193007	1298.00	01 193011	1928.50
01 193013	1530.00	01 193015	800.00	01 193016	1530.00	01 193017	1530.00	01 193018	3569.00	01 193019	1689.01
01 194004	142.43	01 194005	800.00	01 194006	180.00	01 194007	170.00	01 194008	200.00	01 194009	200.00
01 194010	100.00	01 194011	2800.00	01 194012	160.00	01 194013	3200.00	01 194014	160.00	01 194015	100.00
01 194016	100.00	01 194017	165.00	01 194018	1000.00	01 194019	60.00	01 194020	750.00	01 194021	30.00
01 194022	40.00	01 194023	200.00	01 194024	700.00	01 194025	170.00	01 194026	2700.00	01 194027	185.00
01 194028	350.00	01 194029	200.00	01 194030	200.00	01 194031	100.00	01 194032	100.00	01 194033	100.00
01 194034	40.00	01 194035	2000.00	01 194036	150.00	01 194037	200.00	01 194038	45.00	01 194039	2400.00
01 194040	3900.00	01 194041	150.00	01 194042	150.00	01 194043	150.00	01 194044	150.00	01 194045	200.00
01 194046	100.00	01 194047	100.00	01 194048	195.00	01 194049	100.00	01 194050	170.00	01 195001	880.00
01 195002	150.00	01 195003	260.00	01 195004	400.00	01 195005	440.00	01 195006	300.00	01 195007	210.00
01 195008	10.00	01 195009	15.00	01 195010	180.00	01 195011	4300.00	01 195012	220.00	01 195013	100.00
01 195014	100.00	01 195015	250.00	01 195016	160.00	01 195017	300.00	01 195018	530.00	01 195019	400.00
01 195020	40.00	01 195021	50.00	01 195022	575.00	01 195023	430.00	01 195024	500.00		

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
01 222001	9999.00	01 222002	7800.00	01 222003	17999.00	01 222004	7999.00	01 222005	13999.00	01 222006	16999.00
01 222007	8999.00	01 222008	6999.00	01 222009	12999.00	01 222010	9697.00	01 222011	9999.00	01 222012	15999.00
01 222013	11997.00	01 222014	6498.00	01 222015	13999.00	01 222016	6998.00	01 222017	19999.00	01 222018	12997.00
01 222019	15999.00	01 222020	10399.00	01 222021	10999.00	01 222022	16999.00	01 222023	13535.00	01 222024	15799.00
01 222025	11462.00	01 222026	30999.00	01 222027	16799.00	01 222028	14999.00	01 222029	14995.00	01 222030	16669.00
01 223001	5650.50	01 223002	2700.00	01 223003	2889.00	01 223004	4140.00	01 223005	2699.00	01 223006	4889.00
01 223007	6221.00	01 223008	4160.00	01 223009	2514.00	01 223010	6699.00	01 223011	5995.00	01 223012	2445.00
01 223013	3650.00	01 223014	3298.00	01 223015	5800.00	01 223016	4998.00	01 223017	1507.00	01 223018	4699.00
01 223019	3998.00	01 223020	1714.00	01 224001	999.00	01 224002	1299.00	01 224003	1295.00	01 224004	887.00
01 224005	989.00	01 224006	895.00	01 224007	1249.00	01 224008	1199.00	01 224009	595.00	01 224010	898.00
01 224011	749.00	01 224012	863.00	01 224013	999.00	01 224014	1199.00	01 224015	2090.00	01 224016	1099.00
01 224017	2690.00	01 224018	1899.00	01 224019	1047.01	01 224020	7278.00	01 225001	1700.00	01 225002	649.00
01 225003	940.00	01 225004	520.00	01 225005	992.00	01 225006	899.00	01 225007	1999.00	01 225008	1776.00
01 225009	1129.00	01 225010	989.00	01 225011	649.00	01 225012	1899.00	01 225013	715.00	01 225014	1102.44
01 225015	698.00	01 225016	1599.00	01 225017	649.00	01 225018	215.00	01 225019	1598.00	01 225020	2335.37
01 226001	2.70	01 226002	2.10	01 226003	2.50	01 226004	2.95	01 226005	12.40	01 226006	18.60
01 226007	3.10	01 226008	2.40	01 226009	2.50	01 226010	6.30	01 226011	3.20	01 226012	28.00
01 226013	49.80	01 226014	7.80	01 226015	13.60	01 226016	5.40	01 226017	43.80	01 226018	5.40
01 226019	19.90	01 226020	5.60	01 227001	7.20	01 227002	11.70	01 227003	7.80	01 227004	7.50
01 227005	15.60	01 227006	10.90	01 227007	7.80	01 227008	6.45	01 227009	7.20	01 227010	5.00
01 227011	6.70	01 227012	16.30	01 227013	4.50	01 227014	7.20	01 227015	7.90	01 227016	16.40
01 227017	16.90	01 227018	7.60	01 227019	6.45	01 227020	12.60	01 228001	39.80	01 228002	40.70
01 228003	37.63	01 228004	37.75	01 228005	49.90	01 228006	38.70	01 228007	38.30	01 228008	38.80
01 228009	35.99	01 228010	46.10	01 228011	48.80	01 228012	39.40	01 228013	32.90	01 228014	36.20
01 228015	40.70	01 228016	46.70	01 228017	36.30	01 228018	40.70	01 228019	16.80	01 228020	12.00
01 229001	4.80	01 229002	4.80	01 229003	12.23	01 229004	30.50	01 229005	4.80	01 229006	24.00
01 229007	8.70	01 229008	4.40	01 229009	4.50	01 229010	3.60	01 229011	3.80	01 229012	8.50
01 229013	5.03	01 229014	9.50	01 229015	8.90	01 229016	3.85	01 229017	10.80	01 229018	3.60
01 229019	4.69	01 229020	2.50	01 230001	54.37	01 230002	52.00	01 230003	28.80	01 230004	17.30
01 230005	22.55	01 230006	12.10	01 230007	15.10	01 230008	35.70	01 230009	47.00	01 230010	41.75
01 230011	20.50	01 230012	47.20	01 230013	46.30	01 230014	55.70	01 230015	67.50	01 230016	5.00
01 230017	11.90	01 230018	30.20	01 230019	33.10	01 230020	28.33	01 231001	199.90	01 231002	259.00
01 231003	7.35	01 231004	60.85	01 231005	178.00	01 231006	211.00	01 231007	1349.00	01 231008	25.40
01 231009	7.80	01 231010	143.00	01 231011	209.00	01 231012	148.00	01 231013	88.90	01 231014	149.00
01 231015	5.90	01 231016	60.38	01 231017	169.00	01 231018	139.00	01 231019	249.00	01 231020	539.00
01 232001	129.00	01 232002	598.00	01 232003	84.90	01 232004	187.00	01 232005	2934.00	01 232006	44.00
01 232007	234.00	01 232008	1799.00	01 232009	599.00	01 232010	518.00	01 232011	48.00	01 232012	598.00
01 232013	698.00	01 232014	109.00	01 232015	465.00	01 232016	149.00	01 232017	960.00	01 232018	181.00
01 232019	498.00	01 232020	979.00	01 233001	219.00	01 233002	33.70	01 233003	52.34	01 233004	102.00
01 233005	21.20	01 233006	21.20	01 233007	134.00	01 233008	17.80	01 233009	17.80	01 233010	27.70
01 233011	37.20	01 233012	46.90	01 233013	36.90	01 233014	118.00	01 233015	129.00	01 233016	30.70
01 233017	99.90	01 233018	23.75	01 233019	258.00	01 233020	65.90	01 234001	17.80	01 234002	16.20
01 234003	13.50	01 234004	36.30	01 234005	489.00	01 234006	22.50	01 234007	135.00	01 234008	582.00
01 234016	31.70	01 234020	31.70	01 235001	409.00	01 235002	129.00	01 235003	129.00	01 235004	109.00
01 235005	191.00	01 235006	179.00	01 235007	188.00	01 235008	159.90	01 235009	399.00	01 235010	196.00
01 235011	207.00	01 235012	1599.00	01 235013	193.00	01 235014	149.00	01 235015	1077.00	01 235016	919.00
01 235017	159.00	01 235018	498.00	01 235019	194.00	01 235020	109.00	01 236001	329.00	01 236002	13.90
01 236003	69.90	01 236004	13.90	01 236005	16.00	01 236006	8.87	01 236007	298.00	01 236008	74.50
01 236009	38.00	01 236010	299.00	01 236011	89.00	01 236012	16.00	01 236013	10.60	01 236014	129.00
01 236015	89.90	01 236016	15.20	01 236017	13.50	01 236018	8.10	01 236019	599.90	01 236020	19.00
01 236021	399.00	01 236022	15.90	01 236023	6.00	01 236024	16.50	01 236025	42.90	01 236026	119.90
01 236027	247.00	01 236028	49.90	01 236029	69.90	01 236030	513.00	01 236031	479.00	01 236032	99.90
01 236033	16.90	01 236034	15.90	01 236035	4.60	01 236036	70.60	01 236037	70.60	01 236038	109.00
01 236039	29.90	01 236040	67.00	01 237001	149.90	01 237002	208.58	01 237003	119.00	01 237004	308.00
01 237005	187.00	01 237006	187.00	01 237007	144.00	01 237008	109.00	01 237009	119.00	01 237010	108.00
01 237011	319.00	01 237012	249.00	01 237013	119.00	01 237014	168.50	01 237015	599.00	01 237016	268.00
01 237017	249.50	01 237018	199.00	01 237019	118.00	01 237020	219.00	01 238001	269.00	01 238002	454.00
01 238003	208.00	01 238004	208.00	01 238005	259.00	01 238006	298.00	01 238007	97.00	01 238008	109.00
01 238009	109.00	01 238010	299.90	01 238011	74.90	01 238012	231.36	01 238013	84.00	01 238014	769.00
01 238015	55.00	01 238016	139.00	01 238017	172.00	01 238018	289.00	01 238019	168.00	01 238020	214.90
01 239001	84.00	01 239002	69.90	01 239003	36.00	01 239004	73.90	01 239005	24.90	01 239006	138.00
01 239007	59.90	01 239008	78.00	01 239009	84.00	01 239010	73.90	01 239011	64.00	01 239012	73.90
01 239013	109.00	01 239014	199.00	01 239015	39.00	01 239016	72.43	01 239017	67.00	01 239018	5.00
01 239019	72.00	01 239020	64.90	01 240001	64.90	01 240002	62.00	01 240003	32.65	01 240004	54.90
01 240005	26.90	01 240006	99.90	01 240007	33.90	01 240008	59.90	01 240009	33.90	01 240010	28.90
01 240011	84.90	01 240012	29.00	01 240013	29.90	01 240014	24.90	01 240015	79.00	01 240016	39.90
01 240017	29.90	01 240018	29.90	01 240019	44.90	01 240020	44.90	01 240021	44.90	01 240022	109.00
01 241003	12.97	01 241004	19.00	01 241005	19.90	01 241006	12.90	01 241007	14.89	01 241008	13.80
01 241009	16.74	01 241010	18.70	01 241011	16.90	01 241012	14.05	01 241013	21.89	01 241014	15.43
01 241015	13.50	01 241016	15.16	01 241017	15.90	01 241018	15.43	01 241019	17.50	01 241020	18.50
01 241021	20.24	01 241022	12.55	01 241023	18.00	01 241024	14.00	01 241025	17.90	01 241026	19.00
01 241027	15.50	01 241028	12.95	01 241029	26.00	01 241030	12.43	01 242001	13.10	01 242002	12.09
01 242004	13.50	01 242005	13.50	01 242006	12.70	01 242007	15.48	01 242008	13.10	01 242009	12.09
01 242010	12.56	01 242011	13.66	01 242012	12.48	01 242013	14.10	01 242014	13.35	01 242015	10.83
01 242016	56.87	01 242019	14.44	01 242020	13.47	01 242022	12.72	01 242023	9.88	01 242024	13.50
01 242026	11.90	01 242027	11.71	01 242028	18.43	01 242029	18.43	01 242030	11.60	01 242031	14.50
01 242038	17.50	01 242041	14.00	01 242042	12.33	01 242043	13.50	01 243001	7.29	01 243002	7.29
01 243003	7.48	01 243004	7.85	01 243005	6.44	01 243006	4.83	01 243007	5.24	01 243008	6.12
01 243010	6.53	01 243012	6.50	01 243013	4.60	01 243014	6.99	01 243015	6.77	01 243016	5.90
01 243017	4.95	01 243019	7.42	01 243020	5.53	01 243028	5.31	01 243029	3.7		

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
01 268011	200.00	01 268012	1100.00	01 268013	240.00	01 268014	2200.00	01 268015	300.00	01 268016	900.00
01 268017	4000.00	01 268018	3000.00	01 268019	2500.00	01 268020	1000.00	01 268021	400.00	01 268022	200.00
01 269003	150.00	01 269004	150.00	01 269005	300.00	01 269006	412.62	01 269007	20.00	01 269008	300.00
01 269009	150.00	01 269010	300.00	01 269011	300.00	01 269012	690.00	01 269013	287.50	01 269014	150.00
01 269015	300.00	01 269016	105.00	01 269017	100.00	01 269018	250.00	01 269019	250.00	01 269020	150.00
01 270001	850.00	01 270002	1210.00	01 270003	585.00	01 270004	1550.00	01 270005	563.50	01 270006	1690.70
01 270007	770.50	01 270008	815.00	01 270009	1012.00	01 270010	4500.00	01 270011	1000.00	01 270012	2100.00
01 270013	215.50	01 270014	417.45	01 270015	3815.00	01 270016	450.00	01 270017	517.50	01 270018	300.00
01 270019	920.00	01 270020	1290.00	01 271001	16500.00	01 271002	17000.00	01 271003	7502.00	01 271004	16000.00
01 271005	11302.14	01 271006	12830.41	01 271007	11655.00	01 271008	14000.00	01 271009	3217.50	01 271010	3500.00
01 271011	8000.00	01 271012	8000.00	01 271013	6500.00	01 271014	11155.00	01 271015	14000.00	01 271016	1100.00
01 271017	8000.00	01 271018	10000.00	01 271019	17000.00	01 271020	13200.00	01 272001	250.00	01 272002	150.00
01 272003	250.00	01 272004	200.00	01 272005	250.00	01 272006	350.00	01 272007	250.00	01 272008	300.00
01 272009	900.00	01 272010	250.00	01 272011	200.00	01 272012	200.00	01 272013	250.00	01 272014	300.00
01 272015	500.00	01 272016	50.00	01 272017	1000.00	01 272018	1500.00	01 272019	60.00	01 272020	70.00
01 273001	307.00	01 273002	304.00	01 273003	775.00	01 273004	295.00	01 273005	80.00	01 273006	111.00
01 273007	287.00	01 273008	219.00	01 273009	200.00	01 273010	654.00	01 273011	490.00	01 273012	380.00
01 273013	358.00	01 273014	450.00	01 273015	80.00	01 273016	287.50	01 273017	420.00	01 273018	290.00
01 273019	2485.15	01 273020	240.00	01 274001	13500.00	01 274002	21800.00	01 274003	13335.33	01 274004	11270.00
01 274005	4049.25	01 274006	1860.00	01 274007	22314.79	01 274008	4850.00	01 274009	300.00	01 274010	10367.00
01 274011	10352.00	01 274012	10000.00	01 274013	4500.00	01 274014	972.00	01 274015	11891.00	01 274016	650.00
01 274017	4500.00	01 274018	16000.00	01 274019	5500.00	01 274020	9085.00	01 275001	55.00	01 275002	70.00
01 275003	118.00	01 275004	101.00	01 275005	190.00	01 275006	110.00	01 275007	180.00	01 275008	136.00
01 275009	276.00	01 275010	50.00	01 275011	164.00	01 275012	121.00	01 275013	405.00	01 275014	100.00
01 275015	250.00	01 275016	80.00	01 275017	330.00	01 275018	100.00	01 275019	85.00	01 275020	91.00
01 276001	250.00	01 276002	300.00	01 276003	300.00	01 276004	500.00	01 276005	402.00	01 276006	350.00
01 276007	400.00	01 276008	500.00	01 276009	230.00	01 276010	300.00	01 276011	600.00	01 276012	500.00
01 276013	250.00	01 276014	200.00	01 276015	300.00	01 276016	657.00	01 276017	350.00	01 276018	250.00
01 276019	150.00	01 276020	80.00	01 277001	7532.00	01 277002	10235.00	01 277003	4000.00	01 277004	23000.00
01 277006	1500.00	01 277007	700.00	01 277008	10000.00	01 277009	5700.00	01 277010	1000.00	01 277011	2100.00
01 277012	2500.00	01 277013	1200.00	01 277014	13000.00	01 277015	10500.00	01 277016	8000.00	01 277017	4000.00
01 277018	4400.00	01 277019	18000.00	01 277020	4500.00	01 278001	445.00	01 278002	1383.00	01 278003	105.00
01 278004	222.00	01 278005	195.00	01 278006	660.00	01 278007	460.00	01 278008	189.27	01 278009	707.00
01 278010	400.00	01 278011	500.00	01 278012	540.00	01 278013	230.00	01 278014	210.00	01 278015	120.00
01 278016	450.00	01 278017	217.00	01 278018	150.00	01 278019	178.25	01 278020	125.00	01 279001	35.00
01 279002	45.00	01 279003	80.00	01 279004	50.00	01 279005	45.00	01 279006	100.00	01 279007	50.00
01 279008	40.00	01 279009	40.00	01 279010	170.00	01 279011	25.00	01 279012	35.00	01 279013	100.00
01 279014	100.00	01 279015	70.00	01 279016	55.00	01 279017	70.00	01 279018	30.00	01 279019	45.00
01 279020	50.00	01 280001	200.00	01 280002	150.00	01 280003	250.00	01 280004	170.00	01 280005	45.00
01 280006	180.00	01 280007	120.00	01 280008	50.00	01 280009	120.00	01 280010	500.00	01 280011	250.00
01 280012	200.00	01 280013	50.00	01 280014	300.00	01 280015	60.00	01 280016	60.00	01 280017	255.00
01 280018	350.00	01 280019	35.00	01 280020	85.00	01 280021	80.00	01 280022	300.00	01 280023	400.00
01 280024	87.50	01 280025	140.00	01 280026	90.00	01 280027	80.00	01 280028	225.00	01 280029	45.00
01 280030	50.00	01 280031	70.00	01 280032	39.37	01 280033	70.37	01 280034	104.75	01 280035	150.00
01 281005	20.00	01 281006	61.73	01 281007	22.85	01 281008	31.88	01 281009	104.75	01 281010	76.86
01 281011	22.91	01 281012	51.57	01 281013	53.75	01 281014	57.00	01 281015	70.57	01 281016	41.30
01 281017	28.93	01 281018	137.25	01 281019	18.50	01 281020	7.50	01 282001	181.40	01 282002	90.00
01 282003	145.00	01 282004	112.70	01 282005	63.90	01 282006	125.00	01 282007	79.90	01 282008	75.27
01 282009	64.45	01 282010	230.00	01 282011	154.50	01 282012	162.00	01 282013	64.20	01 282014	60.00
01 282015	29.90	01 282016	70.90	01 282017	365.00	01 282018	199.00	01 282019	95.50	01 282020	178.00
01 283001	32.50	01 283002	24.40	01 283003	33.33	01 283004	29.50	01 283005	36.00	01 283006	30.63
01 283007	40.00	01 283008	29.50	01 283009	23.93	01 283010	80.52	01 283011	32.50	01 283012	40.00
01 283014	35.70	01 283015	33.60	01 283016	40.00	01 283017	42.50	01 283018	32.50	01 283019	27.25
01 283021	32.50	01 283022	37.17	01 283023	35.00	01 283024	34.57	01 283025	34.50	01 283026	82.07
01 283034	25.67	01 283035	87.41	01 283036	34.00	01 283037	42.50	01 283038	27.50	01 283039	25.00
01 284001	205.33	01 284002	113.00	01 284003	94.00	01 284004	152.60	01 284005	116.75	01 284006	184.50
01 284007	156.00	01 284008	153.00	01 284009	227.00	01 284010	159.00	01 284011	418.58	01 284012	119.00
01 284014	58.40	01 284015	129.27	01 284016	129.60	01 284017	180.00	01 284018	180.00	01 284019	150.00
01 284020	150.00	01 284021	441.60	01 284022	129.60	01 284023	145.50	01 284024	133.33	01 284025	159.84
01 284027	202.00	01 284028	159.50	01 284029	116.67	01 284030	129.00	01 284031	94.50	01 284032	153.40
01 285001	13.23	01 285002	26.65	01 285003	23.85	01 285004	16.50	01 285005	17.50	01 285006	22.30
01 285007	29.00	01 285008	20.10	01 285009	39.85	01 285010	16.70	01 285011	27.40	01 285012	37.33
01 285013	30.50	01 285014	30.50	01 285015	25.50	01 285016	27.84	01 285017	3.15	01 285018	24.20
01 285019	37.50	01 285020	15.79	01 286001	29.50	01 286002	39.10	01 286003	25.96	01 286004	63.64
01 286005	27.00	01 286006	61.00	01 286007	40.27	01 286008	22.80	01 286009	38.90	01 286010	63.21
01 286011	26.30	01 286012	38.58	01 286013	34.14	01 286014	58.50	01 286015	26.11	01 286016	32.21
01 286017	26.00	01 286018	26.00	01 286019	15.00	01 286020	17.00	01 286021	17.00	01 286022	32.00
01 287003	25.10	01 287004	24.70	01 287005	27.00	01 287006	22.80	01 287007	23.69	01 287008	32.00
01 287009	32.00	01 287010	18.96	01 287011	25.42	01 287012	29.90	01 287013	29.10	01 287014	18.96
01 287015	26.10	01 287016	13.70	01 287017	22.30	01 287018	29.90	01 287019	22.34	01 287020	23.80
01 288001	64.50	01 288002	19.95	01 288003	74.80	01 288004	95.70	01 288005	13.75	01 288006	145.00
01 288007	19.50	01 288008	19.50	01 288009	12.75	01 288010	95.50	01 288011	9.15	01 288012	15.00
01 288014	25.90	01 288017	140.80	01 288018	119.00	01 288019	18.75	01 288020	105.00	01 288021	45.40
01 288023	98.50	01 288024	44.50	01 289001	65.50	01 289002	12.90	01 289003	13.30	01 289004	14.90
01 289005	14.50	01 289006	88.24	01 289007	18.40	01 289008	10.50	01 289009	29.90	01 289010	17.80
01 289011	30.90	01 289012	11.70	01 289013	17.00	01 289014	80.00	01 289015	12.00	01 289016	12.00
01 289017	26.90	01 289018	53.50	01 289019	22.00	01 289020	30.00	01 289021	10.90	01 289022	21.25
01 290003	19.90	01 290004	98.00	01 290005	87.90	01 290006	33.45	01 290007	68.90	01 290008	49.90
01 290009	45.90	01 290010	82.50	01 290011	108.00	01 290012	74.80	01 290013	42.40	01 2900	

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
01 316009	658.00	01 316010	624.00	01 316011	758.00	01 316012	430.00	01 316013	660.00	01 316014	669.00
01 316015	488.00	01 316016	445.00	01 316017	548.00	01 316018	566.95	01 316019	964.00	01 316020	769.90
01 317001	813.90	01 317002	81.25	01 317003	52.23	01 317004	218.00	01 317005	220.00	01 317006	15.00
01 317007	2416.00	01 317008	246.00	01 317009	81.80	01 317010	89.00	01 317011	26.00	01 317012	37.50
01 317013	68.00	01 317014	64.00	01 317015	14.00	01 317016	1330.00	01 317017	3800.00	01 317018	968.62
01 317019	54.90	01 317020	288.90	01 318001	799.90	01 318002	809.00	01 318003	448.00	01 318004	518.00
01 318006	498.00	01 318007	448.00	01 318008	638.00	01 318009	768.00	01 318010	768.00	01 318011	690.00
01 318011	839.00	01 318012	418.00	01 318013	735.00	01 318014	508.00	01 318015	508.00	01 318016	485.00
01 318017	899.00	01 318018	648.00	01 318019	460.00	01 318020	490.00	01 319001	8860.64	01 319002	8860.64
01 319003	8860.64	01 319004	7407.50	01 319005	7407.50	01 319006	7407.50	01 319007	7407.50	01 319008	7407.50
01 319009	7407.50	01 319010	7407.50	01 320001	3265.97	01 320002	3275.07	01 320003	3265.97	01 320004	3265.97
01 320005	3265.97	01 320006	3265.97	01 320007	3265.97	01 320008	3265.97	01 320009	3265.97	01 320010	3265.97
01 321001	700.00	01 321002	603.75	01 321003	1200.00	01 321004	200.00	01 321005	11000.00	01 321006	900.00
01 321007	1100.00	01 321008	1700.00	01 321009	1360.00	01 321010	675.00	01 321011	300.00	01 321012	575.00
01 321013	4500.00	01 321014	1600.00	01 321015	2800.00	01 321016	1500.00	01 321017	1253.50	01 321018	3600.00
01 321019	4000.00	01 321020	1450.00	01 322001	35.00	01 322002	165.00	01 322003	20.00	01 322004	470.00
01 322005	175.00	01 322006	30.00	01 322007	50.00	01 322008	25.00	01 322009	30.00	01 322010	35.00
01 322011	160.00	01 322012	130.00	01 322013	30.00	01 322014	50.00	01 322015	250.00	01 322016	140.00
01 322017	55.00	01 322018	45.00	01 322019	25.00	01 322020	30.00	01 323001	805.00	01 323002	150.00
01 323003	823.40	01 323004	1500.00	01 323005	100.00	01 323006	2340.00	01 323007	650.00	01 323008	2530.00
01 323009	400.00	01 323010	979.00	01 323011	765.00	01 323012	1334.00	01 323013	200.00	01 323014	1100.00
01 323015	400.00	01 323016	988.00	01 323017	500.00	01 323018	1155.00	01 323019	3127.00	01 323020	230.00
01 324001	60.00	01 324002	85.00	01 324003	50.00	01 324005	85.00	01 324006	37.00	01 325001	16.00
01 325003	18.00	01 325004	25.00	01 325006	15.00	01 325007	12.00	01 325008	16.00	01 325009	15.00
01 325011	6.00	01 325014	16.00	01 325015	6.00	01 335001	3691.67	01 335002	11878.42	01 335003	4835.37
01 335004	3907.92	01 335005	3407.92	01 335006	4906.25	01 335007	2430.61	01 335008	808.00	01 335009	192.00
01 335010	2466.67	01 335011	622.17	01 335012	1840.83	01 335013	791.67	01 335014	1233.33	01 335015	3170.83
01 335016	4786.67	01 335017	593.50	01 335018	1980.83	01 335019	2600.00	01 335020	713.83	01 336001	3237.08
01 336002	1776.67	01 336003	2087.92	01 336004	1154.17	01 336005	2033.33	01 336006	1209.58	01 336007	3000.00
01 336008	2059.17	01 336009	2687.50	01 336010	1651.67	01 336011	778.75	01 336012	3982.00	01 336013	1942.90
01 336014	1427.83	01 336015	88.83	01 336016	2080.83	01 336017	2191.67	01 336018	1418.33	01 336019	3231.67
01 336020	3956.17	01 337001	4312.50	01 337002	7506.33	01 337003	3514.67	01 337004	4475.83	01 337005	958.33
01 337006	4074.58	01 337007	1337.50	01 337008	2642.50	01 337009	2533.21	01 337010	2705.33	01 337011	3901.67
01 337012	991.67	01 337013	1958.33	01 337014	3705.75	01 337015	4427.50	01 337016	1198.33	01 337017	2775.00
01 337018	3942.58	01 337019	3058.33	01 337020	1039.00	01 338001	3850.00	01 338002	1823.75	01 338003	3677.50
01 338004	1675.33	01 338005	3151.25	01 338006	2367.00	01 338007	5608.33	01 338008	2195.83	01 338009	3030.83
01 338010	1687.50	01 338011	2250.00	01 338012	3126.75	01 338013	2050.83	01 338014	2241.67	01 338015	2781.67
01 338016	2100.00	01 338017	2335.42	01 338018	3028.33	01 338019	2666.67	01 338020	3541.67	01 339001	2102.92
01 339002	1287.50	01 339003	1206.67	01 339004	878.33	01 339005	1158.33	01 339006	1402.92	01 339007	1942.90
01 339008	845.00	01 339009	1530.00	01 339010	1140.00	01 339011	1895.83	01 339012	1370.00	01 339013	3758.33
01 339014	2006.67	01 339015	2230.00	01 339016	1168.50	01 339017	1817.50	01 339018	2402.00	01 339019	2075.50
01 339020	1873.33	01 340001	465.00	01 340002	1069.58	01 340003	1125.00	01 340004	3166.67	01 340005	315.83
01 340006	866.67	01 340007	440.17	01 340008	3462.92	01 340009	5037.17	01 340010	666.67	01 340011	675.00
01 340012	1420.17	01 340013	1420.17	01 340014	3258.33	01 340015	2141.67	01 340016	1350.00	01 340017	807.50
01 340018	456.67	01 340019	660.00	01 340020	1216.67	01 341001	10800.00	01 341002	8390.00	01 341003	7800.00
01 341004	5410.00	01 341005	9610.00	01 341006	1700.00	01 341007	2400.00	01 341008	7350.00	01 341009	9400.00
01 341010	7460.00	01 341011	6025.00	01 341012	5440.00	01 341013	3640.00	01 341014	1190.00	01 341015	5050.00
01 341016	9072.00	01 341017	980.00	01 341018	18343.00	01 341019	4300.00	01 341020	5230.00	01 342001	1384.67
01 342002	9858.33	01 342003	1558.33	01 342004	2964.17	01 342005	975.00	01 342006	3888.33	01 342007	191.00
01 342008	2508.33	01 342009	1844.92	01 342010	826.50	01 342011	7360.83	01 342012	1864.00	01 342013	1791.67
01 342014	1927.42	01 342015	1875.83	01 342016	729.17	01 342017	702.50	01 342018	595.83	01 342019	2461.67
01 342020	1983.33	01 343001	100.00	01 343002	210.00	01 343003	195.00	01 343004	130.00	01 343005	100.00
01 343006	82.00	01 343007	80.00	01 343008	100.00	01 343009	120.00	01 343010	220.00	01 343011	220.00
01 343012	105.00	01 343013	92.00	01 343014	65.00	01 343015	220.00	01 343016	275.00	01 343017	80.00
01 343018	160.00	01 343019	140.00	01 343020	115.00	01 343021	225.00	01 343022	130.00	01 343023	110.00
01 343024	185.00	01 343025	125.00	01 343026	70.00	01 343027	130.00	01 343028	275.00	01 343029	319.00
01 343030	202.00	01 343031	257.00	01 343032	145.00	01 343033	190.00	01 343034	90.00	01 343035	110.00
01 343036	190.00	01 343037	45.00	01 343038	10.00	01 343039	210.00	01 343040	130.00	01 343041	17.00
01 343042	610.50	01 343043	87.50	01 343044	215.00	01 343045	145.00	01 343046	389.00	01 343047	90.00
01 343048	117.60	01 343049	79.00	01 343050	84.00	01 343051	220.00	01 343052	105.00	01 343053	130.00
01 343054	120.00	01 343055	210.00	01 343056	139.00	01 343057	155.00	01 343058	120.00	01 343059	146.00
01 343060	170.00	01 343061	292.00	01 343062	155.00	01 343063	135.00	01 343064	115.00	01 343065	115.00
01 343066	1375.00	01 343067	1375.00	01 343068	120.00	01 343069	75.00	01 343070	130.00	01 343071	17.00
01 344002	149.00	01 344003	115.00	01 344004	48.00	01 344005	50.00	01 344006	99.00	01 344007	70.00
01 344008	125.00	01 344009	69.00	01 344010	104.00	01 344011	71.20	01 344012	120.00	01 344013	120.00
01 344014	149.00	01 344015	139.00	01 344016	95.00	01 344017	203.00	01 344018	42.00	01 344019	55.00
01 344020	54.00	01 345001	9.40	01 345002	16.20	01 345003	21.40	01 345004	12.40	01 345005	19.00
01 345006	45.00	01 345007	30.50	01 345008	7.40	01 345009	25.28	01 345010	9.80	01 345011	8.50
01 345012	10.74	01 345013	6.90	01 345014	14.50	01 345015	15.50	01 345016	28.30	01 345017	12.80
01 345018	16.90	01 345019	34.80	01 345020	6.95	01 345021	19.80	01 345022	15.50	01 345023	14.90
01 345024	34.40	01 345025	16.90	01 345026	12.60	01 345027	16.90	01 345028	15.10	01 345029	8.90
01 345030	10.70	01 346001	10.70	01 346002	10.70	01 346003	12.80	01 346004	12.80	01 346005	6.00
01 346006	19.00	01 346007	84.85	01 346008	12.25	01 346009	10.70	01 346010	11.90	01 346011	28.20
01 346012	15.50	01 346013	7.40	01 346014	9.49	01 346015	15.20	01 346016	5.96	01 346017	27.45
01 346018	10.70	01 346019	14.00	01 346020	10.70	01 347001	5920.55	01 347002	2104.49	01 347003	2368.40
01 347004	4576.00	01 347005	6676.00	01 347006	4347.00	01 347007	1714.00	01 347008	4231.00	01 347009	2977.00
01 347010	4525.00	01 347011	7176.05	01 347012	1874.00	01 347013	7976.11	01 347014	1370.56	01 347015	1330.00
01 347016	6480.00	01 347017	7901.50	01 347018	1554.00	01 347019	1570.00	01 3			

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
01 363005	96.30	01 363006	550.00	01 363007	400.00	01 363008	285.00	01 363009	1390.00	01 363010	550.00
01 363011	53.08	01 363012	42.10	01 363013	390.00	01 363014	3299.00	01 363015	2290.00	01 363016	6700.00
01 363017	80.93	01 363018	340.00	01 363019	1390.00	01 363020	850.00	01 364001	29.00	01 364002	50.00
01 364003	91.00	01 364004	460.00	01 364005	90.00	01 364006	44.90	01 364007	35.00	01 364008	299.00
01 364009	49.00	01 364010	216.00	01 364011	46.50	01 364012	57.50	01 364013	52.00	01 364014	52.00
01 364015	25.00	01 364016	64.00	01 364017	20.00	01 364018	169.00	01 364019	65.00	01 364021	74.00
01 378001	29.00	01 378002	26.00	01 378003	24.50	01 378004	29.40	01 378005	24.00	01 378006	24.00
01 378007	33.00	01 378008	47.00	01 378009	44.00	01 378010	30.00	01 378011	23.00	01 378012	27.00
01 378013	28.00	01 378014	54.00	01 378015	24.00	01 378016	54.00	01 378017	25.00	01 378018	36.00
01 378019	27.00	01 378020	44.00	01 378021	30.50	01 378022	12.50	01 378023	38.00	01 378024	25.00
01 378025	32.00	01 378026	34.00	01 378027	31.00	01 378028	57.90	01 378029	43.00	01 378030	32.00
01 378031	17.50	01 378032	21.00	01 378033	26.00	01 378034	32.00	01 378035	48.00	01 378036	40.00
01 378037	13.50	01 378038	20.00	01 378039	24.00	01 378040	29.50	01 379001	108.00	01 379002	164.00
01 379003	185.00	01 379004	120.00	01 379005	75.00	01 379006	98.00	01 379007	143.00	01 379008	86.00
01 379009	87.00	01 379010	50.00	01 379011	78.50	01 379012	91.00	01 379013	30.00	01 379014	70.00
01 379015	59.00	01 379016	32.00	01 379017	89.00	01 379018	159.00	01 379019	89.00	01 379020	84.00
01 379021	68.00	01 379022	136.00	01 379023	104.00	01 379024	205.00	01 379025	60.00	01 379026	69.00
01 379027	30.00	01 379028	47.00	01 379029	81.00	01 379030	46.00	01 379031	60.00	01 379032	67.00
01 379033	58.50	01 379034	25.00	01 379035	62.00	01 379036	128.00	01 379037	23.00	01 379038	40.00
01 379039	40.00	01 379040	73.00	01 380001	15.00	01 380002	29.00	01 380003	793.00	01 380009	15.00
01 380010	42.00	01 380011	41.00	01 380012	35.00	01 380013	125.00	01 380014	24.00	01 380015	65.00
01 380019	33.00	01 380020	10.00	01 380021	30.00	01 380026	45.00	01 380027	35.00	01 380028	36.00
01 380030	40.00	01 380031	37.00	01 380032	35.00	01 380037	60.00	01 381001	29.00	01 381002	13.00
01 381003	16.00	01 381004	51.00	01 381005	10.00	01 381006	24.50	01 381007	46.00	01 381008	25.00
01 381009	58.00	01 381010	32.00	01 381011	29.90	01 381012	14.00	01 381013	8.00	01 381015	56.50
01 381016	21.00	01 381017	34.00	01 381018	68.00	01 381019	48.00	01 381020	45.50	01 381025	8.00
01 382001	6000.00	01 382002	200.00	01 382003	1900.00	01 382004	691.24	01 382005	6000.00	01 382006	6000.00
01 382007	100.00	01 382008	5000.00	01 382009	10000.00	01 382010	2050.00	01 382011	6000.00	01 382012	200.00
01 382013	25000.00	01 382014	1200.00	01 382015	300.00	01 382016	6000.00	01 382017	40000.00	01 382018	3000.00
01 382019	10000.00	01 382020	1200.00	01 383001	15542.00	01 383002	15876.00	01 383003	3700.00	01 383004	6325.00
01 383005	50977.00	01 383006	6900.00	01 383007	3795.00	01 383008	1596.40	01 383009	1500.00	01 383010	8600.00
01 383011	4945.00	01 383012	4000.00	01 383013	6570.00	01 383014	3000.00	01 383015	3500.00	01 383016	65000.00
01 383017	12000.00	01 383018	5200.00	01 383019	8500.00	01 383020	15876.00	01 384001	920.00	01 384003	437.00
01 384004	43.00	01 384005	1397.00	01 384007	895.00	01 384010	28.00	01 384018	243.00	01 384026	842.00
01 384027	370.00	01 384030	400.00	01 384031	7.38	01 384032	8.00	01 384033	7.50	01 384034	8.00
02 001005	8.00	02 001006	8.00	02 001007	8.00	02 001008	8.00	02 001009	8.00	02 001010	8.00
02 001011	7.88	02 001012	7.50	02 002001	5.85	02 002002	5.75	02 002003	12.00	02 002005	7.00
02 002006	24.68	02 002008	70.00	02 003001	7.25	02 003002	2.50	02 003003	12.00	02 003004	12.20
02 004001	2.90	02 004002	3.10	02 004003	2.20	02 004004	3.00	02 005001	9.80	02 005002	20.00
02 005003	2.20	02 005004	1.20	02 006001	26.62	02 006002	11.42	02 006003	23.87	02 006004	20.20
02 007001	49.52	02 007002	82.00	02 007003	36.76	02 007004	47.02	02 008001	15.50	02 008003	14.53
02 008004	15.50	02 008005	10.95	02 009001	26.66	02 009002	16.90	02 009003	27.44	02 009004	18.26
02 010001	23.11	02 010002	10.40	02 010003	5.68	02 010004	25.20	02 011001	25.42	02 011002	26.00
02 011003	42.25	02 011004	42.25	02 011005	37.90	02 011006	23.67	02 012001	24.00	02 012002	24.00
02 013001	26.20	02 013003	102.29	02 013004	37.90	02 013005	48.66	02 013006	26.16	02 013007	51.00
02 014001	8.49	02 014002	7.74	02 014003	8.64	02 014004	7.20	02 014005	8.60	02 014006	6.32
02 015001	21.75	02 015003	56.25	02 015004	34.14	02 015005	17.00	02 016001	18.00	02 016002	17.95
02 016004	18.88	02 016005	17.50	02 017002	44.25	02 017003	38.60	02 017004	36.30	02 017005	42.90
02 018001	31.00	02 018002	12.00	02 018003	45.00	02 018004	14.50	02 018005	45.00	02 018006	36.00
02 019001	42.00	02 019002	69.73	02 019003	69.93	02 019004	79.90	02 020001	36.00	02 020002	36.50
02 020003	43.08	02 020004	42.90	02 021001	62.95	02 021002	53.10	02 021003	50.00	02 021004	89.90
02 021005	64.23	02 021006	71.48	02 022002	43.15	02 022003	41.00	02 022004	54.93	02 022005	44.00
02 023001	72.15	02 023002	60.97	02 023003	55.50	02 023004	72.50	02 024002	46.73	02 024003	46.73
02 024004	39.50	02 024005	45.00	02 025001	74.00	02 025002	75.88	02 025003	19.07	02 025004	85.40
02 026001	17.50	02 026002	18.92	02 026003	30.00	02 026004	9.90	02 027001	17.90	02 027002	15.25
02 027003	23.00	02 027004	24.00	02 028001	55.93	02 028002	31.90	02 028003	16.00	02 028004	54.38
02 029002	43.45	02 029003	46.10	02 029004	72.90	02 029005	76.50	02 030001	19.17	02 030002	28.50
02 030003	23.00	02 030004	30.64	02 031001	40.00	02 031002	68.00	02 031003	68.00	02 031004	12.00
02 032001	59.00	02 032002	17.86	02 032003	55.78	02 032004	35.20	02 032005	45.35	02 032007	67.02
02 033001	81.43	02 033002	73.42	02 033003	85.08	02 033004	100.00	02 034001	65.00	02 034002	53.68
02 034003	49.50	02 034004	97.65	02 035001	30.00	02 035002	45.95	02 035003	24.00	02 035004	59.90
02 036001	130.00	02 036002	127.45	02 036003	91.63	02 036004	95.00	02 037001	42.00	02 037002	29.07
02 037003	28.00	02 037004	50.00	02 038001	50.00	02 038002	60.00	02 038003	60.00	02 038004	12.00
02 039001	47.00	02 039002	114.90	02 039003	30.00	02 039004	65.90	02 040001	45.00	02 040002	69.00
02 040003	78.50	02 040004	39.90	02 041001	25.65	02 041002	44.56	02 041003	19.61	02 041004	48.82
02 041005	40.22	02 041006	48.24	02 042001	65.82	02 042002	321.06	02 042003	299.52	02 042004	246.12
02 043001	19.00	02 043002	44.90	02 043003	10.10	02 043004	10.10	02 043005	65.00	02 043006	57.24
02 043007	9.00	02 043008	9.50	02 044001	64.26	02 044002	66.69	02 044003	65.00	02 044005	57.24
02 045001	163.75	02 045006	22.00	02 045007	17.59	02 045008	26.45	02 045009	31.49	02 045010	74.85
02 046001	58.25	02 046002	62.94	02 046003	46.19	02 046004	55.80	02 047001	24.30	02 047002	31.00
02 047003	17.98	02 047004	19.50	02 048001	62.05	02 048002	76.05	02 048003	59.20	02 048004	62.90
02 049001	42.25	02 049003	23.10	02 049004	23.10	02 049005	17.18	02 050001	60.00	02 050002	32.90
02 050003	69.00	02 050004	68.29	02 051001	64.00	02 051002	91.00	02 051003	60.80	02 051004	59.00
02 052001	42.00	02 052002	40.00	02 052003	22.95	02 052004	35.80	02 053001	66.11	02 053002	57.00
02 053003	54.07	02 053004	81.11	02 054001	58.33	02 054002	51.11	02 054003	47.04	02 054004	77.09
02 055001	15.00	02 055002	26.00	02 055003	15.00	02 055004	20.10	02 056001	20.10	02 056002	25.50
02 056003	17.79	02 056005	14.05	02 056007	14.25	02 056008	20.80	02 056009	18.15	02 056010	156.70
02 056011	11.50	02 056012	43.68	02 057001	28.37	02 057002	24.81	02 057003	23.21	02 057004	25.43
02 057005	26.75	02 057006	9.90	02 058001	5.39	02 058002	5.62	02 058003	4.61	02 058004	4.02
02 058005	12.45	02 058006	9.50	02 059002	7.32	02 059003	3.01	02 059005	2.00	02 059006	6.45
02 060001	10.50	02 060002	21.58	02 061001	6.58	02 061002	9.45	02 061			

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
02 136011	32.00	02 136012	32.00	02 137001	155.90	02 137002	89.00	02 137003	196.00	02 137004	360.00
02 137005	198.00	02 137006	329.00	02 137007	450.00	02 137008	189.00	02 137009	189.00	02 137010	199.00
02 137011	149.00	02 137012	149.00	02 138001	1990.00	02 138002	1990.00	02 138003	2990.00	02 138004	1272.00
02 138005	1999.00	02 138006	2990.00	02 138007	1990.00	02 138008	1750.00	02 138009	599.99	02 138010	399.99
02 138011	1390.00	02 138012	1390.00	02 139001	159.00	02 139002	159.00	02 139003	145.00	02 139004	350.00
02 139005	129.00	02 139006	145.00	02 139007	299.00	02 139008	195.00	02 139009	329.00	02 139010	329.00
02 139011	79.00	02 139012	159.00	02 140001	89.00	02 140002	150.00	02 140003	115.00	02 140004	300.00
02 140005	185.00	02 140006	135.00	02 140007	119.00	02 140008	140.00	02 140009	169.00	02 140010	149.00
02 140011	399.00	02 140012	329.00	02 141001	120.00	02 141002	155.00	02 141003	199.00	02 141004	135.00
02 141005	99.90	02 141006	200.00	02 141007	219.00	02 141008	145.00	02 141009	199.00	02 141010	219.00
02 141011	89.90	02 141012	99.90	02 142001	196.00	02 142002	109.00	02 142003	325.00	02 142004	299.00
02 142005	24.90	02 142006	25.00	02 142007	64.90	02 142008	38.40	02 142009	185.00	02 142010	67.90
02 142011	165.00	02 142012	119.90	02 142013	72.00	02 142014	235.00	02 142015	59.00	02 142016	59.00
02 142017	157.00	02 142018	110.00	02 142019	64.90	02 142020	34.99	02 142021	209.00	02 142022	249.00
02 142023	24.99	02 142024	59.90	02 143001	15.90	02 143002	15.90	02 143003	7.00	02 143004	30.00
02 143005	39.90	02 143006	119.00	02 143007	8.90	02 143008	110.00	02 143009	8.90	02 143010	45.90
02 143011	20.00	02 143012	115.00	02 143013	15.00	02 143014	17.90	02 143015	58.50	02 143016	45.90
02 143017	30.90	02 143018	11.90	02 143019	9.50	02 143020	8.50	02 143021	8.90	02 143022	6.00
02 143023	4.50	02 143024	8.99	02 144001	79.90	02 144002	219.00	02 144003	245.00	02 144004	380.00
02 144005	285.00	02 144006	179.00	02 144007	350.00	02 144008	145.00	02 144009	145.00	02 144010	499.00
02 144011	295.00	02 144012	189.00	02 145001	99.90	02 145002	75.90	02 145003	249.00	02 145004	300.00
02 145006	109.00	02 145007	250.00	02 145008	299.00	02 145009	349.00	02 145010	349.00	02 145011	129.00
02 145012	279.00	02 145013	299.00	02 146001	290.00	02 146002	78.00	02 146003	64.00	02 146004	73.90
02 146005	350.00	02 146006	93.75	02 146007	109.00	02 146008	76.00	02 146009	275.00	02 146010	294.90
02 146011	550.00	02 146012	320.00	02 146013	229.00	02 146014	550.00	02 146015	279.00	02 146016	228.00
02 146017	699.00	02 146018	699.00	02 146019	279.00	02 146020	69.00	02 146021	159.00	02 146022	69.00
02 146023	289.00	02 146024	699.00	02 147001	1299.00	02 147002	580.00	02 147003	600.00	02 147004	249.00
02 147005	300.00	02 147006	499.00	02 147007	110.00	02 147008	390.00	02 147009	695.00	02 147010	385.00
02 147011	569.00	02 147012	289.00	02 147013	285.00	02 147014	399.00	02 147015	279.00	02 147016	70.99
02 147017	69.00	02 147018	297.00	02 147019	549.00	02 147020	999.00	02 147021	899.00	02 147022	69.00
02 147023	895.00	02 147024	889.00	02 148001	125.00	02 148002	69.90	02 148003	230.00	02 148004	300.00
02 148005	115.00	02 148006	245.00	02 148007	350.00	02 148008	125.00	02 148009	69.99	02 148010	119.99
02 148011	399.00	02 148012	499.00	02 149001	99.99	02 149002	139.90	02 149003	192.50	02 149004	199.00
02 149005	198.50	02 149006	165.00	02 149007	250.00	02 149008	158.00	02 149009	329.00	02 149010	158.00
02 149011	139.00	02 149012	379.00	02 150001	230.00	02 150002	146.50	02 150003	146.50	02 150004	129.00
02 150005	114.00	02 150006	104.50	02 150007	229.00	02 150008	99.00	02 150009	69.90	02 150010	239.00
02 150011	239.00	02 150012	89.90	02 151001	138.00	02 151002	59.90	02 151003	94.00	02 151004	189.00
02 151005	37.90	02 151006	64.50	02 151007	179.00	02 151008	149.00	02 151009	44.90	02 151010	39.90
02 151011	189.00	02 151012	179.00	02 152001	350.00	02 152002	399.00	02 152003	236.00	02 152004	195.00
02 152005	115.00	02 152006	254.50	02 152007	449.00	02 152008	295.00	02 152009	289.00	02 152010	429.00
02 152011	199.00	02 152012	139.00	02 153001	17.00	02 153002	7.90	02 153003	19.90	02 153004	39.00
02 153005	14.90	02 153006	19.20	02 153007	42.00	02 153013	199.00	02 153014	38.00	02 153015	36.90
02 153016	38.00	02 153017	32.00	02 154001	19.90	02 154002	14.90	02 154003	19.20	02 154004	45.00
02 154005	19.20	02 154006	19.20	02 154007	19.90	02 154008	36.00	02 154009	36.00	02 154010	179.00
02 154011	36.90	02 154012	32.00	02 155001	43.00	02 155002	38.00	02 155003	11.90	02 155004	23.50
02 155005	13.50	02 155006	16.50	02 155007	43.00	02 155008	40.00	02 155009	36.90	02 155010	29.90
02 155011	67.00	02 155012	67.00	02 156001	20.99	02 156002	89.90	02 156003	125.50	02 156004	259.00
02 156005	79.90	02 156006	104.50	02 156007	299.00	02 156008	44.99	02 156009	349.00	02 156010	389.00
02 156011	140.00	02 156012	260.00	02 157001	98.00	02 157002	17.90	02 157003	22.00	02 157004	179.00
02 157005	17.50	02 157006	30.20	02 157007	29.00	02 157008	98.00	02 157009	125.00	02 157010	159.00
02 157011	16.50	02 157012	16.90	02 158001	109.00	02 158002	90.00	02 158003	149.00	02 158004	349.00
02 158005	149.00	02 158006	139.90	02 158007	295.00	02 158008	235.00	02 158009	134.00	02 158010	139.00
02 158011	158.00	02 158012	235.00	02 158013	240.00	02 158014	350.00	02 158015	1199.00	02 158016	739.00
02 158017	360.00	02 158018	990.00	02 158019	79.00	02 158020	259.00	02 158021	747.00	02 158022	670.00
02 158023	1250.00	02 158024	239.00	02 159001	50.00	02 159002	25.00	02 159003	18.00	02 159004	45.00
02 160001	175.00	02 160002	459.00	02 160003	250.00	02 160004	369.00	02 160005	345.00	02 160006	325.00
02 160007	129.00	02 160008	108.20	02 160009	180.00	02 160010	185.00	02 160011	299.00	02 160012	390.00
02 160013	200.00	02 160014	200.00	02 160015	39.00	02 160016	118.00	02 160017	118.00	02 160018	18.50
02 160019	539.00	02 160020	529.00	02 160021	198.00	02 160022	228.00	02 160023	229.00	02 160024	119.00
02 161001	190.00	02 161002	272.00	02 161003	195.00	02 161004	170.00	02 162001	68.80	02 162002	88.55
02 162003	195.00	02 162004	170.00	02 163001	109.00	02 163002	248.00	02 163003	459.00	02 163004	279.30
02 163005	239.00	02 163006	288.00	02 163007	295.00	02 163008	317.00	02 163009	499.00	02 163010	195.00
02 163011	89.00	02 163012	89.00	02 163013	599.00	02 163014	599.00	02 163015	699.00	02 163016	119.00
02 163017	265.00	02 163018	95.00	02 163019	899.00	02 163020	949.00	02 163021	1849.00	02 163022	1249.00
02 163023	498.00	02 163024	498.00	02 164001	329.00	02 164002	219.00	02 164003	139.00	02 164004	283.67
02 164005	599.20	02 164006	769.00	02 164007	189.00	02 164008	216.00	02 164009	159.00	02 164010	395.00
02 164011	559.00	02 164012	179.00	02 164013	134.00	02 164014	154.00	02 164015	379.00	02 164016	119.00
02 164017	129.00	02 164018	399.00	02 164019	413.00	02 164020	169.00	02 164021	369.00	02 164022	129.50
02 164023	129.90	02 164024	99.00	02 164025	449.00	02 164026	288.00	02 164027	364.00	02 164028	179.00
02 164029	169.00	02 164030	124.00	02 164031	389.00	02 164032	339.00	02 164033	410.00	02 164034	125.25
02 164035	89.00	02 164036	539.00	02 165001	553.00	02 165002	343.00	02 165003	419.00	02 165004	519.00
02 165005	590.00	02 165006	590.00	02 165007	249.00	02 165008	249.00	02 165009	249.00	02 165010	249.00
02 165011	579.00	02 165012	209.00	02 165013	379.00	02 165014	699.00	02 165015	209.00	02 165016	354.00
02 165017	199.00	02 165018	459.00	02 165019	169.00	02 165020	479.00	02 165021	455.20	02 165022	379.00
02 165023	524.00	02 165024	519.00	02 165025	430.00	02 165026	385.00	02 165027	135.00	02 165028	159.00
02 165029	193.00	02 165030	247.00	02 165031	385.00	02 165032	419.00	02 165033	199.00	02 165034	319.00
02 165035	280.00	02 165036	392.00	02 166001	269.00	02 166002	95.00	02 166003	350.00	02 166004	580.00
02 166005	154.00	02 166006	246.00	02 166007	99.00	02 166008	217.00	02 166009	224.00	02 166010	189.00
02 166011	331.00	02 166012	124.00	02 166013	284.00	02 166014	349.00	02 166015	279.00	02 166016	269.00

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
02 246004	22.65	02 256001	69.20	02 256002	121.50	02 256003	40.49	02 256004	70.31	02 256005	36.80
02 256006	69.00	02 257001	29.90	02 257002	28.85	02 257003	13.00	02 257004	22.45	02 258001	220.00
02 258002	75.90	02 258003	64.60	02 258004	286.70	02 259001	44.70	02 259002	107.90	02 259003	115.10
02 259004	51.40	02 259005	26.62	02 259006	242.55	02 260001	55.00	02 260002	129.00	02 260003	79.00
02 260005	138.40	02 260006	55.90	02 260007	51.75	02 261001	48.70	02 261002	60.70	02 261003	77.80
02 261004	61.87	02 262001	67.01	02 262002	114.40	02 262003	57.72	02 262004	33.00	02 263001	95.00
02 263002	33.00	02 263003	39.60	02 263004	55.90	02 264001	82.00	02 264002	94.90	02 264003	92.30
02 264004	69.90	02 265001	19.10	02 265002	21.90	02 265003	25.30	02 265004	26.00	02 266001	92.45
02 266002	41.80	02 266003	46.25	02 266004	21.20	02 267001	850.00	02 267002	349.00	02 267003	5599.00
02 267004	2400.00	02 268001	1300.00	02 268002	1700.00	02 268003	800.00	02 268004	4200.00	02 269001	3000.00
02 269002	200.00	02 269004	220.00	02 269005	300.00	02 270001	517.50	02 270002	977.50	02 270003	780.00
02 270004	660.00	02 271001	1975.00	02 271002	8000.00	02 271003	28362.60	02 271004	20000.00	02 272001	3000.00
02 272002	350.00	02 272003	400.00	02 272004	400.00	02 273001	200.00	02 273002	480.00	02 273003	230.00
02 273004	372.90	02 274001	450.00	02 274002	888.80	02 274003	844.15	02 274004	750.00	02 275001	94.00
02 275002	78.25	02 275003	165.00	02 275004	135.00	02 276001	300.00	02 276002	400.00	02 276003	350.00
02 276004	400.00	02 277001	1000.00	02 277002	10000.00	02 277003	1000.00	02 277004	3000.00	02 278001	125.00
02 278002	70.00	02 278003	80.00	02 278004	490.00	02 279001	30.00	02 279002	30.00	02 279003	60.00
02 279004	70.00	02 280001	200.00	02 280002	45.00	02 280003	200.00	02 280004	70.00	02 280005	60.00
02 280006	42.00	02 281001	88.75	02 281002	70.14	02 281004	38.69	02 281005	124.75	02 282002	153.00
02 282003	99.73	02 282004	99.00	02 282006	64.90	02 283001	33.25	02 283002	40.83	02 283003	34.33
02 283004	33.75	02 283005	25.20	02 283006	30.15	02 284001	149.65	02 284002	122.00	02 284003	77.00
02 284004	159.00	02 284005	109.90	02 284006	441.59	02 285001	14.58	02 285002	19.60	02 285003	23.45
02 285004	31.70	02 286001	25.70	02 286002	33.50	02 286004	43.00	02 286006	56.90	02 287001	7.00
02 287002	23.90	02 287003	13.60	02 287004	19.20	02 288001	16.50	02 288002	100.00	02 288005	52.00
02 288007	34.90	02 289001	11.25	02 289002	39.90	02 289003	25.00	02 289004	284.00	02 290001	17.40
02 290002	50.24	02 290003	36.00	02 290004	57.00	02 291001	43.35	02 291002	134.00	02 291003	3100.00
02 291005	73.60	02 292001	85.00	02 292002	54.29	02 292003	191.98	02 292004	29.80	02 293001	17.90
02 293002	17.91	02 293003	36.40	02 293004	21.20	02 294001	6.85	02 294002	9.70	02 294003	71.95
02 294004	4.45	02 295001	9.11	02 295002	16.90	02 295003	71.19	02 295004	7.25	02 305001	4.50
02 305002	4.50	02 305003	4.50	02 306001	4.50	02 306002	4.50	02 306003	4.50	02 306005	4.50
02 306006	4.50	02 307001	70.00	02 307002	120.00	02 307003	150.00	02 307004	60.00	02 309001	1127.00
02 309002	134.00	02 309004	10.00	02 309006	17.00	02 310001	4392.63	02 310002	2371.28	02 310003	1954.40
02 310004	2051.20	02 311001	112500.00	02 311002	143600.00	02 311003	194990.00	02 311004	184900.00	02 311005	182790.00
02 311006	148990.00	02 311007	217000.00	02 311008	229400.00	02 311009	163400.00	02 311010	209320.00	02 312001	1437.00
02 312002	2780.00	02 312003	850.00	02 312005	1230.00	02 313001	6.66	02 313002	6.66	02 313003	6.66
02 313004	6.66	02 314001	7.86	02 314002	7.86	02 314003	7.86	02 314004	7.86	02 315001	35.94
02 315002	33.87	02 315004	28.54	02 315005	7.33	02 316001	621.00	02 316002	688.00	02 316003	695.00
02 316004	886.59	02 317001	17.16	02 317002	119.50	02 317003	91.90	02 317004	67.80	02 318001	587.90
02 318002	746.35	02 318003	1011.85	02 318004	536.95	02 319001	8077.22	02 319002	8077.22	02 319003	8877.22
02 320001	3058.11	02 320002	3058.11	02 320003	3058.11	02 320004	3058.11	02 320005	3058.11	02 320006	3058.11
02 321001	600.00	02 321002	1150.00	02 321003	700.00	02 321004	2100.00	02 322001	120.00	02 322002	45.00
02 322003	45.00	02 322004	50.00	02 323001	200.00	02 323002	1300.00	02 323003	1850.00	02 323004	356.50
02 324003	285.00	02 325001	27.00	02 325002	21.00	02 335001	1670.83	02 335002	2313.75	02 335003	886.00
02 335004	287.50	02 336001	175.17	02 336002	100.00	02 336003	1145.83	02 337001	226.93	02 337002	3180.00
02 337002	2449.17	02 337003	609.92	02 337004	2641.25	02 338001	2534.17	02 338002	2042.50	02 338003	1747.92
02 338004	1195.00	02 339001	1180.83	02 339002	1516.67	02 339003	722.50	02 339004	940.42	02 340001	820.83
02 340002	690.00	02 340003	940.00	02 340004	427.50	02 341001	5100.00	02 341002	15100.00	02 341003	11270.00
02 341004	3740.00	02 342001	706.67	02 342002	1015.00	02 342003	885.83	02 342004	520.83	02 343001	170.00
02 343002	130.00	02 343003	220.00	02 343004	121.00	02 343005	70.00	02 343006	134.00	02 343007	195.00
02 343009	102.00	02 343011	111.00	02 343012	138.00	02 343013	280.00	02 343014	190.00	02 343015	252.00
02 343016	305.00	02 344001	90.00	02 344002	130.00	02 344003	250.00	02 344004	99.00	02 345001	39.00
02 345002	12.40	02 345003	377.00	02 345004	9.50	02 345005	7.00	02 345006	24.30	02 346002	66.00
02 346003	2.35	02 346004	30.00	02 346005	4.00	02 346006	3074.00	02 347002	800.00	02 347003	4600.00
02 347004	5749.63	02 347005	1972.00	02 347006	3216.90	02 348001	1198.00	02 348002	705.00	02 348003	810.00
02 348004	920.00	02 348005	320.00	02 348006	807.30	02 348007	420.00	02 348008	549.00	02 348009	1228.00
02 348010	1306.00	02 348011	605.24	02 348012	610.00	02 348013	540.00	02 348014	562.00	02 348015	660.00
02 348016	690.00	02 348017	420.00	02 348018	699.00	02 348019	500.00	02 348020	1532.00	02 349001	47.00
02 349002	45.00	02 349003	46.00	02 349004	30.00	02 350001	36.00	02 350002	36.00	02 350003	6.75
02 350004	70.00	02 351001	95.00	02 351002	389.00	02 351003	99.00	02 351004	148.00	02 352001	100.00
02 352002	40.00	02 352003	75.00	02 352004	20.00	02 353001	80.00	02 353002	80.00	02 353003	300.00
02 353004	2560.00	02 353005	935.00	02 353006	300.00	02 354001	50.00	02 354002	120.00	02 354003	80.00
02 354004	100.00	02 355001	15.00	02 355002	78.00	02 355003	318.50	02 355004	99.00	02 356001	6.00
02 356002	5.00	02 356003	6.00	02 356004	12.00	02 357001	29.00	02 357002	29.00	02 357003	18.00
02 357005	20.00	02 358001	143.03	02 358002	176.88	02 358003	194.00	02 358004	38.00	02 358005	95.00
02 358006	12.71	02 359001	157.00	02 359002	116.00	02 359003	159.00	02 359004	52.00	02 359005	139.00
02 359006	154.00	02 360001	17.99	02 360002	32.00	02 360003	24.98	02 360004	14.91	02 361001	143.00
02 361002	24.00	02 361003	10.00	02 362001	23.00	02 362002	14.00	02 362003	66.50	02 362004	71.00
02 362004	24.00	02 363001	469.00	02 363002	37.30	02 363003	44.00	02 363004	66.50	02 364001	71.00
02 364002	299.00	02 364003	250.00	02 364004	1800.00	02 378001	49.00	02 378002	17.00	02 378003	11.00
02 378004	22.50	02 378005	8.00	02 378006	23.90	02 378007	27.00	02 378008	30.20	02 379001	86.00
02 379002	190.00	02 379004	50.00	02 379005	69.00	02 379007	62.00	02 379009	72.00	02 379010	84.00
02 379012	25.00	02 380003	25.00	02 380004	14.00	02 380005	13.00	02 381001	14.00	02 381002	14.00
02 381002	26.00	02 381003	30.00	02 381005	7.00	02 382001	3500.00	02 382002	4500.00	02 382003	1800.00
02 382004	800.00	02 383001	6325.00	02 383002	2800.00	02 383003	4700.00	02 383004	3500.00	02 384001	164.00
02 384002	895.00	02 384003	87.00	02 384004	250.00	02 384005	230.00	02 384006	27.00	02 001001	5.40
02 384007	7.00	02 385001	7.00	02 385002	5.60	02 385003	9.10	02 385004	9.10	02 001002	7.00
02 001003	40.91	02 001009	11.00	02 001010	21.30	02 001011	21.30	02 001012	7.00	02 002001	4.99
02 002002	5.76	02 002003	5.00	02 002004	4.00	02 002005	70.00	02 002006	28.21	02 003001	3.50
02 003002	16.00	02 003003	12.05	02 003004	12.90	02 004001	3.00	02 004002	2.80	02 004003	3.00
02 004004	3.02	02 005001	1.00	02 00500							

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
03 083002	5.60	03 083003	9.50	03 083004	4.50	03 084001	21.15	03 084002	28.11	03 084003	27.50
03 084004	28.00	03 085001	16.91	03 085002	8.00	03 085003	15.25	03 085004	13.35	03 086001	5.75
03 086002	6.30	03 086003	9.50	03 086004	4.81	03 087001	8.00	03 087002	9.20	03 087003	9.35
03 087004	7.63	03 088001	14.50	03 088002	26.00	03 088003	16.00	03 088004	15.53	03 089001	16.00
03 089002	13.80	03 089003	15.00	03 089004	25.25	03 089005	13.80	03 089006	11.70	03 089008	10.70
03 089009	12.00	03 090001	115.00	03 090002	112.50	03 090003	38.00	03 090004	87.00	03 091001	16.00
03 091002	15.00	03 091003	26.40	03 091004	24.00	03 092001	14.45	03 092002	9.90	03 092003	11.51
03 092004	11.80	03 093001	16.36	03 093002	17.16	03 093003	19.74	03 093004	21.33	03 094001	16.00
03 094002	21.14	03 094003	17.27	03 094004	21.11	03 095001	61.09	03 095002	13.81	03 095004	36.13
03 095005	46.02	03 095006	20.00	03 095007	16.47	03 096001	22.44	03 096003	18.69	03 096004	21.75
03 096005	22.26	03 096006	35.56	03 096007	39.35	03 097001	49.15	03 097002	47.61	03 097003	48.75
03 097005	47.18	03 098001	13.04	03 098002	13.26	03 098003	10.75	03 098004	10.10	03 099001	61.50
03 099002	187.60	03 099003	210.00	03 099004	242.00	03 100001	108.13	03 100002	70.00	03 100003	64.34
03 100004	86.40	03 101001	3.38	03 101002	8.50	03 101003	9.17	03 101004	9.17	03 101005	3.67
03 101006	5.72	03 101007	5.15	03 101008	9.03	03 102001	18.00	03 102002	5.00	03 102003	3.30
03 102004	6.50	03 102005	3.93	03 102006	16.00	03 103001	58.41	03 103002	26.52	03 103003	36.00
03 103004	39.23	03 104002	6.84	03 104004	2.63	03 104005	26.66	03 104006	89.61	03 105001	297.33
03 105002	412.00	03 105003	24.87	03 105004	62.73	03 106001	97.94	03 106002	81.33	03 106003	27.38
03 106004	49.41	03 107001	350.16	03 107002	38.88	03 107003	25.60	03 107004	27.45	03 108001	58.06
03 108002	59.23	03 108005	50.76	03 108006	46.25	03 109001	61.94	03 109002	71.58	03 109004	37.92
03 109005	59.47	03 109006	62.90	03 109008	32.45	03 110001	35.59	03 110002	30.90	03 110003	173.33
03 110004	49.47	03 111001	36.00	03 111002	18.50	03 111003	19.80	03 111004	77.90	03 112001	120.00
03 112002	100.00	03 112003	132.00	03 112004	110.00	03 113001	44.50	03 113002	48.50	03 113003	45.00
03 113004	59.90	03 114001	90.00	03 114002	90.00	03 114003	100.00	03 114004	140.00	03 115001	109.90
03 115002	56.50	03 115003	47.10	03 115004	128.00	03 116001	21.08	03 116002	16.06	03 116003	18.46
03 116004	214.00	03 116005	24.66	03 116006	49.47	03 116007	15.80	03 116008	29.53	03 117001	179.90
03 117002	204.75	03 117003	134.47	03 117005	280.00	03 118001	142.65	03 118002	53.62	03 118003	69.90
03 118004	228.00	03 119001	88.78	03 119002	99.88	03 119003	147.33	03 119004	53.00	03 119005	135.71
03 119006	53.36	03 120001	255.56	03 120002	137.14	03 120003	126.67	03 120004	87.14	03 120005	58.49
03 120006	194.98	03 121001	112.67	03 121002	220.00	03 121003	112.67	03 121004	63.07	03 122001	12.00
03 122002	18.00	03 122003	17.00	03 122004	19.00	03 122005	177.20	03 122007	19.98	03 124001	175.00
03 134002	379.00	03 134003	199.00	03 134004	109.90	03 134005	260.00	03 134006	379.00	03 134007	399.00
03 134008	148.00	03 134009	495.00	03 134010	158.00	03 134011	399.00	03 134012	232.00	03 134013	248.00
03 134014	193.00	03 134015	199.01	03 134016	129.90	03 134017	240.00	03 134018	179.00	03 134019	335.00
03 134020	158.00	03 134021	148.00	03 134022	69.90	03 134023	149.00	03 134024	89.90	03 135001	39.90
03 135002	89.00	03 135003	54.00	03 135004	93.00	03 135005	42.00	03 135006	79.00	03 135007	89.90
03 135008	74.00	03 135009	168.00	03 135010	36.90	03 135011	130.01	03 135012	199.00	03 135013	55.00
03 135014	247.00	03 135015	48.00	03 135016	35.00	03 135017	58.00	03 135018	44.00	03 135019	58.00
03 135020	32.00	03 135021	180.00	03 135022	52.00	03 135023	135.00	03 135024	23.90	03 136001	39.90
03 136002	58.00	03 136003	59.00	03 136004	58.00	03 136005	35.00	03 136006	35.00	03 136007	97.00
03 136008	23.70	03 136009	65.00	03 136010	137.00	03 136011	22.00	03 136012	99.90	03 137001	198.00
03 137002	179.00	03 137003	599.00	03 137004	199.90	03 137005	381.00	03 137006	119.00	03 137007	118.00
03 137008	238.00	03 137009	98.00	03 137010	129.99	03 137011	399.00	03 137012	109.50	03 138001	999.00
03 138002	1480.00	03 138003	1500.00	03 138004	1499.00	03 138005	1999.00	03 138006	1459.00	03 138007	66.00
03 138008	990.00	03 138009	995.00	03 138010	369.99	03 138011	745.00	03 138012	499.99	03 139001	138.00
03 139002	199.00	03 139003	319.00	03 139004	159.00	03 139005	160.00	03 139006	119.00	03 139007	595.00
03 139008	159.00	03 139009	159.00	03 139010	129.90	03 139011	375.00	03 139012	139.99	03 140001	79.90
03 140002	345.00	03 140003	425.00	03 140004	299.00	03 140005	94.00	03 140006	198.00	03 140007	178.00
03 140008	148.00	03 140009	98.00	03 140010	149.00	03 140011	119.00	03 140012	69.90	03 141001	249.00
03 141002	138.00	03 141003	125.00	03 141004	148.00	03 141005	171.01	03 141006	79.90	03 141007	128.00
03 141008	59.90	03 141009	99.90	03 141010	34.90	03 141011	139.00	03 141012	59.90	03 142001	345.00
03 142002	123.00	03 142003	69.90	03 142004	69.00	03 142005	359.00	03 142006	186.00	03 142007	46.00
03 142008	138.00	03 142009	89.00	03 142010	369.00	03 142011	74.90	03 142012	149.00	03 142013	53.00
03 142014	79.00	03 142015	89.00	03 142016	94.00	03 142017	79.90	03 142018	138.00	03 142019	64.90
03 142020	124.90	03 142021	52.90	03 142022	24.99	03 142023	39.90	03 142024	24.99	03 143001	10.50
03 143002	23.00	03 143003	59.00	03 143004	25.00	03 143005	10.00	03 143006	58.00	03 143007	95.00
03 143008	10.50	03 143009	175.00	03 143010	15.90	03 143011	11.90	03 143012	5.99	03 143013	16.00
03 143014	6.00	03 143015	38.90	03 143016	52.00	03 143017	6.00	03 143018	44.00	03 143019	14.90
03 143020	61.00	03 143021	24.90	03 143022	14.00	03 143023	24.90	03 143024	30.00	03 144001	419.00
03 144002	499.00	03 144003	449.01	03 144004	199.00	03 144005	149.00	03 144006	178.00	03 144007	89.90
03 144008	198.00	03 144009	99.90	03 144010	279.00	03 144011	249.00	03 144012	499.00	03 145001	125.00
03 145002	299.00	03 145003	288.00	03 145004	349.00	03 145005	88.00	03 145006	298.00	03 145007	369.00
03 145008	125.00	03 145009	89.00	03 145010	189.00	03 145011	189.00	03 145012	189.00	03 146001	99.00
03 146002	795.00	03 146003	187.00	03 146004	695.00	03 146005	61.60	03 146006	500.00	03 146007	168.00
03 146008	696.00	03 146009	132.00	03 146010	298.00	03 146011	98.00	03 146012	499.00	03 146013	699.00
03 146014	529.00	03 146015	499.00	03 146016	99.90	03 146017	179.00	03 146018	49.00	03 146019	59.90
03 146020	399.00	03 146021	299.00	03 146022	45.90	03 146023	49.00	03 146024	49.00	03 147001	39.00
03 147002	399.00	03 147003	219.00	03 147004	960.00	03 147005	399.00	03 147006	499.00	03 147007	179.00
03 147008	498.00	03 147009	149.90	03 147010	297.00	03 147011	299.00	03 147012	449.00	03 147013	360.00
03 147014	549.00	03 147015	240.00	03 147016	399.00	03 147017	39.99	03 147018	795.00	03 147019	34.99
03 147020	1280.00	03 147021	24.90	03 147022	899.00	03 147023	29.90	03 147024	1499.00	03 148001	89.00
03 148002	158.00	03 148003	158.00	03 148004	158.00	03 148005	298.01	03 148006	298.00	03 148007	439.00
03 148008	69.90	03 148009	235.00	03 148010	59.90	03 148011	179.00	03 148012	199.00	03 149001	128.00
03 149002	69.90	03 149003	199.00	03 149004	159.00	03 149005	108.00	03 149006	198.00	03 149007	189.00
03 149008	228.00	03 149009	199.00	03 149010	149.00	03 149011	319.00	03 149012	154.00	03 150001	151.23
03 150002	79.00	03 150003	199.00	03 150004	99.00	03 150005	179.00	03 150006	179.00	03 150007	159.00
03 150008	89.90	03 150009	319.00	03 150010	109.00	03 150011	98.00	03 150012	99.90	03 151001	69.90
03 151002	89.90	03 151003	58.00	03 151004	99.90	03 151005	90.00	03 151006	118.00	03 151007	159.00
03 151008	148.00	03 151009	195.00	03 151010	59.00	03 151011	108.00	03 151012	109.00	03 152001	205.66
03 152002	179.00	03 152003	78.00	03 152004	169.00	03 152005	359.00	03 152006	298.00	03 152007	119.00

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
03 188003	52.87	03 188004	73.86	03 188005	94.85	03 188006	172.44	03 188007	233.82	03 188008	295.20
03 188009	356.59	03 188010	417.97	03 188011	908.41	03 188012	1487.97	03 188013	1467.54	03 188014	2166.45
03 188015	2885.36	03 188016	3424.49	03 188017	3564.28	03 188018	4263.19	03 188019	4962.10	03 188020	5661.61
03 188021	6359.93	03 188022	7058.84	03 188023	7757.75	03 188024	8456.66	03 188025	9155.58	03 188026	9854.49
03 189001	3.40	03 189002	9.40	03 189003	5.08	03 189004	5.08	03 190001	426.53	03 191001	7.45
03 191002	3.71	03 191003	7.45	03 191004	3.71	03 191005	7.45	03 191006	3.71	03 191007	7.45
03 191008	3.71	03 191009	7.45	03 191010	7.45	03 191011	29.10	03 192001	18.80	03 192002	29.10
03 192004	18.80	03 192005	46.12	03 193001	2557.50	03 193002	800.00	03 193003	402.50	03 193004	286.35
03 194001	480.00	03 194002	200.00	03 194003	375.00	03 194004	260.00	03 194005	520.00	03 194006	260.00
03 194007	220.00	03 194008	280.00	03 194009	350.00	03 194010	300.00	03 195001	5000.00	03 195002	5520.00
03 195003	4879.00	03 195004	5750.00	03 195005	10.00	03 195006	5.00	03 205001	7250.00	03 205002	779.00
03 205003	2238.50	03 205004	515.00	03 206001	1775.00	03 206002	1945.00	03 207001	6819.00	03 207002	2200.00
03 207003	4699.00	03 207004	6519.00	03 208001	1770.96	03 208002	1719.00	03 208003	2095.00	03 208004	1899.00
03 209001	13999.00	03 209002	6780.00	03 209003	24999.00	03 209004	4390.00	03 210001	10999.00	03 210002	4999.00
03 210003	20272.00	03 210004	9499.00	03 211001	2164.00	03 211002	1885.00	03 211003	618.00	03 211004	3690.00
03 211001	490.00	03 212002	2375.00	03 212003	2319.61	03 212004	1340.00	03 213001	4300.00	03 213002	3162.00
03 213003	18886.00	03 213004	9100.00	03 214001	5298.00	03 214002	5449.00	03 214003	6190.00	03 214004	3500.00
03 215001	2299.00	03 215002	5699.00	03 215004	4357.00	03 215005	4999.00	03 216004	2029.00	03 216006	188.00
03 216007	721.05	03 216008	479.00	03 216009	478.00	03 216010	419.00	03 217001	2199.00	03 217002	1695.00
03 217003	3299.00	03 217004	2598.00	03 218001	249.02	03 218002	219.00	03 218003	699.00	03 218004	299.00
03 219001	296.50	03 219002	532.00	03 219003	158.00	03 219004	615.00	03 220001	599.00	03 220002	829.00
03 220004	464.00	03 220005	428.00	03 221001	3499.00	03 221002	1999.00	03 221003	1999.00	03 221004	1499.00
03 221007	4898.00	03 221008	2944.05	03 222001	8999.00	03 222002	10499.00	03 222003	13989.01	03 222004	12998.00
03 222005	14999.00	03 222006	7999.00	03 223001	1998.00	03 223002	2695.00	03 223003	2599.00	03 223004	1999.00
03 224001	999.00	03 224002	553.00	03 224003	737.00	03 224004	824.00	03 225001	1899.00	03 225002	730.01
03 225003	977.00	03 225004	1599.00	03 226001	21.77	03 226002	43.50	03 226003	19.65	03 226004	43.50
03 227001	9.50	03 227002	1.00	03 227003	1.00	03 227004	45.40	03 228001	24.50	03 228002	40.35
03 228003	37.25	03 228004	205.01	03 229001	13.20	03 229002	159.00	03 229003	136.36	03 229005	3.00
03 230001	43.60	03 230002	61.70	03 230004	56.60	03 230005	30.20	03 231001	399.27	03 231002	148.00
03 231003	90.30	03 231004	90.30	03 232001	39.50	03 232002	81.00	03 232003	330.00	03 232004	330.00
03 233001	63.00	03 233002	46.90	03 233003	170.00	03 233004	15.80	03 234001	79.90	03 234002	50.20
03 235001	138.00	03 235002	398.90	03 235004	399.00	03 235005	229.00	03 236001	4.50	03 236002	4.00
03 236003	128.00	03 236004	157.00	03 236005	399.00	03 236006	99.90	03 236007	54.90	03 236008	9.20
03 237001	119.00	03 237002	269.00	03 237004	95.00	03 237005	309.00	03 238004	174.00	03 238005	116.00
03 238006	153.00	03 238007	449.00	03 239001	39.50	03 239002	114.00	03 239003	109.00	03 239004	37.40
03 240001	29.00	03 240002	89.90	03 240003	29.90	03 240004	79.90	03 241001	13.32	03 241002	16.27
03 241003	17.05	03 241004	11.36	03 241005	26.60	03 241007	14.61	03 242001	15.10	03 242002	13.76
03 242003	26.37	03 242004	14.30	03 242005	13.61	03 242006	14.68	03 243001	7.16	03 243002	7.36
03 243003	11.00	03 243004	5.23	03 244001	13.75	03 244002	13.60	03 244003	16.80	03 244004	25.00
03 244005	12.25	03 244006	15.71	03 245001	25.75	03 245002	13.50	03 246001	38.50	03 246002	26.60
03 246001	39.90	03 246002	9.46	03 246003	124.80	03 246004	38.30	03 256001	68.21	03 256002	28.12
03 256003	32.95	03 256004	242.00	03 256005	87.00	03 256006	168.95	03 257001	27.50	03 257002	27.50
03 257003	141.67	03 257004	30.92	03 258001	233.20	03 258002	244.95	03 258003	77.00	03 258004	49.85
03 259001	61.75	03 259002	36.50	03 259003	23.00	03 259004	219.00	03 259005	41.50	03 259006	120.00
03 260001	80.00	03 260002	90.95	03 260003	65.80	03 260004	144.00	03 260005	200.10	03 260006	41.50
03 261001	57.50	03 261002	54.98	03 261003	71.50	03 261004	51.00	03 262001	75.00	03 262002	68.50
03 262003	73.40	03 262004	85.24	03 263001	93.80	03 263002	136.95	03 263003	308.00	03 263004	56.00
03 264001	39.09	03 264002	19.24	03 264003	35.10	03 264004	65.50	03 265001	45.00	03 265002	62.95
03 265003	24.10	03 265004	63.00	03 266001	21.77	03 266002	10.35	03 266003	19.65	03 266004	43.50
03 267001	349.00	03 267002	990.00	03 267003	820.00	03 267005	780.00	03 268001	4800.00	03 268002	290.00
03 268003	1800.00	03 268004	5000.00	03 269001	250.00	03 269002	250.00	03 269003	300.00	03 269004	250.00
03 270001	280.00	03 270002	795.00	03 270003	600.00	03 270004	490.00	03 271001	1380.00	03 271002	7000.00
03 271003	4500.00	03 271004	10500.00	03 272001	225.00	03 272002	1500.00	03 273001	500.00	03 273002	500.00
03 273001	1600.00	03 273002	1600.00	03 273003	900.00	03 273004	310.00	03 274001	700.00	03 274002	300.00
03 274003	3200.00	03 274004	6000.00	03 275001	435.00	03 275002	50.00	03 275003	150.00	03 275004	200.00
03 276001	300.00	03 276002	220.00	03 276003	250.00	03 276004	250.00	03 277001	6000.00	03 277002	6000.00
03 277003	5000.00	03 277004	8000.00	03 278001	736.00	03 278002	100.00	03 278003	690.00	03 278004	50.00
03 279001	40.00	03 279002	40.00	03 279003	20.00	03 279004	20.00	03 280001	100.00	03 280002	39.00
03 280003	45.00	03 280004	70.00	03 280005	30.00	03 280006	45.00	03 281001	26.22	03 281004	100.43
03 281006	127.38	03 281007	73.14	03 282003	75.50	03 282004	208.50	03 282005	189.00	03 282007	39.40
03 283001	73.03	03 283002	76.96	03 283003	43.33	03 283004	44.50	03 283005	34.65	03 283006	29.25
03 284001	480.44	03 284002	213.00	03 284003	99.00	03 284004	123.00	03 284005	186.00	03 284006	123.83
03 285001	13.00	03 285002	17.41	03 285003	14.02	03 285004	27.40	03 286001	22.80	03 286002	22.80
03 286003	61.00	03 286005	27.00	03 287001	43.50	03 287003	22.80	03 287004	95.50	03 287005	22.70
03 288001	100.00	03 288002	60.00	03 288003	29.90	03 288004	14.50	03 289001	129.90	03 289002	20.50
03 289003	17.70	03 289004	15.95	03 290001	100.31	03 290002	13.50	03 290003	84.90	03 290004	9.50
03 291001	71.24	03 291002	71.24	03 291003	1.50	03 291004	36.00	03 292001	128.10	03 292002	51.00
03 292003	79.50	03 292004	73.50	03 293001	20.00	03 293002	16.95	03 293003	20.05	03 293004	28.20
03 294001	16.40	03 294002	12.69	03 294003	21.25	03 294004	21.49	03 295001	7.94	03 295002	8.00
03 295003	18.80	03 295004	18.50	03 305001	4.00	03 305002	4.00	03 305003	4.00	03 305004	4.00
03 306001	4.00	03 306002	4.00	03 306003	4.00	03 306004	4.00	03 307001	35.00	03 307002	30.00
03 307003	150.00	03 307004	3.00	03 309001	310.00	03 309002	70.00	03 309003	20.00	03 309004	30.00
03 310001	3677.42	03 310002	1827.60	03 310003	2101.77	03 310004	5870.74	03 311001	148700.00	03 311002	83900.00
03 311003	111000.00	03 311004	76900.00	03 311005	87444.00	03 311006	127451.00	03 311007	188050.00	03 311008	230500.00
03 311009	105882.00	03 311010	154440.00	03 312002	730.00	03 312004	2559.00	03 312005	1990.00	03 312006	1148.00
03 313001	6.00	03 313002	6.66	03 313003	6.66	03 313004	6.66	03 314001	7.86	03 314002	7.86
03 314003	7.86	03 314004	7.86	03 315001	37.00	03 315003	41.23	03 315004	4.00	03 315005	77.40
03 316001	600.00	03 316002	360.00	03 316005	498.00	03 316006	699.00	03 317001	38.00	03 317002	93.00
03 317003	148.00	03 317004	328.00	03 318001	563.00	03 318002	482.00	03 318003	420.00	03 318004	507.00

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
04 021011	80.72	04 021012	111.90	04 021014	40.00	04 021015	67.50	04 021016	61.50	04 022001	52.75
04 022002	49.90	04 022003	42.90	04 022004	54.50	04 022005	46.90	04 022006	47.13	04 023001	59.90
04 023002	73.30	04 023003	66.00	04 023004	49.75	04 023005	65.30	04 023006	38.25	04 024001	42.50
04 024002	42.44	04 024003	37.91	04 024004	48.00	04 024005	39.85	04 024006	30.00	04 025001	83.50
04 025002	86.48	04 025003	76.10	04 025004	115.00	04 025005	149.90	04 025007	72.13	04 026001	19.90
04 026002	19.40	04 026003	18.90	04 026004	30.00	04 026005	10.40	04 026006	10.00	04 027001	19.50
04 027002	19.90	04 027003	20.95	04 027004	22.00	04 027005	16.90	04 027006	19.00	04 028001	56.00
04 028002	44.38	04 028003	43.90	04 028004	55.90	04 028005	39.90	04 028006	90.00	04 029001	80.40
04 029004	80.00	04 029005	42.20	04 029006	31.90	04 029007	39.20	04 029008	82.00	04 030001	33.28
04 030002	26.59	04 030003	21.40	04 030004	30.00	04 030005	34.90	04 030006	24.80	04 031001	54.30
04 031002	60.00	04 031003	47.80	04 031004	52.00	04 031005	34.30	04 031006	54.80	04 032001	58.00
04 032002	57.50	04 032004	54.00	04 032008	36.25	04 032009	50.00	04 032010	39.90	04 032011	45.40
04 032012	49.40	04 032014	39.25	04 033001	54.50	04 033002	59.90	04 033004	432.67	04 033009	399.60
04 033010	132.16	04 033011	120.00	04 034001	91.60	04 034002	107.94	04 034003	86.00	04 034004	60.00
04 034005	99.00	04 034006	76.37	04 035001	45.00	04 035002	42.90	04 035003	99.00	04 035004	28.50
04 035005	44.15	04 035006	52.00	04 036001	70.00	04 036002	93.00	04 036003	96.05	04 036004	88.50
04 036005	97.50	04 036006	99.25	04 037001	30.00	04 037002	63.50	04 037003	60.27	04 037004	28.00
04 037005	40.00	04 037006	26.38	04 038001	60.00	04 038002	90.00	04 038003	37.80	04 038004	89.50
04 038005	14.90	04 038006	26.20	04 039001	192.00	04 039002	126.00	04 039003	145.80	04 039004	245.50
04 039005	124.90	04 039006	92.90	04 040001	65.00	04 040002	88.00	04 040003	79.90	04 040004	80.50
04 040005	90.90	04 040006	79.90	04 041001	42.94	04 041003	55.00	04 041004	22.50	04 041005	78.21
04 041006	35.29	04 041007	43.39	04 041008	41.60	04 041010	48.97	04 041011	48.85	04 042001	124.50
04 042002	62.42	04 042003	89.19	04 042004	310.43	04 042005	225.22	04 042006	300.00	04 043001	8.50
04 043003	6.33	04 043004	7.50	04 043007	8.70	04 043008	8.50	04 043009	9.00	04 043010	9.50
04 043011	6.50	04 043012	8.50	04 043013	6.50	04 043015	8.00	04 043016	7.50	04 044001	68.33
04 044002	74.40	04 044003	44.40	04 044004	183.75	04 044005	85.00	04 044006	63.90	04 045001	226.00
04 045002	193.92	04 045004	155.78	04 045006	24.50	04 045007	21.50	04 045008	20.00	04 045010	57.56
04 045017	32.49	04 045018	22.70	04 046001	84.24	04 046002	29.80	04 046003	71.13	04 046004	38.00
04 045005	61.70	04 046006	59.91	04 047001	18.42	04 047002	17.90	04 047003	17.10	04 047004	14.25
04 047005	19.00	04 047006	23.05	04 048001	49.00	04 048002	64.27	04 048003	53.42	04 048004	76.50
04 048005	90.00	04 048006	40.00	04 049004	22.00	04 049005	25.61	04 049006	27.56	04 049007	26.44
04 049008	52.89	04 049010	25.08	04 050001	21.43	04 050002	85.10	04 050003	73.20	04 050004	50.00
04 050005	72.90	04 050006	90.25	04 051001	76.49	04 051002	79.60	04 051003	73.89	04 051004	77.09
04 051007	87.50	04 051009	29.10	04 052001	83.00	04 052002	55.00	04 052003	87.50	04 052006	22.50
04 052007	20.43	04 052010	42.61	04 053001	70.97	04 053002	55.43	04 053003	49.00	04 053004	36.00
04 053005	57.48	04 053006	74.35	04 054002	66.67	04 054003	46.67	04 054004	15.60	04 054005	46.53
04 054008	49.29	04 055001	44.44	04 055002	12.25	04 055003	16.90	04 055004	23.40	04 055006	11.88
04 055005	25.50	04 055006	12.50	04 056001	15.93	04 056002	13.70	04 056003	23.00	04 056004	16.50
04 056006	27.15	04 056012	113.30	04 056013	27.78	04 056014	10.13	04 056015	12.90	04 056016	2.00
04 056017	16.23	04 056018	36.30	04 056019	11.80	04 056022	37.85	04 056023	7.85	04 057001	9.90
04 057004	41.15	04 057006	16.50	04 057007	29.52	04 057008	25.64	04 057009	24.37	04 057010	24.00
04 057011	25.66	04 057012	25.00	04 058001	6.90	04 058002	7.33	04 058003	8.99	04 058004	8.00
04 058005	7.34	04 058006	8.90	04 058009	12.25	04 058013	12.30	04 058014	15.25	04 059001	6.21
04 059003	7.50	04 059004	4.00	04 060001	7.00	04 060002	5.18	04 060003	7.30	04 060004	27.55
04 060002	37.60	04 060004	35.50	04 060005	40.21	04 060006	20.75	04 060010	35.89	04 061001	22.90
04 061003	18.10	04 061004	7.38	04 061008	8.60	04 061011	9.00	04 061013	10.50	04 062001	12.11
04 062002	11.52	04 062003	12.90	04 062004	14.80	04 062006	10.50	04 062007	10.00	04 063001	8.50
04 063002	7.55	04 063003	7.54	04 063004	8.50	04 063005	8.50	04 063007	4.50	04 064001	5.98
04 064002	8.70	04 064003	18.00	04 064004	17.66	04 064005	11.90	04 064006	27.00	04 065001	9.90
04 064008	15.90	04 064009	27.40	04 065001	25.22	04 065002	27.90	04 065003	24.66	04 065004	40.10
04 065005	19.90	04 065006	16.50	04 066001	10.14	04 066002	10.75	04 066003	12.50	04 066004	15.67
04 066006	10.25	04 066007	10.00	04 067001	6.71	04 067002	4.53	04 067003	5.58	04 067004	7.75
04 067005	6.77	04 067006	4.90	04 068001	6.77	04 068002	26.75	04 068003	25.70	04 068004	73.50
04 068005	23.90	04 068006	23.40	04 069001	24.77	04 069002	28.35	04 069003	27.39	04 069004	27.00
04 069006	20.00	04 069007	36.40	04 070001	6.84	04 070002	6.23	04 070003	7.91	04 070004	7.20
04 070005	5.77	04 070006	8.00	04 071001	7.58	04 071002	9.60	04 071003	8.45	04 071004	10.00
04 071005	16.95	04 071006	8.00	04 072001	12.15	04 072002	13.90	04 072003	11.32	04 072004	15.75
04 072005	12.00	04 072006	12.00	04 073001	27.50	04 073002	18.55	04 073003	25.00	04 073004	41.40
04 073005	25.65	04 073006	24.35	04 073007	27.50	04 073008	26.37	04 073009	7.75	04 073010	10.50
04 073011	25.93	04 073012	31.15	04 073013	7.50	04 073014	27.22	04 073015	17.50	04 074001	13.90
04 074002	15.40	04 074003	14.08	04 074004	13.25	04 074007	19.50	04 074010	14.25	04 075001	11.89
04 075002	10.10	04 075003	8.31	04 075004	8.00	04 075005	10.00	04 075007	7.20	04 076001	2.49
04 076002	2.55	04 076003	7.80	04 076010	11.00	04 076012	34.90	04 076013	40.00	04 077001	7.50
04 076015	7.90	04 076016	4.45	04 076017	3.90	04 076018	8.00	04 076019	12.92	04 077002	11.48
04 077003	10.17	04 077004	10.50	04 077005	15.06	04 077006	13.75	04 077007	7.75	04 078002	12.76
04 078003	10.31	04 078004	11.75	04 078005	13.81	04 078006	14.75	04 078007	14.00	04 079001	14.90
04 079002	13.75	04 079003	13.99	04 079004	14.25	04 079005	16.04	04 079006	15.00	04 080001	9.50
04 080002	6.82	04 080003	6.50	04 080004	5.25	04 080005	8.00	04 080006	6.75	04 081001	9.80
04 081002	69.90	04 081003	19.80	04 081004	20.70	04 081005	25.90	04 081006	26.35	04 082001	11.65
04 082002	12.08	04 082003	20.00	04 082004	10.25	04 082005	13.30	04 082006	11.50	04 083001	7.08
04 083002	10.27	04 083004	10.00	04 083010	4.40	04 083012	3.20	04 083013	2.25	04 084001	36.90
04 084002	23.50	04 084003	23.55	04 084004	13.25	04 084005	40.25	04 084006	19.00	04 085001	11.30
04 085002	18.20	04 085003	11.55	04 085004	11.22	04 085005	9.75	04 085006	12.49	04 086001	8.58
04 086002	7.60	04 086003	10.85	04 086004	6.50	04 086005	5.70	04 086006	7.75	04 087001	8.19
04 087002	7.59	04 087003	7.69	04 087004	6.75	04 087005	9.57	04 087006	4.25	04 088001	12.95
04 088002	17.50	04 088003	16.74	04 088004	15.72	04 088005	12.50	04 088006	18.80	04 089001	18.00
04 089003	10.42	04 089004	12.60	04 089005	14.00	04 089006	11.70	04 089008	11.30	04 090001	11.90
04 089010	12.25	04 089016	10.60	04 089017	14.75	04 089018	10.00	04 089019	16.00	04 090002	131.00
04 090002	225.00	04 090003	140.00	04 090004	36.00	04 090006	65.00	04 090018	120.00	04 091001	30.60
04 091002	17.90	04 091003	25.40	04 091004	16.00	04 091005	16.60	04 091006	26.50	04 092001	13.44
04 092002	19.75	04 092003	28.33	04 092004	18.31	04 092005	10.63	04 092006	19.75	04 093001	43.50
04 093002	17.50	04 093003	20.45	04 093004	15.79	04 093005	22.37	04 093006	39.48	04 094001	24.89
04 094002	23.00	04 094003	21.33								

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
04 139005	369.00	04 139006	160.00	04 139007	169.00	04 139008	99.90	04 139009	139.90	04 139010	490.00
04 139011	239.00	04 139012	169.00	04 139013	199.00	04 139014	499.00	04 139015	69.90	04 139016	169.00
04 139017	639.00	04 139018	149.00	04 139019	299.00	04 139020	495.00	04 139021	495.00	04 139022	459.00
04 140005	459.00	04 140006	195.00	04 140007	419.00	04 140008	279.00	04 140009	56.90	04 140010	148.00
04 140011	264.00	04 140012	16.90	04 140013	199.90	04 140014	58.00	04 140015	299.00	04 140016	129.90
04 140017	278.00	04 140018	149.00	04 140019	279.00	04 140020	198.00	04 140021	189.00	04 140022	198.50
04 141005	334.00	04 141006	219.00	04 141007	169.50	04 141008	35.00	04 141009	195.00	04 141010	134.00
04 141011	279.00	04 141012	179.90	04 141013	238.00	04 141014	139.00	04 141015	269.00	04 141016	89.00
04 141017	95.00	04 141018	245.90	04 142001	49.00	04 142002	159.00	04 142003	135.00	04 142004	169.00
04 142005	19.90	04 142006	165.00	04 142007	64.00	04 142008	82.00	04 142009	149.00	04 142010	175.00
04 142011	66.90	04 142012	38.00	04 142013	89.90	04 142014	83.50	04 142015	65.00	04 142016	56.50
04 142017	149.00	04 142018	17.00	04 142019	50.00	04 142020	105.00	04 142021	24.00	04 142022	13.00
04 142023	32.00	04 142024	36.99	04 142025	89.00	04 142026	99.00	04 142027	19.90	04 142028	129.00
04 142029	299.00	04 142030	89.90	04 142031	146.00	04 142032	269.00	04 142033	41.00	04 142034	29.90
04 142035	304.00	04 142036	46.90	04 143001	23.60	04 143002	30.00	04 143003	20.90	04 143004	30.00
04 143005	30.90	04 143006	53.30	04 143007	65.00	04 143008	59.00	04 143009	38.50	04 143010	34.00
04 143011	13.00	04 143012	55.00	04 143013	18.00	04 143014	30.00	04 143015	58.00	04 143016	38.90
04 143017	22.90	04 143018	6.00	04 143019	65.00	04 143020	6.90	04 143021	189.00	04 143022	49.90
04 143023	10.50	04 143024	65.00	04 143025	29.90	04 143026	16.00	04 143027	75.00	04 143028	16.90
04 143030	89.00	04 143031	24.90	04 143032	129.00	04 143033	39.90	04 143034	65.00	04 144001	599.00
04 144002	495.00	04 144003	299.00	04 144004	279.00	04 144005	269.00	04 144006	229.00	04 144007	279.00
04 144008	89.90	04 144009	239.00	04 144010	825.00	04 144011	510.00	04 144012	269.90	04 144013	699.00
04 144014	89.90	04 144015	430.90	04 144016	170.00	04 144017	269.00	04 144018	599.00	04 145001	129.00
04 145002	199.00	04 145003	245.00	04 145004	299.00	04 145005	199.00	04 145006	139.00	04 145007	169.00
04 145008	99.00	04 145009	192.90	04 145010	189.00	04 145011	184.00	04 145012	229.90	04 145013	211.50
04 145014	1810.00	04 145015	610.00	04 145016	79.90	04 145017	179.00	04 145018	409.00	04 145019	849.00
04 146002	220.00	04 146003	435.00	04 146004	228.00	04 146005	439.00	04 146006	829.00	04 146007	509.00
04 146008	99.00	04 146009	159.90	04 146010	369.00	04 146011	49.00	04 146012	369.90	04 146013	479.00
04 146014	629.00	04 146015	479.00	04 146016	509.00	04 146017	139.00	04 146018	363.90	04 146019	895.00
04 146020	64.00	04 146021	769.00	04 146022	28.00	04 146023	169.00	04 146024	368.00	04 146025	19.00
04 146028	760.00	04 146030	1249.00	04 146031	1035.00	04 146032	1399.00	04 146033	179.90	04 146034	499.00
04 147001	605.00	04 147002	635.55	04 147004	895.00	04 147005	702.05	04 147006	369.90	04 147007	999.00
04 147008	395.00	04 147009	270.00	04 147010	379.00	04 147011	616.55	04 147012	267.00	04 147013	236.00
04 147014	179.00	04 147015	125.00	04 147016	895.00	04 147017	199.00	04 147018	448.00	04 147019	394.00
04 147020	129.00	04 147021	459.00	04 147022	236.00	04 147023	199.00	04 147024	479.00	04 147025	429.00
04 147026	474.05	04 147027	479.00	04 147028	199.00	04 147029	1399.00	04 147030	899.00	04 147031	1150.00
04 147032	379.00	04 147033	710.00	04 147034	199.00	04 147035	1199.00	04 147036	179.00	04 148001	290.00
04 148002	236.00	04 148003	329.00	04 148004	205.00	04 148005	224.00	04 148006	229.00	04 148007	299.00
04 148008	149.00	04 148009	149.00	04 148010	239.00	04 148011	285.00	04 148012	229.00	04 148013	189.00
04 148014	254.00	04 148015	219.00	04 148016	49.00	04 148017	185.00	04 148018	339.01	04 148019	154.00
04 149002	295.00	04 149003	139.00	04 149004	139.90	04 149005	159.00	04 149006	299.00	04 149007	99.00
04 149008	127.00	04 149009	139.90	04 149010	79.00	04 149011	299.00	04 149012	359.00	04 149013	119.00
04 149014	159.00	04 149015	219.00	04 149016	129.00	04 149017	129.90	04 149018	369.00	04 150001	118.00
04 150002	375.00	04 150003	249.00	04 150004	249.00	04 150005	249.00	04 150006	119.90	04 150007	169.00
04 150008	119.00	04 150009	199.00	04 150010	209.00	04 150011	370.00	04 150012	99.90	04 150013	158.00
04 150014	219.00	04 150015	199.00	04 150016	169.90	04 150017	119.00	04 150018	319.00	04 151001	119.00
04 151002	290.00	04 151003	89.00	04 151004	99.00	04 151005	134.00	04 151006	199.00	04 151007	89.00
04 151008	15.00	04 151009	230.00	04 151010	169.00	04 151011	319.50	04 151012	79.90	04 151013	118.00
04 151014	109.00	04 151015	129.00	04 151016	89.90	04 151017	97.00	04 151018	259.00	04 151019	849.00
04 152002	299.00	04 152003	499.00	04 152004	279.00	04 152005	409.00	04 152006	529.00	04 152007	199.00
04 152008	127.00	04 152009	459.00	04 152010	116.90	04 152011	345.00	04 152012	349.00	04 152013	159.60
04 152014	499.00	04 152015	399.00	04 152016	129.90	04 152017	39.00	04 152018	329.00	04 153001	14.90
04 153002	15.00	04 153003	29.00	04 153004	28.00	04 153005	28.00	04 153006	28.00	04 153007	28.00
04 153008	49.90	04 153009	209.00	04 153010	26.00	04 153011	24.00	04 153012	89.00	04 153013	21.90
04 153014	49.90	04 153015	65.00	04 153016	7.90	04 153017	69.90	04 153018	89.00	04 154001	28.00
04 154002	29.00	04 154003	85.00	04 154004	54.90	04 154005	29.90	04 154006	19.90	04 154007	14.90
04 154008	29.00	04 154009	209.00	04 154010	17.45	04 154011	54.90	04 154012	19.90	04 154013	11.90
04 154014	49.10	04 154015	49.10	04 154016	19.00	04 154017	34.00	04 154018	46.00	04 154019	15.00
04 155002	29.00	04 155003	119.00	04 155004	22.90	04 155005	29.00	04 155006	75.00	04 155007	42.00
04 155008	39.00	04 155009	14.90	04 155010	26.00	04 155011	26.90	04 155012	7.90	04 155013	29.00
04 155014	74.90	04 155015	79.00	04 155016	29.90	04 155017	52.00	04 155018	99.00	04 156001	137.90
04 156002	379.00	04 156003	945.00	04 156004	27.90	04 156005	59.00	04 156006	36.00	04 156007	299.00
04 156008	79.90	04 156009	44.00	04 156010	44.00	04 156011	379.00	04 156012	379.00	04 156013	159.00
04 156014	79.00	04 156015	109.00	04 156016	89.00	04 156017	89.90	04 156018	379.00	04 157001	55.90
04 157002	78.00	04 157003	49.90	04 157004	27.90	04 157005	78.00	04 157006	21.00	04 157007	17.90
04 157008	19.90	04 157009	24.90	04 157010	36.00	04 157011	73.00	04 157012	17.90	04 157013	44.50
04 157014	217.50	04 157015	217.50	04 157016	18.90	04 157017	18.90	04 157018	449.00	04 157019	449.00
04 158002	469.00	04 158003	449.00	04 158004	599.00	04 158005	299.90	04 158006	1159.00	04 158007	449.00
04 158008	315.00	04 158009	437.00	04 158010	1499.00	04 158011	339.01	04 158012	497.00	04 158013	499.00
04 158014	249.00	04 158015	389.00	04 158016	437.00	04 158017	159.00	04 158018	299.00	04 158019	969.00
04 158020	239.00	04 158021	599.00	04 158022	159.00	04 158023	89.90	04 158024	329.00	04 158025	669.00
04 158027	349.00	04 158028	249.00	04 158029	249.00	04 158030	299.00	04 158031	299.00	04 158032	299.00
04 158036	449.00	04 159001	525.00	04 159002	149.00	04 159003	169.00	04 159004	469.00	04 159005	117.00
04 159006	500.00	04 160001	399.00	04 160002	305.00	04 160003	129.90	04 160004	236.00	04 160005	249.00
04 160006	295.00	04 160007	229.00	04 160008	68.00	04 160009	89.90	04 160010	249.00	04 160011	125.00
04 160012	184.00	04 160013	89.90	04 160014	149.00	04 160015	149.00	04 160016	122.00	04 160017	89.00
04 160018	139.90	04 160019	99.90	04 160020	249.00	04 160021	204.00	04 160022	99.90	04 160023	69.90
04 160024	199.00	04 160025	249.00	04 160026	189.00	04 160027	159.00	04 160028	249.00	04 160029	199.00
04 160030	179.00	04 160031	319.00	04 160032	189.00	04 160033	89.90	04 160034	329.00	04 160035	169.90
04 160036	189.00	04									

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
04 188018	4263.19	04 188019	4962.10	04 188020	5661.01	04 188021	6359.93	04 188022	7058.84	04 188023	7757.75
04 188024	8456.66	04 188025	9155.58	04 188026	9854.49	04 188027	8.29	04 188028	9.29	04 188029	5.02
04 189004	5.92	04 189005	9.29	04 189006	5.02	04 189007	799.20	04 189008	7.45	04 189009	3.71
04 191003	7.45	04 191004	7.45	04 191005	3.71	04 191006	7.45	04 191007	7.45	04 191008	7.45
04 191009	3.71	04 191010	7.45	04 192001	28.10	04 192002	18.80	04 192003	28.10	04 192004	38.86
04 192005	31.92	04 193001	1529.50	04 193002	320.00	04 193003	1608.85	04 193004	150.00	04 193005	590.00
04 193006	296.35	04 194001	900.00	04 194002	750.00	04 194003	1190.00	04 194004	750.00	04 194005	700.00
04 194006	500.00	04 194007	120.00	04 194008	800.00	04 194009	450.00	04 194010	750.00	04 194011	750.00
04 194012	150.00	04 194013	100.00	04 194014	60.00	04 194015	125.00	04 195001	350.00	04 195002	50.00
04 195003	80.00	04 195004	80.00	04 195005	200.00	04 195006	50.00	04 195007	350.00	04 195008	175.00
04 195009	220.00	04 205001	7823.00	04 205002	8680.00	04 205003	5500.00	04 205004	12390.00	04 205005	782.90
04 205006	2299.00	04 206001	3320.00	04 206002	1595.00	04 206003	2490.00	04 207001	2595.00	04 207002	3000.00
04 207003	3450.00	04 207004	3077.00	04 207005	4399.00	04 207006	7399.00	04 208001	767.00	04 208002	930.00
04 208003	2999.00	04 208004	1720.00	04 208005	1699.00	04 208006	1935.00	04 209001	7430.00	04 209002	6699.00
04 209003	4499.00	04 209004	5599.00	04 209005	21942.00	04 209006	6895.00	04 210001	10340.00	04 210002	5999.00
04 210003	6449.00	04 210004	4599.00	04 210005	38009.00	04 210006	8990.00	04 211001	1795.00	04 211002	899.00
04 211003	1699.00	04 211004	1129.00	04 211005	2140.00	04 211006	14800.00	04 212001	1790.00	04 212002	3839.00
04 212003	1337.00	04 212004	1659.00	04 212005	6999.00	04 212006	730.00	04 213001	7126.00	04 213002	28750.00
04 213003	4899.00	04 213004	5799.00	04 213005	6319.00	04 213006	1145.00	04 214001	3799.00	04 214002	5799.00
04 214004	5599.00	04 214005	8499.00	04 214007	3679.00	04 214008	2999.00	04 215001	5895.00	04 215002	2899.00
04 215004	4690.00	04 215005	5599.00	04 215006	5599.00	04 215008	1849.00	04 216001	1863.00	04 216002	1900.00
04 216003	2789.90	04 216005	115.00	04 216007	698.90	04 216008	1999.00	04 216009	1190.00	04 216010	126.99
04 216011	285.00	04 217001	5199.00	04 217002	2684.50	04 217003	3499.00	04 217004	2899.00	04 217005	4799.00
04 217006	3749.00	04 218001	169.00	04 218002	289.00	04 218003	259.00	04 218004	199.00	04 218005	250.00
04 218006	429.00	04 219001	188.00	04 219002	225.00	04 219003	243.00	04 219004	139.00	04 219005	1.00
04 219006	899.90	04 220001	399.90	04 220002	289.00	04 220003	265.00	04 220004	309.00	04 220005	399.00
04 220006	209.00	04 221001	2999.00	04 221002	1997.00	04 221003	3050.00	04 221004	2079.00	04 221005	3496.00
04 221006	4998.00	04 222001	2220.00	04 222002	2599.00	04 222003	1899.00	04 222004	11799.00	04 222005	14299.00
04 222003	11499.00	04 222004	7073.00	04 222005	3800.00	04 222006	14699.00	04 222007	1599.00	04 222008	15999.00
04 222009	10699.00	04 223001	3099.00	04 223002	6499.00	04 223003	5499.00	04 223004	2999.00	04 223005	2310.00
04 223006	2299.00	04 224001	1139.00	04 224002	2289.00	04 224003	1150.00	04 224004	599.00	04 224005	3549.00
04 224006	859.00	04 225001	1530.00	04 225002	1999.00	04 225004	1279.00	04 225006	1399.00	04 225007	2299.00
04 225011	750.00	04 226001	3.90	04 226002	7.10	04 226003	3.30	04 226004	2.50	04 226005	25.90
04 226006	24.56	04 227001	1.80	04 227002	9.90	04 227003	10.00	04 227004	11.80	04 227005	2.50
04 227009	1.84	04 228001	62.70	04 228002	6.90	04 228003	65.70	04 228004	35.60	04 228005	44.90
04 228006	159.00	04 229001	11.00	04 229002	44.30	04 229003	12.90	04 229004	4.40	04 229005	36.20
04 229006	283.06	04 230001	37.50	04 230003	36.50	04 230004	89.90	04 230005	52.90	04 230006	48.50
04 230007	62.90	04 231001	359.00	04 231002	397.00	04 231003	237.00	04 231004	209.00	04 231005	195.50
04 231006	149.00	04 232001	118.00	04 232002	69.90	04 232003	92.00	04 232004	172.00	04 232005	245.00
04 232014	223.00	04 233001	215.00	04 233002	49.60	04 233003	44.20	04 233004	65.00	04 233005	19.00
04 233006	49.90	04 234001	24.21	04 234003	39.00	04 234004	34.90	04 235002	270.00	04 235003	325.00
04 235004	899.00	04 235005	310.01	04 235006	219.00	04 235007	449.00	04 236001	62.00	04 236002	14.00
04 236003	11.50	04 236004	139.00	04 236005	236.00	04 236006	2180.00	04 236007	11.90	04 236008	9.90
04 236009	6.20	04 236010	26.40	04 236011	22.60	04 236012	39.10	04 237002	209.00	04 237003	249.00
04 237003	299.00	04 237005	130.00	04 237007	118.00	04 237008	179.90	04 238001	262.00	04 238002	222.00
04 238004	398.00	04 238006	150.00	04 238010	48.93	04 238012	310.00	04 239002	88.00	04 239003	89.90
04 239004	139.50	04 239007	55.50	04 239008	48.60	04 239009	89.90	04 240001	71.67	04 240002	39.90
04 240004	135.00	04 240005	359.00	04 240007	28.00	04 240008	49.00	04 241001	16.50	04 241002	13.90
04 241003	18.95	04 241004	19.42	04 241005	17.77	04 241006	16.36	04 241007	18.53	04 241008	19.00
04 241009	15.44	04 242001	23.80	04 242002	13.47	04 242003	14.30	04 242004	12.80	04 242005	7.25
04 242006	52.15	04 242007	13.89	04 242008	10.12	04 242009	27.90	04 243001	22.44	04 243002	5.79
04 243003	8.71	04 243004	6.77	04 243005	71.32	04 243006	5.57	04 244001	14.00	04 244002	12.00
04 244003	13.75	04 244004	13.75	04 244005	14.71	04 244006	15.00	04 244007	15.00	04 244008	7.70
04 244009	25.10	04 245001	19.90	04 245002	276.50	04 245003	90.00	04 245004	33.40	04 245005	16.90
04 245006	27.90	04 246001	49.00	04 246002	39.90	04 246003	40.95	04 246004	33.40	04 246005	33.80
04 246006	31.50	04 256001	64.40	04 256002	80.44	04 256003	76.15	04 256004	55.30	04 256005	78.39
04 256006	32.95	04 256007	49.10	04 256008	73.50	04 256009	117.15	04 257001	31.73	04 257002	28.20
04 257003	40.00	04 257004	100.90	04 257005	50.00	04 257006	22.75	04 258001	60.00	04 258002	24.70
04 258003	73.90	04 258004	109.10	04 258005	104.50	04 258006	256.55	04 259003	82.90	04 259004	65.10
04 259005	82.90	04 259006	121.50	04 259007	33.90	04 259008	34.82	04 259009	91.00	04 259010	157.80
04 259011	89.25	04 260001	55.07	04 260002	87.35	04 260003	124.60	04 260004	67.83	04 260005	58.20
04 260006	187.90	04 260007	509.00	04 260008	51.75	04 260009	50.40	04 261001	64.92	04 261002	36.18
04 261003	47.90	04 261004	47.90	04 261005	78.51	04 261006	46.20	04 262001	76.80	04 262002	24.00
04 262003	63.65	04 262004	66.45	04 262005	19.00	04 262006	67.00	04 263001	76.80	04 263002	24.00
04 263003	48.80	04 263004	55.30	04 263005	19.90	04 263006	245.00	04 264001	92.90	04 264002	90.00
04 264003	97.00	04 264004	95.00	04 264005	76.50	04 264006	115.00	04 265001	50.60	04 265002	34.90
04 265003	35.90	04 265004	35.90	04 265005	14.72	04 265006	22.60	04 266001	350.00	04 266002	380.00
04 266003	15.00	04 266004	15.00	04 266005	53.90	04 266006	24.81	04 267001	350.00	04 267002	380.00
04 267003	199.00	04 267004	2650.00	04 267005	650.00	04 267006	299.00	04 268001	1127.00	04 268002	5090.00
04 268003	5690.00	04 268004	3000.00	04 268005	6000.00	04 268006	2310.00	04 269001	275.00	04 269002	200.00
04 269003	300.00	04 269004	390.00	04 269005	500.00	04 269006	200.00	04 270001	850.00	04 270002	650.00
04 270003	1190.00	04 270004	1900.00	04 270005	1900.00	04 270006	1700.00	04 271001	8000.00	04 271002	5800.00
04 271003	4400.00	04 271004	2300.00	04 271005	20900.00	04 271006	12000.00	04 272001	600.00	04 272002	400.00
04 272003	1200.00	04 272004	300.00	04 272005	280.00	04 272006	315.00	04 273001	800.00	04 273002	390.00
04 273003	220.00	04 273004	250.00	04 273005	1270.00	04 273006	650.00	04 274001	6500.00	04 274002	7245.00
04 274003	9800.00	04 274004	8850.00	04 274005	11840.00	04 274006	1700.00	04 275001	90.00	04 275002	82.20
04 275003	85.00	04 275004	4.00	04 275005	39.00	04 275006	250.00	04 276001	170.00	04 276002	350.00
04 276003	400.00	04 276004	170.00	04 276005	250.00	04 276006	380.00	04 277001	6000.00	04 277002	15000.00
04 277003	6800.00	04 277004	3500.00	04 277005	15000.00	04 277006					

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
04 349007	36.00	04 349008	38.00	04 350001	34.00	04 350002	27.00	04 350003	30.00	04 350004	40.00
04 350005	28.50	04 350006	50.00	04 351001	314.00	04 351002	225.00	04 351003	95.00	04 351004	295.00
04 351005	280.00	04 351006	190.00	04 352001	107.50	04 352002	30.00	04 352003	80.00	04 352004	21.00
04 352005	22.00	04 352006	30.00	04 352007	50.00	04 352008	1950.00	04 352009	25.00	04 353001	160.00
04 353002	400.00	04 353003	45.00	04 353004	600.00	04 353005	280.00	04 353006	40.00	04 353007	412.00
04 353008	1815.00	04 353009	402.00	04 354001	120.00	04 354002	30.00	04 354003	37.50	04 354004	55.00
04 354005	30.00	04 354006	75.00	04 355001	253.00	04 355002	217.35	04 355003	459.00	04 355004	10.00
04 355005	28.00	04 355006	22.00	04 356001	7.00	04 356002	6.00	04 356003	6.00	04 356004	7.00
04 356005	5.00	04 356006	7.00	04 357001	25.00	04 357002	18.00	04 357003	30.00	04 357004	25.00
04 357005	27.00	04 357006	27.00	04 358001	127.15	04 358002	95.00	04 358003	89.90	04 358004	89.90
04 358005	37.00	04 358006	80.50	04 359001	368.00	04 359002	359.00	04 359003	228.00	04 359004	90.00
04 359002	265.00	04 359003	169.90	04 359004	115.20	04 359005	159.00	04 359006	212.00	04 359007	100.00
04 359008	75.00	04 359009	249.01	04 360001	5.05	04 360002	44.23	04 360003	27.82	04 360004	21.20
04 360005	14.58	04 360006	7.44	04 361001	37.80	04 361002	45.40	04 361003	45.00	04 361004	40.50
04 361005	38.92	04 361006	1799.00	04 362001	25.00	04 362002	28.00	04 362003	35.00	04 362004	32.00
04 362005	24.00	04 362006	38.00	04 363001	1350.00	04 363002	650.00	04 363003	419.00	04 363004	153.00
04 363005	1399.00	04 363006	839.00	04 364002	1999.00	04 364003	499.00	04 364004	249.00	04 364005	135.00
04 364007	76.90	04 364009	42.30	04 378001	12.00	04 378002	25.00	04 378003	32.50	04 378004	43.00
04 378005	42.00	04 378006	42.00	04 378007	32.00	04 378008	40.00	04 378009	38.00	04 378010	13.00
04 378011	52.00	04 378012	26.00	04 379001	65.00	04 379002	65.00	04 379003	54.00	04 379004	46.00
04 379005	73.00	04 379006	92.00	04 379007	38.00	04 379008	93.00	04 379009	119.00	04 379010	199.00
04 379011	89.00	04 379012	112.90	04 380001	40.00	04 380004	20.00	04 380006	12.00	04 380008	36.50
04 380009	39.00	04 380010	250.00	04 381002	29.00	04 381005	45.00	04 381006	12.00	04 381007	19.00
04 381009	12.00	04 381010	200.00	04 382001	39700.00	04 382002	2000.00	04 382003	2500.00	04 382004	180.00
04 382005	300.00	04 382006	1600.00	04 383001	5387.40	04 383002	5350.00	04 383003	3785.00	04 383004	8600.00
04 383005	6900.00	04 383006	2530.00	04 384001	95.00	04 384002	230.00	04 384003	15.00	04 384004	7.00
04 384011	310.50	04 384012	115.00	04 384013	172.50	04 384014	172.50	04 384015	85.00	04 3801001	9.00
05 001002	8.50	05 001003	6.00	05 001004	27.78	05 001005	8.50	05 001006	5.45	05 001007	37.08
05 001008	9.00	05 001009	9.00	05 001010	8.50	05 001011	8.50	05 001012	9.00	05 001013	9.00
05 001014	25.40	05 001015	9.00	05 001016	9.25	05 001017	9.00	05 001018	3.10	05 001019	8.50
05 001020	5.40	05 001021	5.00	05 001022	5.68	05 001023	38.89	05 001024	8.00	05 002001	5.20
05 002002	5.20	05 002003	5.17	05 002004	5.67	05 002005	9.50	05 002006	7.00	05 002007	8.00
05 002008	23.47	05 002009	88.00	05 002010	76.60	05 002011	28.26	05 002012	9.00	05 003001	33.08
05 003002	38.89	05 003003	18.95	05 003004	16.80	05 003005	3.50	05 003006	13.90	05 003007	24.00
05 003008	11.62	05 004001	5.00	05 004002	5.10	05 004003	2.50	05 004004	3.10	05 004005	3.00
05 004006	2.00	05 004007	3.00	05 004008	3.10	05 005001	1.00	05 005002	0.99	05 005003	1.30
05 005004	0.99	05 005005	0.90	05 005006	1.00	05 005007	1.50	05 005008	0.90	05 006001	22.43
05 006002	17.50	05 006003	22.79	05 006004	37.50	05 006005	52.38	05 006006	19.80	05 006007	22.31
05 006008	24.25	05 007001	52.41	05 007002	109.60	05 007003	54.90	05 007004	56.67	05 007005	55.00
05 007006	37.50	05 007007	47.62	05 007008	62.50	05 008001	13.66	05 008002	15.67	05 009001	25.00
05 009004	15.25	05 009005	16.00	05 009006	13.75	05 009007	20.00	05 009008	17.50	05 009009	26.26
05 009002	16.58	05 009003	11.45	05 009004	18.76	05 009005	32.85	05 009006	30.00	05 009007	16.00
05 009008	66.67	05 010001	43.43	05 010002	9.00	05 010003	25.51	05 010004	11.35	05 010005	23.00
05 010006	21.91	05 010007	20.71	05 010008	20.13	05 010009	24.10	05 010010	21.90	05 011003	6.00
05 011004	20.62	05 011005	91.01	05 011006	4.44	05 011007	27.60	05 011008	41.73	05 012001	5.33
05 012002	25.80	05 012003	6.99	05 012004	8.70	05 012005	15.90	05 012006	42.55	05 012007	8.02
05 012008	25.38	05 013001	38.22	05 013002	75.80	05 013003	27.36	05 013004	48.06	05 013005	50.85
05 013006	62.35	05 013007	30.25	05 013008	60.33	05 013009	62.50	05 013010	40.22	05 013011	41.53
05 013012	50.20	05 014001	12.00	05 014002	9.03	05 014003	9.00	05 014004	9.00	05 014005	9.00
05 014006	7.90	05 014007	10.36	05 014008	9.80	05 014009	8.00	05 014010	13.00	05 014011	8.88
05 014012	8.10	05 015001	28.00	05 015002	32.10	05 015003	17.50	05 015004	37.90	05 015005	32.90
05 015006	33.23	05 015007	15.55	05 015008	39.90	05 016001	17.90	05 016002	20.40	05 016003	19.15
05 016004	21.90	05 016005	20.50	05 016006	22.00	05 016007	22.00	05 016008	22.00	05 016009	55.00
05 017002	40.90	05 017003	44.15	05 017004	48.65	05 017005	32.75	05 017006	63.90	05 017007	40.00
05 017008	36.00	05 018001	53.38	05 018002	60.40	05 018003	56.90	05 018004	54.65	05 018005	16.50
05 018006	44.38	05 018007	13.50	05 018008	54.99	05 018009	34.00	05 018010	61.90	05 018011	55.00
05 018012	35.00	05 019001	85.00	05 019002	79.90	05 019003	84.90	05 019004	64.96	05 019005	79.90
05 019006	50.00	05 019007	50.65	05 019008	60.00	05 019009	35.16	05 020002	38.00	05 020003	96.00
05 020004	35.90	05 020005	33.33	05 020006	37.90	05 020007	33.60	05 020008	28.00	05 021001	49.25
05 021002	51.90	05 021003	50.00	05 021004	38.50	05 021005	77.00	05 021006	48.20	05 021007	61.90
05 021008	71.25	05 021009	69.40	05 021010	53.50	05 021011	54.95	05 021012	69.53	05 022001	44.68
05 022002	48.90	05 022003	47.00	05 022004	59.15	05 022005	39.00	05 022006	64.65	05 022007	37.00
05 022008	35.90	05 023001	34.33	05 023002	34.33	05 023003	78.00	05 023004	34.00	05 023005	55.00
05 023006	42.00	05 023007	78.40	05 023008	35.00	05 024001	45.00	05 024002	46.90	05 024003	28.00
05 024004	33.00	05 024005	46.90	05 024006	32.90	05 024007	48.50	05 024008	41.40	05 024009	64.13
05 025002	76.40	05 025003	89.90	05 025004	109.90	05 025005	82.50	05 025006	94.40	05 025007	79.90
05 025008	54.00	05 026001	10.00	05 026002	10.00	05 026003	13.00	05 026004	15.00	05 026005	20.00
05 026006	25.83	05 026007	12.90	05 026008	10.00	05 027001	16.57	05 027002	15.90	05 027003	20.75
05 027004	51.05	05 027005	45.90	05 027006	52.10	05 027007	25.00	05 027008	18.00	05 028001	125.00
05 028002	16.00	05 028003	50.90	05 028004	125.90	05 028005	30.00	05 028006	200.00	05 028007	57.80
05 028008	22.50	05 029001	50.00	05 029002	91.90	05 029003	34.80	05 029004	48.49	05 029005	71.00
05 029006	65.65	05 030001	55.00	05 030002	55.00	05 030003	31.40	05 030004	31.90	05 030005	96.00
05 030004	25.97	05 030005	51.00	05 030006	28.64	05 030007	15.50	05 030008	28.70	05 031001	65.00
05 031002	84.38	05 031003	39.45	05 031004	45.90	05 031005	74.38	05 031006	81.82	05 031007	89.58
05 031008	100.60	05 032001	62.90	05 032002	67.00	05 032003	54.00	05 032004	59.90	05 032005	33.60
05 032006	19.00	05 032007	65.00	05 032008	28.00	05 032009	44.80	05 032010	44.80	05 032011	38.13
05 032012	19.50	05 033001	337.00	05 033002	463.00	05 033003	429.25	05 033004	408.55	05 033005	318.40
05 033006	320.00	05 033007	518.00	05 033008	400.00	05 034001	97.06	05 034002	99.90	05 034003	92.00
05 034004	87.00	05 034005	98.82	05 034006	25.90	05 034007	91.11	05 034008	55.00	05 035001	730.00
05 035002	47.90	05 035003	17.50	05 035004	126.00	05 035005	69.90	05 035006	45.00	05 035007	36.00
05 035008	59.90	05 036001	159.75	05 036002	120.65	05 036003	124.65	05 036004	114.65	05 036005	96.00
05 036006											

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
05 073812	18.25	05 073813	13.00	05 073814	11.75	05 073815	17.00	05 073816	18.25	05 073817	20.05
05 073818	21.82	05 073819	23.65	05 073820	13.63	05 074001	13.70	05 074002	10.26	05 074003	10.77
05 074004	12.59	05 074005	13.57	05 074006	13.25	05 074007	18.78	05 074008	12.91	05 074009	9.81
05 075002	10.24	05 075003	6.25	05 075004	15.92	05 075005	9.89	05 075006	9.95	05 075007	14.40
05 075008	9.17	05 076001	3.94	05 076002	10.55	05 076003	2.00	05 076004	12.75	05 076005	13.94
05 076006	15.45	05 076007	9.75	05 076008	12.50	05 076009	28.00	05 076010	14.35	05 076011	42.50
05 076012	19.00	05 076013	9.66	05 076014	12.37	05 076015	12.37	05 076016	3.90	05 077001	14.95
05 077002	15.66	05 077003	12.75	05 077004	13.76	05 077005	15.01	05 077006	11.94	05 077007	15.15
05 077008	18.20	05 078001	16.80	05 078002	19.11	05 078003	10.00	05 078004	16.75	05 078005	19.34
05 078006	18.65	05 078007	19.39	05 078008	21.85	05 079001	15.06	05 079002	15.79	05 079003	13.03
05 079004	10.88	05 079005	14.52	05 079006	15.90	05 079007	12.13	05 079008	14.94	05 080001	5.99
05 080002	6.30	05 080003	5.50	05 080004	8.55	05 080005	6.60	05 080006	7.41	05 080007	6.50
05 080008	7.07	05 081001	8.54	05 081002	62.15	05 081003	8.40	05 081004	18.00	05 081005	22.69
05 081006	4.73	05 081007	10.34	05 081008	21.58	05 082001	8.77	05 082002	12.80	05 082003	10.85
05 082004	11.50	05 082005	12.45	05 082006	10.07	05 082007	15.76	05 082008	12.64	05 083001	8.19
05 083002	2.45	05 083003	8.41	05 083004	5.00	05 083005	7.05	05 083006	4.37	05 083007	3.45
05 083008	2.48	05 084001	26.51	05 084002	26.44	05 084003	31.95	05 084004	28.75	05 084005	34.90
05 084006	24.90	05 084007	19.95	05 084008	31.16	05 085001	14.07	05 085002	16.76	05 085003	15.72
05 085004	13.10	05 085005	16.33	05 085006	11.75	05 085007	15.44	05 085008	12.50	05 086001	9.35
05 086002	10.04	05 086003	9.75	05 086004	8.70	05 086005	9.32	05 086006	9.90	05 086007	9.66
05 086008	8.01	05 087001	12.45	05 087002	14.41	05 087003	10.00	05 087004	13.10	05 087005	12.60
05 087006	12.16	05 087007	10.71	05 087008	12.95	05 088001	20.25	05 088002	19.44	05 088003	21.88
05 088004	25.19	05 088005	19.90	05 088006	17.19	05 088007	24.95	05 088008	23.95	05 089001	19.00
05 089002	14.00	05 089003	14.00	05 089004	12.80	05 089005	8.90	05 089006	8.90	05 089007	18.99
05 089008	17.00	05 089009	10.90	05 089010	11.30	05 089011	65.00	05 089012	10.25	05 089013	12.49
05 089014	18.90	05 089015	15.00	05 089016	12.50	05 090001	227.00	05 090002	28.00	05 090003	14.00
05 090004	68.75	05 090005	555.00	05 090006	217.20	05 090007	36.00	05 090008	137.50	05 091001	19.70
05 091002	32.74	05 091003	24.00	05 091004	35.80	05 091005	25.50	05 091006	12.00	05 091007	19.90
05 091008	15.00	05 092001	7.55	05 092002	12.94	05 092003	13.73	05 092004	9.30	05 092005	28.00
05 092006	18.57	05 092007	13.47	05 092008	21.47	05 092009	20.68	05 092010	34.57	05 093001	37.90
05 093004	47.50	05 093005	15.53	05 093006	445.00	05 093007	26.82	05 093008	58.00	05 094001	15.78
05 094002	19.98	05 094003	17.97	05 094004	42.20	05 094005	15.00	05 094006	22.68	05 094007	35.20
05 094008	35.00	05 095001	18.57	05 095002	13.85	05 095003	14.58	05 095004	10.99	05 095005	50.67
05 095006	18.50	05 095007	61.72	05 095008	109.38	05 095009	61.33	05 095010	39.65	05 095011	45.00
05 095012	18.57	05 096001	19.10	05 096002	21.00	05 096003	25.81	05 096004	35.80	05 096005	37.90
05 096006	51.48	05 096007	19.15	05 096008	24.22	05 096009	61.14	05 096010	28.00	05 096011	45.00
05 096012	22.83	05 097001	52.21	05 097002	80.91	05 097003	67.00	05 097004	42.80	05 097005	51.47
05 097006	76.52	05 097007	62.83	05 097008	57.52	05 098001	14.00	05 098002	14.00	05 098003	10.50
05 098004	10.00	05 098005	14.00	05 098006	5.65	05 098007	13.60	05 098008	15.73	05 098009	198.00
05 098012	242.00	05 098013	19.50	05 098014	209.75	05 098015	280.00	05 098016	22.00	05 098017	6.83
05 099008	219.00	05 100001	70.48	05 100002	103.80	05 100003	74.00	05 100004	56.99	05 100005	108.50
05 100006	115.01	05 100007	60.00	05 100008	73.20	05 101001	3.95	05 101002	3.97	05 101003	10.00
05 101004	8.00	05 101005	9.00	05 101006	4.30	05 101007	12.68	05 101008	9.00	05 101009	10.00
05 101010	10.00	05 101011	6.00	05 101012	10.00	05 101013	10.00	05 101014	9.00	05 101015	1.00
05 101016	7.00	05 102001	3.43	05 102002	4.00	05 102003	12.00	05 102004	5.95	05 102005	1.00
05 102006	4.67	05 102007	8.00	05 102008	1.15	05 102009	5.20	05 102010	1.39	05 102011	6.50
05 102012	5.00	05 103001	41.54	05 103002	29.52	05 103003	22.56	05 103004	48.87	05 103005	36.17
05 103006	40.25	05 103007	46.33	05 103008	34.10	05 103009	31.60	05 103010	82.81	05 104003	7.50
05 104004	136.36	05 104005	111.00	05 104006	3.55	05 104007	115.11	05 104008	6.00	05 105001	6.00
05 105002	197.75	05 105003	13.80	05 105004	60.00	05 105005	2.10	05 105006	20.31	05 105007	301.00
05 105008	64.04	05 106001	97.94	05 106002	44.00	05 106003	41.25	05 106004	42.50	05 106005	58.33
05 106006	102.16	05 106007	30.75	05 106008	63.64	05 107001	34.08	05 107002	40.83	05 107003	388.89
05 107004	110.00	05 107005	57.92	05 107006	32.90	05 107007	34.55	05 107008	433.33	05 108001	52.85
05 108002	64.63	05 108003	25.98	05 108004	72.00	05 108005	50.25	05 108006	54.44	05 108007	72.22
05 108008	49.75	05 109001	153.45	05 109002	74.40	05 109003	34.41	05 109004	71.60	05 109005	119.33
05 109006	85.71	05 109007	74.32	05 109008	89.34	05 109009	123.50	05 109010	132.67	05 109011	144.80
05 109012	9.80	05 110001	48.60	05 110002	34.35	05 110003	67.26	05 110004	40.00	05 110005	84.52
05 110006	35.00	05 110007	94.64	05 110008	88.24	05 110009	68.60	05 110010	78.50	05 110011	179.00
05 111004	24.00	05 111005	123.13	05 111006	26.70	05 111007	79.90	05 111008	63.91	05 112001	115.00
05 112002	125.00	05 112003	100.00	05 112004	57.00	05 112005	96.00	05 112006	60.00	05 112007	78.50
05 112008	150.00	05 113001	43.90	05 113002	39.90	05 113003	87.00	05 113004	44.40	05 113005	52.90
05 113006	39.90	05 113007	41.90	05 113008	75.60	05 114001	96.00	05 114002	110.00	05 114003	110.00
05 114004	120.00	05 114005	90.00	05 114006	140.00	05 114007	80.00	05 114008	109.00	05 114009	100.00
05 115002	14.50	05 115003	99.00	05 115004	149.00	05 115005	115.00	05 115006	199.00	05 115007	69.00
05 115008	199.00	05 116001	16.91	05 116002	23.03	05 116003	24.62	05 116004	24.88	05 116005	16.56
05 116006	17.02	05 116007	23.43	05 116008	161.76	05 116009	20.88	05 116010	23.53	05 116011	52.38
05 116012	24.95	05 116013	24.95	05 116014	17.02	05 116015	17.02	05 116016	11.90	05 116017	179.00
05 117002	128.21	05 117003	198.95	05 117004	127.37	05 117005	433.33	05 117006	127.27	05 117007	179.00
05 117008	162.61	05 118001	72.00	05 118002	513.33	05 118003	64.92	05 118004	154.26	05 118005	260.00
05 118006	91.00	05 118007	223.77	05 118008	61.00	05 119001	99.25	05 119002	123.63	05 119003	199.87
05 119004	140.41	05 119005	90.13	05 119006	64.40	05 119007	217.33	05 119008	167.66	05 119009	135.00
05 119010	90.11	05 119011	30.00	05 119012	97.29	05 120001	97.29	05 120002	199.00	05 120003	199.00
05 120004	110.89	05 120005	60.00	05 120006	109.00	05 120007	89.29	05 120008	126.90	05 120009	175.00
05 120010	58.00	05 120011	181.90	05 120012	73.91	05 121001	63.87	05 121002	206.53	05 121003	71.47
05 121004	146.00	05 121005	79.87	05 121006	99.87	05 121007	86.67	05 121008	130.50	05 122001	20.00
05 122002	19.00	05 122003	17.00	05 122004	12.00	05 122005	17.00	05 122006	17.00	05 122007	17.00
05 122008	20.00	05 122009	20.00	05 122010	20.00	05 122011	19.00	05 122012	20.00	05 134001	359.00
05 134002	189.00	05 134003	79.90	05 134004	253.00	05 134005	78.00	05 134006	349.00	05 134007	158.00
05 134008	359.00	05 134009	299.00	05 134010	329.00	05 134011	119.00	05 134012	148.00	05 134013	379.00
05 134014	259.00	05 134015	179.00	05 134016	395.00	05 134017	159.00	05 134018	148.00	05 134019	289.00
05 134020	189.00	05 134021	259.00	05 134022	399.00	05 134023	279.00	05 134024	149.00	05 134025	179.00
05 134026	259.00	05 134027	99.90	05 134028	349.00	05 134029	359.00	05 1			

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
05 145008	149.00	05 145009	155.00	05 145010	179.00	05 145011	999.00	05 145012	179.00	05 145013	119.90
05 145014	529.00	05 145015	298.00	05 145016	179.00	05 145017	299.00	05 145018	298.00	05 145019	189.00
05 145020	499.00	05 145021	275.00	05 145022	168.00	05 145023	119.00	05 145024	219.00	05 145025	418.00
05 146002	369.90	05 146003	595.00	05 146004	229.00	05 146005	199.00	05 146006	199.00	05 146007	229.00
05 146008	329.00	05 146009	389.00	05 146010	299.00	05 146011	389.00	05 146012	369.90	05 146013	499.00
05 146014	389.00	05 146015	449.90	05 146016	429.00	05 146017	389.00	05 146018	479.90	05 146019	539.00
05 146020	269.00	05 146021	229.00	05 146022	529.00	05 146023	439.00	05 146024	349.00	05 146025	459.00
05 146026	369.90	05 146027	378.00	05 146028	339.00	05 146029	795.00	05 146030	169.00	05 146031	598.00
05 146032	595.00	05 146033	249.00	05 146034	248.00	05 146035	119.00	05 146036	349.00	05 146037	248.00
05 146038	119.00	05 146039	749.00	05 146040	295.00	05 146041	498.00	05 146042	207.00	05 146043	160.00
05 146044	59.00	05 146045	389.00	05 146046	79.00	05 146047	369.00	05 146048	449.00	05 147001	899.00
05 147002	479.00	05 147003	99.90	05 147004	399.00	05 147005	495.00	05 147006	645.00	05 147007	249.90
05 147008	895.00	05 147009	645.00	05 147010	595.00	05 147011	469.90	05 147012	810.00	05 147013	219.00
05 147014	795.00	05 147015	499.90	05 147016	179.00	05 147017	459.00	05 147018	319.90	05 147019	999.00
05 147020	350.10	05 147021	279.90	05 147022	499.00	05 147023	249.90	05 147024	459.90	05 147025	459.00
05 147026	329.90	05 147027	329.90	05 147028	599.00	05 147029	297.00	05 147030	795.00	05 147031	699.00
05 147032	399.00	05 147033	695.00	05 147034	297.00	05 147035	596.00	05 147036	799.00	05 147037	529.00
05 147038	297.00	05 147039	1499.00	05 147040	1599.00	05 147041	198.00	05 147042	159.00	05 147043	218.00
05 147044	248.00	05 147045	239.00	05 147046	549.00	05 147047	549.00	05 147048	409.00	05 148001	599.00
05 148002	89.00	05 148003	95.00	05 148004	259.00	05 148005	155.00	05 148006	239.90	05 148007	179.00
05 148008	148.00	05 148009	229.90	05 148010	199.00	05 148011	189.00	05 148012	179.90	05 148013	229.00
05 148014	179.00	05 148015	298.00	05 148016	169.90	05 148017	569.00	05 148018	368.00	05 148019	149.90
05 148020	369.00	05 148021	215.00	05 148022	195.00	05 148023	119.00	05 148024	229.00	05 149001	399.00
05 149002	159.00	05 149003	99.90	05 149004	319.00	05 149005	96.80	05 149006	239.90	05 149007	128.00
05 149008	239.00	05 149009	189.90	05 149010	99.90	05 149011	169.00	05 149012	99.90	05 149013	169.00
05 149014	199.00	05 149015	189.00	05 149016	119.00	05 149017	569.00	05 149018	178.00	05 149019	129.00
05 149020	309.00	05 149021	187.00	05 149022	167.00	05 149023	119.00	05 149024	69.00	05 150001	228.00
05 150002	108.00	05 150003	164.00	05 150004	319.00	05 150005	134.90	05 150006	149.00	05 150007	78.00
05 150008	129.00	05 150009	159.90	05 150010	99.90	05 150011	199.00	05 150012	129.00	05 150013	99.90
05 150014	1509.00	05 150015	249.00	05 150016	79.00	05 150017	179.00	05 150018	299.00	05 150019	199.00
05 150020	139.00	05 150021	97.00	05 150022	109.90	05 150023	57.00	05 150024	59.00	05 151001	59.00
05 151002	29.90	05 151003	199.00	05 151004	229.00	05 151005	88.00	05 151006	79.90	05 151007	59.00
05 151008	101.00	05 151009	129.90	05 151010	20.00	05 151011	49.90	05 151012	24.90	05 151013	21.00
05 151014	49.90	05 151015	148.00	05 151016	89.90	05 151017	399.00	05 151018	68.00	05 151019	79.90
05 151020	185.00	05 151021	99.90	05 151022	78.00	05 151023	49.00	05 151024	49.00	05 152001	298.00
05 152002	319.00	05 152003	179.00	05 152004	168.33	05 152005	139.00	05 152006	449.00	05 152007	429.00
05 152008	89.90	05 152009	429.00	05 152010	699.00	05 152011	669.00	05 152012	119.00	05 152013	645.00
05 152014	539.00	05 152015	389.00	05 152016	249.00	05 152017	298.00	05 152018	425.00	05 152019	119.00
05 152020	459.00	05 152021	97.00	05 152022	149.00	05 152023	128.00	05 152024	79.00	05 153001	16.00
05 153002	75.00	05 153003	29.00	05 153004	49.00	05 153005	13.00	05 153006	25.00	05 153007	22.00
05 153008	17.90	05 153009	74.00	05 153010	19.90	05 153011	19.90	05 153012	17.00	05 153013	14.90
05 153014	11.90	05 153015	58.00	05 153016	23.90	05 153017	34.00	05 153018	34.00	05 153019	27.90
05 153020	27.00	05 153021	29.90	05 153022	29.90	05 153023	29.50	05 153024	13.90	05 154001	35.00
05 154002	1.32.00	05 154003	1.32.00	05 154004	49.00	05 154005	15.9006	05 154006	21.9006	05 154007	27.9006
05 154008	24.00	05 154009	11.90	05 154010	45.00	05 154011	9.90	05 154012	6.90	05 154013	8.00
05 154014	19.90	05 154015	61.00	05 154016	16.90	05 154017	32.00	05 154018	29.00	05 154019	24.90
05 154020	45.00	05 154021	17.00	05 154022	37.90	05 154023	10.90	05 154024	10.90	05 155001	19.90
05 155002	39.00	05 155003	9.90	05 155004	24.00	05 155005	48.90	05 155006	16.90	05 155007	34.90
05 155008	18.90	05 155009	13.90	05 155010	35.00	05 155011	14.90	05 155012	11.90	05 155013	4.00
05 155014	9.90	05 155015	29.90	05 155016	26.00	05 155017	26.00	05 155018	33.00	05 155019	8.90
05 155020	35.00	05 155021	15.90	05 155022	19.70	05 155023	24.00	05 155024	27.00	05 156001	179.00
05 156002	198.00	05 156003	34.90	05 156004	69.90	05 156005	128.00	05 156006	114.90	05 156007	39.90
05 156008	859.00	05 156009	159.90	05 156010	114.00	05 156011	49.00	05 156012	69.00	05 156013	64.00
05 156014	59.90	05 156015	299.00	05 156016	159.00	05 156017	158.00	05 156018	325.00	05 156019	69.00
05 156020	335.00	05 156021	45.75	05 156022	36.00	05 156023	69.00	05 156024	119.00	05 157001	45.00
05 157002	98.00	05 157003	34.00	05 157004	14.90	05 157005	24.90	05 157006	39.90	05 157007	34.00
05 157008	34.90	05 157009	49.90	05 157010	25.90	05 157011	14.00	05 157012	14.90	05 157013	29.90
05 157014	14.00	05 157015	65.00	05 157016	14.00	05 157017	49.00	05 157018	79.00	05 157019	699.00
05 157020	59.00	05 157021	34.00	05 157022	29.00	05 157023	12.90	05 157024	22.90	05 158001	595.00
05 158002	999.00	05 158003	899.00	05 158004	549.00	05 158005	589.00	05 158006	469.00	05 158007	645.33
05 158008	299.90	05 158009	268.00	05 158010	599.90	05 158011	279.00	05 158012	959.00	05 158013	559.90
05 158014	388.00	05 158015	429.00	05 158016	349.00	05 158017	288.00	05 158018	299.00	05 158019	499.00
05 158020	393.00	05 158021	399.00	05 158022	379.00	05 158023	379.00	05 158024	379.00	05 159001	299.00
05 158026	399.00	05 158027	399.00	05 158028	299.90	05 158029	1199.00	05 158030	1100.00	05 158031	997.00
05 158032	999.00	05 158033	1199.00	05 158034	349.00	05 158035	1257.00	05 158036	699.00	05 158037	349.00
05 158038	497.00	05 158039	1159.00	05 158040	555.00	05 158041	499.00	05 158042	569.00	05 158043	498.00
05 158044	359.00	05 158045	369.00	05 158046	319.00	05 158047	439.00	05 158048	399.00	05 158049	299.00
05 159002	119.90	05 159003	99.00	05 159004	139.00	05 159005	139.00	05 159006	98.00	05 159007	129.00
05 159008	99.90	05 160001	129.00	05 160002	119.00	05 160003	79.90	05 160004	139.90	05 160005	199.00
05 160006	309.00	05 160007	149.00	05 160008	98.00	05 160009	189.90	05 160010	109.00	05 160011	108.00
05 160012	159.90	05 160013	89.90	05 160014	59.90	05 160015	119.90	05 160016	79.90	05 160017	118.00
05 160018	949.00	05 160019	249.00	05 160020	139.00	05 160021	349.00	05 160022	349.00	05 160023	278.00
05 160024	179.00	05 160025	169.00	05 160026	179.90	05 160027	149.00	05 160028	119.00	05 160029	248.00
05 160030	348.00	05 160031	119.00	05 160032	248.00	05 160033	399.00	05 160034	329.00	05 160035	429.00
05 160036	79.90	05 160037	278.00	05 160038	399.00	05 160039	419.00	05 160040	229.00	05 160041	117.00
05 160042	117.00	05 160043	112.90	05 160044	126.90	05 160045	229.00	05 160046	229.00	05 160047	169.00
05 160048	119.00	05 161001	156.00	05 161002	234.00	05 161003	274.90	05 161004	358.00	05 161005	114.80
05 161006	109.00	05 161007	358.00	05 161008	88.90	05 162001	78.00	05 162002	79.00	05 162003	69.80
05 162004	59.80	05 162005	74.80	05 162006	92.80	05 162007	89.80	05 162008	260.00	05 163001	199.00
05 163002	4										

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
05 182002	2796.36	05 182003	2796.36	05 182004	2796.36	05 182005	2796.36	05 182006	2796.36	05 182007	2796.36
05 182008	2796.36	05 183001	4684.23	05 184001	534.00	05 184002	4.80	05 184003	1047.63	05 184004	879.00
05 184005	523.00	05 184006	382.00	05 184007	217.00	05 184008	91.40	05 184009	1800.00	05 184010	163.00
05 184011	72.50	05 184012	426.80	05 184013	186.90	05 184014	347.10	05 184015	60.00	05 184016	2.20
05 184017	230.00	05 184018	500.00	05 184019	259.00	05 184020	37.90	05 184021	339.00	05 184022	139.00
05 184023	529.00	05 184024	100.00	05 184025	62.00	05 184026	240.00	05 184027	39.12	05 184028	234.00
05 184029	1844.99	05 184030	645.00	05 184031	315.00	05 184032	579.00	05 184033	1029.00	05 184034	14.70
05 184035	1147.00	05 184036	1.88	05 184037	4.05	05 184038	79.90	05 184039	64.00	05 184040	314.00
05 185001	118.15	05 185002	274.51	05 185003	464.33	05 186001	200.00	05 186002	200.00	05 186003	47.00
05 186004	32.00	05 186005	300.00	05 186006	300.00	05 186007	200.00	05 186008	900.00	05 186009	450.00
05 186010	300.00	05 186011	300.00	05 186012	800.00	05 187001	280.50	05 187002	356.72	05 187003	1920.00
05 188001	15.24	05 188002	30.48	05 188003	45.71	05 188004	60.95	05 188005	76.19	05 188006	91.43
05 188007	109.65	05 188008	127.88	05 188009	146.11	05 188010	164.34	05 188011	200.79	05 188012	320.27
05 188013	488.81	05 188014	1102.62	05 188015	2814.76	05 188016	3363.77	05 188017	3501.03	05 188018	4187.29
05 188019	4873.55	05 188020	5559.81	05 188021	6246.08	05 188022	6932.34	05 188023	7618.60	05 188024	8304.86
05 188025	8991.13	05 188026	9677.39	05 189001	9.11	05 189002	4.92	05 189003	3.75	05 189004	4.92
05 189005	0.11	05 189006	4.32	05 189007	4.32	05 189008	9.11	05 190001	789.07	05 191001	7.45
05 191002	3.71	05 191003	7.45	05 191004	3.71	05 191005	7.45	05 191006	3.71	05 191007	7.45
05 191008	3.71	05 191009	7.45	05 191010	7.45	05 192001	23.40	05 192002	15.60	05 192003	23.40
05 192004	30.86	05 192005	31.91	05 193001	1928.50	05 193002	475.00	05 193003	1170.00	05 193004	1686.00
05 193007	343.95	05 193008	900.00	05 193009	1200.00	05 194002	1800.00	05 194003	422.00	05 194004	1822.00
05 194005	3090.00	05 194006	1600.00	05 194007	1280.00	05 194008	960.00	05 194009	1400.00	05 194010	800.00
05 194011	1500.00	05 194012	1200.00	05 194013	1200.00	05 194014	1800.00	05 194015	1600.00	05 194016	1600.00
05 194017	3600.00	05 194018	1600.00	05 194019	1920.00	05 194020	2040.00	05 195001	15.00	05 195002	12.00
05 195003	125.00	05 195004	500.00	05 195005	200.00	05 195006	200.00	05 195007	15.00	05 195008	0.00
05 195009	15.00	05 195010	15.00	05 195011	50.00	05 195012	50.00	05 205001	7490.00	05 205002	8990.00
05 205003	2100.00	05 205004	2498.00	05 205005	1990.00	05 205006	2999.00	05 205007	1095.00	05 205008	3999.00
05 206001	3099.00	05 206002	3890.00	05 206003	5700.00	05 206004	4598.00	05 207001	4999.00	05 207002	2899.00
05 207003	2297.00	05 207004	3699.00	05 207005	4449.00	05 207006	1798.00	05 207007	2999.00	05 207008	2899.00
05 208001	2099.00	05 208002	2490.00	05 208003	1894.50	05 208004	2199.00	05 208005	2199.00	05 208006	1699.00
05 208007	3950.00	05 208008	1898.00	05 209001	19999.00	05 209002	11321.00	05 209003	7995.00	05 209004	8999.00
05 209005	7499.00	05 209006	9590.00	05 209007	6699.00	05 209008	6760.00	05 210001	10999.00	05 210002	14865.00
05 210003	12935.00	05 210004	9999.00	05 210005	9390.00	05 210006	8702.00	05 210007	11725.00	05 210008	10490.00
05 211001	4699.00	05 211002	788.00	05 211003	3110.00	05 211004	1099.00	05 211005	1149.00	05 211006	1549.00
05 211007	2920.00	05 211008	2290.00	05 212001	1590.00	05 212002	5027.00	05 212003	3456.00	05 212004	2199.00
05 212005	2395.00	05 212006	2790.00	05 212007	1259.01	05 212008	4999.00	05 213001	16853.00	05 213002	13190.00
05 213003	22400.00	05 213004	8490.00	05 213005	4799.00	05 213006	8298.00	05 213007	6299.00	05 213008	6036.00
05 214001	14199.00	05 214002	4299.00	05 214003	4690.01	05 214004	7100.00	05 214005	5892.00	05 214006	6499.00
05 214007	7198.00	05 214008	7650.00	05 215001	3999.00	05 215002	5999.00	05 215003	6629.00	05 215004	7299.00
05 215005	3649.00	05 215006	3095.00	05 215007	5296.00	05 216001	5798.00	05 216002	1248.00	05 216003	298.00
05 216003	1027.00	05 216004	1999.00	05 216005	5999.00	05 216006	599.00	05 216007	299.00	05 216008	619.00
05 216009	599.00	05 216010	678.00	05 216011	558.40	05 216012	1249.00	05 217001	3699.00	05 217002	3749.00
05 217003	2568.00	05 217004	3999.00	05 217005	5495.00	05 217006	3850.00	05 217007	2595.00	05 217008	4999.00
05 218001	1690.00	05 218002	490.00	05 218003	490.00	05 218004	169.00	05 218005	490.00	05 218006	900.00
05 218007	528.00	05 218008	289.00	05 219001	158.00	05 219002	319.00	05 219003	199.00	05 219004	444.00
05 219005	159.00	05 219006	318.50	05 219007	149.00	05 219008	389.00	05 220001	829.00	05 220002	497.00
05 220003	779.00	05 220004	186.00	05 220005	589.00	05 220006	235.00	05 220007	220.00	05 220008	537.00
05 221001	3099.00	05 221002	3899.00	05 221003	2639.00	05 221004	8399.00	05 221005	2199.00	05 221006	4179.00
05 221007	3999.00	05 221008	2400.00	05 221009	5296.00	05 221010	2199.00	05 221011	529.00	05 221012	7299.00
05 222001	5800.00	05 222002	5735.00	05 222003	5779.00	05 222004	6999.00	05 222005	7699.00	05 222006	14399.00
05 222007	13999.00	05 222008	5500.00	05 222009	11799.00	05 222010	14999.00	05 222011	19999.00	05 222012	10997.00
05 223001	1698.00	05 223002	3523.00	05 223003	7899.00	05 223004	4287.00	05 223005	1999.00	05 223006	4950.00
05 223007	2259.00	05 223008	1597.00	05 224001	696.00	05 224002	5199.00	05 224003	1199.00	05 224004	950.00
05 224005	899.00	05 224006	1799.00	05 224007	997.00	05 224008	499.00	05 225001	1469.00	05 225002	40.00
05 225003	1999.00	05 225004	199.00	05 225005	209.00	05 225006	1995.00	05 225007	79.90	05 225008	699.00
05 226001	2.70	05 226002	3.90	05 226003	3.00	05 226004	8.20	05 226005	3.20	05 226006	4.50
05 226007	3.00	05 226008	6.20	05 227001	6.70	05 227002	1.50	05 227003	12.50	05 227004	4.95
05 227005	2.00	05 227006	1.50	05 227007	8.06	05 227008	8.20	05 228001	42.00	05 228002	4.90
05 228003	23.90	05 228004	29.90	05 228005	16.00	05 228006	23.55	05 228007	40.15	05 228008	60.00
05 229001	91.15	05 229002	77.78	05 229003	5.90	05 229004	12.00	05 229005	82.33	05 229006	42.41
05 229007	13.90	05 229008	14.60	05 230001	66.50	05 230002	62.40	05 230003	25.00	05 230004	26.70
05 230005	25.90	05 230006	20.50	05 230007	55.50	05 230008	23.70	05 231001	849.00	05 231002	218.00
05 231003	2899.00	05 231004	299.00	05 231005	173.00	05 231006	122.00	05 231007	129.00	05 231008	176.00
05 232001	119.00	05 232002	134.00	05 232003	169.00	05 232004	125.00	05 232005	239.00	05 232006	264.01
05 232007	65.00	05 232008	569.00	05 233001	51.90	05 233002	136.90	05 233003	26.00	05 233004	126.00
05 233005	49.90	05 233006	47.00	05 233007	19.80	05 233008	64.90	05 234001	26.00	05 234002	74.90
05 234003	919.00	05 234004	1.00	05 234005	149.00	05 234006	49.00	05 234007	198.00	05 234008	1650.00
05 235005	129.00	05 235006	236.00	05 235007	149.90	05 235008	449.00	05 236001	7.85	05 236002	5.25
05 236003	8.40	05 236004	269.00	05 236005	12.00	05 236006	48.20	05 236007	173.33	05 236008	144.00
05 236009	298.00	05 236010	9.00	05 236011	44.00	05 236012	10.30	05 236013	178.00	05 236014	13.50
05 236015	39.90	05 236016	14.00	05 237001	119.00	05 237002	44.90	05 237003	159.90	05 237004	299.00
05 237005	129.00	05 237006	15.00	05 237007	399.00	05 237008	399.00	05 238001	399.00	05 238002	42.00
05 238003	388.00	05 238004	98.70	05 238005	259.00	05 238006	369.00	05 238007	79.90	05 238008	178.00
05 239001	69.90	05 239002	80.00	05 239003	99.90	05 239004	23.90	05 239005	129.90	05 239006	135.15
05 239007	84.00	05 239008	129.90	05 240001	255.00	05 240002	145.00	05 240003	229.00	05 240004	86.90
05 240005	309.00	05 240006	29.90	05 240007	329.00	05 240008	139.90	05 241001	16.00	05 241002	1.00
05 241003	14.95	05 241004	19.90	05 241005	34.00	05 241006	13.50	05 241007	17.50	05 241008	16.20
05 241009	19.15	05 241010	13.75	05 241011	24.75	05 241012	33.75	05 242001	12.56	05 242002	47.48
05 242003	14.90	05 242004	13.29	05 242005	17.00	05 242006	15.00				

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
05 292003	46.00	05 292004	43.60	05 292005	70.50	05 292006	34.50	05 292007	23.95	05 292008	120.00
05 293001	29.00	05 293002	28.90	05 293003	13.75	05 293004	19.00	05 293005	26.00	05 293006	19.90
05 293007	27.40	05 293008	18.00	05 294001	22.00	05 294002	7.90	05 294003	11.65	05 294004	15.20
05 294005	23.50	05 294006	10.00	05 294007	12.00	05 294008	17.90	05 295001	14.70	05 295002	9.30
05 295003	14.80	05 295004	13.90	05 295005	11.90	05 295006	10.60	05 295007	22.30	05 295008	14.80
05 305001	4.50	05 305002	4.10	05 305003	4.50	05 305004	7.00	05 305005	6.50	05 305006	4.30
05 305007	4.00	05 305008	4.00	05 306001	6.00	05 306002	7.50	05 306003	7.50	05 306004	6.00
05 306005	7.50	05 306006	6.00	05 306007	6.00	05 306008	4.00	05 307001	200.00	05 307002	37.00
05 307003	65.00	05 307004	30.00	05 307005	20.00	05 307006	60.00	05 307007	38.00	05 307008	50.00
05 308001	4.50	05 308002	4.50	05 308003	4.50	05 308004	5.00	05 309001	185.00	05 309002	168.00
05 309003	360.00	05 309004	55.00	05 309005	358.00	05 309006	637.00	05 309007	488.00	05 309008	363.00
05 310001	2508.00	05 310002	1019.50	05 310003	1353.65	05 310004	5572.70	05 310005	5806.72	05 310006	1214.72
05 310007	2009.00	05 310008	2408.40	05 311001	92490.00	05 311002	113200.00	05 311003	108300.00	05 311004	197000.00
05 311005	187800.00	05 311006	123900.00	05 311007	103714.00	05 311008	143900.00	05 311009	165000.00	05 311010	97000.00
05 311011	155900.00	05 311012	113900.00	05 311013	112500.00	05 311014	206000.00	05 311015	196000.00	05 311016	272300.00
05 311017	238000.00	05 311018	207500.00	05 311019	142820.00	05 311020	143250.00	05 312001	1497.30	05 312002	809.00
05 312003	1449.00	05 312004	1290.00	05 312005	1975.00	05 312006	776.00	05 312007	117.00	05 312008	294.00
05 313001	6.66	05 313002	6.66	05 313003	6.66	05 313004	6.66	05 313005	6.66	05 313006	6.66
05 313007	6.66	05 313008	6.66	05 314001	7.86	05 314002	7.86	05 314003	7.86	05 314004	7.86
05 314005	7.86	05 314006	7.86	05 314007	7.86	05 314008	7.86	05 315001	41.75	05 315002	38.79
05 315003	41.42	05 315004	37.79	05 315005	120.47	05 315006	41.23	05 315007	47.26	05 315008	59.73
05 316001	398.00	05 316002	510.00	05 316003	525.00	05 316004	664.00	05 316005	370.00	05 316006	368.00
05 316007	699.00	05 316008	731.40	05 317001	80.00	05 317002	166.00	05 317003	162.20	05 317004	35.00
05 317005	32.90	05 317006	28.50	05 317007	15.00	05 317008	1156.30	05 318001	460.00	05 318002	498.00
05 318003	659.00	05 318004	450.00	05 318005	659.00	05 318006	517.50	05 318007	599.90	05 318008	962.50
05 319001	877.48	05 319002	877.48	05 319003	877.48	05 319004	3058.79	05 319005	3058.79	05 319006	3058.79
05 320004	3058.79	05 320005	3058.79	05 320006	3058.79	05 320007	3058.79	05 321001	189.00	05 321002	219.00
05 321003	3000.00	05 321004	1800.00	05 321005	145.00	05 321006	140.00	05 321007	150.00	05 321008	320.00
05 322001	80.00	05 322002	60.00	05 322003	50.00	05 322004	140.00	05 322005	90.00	05 322006	55.00
05 322007	70.00	05 322008	45.00	05 323001	1149.00	05 323002	309.00	05 323003	50.00	05 323004	180.00
05 325005	229.00	05 323006	230.00	05 323007	343.05	05 323008	228.00	05 324011	23.00	05 324012	52.00
05 324073	102.00	05 325001	15.00	05 325002	12.00	05 325003	36.00	05 325004	10.00	05 325005	2885.00
05 335002	4106.50	05 335003	387.50	05 335004	1520.25	05 335005	3360.00	05 335006	3020.83	05 335007	1391.67
05 335008	1680.00	05 336001	3274.58	05 336002	5160.50	05 336003	2608.67	05 336004	2787.50	05 336005	2539.17
05 336006	1808.33	05 336007	1388.33	05 337001	1800.00	05 337002	2448.17	05 337003	401.00	05 337004	2914.17
05 337005	1187.50	05 337006	2615.00	05 337007	820.83	05 337008	1916.67	05 338001	1604.17	05 338002	2358.33
05 338003	2628.33	05 338004	1187.50	05 338005	2780.83	05 338006	2573.75	05 339001	2422.50	05 339002	1708.33
05 339003	1883.33	05 339004	1325.00	05 339005	815.83	05 339006	2515.00	05 339007	2383.33	05 339008	720.83
05 340001	358.75	05 340002	395.83	05 340003	1687.50	05 340004	433.33	05 340005	1095.00	05 340006	648.50
05 340007	747.50	05 340008	345.00	05 341003	28450.00	05 341004	23600.00	05 341005	3020.00	05 341006	8700.00
05 341007	5440.00	05 341008	6180.00	05 342001	1741.67	05 342002	2750.00	05 342003	1431.25	05 342004	1250.00
05 342005	1981.67	05 342006	2502.58	05 342008	1237.50	05 343001	230.00	05 343002	130.00	05 343003	115.00
05 343004	160.00	05 343005	110.00	05 343006	135.00	05 343007	146.00	05 343008	80.00	05 343009	125.00
05 343010	190.00	05 343011	70.00	05 343012	135.00	05 343013	115.00	05 343014	115.00	05 343015	180.00
05 343016	270.00	05 343017	220.00	05 343018	115.00	05 343019	90.00	05 343020	85.00	05 343021	131.50
05 343022	148.50	05 343023	120.00	05 343024	60.00	05 343025	131.00	05 343026	110.00	05 343027	229.00
05 343028	125.00	05 344001	189.00	05 344002	75.00	05 344003	250.00	05 344004	199.00	05 344005	84.00
05 344006	29.90	05 344007	37.00	05 344008	68.90	05 345001	50.00	05 345002	23.00	05 345003	16.50
05 345004	11.90	05 345005	15.00	05 345006	7.30	05 345007	10.40	05 345008	11.40	05 345009	11.40
05 345010	26.90	05 345011	24.00	05 345012	19.00	05 346001	10.10	05 346002	9.90	05 346003	11.50
05 346004	43.80	05 346005	2.10	05 346006	6.00	05 346007	12.80	05 346008	19.95	05 346009	9.80
05 346011	37.00	05 347001	4293.45	05 347002	5312.00	05 347003	1626.00	05 347004	2019.38	05 347005	3969.50
05 347006	2116.00	05 347007	4292.25	05 347008	3533.24	05 347009	2522.25	05 347010	7054.40	05 347011	2788.46
05 347012	3175.00	05 348001	875.00	05 348002	913.00	05 348003	628.68	05 348004	648.00	05 348005	1648.50
05 348006	818.00	05 348007	1275.30	05 348008	550.00	05 348009	643.50	05 348010	1450.00	05 348011	580.00
05 348012	550.00	05 348013	877.00	05 348014	608.40	05 348015	585.00	05 348016	760.50	05 348017	900.90
05 348018	478.00	05 348019	490.00	05 348020	409.50	05 348021	468.00	05 348022	490.00	05 348023	548.50
05 348024	350.00	05 349001	47.00	05 349002	37.00	05 349003	45.00	05 349004	45.00	05 349005	140.00
05 349006	47.00	05 349007	40.00	05 349008	47.00	05 350001	85.00	05 350002	25.00	05 350003	180.00
05 350004	39.00	05 350005	45.00	05 350006	100.00	05 350007	100.00	05 350008	40.00	05 351001	428.00
05 351002	356.70	05 351003	95.00	05 351004	295.55	05 351005	280.00	05 351006	295.55	05 351007	290.00
05 351008	259.00	05 352001	60.00	05 352002	130.00	05 352003	10.00	05 352004	98.00	05 352005	290.00
05 352006	75.00	05 352007	30.00	05 352008	75.00	05 352009	42.00	05 353001	75.00	05 353002	90.00
05 352012	65.00	05 353001	190.00	05 353002	80.00	05 353003	400.00	05 353004	80.00	05 353005	300.00
05 353006	1400.00	05 353007	700.00	05 353008	650.00	05 353009	360.00	05 353010	290.00	05 353011	790.00
05 354001	90.00	05 354002	40.00	05 354003	50.00	05 354004	135.00	05 354005	200.00	05 354006	150.00
05 354007	1310.00	05 354008	20.00	05 354009	21.35	05 355001	20.00	05 355002	401.50	05 355003	300.00
05 355005	349.00	05 355006	10.00	05 355007	390.00	05 355008	15.00	05 356001	5.00	05 356002	10.00
05 356003	400.00	05 356004	5.00	05 356005	7.00	05 356006	5.00	05 356007	8.00	05 356008	5.00
05 357001	30.00	05 357002	29.00	05 357003	29.00	05 357004	29.00	05 357005	25.00	05 357006	15.00
05 357007	15.00	05 357008	18.00	05 358001	199.00	05 358002	182.00	05 358003	299.00	05 358004	71.00
05 358005	150.00	05 358006	15.00	05 359001	209.00	05 359002	249.00	05 359003	209.00	05 359004	160.00
05 358011	99.90	05 358012	27.90	05 359007	199.00	05 359008	149.00	05 359009	155.00	05 359010	168.00
05 359005	169.00	05 359006	169.00	05 360001	18.35	05 360002	23.13	05 360003	26.54	05 360004	23.27
05 359011	194.00	05 359012	149.00	05 360005	24.38	05 360006	35.20	05 361001	51.50	05 361002	69.00
05 360005	16.00	05 361001	9.80	05 361002	28.75	05 361003	149.00	05 361004	8.40	05 361005	8.00
05 361003	40.00	05 361004	60.00	05 362001	29.00	05 362002	15.00	05 362003	20.00	05 362004	15.00
05 362001	25.00	05 362002	29.00	05 363001	439.00	05 363002	474.38	05 363003	599.00	05 363004	50.00
05 362007	15.00	05 363006	22.16	05 363007	528.00	05 363008	1399.00	05 364001	164.00	05 3640	

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
06 057006	23.43	06 058001	7.75	06 058002	7.00	06 058003	15.60	06 058004	9.62	06 058006	17.90
06 058009	10.53	06 059002	17.20	06 059003	9.15	06 059005	9.07	06 059006	9.25	06 060001	48.57
06 060003	32.15	06 060001	26.25	06 060002	26.50	06 061001	7.00	06 061002	7.00	06 061003	49.10
06 061004	11.65	06 062001	14.95	06 062002	17.90	06 062003	12.95	06 062004	13.90	06 063002	10.30
06 063003	11.39	06 063004	10.20	06 063005	9.85	06 064001	36.41	06 064002	29.20	06 064003	9.90
06 064004	9.90	06 064005	35.00	06 064006	7.50	06 065002	16.05	06 065003	23.65	06 065004	36.15
06 065005	21.00	06 065001	7.37	06 066002	8.70	06 066003	9.90	06 066006	11.55	06 067001	4.39
06 067002	1.06	06 067003	4.20	06 067004	3.85	06 068001	25.85	06 068002	13.66	06 068003	12.65
06 068004	23.80	06 069001	19.35	06 069002	25.70	06 069003	14.35	06 069004	34.50	06 070001	9.83
06 070002	6.58	06 070003	10.45	06 070004	9.90	06 071001	10.17	06 071002	11.85	06 071003	11.37
06 071004	9.90	06 072001	18.80	06 072002	21.45	06 072003	19.38	06 072004	18.30	06 073001	22.55
06 073002	6.37	06 073003	25.60	06 073004	25.40	06 073005	18.50	06 073006	20.18	06 073007	22.40
06 073008	21.11	06 073009	14.00	06 073010	23.30	06 074003	4.16	06 074004	8.77	06 074005	8.89
06 074006	14.65	06 075002	4.64	06 075003	8.79	06 075004	5.66	06 075005	5.38	06 076001	5.00
06 076002	5.58	06 076004	38.00	06 076005	54.00	06 076006	3.50	06 076007	4.50	06 076008	3.90
06 076009	3.90	06 077001	9.90	06 077002	12.30	06 077003	14.65	06 077004	11.67	06 078001	17.35
06 078002	18.40	06 078003	12.84	06 078004	14.00	06 079001	18.44	06 079002	15.23	06 079003	20.92
06 079004	16.00	06 080001	10.79	06 080002	4.00	06 080003	13.66	06 080004	15.14	06 081001	6.11
06 081002	20.45	06 081003	20.61	06 081004	16.25	06 082001	11.26	06 082002	14.80	06 082003	16.00
06 082004	18.20	06 083002	6.80	06 083005	7.00	06 083006	8.49	06 083008	9.67	06 084001	38.60
06 084002	28.20	06 084003	39.90	06 084004	37.00	06 085001	18.90	06 085002	23.90	06 085003	23.80
06 085004	29.90	06 086001	12.15	06 086002	16.50	06 086003	9.55	06 086004	9.00	06 087001	10.40
06 087002	8.50	06 087003	12.32	06 087004	11.75	06 088001	23.50	06 088002	22.94	06 088003	23.25
06 088004	32.45	06 089001	18.00	06 089002	21.30	06 089003	12.73	06 089004	24.70	06 089005	11.99
06 089006	10.00	06 089007	21.50	06 089008	14.90	06 090002	175.00	06 090003	90.50	06 090004	150.00
06 090005	100.00	06 091001	19.10	06 091002	15.00	06 092001	15.00	06 092002	25.00	06 092003	18.00
06 092002	15.59	06 092003	9.40	06 092004	6.47	06 093001	18.08	06 093002	25.00	06 093003	29.60
06 093004	19.61	06 094001	15.29	06 094002	15.73	06 094003	48.39	06 094004	16.45	06 095002	18.00
06 095003	16.38	06 095006	22.95	06 095007	35.36	06 095009	50.73	06 095011	48.33	06 096001	22.81
06 096003	27.90	06 096004	19.23	06 096005	22.44	06 096006	39.25	06 096009	36.42	06 097001	44.41
06 097002	50.71	06 097003	52.21	06 097004	49.47	06 098001	12.11	06 098002	13.85	06 098003	14.45
06 098004	14.00	06 099001	169.25	06 099002	144.00	06 099003	156.00	06 099004	216.33	06 100001	94.58
06 100002	77.20	06 100003	259.00	06 100004	91.80	06 101001	6.65	06 101002	14.17	06 101003	5.50
06 101004	10.83	06 101005	9.86	06 101006	6.00	06 101007	7.00	06 101008	14.08	06 102001	4.75
06 102002	349.00	06 102003	6.00	06 102004	4.60	06 102005	4.60	06 102006	10.00	06 103002	83.24
06 103003	25.37	06 103005	50.81	06 103006	43.36	06 104002	6.38	06 104003	8.20	06 104005	81.57
06 104006	33.30	06 105004	250.00	06 105005	175.00	06 105006	82.78	06 105007	52.20	06 106002	52.86
06 106004	94.24	06 106006	96.84	06 106007	66.67	06 107001	55.88	06 107002	34.56	06 107003	176.00
06 107004	39.92	06 108002	59.17	06 108003	57.40	06 108005	53.00	06 108007	36.45	06 109002	82.57
06 109004	54.15	06 109005	17.10	06 109006	79.00	06 109007	98.85	06 109008	189.33	06 110001	100.00
06 110002	40.00	06 110003	66.07	06 110004	235.00	06 111001	80.00	06 111002	79.90	06 111003	26.90
06 111004	26.90	06 112001	130.00	06 112002	120.00	06 112003	100.00	06 112004	140.00	06 113001	60.00
06 113002	85.00	06 113003	55.00	06 113004	62.90	06 114001	90.00	06 114002	52.00	06 114003	40.00
06 114004	51.00	06 115001	25.00	06 115002	36.00	06 116001	114.00	06 116002	114.00	06 116003	155.00
06 116002	33.85	06 116003	26.15	06 116004	16.91	06 116005	25.00	06 116006	19.23	06 116007	29.41
06 116008	134.93	06 117001	128.57	06 117002	95.00	06 117003	282.01	06 117004	132.00	06 118001	75.00
06 118002	104.00	06 118003	101.02	06 118005	415.77	06 119001	103.84	06 119002	109.41	06 119003	133.33
06 119004	15.90	06 119005	170.67	06 119006	72.43	06 120001	107.00	06 120002	109.00	06 120003	228.57
06 120004	257.14	06 120005	135.00	06 120006	207.14	06 121001	82.67	06 121002	189.33	06 121003	100.00
06 121007	133.33	06 122001	18.00	06 122002	21.00	06 122005	21.00	06 122006	22.00	06 122007	13.00
06 122008	18.00	06 134001	224.00	06 134002	399.00	06 134003	55.00	06 134004	175.00	06 134005	199.00
06 134006	74.00	06 134007	84.00	06 134008	99.00	06 134009	99.00	06 134010	139.00	06 134011	159.00
06 134012	349.00	06 134013	249.00	06 134014	116.00	06 134015	116.00	06 134016	139.00	06 134017	179.00
06 134018	54.00	06 134019	69.00	06 134020	159.00	06 134021	139.00	06 134022	299.00	06 134023	148.00
06 134024	119.00	06 135001	75.00	06 135002	109.00	06 135003	76.00	06 135004	69.00	06 135005	79.00
06 135006	51.00	06 135007	36.00	06 135008	42.00	06 135009	25.00	06 135010	99.00	06 135011	44.90
06 135012	150.00	06 135013	36.00	06 135014	15.90	06 135015	35.00	06 135016	25.00	06 135017	23.99
06 135018	19.99	06 135019	19.99	06 135020	39.00	06 136001	29.90	06 136002	39.00	06 136003	155.00
06 135024	21.90	06 136001	30.00	06 136002	56.00	06 136003	26.00	06 136004	31.00	06 136005	21.00
06 136006	28.99	06 136007	14.99	06 136008	39.90	06 136009	29.90	06 136010	56.00	06 136011	27.90
06 136012	25.40	06 137001	479.00	06 137002	412.50	06 137003	324.50	06 137004	198.00	06 137005	138.00
06 137006	149.99	06 137007	119.99	06 137008	409.00	06 137009	137.00	06 137010	210.00	06 137011	179.00
06 137012	99.00	06 138001	259.00	06 138002	169.00	06 138003	1265.00	06 138004	3540.00	06 138005	1800.00
06 138006	279.99	06 138007	399.99	06 138008	1439.00	06 138009	1199.00	06 138010	2450.00	06 138011	869.00
06 138012	1199.00	06 139001	174.00	06 139002	139.99	06 139003	329.00	06 139004	122.00	06 139005	150.00
06 139006	119.99	06 139007	129.99	06 139008	250.00	06 139009	189.00	06 139010	590.00	06 139011	194.00
06 139012	139.00	06 140001	160.00	06 140002	149.00	06 140003	149.00	06 140004	149.00	06 140005	149.00
06 140006	119.99	06 140007	66.99	06 140008	189.00	06 140009	129.00	06 140010	125.00	06 140011	99.00
06 140012	89.90	06 141001	115.00	06 141002	440.00	06 141003	150.00	06 141004	178.00	06 141005	189.39
06 141006	80.00	06 141007	85.00	06 141008	89.00	06 141009	168.00	06 141010	290.00	06 141011	119.00
06 141012	159.00	06 142001	194.00	06 142002	69.00	06 142003	132.00	06 142004	125.00	06 142005	71.00
06 142006	32.00	06 142007	36.00	06 142008	34.99	06 142009	34.99	06 142010	99.00	06 142011	469.00
06 142012	96.00	06 142013	99.90	06 142014	89.90	06 142015	111.50	06 142016	74.50	06 142017	67.00
06 142018	14.99	06 142019	11.99	06 142020	35.00	06 142021	54.90	06 142022	109.00	06 142023	41.00
06 142024	72.40	06 143001	31.00	06 143002	21.00	06 143003	21.40	06 143004	30.00	06 143005	29.00
06 143006	44.00	06 143007	44.00	06 143008	44.00	06 143009	11.99	06 143010	52.00	06 143011	62.00
06 143012	49.00	06 143013	40.00	06 143014	45.90	06 143015	49.74	06 143016	39.00	06 143017	16.74
06 143018	13.99	06 143019	14.99	06 143020	37.00	06 143021	24.90	06 143022	39.00	06 143023	14.50
06 143024	41.90	06 144001	359.00	06 144002	550.00	06 144003	329.00	06 144004	218.00	06 144005	137.50
06 144006	159.99	06 144007	149.99	06 144008	224.00	06 144009	77.00	06 144010	130.00	06 144011	269.00
06 144012	249.00	06 145001	297.00	06 145002	169.00	06 145003	159.00	06 145004			

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
06 166012	199.00	06 166013	139.90	06 166014	149.95	06 166015	199.00	06 166016	289.00	06 166017	379.00
06 166018	229.00	06 166019	299.25	06 166020	199.00	06 166021	249.00	06 166022	499.00	06 166023	199.00
06 166024	239.00	06 167001	45.00	06 168001	189.00	06 168002	189.00	06 168003	70.00	06 168004	279.00
06 168002	285.00	06 168003	215.00	06 168004	159.00	06 168005	249.00	06 168006	269.00	06 168007	204.50
06 168008	138.00	06 168009	99.00	06 168010	99.00	06 168011	99.00	06 168012	99.00	06 168013	126.00
06 168014	99.90	06 168015	189.00	06 168016	199.00	06 168017	165.00	06 168018	149.00	06 168019	159.00
06 168020	169.00	06 168021	169.00	06 168022	179.00	06 168023	179.00	06 168024	185.00	06 168025	74.00
06 169002	72.00	06 169003	67.00	06 169004	72.00	06 170001	23.00	06 170002	8.00	06 170003	23.25
06 170004	23.00	06 171001	249.00	06 171002	44.45	06 171003	63.50	06 171004	219.00	06 171005	49.99
06 171006	129.00	06 171007	124.00	06 171008	200.00	06 171009	154.00	06 171010	162.00	06 171011	175.00
06 171012	294.00	06 172001	165.00	06 172002	239.00	06 172003	309.34	06 172004	159.00	06 172005	159.00
06 172006	750.00	06 172008	162.70	06 172009	162.70	06 172010	2.97	06 172011	2.97	06 182001	1650.66
06 182002	1650.66	06 182003	1650.66	06 182004	1650.66	06 182005	1650.66	06 182006	1650.66	06 183001	5178.75
06 184001	1180.00	06 184002	388.00	06 184003	279.00	06 184004	91.28	06 184005	109.60	06 184006	1800.00
06 184007	286.00	06 184008	162.50	06 184009	545.00	06 184010	179.00	06 184011	595.00	06 184012	74.00
06 184013	166.50	06 184014	170.00	06 184015	199.00	06 184016	1189.50	06 184017	623.00	06 184018	249.00
06 184019	278.00	06 184020	133.80	06 185001	71.58	06 185002	108.26	06 185003	166.89	06 185004	71.58
06 185005	108.26	06 185006	166.89	06 186001	280.00	06 186002	475.00	06 186003	553.02	06 186004	20.00
06 186005	45.00	06 186006	25.00	06 187001	522.04	06 187002	542.38	06 187003	718.65	06 187004	542.38
06 188001	12.13	06 188002	24.25	06 188003	36.38	06 188004	48.51	06 188005	60.64	06 188006	72.76
06 188007	84.89	06 188008	97.02	06 188009	109.15	06 188010	121.28	06 188011	145.53	06 188012	207.30
06 188013	269.17	06 188014	423.72	06 188015	578.27	06 188016	701.91	06 188017	936.38	06 188018	1306.80
06 188019	1677.22	06 188020	2047.65	06 188021	2418.07	06 188022	2788.50	06 188023	7771.36	06 188024	8471.78
06 188025	9172.21	06 188026	9872.63	06 188027	8.92	06 188028	8.92	06 188029	4.82	06 188030	298.40
06 190001	638.89	06 191001	7.13	06 191002	3.55	06 191003	7.13	06 191004	3.55	06 191005	22.13
06 191006	115.00	06 191007	7.13	06 191008	7.13	06 191009	7.13	06 191010	7.13	06 191011	22.13
06 192002	14.93	06 192003	9.11	06 192004	14.63	06 192005	30.53	06 193001	1243.00	06 194001	1120.00
06 194002	3400.00	06 194003	1501.50	06 194004	800.00	06 194005	1320.00	06 194006	2040.00	06 194007	1600.00
06 194008	300.00	06 194009	160.00	06 194010	2800.00	06 195001	250.00	06 195002	1500.00	06 195003	550.00
06 195004	1950.00	06 195005	250.00	06 195006	1500.00	06 195007	4900.40	06 195008	2050.00	06 195009	3300.00
06 195004	4372.00	06 206001	3799.00	06 206002	3748.00	06 207001	2550.00	06 207002	3698.00	06 207003	3599.00
06 207004	3300.00	06 208001	2275.00	06 208002	2532.00	06 208003	2714.50	06 208004	1816.00	06 209001	4499.00
06 209002	8999.00	06 209003	6799.00	06 209004	10708.00	06 210001	12498.00	06 210002	11999.00	06 210003	4299.00
06 210004	10921.00	06 211001	1299.50	06 211002	4698.00	06 211003	2255.00	06 211004	3405.21	06 212001	1090.00
06 212002	2000.00	06 212003	2150.00	06 212004	3299.00	06 213001	4599.00	06 213002	6293.50	06 213003	6249.00
06 213004	7499.00	06 214001	5098.00	06 214002	4780.00	06 214003	4238.00	06 214004	6277.00	06 215001	4105.00
06 215002	3880.00	06 215003	5099.00	06 215004	4498.00	06 216001	2249.00	06 216002	1963.50	06 216003	115.00
06 216004	879.00	06 216006	160.00	06 216007	134.50	06 217001	172.00	06 217002	3105.00	06 217003	3345.00
06 217004	5554.50	06 218001	317.01	06 218002	278.00	06 218003	462.00	06 218004	480.00	06 218005	270.00
06 219002	115.00	06 219003	148.00	06 219004	297.00	06 220001	285.00	06 220002	382.00	06 220003	219.00
06 220005	436.50	06 221001	1419.00	06 221002	2673.00	06 221003	4299.00	06 221004	1849.00	06 221005	5900.00
06 221008	2618.96	06 222001	8021.31	06 222002	9974.00	06 222003	6595.00	06 222004	11476.36	06 222005	9999.00
06 222006	11499.00	06 223001	4175.00	06 223002	1078.00	06 223003	2298.00	06 223004	2299.00	06 224001	1900.00
06 224002	945.00	06 224003	998.00	06 224004	998.00	06 225001	1329.00	06 225002	1329.00	06 225003	1060.00
06 225004	1050.00	06 226001	2.77	06 226002	2.95	06 226003	3.30	06 226004	12.10	06 227001	8.55
06 227002	0.68	06 227004	1.00	06 227006	0.75	06 228001	7.50	06 228002	40.80	06 228003	14.90
06 228004	19.80	06 229001	3.60	06 229002	16.90	06 229003	7.55	06 229004	13.90	06 230001	45.44
06 230002	109.00	06 230003	260.00	06 230004	45.60	06 231001	230.00	06 231002	265.00	06 231003	494.50
06 231004	148.00	06 232001	50.50	06 232002	78.90	06 232003	270.00	06 232004	355.00	06 233001	30.00
06 233002	37.30	06 233003	33.70	06 233004	37.50	06 234001	229.00	06 234002	19.90	06 235001	372.50
06 235002	371.00	06 235003	119.00	06 235004	629.00	06 236001	8.60	06 236002	13.50	06 236003	7.15
06 236004	37.30	06 236005	89.00	06 236006	13.50	06 236007	9.95	06 236008	259.00	06 237001	130.00
06 237002	117.00	06 237004	216.00	06 237005	26.00	06 237006	200.40	06 238001	66.00	06 238002	230.00
06 238004	648.00	06 239002	89.00	06 239003	63.00	06 239005	37.31	06 239007	66.00	06 240001	159.00
06 240002	21.90	06 240003	21.90	06 240004	387.00	06 241001	22.00	06 241002	17.00	06 241003	24.20
06 241004	21.00	06 241005	17.30	06 241007	13.60	06 242001	11.26	06 242002	14.15	06 242003	12.71
06 242004	15.44	06 242005	11.88	06 242006	30.40	06 243001	8.42	06 243004	6.53	06 243005	6.53
06 243006	13.40	06 244001	13.40	06 244002	13.40	06 244003	11.74	06 244004	18.50	06 244005	18.50
06 244006	19.71	06 245001	5.26	06 245002	18.50	06 245003	21.62	06 245004	6.80	06 246001	27.85
06 246002	44.90	06 246003	32.80	06 246004	30.23	06 256001	152.00	06 256002	41.00	06 256003	131.15
06 256004	43.45	06 256005	47.00	06 256006	74.00	06 257001	39.70	06 257002	19.00	06 257003	121.00
06 257004	55.50	06 258001	110.50	06 258002	80.50	06 258003	99.00	06 258004	69.00	06 259001	44.00
06 259002	94.00	06 259003	94.00	06 259004	173.00	06 260001	173.00	06 260002	98.00	06 261001	53.00
06 260002	55.00	06 260003	83.75	06 260004	82.00	06 260005	200.00	06 260006	98.00	06 261002	68.00
06 261002	72.00	06 261003	96.57	06 261004	60.00	06 262001	86.00	06 262002	92.00	06 262003	68.00
06 262005	53.00	06 263001	183.00	06 263002	98.00	06 263004	75.00	06 263005	109.00	06 264001	100.00
06 264002	86.00	06 264003	132.00	06 264004	56.24	06 264005	56.24	06 264006	107.00	06 264007	52.00
06 265006	22.00	06 266001	12.72	06 266002	15.30	06 266003	18.25	06 266004	12.46	06 267001	540.00
06 267002	895.00	06 267003	650.00	06 267005	950.00	06 268001	5000.00	06 268002	3500.00	06 268003	1650.00
06 268004	4400.00	06 269001	385.00	06 269002	250.00	06 269003	400.00	06 269004	400.00	06 270001	718.30
06 270002	682.00	06 270003	800.00	06 270004	842.99	06 271001	7150.00	06 271002	3800.00	06 271003	10900.00
06 271004	1400.00	06 272001	500.00	06 272002	500.00	06 273001	500.00	06 273002	500.00	06 273003	500.00
06 273002	450.00	06 273003	230.00	06 273004	550.00	06 274001	3850.00	06 274002	6500.00	06 274003	1342.26
06 274004	1375.00	06 275001	90.00	06 275002	90.00	06 275003	100.00	06 275004	170.00	06 276001	400.00
06 276002	500.00	06 276003	400.00	06 276004	350.00	06 277001	2200.00	06 277002	7000.00	06 277003	6800.00
06 277004	7400.00	06 278001	100.00	06 278002	60.00	06 278003	250.00	06 278004	165.00	06 279001	40.00
06 279002	70.00	06 279003	100.00	06 279004	50.00	06 280001	220.00	06 280002	200.00	06 280003	70.00
06 280004	70.00	06 280005	80.00	06 280006	150.00	06 281001	31.67	06 281002	39.45	06 281003	25.55
06 281006	26.20	06 282001	183.00	06 282002	175.90	06 282003	505.00	06 282			

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
07 005004	1.50	07 006001	12.44	07 006003	15.58	07 006005	19.78	07 006006	14.67	07 007001	56.67
07 007002	42.50	07 007003	52.00	07 007004	49.90	07 008001	13.50	07 008002	19.25	07 008003	13.00
07 008004	14.70	07 008001	14.70	07 008002	23.37	07 008003	23.05	07 008004	27.50	07 008005	13.00
07 010002	12.90	07 010003	25.00	07 010004	27.25	07 011001	76.00	07 011002	39.44	07 011003	44.36
07 011004	52.63	07 012001	5.95	07 012002	26.82	07 012005	7.49	07 012006	35.59	07 013001	59.00
07 013002	75.00	07 013003	72.83	07 013004	34.50	07 013005	55.57	07 013006	27.65	07 014001	8.50
07 014002	11.40	07 014003	11.20	07 014004	8.00	07 014005	9.08	07 014007	6.90	07 015001	33.74
07 015002	16.54	07 015004	10.60	07 015005	29.40	07 016001	22.90	07 016002	17.05	07 016003	11.45
07 016004	17.90	07 017001	36.65	07 017002	41.90	07 017003	40.99	07 017004	45.32	07 018001	31.40
07 018002	35.00	07 018003	56.50	07 018004	15.01	07 018005	54.40	07 018006	48.74	07 019001	67.90
07 019002	79.90	07 019003	45.00	07 019004	79.50	07 020001	37.85	07 020002	37.90	07 020003	32.00
07 020004	33.90	07 021001	66.00	07 021002	68.15	07 021003	65.63	07 021004	68.40	07 021005	63.90
07 021006	70.00	07 022001	24.50	07 022002	70.00	07 022003	39.40	07 022004	53.99	07 023001	40.90
07 023002	44.90	07 023003	63.24	07 023004	61.65	07 024001	36.55	07 024002	45.40	07 024003	33.99
07 024004	37.90	07 025001	89.90	07 025002	90.00	07 025003	76.40	07 025004	76.75	07 026001	13.15
07 026002	11.65	07 026003	11.24	07 026004	18.90	07 027001	15.65	07 027002	16.50	07 027003	39.99
07 027004	56.50	07 028001	15.90	07 028002	22.00	07 028003	15.24	07 028004	75.90	07 029001	62.90
07 029002	32.99	07 029003	96.50	07 029004	44.00	07 030001	23.90	07 030002	20.74	07 030003	33.40
07 030004	39.82	07 031001	24.50	07 031002	63.96	07 031003	43.90	07 031004	66.00	07 032001	46.95
07 032002	29.50	07 032003	64.50	07 032004	121.72	07 032005	22.74	07 032006	118.13	07 033001	199.90
07 033002	420.00	07 033003	34.00	07 033004	512.00	07 034001	99.60	07 034002	102.80	07 034003	68.74
07 034004	94.00	07 035001	32.90	07 035002	32.90	07 035003	52.90	07 035004	20.99	07 036001	101.40
07 036002	13.00	07 036003	99.90	07 036004	142.40	07 037001	41.40	07 037002	33.99	07 037003	30.15
07 037004	23.90	07 038001	57.90	07 038002	16.40	07 038003	74.90	07 038004	10.99	07 039001	49.90
07 039002	50.90	07 039003	86.65	07 039004	47.90	07 040001	65.90	07 040002	62.49	07 040003	69.90
07 040004	90.90	07 041001	24.44	07 041002	25.90	07 041003	45.90	07 041004	6.90	07 041005	6.90
07 041006	56.47	07 042001	68.44	07 042002	205.24	07 042003	67.88	07 042004	300.00	07 043001	9.21
07 043002	7.60	07 043003	9.50	07 043004	9.80	07 043005	12.29	07 043006	8.72	07 043008	9.80
07 043011	8.44	07 044001	81.50	07 044002	82.50	07 044003	84.50	07 044004	54.20	07 045001	154.63
07 045002	269.00	07 045003	28.75	07 045004	22.66	07 045005	66.18	07 045006	79.95	07 046001	27.90
07 046002	84.13	07 046003	53.16	07 046004	86.75	07 047001	18.03	07 047002	26.67	07 047003	11.70
07 047004	7.45	07 048001	84.99	07 048002	63.00	07 048003	62.50	07 048004	54.90	07 049001	33.20
07 049002	27.78	07 049003	31.96	07 049004	24.45	07 050001	34.90	07 050002	107.50	07 050003	99.98
07 050004	65.00	07 051001	81.58	07 051002	64.00	07 051003	55.20	07 051004	14.05	07 052001	27.40
07 052002	40.00	07 052003	160.00	07 052004	28.00	07 053001	66.18	07 053002	79.95	07 053003	69.44
07 053004	86.11	07 054001	68.22	07 054002	53.33	07 054003	72.69	07 054004	71.32	07 055001	20.81
07 055002	11.15	07 055003	26.91	07 055004	25.86	07 056001	19.70	07 056002	13.90	07 056003	11.07
07 056004	17.70	07 056005	178.24	07 056006	24.65	07 056008	18.17	07 056009	16.00	07 056010	32.01
07 056012	17.10	07 057001	21.56	07 057002	16.57	07 057003	21.73	07 057004	20.95	07 057005	28.13
07 057006	16.28	07 058001	7.48	07 058002	16.39	07 059001	8.63	07 059002	4.96	07 059003	6.95
07 059006	4.71	07 059001	6.73	07 059002	6.74	07 059003	6.71	07 059004	9.13	07 060001	22.46
07 060002	24.42	07 060003	20.72	07 060006	23.65	07 061001	13.99	07 061002	15.99	07 061003	12.95
07 061004	11.90	07 062001	12.65	07 062002	12.69	07 062003	15.20	07 062004	13.69	07 063001	5.28
07 063002	7.90	07 063003	9.85	07 063004	9.95	07 064001	36.40	07 064002	25.15	07 064003	21.90
07 064004	24.50	07 064005	9.45	07 064006	29.98	07 065001	24.85	07 065002	25.45	07 065003	17.99
07 065004	22.99	07 066001	5.70	07 066002	9.20	07 066003	5.97	07 066004	8.47	07 067001	5.07
07 067002	5.24	07 067003	5.17	07 067004	4.58	07 068001	18.21	07 068002	16.45	07 068003	21.76
07 068004	22.95	07 069001	17.90	07 069002	15.99	07 069003	29.15	07 069004	19.14	07 070001	8.30
07 070002	6.95	07 070003	7.82	07 070004	7.41	07 071001	7.41	07 071002	6.70	07 071003	6.70
07 071004	7.72	07 072001	13.56	07 072002	13.95	07 072003	16.65	07 072004	13.73	07 073001	19.46
07 073002	20.74	07 073003	25.20	07 073004	27.46	07 073005	22.95	07 073006	24.45	07 073007	15.47
07 073008	21.74	07 073009	17.20	07 073010	23.45	07 074001	5.93	07 074002	10.49	07 074003	4.13
07 074004	6.44	07 074005	6.32	07 074006	5.50	07 075001	11.07	07 075002	8.41	07 075003	24.90
07 076002	8.24	07 076003	39.20	07 076004	35.40	07 076005	32.93	07 076006	17.80	07 076007	10.96
07 076009	8.31	07 077001	12.92	07 077002	13.74	07 077003	14.87	07 077004	12.45	07 078001	8.56
07 078002	8.05	07 078003	11.48	07 078004	11.95	07 079001	17.60	07 079002	18.99	07 079003	14.72
07 079004	15.82	07 080001	7.59	07 080002	7.44	07 080003	6.68	07 080004	6.99	07 081001	17.49
07 081002	24.90	07 081003	17.90	07 081004	17.60	07 082001	9.55	07 082002	9.55	07 082003	9.55
07 082004	11.20	07 083001	8.40	07 083002	7.48	07 083003	10.20	07 083004	3.95	07 084001	44.98
07 084002	39.50	07 084003	25.15	07 084004	45.80	07 085001	14.99	07 085002	16.19	07 085003	16.90
07 085004	16.90	07 086001	9.15	07 086002	14.95	07 086003	8.36	07 086004	19.99	07 087001	10.05
07 087002	13.95	07 087003	7.43	07 087004	9.49	07 088001	18.75	07 088002	19.95	07 088003	29.99
07 088004	17.40	07 089001	17.40	07 089002	18.99	07 089003	18.99	07 089004	18.99	07 090001	24.90
07 089006	11.10	07 089007	13.00	07 089008	6.45	07 090001	58.49	07 090002	144.50	07 090003	53.90
07 090004	39.05	07 091001	21.60	07 091002	29.98	07 091003	15.90	07 091004	17.98	07 092001	18.21
07 092002	16.25	07 092003	20.90	07 092004	10.70	07 093001	19.00	07 093002	19.88	07 093003	25.60
07 093004	13.60	07 094001	20.98	07 094002	18.55	07 094003	24.12	07 094004	37.90	07 095001	9.44
07 095002	12.66	07 095003	12.27	07 095004	44.50	07 095005	52.35	07 095006	37.33	07 096001	25.00
07 096002	25.97	07 096003	34.81	07 096004	27.75	07 096005	37.82	07 096006	23.54	07 097001	55.06
07 097002	67.00	07 097003	46.90	07 097005	53.54	07 098001	11.20	07 098002	14.57	07 098003	12.50
07 098004	10.00	07 099001	223.00	07 099002	207.50	07 099003	307.33	07 099004	372.00	07 100001	291.99
07 100002	96.90	07 100003	57.40	07 100004	57.40	07 101001	3.40	07 101002	3.40	07 101003	3.40
07 101004	6.00	07 101005	6.95	07 101006	14.08	07 101008	6.30	07 101009	10.00	07 102001	8.50
07 102002	6.67	07 102003	8.60	07 102004	8.00	07 102005	4.13	07 102006	0.95	07 103001	26.30
07 103002	45.44	07 103003	40.05	07 103004	47.36	07 104001	6.06	07 104002	6.40	07 104003	57.33
07 104005	96.07	07 105001	92.00	07 105002	96.00	07 105003	746.67	07 105004	148.75	07 106001	100.00
07 106002	55.71	07 106003	125.73	07 106005	95.00	07 107001	64.71	07 107002	44.66	07 107003	24.90
07 107004	400.00	07 108001	47.25	07 108002	55.28	07 108003	64.38	07 108005	44.66	07 109001	75.91
07 109002	48.80	07 109003	58.70	07 109004	78.23	07 109005	81.67	07 109006	46.88	07 110001	66.50
07 110002	40.38	07 110003	53.46	07 110004	66.07	07 111001	49.90	07 111002	32.90	07 111003	59.65
07 111004	17.13	07 112001	130.00	07 112002	130.00	07 112003	79.90	07 112004	125.00	07 113001	39.90
07 113002	50.00	07 113003	85.00	07 113004	43.14	07 114001	160.00	07			

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
07 152006	645.00	07 152007	249.00	07 152008	105.00	07 152009	309.99	07 152010	87.00	07 152011	49.99
07 152012	49.99	07 153001	19.00	07 153002	22.99	07 153003	11.99	07 153004	17.00	07 153005	14.99
07 153006	25.99	07 153007	24.99	07 153008	62.10	07 153009	25.00	07 153010	23.00	07 153011	17.99
07 153012	17.13	07 154001	46.00	07 154002	36.90	07 154003	39.90	07 154004	24.00	07 154005	24.90
07 154006	245.00	07 154007	27.90	07 154008	27.00	07 154009	12.00	07 154010	37.00	07 154011	11.90
07 154012	36.90	07 155001	66.90	07 155002	29.90	07 155003	26.90	07 155004	28.00	07 155005	14.99
07 155006	39.90	07 155007	29.90	07 155008	29.00	07 155009	14.90	07 155010	19.00	07 155011	23.90
07 155012	35.00	07 156001	99.00	07 156002	99.00	07 156003	69.90	07 156004	97.00	07 156005	275.00
07 156006	179.00	07 156007	15.98	07 156008	209.00	07 156009	119.00	07 156010	180.00	07 156011	99.99
07 156012	265.00	07 157001	34.00	07 157002	42.90	07 157003	35.00	07 157004	18.00	07 157005	44.90
07 157006	29.90	07 157007	21.90	07 157008	19.95	07 157009	24.99	07 157010	85.00	07 157011	49.90
07 157012	113.00	07 158001	599.00	07 158002	799.00	07 158003	599.00	07 158004	887.00	07 158005	749.00
07 158006	399.00	07 158007	289.00	07 158008	599.00	07 158009	419.00	07 158010	599.00	07 158011	189.00
07 158012	599.00	07 158013	99.90	07 158014	595.00	07 158015	699.00	07 158016	995.00	07 158017	259.00
07 158018	887.00	07 158019	229.00	07 158020	599.00	07 158021	1259.00	07 158022	1291.00	07 158023	199.00
07 158024	1215.00	07 159001	65.00	07 159002	99.99	07 159003	450.00	07 159004	950.00	07 160001	169.00
07 160002	79.99	07 160003	229.00	07 160004	69.90	07 160005	133.00	07 160006	159.00	07 160007	59.00
07 160008	229.00	07 160009	143.00	07 160010	249.00	07 160011	52.00	07 160012	225.00	07 160013	69.90
07 160014	265.00	07 160015	162.00	07 160016	169.00	07 160017	109.00	07 160018	195.00	07 160019	249.00
07 160020	265.00	07 160021	99.90	07 160022	189.00	07 160023	52.00	07 160024	119.00	07 161001	138.00
07 161002	113.00	07 161003	16.66	07 161004	188.33	07 162001	105.66	07 162002	119.33	07 162003	553.00
07 162004	328.00	07 163001	365.00	07 163002	395.00	07 163003	434.00	07 163004	719.00	07 163005	110.00
07 163006	399.00	07 163007	169.00	07 163008	325.00	07 163009	525.00	07 163010	525.00	07 163011	115.00
07 163012	475.00	07 163013	139.50	07 163014	317.00	07 163015	149.50	07 163016	281.00	07 163017	219.00
07 163018	317.00	07 163019	535.00	07 163020	399.00	07 163021	135.00	07 163022	899.00	07 163023	265.00
07 163024	424.00	07 164001	344.00	07 164002	79.90	07 164003	59.00	07 164004	299.00	07 164005	39.00
07 164006	189.00	07 164007	114.00	07 164008	355.00	07 164009	129.50	07 164010	445.00	07 164011	364.00
07 164012	425.00	07 164013	295.00	07 164014	355.00	07 164015	99.50	07 164016	375.00	07 164017	367.00
07 164018	999.00	07 164019	149.50	07 164020	459.00	07 164021	229.00	07 164022	849.00	07 164023	389.00
07 164024	499.00	07 164025	684.00	07 164026	679.50	07 164027	189.50	07 164028	299.00	07 164029	359.00
07 164030	390.00	07 164031	649.00	07 164032	490.00	07 164033	149.50	07 164034	226.00	07 164035	299.50
07 164036	329.00	07 165001	595.00	07 165002	426.00	07 165003	499.00	07 165004	1370.00	07 165005	625.00
07 165006	549.00	07 165007	299.00	07 165008	625.00	07 165009	649.00	07 165010	575.00	07 165011	259.00
07 165012	575.00	07 165013	525.00	07 165014	575.00	07 165015	499.00	07 165016	363.00	07 165017	599.00
07 165018	417.00	07 165019	99.50	07 165020	354.00	07 165021	349.00	07 165022	789.00	07 165023	457.00
07 165024	499.00	07 165025	499.00	07 165026	679.00	07 165027	1489.00	07 165028	649.00	07 165029	784.50
07 165030	259.00	07 165031	1489.00	07 165032	259.00	07 165033	549.00	07 165034	749.00	07 165035	959.00
07 165036	569.00	07 166001	245.00	07 166002	449.00	07 166003	419.00	07 166004	379.00	07 166005	59.00
07 166006	245.00	07 166007	145.00	07 166008	308.00	07 166009	319.00	07 166010	299.00	07 166011	275.00
07 166012	325.00	07 166013	145.00	07 166014	325.00	07 166015	399.00	07 166016	399.00	07 166017	169.00
07 166018	325.00	07 166019	459.00	07 166020	325.00	07 166021	149.50	07 166022	325.00	07 166023	179.00
07 166024	325.00	07 167001	30.00	07 167002	160.00	07 167003	60.00	07 167004	200.00	07 168001	39.90
07 168002	29.99	07 168003	295.00	07 168004	449.00	07 168005	149.00	07 168006	141.56	07 168007	99.00
07 168008	122.99	07 168009	99.90	07 168010	354.00	07 168011	114.90	07 168012	399.00	07 168013	199.00
07 168014	379.00	07 168015	29.99	07 168016	329.00	07 168017	249.00	07 168018	226.00	07 168019	199.00
07 168020	281.00	07 168021	23.00	07 168022	299.00	07 168023	36.50	07 168024	140.00	07 169001	70.00
07 169002	56.10	07 169003	66.00	07 169004	55.00	07 170001	18.00	07 170002	17.00	07 170003	18.00
07 170004	11.00	07 171001	410.00	07 171002	320.00	07 171003	59.90	07 171004	149.00	07 171005	119.00
07 171006	100.00	07 171007	116.00	07 171008	79.90	07 171009	539.00	07 171010	299.00	07 171011	199.00
07 171012	201.00	07 172001	650.00	07 172002	2174.00	07 172003	468.00	07 172004	60.00	07 172005	179.00
07 172006	162.00	07 172007	162.00	07 172008	2.75	07 172009	2.75	07 172010	495.00	07 172011	1298.77
07 172012	1298.77	07 182003	1298.77	07 182004	1298.77	07 182005	1298.77	07 182006	1298.77	07 183001	5275.63
07 184001	430.00	07 184002	1115.00	07 184003	959.20	07 184004	42.00	07 184005	259.00	07 184006	93.50
07 184007	1.87	07 184008	280.72	07 184009	93.99	07 184010	42.99	07 184011	54.16	07 184012	72.06
07 184013	1.43	07 184014	1.87	07 184015	130.00	07 184016	385.00	07 184017	15.37	07 184018	611.00
07 184019	625.00	07 184020	31.34	07 185001	84.53	07 185002	84.53	07 185003	560.22	07 185004	89.50
07 185005	143.81	07 185006	143.81	07 186001	150.00	07 186002	35.00	07 186003	262.00	07 186004	525.00
07 186005	250.00	07 186006	250.00	07 187001	127.00	07 187002	127.00	07 187003	973.00	07 187004	1089.00
07 188001	14.57	07 188002	29.15	07 188003	43.72	07 188004	58.30	07 188005	72.88	07 188006	87.45
07 188007	104.88	07 188008	122.32	07 188009	139.75	07 188010	157.19	07 188011	192.06	07 188012	306.35
07 188013	467.55	07 188014	1054.68	07 188015	2692.38	07 188016	3217.52	07 188017	3348.81	07 188018	4095.23
07 188019	4661.66	07 188020	5318.08	07 188021	5974.51	07 188022	6630.93	07 188023	7287.36	07 188024	7943.78
07 188025	8690.13	07 189001	9250.53	07 189002	4990.62	07 189003	8.06	07 189004	4.03	07 189005	4.03
07 189005	243.77	07 189006	243.77	07 190001	521.62	07 191001	7.13	07 191002	3.55	07 191003	7.13
07 191004	3.55	07 191005	7.13	07 191006	3.55	07 191007	7.13	07 191008	3.55	07 191009	7.13
07 191010	7.13	07 192001	9.11	07 192002	14.93	07 192003	22.39	07 192004	14.93	07 192005	30.53
07 193001	1463.00	07 193002	890.00	07 193003	121.00	07 193004	187.00	07 193005	872.00	07 193006	752.00
07 194003	4000.00	07 194004	4800.00	07 194005	903.00	07 194006	4000.00	07 194007	2400.00	07 194008	3000.00
07 194009	2400.00	07 194010	4800.00	07 195001	225.00	07 195002	200.00	07 195003	50.00	07 195004	4000.00
07 195005	200.00	07 195006	1000.00	07 205001	5298.00	07 205002	349.00	07 205003	7190.39	07 205004	3535.00
07 206001	3798.86	07 206002	2798.00	07 207001	5590.23	07 207002	5198.00	07 207003	4131.00	07 207004	3347.00
07 208001	2792.00	07 208002	2892.00	07 209001	18229.00	07 210001	24079.00	07 210002	4131.00	07 210003	9183.00
07 209003	7499.00	07 209004	7428.99	07 210001	18229.00	07 210002	6999.00	07 210003	4351.00	07 210004	9183.00
07 211001	5289.73	07 211002	1499.00	07 211003	849.00	07 211004	5319.00	07 212001	1670.00	07 212002	2990.00
07 212003	1049.00	07 212004	3098.99	07 213001	6860.00	07 213002	5039.00	07 213003	6687.00	07 213004	6599.00
07 214001	4399.00	07 214002	5799.00	07 214003	7990.00	07 214004	5190.00	07 214005	6189.00	07 214006	4398.00
07 215003	3881.00	07 215004	4781.00	07 216001	1855.00	07 216002	469.00	07 216003	1656.00	07 216004	3899.00
07 216005	95.00	07 216006	795.00	07 217001	4271.00	07 217002	1842.00	07 217003	1842.00	07 217004	3899.00
07 218001	498.00	07 218002	573.00	07 218003	160.00	07 218004</					

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
07 319003	8160.18	07 320001	3058.62	07 320002	3058.62	07 320003	3058.62	07 320004	3058.62	07 320005	3058.62
07 320006	3058.62	07 321001	825.00	07 321002	6875.00	07 321003	6800.00	07 321004	803.00	07 322001	165.00
07 322002	50.00	07 322003	45.00	07 323001	13.00	07 323002	932.80	07 323003	1800.00	07 323004	900.00
07 323005	352.00	07 324033	111.00	07 325001	17.00	07 325002	19.00	07 325003	1332.50	07 325004	4940.96
07 335003	500.00	07 335005	912.50	07 336001	1437.50	07 336002	2183.33	07 336003	2475.00	07 336004	2120.83
07 337001	350.00	07 337002	345.83	07 337003	466.67	07 337004	500.00	07 337006	400.00	07 338001	2740.83
07 338002	2595.33	07 338003	2173.75	07 339001	415.83	07 339002	1537.50	07 339003	1308.33	07 339004	1958.33
07 339004	2083.33	07 340001	341.67	07 340002	447.00	07 340003	323.17	07 340006	395.33	07 341001	11600.00
07 341002	14600.00	07 341003	2060.00	07 341004	718.00	07 342001	1400.00	07 342002	2075.00	07 342004	1550.00
07 342006	1325.00	07 343001	190.00	07 343002	175.00	07 343003	117.00	07 343004	145.00	07 343005	170.00
07 343006	145.00	07 343007	410.00	07 343008	130.00	07 343009	165.00	07 343010	155.00	07 343011	341.00
07 343012	130.00	07 343013	97.00	07 343014	200.00	07 344001	45.50	07 344002	87.50	07 344003	125.00
07 344004	159.00	07 345001	13.50	07 345002	6.44	07 345003	13.50	07 345004	8.40	07 345005	10.85
07 345006	31.70	07 346001	10.00	07 346002	15.90	07 346003	12.50	07 346004	16.85	07 346005	20.30
07 346006	32.00	07 347001	11161.07	07 347002	3245.00	07 347003	4517.44	07 347004	3100.00	07 347005	2500.00
07 347006	7661.61	07 348001	471.50	07 348002	1604.00	07 348003	903.00	07 348004	785.00	07 348005	550.00
07 348006	73.00	07 348007	1012.50	07 348008	400.00	07 348009	280.00	07 348010	280.00	07 348011	924.00
07 349001	44.00	07 349002	48.00	07 349003	38.00	07 349004	48.00	07 350001	50.00	07 350002	35.00
07 350003	40.00	07 350006	30.00	07 351001	299.00	07 351002	160.00	07 351003	160.00	07 351004	360.00
07 352001	3500.00	07 352002	30.00	07 352003	35.00	07 352004	30.00	07 352005	12.00	07 352006	60.00
07 353001	70.00	07 353002	395.00	07 353003	35.00	07 353004	30.00	07 353005	1650.00	07 353006	400.00
07 354001	60.00	07 354002	130.00	07 354003	30.00	07 354004	325.00	07 355001	181.00	07 355002	207.90
07 355003	208.00	07 355004	20.00	07 356001	15.00	07 356002	7.00	07 356003	5.00	07 356004	7.00
07 357001	30.00	07 357002	25.00	07 357003	19.00	07 357004	30.00	07 358001	89.90	07 358002	477.00
07 358003	119.00	07 358004	150.00	07 358005	120.00	07 358006	57.90	07 358007	93.00	07 359002	191.25
07 359003	169.00	07 359004	18.50	07 360001	19.90	07 361002	119.00	07 361003	18.90	07 361004	7.00
07 360003	30.74	07 360004	25.98	07 361001	19.90	07 361002	4573.00	07 361003	143.00	07 361004	40.20
07 362001	25.00	07 362002	7.00	07 362003	38.00	07 362004	38.00	07 363001	399.00	07 363002	415.00
07 363003	50.00	07 363004	130.00	07 364001	490.00	07 364002	44.90	07 364003	419.00	07 364004	74.90
07 370001	47.00	07 370002	37.00	07 370003	47.00	07 370004	65.00	07 370005	39.00	07 370006	5.20
07 370007	59.00	07 370008	25.00	07 370009	95.00	07 370010	114.50	07 370011	70.40	07 370012	96.80
07 370013	54.00	07 370014	95.00	07 370015	83.90	07 370016	98.00	07 370017	20.00	07 370018	26.40
07 370019	38.00	07 370020	70.00	07 370021	33.00	07 370022	35.00	07 370023	15.00	07 370024	10.00
07 370025	8000.00	07 370026	5000.00	07 370027	869.00	07 370028	1500.00	07 370029	6350.00	07 370030	17900.00
07 370031	15600.00	07 370032	5500.00	07 370033	895.00	07 370034	50.00	07 370035	460.00	07 370036	7.00
07 370037	935.00	07 370038	40.00	07 370039	9.00	07 370040	5.40	07 370041	5.40	07 370042	9.00
07 370043	5.59	07 370044	9.00	07 370045	9.00	07 370046	5.65	07 370047	9.00	07 370048	9.00
07 370049	9.00	07 370050	24.71	07 370051	17.86	07 370052	14.80	07 370053	1.20	07 370054	23.75
07 370055	3.00	07 370056	2.00	07 370057	2.75	07 370058	3.00	07 370059	5.00	07 370060	9.00
07 370061	0.90	07 370062	6.90	07 370063	23.97	07 370064	22.31	07 370065	24.07	07 370066	25.02
07 370067	57.14	07 370068	64.52	07 370069	59.91	07 370070	63.13	07 370071	14.75	07 370072	10.50
07 370073	15.95	07 370074	9.50	07 370075	17.85	07 370076	23.22	07 370077	28.43	07 370078	22.25
07 370079	21.15	07 370080	26.15	07 370081	28.35	07 370082	28.35	07 370083	28.35	07 370084	21.94
07 370085	43.01	07 370086	27.15	07 370087	11.70	07 370088	9.97	07 370089	5.70	07 370090	21.94
07 370091	54.00	07 370092	53.11	07 370093	15.52	07 370094	58.85	07 370095	73.97	07 370096	51.43
07 370097	11.90	07 370098	8.57	07 370099	6.00	07 370100	10.70	07 370101	8.00	07 370102	8.58
07 370103	25.78	07 370104	36.00	07 370105	37.00	07 370106	19.90	07 370107	18.88	07 370108	21.00
07 370109	18.68	07 370110	18.68	07 370111	28.00	07 370112	45.35	07 370113	18.00	07 370114	19.00
07 370115	49.90	07 370116	52.20	07 370117	07 370118	19.80	07 370119	16.30	07 370120	19.80	
07 370121	72.90	07 370122	73.00	07 370123	70.00	07 370124	60.00	07 370125	35.62	07 370126	44.10
07 370127	47.50	07 370128	43.50	07 370129	59.74	07 370130	55.51	07 370131	58.25	07 370132	59.13
07 370133	60.00	07 370134	76.31	07 370135	71.00	07 370136	44.70	07 370137	60.00	07 370138	60.00
07 370139	50.00	07 370140	82.00	07 370141	71.00	07 370142	35.00	07 370143	38.60	07 370144	37.18
07 370145	35.00	07 370146	37.63	07 370147	145.90	07 370148	152.90	07 370149	72.25	07 370150	69.75
07 370151	16.15	07 370152	19.40	07 370153	28.42	07 370154	27.90	07 370155	19.40	07 370156	30.00
07 370157	53.63	07 370158	15.73	07 370159	89.50	07 370160	71.00	07 370161	54.38	07 370162	55.90
07 370163	39.90	07 370164	39.90	07 370165	39.90	07 370166	50.00	07 370167	50.00	07 370168	50.00
07 370169	35.80	07 370170	31.40	07 370171	51.00	07 370172	55.00	07 370173	60.00	07 370174	62.90
07 370175	65.90	07 370176	56.10	07 370177	70.00	07 370178	39.90	07 370179	37.00	07 370180	23.75
07 370181	75.90	07 370182	65.00	07 370183	75.00	07 370184	73.13	07 370185	71.58	07 370186	76.90
07 370187	95.60	07 370188	95.29	07 370189	36.50	07 370190	93.00	07 370191	90.00	07 370192	17.90
07 370193	150.67	07 370194	136.00	07 370195	120.00	07 370196	120.00	07 370197	69.00	07 370198	69.00
07 370199	28.40	07 370200	35.20	07 370201	55.50	07 370202	14.95	07 370203	25.00	07 370204	61.25
07 370205	99.59	07 370206	102.20	07 370207	200.00	07 370208	76.25	07 370209	86.75	07 370210	88.05
07 370211	80.00	07 370212	66.25	07 370213	23.82	07 370214	21.65	07 370215	47.65	07 370216	48.68
07 370217	40.19	07 370218	40.19	07 370219	71.79	07 370220	65.82	07 370221	150.00	07 370222	83.00
07 370223	11.85	07 370224	1.50	07 370225	13.80	07 370226	7.80	07 370227	8.30	07 370228	9.98
07 370229	9.73	07 370230	9.00	07 370231	68.33	07 370232	82.22	07 370233	81.88	07 370234	58.63
07 370235	182.13	07 370236	185.00	07 370237	21.28	07 370238	20.75	07 370239	29.92	07 370240	31.49
07 370241	66.66	07 370242	55.98	07 370243	81.40	07 370244	30.00	07 370245	21.24	07 370246	26.24
07 370247	17.00	07 370248	18.00	07 370249	78.00	07 370250	78.00	07 370251	78.00	07 370252	9.74
07 370253	28.75	07 370254	28.00	07 370255	22.00	07 370256	32.29	07 370257	50.00	07 370258	79.28
07 370259	92.00	07 370260	70.00	07 370261	80.00	07 370262	74.00	07 370263	70.00	07 370264	85.18
07 370265	65.00	07 370266	42.00	07 370267	23.47	07 370268	99.00	07 370269	75.90	07 370270	73.19
07 370271	53.40	07 370272	84.44	07 370273	46.67	07 370274	46.67	07 370275	71.81	07 370276	46.67
07 370277	25.70	07 370278	12.50	07 370279	24.00	07 370280	11.13	07 370281	12.85	07 370282	8.75
07 370283	12.15	07 370284	99.80	07 370285	16.27	07 370286	18.70	07 370287	12.95	07 370288	15.65
07 370289	34.44	07 370290	52.50	07 370291	31.70	07 370292	23.00	07 370293	27.72	07 370294	29.11
07 370295	23.74	07 370296	28.17	07 370297	5.16	07 370298	4.55	07 370299	6.63	07 370300	5.74
07 370301	10.90	07 370302	10.00	07 370303	8.63	07 370304	9.49	07 370305	5.50	07 370306	9.76
07 370307	25.24	07 370308	28.25	07 370309	28.63</						

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
08 136005	44.90	08 136006	22.99	08 136007	16.90	08 136008	29.90	08 136009	21.00	08 136010	99.00
08 136011	17.50	08 136012	59.90	08 137001	549.00	08 137002	289.99	08 137003	319.00	08 137004	339.00
08 137005	179.00	08 137006	133.00	08 137007	179.90	08 137008	369.99	08 137009	198.00	08 137010	139.00
08 137011	128.00	08 137012	649.00	08 138001	1799.00	08 138002	499.99	08 138003	1490.00	08 138004	619.99
08 138005	1590.00	08 138006	1990.00	08 138007	2990.00	08 138008	399.99	08 138009	1459.00	08 138010	1299.99
08 138011	1459.00	08 138012	1890.00	08 139001	108.00	08 139002	189.00	08 139003	184.00	08 139004	179.99
08 139005	649.00	08 139006	229.99	08 139007	199.00	08 139008	149.00	08 139009	299.00	08 139010	599.00
08 139011	399.00	08 139012	499.00	08 140001	259.00	08 140002	89.00	08 140003	249.00	08 140004	99.00
08 140005	149.90	08 140006	159.00	08 140007	99.90	08 140008	95.00	08 140009	99.90	08 140010	279.00
08 140011	258.00	08 140012	129.00	08 141001	178.00	08 141002	149.99	08 141003	219.00	08 141004	89.90
08 141005	149.00	08 141006	148.00	08 141007	158.00	08 141008	128.00	08 141009	119.00	08 141010	599.00
08 141011	795.00	08 141012	129.99	08 142001	169.00	08 142002	85.90	08 142003	249.00	08 142004	29.90
08 142005	71.90	08 142006	89.99	08 142007	79.90	08 142008	79.00	08 142009	128.00	08 142010	59.90
08 142011	82.90	08 142012	44.90	08 142013	170.00	08 142014	95.00	08 142015	34.90	08 142016	129.99
08 142017	41.90	08 142018	442.00	08 142019	39.90	08 142020	84.90	08 142021	69.00	08 142022	345.00
08 142023	169.00	08 142024	169.99	08 143001	18.50	08 143002	38.00	08 143003	195.00	08 143004	18.99
08 143005	9.00	08 143006	10.50	08 143007	8.00	08 143008	52.00	08 143009	49.90	08 143010	15.50
08 143011	26.90	08 143012	25.90	08 143013	95.00	08 143014	20.35	08 143015	29.00	08 143016	37.90
08 143017	17.00	08 143018	37.99	08 143019	22.90	08 143020	119.00	08 143021	65.00	08 143022	49.90
08 143023	13.30	08 143024	18.99	08 144001	529.00	08 144002	239.99	08 144003	449.00	08 144004	99.90
08 144005	178.00	08 144006	149.00	08 144007	750.00	08 144008	249.99	08 144009	354.90	08 144010	89.90
08 144011	178.00	08 144012	499.00	08 145001	174.90	08 145002	275.00	08 145003	178.00	08 145004	119.00
08 145005	289.00	08 145006	209.99	08 145007	139.00	08 145008	174.99	08 145009	178.00	08 145010	699.00
08 145011	389.00	08 145012	329.80	08 146001	355.00	08 146002	345.00	08 146003	134.90	08 146004	125.00
08 146005	399.00	08 146006	198.00	08 146007	895.00	08 146008	459.99	08 146009	695.00	08 146010	749.00
08 146011	329.29	08 146012	429.99	08 146013	599.00	08 146014	899.00	08 146015	49.00	08 146016	379.00
08 146017	229.00	08 146018	158.00	08 146019	52.90	08 146020	157.00	08 146021	39.00	08 146022	289.00
08 146023	455.00	08 146024	99.90	08 147001	695.00	08 147002	198.00	08 147003	149.00	08 147004	669.99
08 147005	149.90	08 147006	469.99	08 147007	519.00	08 147008	508.00	08 147009	132.91	08 147010	149.00
08 147011	995.00	08 147012	669.99	08 147013	479.00	08 147014	499.00	08 147015	499.00	08 147016	799.00
08 147017	1499.00	08 147018	249.00	08 147019	199.00	08 147020	999.00	08 147021	389.00	08 147022	430.00
08 147023	1490.00	08 147024	280.00	08 148001	59.90	08 148002	158.90	08 148003	389.00	08 148004	149.00
08 148005	329.00	08 148006	219.99	08 148007	214.90	08 148008	159.00	08 148009	299.00	08 148010	649.00
08 148011	399.00	08 148012	169.99	08 149001	89.90	08 149002	89.90	08 149003	167.00	08 149004	98.00
08 149005	229.00	08 149006	299.00	08 149007	128.00	08 149008	128.00	08 149009	90.00	08 149010	89.90
08 149011	399.00	08 149012	99.90	08 150001	119.00	08 150002	139.99	08 150003	265.00	08 150004	88.00
08 150005	100.00	08 150006	139.00	08 150007	99.90	08 150008	149.99	08 150009	199.00	08 150010	129.00
08 150011	90.00	08 150012	199.00	08 151001	98.50	08 151002	90.00	08 151003	65.00	08 151004	35.90
08 151005	129.00	08 151006	99.90	08 151007	121.00	08 151008	219.00	08 151009	60.00	08 151010	89.00
08 151011	149.00	08 151012	419.00	08 152001	695.00	08 152002	165.00	08 152003	200.00	08 152004	49.90
08 152005	139.00	08 152006	499.00	08 152007	245.00	08 152008	89.90	08 152009	129.00	08 152010	319.99
08 152011	465.00	08 152012	499.00	08 153001	27.90	08 153002	29.90	08 153003	14.90	08 153004	17.90
08 153005	26.50	08 153006	24.99	08 153007	20.90	08 153008	29.99	08 153009	590.00	08 153010	14.90
08 153011	149.00	08 153012	55.00	08 154001	14.00	08 154002	27.99	08 154003	19.90	08 154004	39.00
08 154005	28.40	08 154006	39.00	08 154007	17.00	08 154008	26.90	08 154009	89.00	08 154010	70.00
08 154011	39.00	08 154012	29.90	08 155001	32.90	08 155002	34.99	08 155003	29.00	08 155004	39.00
08 155005	16.50	08 155006	28.90	08 155007	18.90	08 155008	19.90	08 155009	19.70	08 155010	29.99
08 155011	26.50	08 155012	35.00	08 156001	125.50	08 156002	159.90	08 156003	148.00	08 156004	228.00
08 156005	139.00	08 156006	199.00	08 156007	215.00	08 156008	299.00	08 156009	69.00	08 156010	379.00
08 156011	79.90	08 156012	89.90	08 157001	45.90	08 157002	37.05	08 157003	17.50	08 157004	29.99
08 157005	42.90	08 157006	45.00	08 157007	34.00	08 157008	29.99	08 157009	75.00	08 157010	19.90
08 157011	79.00	08 157012	20.90	08 158001	495.50	08 158002	450.00	08 158003	299.00	08 158004	128.00
08 158005	1445.00	08 158006	99.00	08 158007	789.00	08 158008	90.00	08 158009	499.00	08 158010	349.00
08 158011	459.00	08 158012	178.00	08 158013	459.00	08 158014	549.00	08 158015	499.00	08 158016	229.99
08 158017	178.00	08 158018	319.00	08 158019	118.00	08 158020	1299.00	08 158021	289.00	08 158022	499.00
08 158023	169.00	08 158024	999.00	08 159001	107.50	08 159002	50.00	08 159003	44.90	08 159004	59.90
08 160001	145.00	08 160002	319.00	08 160003	155.00	08 160004	319.00	08 160005	155.00	08 160006	69.90
08 160007	269.00	08 160008	44.90	08 160009	219.00	08 160010	119.00	08 160011	195.00	08 160012	59.90
08 160013	425.00	08 160014	79.90	08 160015	549.00	08 160016	399.00	08 160017	225.00	08 160018	219.00
08 160019	229.00	08 160020	219.00	08 160021	119.00	08 160022	79.90	08 160023	379.00	08 160024	399.00
08 161001	105.00	08 161002	199.00	08 162001	95.00	08 162002	197.75	08 163001	248.00	08 163002	250.00
08 163003	318.40	08 163004	325.00	08 163005	258.00	08 163006	109.90	08 163007	239.00	08 163008	239.00
08 163009	293.00	08 163010	399.00	08 163011	399.00	08 163012	399.00	08 163013	399.00	08 163014	379.00
08 163015	195.00	08 163016	389.99	08 163017	389.00	08 163018	270.00	08 163019	399.00	08 163020	399.99
08 163021	749.00	08 163022	150.00	08 163023	1330.00	08 163024	410.00	08 164001	320.00	08 164002	310.00
08 164003	220.00	08 164004	240.00	08 164005	390.00	08 164006	310.00	08 164007	95.90	08 164008	549.00
08 164009	649.00	08 164010	199.00	08 164011	329.00	08 164012	299.00	08 164013	299.00	08 164014	399.00
08 164015	1249.00	08 164016	335.00	08 164017	105.00	08 164018	329.99	08 164019	429.00	08 164020	399.00
08 164021	279.00	08 164022	279.99	08 164023	249.00	08 164024	260.00	08 164025	198.00	08 164026	99.00
08 164027	999.00	08 164028	389.99	08 164029	329.00	08 164030	359.00	08 164031	259.00	08 164032	189.00
08 164033	198.00	08 164034	349.00	08 164035	178.00	08 164036	349.99	08 165001	519.00	08 165002	395.00
08 165003	2910.00	08 165004	419.00	08 165005	215.00	08 165006	499.00	08 165007	499.00	08 165008	69.00
08 165009	259.60	08 165010	619.00	08 165011	279.00	08 165012	539.00	08 165013	298.00	08 165014	460.00
08 165015	308.00	08 165016	699.00	08 165017	345.60	08 165018	519.00	08 165019	519.00	08 165020	480.00
08 165021	569.00	08 165022	349.00	08 165023	1699.00	08 165024	495.00	08 165025	849.00	08 165026	490.00
08 165027	249.00	08 165028	539.00	08 165029	329.00	08 165030	549.00	08 165031	298.00	08 165032	439.00
08 165033	859.00	08 165034	399.00	08 165035	670.00	08 165036	599.99	08 166001	158.72	08 166002	115.00
08 166003	155.00	08 166004	120.00	08 166005	235.00	08 166006	180.00	08 166007	299.00	08 166008	320.00
08 166009	294.00	08 166010	280.00	08 166011	419.00	08 166012	290.00	08 166013	349.00	08 166014	269.99

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
08 258001	233.17	08 258002	105.00	08 258003	116.90	08 258004	113.75	08 259001	32.89	08 259002	85.00
08 259003	253.33	08 259004	41.75	08 259005	129.80	08 259006	236.00	08 260001	82.88	08 260002	56.00
08 260003	67.50	08 260004	66.00	08 260005	171.50	08 260006	77.00	08 261001	66.31	08 261002	28.25
08 261003	57.75	08 261004	94.15	08 262001	55.56	08 262002	72.00	08 262003	34.90	08 262004	56.25
08 263001	109.73	08 263002	423.45	08 263003	30.80	08 263004	60.00	08 264001	27.30	08 264002	126.40
08 264003	126.90	08 264004	109.26	08 265001	47.14	08 265002	20.80	08 265003	24.30	08 265004	20.00
08 266001	18.79	08 266002	11.00	08 266003	15.40	08 266004	5.90	08 267001	275.90	08 267002	1835.00
08 267003	785.00	08 267004	550.00	08 268001	1500.00	08 268002	1500.00	08 268003	1800.00	08 268004	1500.00
08 269001	200.00	08 269002	100.00	08 269003	500.00	08 269004	300.00	08 270001	821.10	08 270002	1000.00
08 270003	630.00	08 270004	1100.00	08 271001	5000.00	08 271002	5300.00	08 271003	1272.95	08 271004	10000.00
08 272001	300.00	08 272002	2500.00	08 272003	1500.00	08 272004	350.00	08 273001	180.00	08 273002	300.00
08 273003	550.00	08 273004	552.00	08 274001	658.95	08 274002	1154.00	08 274003	307.05	08 274004	500.00
08 275001	148.00	08 275002	105.00	08 275003	300.00	08 275004	170.50	08 276001	300.00	08 276002	400.00
08 276003	400.00	08 276004	400.00	08 277001	5000.00	08 277002	6000.00	08 277003	1000.00	08 277004	1400.00
08 278001	120.00	08 278002	792.50	08 278003	200.00	08 278004	298.00	08 279001	100.00	08 279002	70.00
08 279003	80.00	08 279004	30.00	08 280001	300.00	08 280002	220.00	08 280003	119.00	08 280004	80.00
08 280005	220.00	08 280006	60.00	08 281001	35.00	08 281002	35.72	08 281003	43.00	08 281004	28.00
08 282001	704.00	08 282002	1050.00	08 282003	136.90	08 282004	64.90	08 283001	31.00	08 283002	51.95
08 283003	36.00	08 283004	39.00	08 283005	35.00	08 283007	39.50	08 284001	195.25	08 284002	119.00
08 284003	161.00	08 284004	138.30	08 284005	129.00	08 284006	244.50	08 285001	35.29	08 285002	27.05
08 285003	25.00	08 285004	38.40	08 286001	810.00	08 286002	47.50	08 286003	26.90	08 286004	42.90
08 287001	23.80	08 287002	25.42	08 287003	22.30	08 287004	71.00	08 288003	111.00	08 288007	104.00
08 288008	63.90	08 288009	89.00	08 289001	10.45	08 289002	22.10	08 289003	57.00	08 289004	20.90
08 290001	66.90	08 290002	62.90	08 290003	510.00	08 290004	95.50	08 291001	3.08	08 291002	24.40
08 291003	2.20	08 291004	39.95	08 292001	69.68	08 292002	54.66	08 292003	64.99	08 292004	118.36
08 293001	19.40	08 293002	9.00	08 293003	14.61	08 293004	39.00	08 294001	29.00	08 294002	13.00
08 294003	20.80	08 294004	13.00	08 295001	9.45	08 295002	7.52	08 295003	7.60	08 295004	16.56
08 305001	4.50	08 305002	4.50	08 305003	4.50	08 305004	4.50	08 306001	4.50	08 306002	4.50
08 306003	4.50	08 306004	4.50	08 307001	40.00	08 307002	25.00	08 307003	50.00	08 307004	50.00
08 309001	70.00	08 309002	150.00	08 309003	450.00	08 309004	300.00	08 310001	3200.00	08 310002	3900.00
08 310003	7929.98	08 310004	10901.27	08 311001	118800.00	08 311002	149300.00	08 311003	193400.00	08 311004	157172.00
08 311005	87443.00	08 311006	155325.00	08 311007	128350.00	08 311010	125600.00	08 311012	139300.00	08 311013	112900.00
08 312001	1659.00	08 312002	1498.00	08 312003	1859.00	08 312004	1249.00	08 313001	6.66	08 313002	6.66
08 313003	6.66	08 313004	6.66	08 314001	7.86	08 314002	7.86	08 314003	7.86	08 314004	7.86
08 315001	41.12	08 315002	35.18	08 315003	44.75	08 315004	45.05	08 316001	755.05	08 316002	612.00
08 316004	445.00	08 316005	490.00	08 317001	170.00	08 317002	60.00	08 317003	29.50	08 317004	448.00
08 318001	582.59	08 318002	548.00	08 318003	448.00	08 318004	858.00	08 319001	8960.18	08 319002	8960.18
08 319003	8960.18	08 320001	3058.29	08 320002	3058.29	08 320003	3058.29	08 320004	3058.29	08 320005	3058.29
08 320006	3058.29	08 321001	160.00	08 321002	172.50	08 321003	583.00	08 321004	460.00	08 322001	45.00
08 322002	199.50	08 322003	100.00	08 322004	120.00	08 323001	920.00	08 323002	120.00	08 323003	320.00
08 323004	260.00	08 324010	98.00	08 324052	104.00	08 325001	8.00	08 325002	21.00	08 335001	3541.67
08 335002	1575.33	08 335003	3275.00	08 335004	1625.00	08 336001	1241.67	08 336002	2322.92	08 336003	2055.83
08 336004	1427.50	08 337001	1772.08	08 337002	1041.67	08 337003	1597.50	08 337004	1710.00	08 338001	1774.25
08 338002	3540.83	08 338003	1740.83	08 339001	208.00	08 339002	576.33	08 339003	819.33	08 339004	1690.00
08 339004	864.31	08 340001	2862.50	08 340002	298.03	08 340003	650.00	08 340004	829.33	08 341001	4992.00
08 341002	7120.00	08 341003	5060.00	08 341004	10795.00	08 342001	1962.50	08 342002	1845.83	08 342003	1666.67
08 342004	1110.42	08 343001	110.00	08 343002	122.50	08 343003	74.00	08 343004	88.13	08 343005	120.00
08 343006	141.75	08 343007	399.00	08 343008	178.50	08 343009	100.00	08 343010	88.13	08 343011	373.00
08 343012	199.50	08 343013	197.00	08 343014	120.00	08 344001	09.00	08 344002	51.85	08 344003	13.00
08 344004	219.00	08 345001	15.90	08 345002	12.90	08 345003	9.21	08 345004	31.53	08 345005	9.50
08 345006	7.90	08 346001	8.20	08 346002	2.82	08 346006	63.00	08 346008	14.74	08 347001	7133.75
08 347002	7506.78	08 347003	6468.04	08 347004	6061.59	08 347005	2584.00	08 347006	2538.50	08 348001	1132.00
08 348002	877.50	08 348003	550.00	08 348004	1113.60	08 348005	1403.00	08 348006	1521.00	08 348007	742.00
08 348008	810.00	08 348009	1310.00	08 348010	912.00	08 348011	810.00	08 348012	1441.50	08 348013	229.92
08 348014	700.00	08 348015	1158.30	08 348016	819.00	08 348017	819.00	08 348018	2200.00	08 348019	385.00
08 348020	575.00	08 348021	2662.00	08 348022	2309.00	08 348023	4212.00	08 348024	1200.00	08 348025	1318.00
08 348026	700.00	08 348027	575.00	08 348028	702.00	08 348029	550.00	08 348030	400.00	08 349001	45.00
08 349002	34.00	08 349003	34.00	08 349004	34.00	08 349005	45.00	08 349006	45.00	08 350003	12.00
08 350004	40.00	08 351001	299.00	08 351002	399.00	08 351003	161.00	08 351004	569.00	08 352001	12.00
08 352002	100.00	08 352003	10.00	08 352004	25.00	08 352005	45.00	08 352006	110.00	08 353001	20.00
08 353002	50.00	08 353005	200.00	08 353006	200.00	08 353007	350.00	08 353008	180.00	08 354001	50.00
08 354002	30.00	08 354003	3000.00	08 354004	310.00	08 355001	15.00	08 355002	10.00	08 355003	40.00
08 355004	15.00	08 356001	6.00	08 356002	6.00	08 356003	9.00	08 356004	6.00	08 357001	330.00
08 357002	30.00	08 357003	29.00	08 357004	29.00	08 358001	92.50	08 358002	56.00	08 358003	395.00
08 358004	126.00	08 358005	108.00	08 358006	204.00	08 359001	154.00	08 359002	119.00	08 359003	178.00
08 359004	148.00	08 359005	159.00	08 359006	178.00	08 360001	41.95	08 360002	24.75	08 360003	29.33
08 360004	60.00	08 361001	60.00	08 361002	51.00	08 361003	51.00	08 361004	46.00	08 362001	24.00
08 362002	20.00	08 362003	32.00	08 362004	25.00	08 363001	910.00	08 363002	330.00	08 363003	1500.00
08 363004	1399.00	08 364001	169.00	08 364002	226.87	08 364003	229.00	08 364004	55.90	08 378001	54.00
08 378002	58.00	08 378003	45.00	08 378004	29.00	08 378005	26.00	08 378006	43.00	08 378007	17.00
08 378008	54.00	08 379001	112.00	08 379002	120.00	08 379003	45.00	08 379004	89.50	08 379005	110.00
08 379006	95.00	08 379007	7.00	08 380001	82.00	08 380002	82.00	08 380003	82.00	08 380004	82.00
08 380004	14.00	08 380005	35.00	08 380006	35.00	08 381001	35.00	08 381002	57.00	08 381003	24.00
08 381004	49.90	08 382001	3795.00	08 382002	598.00	08 382003	6000.00	08 382004	5000.00	08 383001	3500.00
08 383002	3110.00	08 383003	5000.00	08 383004	8000.00	08 384001	170.22	08 384002	47.00	08 384003	450.00
08 384004	47.00	08 384005	46.00	08 384006	143.00	08 384007	5.40	08 384008	7.50	08 384009	48.00
08 001004	8.00	08 001005	8.00	08 001006	6.00	08 001007	5.43	08 001008	7.50	08 001009	5.90
08 001010	8.25	08 001011	29.03	08 001012	8.25	08 002001	5.35	08 002002	5.63	08 002003	7.50
08 002004	7.50	08 002005	30.12	08 002006	36.88	08 003001	7.42	08 003002	9.78	08 003003	5.90
08 003004											

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
09 082002	14.65	09 082003	15.50	09 082004	11.77	09 083001	7.91	09 083002	10.00	09 083003	5.63
09 083004	5.08	09 084001	29.47	09 084002	26.50	09 084003	26.70	09 084004	18.40	09 085001	15.90
09 085002	12.50	09 085003	17.40	09 085004	16.40	09 086001	9.50	09 086002	11.00	09 086003	7.72
09 086004	6.33	09 087001	12.49	09 087002	10.00	09 087003	9.10	09 087004	9.95	09 088001	16.48
09 088002	13.24	09 088003	19.00	09 088004	16.45	09 089001	13.90	09 089002	13.90	09 089003	14.00
09 089004	22.18	09 089005	21.90	09 089006	19.50	09 089007	15.00	09 089008	14.00	09 090001	79.90
09 090002	52.50	09 090003	72.90	09 090004	1.50	09 091001	18.90	09 091002	27.90	09 091003	14.00
09 091004	18.90	09 092001	16.00	09 092002	18.00	09 092003	19.60	09 092004	12.05	09 093001	18.16
09 093002	25.00	09 093003	19.36	09 093004	19.75	09 094001	17.14	09 094002	16.00	09 094003	61.54
09 094004	25.00	09 095001	18.70	09 095002	40.00	09 095003	49.97	09 095004	13.57	09 095005	97.37
09 095006	62.50	09 096001	26.19	09 096002	23.11	09 096003	27.00	09 096004	24.81	09 096005	37.23
09 096006	36.27	09 097001	53.10	09 097002	50.00	09 097003	53.98	09 097004	53.54	09 098001	14.00
09 098002	11.29	09 098003	11.50	09 098004	13.10	09 099001	208.25	09 099002	182.50	09 099003	217.33
09 099004	207.50	09 100001	89.98	09 100002	55.50	09 100003	98.00	09 100004	83.92	09 101001	8.00
09 101002	6.78	09 101003	5.22	09 101004	6.50	09 101005	10.83	09 101006	8.33	09 101007	14.08
09 101008	5.95	09 102001	17.60	09 102002	6.90	09 102003	5.30	09 102004	18.00	09 102005	2.30
09 102006	12.82	09 103001	18.10	09 103002	40.26	09 103003	28.10	09 103004	40.38	09 104001	26.50
09 104002	1.95	09 104003	5.15	09 104004	119.00	09 105001	185.33	09 105002	242.14	09 105003	69.47
09 105004	23.34	09 106001	87.84	09 106002	57.14	09 106003	70.00	09 106004	120.53	09 107001	46.88
09 107002	114.29	09 107003	40.00	09 107004	318.18	09 108001	55.26	09 108002	67.36	09 108003	50.63
09 108004	55.88	09 109001	90.60	09 109002	59.60	09 109003	58.70	09 109004	63.48	09 109005	42.11
09 109006	95.00	09 110001	62.00	09 110002	65.00	09 110003	75.26	09 110004	364.29	09 111001	49.90
09 111002	72.40	09 111003	63.00	09 111004	6.00	09 112001	200.00	09 112002	140.00	09 112003	150.00
09 112004	60.00	09 113001	70.00	09 113002	83.00	09 113003	75.00	09 113004	65.00	09 114001	52.00
09 114002	38.00	09 114003	45.00	09 114004	34.00	09 115001	110.00	09 115002	70.00	09 115003	94.00
09 115004	120.00	09 116001	22.03	09 116002	79.90	09 116003	21.23	09 116004	79.90	09 116005	29.00
09 116006	22.34	09 116007	19.61	09 116008	13.83	09 117001	129.35	09 117002	110.00	09 117003	144.86
09 117004	387.14	09 118001	59.90	09 118002	150.67	09 118003	156.67	09 118004	173.20	09 119001	100.32
09 119002	113.33	09 119003	77.14	09 119004	70.00	09 119005	164.64	09 119006	197.17	09 120001	99.80
09 120002	83.81	09 120003	256.96	09 120004	139.29	09 120005	85.29	09 120006	126.00	09 121001	99.00
09 121002	100.00	09 121003	135.00	09 121004	129.60	09 122001	12.00	09 122002	12.00	09 122003	17.00
09 122004	21.00	09 122005	17.00	09 122006	19.00	09 134001	99.90	09 134002	375.00	09 134003	299.00
09 134004	249.00	09 134005	129.00	09 134006	240.00	09 134007	159.00	09 134008	160.00	09 134009	99.90
09 134010	150.00	09 134011	199.00	09 134012	389.00	09 134013	138.00	09 134014	274.00	09 134015	199.00
09 134016	179.00	09 134017	329.00	09 134018	359.00	09 134019	139.00	09 134020	79.90	09 134021	399.00
09 134022	119.99	09 134023	419.00	09 134024	179.00	09 135001	92.90	09 135002	48.00	09 135003	28.90
09 135004	23.00	09 135005	36.90	09 135006	42.90	09 135007	42.90	09 135008	26.90	09 135009	69.90
09 135010	38.90	09 135011	28.99	09 135012	44.00	09 135013	37.90	09 135014	19.99	09 135015	38.90
09 135016	19.90	09 135017	24.90	09 135018	41.90	09 135019	49.90	09 135020	28.90	09 135021	23.90
09 135022	23.90	09 135023	29.90	09 135024	39.90	09 136001	41.90	09 136002	26.90	09 136003	24.90
09 136004	14.90	09 136005	25.90	09 136006	19.90	09 136007	49.90	09 136008	12.99	09 136009	17.00
09 136010	25.00	09 136011	24.99	09 136012	17.00	09 137001	159.90	09 137002	499.00	09 137003	89.90
09 137004	229.00	09 137005	139.00	09 137006	349.00	09 137007	179.90	09 137008	129.99	09 137009	214.00
09 137010	1249.00	09 137011	599.00	09 137012	179.90	09 138001	1599.00	09 138002	1599.00	09 138003	1999.00
09 138004	690.00	09 138005	590.00	09 138006	739.00	09 138007	699.00	09 138008	1999.00	09 138009	1790.00
09 138010	1199.00	09 138011	3290.00	09 138012	1699.00	09 139001	199.00	09 139002	559.00	09 139003	169.00
09 139004	389.00	09 139005	299.00	09 139006	159.00	09 139007	99.90	09 139008	168.00	09 139009	129.99
09 139010	499.00	09 139011	150.00	09 139012	119.99	09 140001	219.90	09 140002	99.90	09 140003	119.00
09 140004	99.90	09 140005	129.90	09 140006	159.00	09 140007	79.90	09 140008	225.00	09 140009	209.00
09 140010	99.90	09 140011	279.00	09 140012	219.00	09 141001	169.00	09 141002	129.00	09 141003	169.00
09 141004	79.90	09 141005	269.00	09 141006	184.90	09 141007	89.90	09 141008	239.00	09 141009	148.00
09 141010	154.00	09 141011	169.00	09 141012	119.00	09 142001	54.90	09 142002	34.00	09 142003	86.90
09 142004	77.00	09 142005	25.90	09 142006	24.90	09 142007	44.90	09 142008	11.00	09 142009	27.00
09 142010	39.90	09 142011	34.90	09 142012	29.00	09 142013	44.90	09 142014	31.00	09 142015	227.00
09 142016	89.90	09 142017	119.90	09 142018	138.00	09 142019	119.90	09 142020	94.90	09 142021	265.00
09 142022	191.00	09 142023	325.00	09 142024	49.00	09 143001	16.00	09 143002	25.90	09 143003	30.00
09 143004	30.00	09 143005	41.90	09 143006	49.90	09 143007	59.90	09 143008	16.00	09 143009	59.90
09 143010	149.00	09 143011	34.00	09 143012	19.90	09 143013	13.90	09 143014	30.00	09 143015	97.00
09 143016	30.00	09 143017	24.90	09 143018	29.00	09 143019	15.90	09 143020	16.90	09 143021	50.00
09 143022	18.00	09 143023	36.90	09 143024	55.50	09 144001	429.00	09 144002	269.00	09 144003	169.90
09 144004	229.00	09 144005	184.90	09 144006	439.00	09 144007	284.90	09 144008	369.00	09 144009	228.00
09 144010	369.00	09 144011	126.00	09 144012	326.00	09 145001	399.00	09 145002	154.00	09 145003	249.90
09 145004	139.00	09 145005	169.00	09 145006	299.00	09 145007	299.00	09 145008	299.00	09 145009	149.90
09 145010	259.00	09 145011	129.00	09 145012	88.90	09 146001	249.95	09 146002	578.00	09 146003	499.00
09 146004	139.00	09 146005	599.00	09 146006	799.00	09 146007	319.95	09 146008	739.00	09 146009	999.00
09 146010	479.00	09 146011	695.00	09 146012	469.00	09 146013	559.00	09 146014	795.00	09 146015	399.95
09 146016	169.00	09 146017	319.95	09 146018	319.95	09 146019	339.00	09 146020	339.00	09 146021	149.00
09 146022	119.00	09 146023	129.90	09 146024	289.15	09 147001	319.00	09 147002	695.00	09 147003	289.95
09 147004	309.00	09 147005	449.95	09 147006	999.00	09 147007	595.00	09 147008	549.95	09 147009	499.00
09 147010	599.00	09 147011	899.00	09 147012	499.00	09 147013	899.00	09 147014	695.00	09 147015	649.00
09 147016	389.90	09 147017	499.95	09 147018	429.00	09 147019	459.90	09 147020	799.00	09 147021	795.00
09 147022	7969.00	09 147023	7969.00	09 147024	399.00	09 148001	129.90	09 148002	129.90	09 148003	219.00
09 148004	79.90	09 148005	119.00	09 148006	99.90	09 148007	129.95	09 148008	159.00	09 148009	219.00
09 148010	359.00	09 148011	179.00	09 148012	284.00	09 149001	119.90	09 149002	134.00	09 149003	69.90
09 149004	209.00	09 149005	109.00	09 149006	179.00	09 149007	124.90	09 149008	159.00	09 149009	169.00
09 149010	169.00	09 149011	199.00	09 149012	169.00	09 150001	74.90	09 150002	174.00	09 150003	89.90
09 150004	99.90	09 150005	119.00	09 150006	99.90	09 150007	74.90	09 150008	174.00	09 150009	69.00
09 150010	89.90	09 150011	117.00	09 150012	99.00	09 151001	99.90	09 151002	65.00	09 151003	99.90
09 151004	149.90	09 151005	69.90	09 151006	99.90	09 151007	69.90	09 151008	239.00	09 151009	109.00
09 151010	69.00	09 151011	184.00	09 151012	98.00	09 152001	109.00	09 152002	239.00	09 152003	

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
09 188003	38.04	09 188004	50.72	09 188005	63.39	09 188006	76.07	09 188007	88.75	09 188008	101.43
09 188009	114.11	09 188010	126.79	09 188011	152.15	09 188012	216.78	09 188013	281.49	09 188014	442.98
09 188015	897.23	09 188016	1380.28	09 188017	1511.64	09 188018	2124.85	09 188019	2738.67	09 188020	3352.48
09 188021	6414.26	09 188022	7119.21	09 188023	7824.16	09 188024	8529.11	09 188025	9234.06	09 188026	9939.01
09 189001	9.74	09 189002	9.74	09 189003	5.26	09 189004	5.36	09 190001	653.83	09 191001	7.45
09 191002	3.71	09 191003	7.45	09 191004	3.71	09 191005	7.45	09 191006	3.71	09 191007	7.45
09 191008	3.71	09 191009	7.45	09 191010	7.45	09 191011	29.10	09 192002	19.80	09 193003	309.00
09 192004	15.80	09 192005	31.92	09 193001	1699.00	09 194001	3000.00	09 194002	3000.00	09 194003	2400.00
09 194004	2800.00	09 194005	2400.00	09 194006	1440.00	09 194007	960.00	09 194008	1440.00	09 194009	3200.00
09 194010	2800.00	09 195001	170.00	09 195002	400.00	09 195003	1463.00	09 195004	150.00	09 195005	2313.00
09 195006	350.00	09 205001	1095.00	09 205002	13689.00	09 205003	1548.00	09 205004	849.00	09 206001	5104.00
09 206002	2299.00	09 207001	2598.00	09 207002	8569.00	09 207003	4149.00	09 207004	4173.00	09 208001	269.90
09 208002	1699.00	09 208003	2399.00	09 208004	1390.00	09 209001	11699.00	09 209002	7499.00	09 209003	6399.00
09 209004	12900.00	09 210001	18769.00	09 210002	17990.00	09 210003	10799.00	09 210004	9490.00	09 211001	9889.00
09 211002	2599.00	09 211003	3176.00	09 211004	2795.50	09 212001	1639.00	09 212002	2339.00	09 212003	2499.00
09 212004	849.00	09 213001	4799.60	09 213002	9490.00	09 213003	22149.50	09 213004	5359.90	09 214001	6791.00
09 214002	6549.00	09 214003	6518.50	09 214004	6699.00	09 215001	5059.00	09 215002	4780.00	09 215003	2080.00
09 215004	6399.00	09 216001	369.00	09 216002	599.00	09 216003	2413.00	09 216004	279.00	09 216005	163.00
09 216006	1499.00	09 217001	3747.00	09 217002	3499.00	09 217003	3350.00	09 217004	4199.00	09 218001	179.00
09 218002	669.00	09 218003	679.00	09 218004	249.62	09 219001	235.00	09 219002	199.00	09 219003	743.99
09 219004	329.00	09 220001	639.00	09 220002	727.00	09 220003	549.00	09 220004	54.00	09 221001	174.90
09 221002	2399.00	09 221003	4465.00	09 221004	2738.00	09 221005	2499.00	09 221006	9599.00	09 222001	8999.00
09 222002	7990.00	09 222003	7999.00	09 222004	15999.00	09 222005	10999.00	09 222006	15002.00	09 223001	2769.00
09 223002	4625.00	09 223003	2999.00	09 223004	1999.00	09 224001	2149.00	09 224002	1848.50	09 224003	1349.00
09 224004	2999.00	09 225001	1899.00	09 225002	1499.00	09 225003	901.00	09 225004	829.00	09 226001	3.50
09 226002	12.50	09 226003	12.50	09 226004	49.00	09 226005	6.80	09 226006	8.80	09 227001	22.15
09 227004	2.00	09 228001	36.90	09 228002	56.90	09 228003	40.00	09 228004	49.95	09 229001	22.15
09 229002	8.00	09 229003	19.95	09 229004	22.90	09 230001	44.90	09 230002	51.75	09 230003	42.85
09 230004	46.90	09 231001	49.90	09 231002	78.00	09 231003	68.00	09 231004	298.00	09 232001	184.90
09 232002	239.00	09 232003	499.00	09 232004	729.00	09 233001	189.00	09 233002	54.90	09 233003	309.00
09 233004	44.90	09 234001	30.00	09 234002	32.90	09 235001	199.00	09 235002	468.00	09 235003	239.00
09 235004	936.00	09 236001	24.90	09 236002	9.50	09 236003	22.90	09 236004	79.90	09 236005	198.00
09 236006	172.50	09 236007	24.90	09 236008	5.00	09 237001	229.00	09 237002	189.00	09 237003	385.00
09 237004	295.00	09 238001	299.00	09 238002	281.00	09 238003	199.00	09 238004	139.90	09 239001	79.90
09 239002	85.01	09 239003	139.00	09 239004	99.00	09 240001	189.00	09 240002	54.90	09 240003	79.90
09 240004	19.90	09 241001	17.24	09 241002	14.75	09 241003	17.44	09 241004	12.78	09 241005	14.95
09 241006	18.20	09 242001	14.50	09 242002	13.44	09 242003	14.25	09 242004	11.90	09 242005	12.80
09 242006	14.85	09 243001	6.00	09 243002	5.29	09 243003	6.89	09 243004	13.45	09 244001	11.25
09 244002	16.57	09 244003	6.00	09 244004	13.00	09 244005	16.00	09 244006	19.40	09 245001	13.95
09 245002	14.46	09 245003	82.77	09 245004	32.17	09 246001	94.80	09 246002	880.00	09 246003	67.60
09 246004	63.28	09 256001	20.20	09 256002	59.50	09 256003	37.90	09 256004	33.52	09 256005	79.85
09 256006	59.52	09 257001	28.90	09 257002	34.30	09 257003	16.30	09 257004	25.60	09 258001	233.17
09 258002	104.37	09 258003	77.00	09 258004	49.00	09 259001	35.73	09 259002	107.94	09 259003	50.53
09 259004	141.40	09 259005	11.40	09 260001	52.50	09 260002	52.50	09 260003	199.00	09 260004	199.00
09 260006	33.57	09 260005	76.90	09 260006	80.47	09 261001	58.50	09 261002	159.92	09 261003	81.35
09 261004	106.90	09 262001	93.00	09 262002	94.00	09 262003	42.00	09 262004	64.56	09 263001	93.60
09 263002	128.18	09 263003	94.10	09 263004	137.50	09 264001	190.76	09 264002	219.01	09 264003	200.16
09 264004	98.00	09 265001	46.50	09 265002	99.00	09 265003	14.05	09 265004	21.12	09 266001	17.90
09 266002	25.80	09 266003	83.72	09 266004	59.72	09 267001	120.00	09 267002	800.00	09 267003	900.00
09 267004	1710.00	09 268001	3500.00	09 268002	1800.00	09 268003	3300.00	09 268004	1200.00	09 269001	550.00
09 269002	250.00	09 269003	500.00	09 269004	400.00	09 270001	900.00	09 270002	305.00	09 270003	920.00
09 270004	402.50	09 271001	12000.00	09 271002	11700.00	09 271003	12000.00	09 271004	18000.00	09 272001	400.00
09 272002	1000.00	09 272003	1000.00	09 272004	1000.00	09 273001	207.00	09 273002	500.00	09 273003	500.00
09 273004	920.00	09 274001	1440.00	09 274002	1100.00	09 274003	1437.50	09 274004	971.00	09 275001	400.00
09 275002	60.00	09 275003	150.00	09 275004	60.00	09 276001	500.00	09 276002	500.00	09 276003	400.00
09 276004	500.00	09 277001	10000.00	09 277002	10000.00	09 277003	10500.00	09 277004	18000.00	09 278001	200.00
09 278002	152.50	09 278003	150.00	09 278004	200.00	09 279001	120.00	09 279002	80.00	09 279003	80.00
09 279004	7900.00	09 280001	650.00	09 280002	80.00	09 280003	250.00	09 280004	120.00	09 280005	190.00
09 280006	210.00	09 281001	23.78	09 281002	79.97	09 281003	75.00	09 281004	77.93	09 282001	135.00
09 282002	215.90	09 282003	399.00	09 282004	339.00	09 283001	34.50	09 283002	40.00	09 283003	49.33
09 283004	71.60	09 283005	29.75	09 283006	37.63	09 284001	131.33	09 284002	159.00	09 284003	92.20
09 284004	17.60	09 284005	16.99	09 284006	169.50	09 285001	28.90	09 285002	32.50	09 285003	18.90
09 285004	27.54	09 286001	38.90	09 286002	38.90	09 286003	91.36	09 286004	127.60	09 287001	97.60
09 287002	48.90	09 287003	25.49	09 287004	1639.00	09 288001	25.90	09 288002	54.90	09 288003	125.00
09 288004	68.90	09 289001	69.90	09 289002	39.95	09 289003	18.40	09 289004	16.70	09 290001	28.90
09 290002	109.50	09 290003	80.00	09 290004	148.05	09 291001	4.99	09 291002	16.90	09 291003	5.69
09 291004	44.90	09 292001	55.65	09 292002	44.90	09 292003	72.00	09 292004	60.00	09 293001	19.00
09 293002	6.00	09 293003	17.49	09 293004	16.87	09 294001	14.50	09 294002	11.90	09 294003	13.90
09 294004	14.90	09 295001	14.55	09 295002	8.68	09 295003	8.75	09 295004	16.50	09 305001	4.50
09 305002	4.50	09 305003	4.50	09 305004	4.50	09 306001	4.50	09 306002	4.50	09 306003	2.00
09 306004	5.50	09 307001	60.00	09 307002	50.00	09 307003	50.00	09 307004	35.00	09 309001	65.00
09 309002	469.00	09 309003	766.00	09 309004	59.00	09 310001	219.00	09 310002	1229.00	09 310003	1900.00
09 310004	2349.50	09 311001	112500.00	09 311002	128490.00	09 311003	172400.00	09 311004	143600.00	09 311005	183648.00
09 311006	235050.00	09 311007	221000.00	09 311008	145000.00	09 311009	230500.00	09 311010	181750.00	09 312001	1550.00
09 312002	1599.00	09 312003	1150.00	09 312004	1298.00	09 313001	6.66	09 313002	6.66	09 313003	6.66
09 313004	6.66	09 314001	7.66	09 314002	7.66	09 314003	7.66	09 314004	7.66	09 315001	33.75
09 315002	51.90	09 315003	31.58	09 315004	42.28	09 316001	870.00	09 316002	688.60	09 316003	790.00
09 316004	702.50	09 317001	333.50	09 317002	126.50	09 317003	40.00	09 317004	130.00	09 318001	688.00
09 318002	715.53	09 318003	1212.00	09 318004	650.00	09 319001	9008.43	09 319002			

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
10 032005	41.40	10 032006	41.90	10 032007	41.90	10 033001	86.75	10 033002	69.00	10 033003	86.00
10 033004	199.70	10 034001	76.50	10 034002	91.90	10 034003	20.00	10 034004	84.90	10 035001	81.00
10 035002	49.90	10 035003	70.50	10 036004	124.90	10 036001	139.90	10 036002	108.15	10 036003	158.00
10 036004	102.90	10 037001	29.90	10 037002	23.90	10 037003	29.15	10 037004	39.20	10 038001	49.90
10 038002	22.90	10 038003	62.75	10 038004	40.40	10 039001	118.00	10 039002	127.40	10 039003	249.75
10 039004	111.40	10 040001	88.05	10 040002	79.90	10 040003	87.13	10 040004	99.90	10 041001	25.84
10 041002	21.21	10 041003	67.71	10 042004	94.75	10 041005	45.00	10 041006	43.00	10 042001	227.27
10 042002	164.12	10 042003	142.94	10 042004	94.99	10 043001	9.00	10 043002	9.00	10 043003	9.00
10 043004	9.00	10 043005	9.00	10 043006	9.00	10 043007	9.00	10 043008	9.00	10 044001	68.74
10 044002	57.72	10 044003	77.00	10 044004	70.28	10 045001	50.00	10 045002	177.50	10 045003	20.24
10 045004	20.00	10 045005	32.88	10 045006	30.48	10 046001	73.00	10 046002	57.95	10 046003	67.25
10 046004	64.00	10 047001	21.52	10 047002	30.16	10 047003	22.66	10 047004	21.10	10 048001	9.40
10 048002	46.90	10 048003	19.50	10 048004	65.50	10 049001	21.78	10 049002	28.38	10 049003	24.15
10 049004	29.11	10 050001	74.25	10 050002	83.00	10 050003	55.00	10 050004	81.25	10 051001	85.00
10 051002	229.41	10 051003	50.00	10 051004	52.85	10 052001	90.00	10 052002	19.50	10 052003	79.00
10 052004	50.00	10 053001	69.22	10 053002	10.14	10 053003	50.00	10 053004	47.77	10 054001	58.33
10 054002	50.56	10 054003	66.67	10 054004	17.22	10 055001	11.40	10 055002	11.40	10 055003	13.00
10 055005	23.00	10 056001	16.81	10 056002	16.20	10 056004	39.44	10 056005	17.20	10 056006	17.85
10 056008	26.22	10 056009	43.83	10 056010	17.90	10 056011	12.00	10 056012	12.00	10 057001	27.10
10 057002	26.75	10 057003	24.00	10 057004	28.57	10 057005	24.50	10 057006	26.79	10 058001	5.08
10 058002	11.22	10 058003	6.50	10 058004	13.00	10 058005	11.75	10 058006	4.51	10 059001	5.27
10 059002	7.25	10 059003	4.00	10 059006	3.63	10 060001	31.60	10 060002	26.75	10 060003	32.95
10 060005	26.44	10 061001	20.00	10 061002	18.00	10 061003	7.97	10 061004	10.00	10 062001	7.95
10 062002	11.25	10 062003	12.00	10 062004	12.39	10 063001	8.28	10 063002	6.25	10 063003	7.25
10 063004	6.56	10 064001	30.80	10 064002	8.73	10 064003	30.00	10 064004	32.39	10 064005	25.81
10 064006	29.72	10 065001	20.22	10 065002	26.75	10 066001	20.10	10 066002	17.50	10 067001	13.13
10 066002	10.25	10 066003	8.50	10 066004	9.69	10 067001	6.93	10 067002	6.00	10 067003	5.25
10 067004	7.01	10 068001	27.73	10 068002	23.75	10 068003	22.25	10 068004	24.29	10 069001	27.25
10 069002	25.00	10 069003	25.25	10 069004	27.42	10 070001	7.05	10 070002	6.75	10 070003	7.25
10 070004	6.94	10 071001	9.95	10 071002	13.70	10 071003	9.25	10 072004	9.25	10 072005	9.40
10 072002	9.50	10 072003	10.50	10 072004	10.15	10 073001	26.05	10 073002	21.00	10 073003	27.70
10 073004	24.90	10 073005	23.16	10 073006	18.40	10 073007	18.75	10 073008	26.90	10 073009	19.75
10 073010	27.15	10 074001	13.57	10 074002	13.25	10 074003	10.75	10 074005	10.42	10 075001	13.25
10 075002	5.50	10 075003	6.25	10 075004	7.79	10 076001	2.88	10 076002	2.50	10 076003	2.40
10 076004	39.95	10 076005	37.25	10 076006	13.90	10 076007	3.51	10 076008	42.75	10 077001	13.13
10 077002	10.00	10 077003	12.00	10 077004	11.32	10 078001	14.92	10 078002	10.13	10 078003	8.50
10 078004	10.17	10 079001	17.68	10 079002	12.75	10 079003	13.25	10 079004	12.81	10 080001	8.95
10 080002	5.50	10 080003	4.45	10 080004	5.10	10 081001	23.90	10 081002	9.00	10 081003	15.00
10 081004	21.90	10 082001	15.17	10 082002	12.55	10 082003	11.25	10 082004	9.51	10 083001	9.17
10 083002	3.63	10 083003	6.58	10 083004	20.10	10 084001	20.10	10 084002	17.50	10 084003	20.00
10 084004	17.75	10 085001	13.90	10 085002	13.43	10 085003	7.50	10 085004	11.90	10 086001	9.13
10 086002	8.00	10 086003	7.50	10 086004	6.15	10 087001	9.92	10 087002	8.50	10 087003	7.75
10 087004	7.88	10 088001	17.50	10 088002	14.74	10 088003	13.00	10 088004	10.25	10 089001	10.77
10 089002	21.70	10 089003	21.75	10 089004	15.75	10 090001	14.75	10 090002	15.75	10 090003	19.00
10 089009	12.00	10 090001	70.00	10 090002	105.60	10 090003	95.00	10 090004	65.00	10 091001	20.00
10 091002	30.60	10 091003	27.20	10 091004	31.40	10 092001	16.90	10 092002	15.25	10 092003	11.16
10 092004	18.35	10 093001	16.72	10 093002	16.84	10 093003	18.16	10 093004	21.14	10 094001	17.17
10 094002	19.78	10 094003	18.56	10 094004	18.47	10 095001	17.60	10 095002	15.10	10 095003	50.73
10 095004	49.97	10 095005	53.91	10 096001	39.68	10 096002	16.61	10 096003	22.41	10 096004	129.00
10 096004	25.10	10 096006	33.99	10 096007	45.29	10 097001	57.70	10 097002	46.57	10 097003	48.24
10 097004	43.00	10 098001	13.26	10 098002	10.00	10 098003	11.93	10 098004	11.60	10 099001	200.67
10 099002	213.75	10 099003	193.50	10 099004	215.25	10 100001	103.00	10 100002	79.00	10 100003	80.00
10 100004	139.54	10 101001	15.49	10 101002	4.20	10 101003	6.23	10 101004	5.83	10 101005	1.33
10 101006	10.00	10 101007	4.11	10 101008	12.00	10 102001	3.15	10 102002	3.15	10 102003	3.15
10 102004	5.27	10 102005	3.53	10 102006	3.33	10 103001	21.16	10 103002	27.14	10 103003	36.69
10 103004	39.93	10 104001	6.70	10 104002	4.50	10 104003	5.60	10 104004	3.00	10 105001	412.00
10 105002	195.83	10 105003	386.67	10 105004	344.38	10 106001	120.88	10 106002	100.30	10 106003	148.51
10 106004	100.00	10 107001	36.00	10 107002	46.92	10 107003	24.00	10 107004	19.00	10 108001	129.90
10 108002	48.61	10 108003	52.36	10 108004	52.25	10 109001	70.69	10 109002	89.34	10 109003	62.38
10 109004	75.56	10 109006	29.16	10 109007	76.97	10 110001	56.50	10 110002	24.50	10 110003	179.50
10 110004	170.00	10 111001	20.00	10 111002	87.90	10 111003	45.90	10 111004	24.90	10 112001	110.00
10 112002	130.00	10 112003	120.00	10 112004	120.00	10 113001	100.00	10 113002	66.50	10 113003	45.10
10 113004	110.00	10 114001	11.00	10 114002	140.00	10 114003	110.00	10 114004	110.00	10 115001	129.00
10 115002	129.00	10 115003	107.00	10 115004	102.00	10 116001	20.00	10 116002	22.00	10 116003	19.90
10 116005	18.85	10 116006	20.00	10 116007	22.82	10 116008	21.36	10 116009	16.38	10 117001	198.40
10 117002	119.69	10 117006	118.32	10 117007	140.00	10 118001	60.00	10 118002	139.87	10 118004	168.57
10 118005	99.47	10 119001	97.49	10 119002	117.69	10 119003	109.40	10 119004	130.00	10 119005	149.00
10 119006	70.00	10 120001	82.67	10 120002	198.57	10 120003	99.86	10 120004	126.96	10 120005	126.53
10 120006	59.90	10 121001	143.87	10 121002	212.00	10 121003	61.33	10 121004	59.73	10 122001	12.00
10 122002	12.00	10 122003	20.00	10 122004	18.00	10 122006	17.00	10 122008	21.00	10 134001	420.00
10 134002	350.00	10 134003	142.00	10 134004	89.90	10 134005	178.00	10 134006	178.00	10 134007	327.00
10 134008	290.00	10 134009	28.00	10 134010	173.00	10 134011	149.00	10 134012	149.00	10 134013	149.00
10 134014	79.99	10 134015	139.00	10 134016	39.99	10 134017	119.00	10 134018	119.00	10 134019	349.00
10 134020	249.00	10 134021	349.00	10 134022	189.90	10 134023	189.90	10 134024	179.90	10 135001	194.00
10 135002	230.00	10 135003	125.00	10 135004	122.00	10 135005	20.90	10 135006	33.80	10 135007	56.40
10 135008	45.90	10 135009	45.90	10 135010	45.90	10 135011	45.90	10 135012	31.90	10 135013	159.00
10 135014	225.00	10 135015	125.00	10 135016	109.00	10 135017	29.90	10 135018	31.90	10 135019	71.90
10 135020	29.90	10 135021	39.90	10 135022	33.90	10 135023	39.90	10 135024	99.00	10 136001	49.00
10 136002	80.00	10 136003	19.00	10 136004	25.00	10 136005	24.90	10 136006	29.90	10 136007	11.50
10 136008	12.90	10 136009	15.90	10 136010	24.90	10 136011	59.00	10 136012	55.00	10 137001	549.00
10 137002	560.00	10 137003	100.00	10 137004	145.00	10 137005	159.00	10 137006	199.00	10 137007	129.90
10 137008	129.90										

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
10 160822	79.90	10 160823	159.70	10 160824	99.90	10 161001	190.00	10 161002	432.00	10 161003	210.00
10 161004	245.00	10 162001	190.00	10 162002	469.00	10 162003	255.00	10 162004	270.00	10 163001	920.00
10 163002	793.00	10 163003	543.00	10 163004	980.00	10 163005	190.00	10 163006	149.00	10 163007	179.50
10 163008	179.50	10 163009	135.00	10 163010	156.00	10 163011	288.00	10 163012	239.00	10 163013	109.50
10 163014	149.00	10 163015	149.50	10 163016	349.60	10 163017	306.00	10 163018	334.00	10 163019	248.00
10 163020	314.00	10 163021	539.00	10 163022	359.00	10 163023	309.00	10 163024	379.00	10 164001	849.00
10 164002	639.00	10 164003	424.00	10 164004	424.00	10 164005	447.00	10 164006	746.00	10 164007	349.00
10 164008	249.00	10 164009	198.00	10 164010	249.00	10 164011	298.00	10 164012	329.00	10 164013	219.50
10 164014	119.50	10 164015	199.50	10 164016	199.50	10 164017	99.50	10 164018	99.50	10 164019	549.00
10 164020	599.00	10 164021	579.00	10 164022	99.50	10 164023	135.50	10 164024	69.50	10 164025	199.50
10 164026	347.00	10 164027	273.00	10 164028	251.00	10 164029	259.00	10 164030	539.00	10 164031	269.00
10 164032	399.00	10 164033	219.00	10 164034	273.00	10 164035	249.50	10 164036	149.50	10 165001	690.00
10 165002	650.00	10 165003	599.00	10 165004	559.00	10 165005	549.00	10 165006	400.00	10 165007	400.00
10 165008	310.00	10 165009	310.00	10 165010	305.00	10 165011	350.00	10 165012	149.50	10 165013	149.50
10 165014	379.50	10 165015	249.50	10 165016	259.00	10 165017	264.50	10 165018	436.00	10 165019	1399.00
10 165020	1659.00	10 165021	539.00	10 165022	959.00	10 165023	559.00	10 165024	499.00	10 165025	249.00
10 165026	229.00	10 165027	425.00	10 165028	380.00	10 165029	445.00	10 165030	365.00	10 165031	279.00
10 165032	339.00	10 165033	399.00	10 165034	679.00	10 165035	999.00	10 165036	699.00	10 166001	203.00
10 166002	398.00	10 166003	311.00	10 166004	268.00	10 166005	189.60	10 166006	262.00	10 166007	203.00
10 166008	314.00	10 166009	79.50	10 166010	149.50	10 166011	99.50	10 166012	99.50	10 166013	235.00
10 166014	215.00	10 166015	159.00	10 166016	149.50	10 166017	137.00	10 166018	138.00	10 166019	108.00
10 166020	72.00	10 166021	299.00	10 166022	279.00	10 166023	269.00	10 166024	269.00	10 167002	65.00
10 167003	25.00	10 167005	30.00	10 167006	45.00	10 168001	149.00	10 168002	69.90	10 168003	199.00
10 168004	220.00	10 168005	139.00	10 168006	119.00	10 168007	239.00	10 168008	237.50	10 168009	194.50
10 168010	168010	10 168011	159.00	10 168012	118.00	10 168013	185.00	10 168014	89.50	10 168015	33.25
10 168016	214.00	10 168017	99.00	10 168018	209.00	10 168019	146.00	10 168020	192.00	10 168021	169.00
10 168022	189.00	10 168023	189.00	10 168024	179.00	10 169001	54.00	10 169002	80.00	10 169003	48.00
10 169004	65.00	10 170001	55.00	10 170002	50.00	10 170003	65.00	10 170004	50.00	10 171001	128.00
10 171002	290.00	10 171003	748.00	10 171004	498.00	10 171005	348.00	10 171006	598.00	10 171007	439.00
10 171008	169.00	10 171009	1299.00	10 171010	199.00	10 171011	119.00	10 171012	199.00	10 172001	528.00
10 172002	1179.00	10 172003	319.00	10 172004	198.00	10 172005	319.00	10 172006	221.26	10 172007	221.26
10 172008	0.16	10 172009	0.16	10 172010	260.00	10 182001	2391.18	10 182002	2391.18	10 182003	2391.18
10 182004	2391.18	10 182005	2391.18	10 182006	2391.18	10 183001	3488.04	10 184001	450.00	10 184002	1200.00
10 184003	1200.00	10 184004	330.00	10 184005	1391.00	10 184006	314.00	10 184007	1900.00	10 184008	98.00
10 184009	823.23	10 184010	184.00	10 184011	38.00	10 184012	82.00	10 184013	111.50	10 184014	649.00
10 184015	357.50	10 184016	1185.00	10 184017	85.00	10 184018	1550.00	10 184019	38.00	10 184020	82.00
10 185001	53.71	10 185002	53.72	10 185003	60.61	10 185004	53.71	10 185005	53.71	10 185006	60.61
10 186001	350.00	10 186002	40.00	10 186003	1200.00	10 186004	800.00	10 186005	1000.00	10 186006	600.00
10 187001	681.89	10 187002	859.95	10 187003	1289.79	10 187004	859.95	10 188001	17.62	10 188002	35.25
10 188003	57.36	10 188004	73.86	10 188005	94.85	10 188006	172.44	10 188007	237.82	10 188008	295.20
10 188009	356.59	10 188010	417.97	10 188011	908.41	10 188012	1187.97	10 188013	1467.54	10 188014	2166.45
10 188015	2865.36	10 188016	3424.49	10 188017	3564.28	10 188018	4263.19	10 188019	4962.10	10 188020	5661.01
10 188021	6359.93	10 188022	7058.84	10 188023	7757.75	10 188024	8456.66	10 188025	9155.58	10 188026	9854.49
10 189001	9.29	10 189002	9.29	10 189003	5.02	10 189004	255.74	10 191001	615.00	10 191002	7.45
10 191002	3.71	10 191003	7.45	10 191004	3.71	10 191005	7.45	10 191006	3.71	10 191007	7.45
10 191008	3.71	10 191009	7.45	10 191010	7.45	10 192001	28.10	10 192002	18.80	10 192003	28.10
10 192004	18.80	10 192005	31.92	10 193001	2207.84	10 193002	1207.50	10 193003	179.97	10 193004	920.00
10 194001	350.00	10 194002	800.00	10 194003	220.00	10 194004	800.00	10 194005	500.00	10 194006	450.00
10 194007	590.00	10 194008	500.00	10 194009	500.00	10 194010	300.00	10 195001	40.00	10 195002	40.00
10 195003	30.00	10 195004	1150.00	10 195005	300.00	10 195006	4000.00	10 205001	2400.00	10 205002	2099.00
10 205003	898.00	10 205004	1700.00	10 206001	3698.25	10 206002	6699.00	10 207002	4099.00	10 207003	3075.00
10 207004	1588.00	10 207005	2997.00	10 208001	1340.00	10 208002	1250.00	10 208003	1677.00	10 208004	2299.00
10 209001	13750.45	10 209002	6050.00	10 209003	5699.00	10 209004	4290.00	10 210001	6990.00	10 210002	9060.00
10 210003	469.00	10 210004	8975.64	10 211001	993.00	10 211002	1590.00	10 211003	2299.00	10 211004	3360.00
10 212001	4574.00	10 212002	798.00	10 212003	2428.00	10 212004	1520.00	10 213001	4685.00	10 213002	10959.00
10 213003	14998.00	10 213004	6158.00	10 214001	5499.00	10 214002	13900.00	10 214003	4550.00	10 214004	5799.00
10 215002	4190.00	10 215004	4598.00	10 215005	6989.00	10 215006	6437.00	10 216001	235.00	10 216002	424.15
10 216003	949.00	10 216004	1349.00	10 216005	47.50	10 216006	1399.00	10 217001	3850.00	10 217002	4500.00
10 217003	7436.00	10 217004	5441.00	10 218001	158.00	10 218002	699.00	10 218003	449.00	10 218004	390.00
10 219001	595.00	10 219003	228.99	10 219004	165.00	10 219005	676.99	10 220001	637.00	10 220002	745.00
10 220004	605.00	10 220005	189.00	10 221001	3540.00	10 221002	2074.00	10 221004	2290.00	10 221005	3749.00
10 221007	180.00	10 221008	599.00	10 222001	14100.00	10 222002	19467.00	10 222003	14549.00	10 222004	10500.00
10 222005	9080.00	10 222006	12000.00	10 223001	5299.00	10 223002	4000.00	10 223003	4599.00	10 223004	112.90
10 224001	467.00	10 224002	1997.00	10 224003	1099.00	10 224004	2199.00	10 225001	1299.01	10 225003	1597.00
10 225005	1599.00	10 225007	667.00	10 226001	237.00	10 226002	3.00	10 226003	2.98	10 226004	2.50
10 227001	1.00	10 227002	16.50	10 227003	7.80	10 227004	1.00	10 228001	167.00	10 228002	42.90
10 228003	735.00	10 228004	35.00	10 229001	22.00	10 229002	17.00	10 229003	17.00	10 229004	45.00
10 230001	35.30	10 230002	49.00	10 230003	49.00	10 230004	59.00	10 231001	209.00	10 231002	340.00
10 231003	294.00	10 231004	99.00	10 232004	139.00	10 232005	195.00	10 232009	89.90	10 232010	57.00
10 233001	19.80	10 233004	39.90	10 233005	46.95	10 233006	39.90	10 234001	36.25	10 234002	47.00
10 235003	145.00	10 235004	440.00	10 235005	339.00	10 235007	298.01	10 236001	4.80	10 236002	4.90
10 236003	43.00	10 236004	56.00	10 237001	87.90	10 237002	695.00	10 238002	115.00	10 238003	100.00
10 237001	352.00	10 237002	399.00	10 237003	87.90	10 237004	695.00	10 238002	115.00	10 239004	14.90
10 238005	186.00	10 238006	270.00	10 239001	150.01	10 239002	85.01	10 239003	159.00	10 241002	15.80
10 240002	135.00	10 240003	679.00	10 240004	150.00	10 240005	29.90	10 241001	138.79	10 241002	15.80
10 241003	210.00	10 241004	12.23	10 241005	20.60	10 241006	13.80	10 241007	10.00	10 241008	26.00
10 242003	10.31	10 242004	17.66	10 242005	28.25	10 242006	12.49	10 243001	7.99	10 243002	7.00
10 243003	5.08	10 243004	7.93	10 244001	75.44	10 244002	14.40	10 244003	19.85	10 244004	13.78
10 244005	15.00	10 244006	14.07	10 245001</							

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
10 351003	95.00	10 351004	299.00	10 352001	8.00	10 352002	25.00	10 352003	15.00	10 352004	38.00
10 352005	590.00	10 352006	250.00	10 353002	300.00	10 353003	1050.00	10 353004	605.00	10 353005	1250.00
10 353006	780.00	10 353007	30.00	10 354001	30.00	10 354002	50.00	10 354003	85.00	10 354004	500.00
10 355001	401.35	10 355002	14.00	10 355003	253.00	10 355004	120.00	10 356001	7.00	10 356002	7.00
10 356003	5.00	10 356004	6.00	10 357001	15.00	10 357002	18.00	10 357003	29.00	10 357004	29.00
10 358001	278.00	10 358002	254.01	10 358003	195.00	10 358004	78.00	10 358005	168.00	10 358006	39.90
10 359002	184.00	10 359003	153.00	10 359004	23.00	10 359005	178.00	10 359006	108.00	10 359007	158.00
10 360001	27.78	10 360002	43.60	10 360003	53.00	10 360004	20.40	10 361001	4.00	10 361002	43.00
10 361003	47.90	10 361004	39.90	10 362001	20.00	10 362002	20.00	10 362003	40.00	10 362004	37.00
10 363001	800.00	10 363002	1200.00	10 363003	1399.00	10 363004	1450.00	10 364002	1000.00	10 364003	43.90
10 364004	86.00	10 364005	598.00	10 378001	143.00	10 378002	30.00	10 378003	43.90	10 378004	15.00
10 378005	26.00	10 378006	26.00	10 378007	12.00	10 378008	39.00	10 379001	110.00	10 379002	94.00
10 379003	80.00	10 379004	54.00	10 379005	110.00	10 379006	82.00	10 379007	55.00	10 379008	95.00
10 380001	26.00	10 380002	25.00	10 380003	50.00	10 380008	45.00	10 381001	21.50	10 381002	27.00
10 381003	23.00	10 381004	14.00	10 382001	3500.00	10 382002	12000.00	10 382003	3090.00	10 382004	270.00
10 383001	18326.00	10 383002	16157.00	10 383003	34621.00	10 383004	13500.00	10 384003	323.00	10 384004	83.00
10 384005	115.00	10 384006	120.00	10 384007	862.00	10 384008	890.00	10 801001	8.00	10 801002	31.33
10 801003	9.35	10 801004	5.40	10 801005	5.90	10 801006	8.00	10 801007	8.00	10 801008	11.00
10 801009	9.50	10 801010	8.00	10 801011	5.70	10 801012	30.24	10 801013	9.91	10 801014	5.63
10 801015	8.50	10 801016	9.40	10 801017	5.27	10 801018	6.00	10 802001	5.35	10 802003	6.20
10 802004	60.85	10 802005	6.00	10 802006	8.30	10 802007	8.50	10 802008	85.11	10 802009	29.80
10 802011	25.58	10 803001	11.60	10 803002	8.00	10 803003	17.00	10 803004	15.85	10 803005	13.80
10 803006	11.99	10 804001	2.74	10 804002	2.20	10 804003	2.90	10 804004	2.80	10 804005	4.00
10 804006	3.10	10 805001	0.84	10 805002	1.00	10 805003	0.90	10 805004	0.90	10 805005	1.00
10 805006	1.00	10 806001	25.10	10 806004	26.51	10 806005	22.21	10 807004	18.28	10 806008	24.00
10 806009	21.16	10 807001	42.09	10 807002	85.00	10 807003	47.62	10 807004	58.00	10 807005	60.00
10 807006	66.13	10 808001	15.75	10 808004	9.50	10 808006	12.75	10 808007	15.50	10 808008	14.01
10 808009	14.25	10 809001	27.35	10 809002	16.97	10 809004	16.55	10 809005	27.16	10 809007	32.85
10 809008	23.79	10 810001	27.35	10 810002	26.94	10 810003	23.84	10 810004	14.00	10 810005	29.75
10 810006	10.00	10 811001	53.47	10 811002	39.99	10 811003	42.90	10 811004	42.90	10 811005	33.31
10 811006	38.72	10 812001	6.45	10 812002	7.99	10 812004	6.31	10 812005	20.22	10 812007	41.55
10 812008	26.22	10 813001	29.59	10 813002	97.16	10 813004	51.57	10 813007	23.32	10 813008	53.29
10 813009	32.36	10 813010	55.63	10 813012	37.50	10 813013	24.50	10 814001	10.35	10 814002	12.67
10 814003	7.00	10 814004	9.86	10 814005	10.29	10 814006	7.80	10 814007	7.82	10 814008	6.59
10 814009	8.50	10 815001	40.50	10 815003	43.85	10 815005	22.00	10 815007	17.90	10 815008	37.60
10 815009	21.40	10 816001	18.88	10 816002	19.05	10 816003	18.29	10 816004	21.18	10 816005	20.00
10 816007	19.00	10 817001	40.75	10 817002	60.00	10 817003	44.20	10 817004	47.20	10 817005	47.90
10 817006	36.42	10 818001	54.50	10 818002	56.00	10 818003	52.90	10 818004	52.20	10 818005	46.09
10 818006	60.90	10 818008	55.90	10 818009	16.90	10 818010	56.00	10 819001	73.00	10 819002	66.00
10 819003	73.90	10 819004	72.90	10 819005	72.90	10 819006	72.75	10 819007	57.90	10 819008	62.00
10 820003	48.35	10 820004	43.70	10 820005	48.90	10 820006	37.73	10 821001	62.50	10 821002	70.00
10 821003	76.05	10 821004	68.90	10 821005	68.00	10 821006	68.90	10 821008	57.48	10 821009	69.90
10 821010	66.50	10 822001	54.50	10 822002	45.20	10 822003	54.15	10 822004	48.90	10 822005	68.00
10 822006	40.40	10 823001	47.10	10 823002	71.00	10 823003	72.90	10 823004	72.90	10 823005	66.00
10 823006	55.70	10 824001	39.60	10 824002	36.00	10 824003	41.90	10 824004	37.90	10 824005	38.90
10 824006	35.20	10 825001	160.00	10 825002	120.00	10 825003	149.90	10 825004	148.90	10 825005	76.90
10 825006	68.92	10 826001	58.50	10 826002	15.15	10 826003	9.90	10 826004	18.90	10 826005	20.00
10 826006	26.50	10 827001	32.90	10 827002	27.00	10 827003	19.90	10 827004	21.05	10 827005	15.90
10 827006	25.00	10 828001	54.75	10 828002	57.50	10 828003	54.90	10 828004	57.90	10 828005	57.90
10 828006	55.90	10 829001	95.50	10 829003	96.50	10 829004	59.80	10 829005	55.67	10 829006	44.00
10 829009	44.00	10 830001	30.69	10 830002	30.82	10 830003	24.90	10 830004	32.20	10 830005	16.50
10 830006	37.50	10 831001	60.00	10 831002	69.90	10 831003	53.90	10 831004	40.23	10 831005	32.00
10 831006	38.00	10 832001	40.00	10 832002	39.00	10 832003	35.15	10 832004	32.00	10 832005	37.00
10 832008	49.00	10 832009	40.00	10 832010	41.00	10 832012	37.55	10 833001	66.50	10 833002	60.00
10 833003	76.50	10 833005	59.50	10 833006	319.20	10 833007	82.55	10 834001	75.60	10 834002	107.93
10 834003	86.00	10 834004	75.63	10 834005	56.00	10 834006	79.50	10 835001	36.90	10 835002	40.00
10 835003	43.90	10 835004	44.90	10 835005	17.90	10 835006	28.00	10 836001	164.00	10 836002	135.00
10 836003	196.70	10 836004	97.70	10 836005	12.00	10 836006	38.75	10 837001	28.00	10 837002	44.74
10 837003	30.65	10 837004	29.05	10 837005	28.25	10 837006	30.75	10 838001	90.00	10 838002	80.00
10 838003	31.90	10 838004	79.25	10 838005	12.00	10 838006	12.25	10 839001	211.50	10 839002	120.00
10 839003	122.40	10 839004	199.90	10 839005	106.05	10 839006	95.00	10 840001	87.63	10 840002	75.00
10 840003	229.90	10 840004	89.90	10 840005	83.68	10 840006	160.00	10 841001	23.53	10 841002	22.17
10 841003	42.85	10 841004	20.82	10 841005	43.24	10 841006	36.90	10 842001	171.77	10 842002	41.22
10 841009	37.53	10 842001	138.26	10 842002	132.35	10 842003	206.76	10 842004	171.77	10 842005	28.24
10 842006	45.89	10 843001	8.00	10 843002	7.41	10 843003	9.65	10 843004	10.00	10 843005	9.60
10 843006	11.00	10 843007	8.80	10 843008	8.50	10 843009	8.70	10 843010	8.70	10 843011	8.80
10 843013	84.50	10 844001	71.60	10 844002	60.33	10 844003	60.33	10 844004	71.60	10 844005	62.00
10 844006	84.50	10 845001	271.88	10 845002	162.50	10 845004	169.00	10 845005	18.14	10 845006	20.75
10 845007	21.38	10 845008	29.90	10 845009	31.49	10 845011	31.49	10 846001	70.00	10 846002	45.00
10 846003	81.30	10 846004	70.50	10 846005	61.87	10 846006	20.00	10 847001	21.00	10 847002	20.80
10 847003	20.43	10 847004	18.18	10 847005	17.31	10 847006	27.08	10 848001	85.00	10 848002	70.00
10 848003	61.60	10 848004	28.00	10 849001	28.10	10 849002	60.00	10 849003	60.00	10 849004	60.00
10 849003	22.40	10 849004	28.00	10 849007	28.10	10 849008	25.33	10 850001	63.50	10 850002	60.00
10 850003	75.45	10 850004	107.00	10 850005	85.00	10 850006	72.00	10 851001	80.63	10 851002	90.79
10 851003	88.00	10 851004	56.25	10 851005	48.00	10 851006	60.00	10 852001	22.33	10 852002	21.29
10 852003	18.90	10 852004	22.10	10 852005	82.72	10 852006	86.57	10 853001	61.00	10 853002	82.00
10 853003	70.47	10 853004	52.00	10 853005	45.00	10 853006	80.52	10 854001	55.50	10 854002	74.45
10 854003	61.11	10 854004	53.11	10 854005	55.13	10 854006	52.23	10 855001	10.11	10 855002	13.00
10 855003	10.24	10 855004	10.90	10 855005	8.38	10 855006	14.25	10 856001	17.13	10 856002	11.58
10 856003	17.78	10 856007	9.64	10 856008	19.89	10 856010	12.40	10 856011	10.75	10 856012	16.90
10 856013	11.00	10 856014	16.00	10 856015	16.53	10 856017	16.86	10 856018	40.67	10 856019	44.74
10 856021	39.										

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
11 106085	75.60	11 106086	48.90	11 106088	65.00	11 106089	44.29	11 107081	35.33	11 107082	40.83
11 107083	36.00	11 107084	46.50	11 107085	365.67	11 107086	22.81	11 108081	58.33	11 108082	66.39
11 108084	61.37	11 108086	44.37	11 108088	50.25	11 108089	52.11	11 109081	54.60	11 109082	58.47
11 109084	73.77	11 109085	57.15	11 109087	75.78	11 109088	46.00	11 109089	78.30	11 109091	77.65
11 109091	140.00	11 110081	61.13	11 110082	32.50	11 110083	65.00	11 110084	80.95	11 110085	53.63
11 110086	34.35	11 110081	21.42	11 110082	6.50	11 110083	63.50	11 110084	44.90	11 110085	70.90
11 110086	60.00	11 110081	180.00	11 110082	180.00	11 110083	180.00	11 110084	94.90	11 110085	164.90
11 112086	88.00	11 113081	45.00	11 113082	46.00	11 113083	57.50	11 113084	57.50	11 113085	57.50
11 113086	43.90	11 114081	110.00	11 114082	165.00	11 114083	240.00	11 114084	100.00	11 114085	100.00
11 114086	48.00	11 115081	129.00	11 115082	115.00	11 115083	129.90	11 115084	172.00	11 115085	99.00
11 115086	89.50	11 116081	14.52	11 116082	17.02	11 116083	27.66	11 116084	21.91	11 116085	26.47
11 116086	19.82	11 116081	15.96	11 116089	24.51	11 116091	22.80	11 116091	22.65	11 116092	24.46
11 116093	21.31	11 117081	127.37	11 117083	211.58	11 117084	116.16	11 117085	130.00	11 117087	120.00
11 117088	105.32	11 118081	109.00	11 118082	237.33	11 118083	61.00	11 118084	203.05	11 118085	66.00
11 118086	70.50	11 119081	100.25	11 119082	92.86	11 119083	117.33	11 119084	89.85	11 119087	85.49
11 119088	111.33	11 119081	161.68	11 119082	157.75	11 119083	119.01	11 119084	89.29	11 119085	125.36
11 120806	302.14	11 120810	125.71	11 120811	115.83	11 120812	231.43	11 120813	78.60	11 120814	164.11
11 120815	237.14	11 121081	65.20	11 121083	66.67	11 121084	73.83	11 121087	96.67	11 121088	79.87
11 121089	153.33	11 122081	12.00	11 122082	21.00	11 122083	20.00	11 122084	19.00	11 122085	20.00
11 122086	20.00	11 122087	17.00	11 122088	17.00	11 122089	17.00	11 134081	499.00	11 134082	319.00
11 134083	290.00	11 134084	479.00	11 134085	399.00	11 134086	124.50	11 134087	399.00	11 134088	549.00
11 134089	394.00	11 134010	178.00	11 134011	178.00	11 134012	529.00	11 134013	158.00	11 134014	158.00
11 134015	595.00	11 134016	479.00	11 134017	399.00	11 134018	449.00	11 134019	379.00	11 134020	399.00
11 134021	395.00	11 134022	329.00	11 134023	179.00	11 134024	114.45	11 134025	89.90	11 134026	89.90
11 134027	249.00	11 134028	249.50	11 134029	268.00	11 134030	216.00	11 134031	339.00	11 134032	349.00
11 134033	179.00	11 134034	89.90	11 134035	199.00	11 134036	199.00	11 134037	129.00	11 134038	119.00
11 135083	69.00	11 135084	64.00	11 135085	69.00	11 135086	39.00	11 135087	68.00	11 135088	114.00
11 135089	22.00	11 135010	109.00	11 135011	120.00	11 135012	64.00	11 135013	31.00	11 135014	84.00
11 135015	115.00	11 135016	49.00	11 135017	120.00	11 135018	88.90	11 135019	38.90	11 135020	39.90
11 135021	34.90	11 135022	34.90	11 135023	53.50	11 135024	48.90	11 135025	119.00	11 135026	119.00
11 135027	69.00	11 135028	52.00	11 135029	38.00	11 135030	31.90	11 135031	63.50	11 135032	69.00
11 135033	68.00	11 135034	32.00	11 135035	21.90	11 135036	48.90	11 136081	17.50	11 136082	65.00
11 136083	59.00	11 136084	31.90	11 136085	30.00	11 136086	23.65	11 136087	59.00	11 136088	95.00
11 136089	45.00	11 136010	25.00	11 136011	24.90	11 136012	39.90	11 136013	22.90	11 136014	99.00
11 136015	27.00	11 136016	27.00	11 136017	24.90	11 136018	20.90	11 137081	219.00	11 137082	479.00
11 137083	299.00	11 137084	542.00	11 137085	529.00	11 137086	625.00	11 137087	138.00	11 137088	138.50
11 137089	549.00	11 137010	238.00	11 137011	135.00	11 137012	129.99	11 137013	94.00	11 137014	299.00
11 137015	317.00	11 137016	198.00	11 137017	99.90	11 137018	238.00	11 138081	3990.00	11 138082	2990.00
11 138083	1670.00	11 138084	1990.00	11 138085	5490.00	11 138086	3790.00	11 138087	1395.00	11 138088	2190.00
11 138089	2190.00	11 138010	1590.50	11 138011	2399.20	11 138012	399.00	11 138013	319.00	11 138014	179.00
11 138015	999.50	11 138016	1249.50	11 138017	1388.00	11 138018	1388.00	11 139081	699.00	11 139082	239.00
11 139083	329.00	11 139084	157.00	11 139085	599.00	11 139086	495.00	11 139087	599.00	11 139088	135.00
11 139089	299.00	11 139010	189.00	11 139011	99.90	11 139012	139.90	11 139013	119.90	11 139014	329.00
11 139015	1399.15	11 139016	4938.00	11 139017	119.00	11 139018	119.00	11 140081	399.00	11 140082	399.00
11 140083	395.00	11 140084	299.00	11 140085	158.00	11 140086	150.00	11 140087	138.00	11 140088	170.00
11 140089	295.00	11 140010	138.00	11 140011	178.00	11 140012	119.90	11 140013	199.90	11 140014	379.00
11 140015	168.00	11 140016	267.00	11 140017	168.00	11 140018	173.00	11 141081	479.00	11 141082	329.00
11 141083	299.00	11 141084	127.00	11 141085	208.50	11 141086	399.00	11 141087	180.00	11 141088	135.00
11 141089	749.00	11 141010	199.00	11 141011	219.00	11 141012	179.00	11 141013	169.00	11 141014	219.00
11 141015	248.00	11 141016	268.00	11 141017	158.00	11 141018	148.00	11 142081	280.00	11 142082	397.00
11 142083	150.00	11 142084	275.00	11 142085	175.00	11 142086	75.00	11 142087	251.00	11 142088	139.00
11 142089	165.00	11 142010	82.50	11 142011	119.00	11 142012	342.00	11 142013	94.70	11 142014	78.00
11 142015	82.50	11 142016	47.90	11 142017	209.00	11 142018	190.00	11 142019	89.00	11 142020	129.00
11 142021	78.90	11 142022	109.00	11 142023	44.90	11 142024	44.90	11 142025	39.90	11 142026	59.90
11 142027	65.00	11 142028	54.90	11 142029	44.90	11 142030	45.90	11 142031	47.90	11 142032	169.00
11 142033	235.00	11 142034	134.00	11 142035	119.90	11 142036	81.90	11 143081	55.00	11 143082	30.00
11 143083	68.00	11 143084	41.00	11 143085	99.00	11 143086	22.00	11 143087	23.95	11 143088	40.75
11 143089	130.00	11 143010	30.00	11 143011	49.00	11 143012	19.00	11 143013	19.00	11 143014	19.00
11 143015	9.90	11 143016	10.50	11 143017	49.90	11 143018	55.90	11 143019	13.90	11 143020	22.90
11 143021	25.70	11 143022	45.00	11 143023	17.50	11 143024	6.90	11 143025	6.90	11 143026	6.90
11 143027	58.00	11 143028	23.60	11 143029	10.50	11 143030	14.50	11 143031	16.00	11 143032	12.00
11 143033	7.50	11 143034	6.50	11 143035	12.90	11 143036	12.90	11 144081	725.00	11 144082	399.00
11 144083	299.00	11 144084	162.00	11 144085	250.00	11 144086	81.00	11 144087	135.00	11 144088	178.00
11 144089	675.00	11 144010	229.00	11 144011	99.90	11 144012	189.90	11 144013	199.90	11 144014	299.00
11 144015	499.00	11 144016	459.00	11 144017	228.00	11 144018	248.00	11 145081	660.00	11 145082	1099.00
11 145083	449.00	11 145084	168.00	11 145085	178.00	11 145086	599.00	11 145087	80.00	11 145088	214.00
11 145089	799.00	11 145010	599.00	11 145011	449.00	11 145012	149.00	11 145013	149.00	11 145014	399.00
11 145015	248.00	11 145016	298.00	11 145017	148.00	11 145018	158.00	11 146081	995.00	11 146082	1039.00
11 146083	895.00	11 146084	316.00	11 146085	399.00	11 146086	235.00	11 146087	309.00	11 146088	2150.00
11 146010	160.00	11 146012	945.00	11 146013	1799.00	11 146015	228.00	11 146016	2098.00	11 146017	415.00
11 146019	345.00	11 146020	1599.00	11 146021	1299.00	11 146022	448.00	11 146024	466.00	11 146025	549.00
11 146026	429.00	11 146028	49.00	11 146029	69.00	11 146030	149.00	11 146031	149.00	11 146032	149.00
11 146034	845.00	11 146035	648.00	11 146037	698.00	11 146038	199.00	11 146039	229.00	11 146040	365.00
11 146042	248.00	11 146043	298.00	11 146044	198.50	11 146046	199.90	11 147081	369.50	11 147082	349.00
11 147083	1799.00	11 147084	1199.00	11 147085	1449.00	11 147086	795.00	11 147087	695.00	11 147088	499.00
11 147089	169.00	11 147010	379.00	11 147011	498.00	11 147012	498.00	11 147013	377.00	11 147014	299.00
11 147015	349.00	11 147016	795.00	11 147017	297.00	11 147018	498.00	11 147019	780.00	11 147020	695.00
11 147025	134.70	11 147026	119.97	11 147027	119.70	11 147028	89.70	11 147029	50.70	11 147030	74.70
11 147031	119.00	11 147032	129.00	11 147033	178.00	11 147034	228.00	11 147035	158.00	11 147036	258.00
11 148081	899.00	11 148082									

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
11 164049	189.00	11 164050	249.00	11 164051	309.00	11 164052	399.00	11 164053	295.00	11 164054	199.00
11 165001	759.00	11 165002	459.00	11 165003	429.00	11 165004	749.00	11 165005	559.00	11 165006	449.00
11 165007	749.00	11 165008	449.00	11 165009	749.00	11 165010	299.00	11 165011	599.00	11 165012	699.00
11 165013	339.00	11 165014	699.00	11 165015	699.00	11 165016	235.00	11 165017	320.00	11 165018	819.00
11 165019	195.00	11 165020	309.00	11 165021	759.00	11 165022	469.00	11 165023	288.00	11 165024	749.00
11 165025	849.00	11 165026	479.00	11 165027	379.00	11 165028	499.00	11 165029	419.00	11 165030	649.00
11 165031	385.00	11 165032	379.00	11 165033	369.00	11 165034	369.00	11 165035	498.00	11 165036	499.00
11 165037	249.00	11 165038	449.00	11 165039	479.00	11 165040	679.00	11 165041	549.00	11 165042	519.00
11 165043	439.00	11 165044	339.00	11 165045	549.00	11 165046	499.00	11 165047	449.00	11 165048	298.00
11 165049	289.00	11 165050	289.00	11 165051	649.00	11 165052	419.00	11 165053	599.00	11 165054	549.00
11 166001	369.00	11 166002	429.00	11 166003	399.00	11 166004	259.00	11 166005	335.00	11 166006	469.00
11 166007	178.00	11 166008	369.00	11 166009	421.00	11 166010	195.00	11 166011	379.00	11 166012	299.00
11 166013	128.00	11 166014	429.00	11 166015	296.00	11 166016	198.00	11 166017	429.00	11 166018	210.00
11 166019	305.00	11 166020	239.00	11 166021	254.00	11 166022	239.00	11 166023	214.00	11 166024	259.00
11 166025	252.00	11 166026	227.00	11 166027	259.00	11 166028	209.00	11 166029	179.00	11 166030	249.00
11 166031	279.00	11 166032	279.00	11 166033	289.00	11 166034	329.00	11 166035	549.00	11 166036	419.00
11 167001	699.00	11 167002	50.00	11 167003	25.00	11 167004	45.00	11 167005	36.00	11 167006	48.00
11 168001	198.00	11 168002	289.00	11 168003	206.00	11 168004	194.00	11 168005	209.00	11 168006	169.00
11 168007	48.00	11 168008	199.00	11 168009	39.00	11 168010	18.00	11 168011	289.00	11 168012	126.00
11 168013	14.00	11 168014	399.00	11 168015	299.00	11 168016	299.00	11 168017	130.00	11 168018	199.00
11 168019	192.00	11 168020	199.00	11 168021	197.00	11 168022	149.00	11 168023	55.00	11 168024	69.00
11 168025	199.00	11 168026	124.00	11 168027	129.00	11 168028	189.00	11 168029	188.00	11 168030	198.00
11 168031	165.00	11 168032	165.00	11 168033	189.00	11 168034	239.00	11 168035	118.00	11 168036	42.00
11 169001	48.00	11 169002	56.00	11 169003	42.00	11 169004	48.00	11 169005	60.00	11 169006	56.00
11 170001	12.00	11 170002	12.00	11 170003	35.00	11 170004	11.00	11 170005	26.00	11 170006	36.00
11 171001	199.00	11 171002	719.00	11 171003	749.00	11 171004	129.00	11 171005	429.00	11 171006	499.00
11 171007	49.00	11 171008	719.00	11 171009	645.00	11 171010	149.00	11 171011	138.00	11 171012	589.00
11 171013	499.00	11 171014	749.00	11 171015	128.00	11 171016	99.00	11 171017	90.00	11 171018	129.00
11 172001	2100.00	11 172002	514.00	11 172003	253.00	11 172004	267.00	11 172005	1698.01	11 172006	288.00
11 172007	569.00	11 172008	155.00	11 172009	269.00	11 172010	221.22	11 172011	21.00	11 172012	22.00
11 172013	0.16	11 172014	221.26	11 172015	41.16	11 182001	4795.27	11 183001	2852.00	11 184001	1850.00
11 184002	2283.67	11 184003	241.50	11 184004	354.28	11 184005	88.00	11 184006	1010.00	11 184007	150.00
11 184008	116.00	11 184009	518.84	11 184010	297.00	11 184011	289.00	11 184012	30.00	11 184013	80.00
11 184014	10.00	11 184015	545.00	11 184016	966.00	11 184017	775.00	11 184018	45.00	11 184019	133.00
11 184020	233.00	11 184021	1135.00	11 184022	346.96	11 184023	11.00	11 184024	13.00	11 184025	129.00
11 184026	80.00	11 184027	28.00	11 184028	484.00	11 184029	67.00	11 184030	8.75	11 185001	248.18
11 185002	297.24	11 185003	346.55	11 185004	141.26	11 185005	166.13	11 185006	199.35	11 185007	199.28
11 185008	576.87	11 185009	924.98	11 186001	380.00	11 186002	150.00	11 186003	150.00	11 186004	275.00
11 186005	350.00	11 186006	300.00	11 186007	13.00	11 186008	380.00	11 186009	55.00	11 187001	1333.00
11 187002	3621.17	11 187003	3652.56	11 187004	843.48	11 187005	2170.88	11 187006	879.00	11 187007	247.00
11 188002	35.25	11 188003	52.87	11 188004	73.86	11 188005	94.85	11 188006	172.44	11 188007	233.82
11 188008	295.20	11 188009	356.59	11 188010	417.97	11 188011	908.41	11 188012	1187.97	11 188013	1467.54
11 188014	2166.45	11 188015	2865.36	11 188016	3424.49	11 188017	3564.28	11 188018	4263.19	11 188019	4962.10
11 188020	5621.01	11 188021	6389.93	11 188022	7757.75	11 188023	7757.75	11 188024	8456.00	11 188025	9189.00
11 188026	9854.49	11 188027	9.91	11 188028	8.91	11 188029	4.81	11 188030	4.81	11 188031	8.91
11 189006	240.25	11 190001	712.98	11 191001	7.45	11 191002	3.71	11 191003	7.45	11 191004	3.71
11 191005	7.45	11 191006	3.71	11 191007	7.45	11 191008	3.71	11 191009	7.45	11 191010	7.45
11 192001	28.10	11 192002	18.80	11 192003	28.10	11 192004	48.80	11 192005	46.12	11 193001	2210.00
11 193002	1820.00	11 193003	1016.00	11 193004	2510.00	11 193005	920.00	11 193006	1920.00	11 194001	240.00
11 194002	260.00	11 194003	260.00	11 194004	1500.00	11 194005	2500.00	11 194006	120.00	11 194007	1200.00
11 194009	125.00	11 194010	3450.00	11 194011	2080.00	11 194012	120.00	11 194013	120.00	11 194014	120.00
11 194017	170.00	11 194018	800.00	11 195001	600.00	11 195002	205.00	11 195003	171.00	11 195004	120.00
11 195005	50.00	11 195006	50.00	11 195007	200.00	11 195008	150.00	11 195009	350.00	11 195010	350.00
11 195002	998.00	11 205003	1070.00	11 205004	2345.00	11 205005	745.00	11 205006	745.00	11 205007	7280.00
11 206002	4999.00	11 206003	2850.00	11 207001	5109.00	11 207002	1869.00	11 207003	4780.00	11 207004	2599.00
11 207005	3598.00	11 207006	2945.00	11 208001	2499.00	11 208002	1479.98	11 208003	2387.81	11 208004	1805.00
11 208005	1899.00	11 208006	1562.75	11 209001	29597.00	11 209002	32737.50	11 209003	9550.00	11 209004	12880.00
11 209005	1790.00	11 209006	5498.00	11 210001	4600.00	11 210002	1500.00	11 210003	8229.00	11 210004	1790.00
11 210005	16548.00	11 210006	14399.00	11 211001	4340.00	11 211002	2735.00	11 211003	1450.00	11 211004	3849.00
11 211005	3049.00	11 211006	1290.00	11 212001	3057.00	11 212002	5299.00	11 212003	2298.00	11 212004	4950.00
11 212005	2450.00	11 212006	4350.00	11 213001	14889.00	11 213002	4849.00	11 213003	5950.00	11 213004	6199.00
11 213005	24100.00	11 213006	2210.00	11 214001	7399.00	11 214002	5976.00	11 214003	5899.00	11 214004	5240.00
11 214007	4780.00	11 214008	8999.00	11 215001	6714.00	11 215002	35949.00	11 215003	5700.00	11 215004	5400.00
11 215007	4780.00	11 215008	6999.00	11 216001	4000.00	11 216002	298.00	11 216003	1835.00	11 216004	2759.00
11 216006	585.00	11 216007	574.00	11 216008	222.16	11 216009	499.00	11 216010	498.00	11 217001	4949.00
11 217002	464.00	11 217003	12440.00	11 217004	18360.00	11 217005	2999.00	11 217006	185.00	11 218001	184.00
11 218002	179.00	11 218003	259.00	11 218004	530.00	11 218005	799.00	11 218006	799.00	11 219001	950.00
11 199002	159.00	11 219003	308.00	11 219004	199.00	11 219005	319.00	11 219006	109.00	11 220001	956.00
11 220002	525.00	11 220003	440.00	11 220004	849.00	11 220005	278.00	11 220006	299.00	11 221002	3598.00
11 221003	2995.00	11 221004	3300.00	11 221006	2199.00	11 221007	2939.00	11 221008	3390.00	11 221009	3099.00
11 221010	3719.01	11 221011	5397.00	11 222001	12997.00	11 222002	15999.00	11 222003	11999.00	11 222004	14998.01
11 222005	18999.00	11 222006	17999.00	11 223001	12573.00	11 223002	15999.00	11 223003	16149.00	11 223004	17999.00
11 223002	3690.00	11 223003	6498.00	11 223005	2998.00	11 223006	5999.00	11 223008	5299.00	11 224001	2949.00
11 224002	1997.00	11 224003	1998.00	11 224004	1669.00	11 224005	899.00	11 224006	1219.00	11 225001	1469.00
11 225002	1990.00	11 225003	1299.00	11 225004	1999.00	11 225005	878.00	11 225006	1898.00	11 226001	2.95
11 226002	5.00	11 226003	53.00	11 226004	2.36	11 226005	2.36	11 226006	51.00	11 227001	1.00
11 227002	1.00	11 227003	7.10	11 227004	4.00	11 227005	13.90	11 227006	6.00	11 228001	48.40
11 228002	37.99	11 228003	41.73	11 228004	45.60	11 228005	23.50	11 228006	14.55	11 22900	

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
11 293002	21.90	11 293003	16.30	11 293004	16.96	11 293005	29.90	11 293006	23.70	11 294001	16.90
11 294002	7.30	11 294003	13.10	11 294004	19.88	11 294005	19.30	11 294006	24.55	11 295001	13.90
11 295002	13.50	11 295003	8.90	11 295004	16.50	11 295005	13.52	11 295006	21.65	11 305001	4.00
11 305002	4.00	11 305003	4.00	11 305004	4.00	11 305005	4.00	11 305006	4.00	11 306001	4.00
11 306002	4.00	11 306003	4.00	11 306004	4.00	11 306005	4.00	11 306006	4.00	11 307001	40.00
11 307002	40.00	11 307003	25.00	11 307004	40.00	11 307005	70.00	11 307006	35.00	11 309001	525.00
11 309002	195.00	11 309003	509.00	11 309004	160.00	11 309005	209.00	11 309006	20.00	11 310001	6216.94
11 310002	1003.07	11 310003	2686.00	11 310004	1931.07	11 310005	1117.00	11 310006	5799.78	11 311001	241900.00
11 311002	147900.00	11 311003	141900.00	11 311004	169567.00	11 311005	94300.00	11 311006	158479.50	11 311007	191200.00
11 311008	112200.00	11 311009	80800.00	11 311010	76900.00	11 311011	387500.00	11 311012	185150.00	11 311013	135900.00
11 311014	230500.00	11 311015	152207.00	11 312001	2745.00	11 312002	1164.00	11 312003	1598.00	11 312004	1000.00
11 312005	1499.00	11 312006	1700.00	11 313001	6.66	11 313002	6.66	11 313003	6.66	11 313004	6.66
11 313005	6.66	11 313006	6.66	11 314001	7.87	11 314002	7.87	11 314003	7.87	11 314004	7.87
11 314005	7.87	11 314006	7.87	11 315001	42.28	11 315002	41.23	11 315003	41.23	11 315004	41.33
11 315008	73.11	11 315009	95.56	11 316001	592.85	11 316002	598.00	11 316003	411.00	11 316004	1560.00
11 316005	581.40	11 316006	758.00	11 317001	265.00	11 317002	390.00	11 317003	175.00	11 317004	94.50
11 317005	1413.00	11 317006	434.94	11 318001	666.00	11 318002	578.00	11 318003	578.00	11 318004	494.01
11 318005	540.00	11 318006	799.90	11 319001	10615.46	11 320001	3058.15	11 321001	7090.00	11 321002	5900.00
11 321003	14000.00	11 321004	2000.00	11 321005	255.00	11 321006	120.00	11 322001	40.00	11 322002	550.00
11 322003	90.00	11 322004	225.00	11 322005	140.00	11 322006	149.50	11 323001	875.00	11 323002	747.00
11 323003	995.00	11 323004	310.00	11 323005	300.00	11 323006	327.00	11 324001	30.00	11 324002	48.00
11 324003	45.00	11 324004	33.00	11 324005	93.00	11 325001	37.50	11 325002	37.50	11 325003	37.50
11 335001	1618.33	11 335002	1345.00	11 335003	1370.00	11 335004	2452.17	11 335005	1801.17	11 335006	2675.00
11 336001	1366.67	11 336002	1603.33	11 336003	1883.33	11 336004	3984.42	11 336005	1123.33	11 336006	2721.25
11 337001	1522.92	11 337002	1260.42	11 337003	6054.17	11 337004	985.83	11 337005	1583.33	11 337006	3987.50
11 338001	1270.67	11 338002	900.00	11 338003	1409.42	11 338004	1430.00	11 338005	1787.00	11 338006	212.00
11 339001	2626.25	11 339002	679.17	11 339003	2698.33	11 339004	1475.00	11 339005	1581.25	11 339006	2263.33
11 340001	550.00	11 340002	816.25	11 340003	580.83	11 340004	804.17	11 340005	878.33	11 340006	3808.33
11 341001	1490.00	11 341002	26800.00	11 341003	13690.00	11 341004	11960.00	11 341005	1780.00	11 341006	5075.00
11 342001	945.00	11 342002	3300.33	11 342003	1257.00	11 342004	1979.17	11 342005	1654.00	11 342006	1500.00
11 343001	220.00	11 343002	89.00	11 343003	111.00	11 343004	145.00	11 343005	132.00	11 343006	139.00
11 343007	120.00	11 343008	120.00	11 343009	395.00	11 343010	202.50	11 343011	300.00	11 343012	160.00
11 343013	140.00	11 343014	315.00	11 343015	75.00	11 343016	135.00	11 343017	139.00	11 343018	145.00
11 343019	92.50	11 343020	135.00	11 343021	272.50	11 344001	26.50	11 344002	24.90	11 344003	125.00
11 344004	18.00	11 344005	139.00	11 344006	70.00	11 345001	12.10	11 345002	12.10	11 345003	12.10
11 345004	14.20	11 345005	8.90	11 345006	15.00	11 345007	13.00	11 345008	17.50	11 345009	19.90
11 346001	3.30	11 346002	19.80	11 346003	18.00	11 346004	22.60	11 346005	17.50	11 346006	3.00
11 347001	7498.50	11 347002	1413.00	11 347003	1481.50	11 347004	1136.75	11 347005	10640.78	11 347006	4340.00
11 347007	8017.07	11 347008	4230.00	11 347009	1791.00	11 348001	720.00	11 348002	463.25	11 348003	681.00
11 348004	6760.00	11 348005	760.00	11 348006	980.00	11 348007	800.00	11 348008	390.00	11 348009	600.00
11 348010	439.00	11 348011	370.00	11 348012	415.00	11 348013	350.00	11 348014	540.00	11 348015	730.00
11 348016	1199.50	11 348017	678.60	11 348018	500.00	11 348019	539.00	11 348020	350.00	11 349001	25.00
11 349002	44.00	11 349003	30.00	11 349004	35.00	11 349005	45.00	11 349006	44.00	11 350001	90.00
11 350002	125.00	11 350003	125.00	11 350004	100.00	11 350005	17.00	11 350006	21.00	11 351001	22.00
11 351002	220.00	11 351003	36.00	11 351004	399.00	11 351005	219.00	11 351006	149.00	11 352001	150.00
11 352002	180.00	11 352003	130.00	11 352004	16.00	11 352005	25.00	11 352006	46.95	11 352007	47.50
11 352008	10.00	11 352009	50.00	11 353001	24.00	11 353002	27.00	11 353003	16.50	11 353004	350.00
11 353008	1260.00	11 353009	860.00	11 353010	775.00	11 353011	450.00	11 353012	97.50	11 354001	40.00
11 354002	127.00	11 354003	90.00	11 354004	25.00	11 354005	25.00	11 354006	400.00	11 355001	15.00
11 355002	299.00	11 355003	217.35	11 355004	6.00	11 355005	185.00	11 355006	12.00	11 356001	3.00
11 356002	7.00	11 356003	10.00	11 356004	10.00	11 356005	10.00	11 356006	7.00	11 357001	35.00
11 357002	18.00	11 357003	29.00	11 357004	29.00	11 357005	22.00	11 357006	25.00	11 358001	177.50
11 358005	79.00	11 358006	150.11	11 358007	129.00	11 358008	64.90	11 358009	11.00	11 358010	165.00
11 359008	139.00	11 359009	1993.00	11 359010	124.00	11 359011	121.50	11 359012	209.00	11 359013	120.00
11 359015	199.00	11 359016	174.00	11 359017	116.00	11 359018	169.00	11 359019	149.00	11 360001	19.19
11 360002	35.85	11 360003	10.83	11 360004	17.38	11 360005	167.00	11 360006	23.17	11 361001	141.28
11 361002	79.00	11 361003	35.50	11 361004	99.00	11 361005	3710.00	11 361006	60.29	11 362001	15.00
11 362002	15.00	11 362003	15.00	11 362004	18.00	11 362005	18.00	11 362006	18.00	11 363001	320.00
11 363002	1980.00	11 363003	3810.00	11 363004	3913.00	11 363005	3390.00	11 363006	2490.00	11 364001	104.00
11 364002	436.00	11 364003	4699.00	11 364004	164.00	11 364005	368.00	11 364006	435.00	11 370001	13.00
11 370002	27.00	11 370003	27.00	11 370004	15.50	11 370005	20.00	11 370006	33.00	11 370007	44.95
11 370008	41.00	11 370009	29.50	11 370010	29.90	11 370011	24.90	11 370012	16.90	11 370013	209.00
11 370015	82.00	11 370016	87.00	11 370017	87.00	11 370018	161.00	11 370019	161.00	11 370020	109.00
11 379008	85.00	11 379009	95.50	11 379010	185.00	11 379011	109.00	11 379012	70.50	11 380001	45.00
11 380002	40.00	11 380003	40.00	11 380004	35.00	11 380005	18.00	11 380006	24.00	11 380007	35.00
11 380008	38.00	11 380009	40.00	11 380010	34.00	11 380011	19.00	11 380012	50.00	11 381001	32.00
11 381002	39.00	11 381003	34.00	11 381004	46.00	11 381005	40.00	11 381006	49.00	11 382001	130.00
11 382002	3500.00	11 382003	315.00	11 382004	7000.00	11 382005	1000.00	11 382006	750.00	11 383001	13500.00
11 383002	28187.00	11 383003	5350.00	11 383004	6600.00	11 383005	3500.00	11 383006	10800.00	11 384001	404.00
11 384006	145.00	11 384007	895.00	11 384008	42.00	11 384009	287.50	11 384010	80.00	11 384011	80.00
11 384012	460.00	11 384013	724.50	11 384014	7.50	11 384015	7.63	11 384016	5.15	11 384017	7.50
11 384018	7.00	11 384019	7.00	11 384020	7.00	11 384021	7.00	11 384022	7.00	11 384023	7.00
11 384025	5.30	11 384026	4.47	11 384027	5.80	11 384028	6.12	11 384029	7.50	11 384030	6.50
11 384035	5.20	11 384036	24.71	11 384037	4.45	11 384038	2.80	11 384039	11.40	11 384040	12.79
11 384041	2.50	11 384042	2.80	11 384043	2.90	11 384044	3.00	11 384045	1.20	11 384046	1.20
11 384047	0.60	11 384048	0.90	11 384049	2.40	11 384050	24.00	11 384051	24.00	11 384052	22.80
11 384053	46.66	11 384054	80.45	11 384055	45.19	11 384056	29.20	11 384057	15.50	11 384058	15.50
11 384059	9.50	11 384060	15.59	11 384061	18.71	11 384062	24.85	11 384063	16.10	11 384064	30.19
11 384065	28.78	11 384066	15.00	11 384067	29.80	11 384068	5.90	11 384069	33.33	11 384070	27.53
11 384071	39.24	11									

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
12 089006	16.50	12 089007	10.04	12 089008	11.00	12 089010	18.00	12 090001	131.00	12 090002	108.50
12 089003	120.00	12 089004	66.65	12 091001	27.00	12 091002	13.90	12 091003	18.00	12 091004	15.43
12 092001	13.90	12 092002	17.00	12 092003	9.30	12 092004	9.50	12 093001	20.70	12 093002	14.10
12 093003	19.41	12 093004	21.63	12 094001	21.33	12 094002	22.23	12 094003	42.76	12 094004	20.09
12 095001	15.24	12 095002	13.75	12 095003	12.06	12 095004	46.00	12 095005	50.73	12 095006	46.45
12 096001	21.34	12 096002	25.00	12 096003	21.75	12 096004	20.41	12 096005	39.09	12 096007	35.86
12 097001	51.77	12 097002	54.69	12 097003	51.77	12 097004	41.48	12 098001	14.00	12 098002	14.10
12 098004	14.00	12 098006	13.43	12 099001	198.00	12 099002	198.40	12 099003	192.50	12 099004	176.38
12 100001	105.00	12 100002	93.50	12 100003	61.50	12 100004	99.01	12 101001	5.29	12 101002	8.33
12 101003	18.31	12 101004	4.86	12 101005	10.00	12 101006	8.08	12 101007	5.58	12 101008	4.95
12 102001	4.18	12 102002	3.30	12 102003	3.70	12 102004	3.61	12 102005	3.00	12 102006	3.92
12 103001	78.26	12 103003	42.57	12 103004	43.65	12 103005	38.41	12 104001	5.90	12 104005	6.15
12 104006	26.32	12 104007	94.62	12 105001	355.00	12 105002	412.00	12 105003	20.96	12 105004	21.27
12 106001	144.44	12 106003	41.95	12 106004	40.96	12 106005	48.79	12 107001	144.00	12 107002	168.40
12 107003	120.00	12 107004	25.60	12 108001	49.17	12 108002	54.19	12 108003	52.13	12 108005	57.50
12 109001	82.50	12 109002	24.18	12 109003	24.43	12 109004	15.16	12 109005	38.00	12 109007	76.22
12 109001	35.38	12 110002	40.83	12 110003	24.11	12 110004	30.69	12 111001	79.90	12 111002	6.00
12 111003	42.90	12 111004	21.35	12 112001	120.00	12 112002	130.00	12 112003	120.00	12 112004	125.00
12 113001	60.00	12 113002	47.50	12 113003	43.90	12 113004	44.40	12 114001	150.00	12 114002	200.00
12 114003	129.90	12 114004	129.90	12 115001	150.00	12 115002	155.00	12 115003	129.00	12 115004	9.95
12 116001	18.36	12 116002	24.65	12 116003	23.00	12 116004	20.21	12 116005	18.95	12 116006	22.90
12 116007	20.97	12 116008	18.75	12 117002	97.89	12 117003	153.90	12 117004	115.00	12 117005	116.63
12 118001	55.00	12 118002	121.75	12 118003	54.25	12 118004	72.00	12 119001	55.00	12 119002	107.33
12 119003	135.00	12 119004	87.00	12 119005	102.79	12 119006	109.83	12 120003	147.87	12 120004	45.74
12 120005	114.00	12 120006	80.00	12 120007	72.46	12 120008	184.29	12 121001	61.33	12 121002	89.20
12 121003	24.90	12 121005	173.00	12 121006	129.00	12 121007	29.00	12 122003	99.90	12 122004	119.00
12 122006	17.00	12 122007	20.00	12 134001	695.00	12 134002	545.00	12 134003	445.00	12 134004	339.00
12 134005	299.00	12 134006	159.00	12 134007	319.00	12 134008	89.99	12 134009	179.00	12 134010	495.00
12 134011	179.00	12 134012	149.00	12 134013	119.00	12 134014	89.99	12 134015	99.90	12 134016	99.45
12 134017	179.00	12 134018	179.00	12 134019	328.00	12 134020	299.00	12 134021	32.00	12 134022	79.90
12 134023	208.00	12 134024	179.00	12 135001	24.00	12 135002	129.00	12 135003	22.90	12 135004	135.00
12 135005	19.90	12 135006	35.90	12 135007	149.00	12 135008	36.90	12 135009	199.00	12 135010	105.00
12 135011	89.00	12 135012	28.90	12 135013	245.00	12 135014	121.90	12 135015	62.00	12 135016	54.90
12 135017	94.00	12 135018	29.90	12 135019	69.00	12 135020	89.90	12 135021	59.00	12 135022	36.90
12 135023	24.90	12 135024	62.50	12 136001	44.90	12 136002	79.00	12 136004	21.90	12 136005	119.00
12 136006	32.90	12 136007	45.00	12 136008	99.00	12 136009	29.40	12 136010	29.90	12 136011	29.90
12 136012	47.90	12 136013	49.90	12 137001	529.00	12 137002	529.00	12 137003	409.00	12 137004	209.00
12 137005	199.00	12 137006	189.00	12 137007	139.00	12 137008	569.00	12 137009	198.00	12 137010	169.00
12 137011	258.00	12 137012	99.90	12 138001	1990.00	12 138002	3290.00	12 138003	2490.00	12 138004	1990.00
12 138005	1298.00	12 138006	1890.00	12 138007	1390.00	12 138008	1590.00	12 138009	1990.00	12 138010	1990.00
12 138011	1780.00	12 138012	399.90	12 139001	529.00	12 139002	890.00	12 139003	799.00	12 139004	149.00
12 139005	189.00	12 139006	179.00	12 139007	159.00	12 139008	399.00	12 139009	274.00	12 139010	169.00
12 139011	359.00	12 139012	119.00	12 140001	299.00	12 140002	499.00	12 140003	399.00	12 140004	159.00
12 140005	950.00	12 140006	149.00	12 140007	299.00	12 140008	299.00	12 140009	199.00	12 140010	199.00
12 140011	178.00	12 140012	189.00	12 141001	349.00	12 141002	249.00	12 141003	449.00	12 141004	29.90
12 141005	139.00	12 141006	119.00	12 141007	179.00	12 141008	159.00	12 141009	248.00	12 141010	129.00
12 141011	198.00	12 141012	129.95	12 142001	345.00	12 142002	69.00	12 142003	288.00	12 142004	219.00
12 142005	245.00	12 142006	19.90	12 142007	122.00	12 142008	54.90	12 142009	84.90	12 142010	127.00
12 142011	79.90	12 142012	19.90	12 142013	39.90	12 142014	64.90	12 142015	99.90	12 142016	139.00
12 142017	89.00	12 142018	29.90	12 142019	39.80	12 142020	139.00	12 142021	88.00	12 142022	244.00
12 142023	69.00	12 142026	26.69	12 143001	89.00	12 143002	55.00	12 143003	99.00	12 143004	25.00
12 143005	15.00	12 143006	41.50	12 143007	119.00	12 143008	30.50	12 143009	59.90	12 143010	45.00
12 143011	14.00	12 143012	15.50	12 143013	49.00	12 143014	49.00	12 143015	46.00	12 143016	12.00
12 143017	11.00	12 143018	10.70	12 143019	52.00	12 143020	17.00	12 143021	13.00	12 143022	13.50
12 143023	29.90	12 143024	17.50	12 144001	399.00	12 144002	895.00	12 144003	429.00	12 144004	99.90
12 144005	279.00	12 144006	199.00	12 144007	169.00	12 144008	795.00	12 144009	298.00	12 144010	99.90
12 144011	248.00	12 144012	199.00	12 145001	539.00	12 145002	249.00	12 145003	799.00	12 145004	178.00
12 145005	199.00	12 145006	129.95	12 145007	129.95	12 145008	249.00	12 145009	249.00	12 145010	149.00
12 145011	198.00	12 145012	39.90	12 146001	319.00	12 146002	845.00	12 146003	1198.00	12 146004	339.00
12 146005	2219.00	12 146006	139.00	12 146007	1399.00	12 146008	795.00	12 146009	299.00	12 146010	419.00
12 146011	379.00	12 146012	119.00	12 146013	319.00	12 146014	795.00	12 146015	349.00	12 146016	309.00
12 146017	648.00	12 146018	249.95	12 146019	698.00	12 146020	649.00	12 146021	648.00	12 146022	239.00
12 146023	1490.00	12 146024	439.00	12 147001	795.00	12 147002	695.00	12 147003	999.00	12 147004	379.00
12 147005	399.00	12 147006	328.00	12 147007	699.00	12 147008	895.00	12 147009	149.00	12 147010	339.00
12 147011	249.00	12 147012	338.00	12 147013	399.00	12 147014	695.00	12 147015	199.00	12 147016	198.00
12 147017	297.00	12 147018	229.00	12 147019	297.00	12 147020	895.00	12 147021	297.00	12 147022	138.00
12 147023	299.90	12 147024	299.90	12 148001	499.00	12 148002	499.00	12 148003	499.00	12 148004	499.00
12 148005	59.90	12 148006	129.95	12 148007	139.00	12 148008	545.00	12 148009	338.00	12 148010	129.00
12 148011	198.00	12 148012	79.95	12 149001	419.00	12 149002	229.00	12 149003	289.00	12 149004	139.00
12 149005	79.90	12 149006	159.00	12 149007	99.90	12 149008	445.00	12 149009	198.00	12 149010	189.00
12 149011	248.00	12 149012	69.90	12 150001	249.00	12 150002	490.00	12 150003	319.00	12 150004	99.90
12 150005	159.00	12 150006	89.90	12 150007	299.00	12 150008	299.00	12 150009	229.00	12 150010	199.00
12 150011	198.00	12 150012	139.00	12 151001	229.00	12 151002	99.90	12 151003	185.00	12 151004	49.90
12 151005	49.90	12 151006	89.90	12 151007	89.90	12 151008	229.00	12 151009	138.00	12 151010	49.90
12 151011	98.00	12 151012	89.90	12 152001	459.00	12 152002	265.00	12 152003	389.00	12 152004	119.00
12 152005	249.00	12 152006	178.00	12 152007	159.00	12 152008	395.00	12 152009	298.00	12 152010	109.00
12 152011	268.00	12 152012	190.00	12 153001	49.00	12 153002	55.00	12 153003	75.00	12 153004	26.90
12 153005	18.90	12 153006	34.90	12 153007	14.90	12 153008	95.00	12 153009	29.90	12 153010	67.90
12 153011	64.00	12 153012	33.90	12 154001	49.00	12 154002	65.00	12 154003	45.00	12 154004	49.90
12 154005	14.90	12 154006	29.90	12 154007	29.90	12 154008	39.00				

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
12 191005	7.45	12 191006	3.71	12 191007	7.45	12 191008	3.71	12 191009	7.45	12 191010	7.45
12 192001	28.10	12 192002	18.80	12 192003	28.10	12 192004	18.80	12 192005	31.92	12 192006	2244.00
12 194001	180.00	12 194002	800.00	12 194003	450.00	12 194004	2800.00	12 194005	750.00	12 194006	2400.00
12 194007	700.00	12 194008	2000.00	12 194009	120.00	12 194010	1800.00	12 195001	78.00	12 195002	50.00
12 195003	5.00	12 195004	5.00	12 195005	25.00	12 195006	50.00	12 205001	15600.00	12 205002	7432.00
12 205003	1490.00	12 205004	1099.00	12 206001	3710.00	12 206002	3195.00	12 207001	6015.00	12 207002	7699.00
12 207003	5590.00	12 207004	5090.00	12 208001	1632.00	12 208002	1390.00	12 209001	1970.50	12 209002	2099.00
12 209003	18525.00	12 209004	4786.00	12 209005	11697.00	12 209006	5599.00	12 210001	13758.00	12 210002	9495.00
12 210003	16817.00	12 210004	6999.00	12 211001	2546.00	12 211002	2567.00	12 211003	2299.00	12 211004	1849.00
12 212001	4000.00	12 212002	3075.00	12 212003	6999.00	12 212004	1525.00	12 213001	6790.00	12 213002	7460.00
12 213003	13899.00	12 213004	6299.00	12 214001	6440.00	12 214002	3598.00	12 214003	7199.00	12 214004	4899.00
12 215001	3635.00	12 215002	5199.00	12 215003	6699.00	12 215004	2999.00	12 216001	1447.00	12 216002	1899.00
12 216003	500.00	12 216004	1999.00	12 216007	780.00	12 216008	785.00	12 217001	5999.00	12 217002	3399.00
12 217003	4199.00	12 217004	2597.01	12 218001	475.00	12 218002	395.00	12 218003	179.00	12 218004	639.00
12 219001	275.00	12 219002	188.00	12 219003	417.00	12 219004	136.50	12 220001	900.00	12 220002	398.00
12 220003	338.00	12 220004	665.00	12 221001	4855.00	12 221002	2299.00	12 221003	2898.00	12 221004	3099.00
12 221006	1899.00	12 221007	1798.00	12 221008	21265.00	12 222001	10288.02	12 222002	13989.00	12 222003	699.00
12 222005	13950.00	12 222006	13299.00	12 223001	4285.00	12 223002	4999.00	12 223003	1498.00	12 223004	3999.00
12 224001	929.89	12 224002	1835.00	12 224003	1945.00	12 224004	909.66	12 225001	1899.00	12 225002	1998.00
12 225003	798.01	12 225004	699.00	12 226001	245.00	12 226002	12.40	12 226003	3.20	12 226004	23.80
12 227001	29.59	12 227002	16.50	12 227003	16.29	12 227004	8.50	12 228001	48.80	12 228002	45.60
12 228003	48.20	12 228004	27.50	12 229001	10.80	12 229002	40.20	12 229003	82.90	12 229004	2.10
12 230001	50.50	12 230002	26.90	12 230003	89.00	12 230005	54.37	12 231001	242.00	12 231002	249.00
12 231003	259.00	12 231004	110.00	12 232001	2229.00	12 232005	115.00	12 232006	354.00	12 232007	260.00
12 233001	89.50	12 233002	48.90	12 233003	34.20	12 233004	30.57	12 234001	24.80	12 234002	12.00
12 235003	6930.00	12 235004	730.00	12 236001	123.00	12 236002	189.00	12 236003	339.00	12 236004	149.00
12 236006	260.00	12 236004	619.00	12 236005	92.00	12 236006	67.40	12 236007	39.00	12 236008	25.90
12 237001	450.00	12 237002	419.00	12 237004	420.00	12 237006	139.00	12 238001	670.00	12 238005	299.00
12 238006	810.00	12 238007	379.00	12 239001	220.00	12 239002	139.00	12 239003	190.00	12 239004	126.50
12 240001	580.00	12 240002	24.00	12 240003	480.00	12 240004	39.90	12 241001	15.00	12 241002	1.44
12 241003	14.06	12 241004	21.07	12 241005	13.10	12 241006	16.90	12 242001	18.22	12 242002	1.65
12 242003	11.68	12 242004	22.53	12 242005	28.95	12 242006	14.30	12 243001	21.73	12 243002	7.53
12 243003	7.85	12 243004	5.28	12 244001	20.57	12 244002	14.70	12 244003	13.01	12 244004	13.93
12 244005	14.66	12 244006	4.82	12 245001	33.40	12 245002	22.35	12 245003	24.18	12 245004	24.40
12 246001	66.50	12 246002	35.30	12 246003	25.90	12 246004	35.90	12 246005	92.60	12 246006	84.80
12 256003	61.15	12 256004	85.00	12 256005	83.45	12 256006	45.00	12 257001	125.00	12 257002	25.30
12 257003	144.50	12 257004	43.30	12 258001	299.00	12 258002	75.90	12 258003	155.40	12 258004	70.00
12 259001	44.50	12 259002	44.70	12 259003	45.00	12 259004	110.80	12 259005	83.50	12 259006	139.00
12 260001	75.00	12 260002	7.90	12 260003	86.00	12 260004	81.00	12 260005	27.75	12 260006	162.40
12 261001	62.90	12 261002	95.00	12 261003	79.00	12 261004	35.80	12 262001	9.00	12 262002	100.90
12 262003	42.00	12 262004	35.40	12 263001	63.50	12 263002	89.60	12 263003	117.60	12 263004	38.20
12 264001	140.00	12 264002	88.00	12 264003	90.00	12 264004	90.00	12 265002	83.20	12 265003	33.50
12 265004	73.20	12 265006	45.78	12 266001	23.90	12 266002	15.60	12 266003	16.00	12 266004	16.38
12 267001	12612.00	12 267002	7590.00	12 267003	1310.00	12 267004	359.00	12 268001	3590.00	12 268002	1509.00
12 268003	2000.00	12 268004	2709.00	12 269001	509.00	12 269002	230.00	12 269003	300.00	12 269004	425.00
12 270001	1915.00	12 270002	670.00	12 270003	885.50	12 270004	1580.00	12 271001	30000.00	12 271002	1500.00
12 271003	1550.00	12 271004	11600.00	12 272001	120.00	12 272002	250.00	12 272003	350.00	12 272004	200.00
12 273001	200.00	12 273002	200.00	12 273003	300.00	12 273004	2430.00	12 274001	735.00	12 274002	4000.00
12 274003	1250.00	12 274004	750.00	12 275001	440.00	12 275002	115.00	12 275003	193.50	12 275004	7.00
12 276001	800.00	12 276002	500.00	12 276003	270.00	12 276004	400.00	12 277001	7000.00	12 277002	6000.00
12 277003	4500.00	12 277004	1300.00	12 278001	465.00	12 278002	253.00	12 278003	464.00	12 278004	500.00
12 279001	55.00	12 279002	55.00	12 279003	55.00	12 279004	70.00	12 280001	150.00	12 280002	220.00
12 280003	70.00	12 280004	100.00	12 281001	55.00	12 281002	70.00	12 281003	98.00	12 281004	83.00
12 281006	75.00	12 281004	34.60	12 282001	65.00	12 282002	640.00	12 282003	78.00	12 282004	11.00
12 283001	37.50	12 283002	34.67	12 283003	35.28	12 283004	24.96	12 283005	34.13	12 283006	84.07
12 284001	176.65	12 284002	111.50	12 284003	75.82	12 284004	123.05	12 284005	122.80	12 284006	494.44
12 285001	27.40	12 285002	37.19	12 285003	17.30	12 285004	24.40	12 286001	89.90	12 286002	17.25
12 286003	600.00	12 286004	23.00	12 287001	15.00	12 287002	25.42	12 287003	14.00	12 287004	9.00
12 288001	80.00	12 288002	108.00	12 288003	42.50	12 288004	58.50	12 289001	188.00	12 289002	13.30
12 289003	99.90	12 289004	46.80	12 290001	71.90	12 290002	139.90	12 290003	20.90	12 290004	131.89
12 291001	69.50	12 291002	32.95	12 291003	36.90	12 291004	21.90	12 292001	153.00	12 292002	42.01
12 292003	58.80	12 292004	60.00	12 293001	59.90	12 293002	26.00	12 293003	20.70	12 293004	16.12
12 294001	21.25	12 294002	12.25	12 294003	22.50	12 294004	22.61	12 295002	4.00	12 295003	4.00
12 295003	18.90	12 295004	9.52	12 305001	4.50	12 305002	4.00	12 305003	4.00	12 305004	4.50
12 306001	4.00	12 306002	4.50	12 306003	4.50	12 306004	4.00	12 307001	21.00	12 307002	28.00
12 307003	25.00	12 307004	200.00	12 309001	284.00	12 309002	330.00	12 309003	266.00	12 309004	137.00
12 310001	17937.77	12 310002	17799.00	12 310003	2352.00	12 310004	77.00	12 311001	18730.00	12 311002	18730.00
12 311003	142900.00	12 311004	162400.00	12 311005	9310.00	12 311006	95700.00	12 311007	152200.00	12 311008	88100.00
12 311009	86490.00	12 311010	135960.00	12 312001	1399.00	12 312003	1350.00	12 312004	1163.16	12 312005	2669.00
12 313001	6.66	12 313002	6.66	12 313003	6.66	12 313004	6.66	12 314001	7.86	12 314002	7.86
12 314003	7.86	12 314004	7.86	12 315001	54.97	12 315002	24.63	12 315003	54.47	12 315004	38.37
12 316001	816.00	12 316002	527.00	12 317001	78.00	12 317002	78.00	12 317003	516.00	12 317004	448.00
12 317003	129.00	12 317004	89.90	12 318001	670.00	12 318002	598.00	12 318003	519.00	12 318004	448.00
12 319001	8916.33	12 319002	8916.33	12 319003	8916.33	12 320001	3057.65	12 320002	3057.65	12 320003	3057.65
12 320004	2601.55	12 320005	2601.55	12 320006	2601.55	12 321001	2875.00	12 321002	69.00	12 321003	2300.00
12 321004	950.00	12 321005	150.00	12 322001	150.00	12 322002	3220.00	12 322003	160.00	12 322004	375.00
12 323002	1075.00	12 323003	330.00	12 323004	330.00	12 324001	39.00	12 325001	4.00	12 325002	7.00
12 335001	570.83	12 335002	1093.75	12 335003	1016.67	12 335004	4865.50	12 336001	1783.33	12 336002	1925.83
12 336003	741.67	12 336004	1512.57	12 337001	820.83	12 337002	1848.42	12 337003</			

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
13 040803	96.90	13 040804	50.00	13 041001	14.06	13 041002	22.35	13 041003	42.76	13 041004	34.71
13 041005	39.47	13 041006	45.29	13 042001	140.00	13 042002	30.00	13 042003	28.14	13 042004	82.61
13 043001	9.40	13 043002	9.80	13 043003	9.80	13 043004	8.85	13 043005	8.50	13 043006	6.50
13 043007	6.00	13 043008	8.40	13 044001	85.00	13 044002	71.50	13 044003	80.00	13 044004	58.00
13 045001	170.63	13 045002	150.04	13 045003	20.75	13 045005	20.73	13 045006	31.49	13 045007	29.47
13 045008	75.00	13 046002	50.00	13 046003	36.30	13 046004	41.00	13 047001	30.00	13 047002	18.12
13 047003	19.60	13 047004	19.60	13 048001	62.36	13 048002	30.60	13 048003	65.75	13 048004	45.10
13 049001	27.50	13 049002	29.00	13 049003	40.00	13 049004	30.00	13 050001	66.02	13 050002	66.26
13 050003	74.50	13 050004	92.78	13 051001	44.21	13 051002	150.99	13 051003	15.10	13 051004	39.20
13 052001	15.22	13 052002	35.00	13 052003	7.00	13 052004	15.00	13 053001	37.91	13 053002	64.96
13 053003	85.25	13 053004	68.89	13 054001	51.50	13 054002	51.11	13 054003	51.39	13 054004	44.30
13 055003	25.93	13 055004	25.97	13 055005	25.80	13 055006	20.95	13 056001	10.51	13 056002	9.95
13 056003	9.72	13 056004	12.20	13 056006	11.75	13 056008	20.30	13 056009	16.90	13 056010	15.50
13 056011	38.89	13 056012	40.75	13 057001	30.00	13 057002	24.14	13 057003	23.75	13 057004	22.60
13 057005	27.06	13 057006	18.75	13 058001	3.00	13 058002	5.07	13 058003	5.00	13 058004	4.00
13 058005	10.00	13 058006	6.35	13 059002	8.55	13 059003	6.00	13 059004	6.95	13 059006	4.50
13 060001	29.50	13 060002	24.01	13 060003	25.75	13 060005	27.25	13 061001	18.00	13 061002	3.40
13 061003	20.40	13 061004	9.40	13 062001	8.00	13 062002	4.83	13 062003	6.20	13 062004	7.64
13 063001	5.25	13 063002	4.69	13 063003	8.94	13 063004	4.50	13 064001	9.84	13 064002	9.28
13 064003	5.00	13 064004	39.70	13 064005	5.78	13 064006	31.03	13 065001	30.00	13 065002	23.82
13 065003	26.50	13 065004	28.74	13 066001	12.75	13 066002	8.91	13 066003	11.00	13 066004	10.20
13 067001	3.00	13 067002	4.45	13 067003	5.59	13 067004	5.25	13 068001	17.56	13 068002	37.32
13 068003	30.92	13 068004	25.75	13 069001	32.96	13 069002	27.85	13 069003	35.00	13 069004	18.90
13 070001	4.87	13 070002	4.58	13 070003	6.00	13 070004	6.62	13 071001	7.35	13 071002	7.32
13 071003	9.90	13 071004	18.53	13 072001	10.60	13 072002	9.25	13 072003	18.00	13 072004	13.24
13 073001	10.00	13 073002	10.00	13 073003	11.25	13 073004	30.28	13 074001	13.25	13 074002	9.11
13 073007	20.25	13 073008	9.00	13 073009	12.75	13 073010	9.50	13 074001	12.00	13 074002	11.25
13 074003	11.75	13 074004	12.62	13 075001	9.50	13 075002	12.50	13 075003	9.13	13 075004	9.25
13 076001	3.35	13 076002	4.22	13 076003	9.13	13 076004	35.00	13 076005	38.90	13 076006	5.00
13 076007	12.35	13 076008	12.35	13 077001	13.82	13 077002	13.82	13 077003	14.00	13 077004	14.00
13 078001	11.75	13 078002	13.00	13 078003	13.25	13 078004	14.52	13 079001	45.00	13 079002	15.85
13 079003	15.20	13 079004	12.90	13 080001	6.75	13 080002	6.38	13 080003	6.60	13 080004	7.00
13 081001	15.00	13 081002	12.05	13 081003	8.91	13 081004	12.50	13 082001	15.00	13 082002	10.69
13 082003	12.67	13 082004	15.25	13 083001	11.96	13 083002	6.37	13 083003	3.78	13 083004	3.40
13 084001	16.00	13 084002	17.63	13 084003	20.00	13 084004	17.67	13 085001	10.00	13 085002	9.11
13 085003	13.35	13 085004	8.02	13 086001	6.75	13 086002	5.49	13 086003	8.00	13 086004	4.80
13 087001	5.00	13 087002	8.88	13 087003	8.08	13 087004	8.47	13 088001	14.25	13 088002	13.20
13 088003	18.59	13 088004	11.67	13 089001	11.45	13 089002	11.10	13 089003	10.75	13 089005	18.40
13 089006	9.00	13 089007	10.70	13 089008	8.40	13 089009	14.00	13 090001	121.50	13 090002	60.00
13 090003	40.00	13 090004	50.00	13 091001	19.00	13 091002	13.70	13 091003	13.70	13 091004	6.00
13 092001	6.19	13 092002	12.84	13 092003	9.00	13 092004	8.00	13 093001	17.21	13 093002	17.24
13 093003	19.59	13 093004	16.58	13 094001	16.10	13 094002	18.22	13 094003	19.76	13 094004	22.33
13 095001	13.10	13 095002	13.81	13 095003	34.52	13 095004	35.51	13 095005	19.20	13 095006	17.40
13 096001	22.44	13 096002	22.44	13 096003	12.21	13 096004	14.63	13 096005	29.50	13 096006	13.00
13 097001	54.00	13 097002	49.56	13 097003	41.77	13 097004	30.59	13 098001	9.80	13 098003	14.00
13 098005	13.78	13 098006	10.46	13 099001	205.00	13 099002	270.00	13 099003	213.00	13 099004	163.25
13 100001	94.00	13 100002	74.40	13 100003	51.25	13 100004	78.00	13 101001	14.08	13 101002	12.00
13 101003	13.00	13 101004	3.64	13 101005	6.75	13 101006	8.00	13 101007	5.00	13 101008	5.20
13 102001	4.92	13 102002	5.30	13 102003	6.67	13 102004	7.00	13 102005	10.00	13 102006	12.00
13 103001	54.10	13 103002	17.91	13 103003	40.15	13 103005	32.69	13 104003	3.58	13 104004	3.84
13 104005	122.73	13 104006	87.88	13 105001	411.72	13 105002	367.33	13 105003	22.78	13 105004	40.00
13 106002	120.59	13 106003	45.85	13 106004	48.29	13 106005	83.70	13 107001	50.75	13 107002	23.57
13 107003	26.00	13 107004	176.00	13 107005	58.78	13 107006	48.50	13 107007	50.73	13 107008	38.00
13 108001	41.00	13 109002	61.04	13 109003	62.00	13 109004	51.11	13 109007	17.86	13 109008	1.50
13 110001	71.43	13 110002	70.24	13 110003	50.20	13 110004	205.00	13 111001	38.64	13 111002	41.38
13 111003	6.00	13 111004	20.00	13 112001	145.00	13 112002	200.00	13 112003	135.00	13 112004	150.00
13 113001	70.00	13 113002	60.00	13 113003	50.00	13 113004	55.00	13 114001	145.00	13 114002	230.00
13 114003	180.00	13 114004	180.00	13 115001	110.00	13 115002	110.00	13 116001	110.00	13 116002	94.00
13 116003	18.60	13 116002	23.04	13 116003	23.76	13 116004	21.05	13 116005	17.02	13 116006	23.08
13 116007	24.41	13 116008	21.86	13 117001	101.74	13 117002	121.33	13 117003	119.19	13 117004	80.13
13 118001	110.00	13 118002	52.60	13 118003	300.00	13 118004	130.00	13 119001	130.73	13 119002	166.27
13 119003	110.00	13 119004	94.75	13 119005	205.67	13 119006	152.00	13 120001	68.50	13 120002	70.36
13 120003	84.78	13 120004	84.94	13 120005	138.00	13 120006	198.00	13 121001	198.00	13 121002	150.00
13 121003	121.15	13 121004	70.67	13 122001	22.00	13 122002	21.00	13 122003	15.00	13 122004	18.89
13 122005	11.00	13 122007	16.00	13 134001	88.00	13 134002	389.00	13 134003	99.90	13 134004	149.90
13 134005	99.99	13 134006	239.00	13 134007	239.90	13 134008	129.00	13 134009	79.99	13 134010	99.99
13 134011	99.99	13 134012	239.90	13 134013	239.90	13 134014	129.00	13 134015	499.99	13 134016	399.99
13 134017	499.00	13 134018	399.00	13 134019	180.00	13 134020	329.00	13 134021	179.40	13 134022	284.00
13 134023	329.00	13 134024	195.00	13 135001	34.90	13 135002	34.90	13 135003	45.90	13 135004	47.00
13 135005	37.90	13 135006	29.99	13 135007	24.90	13 135008	47.73	13 135009	31.99	13 135010	19.90
13 135012	28.99	13 135013	70.79	13 135014	24.99	13 135015	239.00	13 135016	90.00	13 135017	35.00
13 135018	42.90	13 135019	80.90	13 135020	22.00	13 135021	16.00	13 135022	16.00	13 135023	16.00
13 135024	38.00	13 136001	19.99	13 136002	19.90	13 136003	16.00	13 136004	14.26	13 136005	14.50
13 136006	17.12	13 136007	14.99	13 136008	119.00	13 136009	24.90	13 136010	20.00	13 136011	59.00
13 136012	18.00	13 137001	129.99	13 137002	131.00	13 137003	229.90	13 137004	109.00	13 137005	289.90
13 137006	150.00	13 137007	450.00	13 137008	339.00	13 137009	339.00	13 137010	279.00	13 137011	11.00
13 137012	399.00	13 138001	499.99	13 138002	1890.00	13 138003	999.00	13 138004	549.00	13 138005	489.00
13 138008	999.90	13 138009	1400.00	13 138010	1490.00	13 138011	1299.90	13 138012	999.00	13 139001	179.90
13 139002	339.00	13 139003	159.99	13 139004	79.99	13 139005	299.90	13 139006	139.00	13 139007	169.90
13 139008	259.00	13 139009	549.00	13 139010	279.00	13 139011	339.00	13 139012	195.00	13 140001	134.66
13 140002	245.00	13 140003	425.00	13 140004	245.00	13 140005	525.00	13 140012	209.00	13 140013	209.00
13 141001	167.00	13 1410									

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
13 165813	359.00	13 165822	300.00	13 165823	300.00	13 165824	314.00	13 165825	379.00	13 165826	399.00
13 165827	319.00	13 165828	393.60	13 165829	433.60	13 165830	389.00	13 165831	675.00	13 165832	495.00
13 165833	319.00	13 165834	319.00	13 165835	257.00	13 165836	299.00	13 165837	380.00	13 165838	299.00
13 166005	284.00	13 166006	99.60	13 166007	249.25	13 166008	265.00	13 166009	470.00	13 166010	298.00
13 166011	363.00	13 166012	213.00	13 166013	334.00	13 166015	299.00	13 166016	299.00	13 166017	324.00
13 166018	199.80	13 166019	271.00	13 166020	224.00	13 166021	345.00	13 166022	250.00	13 166023	220.00
13 166024	260.00	13 167005	35.00	13 167006	130.00	13 167007	30.00	13 167008	10.00	13 167009	240.00
13 168002	329.00	13 168003	165.00	13 168004	279.00	13 168005	217.00	13 168006	120.00	13 168007	196.00
13 168008	230.00	13 168009	295.00	13 168010	99.60	13 168011	99.00	13 168012	79.00	13 168015	159.00
13 168016	169.00	13 168017	206.40	13 168018	172.80	13 168019	164.00	13 168020	164.00	13 168021	135.00
13 168022	135.00	13 168023	189.00	13 168024	179.00	13 169001	60.00	13 169002	70.00	13 169003	75.00
13 169004	65.00	13 170001	50.00	13 170002	45.00	13 170003	38.00	13 170004	40.00	13 171001	350.00
13 171002	205.00	13 171003	150.00	13 171004	120.00	13 171005	250.00	13 171006	315.00	13 171008	233.00
13 171009	120.00	13 171010	138.00	13 171011	227.65	13 171012	295.00	13 172001	995.00	13 172002	920.00
13 172003	495.00	13 172004	2080.00	13 172005	299.00	13 172006	25.40	13 172007	221.26	13 172008	0.16
13 172009	221.26	13 172010	0.16	13 182001	1457.77	13 183001	1410.54	13 184001	572.00	13 184002	630.00
13 184003	184.00	13 184004	1685.00	13 184005	390.00	13 184006	300.00	13 184007	3800.00	13 184008	280.00
13 184009	350.00	13 184010	325.00	13 184011	82.00	13 184012	206.00	13 184013	1625.00	13 184014	64.50
13 184015	1126.00	13 184016	807.50	13 184017	822.40	13 184018	58.00	13 184019	92.00	13 184020	160.00
13 185001	54.56	13 185002	70.04	13 185003	85.52	13 185004	26.00	13 185005	34.40	13 185006	41.60
13 186001	850.00	13 186002	800.00	13 186003	1100.00	13 186004	500.00	13 186005	720.00	13 186006	100.00
13 187001	508.67	13 187002	739.73	13 187003	135.72	13 187004	700.00	13 188001	16.86	13 188002	33.72
13 188003	50.57	13 188004	70.65	13 188005	90.72	13 188006	110.80	13 188007	130.87	13 188008	251.49
13 188009	310.20	13 188010	368.91	13 188011	486.34	13 188012	721.19	13 188013	956.04	13 188014	1543.16
13 188015	2740.78	13 188016	3275.60	13 188017	3409.31	13 188018	4077.83	13 188019	4746.36	13 188020	5414.88
13 189001	60851.41	13 189002	6751.93	13 189003	7426.46	13 189004	8089.98	13 189005	8757.52	13 189006	9420.83
13 189001	8.79	13 189002	6.79	13 189003	4.75	13 189004	4.75	13 190001	530.19	13 191001	7.13
13 191002	3.55	13 191003	7.13	13 191004	3.55	13 191005	7.13	13 191006	3.55	13 191007	7.13
13 191008	3.55	13 191009	7.13	13 191010	3.55	13 192001	28.10	13 192002	18.80	13 192003	28.10
13 192004	18.80	13 192005	31.92	13 193001	1890.00	13 193002	1890.00	13 193003	1610.00	13 193004	1890.00
13 194001	1000.00	13 194002	1600.00	13 194003	550.00	13 194004	1500.00	13 194005	1000.00	13 194006	20.00
13 194007	15.00	13 194008	25.00	13 194009	50.00	13 194010	60.00	13 195001	790.00	13 195002	10.00
13 195003	250.00	13 195004	5.00	13 195005	10.00	13 195006	5.00	13 205001	2300.00	13 205002	7899.00
13 205003	2705.00	13 205004	1094.00	13 206001	2390.00	13 206002	4218.00	13 207001	3387.00	13 207002	3892.00
13 207003	3599.00	13 207004	3199.00	13 208001	1285.00	13 208002	1524.00	13 208003	1128.00	13 208004	2022.00
13 209001	5999.00	13 209002	8729.00	13 209003	3278.00	13 209004	4081.00	13 210001	3190.00	13 210002	10999.00
13 210003	7109.00	13 210004	8316.00	13 211001	1499.00	13 211002	3582.00	13 211003	1327.00	13 211004	740.00
13 212001	2199.00	13 212002	1600.00	13 212003	6250.00	13 212004	1100.00	13 213001	6299.00	13 213002	7006.00
13 213003	5504.00	13 213004	3673.00	13 214001	5599.00	13 214002	6035.00	13 214003	1180.00	13 214004	4102.00
13 215001	1980.00	13 215002	4278.00	13 215003	4499.00	13 215004	3200.00	13 216001	428.00	13 216002	2509.00
13 216003	278.00	13 216004	425.00	13 216005	1254.50	13 216006	1193.00	13 217001	3549.00	13 217002	3206.00
13 217003	3649.00	13 217004	3292.38	13 218001	425.00	13 218002	495.00	13 218003	519.00	13 218004	278.00
13 219001	194.00	13 219002	385.00	13 219003	128.00	13 219004	93.00	13 220001	773.00	13 220002	580.50
13 220003	1701.60	13 220004	691.60	13 221001	337.18	13 221002	2621.00	13 221003	3350.00	13 221004	1713.00
13 221006	2998.00	13 221007	2499.00	13 222001	11335.01	13 222002	10500.00	13 222003	12999.00	13 222004	17135.00
13 222005	10600.00	13 222006	14290.00	13 223001	7244.72	13 223002	2346.00	13 223003	5298.00	13 223004	5928.00
13 224001	1800.00	13 224002	849.00	13 224003	808.00	13 224004	730.00	13 225001	763.67	13 225002	763.00
13 225003	2799.00	13 225004	899.00	13 226001	4.30	13 226002	2.60	13 226003	41.99	13 226004	68.00
13 227001	1.50	13 227002	1.50	13 227003	1.50	13 227004	5.75	13 228001	52.00	13 228002	10.20
13 228003	38.07	13 228004	16.07	13 229001	5.70	13 229002	10.45	13 229003	27.27	13 229004	10.20
13 230001	57.50	13 230002	6.00	13 230003	52.61	13 230004	12.35	13 231001	76.33	13 231002	4.97
13 231003	58.30	13 231004	330.50	13 232001	165.47	13 232002	460.00	13 232003	559.00	13 232004	104.20
13 233001	37.50	13 233002	3.70	13 233003	117.60	13 233004	117.60	13 234001	112.00	13 234002	10.90
13 235001	489.00	13 235002	149.90	13 235003	200.00	13 235004	160.00	13 236001	49.50	13 236002	4.50
13 236003	200.00	13 236004	5.90	13 236005	220.00	13 236006	69.00	13 236007	8.07	13 236008	9.28
13 237001	516.53	13 237002	254.90	13 237003	190.00	13 237004	119.90	13 238001	250.00	13 238003	135.00
13 238004	349.90	13 238005	289.90	13 239001	99.00	13 239003	65.00	13 239004	129.90	13 239005	229.90
13 240001	24.90	13 240002	24.90	13 240003	14.90	13 240004	32.00	13 241001	27.50	13 241002	90.25
13 241003	13.31	13 241004	14.00	13 241005	15.40	13 241006	15.95	13 242001	10.36	13 242002	11.55
13 242003	12.05	13 242004	10.66	13 242005	12.60	13 242006	13.18	13 243001	4.77	13 243002	5.00
13 243003	10.38	13 243004	4.63	13 244001	12.11	13 244002	13.13	13 244003	14.10	13 244004	18.00
13 244005	13.43	13 244006	7.75	13 245001	25.01	13 245002	24.00	13 245003	23.24	13 245004	20.33
13 246001	34.00	13 246002	29.72	13 246003	34.72	13 246004	17.70	13 246005	32.00	13 246006	300.00
13 256003	86.85	13 256004	33.00	13 256005	128.17	13 256006	34.50	13 257001	27.26	13 257002	25.95
13 257003	79.50	13 257004	24.80	13 258001	88.96	13 258002	251.50	13 258003	35.80	13 258004	118.00
13 259001	116.10	13 259002	74.98	13 259003	66.84	13 259004	59.00	13 259005	133.95	13 259006	193.50
13 260001	52.50	13 260002	60.00	13 260003	25.00	13 260004	25.00	13 260005	180.00	13 260006	565.00
13 261001	88.47	13 261002	55.50	13 261003	396.80	13 261004	57.50	13 262001	40.06	13 262002	131.95
13 262003	75.70	13 262004	58.00	13 263002	154.07	13 263003	60.00	13 263004	29.10	13 263005	131.50
13 264001	196.83	13 264002	87.95	13 264003	120.65	13 264004	28.00	13 265001	13.93	13 265002	92.25
13 265003	31.50	13 265004	20.80	13 266001	13.70	13 266002	17.66	13 266003	25.70	13 266004	14.00
13 267001	24.90	13 267002	2900.00	13 268001	800.00	13 268002	1600.00	13 268003	1800.00	13 268004	6500.00
13 268003	3000.00	13 268004	3600.00	13 269001	200.00	13 269002	300.00	13 269003	350.00	13 269004	250.00
13 270001	660.00	13 270002	2900.00	13 270003	550.00	13 270004	473.00	13 271001	8500.00	13 271002	7000.00
13 271003	14000.00	13 271004	15000.00	13 272001	2500.00	13 272002	300.00	13 272003	250.00	13 272004	300.00
13 273001	150.00	13 273002	150.00	13 273003	250.00	13 273004	1700.00	13 274001	600.00	13 274002	500.00
13 274003	418.00	13 274004	60.00	13 275001	60.00	13 275002	50.00	13 275003	170.00	13 275004	180.00
13 276001	350.00	13 276002	350.00	13 276003	250.00	13 276004	350.00	13 277001	7000.00	13 277002	8000.00
13 277003	7500.00	13 277004	8000.00	13 278001	95.00	13 278002	70.00	13 27			

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
14 002005	19.65	14 002006	48.00	14 003001	17.86	14 003002	19.75	14 003003	11.60	14 003004	13.20
14 004001	2.20	14 004002	2.90	14 004003	2.40	14 004004	3.00	14 005001	1.00	14 005002	1.90
14 005003	0.90	14 005004	2.30	14 006001	2.60	14 006002	23.00	14 006003	34.00	14 006004	26.00
14 007001	42.34	14 007002	45.86	14 007003	62.63	14 007004	56.80	14 008001	10.25	14 008002	17.50
14 008004	11.35	14 008005	15.47	14 009001	16.90	14 009002	18.07	14 009003	54.60	14 009004	16.10
14 010001	24.42	14 010002	26.94	14 010003	24.55	14 010004	5.90	14 011001	26.83	14 011002	70.79
14 011003	91.23	14 011005	33.28	14 012001	9.45	14 012002	4.95	14 012003	7.24	14 012004	7.82
14 013001	25.00	14 013002	52.11	14 013003	25.92	14 013004	27.26	14 013005	35.97	14 013006	61.02
14 014001	9.80	14 014002	7.39	14 014003	8.30	14 014004	8.00	14 014005	7.20	14 014006	10.10
14 015001	41.98	14 015002	38.45	14 015003	25.78	14 015004	26.93	14 016001	18.44	14 016003	18.93
14 016004	21.10	14 016005	20.25	14 017001	43.64	14 017002	47.20	14 017003	40.00	14 017004	47.75
14 018001	52.15	14 018002	52.20	14 018003	42.00	14 018004	19.80	14 018005	16.30	14 018006	57.62
14 019001	72.90	14 019002	70.00	14 019003	60.00	14 019004	72.25	14 020001	43.04	14 020002	48.90
14 020003	32.00	14 020004	45.55	14 021001	59.50	14 021002	63.90	14 021003	72.90	14 021004	49.10
14 021006	74.00	14 021007	72.00	14 022002	50.40	14 022003	50.30	14 022004	42.90	14 022005	72.00
14 023001	72.50	14 023002	31.90	14 023003	8.90	14 023004	56.87	14 024001	36.01	14 024002	38.90
14 024003	37.90	14 024004	34.50	14 025001	58.20	14 025002	68.20	14 025003	71.00	14 025004	88.50
14 026001	30.00	14 026002	18.90	14 026003	30.00	14 026004	18.90	14 027001	28.00	14 027002	60.90
14 027003	16.65	14 027004	15.20	14 028001	170.00	14 028002	24.94	14 028003	55.13	14 028004	58.12
14 029002	52.90	14 029003	36.80	14 029004	82.60	14 029005	54.00	14 030001	43.75	14 030002	37.05
14 030003	29.40	14 030004	28.96	14 031001	42.90	14 031002	58.80	14 031003	42.00	14 031004	57.00
14 032001	82.25	14 032002	23.70	14 032003	268.50	14 032004	35.50	14 032005	41.50	14 032006	51.00
14 033001	437.50	14 033002	85.00	14 033003	74.00	14 033004	224.50	14 034001	144.48	14 034002	71.90
14 034003	104.41	14 034004	105.55	14 035001	17.50	14 035002	44.90	14 035003	69.90	14 035004	177.55
14 036001	147.50	14 036002	149.05	14 036003	93.40	14 036004	14.80	14 037001	27.20	14 037002	29.05
14 037003	29.40	14 037004	28.80	14 038001	17.50	14 038002	46.80	14 039001	43.00	14 039002	90.00
14 039001	199.00	14 039002	84.90	14 039003	140.00	14 039004	104.10	14 040001	88.00	14 040002	88.05
14 040003	190.00	14 040004	87.00	14 041001	26.82	14 041002	22.35	14 041003	37.93	14 041004	46.35
14 041005	45.78	14 041006	45.15	14 042001	484.61	14 042002	313.48	14 042003	98.26	14 042004	363.64
14 043001	9.20	14 043002	11.96	14 043003	9.70	14 043004	8.70	14 043005	8.70	14 043006	8.80
14 043007	8.60	14 043008	1.50	14 044001	85.00	14 044002	53.66	14 044003	46.80	14 044004	54.54
14 045001	275.00	14 045004	22.25	14 045006	20.75	14 045007	31.49	14 045008	26.45	14 045009	31.49
14 046001	69.88	14 046002	52.00	14 046003	59.90	14 046004	44.05	14 047001	28.80	14 047002	20.08
14 047003	17.58	14 047005	17.29	14 048001	92.00	14 048002	75.94	14 048003	78.98	14 048004	76.50
14 049001	22.78	14 049002	22.68	14 049003	42.00	14 049005	28.14	14 050001	72.64	14 050002	90.00
14 050003	79.80	14 050004	78.50	14 051001	56.80	14 051002	102.00	14 051003	58.31	14 051004	52.50
14 052001	21.32	14 052002	70.00	14 052003	30.00	14 052004	20.06	14 053001	79.45	14 053002	74.00
14 053003	77.71	14 053004	159.04	14 054001	48.89	14 054002	55.00	14 054003	50.28	14 054004	53.33
14 055001	14.75	14 055002	12.28	14 055003	14.16	14 055004	16.47	14 056001	13.10	14 056002	16.08
14 056003	27.64	14 056004	13.60	14 057001	17.50	14 057002	17.50	14 058001	25.01	14 058002	25.01
14 056011	37.16	14 056012	43.68	14 057001	21.85	14 057002	31.82	14 057003	29.99	14 057004	28.50
14 057005	25.61	14 057007	30.00	14 058001	6.24	14 058002	5.08	14 058003	8.00	14 058004	12.49
14 058005	11.57	14 058006	5.00	14 059002	7.50	14 059003	7.07	14 059004	4.44	14 059005	4.75
14 060001	213.00	14 060002	22.00	14 061001	17.50	14 061002	22.92	14 061003	23.90	14 061004	25.00
14 061003	10.95	14 061004	6.60	14 062001	8.11	14 062002	7.88	14 062003	10.00	14 062004	42.90
14 063001	9.86	14 063002	8.60	14 063003	10.50	14 063004	7.77	14 064001	28.99	14 064002	42.90
14 064003	25.49	14 064004	4.98	14 064005	14.85	14 064006	35.79	14 065001	29.22	14 065002	24.90
14 065003	30.24	14 065004	19.11	14 066001	13.74	14 066002	13.27	14 066003	18.25	14 066004	4.46
14 067001	5.48	14 067002	6.48	14 067003	7.25	14 067004	5.02	14 068001	25.01	14 068002	29.00
14 068003	26.50	14 068004	19.17	14 069001	19.90	14 069002	26.45	14 069003	19.74	14 069004	37.92
14 070002	7.25	14 070003	6.34	14 070004	5.71	14 070005	8.50	14 071001	12.74	14 071002	7.85
14 071003	16.75	14 071004	5.98	14 072001	11.24	14 072002	8.90	14 072003	14.00	14 072004	14.60
14 073001	25.24	14 073002	24.75	14 073003	14.60	14 073004	23.60	14 073005	13.70	14 073006	14.00
14 073007	21.90	14 073008	21.60	14 073009	22.29	14 073010	20.00	14 074001	13.70	14 074002	19.80
14 074004	12.40	14 074005	13.00	14 075001	11.61	14 075002	11.97	14 075003	8.50	14 075004	9.22
14 076001	3.64	14 076002	2.93	14 076003	3.80	14 076004	5.50	14 076005	47.99	14 076006	48.00
14 076008	7.21	14 076009	4.90	14 077001	13.99	14 077002	12.50	14 077003	12.00	14 077004	12.26
14 078001	14.40	14 078002	14.40	14 078003	12.00	14 079001	14.00	14 079002	14.00	14 079003	14.00
14 079003	18.50	14 079004	14.66	14 080001	7.74	14 080002	9.56	14 080003	8.00	14 080004	6.94
14 081001	9.99	14 081002	11.42	14 081003	50.00	14 081004	9.00	14 082001	11.74	14 082002	12.55
14 082003	14.00	14 082004	10.41	14 083001	5.65	14 083002	7.10	14 083004	3.49	14 083005	2.95
14 084001	26.90	14 084002	20.70	14 084003	14.50	14 084006	27.29	14 085001	9.88	14 085002	10.00
14 085003	0.00	14 085004	41.70	14 086001	5.74	14 086002	5.00	14 086003	9.00	14 086004	9.00
14 087001	10.99	14 087002	10.82	14 087003	8.50	14 087004	9.94	14 088001	13.41	14 088002	14.30
14 088003	21.99	14 088004	18.74	14 089002	10.70	14 089003	11.10	14 089004	21.95	14 089005	15.15
14 089006	11.00	14 089007	21.40	14 089009	17.00	14 089010	18.50	14 090001	131.00	14 090002	166.25
14 090003	93.00	14 090007	135.00	14 091001	16.16	14 091002	12.45	14 091003	12.45	14 091004	12.45
14 092001	10.60	14 092002	19.55	14 092003	10.00	14 092005	10.65	14 093001	43.58	14 093002	22.37
14 093003	37.05	14 093004	37.91	14 094001	20.31	14 094002	19.38	14 094003	21.17	14 094004	26.89
14 095001	21.67	14 095002	18.31	14 095003	12.86	14 095004	13.33	14 095005	39.29	14 095006	42.83
14 096001	17.01	14 096002	25.00	14 096003	39.07	14 096004	46.57	14 096005	32.84	14 096006	21.75
14 097001	67.70	14 097002	60.71	14 097003	50.71	14 097004	78.34	14 098001	164.38	14 098002	164.38
14 098003	14.00	14 098006	10.88	14 099001	321.25	14 099002	207.50	14 099004	164.38	14 099005	164.50
14 100001	91.25	14 100002	56.99	14 100003	140.97	14 100005	88.44	14 101001	5.20	14 101002	8.33
14 101003	8.33	14 101004	16.18	14 101005	7.00	14 101006	3.81	14 101007	7.00	14 101008	3.88
14 102001	102.00	14 102002	4.75	14 102003	21.00	14 102004	4.16	14 102005	4.16	14 102006	6.24
14 103001	43.58	14 103002	26.63	14 103004	36.25	14 103006	36.80	14 104001	4.95	14 104002	26.40
14 104005	33.40	14 104007	81.78	14 105001	275.00	14 105002	294.87	14 105004	7.55	14 105005	9.89
14 106001	79.11	14 106002	51.20	14 106003	49.25	14 106004	90.43	14 107001	27.45	14 107002	131.30
14 107003	30.00	14 107004	437.50	14 108001	54.85	14 108002	39.70	14 108003	48.33	14 108004	43.25
14 109001	69.20	14 109002	69.18	14 109003	45.30	14 109004	54.40	14 109005	54.40	14 109006	54.40
14 110001	40.00	14 110002	380.36	14 110003	73.37	14 110005	36.18	14			

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
14 151005	64.90	14 151006	109.00	14 151007	129.00	14 151008	39.00	14 151009	74.90	14 151010	79.90
14 151011	99.90	14 151012	89.90	14 152001	328.00	14 152002	78.00	14 152003	148.00	14 152004	165.00
14 152005	227.90	14 152006	139.00	14 152007	87.00	14 152008	159.00	14 152009	679.00	14 152010	119.00
14 152011	369.00	14 152012	189.00	14 153001	28.00	14 153002	22.90	14 153003	58.00	14 153004	17.90
14 153005	22.90	14 153006	55.00	14 153007	199.00	14 153008	18.90	14 153009	21.90	14 153010	20.00
14 153011	22.90	14 153012	20.00	14 154001	48.00	14 154002	28.90	14 154003	14.00	14 154004	22.90
14 154005	34.90	14 154006	34.90	14 154007	16.90	14 154008	18.90	14 154009	26.40	14 154010	21.90
14 154011	22.65	14 154012	29.00	14 155001	42.93	14 155002	24.90	14 155003	26.00	14 155004	23.90
14 155005	32.90	14 155006	28.00	14 155007	19.90	14 155008	16.90	14 155009	52.00	14 155010	45.00
14 155011	19.90	14 155012	31.00	14 156001	128.00	14 156002	159.00	14 156003	148.00	14 156004	79.00
14 156005	79.90	14 156006	149.00	14 156007	59.90	14 156008	79.00	14 156009	167.00	14 156010	89.90
14 156011	97.00	14 156012	69.90	14 157001	32.00	14 157002	35.90	14 157003	28.00	14 157004	59.90
14 157005	46.50	14 157006	29.90	14 157007	32.90	14 157008	124.00	14 157009	36.00	14 157010	25.90
14 157011	19.90	14 157012	115.00	14 158001	414.66	14 158002	289.00	14 158003	1466.66	14 158004	469.00
14 158005	348.00	14 158006	219.90	14 158007	348.00	14 158008	399.00	14 158009	328.00	14 158010	1999.00
14 158011	328.00	14 158012	1295.00	14 158013	428.00	14 158014	449.00	14 158015	267.90	14 158016	399.00
14 158017	1349.00	14 158018	649.00	14 158019	1999.00	14 158020	499.00	14 158021	799.00	14 158022	149.90
14 158023	699.00	14 158024	269.00	14 159001	75.00	14 159002	18.00	14 159003	110.00	14 159004	849.00
14 160001	205.66	14 160002	249.00	14 160003	172.33	14 160004	189.00	14 160005	198.00	14 160006	529.00
14 160007	277.00	14 160008	189.00	14 160009	75.00	14 160010	119.00	14 160011	218.00	14 160012	69.90
14 160013	77.00	14 160014	129.00	14 160015	197.00	14 160016	85.00	14 160017	249.00	14 160018	59.90
14 160019	399.00	14 160020	49.00	14 160021	189.00	14 160022	239.00	14 160023	279.00	14 160024	99.90
14 161001	300.00	14 161002	404.00	14 161003	480.00	14 161004	250.00	14 162001	305.00	14 162002	334.00
14 162003	530.00	14 162004	190.00	14 163001	348.00	14 163002	342.33	14 163003	498.00	14 163004	248.00
14 163005	498.00	14 163006	399.00	14 163007	498.00	14 163008	879.00	14 163009	108.00	14 163010	189.00
14 163011	1615.00	14 163012	215.00	14 163013	315.00	14 163014	359.00	14 163015	299.00	14 163016	59.90
14 163017	148.00	14 163018	999.00	14 163019	358.00	14 163020	749.00	14 163021	778.00	14 163022	439.00
14 163023	168.00	14 163024	284.00	14 164001	288.00	14 164002	580.33	14 164003	274.00	14 164004	449.67
14 164005	256.00	14 164006	229.00	14 164007	288.00	14 164008	228.00	14 164009	157.00	14 164010	364.00
14 164012	249.00	14 164013	425.00	14 164014	171.00	14 164015	425.00	14 164016	159.00	14 164017	349.00
14 164018	1399.00	14 164019	215.00	14 164020	999.00	14 164021	219.00	14 164022	1199.00	14 164023	395.00
14 164024	519.00	14 164025	298.00	14 164026	349.00	14 164027	298.00	14 164028	314.00	14 164029	528.00
14 164030	239.00	14 164031	528.00	14 164032	329.00	14 164033	498.00	14 164034	219.00	14 164035	288.00
14 164036	469.00	14 164038	359.00	14 165001	318.40	14 165002	443.00	14 165003	428.00	14 165004	739.00
14 165005	299.00	14 165006	495.00	14 165007	299.00	14 165008	399.00	14 165009	598.00	14 165010	59.90
14 165011	508.00	14 165012	729.00	14 165013	595.00	14 165014	290.00	14 165015	499.00	14 165016	237.00
14 165017	519.00	14 165018	643.00	14 165019	419.00	14 165020	391.00	14 165021	415.00	14 165022	325.00
14 165023	390.00	14 165024	403.00	14 165025	528.00	14 165026	649.50	14 165027	578.00	14 165028	829.00
14 165029	528.00	14 165030	1739.00	14 165031	528.00	14 165032	549.00	14 165033	628.00	14 165034	399.00
14 165035	1689.00	14 165036	399.00	14 165037	278.00	14 165038	245.00	14 165039	238.00	14 165040	298.00
14 166005	198.00	14 166006	249.00	14 166007	268.00	14 166008	269.00	14 166009	289.00	14 166010	113.00
14 166011	259.00	14 166012	237.00	14 166013	285.00	14 166014	210.00	14 166015	295.00	14 166016	147.00
14 166017	298.00	14 166018	399.00	14 166019	258.00	14 166020	399.00	14 166021	259.00	14 166022	389.00
14 166023	385.00	14 166024	39.00	14 166025	46.00	14 166026	35.00	14 166027	179.00	14 166028	59.90
14 168001	139.00	14 168002	44.90	14 168004	19.90	14 168005	218.00	14 168006	189.00	14 168007	90.00
14 168008	329.00	14 168009	49.00	14 168010	199.00	14 168011	49.00	14 168012	119.00	14 168013	59.00
14 168014	139.00	14 168015	119.00	14 168016	99.00	14 168017	119.00	14 168018	199.00	14 168019	119.00
14 168020	24.50	14 168021	199.00	14 168022	40.50	14 168023	225.00	14 168024	309.00	14 168025	69.00
14 169001	64.00	14 169002	30.00	14 169003	25.00	14 169004	60.00	14 169005	9.00	14 169006	7.00
14 170003	7.50	14 170004	10.00	14 171001	178.00	14 171002	619.00	14 171003	128.00	14 171004	119.00
14 171005	98.00	14 171006	998.00	14 171007	128.00	14 171008	898.00	14 171009	1169.00	14 171010	99.90
14 171011	3499.00	14 171012	748.00	14 172001	287.01	14 172002	355.00	14 172003	0.63	14 172004	162.34
14 172005	0.17	14 172006	72.79	14 172007	22.00	14 172008	6.14	14 172009	221.26	14 172010	0.16
14 182001	3137.74	14 182002	3137.74	14 182003	3137.74	14 182004	3137.74	14 182005	3137.74	14 182006	3137.74
14 183001	2259.84	14 184001	339.00	14 184002	2776.77	14 184003	1685.00	14 184004	1685.00	14 184005	1190.00
14 184006	1751.00	14 184007	700.00	14 184008	90.00	14 184009	1110.00	14 184010	140.00	14 184011	169.80
14 184012	1590.00	14 184013	1765.61	14 184014	103.00	14 184015	1054.00	14 184016	258.00	14 184017	466.00
14 184018	2.83	14 184019	94.00	14 184020	70.44	14 185002	72.50	14 185003	72.50	14 185004	637.00
14 186001	10.00	14 186002	400.00	14 186003	300.00	14 186004	375.00	14 186005	930.00	14 186006	3360.00
14 187001	2662.03	14 187002	878.58	14 187003	86.91	14 188001	17.62	14 188002	35.25	14 188003	52.87
14 188004	73.86	14 188005	94.85	14 188006	172.44	14 188007	233.82	14 188008	295.20	14 188009	356.59
14 188010	417.97	14 188011	908.41	14 188012	1187.97	14 188013	1467.54	14 188014	2166.45	14 188015	2865.36
14 188016	3564.49	14 188017	3564.49	14 188018	172.19	14 188019	5661.10	14 188020	5661.10	14 188021	6350.00
14 188022	7058.84	14 188023	7757.75	14 188024	8456.66	14 188025	9155.58	14 188026	9854.49	14 189001	9.13
14 189002	9.13	14 189003	4.93	14 189004	259.47	14 190001	503.37	14 190002	503.37	14 191001	7.45
14 191002	3.71	14 191003	7.45	14 191004	3.71	14 191005	7.45	14 191006	3.71	14 191007	7.45
14 191008	3.71	14 191009	7.45	14 191010	28.10	14 192001	28.10	14 192002	28.10	14 192003	130.00
14 192004	18.80	14 192005	46.12	14 193001	1300.00	14 193002	1300.00	14 194001	800.00	14 194002	130.00
14 194003	400.00	14 194004	295.95	14 194005	400.00	14 194006	130.00	14 194007	560.00	14 194008	1090.00
14 194009	480.00	14 194010	130.00	14 195001	250.00	14 195002	120.00	14 195003	130.00	14 195004	10.00
14 195005	10.00	14 195006	100.00	14 205001	8248.50	14 205002	2878.00	14 205003	3149.00	14 205004	5549.00
14 206001	22930.00	14 206002	22930.00	14 206003	20927.00	14 206004	32727.00	14 206005	29970.00	14 206006	637.00
14 208001	1430.00	14 208002	1490.00	14 208003	1605.00	14 208004	1423.00	14 209001	8248.50	14 209002	9595.00
14 209003	15799.00	14 209004	3699.00	14 210001	8999.00	14 210002	10295.00	14 210003	23500.00	14 210004	7097.00
14 211001	2199.00	14 211002	1850.00	14 211003	2468.00	14 211004	2599.00	14 212001	1297.00	14 212002	1499.00
14 212003	12499.90	14 212004	2499.90	14 213001	6141.30	14 213002	4299.00	14 213003	4999.00	14 213004	3999.00
14 214001	4148.00	14 214002	4535.00	14 214003	4399.00	14 214004	4695.00	14 215001	2899.00	14 215002	4788.00
14 215003	5299.00	14 215004	3498.00	14 216001	159.00	14 216002	1088.00	14 216003	1299.00	14 216004	585.00
14 216005	118.00	14 216006	284.00	14 217001	1400.00						

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
14 318001	518.00	14 318002	500.00	14 318003	510.00	14 318004	699.90	14 319001	8935.22	14 319002	8935.22
14 319003	8935.22	14 320001	3958.20	14 320002	3958.20	14 320003	3958.20	14 320004	3958.20	14 320005	3958.20
14 320006	3958.20	14 321001	249.00	14 321002	249.00	14 321003	3200.00	14 321004	100.00	14 321005	45.00
14 322002	50.00	14 322003	355.00	14 322004	36.00	14 323001	422.00	14 323002	350.00	14 323003	172.50
14 323004	228.00	14 324075	24.00	14 324076	24.00	14 324077	30.00	14 325002	20.00	14 325003	20.00
14 335001	1683.33	14 335002	3159.58	14 335003	2020.83	14 335004	4973.33	14 336001	2682.17	14 336002	3451.67
14 336003	2416.87	14 336004	3078.33	14 337001	3044.17	14 337002	1693.33	14 337003	2287.25	14 337004	3964.67
14 338001	2558.33	14 338002	4048.33	14 338003	3565.83	14 338004	2427.33	14 339001	2678.17	14 339002	3804.17
14 339003	1844.00	14 339004	2553.58	14 340001	1304.17	14 340002	808.25	14 340003	1083.33	14 340004	505.00
14 341001	10703.00	14 341002	14850.00	14 341003	9680.00	14 341004	6300.00	14 342001	2189.42	14 342002	1018.25
14 342003	2546.30	14 342004	1925.00	14 343001	135.00	14 343002	99.00	14 343003	135.00	14 343004	275.00
14 343005	214.00	14 343006	160.00	14 343007	109.50	14 343008	95.00	14 343009	165.00	14 343010	60.00
14 343011	235.00	14 343012	81.00	14 343013	134.00	14 343014	120.00	14 344001	80.00	14 344002	238.00
14 344003	191.25	14 344004	259.00	14 345001	12.20	14 345002	13.00	14 345003	16.90	14 345004	8.00
14 345005	14.70	14 345006	35.00	14 346001	10.50	14 346002	15.90	14 346003	2.80	14 346004	13.90
14 347001	4525.00	14 347002	7547.00	14 347003	2353.85	14 347004	2354.00	14 347005	2297.90	14 347006	1262.50
14 348001	328.66	14 348002	1083.24	14 348003	339.00	14 348004	684.00	14 348005	497.00	14 348006	360.00
14 348007	379.00	14 348008	300.00	14 348009	306.80	14 348010	354.00	14 348011	1385.00	14 348012	743.50
14 348013	400.00	14 348014	260.00	14 349001	34.00	14 349002	24.00	14 349003	38.00	14 349004	42.00
14 350001	42.00	14 350002	55.00	14 350003	42.00	14 350004	45.00	14 351001	288.00	14 351002	288.00
14 351003	299.00	14 351004	95.00	14 352001	40.00	14 352002	28.00	14 352003	75.90	14 352004	10.00
14 352006	4500.00	14 352008	50.00	14 353001	300.00	14 353002	54.00	14 353003	390.00	14 353006	1419.00
14 353007	1425.00	14 353008	225.00	14 354001	120.00	14 354002	60.00	14 354003	750.00	14 354004	70.00
14 355001	276.00	14 355002	12.00	14 355003	12.00	14 355004	135.00	14 356001	7.00	14 356002	7.00
14 356003	10.00	14 356004	5.00	14 357001	29.00	14 357002	29.00	14 357003	15.00	14 357004	25.00
14 358001	7.90	14 358002	7.90	14 358003	168.00	14 358004	13.00	14 358005	23.00	14 358006	60.00
14 359001	128.00	14 359002	179.00	14 359003	154.00	14 359004	144.50	14 359005	194.00	14 359006	174.90
14 360001	20.00	14 360002	15.91	14 360003	30.44	14 360004	9.59	14 361001	44.90	14 361002	59.63
14 361003	5590.00	14 361004	43.00	14 362001	30.00	14 362002	41.00	14 362003	25.00	14 362004	30.00
14 363001	490.00	14 363002	54.00	14 363003	5695.00	14 363004	54.14	14 364001	160.00	14 364002	49.00
14 364003	213.00	14 364004	94.90	14 378001	34.00	14 378002	40.00	14 378003	18.00	14 378004	15.00
14 378005	45.00	14 378006	12.00	14 378007	20.00	14 378008	19.50	14 379001	88.00	14 379002	76.00
14 379003	42.00	14 379004	61.00	14 379005	172.00	14 379006	101.00	14 379007	60.00	14 379008	88.00
14 380001	48.00	14 380002	27.00	14 380003	65.00	14 380004	99.00	14 381001	22.00	14 381002	19.00
14 381003	12.00	14 381004	23.00	14 382001	729.00	14 382002	200.00	14 382003	3500.00	14 382004	2500.00
14 383001	7500.00	14 383002	9500.00	14 383003	760.00	14 383004	8000.00	14 384001	920.00	14 384003	340.00
14 384004	485.00	14 384005	40.00	14 384006	86.25	14 384007	40.00	15 001001	6.38	15 001002	7.50
15 001003	7.50	15 001004	21.47	15 001005	7.50	15 001006	7.50	15 001011	7.50	15 001012	7.50
15 001013	4.73	15 001014	7.50	15 001015	5.50	15 001016	5.67	15 002001	7.97	15 002002	5.00
15 002003	7.00	15 002004	25.00	15 002005	36.25	15 002006	36.25	15 003001	13.25	15 003002	6.00
15 003003	11.95	15 003004	12.90	15 004001	2.80	15 004002	2.80	15 004003	3.10	15 004004	3.10
15 005001	2.50	15 005002	2.20	15 005003	2.40	15 005004	0.90	15 006001	24.04	15 006002	24.65
15 006004	16.15	15 006005	22.26	15 007001	58.33	15 007002	76.00	15 007003	56.67	15 007004	67.50
15 008001	15.75	15 008002	15.75	15 008003	15.75	15 008004	15.75	15 009001	20.15	15 009002	49.00
15 009003	18.80	15 009004	30.46	15 010001	28.85	15 010002	18.47	15 010003	26.67	15 010004	25.51
15 011001	36.25	15 011002	33.90	15 011003	32.35	15 011005	22.10	15 012001	8.15	15 012002	30.15
15 012005	6.47	15 012006	11.95	15 013001	47.30	15 013002	28.53	15 013003	56.48	15 013004	55.40
15 013006	79.43	15 013007	112.50	15 014001	11.18	15 014002	8.39	15 014003	8.54	15 014004	8.58
15 014005	6.92	15 014006	9.79	15 015001	37.72	15 015002	27.72	15 015003	31.70	15 015004	25.00
15 016001	22.22	15 016002	23.63	15 016003	18.45	15 016004	28.50	15 017001	47.37	15 017002	42.33
15 017003	46.25	15 017004	56.00	15 018001	62.33	15 018002	21.50	15 018003	51.30	15 018004	62.00
15 018005	16.75	15 018006	17.90	15 019001	86.35	15 019002	82.90	15 019003	81.61	15 019004	99.90
15 020001	42.00	15 020002	32.88	15 020003	39.95	15 020004	56.00	15 021001	57.74	15 021002	67.45
15 021006	37.63	15 021007	60.00	15 021008	72.25	15 021009	89.00	15 022001	47.35	15 022003	56.00
15 022004	31.88	15 022005	43.80	15 023001	47.10	15 023002	39.13	15 023003	46.40	15 023004	63.05
15 024001	42.39	15 024002	28.88	15 024004	39.80	15 024005	42.00	15 025001	85.78	15 025002	97.88
15 025003	72.85	15 025004	87.29	15 026001	11.46	15 026002	11.00	15 026003	12.16	15 026004	11.37
15 027001	15.00	15 027002	22.55	15 027003	26.75	15 027004	10.10	15 028001	47.53	15 028002	11.30
15 028003	28.50	15 028004	64.10	15 029001	68.40	15 029002	84.00	15 029004	87.23	15 029006	45.90
15 030001	27.95	15 030002	46.25	15 030003	25.82	15 030004	22.10	15 031001	65.90	15 031002	55.00
15 031003	49.50	15 031004	39.50	15 032001	63.90	15 032002	57.60	15 032003	45.50	15 032004	26.19
15 032005	25.50	15 032006	61.13	15 033001	283.60	15 033002	441.38	15 033003	250.80	15 033004	439.43
15 034001	86.58	15 034002	186.58	15 034003	77.10	15 034004	53.00	15 035001	17.44	15 035002	15.00
15 035003	14.73	15 035004	62.00	15 036001	237.97	15 036002	99.48	15 036003	126.17	15 036004	105.00
15 037001	35.39	15 037002	30.20	15 037003	33.60	15 037004	32.75	15 038001	86.38	15 038002	94.05
15 038003	95.90	15 038004	12.87	15 039001	114.65	15 039002	158.00	15 039003	30.54	15 039004	36.75
15 040001	95.06	15 040002	15.88	15 040003	12.25	15 040004	20.15	15 041001	40.10	15 041002	15.00
15 041003	44.12	15 041004	45.92	15 041005	45.99	15 041006	40.17	15 042001	283.41	15 042002	133.59
15 042003	47.00	15 042004	67.88	15 043001	9.80	15 043002	9.50	15 043003	10.04	15 043004	9.50
15 043005	9.80	15 043006	12.55	15 043007	9.20	15 043008	10.88	15 044001	70.22	15 044002	80.00
15 044003	81.11	15 044004	59.89	15 045001	129.11	15 045002	175.19	15 045003	20.12	15 045004	19.51
15 045005	29.50	15 045006	26.00	15 046001	53.00	15 046002	59.60	15 046003	59.60	15 046004	59.60
15 047001	47.00	15 047002	32.00	15 047003	18.40	15 047004	15.22	15 048001	52.81	15 048002	70.00
15 048003	75.08	15 048004	94.75	15 049001	319.60	15 049002	26.20	15 049003	29.96	15 049004	35.80
15 050001	69.30	15 050002	62.00	15 050003	94.75	15 050004	63.50	15 051001	61.15	15 051002	101.39
15 051004	47.75	15 051005	62.29	15 052001	24.64	15 052002	30.00	15 052003	15.00	15 052004	15.00
15 053001	94.72	15 053002	66.24	15 053003	74.57	15 053004	34.05	15 054001	37.58	15 054002	35.06
15 054003	96.94	15 054005	42.22	15 055001	12.45	15 055003	23.05	15 055004	31.99	15 055005	30.80
15 056001	10.39	15 056002	23.35	15 056003	11.90	15 056004	56.31	15 056005	11.39	15 056006	17.95
15 056007	10.22	15 056008	10.15	15 056009	10.50	15 056010	16.25	15 057001	27.63	15 057002	24.21
15 057003	24.77	15 05700									

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
15 135021	51.00	15 135022	34.90	15 135023	26.90	15 135024	32.00	15 136001	34.90	15 136002	24.95
15 136003	34.90	15 136004	36.90	15 136005	31.90	15 136006	29.90	15 136007	19.90	15 136008	28.94
15 136009	23.94	15 136010	33.90	15 136011	20.60	15 136012	40.20	15 137001	159.00	15 137002	159.00
15 137003	126.70	15 137004	276.00	15 137005	169.00	15 137006	102.45	15 137007	339.00	15 137008	89.90
15 137009	339.00	15 137010	159.90	15 137011	139.00	15 137012	509.00	15 138002	1549.00	15 138003	1199.00
15 138004	1499.00	15 138005	1944.50	15 138006	999.45	15 138007	1199.00	15 138008	1659.00	15 138009	1499.00
15 138010	1795.00	15 138011	1990.00	15 138012	1699.00	15 138013	1159.00	15 139001	159.00	15 139002	119.00
15 139004	100.00	15 139005	95.90	15 139006	95.90	15 139007	105.00	15 139008	150.50	15 139009	257.00
15 139010	124.55	15 139011	356.50	15 139012	159.00	15 139013	180.00	15 140001	314.50	15 140002	350.50
15 140003	249.90	15 140004	110.00	15 140005	97.00	15 140006	189.00	15 140007	80.00	15 140008	159.00
15 140009	159.90	15 140010	159.90	15 140011	89.00	15 140012	29.90	15 141001	69.00	15 141002	221.00
15 141003	74.70	15 140004	84.90	15 140005	79.90	15 140006	75.00	15 141007	64.45	15 141008	150.00
15 141009	150.70	15 141010	198.00	15 141011	169.00	15 141012	219.00	15 142002	27.90	15 142003	57.50
15 142004	192.90	15 142005	239.00	15 142006	209.00	15 142007	220.00	15 142008	35.90	15 142009	99.90
15 142010	45.05	15 142011	49.90	15 142012	61.90	15 142013	34.90	15 142014	47.50	15 142015	36.90
15 142016	169.90	15 142017	121.50	15 142018	23.90	15 142019	54.40	15 142020	104.00	15 142021	41.50
15 142022	209.00	15 142023	122.20	15 142024	36.90	15 142025	39.90	15 143002	14.00	15 143003	59.95
15 143004	17.45	15 143005	33.00	15 143006	53.95	15 143007	24.90	15 143008	31.25	15 143009	29.90
15 143010	31.50	15 143011	53.50	15 143012	24.90	15 143013	12.90	15 143014	14.95	15 143015	12.90
15 143016	15.90	15 143017	24.50	15 143018	14.92	15 143019	43.20	15 143020	32.00	15 143021	49.99
15 143022	24.90	15 143023	32.00	15 143024	19.90	15 143025	19.50	15 144001	220.40	15 144003	449.60
15 144004	305.90	15 144005	389.90	15 144006	350.00	15 144007	239.90	15 144008	79.90	15 144009	219.90
15 144010	405.00	15 144011	179.00	15 144012	299.00	15 144013	400.00	15 145001	133.00	15 145003	429.00
15 145004	126.50	15 145005	298.90	15 145006	115.00	15 145007	89.90	15 145008	239.00	15 145009	109.00
15 145010	389.00	15 145011	199.00	15 145012	99.90	15 145013	310.00	15 146002	1099.00	15 146003	290.00
15 146004	1425.00	15 146005	125.00	15 146006	310.00	15 146007	320.00	15 146008	89.90	15 146009	390.00
15 146010	412.75	15 146011	373.90	15 146012	1199.00	15 146013	423.00	15 146014	352.00	15 146015	272.00
15 146016	109.00	15 146017	377.50	15 146018	119.00	15 146019	135.00	15 146020	395.00	15 146021	289.00
15 146022	235.00	15 146023	844.99	15 146024	869.00	15 146025	379.50	15 147001	924.00	15 147002	399.00
15 147003	139.55	15 147004	219.00	15 147005	924.00	15 147006	450.00	15 147007	399.00	15 147008	220.00
15 147009	324.50	15 147010	584.11	15 147011	199.00	15 147012	275.00	15 147013	219.00	15 147014	276.00
15 147015	175.00	15 147016	189.00	15 147017	435.00	15 147018	189.00	15 147019	195.00	15 147020	539.00
15 147021	270.00	15 147022	235.00	15 147023	295.00	15 147024	718.90	15 148001	129.00	15 148002	759.00
15 148003	155.00	15 148004	250.00	15 148005	189.00	15 148006	179.00	15 148007	275.00	15 148008	195.00
15 148009	153.00	15 148010	395.00	15 148011	195.00	15 148012	169.00	15 149002	189.90	15 149003	159.00
15 149004	199.95	15 149005	89.90	15 149006	325.90	15 149007	185.00	15 149008	114.90	15 149009	109.00
15 149010	119.90	15 149011	164.90	15 149012	102.00	15 149013	150.00	15 150001	89.50	15 150003	209.00
15 150004	91.50	15 150005	189.00	15 150006	139.00	15 150007	125.00	15 150008	159.00	15 150009	124.30
15 150010	199.00	15 150011	157.00	15 150012	107.00	15 150013	330.00	15 151001	130.00	15 151002	89.90
15 151003	139.00	15 151004	350.00	15 151005	310.00	15 151006	329.00	15 151007	45.00	15 151008	45.00
15 151009	89.90	15 151010	69.90	15 151011	62.90	15 151012	39.90	15 152001	239.90	15 152002	232.50
15 152003	246.00	15 152004	279.00	15 152005	199.90	15 152006	230.00	15 152007	219.00	15 152008	775.00
15 152009	65.39	15 152010	229.00	15 152011	575.00	15 152012	195.00	15 153001	19.90	15 153002	22.90
15 153003	21.90	15 153004	19.90	15 153005	14.90	15 153006	13.90	15 153007	17.90	15 153008	17.90
15 153009	14.90	15 153010	22.90	15 153011	24.15	15 153012	14.90	15 154001	12.90	15 154002	28.90
15 154003	17.90	15 154004	18.00	15 154005	10.00	15 154006	14.90	15 154007	15.90	15 154008	25.50
15 154009	19.90	15 154010	19.90	15 154011	14.50	15 154012	16.90	15 155001	14.90	15 155002	16.50
15 155003	22.90	15 155004	19.90	15 155005	21.80	15 155006	22.90	15 155007	23.90	15 155008	20.90
15 155009	17.99	15 155010	9.99	15 155011	21.90	15 155012	21.90	15 156001	99.00	15 156002	99.00
15 156003	59.90	15 156004	41.10	15 156005	29.90	15 156006	49.90	15 156007	99.00	15 156008	97.90
15 156009	175.00	15 156010	47.00	15 156011	143.50	15 156012	99.00	15 157001	15.90	15 157002	34.00
15 157003	12.90	15 157004	18.90	15 157005	14.90	15 157006	13.90	15 157007	14.90	15 157008	21.20
15 157009	86.00	15 157010	25.00	15 157011	17.90	15 157012	57.00	15 158001	249.00	15 158002	750.00
15 158003	1399.00	15 158004	289.00	15 158005	205.00	15 158006	259.00	15 158007	320.00	15 158008	760.00
15 158009	900.00	15 158010	352.00	15 158011	458.00	15 158012	755.00	15 158013	304.00	15 158014	458.00
15 158015	306.90	15 158016	229.00	15 158017	399.00	15 158018	500.00	15 158019	650.00	15 158020	502.00
15 158021	569.00	15 158022	1835.00	15 158023	487.50	15 158024	249.00	15 159001	454.00	15 159002	182.00
15 159003	395.00	15 159004	395.00	15 159005	179.00	15 159006	179.00	15 160001	179.00	15 160002	179.00
15 160003	235.60	15 160004	138.30	15 160005	179.00	15 160006	318.00	15 160007	137.00	15 160008	139.00
15 160011	149.95	15 160012	169.00	15 160013	197.00	15 160014	70.40	15 160015	121.15	15 160016	320.00
15 160017	173.00	15 160018	170.00	15 160019	182.00	15 160020	169.90	15 160021	185.90	15 160022	179.90
15 160023	169.90	15 160024	149.00	15 161001	130.00	15 161002	97.00	15 161003	79.90	15 161004	169.50
15 162001	71.80	15 162002	80.00	15 162003	82.45	15 162004	65.00	15 163001	389.00	15 163002	419.00
15 163003	419.00	15 163004	421.00	15 163005	130.00	15 163006	145.00	15 163007	819.00	15 163008	695.00
15 163009	439.00	15 163010	910.00	15 163011	407.00	15 163012	355.00	15 163013	645.00	15 163014	425.00
15 163015	279.00	15 163016	589.00	15 163017	399.00	15 163018	419.00	15 163019	259.00	15 163020	465.00
15 163021	1630.21	15 163022	229.00	15 164001	649.00	15 164002	619.00	15 164003	359.00	15 164004	359.00
15 164005	409.00	15 164006	385.00	15 164007	379.00	15 164008	399.00	15 164009	259.00	15 164008	269.00
15 164009	279.00	15 164010	349.00	15 164011	359.00	15 164012	499.00	15 164013	325.00	15 164014	499.00
15 164015	389.00	15 164016	429.00	15 164017	289.00	15 164018	389.00	15 164019	309.00	15 164020	269.00
15 164021	319.00	15 164022	429.00	15 164023	389.00	15 164024	447.00	15 164025	357.00	15 164026	369.00
15 164027	2940.00	15 164028	429.00	15 164029	469.00	15 164030	349.00	15 164031	449.00	15 164032	419.00
15 164033	380.50	15 164034	459.00	15 164035	439.00	15 164036	495.00	15 165001	499.00	15 165002	479.00
15 165003	599.00	15 165004	405.00	15 165005	699.00	15 165006	569.00	15 165007	399.00	15 165008	379.00
15 165009	419.00	15 165010	599.00	15 165011	999.00	15 165012	399.00	15 165013	629.00	15 165014	399.00
15 165015	629.00	15 165016	555.00	15 165017	419.00	15 165018	519.00	15 165019	419.00	15 165020	419.00
15 165021	499.00	15 165022	405.00	15 165023	719.00	15 165024	639.00	15 165025	665.00	15 165026	390.00
15 165027	339.00	15 165028	569.00	15 165029	669.00	15 165030	499.00	15 165031	435.00	15 165032	589.00
15 165033	569.00	15 165034	529.00	15 165035	1429.00	15 165036	1029.00	15 166001	310.00	15 166002	357.00

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
15 244003	25.60	15 244004	16.74	15 244005	13.50	15 244006	18.35	15 245001	19.05	15 245002	7.20
15 245003	12.89	15 245004	12.80	15 246001	41.90	15 246002	34.90	15 246003	42.90	15 246004	34.90
15 250001	44.08	15 250002	37.25	15 250003	126.83	15 250004	101.40	15 250005	101.40	15 250006	125.00
15 257001	19.27	15 257002	29.90	15 257003	19.48	15 257004	21.15	15 258001	201.18	15 258002	200.50
15 258003	89.90	15 258004	148.75	15 259001	40.50	15 259002	325.00	15 259003	101.65	15 259004	92.30
15 259005	83.25	15 259006	28.99	15 260001	75.00	15 260002	170.20	15 260003	98.75	15 260004	82.00
15 260005	180.50	15 260006	80.50	15 261001	94.50	15 261002	95.50	15 261003	73.24	15 261004	59.70
15 262001	60.65	15 262002	68.75	15 262003	93.50	15 262004	86.50	15 263001	124.00	15 263002	299.00
15 263003	77.70	15 263004	135.00	15 264001	98.90	15 264002	72.10	15 264003	112.90	15 264004	95.00
15 265001	80.77	15 265002	14.03	15 265003	30.60	15 265004	29.95	15 266001	14.19	15 266002	17.33
15 266003	7.50	15 266004	22.35	15 267001	1550.00	15 267002	1200.00	15 267003	1260.00	15 267004	1850.00
15 268001	1642.00	15 268002	341.50	15 268003	4000.00	15 268004	4500.00	15 269001	400.00	15 269002	100.00
15 269003	300.00	15 269004	200.00	15 270001	3105.00	15 270002	1930.00	15 270003	1233.00	15 270004	1250.00
15 271001	2500.00	15 271002	7500.00	15 271003	23000.00	15 271004	4500.00	15 272001	262.00	15 272002	400.00
15 272003	320.50	15 272004	300.00	15 273001	550.00	15 273002	3773.00	15 273003	250.00	15 273004	200.00
15 274001	6500.00	15 274002	1400.00	15 274003	2000.00	15 274004	700.00	15 275001	65.00	15 275002	60.50
15 275003	119.00	15 275004	200.00	15 276001	300.00	15 276002	400.00	15 276003	35.00	15 276004	380.00
15 277001	2000.00	15 277002	5500.00	15 277003	12500.00	15 277004	3800.00	15 278001	110.00	15 278002	60.00
15 278003	100.00	15 278004	300.00	15 279001	40.00	15 279002	40.00	15 279003	45.00	15 279004	40.00
15 280001	180.00	15 280002	60.00	15 280003	80.00	15 280004	280.00	15 280005	70.00	15 280006	70.00
15 281001	105.92	15 282002	32.94	15 283003	21.20	15 283005	29.89	15 282001	53.90	15 282002	182.00
15 282003	39.90	15 282005	76.95	15 283001	27.50	15 283002	39.33	15 283003	34.95	15 283004	37.50
15 283005	24.67	15 283006	31.25	15 284001	134.00	15 284002	92.67	15 284003	126.60	15 284004	135.92
15 284005	532.22	15 284006	97.60	15 285001	16.09	15 285002	23.95	15 285003	41.08	15 285004	26.90
15 286001	39.45	15 286002	56.00	15 286003	29.95	15 286004	29.30	15 287001	17.10	15 287002	8.00
15 287003	21.90	15 287004	21.90	15 288001	44.70	15 288002	53.10	15 289001	53.70	15 289002	28.05
15 289001	15.90	15 289002	12.90	15 289003	22.70	15 289004	16.90	15 290001	17.90	15 290002	47.90
15 290003	28.50	15 290004	19.60	15 291001	29.90	15 291002	3.90	15 291004	4.22	15 291005	2.46
15 292001	63.85	15 292002	38.40	15 292003	19.99	15 292004	29.90	15 293001	21.86	15 293002	25.90
15 293003	156.00	15 293004	156.00	15 294001	14.50	15 294002	14.50	15 294003	65.00	15 294004	15.30
15 295001	16.25	15 295002	10.35	15 295003	10.90	15 295004	7.39	15 305001	3.30	15 305002	3.30
15 305003	3.30	15 305004	3.30	15 306001	3.30	15 306002	5.50	15 306003	5.50	15 306004	3.30
15 307001	287.00	15 307002	42.00	15 307003	15.00	15 307004	30.00	15 309001	696.00	15 309002	180.00
15 309003	247.00	15 309004	470.00	15 310001	3956.32	15 310002	1873.85	15 310003	2387.95	15 310004	4917.50
15 311001	165500.00	15 311002	196500.00	15 311003	119700.00	15 311004	127900.00	15 311005	162400.00	15 311006	355000.00
15 311007	322500.00	15 311008	152100.00	15 311009	123500.00	15 311010	168275.00	15 312001	1550.00	15 312002	1762.50
15 312003	1925.00	15 312004	2180.00	15 313001	6.66	15 313002	6.66	15 313003	6.66	15 313004	6.66
15 314001	7.86	15 314002	7.86	15 314003	7.86	15 314004	7.86	15 315002	38.27	15 315003	79.78
15 315004	30.00	15 315005	80.00	15 316001	542.00	15 316002	705.00	15 316003	792.50	15 316004	392.00
15 317001	63.00	15 317002	83.00	15 317003	472.00	15 317004	472.00	15 318001	472.00	15 318002	495.00
15 318003	599.00	15 318004	475.00	15 319001	10630.75	15 319002	10629.42	15 319003	10629.42	15 320001	3058.81
15 320002	3058.81	15 320003	3058.81	15 320004	3058.81	15 320005	3058.81	15 320006	3058.81	15 321001	80.00
15 321002	300.00	15 321003	122.00	15 321004	12000.00	15 322001	250.00	15 322002	100.00	15 322003	75.00
15 322004	40.00	15 323001	152.00	15 323002	1235.00	15 323003	6942.00	15 324001	12.00	15 324002	17.00
15 325001	8.00	15 325002	12.90	15 335001	2607.92	15 335002	2730.00	15 335003	1125.00	15 335004	2138.33
15 336001	1144.58	15 336002	1340.92	15 336003	2232.00	15 336004	3067.17	15 337001	252.00	15 337002	504.17
15 337003	2872.50	15 337004	466.67	15 338001	698.33	15 338002	1908.33	15 338003	2825.58	15 338004	2021.67
15 339001	3158.33	15 339002	1010.00	15 339003	1465.67	15 339004	810.83	15 340001	657.50	15 340002	1853.33
15 340003	353.33	15 340004	614.17	15 341001	1707.50	15 341002	1660.00	15 341003	5500.00	15 341004	15.00
15 342001	2239.75	15 342002	391.67	15 342003	987.50	15 342004	2916.67	15 343001	83.00	15 343002	103.00
15 343003	115.00	15 343004	228.00	15 343005	223.00	15 343006	215.00	15 343007	370.00	15 343008	270.00
15 343009	299.00	15 343010	189.00	15 343011	32.00	15 343012	255.00	15 343013	125.00	15 343014	105.00
15 344002	95.00	15 345003	102.50	15 345004	114.42	15 345005	119.90	15 346001	20.00	15 346002	6.00
15 345003	12.90	15 345004	27.00	15 345005	11.65	15 345006	6.99	15 346003	3.55	15 346004	9.50
15 346006	42.10	15 346007	32.00	15 347001	5339.90	15 347002	2094.00	15 347003	2235.50	15 347004	8900.00
15 347005	3936.00	15 347006	12785.00	15 348001	1005.80	15 348002	828.00	15 348003	350.00	15 348004	865.00
15 348005	531.00	15 348006	1145.00	15 348007	400.00	15 348008	150.00	15 348009	702.00	15 348010	325.00
15 348011	15.00	15 349012	1900.00	15 349013	392.00	15 349014	590.00	15 349015	27.00	15 349016	6.00
15 349003	40.00	15 349004	37.00	15 350001	50.00	15 350002	144.00	15 350003	28.00	15 350004	38.00
15 351001	299.00	15 351002	285.00	15 351003	125.00	15 351004	285.00	15 352001	21.00	15 352002	20.00
15 352003	35.00	15 352004	30.00	15 352005	40.00	15 352006	25.00	15 353001	450.00	15 353002	85.00
15 353003	350.00	15 353004	350.00	15 353005	440.00	15 353006	300.00	15 354001	70.00	15 354002	65.00
15 354003	40.00	15 354004	40.00	15 355001	355.00	15 355002	27.00	15 356001	27.00	15 356002	18.00
15 356001	8.00	15 356002	8.00	15 356003	7.00	15 356004	6.00	15 357001	29.00	15 357002	1.00
15 357003	29.00	15 357004	27.00	15 358001	121.00	15 358002	13.90	15 358003	157.90	15 358004	89.90
15 358005	139.90	15 358006	148.00	15 359001	88.00	15 359002	129.00	15 359003	229.50	15 359004	99.90
15 359005	189.00	15 359006	195.00	15 360001	33.00	15 360002	33.00	15 360003	33.00	15 360004	33.00
15 361001	110.00	15 361002	110.00	15 361003	191.00	15 361004	82.00	15 362001	27.50	15 362002	7.00
15 362003	35.00	15 362004	10.00	15 363001	65.00	15 363002	2640.00	15 363003	389.00	15 363004	1680.00
15 364002	79.90	15 364003	288.00	15 364004	49.90	15 364005	49.90	15 370001	23.00	15 370002	35.75
15 370003	43.00	15 370004	34.00	15 370005	27.00	15 370006	59.00	15 370007	60.50	15 370008	48.00
15 370001	81.00	15 370002	56.00	15 370003	80.00	15 370004	41.50	15 370005	17.00	15 370006	17.00
15 370007	69.00	15 370008	125.00	15 380001	12.00	15 380002	55.00	15 380003	12.00	15 380004	13.00
15 381001	60.00	15 381002	25.00	15 381003	10.00	15 381004	38.00	15 382001	575.00	15 382002	950.00
15 382003	1175.00	15 382004	180.00	15 383001	14720.00	15 383002	7850.00	15 383003	31601.00	15 383004	14500.00
15 384003	275.00	15 384004	920.00	15 384005	920.00	15 384006	895.00	15 384007	420.00	15 384008	185.00
15 001001	32.61	16 001002	8.75	16 001003	8.75	16 001004	8.00	16 001005	8.00	16 001006	9.00
16 001007	5.59	16 001008	5.85	16 001009	8.93	16 001010	56.35	16 001011	5.83	16 001012	8.50
16 002001	5.75	16 002002	5.25	16 002003	4.00	16 002004	4.00	16 002005	27.58	16 002006	50.00
16 003001	15.00	16 003002	15.71</								

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
16 081003	10.75	16 081004	47.65	16 082001	12.25	16 082002	10.49	16 082003	15.50	16 082004	8.57
16 083001	5.07	16 083003	8.00	16 083004	11.63	16 083005	3.62	16 084001	16.00	16 084002	20.00
16 084003	20.05	16 084004	8.83	16 085001	11.45	16 085002	8.00	16 085003	8.90	16 085004	12.40
16 086001	3.88	16 086002	4.49	16 086003	6.00	16 086004	3.09	16 087001	8.50	16 087002	8.75
16 087003	7.50	16 087004	9.08	16 088001	12.00	16 088002	14.00	16 088003	13.83	16 088004	12.20
16 089001	9.50	16 089002	10.48	16 089003	10.70	16 089004	15.75	16 089005	15.00	16 089006	18.00
16 089007	17.91	16 089008	17.91	16 090001	79.50	16 090002	80.00	16 090003	89.90	16 090004	79.00
16 091001	21.10	16 091003	15.00	16 091005	71.40	16 091006	28.50	16 092001	6.07	16 092002	16.83
16 092003	19.55	16 092004	12.95	16 093001	29.32	16 093002	25.00	16 093003	23.95	16 093004	42.56
16 094001	20.93	16 094002	41.06	16 094003	16.22	16 094004	21.86	16 095001	12.06	16 095002	18.00
16 095003	41.90	16 095004	11.95	16 095005	35.04	16 095006	121.49	16 095007	16.52	16 095008	35.24
16 096003	23.44	16 096004	24.51	16 096006	68.41	16 096008	39.35	16 097001	52.19	16 097002	59.75
16 097003	63.54	16 097004	58.41	16 098001	9.63	16 098004	11.47	16 098005	12.16	16 098006	14.13
16 099001	260.00	16 099004	210.50	16 099005	164.50	16 099006	106.63	16 100001	65.00	16 100002	86.00
16 100003	319.80	16 100004	85.00	16 101001	5.33	16 101002	5.60	16 101003	5.60	16 101004	14.08
16 101005	5.91	16 101006	3.04	16 101007	2.87	16 101008	8.17	16 102001	1.90	16 102002	3.93
16 102003	20.00	16 102004	3.37	16 102005	5.00	16 102006	5.14	16 103001	53.01	16 103002	23.06
16 103003	44.87	16 103004	36.41	16 104001	5.60	16 104002	4.08	16 104004	75.57	16 104005	103.41
16 105002	275.00	16 105003	114.80	16 105004	56.80	16 105005	26.38	16 106001	103.89	16 106004	57.14
16 106006	134.78	16 106008	21.48	16 107001	34.08	16 107002	24.80	16 107003	33.50	16 107004	336.36
16 108001	55.51	16 108002	60.33	16 108003	50.00	16 108004	44.49	16 108005	53.00	16 109002	65.20
16 109003	47.40	16 109004	69.09	16 109005	32.22	16 109006	61.00	16 110001	58.08	16 110002	37.50
16 110003	37.06	16 110004	78.21	16 111001	87.90	16 111002	15.90	16 111003	59.00	16 111004	8.00
16 112001	140.00	16 112002	140.00	16 112003	45.00	16 112004	113.68	16 113001	85.00	16 113002	80.00
16 113003	134.48	16 113004	45.10	16 114001	150.00	16 114002	180.00	16 114003	150.00	16 114004	150.00
16 115001	80.00	16 115002	99.00	16 116001	50.00	16 116002	147.45	16 116003	19.12	16 116004	178.00
16 116004	23.53	16 116005	17.62	16 116006	21.54	16 116007	48.42	16 116008	26.61	16 116009	17.02
16 117002	126.67	16 117003	136.84	16 117004	93.82	16 117005	197.83	16 118001	65.00	16 118002	230.67
16 118004	24.64	16 118006	261.20	16 119001	321.51	16 119002	224.00	16 119005	104.90	16 119006	152.67
16 119007	76.43	16 119008	54.50	16 120001	83.64	16 120002	270.17	16 120003	199.20	16 120004	199.20
16 120008	224.14	16 120010	121.90	16 121001	69.19	16 121002	69.33	16 121004	74.67	16 121008	88.93
16 122002	16.36	16 122003	20.00	16 122004	20.00	16 122005	19.00	16 122006	17.00	16 122007	14.00
16 134001	449.00	16 134002	139.90	16 134003	186.00	16 134004	129.00	16 134005	199.00	16 134006	229.00
16 134007	269.00	16 134008	449.00	16 134009	299.00	16 134010	159.00	16 134011	79.90	16 134012	99.90
16 134013	129.00	16 134014	174.00	16 134015	147.00	16 134016	389.00	16 134017	359.00	16 134018	178.00
16 134019	119.90	16 134020	158.00	16 134021	329.00	16 134022	159.00	16 134023	189.00	16 134024	369.00
16 135001	52.00	16 135002	88.00	16 135003	39.90	16 135004	56.00	16 135005	56.00	16 135006	34.90
16 135007	45.90	16 135008	31.00	16 135009	29.90	16 135010	85.00	16 135011	79.00	16 135012	25.50
16 135013	105.00	16 135014	109.90	16 135015	109.00	16 135016	24.90	16 135017	46.50	16 135018	36.90
16 135019	54.90	16 135020	42.00	16 135021	69.00	16 135022	119.00	16 135023	119.00	16 135024	36.90
16 136001	20.90	16 136002	28.90	16 136003	24.00	16 136004	99.00	16 136005	25.40	16 136006	34.90
16 136007	59.00	16 136008	21.90	16 136009	45.00	16 136010	59.00	16 136011	21.90	16 136012	17.90
16 137001	499.00	16 137002	99.90	16 137003	329.00	16 137004	179.90	16 137005	228.00	16 137006	595.00
16 137007	169.00	16 137008	169.00	16 137009	179.00	16 137010	179.00	16 137011	169.00	16 137012	179.00
16 138001	3290.00	16 138002	2290.00	16 138003	1590.00	16 138004	999.90	16 138005	499.90	16 138006	1592.00
16 138007	2399.00	16 138008	919.20	16 138009	1288.00	16 138010	1592.00	16 138011	1488.00	16 138012	1499.90
16 139001	183.00	16 139002	487.00	16 139003	599.00	16 139004	149.90	16 139005	119.00	16 139006	219.90
16 139007	179.00	16 139008	319.90	16 139009	219.00	16 139010	319.00	16 139011	399.00	16 139012	99.90
16 140001	14000.00	16 140002	249.90	16 140003	299.00	16 140004	79.90	16 140005	168.00	16 140006	149.00
16 140007	228.00	16 140008	179.90	16 140009	199.00	16 140010	139.90	16 140011	319.00	16 140012	139.00
16 141001	459.00	16 141002	169.90	16 141003	249.00	16 141004	230.00	16 141005	148.00	16 141006	54.90
16 141007	148.00	16 141008	199.90	16 141009	248.00	16 141010	245.00	16 141011	178.00	16 141012	119.90
16 142001	129.00	16 142002	95.00	16 142003	165.00	16 142004	149.00	16 142005	169.00	16 142006	169.00
16 142007	138.00	16 142008	44.00	16 142009	150.00	16 142010	27.90	16 142011	169.00	16 142012	24.90
16 142013	49.00	16 142014	34.90	16 142015	74.00	16 142016	31.90	16 142017	52.00	16 142018	110.00
16 142019	79.00	16 142020	22.00	16 142021	79.00	16 142022	87.00	16 142023	235.00	16 142024	119.00
16 143001	30.00	16 143002	65.00	16 143003	17.50	16 143004	12.90	16 143005	30.00	16 143006	104.00
16 143007	11.00	16 143008	11.00	16 143009	16.00	16 143010	62.50	16 143011	17.00	16 143012	17.00
16 143013	12.00	16 143014	65.00	16 143015	44.00	16 143016	9.90	16 143017	17.90	16 143018	10.00
16 143019	21.00	16 143020	6.40	16 143021	95.00	16 143022	13.00	16 143023	45.00	16 143024	12.90
16 144001	489.00	16 144002	499.00	16 144003	323.00	16 144004	199.90	16 144005	99.90	16 144006	349.00
16 144007	178.00	16 144008	31.90	16 144009	298.00	16 144010	349.00	16 144011	284.00	16 144012	599.00
16 145001	499.00	16 145002	579.00	16 145003	199.90	16 145004	189.00	16 145005	189.00	16 145006	129.00
16 145007	158.00	16 145008	129.90	16 145009	228.00	16 145010	219.00	16 145011	198.00	16 145012	129.90
16 146001	39.90	16 146002	299.90	16 146003	99.90	16 146004	78.00	16 146005	19.90	16 146006	719.20
16 146007	99.00	16 146008	439.00	16 146009	199.00	16 146010	399.90	16 146011	895.00	16 146012	349.00
16 146013	1460.14	16 146014	799.10	16 146015	149.00	16 146016	149.00	16 146017	389.00	16 146018	149.00
16 146019	648.00	16 146020	74.00	16 146021	795.00	16 146022	44.90	16 146023	779.00	16 146024	74.90
16 147001	198.00	16 147002	349.90	16 147003	149.00	16 147004	405.00	16 147005	609.00	16 147006	385.00
16 147007	498.00	16 147008	799.00	16 147009	297.00	16 147010	299.90	16 147011	695.00	16 147012	399.00
16 147013	379.00	16 147014	100.00	16 147015	379.00	16 147016	70.00	16 147017	499.00	16 147018	679.00
16 147019	6519.820	16 147020	249.90	16 147021	609.00	16 147022	299.00	16 147023	699.00	16 147024	699.00
16 148001	49.90	16 148002	299.00	16 148003	49.90	16 148004	169.90	16 148005	228.00	16 148006	129.90
16 148007	218.00	16 148008	199.90	16 148009	649.00	16 148010	139.90	16 148011	599.00	16 148012	899.00
16 149001	39.90	16 149002	197.00	16 149003	109.00	16 149004	379.00	16 149005	178.00	16 149006	79.90
16 149007	198.00	16 149008	128.00	16 149009	189.00	16 149010	399.00	16 149011	399.00	16 149012	197.00
16 150001	169.00	16 150002	99.00	16 150003	149.00	16 150004	179.00	16 150005	178.00	16 150006	97.00
16 150007	158.00	16 150008	134.00	16 150009	249.00	16 150010	197.00	16 150011	199.00	16 150012	77.90
16 151001	99.00	16 151002	98.00	16 151003	179.00	16 151004	49.90	16 151005	98.00	16 151006	109.00
16 151007	186.00	16 151008	97.00	16 151009	229.00	16 151010	69.90	16 151011	315.00	16 151012	

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
16 1880806	400.00	16 1870801	362.00	16 1870802	314.00	16 1870804	819.04	16 1870805	118.00	16 1880801	15.24
16 1880807	409.48	16 1880803	45.71	16 1880804	60.95	16 1880805	76.19	16 1880806	91.43	16 1880807	189.65
16 1880808	127.98	16 1880809	146.11	16 1880810	164.34	16 1880811	280.79	16 1880812	280.27	16 1880813	488.81
16 1880814	1102.62	16 1880815	2865.36	16 1880816	3424.49	16 1880817	3564.28	16 1880818	4263.19	16 1880819	4962.10
16 1880820	5661.01	16 1880821	6359.93	16 1880822	7058.84	16 1880823	7757.75	16 1880824	8456.66	16 1880825	9155.58
16 1880826	9854.49	16 1880801	9.03	16 1880802	9.03	16 1880803	4.88	16 1880804	4.88	16 1900801	502.43
16 1900802	509.43	16 1900803	1558.25	16 1910001	7.45	16 1910002	3.71	16 1910003	7.45	16 1910004	8.71
16 1910005	7.45	16 1910006	3.71	16 1910007	7.45	16 1910008	3.71	16 1910009	7.45	16 1910010	7.75
16 1920001	28.10	16 1920002	18.80	16 1920003	28.10	16 1920004	18.80	16 1920005	46.12	16 1930001	1529.50
16 1930002	1855.00	16 1940001	2100.00	16 1940002	1800.00	16 1940003	2200.00	16 1940004	2100.00	16 1940005	1950.00
16 1940007	180.00	16 1940008	2600.00	16 1940009	120.00	16 1940010	200.00	16 1940011	100.00	16 1950001	80.00
16 1950002	64.00	16 1950003	325.00	16 1950004	220.00	16 1950005	6.00	16 1950006	15.00	16 2050001	1400.00
16 2050002	519.00	16 2050003	3523.00	16 2050004	1599.00	16 2060001	2908.00	16 2060002	2590.00	16 2070001	4869.00
16 2070003	2242.50	16 2070005	2599.00	16 2070006	2059.50	16 2080001	1635.00	16 2080002	1794.00	16 2080003	1453.00
16 2080004	2399.00	16 2090001	4695.00	16 2090002	12080.00	16 2090003	6898.00	16 2090004	5396.00	16 2100001	21736.00
16 2100002	8374.00	16 2100003	17514.00	16 2100004	6299.60	16 2110001	1669.61	16 2110002	4099.00	16 2110003	741.50
16 2110004	2199.00	16 2120001	1099.00	16 2120002	1599.00	16 2120003	2298.00	16 2120004	1970.00	16 2130001	6680.00
16 2130002	19950.00	16 2130003	18596.00	16 2130004	5519.00	16 2140001	7589.00	16 2140002	4599.00	16 2140003	7099.00
16 2140006	4982.00	16 2150001	5576.00	16 2150002	4199.00	16 2150003	1499.00	16 2150004	2714.00	16 2160001	2029.00
16 2160002	399.00	16 2160003	1637.00	16 2160004	815.50	16 2160007	499.00	16 2160008	1298.50	16 2170001	3449.00
16 2170002	6040.50	16 2170003	4579.00	16 2170004	5530.00	16 2180001	380.00	16 2180002	399.00	16 2180003	1495.00
16 2180004	560.00	16 2190001	98.00	16 2190004	249.00	16 2190005	267.00	16 2190006	575.00	16 2200001	398.00
16 2200002	449.00	16 2200004	399.00	16 2200007	729.00	16 2210001	2399.00	16 2210002	1399.00	16 2210003	3749.00
16 2210005	2599.00	16 2210009	2359.00	16 2210111	7999.00	16 2220001	7799.00	16 2220002	12035.99	16 2220003	11159.00
16 2220004	13999.00	16 2220005	19999.00	16 2220006	10999.00	16 2230003	2900.00	16 2230004	998.00	16 2230007	3450.50
16 2230009	2399.00	16 2240001	1999.00	16 2240002	1839.00	16 2240003	1039.00	16 2240004	999.00	16 2240005	1099.00
16 2250004	580.00	16 2250005	999.00	16 2250006	1342.50	16 2260001	3.20	16 2260002	28.30	16 2260003	48.80
16 2260004	29.90	16 2270001	6.70	16 2270002	8.20	16 2270003	4.00	16 2270004	17.90	16 2280001	40.40
16 2280002	32.00	16 2280003	19.64	16 2280004	39.60	16 2290001	10.40	16 2290002	23.00	16 2290003	3.80
16 2290004	68.95	16 2300001	37.90	16 2300002	26.00	16 2300003	48.55	16 2300004	67.75	16 2310001	309.00
16 2310002	175.00	16 2310004	284.00	16 2310005	8.45	16 2320004	659.00	16 2320007	199.00	16 2320008	189.00
16 2320009	349.26	16 2330001	48.00	16 2330002	25.41	16 2330003	172.80	16 2330004	169.00	16 2340001	14.10
16 2340002	46.90	16 2350002	1070.00	16 2350004	193.00	16 2350006	129.00	16 2350007	139.90	16 2360001	9.40
16 2360002	5.90	16 2360003	229.00	16 2360004	4.10	16 2360007	8.48	16 2360008	18.50	16 2360009	20.00
16 2360010	64.00	16 2370001	119.00	16 2370002	920.00	16 2370003	89.90	16 2370005	449.00	16 2380002	869.00
16 2380003	345.00	16 2380004	77.00	16 2380005	199.00	16 2390001	64.50	16 2390002	129.00	16 2390003	84.90
16 2390004	108.00	16 2400001	22.90	16 2400002	314.00	16 2400003	196.00	16 2400004	190.00	16 2410001	16.34
16 2410002	21.06	16 2410003	15.68	16 2410004	16.50	16 2410005	17.00	16 2410006	28.06	16 2420001	11.14
16 2420002	16.41	16 2420003	26.60	16 2420004	12.17	16 2420005	14.49	16 2420006	12.00	16 2430001	34.00
16 2430002	8.73	16 2430003	6.00	16 2430004	4.00	16 2440001	13.38	16 2440002	13.88	16 2440003	15.89
16 2440004	18.00	16 2440005	16.13	16 2440006	24.27	16 2450001	12.31	16 2450002	405.21	16 2450003	32.17
16 2450004	13.20	16 2460001	82.00	16 2460002	75.94	16 2460003	8.45	16 2460004	41.63	16 2500001	17.90
16 2500002	46.90	16 2500003	41.00	16 2500004	79.00	16 2500005	44.10	16 2500006	73.40	16 2570001	26.50
16 2570002	22.30	16 2570003	11.50	16 2570004	62.90	16 2590001	52.90	16 2590002	227.60	16 2590003	121.00
16 2590004	196.00	16 2590001	114.50	16 2590002	69.15	16 2590003	104.00	16 2590004	97.79	16 2590005	92.90
16 2590006	69.00	16 2600001	62.50	16 2600002	164.10	16 2600003	67.95	16 2600004	65.90	16 2600005	77.00
16 2600006	51.75	16 2610001	53.90	16 2610002	43.90	16 2610003	37.00	16 2610004	49.30	16 2620001	61.00
16 2620002	76.50	16 2620003	64.50	16 2620004	63.30	16 2630001	93.60	16 2630003	75.00	16 2630006	53.33
16 2630008	69.00	16 2640001	99.00	16 2640002	40.00	16 2640003	74.50	16 2640004	108.00	16 2650001	26.00
16 2650002	8.40	16 2650003	104.80	16 2650004	13.13	16 2660001	18.90	16 2660002	22.35	16 2660003	4.00
16 2660004	32.73	16 2670001	1875.00	16 2670002	598.00	16 2670003	7000.00	16 2670005	200.00	16 2680001	4800.00
16 2680002	800.00	16 2680003	7650.00	16 2680004	3600.00	16 2690001	250.00	16 2690002	400.00	16 2690003	400.00
16 2690004	1500.00	16 2700001	999.00	16 2700002	989.00	16 2700003	977.50	16 2710004	1075.25	16 2710005	2000.00
16 2710002	1426.00	16 2710003	2500.00	16 2710004	1100.00	16 2720001	960.00	16 2720002	400.00	16 2720003	150.00
16 2720004	450.00	16 2730001	600.00	16 2730002	400.00	16 2730003	235.00	16 2730004	500.00	16 2740001	537.50
16 2740002	3795.00	16 2740003	747.50	16 2740004	4140.00	16 2750001	64.40	16 2750002	161.00	16 2750003	193.00
16 2750004	65.00	16 2760001	350.00	16 2760002	500.00	16 2760003	400.00	16 2760004	600.00	16 2770001	15000.00
16 2770002	12000.00	16 2780003	12000.00	16 2780004	111.90	16 2790001	120.00	16 2790002	219.00	16 2790003	3058.22
16 2780004	171.00	16 2790001	90.00	16 2790002	42.00	16 2790003	72.50	16 2790004	60.00	16 2800001	260.00
16 2800002	280.00	16 2800003	150.00	16 2800004	250.00	16 2800005	380.00	16 2800006	60.00	16 2810002	72.03
16 2810003	113.33	16 2810006	26.11	16 2810007	21.59	16 2820004	44.01	16 2820006	263.00	16 2820007	42.22
16 2820008	365.00	16 2830001	41.92	16 2830002	104.55	16 2830003	32.50	16 2830004	43.00	16 2830005	32.10
16 2830006	31.00	16 2840001	10.00	16 2840002	15.00	16 2840003	138.83	16 2840004	16.00	16 2850001	150.00
16 2840007	86.00	16 2850001	28.28	16 2850002	15.30	16 2850003	24.99	16 2850004	24.43	16 2860002	64.22
16 2860003	58.50	16 2860005	28.90	16 2860006	35.75	16 2870002	20.72	16 2870003	7.59	16 2870004	8.50
16 2870005	15.42	16 2880001	395.00	16 2880003	290.00	16 2880005	43.50	16 2880006	77.90	16 2890001	58.90
16 2890002	46.00	16 2890003	298.00	16 2890004	11.50	16 2890005	59.79	16 2890006	34.24	16 2900003	219.00
16 2900006	299.00	16 2910001	14.50	16 2910003	36.48	16 2910004	59.79	16 2910005	34.24	16 2920001	43.10
16 2920002	52.13	16 2920003	54.90	16 2920004	63.00	16 2930001	24.50	16 2930002	23.20	16 2930003	15.50
16 2930004	19.80	16 2940001	24.17	16 2940002	19.06	16 2940003	10.50	16 2940004	21.96	16 2940005	12.48
16 2950002	10.00	16 2950003	7.70	16 2950004	2.50	16 3050001	5.00	16 3050002	5.00	16 3050003	5.00
16 3050004	5.00	16 3060001	5.00	16 3060002	5.00	16 3060003	5.00	16 3070001	5.00	16 3070002	145.00
16 3070002	28.00	16 3070004	150.00	16 3070009	40.00	16 3090001	292.00	16 3090004	232.00	16 3090006	154.00
16 3090007	21.00	16 3100001	3256.23	16 3100002	2455.24	16 3100003	3161.43	16 3100004	9031.27	16 3110001	155598.00
16 3110002	198400.00	16 3110003	264000.00	16 3110004	196000.00	16 3110005	122500.00	16 3110006	135960.00	16 3110007	206400.00
16 3110008	138400.00	16 3110009	126025.00	16 3110010	94300.00	16 3120001	1323.51	16 3120002	899.00	16	

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
17 027002	52.00	17 027003	16.65	17 027004	14.42	17 028001	89.90	17 028002	92.00	17 028003	50.90
17 028004	67.90	17 029001	49.00	17 029003	32.80	17 029005	78.00	17 029006	19.00	17 030001	33.90
17 030002	29.72	17 030003	15.60	17 030004	23.10	17 031001	55.90	17 031002	58.90	17 031003	72.90
17 031004	54.50	17 032001	59.45	17 032003	61.00	17 032004	20.13	17 032005	33.60	17 032008	22.69
17 032009	33.00	17 033001	90.00	17 033002	76.00	17 033003	80.00	17 033004	275.00	17 034001	87.08
17 034002	76.80	17 034003	84.15	17 034004	97.65	17 035001	82.00	17 035002	150.00	17 035003	127.40
17 035004	126.95	17 036001	59.00	17 036002	182.50	17 036003	114.90	17 036004	196.90	17 037001	32.50
17 037002	29.90	17 037003	27.80	17 037004	9.25	17 038001	90.00	17 038002	4.50	17 038003	85.90
17 038004	14.50	17 039001	95.00	17 039002	96.25	17 039003	112.70	17 039004	92.90	17 040001	109.90
17 040002	88.00	17 040003	332.35	17 040004	88.00	17 041001	19.67	17 041002	49.70	17 041003	22.35
17 041004	32.65	17 041005	36.47	17 041006	37.66	17 042001	56.36	17 042002	277.78	17 042003	135.29
17 042004	240.93	17 043001	8.80	17 043002	8.88	17 043003	12.20	17 043004	9.80	17 043005	8.40
17 043006	9.80	17 043007	8.13	17 043010	11.50	17 044001	69.75	17 044002	47.60	17 044003	57.04
17 044004	56.12	17 045001	178.11	17 045002	172.19	17 045003	19.35	17 045005	20.73	17 045007	31.49
17 045008	32.75	17 046001	46.95	17 046002	12.20	17 046003	62.80	17 046004	104.21	17 047001	21.60
17 047002	29.60	17 047003	18.36	17 047004	32.60	17 048001	77.52	17 048002	9.90	17 048003	61.00
17 048004	58.00	17 049001	23.56	17 049003	53.33	17 049006	32.40	17 049007	9.61	17 050001	85.83
17 050002	77.63	17 050003	62.92	17 050004	67.50	17 051001	54.10	17 051002	65.00	17 051004	54.00
17 051005	59.90	17 052001	36.00	17 052002	22.24	17 052003	60.00	17 052004	22.00	17 053001	82.22
17 053002	53.71	17 053003	42.75	17 053004	61.61	17 054001	68.72	17 054002	36.11	17 054003	48.89
17 054004	47.04	17 055001	18.28	17 055002	24.75	17 055003	13.75	17 055004	23.50	17 056001	19.15
17 056002	22.41	17 056003	13.90	17 056004	11.40	17 056005	11.40	17 056006	17.00	17 056007	18.50
17 056008	16.00	17 056010	43.02	17 056011	61.11	17 057001	24.08	17 057002	26.74	17 057003	32.50
17 057004	29.50	17 057005	27.95	17 057006	23.77	17 058001	5.56	17 058002	4.00	17 058003	8.95
17 058004	6.75	17 058005	5.50	17 058006	5.25	17 059001	6.49	17 059002	7.47	17 059003	6.40
17 059006	5.90	17 060001	25.00	17 060002	37.00	17 060003	33.35	17 060004	9.95	17 061001	7.90
17 061002	6.29	17 061003	15.00	17 061005	30.60	17 062001	7.74	17 062002	10.17	17 062003	10.00
17 062004	6.84	17 063001	3.62	17 063002	7.50	17 063003	11.00	17 063004	3.33	17 064001	28.86
17 064002	7.66	17 064003	24.74	17 064004	9.01	17 064005	27.80	17 064006	63.96	17 065001	33.49
17 065002	30.90	17 065003	24.00	17 065004	26.17	17 066001	12.87	17 066002	11.41	17 066003	9.25
17 066004	11.13	17 067001	5.09	17 067002	6.34	17 067003	6.25	17 067004	4.38	17 068001	26.87
17 068002	25.70	17 068003	27.51	17 068004	30.50	17 069001	20.87	17 069002	37.92	17 069003	17.98
17 069004	30.00	17 070001	5.49	17 070002	6.75	17 070003	4.97	17 070004	6.00	17 071001	6.24
17 071002	10.00	17 071003	6.65	17 071004	7.30	17 072001	12.99	17 072002	10.39	17 072003	9.95
17 072004	10.00	17 073001	22.87	17 073002	20.50	17 073003	18.57	17 073004	23.25	17 073005	11.50
17 073006	26.42	17 073007	12.38	17 073008	14.25	17 073009	21.44	17 073010	15.00	17 074001	11.97
17 074002	15.00	17 074003	14.42	17 074004	13.05	17 075001	9.74	17 075002	9.00	17 075003	10.00
17 075004	8.25	17 076001	2.75	17 076002	2.00	17 076003	28.90	17 076004	40.00	17 076005	5.00
17 076006	8.50	17 076007	7.74	17 076008	4.00	17 077001	11.99	17 077002	15.00	17 077003	12.67
17 077004	12.53	17 078001	14.74	17 078002	16.00	17 078003	12.67	17 078004	9.25	17 079001	15.84
17 079002	25.00	17 079003	15.15	17 079004	17.25	17 080001	6.67	17 080002	7.00	17 080003	7.59
17 080004	6.95	17 081001	12.25	17 081002	26.00	17 081003	8.86	17 081004	14.50	17 082001	10.36
17 082002	20.00	17 082003	11.20	17 082004	13.90	17 083001	6.74	17 083002	9.57	17 083003	2.99
17 083004	16.00	17 084001	16.10	17 084002	20.50	17 084003	12.90	17 084004	18.90	17 085001	12.40
17 085002	14.18	17 085003	8.95	17 085004	15.00	17 086001	6.74	17 086002	2.85	17 086003	6.10
17 086004	4.81	17 087001	10.11	17 087002	9.03	17 087003	11.00	17 087004	10.25	17 088001	13.75
17 088002	13.33	17 088003	12.34	17 088004	20.00	17 089001	9.05	17 089002	13.20	17 089004	15.75
17 089005	12.99	17 089006	16.15	17 089007	15.50	17 089008	16.00	17 089009	9.80	17 090001	59.90
17 090002	60.00	17 090003	70.00	17 090004	174.67	17 091001	21.50	17 091002	23.50	17 091003	19.90
17 091004	14.50	17 092001	9.69	17 092002	12.30	17 092003	16.77	17 092004	14.69	17 093001	18.56
17 093002	19.74	17 093003	30.49	17 093004	47.73	17 094001	15.75	17 094002	13.41	17 094003	18.75
17 094004	55.56	17 095002	15.31	17 095003	11.63	17 095004	18.50	17 095005	37.15	17 095006	51.29
17 095007	23.30	17 095008	23.13	17 096001	15.77	17 096002	18.60	17 096003	41.50	17 096004	41.50
17 096007	35.38	17 097001	49.11	17 097002	43.14	17 097003	46.47	17 097004	18.00	17 098001	5.41
17 098003	12.00	17 098005	13.60	17 098006	10.06	17 099001	229.90	17 099002	221.32	17 099003	165.00
17 099004	147.50	17 100001	60.00	17 100002	64.00	17 100003	100.00	17 100004	66.81	17 101001	3.56
17 101002	6.00	17 101003	6.40	17 101004	6.80	17 101005	10.00	17 101006	9.17	17 101007	5.00
17 101008	10.00	17 102001	75.00	17 102002	75.00	17 102003	4.67	17 102004	12.00	17 103001	10.00
17 102006	17.00	17 103001	62.94	17 103003	31.17	17 103005	35.69	17 103007	38.01	17 104002	5.81
17 104004	3.55	17 104006	85.61	17 104007	92.00	17 105001	335.00	17 105002	374.00	17 105003	21.00
17 105004	8.80	17 106001	108.89	17 106002	45.80	17 106003	85.43	17 106005	125.00	17 107001	3.85
17 107002	34.63	17 107003	35.17	17 107004	33.76	17 108001	54.45	17 108002	45.74	17 108003	52.78
17 108006	55.75	17 109002	72.00	17 109003	51.14	17 109004	75.00	17 109005	115.00	17 110001	54.00
17 109008	64.17	17 110001	57.00	17 110002	66.67	17 110003	28.75	17 110004	32.35	17 111001	54.00
17 111002	100.00	17 111003	78.80	17 111004	82.00	17 112001	180.00	17 112002	195.00	17 112003	130.00
17 112004	77.90	17 113001	45.00	17 113002	92.00	17 113003	44.40	17 113004	42.49	17 114001	200.00
17 114002	296.45	17 114003	92.00	17 114004	92.00	17 115001	199.00	17 115002	24.90	17 115003	10.00
17 115004	99.00	17 116001	19.61	17 116002	13.83	17 116003	20.00	17 116004	23.23	17 116005	21.03
17 116006	21.90	17 116007	22.06	17 116008	15.96	17 117001	194.00	17 117003	224.21	17 117004	157.89
17 117005	84.45	17 118001	119.00	17 118002	60.00	17 118003	49.00	17 118004	157.33	17 119001	154.53
17 119002	200.00	17 119003	121.90	17 119004	105.33	17 119005	100.42	17 119006	57.50	17 120001	89.90
17 120002	141.90	17 120003	228.00	17 120004	130.00	17 121001	112.00	17 121002	112.00	17 121003	94.00
17 121003	125.97	17 121004	59.87	17 121005	86.44	17 122001	13.00	17 122002	20.00	17 122003	20.00
17 122004	18.00	17 122006	20.00	17 122007	20.00	17 134001	179.00	17 134002	148.00	17 134003	169.00
17 134004	128.00	17 134005	140.00	17 134006	199.00	17 134007	89.00	17 134008	359.00	17 134009	129.00
17 134010	246.00	17 134011	148.00	17 134012	198.00	17 134013	99.00	17 134014	194.00	17 134015	134.00
17 134016	49.99	17 134017	139.00	17 134018	75.00	17 134019	89.00	17 134020	99.90	17 134021	154.00
17 134022	298.00	17 134023	239.00	17 134024	218.50	17 135001	36.90	17 135002	88.00	17 135003	69.90
17 135004	20.00	17 135005	30.00	17 135006	35.00	17 135007	24.00	17 135008	37.00	17 135009	32.90
17 135010	119.00	17 135011	36.90	17 135012	88.00	17 135013	38.00	17 135014	69.00	17 135015	42.00
17 135016	19.90	17 135017	30.00	17 135018	82.90	17 135019	47.50	17 135020	39.00	17 136001	21.00
17 135022	26.90	17 135023	29.00	17 135							

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
17 159084	180.00	17 160081	199.00	17 160082	199.00	17 160083	79.90	17 160084	198.00	17 160085	99.90
17 160086	117.00	17 160097	99.90	17 160098	247.00	17 160099	249.00	17 160100	695.00	17 160011	229.00
17 160012	225.00	17 160013	99.00	17 160014	278.00	17 160015	262.00	17 160016	139.00	17 160017	64.00
17 160018	199.99	17 160019	399.00	17 160020	179.99	17 160021	169.00	17 160022	65.00	17 160023	79.90
17 160024	149.90	17 161001	184.90	17 161002	285.00	17 161003	149.80	17 161004	621.00	17 162001	88.90
17 162002	159.90	17 162003	89.90	17 162004	330.00	17 163001	399.00	17 163002	79.50	17 163003	351.50
17 163004	199.90	17 163005	249.00	17 163006	249.00	17 163007	199.00	17 163008	64.00	17 163009	199.00
17 163010	174.00	17 163011	203.00	17 163012	460.00	17 163013	219.00	17 163014	460.00	17 163015	194.00
17 163016	329.00	17 163017	225.00	17 163018	258.00	17 163019	599.00	17 163020	999.00	17 163021	214.00
17 163022	138.00	17 163023	379.00	17 163024	293.00	17 164001	379.00	17 164002	228.00	17 164003	274.00
17 164004	138.00	17 164005	229.00	17 164006	369.00	17 164007	248.00	17 164008	248.00	17 164009	219.00
17 164010	130.00	17 164011	269.00	17 164012	469.00	17 164013	250.00	17 164014	359.00	17 164015	190.00
17 164016	289.00	17 164017	299.00	17 164018	379.00	17 164019	158.00	17 164020	188.00	17 164021	284.00
17 164022	364.00	17 164023	249.00	17 164024	229.00	17 164025	264.00	17 164026	179.99	17 164027	250.00
17 164028	249.50	17 164029	285.00	17 164030	499.00	17 164031	299.00	17 164032	729.00	17 164033	179.00
17 164034	639.00	17 164035	139.00	17 164036	649.00	17 165001	529.00	17 165002	298.00	17 165003	399.00
17 165004	308.00	17 165005	259.00	17 165006	299.00	17 165007	219.00	17 165008	229.00	17 165009	278.00
17 165010	549.00	17 165011	999.00	17 165012	229.00	17 165013	464.00	17 165014	448.00	17 165015	556.50
17 165016	369.00	17 165017	265.00	17 165018	299.99	17 165019	275.00	17 165020	299.99	17 165021	265.00
17 165022	449.00	17 165023	379.00	17 165024	249.00	17 165025	494.00	17 165026	499.00	17 165027	414.00
17 165028	569.00	17 165029	249.00	17 165030	649.00	17 165031	229.00	17 165032	533.50	17 165033	215.00
17 165034	479.00	17 165035	399.00	17 165036	1259.00	17 166001	289.00	17 166002	158.00	17 166003	269.00
17 166004	289.00	17 166005	129.00	17 166006	179.00	17 166007	274.00	17 166008	167.00	17 166009	279.00
17 166010	273.00	17 166011	299.00	17 166012	175.00	17 166013	225.00	17 166014	325.00	17 166015	138.00
17 166016	228.00	17 166017	269.00	17 166018	255.00	17 166019	289.00	17 166020	130.00	17 166021	199.00
17 166022	1629.00	17 166023	229.00	17 166024	179.00	17 166025	89.00	17 166026	119.00	17 166027	9.00
17 167007	55.00	17 168001	139.00	17 168002	53.50	17 168003	114.00	17 168004	51.50	17 168005	48.00
17 168006	15.50	17 168007	39.90	17 168008	128.00	17 168009	37.90	17 168010	39.99	17 168011	94.00
17 168012	69.00	17 168013	149.00	17 168014	89.00	17 168015	129.00	17 168016	125.00	17 168017	60.00
17 168018	140.00	17 168019	179.00	17 168020	79.00	17 168021	19.90	17 168022	221.26	17 168023	49.00
17 168024	140.00	17 169002	67.00	17 169003	60.00	17 169004	32.00	17 169005	56.25	17 170001	18.00
17 170002	45.00	17 170003	13.00	17 170004	55.00	17 171001	174.00	17 171002	248.00	17 171003	365.00
17 171004	699.00	17 171005	589.00	17 171006	128.00	17 171007	59.00	17 171008	198.00	17 171009	349.00
17 171010	299.00	17 171011	1639.00	17 171012	148.00	17 172001	295.00	17 172002	1115.00	17 172003	145.00
17 172004	999.00	17 172005	450.00	17 172006	139.00	17 172007	221.26	17 172008	221.26	17 172009	9.00
17 172010	0.16	17 182001	1560.49	17 182002	1560.49	17 182003	1560.49	17 182004	1560.49	17 182005	1560.49
17 182006	1560.49	17 183001	2990.82	17 184001	1135.00	17 184002	2645.00	17 184003	123.00	17 184004	125.00
17 184005	2600.00	17 184006	355.01	17 184007	1300.00	17 184008	167.04	17 184009	109.83	17 184010	771.00
17 184011	1351.00	17 184012	881.81	17 184013	56.12	17 184014	94.00	17 184015	5.00	17 184016	43.45
17 184018	16.40	17 184019	3990.00	17 184020	35.70	17 184021	35.00	17 185001	35.00	17 185002	8.92
17 185003	522.24	17 185004	3.26	17 185005	0.88	17 185006	1.84	17 186001	30.00	17 186002	346.50
17 186003	120.00	17 186004	230.00	17 186005	200.00	17 186006	460.00	17 187001	157.63	17 187002	150.28
17 187003	842.52	17 187004	176.00	17 188001	15.24	17 188002	30.48	17 188003	45.71	17 188004	60.95
17 188005	91.43	17 188006	12.00	17 188007	11.00	17 188008	127.88	17 188009	146.00	17 188010	69.00
17 188011	200.79	17 188012	320.27	17 188013	488.81	17 188014	1102.62	17 188015	2865.36	17 188016	3424.49
17 188017	3564.28	17 188018	4263.19	17 188019	4962.10	17 188020	5661.01	17 188021	6359.93	17 188022	7058.84
17 188023	7757.75	17 188024	8456.66	17 188025	9155.58	17 188026	9854.49	17 189001	8.99	17 189002	4.86
17 189003	4.86	17 189004	8.99	17 190001	499.85	17 190002	499.85	17 191001	7.45	17 191002	3.71
17 191003	7.45	17 191004	3.71	17 191005	7.45	17 191006	3.71	17 191007	7.45	17 191008	3.71
17 191009	7.45	17 191010	7.45	17 192001	28.10	17 192002	18.80	17 192003	28.10	17 192004	18.80
17 192005	46.12	17 193001	1930.00	17 193002	1530.00	17 193003	999.00	17 193004	2059.00	17 194001	2000.00
17 194002	1500.00	17 194003	2000.00	17 194004	2700.00	17 194005	1700.00	17 194006	1600.00	17 194007	120.00
17 194008	140.00	17 194009	150.00	17 194010	130.00	17 195001	900.00	17 195002	900.00	17 195003	199.00
17 195004	480.00	17 195005	150.00	17 195006	380.00	17 195007	1932.00	17 195008	2136.00	17 195009	1999.00
17 205004	2498.00	17 206001	1899.00	17 206002	2043.60	17 207001	2888.00	17 207002	3339.00	17 207003	2575.56
17 207004	1999.00	17 208001	1950.00	17 208002	1501.03	17 208003	1899.00	17 208004	1141.88	17 209001	8395.00
17 209002	10832.50	17 209003	5599.00	17 209004	5145.00	17 210001	8448.00	17 210002	16490.00	17 210003	6999.00
17 210004	8935.00	17 211001	1535.00	17 211002	15.00	17 211003	2058.00	17 211004	254.00	17 212001	249.00
17 212002	2225.00	17 212003	1899.00	17 212004	5950.00	17 213001	2407.50	17 213002	10387.00	17 213003	6799.00
17 213004	5219.00	17 214001	4440.00	17 214002	4299.00	17 214003	6399.00	17 214004	4322.76	17 215001	5699.00
17 215002	1864.79	17 215004	3599.00	17 215005	4470.50	17 216001	1199.00	17 216002	1699.00	17 216003	4048.00
17 216005	169.00	17 216007	548.00	17 216008	487.50	17 217001	3499.00	17 217002	3148.00	17 217003	4399.00
17 217004	37973.00	17 218001	246.00	17 218002	664.00	17 218003	249.00	17 218004	529.00	17 219001	529.00
17 219002	435.00	17 219003	112.00	17 219004	97.00	17 220001	289.00	17 220003	549.00	17 220005	420.00
17 220006	640.00	17 221001	3451.00	17 221003	6599.00	17 221004	3427.61	17 221005	3699.00	17 221006	2199.00
17 221007	3236.57	17 222001	7450.00	17 222002	10242.02	17 222003	8639.00	17 222004	10997.00	17 222005	9697.00
17 222006	14099.00	17 223001	1899.00	17 223002	3572.00	17 223003	1746.00	17 223004	2446.00	17 224001	699.00
17 224002	1398.01	17 224003	1398.00	17 224004	989.00	17 225001	9825.11	17 225003	498.00	17 225004	899.00
17 225005	699.00	17 226001	19.20	17 226002	2.85	17 226003	3.20	17 226004	4.50	17 227001	5.00
17 227002	1.00	17 227003	7.90	17 227004	1.00	17 228001	42.50	17 228002	35.30	17 228003	33.30
17 228004	13.90	17 229001	9.35	17 229002	35.50	17 229003	25.20	17 229005	7.90	17 230001	49.99
17 230002	43.50	17 230003	23.00	17 230004	22.00	17 231001	114.00	17 231002	214.00	17 231003	909.00
17 231004	9.80	17 232001	499.00	17 232002	198.00	17 232003	178.00	17 232007	330.00	17 233001	49.90
17 233002	22.15	17 233003	19.60	17 233004	69.00	17 234001	19.90	17 234002	10.00	17 235002	199.99
17 235003	786.63	17 235004	629.00	17 235005	248.00	17 236001	2.50	17 236002	24.00	17 236003	10.60
17 236004	399.00	17 236005	399.00	17 236006	174.00	17 237001	74.00	17 237002	12.00	17 237003	12.00
17 237003	139.00	17 237004	319.00	17 237005	188.00	17 238001	178.00	17 238002	129.00	17 238003	639.00
17 238004	310.00	17 239001	39.70	17 239002	57.40	17 239003	165.38	17 239004	75.00	17 240001	29.90
17 240002	39.90	17 240003	44.90	17 240004							

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
17 348007	775.00	17 348008	474.00	17 348009	408.00	17 348010	380.00	17 348011	615.00	17 348012	560.00
17 348001	45.00	17 349003	25.00	17 349004	44.00	17 349005	27.00	17 350001	83.50	17 350002	52.00
17 350003	47.00	17 350004	52.50	17 351001	285.00	17 351002	315.00	17 351003	95.00	17 351004	399.00
17 352001	15.00	17 352002	45.00	17 352003	20.00	17 352004	2950.00	17 352005	70.00	17 352006	45.00
17 353001	2.50	17 353002	50.00	17 353003	250.00	17 353004	400.00	17 353005	300.00	17 353006	275.00
17 354001	55.00	17 354002	30.00	17 354003	75.00	17 354004	60.00	17 355001	10.00	17 355002	217.35
17 355003	175.00	17 355004	175.00	17 356001	5.00	17 356002	4.00	17 356003	8.00	17 356004	7.00
17 357001	10.00	17 357002	30.00	17 357003	29.00	17 357004	20.00	17 358001	59.30	17 358002	64.90
17 358003	299.00	17 358004	179.00	17 358005	95.00	17 358006	239.00	17 359001	149.00	17 359002	111.75
17 359003	133.00	17 359004	155.00	17 359005	134.00	17 359006	215.00	17 360001	18.27	17 360002	15.44
17 360003	23.27	17 360004	22.10	17 361001	89.95	17 361002	60.00	17 361003	584.00	17 361004	97.99
17 362001	34.00	17 362002	20.00	17 362003	30.00	17 362004	15.00	17 363001	1135.00	17 363002	850.00
17 363003	55.00	17 363004	50.00	17 364001	75.00	17 364002	35.00	17 364003	42.00	17 364004	698.00
17 378001	50.50	17 378002	15.00	17 378003	28.00	17 378004	22.00	17 378005	115.00	17 378006	7.00
17 378007	60.00	17 378008	23.00	17 379001	169.00	17 379002	180.00	17 379003	88.00	17 379004	62.00
17 379005	63.00	17 379006	230.00	17 379007	95.00	17 379008	72.00	17 380001	60.00	17 380002	49.00
17 380006	10.00	17 380007	17.00	17 381001	32.00	17 381002	19.00	17 381003	12.00	17 381004	13.00
17 382001	5000.00	17 382002	345.00	17 382003	500.00	17 382004	1250.00	17 383001	4000.00	17 383002	10350.00
17 383003	3000.00	17 383004	3325.00	17 384001	340.00	17 384002	120.00	17 384003	321.00	17 384004	149.50
17 384005	458.00	17 384006	46.00	18 001001	7.75	18 001002	64.58	18 001003	7.75	18 001004	8.75
18 001005	31.67	18 001006	8.75	18 001007	7.75	18 001008	8.75	18 001009	6.22	18 001010	5.45
18 001011	5.58	18 001012	5.60	18 002001	5.80	18 002002	6.30	18 002003	5.28	18 002004	7.00
18 002005	9.00	18 002006	8.00	18 003001	11.80	18 003002	17.93	18 003003	16.00	18 003004	5.89
18 004001	0.74	18 004002	5.00	18 004003	2.13	18 004004	3.10	18 005001	1.35	18 005002	1.50
18 005003	2.95	18 005004	0.95	18 006001	22.79	18 006002	29.20	18 006003	22.65	18 006004	22.50
18 007001	37.86	18 007002	61.32	18 007003	58.00	18 007004	55.75	18 008001	0.00	18 008002	36.83
18 008004	14.75	18 008005	16.19	18 009001	19.06	18 009002	35.64	18 009003	24.72	18 009004	30.78
18 010001	26.00	18 010002	40.38	18 010003	25.96	18 010004	21.15	18 011001	27.17	18 011002	30.29
18 011003	30.77	18 011004	46.90	18 012001	6.97	18 012002	4.17	18 012003	5.19	18 012004	6.10
18 013001	56.51	18 013002	64.62	18 013003	54.00	18 013004	100.00	18 013005	63.00	18 013006	29.23
18 014001	10.93	18 014002	8.22	18 014003	8.84	18 014004	11.30	18 014005	11.30	18 014006	9.25
18 015001	31.90	18 015002	25.40	18 015004	57.90	18 015005	54.15	18 016001	19.90	18 016002	20.72
18 016003	20.50	18 016004	21.20	18 017001	42.14	18 017002	31.80	18 017003	60.90	18 017004	39.17
18 018001	49.90	18 018002	54.90	18 018003	38.90	18 018004	63.90	18 018005	15.70	18 018006	15.87
18 019001	60.90	18 019002	55.93	18 019003	80.90	18 019004	79.90	18 020001	32.90	18 020002	36.83
18 020003	35.40	18 020004	31.95	18 021001	75.95	18 021002	61.20	18 021003	81.90	18 021004	71.15
18 021005	75.24	18 021006	51.90	18 022001	69.95	18 022002	52.90	18 022003	60.90	18 022004	41.70
18 023001	61.97	18 023002	45.30	18 023003	46.90	18 023004	64.40	18 024001	26.95	18 024002	35.80
18 024003	34.50	18 024004	37.70	18 025001	159.00	18 025002	88.40	18 025003	97.90	18 025004	70.00
18 026001	12.50	18 026002	16.10	18 026003	15.15	18 026004	18.90	18 027001	21.90	18 027002	16.00
18 027003	22.65	18 027004	27.25	18 028001	49.90	18 028002	50.10	18 028003	66.90	18 028004	30.30
18 029001	116.14	18 029002	83.65	18 029003	87.67	18 029004	173.53	18 030001	44.88	18 030002	22.10
18 030003	25.47	18 030004	34.36	18 031001	68.43	18 031002	65.25	18 031003	49.57	18 031004	82.92
18 032001	67.00	18 032002	67.00	18 032003	67.00	18 032004	67.00	18 033001	67.00	18 033002	67.00
18 033001	346.49	18 033002	455.00	18 033003	319.20	18 033004	455.00	18 034001	60.00	18 034002	20.12
18 034003	103.58	18 034004	49.71	18 035001	50.00	18 035002	17.65	18 035003	37.00	18 035004	51.65
18 036001	95.00	18 036002	91.68	18 036003	83.00	18 036004	90.43	18 037001	60.00	18 037002	23.40
18 037003	38.50	18 037004	28.90	18 038001	75.00	18 038002	36.65	18 038003	58.25	18 038004	16.85
18 039001	97.35	18 039002	93.35	18 039003	74.00	18 039004	187.00	18 040001	37.00	18 040002	16.00
18 040003	85.25	18 040004	77.08	18 041001	24.71	18 041002	42.99	18 041003	35.29	18 041004	46.68
18 041005	45.29	18 041006	39.99	18 042001	176.92	18 042002	269.09	18 042003	314.78	18 042004	344.44
18 043001	7.50	18 043002	9.45	18 043003	7.30	18 043004	9.80	18 043005	9.20	18 043006	11.55
18 043007	7.00	18 043008	10.95	18 044001	50.67	18 044002	50.60	18 044003	50.60	18 044004	50.60
18 045001	35.49	18 045002	255.88	18 045003	153.84	18 045004	19.88	18 045005	20.24	18 045006	29.55
18 046001	72.88	18 046002	75.65	18 046003	51.67	18 046004	48.33	18 047001	22.00	18 047002	28.82
18 047003	19.83	18 047004	22.70	18 048001	76.90	18 048002	82.50	18 048003	74.50	18 048004	77.30
18 049001	43.89	18 049002	23.78	18 049003	24.94	18 049004	21.65	18 050001	80.11	18 050002	88.50
18 050003	76.55	18 050004	38.55	18 051001	74.95	18 051002	70.25	18 051003	70.25	18 051004	16.00
18 052001	21.80	18 052002	22.67	18 052003	29.65	18 052004	17.80	18 053001	28.95	18 053002	60.20
18 053003	78.45	18 053004	6.80	18 054001	63.89	18 054002	58.33	18 054003	76.65	18 054004	54.03
18 055001	13.63	18 055002	17.34	18 055003	11.78	18 055004	16.00	18 056001	15.50	18 056002	12.82
18 056003	40.25	18 056004	11.94	18 056005	16.18	18 056006	12.90	18 056007	17.40	18 056008	10.33
18 056011	15.17	18 056012	24.70	18 057001	24.70	18 057002	26.30	18 057003	24.70	18 057004	26.30
18 057005	22.35	18 057006	20.84	18 058001	7.35	18 058002	5.65	18 058003	6.72	18 058004	10.50
18 058005	4.88	18 058006	7.63	18 059001	5.50	18 059002	7.05	18 059003	5.88	18 059004	7.40
18 060001	24.00	18 060002	26.45	18 060003	23.25	18 060004	21.94	18 061001	9.00	18 061002	23.70
18 061003	29.00	18 061004	9.00	18 062001	8.75	18 062002	8.75	18 062003	8.75	18 062004	8.75
18 063001	7.00	18 063002	6.65	18 063003	6.63	18 063004	9.21	18 064001	40.20	18 064002	36.76
18 064003	13.00	18 064004	16.82	18 064005	34.55	18 064006	25.82	18 065001	25.25	18 065002	27.95
18 065003	25.00	18 065004	24.20	18 066001	8.75	18 066002	13.25	18 066003	7.25	18 066004	8.41
18 067001	4.00	18 067002	5.55	18 067003	4.50	18 067004	5.67	18 068001	24.50	18 068002	17.82
18 068003	19.76	18 068004	19.76	18 069001	25.00	18 069002	31.40	18 069003	28.00	18 069004	28.00
18 070001	8.00	18 070002	7.35	18 070003	7.00	18 070004	8.64	18 071001	7.25	18 071002	7.67
18 071003	8.00	18 071004	7.44	18 072001	15.00	18 072002	9.90	18 072003	9.00	18 072004	14.39
18 073001	15.25	18 073002	25.32	18 073003	19.00	18 073004	21.70	18 073005	20.78	18 073006	22.65
18 073007	14.00	18 073008	14.00	18 074001	15.60	18 074002	14.00	18 074003	19.30	18 074004	11.15
18 074003	1.00	18 074004	10.75	18 075001	9.00	18 075002	12.00	18 075003	9.75	18 075004	10.00
18 076001	2.00	18 076002	2.80	18 076003	2.88	18 076004	28.38	18 076005	57.10	18 076006	49.00
18 076007	4.33	18 076008	3.90	18 077001	12.75	18 077002	15.07	18 077003	16.50	18 077004	13.18
18 078001	13.00	18 078002	14.45	18 078003	15.50	18 078004	16.03	18 079001	13.00	18 079002	17.07
18 079003	15.50	18 079004	13.16	18 080001	9.75	18 080002	9.75	18 080003	9.75	18 080004	9.75
18 081001	20.00	18 081002	15.25	18 081003	1						

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
18 143005	30.00	18 143006	60.00	18 143007	16.00	18 143008	61.00	18 143009	220.00	18 143010	13.90
18 143011	49.90	18 143012	99.00	18 143013	115.00	18 143014	65.00	18 143015	42.50	18 143016	29.00
18 143017	12.90	18 143018	24.00	18 143019	45.00	18 143021	45.00	18 143022	14.00	18 143023	11.90
18 143023	17.90	18 143024	34.90	18 144001	224.00	18 144002	160.00	18 144003	529.00	18 144004	167.00
18 144005	299.00	18 144006	259.00	18 144007	179.00	18 144008	294.50	18 144009	299.00	18 144010	248.00
18 144011	159.00	18 144012	509.00	18 145001	649.00	18 145002	110.00	18 145003	99.90	18 145004	299.00
18 145005	349.00	18 145006	349.00	18 145007	134.00	18 145008	260.00	18 145009	155.50	18 145010	225.00
18 145011	89.90	18 145012	137.00	18 146001	499.00	18 146002	85.00	18 146003	89.00	18 146004	89.90
18 146005	799.00	18 146006	279.95	18 146007	499.00	18 146008	699.00	18 146009	319.95	18 146010	445.00
18 146011	360.00	18 146012	348.00	18 146013	315.00	18 146014	592.00	18 146015	399.00	18 146016	101.95
18 146017	149.00	18 146018	325.00	18 146019	234.00	18 146020	810.00	18 146021	490.00	18 146022	799.00
18 146023	118.00	18 146024	115.00	18 147001	219.00	18 147002	809.00	18 147003	599.95	18 147004	600.00
18 147005	699.00	18 147006	589.00	18 147007	799.00	18 147008	159.00	18 147009	245.00	18 147010	499.00
18 147011	269.00	18 147012	399.00	18 147013	599.00	18 147014	429.00	18 147015	239.00	18 147016	615.00
18 147017	495.00	18 147018	279.95	18 147019	280.00	18 147020	429.00	18 147021	304.50	18 147022	379.00
18 147023	425.00	18 147024	256.00	18 148001	179.00	18 148002	219.00	18 148003	285.00	18 148004	99.95
18 148005	189.00	18 148006	499.00	18 148007	119.95	18 148008	382.00	18 148009	299.00	18 148010	298.00
18 148011	149.90	18 148012	144.45	18 149001	109.45	18 149002	100.00	18 149003	560.00	18 149004	189.00
18 149005	176.50	18 149006	495.00	18 149007	199.00	18 149008	183.00	18 149009	194.00	18 149010	119.00
18 149011	86.00	18 149012	89.90	18 150001	144.00	18 150002	40.00	18 150003	295.00	18 150004	164.00
18 150005	189.00	18 150006	149.00	18 150007	169.00	18 150008	226.00	18 150009	313.00	18 150010	106.00
18 150011	99.00	18 150012	145.00	18 151001	109.45	18 151002	70.00	18 151003	129.00	18 151004	249.00
18 151005	49.90	18 151006	29.00	18 151007	145.00	18 151008	102.00	18 151009	168.00	18 151010	38.90
18 151011	100.00	18 151012	179.00	18 152001	695.00	18 152002	90.00	18 152003	139.45	18 152004	179.00
18 152005	325.00	18 152006	89.90	18 152007	199.00	18 152008	315.00	18 152009	458.00	18 152010	26.00
18 152011	139.00	18 152012	98.00	18 153001	21.40	18 153002	17.91	18 153003	27.00	18 153004	76.00
18 153005	18.90	18 153006	19.00	18 153007	27.00	18 153008	29.00	18 153009	15.00	18 153010	29.90
18 153011	17.00	18 153012	54.00	18 154001	16.90	18 154002	26.91	18 154003	45.00	18 154004	33.00
18 154005	24.00	18 154006	54.90	18 154007	8.00	18 154008	45.00	18 154009	20.00	18 154010	48.00
18 154011	7.00	18 154012	7.00	18 155001	29.00	18 155002	22.90	18 155003	22.90	18 155004	17.00
18 155005	27.90	18 155006	31.00	18 155007	59.00	18 155008	39.90	18 155009	89.00	18 155010	135.00
18 155011	26.90	18 155012	69.00	18 156001	54.90	18 156002	34.90	18 156003	69.00	18 156004	219.00
18 156005	34.90	18 156006	29.00	18 156007	215.00	18 156008	56.00	18 156009	284.00	18 156010	18.00
18 156011	66.90	18 156012	26.25	18 157001	13.90	18 157002	26.00	18 157003	75.00	18 157004	34.00
18 157005	54.40	18 157006	18.40	18 157007	16.00	18 157008	42.90	18 157009	18.00	18 157010	26.00
18 157011	29.90	18 157012	32.00	18 158001	224.50	18 158002	399.00	18 158003	149.00	18 158004	529.00
18 158005	579.00	18 158006	949.00	18 158007	179.00	18 158008	199.00	18 158009	1945.00	18 158010	466.00
18 158011	449.00	18 158012	269.00	18 158013	239.00	18 158014	1699.00	18 158015	419.00	18 158016	1090.00
18 158017	79.00	18 158018	639.00	18 158019	2350.00	18 158020	1299.00	18 158021	229.00	18 158022	258.00
18 158023	314.00	18 158024	89.00	18 159001	80.00	18 159002	190.00	18 159003	190.00	18 159004	18.00
18 160001	235.00	18 160002	229.00	18 160003	230.00	18 160004	265.00	18 160005	89.90	18 160006	139.00
18 160007	399.00	18 160008	99.90	18 160009	99.00	18 160010	89.00	18 160011	169.00	18 160012	159.00
18 160013	349.00	18 160014	297.00	18 160015	89.90	18 160016	89.90	18 160017	99.90	18 160018	49.00
18 160019	239.00	18 160020	99.90	18 160021	197.00	18 160022	197.00	18 160023	197.00	18 160024	197.00
18 161001	39.70	18 161002	174.00	18 161003	104.32	18 161004	82.00	18 162001	53.50	18 162002	175.00
18 162003	58.93	18 162004	119.00	18 163001	249.00	18 163002	238.00	18 163003	329.00	18 163004	228.00
18 163005	249.00	18 163006	560.00	18 163007	699.00	18 163008	299.00	18 163009	199.90	18 163010	736.00
18 163011	841.50	18 163012	999.00	18 163013	415.00	18 163014	649.90	18 163015	759.00	18 163016	949.00
18 163017	1919.00	18 163018	419.00	18 163019	299.00	18 163020	322.50	18 163021	178.00	18 163022	119.00
18 163023	248.00	18 163024	218.00	18 164001	448.00	18 164002	98.00	18 164003	179.00	18 164004	149.00
18 164005	209.00	18 164006	169.00	18 164007	329.00	18 164008	959.00	18 164009	99.90	18 164010	219.00
18 164011	700.00	18 164012	399.00	18 164013	380.00	18 164014	119.50	18 164015	215.00	18 164016	228.00
18 164017	749.00	18 164018	749.00	18 164019	99.00	18 164020	459.00	18 164021	189.00	18 164022	198.00
18 164023	69.90	18 164024	419.00	18 164025	679.00	18 164026	514.00	18 164027	189.90	18 164028	1290.00
18 164029	319.00	18 164030	189.00	18 164031	99.90	18 164032	450.00	18 164033	198.00	18 164034	238.00
18 164035	329.00	18 164036	79.90	18 165001	299.00	18 165002	279.90	18 165003	329.00	18 165004	159.00
18 165005	569.00	18 165006	268.00	18 165007	649.00	18 165008	399.00	18 165009	289.00	18 165010	599.00
18 165011	129.00	18 165012	519.00	18 165013	619.00	18 165014	525.00	18 165015	1299.00	18 165016	709.00
18 165017	529.00	18 165018	779.00	18 165019	250.00	18 165020	529.00	18 165021	1079.00	18 165022	699.00
18 165023	429.00	18 165024	339.00	18 165025	394.00	18 165026	308.00	18 165027	308.00	18 165028	278.00
18 165029	278.00	18 165030	249.00	18 165031	351.90	18 165032	409.00	18 165033	520.00	18 165034	679.00
18 165035	799.93	18 165036	299.90	18 166001	169.00	18 166002	158.00	18 166003	149.00	18 166004	229.00
18 166005	369.00	18 166006	269.00	18 166007	269.00	18 166008	279.00	18 166009	149.00	18 166010	189.00
18 166011	228.00	18 166012	89.00	18 166013	129.00	18 166014	194.00	18 166015	279.00	18 166016	129.00
18 166017	252.00	18 166018	289.00	18 166019	269.00	18 166020	164.00	18 166021	204.50	18 166022	224.00
18 166023	232.00	18 166024	118.00	18 167001	35.00	18 167002	14.90	18 167003	8.90	18 167004	30.00
18 168001	24.00	18 168002	16.00	18 168003	16.00	18 168004	149.00	18 168005	29.00	18 168006	119.00
18 168007	119.00	18 168008	111.90	18 168009	85.00	18 168010	29.00	18 168011	74.00	18 168012	59.90
18 168013	149.00	18 168014	54.90	18 168015	51.50	18 168016	56.00	18 168017	48.00	18 168018	11.50
18 168019	108.00	18 168020	178.00	18 168021	149.00	18 168022	54.90	18 168023	99.90	18 168024	16.90
18 169001	52.00	18 169002	66.00	18 169003	49.00	18 169004	95.00	18 170001	9.00	18 170002	48.00
18 170003	10.00	18 170004	10.00	18 171001	348.00	18 171002	348.00	18 171003	295.00	18 171004	504.00
18 171005	59.90	18 171006	245.00	18 171007	199.00	18 171008	399.00	18 171009	195.00	18 171010	267.00
18 171011	199.00	18 171012	129.00	18 172001	734.00	18 172002	678.00	18 172003	158.69	18 172004	158.69
18 172005	2.73	18 172006	2.73	18 172007	1395.00	18 172008	344.00	18 172009	199.00	18 172010	322.00
18 182001	3859.39	18 182002	3859.39	18 182003	3859.39	18 182004	3859.39	18 182005	3859.39	18 182006	3859.39
18 183001	2934.13	18 184001	1080.00	18 184002	1230.00	18 184003	1250.00	18 184004	320.00	18 184005	236.55
18 184006	199.95	18 184007	245.40	18 184008	114.40	18 184009	85.00	18 184010	551.00	18 184011	331.45
18 184012	361.00	18 184013	59.40	18 184014	103.20	18 184015	218.50	18 184016	288.00	18 184017	635.00
18											

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
18 277003	4000.00	18 277004	1800.00	18 278001	79.21	18 278002	300.00	18 278003	79.00	18 278004	126.00
18 279001	400.00	18 279002	60.00	18 279003	200.00	18 279004	80.00	18 280001	400.00	18 280002	210.00
18 280003	280.00	18 280004	60.00	18 280005	90.00	18 280006	60.00	18 281001	23.30	18 281002	28.97
18 281003	94.00	18 281004	77.80	18 282001	66.20	18 282002	178.00	18 282003	69.90	18 282004	149.50
18 283001	38.50	18 283002	68.07	18 283003	33.50	18 283004	33.13	18 283005	52.67	18 283006	42.97
18 284001	80.00	18 284002	122.00	18 284003	86.30	18 284004	95.20	18 284005	210.00	18 284006	104.00
18 285001	27.30	18 285002	182.90	18 285003	31.90	18 285004	28.60	18 286001	27.90	18 286002	51.95
18 286003	70.00	18 286004	83.80	18 287001	61.80	18 287002	138.20	18 287003	27.50	18 287004	62.90
18 288001	60.00	18 288002	60.10	18 288003	144.90	18 288004	94.00	18 289001	16.05	18 289002	12.70
18 289003	22.40	18 289004	10.60	18 290001	16.85	18 290002	74.00	18 290003	31.90	18 290004	125.00
18 291001	21.10	18 291002	2.63	18 291003	4.18	18 291004	39.00	18 292001	77.00	18 292002	141.40
18 292003	56.90	18 292004	82.90	18 293001	22.70	18 293002	25.05	18 293003	16.20	18 293004	19.45
18 294001	15.40	18 294002	15.45	18 294003	15.25	18 294004	11.18	18 295001	16.90	18 295002	7.30
18 295003	8.50	18 295004	16.04	18 305001	4.50	18 305002	4.50	18 305003	4.50	18 305004	4.50
18 306001	4.50	18 306002	4.50	18 306003	4.50	18 306004	4.50	18 307001	35.00	18 307002	40.00
18 307003	307.00	18 307004	30.00	18 309001	478.00	18 309002	669.00	18 309003	357.00	18 309004	359.00
18 310001	2095.00	18 310002	1853.60	18 310003	1617.60	18 310004	1704.00	18 311001	163900.00	18 311002	175600.00
18 311003	123100.00	18 311004	192922.00	18 311005	215000.00	18 311006	263400.00	18 311007	132325.00	18 311008	160143.00
18 311009	182490.00	18 311010	122500.00	18 312001	1859.00	18 312002	915.00	18 312003	2029.00	18 312004	798.00
18 313001	6.66	18 313002	6.66	18 313003	6.66	18 313004	6.66	18 314001	7.86	18 314002	7.86
18 314003	7.06	18 314004	7.06	18 315001	44.34	18 315002	28.44	18 315003	41.29	18 315004	23.60
18 316001	650.03	18 316002	1729.60	18 316003	342.10	18 316004	1063.00	18 317001	122.00	18 317002	753.25
18 317003	150.00	18 317004	432.40	18 318001	548.31	18 318002	747.50	18 318003	548.31	18 318004	560.80
18 319001	10608.75	18 319002	10608.00	18 320001	3058.75	18 320002	3058.75	18 320003	3058.75	18 320004	3058.75
18 320005	3058.75	18 320006	3058.75	18 321001	300.00	18 321002	500.00	18 321003	9000.00	18 321004	1200.00
18 322001	40.00	18 322002	40.00	18 323001	40.00	18 323002	40.00	18 324001	200.00	18 324002	200.00
18 323003	483.00	18 323004	448.50	18 324020	24.00	18 324026	28.00	18 325001	12.00	18 325002	12.00
18 335001	1085.17	18 335002	4591.67	18 335003	1415.42	18 335004	2862.67	18 336001	1754.17	18 336002	2218.33
18 336003	1983.33	18 336004	1401.67	18 337001	725.00	18 337002	331.67	18 337003	1375.00	18 337004	1500.00
18 338001	1931.67	18 338002	2850.00	18 338003	3200.00	18 338004	1711.67	18 339001	1479.17	18 339002	2690.00
18 339003	1958.33	18 339004	1866.67	18 340001	1384.17	18 340002	463.33	18 340003	401.67	18 340004	170.83
18 341001	2800.00	18 341002	2216.85	18 341003	5075.00	18 341004	4430.00	18 342001	2048.33	18 342002	883.33
18 342003	1798.33	18 342004	855.00	18 343001	115.00	18 343002	42.90	18 343003	125.70	18 343004	88.90
18 343005	97.30	18 343006	52.90	18 343007	115.00	18 343008	88.50	18 343009	140.00	18 343010	126.00
18 343011	1634.00	18 343012	215.00	18 343013	87.50	18 343014	342.00	18 344001	42.00	18 344002	90.00
18 344003	180.00	18 344004	250.00	18 345001	10.00	18 345002	15.60	18 345003	9.00	18 345004	10.00
18 345005	30.58	18 345006	27.15	18 346001	2.30	18 346002	5.00	18 346003	2.50	18 346004	2.50
18 347001	2790.00	18 347002	12569.20	18 347003	2000.00	18 347004	2540.00	18 347005	4085.00	18 347006	3444.00
18 348001	1345.00	18 348002	876.00	18 348003	417.50	18 348004	850.00	18 348005	1223.00	18 348006	1170.00
18 348007	637.75	18 348008	944.75	18 348009	380.00	18 348010	332.50	18 348011	360.00	18 348012	620.00
18 349001	35.00	18 349002	40.00	18 349003	48.00	18 349004	45.00	18 349005	30.00	18 349006	27.00
18 350001	67.84	18 350002	60.00	18 350003	26.10	18 350004	120.00	18 351001	569.00	18 351002	399.00
18 351003	320.00	18 351004	324.00	18 352001	1.50	18 352002	42.00	18 352003	42.00	18 352004	1850.00
18 352005	70.00	18 352006	65.00	18 353001	65.00	18 353002	704.00	18 353003	419.00	18 353004	180.00
18 353006	180.00	18 353007	250.00	18 354001	50.00	18 354002	75.00	18 354003	45.00	18 354004	100.00
18 355001	217.35	18 355002	10.00	18 355003	8.00	18 355004	189.00	18 356001	7.00	18 356002	7.00
18 356003	5.00	18 356004	4.00	18 357001	29.00	18 357002	30.00	18 357003	29.00	18 357004	29.00
18 358001	129.00	18 358002	74.00	18 358003	164.90	18 358004	100.00	18 358005	189.00	18 358006	299.00
18 359001	149.90	18 359002	180.00	18 359003	214.65	18 359004	149.00	18 359005	200.00	18 359006	200.00
18 360001	5.98	18 360002	30.02	18 360003	29.80	18 360004	22.13	18 361001	42.00	18 361002	29.00
18 361003	299.95	18 361004	24.00	18 362001	20.00	18 362002	30.00	18 362003	32.00	18 362004	12.00
18 363001	364.00	18 363002	335.00	18 363003	13.45	18 363004	82.00	18 364001	109.00	18 364002	104.00
18 364003	415.00	18 364004	182.00	18 365001	28.00	18 365002	28.00	18 366001	56.00	18 366002	46.00
18 375005	25.00	18 378006	2.00	18 378007	20.00	18 378008	22.00	18 379001	40.00	18 379002	86.00
18 379003	63.00	18 379004	70.00	18 379005	100.00	18 379006	100.00	18 379007	43.00	18 379008	85.00
18 380001	45.00	18 380002	45.00	18 380003	20.00	18 380004	20.00	18 381001	23.00	18 381002	38.50
18 381003	15.00	18 381004	26.00	18 382001	200.00	18 382002	4630.00	18 382003	250.00	18 382004	6000.00
18 383001	16107.00	18 383002	7061.00	18 383003	11200.00	18 383004	19305.00	18 384001	46.00	18 384002	46.00
18 384003	400.00	18 384004	65.00	18 384005	354.00	18 384006	1045.00	18 385001	9.00	18 385002	9.00
18 001003	9.00	18 001004	9.00	18 001007	5.92	18 001008	5.92	18 001009	9.00	18 001010	9.00
18 001011	9.00	18 001012	9.00	18 001015	8.50	18 001016	5.40	18 002001	6.04	18 002002	5.12
18 002003	9.00	18 002004	9.00	18 002005	7.04	18 002006	65.56	18 003001	8.67	18 003002	8.10
18 003003	50.50	18 003004	3.00	18 004001	3.50	18 004002	3.50	18 004003	4.00	18 004004	4.00
18 005001	2.50	18 005002	2.00	18 005003	2.50	18 005004	2.00	18 006001	22.79	18 006002	22.40
18 006003	22.79	18 006004	19.85	18 007001	43.33	18 007002	58.29	18 007003	94.34	18 007004	50.00
18 008001	12.98	18 008002	11.59	18 008003	14.20	18 008006	12.30	18 009001	22.61	18 009002	16.90
18 009004	15.90	18 010001	15.90	18 010002	15.90	18 010003	15.90	18 010004	15.90	18 010005	15.90
18 011001	47.56	18 011002	28.53	18 011004	36.18	18 011005	44.03	18 012001	6.39	18 012002	5.56
18 012003	8.10	18 012004	7.93	18 013001	48.77	18 013002	82.37	18 013003	39.85	18 013004	51.27
18 013006	95.22	18 013007	54.69	18 014001	6.99	18 014002	10.29	18 014003	8.81	18 014004	10.50
18 014005	9.60	18 014006	9.00	18 015001	35.90	18 015002	60.55	18 015004	21.90	18 015006	16.88
18 016001	17.90	18 016002	23.00	18 016003	21.60	18 016004	21.60	18 017001	18.00	18 017002	18.00
18 017003	47.90	18 017004	49.90	18 018001	48.60	18 018002	61.75	18 018003	18.09	18 018004	63.90
18 018005	36.97	18 018006	38.00	18 019001	46.90	18 019002	79.90	18 019003	52.00	18 019004	38.00
18 020001	36.90	18 020002	36.40	18 020003	40.90	18 020004	39.00	18 021001	66.90	18 021002	69.15
18 021003	52.10	18 021004	62.60	18 021005	68.60	18 021006	60.90	18 022001	57.40	18 022002	52.00
18 022003	49.35	18 022006	34.00	18 023001	46.00	18 023002	46.70	18 023003	46.00	18 023004	46.80
18 024001	43.90	18 024002	39.90	18 024003	33.80	18 024004	43.50	18 025001	82.90	18 025002	79.90
18 025003	62.00	18 025004	84.90	18 026001	15.35	18 026002	10.90	18 026003	14.90	18 026004	22.00
18 027001	19.90	18 027002	16.90	18 027003	17.60	18 027004	23.90	18 028001	41.23	18 028002	

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
19 104001	4.25	19 104002	6.81	19 104007	33.30	19 104008	89.11	19 105001	442.67	19 105003	64.33
19 105004	66.95	19 105006	37.53	19 106001	74.95	19 106002	114.12	19 106003	67.95	19 106005	48.57
19 107001	26.14	19 107002	40.83	19 107003	158.67	19 107004	436.36	19 108001	67.95	19 108002	55.37
19 108005	53.88	19 108006	47.07	19 109001	58.50	19 109002	94.38	19 109004	41.00	19 109005	46.56
19 109007	101.70	19 109008	39.83	19 110001	68.00	19 110002	82.11	19 110003	75.60	19 110004	65.40
19 111001	33.00	19 111002	59.90	19 111003	35.00	19 111004	56.00	19 112001	170.00	19 112002	175.00
19 112003	165.00	19 112004	170.00	19 113001	65.00	19 113002	83.00	19 113003	63.00	19 113004	59.00
19 114001	198.00	19 114002	160.00	19 114003	86.11	19 114004	128.00	19 115001	180.00	19 115002	129.00
19 115003	135.00	19 115004	115.50	19 116001	17.55	19 116002	17.55	19 116003	22.18	19 116004	26.47
19 116005	26.47	19 116006	20.40	19 116007	23.08	19 116008	161.19	19 117001	129.99	19 117002	82.06
19 117003	230.53	19 117004	187.33	19 118001	64.99	19 118002	262.00	19 118003	57.00	19 118004	126.00
19 119001	69.00	19 119002	119.87	19 119003	158.67	19 119004	132.30	19 119005	110.00	19 119006	132.77
19 120001	328.43	19 120002	233.33	19 120003	119.90	19 120004	233.33	19 120005	55.00	19 120006	251.43
19 121001	70.53	19 121003	145.33	19 121004	55.27	19 121005	96.00	19 122001	11.00	19 122002	20.00
19 122003	21.00	19 122004	20.00	19 122005	20.00	19 122006	17.00	19 134001	309.00	19 134002	329.00
19 134003	579.00	19 134004	699.00	19 134005	159.00	19 134006	318.00	19 134007	369.00	19 134008	268.00
19 134009	159.00	19 134010	578.00	19 134011	79.00	19 134012	329.00	19 134013	429.00	19 134014	129.00
19 134015	198.00	19 134016	79.90	19 134017	479.00	19 134018	227.00	19 134019	119.00	19 134020	234.00
19 134021	159.00	19 134022	379.00	19 134023	199.00	19 134024	159.00	19 135001	56.33	19 135002	129.00
19 135003	49.00	19 135004	139.00	19 135005	29.66	19 135006	52.00	19 135007	149.00	19 135008	19.00
19 135009	80.40	19 135010	40.50	19 135011	44.90	19 135012	160.00	19 135013	63.00	19 135014	49.90
19 135015	87.00	19 135016	64.90	19 135017	75.00	19 135018	148.00	19 135019	14.90	19 135020	38.00
19 135021	31.90	19 135022	150.00	19 135023	45.00	19 135024	39.90	19 136001	38.00	19 136002	159.00
19 136003	53.00	19 136004	21.90	19 136005	29.00	19 136006	27.00	19 136007	24.90	19 136008	43.00
19 136009	36.90	19 136010	169.00	19 136011	38.00	19 136012	13.40	19 137001	529.00	19 137002	229.00
19 137003	139.00	19 137004	312.00	19 137005	518.00	19 137006	1989.00	19 137007	199.00	19 137008	549.00
19 137009	159.90	19 137010	329.00	19 137011	348.00	19 137012	129.00	19 138001	1188.00	19 138002	1590.00
19 138003	439.00	19 138004	1990.00	19 138005	1988.00	19 138006	1990.00	19 138007	399.00	19 138008	1549.00
19 138009	1799.00	19 138010	2990.00	19 138011	1399.00	19 138012	1699.00	19 139001	189.00	19 139002	399.00
19 139003	199.00	19 139004	249.00	19 139005	299.00	19 139006	299.00	19 139007	299.00	19 139008	289.00
19 139009	169.00	19 139010	399.00	19 139011	288.00	19 139012	119.00	19 140001	289.00	19 140002	449.00
19 140003	238.00	19 140004	275.00	19 140005	168.00	19 140006	399.00	19 140007	39.99	19 140008	89.00
19 140009	99.90	19 140010	399.00	19 140011	149.00	19 140012	99.90	19 141001	139.00	19 141002	269.00
19 141003	198.00	19 141004	289.00	19 141005	198.00	19 141006	419.00	19 141007	119.00	19 141008	218.00
19 141009	119.00	19 141010	489.00	19 141011	319.00	19 141012	124.90	19 142001	52.90	19 142002	79.00
19 142003	41.90	19 142004	137.00	19 142005	98.00	19 142006	239.00	19 142007	99.90	19 142008	114.00
19 142009	199.00	19 142010	269.00	19 142011	24.90	19 142012	59.00	19 142013	184.00	19 142014	35.90
19 142015	79.90	19 142016	145.00	19 142017	24.00	19 142018	47.90	19 142019	139.00	19 142020	90.00
19 142021	60.90	19 142022	229.00	19 142023	99.00	19 142024	56.50	19 143001	17.50	19 143002	60.00
19 143003	59.90	19 143004	175.00	19 143005	58.00	19 143006	62.00	19 143007	29.00	19 143008	18.00
19 143009	169.00	19 143010	42.00	19 143011	41.50	19 143012	45.00	19 143013	63.00	19 143014	55.50
19 143015	50.00	19 143016	50.00	19 143017	39.90	19 143018	44.00	19 143019	45.00	19 143020	16.00
19 143021	8.90	19 143022	95.00	19 143023	17.00	19 143024	16.90	19 144001	359.00	19 144002	350.00
19 144003	199.90	19 144004	499.00	19 144005	419.00	19 144006	199.00	19 144007	199.00	19 144008	539.00
19 144009	179.90	19 144010	359.00	19 144011	258.00	19 144012	192.40	19 145001	129.00	19 145002	289.00
19 145003	299.00	19 145005	129.00	19 145006	419.00	19 145007	198.00	19 145008	199.00	19 145009	149.00
19 145010	289.00	19 145011	279.00	19 145012	159.90	19 145001	698.00	19 146002	895.00	19 146003	298.00
19 146004	1099.00	19 146005	599.00	19 146006	219.00	19 146007	648.00	19 146008	299.00	19 146009	699.00
19 146010	149.00	19 146011	244.00	19 146012	845.00	19 146013	579.00	19 146014	259.00	19 146015	259.00
19 146016	309.00	19 146017	149.00	19 146018	435.00	19 146019	248.00	19 146020	634.00	19 146021	259.00
19 146022	1398.00	19 146023	619.00	19 146024	314.80	19 147001	899.00	19 147002	1295.00	19 147003	297.00
19 147004	1190.00	19 147005	199.00	19 147006	297.00	19 147007	139.00	19 147008	297.00	19 147009	699.00
19 147010	149.00	19 147011	489.00	19 147012	1249.00	19 147013	549.00	19 147014	139.00	19 147015	699.00
19 147016	299.00	19 147017	149.00	19 147018	489.00	19 147019	799.00	19 147020	599.00	19 147021	438.00
19 147022	1190.00	19 147023	449.00	19 147024	189.00	19 148001	478.00	19 148002	215.00	19 148003	119.00
19 148004	298.00	19 148005	169.00	19 148006	197.00	19 148007	579.00	19 148008	199.00	19 148009	129.00
19 148010	529.00	19 148011	229.00	19 148012	159.00	19 148001	279.00	19 149002	199.00	19 149003	99.90
19 149004	199.00	19 149005	99.00	19 149006	299.00	19 149007	299.00	19 149008	199.00	19 149009	199.00
19 149010	319.00	19 149011	199.00	19 149012	179.00	19 150001	198.00	19 150002	129.00	19 150003	109.00
19 150004	239.00	19 150005	199.00	19 150006	79.90	19 150007	158.00	19 150008	164.00	19 150009	139.00
19 150010	179.00	19 150011	199.00	19 150012	149.00	19 151001	138.00	19 151002	199.00	19 151003	99.00
19 151004	151.00	19 151005	269.00	19 151006	79.90	19 151007	148.00	19 151008	159.00	19 151009	99.00
19 151010	349.00	19 151011	349.00	19 151012	119.00	19 152001	519.00	19 152002	619.00	19 152003	329.00
19 152004	99.90	19 152005	268.00	19 152006	119.00	19 152007	449.00	19 152008	169.00	19 152009	119.00
19 152010	747.00	19 152011	179.00	19 152012	159.90	19 153001	27.50	19 153002	75.00	19 153003	98.00
19 153004	69.90	19 153005	44.00	19 153006	98.00	19 153007	36.90	19 153008	18.00	19 153009	56.90
19 153010	23.00	19 153011	14.00	19 153012	54.90	19 154001	14.90	19 154002	18.00	19 154003	59.00
19 154004	35.00	19 154005	85.00	19 154006	22.00	19 154007	69.00	19 154008	18.00	19 154009	49.00
19 154010	69.00	19 154011	49.00	19 154012	29.90	19 155001	23.90	19 155002	56.50	19 155003	28.00
19 155004	29.90	19 155005	19.90	19 155006	29.00	19 155007	16.00	19 155008	35.00	19 155009	18.90
19 155010	34.90	19 155011	65.00	19 155012	28.00	19 156001	299.00	19 156002	229.00	19 156003	198.00
19 156004	899.00	19 156005	269.00	19 156006	269.00	19 156007	119.00	19 156008	199.00	19 156009	199.00
19 156010	329.00	19 156011	104.90	19 156012	129.00	19 157001	14.90	19 157002	35.00	19 157003	55.00
19 157004	38.90	19 157005	59.00	19 157006	14.90	19 157007	98.00	19 157008	29.00	19 157009	22.90
19 157010	26.90	19 157011	20.90	19 157012	25.90	19 158001	999.00	19 158002	1499.00	19 158003	869.00
19 158004	219.00	19 158005	497.00	19 158006	239.00	19 158007	49.00	19 158008	299.00	19 158009	299.00
19 158010	1159.00	19 158011	189.00	19 158012	1499.00	19 158013	498.00	19 158014	289.90	19 158015	487.00
19 158016	349.00	19 158017	497.00	19 158018	699.00	19 158019	497.00	19 158020	488.00	19 158021	459.00
19 158022	319.00	19 158023	318.00	19 158024	329.00	19 159001	99.90	19 159002	490.00	19 159003	499.00
19 159004	50.00	19 16000									

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
19 215002	6319.00	19 215003	3564.00	19 215005	5949.00	19 216001	2649.00	19 216002	679.00	19 216004	379.00
19 216005	1190.00	19 216006	149.00	19 216008	695.01	19 217001	3599.00	19 217002	4599.00	19 217003	4819.00
19 217004	5030.00	19 218001	190.00	19 218002	493.90	19 218003	173.00	19 219001	419.00	19 219001	595.00
19 219002	297.00	19 219003	697.99	19 219004	279.00	19 220001	427.00	19 220002	399.00	19 220003	344.00
19 220004	269.00	19 221001	2639.00	19 221002	2599.00	19 221003	2439.00	19 221004	2649.00	19 221005	1694.50
19 221006	2699.00	19 222001	9349.00	19 222002	9559.00	19 222003	11999.00	19 222004	7118.00	19 222005	9274.55
19 222006	12959.00	19 223001	2759.00	19 223002	2469.00	19 223003	759.00	19 223004	3609.00	19 224001	999.00
19 224002	770.00	19 224003	849.00	19 224004	1590.00	19 225001	899.00	19 225002	2970.00	19 225003	819.00
19 225004	701.00	19 226001	3.20	19 226002	3.60	19 226003	2.49	19 226004	3.10	19 227001	12.00
19 227002	1.00	19 227003	1.50	19 227004	8.20	19 228001	49.90	19 228002	19.90	19 228003	45.55
19 228004	47.00	19 229001	8.75	19 229002	14.49	19 229003	12.63	19 229004	4.00	19 230001	59.90
19 230002	66.40	19 230003	47.10	19 230004	35.90	19 231001	289.00	19 231002	218.80	19 231003	4.90
19 231004	195.01	19 232001	119.90	19 232002	88.00	19 232003	182.00	19 232004	226.15	19 233001	141.90
19 233002	89.90	19 233003	286.01	19 233004	44.90	19 234001	237.90	19 234002	29.90	19 235001	318.00
19 235002	499.00	19 235003	568.01	19 235004	499.00	19 236001	22.00	19 236002	22.90	19 236003	39.00
19 236004	24.90	19 236005	195.00	19 236006	71.90	19 236007	249.90	19 236008	16.90	19 237001	210.45
19 237002	179.00	19 237003	330.00	19 237004	190.00	19 238001	492.00	19 238002	299.00	19 238003	285.00
19 238004	169.00	19 239001	69.90	19 239002	69.90	19 239003	59.90	19 239004	57.40	19 240001	208.00
19 240002	49.90	19 240003	329.00	19 240004	199.00	19 241001	16.20	19 241002	14.78	19 241003	18.90
19 241004	29.78	19 241005	13.24	19 241006	18.75	19 242001	11.47	19 242002	13.06	19 242003	12.11
19 242004	12.30	19 242005	18.60	19 242006	15.24	19 243001	5.00	19 243002	2.99	19 243003	4.60
19 243004	4.55	19 244001	16.43	19 244002	15.75	19 244003	15.50	19 244004	18.75	19 244005	332.52
19 244006	17.14	19 245001	29.95	19 245002	7.70	19 245003	70.77	19 245004	38.90	19 246001	23.90
19 246002	28.60	19 246003	23.30	19 246004	29.72	19 250001	80.00	19 250002	86.00	19 250003	25.50
19 250004	102.00	19 250005	81.95	19 250006	93.20	19 257001	50.00	19 257002	27.29	19 257003	14.00
19 257004	17.00	19 258001	184.00	19 258002	235.00	19 259001	235.00	19 259002	26.45	19 259003	125.00
19 259002	116.50	19 259003	89.00	19 259004	54.82	19 259005	89.00	19 259006	77.44	19 260001	95.00
19 260002	171.50	19 260003	52.50	19 260004	57.00	19 260005	127.00	19 260006	179.00	19 261001	76.00
19 261002	54.15	19 261003	49.50	19 261004	58.79	19 262001	130.00	19 262002	54.78	19 262003	50.00
19 262004	116.40	19 263001	81.40	19 263002	93.80	19 263003	165.00	19 264004	57.00	19 264005	4.00
19 264002	38.65	19 264003	160.00	19 264004	53.00	19 265001	53.00	19 265002	53.00	19 265003	35.00
19 265004	40.07	19 266001	17.77	19 266002	13.50	19 266003	15.99	19 266004	8.20	19 267001	9995.00
19 267002	1215.50	19 267003	860.00	19 267004	890.00	19 268001	3100.00	19 268002	5800.00	19 268003	3650.00
19 268004	250.00	19 269001	450.00	19 269002	400.00	19 269003	400.00	19 269004	400.00	19 270001	1495.00
19 270002	1495.00	19 270003	1150.00	19 270004	550.00	19 271001	15999.00	19 271002	19300.00	19 271003	5500.00
19 271004	11790.00	19 272001	250.00	19 272002	390.00	19 272003	350.00	19 272004	1850.00	19 273001	1300.00
19 273002	1850.00	19 273003	200.00	19 273004	1779.00	19 274001	1390.00	19 274002	1140.00	19 274003	4800.00
19 274004	1545.00	19 275001	70.00	19 275002	169.00	19 275003	215.00	19 275004	165.00	19 276001	300.00
19 276002	450.00	19 276003	400.00	19 276004	400.00	19 277001	5700.00	19 277002	8900.00	19 277003	1800.00
19 277004	7600.00	19 278001	320.00	19 278002	373.00	19 278003	805.00	19 278004	98.00	19 279001	100.00
19 279002	100.00	19 279003	15.00	19 279004	75.00	19 280001	150.00	19 280002	555.00	19 280003	100.00
19 280004	347.50	19 280005	300.00	19 280006	450.00	19 281001	32.74	19 281002	75.38	19 281003	35.90
19 281004	15.90	19 282001	104.89	19 282002	170.00	19 282003	439.00	19 282004	66.00	19 283001	41.27
19 283002	36.33	19 283003	43.33	19 283004	29.27	19 284001	29.27	19 284002	66.00	19 284003	752.00
19 284002	112.33	19 284003	200.23	19 284004	14.40	19 284005	99.73	19 284006	145.00	19 285001	253.00
19 285002	648.33	19 285003	51.85	19 285004	21.00	19 286001	153.50	19 286002	135.65	19 286003	56.23
19 286004	30.40	19 287001	48.90	19 287002	27.90	19 287003	19.90	19 287004	20.80	19 288001	65.89
19 288002	95.50	19 288003	94.90	19 288004	16.15	19 289001	59.90	19 289002	59.90	19 289003	16.90
19 289004	21.50	19 290001	22.65	19 290002	89.90	19 290003	26.90	19 290004	20.00	19 291001	100.00
19 291002	5.73	19 291003	2.36	19 291004	14.22	19 292001	77.44	19 292002	104.85	19 292003	226.00
19 292004	19.35	19 293001	16.90	19 293002	22.20	19 293003	37.49	19 293004	19.00	19 294001	5.80
19 294002	15.60	19 294003	18.13	19 294004	25.75	19 295001	15.90	19 295002	11.45	19 295003	8.70
19 295004	20.50	19 296001	4.50	19 296002	4.50	19 296003	4.50	19 296004	4.50	19 297001	6.00
19 296002	4.50	19 296003	4.50	19 296004	4.50	19 297001	35.00	19 297002	35.00	19 297003	69.00
19 297004	220.00	19 298001	1002.00	19 298002	251.00	19 298003	609.00	19 298004	61.00	19 299001	2697.80
19 310002	2340.67	19 310003	4696.48	19 310004	2940.20	19 311001	297500.00	19 311002	156000.00	19 311003	152206.00
19 311004	118500.00	19 311005	149800.00	19 311006	149960.00	19 311007	85000.00	19 311008	157172.00	19 311009	99000.00
19 311010	98800.00	19 311011	1190.00	19 311012	1500.00	19 311013	1649.00	19 311014	1160.00	19 311015	1160.00
19 313002	6.66	19 313003	6.66	19 313004	6.66	19 314001	7.86	19 314002	7.86	19 314003	7.86
19 314004	7.86	19 315001	35.41	19 315002	35.79	19 315003	27.12	19 315004	37.78	19 316001	450.00
19 316002	577.00	19 316003	1226.00	19 316004	1334.00	19 317001	569.00	19 317002	399.00	19 317003	565.00
19 317004	566.90	19 318001	1085.00	19 318002	406.00	19 318003	765.00	19 318004	595.90	19 318005	8911.62
19 319002	3658.74	19 319003	3658.74	19 319004	3658.74	19 320001	3658.74	19 320002	3658.74	19 320003	3658.74
19 320006	3058.74	19 321001	670.00	19 321002	6500.00	19 321003	1379.90	19 321004	7090.00	19 322001	50.00
19 322002	340.00	19 322003	75.00	19 322004	60.00	19 323001	750.00	19 323002	747.50	19 324001	350.00
19 323004	349.90	19 324002	42.00	19 324028	42.00	19 324029	42.00	19 324034	42.00	19 324081	66.00
19 325001	15.00	19 325002	15.00	19 325003	15.00	19 325004	969.07	19 325005	3252.00	19 326001	100.00
19 326001	1734.67	19 326002	2641.67	19 326003	3487.08	19 326004	3164.58	19 327001	543.33	19 327002	1074.14
19 327003	241.11	19 327004	875.00	19 328001	3132.92	19 328002	4276.42	19 328003	2166.67	19 328004	3308.33
19 329001	1616.67	19 329002	2033.33	19 329003	2377.50	19 329004	1364.32	19 330001	758.33	19 330002	1714.29
19 330003	300.00	19 330004	242.75	19 341001	13300.00	19 341002	11300.00	19 341003	500.00	19 341004	2760.00
19 342001	1984.00	19 342002	185.47	19 342003	1266.67	19 343001	1454.17	19 343002	135.00	19 343003	135.00
19 343003	119.00	19 343004	58.00	19 343005	85.00	19 343006	110.00	19 343007	135.00	19 343008	180.00
19 343009	115.00	19 343010	119.00	19 343011	259.00	19 343012	160.00	19 343013	185.00	19 343014	160.00
19 344001	89.00	19 344002	89.00	19 344003	48.00	19 344004	169.00	19 345001	8.90	19 345002	21.00
19 345003	22.00	19 345004	17.65	19 345005	14.00	19 345006	14.00	19 346001	9.50	19 346002	9.50
19 346003	13.50	19 346004	3.00	19 347001	5699.00	19 347002	8610.00	19 347003	3234.00	19 347004	3523.50
19 347005	2883.38	19 347006	6895.44	19 348001	1404.00	19 348002	853.75	19 348003	877.50	19 348004	836.58
19 348005	1203.93	19 348006	690.00	19 348007	1111.50	19 348008	1986.43	19 348009	1275.30		

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
20 055001	31.84	20 055002	15.50	20 055003	30.00	20 055004	28.30	20 055005	13.05	20 055006	14.00
20 055007	12.10	20 055008	18.95	20 055009	43.33	20 055010	21.95	20 055011	10.00	20 055012	16.50
20 055013	12.13	20 055014	39.47	20 055015	21.76	20 055016	15.15	20 055017	25.80	20 055018	24.90
20 057005	29.80	20 057006	28.10	20 058001	8.00	20 058002	7.00	20 058003	12.61	20 058004	7.83
20 058005	12.40	20 058006	8.18	20 059001	5.70	20 059002	6.90	20 059003	4.25	20 059004	5.65
20 060001	23.09	20 060002	34.15	20 060003	26.25	20 060004	31.32	20 061001	7.90	20 061004	9.90
20 061005	10.90	20 061006	8.00	20 062001	14.10	20 062002	15.15	20 062003	12.00	20 062004	16.15
20 063001	7.65	20 063002	9.65	20 063003	10.00	20 063004	9.00	20 064001	9.90	20 064002	34.90
20 064003	21.09	20 064004	6.15	20 064005	34.90	20 064006	6.99	20 065001	27.40	20 065002	22.40
20 065003	15.00	20 065004	29.90	20 066001	11.20	20 066002	11.90	20 066003	7.25	20 066004	9.07
20 067001	7.90	20 067002	4.40	20 067003	3.45	20 067004	4.00	20 068001	16.15	20 068002	21.15
20 068003	22.50	20 068004	22.17	20 069001	24.90	20 069002	29.90	20 069003	19.00	20 069004	26.90
20 070001	8.56	20 070002	6.90	20 070003	9.90	20 070004	6.40	20 071001	9.67	20 071002	8.90
20 071003	8.75	20 071004	9.40	20 072001	21.38	20 072002	18.15	20 072003	19.90	20 072004	26.90
20 073001	28.80	20 073002	26.90	20 073003	18.00	20 073004	36.65	20 073005	30.65	20 073006	30.30
20 073007	24.00	20 073008	29.90	20 073009	32.65	20 073010	24.90	20 074004	13.90	20 074005	15.70
20 074006	12.50	20 074007	11.86	20 075001	8.60	20 075002	11.15	20 075003	11.15	20 075004	11.70
20 076001	2.15	20 076002	2.50	20 076003	29.15	20 076005	24.90	20 076006	30.00	20 076007	5.00
20 076008	4.60	20 076009	4.75	20 077001	15.65	20 077002	18.90	20 077003	19.90	20 077004	13.45
20 078001	17.22	20 078002	19.65	20 078003	17.59	20 078004	13.20	20 079001	18.40	20 079002	19.15
20 079003	11.75	20 079004	17.40	20 080001	6.92	20 080002	7.90	20 080003	7.00	20 080004	7.65
20 081001	10.54	20 081002	19.15	20 081003	8.90	20 081004	9.40	20 082001	12.31	20 082002	12.65
20 082003	17.50	20 082004	9.53	20 083003	9.50	20 083004	9.85	20 083006	7.40	20 083007	7.15
20 084001	45.80	20 084002	35.80	20 084003	21.80	20 084004	28.20	20 085001	5.75	20 085002	23.80
20 085003	19.80	20 085004	27.25	20 086001	9.07	20 086002	9.40	20 086003	15.00	20 086004	14.45
20 087001	10.40	20 087002	10.15	20 087003	14.73	20 087004	15.23	20 088001	19.00	20 088002	19.00
20 088003	17.19	20 088004	17.10	20 089001	13.90	20 089002	10.65	20 089003	13.40	20 089004	11.70
20 089005	13.75	20 089006	16.00	20 089007	11.75	20 089009	12.00	20 090001	69.20	20 090004	82.00
20 090006	179.33	20 090007	650.00	20 091001	20.33	20 091002	31.90	20 091003	9.50	20 091004	15.51
20 092001	14.70	20 092002	9.70	20 092003	13.95	20 092004	20.90	20 093001	31.25	20 093002	194.00
20 093003	14.55	20 093004	25.00	20 094001	41.93	20 094002	16.94	20 094003	29.93	20 094004	22.79
20 095001	13.93	20 095002	14.48	20 095003	72.56	20 095004	42.86	20 095005	50.00	20 095006	78.13
20 096002	27.65	20 096004	15.05	20 096006	26.71	20 096009	35.45	20 096010	32.67	20 096011	44.89
20 097001	14.12	20 097002	53.10	20 097003	52.65	20 097005	36.18	20 098001	12.50	20 098002	14.48
20 098003	10.64	20 098004	13.60	20 099001	213.00	20 099002	255.00	20 099003	171.00	20 099004	394.00
20 100001	114.50	20 100002	86.00	20 100003	67.20	20 100004	98.60	20 101001	6.50	20 101002	5.75
20 101003	5.58	20 101004	16.90	20 101005	8.00	20 101006	5.89	20 101007	9.23	20 101008	6.50
20 102001	4.63	20 102002	4.79	20 102003	13.00	20 102004	3.20	20 102005	3.83	20 102006	5.67
20 103001	44.74	20 103003	13.60	20 103004	49.37	20 103005	36.37	20 104001	5.00	20 104002	6.57
20 104005	110.50	20 104006	29.55	20 105002	170.93	20 105003	182.50	20 105004	9.70	20 105005	61.87
20 106003	82.70	20 106004	51.00	20 106005	66.67	20 106006	92.35	20 107001	39.92	20 107002	40.64
20 107003	150.00	20 107004	85.72	20 108001	58.38	20 108002	38.53	20 108003	43.26	20 108004	37.45
20 109001	73.10	20 109002	22.65	20 109003	42.11	20 109004	44.40	20 109005	117.65	20 109007	65.97
20 110001	61.25	20 110002	61.25	20 110003	13.57	20 110004	70.24	20 111001	47.90	20 111002	14.00
20 111003	39.00	20 111004	80.00	20 112001	174.00	20 112002	79.90	20 112003	170.00	20 112004	150.00
20 113001	66.00	20 113002	55.00	20 113003	60.00	20 113004	65.00	20 114001	140.00	20 114002	89.90
20 114003	100.00	20 114004	70.00	20 115001	199.00	20 115002	105.00	20 115003	83.00	20 115004	90.00
20 116001	19.07	20 116002	19.12	20 116003	19.23	20 116004	25.25	20 116005	24.65	20 116006	26.41
20 116007	24.02	20 116008	16.76	20 117001	219.00	20 117003	159.00	20 117005	166.54	20 117007	150.00
20 118001	58.65	20 118002	170.00	20 118005	190.67	20 118006	95.91	20 119001	166.67	20 119002	146.67
20 119003	62.90	20 119004	137.33	20 119006	88.61	20 119007	162.39	20 120001	94.55	20 120002	46.38
20 120004	264.29	20 120005	79.90	20 120007	111.60	20 120008	106.02	20 121001	96.53	20 121004	95.20
20 121006	117.20	20 121007	102.55	20 122001	12.00	20 122002	12.00	20 122003	12.00	20 122004	30.90
20 122006	50.90	20 122007	20.00	20 134001	85.90	20 134002	499.00	20 134003	79.99	20 134004	219.00
20 134005	29.00	20 134006	339.00	20 134007	299.00	20 134008	149.00	20 134009	124.00	20 134010	379.00
20 134011	449.00	20 134012	219.00	20 134013	65.00	20 134014	98.00	20 134015	49.99	20 134016	499.00
20 134017	399.00	20 134018	250.00	20 134019	180.00	20 134020	259.00	20 134021	141.00	20 134022	108.00
20 134023	139.00	20 134024	79.00	20 135001	195.00	20 135002	105.00	20 135003	29.00	20 135004	149.00
20 135005	11.90	20 135006	71.90	20 135007	49.00	20 135008	29.00	20 135009	24.00	20 135010	35.00
20 135011	44.00	20 135012	69.00	20 135013	25.00	20 135014	38.00	20 135015	19.99	20 135016	65.00
20 135017	79.00	20 135018	140.00	20 135019	39.00	20 135020	99.00	20 135021	58.50	20 135022	22.00
20 135023	115.00	20 135024	48.00	20 136001	19.90	20 136002	33.00	20 136003	9.90	20 136004	45.00
20 136005	53.00	20 136006	30.00	20 136007	38.00	20 136008	21.00	20 136009	21.00	20 136010	42.00
20 136011	69.00	20 136012	75.00	20 137001	99.90	20 137002	389.00	20 137003	99.99	20 137004	549.00
20 137005	599.00	20 137006	269.00	20 137007	194.00	20 137008	178.00	20 137009	131.00	20 137010	139.00
20 137011	299.00	20 137012	499.00	20 138001	399.99	20 138002	2490.00	20 138003	399.99	20 138004	1990.00
20 138005	329.00	20 138006	129.00	20 138007	159.00	20 138008	199.00	20 138009	159.00	20 138010	299.00
20 138011	3450.00	20 138012	799.00	20 139001	133.99	20 139002	169.00	20 139003	207.00	20 139004	799.00
20 139005	399.00	20 139006	260.00	20 139007	99.90	20 139008	139.90	20 139009	168.00	20 139010	234.00
20 139011	570.00	20 139012	779.00	20 140001	99.90	20 140002	389.00	20 140003	69.99	20 140004	379.00
20 140005	275.00	20 140006	95.00	20 140007	225.00	20 140008	225.00	20 140009	89.00	20 140010	100.00
20 140011	274.00	20 140012	90.00	20 141001	219.00	20 141002	159.00	20 141003	149.00	20 141004	279.00
20 141005	79.99	20 141006	129.00	20 141007	49.90	20 141008	289.00	20 141009	119.00	20 141010	158.00
20 141011	189.00	20 141012	148.00	20 142001	12.90	20 142002	87.00	20 142003	12.99	20 142004	272.00
20 142005	39.90	20 142006	115.00	20 142007	183.50	20 142008	44.00	20 142009	109.00	20 142010	29.00
20 142011	29.00	20 142012	90.00	20 142013	28.00	20 142014	85.00	20 142015	28.00	20 142016	61.75
20 142017	125.00	20 142018	42.00	20 142019	145.00	20 142020	75.00	20 142021	79.00	20 142022	30.00
20 142023	219.00	20 142024	50.00	20 143001	12.90	20 143002	19.00	20 143003	31.90	20 143004	30.00
20 143005	17.90	20 143006	135.00	20 143007	115.00	20 143008	25.00	20 143009	15.00	20 143010	17.00
20 143011	85.00	20 143012	89.00	20 143013	9.90	20 143014	10.90	20 143015	9.90	20 143016	165.00
20 143017	119.00	20 143018	30.00	20 143019	21.90	20 143020	39.90	20 143021	6.90	20 143022	90.00

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
20 165029	319.00	20 165030	299.00	20 165031	319.00	20 165032	670.00	20 165033	549.50	20 165034	259.00
20 165035	569.00	20 165036	695.00	20 166001	149.50	20 166002	399.00	20 166003	179.50	20 166004	269.00
20 166005	244.00	20 166006	343.00	20 166007	191.00	20 166008	399.00	20 166009	335.00	20 166010	439.00
20 166011	369.00	20 166012	198.00	20 166013	125.00	20 166014	131.50	20 166015	249.00	20 166016	389.00
20 166017	209.00	20 166018	225.00	20 166019	399.00	20 166020	279.00	20 166021	188.00	20 166022	259.90
20 166023	269.90	20 166024	138.00	20 167005	199.00	20 167006	50.00	20 167007	150.00	20 167008	30.00
20 168001	134.00	20 168002	179.00	20 168003	298.00	20 168004	99.00	20 168005	219.00	20 168006	19.90
20 168007	95.99	20 168008	185.00	20 168009	49.90	20 168010	269.00	20 168011	16.90	20 168012	59.50
20 168013	50.00	20 168014	149.50	20 168015	208.00	20 168016	208.00	20 168017	178.00	20 168018	349.90
20 168019	298.90	20 168020	189.00	20 168021	139.00	20 168022	239.00	20 168023	209.00	20 168024	149.00
20 169001	151.00	20 169002	99.00	20 169003	113.00	20 169004	62.00	20 170001	28.00	20 170002	70.00
20 170003	46.00	20 170004	30.00	20 171001	310.00	20 171002	299.00	20 171003	1399.00	20 171004	439.90
20 171005	724.00	20 171006	144.00	20 171007	449.00	20 171008	998.00	20 171009	228.00	20 171010	319.90
20 171011	279.00	20 171012	79.00	20 172001	516.00	20 172002	159.00	20 172003	319.00	20 172004	695.00
20 172005	819.00	20 172006	178.93	20 172007	178.93	20 172008	2.91	20 172009	2.96	20 172010	145.00
20 182001	2162.85	20 182002	2162.85	20 182003	2162.85	20 182004	2162.85	20 182005	2162.85	20 182006	2162.85
20 183001	3650.49	20 184001	825.79	20 184002	27.75	20 184003	856.00	20 184004	294.00	20 184005	1309.00
20 184006	167.35	20 184007	145.15	20 184008	695.00	20 184009	203.00	20 184010	555.00	20 184011	65.00
20 184012	106.00	20 184013	85.71	20 184014	1189.98	20 184015	110.60	20 184016	250.00	20 184017	630.00
20 184018	240.00	20 184019	2070.00	20 184020	105.31	20 185001	149.92	20 185002	460.17	20 185003	978.72
20 185004	140.92	20 185005	460.17	20 185006	978.72	20 186001	250.00	20 186002	150.00	20 186003	572.00
20 186004	20.00	20 186005	600.00	20 186006	35.23	20 187001	67.04	20 187002	395.82	20 187003	368.50
20 187004	368.50	20 188001	12.68	20 188002	25.36	20 188003	38.04	20 188004	50.72	20 188005	63.39
20 188006	76.07	20 188007	88.75	20 188008	101.43	20 188009	114.11	20 188010	126.79	20 188011	152.15
20 188012	216.78	20 188013	281.40	20 188014	442.98	20 188015	604.55	20 188016	733.82	20 188017	978.94
20 188018	1890.16	20 188019	1753.46	20 188020	2140.73	20 189001	2527.00	20 189002	293.00	20 189003	782.00
20 188024	8529.11	20 188025	9234.06	20 188026	9939.01	20 189001	9.47	20 189002	9.47	20 189003	5.11
20 189004	207.98	20 190001	687.01	20 191001	7.45	20 191002	3.71	20 191003	7.45	20 191004	3.71
20 191005	7.45	20 191006	3.71	20 191007	7.45	20 191008	3.71	20 191009	7.45	20 191010	7.45
20 192001	24.00	20 192002	19.00	20 193001	19.00	20 193002	15.00	20 193003	31.93	20 193004	1920.00
20 194001	1550.00	20 194002	2400.00	20 194003	3000.00	20 194004	2700.00	20 194005	4800.00	20 194006	2400.00
20 194007	1920.00	20 194008	4200.00	20 194009	2040.00	20 194010	2400.00	20 195001	400.00	20 195002	750.00
20 195003	200.00	20 195004	30.00	20 195005	1600.00	20 195006	65.00	20 205001	7549.77	20 205002	1649.00
20 205003	1600.00	20 205004	2899.00	20 206001	3590.00	20 206002	3910.00	20 207001	1993.00	20 207002	2614.00
20 207004	3799.00	20 207005	2599.00	20 208001	1399.00	20 208002	2180.00	20 208003	1478.60	20 208004	1699.00
20 209002	6456.00	20 209003	6499.00	20 209005	7199.00	20 209006	8899.00	20 210001	8240.00	20 210002	12255.00
20 210003	11988.00	20 210004	3999.00	20 211001	3029.50	20 211002	1473.00	20 211003	1120.00	20 211004	679.00
20 212001	3526.48	20 212002	4213.47	20 212003	3750.00	20 212004	2400.00	20 213001	5282.50	20 213002	7340.00
20 213003	4125.00	20 213004	5999.00	20 214001	7656.00	20 214002	6357.50	20 214003	3799.00	20 214004	4699.00
20 215001	50136.00	20 215002	5036.00	20 215003	5789.00	20 215004	5789.00	20 216001	3900.00	20 216002	3900.00
20 216005	1999.00	20 216006	819.00	20 216007	139.00	20 216008	574.00	20 217001	3664.00	20 217002	3999.00
20 217003	4899.99	20 217004	4999.00	20 218001	690.00	20 218002	347.00	20 218003	169.00	20 218004	259.00
20 219001	299.00	20 219005	99.90	20 219006	289.00	20 219007	499.00	20 220002	369.00	20 220006	169.00
20 220007	279.00	20 220009	299.00	20 221001	1399.00	20 221002	1599.00	20 221003	4499.00	20 221004	1699.00
20 221008	279.00	20 221010	1299.00	20 222001	9999.00	20 222002	14299.00	20 222003	7499.00	20 222004	7998.00
20 222005	8690.00	20 222006	4399.00	20 223001	4271.00	20 223004	3302.00	20 223005	2935.00	20 223006	2599.00
20 224001	664.00	20 224002	2289.00	20 224003	1299.90	20 224004	599.00	20 225001	699.00	20 225003	899.00
20 225004	819.00	20 225007	798.01	20 226001	2.95	20 226002	3.50	20 226003	3.80	20 226004	2.95
20 227001	1.50	20 227002	1.50	20 227003	1.00	20 227004	1.00	20 228001	45.50	20 228002	45.50
20 228003	4.00	20 228004	33.00	20 229001	4.60	20 229002	29.95	20 229003	10.29	20 229004	17.55
20 230001	38.90	20 230002	28.90	20 230004	18.10	20 230006	33.65	20 231001	259.00	20 231002	397.00
20 231005	195.00	20 231006	349.00	20 232003	124.90	20 232004	369.00	20 232009	499.00	20 232010	998.00
20 233001	233001	20 233002	41.00	20 233003	179.00	20 233004	144.00	20 234001	25.00	20 234002	20.00
20 235001	109.90	20 235002	508.00	20 235004	449.00	20 235006	449.00	20 236001	27.50	20 236002	89.00
20 236003	6.75	20 236004	9.90	20 236005	10.90	20 236006	79.90	20 236007	27.90	20 236008	89.00
20 237001	229.00	20 237002	128.00	20 237003	149.90	20 237004	119.00	20 238001	179.90	20 238002	1428.00
20 238003	139.90	20 238006	39.90	20 239002	64.00	20 239005	85.01	20 239006	49.90	20 239008	85.01
20 240001	94.90	20 240002	94.90	20 240003	139.00	20 240004	149.00	20 241001	21.00	20 241002	51.72
20 241003	14.61	20 241004	15.50	20 241005	11.33	20 241006	16.50	20 242001	14.59	20 242002	12.11
20 242003	11.00	20 242004	8.80	20 242005	11.73	20 242006	11.74	20 243001	9.90	20 243002	6.59
20 243003	7.02	20 243004	41.11	20 244001	18.20	20 244002	13.63	20 244003	14.70	20 244004	16.25
20 244005	13.30	20 244006	17.22	20 245001	398.57	20 245002	370.00	20 245003	73.90	20 245004	32.65
20 246001	31.90	20 246002	70.00	20 246003	70.00	20 246004	34.50	20 246005	34.50	20 246006	34.50
20 256003	71.20	20 256004	74.90	20 256005	86.00	20 256006	99.20	20 257001	18.40	20 257002	29.90
20 257003	16.50	20 257004	97.00	20 258001	192.80	20 258002	224.70	20 258003	113.85	20 258004	108.78
20 259001	85.04	20 259002	154.50	20 259003	44.00	20 259004	132.86	20 259005	57.92	20 259006	167.00
20 260001	50.54	20 260002	50.54	20 260003	50.54	20 260004	50.54	20 260005	51.76	20 260006	129.00
20 261001	57.60	20 261002	46.90	20 261003	69.00	20 261004	81.84	20 262001	3.00	20 262002	67.90
20 262003	100.40	20 262004	50.84	20 263001	215.00	20 263002	100.30	20 263003	64.00	20 263006	36.40
20 264001	20.53	20 264002	80.00	20 264003	186.10	20 264004	144.70	20 265001	25.90	20 265002	52.50
20 265003	10.35	20 265004	42.21	20 266001	6.25	20 266002	23.90	20 266003	15.52	20 266004	1.50
20 267001	851.00	20 267002	276.00	20 267003	1.00	20 267004	2600.00	20 268001	6000.00	20 268002	4500.00
20 268003	1800.00	20 268004	1750.00	20 269001	400.00	20 269002	350.00	20 269003	400.00	20 269004	400.00
20 270001	1232.00	20 270002	1304.00	20 270003	1925.00	20 270004	690.00	20 271001	6800.00	20 271002	9753.15
20 271003	19000.00	20 271004	10000.00	20 272001	625.00	20 272002	1800.00	20 272003	250.00	20 272004	300.00
20 273001	915.00	20 273002	250.00	20 273003	600.00	20 273004	280.00	20 274001	840.00	20 274002	9500.00
20 274003	6520.50	20 274004	805.00	20 275001	80.00	20 275002	80.00	20 275003	150.00	20 275004	80.00
20 276001	450.00	20 276002	500.00	20 276003	350.00	20 276004	280.00	20 277001	5635.00	20 277002	4103.00
20 277003	1500.00	20 277004	3000.00	20 278001	514.00	20 278002	240.				

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
21 001009	9.50	21 001010	9.50	21 001011	8.67	21 001012	9.50	21 002001	5.59	21 002002	5.80
21 002003	6.00	21 002004	8.00	21 002005	29.44	21 002006	34.94	21 003001	7.45	21 003002	14.35
21 003003	15.50	21 003004	34.90	21 004001	1.30	21 004002	3.10	21 004003	3.00	21 004004	3.30
21 005001	0.95	21 005002	0.90	21 005003	0.75	21 005004	1.15	21 006001	22.78	21 006002	24.04
21 006003	26.47	21 006004	25.69	21 007001	56.67	21 007002	81.18	21 007003	185.00	21 007004	130.00
21 008001	15.45	21 008002	17.50	21 008003	35.70	21 008004	16.45	21 009001	42.36	21 009002	21.90
21 009003	29.55	21 009004	23.33	21 010001	15.00	21 010002	7.50	21 010003	15.90	21 010004	16.90
21 011001	55.90	21 011002	34.04	21 011003	33.15	21 011004	60.00	21 012001	6.35	21 012002	7.89
21 012003	29.00	21 012004	46.19	21 013001	45.11	21 013002	27.90	21 013003	70.61	21 013004	44.52
21 013005	88.46	21 013006	28.75	21 014001	10.50	21 014002	12.39	21 014003	14.21	21 014004	8.80
21 014005	8.45	21 014006	13.90	21 015001	39.50	21 015002	45.05	21 015003	15.15	21 015004	25.40
21 016001	30.50	21 016002	26.22	21 016003	17.90	21 016004	31.50	21 017001	31.40	21 017002	4.90
21 017003	36.90	21 017004	58.00	21 018001	53.75	21 018002	63.90	21 018003	56.50	21 018004	8.90
21 018005	13.90	21 018006	38.90	21 019001	80.63	21 019002	79.90	21 019003	24.90	21 019004	63.00
21 020001	44.00	21 020002	41.40	21 020003	29.90	21 020004	48.00	21 021001	63.50	21 021002	76.90
21 021003	49.15	21 021004	64.40	21 021005	46.90	21 021006	49.99	21 022001	52.90	21 022002	50.40
21 022003	55.90	21 022004	71.00	21 023001	59.90	21 023002	57.40	21 023003	58.90	21 023004	50.90
21 024001	34.65	21 024002	47.40	21 024003	39.50	21 024004	46.00	21 025001	62.65	21 025002	139.90
21 025003	59.90	21 025004	79.00	21 026001	12.20	21 026002	10.90	21 026003	9.90	21 026004	64.50
21 027001	15.40	21 027002	20.40	21 027003	39.90	21 027004	22.35	21 028001	45.90	21 028002	119.00
21 028003	53.90	21 028004	115.90	21 029001	37.65	21 029002	61.40	21 029003	39.90	21 029004	78.00
21 030001	40.51	21 030002	33.63	21 030003	22.10	21 030004	35.63	21 031001	60.50	21 031002	44.64
21 031003	62.40	21 031004	68.00	21 032001	25.90	21 032002	55.11	21 032003	28.39	21 032004	39.90
21 032005	45.55	21 032006	48.90	21 033001	430.00	21 033002	339.00	21 033003	440.00	21 033004	512.50
21 034001	86.85	21 034002	99.90	21 034003	74.10	21 034004	104.00	21 035001	23.10	21 035002	32.15
21 035003	124.00	21 035004	57.78	21 036001	184.90	21 036002	184.90	21 036003	9.80	21 036004	142.90
21 037001	30.65	21 037002	34.90	21 037003	61.23	21 037004	34.00	21 038001	87.00	21 038002	42.90
21 038003	155.80	21 038004	74.40	21 039001	81.00	21 039002	129.90	21 039003	100.00	21 039004	40.00
21 040001	121.00	21 040002	119.90	21 040003	87.88	21 040004	125.00	21 041001	23.06	21 041002	21.62
21 041003	46.76	21 041004	45.38	21 041005	42.00	21 041006	55.88	21 042001	159.97	21 042002	351.70
21 042003	185.88	21 042004	250.00	21 043001	7.00	21 043002	9.88	21 043003	9.50	21 043004	7.80
21 043005	10.50	21 043006	7.00	21 043007	10.31	21 043008	10.34	21 044001	83.96	21 044002	66.67
21 044003	70.50	21 044004	87.45	21 045001	147.50	21 045002	171.19	21 045003	25.22	21 045004	19.35
21 045005	25.94	21 045006	31.49	21 046001	57.30	21 046002	62.90	21 046003	27.90	21 046004	35.63
21 047001	19.57	21 047002	20.90	21 047003	19.30	21 047004	27.80	21 048001	84.84	21 048002	57.40
21 048003	81.90	21 048004	75.00	21 049001	27.78	21 049002	39.60	21 049003	42.50	21 049004	25.90
21 050001	68.40	21 050002	67.20	21 050003	65.70	21 050004	54.50	21 051001	71.25	21 051002	83.75
21 051003	79.38	21 051004	58.50	21 052001	21.00	21 052002	20.00	21 052003	55.00	21 052004	48.00
21 053001	46.59	21 053002	69.94	21 053003	74.50	21 053004	82.78	21 054001	57.78	21 054002	57.50
21 054003	5.78	21 054004	22.16	21 055001	28.00	21 055002	26.00	21 055003	14.00	21 055004	16.90
21 056001	17.99	21 056002	22.00	21 056003	19.27	21 056004	10.90	21 056005	10.67	21 056006	12.11
21 056007	13.20	21 056008	16.69	21 056009	27.78	21 056010	47.89	21 057001	27.15	21 057002	20.73
21 057003	27.65	21 057004	23.80	21 057005	31.40	21 057006	23.90	21 058001	7.69	21 058002	5.49
21 058003	13.70	21 058004	15.70	21 059001	5.15	21 059002	5.15	21 059003	7.15	21 059004	5.80
21 059005	8.63	21 059006	6.64	21 060001	21.40	21 060002	25.65	21 060003	28.17	21 060004	34.90
21 061001	5.90	21 061002	7.99	21 061003	6.90	21 061004	9.95	21 062001	9.30	21 062002	11.45
21 062003	8.48	21 062004	7.90	21 063001	9.55	21 063002	9.55	21 063003	9.55	21 063004	7.60
21 064001	6.75	21 064002	52.89	21 064003	18.90	21 064004	25.33	21 064005	10.30	21 064006	10.30
21 065001	21.65	21 065002	22.16	21 065003	25.20	21 065004	25.40	21 066001	9.80	21 066002	11.90
21 066003	8.20	21 066004	9.97	21 067001	6.40	21 067002	7.66	21 067003	4.51	21 067004	7.87
21 068001	23.65	21 068002	28.95	21 068003	18.35	21 068004	27.90	21 069001	24.40	21 069002	19.64
21 069003	24.85	21 069004	22.30	21 070001	9.20	21 070002	7.24	21 070003	7.13	21 070004	8.60
21 071001	7.55	21 071002	17.90	21 072001	17.37	21 072002	15.38	21 073001	17.38	21 073002	16.27
21 072003	12.92	21 072004	10.55	21 073001	24.90	21 073002	25.11	21 073003	26.30	21 073004	16.70
21 073005	19.40	21 073006	17.74	21 073007	17.90	21 073008	16.80	21 073009	23.15	21 073010	18.63
21 074001	11.40	21 074002	11.84	21 074003	16.90	21 074004	18.90	21 075001	9.80	21 075002	11.15
21 075003	9.72	21 075004	11.70	21 076001	1.36	21 076002	3.86	21 076003	66.00	21 076004	36.15
21 076005	7.90	21 076006	11.90	21 076007	15.90	21 076008	10.90	21 077001	17.90	21 077002	17.90
21 077003	13.05	21 077004	12.45	21 078001	14.05	21 078002	19.55	21 078003	18.82	21 078004	20.30
21 079001	12.90	21 079002	13.90	21 079003	9.63	21 079004	10.90	21 080001	7.80	21 080002	6.65
21 080003	8.04	21 080004	12.80	21 081001	22.05	21 081002	25.40	21 081003	9.15	21 081004	5.62
21 082001	12.55	21 082002	9.05	21 082003	11.25	21 082004	9.30	21 083001	6.53	21 083002	8.61
21 083003	2.54	21 083004	18.54	21 084001	28.05	21 084002	27.00	21 084003	27.00	21 084004	27.00
21 085001	6.75	21 085002	17.60	21 085003	16.90	21 085004	18.80	21 086001	17.90	21 086002	11.30
21 086003	6.73	21 086004	11.95	21 087001	12.90	21 087002	15.70	21 087003	9.49	21 087004	15.57
21 088001	22.90	21 088002	19.95	21 088003	15.44	21 088004	19.80	21 089001	11.90	21 089002	13.57
21 089003	10.60	21 089004	16.10	21 090001	11.90	21 090002	11.90	21 090003	11.90	21 090004	11.90
21 090005	49.50	21 090006	53.15	21 090007	70.50	21 090008	119.23	21 091001	20.90	21 091002	24.58
21 091003	23.60	21 091004	13.80	21 092001	12.64	21 092002	10.89	21 092003	12.05	21 092004	15.61
21 093001	20.79	21 093002	20.41	21 093003	30.49	21 093004	42.50	21 094001	18.16	21 094002	16.95
21 094003	20.93	21 094004	23.53	21 095001	18.00	21 095002	16.19	21 095003	12.74	21 095004	51.29
21 095005	14.76	21 095006	14.76	21 096001	20.30	21 096002	21.30	21 096003	21.30	21 096004	21.30
21 096005	45.98	21 096006	41.00	21 097001	52.21	21 097002	52.98	21 097003	63.27	21 097004	46.47
21 098001	10.88	21 098002	13.60	21 098003	14.00	21 098004	13.30	21 099001	332.67	21 099002	259.50
21 099003	161.85	21 099004	274.50	21 100001	91.87	21 100002	140.65	21 100003	79.00	21 100004	67.28
21 101001	11.67	21 101002	11.67	21 101003	11.67	21 101004	10.83	21 101005	10.83	21 101006	11.67
21 101007	3.79	21 101008	10.00	21 102001	12.00	21 102002	6.67	21 102003	6.50	21 102004	3.39
21 102005	10.00	21 102006	10.00	21 103001	43.08	21 103002	52.21	21 103003	35.90	21 103004	34.74
21 104003	4.45	21 104004	4.50	21 104005	104.67	21 104006	92.42	21 105001	106.92	21 105002	583.77
21 105003	64.65	21 105004	14.87	21 106001	117.65	21 106002	84.58	21 106003	50.00	21 106004	62.50
21 107001	36.50	21 107002	40.83	21 107003	21.75	21 107004	32.32	21 108001	67.20	21 108002	67.20
21 108003	50.88	21 108004	57.25	21 109001	28.03	21 109002	83.83				

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
21 150809	89.00	21 150810	129.00	21 150811	179.00	21 150812	84.90	21 151001	139.00	21 151002	59.99
21 151003	98.00	21 151004	52.99	21 151005	54.90	21 151006	95.90	21 151007	139.00	21 151008	45.90
21 151009	118.00	21 151010	58.90	21 151011	74.90	21 151012	72.50	21 151013	179.00	21 151014	149.00
21 152003	177.00	21 152004	109.99	21 152005	199.00	21 152006	99.90	21 152007	199.00	21 152008	182.90
21 152009	87.00	21 152010	105.00	21 152011	59.90	21 152012	89.90	21 153001	19.90	21 153002	24.90
21 153003	19.90	21 153004	19.99	21 153005	125.00	21 153006	39.50	21 153007	23.90	21 153008	31.00
21 153009	19.90	21 153010	19.90	21 153011	289.00	21 153012	19.90	21 154007	24.90	21 154008	10.90
21 154003	1.90	21 154004	24.90	21 154005	24.00	21 154006	24.90	21 154007	24.90	21 154008	13.90
21 154009	9.90	21 154010	19.99	21 154011	29.00	21 154012	21.90	21 155001	36.90	21 155002	22.90
21 155003	9.90	21 155004	29.99	21 155005	39.00	21 155006	29.90	21 155007	34.90	21 155008	16.90
21 155009	17.90	21 155010	13.99	21 155011	45.00	21 155012	24.90	21 155001	199.00	21 155002	79.99
21 156003	119.90	21 156004	132.90	21 156005	209.00	21 156006	142.90	21 156007	149.00	21 156008	94.00
21 156009	79.90	21 156010	129.00	21 156011	219.00	21 156012	92.50	21 157001	24.90	21 157002	10.99
21 157003	19.90	21 157004	25.50	21 157005	109.90	21 157006	24.90	21 157007	14.90	21 157008	29.99
21 157009	19.90	21 157010	34.90	21 157011	74.90	21 157012	19.90	21 158001	299.00	21 158002	279.99
21 158003	329.00	21 158004	269.00	21 158005	329.00	21 158006	469.00	21 158007	359.00	21 158008	469.00
21 158009	249.00	21 158010	129.99	21 158011	458.00	21 158012	599.00	21 158013	399.00	21 158014	469.00
21 158015	199.90	21 158016	269.99	21 158017	764.00	21 158018	299.99	21 158019	154.00	21 158020	359.00
21 158021	199.00	21 158022	369.00	21 158023	724.00	21 158024	669.00	21 159001	290.00	21 159002	398.00
21 159003	550.00	21 159004	121.90	21 160001	139.00	21 160002	169.90	21 160003	177.00	21 160004	160.00
21 160005	140.90	21 160006	175.90	21 160007	197.50	21 160008	162.90	21 160009	79.90	21 160010	149.90
21 160011	79.90	21 160012	129.90	21 160013	177.00	21 160014	169.00	21 160015	84.90	21 160016	180.00
21 160017	159.00	21 160018	160.00	21 160019	157.00	21 160020	99.90	21 160021	149.00	21 160022	89.99
21 160023	164.00	21 160024	120.00	21 161001	350.00	21 161002	480.00	21 161003	195.00	21 161004	140.00
21 162001	200.00	21 162002	490.00	21 162003	170.00	21 162004	135.00	21 163001	539.00	21 163002	499.00
21 163003	299.00	21 163004	190.00	21 163005	390.00	21 163006	250.00	21 163007	279.00	21 163008	299.00
21 163009	379.50	21 163010	520.00	21 163011	258.00	21 163012	300.00	21 163013	569.00	21 163014	319.00
21 163015	229.50	21 163016	459.00	21 163017	419.50	21 163018	210.00	21 163019	499.00	21 163020	239.00
21 163021	229.50	21 163022	529.00	21 163023	429.50	21 163024	229.00	21 164001	399.00	21 164002	369.00
21 164003	239.00	21 164004	455.00	21 164005	309.00	21 164006	189.00	21 164007	269.00	21 164008	295.00
21 164009	399.50	21 164010	265.00	21 164011	419.00	21 164012	419.00	21 164013	154.50	21 164014	395.00
21 164015	248.00	21 164016	399.00	21 164017	139.50	21 164018	459.90	21 164019	344.50	21 164020	185.00
21 164021	281.50	21 164022	275.00	21 164023	244.00	21 164024	301.00	21 164025	324.50	21 164026	359.00
21 164027	299.00	21 164028	299.00	21 164029	319.50	21 164030	199.00	21 164031	303.00	21 164032	246.00
21 164033	219.00	21 164034	205.00	21 164035	434.50	21 164036	269.00	21 165001	599.50	21 165002	299.00
21 165003	529.50	21 165004	1529.00	21 165005	519.00	21 165006	512.00	21 165007	439.00	21 165008	619.00
21 165009	329.50	21 165010	320.00	21 165011	649.50	21 165012	579.00	21 165013	348.00	21 165014	379.00
21 165015	329.00	21 165016	350.00	21 165017	289.50	21 165018	499.00	21 165019	539.00	21 165020	459.00
21 165021	544.50	21 165022	439.00	21 165023	359.50	21 165024	645.00	21 165025	382.00	21 165026	579.00
21 165027	379.50	21 165028	389.00	21 165029	316.00	21 165030	239.00	21 165031	339.00	21 165032	439.00
21 165033	377.50	21 165034	449.00	21 165035	308.00	21 165036	199.00	21 166001	288.00	21 166002	149.00
21 166003	263.00	21 166004	395.00	21 166005	337.50	21 166006	395.00	21 166007	139.00	21 166008	179.00
21 166009	255.00	21 166010	139.00	21 166011	198.00	21 166012	329.00	21 166013	150.50	21 166014	269.50
21 166015	364.50	21 166016	120.00	21 166017	189.00	21 166018	189.00	21 166019	277.00	21 166020	299.00
21 166021	319.50	21 166022	209.00	21 166023	226.50	21 166024	259.00	21 167001	18.15	21 167002	11.00
21 167003	29.90	21 167004	13.30	21 168001	198.00	21 168002	290.50	21 168003	219.00	21 168004	210.00
21 168005	349.90	21 168006	159.00	21 168007	309.00	21 168008	119.00	21 168009	216.00	21 168010	239.00
21 168011	429.90	21 168012	159.00	21 168013	239.00	21 168014	169.00	21 168015	244.00	21 168016	139.00
21 168017	166.75	21 168018	179.00	21 168019	249.00	21 168020	171.90	21 168021	1680.22	21 168022	90.00
21 168023	244.00	21 168024	99.00	21 169001	129.00	21 169002	92.00	21 169003	120.00	21 169004	90.00
21 170001	12.00	21 170002	40.00	21 170003	35.00	21 170004	50.00	21 171001	168.00	21 171002	69.00
21 171003	169.90	21 171004	129.90	21 171005	148.00	21 171006	89.90	21 171007	264.00	21 171008	39.99
21 171009	379.90	21 171010	99.90	21 171011	249.90	21 171012	129.90	21 172001	708.00	21 172002	619.00
21 172003	169.32	21 172004	159.70	21 172005	2.68	21 172006	2.68	21 172007	170.00	21 172008	299.00
21 172009	75.00	21 172010	220.00	21 182001	1674.05	21 182002	1674.05	21 182003	1674.05	21 182004	1674.05
21 182005	1674.05	21 182006	1674.05	21 183001	3178.90	21 184001	96.78	21 184002	700.00	21 184003	2570.00
21 184004	345.00	21 184005	249.00	21 184006	100.66	21 184007	122.97	21 184008	92.33	21 184009	61.73
21 184010	65.00	21 184011	65.00	21 184012	179.00	21 184013	1900.00	21 184014	179.00	21 184015	559.00
21 184016	65.00	21 184017	710.00	21 184018	450.00	21 184019	50.26	21 184020	16.58	21 185001	104.40
21 185002	104.40	21 185003	147.87	21 185004	104.40	21 185005	140.40	21 185006	147.87	21 185007	2.35
21 186002	13.50	21 186003	250.00	21 186005	150.00	21 186006	150.00	21 186014	1892.50	21 187001	116.04
21 187002	77.04	21 187003	324.00	21 187004	324.00	21 188001	15.20	21 188002	30.48	21 188003	45.71
21 188004	60.00	21 188005	74.19	21 188006	124.66	21 188007	104.66	21 188008	139.63	21 188009	14.72
21 188010	161.35	21 188011	197.80	21 188012	270.71	21 188013	404.17	21 188014	863.99	21 188015	1477.81
21 188016	3363.77	21 188017	3501.03	21 188018	4187.29	21 188019	4873.55	21 188020	5559.81	21 188021	6246.08
21 188022	6932.34	21 188023	7618.60	21 188024	8304.86	21 188025	8991.13	21 188026	9677.39	21 189001	9.07
21 189002	7.45	21 190003	4.00	21 190004	7.45	21 190005	7.45	21 191001	3.71	21 191002	3.71
21 191003	7.45	21 191004	3.71	21 191005	7.45	21 191006	3.71	21 191007	7.45	21 191008	3.71
21 191009	7.45	21 191010	7.45	21 192001	23.40	21 192002	15.60	21 192003	23.40	21 192004	15.60
21 192005	31.92	21 193001	2244.00	21 193002	230.00	21 193003	230.00	21 194001	690.00	21 194002	595.00
21 194003	2900.00	21 194004	100.00	21 194005	2400.00	21 194006	600.00	21 194007	3200.00	21 194008	750.00
21 194009	2900.00	21 194010	600.00	21 195001	3200.00	21 195002	3200.00	21 195003	3200.00	21 195004	595.00
21 195005	450.00	21 195006	40.00	21 205001	2899.00	21 205002	2179.99	21 205003	2498.00	21 205004	1999.00
21 206001	3890.00	21 206002	3624.99	21 207001	3200.00	21 207002	4569.99	21 207003	4298.00	21 207004	3899.00
21 208001	1899.00	21 208002	1900.99	21 208003	1499.00	21 208004	1754.99	21 209001	10500.00	21 209002	3934.99
21 209003	7099.00	21 209004	8299.00	21 209005	8949.00	21 209006	11569.00	21 210001	10000.00	21 210002	13498.00
21 111001	2360.00	21 211002	1595.00	21 211003	3099.00	21 211004	2525.00	21 212001	1295.00	21 212002	899.00
21 212003	2639.99	21 212004	5594.99	21 213001	6990.00	21 213002	8499.99	21 213003	4799.00	21 213004	8990.00
21 214001	6999.00	21 214002	4644.99	21 214003	5373.50	21 214004	6599.0				

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
21 315001	42.43	21 315002	25.26	21 315003	22.53	21 315004	24.21	21 316001	1156.00	21 316002	1892.00
21 316003	790.00	21 316004	839.00	21 317001	139.60	21 317002	152.90	21 317003	490.00	21 317004	517.50
21 318001	549.00	21 318002	626.00	21 318003	699.90	21 318004	762.00	21 319001	8968.12	21 319002	8969.00
21 320001	3058.20	21 320002	3058.20	21 320003	3058.20	21 320004	3058.20	21 320005	3058.20	21 320006	3058.20
21 321001	130.00	21 321002	180.00	21 321003	119.00	21 321004	215.00	21 322001	93.15	21 322002	117.30
21 322003	50.00	21 322004	39.90	21 323001	980.00	21 323002	2390.00	21 323003	784.30	21 323004	160.00
21 324001	33.00	21 325001	10.00	21 326001	10.00	21 326002	916.67	21 326003	566.67	21 326004	760.00
21 335004	1025.50	21 336001	1206.67	21 336002	1581.67	21 336003	2262.50	21 336004	168.00	21 337001	583.33
21 337002	1073.33	21 337003	620.83	21 337004	716.67	21 338001	595.83	21 338002	1895.83	21 338003	1704.17
21 338004	538.33	21 339001	916.67	21 339002	2195.83	21 339003	750.00	21 339004	1680.83	21 340001	629.17
21 340002	458.33	21 340003	804.17	21 340004	393.75	21 341001	14800.00	21 341002	4090.00	21 341003	2700.00
21 341004	3900.00	21 342001	1316.67	21 342002	1331.67	21 342003	2154.17	21 342004	1316.67	21 343001	149.00
21 343002	125.80	21 343003	220.00	21 343004	220.00	21 343005	165.00	21 343006	130.00	21 343007	165.00
21 343008	165.00	21 343009	165.00	21 343010	165.00	21 343011	275.00	21 343012	219.00	21 343013	80.00
21 343014	59.00	21 344001	139.00	21 344002	65.00	21 344003	26.00	21 344004	285.00	21 345001	8.50
21 345002	16.00	21 345003	7.90	21 345004	14.50	21 345005	24.00	21 345006	8.55	21 346001	2.50
21 346002	8.90	21 346003	3.80	21 346004	68.00	21 347001	9770.89	21 347002	7222.00	21 347003	800.00
21 347004	4560.00	21 347005	7515.00	21 347006	2300.00	21 348001	390.00	21 348002	961.70	21 348003	590.00
21 348004	525.00	21 348005	947.00	21 348006	470.00	21 348007	650.00	21 348008	248.00	21 348009	375.00
21 348010	424.80	21 349001	40.00	21 349002	32.00	21 349003	22.00	21 349004	32.00	21 350001	37.00
21 350002	40.00	21 350003	30.00	21 350004	40.00	21 351001	1199.00	21 351002	539.00	21 351003	306.00
21 351004	405.00	21 352001	15.00	21 352002	100.00	21 352003	40.00	21 352004	1200.00	21 352005	60.00
21 352006	80.00	21 353001	250.00	21 353002	200.00	21 353003	11900.00	21 353004	850.00	21 353005	300.00
21 353006	375.00	21 354001	45.00	21 354002	160.00	21 354003	30.00	21 354004	30.00	21 355001	217.50
21 355002	10.00	21 355003	194.93	21 355004	10.00	21 356001	10.00	21 356002	9.00	21 356003	10.00
21 356004	12.00	21 357001	20.00	21 357002	20.00	21 357003	20.00	21 357004	18.00	21 358001	190.00
21 358002	367.00	21 358003	9.90	21 358004	149.90	21 358005	158.00	21 358006	299.90	21 359001	155.00
21 359002	155.00	21 359003	208.00	21 359004	165.00	21 359005	153.00	21 359006	79.90	21 360001	25.20
21 360002	33.05	21 360003	21.95	21 360004	16.90	21 361001	52.00	21 361002	56.00	21 361003	119.00
21 361004	63.00	21 362001	30.00	21 362002	20.00	21 362003	18.00	21 362004	20.00	21 363001	190.00
21 363002	2250.00	21 363003	3750.00	21 363004	439.00	21 364001	419.75	21 364002	199.00	21 364003	99.00
21 364004	639.00	21 378001	24.00	21 378002	30.00	21 378003	26.00	21 378004	25.00	21 378005	41.00
21 378006	27.00	21 378007	22.00	21 378008	26.00	21 379001	239.00	21 379002	169.00	21 379003	83.00
21 379004	175.00	21 379005	160.00	21 379006	160.00	21 379007	128.00	21 379008	109.00	21 380001	10.00
21 380002	10.00	21 380003	10.00	21 380004	10.00	21 381001	40.00	21 381002	11.00	21 381003	37.00
21 381004	16.00	21 382001	400.00	21 382002	2000.00	21 382003	3500.00	21 382004	9000.00	21 383001	4600.00
21 383002	5500.00	21 383003	5500.00	21 383004	5000.00	21 384003	316.00	21 384004	75.00	21 384005	215.05
21 384006	75.00	21 384007	1036.00	21 384008	920.00	21 001001	7.00	21 001002	7.00	21 001003	7.00
21 001004	9.70	21 001005	4.90	21 001006	7.00	21 001007	5.20	21 001008	7.00	21 001009	7.00
21 001010	10.40	21 001011	25.30	21 001012	25.30	21 002001	5.00	21 002002	5.00	21 002003	5.00
21 002004	35.26	21 002005	37.50	21 002006	57.66	21 003001	7.00	21 003002	9.76	21 003003	12.70
21 003004	9.60	21 004001	1.40	21 004002	1.20	21 004003	1.80	21 004004	2.70	21 005001	0.87
21 005002	0.70	21 005003	0.80	21 005004	0.90	21 006001	24.26	21 006002	36.02	21 006003	39.66
21 006004	25.00	21 007001	58.00	21 007002	53.77	21 007003	53.77	21 007004	41.77	21 008001	37.00
21 008002	15.10	21 008003	30.00	21 008004	17.50	21 009001	30.00	21 009002	17.90	21 009003	13.69
21 009004	25.11	21 010001	19.13	21 010002	28.33	21 010003	20.00	21 010004	26.53	21 011001	51.71
21 011002	27.43	21 011003	28.33	21 011004	91.67	21 012001	5.00	21 012002	28.40	21 012003	21.30
21 012004	6.14	21 013001	72.61	21 013002	57.63	21 013003	60.48	21 013004	33.15	21 013005	30.00
21 013006	82.86	21 014001	5.80	21 014002	6.55	21 014003	8.75	21 014004	21.00	21 015001	14.91
21 014006	6.50	21 015001	24.05	21 015002	30.00	21 015003	34.92	21 015004	24.00	21 016001	14.91
21 016002	18.68	21 016003	16.00	21 016004	17.00	21 017001	32.45	21 017002	70.00	21 017003	70.00
21 017004	43.48	21 018001	43.18	21 018002	70.00	21 018003	70.00	21 018004	12.50	21 018005	52.63
21 018006	51.75	21 019001	60.00	21 019002	60.00	21 019003	60.00	21 019004	70.00	21 019005	37.10
21 020002	50.00	21 020003	40.00	21 020004	41.75	21 021001	74.00	21 021002	70.00	21 021003	70.00
21 021004	38.85	21 021005	71.95	21 021006	66.75	21 022001	52.90	21 022002	70.00	21 022003	65.00
21 022004	54.00	21 023001	70.00	21 023002	67.73	21 023003	30.45	21 023004	36.90	21 024001	32.13
21 024002	55.00	21 024003	44.00	21 024004	33.31	21 025001	61.65	21 025002	80.00	21 025003	62.90
21 025004	70.00	21 026001	30.00	21 026002	30.00	21 026003	35.00	21 026004	19.00	21 027001	27.00
21 027002	35.00	21 027003	35.00	21 027004	16.37	21 028001	39.00	21 028002	25.90	21 028003	46.90
21 028004	54.00	21 029001	54.00	21 029002	87.60	21 029003	57.79	21 029004	46.90	21 030001	18.00
21 030002	41.73	21 030003	21.57	21 030004	46.50	21 031001	49.95	21 031002	57.60	21 031003	21.56
21 031004	57.00	21 032001	48.90	21 032002	34.15	21 032003	24.20	21 032004	248.38	21 032005	20.00
21 032006	40.90	21 033001	72.90	21 033002	107.30	21 033003	66.00	21 034001	66.00	21 034002	5.00
21 034002	66.00	21 034003	78.00	21 034004	97.06	21 035001	69.90	21 035002	56.90	21 035003	50.00
21 035004	40.00	21 036001	77.05	21 036002	122.35	21 036003	115.00	21 036004	100.00	21 037001	27.65
21 037002	38.90	21 037003	40.00	21 037004	35.00	21 038001	33.93	21 038002	75.35	21 038003	120.00
21 038004	38.90	21 039001	38.95	21 039002	120.00	21 039003	120.00	21 040001	130.00	21 040002	120.00
21 040002	89.60	21 040003	111.25	21 040004	100.00	21 041001	44.12	21 041002	20.24	21 041003	23.92
21 041004	45.15	21 041005	43.24	21 041006	52.94	21 042001	151.71	21 042002	143.84	21 042003	210.53
21 042004	120.04	21 043001	9.49	21 043002	9.40	21 043003	9.80	21 043004	8.50	21 043005	6.80
21 043006	7.00	21 043007	6.00	21 043008	6.00	21 044001	55.65	21 044002	66.61	21 044003	78.46
21 044004	56.33	21 045001	19.50	21 045002	26.70	21 045003	23.00	21 046001	23.00	21 046002	28.04
21 045006	34.01	21 046001	48.90	21 046002	64.00	21 046003	34.80	21 046004	31.00	21 047001	28.67
21 047002	22.00	21 047003	24.33	21 047004	10.00	21 048001	61.50	21 048002	78.50	21 048003	40.46
21 048004	54.00	21 049001	27.86	21 049002	24.00	21 049003	43.67	21 049004	26.47	21 050001	78.50
21 050002	47.82	21 050003	47.82	21 050004	27.30	21 051001	89.00	21 051002	133.22	21 051003	66.66
21 051004	68.53	21 052001	35.00	21 052002	50.00	21 052003	24.90	21 052004	19.33	21 053001	75.00
21 053002	78.50	21 053003	46.32	21 053004	34.80	21 054001	67.56	21 054002	51.11	21 054003	78.85
21 054004	48.67	21 055001	12.68	21 055002	12.80	21 055003	12.96	21 055004	14.20	21 056001	136.54
21 056002	10.80	21 056003	12.22	21 056004	17.60	21 056005	9.95	21 056006	29.50	21 056007	23.54
21 056008	15.00	21 05									

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
22 135816	19.99	22 135817	19.99	22 135818	30.90	22 135819	135.00	22 135820	57.50	22 135821	44.00
22 135822	23.99	22 135823	11.99	22 135824	42.00	22 136081	19.00	22 136082	32.99	22 136083	17.99
22 136084	14.99	22 136085	72.00	22 136086	13.00	22 136087	17.99	22 136088	17.99	22 136089	24.99
22 136090	23.99	22 136091	42.00	22 136092	19.99	22 137001	205.00	22 137002	490.00	22 137003	169.99
22 137004	198.00	22 137005	529.00	22 137006	168.00	22 137007	189.00	22 137008	169.00	22 137009	112.00
22 137010	118.00	22 137011	599.00	22 137012	319.00	22 138001	2629.00	22 138002	1990.00	22 138003	1499.00
22 138004	2200.00	22 138005	1990.00	22 138006	419.00	22 138007	1450.00	22 138008	2990.00	22 138009	1990.00
22 138010	2500.00	22 138011	2490.00	22 138012	399.99	22 139001	169.00	22 139002	795.00	22 139003	319.00
22 139004	199.00	22 139005	249.00	22 139006	139.99	22 139007	599.00	22 139008	790.00	22 139009	299.00
22 139010	169.00	22 139011	99.99	22 139012	129.99	22 140001	199.00	22 140002	219.00	22 140003	375.00
22 140004	53.99	22 140005	429.00	22 140006	53.00	22 140007	149.00	22 140008	249.00	22 140009	295.00
22 140010	64.99	22 140011	395.00	22 140012	46.00	22 141001	179.00	22 141002	140.50	22 141003	150.99
22 141004	148.00	22 141005	249.00	22 141006	599.00	22 141007	159.00	22 141008	130.50	22 141009	219.00
22 141010	108.00	22 141011	164.50	22 141012	419.00	22 142001	54.50	22 142002	72.00	22 142003	124.00
22 142004	44.80	22 142005	24.00	22 142006	29.99	22 142007	29.99	22 142008	52.40	22 142009	45.00
22 142010	32.00	22 142011	14.00	22 142012	29.99	22 142013	208.00	22 142014	101.50	22 142015	225.00
22 142016	119.00	22 142017	75.00	22 142018	29.99	22 142019	92.00	22 142020	119.00	22 142021	36.99
22 142022	78.00	22 142023	75.00	22 142024	34.99	22 143001	16.99	22 143002	149.00	22 143003	6.95
22 143004	55.00	22 143005	25.00	22 143006	41.50	22 143007	12.99	22 143008	75.00	22 143009	29.00
22 143010	22.50	22 143011	9.00	22 143012	15.05	22 143013	8.99	22 143014	6.00	22 143015	10.00
22 143016	9.90	22 143017	39.99	22 143018	4.99	22 143019	9.00	22 143020	7.50	22 143021	19.99
22 143022	8.00	22 143023	29.99	22 143024	7.50	22 144001	309.00	22 144002	199.00	22 144003	489.00
22 144004	158.00	22 144005	299.00	22 144006	139.99	22 144007	339.00	22 144008	249.00	22 144009	319.00
22 144010	168.00	22 144011	499.00	22 144012	159.99	22 145001	150.99	22 145002	579.00	22 145003	399.00
22 145004	148.00	22 145005	239.00	22 145006	89.99	22 145007	299.00	22 145008	499.00	22 145009	169.00
22 145010	149.00	22 145011	150.99	22 145012	89.99	22 146001	379.00	22 146002	379.00	22 146003	139.00
22 146004	229.00	22 146005	99.99	22 146006	695.00	22 146007	499.00	22 146008	225.00	22 146009	309.00
22 146010	199.00	22 146011	99.99	22 146012	695.00	22 146013	459.00	22 146014	105.00	22 146015	39.00
22 146016	67.00	22 146017	149.00	22 146018	51.99	22 146019	255.00	22 146020	99.00	22 146021	49.99
22 146022	99.99	22 146023	89.99	22 146024	49.99	22 147001	579.00	22 147002	579.00	22 147003	399.00
22 147004	415.00	22 147005	899.00	22 147006	236.00	22 147007	479.00	22 147008	795.00	22 147009	345.00
22 147010	359.00	22 147011	699.00	22 147012	178.00	22 147013	419.00	22 147014	499.00	22 147015	669.00
22 147016	169.00	22 147017	110.00	22 147018	99.99	22 147019	699.00	22 147020	699.00	22 147021	112.00
22 147022	169.00	22 147023	369.00	22 147024	39.99	22 148001	239.00	22 148002	499.00	22 148003	89.00
22 148004	145.00	22 148005	175.00	22 148006	99.00	22 148007	179.00	22 148008	569.00	22 148009	199.00
22 148010	99.00	22 148011	165.00	22 148012	158.00	22 149001	219.00	22 149002	229.00	22 149003	154.00
22 149004	139.00	22 149005	143.00	22 149006	119.00	22 149007	239.00	22 149008	299.00	22 149009	129.99
22 149010	154.00	22 149011	129.99	22 149012	99.99	22 150001	174.00	22 150002	249.00	22 150003	112.00
22 150004	112.00	22 150005	89.99	22 150006	79.99	22 150007	139.00	22 150008	399.00	22 150009	142.00
22 150010	104.00	22 150011	69.99	22 150012	50.99	22 151001	119.00	22 151002	185.00	22 151003	99.00
22 151004	109.99	22 151005	129.00	22 151006	65.99	22 151007	79.99	22 151008	299.00	22 151009	99.00
22 151010	74.00	22 151011	74.00	22 151012	69.99	22 152001	329.00	22 152002	399.00	22 152003	199.00
22 152004	115.00	22 152005	169.99	22 152006	198.00	22 152007	399.00	22 152008	265.00	22 152009	269.00
22 152010	199.99	22 152011	99.99	22 152012	49.99	22 153001	37.00	22 153002	25.00	22 153003	159.00
22 153004	21.99	22 153005	20.00	22 153006	15.99	22 153007	29.00	22 153008	45.00	22 153009	16.99
22 153010	15.00	22 153011	17.00	22 153012	25.10	22 154001	35.00	22 154002	49.00	22 154003	22.50
22 154004	29.15	22 154005	4.99	22 154006	20.99	22 154007	25.50	22 154008	65.00	22 154009	9.99
22 154010	14.70	22 154011	45.00	22 154012	24.99	22 155001	26.99	22 155002	35.00	22 155003	65.00
22 155004	24.99	22 155005	10.99	22 155006	14.99	22 155007	21.99	22 155008	65.00	22 155009	49.99
22 155010	17.99	22 155011	13.99	22 155012	12.70	22 156001	89.99	22 156002	225.00	22 156003	89.00
22 156004	168.00	22 156005	39.99	22 156006	79.99	22 156007	92.00	22 156008	229.00	22 156009	119.00
22 156010	88.00	22 156011	29.99	22 156012	99.99	22 157001	45.00	22 157002	69.00	22 157003	14.99
22 157004	32.00	22 157005	32.50	22 157006	21.99	22 157007	56.00	22 157008	22.00	22 157009	155.00
22 157010	26.89	22 157011	26.00	22 157012	17.00	22 158001	689.00	22 158002	695.00	22 158003	519.00
22 158004	388.00	22 158005	399.00	22 158006	299.99	22 158007	299.00	22 158008	695.00	22 158009	699.00
22 158010	288.00	22 158011	399.00	22 158012	199.99	22 158013	249.00	22 158014	699.00	22 158015	459.00
22 158016	377.00	22 158017	199.99	22 158018	399.00	22 158019	775.00	22 158020	749.00	22 158021	499.00
22 158022	249.00	22 158023	349.00	22 158024	299.00	22 159001	49.00	22 159002	49.00	22 159003	199.00
22 159004	18.00	22 160001	254.00	22 160002	245.00	22 160003	299.00	22 160004	118.00	22 160005	192.00
22 160006	119.99	22 160007	99.99	22 160008	395.00	22 160009	249.00	22 160010	108.00	22 160011	159.99
22 160012	109.99	22 160013	119.00	22 160014	299.00	22 160015	209.00	22 160016	98.00	22 160017	179.00
22 160018	129.00	22 160019	174.00	22 160020	375.00	22 160021	85.00	22 160022	98.00	22 160023	299.00
22 160024	70.99	22 161001	374.00	22 161002	245.00	22 161003	269.00	22 161004	549.00	22 161005	599.00
22 162002	405.00	22 162003	93.80	22 162004	530.00	22 163001	399.00	22 163002	519.50	22 163003	279.99
22 163004	207.92	22 163005	279.99	22 163006	199.00	22 163007	359.00	22 163008	439.50	22 163009	359.00
22 163010	334.99	22 163011	349.00	22 163012	275.00	22 163013	250.00	22 163014	379.00	22 163015	170.00
22 163016	345.00	22 163017	219.00	22 163018	119.00	22 163019	159.00	22 163020	299.00	22 163021	299.00
22 163022	254.99	22 163023	150.00	22 163024	179.00	22 164001	429.00	22 164002	299.00	22 164003	399.50
22 164004	329.99	22 164005	239.00	22 164006	289.00	22 164007	100.00	22 164008	439.00	22 164009	289.99
22 164010	249.99	22 164011	459.99	22 164012	159.00	22 164013	90.00	22 164014	699.00	22 164015	145.00
22 164016	349.50	22 164017	139.00	22 164018	299.99	22 164019	439.00	22 164020	779.00	22 164021	225.00
22 164022	389.00	22 164023	309.00	22 164024	349.00	22 164025	249.00	22 164026	419.50	22 164027	499.00
22 164028	289.50	22 164029	359.00	22 164030	235.00	22 164031	419.00	22 164032	389.99	22 164033	259.99
22 164034	339.50	22 164035	150.00	22 164036	195.00	22 165001	399.00	22 165002	409.50	22 165003	569.00
22 165004	399.99	22 165005	210.00	22 165006	249.00	22 165007	295.00	22 165008	549.99	22 165009	359.99
22 165010	399.00	22 165011	399.00	22 165012	319.00	22 165013	479.00	22 165014	479.00	22 165015	569.00
22 165016	479.00	22 165017	89.00	22 165018	289.00	22 165019	619.00	22 165020	499.00	22 165021	499.00
22 165022	429.99	22 165023	389.00	22 165024	279.00	22 165025	599.00	22 165026	699.00	22 165027	419.00
22 165028	499.00	22 165029	339.00	22 165030	299.45	22 165031	429.00	22 165032	759.00	22 165033	290.00
22 165034	349.50	22 165035	399.00	22 165036	299.99	22 166001	149.00	22 166002	2		

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
22 242003	18.60	22 242004	11.98	22 242005	9.60	22 242006	12.80	22 243001	7.26	22 243002	6.10
22 243003	16.73	22 243004	10.00	22 244001	16.11	22 244002	12.66	22 244003	16.11	22 244004	17.50
22 244005	21.46	22 244006	27.46	22 245001	16.16	22 245002	41.37	22 245003	5.62	22 245004	16.50
22 246001	42.36	22 246002	34.65	22 246003	36.30	22 246004	94.08	22 256001	60.95	22 256002	88.95
22 256003	70.00	22 256004	74.90	22 256005	85.01	22 256006	92.70	22 257001	16.92	22 257002	25.50
22 257003	27.79	22 257004	13.30	22 258001	49.00	22 258002	327.00	22 258003	116.90	22 258004	136.30
22 259001	124.80	22 259002	111.50	22 259003	133.10	22 259004	77.40	22 259005	49.00	22 259006	145.00
22 260001	98.00	22 260002	440.50	22 260003	224.00	22 260004	63.00	22 260005	48.00	22 260006	166.60
22 261001	26.60	22 261002	51.95	22 261003	49.50	22 261004	94.30	22 262001	81.57	22 262002	37.95
22 262003	100.30	22 262004	83.00	22 263001	93.10	22 263002	130.50	22 263003	56.00	22 263004	31.50
22 264001	194.97	22 264002	99.00	22 264003	118.44	22 264004	104.00	22 265001	21.98	22 265002	12.95
22 265003	43.20	22 265004	23.50	22 266001	9.00	22 266002	87.27	22 266003	8.37	22 266004	24.50
22 267001	2500.00	22 267002	239.00	22 267003	1100.00	22 267004	1900.00	22 268001	1600.00	22 268002	600.00
22 268003	450.00	22 268004	1500.00	22 269001	400.00	22 269002	380.00	22 269003	100.00	22 269004	200.00
22 270001	448.50	22 270002	200.00	22 270003	200.00	22 270004	300.00	22 271001	15000.00	22 271002	6500.00
22 271003	9000.00	22 271004	10000.00	22 272001	80.00	22 272002	200.00	22 272003	250.00	22 272004	200.00
22 273001	380.00	22 273002	550.00	22 273003	320.00	22 273004	200.00	22 274001	3150.00	22 274002	3500.00
22 274003	3400.00	22 274004	5000.00	22 275001	120.00	22 275002	100.00	22 275003	50.00	22 275004	250.00
22 276001	250.00	22 276002	300.00	22 276003	400.00	22 276004	300.00	22 277001	850.00	22 277002	400.00
22 277003	3200.00	22 277004	3500.00	22 278001	250.00	22 278002	150.00	22 278003	80.00	22 278004	90.00
22 279001	60.00	22 279002	80.00	22 279003	30.00	22 279004	30.00	22 280001	200.00	22 280002	180.00
22 280003	90.00	22 280004	60.00	22 280005	120.00	22 280006	100.00	22 281001	68.25	22 281002	18.60
22 281003	69.00	22 281005	26.22	22 282001	39.12	22 282002	96.00	22 282003	360.00	22 282004	177.00
22 283001	36.92	22 283002	33.33	22 283003	38.33	22 283004	33.92	22 283005	31.75	22 283006	29.33
22 284001	158.50	22 284002	190.20	22 284003	69.83	22 284004	144.00	22 284005	160.00	22 284006	77.00
22 285001	25.00	22 285002	15.00	22 285003	36.85	22 285004	29.00	22 286001	7.00	22 286002	6.00
22 286003	164.00	22 286005	37.90	22 287001	22.60	22 287002	47.00	22 287003	9.35	22 287004	25.00
22 288001	19.60	22 288002	60.50	22 288003	59.90	22 288004	66.50	22 289001	14.00	22 289002	25.50
22 289003	22.90	22 289004	28.90	22 290001	16.00	22 290002	60.50	22 290003	295.00	22 290004	20.70
22 291001	26.00	22 291002	26.00	22 291003	21.65	22 291004	19.45	22 292001	51.70	22 292002	6.45
22 292003	50.55	22 292004	32.25	22 293001	14.00	22 293002	19.60	22 293003	23.30	22 293004	23.30
22 294001	11.70	22 294002	8.21	22 294003	24.90	22 294004	10.00	22 295001	7.30	22 295002	9.20
22 295003	14.61	22 295004	13.90	22 305001	5.00	22 305002	5.00	22 305003	5.00	22 305004	5.00
22 306001	5.00	22 306002	5.00	22 306003	5.00	22 306004	5.00	22 307001	25.00	22 307002	20.00
22 307003	25.00	22 307004	25.00	22 309001	223.00	22 309002	13.00	22 309003	13.00	22 309004	114.00
22 310001	1201.65	22 310002	2474.23	22 310003	2422.00	22 310004	3075.00	22 311001	162150.00	22 311002	157500.00
22 311003	85000.00	22 311004	132300.00	22 311005	157500.00	22 311006	162400.00	22 311007	149900.00	22 311008	230700.00
22 311009	152100.00	22 311010	135000.00	22 312001	900.00	22 312002	1598.00	22 312003	2499.00	22 312004	970.00
22 313001	6.66	22 313002	6.66	22 313003	6.66	22 313004	6.66	22 314001	7.86	22 314002	7.86
22 314003	7.86	22 314004	7.86	22 315001	43.34	22 315002	33.83	22 316001	33.83	22 316002	114.00
22 316001	674.00	22 316002	758.57	22 316003	750.00	22 316005	480.00	22 317001	218.50	22 317002	180.00
22 317003	25.00	22 317004	169.00	22 318001	500.00	22 318002	475.00	22 318003	819.45	22 318004	498.00
22 319001	8858.35	22 319002	8858.47	22 320001	3063.97	22 320002	3063.97	22 320003	3063.97	22 320004	3063.97
22 320005	3063.97	22 320006	3063.97	22 321001	10875.00	22 321002	270.00	22 321003	270.00	22 321004	550.00
22 322001	33.00	22 322002	35.00	22 322003	280.00	22 322004	199.90	22 323001	1500.75	22 323002	890.00
22 323003	280.00	22 323004	180.00	22 324001	21.00	22 324003	13.00	22 325001	14.00	22 325002	14.00
22 335001	5890.00	22 335002	820.25	22 335003	1258.33	22 335004	576.67	22 336001	1705.00	22 336002	659.17
22 336003	810.83	22 336004	700.00	22 337001	1716.75	22 337002	1473.33	22 337003	495.83	22 337004	1760.42
22 338001	1600.00	22 338002	1600.00	22 338003	645.83	22 338004	985.25	22 339001	1082.50	22 339002	700.00
22 339003	925.00	22 339004	525.00	22 340001	425.00	22 340002	585.00	22 340003	275.00	22 340004	501.67
22 341001	5450.00	22 341002	8050.00	22 341003	1600.00	22 341004	2110.00	22 342001	1501.67	22 342002	603.00
22 342003	716.67	22 342004	837.50	22 343001	220.00	22 343002	125.00	22 343003	100.00	22 343004	110.00
22 343005	78.25	22 343006	135.00	22 343007	120.00	22 343008	135.00	22 343009	220.00	22 343010	220.00
22 343011	115.00	22 343012	135.00	22 343013	270.00	22 343014	150.00	22 344001	159.00	22 344002	69.00
22 344003	79.90	22 344004	84.00	22 345001	5.50	22 345002	14.50	22 345003	16.72	22 345004	24.15
22 345005	17.30	22 345006	5.10	22 346001	3.10	22 346002	3.00	22 346003	4.59	22 346004	2.50
22 347001	1219.00	22 347002	1745.00	22 347003	2668.00	22 347004	2064.50	22 347005	1651.50	22 347006	1360.50
22 348001	690.15	22 348002	690.15	22 348003	690.15	22 348004	345.00	22 348005	690.15	22 348006	9.75
22 348007	420.00	22 348008	517.50	22 348009	360.00	22 348010	485.00	22 348011	450.00	22 348012	480.00
22 349001	15.00	22 349002	35.00	22 349003	40.00	22 349004	30.00	22 350001	32.00	22 350002	55.00
22 350003	37.50	22 350004	25.00	22 351001	399.00	22 351002	235.00	22 351003	509.00	22 351004	904.00
22 352001	200.00	22 352002	80.00	22 352003	20.00	22 352004	16.00	22 352005	10.00	22 352006	40.00
22 353001	18.00	22 353002	15.00	22 353003	170.00	22 353004	360.00	22 354001	360.00	22 354002	290.00
22 354001	30.00	22 354002	40.00	22 354003	20.00	22 354004	50.00	22 355001	7.00	22 355002	6.00
22 355003	10.00	22 355004	7.00	22 356001	6.00	22 356002	5.00	22 356003	5.00	22 356004	4.00
22 357001	29.00	22 357002	20.00	22 357003	15.50	22 357004	8.00	22 358001	328.90	22 358002	145.03
22 358003	225.00	22 358004	185.00	22 359001	144.00	22 359002	115.00	22 359003	152.00	22 359004	290.00
22 359005	245.00	22 359006	170.00	22 359007	269.00	22 359008	225.00	22 360001	28.40	22 360002	32.36
22 360003	38.46	22 360004	10.30	22 361001	295.00	22 361002	60.00	22 361003	19.00	22 361004	330.00
22 362001	25.00	22 362002	20.00	22 362003	10.00	22 362004	20.00	22 363001	1614.00	22 363002	390.00
22 363003	55.00	22 363004	2090.00	22 364001	289.00	22 364002	125.00	22 364003	50.00	22 364004	288.00
22 370001	15.00	22 370002	8.00	22 370003	28.57	22 370004	27.00	22 370005	27.00	22 370006	41.70
22 370007	25.00	22 370008	15.00	22 370009	98.00	22 370010	70.00	22 370011	60.00	22 370012	78.00
22 379005	30.00	22 379006	58.00	22 379007	75.00	22 379008	65.00	22 380001	9.00	22 380002	45.00
22 380003	30.00	22 380004	9.00	22 381001	10.00	22 381002	37.00	22 381003	20.00	22 381004	26.00
22 382001	900.00	22 382002	2100.00	22 383001	3200.00	22 383002	3100.00	22 383003	4100.00	22 383004	6900.00
22 383005	7500.00	22 383006	4000.00	22 384001	775.00	22 384002	415.00	22 384003	312.00	22 384004	640.00
22 384009	50.39	22 384010	895.00	22 385001	8.00	22 385002	8.00	22 385003	4.98	22 385004	8.00
22 385005	8.00	22 385006	5.55	22 385007	8.00	22 385008	8.00	22 385009	8.00	22 385010	8.00
22 385011	8.00	22 385012	8.00	22 385013	5.67	22 385014</					

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
23 079003	16.41	23 079004	14.65	23 080001	7.17	23 080002	5.75	23 080003	7.46	23 080004	7.60
23 081001	10.92	23 081002	16.50	23 081003	10.16	23 081004	23.50	23 082001	12.33	23 082002	9.59
23 082003	12.41	23 082004	11.80	23 083001	6.60	23 083002	10.30	23 083003	6.80	23 083004	4.70
23 084001	33.50	23 084002	23.40	23 084003	19.25	23 084004	17.50	23 085001	9.88	23 085002	14.15
23 085003	15.56	23 085004	12.90	23 086001	6.35	23 086002	11.20	23 086003	7.65	23 086004	7.63
23 087001	8.63	23 087002	11.67	23 087003	7.80	23 087004	9.50	23 088001	16.35	23 088002	19.43
23 088003	13.64	23 088004	17.70	23 089001	16.54	23 089002	14.00	23 089003	12.50	23 089004	13.00
23 089006	131.18	23 089008	11.99	23 089009	13.00	23 089010	18.99	23 090001	105.60	23 090002	62.40
23 090003	112.00	23 090004	54.90	23 091001	15.00	23 091002	30.89	23 091003	24.00	23 091004	27.20
23 092001	19.56	23 092002	16.95	23 092003	10.92	23 092004	9.75	23 093001	21.31	23 093002	19.28
23 093003	17.07	23 093004	44.76	23 094001	18.49	23 094002	19.23	23 094003	22.30	23 094004	25.63
23 095001	13.48	23 095002	12.15	23 095003	46.70	23 095004	49.82	23 095005	40.63	23 095006	12.96
23 096001	20.63	23 096002	17.93	23 096003	23.63	23 096004	22.44	23 096005	25.00	23 096006	16.63
23 097001	46.19	23 097002	53.10	23 097003	77.46	23 097004	49.56	23 098001	10.98	23 098002	13.32
23 098003	25.72	23 098004	12.73	23 099001	148.15	23 099002	202.30	23 099003	334.16	23 099004	159.50
23 100001	95.15	23 100002	89.90	23 100003	59.75	23 100004	95.12	23 101001	9.21	23 101002	15.49
23 101003	7.25	23 101004	13.77	23 101005	7.32	23 101006	4.12	23 101007	13.00	23 101008	4.90
23 102001	4.60	23 102002	6.50	23 102003	3.67	23 102004	3.28	23 102005	3.83	23 102006	4.90
23 103001	39.36	23 103002	16.39	23 103003	45.05	23 103004	48.37	23 104001	5.93	23 104002	3.67
23 104006	6.50	23 104007	97.33	23 105001	119.65	23 105002	254.23	23 105003	22.60	23 105004	179.00
23 106002	159.90	23 106005	70.00	23 106006	59.92	23 106007	57.50	23 107001	92.72	23 107002	277.27
23 107003	355.83	23 107004	26.28	23 108001	55.39	23 108002	66.39	23 108003	50.71	23 108004	45.20
23 109001	68.61	23 109002	54.80	23 109003	83.00	23 109004	5.99	23 109007	12.27	23 109008	132.67
23 110001	75.60	23 110002	52.92	23 110003	34.31	23 110004	35.29	23 111001	35.00	23 111002	52.39
23 111003	21.50	23 111004	34.80	23 112001	130.60	23 112002	110.00	23 112003	140.00	23 112004	140.00
23 113001	70.50	23 113002	136.00	23 113003	130.00	23 113004	160.00	23 114001	129.00	23 114002	129.00
23 114003	160.00	23 114004	160.00	23 115001	150.00	23 115002	155.00	23 115003	95.00	23 115004	179.00
23 116001	18.78	23 116002	11.90	23 116003	23.53	23 116004	28.28	23 116005	23.08	23 116006	14.22
23 116009	18.92	23 116010	14.01	23 117001	94.29	23 117002	96.07	23 117003	230.53	23 117005	116.31
23 118001	49.90	23 118003	154.07	23 118004	15.51	23 119001	59.00	23 119002	81.00	23 119003	62.83
23 119003	131.48	23 119004	113.20	23 119005	175.23	23 119006	76.43	23 120001	89.57	23 120003	80.00
23 120005	181.77	23 120007	123.39	23 120008	112.00	23 120009	212.86	23 121001	66.53	23 121002	99.11
23 121005	143.95	23 121007	70.00	23 122001	12.00	23 122002	20.00	23 122003	18.50	23 122004	20.00
23 122005	20.00	23 122007	19.00	23 134001	74.99	23 134003	545.00	23 134005	399.00	23 134006	214.00
23 134007	128.00	23 134008	78.00	23 134009	119.00	23 134010	69.90	23 134011	169.00	23 134012	234.00
23 134013	299.00	23 134014	279.00	23 134015	545.00	23 134016	79.90	23 134017	78.60	23 134018	399.00
23 134019	138.00	23 134020	99.90	23 134021	249.00	23 134022	238.00	23 134023	319.00	23 134024	169.90
23 134025	249.00	23 134026	89.99	23 135001	52.00	23 135003	120.00	23 135004	135.00	23 135005	75.00
23 135006	65.00	23 135007	114.00	23 135008	56.00	23 135009	39.90	23 135010	68.00	23 135011	77.00
23 135012	36.90	23 135013	60.00	23 135014	39.90	23 135015	67.00	23 135016	88.00	23 135017	77.00
23 135018	149.00	23 135019	109.00	23 135020	119.00	23 135021	139.00	23 135022	42.00	23 135023	99.00
23 135024	74.00	23 135025	49.00	23 136001	19.99	23 136002	99.00	23 136003	105.00	23 136004	14.99
23 136005	22.90	23 136006	22.00	23 136007	39.90	23 136008	17.90	23 136009	24.90	23 136010	29.90
23 136011	129.00	23 136012	62.00	23 136013	55.00	23 136014	139.00	23 136015	599.00	23 136016	129.00
23 137006	118.00	23 137007	149.00	23 137008	159.00	23 137009	142.80	23 137010	89.90	23 137011	292.00
23 137012	529.00	23 137013	149.99	23 138001	1390.00	23 138002	1288.00	23 138003	1988.00	23 138004	1488.00
23 138005	450.00	23 138006	1390.00	23 138007	1990.00	23 138008	199.00	23 138009	1119.00	23 138010	1589.00
23 138011	1414.00	23 138012	964.00	23 139001	499.00	23 139002	549.00	23 139003	549.00	23 139004	159.00
23 139005	159.00	23 139006	139.00	23 139007	139.00	23 139008	229.00	23 139009	189.00	23 139010	129.00
23 139011	249.00	23 139012	599.00	23 140001	399.00	23 140002	94.00	23 140003	148.00	23 140004	34.00
23 140005	499.00	23 140006	99.90	23 140007	139.00	23 140008	425.00	23 140009	168.00	23 140010	277.00
23 140011	499.00	23 140012	119.00	23 141001	138.00	23 141002	207.00	23 141003	98.00	23 141004	159.00
23 141005	239.00	23 141006	239.00	23 141007	184.00	23 141008	344.00	23 141009	149.00	23 141010	239.00
23 141011	189.00	23 141012	259.00	23 142001	34.99	23 142002	187.00	23 142003	164.50	23 142004	69.90
23 142005	29.99	23 142006	33.00	23 142007	11.99	23 142008	64.00	23 142009	129.90	23 142010	98.90
23 142011	89.00	23 142012	79.00	23 142013	21.00	23 142014	27.90	23 142015	79.50	23 142016	80.00
23 142017	109.00	23 142018	74.90	23 142019	234.00	23 142020	134.00	23 142021	99.00	23 142022	238.00
23 142023	359.00	23 142024	399.00	23 143001	60.00	23 143002	44.00	23 143003	23.00	23 143004	149.00
23 143005	50.00	23 143006	35.00	23 143007	10.50	23 143008	14.20	23 143009	25.00	23 143010	41.50
23 143011	24.90	23 143012	17.90	23 143013	24.90	23 143014	14.90	23 143015	43.00	23 143016	65.00
23 143017	65.00	23 143018	44.00	23 143019	49.00	23 143020	34.00	23 143021	16.45	23 143022	32.90
23 143023	16.99	23 143024	6.99	23 144001	499.00	23 144002	198.00	23 144003	129.90	23 144004	99.90
23 144005	139.00	23 144006	329.00	23 144007	459.00	23 144008	439.00	23 144009	135.00	23 144010	199.00
23 144011	249.00	23 144012	239.00	23 145001	80.00	23 145003	148.00	23 145004	158.00	23 145005	129.00
23 145006	135.00	23 145007	119.99	23 145008	89.99	23 145009	148.00	23 145010	80.00	23 145011	119.00
23 145012	119.00	23 145013	499.00	23 146001	74.00	23 146002	598.00	23 146003	398.00	23 146004	82.50
23 146005	44.90	23 146006	49.00	23 146007	49.00	23 146008	129.00	23 146009	299.00	23 146010	149.00
23 146011	448.00	23 146012	498.00	23 146013	334.00	23 146014	299.00	23 146015	194.00	23 146016	459.00
23 146017	699.00	23 146018	419.00	23 146019	699.00	23 146020	379.00	23 146021	334.00	23 146022	369.00
23 146023	265.00	23 146024	499.00	23 147001	795.00	23 147003	699.00	23 147004	695.00	23 147005	695.00
23 147006	595.00	23 147007	509.00	23 147008	124.00	23 147009	279.00	23 147010	279.00	23 147011	249.00
23 147012	297.00	23 147013	297.00	23 147014	159.00	23 147015	159.00	23 147016	749.00	23 147017	749.00
23 147018	297.00	23 147019	297.00	23 147020	649.00	23 147021	318.00	23 147022	659.00	23 147023	74.99
23 147024	74.99	23 147025	499.00	23 148001	999.00	23 148002	479.00	23 148003	89.90	23 148004	229.00
23 148005	219.00	23 148006	118.00	23 148007	399.00	23 148008	68.00	23 148009	148.00	23 148010	99.90
23 148011	249.00	23 148012	249.00	23 149001	239.00	23 149002	97.00	23 149003	128.00	23 149004	97.00
23 149005	69.90	23 149006	399.00	23 149007	199.00	23 149008	202.00	23 149009	79.90	23 149010	149.00
23 149011	119.00	23 149012	129.00	23 150001	158.00	23 150003	228.00	23 150004	144.00	23 150005	144.00
23 150006	169.00	23 150007	199.00	23 150008	249.00	23 150009	178.00	23 150010	129.00	23 150011	148.00
23 150012	369.00	23 150013	299.00	23 151001	129.00	23 151002	159.00	23 151003	62.80	23 151004	54.00

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
23 186001	1450.00	23 186002	32.00	23 186003	350.00	23 186004	500.00	23 186005	950.00	23 186006	420.00
23 187001	338.51	23 187002	231.12	23 187003	390.20	23 187004	338.51	23 187005	231.12	23 187006	390.20
23 188001	17.62	23 188002	35.25	23 188003	52.87	23 188004	73.86	23 188005	94.85	23 188006	172.44
23 188007	233.82	23 188008	295.20	23 188009	356.59	23 188010	417.97	23 188011	908.41	23 188012	1187.97
23 188013	1467.54	23 188014	2166.45	23 188015	2865.36	23 188016	3424.49	23 188017	3564.28	23 188018	4263.19
23 188019	4962.10	23 188020	5661.01	23 188021	6359.93	23 188022	7058.84	23 188023	7757.75	23 188024	8456.66
23 188025	9155.58	23 188026	9854.49	23 189001	9.57	23 189002	9.57	23 189003	6.17	23 189004	251.50
23 190001	57.25	23 191001	7.45	23 191002	3.71	23 191003	7.45	23 191004	3.71	23 191005	7.45
23 191006	3.71	23 191007	7.45	23 191008	3.71	23 191009	7.45	23 191010	7.45	23 191011	28.10
23 192002	18.80	23 192003	28.10	23 192004	18.80	23 192005	31.92	23 193001	2356.32	23 193002	1207.50
23 193003	1208.00	23 193004	180.00	23 194001	100.00	23 194002	100.00	23 194003	30.00	23 194004	700.00
23 194005	100.00	23 194006	575.46	23 194007	120.00	23 194008	1250.00	23 194009	600.00	23 194010	120.00
23 195001	800.00	23 195002	1300.00	23 195003	250.00	23 195004	125.00	23 195005	100.00	23 195006	484.00
23 205001	1995.00	23 205002	8450.00	23 205003	2499.00	23 205004	2990.00	23 206001	7991.00	23 206002	2930.00
23 207001	3099.00	23 207002	3590.00	23 207003	2590.00	23 207004	3299.00	23 208001	2032.54	23 208002	1572.50
23 208003	1154.50	23 208004	1374.00	23 209001	11001.00	23 209002	7999.00	23 209003	6470.00	23 209004	3800.00
23 210001	1399.00	23 210002	9191.00	23 210003	2498.00	23 210004	35000.00	23 211001	2990.00	23 211002	3320.00
23 211003	3699.00	23 211004	1799.00	23 212001	2148.00	23 212002	698.00	23 212003	2258.00	23 212004	3289.00
23 213001	7991.00	23 213002	4320.00	23 213003	5475.00	23 213004	17800.00	23 214001	5499.00	23 214003	3690.00
23 214004	5598.00	23 214005	3199.00	23 215001	4599.00	23 215002	4469.00	23 215004	4299.00	23 215005	5023.00
23 216001	474.00	23 216002	1350.00	23 216003	1250.00	23 216004	191.00	23 216007	279.00	23 216008	1010.00
23 217001	4399.00	23 217002	4950.00	23 217003	3849.00	23 217004	2289.00	23 218001	298.00	23 218002	372.00
23 218003	399.00	23 218004	170.00	23 219001	200.00	23 219002	189.00	23 219003	146.00	23 219004	265.00
23 220001	649.00	23 220002	585.01	23 220003	712.50	23 220006	300.00	23 221001	1995.00	23 221002	2299.00
23 221003	2274.00	23 221004	2274.00	23 221005	2900.00	23 221007	474.00	23 222001	15999.00	23 222002	1199.00
23 222003	13990.00	23 222004	8890.00	23 223001	13890.00	23 223002	13500.00	23 224001	2199.00	23 224002	2199.00
23 223004	4222.00	23 223007	2100.00	23 224001	1598.00	23 224002	1387.00	23 224003	1090.00	23 224004	1021.00
23 225001	989.00	23 225002	530.00	23 225006	1999.00	23 225007	1276.00	23 226001	5.50	23 226002	2.80
23 226003	82.00	23 226004	3.50	23 227001	5.99	23 227002	1.00	23 227003	1.00	23 227004	1.00
23 228001	48.00	23 228002	41.20	23 229001	69.00	23 229002	13.00	23 229003	35.00	23 229004	9.50
23 229003	20.12	23 229004	1.00	23 230003	43.00	23 230004	25.00	23 230005	29.50	23 230006	49.95
23 231001	5.20	23 231002	12.80	23 231003	6.48	23 231004	210.00	23 232001	187.00	23 232003	1446.51
23 232004	178.50	23 232007	145.00	23 233001	49.40	23 233002	169.00	23 233003	34.03	23 233004	68.90
23 234001	5.90	23 234002	29.90	23 235001	168.00	23 235002	424.00	23 235003	210.00	23 235004	106.00
23 236001	2.50	23 236002	210.00	23 236003	69.00	23 236004	38.29	23 236005	48.00	23 236006	8.60
23 236007	9.99	23 236008	10.90	23 237001	99.90	23 237004	444.00	23 237005	219.00	23 237006	155.00
23 238001	78.00	23 238002	99.00	23 238003	199.01	23 238004	129.00	23 239001	61.00	23 239002	149.51
23 239004	57.40	23 239005	135.00	23 240001	39.90	23 240002	38.90	23 240003	299.00	23 240004	54.90
23 241001	12.78	23 241002	14.74	23 241003	16.11	23 241004	15.97	23 241005	21.78	23 241006	1.00
23 242001	13.41	23 242002	13.37	23 242003	26.16	23 242004	13.06	23 242005	12.00	23 242006	25.00
23 243001	6.90	23 243002	7.37	23 243003	6.51	23 243004	6.99	23 244001	14.83	23 244002	14.75
23 244003	13.05	23 244004	14.38	23 244005	14.26	23 244006	5.15	23 245001	59.18	23 245002	25.90
23 245003	32.60	23 245004	64.93	23 246001	89.51	23 246002	132.86	23 246003	70.47	23 246004	95.71
23 250001	41.50	23 250002	41.50	23 250003	62.15	23 250004	62.15	23 250005	14.00	23 250006	14.00
23 257001	82.75	23 257002	136.00	23 257003	29.25	23 257004	30.90	23 258001	226.25	23 258002	116.00
23 258003	158.75	23 258004	95.45	23 259001	73.24	23 259002	30.90	23 259003	154.99	23 259004	668.49
23 259005	143.50	23 259006	84.90	23 260001	164.20	23 260002	76.90	23 260003	51.80	23 260004	147.00
23 260005	56.00	23 260006	55.79	23 261001	54.67	23 261002	66.80	23 261003	40.75	23 261004	49.90
23 262001	59.50	23 262002	37.75	23 262003	71.00	23 262004	73.00	23 263001	128.50	23 263002	12.00
23 263003	57.25	23 263004	34.20	23 264001	103.00	23 264002	832.00	23 264003	166.00	23 264004	14.50
23 265001	20.74	23 265002	39.90	23 265003	53.25	23 265004	27.90	23 266001	134.67	23 266002	22.00
23 266003	249.48	23 266004	15.59	23 267001	430.00	23 267002	289.00	23 267003	250.00	23 267004	1858.00
23 268001	3600.00	23 268002	1800.00	23 269001	1800.00	23 269002	1500.00	23 269003	1350.00	23 269004	250.00
23 269003	400.00	23 269004	400.00	23 270001	1265.00	23 270002	1220.00	23 270003	1835.00	23 270004	1200.00
23 271001	5200.00	23 271002	2127.50	23 271003	1035.00	23 271004	2070.00	23 272001	300.00	23 272002	300.00
23 272003	260.00	23 272004	9500.00	23 273001	300.00	23 273002	57.50	23 273003	300.00	23 273004	2500.00
23 274001	1200.00	23 274002	850.00	23 274003	1220.00	23 274004	995.00	23 275001	82.00	23 275002	140.00
23 275003	120.00	23 275004	120.00	23 276001	230.00	23 276002	280.00	23 276003	300.00	23 276004	20.00
23 277001	3500.00	23 277002	3400.00	23 277003	9000.00	23 277004	4800.00	23 278001	500.00	23 278002	120.00
23 278003	90.00	23 278004	80.00	23 279001	35.00	23 279002	30.00	23 279003	35.00	23 279004	60.00
23 280001	180.00	23 280002	200.00	23 280003	340.00	23 280004	60.00	23 280005	65.00	23 280006	80.00
23 281001	43.60	23 281002	69.00	23 281003	92.30	23 281004	95.63	23 282001	130.00	23 282002	640.00
23 282007	1300.00	23 283001	1700.00	23 283002	36.00	23 283003	36.00	23 283004	36.00	23 283005	36.00
23 283005	43.00	23 283006	31.75	23 284001	155.00	23 284002	151.57	23 284003	129.90	23 284004	141.50
23 284005	134.00	23 284006	195.00	23 285001	27.97	23 285002	31.50	23 285003	25.10	23 285004	51.81
23 286001	189.50	23 286002	585.90	23 286004	840.00	23 286005	160.27	23 287001	19.05	23 287002	109.01
23 287005	19.05	23 287006	21.00	23 288001	16.00	23 288002	16.00	23 288003	31.00	23 288004	40.00
23 289001	1.30	23 289002	17.90	23 289003	19.90	23 289004	32.00	23 290001	18.55	23 290002	49.90
23 290003	66.50	23 290004	128.40	23 291001	50.89	23 291002	3.16	23 291003	4.13	23 291004	2.88
23 292001	40.99	23 292002	152.00	23 292003	49.90	23 292004	80.75	23 293001	18.83	23 293002	31.60
23 293003	29.90	23 293004	19.70	23 294001	25.32	23 294002	12.50	23 294003	17.09	23 294004	22.55
23 295001	8.90	23 295002	10.75	23 295003	9.50	23 295004	9.50	23 296001	5.00	23 296002	5.00
23 305003	5.00	23 305004	5.00	23 306001	5.00	23 306002	5.00	23 306003	5.00	23 306004	5.00
23 307001	23.00	23 307002	35.00	23 307003	23.00	23 307004	70.00	23 308001	99.00	23 308002	510.00
23 309003	245.00	23 309004	403.00	23 310001	2492.00	23 310002	4353.50	23 310003	4474.36	23 310004	5653.00
23 311001	19500.00	23 311002	177100.00	23 311003	149200.00	23 311004	132300.00	23 311005	90610.00	23 311006	133550.00
23 311007	17554.56	23 311008	221000.00	23 311009	160500.00	23 311010	181000.00	23 312001	999.00	23 312002	460.00
23 312004	2498.01	23 312005	5890.00	23 313001	6.66	23 313002	6.66	23 313003	6.66	23 313004	6.66
23 314001	7.86	23 314002	7.86	23 314003	7.86	23 314004	7.86	23 315001	47.57	23 315003	

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
24 028002	49.91	24 028003	54.65	24 028004	71.90	24 029001	82.05	24 029002	53.53	24 029004	68.00
24 029006	75.00	24 030001	36.09	24 030002	38.43	24 030003	48.75	24 030004	61.88	24 031001	62.16
24 031002	33.66	24 031003	37.66	24 032001	38.90	24 032002	22.30	24 032003	23.30	24 032004	32.65
24 032004	18.95	24 032005	79.90	24 032006	48.70	24 033001	164.69	24 033002	77.90	24 033004	164.50
24 033005	289.00	24 034001	79.60	24 034002	107.50	24 034003	109.50	24 034004	57.22	24 035001	24.67
24 035002	17.50	24 035003	56.00	24 035004	17.90	24 036001	106.18	24 036002	119.00	24 036003	120.00
24 036004	75.90	24 037001	25.90	24 037002	29.00	24 037003	32.90	24 037004	26.15	24 038001	55.85
24 038002	65.00	24 038003	45.00	24 038004	99.90	24 039001	87.94	24 039002	69.00	24 039003	83.00
24 039004	42.90	24 040001	89.40	24 040002	61.25	24 040003	68.00	24 040004	70.00	24 041001	42.57
24 041002	36.47	24 041003	48.16	24 041004	61.76	24 041005	46.61	24 041006	40.16	24 042001	64.36
24 042002	182.08	24 042003	68.90	24 042004	255.89	24 043001	11.10	24 043002	7.99	24 043003	9.15
24 043004	10.93	24 043005	10.31	24 043006	11.40	24 043007	12.40	24 043008	8.97	24 044001	66.11
24 044002	84.50	24 044003	113.75	24 044004	82.22	24 045001	137.67	24 045002	173.75	24 045003	21.21
24 045004	20.24	24 045005	31.30	24 045006	35.21	24 046001	56.90	24 046002	57.90	24 046003	66.05
24 046004	56.25	24 047001	23.40	24 047002	24.67	24 047003	53.00	24 047004	19.50	24 048001	63.80
24 048002	107.33	24 048003	76.65	24 048004	75.00	24 049001	27.94	24 049002	47.50	24 049003	32.25
24 049006	25.68	24 050001	59.66	24 050002	58.50	24 050003	56.40	24 050004	59.75	24 051001	58.35
24 051002	31.90	24 051003	85.44	24 051004	117.25	24 052001	20.52	24 052002	23.80	24 052003	79.00
24 052004	52.00	24 053001	59.60	24 053002	40.95	24 053003	33.30	24 053004	56.29	24 054001	52.89
24 054002	55.00	24 054003	52.89	24 054004	73.19	24 055001	17.42	24 055002	18.70	24 055003	29.90
24 055004	13.52	24 056001	34.62	24 056002	27.00	24 056003	25.10	24 056004	15.33	24 056005	16.25
24 056006	18.50	24 056008	19.00	24 056012	48.89	24 056013	12.15	24 056014	61.89	24 057001	31.40
24 057002	27.15	24 057003	18.75	24 057004	31.40	24 057005	29.57	24 057006	21.58	24 058001	10.90
24 058002	10.22	24 058003	10.63	24 058004	10.45	24 058005	12.15	24 058006	15.95	24 059001	8.75
24 059003	8.20	24 059004	8.61	24 059005	9.10	24 060001	25.65	24 060002	23.78	24 060003	27.43
24 060004	21.40	24 061001	14.00	24 061002	14.85	24 062001	6.10	24 062002	9.23	24 062003	18.95
24 062002	13.91	24 062003	13.31	24 062004	16.25	24 063001	7.36	24 063002	8.75	24 063003	9.90
24 063004	9.25	24 064001	35.70	24 064002	29.94	24 064003	33.80	24 064004	45.90	24 064005	21.40
24 064006	23.90	24 065001	27.90	24 065002	24.23	24 065003	29.50	24 065004	28.15	24 066001	8.40
24 066002	7.57	24 066003	11.90	24 066004	7.67	24 067001	4.20	24 067002	15.84	24 067003	5.85
24 067004	3.91	24 068001	25.70	24 068002	25.40	24 068003	25.25	24 068004	22.55	24 069001	22.22
24 069002	18.85	24 069003	22.65	24 069004	21.73	24 070001	8.12	24 070002	8.10	24 070003	7.85
24 070004	9.80	24 071001	8.56	24 071002	18.65	24 071003	9.31	24 071004	9.07	24 072001	17.90
24 072002	19.68	24 072003	30.00	24 072004	16.90	24 073001	24.66	24 073002	19.86	24 073003	28.90
24 073004	21.50	24 073005	29.40	24 073006	23.65	24 073007	27.07	24 073008	22.00	24 073009	10.95
24 073010	20.50	24 074001	14.50	24 074002	14.70	24 074003	10.32	24 074004	9.36	24 075001	8.41
24 075002	6.79	24 075003	5.50	24 075004	8.50	24 076001	12.16	24 076002	12.63	24 076004	46.20
24 076005	38.50	24 076007	13.40	24 076009	3.95	24 076010	5.00	24 076011	5.73	24 077001	11.07
24 077002	15.67	24 077003	14.68	24 077004	13.55	24 078001	16.45	24 078002	14.06	24 078003	11.90
24 078004	21.49	24 079001	10.77	24 079002	16.10	24 080001	26.90	24 080002	18.95	24 080003	8.36
24 080002	8.50	24 080003	5.55	24 080004	6.49	24 081001	16.96	24 081002	9.63	24 081003	27.50
24 081004	16.47	24 082001	15.70	24 082002	19.90	24 082003	12.35	24 082004	15.45	24 083001	5.68
24 083003	9.89	24 083005	10.40	24 083006	8.05	24 084001	45.81	24 084002	45.80	24 084003	20.60
24 084004	23.00	24 085001	24.90	24 085002	22.90	24 085003	22.50	24 085004	24.00	24 086001	9.80
24 086002	8.70	24 086003	14.00	24 086004	7.91	24 087001	10.60	24 087002	10.82	24 087003	9.80
24 087004	7.75	24 088001	16.70	24 088002	28.90	24 088003	22.45	24 088004	35.00	24 089001	11.18
24 089002	13.96	24 089003	10.07	24 089004	12.42	24 089005	25.00	24 089006	20.00	24 089007	18.90
24 089008	17.90	24 090002	62.00	24 090003	66.60	24 090004	13.90	24 090005	117.40	24 091001	20.00
24 091002	17.13	24 091003	21.00	24 091004	27.50	24 091005	10.49	24 092002	35.85	24 092003	18.49
24 092004	26.00	24 093001	26.05	24 093002	17.89	24 093003	31.36	24 093004	35.85	24 094001	15.59
24 094002	33.54	24 094003	32.50	24 094004	19.49	24 095001	16.07	24 095002	11.74	24 095003	25.53
24 095004	12.50	24 095008	39.82	24 095010	45.00	24 096001	20.28	24 096002	28.31	24 096003	51.86
24 096004	40.00	24 096005	37.12	24 096006	35.21	24 096007	80.17	24 096008	51.86	24 096009	288.00
24 097004	65.00	24 098001	13.89	24 098002	15.50	24 098004	16.50	24 098005	90.30	24 099001	87.24
24 099002	164.00	24 099003	278.00	24 099004	367.65	24 100001	62.46	24 100002	90.30	24 100003	12.50
24 100004	75.45	24 101001	11.67	24 101002	13.17	24 101003	21.97	24 101004	10.00	24 101005	4.66
24 101006	8.00	24 101007	6.00	24 101008	3.36	24 102001	4.60	24 102002	4.33	24 102003	4.44
24 102004	20.00	24 102005	20.00	24 102006	20.00	24 103001	42.00	24 103002	31.50	24 103003	240.00
24 103006	21.35	24 104001	6.46	24 104003	6.95	24 104007	73.86	24 104008	100.00	24 105002	119.29
24 105003	231.25	24 105004	66.09	24 105005	57.72	24 106001	82.35	24 106002	54.11	24 106003	59.72
24 106007	28.45	24 107001	102.86	24 107002	37.60	24 107003	153.33	24 107004	82.39	24 107005	84.49
24 108002	53.96	24 108003	88.23	24 108004	56.00	24 109001	44.80	24 109002	49.00	24 109003	180.00
24 109004	48.70	24 109005	48.13	24 109006	30.50	24 110001	36.00	24 110002	9.00	24 110003	70.00
24 110004	40.59	24 111001	19.90	24 111002	31.90	24 111003	54.17	24 111004	161.00	24 111005	140.00
24 112002	110.00	24 112003	170.00	24 112004	170.00	24 113001	220.00	24 113002	20.56	24 113003	230.00
24 113004	47.06	24 114001	235.00	24 114002	280.00	24 114003	145.33	24 114004	119.00	24 114005	51.50
24 115002	129.00	24 115003	129.00	24 116001	23.09	24 116010	15.69	24 116012	77.14	24 116013	184.00
24 116004	20.19	24 116006	22.79	24 116007	23.09	24 117001	492.00	24 117002	196.26	24 117003	227.14
24 117004	136.74	24 117006	238.71	24 117007	492.00	24 118001	122.11	24 118002	196.26	24 118003	110.25
24 118004	265.33	24 119001	91.75	24 119003	150.11	24 119005	52.13	24 119006	19.70	24 119007	109.00
24 119008	109.90	24 120001	88.00	24 120003	102.57	24 120006	18.20	24 120007	142.87	24 120008	248.00
24 120010	123.00	24 121001	16.30	24 122006	16.60	24 122007	218.00	24 123006	225.00	24 123007	267.70
24 122002	22.00	24 122004	16.30	24 122006	16.60	24 122007	218.00	24 123006	225.00	24 123007	267.70
24 134002	219.00	24 134003	105.00	24 134004	405.00	24 134005	218.00	24 134006	225.00	24 134007	267.70
24 134008	250.00	24 134009	148.00	24 134010	289.00	24 134011	265.00	24 134012	225.00	24 134013	248.00
24 134014	249.00	24 134015	189.00	24 134016	135.00	24 134017	89.00	24 134018	259.00	24 135001	180.00
24 134020	249.00	24 134021	289.00	24 134022	159.00	24 134023	229.00	24 134024	259.00	24 135002	46.20
24 135002	44.00	24 135003	52.90	24 135004	35.00	24 135005	71.25	24 135006	199.90	24 135007	139.90
24 135008	69.00	24 135009	22.99	24 135010	95.00	24 135011	38.00	24 135012	35.00	24 135013	152.04
24 135014	32.00	24 135015	127.50	24 135016	159.90	24 135017	23.99	24 135018	89.00	24 135019	24.90
24 135020	29.00	24 135021	69.00	24 135022	29.00	24 136001	35.00	24 136002	22.90	24 136003	343.00
24 136											

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
24 160804	167.00	24 160805	104.27	24 160806	89.90	24 160807	79.90	24 160808	69.90	24 160809	79.90
24 160810	159.90	24 160811	159.90	24 160812	118.00	24 160813	168.00	24 160814	84.90	24 160815	65.00
24 160816	93.90	24 160817	108.00	24 160818	63.00	24 160819	95.00	24 160820	84.90	24 160821	85.00
24 160822	250.00	24 160823	150.00	24 160824	64.90	24 161001	475.00	24 161002	420.00	24 161003	225.00
24 161004	489.00	24 162001	370.00	24 162002	522.00	24 162003	670.00	24 162004	390.00	24 163001	576.00
24 163002	715.00	24 163003	399.00	24 163004	307.00	24 163005	337.50	24 163006	377.83	24 163007	225.00
24 163008	1112.00	24 163009	432.50	24 163010	269.00	24 163011	215.00	24 163012	200.90	24 163013	215.00
24 163014	335.00	24 163015	406.53	24 163016	117.00	24 163017	467.00	24 163018	170.00	24 163019	135.00
24 163020	118.00	24 163021	389.00	24 163022	179.00	24 163023	350.00	24 163024	209.00	24 164001	208.00
24 164002	179.00	24 164003	499.00	24 164004	435.00	24 164005	229.00	24 164006	320.00	24 164007	279.00
24 164008	350.00	24 164009	161.00	24 164010	344.25	24 164011	355.00	24 164012	215.00	24 164013	279.00
24 164014	350.00	24 164015	320.00	24 164016	300.00	24 164017	969.00	24 164018	300.00	24 164019	384.90
24 164020	168.00	24 164021	412.50	24 164022	229.00	24 164023	299.00	24 164024	199.00	24 164025	349.00
24 164026	399.00	24 164027	409.90	24 164028	239.00	24 164029	409.90	24 164030	327.75	24 164031	321.75
24 164032	479.00	24 164033	355.00	24 164034	225.00	24 164035	359.00	24 164036	399.00	24 165001	313.00
24 165002	349.00	24 165003	499.00	24 165004	272.40	24 165005	575.00	24 165006	585.90	24 165007	327.75
24 165008	549.90	24 165009	513.00	24 165010	375.75	24 165011	530.00	24 165012	369.00	24 165013	529.00
24 165014	269.00	24 165015	450.00	24 165016	489.00	24 165017	349.00	24 165018	499.00	24 165019	321.00
24 165020	404.00	24 165021	349.00	24 165022	399.00	24 165023	489.00	24 165024	705.00	24 165025	650.00
24 165026	489.00	24 165027	699.00	24 165028	460.00	24 165029	530.00	24 165030	700.00	24 165031	459.00
24 165032	393.75	24 165033	404.00	24 165034	350.00	24 165035	351.00	24 165036	436.90	24 166001	419.00
24 166002	231.20	24 166003	337.00	24 166004	245.00	24 166005	409.00	24 166006	238.00	24 166007	216.00
24 166009	119.00	24 166010	175.00	24 166011	345.00	24 166012	315.00	24 166013	159.00	24 166014	139.00
24 166015	245.00	24 166016	189.00	24 166017	318.00	24 166018	419.00	24 166019	179.00	24 166020	299.00
24 166021	315.00	24 166022	299.00	24 166023	299.00	24 166024	250.00	24 166025	259.00	24 167005	85.00
24 167006	95.00	24 167007	85.00	24 167008	65.00	24 167009	89.00	24 167010	89.00	24 168001	169.00
24 168004	239.00	24 168005	120.00	24 168006	46.90	24 168007	58.00	24 168008	136.90	24 168009	119.90
24 168010	89.00	24 168011	50.00	24 168012	146.90	24 168013	48.90	24 168014	59.90	24 168015	225.00
24 168016	299.00	24 168017	159.00	24 168018	250.00	24 168019	350.00	24 168020	165.00	24 168021	379.00
24 168022	341.00	24 168023	199.00	24 168024	250.00	24 168025	250.00	24 168026	60.00	24 168027	189.00
24 168028	35.00	24 170001	15.00	24 170002	25.00	24 170003	25.00	24 170004	30.00	24 171001	485.00
24 171002	400.00	24 171003	348.33	24 171004	460.00	24 171005	250.00	24 171006	350.00	24 171007	400.00
24 171008	600.00	24 171009	199.00	24 171010	429.00	24 171011	629.00	24 171012	210.00	24 172001	965.00
24 172002	617.00	24 172003	840.00	24 172004	149.59	24 172005	161.48	24 172006	2.88	24 172007	2.88
24 172008	2700.00	24 172009	835.00	24 172010	230.00	24 172011	4256.49	24 172012	4256.49	24 172013	4256.49
24 182004	4256.49	24 182005	4256.49	24 182006	4256.49	24 183001	9809.65	24 184001	1198.00	24 184002	2856.00
24 184003	810.00	24 184004	215.00	24 184005	340.00	24 184006	193.00	24 184007	61.56	24 184008	135.00
24 184009	488.00	24 184010	400.00	24 184011	72.00	24 184012	98.00	24 184013	99.99	24 184014	62.50
24 184015	750.00	24 184016	284.31	24 184017	96.86	24 184018	150.00	24 184019	311.99	24 184020	296.00
24 185001	220.98	24 185002	643.04	24 185003	1216.72	24 185004	220.98	24 185005	643.04	24 185006	1216.72
24 186001	45.00	24 186002	65.00	24 186003	290.00	24 186004	630.00	24 186005	400.00	24 186006	45.00
24 187001	228.14	24 187002	228.14	24 187003	228.14	24 187004	228.14	24 188001	16.86	24 188002	33.72
24 188003	50.57	24 188004	70.65	24 188005	90.72	24 188006	164.94	24 188007	223.66	24 188008	282.37
24 188009	399.79	24 188010	70.65	24 188011	70.65	24 188012	1031.60	24 188013	1272.83	24 188014	189.00
24 188015	2478.98	24 188016	2961.44	24 188017	3082.06	24 188018	3685.13	24 188019	4288.21	24 188020	4891.28
24 188021	5494.36	24 188022	6097.43	24 188023	6700.51	24 188024	7303.58	24 188025	7906.66	24 188026	8509.73
24 189001	8.70	24 189002	4.70	24 189003	4.70	24 189004	8.70	24 190001	663.54	24 191001	7.13
24 191002	3.55	24 191003	7.13	24 191004	3.55	24 191005	7.13	24 191006	3.55	24 191007	7.13
24 191008	3.55	24 191009	7.13	24 191010	3.55	24 192001	9.11	24 192002	14.93	24 192003	7.13
24 192004	14.93	24 192005	30.53	24 193001	2244.43	24 194001	700.00	24 194002	521.40	24 194003	2800.00
24 194004	3600.00	24 194005	600.00	24 194006	3600.00	24 194007	2800.00	24 194008	4000.00	24 194009	920.00
24 194010	1000.00	24 195001	70.00	24 195002	120.00	24 195003	380.00	24 195004	1617.50	24 195005	200.00
24 195006	1950.00	24 195007	255.00	24 195008	1400.00	24 195009	6800.00	24 195010	1617.50	24 195011	4355.00
24 196003	7095.00	24 207001	3650.00	24 207002	1890.00	24 207003	2320.00	24 207004	6999.00	24 208001	2280.00
24 208002	1929.00	24 208003	2670.00	24 208004	1970.00	24 209001	6549.00	24 209002	10499.00	24 209003	4999.00
24 209004	5799.00	24 210001	3500.00	24 210002	11889.00	24 210003	4055.00	24 210004	3490.00	24 211001	1798.00
24 211002	1580.00	24 211003	2500.00	24 211004	1499.00	24 212001	2690.00	24 212002	1590.00	24 212003	2899.00
24 212004	2590.00	24 213001	5390.00	24 213002	5290.00	24 213003	11399.00	24 214001	5290.00	24 214002	5290.00
24 214002	4111.95	24 214003	5850.00	24 214004	4999.00	24 215001	4350.00	24 215002	5459.00	24 215003	5879.00
24 215004	4699.00	24 216001	930.00	24 216002	2599.00	24 216003	1594.00	24 216004	3399.00	24 216005	345.00
24 216007	915.00	24 217001	3080.00	24 217002	5390.00	24 217003	599.00	24 217004	808.00	24 218001	270.00
24 218002	321.00	24 218003	179.00	24 218004	250.00	24 219001	255.00	24 219002	115.00	24 219003	142.90
24 219004	2150.00	24 219005	5100.57	24 219006	2150.00	24 219007	295.00	24 219008	295.00	24 219009	2150.00
24 221002	2280.00	24 221003	3590.00	24 221005	4990.00	24 221007	3500.00	24 221009	3599.00	24 222001	14650.00
24 222002	12599.00	24 222003	16490.00	24 222004	7599.00	24 222005	15149.00	24 222006	14500.00	24 223001	3675.00
24 223002	4590.00	24 223004	2945.00	24 223005	2150.00	24 224002	1799.00	24 224003	990.00	24 224004	979.00
24 224005	785.00	24 224006	690.00	24 224007	1116.00	24 225005	1239.00	24 225006	1035.00	24 226001	59.00
24 226002	3.95	24 226003	3.95	24 226004	22.00	24 227001	7.90	24 227002	7.90	24 227003	1.00
24 227004	6.90	24 228001	40.70	24 228002	47.95	24 228003	43.90	24 228004	35.00	24 229001	7.15
24 229002	16.70	24 229005	36.50	24 229007	11.00	24 230001	43.00	24 230002	49.90	24 230003	47.50
24 230006	57.85	24 231001	179.95	24 231002	189.00	24 231003	149.90	24 231004	325.00	24 232001	168.00
24 232002	500.00	24 232004	500.00	24 232005	249.00	24 233001	161.50	24 233002	161.50	24 233003	229.00
24 233004	99.00	24 234002	195.00	24 234003	129.00	24 235001	590.00	24 235002	301.00	24 235003	340.00
24 235004	779.00	24 236001	17.93	24 236002	36.90	24 236003	6.00	24 236004	13.90	24 236005	28.00
24 236006	170.00	24 236007	17.50	24 236008	250.00	24 237001	225.00	24 237002	180.00	24 237003	119.00
24 237004	547.01	24 238002	200.00	24 238003	199.00	24 239001	149.00	24 239002	449.00	24 239003	149.00
24 239002	739.00	24 239003	128.00	24 239004	34.90	24 240001	170.00	24 240002	178.50	24 240003	100.00
24 240004	29.90	24 241001	12.75	24 241002	13.50	24 241003	16.50	24 241004	8.90	24 241005	13.80
24 241006	19.90	24 242001									

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
24 348016	303.50	24 348017	500.00	24 348018	616.00	24 348019	843.00	24 348020	1546.00	24 349001	47.00
24 348062	42.00	24 349003	44.00	24 349004	57.00	24 350001	48.00	24 350002	45.00	24 350003	45.00
24 350004	35.00	24 351001	365.00	24 351002	385.00	24 351003	389.00	24 351004	29.00	24 352001	17.00
24 352002	128.00	24 352003	38.00	24 352004	15.00	24 352005	26.00	24 352006	50.00	24 353001	50.00
24 353002	65.00	24 353003	580.00	24 353004	30.00	24 353005	315.00	24 353006	450.00	24 354001	58.00
24 354002	70.00	24 354003	110.00	24 354004	200.00	24 355001	343.00	24 355002	15.00	24 355003	360.00
24 355004	16.00	24 356001	16.00	24 356002	8.00	24 356003	8.00	24 356004	8.00	24 357001	39.00
24 357002	29.00	24 357003	35.00	24 357004	35.00	24 358001	155.00	24 358002	116.00	24 358003	14.50
24 358004	239.00	24 358005	34.00	24 358006	259.00	24 359001	160.00	24 359002	150.00	24 359003	160.95
24 359004	139.00	24 359005	199.00	24 359006	150.00	24 360001	20.75	24 360002	21.88	24 360003	19.58
24 360004	41.99	24 361001	58.00	24 361002	48.00	24 361003	58.50	24 361004	52.00	24 362001	28.00
24 362002	35.00	24 362003	15.00	24 362004	34.00	24 363001	60.00	24 363002	400.00	24 363003	400.00
24 363004	450.00	24 364002	68.00	24 364004	135.00	24 364005	219.05	24 364006	425.50	24 378001	35.00
24 378002	67.00	24 378003	35.00	24 378004	40.00	24 378005	32.00	24 378006	120.00	24 378007	55.00
24 378008	45.00	24 379002	99.00	24 379003	50.00	24 379004	82.00	24 379005	125.00	24 379006	58.00
24 379007	125.00	24 379008	120.00	24 379009	65.00	24 380007	49.00	24 380008	49.00	24 380009	49.00
24 380010	60.00	24 381001	38.00	24 381002	22.00	24 381003	35.00	24 381004	22.00	24 381005	720.00
24 382002	3000.00	24 382003	6050.00	24 382004	880.00	24 383001	21471.00	24 383002	12599.00	24 383003	13784.00
24 383004	10800.00	24 384005	510.00	24 384006	630.00	24 384007	170.00	24 384008	167.00	24 384009	110.00
24 384010	850.00	25 001001	6.75	25 001003	8.38	25 001004	24.00	25 001005	8.00	25 001007	5.90
25 001008	5.40	25 001010	14.50	25 001012	7.50	25 001013	9.00	25 001015	2.90	25 001016	5.90
25 001018	5.43	25 002001	5.62	25 002002	5.45	25 002003	7.50	25 002004	7.00	25 002005	78.51
25 002006	28.26	25 003001	12.90	25 003002	17.53	25 003003	11.60	25 003004	12.13	25 004001	3.50
25 004002	3.50	25 004003	3.02	25 004004	3.10	25 005001	1.00	25 005002	1.00	25 005003	0.90
25 005004	0.95	25 006001	23.09	25 006002	17.50	25 006003	25.83	25 006004	22.37	25 007001	90.00
25 007002	56.00	25 007003	56.00	25 008004	14.90	25 008005	14.90	25 008006	9.50	25 008007	34.65
25 008008	11.50	25 009001	19.05	25 009002	20.50	25 009003	30.30	25 009004	11.42	25 010001	29.59
25 010002	15.90	25 010003	29.60	25 010004	20.00	25 011001	28.29	25 011002	45.37	25 011003	35.77
25 011006	29.70	25 012001	7.61	25 012002	6.14	25 012003	8.75	25 012004	5.23	25 013001	27.38
25 013002	16.25	25 013003	61.64	25 013004	82.26	25 013005	82.26	25 014001	65.72	25 014002	39.00
25 014002	7.90	25 014003	11.54	25 014004	11.00	25 014005	6.00	25 014006	6.76	25 015001	14.85
25 015002	13.17	25 015003	59.90	25 015004	14.75	25 016001	28.90	25 016002	37.50	25 016003	19.15
25 016004	20.30	25 017001	47.90	25 017002	52.90	25 017003	42.65	25 017004	35.40	25 018001	63.90
25 018002	58.40	25 018003	46.80	25 018004	16.00	25 018005	50.00	25 018006	40.00	25 019001	79.50
25 019002	84.90	25 019003	45.40	25 019004	65.40	25 020001	39.90	25 020002	44.40	25 020003	34.65
25 020004	33.50	25 021001	49.90	25 021002	72.90	25 021003	54.73	25 021004	61.90	25 021005	49.30
25 021006	51.85	25 022001	79.90	25 022002	48.65	25 022003	40.00	25 022004	64.15	25 023001	71.90
25 023002	34.50	25 023003	63.90	25 023004	36.90	25 024001	39.90	25 024002	36.90	25 024003	41.15
25 024004	35.07	25 025001	83.90	25 025002	89.65	25 025003	75.00	25 025004	104.93	25 026001	25.00
25 026002	15.90	25 026003	76.25	25 026004	13.00	25 027001	24.90	25 027002	24.90	25 027003	59.90
25 027004	19.00	25 028001	24.90	25 028002	45.90	25 028003	15.90	25 028004	29.90	25 029001	53.90
25 029002	43.65	25 029003	76.00	25 029004	78.90	25 030001	27.80	25 030002	25.72	25 030003	26.80
25 030004	24.90	25 031001	78.20	25 031002	83.33	25 031003	198.18	25 031004	47.92	25 032001	57.85
25 032002	55.90	25 032003	23.90	25 032004	23.90	25 033001	49.90	25 033002	49.90	25 033003	32.90
25 033002	499.00	25 033003	89.90	25 033004	170.00	25 034001	110.29	25 034002	75.40	25 034003	79.60
25 034004	70.65	25 035001	45.00	25 035002	84.90	25 035003	40.00	25 035004	37.90	25 036001	100.00
25 036002	124.90	25 036003	100.00	25 036004	162.72	25 037001	35.00	25 037002	64.40	25 037003	24.90
25 037004	18.80	25 038001	12.40	25 038002	69.80	25 038003	30.00	25 038004	40.00	25 039001	50.00
25 039002	129.90	25 039003	76.25	25 039004	76.00	25 040001	86.00	25 040002	76.00	25 040003	7.00
25 040004	99.90	25 041001	24.40	25 041002	21.15	25 041003	45.22	25 041004	47.94	25 041005	39.18
25 041006	34.71	25 042001	173.04	25 042002	179.28	25 042003	206.76	25 042004	177.68	25 043001	9.80
25 043002	9.80	25 043003	9.80	25 043004	8.10	25 043005	9.00	25 043006	9.00	25 043007	7.80
25 043008	25.00	25 044001	85.00	25 044002	25.25	25 044003	25.25	25 044004	218.00	25 044005	248.00
25 045002	18.93	25 045003	29.75	25 045004	26.24	25 045005	31.49	25 045006	30.88	25 046001	53.65
25 046002	61.30	25 046003	51.70	25 046004	54.05	25 047001	31.20	25 047002	28.42	25 047003	19.90
25 047004	18.28	25 048001	99.75	25 048002	78.75	25 048003	79.00	25 048004	54.00	25 049001	24.90
25 049002	25.80	25 049003	26.90	25 049004	28.00	25 050001	82.45	25 050002	84.90	25 050003	71.48
25 050004	64.90	25 051001	83.33	25 051002	76.25	25 051003	64.90	25 051004	9.27	25 051005	7.00
25 052002	23.10	25 052003	22.14	25 052004	14.14	25 053001	89.44	25 053002	62.00	25 053003	79.58
25 053004	47.14	25 054001	57.50	25 054002	41.11	25 054003	56.00	25 054004	25.33	25 054005	24.60
25 055002	24.12	25 055003	24.20	25 055004	23.78	25 056001	11.67	25 056002	11.50	25 056003	15.99
25 056004	13.90	25 056005	17.57	25 056006	11.99	25 056007	12.63	25 056008	18.38	25 056009	47.89
25 056010	25.07	25 057001	25.70	25 057002	25.70	25 057003	24.44	25 057004	25.70	25 057005	25.02
25 057006	24.75	25 058001	6.20	25 058002	6.25	25 058003	14.28	25 058004	14.84	25 058005	6.38
25 058006	6.06	25 059001	8.59	25 059002	8.95	25 059003	8.45	25 059004	6.50	25 059005	26.04
25 060002	27.41	25 060003	21.45	25 060004	25.90	25 061001	14.00	25 061002	19.90	25 061003	8.90
25 061004	16.00	25 062001	12.70	25 062002	11.66	25 062003	11.66	25 062004	11.66	25 063001	33.50
25 063002	10.47	25 063003	6.39	25 063004	8.74	25 064001	10.40	25 064002	5.95	25 064003	33.53
25 064004	23.93	25 064005	24.35	25 064006	25.70	25 065001	23.93	25 065002	21.91	25 065003	26.13
25 065004	25.90	25 066001	10.29	25 066002	11.06	25 066003	10.45	25 066004	13.65	25 067001	8.21
25 067002	7.32	25 067003	7.19	25 067004	8.05	25 068001	15.90	25 068002	14.70	25 068003	22.40
25 068004	15.44	25 069001	19.44	25 069002	20.65	25 069003	18.00	25 069004	18.00	25 070001	7.00
25 070002	7.22	25 070003	7.79	25 070004	6.93	25 071001	7.22	25 071002	9.30	25 071003	7.96
25 071004	7.80	25 072001	14.27	25 072002	16.40	25 072003	14.76	25 072004	13.89	25 073001	22.90
25 073002	24.18	25 073003	17.54	25 073004	20.15	25 073005	26.56	25 073006	18.25	25 073007	18.75
25 073008	21.16	25 073009	23.86	25 073010	16.65	25 073011	10.65	25 074002	8.45	25 074003	14.54
25 074004	16.56	25 075001	9.79	25 075002	16.00	25 075003	9.16	25 075004	9.16	25 076001	3.77
25 076002	14.67	25 076003	39.15	25 076004	44.50	25 076005	7.25	25 076006	8.84	25 076007	4.85
25 076008	12.90	25 077001	16.05	25 077002	16.19	25 077003	12.07	25 077004	15.84	25 078001	19.90
25 078002	18.90	25 078003	19.10	25 078004	17.57	25 079001	15.79	25 079002	15.90	25 079003	15.59
25 079004	14.13	25 080001	16.13	25 080002	16.13	25 080003	14.32	25 080004	15.90	25 081001	24.35
25 081002	9.05	25 081003	5.88	25 081004	9.65	25 082001	12.94	25 082002	12.90	25 082003</	

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
25 143006	27.00	25 143007	16.95	25 143008	35.90	25 143009	22.90	25 143010	40.90	25 143011	23.90
25 143012	55.90	25 143013	25.90	25 143014	21.50	25 143015	21.50	25 143016	15.05	25 143017	23.00
25 143018	49.90	25 143019	23.90	25 143020	20.90	25 143021	24.90	25 143022	26.90	25 143023	34.90
25 143024	29.90	25 144001	169.90	25 144002	204.90	25 144003	189.90	25 144004	349.90	25 144005	469.90
25 144006	314.00	25 144007	174.45	25 144008	159.00	25 144009	154.99	25 144010	199.00	25 144011	117.49
25 144012	139.90	25 145001	169.00	25 145002	159.90	25 145003	149.00	25 145004	129.00	25 145005	154.00
25 145006	279.00	25 145007	199.00	25 145008	189.00	25 145009	124.49	25 145010	175.90	25 145011	69.95
25 145012	104.99	25 146001	299.95	25 146002	59.90	25 146003	439.00	25 146004	489.00	25 146005	289.00
25 146006	119.99	25 146007	189.00	25 146008	349.00	25 146009	359.00	25 146010	219.90	25 146011	29.99
25 146012	99.90	25 146013	129.90	25 146014	249.00	25 146015	208.90	25 146016	229.00	25 146017	248.00
25 146018	189.90	25 146019	199.00	25 146020	429.00	25 146021	205.00	25 146022	409.00	25 146023	479.00
25 146024	299.00	25 147001	105.00	25 147002	349.95	25 147003	219.00	25 147004	349.95	25 147005	199.00
25 147006	309.00	25 147007	249.00	25 147008	299.00	25 147009	369.00	25 147010	139.00	25 147011	599.95
25 147012	259.00	25 147013	69.90	25 147014	449.95	25 147015	199.00	25 147016	199.00	25 147017	129.00
25 147018	149.00	25 147019	459.00	25 147020	349.95	25 147021	119.90	25 147022	189.00	25 147023	179.00
25 147024	499.95	25 148001	167.00	25 148002	79.90	25 148003	259.00	25 148004	299.00	25 148005	369.00
25 148006	89.90	25 148007	179.00	25 148008	149.00	25 148009	104.99	25 148010	159.95	25 148011	189.99
25 148012	119.00	25 149001	90.50	25 149002	129.90	25 149003	104.45	25 149004	128.00	25 149005	189.90
25 149006	122.00	25 149007	159.00	25 149008	169.00	25 149009	179.00	25 149010	99.90	25 149011	109.00
25 149012	149.00	25 150001	79.90	25 150002	189.00	25 150003	79.90	25 150004	170.00	25 150005	99.90
25 150006	645.50	25 150007	119.00	25 150008	64.99	25 150009	179.00	25 150010	109.00	25 150011	159.90
25 150012	99.90	25 151001	89.45	25 151002	26.90	25 151003	79.00	25 151004	65.00	25 151005	99.00
25 151006	35.00	25 151007	49.90	25 151008	49.90	25 151009	59.99	25 151010	19.90	25 151011	39.90
25 151012	35.90	25 152001	179.00	25 152002	329.00	25 152003	109.00	25 152004	120.00	25 152005	199.00
25 152006	239.00	25 152007	129.00	25 152008	349.00	25 152009	110.00	25 152010	319.00	25 152011	189.00
25 152012	72.90	25 153001	22.90	25 153002	9.90	25 153003	24.90	25 153004	24.90	25 153005	39.00
25 153006	12.90	25 153007	19.90	25 153008	24.90	25 153009	15.90	25 153010	14.90	25 153011	22.90
25 153012	6.99	25 154001	25.00	25 154002	16.60	25 154003	19.90	25 154004	55.00	25 154005	24.00
25 154006	24.90	25 154007	17.00	25 154008	21.90	25 154009	11.90	25 154010	14.80	25 154011	19.90
25 154012	18.90	25 155001	41.00	25 155002	37.90	25 155003	37.90	25 155004	26.00	25 155005	34.90
25 155006	19.90	25 155007	19.00	25 155008	16.80	25 155009	34.90	25 155010	26.00	25 155011	31.90
25 155012	27.90	25 156001	149.00	25 156002	129.00	25 156003	89.90	25 156004	99.00	25 156005	129.00
25 156006	119.00	25 156007	57.90	25 156008	194.00	25 156009	69.90	25 156010	219.00	25 156011	29.90
25 156012	78.90	25 157001	33.39	25 157002	14.90	25 157003	24.90	25 157004	19.90	25 157005	38.90
25 157006	24.90	25 157007	34.43	25 157008	29.90	25 157009	29.90	25 157010	27.90	25 157011	34.90
25 157012	19.90	25 158001	469.00	25 158002	259.00	25 158003	289.00	25 158004	349.00	25 158005	310.00
25 158006	449.00	25 158007	229.00	25 158008	159.00	25 158009	168.00	25 158010	329.00	25 158011	179.00
25 158012	375.00	25 158013	299.00	25 158014	199.00	25 158015	359.00	25 158016	219.00	25 158017	199.00
25 158018	279.00	25 158019	289.00	25 158020	279.00	25 158021	399.00	25 158022	369.00	25 158023	199.00
25 158024	299.00	25 159001	119.00	25 159002	119.00	25 159003	489.00	25 159004	69.00	25 159005	115.00
25 160002	139.00	25 160003	149.90	25 160004	109.00	25 160005	149.90	25 160006	139.90	25 160007	259.00
25 160008	149.00	25 160009	89.90	25 160010	99.90	25 160011	139.00	25 160012	119.00	25 160013	109.00
25 160014	99.00	25 160015	169.00	25 160016	175.00	25 160017	69.90	25 160018	112.00	25 160019	164.00
25 160020	119.00	25 160021	119.00	25 160022	119.00	25 160023	119.00	25 160024	119.00	25 160025	22.90
25 161002	355.00	25 161003	290.00	25 161004	369.00	25 162001	74.90	25 162002	98.60	25 162003	320.00
25 162004	69.80	25 163001	429.25	25 163002	299.90	25 163003	189.00	25 163004	429.00	25 163005	629.00
25 163006	248.00	25 163007	299.00	25 163008	509.00	25 163009	248.00	25 163010	479.00	25 163011	469.00
25 163012	219.90	25 163013	385.15	25 163014	399.00	25 163015	224.50	25 163016	258.00	25 163017	179.50
25 163018	129.00	25 163019	439.00	25 163020	719.90	25 163021	139.00	25 163022	199.00	25 163023	309.00
25 163024	199.00	25 164001	235.00	25 164002	295.00	25 164003	219.00	25 164004	299.00	25 164005	279.00
25 164006	209.45	25 164007	329.00	25 164008	190.00	25 164009	209.00	25 164010	249.00	25 164011	249.00
25 164012	299.00	25 164013	169.00	25 164014	219.00	25 164015	439.00	25 164016	299.00	25 164017	249.00
25 164018	299.00	25 164019	309.00	25 164020	124.00	25 164021	229.00	25 164022	229.00	25 164023	249.00
25 164024	159.45	25 164025	413.00	25 164026	299.00	25 164027	159.00	25 164028	129.90	25 164029	319.00
25 164030	219.00	25 164031	124.50	25 164032	250.00	25 164033	269.00	25 164034	379.00	25 164035	199.90
25 164036	299.00	25 165001	289.00	25 165002	539.00	25 165003	549.00	25 165004	359.00	25 165005	299.00
25 165006	539.00	25 165007	299.00	25 165008	479.00	25 165009	329.00	25 165010	299.90	25 165011	328.00
25 165012	469.90	25 165013	369.90	25 165014	399.00	25 165015	249.00	25 165016	479.00	25 165017	349.00
25 165018	298.00	25 165019	249.50	25 165020	589.00	25 165021	298.00	25 165022	349.90	25 165023	359.00
25 165024	539.00	25 165025	419.00	25 165026	319.90	25 165027	289.00	25 165028	350.00	25 165029	254.50
25 165030	199.00	25 165031	389.00	25 165032	544.00	25 165033	229.00	25 165034	499.00	25 165035	349.00
25 165036	259.90	25 166001	239.00	25 166002	364.00	25 166003	289.00	25 166004	359.00	25 166005	294.00
25 166006	1459.00	25 166007	469.00	25 166008	124.50	25 166009	159.00	25 166010	159.00	25 166011	159.00
25 166012	169.90	25 166013	309.00	25 166014	179.90	25 166015	228.00	25 166016	175.00	25 166017	175.00
25 166018	248.00	25 166019	339.00	25 166020	199.90	25 166021	360.00	25 166022	179.00	25 166023	279.00
25 166024	330.00	25 167001	8.60	25 167002	25.00	25 167003	189.00	25 167004	399.00	25 168001	99.00
25 168002	689.00	25 168003	189.00	25 168004	259.00	25 168005	154.00	25 168006	199.00	25 168007	229.00
25 168008	149.00	25 168009	159.00	25 168010	139.25	25 168011	219.00	25 168012	228.00	25 168013	99.00
25 168014	198.00	25 168015	169.00	25 168016	299.00	25 168017	250.00	25 168018	299.00	25 168019	159.90
25 168020	250.00	25 168021	175.00	25 168022	249.00	25 168023	219.00	25 168024	199.00	25 169001	45.00
25 169002	36.00	25 169003	60.00	25 169004	140.00	25 170001	48.00	25 170002	40.00	25 170003	40.00
25 170004	51.90	25 171001	209.00	25 171002	309.00	25 171003	129.00	25 171004	119.00	25 171005	119.00
25 171006	79.90	25 171007	209.00	25 171008	309.00	25 171009	699.00	25 171010	339.00	25 172001	899.00
25 172002	495.00	25 172003	0.16	25 172004	221.26	25 172005	150.00	25 172006	1040.00	25 172007	221.26
25 172008	0.16	25 172009	1039.00	25 172010	59.00	25 182001	1324.16	25 182002	1324.16	25 182003	1324.16
25 182004	1324.16	25 182005	1324.16	25 182006	1324.16	25 182007	1324.16	25 182008	1324.16	25 182009	1324.16
25 184003	189.00	25 184004	305.00	25 184005	242.00	25 184006	324.50	25 184007	1690.00	25 184008	139.90
25 184009	80.95	25 184010	932.61	25 184011	71.50	25 184012	1300.00	25 184013	66.00	25 184014	98.00
25 184015	300.00	25 184016	160.00	25 184017	85.00	25 184018	300.00	25 184019	400.00	25 184020	83

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
25 278002	550.00	25 278003	437.00	25 278004	600.00	25 279001	50.00	25 279002	50.00	25 279003	30.00
25 279004	330.00	25 280001	250.00	25 280002	380.00	25 280003	70.00	25 280004	220.00	25 280005	400.00
25 280006	62.25	25 281001	62.25	25 281002	82.75	25 281003	75.00	25 281004	88.75	25 282001	339.00
25 282002	183.05	25 282003	209.00	25 282004	155.97	25 283001	46.00	25 283002	42.67	25 283003	46.67
25 283004	39.33	25 283005	5.00	25 283006	3.63	25 284001	150.00	25 284002	155.38	25 284003	146.50
25 284004	89.00	25 285001	29.90	25 285002	27.90	25 285003	30.90	25 285004	25.80	25 286001	55.50
25 286002	39.90	25 286003	32.90	25 286004	41.50	25 287001	9.90	25 287002	21.90	25 287003	19.90
25 287004	17.65	25 288001	27.90	25 288002	85.00	25 288003	25.90	25 288004	41.50	25 289001	16.90
25 289002	19.90	25 289003	61.79	25 289004	14.90	25 290001	88.00	25 290002	16.90	25 290003	17.90
25 290004	125.90	25 291001	3.99	25 291002	15.50	25 291003	18.00	25 291004	3.72	25 292001	79.90
25 292002	49.00	25 292003	84.50	25 292004	39.90	25 293001	19.90	25 293002	19.00	25 293003	28.50
25 293004	28.20	25 294001	14.80	25 294002	14.20	25 294003	5.64	25 294004	8.62	25 295001	7.95
25 295002	18.80	25 295003	16.46	25 295004	6.60	25 305001	5.00	25 305002	5.00	25 305003	5.00
25 305004	5.00	25 306001	5.00	25 306002	5.00	25 306003	5.00	25 306004	5.00	25 307001	70.00
25 307002	50.00	25 307003	150.00	25 307004	70.00	25 309001	709.00	25 309002	277.00	25 309003	188.00
25 309004	238.00	25 310001	1989.70	25 310002	2434.49	25 310003	2717.51	25 310004	2524.81	25 311001	137200.00
25 311002	182880.50	25 311003	162400.00	25 311004	105900.00	25 311005	273700.00	25 311006	117100.00	25 311007	188700.50
25 311008	76900.00	25 311009	306500.00	25 311010	150338.00	25 312001	907.74	25 312002	639.00	25 312003	1359.00
25 312004	1359.00	25 313001	7.17	25 313002	7.17	25 313003	7.17	25 313004	7.17	25 314001	7.73
25 314002	7.73	25 314003	7.73	25 314004	7.73	25 315001	41.00	25 315002	34.78	25 315003	36.89
25 315004	36.56	25 316001	1687.40	25 316002	1164.00	25 316003	539.00	25 316004	402.00	25 317001	44.80
25 317002	215.00	25 317003	90.00	25 317004	47.00	25 318001	721.50	25 318002	700.00	25 318003	799.00
25 318004	722.50	25 319001	8258.49	25 319002	8258.49	25 320001	3058.74	25 320002	3058.74	25 320003	3058.74
25 320004	3058.74	25 320005	3058.74	25 320006	3058.74	25 321001	200.00	25 321002	80.00	25 321003	1500.00
25 321004	7750.00	25 322001	50.00	25 322002	55.00	25 322003	175.00	25 322004	170.00	25 323001	308.00
25 323002	35.90	25 323003	140.00	25 323004	28.00	25 324001	22.00	25 324002	22.00	25 325001	25.00
25 325002	975.00	25 325002	1915.75	25 325003	1054.17	25 325004	1641.67	25 326001	2300.00	25 326002	2383.33
25 326003	1966.67	25 326004	1492.50	25 327001	783.33	25 327002	525.00	25 327003	845.00	25 327004	787.50
25 328001	2399.60	25 328002	2820.50	25 328003	2880.00	25 328004	1291.67	25 329001	1835.83	25 329002	1532.00
25 329003	25.00	25 329004	1763.33	25 330001	125.00	25 330002	1241.97	25 330003	123.90	25 330004	866.67
25 341001	4250.00	25 341002	5934.18	25 341003	4290.00	25 341004	5767.88	25 342001	591.67	25 342002	1890.77
25 342003	1033.33	25 342004	995.83	25 343001	170.00	25 343002	140.00	25 343003	150.00	25 343004	135.00
25 343005	140.00	25 343006	170.00	25 343007	143.00	25 343008	132.00	25 343009	148.00	25 343010	165.00
25 343011	115.00	25 343012	175.00	25 343013	325.00	25 343014	92.00	25 344001	69.00	25 344002	69.00
25 344003	220.00	25 344004	209.00	25 345001	21.50	25 345002	40.45	25 345003	18.00	25 345004	24.30
25 345005	9.00	25 345006	10.90	25 346001	9.65	25 346002	15.20	25 346003	3.50	25 346004	18.65
25 347001	1978.50	25 347002	4486.11	25 347003	5225.40	25 347004	1379.00	25 347005	7198.75	25 347006	1211.00
25 348001	985.00	25 348002	890.00	25 348003	759.00	25 348004	470.40	25 348005	560.00	25 348006	407.27
25 348007	500.00	25 348008	907.20	25 348009	1232.00	25 349001	40.00	25 349002	45.00	25 349003	48.00
25 349004	25.00	25 350001	40.00	25 350002	40.00	25 350003	40.00	25 350004	32.00	25 351001	320.00
25 351002	379.00	25 351003	119.00	25 351004	399.00	25 352001	20.00	25 352002	30.00	25 352003	500.00
25 352004	30.00	25 352005	50.00	25 352006	9413.75	25 353001	30.00	25 353002	15.00	25 353003	20.00
25 353004	110.00	25 353005	40.00	25 353006	200.00	25 354001	50.00	25 354002	25.00	25 354003	30.00
25 354004	35.00	25 354005	1550.20	25 354006	21.50	25 355001	20.00	25 355002	19.00	25 355003	20.00
25 355004	5.00	25 356003	4.00	25 356004	4.00	25 357001	22.00	25 357002	22.00	25 357003	29.00
25 357004	20.00	25 358001	209.00	25 358002	115.00	25 358003	139.00	25 358004	48.00	25 358005	60.00
25 358006	119.00	25 359001	157.00	25 359002	99.00	25 359003	208.00	25 359004	169.00	25 359005	200.00
25 359006	180.50	25 360001	25.70	25 360002	142.00	25 360003	25.93	25 360004	217.00	25 361001	52.50
25 361002	35.90	25 361003	190.00	25 361004	77.50	25 362001	22.00	25 362002	22.00	25 362003	22.00
25 362004	15.00	25 363001	550.00	25 363002	400.00	25 363003	57.00	25 363004	80.00	25 364001	79.00
25 364002	225.00	25 364003	730.00	25 364004	199.00	25 378001	35.00	25 378002	27.00	25 378003	45.00
25 378004	44.00	25 378005	40.00	25 378006	30.00	25 378007	35.00	25 378008	40.00	25 379001	95.00
25 379002	217.00	25 379003	128.70	25 379004	127.00	25 379005	48.00	25 379006	95.00	25 379007	270.00
25 379008	104.50	25 380001	10.00	25 380002	10.00	25 380003	11.00	25 380004	11.00	25 381001	29.00
25 381002	28.00	25 381003	33.50	25 381004	18.00	25 382001	350.00	25 382002	5000.00	25 382003	400.00
25 382004	5500.00	25 383001	12500.00	25 383002	14950.00	25 383003	9000.00	25 383004	6000.00	25 384001	100.00
25 384002	100.00	25 384003	360.00	25 384004	510.00	25 384005	465.20	25 384006	330.00	25 001001	8.00
25 001002	8.00	25 001003	8.50	25 001004	5.65	25 001005	5.65	25 001006	7.00	25 001007	7.00
25 001008	7.75	25 001009	5.18	25 001010	8.00	25 001011	7.00	25 001012	8.25	25 002001	5.80
25 002002	5.00	25 002003	27.18	25 002004	5.72	25 002005	39.38	25 002006	5.00	25 003001	7.33
25 003002	10.49	25 003003	11.80	25 003004	9.89	25 004001	2.95	25 004002	3.00	25 004003	3.10
25 004004	2.60	25 005001	0.90	25 005002	0.99	25 005003	0.90	25 006004	1.00	25 006005	24.26
25 006002	12.90	25 006003	28.00	25 006004	28.00	25 007001	6.55	25 007002	6.00	25 007003	6.00
25 007004	53.17	25 008001	15.50	25 008002	14.17	25 008003	15.71	25 008004	18.45	25 009001	23.24
25 009002	27.22	25 009003	24.88	25 009004	23.70	25 010001	28.98	25 010002	13.50	25 010003	15.15
25 010004	28.70	25 011001	86.67	25 011002	24.39	25 011003	41.79	25 011005	58.33	25 012001	9.45
25 012002	7.25	25 012003	6.97	25 012004	9.57	25 013001	36.00	25 013002	46.47	25 013003	47.87
25 013004	34.85	25 013005	37.71	25 013006	41.10	25 014001	9.67	25 014002	10.40	25 014003	10.40
25 014004	7.99	25 014005	7.05	25 014006	7.60	25 015002	29.05	25 015003	40.95	25 015004	18.10
25 015005	42.40	25 016001	19.85	25 016002	17.45	25 016003	18.35	25 016004	30.50	25 017001	47.65
25 017002	43.90	25 017003	48.90	25 017004	46.04	25 018001	48.90	25 018002	18.50	25 018003	56.00
25 018004	54.15	25 018005	54.15	25 019001	54.15	25 019002	67.22	25 019003	67.22	25 019004	67.22
25 019004	65.75	25 020001	40.90	25 020002	43.90	25 020003	36.40	25 020004	42.48	25 021001	47.65
25 021002	69.90	25 021003	94.76	25 021004	53.90	25 021005	54.50	25 021006	54.35	25 022001	64.90
25 022002	70.00	25 022003	69.90	25 022004	42.70	25 023001	39.90	25 023002	79.40	25 023003	59.85
25 023004	43.25	25 024001	42.18	25 024002	25.60	25 024003	25.60	25 024004	37.50	25 025001	37.50
25 025002	103.68	25 025003	82.15	25 025004	111.51	25 026001	10.90	25 026002	9.90	25 026003	30.75
25 026004	30.00	25 027001	17.90	25 027002	25.00	25 027003	16.65	25 027004	16.40	25 028001	37.57
25 028002	51.50	25 028003	59.90	25 028004	53.40	25 029001	37.50	25 029002	59.15	25 029003	96.50
25 029004	42.00	25 030001	45.00	25 030002	31.40	25 030003	25.32	25 030004	30.21	25 031001	47.65
25											

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
26 106004	107.21	26 107001	176.00	26 107002	431.67	26 107003	89.17	26 107004	25.86	26 108001	52.99
26 106005	45.13	26 108003	286.20	26 108004	53.45	26 109001	77.29	26 109002	70.52	26 109003	68.59
26 108004	51.60	26 109005	146.32	26 109006	67.25	26 110001	50.77	26 110002	58.00	26 110003	196.80
26 110004	27.50	26 111001	63.90	26 111002	32.90	26 111004	13.50	26 111005	78.70	26 112001	140.00
26 112002	100.00	26 112003	80.00	26 112004	144.00	26 113001	65.00	26 113002	60.00	26 113003	45.90
26 113004	50.00	26 114001	250.00	26 114002	100.00	26 114003	110.00	26 114004	92.60	26 115001	138.00
26 115002	173.00	26 115003	100.00	26 115004	179.00	26 116001	26.51	26 116002	16.00	26 116003	23.51
26 116004	14.34	26 116005	20.09	26 116006	19.94	26 116007	14.36	26 116008	27.94	26 117001	136.00
26 117002	131.31	26 117003	221.43	26 117004	123.76	26 118001	144.00	26 118002	247.75	26 118003	224.67
26 118004	48.49	26 119001	101.48	26 119002	119.87	26 119003	173.20	26 119004	154.53	26 119005	185.33
26 119006	194.44	26 120001	85.51	26 120002	93.00	26 120003	135.71	26 120004	197.14	26 120005	227.13
26 120006	249.29	26 121001	38.70	26 121002	156.00	26 121003	99.87	26 121004	119.87	26 122001	20.00
26 122002	18.00	26 122003	19.00	26 122004	20.00	26 122005	20.00	26 122006	17.00	26 134001	178.00
26 134002	138.00	26 134003	148.00	26 134004	148.00	26 134005	119.99	26 134006	89.99	26 134007	79.99
26 134008	89.99	26 134009	379.00	26 134010	275.00	26 134011	379.00	26 134012	365.00	26 134013	329.00
26 134014	359.00	26 134015	359.00	26 134016	299.00	26 134017	299.00	26 134018	189.00	26 134019	159.00
26 134020	269.00	26 134021	179.00	26 134022	129.00	26 134023	129.00	26 134024	189.00	26 135001	98.00
26 135002	42.90	26 135003	62.00	26 135004	52.00	26 135005	49.99	26 135006	24.49	26 135007	37.95
26 135008	34.99	26 135009	119.00	26 135010	39.00	26 135011	59.00	26 135012	35.00	26 135013	79.00
26 135014	109.00	26 135015	99.00	26 135016	185.00	26 135017	29.00	26 135018	33.00	26 135019	44.00
26 135020	29.00	26 135021	38.90	26 135022	41.90	26 135023	23.40	26 135024	36.90	26 136001	79.00
26 136002	42.30	26 136003	8.99	26 136004	9.99	26 136005	49.00	26 136006	75.00	26 136007	79.00
26 136008	99.00	26 136009	17.00	26 136010	19.00	26 136012	22.90	26 136013	25.00	26 137001	225.00
26 137002	275.00	26 137003	159.99	26 137004	129.99	26 137005	599.00	26 137006	529.00	26 137007	499.00
26 137008	39.00	26 137009	292.00	26 137010	299.00	26 137011	169.00	26 137012	99.99	26 138001	1790.00
26 138002	1295.00	26 138003	1595.00	26 138004	1999.00	26 138007	1999.00	26 138008	1489.50	26 138009	2489.00
26 138010	1399.00	26 138011	1459.00	26 138012	2699.00	26 139001	380.00	26 139002	285.00	26 139003	95.40
26 139004	117.49	26 139005	585.00	26 139006	585.00	26 139007	490.00	26 139008	599.00	26 139009	289.00
26 139010	174.00	26 139011	169.00	26 139012	169.00	26 140001	159.90	26 140002	89.90	26 140003	345.00
26 140004	349.00	26 140007	269.00	26 140008	229.00	26 140009	69.00	26 140010	69.00	26 140011	139.00
26 140012	29.90	26 141001	415.00	26 141002	180.00	26 141003	54.99	26 141004	9.44	26 141005	329.00
26 141006	425.00	26 141007	135.00	26 141008	229.00	26 141009	119.00	26 141010	129.00	26 141011	89.90
26 141012	89.90	26 142001	165.90	26 142002	79.90	26 142003	115.90	26 142004	110.00	26 142005	32.94
26 142006	13.99	26 142007	28.44	26 142008	14.99	26 142013	235.00	26 142014	165.00	26 142015	397.00
26 142016	165.00	26 142017	79.00	26 142018	89.00	26 142019	29.00	26 142020	41.00	26 142021	69.90
26 142022	94.90	26 142023	99.90	26 142024	84.90	26 143001	49.90	26 143002	55.90	26 143003	48.50
26 143004	50.90	26 143005	61.90	26 143013	115.00	26 143014	75.00	26 143015	65.00	26 143016	70.65
26 143017	31.00	26 143018	10.00	26 143019	34.00	26 143020	14.00	26 143021	6.40	26 143022	14.50
26 143024	15.90	26 143025	11.90	26 144001	355.00	26 144002	350.00	26 144003	159.99	26 144004	14.00
26 144005	529.00	26 144006	599.00	26 144007	409.00	26 144008	489.00	26 144009	329.00	26 144010	319.00
26 144011	139.00	26 144012	199.00	26 145001	430.00	26 145002	170.00	26 145003	89.99	26 145004	89.99
26 145005	399.00	26 145006	399.00	26 145007	299.00	26 145008	299.00	26 145009	169.00	26 145010	139.00
26 145011	179.00	26 145012	179.00	26 146001	399.00	26 146002	320.00	26 146003	330.00	26 146004	485.00
26 146005	169.00	26 146006	59.99	26 146007	25.00	26 146008	25.00	26 146009	59.99	26 146010	59.99
26 146011	245.00	26 146012	275.00	26 146013	899.00	26 146014	599.00	26 146015	799.00	26 146016	999.00
26 146017	469.00	26 146018	439.00	26 146019	399.00	26 146020	499.00	26 146021	149.00	26 146022	209.00
26 146023	94.90	26 146024	74.90	26 147001	470.00	26 147002	410.00	26 147003	869.00	26 147004	300.00
26 147005	250.00	26 147006	1445.00	26 147007	519.00	26 147008	819.00	26 147009	489.00	26 147010	849.00
26 147011	1275.00	26 147012	1495.00	26 147013	409.00	26 147014	399.00	26 147015	399.00	26 147016	399.00
26 147017	339.00	26 147018	309.00	26 147019	189.00	26 147020	479.00	26 147021	169.00	26 147022	219.00
26 147023	249.00	26 147024	199.00	26 148001	395.00	26 148002	335.00	26 148003	62.49	26 148004	99.99
26 148005	285.00	26 148006	289.00	26 148007	229.00	26 148008	304.00	26 148009	259.00	26 148010	189.00
26 148011	179.00	26 149012	195.00	26 149003	250.00	26 149004	150.00	26 149005	129.00	26 149006	149.00
26 149005	255.00	26 149006	199.00	26 149007	289.00	26 149008	219.00	26 149009	139.00	26 149010	159.00
26 149011	174.00	26 149012	149.00	26 150001	185.00	26 150002	125.00	26 150003	69.99	26 150004	69.99
26 150005	219.00	26 150006	295.00	26 150007	199.00	26 150008	149.00	26 150009	89.00	26 150010	179.00
26 150011	109.00	26 150012	129.00	26 151001	140.00	26 151002	115.00	26 151003	94.99	26 151004	79.99
26 151005	175.00	26 151006	125.00	26 151007	129.00	26 151008	179.00	26 151009	129.00	26 151010	399.00
26 151011	99.90	26 151012	69.90	26 152001	385.00	26 152002	185.00	26 152003	79.99	26 152004	59.99
26 152005	399.00	26 152006	615.00	26 152007	399.00	26 152008	399.00	26 152009	229.00	26 152010	179.00
26 152011	169.00	26 152012	109.00	26 153001	20.90	26 153002	21.97	26 153003	29.99	26 153004	54.00
26 153005	100.00	26 153006	99.90	26 153007	89.00	26 153008	35.00	26 153009	19.00	26 153010	47.00
26 153011	22.90	26 153012	18.00	26 154001	35.00	26 154002	35.00	26 154003	105.00	26 154004	105.00
26 154005	99.90	26 154006	119.90	26 154007	45.00	26 154008	55.00	26 154009	24.00	26 154010	53.00
26 154011	22.90	26 154012	29.90	26 155001	21.90	26 155002	19.90	26 155004	22.90	26 155007	27.00
26 155008	39.00	26 155009	26.00	26 155010	29.00	26 155011	16.90	26 155012	27.90	26 156001	175.90
26 156002	190.00	26 156003	49.99	26 156004	129.00	26 156005	159.00	26 156006	129.00	26 156007	129.00
26 156008	168.00	26 156009	89.00	26 156010	129.00	26 156011	109.00	26 156012	129.00	26 157001	45.90
26 157002	49.50	26 157003	129.99	26 157004	109.00	26 157005	75.00	26 157006	82.00	26 157007	55.00
26 157008	49.00	26 157009	14.00	26 157010	19.00	26 157011	25.90	26 157012	32.90	26 158001	385.00
26 158002	350.00	26 158003	165.90	26 158004	229.00	26 158005	249.99	26 158006	64.90	26 158007	239.99
26 158008	599.00	26 158009	599.00	26 158010	599.00	26 158011	1159.00	26 158012	419.00	26 158013	179.00
26 158014	999.00	26 158015	599.00	26 158016	579.00	26 158017	449.00	26 158018	629.00	26 158019	169.00
26 158020	299.00	26 158021	469.00	26 158022	89.90	26 158023	429.00	26 158024	459.00	26 159001	135.00
26 159002	110.00	26 159003	149.00	26 159004	109.00	26 160001	250.00	26 160002	185.90	26 160003	122.90
26 160004	275.00	26 160005	199.99	26 160006	74.00	26 160007	35.00	26 160008	59.00	26 160009	399.00
26 160010	247.00	26 160011	85.00	26 160012	247.00	26 160013	45.00	26 160014	419.00	26 160015	579.00
26 160016	499.00	26 160017	284.00	26 160018	399.00	26 160019	249.00	26 160020	229.00	26 160021	99.90
26 160022	69.90	26 160023	189.00	26 160024	59.90	26 161001	189.80	26 161002	225.00	26 161003	142.00
26 162001	159.00	26 162002	204.00</								

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
26 225002	498.00	26 225003	635.00	26 225004	1699.00	26 226001	3.50	26 226002	3.90	26 226003	19.20
26 226004	2.40	26 227001	6.95	26 227002	27.90	26 227003	0.80	26 227004	1.00	26 228001	39.40
26 228002	43.30	26 228003	36.00	26 229001	39.30	26 229002	13.35	26 229003	13.35	26 229004	7.70
26 229004	21.69	26 230001	48.90	26 230002	41.10	26 230003	38.70	26 230004	60.90	26 231001	211.00
26 231002	218.00	26 231003	399.00	26 231004	61.70	26 232002	92.00	26 232003	138.00	26 232004	99.90
26 232005	105.00	26 233001	42.25	26 233002	89.90	26 233003	82.00	26 233004	52.90	26 234002	25.90
26 234003	16.90	26 235001	239.00	26 235002	335.61	26 235003	559.00	26 235004	183.90	26 236001	130.90
26 236002	444.44	26 236003	13.95	26 236004	6.00	26 236005	6.00	26 236006	8.50	26 236007	8.05
26 236008	10.20	26 237001	179.90	26 237002	31.01	26 237004	499.00	26 237005	269.00	26 238001	79.90
26 238003	129.00	26 238004	124.00	26 238006	259.00	26 239001	159.90	26 239002	85.01	26 239003	79.00
26 239004	159.00	26 240001	110.00	26 240002	687.00	26 240003	76.00	26 240004	189.00	26 241001	20.16
26 241002	19.06	26 241003	18.53	26 241004	12.32	26 241005	11.35	26 241006	12.80	26 242001	14.60
26 242002	13.82	26 242003	10.93	26 242004	29.50	26 242005	21.98	26 242006	62.53	26 243001	6.45
26 243002	6.59	26 243003	18.55	26 243004	5.80	26 244001	13.50	26 244002	13.50	26 244003	14.36
26 244004	21.43	26 244005	4.45	26 244006	12.06	26 245001	14.15	26 245002	30.60	26 245003	33.10
26 245004	59.90	26 246001	8.45	26 246002	32.65	26 246003	23.85	26 246004	35.90	26 256001	122.60
26 256002	66.70	26 256003	107.00	26 256004	77.69	26 256005	157.20	26 256006	85.26	26 257001	38.02
26 257002	19.55	26 257003	28.79	26 257004	32.20	26 258001	155.40	26 258002	86.80	26 258003	155.15
26 258004	253.80	26 259001	206.27	26 259002	205.80	26 259003	142.95	26 259004	30.53	26 259005	127.51
26 259006	75.90	26 260001	94.00	26 260002	80.85	26 260003	81.90	26 260004	35.60	26 260005	53.50
26 260006	126.52	26 261001	97.10	26 261002	50.10	26 261003	60.10	26 261004	25.55	26 262001	32.00
26 262002	65.10	26 262003	76.40	26 262004	64.93	26 263001	150.80	26 263002	31.50	26 263003	182.19
26 263008	439.63	26 264001	38.40	26 264002	129.90	26 264003	115.60	26 264004	182.50	26 265001	95.70
26 265002	60.00	26 265003	10.89	26 265004	29.90	26 266001	40.40	26 266002	23.90	26 266003	13.30
26 266004	22.00	26 267001	249.00	26 267002	369.60	26 267003	713.00	26 267004	2025.00	26 268001	4700.00
26 268002	390.00	26 268003	4640.00	26 269001	2090.00	26 269002	300.00	26 269003	300.00	26 269004	58.00
26 269004	300.00	26 270001	1288.00	26 270002	896.13	26 270003	448.08	26 270004	900.00	26 271001	7800.00
26 271002	800.00	26 271003	1182.89	26 271004	15950.00	26 272001	300.00	26 272002	400.00	26 272003	400.00
26 272004	250.00	26 273001	530.00	26 273002	350.00	26 273003	250.00	26 273004	345.65	26 274001	650.00
26 274002	490.00	26 274003	3050.00	26 274004	2400.00	26 275001	95.00	26 275002	60.00	26 275003	25.00
26 275004	250.00	26 276001	400.00	26 276002	350.00	26 276003	300.00	26 276004	350.00	26 277001	7300.00
26 277002	7500.00	26 277003	10500.00	26 277004	9900.00	26 278001	720.00	26 278002	760.00	26 278003	320.00
26 278004	110.00	26 279001	70.00	26 279002	35.00	26 279003	150.00	26 279004	40.00	26 280001	120.00
26 280002	160.00	26 280003	290.00	26 280004	100.00	26 280005	150.00	26 280006	180.00	26 281001	72.00
26 281002	49.00	26 281003	19.00	26 281004	27.40	26 282001	199.00	26 282002	116.00	26 282003	58.00
26 282005	229.90	26 283001	35.50	26 283002	27.50	26 283003	30.00	26 283004	29.75	26 283005	30.77
26 283006	67.85	26 284001	117.33	26 284002	137.50	26 284003	598.89	26 284004	90.50	26 284005	77.00
26 284006	16.65	26 285001	35.40	26 285002	18.76	26 285003	25.00	26 285004	99.00	26 286001	107.75
26 286002	162.50	26 286003	82.93	26 286004	55.83	26 287001	73.00	26 287002	49.00	26 287003	31.65
26 287004	19.90	26 288001	85.00	26 288002	98.00	26 289001	87.50	26 289002	15.00	26 289003	125.00
26 289003	30.60	26 289004	28.90	26 289006	37.00	26 290001	19.90	26 290002	32.90	26 290004	25.40
26 290006	51.90	26 291001	18.40	26 291002	74.90	26 291003	19.18	26 291004	89.70	26 292001	74.00
26 292002	108.90	26 292003	72.50	26 292004	148.01	26 293001	15.10	26 293002	26.20	26 293003	14.75
26 293004	51.90	26 294001	13.60	26 294002	7.30	26 295001	9.35	26 295002	44.00	26 295003	125.00
26 295003	14.40	26 295004	16.90	26 295005	13.14	26 305001	4.00	26 305002	4.00	26 305003	4.00
26 305004	4.00	26 306001	4.00	26 306002	4.00	26 306003	8.00	26 306004	6.00	26 307001	18.00
26 307002	30.00	26 307003	18.00	26 307004	18.00	26 309001	567.00	26 309002	46.00	26 309003	55.00
26 309004	142.00	26 310001	1874.50	26 310002	2484.50	26 310003	6248.88	26 310004	3848.69	26 311001	169900.00
26 311002	199000.00	26 311003	187300.00	26 311004	112900.00	26 311005	77000.00	26 311006	196000.00	26 311007	142500.00
26 311009	144500.00	26 311010	135000.00	26 311011	87490.00	26 312001	1450.00	26 312002	1780.00	26 312003	2249.00
26 312004	1690.00	26 313001	6.66	26 313002	6.66	26 313003	6.66	26 313004	6.66	26 314001	7.86
26 314002	7.86	26 314003	7.86	26 314004	6.66	26 315001	42.28	26 315002	47.57	26 315003	48.00
26 315005	43.70	26 316001	456.00	26 316002	694.00	26 316003	395.00	26 316004	711.00	26 317001	564.00
26 317002	183.00	26 317003	150.00	26 317004	82.88	26 318001	700.00	26 318002	550.00	26 318003	500.00
26 318004	832.00	26 319001	10721.33	26 320001	3058.87	26 320002	3058.87	26 320003	3058.87	26 321001	1200.00
26 321002	100.00	26 321003	350.00	26 321004	1350.00	26 322001	300.00	26 322002	100.00	26 322003	200.00
26 322004	250.00	26 323001	340.00	26 323002	145.00	26 323003	260.00	26 323004	180.00	26 324018	86.00
26 325001	1.00	26 326002	6.00	26 326003	57.00	26 326004	2538.77	26 326005	450.00	26 327001	7.00
26 336001	1531.75	26 336002	1566.67	26 336003	1079.17	26 336004	893.75	26 337001	1195.83	26 337002	1245.83
26 337003	762.50	26 337004	1100.00	26 338001	1603.08	26 338002	2497.50	26 338003	1844.17	26 338004	2479.17
26 339001	875.00	26 339002	1529.17	26 339003	1154.17	26 339004	896.67	26 340001	862.50	26 340002	361.67
26 340003	164.58	26 340004	566.67	26 341001	4280.00	26 341002	3250.00	26 341003	1600.00	26 341004	954.00
26 342001	8758.03	26 342002	1230.00	26 342003	1158.33	26 343001	1388.33	26 343002	118.00	26 343003	125.00
26 343003	135.00	26 343004	105.00	26 343005	120.00	26 343006	85.00	26 343007	118.00	26 343008	90.00
26 343009	70.00	26 343010	39.00	26 343011	130.00	26 343012	135.00	26 343013	135.00	26 343014	135.00
26 344001	399.00	26 344002	105.00	26 344003	125.00	26 344004	68.90	26 345001	23.50	26 345002	9.00
26 345003	10.50	26 345004	10.50	26 346001	6.95	26 346002	6.95	26 346003	26.00	26 346004	9.00
26 346003	6.50	26 346004	15.20	26 347001	9265.20	26 347002	3177.00	26 347003	4697.10	26 347004	7915.00
26 347005	1950.00	26 347006	5674.00	26 348001	585.00	26 348002	643.50	26 348003	573.00	26 348004	740.00
26 348005	673.00	26 348006	585.00	26 348007	828.50	26 348008	390.00	26 348009	482.63	26 348010	971.00
26 349001	42.00	26 349002	42.00	26 349003	30.00	26 349004	25.00	26 350001	32.00	26 350002	55.00
26 350003	42.00	26 350004	42.00	26 351001	269.00	26 351002	499.00	26 351003	499.00	26 351004	125.00
26 352001	28.00	26 352002	27.00	26 352003	41.00	26 352004	11.00	26 352005	20.00	26 352006	2600.00
26 353001	420.00	26 353002	320.00	26 353003	14850.00	26 353004	370.00	26 353005	3.00	26 353006	975.00
26 354001	50.00	26 354002	80.00	26 354003	34.00	26 355001	1723.85	26 355002	22.00	26 355003	12.00
26 355004	22.00	26 356001	5.00	26 356002	4.00	26 356003	5.00	26 356004	26.00	26 357001	79.00
26 357002	29.00	26 357003	27.00	26 357004	25.00	26 358001	950.00	26 358002	119.00	26 358003	20.80
26 358004	74.00	26 358005	195.99	26 358006	18.90	26 359001	180.00	26 359002	89.00	26 359003	155.00
26 359004	209.00	26 359005	139.00	26 359006	168.90	26 360001	20.66	26 360002	20.32	26 360003	39.74
26 360004	41.95	26 361001	38.00	26 361002	44.						

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
27 065003	30.60	27 065004	31.37	27 066001	6.71	27 066002	10.95	27 066003	8.23	27 066004	16.10
27 067001	5.40	27 067002	5.35	27 067003	3.67	27 067004	16.60	27 068001	17.19	27 068002	21.68
27 068003	17.30	27 068004	21.00	27 069001	32.33	27 069002	28.54	27 069003	23.50	27 069004	42.80
27 070001	11.77	27 070002	7.92	27 070003	12.47	27 070004	11.20	27 071001	9.31	27 071002	19.95
27 071003	11.00	27 071004	11.90	27 072001	28.70	27 072002	22.45	27 072003	21.72	27 072004	18.00
27 073001	31.38	27 073002	17.10	27 073003	26.70	27 073004	34.00	27 073005	28.93	27 073006	23.00
27 073007	22.85	27 073008	24.31	27 073009	39.37	27 073010	23.93	27 074001	16.92	27 074002	13.32
27 074004	16.50	27 074005	14.48	27 075001	7.52	27 075002	7.67	27 075003	10.82	27 075004	10.00
27 076001	3.69	27 076002	29.67	27 076003	4.63	27 076004	3.20	27 076005	10.82	27 076006	3.50
27 076007	35.00	27 076008	32.40	27 077001	19.22	27 077002	17.50	27 077003	17.17	27 077004	15.28
27 078001	11.94	27 078002	16.50	27 078003	12.15	27 078004	15.20	27 079001	13.70	27 079002	15.00
27 079003	16.18	27 079004	16.63	27 080001	7.63	27 080002	7.70	27 080003	8.74	27 080004	10.00
27 081001	11.20	27 081002	9.88	27 081003	12.45	27 081004	16.45	27 082001	13.60	27 082002	12.35
27 082003	16.03	27 082004	14.47	27 083001	11.39	27 083002	5.21	27 083003	8.81	27 083004	5.66
27 084001	27.68	27 084002	32.95	27 084003	19.00	27 084004	41.40	27 085001	19.00	27 085002	21.62
27 085003	11.00	27 085004	19.45	27 086001	6.30	27 086002	8.95	27 086003	7.64	27 086004	15.40
27 087001	8.50	27 087002	10.57	27 087003	8.77	27 087004	12.25	27 088001	14.42	27 088002	11.40
27 088003	17.50	27 088004	16.45	27 089001	20.15	27 089002	10.49	27 089003	28.60	27 089004	12.85
27 089005	10.11	27 089006	17.99	27 089007	11.29	27 089008	23.90	27 090001	54.80	27 090002	96.00
27 090004	69.95	27 090005	49.95	27 091001	25.00	27 091002	15.35	27 091004	16.59	27 091005	15.20
27 092001	16.18	27 092002	16.79	27 092003	19.23	27 092004	14.50	27 093001	23.63	27 093002	22.87
27 093003	17.84	27 093004	22.40	27 094001	17.41	27 094002	35.53	27 094003	17.14	27 094004	20.93
27 095001	17.39	27 095002	22.40	27 095003	16.67	27 095004	11.67	27 095005	13.68	27 095006	70.42
27 096001	25.61	27 096002	45.77	27 096003	29.94	27 096004	37.59	27 096005	25.79	27 096006	25.00
27 097001	53.10	27 097002	61.06	27 097003	72.54	27 097004	83.10	27 098001	12.30	27 098002	13.00
27 099003	12.90	27 099004	21.70	27 100001	240.00	27 100002	240.00	27 100003	24.94	27 100004	17.00
27 100001	82.00	27 100002	85.00	27 100003	87.85	27 100004	93.74	27 101001	13.93	27 101002	14.65
27 101003	25.20	27 101004	11.67	27 101005	8.14	27 101006	3.60	27 101007	9.98	27 101008	13.33
27 102001	4.13	27 102002	5.80	27 102003	13.00	27 102004	6.80	27 102005	6.50	27 102006	5.27
27 103001	50.00	27 103002	43.57	27 103003	39.74	27 103004	57.48	27 104001	16.00	27 104002	13.67
27 104004	20.95	27 104005	7.06	27 105001	240.00	27 105002	70.00	27 105004	22.31	27 105005	14.25
27 106001	127.86	27 106002	102.86	27 106003	59.50	27 106004	55.00	27 107001	38.88	27 107002	131.67
27 107003	100.33	27 107004	352.78	27 108001	50.40	27 108002	49.58	27 108003	62.59	27 108004	49.28
27 109001	77.70	27 109002	78.79	27 109003	11.93	27 109004	77.10	27 109005	98.00	27 109006	44.21
27 110001	65.50	27 110002	36.08	27 110003	32.35	27 110004	216.00	27 111001	35.00	27 111002	69.00
27 111004	75.12	27 111005	18.80	27 112001	150.00	27 112002	200.00	27 112003	120.00	27 112004	150.00
27 113001	90.00	27 113002	44.90	27 113003	82.00	27 113004	90.00	27 114001	30.00	27 114002	110.00
27 114003	45.00	27 114004	15.00	27 115001	135.00	27 115002	90.00	27 115003	160.00	27 115004	101.00
27 116001	24.74	27 116002	18.09	27 116003	35.38	27 116004	161.76	27 116005	25.40	27 116006	32.11
27 116007	21.89	27 116008	14.89	27 117001	124.53	27 117002	125.32	27 117003	98.55	27 117004	120.00
27 118001	118.00	27 118002	97.96	27 118003	42.77	27 118004	58.40	27 119001	60.83	27 119002	114.56
27 119003	100.00	27 119004	119.00	27 119005	165.90	27 119006	80.13	27 120001	103.38	27 120002	63.45
27 120003	360.00	27 120004	219.29	27 120005	252.71	27 120006	129.18	27 121001	98.80	27 121002	198.40
27 121003	150.00	27 121004	50.00	27 122001	12.00	27 122002	17.00	27 122003	19.00	27 122004	52.11
27 122005	18.00	27 122006	23.00	27 134001	144.00	27 134002	149.00	27 134003	292.00	27 134004	159.00
27 134005	229.00	27 134006	59.90	27 134007	180.00	27 134008	74.99	27 134009	85.00	27 134010	245.00
27 134011	85.00	27 134012	109.99	27 134013	230.00	27 134014	149.00	27 134015	215.00	27 134016	199.00
27 134017	129.00	27 134018	229.00	27 134019	499.00	27 134020	109.90	27 134021	291.00	27 134022	189.00
27 134023	385.00	27 134024	149.00	27 135001	27.20	27 135002	87.20	27 135003	19.90	27 135004	12.00
27 135005	87.20	27 135006	69.00	27 135007	120.00	27 135008	29.99	27 135009	39.00	27 135010	42.90
27 135011	99.00	27 135012	119.00	27 135013	95.20	27 135014	34.99	27 135015	71.20	27 135016	24.90
27 135017	130.00	27 135018	28.00	27 135019	120.00	27 135020	34.99	27 135021	47.20	27 135022	95.00
27 135023	26.00	27 135024	26.00	27 136001	44.80	27 136002	14.00	27 136003	14.00	27 136004	63.00
27 136005	10.00	27 136006	29.99	27 136007	56.00	27 136008	21.90	27 136009	9.60	27 136010	38.00
27 136011	23.00	27 136012	19.99	27 137001	423.20	27 137002	104.00	27 137003	119.99	27 137004	159.00
27 137005	292.80	27 137006	109.90	27 137007	385.00	27 137008	144.99	27 137009	215.00	27 137010	275.00
27 137011	250.00	27 137012	99.90	27 138001	2230.40	27 138002	2230.40	27 138003	399.99	27 138004	1499.00
27 138005	1499.00	27 138006	1499.00	27 139001	1330.00	27 139002	1330.00	27 139003	1600.00	27 139004	1200.00
27 138011	1270.40	27 138012	279.99	27 139001	199.00	27 139002	169.00	27 139003	175.00	27 139004	129.99
27 139005	550.00	27 139006	149.99	27 139007	368.00	27 139008	174.00	27 139009	99.00	27 139010	354.00
27 139011	150.00	27 139012	169.00	27 140001	132.00	27 140002	39.99	27 140003	103.20	27 140004	149.00
27 140005	219.00	27 140006	219.00	27 140007	157.00	27 140008	59.99	27 140009	90.00	27 140010	99.99
27 140011	95.00	27 140012	169.00	27 141001	149.00	27 141002	159.00	27 141003	199.00	27 141004	149.00
27 141005	275.00	27 141006	49.99	27 141007	105.00	27 141008	119.00	27 141009	139.95	27 141010	119.00
27 141011	89.95	27 141012	89.00	27 142001	64.00	27 142002	27.20	27 142003	99.90	27 142004	139.00
27 142005	145.00	27 142006	45.00	27 142007	56.00	27 142008	29.99	27 142009	9.95	27 142010	89.00
27 142011	45.00	27 142012	45.00	27 142013	45.00	27 142014	19.99	27 142015	45.00	27 142016	87.00
27 142017	75.00	27 142018	19.00	27 142019	75.00	27 142020	89.00	27 142021	45.00	27 142022	49.00
27 142023	57.60	27 142024	17.00	27 143001	36.00	27 143002	39.00	27 143003	20.00	27 143004	16.00
27 143005	7.40	27 143006	44.00	27 143007	71.20	27 143008	8.90	27 143009	31.20	27 143010	8.90
27 143011	39.00	27 143012	6.90	27 143013	21.60	27 143014	16.00	27 143015	16.80	27 143016	18.00
27 143017	21.00	27 143018	29.00	27 143019	40.00	27 143020	17.00	27 143021	17.00	27 143022	17.00
27 143023	20.80	27 143024	61.00	27 144001	104.00	27 144002	159.00	27 144003	182.50	27 144004	179.99
27 144005	600.00	27 144006	179.99	27 144007	365.00	27 144008	339.00	27 144009	269.95	27 144010	319.00
27 144011	229.95	27 144012	289.00	27 145001	189.95	27 145002	169.00	27 145003	219.95	27 145004	54.99
27 145005	294.00	27 145006	294.00	27 145007	294.00	27 145008	149.00	27 145009	489.00	27 145010	199.00
27 145011	352.00	27 145012	179.00	27 146001	315.00	27 146002	165.00	27 146003	289.00	27 146004	199.00
27 146005	535.20	27 146006	69.99	27 146007	639.20	27 146008	44.99	27 146009	349.95	27 146010	265.00
27 146011	296.00	27 146012	109.99	27 146013	220.00	27 146014	529.00	27 146015	263.20	27 146016	489.00
27 146017	112.00	27 146018	479.00	27 146019	124.98	27 146020	599.00	27 146021	63.00	27 146022	455.00
27 146023	465.00	27 146024	535.00	27 147001	185.00						

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
27 168019	99.00	27 168020	355.00	27 168021	159.00	27 168022	355.00	27 168023	159.00	27 168024	249.00
27 169001	68.00	27 169002	95.00	27 169003	28.00	27 169004	65.00	27 170001	30.00	27 170002	27.00
27 170003	55.00	27 170004	48.00	27 170005	148.00	27 170006	241.39	27 171001	275.00	27 171002	43.00
27 171005	850.00	27 171006	244.00	27 171007	440.00	27 171008	449.00	27 171009	63.00	27 171010	229.00
27 171011	149.00	27 171012	89.90	27 172001	225.00	27 172002	166.13	27 172003	2.89	27 172004	319.00
27 172005	134.00	27 172006	1639.00	27 172007	101.00	27 172008	0.16	27 172009	63.00	27 172010	221.26
27 182001	2262.03	27 182002	2262.03	27 182003	2262.03	27 182004	4626.71	27 182005	1026.00	27 182006	3190.00
27 184003	375.00	27 184004	1806.00	27 184005	127.00	27 184006	2309.00	27 184007	88.00	27 184008	358.00
27 184009	938.40	27 184010	72.82	27 184011	2.16	27 184012	39.53	27 184013	1380.00	27 184014	260.00
27 184015	288.37	27 184016	178.96	27 184017	105.60	27 184018	3.64	27 184019	6.81	27 184020	104.17
27 185001	186.50	27 185002	109.20	27 185003	329.32	27 185004	65.52	27 185005	257.92	27 185006	329.32
27 186001	12.50	27 186002	200.00	27 186003	750.00	27 186004	95.00	27 186005	50.00	27 186006	120.00
27 187001	134.72	27 187002	142.40	27 187003	1580.75	27 187004	265.10	27 188001	14.57	27 188002	29.15
27 188003	43.72	27 188004	58.30	27 188005	72.88	27 188006	87.45	27 188007	102.03	27 188008	119.46
27 188009	136.90	27 188010	154.33	27 188011	189.20	27 188012	258.94	27 188013	396.60	27 188014	826.43
27 188015	1413.56	27 188016	373.64	27 188017	3886.43	27 188018	4650.38	27 188019	5414.33	27 188020	6178.28
27 188021	6942.23	27 188022	7706.18	27 188023	8470.13	27 188024	9234.08	27 188025	9908.03	27 188026	10706.98
27 189001	9.85	27 189002	9.85	27 189003	5.32	27 189004	5.32	27 190001	516.63	27 191001	7.13
27 191002	3.55	27 191003	7.13	27 191004	3.55	27 191005	7.13	27 191006	3.55	27 191007	7.13
27 191008	3.55	27 191009	7.13	27 191010	7.13	27 192001	26.88	27 192002	17.98	27 192003	26.88
27 192004	17.98	27 192005	30.53	27 193001	1880.00	27 193002	1463.00	27 193003	1743.00	27 194001	1609.50
27 194002	1250.00	27 194003	1320.00	27 194004	1800.00	27 194005	1680.00	27 194006	2640.00	27 194007	4800.00
27 194008	3000.00	27 194009	1800.00	27 194010	2400.00	27 195001	133.00	27 195002	30.00	27 195003	500.00
27 195004	300.00	27 195005	320.00	27 195006	120.00	27 205001	9949.00	27 205002	4990.00	27 205003	8398.50
27 205004	1599.00	27 206001	1213.57	27 206002	8390.00	27 207001	2625.00	27 207002	3090.00	27 207003	1089.00
27 207004	2349.00	27 208001	1939.38	27 208002	1198.66	27 208003	1621.50	27 208004	1879.30	27 208005	194.00
27 209002	3899.50	27 209003	8990.00	27 209004	7449.00	27 210001	10925.00	27 210002	23990.00	27 210003	2498.00
27 210004	4999.00	27 211001	699.00	27 211002	4190.00	27 211003	1699.00	27 211004	2184.00	27 212001	7200.00
27 212002	3498.00	27 212003	5990.00	27 212004	4590.00	27 213001	8125.00	27 213002	4899.00	27 213003	10990.00
27 213004	16990.00	27 214001	5599.00	27 214002	4895.00	27 214003	6879.00	27 214004	6599.00	27 215001	5995.00
27 215002	5499.00	27 215003	5968.95	27 215004	4299.00	27 216001	1199.00	27 216002	1799.00	27 216003	194.00
27 216005	199.00	27 216006	329.00	27 216007	1670.00	27 217001	3975.00	27 217002	6499.00	27 217003	5438.00
27 217004	3405.00	27 218001	675.00	27 218002	347.00	27 218003	519.00	27 218004	519.00	27 219001	110.95
27 219002	155.00	27 219003	289.00	27 219004	199.00	27 220001	325.00	27 220002	819.00	27 220003	429.00
27 220004	199.00	27 221001	5500.00	27 221002	2299.00	27 221003	2299.00	27 221004	3634.00	27 221005	3999.00
27 221006	5838.00	27 222001	12445.00	27 222002	12372.00	27 222003	8998.00	27 222004	18999.00	27 222005	7880.00
27 222006	14620.00	27 223001	2499.00	27 223002	2340.00	27 223003	3535.00	27 223004	3999.00	27 224001	2698.00
27 224002	1800.00	27 224003	979.00	27 224004	2199.00	27 225001	1170.00	27 225002	699.00	27 225003	1200.00
27 225004	1299.00	27 226001	3.60	27 226002	5.00	27 226003	17.40	27 226004	29.90	27 227001	10.70
27 227002	6.80	27 227003	1.10	27 227004	57.40	27 228001	57.40	27 228002	7.50	27 228003	12.00
27 228004	13.90	27 229001	8.90	27 229002	28.70	27 229003	10.00	27 229004	9.99	27 230001	41.60
27 230002	122.10	27 230003	45.00	27 230004	69.90	27 231001	200.00	27 231002	206.90	27 231003	299.00
27 231004	289.00	27 232001	156.25	27 232002	142.86	27 232003	469.00	27 232004	168.00	27 233001	70.00
27 233002	24.00	27 233003	2.40	27 233004	42.00	27 234001	70.00	27 234002	150.00	27 235001	1509.00
27 235002	220.00	27 235003	459.00	27 235004	459.00	27 236001	75.00	27 236002	30.00	27 236003	16.70
27 236004	50.00	27 236005	179.00	27 236006	8.50	27 236007	19.90	27 236008	89.00	27 237001	247.00
27 237002	122.50	27 237003	399.00	27 237004	179.00	27 238001	160.00	27 238002	140.00	27 238003	315.00
27 238005	499.00	27 239001	98.00	27 239002	56.00	27 239003	145.00	27 239004	84.90	27 240001	48.00
27 240002	46.90	27 240003	87.00	27 240004	219.00	27 241001	22.89	27 241002	24.00	27 241003	27.00
27 241004	18.30	27 241005	18.65	27 241006	13.50	27 242001	16.60	27 242002	10.50	27 242003	28.60
27 242004	12.35	27 242005	13.80	27 242006	14.11	27 243001	21.48	27 243002	5.85	27 243003	7.26
27 243004	4.24	27 244001	21.43	27 244002	15.00	27 244003	13.40	27 244004	14.74	27 244005	20.00
27 244006	1.70	27 245001	52.50	27 245002	61.60	27 245003	31.60	27 245004	32.85	27 245005	38.00
27 246001	28.70	27 246002	32.90	27 246003	8.40	27 246004	42.90	27 246005	91.95	27 246006	78.40
27 256003	95.60	27 256004	83.04	27 256005	74.00	27 256006	285.42	27 257001	27.37	27 257002	29.62
27 257004	13.06	27 257005	135.37	27 258001	264.70	27 258002	46.90	27 258003	227.66	27 258004	188.30
27 259001	151.15	27 259002	142.50	27 259003	45.70	27 259004	202.52	27 259005	147.73	27 259006	162.31
27 260001	60.00	27 260002	52.50	27 260003	92.75	27 260004	65.00	27 260005	53.00	27 260006	16.50
27 261001	52.90	27 261002	18.90	27 261003	53.54	27 261005	63.80	27 262001	45.00	27 262002	100.30
27 262004	73.14	27 262005	93.37	27 263001	99.35	27 263002	60.00	27 263005	210.62	27 263006	188.72
27 264001	92.25	27 264002	153.00	27 264003	39.90	27 264004	63.00	27 265001	32.25	27 265002	102.00
27 265004	45.78	27 265005	20.70	27 266001	19.40	27 266002	12.55	27 266003	14.00	27 266004	27.80
27 267001	77.00	27 267002	50.00	27 267003	850.00	27 267004	60.00	27 268001	208.00	27 268002	1200.00
27 268003	1750.00	27 268004	400.00	27 269001	100.00	27 269002	300.00	27 269003	250.00	27 269004	20.00
27 270001	600.00	27 270002	11200.00	27 270003	1478.40	27 270004	160.00	27 271001	3600.00	27 271002	3871.00
27 271003	17580.00	27 271004	4178.00	27 272001	600.00	27 272002	3000.00	27 272003	400.00	27 272004	500.00
27 273001	5900.00	27 273002	5900.00	27 273003	600.00	27 273004	600.00	27 274001	10650.00	27 274002	1410.00
27 274003	5711.00	27 274004	2345.00	27 275001	60.00	27 275002	110.00	27 275003	185.00	27 275004	50.00
27 276001	350.00	27 276002	400.00	27 276003	400.00	27 276004	400.00	27 277001	15250.00	27 277002	6700.00
27 277003	385.00	27 277004	106.00	27 278001	445.00	27 278002	740.00	27 278003	74.00	27 278004	190.00
27 279001	85.00	27 279002	70.00	27 279003	60.00	27 279004	40.00	27 280001	400.00	27 280002	200.00
27 280003	2800.00	27 280004	100.00	27 281001	100.00	27 281002	120.00	27 281003	114.20	27 281004	16.00
27 281004	115.15	27 281005	26.28	27 282001	473.00	27 282002	250.00	27 282003	4290.00	27 282004	63.90
27 283001	6.10	27 283002	40.00	27 283003	37.50	27 283004	46.67	27 283005	33.33	27 283006	8.20
27 284001	146.00	27 284002	21.80	27 284003	123.95	27 284004	14.85	27 284005	14.10	27 284006	9.70
27 285001	42.00	27 285002	46.00	27 285003	28.90	27 285004	28.90	27 285005	127.70	27 285006	28.20
27 286003	83.13	27 286004	49.35	27 287001	35.75	27 287002	100.00	27 287003	24.10	27 287004	20.00
27 288001	186.00	27 288002	32.30	27 288003	51.90	27 288004	19.55	27 289001	13.00	27 289002	38.00
27 289004	12.00	27 289005	69.00	27 290001	374.00	27 290002	289.00	27 290003			

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
28 032003	26.00	28 033001	75.88	28 033002	75.13	28 034001	72.00	28 034002	52.00	28 035001	45.00
28 035002	49.90	28 036001	110.00	28 036002	107.40	28 037003	25.00	28 037004	25.00	28 038001	160.00
28 038002	64.15	28 039001	44.30	28 039002	45.00	28 040001	100.00	28 040002	100.00	28 041001	25.26
28 041002	51.76	28 041003	44.12	28 042001	101.80	28 042002	143.53	28 043001	11.90	28 043003	12.25
28 043004	10.40	28 043007	7.00	28 044001	67.50	28 044002	59.44	28 045001	161.25	28 045002	20.75
28 045003	30.48	28 046001	74.75	28 046002	53.50	28 047001	17.90	28 047002	16.80	28 048001	55.00
28 048002	74.50	28 049001	43.55	28 049002	14.90	28 050001	67.92	28 050002	74.90	28 051001	26.00
28 051002	63.35	28 052001	45.00	28 052002	49.23	28 053001	67.08	28 053002	23.20	28 054001	71.50
28 054002	51.11	28 055002	24.13	28 055003	13.60	28 056001	9.55	28 056002	10.95	28 056003	17.35
28 056004	17.40	28 056005	58.68	28 057001	29.00	28 057002	26.63	28 057003	25.95	28 058001	6.25
28 058002	5.05	28 058003	11.65	28 059001	5.20	28 059002	58.75	28 060001	27.64	28 060002	28.00
28 061001	26.40	28 061002	7.00	28 062001	9.00	28 062002	6.58	28 063001	4.70	28 063002	74.50
28 064001	25.00	28 064002	30.85	28 064003	30.00	28 065001	37.50	28 065002	28.40	28 066001	11.14
28 066002	8.74	28 067001	5.61	28 067002	4.13	28 068001	33.47	28 068002	29.25	28 069001	40.00
28 069002	27.55	28 070001	5.33	28 070002	5.61	28 071001	9.54	28 071002	7.30	28 072001	18.50
28 072002	14.17	28 073001	17.25	28 073002	25.58	28 074001	25.74	28 075004	19.30	28 076001	16.75
28 074001	17.00	28 074002	10.00	28 075001	7.75	28 075002	7.75	28 076001	9.50	28 076002	13.00
28 076003	8.96	28 076004	3.67	28 077001	15.00	28 077002	11.23	28 078001	12.03	28 078002	8.00
28 079001	20.50	28 079002	15.14	28 080001	5.00	28 080002	6.91	28 081001	11.00	28 081002	30.00
28 082001	25.00	28 082002	9.61	28 083001	9.50	28 083002	3.16	28 084001	17.35	28 084002	29.37
28 085001	2.99	28 085002	12.50	28 086001	7.50	28 086002	4.27	28 087001	9.50	28 087002	7.50
28 088001	18.75	28 088002	19.65	28 089001	9.73	28 089002	14.00	28 089003	16.73	28 089004	11.17
28 090001	60.00	28 090002	129.50	28 091001	20.00	28 091002	10.75	28 092001	8.00	28 092002	17.60
28 093001	20.40	28 093002	26.19	28 094001	20.43	28 094002	13.37	28 095001	17.83	28 095002	18.50
28 095003	37.13	28 096001	21.63	28 096002	33.96	28 096003	36.00	28 097001	50.00	28 097002	43.18
28 098001	13.72	28 098002	13.60	28 099001	242.57	28 100001	260.00	28 100002	73.00	28 100003	147.00
28 101001	6.14	28 101002	9.72	28 101003	10.10	28 101004	9.17	28 102001	4.49	28 102002	5.20
28 102003	15.00	28 103001	30.24	28 103002	36.00	28 104001	110.00	28 104002	3.50	28 105001	100.71
28 105004	22.31	28 106001	89.36	28 106002	99.41	28 107001	327.27	28 107002	20.57	28 108001	54.75
28 108002	56.34	28 109001	56.40	28 109002	139.90	28 109003	73.72	28 110001	52.72	28 110002	57.05
28 111001	140.00	28 111003	80.00	28 112001	150.00	28 112002	160.00	28 113001	40.00	28 113002	40.00
28 114001	90.00	28 114002	6.00	28 115001	129.00	28 115002	109.00	28 116001	23.53	28 116002	17.39
28 116004	16.82	28 116005	21.54	28 117001	207.00	28 117002	134.47	28 118001	58.87	28 118002	53.00
28 119001	136.00	28 119002	57.00	28 119003	117.89	28 120001	68.64	28 120002	133.00	28 120003	195.71
28 121001	144.00	28 121002	61.07	28 122001	20.00	28 122002	17.00	28 122003	11.10	28 123001	139.00
28 134002	99.99	28 134003	249.00	28 134004	99.90	28 134005	99.00	28 134006	129.90	28 134007	149.00
28 134008	230.00	28 134009	169.90	28 134010	230.00	28 134011	94.99	28 134012	139.90	28 135001	23.92
28 135002	29.99	28 135003	28.99	28 135004	38.00	28 135005	34.90	28 135006	49.99	28 135007	29.00
28 135008	29.96	28 135009	28.53	28 135010	28.90	28 135011	28.99	28 135012	49.99	28 136001	27.00
28 136002	18.00	28 136003	13.90	28 136004	13.11	28 136005	13.00	28 136006	13.00	28 137001	169.90
28 137002	138.00	28 137003	274.00	28 137004	125.90	28 137005	131.00	28 137006	499.00	28 138001	1459.00
28 138002	569.90	28 138003	968.00	28 138004	799.00	28 138005	425.99	28 138006	999.00	28 139001	279.00
28 139002	179.00	28 139003	169.99	28 139004	159.00	28 139005	279.00	28 139006	119.99	28 140001	52.40
28 140002	440.00	28 140003	40.00	28 140004	169.90	28 140005	169.90	28 140006	169.90	28 141001	147.00
28 141002	120.00	28 141003	148.00	28 141004	95.00	28 141005	149.00	28 141006	78.00	28 142001	44.00
28 142002	73.00	28 142003	7.99	28 142004	35.00	28 142005	15.90	28 142006	9.99	28 142007	17.00
28 142008	99.00	28 142009	29.99	28 142010	87.00	28 142011	49.90	28 142012	34.99	28 143001	30.90
28 143002	31.00	28 143003	20.50	28 143004	44.00	28 143005	46.20	28 143006	11.50	28 143007	17.00
28 143008	18.00	28 143009	15.50	28 143010	36.00	28 143011	36.00	28 143012	36.00	28 144001	450.00
28 144002	125.99	28 144003	199.00	28 144004	279.00	28 144005	159.99	28 144006	209.00	28 145001	80.00
28 145002	79.95	28 145003	319.00	28 145004	90.00	28 145005	119.95	28 145006	159.00	28 146001	319.95
28 146002	67.00	28 146003	233.10	28 146004	299.00	28 146005	359.00	28 146006	499.00	28 146007	299.95
28 146008	89.00	28 146009	158.00	28 146010	158.00	28 146011	45.00	28 146012	159.00	28 147001	139.00
28 147002	180.00	28 147003	36.00	28 147004	479.00	28 147005	45.00	28 147006	159.00	28 147007	49.90
28 147008	32.90	28 147009	499.00	28 147010	319.00	28 147011	32.90	28 147012	490.95	28 148001	109.95
28 148002	179.00	28 148003	90.00	28 148004	189.00	28 148005	135.99	28 148006	100.00	28 149001	99.00
28 149002	72.50	28 149003	59.90	28 149004	129.00	28 149005	64.90	28 149006	99.90	28 150001	119.99
28 150002	150.00	28 150003	309.26	28 150004	309.26	28 150005	179.99	28 150006	69.00	28 151001	219.00
28 151002	139.00	28 151003	59.99	28 151004	119.00	28 151005	89.10	28 151006	47.99	28 152001	276.00
28 152002	219.00	28 152003	450.00	28 152004	139.00	28 152005	329.00	28 152006	350.00	28 153001	28.00
28 153002	48.00	28 153003	62.10	28 153004	16.50	28 153005	26.90	28 153006	28.00	28 154001	10.00
28 154002	8.99	28 154003	24.00	28 154004	30.00	28 154005	14.99	28 154006	14.70	28 155001	2.00
28 155002	15.90	28 155003	18.90	28 155004	15.00	28 155005	15.00	28 155006	15.00	28 156001	59.00
28 156002	39.99	28 156003	85.00	28 156004	26.50	28 156005	79.99	28 156006	110.00	28 157001	34.00
28 157002	22.00	28 157003	20.50	28 157004	16.00	28 157005	17.00	28 157006	15.00	28 158001	134.99
28 158002	199.00	28 158003	319.00	28 158004	114.90	28 158005	89.99	28 158006	219.00	28 159001	174.90
28 159002	150.00	28 159003	230.00	28 159004	230.00	28 159005	79.90	28 159006	104.99	28 160001	219.00
28 159002	55.00	28 160001	185.00	28 160002	89.10	28 160003	67.90	28 160004	57.00	28 160005	185.00
28 160006	43.50	28 160007	114.00	28 160008	125.10	28 160009	269.00	28 160010	97.00	28 160011	97.00
28 160012	76.00	28 161001	160.00	28 161002	287.00	28 162001	240.00	28 162002	149.00	28 163001	249.00
28 163002	299.00	28 163003	130.00	28 163004	522.00	28 163005	125.50	28 163006	80.00	28 163007	522.00
28 163008	2177.10	28 163009	32.00	28 164001	175.00	28 164002	419.00	28 164003	300.00	28 164004	199.00
28 164002	389.00	28 164009	139.00	28 164010	269.00	28 164011	261.00	28 164012	300.00	28 164013	319.00
28 164014	359.00	28 164015	377.00	28 164016	479.00	28 164017	319.00	28 164018	306.00	28 165001	240.00
28 165002	249.00	28 165003	439.20	28 165004	549.00	28 165005	375.00	28 165006	219.00	28 165007	512.10
28 165008	395.00	28 165009	489.00	28 165010	330.00	28 165011	249.00	28 165012	489.00	28 165013	489.00
28 165014	469.00	28 165015	429.00	28 165016	515.00	28 165017	343.20	28 165018	319.00	28 166001	220.00
28 166002	200.00	28 166003	229.00	28 166004	269.00	28 166005	149.00	28 166006	119.00	28 166007	225.00
28 166008	149.00	28 166009	299.00	28 166010	289.00	28 166011	210.00	28 166012	219.00	28 167003	33.00
28 167004	120.00	28 168001	120.00	28 168002	219.00	28 168003	219.00	28 168004	219.00	28 168005	219.00
28 168006	110.00	28 168007	107.90								

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
28 345003	7.60	28 346001	2.50	28 346002	3.50	28 347001	1851.36	28 347002	2523.96	28 347003	5264.33
28 346001	750.00	28 348002	1293.60	28 348003	450.00	28 348004	459.00	28 348005	450.00	28 349001	27.00
28 346002	42.00	28 350001	32.00	28 350003	40.00	28 351001	270.60	28 351002	399.00	28 352001	8.00
28 352003	60.00	28 352004	3500.00	28 353001	200.00	28 353002	2.00	28 353003	240.00	28 354001	250.00
28 354002	50.00	28 355001	10.00	28 355002	8.00	28 356001	7.00	28 356002	6.00	28 357001	28.00
28 357002	27.00	28 358001	189.50	28 358002	271.50	28 358003	139.00	28 359001	130.00	28 359002	135.00
28 359003	90.00	28 360001	27.46	28 360002	15.00	28 361001	165.00	28 361002	166.00	28 362001	30.00
28 362002	32.00	28 363001	49.00	28 363002	1400.00	28 364001	85.00	28 364002	498.00	28 370001	22.00
28 370002	49.00	28 378003	15.00	28 378004	38.00	28 379001	52.00	28 379003	50.00	28 379004	60.00
28 379005	74.00	28 380002	25.00	28 380004	50.00	28 381001	22.00	28 381002	20.00	28 382001	250.00
28 382002	1210.00	28 383001	4100.00	28 383002	3900.00	28 384001	66.00	28 384002	198.00	28 384003	86.25
29 001001	7.25	29 001002	7.25	29 001003	8.00	29 001004	6.25	29 001005	5.50	29 001006	5.63
29 002001	5.78	29 002002	5.25	29 002003	34.25	29 003001	10.15	29 003002	12.45	29 004001	2.90
29 004002	2.50	29 005001	0.90	29 005002	2.00	29 006001	23.00	29 006002	25.00	29 007001	56.00
29 007002	80.60	29 008001	14.81	29 008002	14.50	29 009001	19.85	29 009002	30.62	29 010001	25.45
29 010002	14.00	29 011001	87.87	29 011002	48.64	29 012001	7.38	29 012002	23.31	29 013001	57.70
29 013002	61.46	29 014003	41.90	29 014004	5.70	29 014005	9.40	29 014006	8.40	29 015001	40.33
29 015002	33.00	29 016001	25.50	29 016002	21.50	29 017001	43.40	29 017002	47.20	29 018001	51.90
29 018002	15.00	29 018003	48.00	29 019001	38.90	29 019002	70.50	29 020001	38.40	29 020002	48.90
29 021001	60.00	29 021002	61.50	29 021003	55.40	29 022001	51.90	29 022002	41.90	29 023001	55.90
29 023002	46.50	29 024001	35.75	29 024002	37.90	29 025001	64.00	29 025002	29.90	29 026001	18.40
29 026002	9.90	29 027001	14.90	29 027002	17.35	29 028001	48.50	29 028002	55.90	29 029001	78.90
29 029003	34.71	29 030001	23.85	29 030002	30.21	29 031001	60.00	29 031002	52.72	29 032001	82.50
29 032002	22.65	29 032003	62.50	29 033001	180.00	29 033002	140.00	29 034001	84.90	29 034002	117.65
29 035001	42.90	29 035002	79.50	29 036001	92.90	29 036002	83.75	29 037001	33.90	29 037002	23.50
29 038001	48.90	29 039002	75.00	29 040001	124.00	29 040002	65.00	29 041001	78.90	29 042001	60.00
29 041001	23.00	29 041002	42.76	29 041003	43.46	29 042001	89.00	29 042002	223.81	29 043001	8.90
29 043002	9.00	29 043003	6.33	29 043004	9.55	29 044001	71.68	29 044002	78.33	29 045001	162.50
29 045002	21.18	29 045003	31.34	29 046001	53.90	29 046002	39.50	29 047001	26.53	29 047002	19.79
29 048001	74.63	29 048002	74.25	29 049001	29.00	29 049002	21.92	29 050001	75.00	29 050002	51.80
29 051001	76.00	29 051002	72.00	29 052001	19.11	29 052002	10.60	29 053001	61.71	29 053002	50.00
29 054001	54.22	29 054002	55.56	29 055001	26.50	29 055002	14.00	29 056001	11.95	29 056002	18.02
29 056003	17.16	29 056004	8.90	29 056005	17.09	29 057001	22.78	29 057002	31.55	29 057003	23.50
29 058001	5.85	29 058002	10.75	29 058003	13.25	29 059001	5.39	29 059002	5.32	29 060001	32.15
29 060002	25.75	29 061001	11.08	29 061002	17.95	29 062001	16.30	29 062002	19.20	29 063001	8.71
29 063002	8.70	29 064001	20.00	29 064002	26.90	29 064003	18.50	29 065001	24.64	29 065002	22.00
29 066001	9.27	29 066002	11.23	29 067001	5.38	29 067002	6.45	29 068001	28.50	29 068002	30.80
29 069001	16.60	29 069002	25.72	29 070001	5.50	29 070002	5.42	29 071001	8.23	29 071002	8.38
29 072001	9.75	29 072002	12.15	29 073001	28.55	29 073002	18.63	29 073003	20.55	29 073004	20.52
29 073005	16.50	29 074001	13.88	29 074002	40.97	29 075001	9.87	29 075002	27.00	29 076001	2.00
29 076002	12.20	29 076004	7.75	29 076005	3.46	29 077001	12.25	29 077002	15.20	29 078001	14.40
29 078002	15.53	29 079001	14.78	29 079002	16.60	29 080001	7.40	29 080002	7.37	29 081001	8.45
29 081002	50.00	29 082001	11.00	29 082002	14.00	29 083001	5.75	29 083002	4.20	29 084001	18.78
29 084002	21.11	29 085001	158.28	29 086001	12.11	29 087001	1.00	29 088001	14.00	29 089001	185.00
29 087002	7.33	29 088001	16.87	29 088002	10.04	29 089001	16.86	29 089002	14.70	29 089003	12.95
29 089004	15.00	29 090002	60.00	29 090003	106.50	29 091001	33.98	29 091002	13.90	29 092001	16.22
29 092002	19.40	29 093001	17.45	29 093002	15.08	29 094001	14.58	29 094002	24.55	29 095001	14.76
29 095002	37.92	29 095003	36.63	29 096001	25.15	29 096002	23.50	29 096003	32.36	29 097001	56.10
29 097002	58.14	29 098001	13.57	29 099001	10.75	29 099002	206.35	29 100001	182.50	29 100002	60.00
29 100002	93.97	29 101001	3.85	29 101002	7.33	29 101003	10.00	29 101004	5.41	29 102001	4.33
29 102002	15.00	29 102003	5.33	29 103001	25.76	29 103002	50.10	29 104001	5.75	29 104003	100.71
29 105001	410.00	29 105002	79.91	29 106001	81.20	29 106002	57.25	29 107001	301.11	29 107002	38.88
29 106003	58.00	29 107001	60.20	29 108001	71.23	29 109002	56.50	29 110001	23.00	29 110002	52.10
29 110002	36.71	29 111001	68.60	29 111002	36.00	29 112001	100.00	29 112002	80.00	29 113001	29.00
29 113002	70.00	29 114001	120.00	29 114002	94.90	29 115001	147.00	29 115002	149.00	29 116001	109.86
29 116002	21.48	29 116003	14.79	29 116004	18.29	29 117001	109.09	29 117002	121.32	29 118001	78.00
29 118002	55.00	29 119001	109.33	29 119002	150.61	29 119003	130.26	29 120001	72.73	29 120002	169.00
29 120003	195.57	29 121001	158.28	29 121002	74.90	29 122001	21.00	29 122002	79.00	29 123001	64.90
29 134001	179.00	29 134002	149.00	29 134003	59.90	29 134004	199.00	29 134005	119.99	29 134006	89.99
29 134007	89.99	29 134008	99.99	29 134009	379.00	29 134010	319.00	29 134011	545.00	29 134012	445.00
29 135001	36.90	29 135002	99.90	29 135003	66.90	29 135004	66.90	29 135005	121.00	29 135006	26.90
29 135007	77.00	29 135008	56.90	29 135009	65.00	29 135010	99.00	29 135011	75.00	29 135012	75.00
29 136001	76.90	29 136002	62.90	29 136003	19.00	29 136004	19.00	29 136005	19.00	29 136006	29.00
29 137001	131.00	29 137002	99.90	29 137003	99.90	29 137004	99.90	29 137005	359.00	29 137006	529.00
29 138001	1459.00	29 138002	1459.00	29 138003	389.99	29 138004	399.99	29 138005	999.00	29 138006	369.00
29 139001	169.00	29 139002	169.00	29 139003	109.00	29 139004	109.00	29 139005	585.00	29 139006	299.00
29 140001	39.00	29 140002	169.00	29 140003	139.00	29 140004	139.00	29 140005	139.00	29 140006	139.00
29 141001	159.00	29 141002	119.00	29 141003	159.00	29 141004	129.00	29 141005	529.00	29 141006	325.00
29 142001	64.90	29 142002	31.90	29 142003	135.00	29 142004	79.90	29 142005	84.90	29 142006	79.90
29 142007	26.90	29 142008	19.90	29 142009	95.00	29 142010	159.00	29 142011	49.00	29 142012	65.00
29 143001	49.90	29 143002	55.50	29 143003	42.00	29 143004	30.00	29 143005	15.90	29 143006	27.00
29 143007	11.90	29 143008	11.90	29 143009	11.90	29 143010	15.00	29 143011	15.00	29 143012	15.00
29 144001	229.00	29 144002	229.00	29 144003	475.00	29 144004	475.00	29 144005	104.99	29 144006	99.99
29 145001	199.00	29 145002	179.00	29 145003	159.00	29 145004	139.00	29 145005	549.00	29 145006	549.00
29 146001	79.99	29 146002	209.99	29 146003	69.99	29 146004	64.99	29 146005	158.00	29 146006	228.00
29 146007	1469.99	29 146008	189.99	29 146009	15.00	29 146010	65.00	29 146011	59.00	29 146012	185.00
29 147001	398.00	29 147002	775.00	29 147003	368.00	29 147004	299.00	29 147005	679.00	29 147006	575.00
29 147007	679.00	29 147008	725.00	29 147009	399.00	29 147010	326.00	29 147011	579.00	29 147012	245.00
29 148001	139.00	29 148002	169.00	29 148003	479.00	29 148004	565.00	29 148005	299.00	29 148006	149.00
29 149001	89.90	29 149002	139.00	29 149003	69.90	29 149004	69.90	29 149005	119.99	29 149006	109.99
29 150001	70.00	29 150002	70.00	29 150003	199.00	29 150004	199.00	29 150005	199.00	29 150006	199.00
29 151001	99.00	29 151002	109.0								

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
29 261002	42.00	29 262001	49.37	29 262002	80.80	29 263001	93.60	29 263002	57.75	29 264001	106.72
29 264002	44.30	29 265001	69.83	29 265002	22.50	29 266001	5.70	29 266002	13.90	29 267001	169.00
29 267002	220.00	29 268001	600.00	29 268002	600.00	29 269001	114.14	29 269002	300.00	29 270001	848.57
29 271001	6000.00	29 271002	3500.00	29 272001	3000.00	29 272002	300.00	29 273001	241.74	29 273002	277.00
29 274001	3200.00	29 274002	3080.00	29 275001	70.00	29 275002	140.00	29 276001	350.00	29 276002	400.00
29 277001	2100.00	29 277002	2400.00	29 278001	415.00	29 278002	790.00	29 279001	45.00	29 279002	25.00
29 280001	140.00	29 280002	50.00	29 281001	50.00	29 281002	12.00	29 282001	12.00	29 282002	170.00
29 282003	495.00	29 283001	42.00	29 283002	35.47	29 283003	32.20	29 284001	240.00	29 284002	150.00
29 284003	94.50	29 285001	59.00	29 285002	24.90	29 286001	59.00	29 286002	37.50	29 287001	23.10
29 287002	24.50	29 288001	13.90	29 288002	9.00	29 289001	13.90	29 289002	27.20	29 290001	49.00
29 290002	125.00	29 291001	3.23	29 291002	33.14	29 292001	116.00	29 292002	67.00	29 293001	14.00
29 293002	16.04	29 294001	13.02	29 294002	52.92	29 295001	8.60	29 295002	13.40	29 296001	8.00
29 305002	4.00	29 306001	4.00	29 306002	4.00	29 307001	17.00	29 307002	25.00	29 309001	435.00
29 309002	110.00	29 310001	4645.72	29 310002	2495.69	29 311001	95800.00	29 311002	104655.00	29 311003	113400.00
29 311004	95500.00	29 311005	116700.00	29 312001	945.00	29 312002	1150.00	29 313001	6.66	29 313002	6.66
29 314001	7.86	29 314002	9.66	29 315001	46.51	29 315002	42.11	29 316001	542.00	29 316002	57.00
29 317001	167.50	29 317002	35.00	29 318001	560.00	29 318002	700.00	29 319001	8843.91	29 320001	385.55
29 320002	3031.55	29 320003	3031.55	29 320004	3031.55	29 320005	3031.55	29 320006	3031.55	29 321001	6325.00
29 321002	2241.00	29 322001	300.00	29 322002	60.00	29 323001	319.00	29 323002	240.00	29 324006	77.00
29 325001	10.00	29 335001	844.33	29 335002	456.25	29 336001	937.50	29 336002	486.67	29 337001	939.58
29 337002	1426.83	29 338001	69.17	29 338002	1279.58	29 339001	67.33	29 339002	437.50	29 340001	426.57
29 340002	504.17	29 341001	7440.00	29 341002	7700.00	29 342001	769.17	29 342002	580.00	29 343001	78.00
29 343002	135.00	29 343003	65.00	29 343004	145.00	29 343005	347.00	29 343006	270.00	29 343007	118.00
29 344001	80.00	29 344002	51.00	29 345001	12.00	29 345002	22.50	29 345003	12.60	29 346001	2.50
29 346002	3.00	29 347001	2086.00	29 347002	2735.00	29 347003	174.00	29 348001	1168.00	29 348002	524.00
29 348003	5250.00	29 349004	850.00	29 350001	25.40	29 350002	30.00	29 350003	30.00	29 351001	10.00
29 350002	70.00	29 351001	220.00	29 351002	399.00	29 352001	10.00	29 352002	550.00	29 352003	12.00
29 352004	20.00	29 353002	250.00	29 353003	2035.00	29 353004	1018.00	29 354001	150.00	29 354002	400.00
29 355001	250.00	29 355002	7.00	29 356001	5.00	29 356002	6.00	29 357001	30.00	29 357002	29.00
29 358001	254.00	29 359002	248.00	29 360001	25.00	29 360002	212.00	29 360003	96.00	29 360004	150.00
29 360005	22.60	29 360006	10.13	29 360007	16.40	29 361001	54.00	29 362001	28.00	29 362002	32.00
29 363001	1649.00	29 363002	81.30	29 364001	99.00	29 364002	499.00	29 378001	25.00	29 378002	41.00
29 378003	28.00	29 378004	34.00	29 379001	63.00	29 379002	46.00	29 379003	59.00	29 379004	72.00
29 380001	18.00	29 380004	430.00	29 381001	24.00	29 381002	17.00	29 382001	5000.00	29 382002	200.00
29 383001	16000.00	29 384002	115.00	29 384003	290.00	29 385001	6.50	29 386002	7.00	29 386003	6.00
30 001004	28.57	30 001005	5.40	30 001006	5.40	30 002001	4.88	30 002002	6.00	30 002003	34.94
30 003001	5.50	30 003002	11.80	30 004001	3.00	30 004002	3.00	30 005001	1.80	30 005002	0.90
30 006001	24.26	30 006002	25.66	30 007001	46.00	30 007002	63.13	30 008001	15.95	30 008002	15.75
30 009001	18.74	30 009002	27.00	30 010001	28.53	30 010002	24.23	30 011001	37.21	30 011002	26.07
30 012001	7.29	30 012002	8.33	30 013001	83.33	30 013002	27.00	30 014001	54.47	30 014002	11.00
30 014002	8.39	30 014003	9.90	30 015001	29.12	30 015002	36.40	30 016001	36.00	30 016002	25.00
30 017001	41.90	30 017002	50.00	30 018001	51.50	30 018002	14.00	30 018003	57.40	30 019001	70.50
30 019002	58.00	30 020001	62.00	30 020002	50.00	30 021001	56.25	30 021002	64.40	30 021003	64.00
30 022001	40.00	30 022002	37.90	30 023001	37.90	30 024001	37.90	30 024002	64.00	30 024003	6.00
30 025001	79.90	30 025002	72.00	30 026001	9.90	30 026002	26.00	30 027001	17.00	30 027002	26.00
30 028001	34.90	30 028002	46.90	30 029001	40.34	30 029002	45.70	30 030001	36.00	30 030002	36.00
30 031001	51.38	30 031002	44.50	30 032001	64.90	30 032002	30.00	30 032003	45.40	30 033001	446.50
30 033002	389.00	30 034001	84.00	30 034002	76.80	30 035001	127.40	30 035002	46.90	30 036001	119.90
30 036002	125.90	30 037001	28.15	30 037002	25.90	30 038001	33.90	30 038002	54.90	30 039001	11.00
30 039002	129.90	30 040001	89.90	30 040002	56.90	30 041001	23.81	30 041002	43.74	30 041003	48.97
30 042001	225.22	30 042002	96.40	30 043001	9.00	30 043002	9.80	30 043003	6.00	30 043004	9.00
30 044001	72.63	30 044002	71.50	30 045001	165.75	30 045002	19.63	30 045003	31.49	30 046001	53.50
30 046002	43.00	30 047001	23.33	30 048001	8.00	30 048002	83.75	30 049002	57.60	30 049003	7.00
30 049002	41.25	30 050001	112.25	30 050002	76.00	30 051001	74.25	30 051002	76.00	30 052001	27.80
30 052002	21.65	30 053001	47.50	30 053002	72.22	30 054001	33.33	30 054002	40.28	30 055001	13.35
30 055002	11.00	30 056001	20.00	30 056002	13.30	30 056003	10.66	30 056004	18.58	30 056005	41.11
30 057001	24.00	30 057002	28.35	30 057003	26.16	30 058001	6.00	30 058002	12.30	30 058003	16.90
30 059001	6.89	30 059002	8.89	30 060001	6.00	30 060002	27.15	30 061001	16.00	30 061002	16.00
30 062001	11.50	30 062002	12.55	30 063001	10.00	30 063002	10.41	30 064001	24.05	30 064002	65.86
30 064003	26.43	30 065001	30.00	30 065002	25.90	30 066001	10.00	30 066002	10.95	30 067001	4.32
30 067002	6.32	30 068001	24.00	30 068002	28.90	30 069001	12.00	30 069002	23.90	30 070001	7.00
30 070002	6.00	30 071001	7.75	30 071002	20.61	30 072001	22.00	30 072002	14.00	30 073001	26.65
30 073002	21.00	30 073003	28.05	30 074001	14.00	30 074002	14.00	30 075001	14.00	30 076001	14.00
30 075001	10.00	30 075002	8.92	30 076001	4.00	30 076002	28.00	30 076003	7.40	30 076004	4.85
30 077001	15.50	30 077002	15.87	30 078001	13.00	30 078002	14.05	30 079001	18.00	30 079002	15.62
30 080001	6.00	30 080002	7.50	30 081001	14.00	30 081002	23.50	30 082001	9.50	30 082002	10.80
30 083001	12.00	30 083002	7.45	30 084001	10.00	30 084002	10.00	30 085001	13.00	30 085002	14.00
30 086001	12.00	30 086002	7.45	30 087001	10.00	30 087002	14.41	30 088001	16.00	30 088002	15.40
30 089001	13.69	30 089002	24.00	30 089003	14.49	30 089004	26.60	30 090001	50.00	30 090003	59.90
30 091001	31.04	30 091002	11.10	30 092001	11.80	30 092002	13.56	30 093001	19.55	30 093002	20.11
30 094001	19.07	30 094002	24.14	30 095001	13.88	30 095002	51.29	30 096001	18.50	30 096002	21.75
30 096002	37.59	30 096003	26.00	30 097001	16.17	30 098001	13.70	30 098002	52.65	30 099001	18.00
30 099001	282.00	30 099002	153.00	30 100001	109.91	30 100002	72.00	30 101001	10.83	30 101002	10.83
30 101003	3.89	30 101004	5.20	30 102001	4.00	30 102002	7.87	30 102003	4.75	30 103001	29.48
30 103002	43.20	30 104001	5.19	30 104003	103.75	30 105001	482.86	30 105003	64.56	30 106001	105.56
30 106002	97.54	30 107001	30.83	30 107002	30.84	30 108001	66.33	30 108002	43.25	30 109001	95.00
30 099002	54.95	30 109003	42.84	30 110001	56.93	30 110002	41.36	30 111001	61.00	30 111002	11.90
30 112001	140.00	30 112002	140.00	30 113001	60.00	30 113002	60.00	30 114001	180.00	30 114002	150.00
30 115001	109.00	30 115002	106.00	30 116001	20.93	30 116002	15.85	30 116003	22.01	30 116004	22.06
30 117001	217.50	30 117002	92.00	30 118001	119.00	30 118002	145.00	30 119001	104.90	30 119002	53.00
30 119003	142.67	30 120001	107.66	30 120002	109.00	30 1200					

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
30 188016	3424.49	30 188017	3564.28	30 188018	4263.19	30 188019	4962.10	30 188020	5661.01	30 188021	6359.93
30 188022	7058.84	30 188023	7757.75	30 188024	8456.66	30 188025	9155.58	30 188026	9854.49	30 188027	10553.40
30 189002	5.12	30 190001	408.05	30 191001	7.45	30 191002	3.71	30 191003	7.45	30 191004	3.71
30 191005	7.45	30 191006	3.71	30 191007	7.45	30 191008	3.71	30 191009	7.45	30 191010	7.45
30 192001	28.10	30 192002	18.80	30 192003	28.10	30 192004	18.80	30 192005	31.92	30 193001	2560.00
30 194001	408.00	30 194002	608.00	30 194003	508.00	30 194004	608.00	30 194005	2480.00	30 195001	1360.00
30 195002	608.00	30 195003	408.00	30 195004	2480.00	30 195005	2080.00	30 195006	1740.00	30 197001	2540.00
30 207002	2799.00	30 208001	1599.00	30 208002	1411.50	30 209001	6299.00	30 209002	5899.50	30 210001	4399.00
30 210002	3999.00	30 211001	1799.00	30 211002	1999.00	30 212001	1299.00	30 212002	7999.00	30 213001	5699.00
30 213002	3449.00	30 214001	6799.00	30 214002	3923.50	30 215001	1799.00	30 215002	5699.00	30 216001	2249.50
30 216003	265.00	30 216004	1492.00	30 217001	3878.00	30 217002	3698.00	30 218001	319.00	30 218002	534.00
30 219001	138.00	30 219002	199.00	30 220001	638.00	30 220002	639.50	30 221001	2299.00	30 221002	250.00
30 221003	1499.00	30 222001	6999.00	30 222002	6899.00	30 222003	7350.00	30 223001	3699.00	30 223002	2499.00
30 224001	999.00	30 224003	699.00	30 225001	3099.00	30 225002	649.00	30 226001	3.90	30 226002	2.80
30 227001	1.00	30 227002	1.00	30 228001	39.90	30 228002	36.50	30 229001	7.50	30 229002	15.90
30 230001	49.90	30 230002	42.50	30 231001	218.00	30 231002	169.00	30 232001	129.00	30 232002	391.50
30 233001	57.90	30 233002	46.90	30 234001	55.90	30 235001	198.00	30 235002	392.00	30 236001	80.00
30 236002	190.00	30 236003	10.90	30 236004	9.20	30 237001	156.00	30 237002	148.00	30 238001	129.00
30 238003	98.00	30 239001	80.00	30 239002	23.00	30 240001	158.00	30 240002	53.90	30 241001	16.40
30 241002	21.05	30 241003	20.83	30 242001	13.80	30 242002	14.62	30 242003	12.74	30 243001	6.79
30 243002	15.75	30 244001	15.75	30 244002	13.22	30 244003	13.17	30 245001	6.90	30 245002	12.70
30 246001	28.90	30 246002	32.80	30 256001	43.20	30 256002	61.60	30 256003	84.00	30 257001	24.94
30 257002	20.70	30 258001	146.40	30 258002	239.20	30 259001	44.02	30 259002	53.44	30 259003	89.90
30 260001	60.00	30 260002	61.60	30 260003	77.00	30 261001	41.34	30 261002	226.00	30 262001	74.40
30 262002	25.00	30 263001	106.39	30 263003	4.00	30 264001	169.11	30 264002	59.81	30 265001	36.62
30 265002	21.60	30 266001	25.00	30 267001	256.00	30 268001	1229.00	30 269001	500.00	30 270001	226.00
30 269002	1500.00	30 269001	250.00	30 269002	250.00	30 270001	760.00	30 270002	500.00	30 271001	4227.00
30 271002	3200.00	30 272001	200.00	30 272002	100.00	30 273001	350.00	30 273002	287.50	30 274001	1338.00
30 274002	500.00	30 275001	95.00	30 275002	80.00	30 276001	350.00	30 276002	300.00	30 277001	9000.00
30 277002	7580.00	30 278001	360.00	30 279001	315.00	30 279002	50.00	30 280001	630.00	30 280002	40.00
30 280002	180.00	30 280003	30.00	30 281001	24.70	30 281003	19.56	30 282001	179.00	30 282003	130.00
30 283001	32.50	30 283002	46.00	30 283003	29.50	30 284001	165.00	30 284002	91.75	30 284003	92.67
30 285001	16.70	30 285002	20.60	30 286001	54.50	30 286002	42.70	30 287001	24.20	30 287002	48.20
30 288001	46.90	30 288002	69.50	30 289001	23.20	30 289002	28.50	30 290001	131.90	30 290002	126.50
30 291001	23.20	30 291002	4.00	30 292001	43.90	30 292002	59.25	30 293001	16.50	30 293002	20.90
30 294001	14.30	30 294002	11.80	30 295001	9.49	30 295002	15.30	30 305001	6.50	30 305002	6.50
30 306001	3.50	30 306002	3.50	30 307001	25.00	30 307002	30.00	30 309001	475.00	30 309002	291.00
30 310001	5993.00	30 310002	1517.93	30 311001	136933.00	30 311002	153100.00	30 311003	112400.00	30 311004	135900.00
30 311005	135960.00	30 312001	999.00	30 312002	980.00	30 313001	6.66	30 313002	6.66	30 314001	8.86
30 314002	23.00	30 315001	23.00	30 315002	38.05	30 316001	565.00	30 316002	825.00	30 317001	140.00
30 317002	45.00	30 318001	580.00	30 318002	430.00	30 319001	8949.23	30 319002	8949.23	30 319003	8949.23
30 320001	3058.82	30 320002	3058.82	30 320003	3058.82	30 320004	3058.82	30 320005	3058.82	30 320006	3058.82
30 321001	800.00	30 321002	7000.00	30 322001	50.00	30 322002	50.00	30 323001	220.00	30 323002	100.00
30 324002	35.00	30 325001	35.00	30 326001	3030.33	30 326002	3030.33	30 327001	630.00	30 327002	630.00
30 337001	1420.00	30 337002	740.34	30 338001	810.00	30 338002	933.33	30 339001	616.67	30 339002	791.67
30 340001	633.33	30 340002	433.33	30 341001	5580.00	30 341002	8462.00	30 342001	554.17	30 342002	600.00
30 343001	130.00	30 343002	120.00	30 343003	90.00	30 343004	239.00	30 343005	250.00	30 343006	90.00
30 343007	480.00	30 344001	400.00	30 344002	50.00	30 345001	15.00	30 345002	34.00	30 345003	8.00
30 346001	3.00	30 346002	3.00	347001	2606.00	347002	8407.57	347003	2381.92	348001	500.00
30 348002	550.00	30 348003	210.00	30 348004	400.00	30 348005	441.00	30 348006	185.00	30 348007	180.00
30 349001	32.00	30 349002	32.00	30 350001	100.00	30 350002	80.00	30 351001	165.00	30 351002	299.00
30 352001	200.00	30 352002	650.00	30 352003	1700.00	30 353001	45.00	30 353002	31.00	30 353003	500.00
30 354001	300.00	30 355001	20.00	30 355002	150.00	30 356001	6.00	30 356002	6.00	30 356003	20.00
30 357001	20.00	30 357002	20.00	30 358001	280.00	30 358002	280.00	30 358003	96.00	30 359001	99.00
30 359002	134.00	30 359003	134.00	30 360001	21.66	30 360002	29.00	30 361001	46.00	30 361002	129.00
30 362001	25.00	30 362002	24.00	30 363001	440.00	30 363002	950.00	30 364001	105.00	30 364002	328.00
30 378001	28.00	30 378002	36.00	30 378003	28.00	30 378004	32.00	30 379001	130.00	30 379002	50.00
30 379003	91.00	30 380004	33.00	30 380001	14.00	30 380002	20.00	30 381001	27.00	30 381002	20.00
30 382001	1207.50	30 382002	70900.00	30 383001	6500.00	30 383002	5000.00	30 384001	48.00	30 384002	340.00
30 384003	384.00	30 001001	8.50	30 001002	8.00	30 001005	8.00	30 001006	8.00	30 001007	5.15
30 001008	8.00	30 002001	5.30	30 002002	7.00	30 002003	7.00	30 003001	12.25	30 003002	11.00
30 004001	3.00	30 004002	2.00	30 005001	1.00	30 005002	6.90	30 005003	24.08	30 006001	19.93
30 007001	50.70	30 007002	62.00	30 008001	14.75	30 008002	15.13	30 009001	19.00	30 009002	6.50
30 010001	27.96	30 010002	6.30	30 011001	16.60	30 011002	37.43	30 012001	8.97	30 012002	8.10
30 013001	33.79	30 013002	46.57	30 013003	47.81	30 014001	9.00	30 014002	6.50	30 014003	7.55
30 015001	35.50	30 015004	26.93	30 016001	75.75	30 016002	19.46	30 017001	57.50	30 017002	41.90
30 018001	61.00	30 018002	20.00	30 019001	53.40	30 019002	64.00	30 020001	73.00	30 020002	8.00
30 020002	39.55	30 021002	78.75	30 021003	80.00	30 021004	55.13	30 022001	60.00	30 022002	48.00
30 023001	36.13	30 023002	75.00	30 024001	38.00	30 024002	41.25	30 025001	90.00	30 025002	69.00
30 026001	44.00	30 026002	40.00	30 027001	35.00	30 027002	32.90	30 028001	57.50	30 028002	95.00
30 029001	44.00	30 029002	39.25	30 030001	36.63	30 030002	14.50	30 031001	57.50	30 031002	33.90
30 032001	54.00	30 032002	54.18	30 033001	120.00	30 033002	120.00	30 034001	12.00	30 034002	12.00
30 034002	44.00	30 035001	55.00	30 035002	80.50	30 036001	135.00	30 036002	97.50	30 037001	38.75
30 037002	27.80	30 038001	87.50	30 038002	80.00	30 039001	100.00	30 039002	100.00	30 040001	85.00
30 040002	80.00	30 041001	21.06	30 041002	44.54	30 041003	21.29	30 042001	94.29	30 042002	290.00
30 043001	95.00	30 043002	9.00	30 043003	9.00	30 043004	70.00	30 044001	60.00	30 044002	20.00
30 045001	172.50	30 045002	20.38	30 045003	31.49	30 046001	71.20	30 046002	60.00	30 047001	19.33
30 047002	18.87	30 048001	71.07	30 048002	44.00	30 049001	24.00	30 049002	32.50	30 049003	53.50
30 050002	47.00	30 051001	50.50	30 051002	46.00	30 052001	55.00	30 052002	20.06	30 053001	48.13
30 053002	50.00	30 054001	72.22	30 054002	57.22	30 055001	12.25	30 055002</			

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
31 158012	560.00	31 159001	60.00	31 159002	60.00	31 160001	399.00	31 160002	55.00	31 160003	230.00
31 160004	119.49	31 160005	118.00	31 160006	59.90	31 160007	154.00	31 160008	149.00	31 160009	115.00
31 160010	120.00	31 160011	98.00	31 160012	228.00	31 161001	177.50	31 161002	150.00	31 162001	130.00
31 162002	110.00	31 163001	430.00	31 163002	285.00	31 163003	680.00	31 163004	480.00	31 163005	275.00
31 163006	430.00	31 163007	870.00	31 163008	540.00	31 163009	530.00	31 163010	249.00	31 163011	259.00
31 163012	259.00	31 164001	265.00	31 164002	362.90	31 164003	235.00	31 164004	100.00	31 164005	250.00
31 164006	215.00	31 164007	160.00	31 164008	280.00	31 164009	395.00	31 164010	250.00	31 164011	100.00
31 164012	339.00	31 164013	249.00	31 164014	210.00	31 164015	450.00	31 164016	439.00	31 164017	200.00
31 164018	415.00	31 165001	260.00	31 165002	498.80	31 165003	539.00	31 165004	520.00	31 165005	489.00
31 165006	570.00	31 165007	679.00	31 165008	430.00	31 165009	439.00	31 165010	339.00	31 165011	710.00
31 165012	350.00	31 165013	360.00	31 165014	380.00	31 165015	380.00	31 165016	389.00	31 165017	384.00
31 165018	349.00	31 166001	190.00	31 166002	280.00	31 166003	399.00	31 166004	150.00	31 166005	270.00
31 166006	170.00	31 166007	184.90	31 166008	439.00	31 166009	180.00	31 166010	274.00	31 166011	190.00
31 166012	200.00	31 167002	48.00	31 167004	35.00	31 168001	165.00	31 168002	69.00	31 168003	260.00
31 168004	285.00	31 168005	210.00	31 168006	370.00	31 168007	350.00	31 168008	229.00	31 168009	399.00
31 168010	75.00	31 168011	59.90	31 168012	95.00	31 169001	36.00	31 169002	65.00	31 170001	25.00
31 170002	15.00	31 171001	299.00	31 171002	449.00	31 171003	290.00	31 171004	480.00	31 171005	210.00
31 171006	499.00	31 172001	468.00	31 172002	161.50	31 172003	2.69	31 172004	221.26	31 172005	0.16
31 182001	747.61	31 183001	1122.27	31 184001	2850.00	31 184003	1728.90	31 184004	1000.00	31 184005	150.00
31 184008	105.00	31 184009	1300.00	31 184010	270.00	31 184011	85.50	31 184012	1200.00	31 184016	89.00
31 185001	40.18	31 185002	40.18	31 185003	40.18	31 186001	32.00	31 186002	200.00	31 186003	275.00
31 187001	234.00	31 187002	234.00	31 188001	15.24	31 188002	30.48	31 188003	45.71	31 188004	60.95
31 188005	76.19	31 188006	91.43	31 188007	109.65	31 188008	127.88	31 188009	146.11	31 188010	164.34
31 188011	200.79	31 188012	320.27	31 188013	488.81	31 188014	1102.62	31 188015	2865.36	31 188016	3424.49
31 188017	3554.28	31 188018	4263.19	31 188019	4962.10	31 188020	5661.01	31 188021	6359.93	31 188022	7058.84
31 188023	7758.24	31 188024	8456.66	31 188025	9155.49	31 188026	9854.49	31 188027	9.70	31 188028	4.77
31 190001	517.23	31 191001	7.45	31 191002	3.71	31 191003	7.45	31 191004	3.71	31 191005	7.45
31 191006	3.71	31 191007	7.45	31 191008	3.71	31 191009	7.45	31 191010	7.45	31 192001	28.10
31 192002	18.80	31 192003	28.10	31 192004	18.80	31 192005	31.92	31 193001	1880.00	31 193002	1880.00
31 194001	6050.00	31 194002	450.00	31 194003	600.00	31 194004	600.00	31 194005	200.00	31 195001	200.00
31 195002	15.00	31 195003	10.00	31 205001	1498.00	31 205002	2199.00	31 206001	4498.00	31 207001	3040.00
31 207002	4499.00	31 208001	1545.00	31 208002	2600.00	31 209001	9998.00	31 209002	7499.00	31 210001	8999.00
31 210002	6499.00	31 211001	1875.00	31 211002	2499.00	31 212001	7790.00	31 212002	2498.00	31 213001	9854.00
31 213002	5398.00	31 214001	5616.34	31 214002	6299.00	31 215001	6864.48	31 215002	4994.00	31 216001	1251.00
31 216002	1090.00	31 216003	165.00	31 217001	3097.00	31 217002	3799.00	31 218001	549.00	31 219001	429.00
31 219001	294.00	31 219002	99.00	31 220001	700.00	31 220002	679.00	31 221001	2399.00	31 221002	1999.00
31 221003	2845.00	31 222001	14331.00	31 222002	13598.00	31 223001	9954.00	31 223002	6465.00	31 223003	3999.00
31 224001	1598.00	31 224002	1199.00	31 225001	898.00	31 225002	630.00	31 226001	3.00	31 226002	2.69
31 227001	6.70	31 227002	15.60	31 228001	40.00	31 228002	30.50	31 229001	2.50	31 229002	2.00
31 230001	29.50	31 230002	25.00	31 231001	22.00	31 231002	789.00	31 232001	353.00	31 232002	700.00
31 233001	13.00	31 233002	48.00	31 234001	17.00	31 235001	298.00	31 235002	250.00	31 236001	4.00
31 236002	5.50	31 236003	13.00	31 236004	49.00	31 237001	118.00	31 237002	169.00	31 238001	330.00
31 238002	448.00	31 239001	230.00	31 239002	179.00	31 240001	290.00	31 240002	149.88	31 241001	14.70
31 241002	117.78	31 241003	117.78	31 242001	11.97	31 242002	11.97	31 243001	12.70	31 243002	2.00
31 243002	4.00	31 244001	13.13	31 244002	17.67	31 244003	12.14	31 245001	11.35	31 245002	25.00
31 246001	62.24	31 246002	49.50	31 256001	64.50	31 256002	43.71	31 256003	44.59	31 257001	27.80
31 257002	36.70	31 258001	317.20	31 258002	378.30	31 259001	96.00	31 259002	70.00	31 259003	170.34
31 260001	52.50	31 260002	22.45	31 260003	31.50	31 261001	59.50	31 261002	117.80	31 262001	51.49
31 262002	82.00	31 263001	263.69	31 263002	117.80	31 264001	51.74	31 265001	70.00	31 265002	7.00
31 265002	343.01	31 266001	16.70	31 266002	13.54	31 267001	1350.00	31 267002	845.00	31 268001	1560.00
31 268002	1000.00	31 269001	130.00	31 269002	200.00	31 270001	8000.00	31 270002	16000.00	31 271001	1200.00
31 271002	400.00	31 272001	200.00	31 272002	300.00	31 273001	350.00	31 273002	300.00	31 274001	8000.00
31 274002	6500.00	31 275001	75.00	31 276001	100.00	31 277001	100.00	31 278002	250.00	31 279001	2000.00
31 277002	2500.00	31 278001	1150.00	31 278002	285.00	31 279001	50.00	31 279002	50.00	31 280001	80.00
31 280002	200.00	31 280003	60.00	31 281001	29.38	31 281002	28.33	31 282001	145.00	31 282002	21.85
31 283001	31.75	31 283002	38.53	31 283003	32.50	31 284001	126.00	31 284002	130.00	31 284003	113.33
31 285001	18.00	31 285002	18.05	31 286001	83.13	31 286002	101.75	31 287001	8.90	31 287002	15.50
31 288001	650.00	31 289002	59.30	31 289001	20.00	31 290001	43.00	31 290002	43.00	31 291001	7.50
31 291001	2.86	31 291002	35.40	31 292001	23.25	31 292002	96.25	31 293001	15.90	31 293003	21.41
31 294001	25.70	31 294003	12.30	31 295001	9.90	31 295002	15.35	31 305002	3.50	31 305003	12.00
31 306001	3.50	31 306002	3.50	31 307001	15.00	31 307002	15.00	31 309001	105.00	31 309002	130.00
31 310001	1562.00	31 310002	1713.50	31 311001	161100.00	31 311002	139800.00	31 311003	182433.00	31 311004	83490.00
31 311005	94300.00	31 312001	1649.00	31 312002	1450.00	31 313001	6.66	31 316001	554.00	31 316002	554.00
31 314002	7.87	31 315001	38.10	31 315002	32.90	31 316001	568.00	31 316002	554.00	31 317001	102.00
31 317002	84.70	31 318001	291.75	31 318002	442.00	31 319001	8978.44	31 320001	3058.20	31 321001	750.00
31 321002	6500.00	31 322001	30.00	31 322002	25.00	31 323001	207.00	31 323002	337.50	31 324002	54.00
31 325001	1350.00	31 325002	1850.25	31 326001	703.00	31 326002	1036.17	31 327001	11.36	31 327002	893.33
31 328001	1430.00	31 328002	1137.50	31 329001	902.92	31 329002	863.42	31 330001	693.33	31 340001	54.77
31 341001	6230.00	31 341002	3650.00	31 342001	837.50	31 342002	712.50	31 343001	130.00	31 343002	80.00
31 343003	120.00	31 343004	110.00	31 343005	105.00	31 343006	275.00	31 343007	120.00	31 344001	365.00
31 344002	365.00	31 345001	1.00	31 345002	0.00	31 345003	0.00	31 346001	2.50	31 346002	3.00
31 347001	4375.00	31 347002	3555.00	31 348001	2193.00	31 348002	520.00	31 349001	15.00	31 349002	300.00
31 348004	325.00	31 348005	365.00	31 349001	28.00	31 349002	25.00	31 350001	40.00	31 350002	15.00
31 351001	278.00	31 351002	299.00	31 352001	30.00	31 352002	15.00	31 352003	20.00	31 353001	220.00
31 353002	150.00	31 353003	30.00	31 354001	5.00	31 354002	50.00	31 355001	12.00	31 355002	10.00
31 356001	31.00	31 356002	3.00	31 357001	3.00	31 358001	37.00	31 359001	385.00	31 359002	42.00
31 358003	125.00	31 359001	139.00	31 359002	149.00	31 359003	150.00	31 360001	25.87	31 360002	14.40
31 361001	40.80	31 361002	439.00	31 362001	30.00	31 362002	30.00	31 363001	35.00	31 363002	50.00
31 364001	48.00	31 364002	85.00	31 378001	20.00	31 378002	45.00	31 378003	22.00	31 378004	25.

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
32 141002	79.99	32 141003	99.00	32 141004	69.99	32 141005	79.99	32 141006	269.00	32 142001	11.99
32 142002	65.00	32 142003	32.90	32 142004	34.99	32 142005	33.00	32 142006	49.99	32 142007	67.00
32 143002	189.00	32 143003	36.99	32 143004	113.00	32 143005	86.00	32 143006	89.00	32 143007	13.00
32 143002	18.50	32 143003	16.00	32 143004	13.00	32 143005	8.00	32 143006	6.90	32 143007	10.00
32 143008	8.00	32 143009	14.90	32 143010	11.90	32 143011	19.90	32 143012	29.90	32 144001	339.00
32 144002	249.00	32 144003	284.00	32 144004	199.00	32 144005	179.99	32 144006	159.99	32 145001	134.99
32 145002	159.00	32 145003	89.90	32 145004	149.00	32 145005	149.00	32 145006	99.90	32 146001	429.00
32 146002	309.00	32 146003	89.99	32 146004	479.00	32 146005	79.99	32 146006	99.99	32 146007	149.00
32 146008	39.90	32 146009	119.00	32 146010	131.00	32 146011	79.90	32 146012	132.00	32 147001	459.00
32 147002	199.00	32 147003	499.00	32 147004	429.00	32 147005	379.00	32 147006	459.00	32 147007	489.00
32 147008	469.00	32 147009	479.00	32 147010	386.00	32 147011	479.00	32 147012	489.00	32 148001	59.90
32 148002	129.00	32 148003	99.90	32 148004	119.00	32 148005	136.99	32 148006	269.00	32 149001	129.00
32 149002	159.00	32 149003	129.99	32 149004	159.00	32 149005	159.00	32 149006	89.90	32 150001	89.99
32 150002	149.00	32 150003	49.90	32 150004	164.00	32 150005	69.00	32 150006	94.00	32 151001	63.00
32 151002	39.99	32 151003	93.90	32 151004	159.00	32 151005	59.99	32 151006	79.90	32 152001	269.00
32 152002	56.79	32 152003	164.00	32 152004	34.99	32 152005	99.90	32 152006	79.90	32 153001	9.99
32 153002	17.90	32 153003	69.00	32 153004	14.90	32 153005	21.00	32 153006	19.99	32 154001	19.90
32 154002	23.99	32 154003	24.00	32 154004	29.99	32 154005	18.00	32 154006	9.90	32 155001	25.15
32 155002	23.00	32 155003	26.90	32 155004	16.99	32 155005	14.99	32 155006	14.99	32 156001	59.90
32 156002	229.00	32 156003	79.99	32 156004	129.00	32 156005	39.99	32 156006	149.00	32 157001	34.90
32 157002	12.99	32 157003	29.00	32 157004	13.00	32 157005	38.00	32 157006	19.90	32 158001	189.99
32 158002	299.00	32 158003	599.00	32 158004	899.00	32 158005	589.00	32 158006	179.00	32 159001	319.99
32 158008	199.99	32 158009	349.00	32 158010	569.00	32 158011	319.00	32 158012	299.99	32 159002	149.00
32 159002	145.00	32 160001	119.00	32 160002	169.99	32 160003	379.00	32 160004	189.00	32 160005	179.00
32 160006	49.99	32 160007	179.00	32 160008	99.99	32 160009	239.00	32 160010	159.99	32 160011	239.00
32 160012	1170.00	32 161001	479.00	32 161002	94.70	32 161003	184.00	32 162002	69.80	32 162003	195.00
32 163002	236.00	32 163003	281.00	32 163004	385.00	32 163005	202.00	32 163006	90.00	32 163007	135.00
32 163008	255.00	32 163009	365.00	32 163010	229.00	32 163011	299.00	32 163012	275.00	32 164001	185.00
32 164002	189.00	32 164003	199.00	32 164004	299.00	32 164005	259.00	32 164006	171.00	32 164007	195.00
32 164008	249.00	32 164009	285.00	32 164010	299.00	32 164011	139.00	32 164012	159.00	32 164013	174.00
32 164014	165.00	32 164015	279.00	32 164016	299.00	32 164017	445.00	32 164018	399.00	32 165001	244.00
32 165002	619.00	32 165003	131.00	32 165004	239.00	32 165005	329.00	32 165006	335.00	32 165007	283.00
32 165008	299.00	32 165009	355.00	32 165010	349.00	32 165011	379.00	32 165012	399.00	32 165013	519.00
32 165014	539.00	32 165015	354.00	32 165016	399.00	32 165017	499.00	32 165018	289.00	32 166001	249.00
32 166002	219.00	32 166003	149.00	32 166004	276.00	32 166005	159.00	32 166006	279.00	32 166007	219.00
32 166008	269.00	32 166009	234.00	32 166010	254.00	32 166011	269.00	32 166012	165.00	32 167001	40.00
32 167002	8.50	32 168001	119.00	32 168002	109.00	32 168003	109.00	32 168004	169.00	32 168005	219.00
32 168006	319.00	32 168007	279.00	32 168008	105.00	32 168009	121.00	32 168010	115.00	32 168011	145.00
32 168012	89.00	32 169001	86.00	32 169002	76.00	32 170001	35.00	32 170002	50.00	32 171001	237.00
32 171002	719.00	32 171003	139.00	32 171004	399.00	32 171005	89.00	32 171006	79.99	32 172001	219.00
32 172002	162.00	32 172003	3.09	32 172004	409.00	32 172005	24.00	32 182001	1501.15	32 182002	1501.15
32 182003	1501.15	32 183001	2898.27	32 183002	1229.00	32 184002	721.80	32 184003	358.90	32 184004	725.00
32 184005	99.00	32 184006	1739.00	32 184007	262.00	32 184008	14.21	32 184009	20.68	32 184010	63.75
32 185001	32 185002	2783.85	32 185003	619.25	32 185004	14.90	32 185005	478.00	32 185006	459.00	
32 187001	527.32	32 187002	463.36	32 187003	1990.76	32 188001	12.68	32 188002	25.36	32 188003	38.04
32 188004	50.72	32 188005	63.39	32 188006	76.07	32 188007	88.75	32 188008	101.43	32 188009	114.11
32 188010	126.79	32 188011	152.15	32 188012	216.78	32 188013	281.40	32 188014	442.98	32 188015	897.23
32 188016	1388.28	32 188017	1511.04	32 188018	2124.85	32 188019	2738.67	32 188020	3352.48	32 189001	6414.26
32 189002	7119.21	32 189023	7824.16	32 189024	8529.11	32 191001	7.45	32 191002	7.45	32 191003	7.45
32 189002	5.27	32 190001	506.19	32 191001	7.45	32 191002	7.45	32 191003	7.45	32 191004	7.45
32 191005	7.45	32 191006	3.71	32 191007	7.45	32 191008	7.45	32 191009	7.45	32 191010	7.45
32 192001	23.40	32 192002	15.60	32 192003	23.40	32 192004	15.31	32 192005	31.38	32 193001	1530.00
32 194001	2900.00	32 194002	2480.00	32 194003	119.00	32 194004	2600.00	32 195001	2400.00	32 195002	219.00
32 195002	180.00	32 195003	140.00	32 205001	1783.00	32 205002	1294.00	32 206001	6386.00	32 207001	1904.00
32 207002	1649.00	32 208001	2783.00	32 208002	2060.00	32 209001	7699.00	32 209002	7699.00	32 210001	8715.00
32 210002	4990.00	32 211001	4593.00	32 211002	2999.50	32 212001	4743.00	32 212002	2757.00	32 213001	6398.00
32 213002	12427.00	32 214001	3699.00	32 214002	2995.00	32 215001	3743.00	32 215002	2721.00	32 216001	2298.00
32 216002	79147.90	32 216003	147.90	32 217001	8910.00	32 217002	5499.00	32 218001	321.00	32 218002	321.00
32 219001	99.90	32 219002	178.90	32 220001	164.90	32 220002	199.00	32 221001	1681.00	32 221002	2384.00
32 221003	2399.00	32 222001	13999.00	32 222002	9445.00	32 222003	8760.00	32 223001	1195.00	32 223002	3508.00
32 224001	863.00	32 224002	2915.00	32 225001	899.00	32 225002	599.00	32 226001	3.90	32 226002	2.90
32 227001	1.00	32 227002	1.50	32 228001	19.70	32 228002	56.00	32 229001	13.90	32 229002	8.70
32 230001	39.00	32 230002	50.00	32 231001	99.00	32 231002	174.00	32 232001	59.00	32 232002	78.00
32 233001	17.90	32 233002	7.90	32 234001	18.60	32 235001	429.00	32 235002	169.00	32 236001	35.90
32 236002	9.90	32 236003	9.07	32 236004	10.90	32 237001	179.00	32 237002	169.00	32 238001	309.00
32 238002	44.90	32 239001	39.90	32 239002	76.78	32 240001	30.00	32 240002	49.90	32 241001	20.15
32 241002	44.75	32 241003	44.75	32 241004	14.00	32 241005	14.00	32 241006	12.00	32 241007	7.80
32 243002	8.34	32 244001	14.50	32 244002	14.50	32 244003	17.78	32 245001	7.90	32 245002	6.65
32 246001	29.95	32 246002	111.93	32 256001	116.20	32 256002	30.80	32 256003	28.60	32 257001	22.15
32 257002	28.40	32 258001	317.65	32 258002	66.90	32 259001	90.15	32 259002	96.10	32 259003	147.60
32 260001	63.80	32 260002	57.60	32 260003	34.90	32 261001	54.90	32 261002	40.75	32 262001	49.90
32 262002	416.10	32 263001	12.00	32 264001	260.00	32 265001	34.90	32 265002	34.90	32 266001	34.90
32 265002	43.90	32 266001	12.00	32 266002	171.00	32 267001	99.00	32 267002	510.00	32 268001	5000.00
32 268002	1000.00	32 269001	300.00	32 269002	250.00	32 270001	748.00	32 270002	518.00	32 271001	3500.00
32 271002	3918.00	32 272001	250.00	32 272002	350.00	32 273001	300.00	32 273002	200.00	32 274001	7000.00
32 274002	600.00	32 275001	350.00	32 276001	350.00	32 277001	1800.00	32 277002	2300.00	32 278001	2300.00
32 278001	60.00	32 278002	80.00	32 279001	30.00	32 279002	30.00	32 280001	70.00	32 280002	275.00
32 280003	380.00	32 281001	31.00	32 281002	42.90	32 282001	46.90	32 282002	159.90	32 283001	39.50
32 283002	49.17	32 283003	36.50	32 284001	217.50	32 284002	16.00	32 284003	10.50	32 285001	39.50
32 285002	26.45	32 286001	325.00	32 286002	32.50	32 287001	29.95	32 287002	19.49	32	

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
33 087002	7.52	33 088001	10.50	33 088002	12.96	33 089001	10.00	33 089002	10.88	33 089003	15.95
33 089004	16.00	33 089002	114.40	33 089003	60.00	33 091001	16.00	33 091002	11.19	33 092001	13.46
33 092002	8.35	33 093001	17.81	33 093002	20.68	33 094001	23.10	33 094002	21.41	33 095001	12.06
33 095002	39.48	33 095003	35.46	33 096001	22.44	33 096002	38.34	33 096003	18.49	33 097001	50.53
33 097002	58.50	33 098001	10.00	33 098002	11.38	33 099001	281.30	33 099002	213.00	33 100001	50.00
33 100002	63.00	33 101002	13.10	33 101003	5.90	33 101004	11.67	33 101005	4.11	33 102001	2.70
33 102002	5.50	33 102003	1.30	33 103001	20.22	33 103002	30.23	33 104001	4.35	33 104002	114.80
33 105001	391.92	33 105003	22.18	33 106001	107.14	33 106002	65.45	33 107001	34.08	33 107002	36.15
33 108001	58.86	33 108002	51.50	33 109001	66.45	33 109002	60.45	33 109003	76.00	33 110001	64.80
33 110002	35.59	33 111001	25.00	33 111002	6.00	33 112001	110.00	33 112002	110.00	33 113001	55.00
33 113002	43.90	33 114001	180.00	33 114002	180.00	33 115001	30.00	33 115002	155.00	33 116001	25.79
33 116002	21.90	33 116004	15.95	33 116005	22.72	33 117001	208.20	33 117002	112.23	33 118001	132.64
33 118002	84.52	33 119001	110.43	33 119002	97.57	33 119003	69.00	33 120001	87.14	33 120002	207.13
33 120003	67.22	33 121001	66.55	33 121002	143.95	33 122001	18.00	33 122002	12.60	33 122003	20.00
33 134001	149.00	33 134002	329.00	33 134003	450.00	33 134004	149.00	33 134005	240.00	33 134006	389.00
33 134007	250.00	33 134008	349.00	33 134009	285.00	33 134010	89.90	33 134011	199.90	33 134012	159.90
33 135001	39.90	33 135002	26.90	33 135003	139.00	33 135004	32.90	33 135005	139.00	33 135006	88.00
33 135007	69.00	33 135008	19.90	33 135009	42.00	33 135010	106.00	33 135011	72.00	33 135012	89.00
33 136001	23.90	33 136002	23.90	33 136003	24.00	33 136004	21.00	33 136005	70.00	33 136006	119.00
33 137001	129.00	33 137002	149.00	33 137003	270.00	33 137004	270.00	33 137005	549.00	33 137006	399.00
33 138001	3240.00	33 138002	2587.00	33 138003	2090.00	33 138004	1249.00	33 138005	699.00	33 138006	699.00
33 139001	169.00	33 139002	159.00	33 139003	138.00	33 139004	160.00	33 139005	475.00	33 139006	299.00
33 140001	129.00	33 140002	89.90	33 140003	239.95	33 140004	99.90	33 140005	235.00	33 140006	410.00
33 141001	297.00	33 141002	297.00	33 141003	298.01	33 141004	148.00	33 141005	229.00	33 141006	159.00
33 142001	79.90	33 142002	64.90	33 142003	89.90	33 142004	69.90	33 142005	94.90	33 142006	79.50
33 142007	70.90	33 142008	49.90	33 142009	48.90	33 142010	64.90	33 142011	59.90	33 142012	4.00
33 143001	29.90	33 143002	15.90	33 143003	12.90	33 143004	27.00	33 143005	10.50	33 143006	52.28
33 143007	38.50	33 143008	59.90	33 143009	14.20	33 143010	38.50	33 143011	38.01	33 143012	26.03
33 144001	219.00	33 144002	169.00	33 144003	599.00	33 144004	499.00	33 144005	89.90	33 144006	140.00
33 145001	148.00	33 145002	278.01	33 145003	11.90	33 145004	549.00	33 145005	149.00	33 145006	288.00
33 146001	1629.00	33 146002	1610.00	33 146003	649.00	33 146004	49.00	33 146005	154.90	33 146006	49.90
33 146007	278.00	33 146008	79.90	33 146009	499.00	33 146010	595.00	33 146011	279.90	33 146012	67.00
33 147001	439.00	33 147002	479.00	33 147003	499.00	33 147004	519.00	33 147005	499.00	33 147006	559.00
33 147007	639.00	33 147008	569.00	33 147009	639.00	33 147010	499.00	33 147011	530.00	33 147012	294.90
33 148001	189.00	33 148002	159.00	33 148003	129.00	33 148004	68.00	33 148005	105.00	33 148006	109.90
33 149001	108.00	33 149002	97.00	33 149003	409.00	33 149004	297.00	33 149005	139.00	33 149006	169.00
33 150001	159.00	33 150002	159.00	33 150003	108.00	33 150004	108.00	33 150005	159.00	33 150006	139.00
33 151001	109.00	33 151002	90.00	33 151003	44.90	33 151004	24.90	33 151005	44.90	33 151006	39.90
33 152001	299.00	33 152002	389.00	33 152003	289.00	33 152004	179.00	33 152005	129.90	33 152006	239.00
33 153001	15.90	33 153002	22.90	33 153003	26.90	33 153004	16.90	33 153005	21.90	33 153006	15.90
33 154001	7.50	33 154002	28.40	33 154003	9.90	33 154004	18.90	33 154005	24.00	33 154006	16.00
33 155001	13.90	33 155002	14.90	33 155003	12.90	33 155004	19.90	33 155005	18.00	33 155006	16.00
33 156001	429.00	33 156002	247.00	33 156003	108.00	33 156004	169.00	33 156005	159.00	33 156006	99.00
33 157001	21.40	33 157002	2.40	33 158001	539.00	33 158002	22.70	33 158003	22.70	33 158004	109.00
33 158001	459.00	33 158002	436.00	33 158003	539.00	33 158004	660.00	33 158005	410.00	33 158006	1199.00
33 158007	749.00	33 158008	410.00	33 158009	649.00	33 158010	595.00	33 158011	1699.00	33 158012	1199.00
33 159001	50.00	33 159002	112.50	33 160001	77.90	33 160002	59.90	33 160003	148.00	33 160004	128.00
33 160005	284.00	33 160006	77.90	33 160007	251.00	33 160008	59.90	33 160009	69.90	33 160010	79.90
33 160011	149.00	33 160012	228.00	33 161001	139.80	33 161002	275.00	33 162001	45.00	33 162002	206.00
33 163001	364.00	33 163002	419.00	33 163003	339.00	33 163004	799.00	33 163005	245.00	33 163006	198.00
33 163007	325.00	33 163008	237.00	33 163009	179.25	33 163010	199.50	33 163011	249.00	33 163012	195.00
33 164001	379.00	33 164002	339.00	33 164003	229.00	33 164004	419.00	33 164005	219.00	33 164006	229.00
33 164007	269.00	33 164008	269.00	33 164009	189.00	33 164010	198.00	33 164011	209.00	33 164012	165.00
33 164013	199.25	33 164014	245.00	33 164015	245.00	33 164016	146.25	33 164017	279.00	33 164018	165.00
33 165001	529.00	33 165002	519.00	33 165003	399.00	33 165004	389.00	33 165005	399.00	33 165006	399.00
33 165007	279.00	33 165008	249.00	33 165009	549.00	33 165010	279.00	33 165011	629.00	33 165012	298.00
33 165013	319.60	33 165014	319.61	33 165015	275.00	33 165016	319.50	33 165017	319.50	33 165018	329.00
33 166001	2894.00	33 166002	299.00	33 166003	299.00	33 166004	295.00	33 166005	295.00	33 166006	495.00
33 166007	295.00	33 166008	235.00	33 166009	159.00	33 166010	195.60	33 166011	249.60	33 166012	219.00
33 167003	40.00	33 167004	26.00	33 168001	75.00	33 168002	35.00	33 168003	39.00	33 168004	45.00
33 168005	55.00	33 168006	39.00	33 168007	55.00	33 168008	39.60	33 168009	39.50	33 168010	46.50
33 168011	27.50	33 168012	49.00	33 169001	43.00	33 169002	25.00	33 170001	13.00	33 170002	25.00
33 171001	1129.00	33 171002	771.00	33 171003	271.00	33 171004	169.00	33 171005	219.00	33 171006	119.00
33 172001	625.00	33 172002	299.00	33 172003	711.00	33 172004	221.26	33 172005	0.16	33 182001	1387.32
33 182002	1387.32	33 182003	1387.32	33 183001	2319.20	33 184001	2849.00	33 184002	90.00	33 184003	137.59
33 184007	118.00	33 184008	264.03	33 184009	188.75	33 184010	1054.00	33 184011	541.00	33 184012	35.00
33 184014	40.50	33 185001	245.00	33 185002	245.00	33 185003	245.00	33 186001	239.00	33 186002	295.00
33 186004	250.00	33 187001	401.76	33 187002	551.00	33 187003	583.00	33 188001	17.62	33 188002	35.25
33 188003	52.87	33 188004	73.86	33 188005	94.85	33 188006	172.44	33 188007	233.82	33 188008	295.20
33 188009	356.59	33 188010	417.97	33 188011	908.41	33 188012	1187.97	33 188013	1187.54	33 188014	2166.45
33 188015	2865.36	33 188016	3424.49	33 188017	3564.28	33 188018	4263.19	33 188019	4962.10	33 188020	5661.01
33 188021	6350.94	33 188022	7050.94	33 189001	530.82	33 191001	7.45	33 191002	3.71	33 191003	7.45
33 189001	9.17	33 189002	4.95	33 190001	3.71	33 191007	7.45	33 191008	3.71	33 191009	7.45
33 191004	3.71	33 191005	7.45	33 192001	28.10	33 192002	18.80	33 192003	18.80	33 192004	31.92
33 191010	7.45	33 192001	28.10	33 192002	18.80	33 192003	18.80	33 192004	31.92	33 192005	31.92
33 193001	1529.50	33 193002	1929.50	33 194001	590.60	33 194002	630.60	33 194003	500.60	33 194004	400.60
33 194006	690.00	33 195001	10.00	33 195002	75.00	33 195003	296.67	33 205001	1699.00	33 205002	936.25
33 206001	4594.50	33 207001	2799.00	33 207002	2570.00	33 208001	1951.52	33 208002	1114.00	33 209001	6399.00
33 209002	6500.00	33 210001	6299.00	33 210002	7200.00	33 211001	1499.00	33 211002	1400.00	33 212001	3495.00
33 212002	3200.00	33 213001	5699.00								

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
34 026001	30.60	34 026002	9.90	34 027001	28.00	34 027002	15.90	34 028001	59.90	34 028002	47.90
34 029001	97.30	34 029002	45.32	34 030001	32.90	34 030002	28.30	34 031001	69.15	34 031002	197.64
34 032001	64.90	34 032002	32.22	34 033001	35.70	34 033002	428.00	34 034001	49.00	34 034002	99.80
34 034002	77.35	34 035001	26.15	34 035002	32.90	34 036001	150.30	34 036002	142.40	34 037001	32.60
34 037002	30.15	34 038001	18.80	34 038002	70.40	34 039001	99.90	34 039002	112.90	34 040001	87.15
34 040002	97.40	34 041001	36.65	34 041002	44.15	34 041003	20.91	34 042001	22.35	34 042002	19.15
34 043001	9.90	34 043002	9.00	34 043003	6.00	34 043004	9.50	34 044001	82.22	34 044002	84.50
34 045001	65.00	34 045002	18.60	34 045003	31.99	34 046001	47.50	34 046002	67.90	34 047001	15.80
34 047002	18.73	34 048001	64.50	34 048002	72.00	34 049001	21.10	34 049002	27.70	34 050001	61.20
34 050002	84.50	34 051001	90.50	34 051002	60.56	34 052001	45.00	34 052002	50.00	34 053001	53.40
34 053002	57.14	34 054001	51.67	34 054002	61.11	34 055001	10.77	34 055002	11.24	34 056001	11.88
34 056002	14.73	34 056003	12.90	34 056004	56.61	34 056005	17.43	34 057001	28.30	34 057002	22.20
34 057003	37.80	34 058001	11.40	34 058002	5.08	34 058003	6.07	34 059002	7.57	34 059003	7.34
34 060001	32.66	34 060002	16.70	34 061001	20.80	34 061002	29.41	34 062001	13.85	34 062002	7.87
34 063001	8.60	34 063002	4.65	34 064001	24.40	34 064002	22.91	34 064003	25.93	34 065001	25.20
34 065002	25.15	34 066001	19.23	34 066002	9.82	34 067001	7.83	34 067002	6.52	34 068001	26.70
34 068002	17.45	34 069001	34.05	34 069002	24.85	34 070001	7.25	34 070002	6.11	34 071001	7.85
34 071002	16.95	34 072001	8.90	34 072002	9.95	34 073001	22.27	34 073002	23.45	34 073003	23.16
34 073004	25.80	34 073005	17.00	34 074001	13.57	34 074002	16.90	34 075001	11.22	34 075002	16.90
34 076001	2.78	34 076002	38.22	34 076003	14.70	34 076004	13.90	34 077001	12.40	34 077002	12.82
34 078001	12.55	34 078002	14.86	34 079001	17.83	34 079002	15.79	34 080001	6.70	34 080002	7.26
34 081001	12.58	34 081002	51.45	34 082001	13.98	34 082002	12.54	34 083001	5.98	34 083002	3.85
34 084001	20.70	34 084002	18.90	34 085001	10.75	34 085002	19.75	34 086001	7.50	34 086002	5.57
34 087001	10.82	34 087002	9.82	34 088001	14.30	34 088002	17.10	34 089001	15.00	34 089002	12.57
34 089003	12.35	34 089004	18.00	34 090001	84.75	34 090002	100.75	34 091001	10.23	34 091002	20.00
34 092001	16.90	34 092002	17.99	34 093001	16.68	34 093002	25.24	34 094001	32.00	34 094002	32.00
34 095001	13.75	34 095002	11.01	34 095003	46.28	34 096001	28.47	34 096002	38.91	34 096003	22.38
34 097001	48.82	34 097002	46.94	34 098001	13.32	34 098002	12.87	34 099001	241.00	34 099002	183.90
34 100001	113.97	34 100002	140.65	34 101001	10.00	34 101002	10.00	34 101003	5.75	34 101004	4.30
34 102001	9.46	34 102002	3.35	34 103001	22.01	34 103002	19.60	34 104001	27.47	34 104002	22.65
34 104003	94.62	34 105001	165.34	34 105003	69.53	34 106001	106.03	34 106002	56.72	34 107001	377.78
34 107002	98.64	34 108001	37.52	34 108002	53.50	34 109001	69.90	34 109002	100.00	34 109003	124.41
34 110001	51.45	34 110002	179.33	34 111001	89.90	34 111002	7.50	34 112001	100.00	34 112002	100.00
34 113001	41.50	34 113002	46.40	34 114001	160.00	34 114002	100.00	34 115001	129.00	34 115002	169.00
34 116001	22.37	34 116002	20.98	34 116003	22.01	34 116004	19.60	34 117001	88.68	34 117002	22.65
34 118001	143.80	34 118002	349.00	34 119001	154.53	34 119002	98.01	34 119003	93.55	34 120001	169.00
34 120002	75.46	34 120003	233.33	34 121001	173.33	34 121002	358.68	34 122001	20.00	34 122002	17.00
34 122003	12.00	34 134001	179.00	34 134003	169.00	34 134004	149.00	34 134005	114.49	34 134006	119.99
34 134007	89.99	34 134008	79.99	34 134009	79.99	34 134010	799.00	34 134011	841.00	34 134012	500.00
34 134013	500.00	34 135001	36.00	34 135002	36.00	34 135003	32.00	34 135004	32.00	34 135005	23.00
34 135006	23.99	34 135007	34.99	34 135008	34.00	34 135009	98.00	34 135010	98.00	34 135011	139.00
34 135012	95.00	34 136001	24.99	34 136002	25.00	34 136003	19.90	34 136004	13.90	34 136005	39.99
34 136006	49.99	34 137001	129.00	34 137002	194.00	34 137003	144.00	34 137004	184.00	34 137005	129.00
34 137006	49.99	34 138001	119.00	34 138002	119.00	34 138003	799.00	34 138004	1499.00	34 138005	399.00
34 138007	599.00	34 139001	189.00	34 139002	119.00	34 139003	149.99	34 139004	139.99	34 139005	529.00
34 139006	349.00	34 140001	119.00	34 140002	149.00	34 140003	99.00	34 140004	159.00	34 140005	22.90
34 140006	35.90	34 141001	158.00	34 141002	153.00	34 141003	109.99	34 141004	109.99	34 141005	439.00
34 141006	469.00	34 142001	84.90	34 142002	99.90	34 142003	106.45	34 142004	101.95	34 142005	18.99
34 142006	19.99	34 142007	19.99	34 142008	75.00	34 142009	69.00	34 142010	69.00	34 142011	73.99
34 142012	124.00	34 143001	24.90	34 143003	16.00	34 143004	30.00	34 143005	22.90	34 143006	2.99
34 143007	6.99	34 143008	8.99	34 143009	19.98	34 143010	29.50	34 143011	29.50	34 143012	45.00
34 143013	28.00	34 144001	199.00	34 144002	199.00	34 144003	159.99	34 144004	89.99	34 144005	529.00
34 144006	499.00	34 145001	248.00	34 145002	198.00	34 145003	47.00	34 145004	149.00	34 145005	399.00
34 145006	799.00	34 146001	218.00	34 146002	298.00	34 146003	188.00	34 146004	148.00	34 146005	39.99
34 146006	24.99	34 146007	24.99	34 146008	22.99	34 146009	379.00	34 146010	469.00	34 146011	469.00
34 146012	469.00	34 147001	229.00	34 147002	76.30	34 147003	22.90	34 147004	109.00	34 147005	89.99
34 147006	74.99	34 147007	64.99	34 147008	74.99	34 147009	1599.00	34 147010	1399.00	34 147011	829.50
34 147012	159.00	34 148001	159.00	34 148002	149.00	34 148003	149.00	34 148004	149.00	34 148005	309.00
34 148006	449.00	34 149001	84.90	34 149002	169.00	34 149003	129.99	34 149004	119.99	34 149005	189.00
34 149006	209.00	34 150001	90.00	34 150002	159.00	34 150003	79.99	34 150004	109.99	34 150005	135.00
34 150006	159.00	34 151001	65.80	34 151002	89.90	34 151003	49.99	34 151004	54.99	34 151005	336.00
34 151006	239.00	34 152001	199.00	34 152002	99.90	34 152003	69.99	34 152004	69.99	34 152005	529.00
34 152006	529.00	34 153001	52.00	34 153002	52.00	34 153003	14.99	34 153004	14.99	34 153005	14.99
34 153006	59.00	34 154001	19.90	34 154002	9.00	34 154003	19.99	34 154004	14.99	34 154005	69.00
34 154006	59.00	34 155001	26.90	34 155002	29.90	34 155003	29.90	34 155004	19.90	34 155005	39.99
34 155006	29.99	34 156001	38.90	34 156002	38.90	34 156003	49.99	34 156004	17.99	34 156005	117.00
34 156006	117.00	34 157001	129.00	34 157002	129.00	34 157003	17.99	34 157004	17.99	34 157005	65.00
34 157006	25.00	34 158001	159.00	34 158003	169.00	34 158004	189.00	34 158005	279.00	34 158006	224.99
34 158007	199.99	34 158008	169.99	34 158009	259.99	34 158010	1699.00	34 158011	1091.00	34 158012	1449.00
34 158013	599.00	34 159001	120.00	34 159002	75.00	34 160001	99.00	34 160002	154.00	34 160003	149.00
34 160004	169.00	34 160005	36.99	34 160006	35.90	34 160007	59.99	34 160008	49.99	34 160009	369.00
34 160010	489.00	34 161001	399.00	34 161002	59.00	34 161003	59.00	34 161004	59.00	34 161005	369.00
34 162002	39.90	34 163001	299.00	34 163002	314.00	34 163003	312.00	34 163004	427.00	34 163005	199.25
34 163006	199.25	34 163007	299.25	34 163008	225.25	34 163009	385.00	34 163010	388.00	34 163011	465.00
34 163012	351.50	34 164001	328.00	34 164002	308.00	34 164003	427.00	34 164004	427.00	34 164005	345.00
34 164006	366.00	34 164007	167.00	34 164008	124.13	34 164009	245.00	34 164010	245.00	34 164011	454.00
34 164012	129.50	34 164013	379.00	34 164014	389.00	34 164015	439.00	34 164016	419.00	34 164017	454.00
34 164018	369.00	34 165001	499.00	34 165002	499.00	34 165003	445.00	34 165004	499.00	34 165005	445.00
34 165006	427.00	34 165007	449.50	34 165008	499.25	34 165009	499.25	34 165010	499.25	34 165011	465.00
34 165012	465.00	34 165013	507.00	34 165014	549.00	34 165015	549.00	34 165016	549.00	34 165017	599.00
34 165018	599.00	34 166001									

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
34 342001	1886.25	34 342002	1827.33	34 343002	130.00	34 343003	139.00	34 343004	220.00	34 343005	112.50
34 343007	221.00	34 343008	145.00	34 343009	347.00	34 344001	145.00	34 344002	189.00	34 344003	2598.00
34 345002	17.25	34 345003	26.00	34 346001	2.75	34 346002	3.25	34 347001	5724.00	34 347002	19.00
34 347003	7383.00	34 348001	1106.00	34 348002	506.00	34 348003	450.00	34 348004	480.00	34 348005	225.00
34 348006	728.33	34 348007	210.00	34 349001	42.00	34 349002	30.00	34 350001	70.00	34 350002	70.00
34 351001	450.00	34 351002	150.00	34 352001	5.00	34 352002	24.00	34 352003	30.00	34 353001	180.00
34 353002	35.00	34 353003	240.00	34 354001	54.00	34 354002	30.00	34 355001	10.00	34 355002	10.00
34 356001	10.00	34 356002	7.00	34 357001	29.00	34 357002	29.00	34 358001	198.00	34 358002	799.00
34 358003	67.00	34 359001	99.90	34 359002	54.00	34 359003	60.00	34 360001	29.36	34 360002	18.98
34 361001	45.00	34 361002	48.90	34 362001	22.00	34 362002	24.00	34 363001	350.00	34 363002	299.00
34 364001	110.00	34 364002	52.00	34 378001	46.00	34 378002	19.00	34 378003	47.00	34 378004	21.00
34 379001	135.00	34 379002	62.00	34 379003	128.00	34 379004	26.00	34 380002	65.00	34 380003	4.00
34 381001	24.00	34 381002	28.00	34 382001	1450.00	34 382002	500.00	34 383001	5000.00	34 383002	8500.00
34 384001	80.00	34 384003	323.00	34 384004	1610.00	35 001001	8.00	35 001002	8.00	35 001003	6.50
35 001004	5.99	35 001005	5.23	35 001006	8.00	35 002001	5.00	35 002002	6.00	35 002003	83.41
35 003001	18.75	35 003002	62.00	35 004001	2.50	35 004002	2.00	35 005001	2.50	35 005002	19.99
35 006001	25.38	35 006002	22.67	35 007001	56.00	35 007002	67.50	35 008001	15.00	35 008002	12.50
35 009001	22.61	35 009002	31.02	35 010001	18.15	35 010002	13.00	35 011001	37.23	35 011002	32.98
35 012001	5.90	35 012002	5.05	35 013001	59.71	35 013002	29.75	35 013003	30.47	35 014001	8.99
35 014002	7.45	35 014003	7.94	35 015001	15.27	35 015002	26.00	35 016001	30.00	35 016002	18.40
35 017001	31.90	35 017002	46.90	35 018001	56.00	35 019001	11.00	35 020001	52.40	35 021001	77.90
35 019002	56.00	35 020001	36.90	35 020002	32.90	35 021001	66.00	35 021002	61.15	35 021003	53.15
35 022001	57.40	35 022002	51.40	35 023001	56.00	35 023002	55.00	35 024001	48.00	35 024002	41.90
35 025001	86.00	35 025002	79.90	35 026001	16.00	35 026002	24.00	35 027001	17.40	35 027002	20.15
35 028001	49.90	35 028002	68.00	35 029001	64.00	35 029002	39.90	35 030001	21.40	35 030002	31.47
35 031001	69.00	35 031002	8.75	35 032001	27.75	35 033001	27.75	35 034001	21.30	35 035001	359.50
35 033002	449.00	35 034001	100.00	35 034002	86.90	35 035001	36.90	35 035002	33.65	35 036001	120.00
35 036002	92.40	35 037001	34.00	35 037002	30.00	35 038001	75.00	35 038002	70.00	35 039001	85.00
35 039002	129.90	35 040001	99.90	35 040002	55.00	35 041001	28.24	35 041002	49.94	35 041003	45.81
35 042001	192.31	35 042002	121.60	35 043001	9.50	35 043002	10.42	35 043003	19.40	35 043004	14.00
35 044001	71.50	35 044002	82.60	35 045001	173.11	35 045002	20.75	35 045003	31.29	35 046001	65.00
35 046002	56.90	35 047001	32.20	35 047002	21.50	35 048001	44.00	35 048002	49.90	35 049001	37.50
35 049002	34.95	35 050001	63.65	35 050002	52.00	35 051001	84.72	35 051002	71.25	35 052001	40.00
35 052002	8.00	35 053001	57.14	35 053002	78.10	35 054001	65.56	35 054002	84.36	35 055001	18.00
35 055002	17.07	35 056001	12.78	35 056002	18.79	35 057001	17.90	35 058001	17.90	35 059001	59.00
35 057001	23.63	35 057002	26.71	35 057003	18.90	35 058001	5.66	35 058002	6.40	35 058003	6.00
35 059001	6.88	35 059002	6.24	35 060001	24.38	35 060002	20.57	35 061001	8.49	35 061002	12.75
35 062001	12.25	35 062002	13.92	35 063001	9.50	35 063002	9.24	35 064001	18.00	35 064002	13.25
35 064003	33.65	35 065001	26.15	35 065002	19.60	35 066001	7.40	35 066002	8.74	35 067001	4.00
35 067002	2.99	35 068001	14.50	35 068002	27.00	35 069001	18.00	35 070001	18.00	35 070002	14.00
35 070002	9.24	35 071001	7.25	35 071002	7.83	35 072001	11.25	35 072002	11.56	35 073001	26.15
35 073002	10.40	35 073003	20.50	35 073004	21.83	35 073005	11.00	35 074001	11.17	35 074002	11.38
35 075001	11.75	35 075002	8.74	35 076001	2.50	35 076002	29.50	35 076003	12.92	35 076004	12.00
35 077001	15.75	35 077002	15.75	35 078001	9.50	35 079001	11.00	35 079002	11.00	35 079003	11.00
35 080001	8.25	35 080002	7.96	35 081001	5.55	35 081002	6.00	35 082001	8.80	35 082002	7.25
35 083001	6.55	35 083002	4.00	35 084001	46.20	35 084002	24.57	35 085001	14.00	35 085002	15.00
35 086001	10.75	35 086002	11.19	35 087001	10.25	35 087002	9.56	35 088001	20.90	35 088002	14.00
35 089001	10.70	35 089002	9.19	35 089003	12.55	35 089004	14.00	35 090001	79.90	35 090002	60.00
35 091001	22.00	35 091002	22.00	35 092001	12.50	35 092002	10.44	35 093001	21.30	35 093002	21.30
35 094001	17.56	35 094002	19.40	35 095001	16.19	35 095002	25.88	35 095003	48.63	35 096001	23.00
35 096002	40.74	35 096003	31.46	35 097001	53.98	35 097002	55.75	35 098001	14.48	35 098002	11.00
35 099001	222.50	35 099002	254.75	35 100001	50.00	35 100002	94.41	35 101001	18.99	35 101002	6.97
35 101003	13.35	35 101004	13.35	35 102001	5.73	35 102002	4.40	35 103001	18.99	35 103002	28.22
35 103002	51.23	35 104001	117.00	35 104002	5.73	35 105001	188.00	35 105002	149.50	35 106001	111.11
35 106002	46.71	35 107001	41.44	35 107002	34.38	35 108001	56.50	35 108002	60.75	35 109001	57.50
35 109002	62.12	35 109003	46.86	35 110001	68.00	35 110002	240.00	35 111001	69.90	35 111002	64.00
35 112001	120.00	35 112002	130.00	35 113001	50.00	35 113002	74.00	35 114001	120.00	35 114002	135.00
35 115001	1219.00	35 115002	1219.00	35 116001	24.41	35 116002	17.00	35 117001	17.00	35 117002	17.00
35 117001	120.00	35 117002	172.52	35 118001	16.49	35 118002	108.53	35 119001	119.93	35 119002	105.71
35 119003	100.00	35 120001	147.60	35 120002	83.55	35 120003	119.15	35 121001	184.00	35 121002	73.20
35 122001	17.50	35 122002	21.80	35 122003	21.50	35 134001	289.00	35 134002	219.00	35 134003	269.00
35 134004	89.99	35 134005	279.00	35 134006	245.00	35 134007	119.99	35 134008	329.00	35 134009	89.99
35 134010	264.00	35 134011	359.00	35 134012	113.99	35 134013	32.00	35 135001	6.99	35 135002	6.99
35 135004	47.00	35 135005	38.00	35 135006	37.00	35 135007	19.99	35 135008	29.99	35 135009	59.99
35 135010	29.99	35 135011	23.99	35 135012	99.00	35 136001	27.90	35 136002	36.00	35 136003	14.99
35 136004	29.99	35 136005	17.00	35 136006	19.99	35 137001	239.00	35 137002	549.00	35 137003	159.99
35 137004	137.00	35 137005	4219.99	35 137006	339.00	35 137007	1459.00	35 138001	495.00	35 138002	139.99
35 138004	950.00	35 138005	1459.00	35 138006	449.99	35 139001	399.00	35 139002	240.00	35 139003	149.99
35 139004	292.00	35 139005	249.00	35 139006	129.99	35 140001	189.00	35 140002	169.99	35 140003	89.99
35 140004	209.99	35 140005	129.00	35 140006	89.99	35 141001	399.99	35 141002	59.99	35 141003	109.99
35 141004	129.99	35 141005	169.99	35 141006	159.99	35 142001	109.00	35 142002	189.00	35 142003	59.00
35 142004	35.00	35 142005	33.99	35 142006	6.99	35 143001	22.00	35 143002	18.00	35 143003	36.00
35 142010	97.00	35 142011	34.99	35 142012	114.00	35 143001	22.00	35 143002	10.50	35 143003	36.00
35 143004	14.99	35 143005	38.00	35 143006	24.00	35 143007	8.99	35 143008	17.00	35 143009	29.00
35 143010	11.00	35 143011	12.50	35 143012	14.00	35 144001	309.99	35 144002	298.00	35 144003	299.99
35 144004	299.99	35 144005	299.99	35 144006	179.00	35 145001	229.99	35 145002	169.99	35 145003	139.99
35 145004	239.99	35 145005	119.99	35 145006	179.00	35 146001	509.00	35 146002	179.00	35 146003	399.99
35 146004	199.99	35 146005	129.99	35 146006	169.99	35 146007	499.00	35 146008	29.99	35 146009	169.00
35 146010	109.99	35 146011	59.50	35 146012	199.00	35 147001	229.00	35 147002	289.00	35 147003	459.99
35 147004	269.99	35 147005	269.00	35 147006	299.99	35 147007	449.99	35 147008	479.00	35 147009	399.99
35 147010	229.00	35 147011	499.00	35 147012	299.99	35 148001	199.00				

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
35 256001	85.53	35 256002	67.52	35 256003	87.40	35 257001	28.60	35 257002	28.79	35 258001	110.00
35 256002	70.08	35 259001	33.74	35 259002	141.82	35 259003	79.49	35 260001	64.47	35 260002	69.55
35 260003	39.90	35 261001	54.08	35 261002	6.02	35 262001	46.75	35 262002	51.80	35 263001	279.50
35 263002	80.00	35 264001	310.00	35 264002	15.00	35 265001	18.89	35 265002	59.15	35 266001	27.70
35 266002	35.05	35 267001	699.50	35 267002	650.00	35 268001	4600.00	35 268002	4700.00	35 269001	300.00
35 269002	180.00	35 270001	437.00	35 270002	250.00	35 271001	8337.50	35 271002	1850.00	35 272001	240.00
35 272002	350.00	35 273001	287.50	35 273002	450.00	35 274001	690.00	35 274002	250.00	35 275001	100.00
35 275002	50.00	35 276001	350.00	35 276002	350.00	35 277001	5000.00	35 277002	1500.00	35 278001	100.00
35 278002	100.00	35 279001	45.00	35 279002	100.00	35 280001	100.00	35 280002	250.00	35 280003	35.00
35 281001	32.20	35 281002	85.66	35 282001	185.00	35 282002	185.00	35 283001	38.00	35 283002	43.25
35 283003	43.33	35 284001	143.67	35 284002	96.95	35 284003	146.00	35 285001	16.50	35 285002	32.90
35 286001	34.50	35 286002	135.00	35 287001	25.00	35 287002	19.80	35 288001	110.00	35 288002	10.50
35 289001	9.90	35 289002	23.90	35 290001	17.50	35 290002	32.90	35 291001	4.60	35 291002	16.90
35 292001	69.00	35 292002	76.40	35 293001	18.50	35 293002	8.49	35 294001	7.20	35 294002	10.90
35 295001	9.50	35 295002	15.90	35 305001	4.50	35 305002	4.50	35 306001	4.50	35 306002	11.50
35 307001	35.00	35 307002	25.00	35 309001	194.00	35 309002	332.00	35 310001	2697.73	35 310002	2595.44
35 311001	162900.00	35 311002	232900.00	35 311003	125800.00	35 311004	109100.00	35 311005	151100.00	35 312001	11239.39
35 312002	1999.00	35 313001	6.66	35 313002	6.66	35 314001	7.86	35 314002	7.86	35 315001	40.00
35 315002	40.75	35 316001	1159.00	35 316002	629.22	35 317001	203.72	35 317002	228.24	35 318001	899.00
35 318002	729.12	35 319001	8905.46	35 320001	3056.13	35 320002	3056.13	35 320003	3056.13	35 321001	156.00
35 321002	3967.50	35 322001	46.00	35 322002	152.95	35 323001	150.00	35 323002	154.93	35 324001	58.90
35 325001	7.00	35 335001	335.00	35 335002	1883.44	35 336001	1137.50	35 336002	868.58	35 337001	350.00
35 337002	300.00	35 338001	1045.83	35 338002	667.50	35 339001	675.00	35 339002	1045.83	35 340001	1497.53
35 340002	603.00	35 341001	2147.10	35 341002	6900.00	35 342001	1143.75	35 342002	850.83	35 343001	99.00
35 343002	189.00	35 343003	151.00	35 343004	158.00	35 343005	314.00	35 343006	120.00	35 343007	304.00
35 344001	35.00	35 345002	8.58	35 346001	35.00	35 347001	34.00	35 348001	35.00	35 349001	35.00
35 346002	3.50	35 347001	6869.51	35 347002	2074.17	35 347003	3442.00	35 348001	489.00	35 348002	330.00
35 348003	665.00	35 348004	370.00	35 348005	275.00	35 348006	780.00	35 348007	700.00	35 349001	30.00
35 349002	25.00	35 350001	40.00	35 350002	38.00	35 351001	386.00	35 351002	399.00	35 352001	20.00
35 352002	12.00	35 352003	1700.00	35 353001	275.00	35 353002	280.00	35 354003	25.00	35 354004	30.00
35 354002	80.00	35 355001	401.35	35 355002	10.00	35 356001	5.00	35 356002	5.00	35 357001	4.00
35 357002	24.00	35 358001	85.00	35 358002	20.95	35 358003	54.50	35 359001	100.00	35 359002	195.00
35 359003	110.00	35 360001	21.55	35 360002	26.60	35 361001	84.00	35 361002	44.51	35 362001	30.00
35 362002	25.00	35 363001	1250.00	35 363002	67.50	35 364001	79.90	35 364002	548.00	35 365001	45.00
35 370002	44.00	35 370003	46.00	35 370004	18.00	35 370005	90.00	35 370006	90.00	35 370007	106.00
35 379004	98.00	35 380001	16.00	35 380002	35.00	35 381001	14.00	35 381002	25.00	35 382001	180.00
35 382002	60.00	35 383001	6727.50	35 383002	7500.00	35 384005	494.00	35 384006	60.00	35 384007	220.80
35 001001	7.00	35 001002	6.00	35 001003	7.00	35 001004	20.37	35 001005	6.50	35 001007	5.40
35 001008	6.50	35 001009	7.00	35 001010	5.68	35 001011	7.50	35 001012	6.50	35 001014	37.78
35 002001	5.74	35 002002	5.74	35 002003	5.74	35 002004	5.74	35 002005	22.78	35 002006	6.50
35 003001	55.56	35 003002	13.80	35 003003	8.50	35 003004	10.60	35 004001	2.80	35 004002	2.80
35 004003	3.10	35 004004	3.00	35 005001	1.20	35 005002	1.20	35 005003	0.99	35 005004	0.90
35 006001	64.44	35 006002	23.08	35 006003	24.00	35 006004	25.00	35 007001	48.50	35 007002	57.14
35 007003	41.00	35 007004	65.00	35 008001	11.57	35 008002	11.50	35 009001	25.80	35 009002	25.80
35 009001	33.82	35 009002	19.95	35 009003	16.13	35 009005	27.87	35 010001	25.80	35 010002	15.00
35 010003	26.98	35 010004	16.00	35 011001	44.36	35 011002	36.35	35 011003	35.42	35 011004	43.04
35 012001	5.00	35 012002	11.95	35 012003	5.59	35 012004	7.75	35 013001	43.18	35 013002	24.36
35 013003	31.54	35 013004	52.83	35 013005	58.84	35 013006	26.62	35 014001	10.49	35 014002	10.07
35 014003	8.90	35 014004	8.58	35 014005	32.00	35 015001	32.00	35 015002	32.00	35 015003	32.00
35 015004	14.50	35 015005	36.85	35 016001	18.97	35 016002	17.85	35 016003	29.50	35 016004	20.71
35 017001	44.40	35 017002	51.00	35 017003	42.90	35 017004	46.00	35 018001	60.00	35 018002	52.90
35 018003	44.50	35 018004	48.00	35 018005	12.25	35 018006	56.50	35 019001	79.90	35 019002	60.00
35 019003	71.12	35 019004	61.00	35 020001	35.00	35 020002	42.00	35 020003	35.00	35 020004	53.00
35 021001	50.00	35 021002	61.00	35 021003	62.00	35 021004	52.00	35 021005	58.94	35 021006	53.00
35 022001	55.40	35 022002	58.00	35 022003	28.00	35 022004	44.68	35 023001	70.59	35 023002	36.90
35 023003	60.00	35 023004	39.90	35 024001	38.90	35 024002	39.90	35 024003	35.00	35 024005	38.00
35 025001	77.65	35 025002	70.10	35 025003	42.00	35 025004	94.90	35 026001	10.90	35 026002	9.65
35 026003	11.00	35 026004	11.00	35 027001	17.95	35 027002	17.91	35 027003	23.50	35 027004	1.80
35 028001	56.80	35 028002	59.90	35 028003	43.00	35 028004	38.90	35 029002	74.04	35 029003	37.42
35 029004	39.90	35 029005	38.50	35 030001	31.40	35 030002	24.35	35 030003	32.83	35 030004	25.70
35 031001	59.00	35 031002	49.30	35 031003	40.00	35 031004	48.00	35 032001	54.00	35 032002	38.00
35 032003	31.38	35 032004	26.90	35 032005	29.50	35 032006	45.35	35 033001	450.80	35 033002	199.90
35 033003	96.70	35 033004	70.00	35 034001	77.22	35 034002	48.00	35 034003	48.00	35 034004	36.00
35 035001	43.40	35 035002	38.90	35 035003	50.00	35 035004	50.00	35 036001	125.90	35 036002	120.80
35 036003	100.00	35 036004	100.00	35 037001	32.15	35 037002	29.15	35 037003	22.00	35 037004	35.00
35 038001	49.15	35 038002	71.40	35 038003	90.00	35 038004	19.50	35 039001	127.40	35 039002	75.90
35 039003	79.90	35 039004	82.75	35 040001	35.00	35 040002	35.00	35 040003	55.00	35 040004	55.00
35 041001	22.65	35 041002	25.65	35 041003	43.05	35 041004	48.83	35 041005	46.47	35 041006	50.00
35 042001	196.40	35 042002	67.88	35 042003	172.17	35 042004	156.24	35 043001	8.18	35 043002	9.00
35 043003	6.78	35 043004	9.00	35 043005	8.00	35 043006	13.80	35 043007	9.52	35 043008	9.20
35 044001	69.75	35 044002	71.50	35 044003	58.60	35 044004	68.40	35 045001	159.78	35 045003	84.70
35 045004	20.75	35 045005	20.75	35 046001	23.06	35 046002	31.49	35 046003	23.06	35 046004	23.06
35 046003	80.00	35 046004	80.00	35 047001	19.11	35 047002	20.40	35 047003	20.25	35 047004	33.33
35 048001	73.65	35 048002	61.40	35 048003	72.15	35 048004	78.00	35 049001	25.20	35 049002	22.00
35 049003	48.00	35 049004	38.00	35 050001	50.41	35 050002	58.90	35 050003	57.50	35 050004	48.00
35 051001	45.00	35 051002	45.00	35 051003	115.00	35 051004	55.11	35 051005	38.00	35 052002	60.00
35 052003	55.00	35 052004	22.37	35 053001	50.29	35 053002	72.19	35 053003	108.33	35 053004	9.90
35 054001	68.72	35 054002	68.28	35 054003	51.50	35 054004	35.65	35 055001	13.60	35 055003	11.15
35 055004	16.00	35 055005	31.34	35 056001	15.90	35 056002	19.28	35 056003	14.46	35 056004	12.39
35 056005	22.50	35 056006	12.90	35 056007	37.90	35 056008	20.50	35 056009	18.38	35 056010	47.22
35 057001	26.99	35 057002	26.99	35 057003	26.99	35 05					

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
36 135019	134.10	36 135020	69.00	36 135021	24.90	36 135022	65.00	36 135023	24.60	36 135024	9.99
36 136001	39.00	36 136002	33.90	36 136003	17.00	36 136004	12.99	36 136005	54.00	36 136006	21.00
36 136007	14.90	36 136008	21.90	36 136009	116.10	36 136010	130.90	36 136011	34.90	36 136012	52.10
36 137001	529.00	36 137002	359.10	36 137003	292.00	36 137004	139.99	36 137005	169.00	36 137006	198.00
36 137007	99.90	36 137008	129.00	36 137009	159.90	36 137010	360.00	36 137011	214.00	36 137012	89.90
36 138001	1699.00	36 138002	2241.00	36 138003	1459.00	36 138004	399.99	36 138005	1669.00	36 138006	899.00
36 138007	3809.90	36 138008	1589.00	36 138009	1673.10	36 138010	99.90	36 138011	1791.90	36 138012	1979.10
36 139001	499.00	36 139002	521.10	36 139003	259.00	36 139004	139.99	36 139005	349.00	36 139006	178.00
36 139007	149.00	36 139008	199.90	36 139009	269.00	36 139010	287.10	36 139011	259.00	36 139012	79.90
36 140001	149.00	36 140002	224.10	36 140003	99.90	36 140004	25.99	36 140005	349.00	36 140006	149.00
36 140007	99.90	36 140008	147.00	36 140009	99.90	36 140010	89.00	36 140011	323.10	36 140012	29.90
36 141001	259.00	36 141002	404.10	36 141003	114.00	36 141004	189.95	36 141005	259.00	36 141006	12.00
36 141007	89.90	36 141008	159.90	36 141009	119.90	36 141010	349.00	36 141011	149.00	36 141012	129.00
36 142001	339.00	36 142002	197.10	36 142003	49.90	36 142004	129.00	36 142005	99.90	36 142006	29.95
36 142007	139.00	36 142008	119.00	36 142009	34.99	36 142010	87.90	36 142011	32.90	36 142012	198.00
36 142013	34.90	36 142014	99.50	36 142015	12.90	36 142016	195.00	36 142017	19.90	36 142018	44.90
36 142019	33.00	36 142020	62.00	36 142021	24.95	36 142022	69.00	36 142023	39.90	36 142024	44.99
36 143001	99.00	36 143002	56.90	36 143003	40.00	36 143004	152.10	36 143005	31.00	36 143006	12.40
36 143007	52.00	36 143008	13.00	36 143009	10.99	36 143010	115.00	36 143011	18.50	36 143012	75.00
36 143013	29.90	36 143014	17.50	36 143015	15.00	36 143016	5.99	36 143017	69.00	36 143018	30.00
36 143019	16.00	36 143020	26.90	36 143021	12.90	36 143022	51.90	36 143023	24.90	36 143024	18.90
36 144001	499.00	36 144002	485.10	36 144003	265.01	36 144004	229.95	36 144005	369.00	36 144006	198.00
36 144007	169.99	36 144008	139.90	36 144009	179.90	36 144010	381.65	36 144011	269.00	36 144012	219.00
36 145001	399.00	36 145002	323.10	36 145003	228.00	36 145004	119.95	36 145005	239.00	36 145006	184.00
36 145007	169.00	36 145008	199.90	36 145009	99.90	36 145010	239.20	36 145011	159.00	36 145012	54.00
36 146001	2959.20	36 146002	2859.20	36 146003	1089.00	36 146004	350.10	36 146005	169.00	36 146006	17.00
36 146007	115.00	36 146008	39.99	36 146009	79.90	36 146010	344.25	36 146011	299.90	36 146012	559.20
36 146013	469.00	36 146014	169.00	36 146015	99.90	36 146016	47.00	36 146017	301.50	36 146018	167.00
36 146019	59.90	36 146020	529.00	36 146021	299.95	36 146022	499.00	36 146023	229.00	36 146024	179.95
36 147001	799.00	36 147002	764.10	36 147003	779.00	36 147004	929.10	36 147005	249.90	36 147006	399.95
36 147007	589.00	36 147008	379.00	36 147009	228.00	36 147010	499.00	36 147011	259.90	36 147012	799.00
36 147013	444.00	36 147014	399.00	36 147015	279.00	36 147016	99.99	36 147017	529.00	36 147018	299.00
36 147019	349.95	36 147020	299.00	36 147021	289.00	36 147022	899.10	36 147023	419.00	36 147024	199.00
36 148001	379.00	36 148002	341.10	36 148003	189.00	36 148004	119.95	36 148005	239.00	36 148006	183.00
36 148007	169.00	36 148008	199.90	36 148009	79.90	36 148010	719.10	36 148011	229.00	36 148012	59.90
36 149001	269.00	36 149002	269.10	36 149003	119.00	36 149004	99.90	36 149005	329.00	36 149006	298.00
36 149007	109.99	36 149008	129.00	36 149009	139.90	36 149010	332.10	36 149011	154.00	36 149012	109.00
36 150001	259.00	36 150002	224.10	36 150003	89.00	36 150004	79.99	36 150005	229.00	36 150006	99.90
36 150007	69.99	36 150008	116.45	36 150009	89.90	36 150010	349.00	36 150011	179.00	36 150012	89.00
36 151001	281.00	36 151002	219.00	36 151003	119.00	36 151004	64.99	36 151005	129.00	36 151006	65.00
36 151007	49.90	36 151008	89.25	36 151009	89.90	36 151010	166.50	36 151011	109.00	36 151012	49.90
36 152001	299.00	36 152002	449.10	36 152003	129.00	36 152004	89.90	36 152005	209.00	36 152006	137.00
36 152007	79.99	36 152008	252.45	36 152009	99.90	36 152010	476.10	36 152011	194.00	36 152012	99.90
36 153001	21.90	36 153002	21.90	36 153003	19.00	36 153004	7.99	36 153005	249.00	36 153006	13.00
36 153007	24.90	36 153008	71.10	36 153009	17.90	36 153010	46.00	36 153011	35.00	36 153012	17.90
36 154001	79.00	36 154002	29.90	36 154003	26.90	36 154004	29.90	36 154005	39.00	36 154006	27.00
36 154007	8.99	36 154008	53.10	36 154009	4.40	36 154010	40.50	36 154011	21.90	36 154012	9.90
36 155001	35.00	36 155002	40.50	36 155003	27.00	36 155004	12.90	36 155005	29.00	36 155006	23.90
36 155007	11.99	36 155008	13.90	36 155009	27.40	36 155010	14.90	36 155011	35.10	36 155012	17.00
36 156001	179.00	36 156002	315.00	36 156003	147.00	36 156004	89.99	36 156005	179.00	36 156006	69.00
36 156007	99.90	36 156008	79.90	36 156009	59.90	36 156010	249.00	36 156011	209.00	36 156012	79.90
36 157001	99.00	36 157002	55.00	36 157003	34.00	36 157004	20.90	36 157005	25.00	36 157006	19.90
36 157007	17.90	36 157008	13.90	36 157009	13.90	36 157010	71.10	36 157011	145.00	36 157012	39.00
36 158001	569.00	36 158002	995.00	36 158003	599.00	36 158004	1322.10	36 158005	455.01	36 158006	249.90
36 158007	1099.00	36 158008	299.00	36 158009	169.95	36 158010	469.00	36 158011	299.00	36 158012	399.90
36 158013	199.90	36 158014	836.10	36 158015	559.00	36 158016	469.00	36 158017	649.00	36 158018	384.00
36 158019	179.99	36 158020	289.90	36 158021	566.00	36 158022	949.00	36 158023	169.00	36 158024	464.00
36 159001	256.00	36 159002	166.00	36 159003	99.00	36 159004	445.00	36 159005	99.00	36 159006	299.00
36 160003	245.00	36 160004	189.00	36 160005	299.00	36 160006	199.00	36 160007	169.00	36 160008	163.68
36 160009	70.00	36 160010	209.00	36 160011	119.00	36 160012	249.00	36 160013	119.90	36 160014	189.00
36 160015	189.00	36 160016	99.99	36 160017	269.00	36 160018	147.00	36 160019	149.00	36 160020	79.90
36 160021	349.00	36 160022	399.00	36 160023	114.90	36 160024	169.90	36 160025	345.00	36 160026	242.00
36 161003	1650.00	36 161004	219.00	36 161005	465.00	36 161006	405.00	36 161007	149.00	36 161008	39.00
36 163001	582.00	36 163002	549.00	36 163003	749.00	36 163004	249.00	36 163005	369.00	36 163006	299.00
36 163007	769.00	36 163008	269.00	36 163009	184.00	36 163010	699.00	36 163011	439.00	36 163012	894.00
36 163013	475.00	36 163014	219.00	36 163015	389.00	36 163016	229.00	36 163017	415.00	36 163018	228.00
36 163019	369.00	36 163020	369.00	36 163021	275.00	36 163022	275.00	36 163023	239.00	36 163024	239.00
36 164001	519.00	36 164002	359.00	36 164003	519.00	36 164004	254.00	36 164005	349.00	36 164006	429.00
36 164007	299.00	36 164008	185.00	36 164009	347.00	36 164010	198.00	36 164011	349.00	36 164012	369.00
36 164013	276.00	36 164014	467.10	36 164015	439.00	36 164016	229.00	36 164017	335.00	36 164018	228.00
36 164019	564.00	36 164020	248.00	36 164021	419.00	36 164022	385.00	36 164023	539.00	36 164024	319.00
36 164025	319.00	36 164026	319.00	36 164027	169.00	36 164028	169.00	36 164029	319.00	36 164030	299.00
36 164031	175.00	36 164032	439.00	36 164033	342.00	36 164034	159.00	36 164035	339.00	36 164036	166.00
36 165001	479.00	36 165002	479.00	36 165003	539.00	36 165004	568.00	36 165005	519.00	36 165006	559.00
36 165007	399.00	36 165008	199.50	36 165009	401.00	36 165010	308.00	36 165011	259.01	36 165012	394.00
36 165013	215.00	36 165014	449.00	36 165015	599.00	36 165016	689.10	36 165017	298.00	36 165018	399.00
36 165019	899.00	36 165020	99.00	36 165021	239.00	36 165022	1099.00	36 165023	489.00	36 165024	609.50
36 165025	315.00	36 165026	248.00	36 165027	339.00	36 165028	439.00	36 165029	499.00	36 165030	298.00
36 165031	219.00	36 165032	439.00	36 165033	315.00	36 165034	364.00	36 165035	519.00	36 165036	269.00
36 166001											

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
36 244003	15.40	36 244004	16.07	36 244005	17.00	36 244006	3.50	36 245001	79.69	36 245002	104.06
36 245003	74.40	36 245004	19.40	36 246001	22.45	36 246002	39.63	36 246003	39.51	36 246004	2.00
36 250001	317.08	36 250002	31.07	36 250003	85.39	36 250004	68.63	36 250005	85.82	36 250006	69.44
36 257001	29.90	36 257002	28.50	36 257003	78.62	36 257004	23.86	36 258001	90.90	36 258002	233.17
36 258003	116.55	36 258004	77.00	36 259001	35.70	36 259002	144.40	36 259003	208.69	36 259004	81.95
36 259005	47.12	36 259006	140.30	36 260001	94.20	36 260002	56.60	36 260003	414.50	36 260004	52.50
36 260005	140.90	36 260006	80.60	36 261001	38.45	36 261002	34.52	36 261003	37.87	36 261004	187.70
36 262001	33.70	36 262002	60.54	36 262003	114.60	36 262004	62.22	36 263001	6.40	36 263002	124.80
36 263006	54.60	36 263007	84.70	36 264001	88.50	36 264002	109.00	36 264003	107.74	36 264004	39.30
36 265001	59.00	36 265002	14.92	36 265003	80.92	36 265004	51.39	36 266001	13.90	36 266002	15.00
36 266003	9.20	36 266005	63.00	36 267001	1615.00	36 267002	1550.00	36 267003	1142.10	36 267004	1900.00
36 268001	1200.00	36 268002	400.00	36 268003	300.00	36 268004	5000.00	36 269001	250.00	36 269002	250.00
36 269003	100.00	36 269004	300.00	36 270001	700.00	36 270002	500.00	36 270003	300.00	36 270004	700.00
36 271001	1000.00	36 271002	1600.00	36 271003	10000.00	36 271004	22000.00	36 272001	250.00	36 272002	250.00
36 272003	180.00	36 272004	150.00	36 273001	200.00	36 273002	70.00	36 273003	400.00	36 273004	500.00
36 274001	4830.00	36 274002	2800.00	36 274003	2515.00	36 274004	2500.00	36 275001	230.00	36 275002	60.00
36 275003	100.00	36 275004	210.00	36 276001	300.00	36 276002	300.00	36 276003	350.00	36 276004	300.00
36 277001	4600.00	36 277002	3500.00	36 277003	4000.00	36 277004	3000.00	36 278001	300.00	36 278002	300.00
36 278003	120.00	36 278004	65.00	36 279001	60.00	36 279002	25.00	36 279003	50.00	36 279004	200.00
36 280001	180.00	36 280002	190.00	36 280003	180.00	36 280004	85.00	36 280005	20.00	36 280006	50.00
36 281001	37.60	36 281002	22.40	36 281004	31.90	36 281005	42.40	36 282002	189.90	36 282003	152.00
36 282005	646.00	36 282006	145.00	36 283001	24.50	36 283002	39.33	36 283003	29.25	36 283004	39.33
36 283005	81.11	36 283006	30.15	36 284001	116.40	36 284002	109.50	36 284003	91.00	36 284004	15.75
36 284005	139.00	36 284006	127.00	36 285001	29.60	36 285002	260.00	36 285003	21.00	36 285004	72.90
36 286001	39.90	36 286002	41.40	36 286003	6.30	36 286004	142.90	36 287001	19.90	36 287002	10.90
36 287003	412.80	36 287004	11.00	36 288001	22.50	36 288002	103.00	36 289001	19.00	36 289002	19.90
36 289001	33.40	36 289002	14.50	36 289003	51.50	36 289004	99.90	36 290001	66.90	36 290002	97.60
36 290003	29.90	36 290004	102.90	36 291001	110.00	36 291002	14.50	36 291003	31.90	36 291004	14.40
36 292001	35.90	36 292002	31.50	36 292003	52.80	36 292004	67.10	36 293001	28.40	36 293002	17.90
36 293003	28.90	36 293004	15.70	36 294001	6.30	36 294002	114.67	36 294003	12.30	36 294004	5.00
36 295001	13.70	36 295002	10.00	36 295003	2.00	36 295004	10.00	36 305001	4.50	36 305003	4.00
36 305004	4.50	36 305006	4.00	36 306001	4.50	36 306002	4.50	36 306003	4.50	36 306006	4.50
36 307001	27.00	36 307002	33.00	36 307003	28.00	36 307004	150.00	36 309001	806.00	36 309003	257.00
36 309005	453.00	36 309006	1109.00	36 310001	2293.50	36 310002	3192.86	36 310003	5372.63	36 310004	2172.00
36 311001	163400.00	36 311002	148700.00	36 311003	132700.00	36 311004	94300.00	36 311005	140900.00	36 311006	95000.00
36 311007	134550.00	36 311008	82788.00	36 311009	184900.00	36 311010	106822.50	36 312001	1699.00	36 312002	1824.00
36 312003	1148.00	36 312004	850.00	36 313001	6.66	36 313002	6.66	36 313003	6.66	36 313004	6.66
36 314001	7.86	36 314002	7.86	36 314003	7.86	36 314004	7.86	36 315001	34.57	36 315002	31.71
36 315004	38.05	36 315006	27.13	36 316001	699.60	36 316002	1464.80	36 316003	576.16	36 316004	454.55
36 317001	382.00	36 317002	160.00	36 318001	29.50	36 318002	206.00	36 319001	622.7003	36 319002	586.30
36 318003	552.00	36 318004	605.00	36 319001	8932.88	36 319002	8932.88	36 320001	3058.80	36 320002	3058.80
36 321001	180.00	36 321002	769.35	36 321003	1000.00	36 321004	450.00	36 322001	55.00	36 322002	65.00
36 322003	60.00	36 322004	50.00	36 323001	257.60	36 323002	228.85	36 323003	517.00	36 323004	250.00
36 324016	112.00	36 325001	85.00	36 325002	33.00	36 325003	114.67	36 325006	600.00	36 325007	74.00
36 335004	928.33	36 336001	3383.00	36 336002	1492.92	36 336003	1355.00	36 336004	1448.33	36 337001	775.00
36 337002	920.83	36 337003	546.67	36 337004	2887.50	36 338001	798.33	36 338002	575.83	36 338003	1508.33
36 338004	1579.17	36 339001	1387.50	36 339002	1680.83	36 339003	829.17	36 339004	1104.17	36 340001	750.00
36 340002	329.17	36 340003	89.17	36 340004	667.50	36 341001	1875.00	36 341002	1500.00	36 341003	2750.00
36 341004	6500.00	36 342001	999.17	36 342002	716.67	36 342003	1135.00	36 342004	1654.17	36 343001	19.00
36 343002	115.00	36 343003	229.00	36 343004	120.00	36 343005	55.00	36 343006	275.00	36 343007	275.00
36 343008	275.00	36 343009	50.00	36 343010	130.00	36 343011	137.00	36 343012	22.00	36 343013	140.00
36 343014	129.00	36 344001	45.00	36 344002	189.00	36 344003	120.00	36 344004	89.90	36 345001	14.50
36 345002	17.55	36 345003	85.00	36 345004	23.50	36 345005	21.20	36 346001	9.00	36 346002	14.00
36 346003	12.50	36 346004	7.50	36 346005	29.00	36 347001	8839.40	36 347002	3635.00	36 347003	1359.00
36 347004	1870.50	36 347005	1576.00	36 347006	4702.11	36 348001	1300.00	36 348002	1012.22	36 348003	655.00
36 348004	305.21	36 348005	275.00	36 348006	335.00	36 348007	390.00	36 348008	500.00	36 348009	580.00
36 348010	747.00	36 348011	480.00	36 348012	650.00	36 349001	44.00	36 349002	37.00	36 349003	37.00
36 349004	85.00	36 350001	85.00	36 350002	80.00	36 350003	80.00	36 350004	100.00	36 351001	100.00
36 351002	125.00	36 351003	399.00	36 351004	230.00	36 352001	30.00	36 352002	30.00	36 352003	50.00
36 352004	400.00	36 352005	35.00	36 352006	1000.00	36 353001	65.00	36 353002	290.00	36 353003	380.00
36 353004	230.00	36 353005	12.00	36 353006	220.00	36 354001	50.00	36 354002	35.00	36 354003	25.00
36 354004	40.00	36 355001	217.35	36 355002	12.00	36 355003	200.00	36 355004	10.00	36 356001	6.00
36 356002	6.00	36 356003	6.00	36 356004	15.00	36 357001	35.00	36 357002	35.00	36 357003	30.00
36 357004	20.00	36 358001	244.00	36 358002	48.90	36 358003	674.00	36 358004	109.00	36 358005	219.00
36 358006	94.90	36 359001	128.00	36 359002	169.90	36 359003	179.00	36 359004	164.00	36 359005	229.90
36 359006	201.60	36 360001	11.25	36 360002	19.33	36 360003	16.00	36 360004	31.00	36 361001	254.20
36 361002	56.00	36 361003	32.00	36 361004	32.00	36 362001	25.00	36 362002	25.00	36 362003	100.00
36 362004	25.00	36 363001	47.00	36 363002	1299.00	36 363003	2599.00	36 363004	405.00	36 364001	100.00
36 364002	125.00	36 364003	148.01	36 364004	95.00	36 378001	22.50	36 378002	20.00	36 378003	42.00
36 378004	16.00	36 378005	40.25	36 378006	33.00	36 378007	33.30	36 378008	26.50	36 379001	63.00
36 379002	30.00	36 379003	227.00	36 379004	59.00	36 379005	100.00	36 379006	62.00	36 379007	40.00
36 379008	62.00	36 380001	14.00	36 380002	14.00	36 380003	14.00	36 380004	14.00	36 381001	100.00
36 381002	21.00	36 381003	38.00	36 381004	16.50	36 382001	600.00	36 382002	30.00	36 382003	4000.00
36 382004	700.00	36 383001	6250.00	36 383002	8550.00	36 383003	6900.00	36 383004	6000.00	36 384001	895.00
36 384002	391.00	36 384003	1361.00	36 384004	62.00	36 384005	300.00	36 384006	920.00	36 381001	8.00
36 381002	9.00	36 381003	9.00	36 381004	9.00	36 381005	9.00	36 381006	9.00	36 381007	9.13
36 381008	9.00	36 381009	5.68	36 381010	12.00	36 381011	9.00	36 381012	5.20	36 382001	5.00
36 382002	66.67	36 382003	5.00	36 382004	5.35	36 382005	5.50	36 382006	25.88	36 383001	13.80
36 383002	12.00	36 383003	35.35	36 383004	11.00	36 384001	2.00	36 384002	3.00	36 384003	1.50
36 384004	3.10	36 385001	1.10	36 385002	1.20	36 385003	1.50	36 385004	0.90	36 385005	23.08
36											

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
37 083002	4.75	37 083003	6.07	37 083004	4.50	37 084001	43.00	37 084002	36.90	37 084003	32.78
37 084004	18.90	37 085001	11.65	37 085002	13.90	37 085003	12.00	37 085004	10.00	37 086001	5.61
37 086002	7.90	37 086003	81.75	37 086004	10.00	37 087001	7.00	37 087002	8.20	37 087003	6.00
37 087004	6.75	37 088001	11.74	37 088002	12.20	37 088003	11.00	37 088004	15.00	37 089001	13.90
37 089002	12.00	37 089003	16.00	37 089004	13.90	37 089005	11.69	37 089006	23.90	37 089007	18.49
37 089008	11.00	37 090001	58.39	37 090002	70.00	37 090003	59.90	37 090004	135.00	37 091001	29.80
37 091002	34.50	37 091003	14.50	37 091004	10.70	37 092001	10.43	37 092002	14.42	37 092003	19.40
37 092004	10.14	37 093001	18.16	37 093002	40.26	37 093003	20.13	37 093004	34.49	37 094001	18.23
37 094002	16.10	37 094003	19.71	37 094004	22.66	37 095001	12.95	37 095002	46.28	37 095003	45.00
37 095004	51.29	37 095005	41.94	37 095006	12.00	37 096001	23.11	37 096002	36.27	37 096003	27.06
37 096004	19.39	37 096005	23.07	37 096006	31.48	37 097001	53.54	37 097002	54.00	37 097003	83.10
37 097004	76.50	37 098001	14.06	37 098002	14.00	37 098003	12.81	37 098004	13.60	37 099001	23.50
37 099002	207.50	37 099003	182.50	37 099004	307.33	37 100001	108.48	37 100002	87.00	37 100003	109.21
37 100004	74.67	37 101001	11.27	37 101002	19.72	37 101003	7.31	37 101004	6.32	37 101005	4.63
37 101006	10.56	37 101007	3.80	37 101008	6.00	37 102001	5.50	37 102002	10.00	37 102003	6.10
37 102004	4.67	37 102005	3.37	37 102006	9.00	37 103001	61.44	37 103002	35.90	37 103003	47.61
37 103004	38.82	37 104001	147.33	37 104002	8.00	37 104003	97.33	37 104004	7.15	37 105001	185.33
37 105002	9.70	37 105003	242.31	37 105004	133.00	37 106001	100.00	37 106002	60.00	37 106003	161.11
37 106004	41.43	37 107001	42.50	37 107002	23.76	37 107003	118.33	37 107004	184.00	37 108001	49.81
37 108002	57.38	37 108003	52.25	37 108004	58.18	37 109001	50.00	37 109002	51.36	37 109003	72.08
37 109004	67.54	37 109005	43.40	37 109006	27.00	37 110001	63.00	37 110002	156.00	37 110003	134.90
37 110004	58.00	37 111001	91.90	37 111002	55.90	37 111003	25.90	37 111004	50.00	37 112001	130.00
37 112002	100.00	37 112003	130.00	37 112004	110.00	37 113001	75.00	37 113002	58.00	37 113003	55.00
37 113004	50.00	37 114001	120.00	37 114002	120.00	37 114003	180.00	37 114004	130.00	37 115001	129.00
37 115002	155.00	37 115003	129.00	37 115004	104.00	37 116001	20.42	37 116002	23.58	37 116003	45.38
37 116004	21.54	37 116005	21.54	37 116006	14.0000	37 117001	14.0000	37 117002	79.00	37 117003	135.00
37 117002	98.11	37 117003	221.43	37 117004	186.00	37 118001	159.87	37 118002	245.33	37 118003	53.00
37 118006	261.20	37 119001	98.99	37 119002	186.53	37 119003	217.33	37 119004	131.43	37 119005	132.67
37 119006	77.14	37 120001	81.73	37 120002	117.33	37 120003	214.29	37 120004	242.67	37 120005	189.29
37 120006	250.71	37 121001	99.87	37 121002	93.20	37 121003	204.67	37 121004	69.00	37 122001	19.00
37 122002	18.00	37 122003	20.00	37 122004	18.00	37 122005	20.00	37 122006	20.00	37 134001	339.00
37 134002	295.00	37 134003	479.00	37 134004	399.00	37 134005	274.00	37 134006	149.00	37 134007	329.00
37 134008	174.00	37 134009	79.90	37 134010	219.00	37 134011	149.90	37 134012	479.00	37 134013	249.00
37 134014	169.90	37 134015	158.00	37 134016	169.00	37 134017	499.00	37 134018	149.00	37 134019	198.00
37 134020	50.90	37 134021	128.00	37 134022	439.00	37 134023	69.90	37 134024	279.00	37 135001	135.00
37 135002	99.00	37 135003	20.00	37 135004	235.00	37 135005	44.00	37 135006	39.90	37 135007	65.00
37 135008	48.00	37 135009	114.90	37 135010	23.00	37 135011	49.90	37 135012	129.00	37 135013	28.00
37 135014	27.90	37 135015	159.00	37 135016	19.90	37 135017	46.00	37 135018	250.00	37 135019	17.90
37 135020	59.00	37 135021	39.90	37 135022	335.00	37 135023	48.00	37 135024	34.90	37 136001	5.00
37 136002	92.71	37 136003	23.71	37 136004	13.00	37 136005	149.00	37 136006	79.90	37 136007	69.00
37 136008	19.90	37 136009	33.00	37 136010	99.00	37 136011	10.99	37 136012	35.00	37 137001	595.00
37 137002	349.00	37 137003	299.00	37 137004	219.90	37 137005	455.00	37 137006	292.00	37 137007	179.90
37 137008	218.00	37 137009	99.90	37 137010	429.00	37 137011	114.90	37 137012	228.00	37 138001	3290.00
37 138002	3290.00	37 138003	14900.00	37 138004	2990.00	37 138005	2909.00	37 138006	149.00	37 138007	329.00
37 138008	1899.00	37 138009	399.99	37 138010	2990.00	37 138011	1899.00	37 138012	499.99	37 139001	169.90
37 139002	399.00	37 139003	259.00	37 139004	199.90	37 139005	699.00	37 139006	194.00	37 139007	790.00
37 139008	179.00	37 139009	158.00	37 139010	495.00	37 139011	169.00	37 139012	249.00	37 140001	424.00
37 140002	89.90	37 140003	279.00	37 140004	119.90	37 140005	299.00	37 140006	169.00	37 140007	89.90
37 140008	649.00	37 140009	284.00	37 140010	129.00	37 140011	899.00	37 140012	249.00	37 141001	299.00
37 141002	499.00	37 141003	199.00	37 141004	139.95	37 141005	269.00	37 141006	174.00	37 141007	89.95
37 141008	254.00	37 141009	139.90	37 141010	198.00	37 141011	399.00	37 141012	64.99	37 142001	299.00
37 142002	125.00	37 142003	105.00	37 142004	34.99	37 142005	206.00	37 142006	114.00	37 142007	249.00
37 142008	149.00	37 142009	74.00	37 142010	55.90	37 142011	59.00	37 142012	174.00	37 142013	1.00
37 142014	76.00	37 142015	41.00	37 142016	46.00	37 142017	89.00	37 142018	93.00	37 142019	19.90
37 142020	219.00	37 142021	169.00	37 142022	77.90	37 142023	359.00	37 142024	138.00	37 143001	60.00
37 143002	105.00	37 143003	75.00	37 143004	170.00	37 143005	55.00	37 143006	16.90	37 143007	110.00
37 143008	25.00	37 143009	24.90	37 143010	36.00	37 143011	30.00	37 143012	65.00	37 143013	29.00
37 143014	10.90	37 143015	44.00	37 143016	79.00	37 143017	12.00	37 143018	74.00	37 143019	60.00
37 143020	46.00	37 143021	10.90	37 143022	60.00	37 143023	52.00	37 143024	42.90	37 144001	429.00
37 144002	198.00	37 144003	309.00	37 144004	159.90	37 144005	359.00	37 144006	335.00	37 144007	204.90
37 144008	289.00	37 144009	119.90	37 144010	399.00	37 144011	399.00	37 144012	149.00	37 145001	399.00
37 145002	178.00	37 145003	259.00	37 145004	119.95	37 145005	269.00	37 145006	169.00	37 145007	129.95
37 145008	134.00	37 145009	134.00	37 145010	269.00	37 145011	479.00	37 145012	79.00	37 146001	439.00
37 146002	695.00	37 146003	174.00	37 146004	289.00	37 146005	294.90	37 146006	119.90	37 146007	329.00
37 146008	275.00	37 146009	139.90	37 146010	429.00	37 146011	99.99	37 146012	795.00	37 146013	499.00
37 146014	89.99	37 146015	429.00	37 146016	325.00	37 146017	495.00	37 146018	539.00	37 146019	695.00
37 146020	79.90	37 147001	79.90	37 147002	319.00	37 147003	349.00	37 147004	179.00	37 147005	899.00
37 147002	895.00	37 147003	695.00	37 147004	194.00	37 147005	179.00	37 147006	449.95	37 147007	795.00
37 147008	499.00	37 147009	149.95	37 147010	479.00	37 147011	199.95	37 147012	695.00	37 147013	459.00
37 147014	399.95	37 147015	329.00	37 147016	169.00	37 147017	119.00	37 147018	645.00	37 147019	309.00
37 147020	74.99	37 147021	495.00	37 147022	189.90	37 147023	74.99	37 147024	695.00	37 148001	369.00
37 148002	169.00	37 148003	169.00	37 148004	129.00	37 148005	299.00	37 148006	199.00	37 148007	109.00
37 148008	499.00	37 148009	109.99	37 148010	158.00	37 148011	284.00	37 148012	109.90	37 149001	325.00
37 149002	299.00	37 149003	184.00	37 149004	39.99	37 149005	319.00	37 149006	169.00	37 149007	79.00
37 149008	129.00	37 149009	119.00	37 149010	275.00	37 149011	157.00	37 149012	99.90	37 150001	179.00
37 150002	299.00	37 150003	184.00	37 150004	184.00	37 150005	399.00	37 150006	149.00	37 150007	179.00
37 150008	164.00	37 150009	79.00	37 150010	249.00	37 150011	44.90	37 150012	118.00	37 151001	195.00
37 151002	345.00	37 151003	169.00	37 151004	129.90	37 151005	115.00	37 151006	109.00	37 151007	79.90
37 151008	109.00	37 151009	54.99	37 151010	229.00	37 151011	107.00	37 151012	49.90	37 152001	695.00
37 152002	239.00	37 152003	219.00	37 152004	39.90	37 152005	465.00	37			

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
37 188005	79.18	37 188006	97.40	37 188007	168.10	37 188008	229.48	37 188009	290.86	37 188010	352.24
37 188011	475.91	37 188012	1187.97	37 188013	1067.54	37 188014	2166.45	37 188015	2865.36	37 188016	3424.49
37 188017	3564.28	37 188018	4263.10	37 188019	4962.10	37 188020	5661.61	37 188021	6359.83	37 188022	7058.84
37 188023	7757.75	37 188024	8456.66	37 188025	9155.58	37 188026	9854.49	37 188027	10553.40	37 188028	11252.31
37 189003	9.80	37 189004	5.29	37 190001	556.22	37 191001	7.45	37 191002	3.71	37 191003	7.45
37 191004	3.71	37 191005	7.45	37 191006	3.71	37 191007	7.45	37 191008	3.71	37 191009	7.45
37 191010	7.45	37 192001	28.10	37 192002	18.90	37 193001	28.10	37 193002	18.90	37 193003	28.10
37 193004	2619.43	37 193005	1930.35	37 194001	1388.00	37 194002	1600.00	37 194003	960.00	37 194004	1280.00
37 194005	1920.00	37 194006	1320.00	37 194007	2200.00	37 194008	2000.00	37 194009	840.00	37 194010	2000.00
37 195001	155.00	37 195002	220.00	37 195003	260.00	37 195004	300.00	37 195005	550.00	37 195006	350.00
37 205001	2999.00	37 205002	999.00	37 205003	2776.50	37 205004	1575.00	37 206001	6520.50	37 206002	2498.00
37 207001	4299.00	37 207002	2740.50	37 207003	3590.00	37 207004	3290.00	37 208001	1890.00	37 208002	1590.00
37 208003	1750.00	37 208004	1527.36	37 209001	8709.00	37 209002	4999.00	37 209003	5999.00	37 209004	6665.00
37 210001	5699.00	37 210002	7998.00	37 210003	11818.80	37 210006	3450.00	37 211001	1390.50	37 211002	3499.00
37 211003	4999.00	37 211004	950.00	37 212001	2608.20	37 212002	2799.00	37 212003	4499.00	37 212004	2849.00
37 213001	6513.50	37 213002	8899.00	37 213003	5699.00	37 213004	7248.45	37 214001	5415.30	37 214002	6599.00
37 214003	5145.00	37 214004	5799.00	37 215001	6120.00	37 215002	5299.00	37 215003	5299.00	37 215004	460.00
37 216001	699.00	37 216002	301.50	37 216003	339.00	37 216004	385.00	37 216005	1249.00	37 216006	257.00
37 217001	4579.00	37 217002	3799.00	37 217003	1698.00	37 217004	3999.00	37 218001	639.00	37 218002	499.00
37 218003	446.40	37 218004	409.00	37 219001	170.00	37 219002	699.00	37 219003	275.00	37 219004	314.50
37 220001	274.00	37 220002	839.00	37 220003	661.50	37 220004	345.00	37 221001	2299.00	37 221002	3299.00
37 221003	1999.00	37 221004	2845.00	37 221005	4199.00	37 221006	1372.00	37 222001	20549.00	37 222002	21999.00
37 222003	8100.00	37 222004	13800.00	37 222005	9697.00	37 222006	7855.00	37 223001	8591.40	37 223002	4499.00
37 223003	2125.00	37 223004	2497.00	37 224001	1999.00	37 224002	1999.00	37 224003	898.00	37 224004	999.00
37 225001	699.00	37 225002	1899.00	37 225003	597.00	37 225004	1089.00	37 226001	3.23	37 226002	3.29
37 226003	11.10	37 226004	9.10	37 227001	40.40	37 227002	7.90	37 227003	7.90	37 227004	7.90
37 228001	35.90	37 228002	36.40	37 228003	48.40	37 228004	45.70	37 229001	23.50	37 229002	23.80
37 229003	15.35	37 229004	9.50	37 230001	38.90	37 230002	56.60	37 230003	69.90	37 230004	45.50
37 231001	759.00	37 231002	32.80	37 231003	339.00	37 231004	249.00	37 232001	239.90	37 232002	539.00
37 232004	274.00	37 232005	239.00	37 233001	26.90	37 233002	66.10	37 233003	142.50	37 233004	124.00
37 234001	48.75	37 234002	135.00	37 235001	999.00	37 235002	439.00	37 235003	199.00	37 235004	248.00
37 236001	69.90	37 236002	79.90	37 236003	39.00	37 236004	12.80	37 236005	10.29	37 236006	10.90
37 236007	83.00	37 236008	129.90	37 237001	399.00	37 237002	279.00	37 237003	375.00	37 237004	198.00
37 238001	679.00	37 238002	329.00	37 238003	513.00	37 238004	179.00	37 239001	69.00	37 239002	79.00
37 239003	48.00	37 239004	42.00	37 240001	35.00	37 240002	326.00	37 240003	199.10	37 240004	139.90
37 241001	17.95	37 241002	17.94	37 241003	14.28	37 241004	14.70	37 241005	17.91	37 241006	26.65
37 242001	13.00	37 242002	15.10	37 242003	30.90	37 242004	10.50	37 242005	12.50	37 242006	35.74
37 243001	6.76	37 243002	6.16	37 243003	11.47	37 243004	4.35	37 244001	15.50	37 244002	13.50
37 244003	12.80	37 244004	13.00	37 244005	13.71	37 244006	13.71	37 245001	6.50	37 245002	160.00
37 245003	32.80	37 245004	6.65	37 246001	100.00	37 246002	37.00	37 246003	37.00	37 246004	28.10
37 256001	63.25	37 256002	79.69	37 256003	154.00	37 256004	64.60	37 256005	212.25	37 256006	81.30
37 257001	16.90	37 257002	27.79	37 257003	39.72	37 257004	26.70	37 258001	50.40	37 258002	90.51
37 258003	487.50	37 258004	163.50	37 259001	160.30	37 259002	32.51	37 259003	115.88	37 259004	153.00
37 259005	1379.95	37 259006	179.95	37 260001	66.10	37 260002	66.10	37 260003	66.10	37 260004	66.10
37 260005	53.25	37 260006	58.36	37 261001	31.50	37 261002	37.50	37 261003	217.00	37 261004	84.70
37 262001	121.50	37 262002	72.65	37 262003	123.75	37 262005	58.60	37 263001	135.72	37 263002	64.00
37 263005	116.50	37 263006	206.15	37 264001	190.76	37 264002	35.00	37 264003	28.00	37 264004	57.20
37 265002	33.38	37 265003	52.50	37 265004	21.00	37 265005	40.43	37 266001	9.90	37 266002	21.80
37 266003	42.70	37 266004	27.00	37 267001	1200.00	37 267002	1300.00	37 267003	895.00	37 267004	139.00
37 268001	3000.00	37 268002	800.00	37 268003	900.00	37 268004	1500.00	37 269001	250.00	37 269002	400.00
37 269003	300.00	37 269004	400.00	37 270001	846.25	37 270002	2328.75	37 270003	400.00	37 270004	400.00
37 271001	4400.00	37 271002	7000.00	37 271003	3500.00	37 271004	2000.00	37 272001	200.00	37 272002	250.00
37 272003	200.00	37 272004	250.00	37 273001	260.00	37 273002	600.00	37 273003	600.00	37 273004	300.00
37 274001	1610.00	37 274002	747.50	37 274003	300.00	37 274004	450.00	37 275001	88.00	37 275002	180.00
37 275003	260.00	37 275004	100.00	37 276001	400.00	37 276002	350.00	37 276003	300.00	37 276004	300.00
37 277001	4300.00	37 277002	6000.00	37 277003	800.00	37 277004	4000.00	37 278001	112.00	37 278002	70.00
37 278003	150.00	37 278004	75.00	37 279001	40.00	37 279002	40.00	37 279003	20.00	37 279004	18.00
37 280001	180.00	37 280002	80.00	37 280003	30.00	37 280004	60.00	37 280005	190.00	37 280006	110.00
37 281001	26.68	37 281002	43.80	37 281003	103.50	37 281004	19.90	37 282001	92.50	37 282002	115.00
37 282003	17.70	37 282004	25.75	37 283001	39.13	37 283002	34.75	37 283003	21.33	37 283004	33.50
37 283005	25.00	37 283006	30.77	37 284001	135.00	37 284002	106.00	37 284003	10.99	37 284004	145.00
37 284005	79.73	37 284006	81.67	37 285001	15.90	37 285002	27.70	37 285003	22.95	37 285004	26.65
37 286001	27.30	37 286002	43.95	37 286003	28.00	37 286004	51.10	37 287001	47.70	37 287002	19.20
37 287003	18.00	37 287004	22.10	37 288001	48.90	37 288002	93.08	37 288003	47.70	37 288004	19.20
37 289001	29.90	37 289002	27.90	37 289003	14.50	37 289006	14.30	37 290001	42.17	37 290002	17.24
37 290003	19.70	37 290004	102.30	37 291001	14.40	37 291002	22.20	37 291003	15.50	37 291004	38.40
37 292001	4.50	37 292002	58.20	37 293001	45.70	37 293002	68.70	37 293003	25.90	37 293004	16.00
37 293005	26.27	37 293006	32.75	37 294001	7.30	37 294002	15.20	37 294003	25.90	37 294004	16.00
37 295001	11.80	37 295002	9.02	37 295003	14.80	37 295004	7.05	37 305001	4.50	37 305002	4.50
37 305003	4.50	37 305004	4.50	37 306001	4.00	37 306002	4.00	37 306003	4.00	37 306004	4.00
37 307001	25.00	37 307002	100.00	37 307003	25.00	37 307004	25.00	37 309001	194.00	37 309002	115.00
37 309004	42.00	37 309005	42.00	37 311001	2370.00	37 311002	2370.00	37 311003	494.00	37 311004	419.00
37 311005	176700.00	37 311006	163400.00	37 311007	94300.00	37 311008	105950.00	37 311009	186950.00	37 311010	102700.00
37 311007	95900.00	37 311008	135900.00	37 311009	196000.00	37 311010	135550.00	37 312001	1265.00	37 312002	1699.00
37 312003	999.00	37 312004	950.00	37 313001	6.66	37 313002	6.66	37 313003	6.66	37 313004	6.66
37 314001	7.86	37 314002	7.86	37 314003	7.86	37 314004	7.86	37 315001	52.00	37 315002	9.40
37 315004	44.00	37 315005	84.44	37 316001	657.00	37 316002	699.00	37 316003	460.00	37 316004	598.00
37 317001	64.00	37 317002	40.41	37 317003	115.00	37 317004	115.00	37 318001	659.00	37 318002	600.00
37 318003	460.00	37 318004	630.00	37 319001	8473.68	37 320001	2832.48	37 321001	150.00	37 32100	

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
38 034001	25.50	38 034002	98.95	38 034003	99.90	38 034004	55.70	38 035001	30.00	38 035002	56.90
38 035003	23.40	38 035004	110.00	38 036001	120.00	38 036002	153.90	38 036003	95.15	38 036004	150.00
38 037001	25.20	38 037002	25.20	38 037003	25.20	38 037004	50.00	38 038001	124.00	38 038002	38.90
38 038003	45.25	38 038004	75.00	38 039001	70.00	38 039002	89.90	38 039003	124.00	38 039004	83.00
38 040001	61.25	38 040002	89.50	38 040003	83.68	38 040004	86.00	38 041001	24.35	38 041002	41.35
38 041003	43.50	38 041004	47.06	38 041005	40.00	38 041006	19.61	38 042001	424.68	38 042002	57.88
38 042003	126.42	38 042004	240.83	38 043001	9.00	38 043002	8.70	38 043003	7.70	38 043004	7.90
38 043006	9.40	38 043007	9.00	38 043008	7.10	38 043009	9.50	38 044001	71.00	38 044002	68.33
38 044003	58.60	38 044004	67.82	38 045001	151.25	38 045002	238.75	38 045003	21.38	38 045004	20.75
38 045005	29.95	38 045006	31.49	38 046001	67.30	38 046002	55.40	38 046003	54.20	38 046004	41.20
38 047001	18.07	38 047002	16.80	38 047003	21.20	38 047004	25.92	38 048001	100.00	38 048002	52.00
38 048003	48.40	38 048004	57.90	38 049001	28.75	38 049002	28.87	38 049003	23.60	38 049004	21.00
38 050001	73.90	38 050002	56.42	38 050003	86.00	38 050004	101.20	38 051001	59.90	38 051002	47.68
38 051003	57.90	38 051004	80.25	38 052001	77.00	38 052002	18.53	38 052003	18.59	38 052004	45.00
38 053001	74.44	38 053002	46.50	38 053003	56.73	38 053004	52.57	38 054001	48.89	38 054002	48.89
38 054003	73.13	38 054004	55.83	38 055001	16.77	38 055002	25.55	38 055003	24.20	38 055004	22.90
38 056001	9.81	38 056002	13.29	38 056003	18.33	38 056004	12.90	38 056005	14.22	38 056006	14.83
38 056007	21.25	38 056008	16.10	38 056009	13.89	38 056011	33.22	38 057001	26.99	38 057002	23.09
38 057003	17.50	38 057004	24.20	38 057006	24.00	38 057007	22.95	38 058001	5.24	38 058002	5.95
38 058003	3.82	38 058004	5.50	38 058005	9.28	38 058006	9.14	38 059002	4.19	38 059003	4.75
38 059005	5.55	38 059006	13.32	38 060001	27.74	38 060002	22.04	38 060003	27.00	38 060004	26.80
38 061001	11.99	38 061002	14.95	38 061003	10.82	38 061004	8.80	38 062001	9.00	38 062002	10.45
38 062003	7.00	38 062004	6.85	38 063001	7.99	38 063002	3.80	38 063003	8.95	38 063004	10.53
38 064001	26.40	38 064002	31.70	38 064003	29.27	38 064004	48.08	38 064005	53.10	38 064006	9.45
38 065001	37.74	38 065002	31.85	38 065003	30.97	38 065004	25.15	38 066001	10.49	38 066002	7.85
38 066003	7.61	38 066004	9.75	38 067001	5.06	38 067002	6.82	38 067003	4.74	38 067004	15.47
38 068001	25.99	38 068002	17.85	38 068003	27.53	38 068004	27.90	38 069001	18.74	38 069002	17.45
38 069003	14.95	38 069004	21.00	38 070001	5.11	38 070002	5.17	38 070003	6.70	38 070004	6.10
38 071001	18.00	38 071002	5.91	38 071003	16.95	38 071004	16.38	38 072001	10.00	38 072002	15.41
38 072003	8.70	38 072004	8.95	38 073001	17.49	38 073002	15.60	38 073003	18.30	38 073004	19.10
38 073005	15.50	38 073006	25.41	38 073007	16.09	38 073008	23.25	38 073009	17.08	38 073010	23.60
38 074001	11.34	38 074002	11.59	38 074003	11.50	38 074004	12.50	38 075001	10.24	38 075002	8.41
38 075003	9.75	38 075004	11.06	38 076001	2.38	38 076002	3.25	38 076003	5.60	38 076004	43.10
38 076006	5.99	38 076007	14.15	38 076008	3.45	38 076009	9.75	38 077001	10.74	38 077002	11.14
38 077003	11.75	38 077004	13.44	38 078001	13.24	38 078002	13.38	38 079003	11.50	38 079004	15.47
38 079001	12.99	38 079002	14.07	38 079003	12.15	38 079004	15.79	38 080001	6.86	38 080002	5.66
38 080003	5.57	38 080004	7.44	38 081001	50.00	38 081002	53.81	38 081003	45.00	38 081004	8.86
38 082001	9.24	38 082002	12.54	38 082003	10.03	38 082004	9.25	38 083001	5.99	38 083002	4.95
38 083004	3.30	38 083005	7.30	38 084001	23.49	38 084002	22.79	38 084003	17.75	38 084004	18.00
38 085001	7.61	38 085002	9.95	38 085003	11.05	38 085004	13.35	38 086001	4.74	38 086002	8.83
38 086003	7.75	38 086004	5.57	38 087001	9.24	38 087002	7.55	38 087003	9.70	38 087004	10.33
38 088001	16.24	38 088002	12.20	38 088003	12.00	38 088004	11.50	38 089001	13.80	38 089002	14.50
38 089003	17.00	38 089004	10.69	38 089005	9.95	38 089006	9.59	38 089007	10.50	38 089008	15.25
38 090001	9.37	38 090002	37.60	38 090003	70.00	38 090004	50.00	38 091001	8.50	38 091002	15.00
38 091003	8.00	38 091004	15.25	38 092001	11.92	38 092002	8.61	38 092003	10.98	38 092004	10.30
38 093001	21.72	38 093002	16.97	38 093003	33.00	38 093004	48.50	38 094001	17.70	38 094002	24.06
38 094003	20.23	38 094004	23.79	38 095001	14.29	38 095002	12.06	38 095003	50.67	38 095004	47.38
38 095007	36.85	38 095008	37.52	38 096002	19.88	38 096003	23.52	38 096004	27.37	38 096005	1.76
38 096006	42.56	38 096007	39.78	38 097001	67.00	38 097002	51.37	38 097003	78.87	38 097004	59.40
38 098002	11.54	38 098003	10.80	38 098004	12.81	38 098005	10.62	38 099001	182.50	38 099002	207.50
38 099003	143.50	38 099004	309.33	38 100001	100.80	38 100002	70.48	38 100003	73.57	38 100004	85.68
38 101001	10.50	38 101002	3.13	38 101003	4.95	38 101004	12.68	38 101005	6.75	38 101006	4.04
38 101007	14.00	38 101008	15.49	38 102001	44.50	38 102002	6.40	38 102003	5.11	38 102004	1.90
38 102005	2.93	38 102006	6.99	38 103001	51.77	38 103002	24.61	38 103003	34.87	38 103004	39.38
38 104001	5.60	38 104002	6.51	38 104003	3.55	38 104005	85.11	38 105002	258.73	38 105003	25.06
38 105004	9.70	38 105006	21.26	38 106001	111.00	38 106002	38.68	38 106003	54.29	38 106004	103.23
38 107001	106.67	38 107002	32.42	38 107003	27.86	38 107004	980.00	38 108001	58.06	38 108002	47.10
38 108004	45.63	38 108005	83.25	38 109001	80.06	38 109002	235.78	38 109003	88.06	38 109004	167.00
38 109005	39.94	38 109006	108.17	38 110001	84.52	38 110002	35.00	38 110003	28.19	38 110004	58.48
38 111001	47.20	38 111002	48.90	38 111003	50.00	38 111004	18.65	38 112001	100.00	38 112002	160.00
38 112003	160.00	38 112004	160.00	38 113001	60.00	38 113002	85.00	38 113003	85.00	38 113004	42.00
38 114001	160.00	38 114002	200.00	38 114003	200.00	38 114004	210.00	38 115001	70.00	38 115002	82.00
38 115003	1150.00	38 115004	1150.00	38 116001	23.53	38 116002	20.00	38 116003	21.00	38 116004	14.00
38 116005	16.21	38 116007	20.00	38 116008	23.48	38 116009	20.23	38 117001	241.43	38 117002	244.46
38 117003	146.43	38 117005	117.00	38 118001	119.10	38 118002	69.00	38 118003	55.00	38 118004	133.00
38 119001	189.33	38 119002	76.43	38 119003	48.78	38 119004	154.53	38 119005	160.49	38 119006	58.88
38 120001	46.00	38 120002	46.00	38 120003	25.00	38 120004	297.03	38 120005	297.03	38 120006	297.04
38 121001	90.00	38 121002	58.53	38 121003	95.87	38 121004	105.75	38 122001	20.60	38 122002	20.60
38 122003	17.00	38 122004	178.04	38 122005	20.00	38 122006	17.00	38 134001	199.20	38 134002	239.00
38 134003	323.10	38 134004	329.00	38 134005	239.20	38 134006	169.00	38 134007	296.10	38 134008	129.00
38 134009	149.00	38 134010	249.00	38 134011	89.90	38 134012	159.00	38 134013	399.00	38 134014	249.00
38 134015	329.90	38 134016	139.90	38 134017	149.90	38 134018	149.90	38 134019	179.90	38 134020	179.90
38 134021	179.40	38 134022	119.99	38 134023	149.90	38 134024	79.90	38 135001	17.90	38 135002	38.90
38 135003	29.90	38 135004	79.00	38 135005	29.90	38 135006	25.90	38 135007	28.90	38 135008	41.00
38 135009	24.90	38 135010	23.00	38 135011	23.90	38 135012	99.00	38 135013	29.90	38 135014	89.00
38 135015	39.90	38 135016	39.90	38 135017	44.10	38 135018	44.10	38 135019	98.10	38 135020	139.00
38 135021	62.10	38 135022	24.99	38 135023	89.10	38 135024	59.99	38 136001	29.90	38 136002	79.00
38 136003	95.20	38 136004	24.90	38 136005	19.00	38 136006	17.00	38 136007	38.00	38 136008	38.00
38 136009	25.00	38 136010	20.45	38 136011	27.90	38 136012	29.99	38 137001	359.10	38 137002	329.00
38 137003	549.00	38 137004	229.00	38 137005	179.90	38 137006	292.00	38 137007	299.90	38 137008	399.00
38 137009	129.00	38 137010	131.00	38 137011	99.90	38 137012	137.49	38 138001	1509.20	38 138002	1670.00
38 138003	1999.20	38 138004									

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
38 162001	164.70	38 162002	109.70	38 162003	251.00	38 162004	405.00	38 163001	642.63	38 163002	269.00
38 163003	409.00	38 163004	786.63	38 163005	786.63	38 163006	249.00	38 163007	1075.38	38 163008	179.00
38 163009	286.00	38 163010	336.00	38 163011	298.00	38 163012	383.00	38 163013	318.00	38 163014	395.00
38 163015	244.00	38 163016	592.00	38 163017	199.00	38 163018	369.00	38 163019	275.00	38 163020	379.00
38 163021	249.00	38 163022	284.00	38 163023	279.25	38 163024	239.00	38 164001	395.10	38 164002	384.00
38 164003	289.00	38 164004	449.00	38 164005	539.10	38 164006	239.00	38 164007	539.10	38 164008	299.90
38 164009	59.90	38 164010	99.90	38 164011	395.10	38 164012	329.00	38 164013	329.00	38 164014	169.00
38 164015	265.00	38 164016	79.90	38 164017	260.00	38 164018	407.50	38 164019	260.00	38 164020	369.00
38 164021	265.00	38 164022	312.00	38 164023	261.00	38 164024	409.00	38 164025	195.00	38 164026	299.00
38 164027	294.55	38 164028	219.00	38 164029	279.00	38 164030	329.00	38 164031	129.25	38 164032	299.00
38 164033	149.50	38 164034	299.00	38 164035	99.50	38 164036	429.00	38 165001	575.10	38 165002	519.00
38 165003	559.10	38 165004	619.00	38 165005	584.10	38 165006	419.00	38 165007	575.10	38 165008	299.00
38 165009	557.10	38 165010	209.93	38 165011	531.10	38 165012	289.00	38 165013	360.00	38 165014	219.00
38 165015	376.00	38 165016	159.00	38 165017	398.00	38 165018	229.00	38 165019	358.00	38 165020	549.00
38 165021	419.00	38 165022	479.00	38 165023	286.00	38 165024	312.00	38 165025	345.00	38 165026	294.00
38 165027	319.00	38 165028	409.00	38 165029	289.00	38 165030	270.00	38 165031	289.00	38 165032	519.00
38 165033	409.00	38 165034	459.00	38 165035	329.13	38 165036	619.00	38 165037	339.10	38 165038	339.00
38 166003	323.10	38 166004	279.00	38 166005	328.50	38 166006	99.90	38 166007	346.50	38 166008	209.90
38 166009	187.00	38 166010	129.00	38 166011	161.50	38 166012	139.00	38 166013	199.00	38 166014	349.00
38 166015	217.00	38 166016	221.00	38 166017	239.38	38 166018	292.00	38 166019	165.00	38 166020	355.00
38 166021	89.00	38 166022	279.00	38 166023	169.00	38 166024	164.00	38 167005	130.00	38 167006	179.00
38 167007	80.00	38 167008	25.00	38 168001	129.10	38 168002	125.10	38 168003	129.00	38 168004	139.00
38 168005	134.10	38 168006	27.50	38 168007	215.10	38 168008	42.90	38 168009	74.00	38 168010	47.90
38 168011	99.00	38 168012	42.90	38 168013	143.00	38 168014	22.00	38 168015	35.00	38 168016	42.00
38 168017	59.00	38 168018	129.00	38 168019	45.00	38 168020	71.00	38 168021	55.00	38 168022	174.00
38 168023	329.00	38 168024	329.00	38 168025	50.00	38 168026	60.00	38 168027	38.00	38 168028	349.00
38 170001	65.00	38 170002	45.00	38 170003	40.00	38 170004	65.00	38 171001	74.90	38 171002	349.00
38 171003	84.90	38 171004	69.00	38 171005	349.00	38 171006	219.00	38 171007	239.90	38 171008	829.00
38 171009	1359.20	38 171010	39.99	38 171011	672.00	38 171012	99.90	38 172001	469.00	38 172002	398.00
38 172003	250.00	38 172004	799.00	38 172005	161.55	38 172006	71.23	38 172007	229.00	38 172008	199.00
38 172009	221.26	38 172010	61.16	38 182001	2325.63	38 182002	2325.63	38 183001	2899.99	38 184001	1261.00
38 184002	2070.00	38 184003	12.00	38 184004	1150.50	38 184005	157.60	38 184006	1028.00	38 184007	206.00
38 184008	142.00	38 184009	799.00	38 184010	950.00	38 184011	220.00	38 184012	41.00	38 184013	86.00
38 184014	180.00	38 184015	88.50	38 184016	101.00	38 184017	74.00	38 184018	126.00	38 184019	106.00
38 184021	730.00	38 185001	21.75	38 185002	71.18	38 185003	111.17	38 185004	38.00	38 185005	103.65
38 185006	23.75	38 186001	15.00	38 186002	120.00	38 186003	160.00	38 186004	80.00	38 186005	28.00
38 186009	260.00	38 187001	60.00	38 187002	90.00	38 187003	120.00	38 188001	17.62	38 188002	35.25
38 188003	52.87	38 188004	73.86	38 188005	94.85	38 188006	172.44	38 188007	233.82	38 188008	295.20
38 188009	256.59	38 188010	417.97	38 188011	905.44	38 188012	1407.54	38 188013	1407.54	38 188014	2166.45
38 188015	2802.36	38 188016	3424.49	38 188017	3564.28	38 188018	4262.19	38 188019	4982.10	38 188020	5661.01
38 188021	6359.93	38 188022	7058.84	38 188023	7757.75	38 188024	8456.66	38 188025	9155.58	38 188026	9854.49
38 189001	9.17	38 189002	9.17	38 189003	4.95	38 189004	4.95	38 190001	512.72	38 190002	512.72
38 191001	7.45	38 191002	3.71	38 191003	7.45	38 191004	3.71	38 191005	7.45	38 191006	3.71
38 191007	7.45	38 191008	3.71	38 191009	7.45	38 191010	3.71	38 192001	2.99	38 192002	2.99
38 192003	28.10	38 192004	18.00	38 192005	31.92	38 193001	562.50	38 193002	1530.00	38 193003	1530.00
38 193004	1878.00	38 194001	150.00	38 194002	120.00	38 194003	500.00	38 194004	100.00	38 194005	500.00
38 194011	100.00	38 194012	100.00	38 194015	500.00	38 194016	500.00	38 194017	100.00	38 195001	3500.00
38 195002	26.00	38 195003	72.00	38 195004	4830.00	38 195005	100.00	38 195006	18.00	38 205001	1135.20
38 205002	166.50	38 205003	900.50	38 205004	5883.50	38 206001	2099.00	38 206002	4348.00	38 206003	1540.00
38 207002	3073.00	38 207005	3299.00	38 207006	3323.00	38 208001	1859.22	38 208002	1270.00	38 208003	1540.00
38 208004	1699.00	38 209001	6191.50	38 209002	5999.00	38 209003	6050.00	38 209004	5599.00	38 210001	13492.50
38 210002	4149.00	38 210003	12274.40	38 210004	8499.00	38 211001	3828.60	38 211002	1399.00	38 211003	1179.00
38 211004	2540.00	38 211005	1649.00	38 212002	4298.60	38 212003	1570.00	38 212004	1970.00	38 212005	16800.00
38 213002	5350.00	38 213003	11290.00	38 213004	5883.50	38 214001	4470.15	38 214002	624.50	38 214003	448.00
38 214004	5499.00	38 215001	3049.00	38 215002	4348.00	38 215003	4597.00	38 215004	3999.00	38 216001	179.00
38 216002	2685.00	38 216003	329.00	38 216004	345.00	38 216005	683.10	38 216006	229.00	38 217001	3199.00
38 217002	3526.65	38 217003	349.00	38 217004	6060.61	38 218001	524.25	38 218002	328.00	38 218003	189.00
38 218006	66.24	38 219001	279.00	38 219002	41.18	38 219003	146.00	38 219004	208.00	38 220001	349.00
38 220002	549.00	38 220003	209.00	38 220004	369.00	38 221001	1999.00	38 221002	3400.50	38 221003	1646.10
38 221004	2899.00	38 221005	2691.65	38 221006	2999.00	38 222001	16149.05	38 222002	12033.00	38 222003	10574.00
38 222004	12859.00	38 222005	17598.01	38 222006	9399.00	38 223001	3389.00	38 223002	2498.50	38 223003	3134.82
38 223005	1999.00	38 224001	1009.00	38 224002	799.00	38 224003	799.00	38 224006	898.00	38 225001	999.00
38 225003	1569.50	38 225004	990.00	38 226001	7.40	38 226002	7.40	38 226003	2.60	38 226004	2.60
38 226004	3.69	38 227001	1.50	38 227002	7.90	38 227003	7.90	38 227004	10.20	38 228001	39.00
38 228002	64.90	38 228003	32.85	38 228004	50.00	38 229001	5.90	38 229002	7.95	38 229003	5.00
38 229004	15.90	38 230001	40.30	38 230002	19.69	38 230003	23.30	38 230004	46.90	38 231001	219.00
38 231002	259.33	38 231003	6.43	38 231004	42.44	38 231005	149.00	38 231006	149.00	38 231007	89.00
38 232004	259.33	38 233001	43.50	38 233002	33.90	38 233003	17.00	38 233004	31.55	38 234001	100.80
38 234002	23.96	38 235001	1299.00	38 235002	379.00	38 235003	199.00	38 235004	189.00	38 236001	12.90
38 236002	240.01	38 236003	2.50	38 236005	2.15	38 236006	39.90	38 236007	9.70	38 236008	69.90
38 236009	1.95	38 237001	213.00	38 237002	169.00	38 237003	249.00	38 237004	129.00	38 238001	82.00
38 238002	329.00	38 238003	1800.00	38 239001	1800.00	38 239002	174.13	38 239003	12.90	38 240001	129.00
38 239004	94.90	38 240001	99.99	38 240002	29.90	38 240003	44.90	38 240005	213.50	38 241001	19.32
38 241002	15.65	38 241003	14.00	38 241004	98.00	38 241005	15.10	38 241006	12.99	38 242001	13.29
38 242002	14.60	38 242003	12.31	38 242004	13.00	38 242005	19.59	38 242006	15.35	38 243002	7.47
38 243003	66.24	38 243004	6.43	38 243005	6.43	38 243006	14.50	38 243007	14.50	38 244003	1.74
38 244004	12.08	38 244005	15.00	38 244006	6.00	38 245001	14.77	38 245002	440.00	38 245003	30.00
38 245004	24.90	38 246001	74.01	38 246002	25.90	38 246003	31.60	38 246004	6.90	38 246005	281.45
38 250002	85.82	38 250003	95.32	38 250004	60.50	38 250005	80.50	38 250006</			

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
38 355001	8.00	38 355002	252.00	38 355003	215.00	38 355004	10.00	38 355005	7.00	38 355006	5.00
38 355008	10.00	38 355009	6.00	38 357001	15.00	38 357002	10.00	38 357003	25.00	38 357004	29.00
38 358001	143.90	38 358002	197.00	38 358003	65.00	38 358004	198.00	38 358005	79.90	38 358006	119.00
38 359001	230.00	38 359002	147.00	38 359003	199.00	38 359004	145.00	38 359005	169.00	38 359006	149.00
38 360001	19.25	38 360002	24.67	38 360003	26.67	38 360004	22.24	38 361001	336.00	38 361002	65.00
38 361003	44.90	38 361004	30.90	38 362001	59.00	38 362002	35.00	38 362003	35.00	38 362004	30.00
38 363001	36.00	38 363002	65.00	38 363003	3932.62	38 363004	420.00	38 364001	160.00	38 364002	125.00
38 364005	69.90	38 364006	69.90	38 365001	26.00	38 365002	26.00	38 366001	157.00	38 366002	32.00
38 378005	62.00	38 378006	45.00	38 378008	46.00	38 378010	18.00	38 379001	75.00	38 379002	112.50
38 379003	70.00	38 379004	68.00	38 379005	94.50	38 379006	121.00	38 379007	99.00	38 379008	75.00
38 380001	25.00	38 380004	24.00	38 380006	21.00	38 380007	19.00	38 381001	25.00	38 381002	12.00
38 381004	15.00	38 381005	15.00	38 382001	6000.00	38 382002	1000.00	38 382003	200.00	38 382004	50.00
38 383001	4500.00	38 383002	10000.00	38 383003	2450.00	38 383004	2200.00	38 384001	56.00	38 384002	340.00
38 384004	240.00	38 384005	460.00	38 384006	240.00	38 384008	56.00	38 001001	7.00	38 001002	7.00
39 001003	5.48	39 001004	7.50	39 001005	7.50	39 001006	7.50	39 001007	8.00	39 001008	7.50
39 001009	5.65	39 001010	7.50	39 001011	4.85	39 001012	7.50	39 002001	5.00	39 002002	5.89
39 002003	7.50	39 002004	7.00	39 002005	25.24	39 002006	29.67	39 003001	11.50	39 003002	15.90
39 003003	9.78	39 003004	13.00	39 004001	17.00	39 004002	2.38	39 004003	19.00	39 004004	4.88
39 005001	0.90	39 005002	1.38	39 005003	1.00	39 005004	1.38	39 006001	28.97	39 006002	25.20
39 006003	19.25	39 006004	22.80	39 007001	139.00	39 007002	147.00	39 007003	139.00	39 007004	45.50
39 008001	17.45	39 008002	14.50	39 008003	12.13	39 008005	17.75	39 008006	23.30	39 009001	31.12
39 009003	26.47	39 009004	18.25	39 010001	25.38	39 010002	27.96	39 010003	22.92	39 010004	20.00
39 011001	31.50	39 011002	26.50	39 011003	47.98	39 011004	25.56	39 012001	69.00	39 012002	19.00
39 012003	7.60	39 012005	42.77	39 013001	25.93	39 013002	56.22	39 013003	60.00	39 013004	60.27
39 013005	49.80	39 013006	70.00	39 014001	7.98	39 014002	13.75	39 014003	9.92	39 014004	7.08
39 014005	10.40	39 014006	13.56	39 015001	18.65	39 015002	29.95	39 015003	15.40	39 015004	40.35
39 015001	18.50	39 015002	19.52	39 016003	21.00	39 016004	27.25	39 017001	46.95	39 017002	57.78
39 017003	50.00	39 017004	50.00	39 018001	65.25	39 018002	54.00	39 018003	59.00	39 018004	59.00
39 018005	16.00	39 018006	10.00	39 019001	72.23	39 019002	67.58	39 019003	52.00	39 019004	52.00
39 020001	47.23	39 020002	49.00	39 020003	52.50	39 020004	52.00	39 021001	68.95	39 021002	56.95
39 021003	67.50	39 021004	68.00	39 021006	56.00	39 021010	66.00	39 022001	49.45	39 022002	49.38
39 022003	79.90	39 022004	68.00	39 023001	52.00	39 023002	68.00	39 023003	37.90	39 023004	68.00
39 024001	40.00	39 024002	21.30	39 024003	37.00	39 024004	37.00	39 025001	27.57	39 025002	30.00
39 025003	82.00	39 025004	68.00	39 026001	17.90	39 026002	17.10	39 026003	28.00	39 026004	30.00
39 027001	17.08	39 027002	19.16	39 027003	22.00	39 027004	40.00	39 028001	54.00	39 028002	27.30
39 028003	59.90	39 028004	34.05	39 029001	78.40	39 029002	100.43	39 029003	61.25	39 029004	77.00
39 030001	38.70	39 030002	44.50	39 030003	22.60	39 030004	21.50	39 031001	60.25	39 031002	33.00
39 031003	61.25	39 031004	56.00	39 032001	68.00	39 032002	58.00	39 032003	73.50	39 032004	137.00
39 032007	49.10	39 032008	39.00	39 033001	454.00	39 033002	456.57	39 033003	73.50	39 033004	40.00
39 034001	75.70	39 034002	112.78	39 034003	69.50	39 034004	65.00	39 035001	17.03	39 035002	42.75
39 035003	129.90	39 035004	84.50	39 036001	153.22	39 036002	151.00	39 036003	141.95	39 036004	150.25
39 037001	27.97	39 037002	32.80	39 037003	23.88	39 037004	50.00	39 038001	94.50	39 038002	47.23
39 038003	117.50	39 038004	117.50	39 039001	95.25	39 039002	111.50	39 039003	112.90	39 039004	106.00
39 040001	92.73	39 040002	101.00	39 040003	95.65	39 040004	83.00	39 041001	20.82	39 041002	22.94
39 041003	24.68	39 041004	50.00	39 041005	47.13	39 041006	43.68	39 042001	321.57	39 042002	159.20
39 042003	116.80	39 042004	134.78	39 043001	9.00	39 043002	9.02	39 043003	8.80	39 043004	9.00
39 043005	8.60	39 043006	6.50	39 043007	8.80	39 043008	8.80	39 044001	54.75	39 044002	63.75
39 044003	68.40	39 044004	81.11	39 045001	151.98	39 045002	289.25	39 045003	49.35	39 045004	49.35
39 045007	31.49	39 045008	29.47	39 046001	57.78	39 046002	85.90	39 046003	41.90	39 046004	70.50
39 047001	26.24	39 047002	29.60	39 047003	18.60	39 047004	19.90	39 048001	83.17	39 048002	81.00
39 048003	83.75	39 048004	92.33	39 049001	36.76	39 049002	30.85	39 049003	23.80	39 049004	38.02
39 050001	82.50	39 050002	85.63	39 050003	97.75	39 050004	93.00	39 051001	50.75	39 051002	81.73
39 051003	47.55	39 051004	40.00	39 052001	15.00	39 052002	50.00	39 052003	27.50	39 052004	35.56
39 053001	81.67	39 053002	74.44	39 053003	77.00	39 053004	82.50	39 054001	58.67	39 054002	35.56
39 054003	68.95	39 054004	55.98	39 055001	11.26	39 055002	19.79	39 055003	14.63	39 055004	13.93
39 056001	16.90	39 056002	14.57	39 056003	12.90	39 056004	19.73	39 056005	18.75	39 056006	11.29
39 056007	148.09	39 056008	20.40	39 056010	37.72	39 056011	46.50	39 057001	27.32	39 057002	27.27
39 057003	14.50	39 057004	20.25	39 057005	21.70	39 057006	21.70	39 058001	4.75	39 058002	4.75
39 058003	4.75	39 058004	11.55	39 058005	11.75	39 058006	12.63	39 059001	8.74	39 059002	8.44
39 059003	4.89	39 059004	6.33	39 060001	31.88	39 060002	28.13	39 060003	24.88	39 060004	28.50
39 061001	25.00	39 061002	18.75	39 061004	5.60	39 061005	22.00	39 062001	7.90	39 062002	8.08
39 062003	8.35	39 062004	8.88	39 063001	8.77	39 063002	8.80	39 063003	7.25	39 063004	9.38
39 064001	62.71	39 064002	23.50	39 064003	27.83	39 064004	44.00	39 064005	9.38	39 064006	9.38
39 065001	27.90	39 065002	29.13	39 065003	25.00	39 065004	23.00	39 066001	14.42	39 066002	11.00
39 066003	8.30	39 066004	8.38	39 067001	6.38	39 067002	6.05	39 067003	5.40	39 067004	7.08
39 068001	23.88	39 068002	22.52	39 068003	21.50	39 068004	23.22	39 069001	32.75	39 069002	31.88
39 069003	28.75	39 069004	28.50	39 070001	7.50	39 070002	6.38	39 070003	5.63	39 070004	6.13
39 071001	8.88	39 071002	9.88	39 072001	7.00	39 072002	7.00	39 072003	12.00	39 072004	12.00
39 072003	9.86	39 072004	9.72	39 073001	24.35	39 073002	17.85	39 073003	21.60	39 073004	12.50
39 073005	19.01	39 073006	17.50	39 073007	23.56	39 073008	18.38	39 073009	15.75	39 073010	16.82
39 074001	13.40	39 074002	14.47	39 074003	13.97	39 074005	13.88	39 075001	13.22	39 075002	10.75
39 075003	10.12	39 075004	9.25	39 076001	16.36	39 076002	12.75	39 076004	7.91	39 076005	32.50
39 076006	13.45	39 076007	13.45	39 076008	13.45	39 076009	9.33	39 077001	19.07	39 077002	19.07
39 077003	10.22	39 077004	10.25	39 078001	14.85	39 078002	12.50	39 078003	10.50	39 078004	11.63
39 079001	17.53	39 079002	14.85	39 079003	13.42	39 079004	12.72	39 080001	9.30	39 080002	8.85
39 080003	6.22	39 080004	6.75	39 081001	11.67	39 081002	16.88	39 081003	11.50	39 081004	8.00
39 082001	14.47	39 082002	13.13	39 082003	10.63	39 082004	11.75	39 083001	6.32	39 083003	3.50
39 083004	6.23	39 083005	6.23	39 084001	20.60	39 084002	20.60	39 084003	19.07	39 084004	19.07
39 085001	9.77	39 085002	9.00	39 085003	8.98	39 085004	10.00	39 086001	5.27	39 086002	6.13
39 086003	6.10	39 086004	6.88	39 087001	11.02	39 087002	10.88	39 087003	7.75	39 087004	9.63
39 088001	13.90	39 088002	12.85	39 088003	13.25	39 088004	12.13	39 089001	13.00	39 089002	17.20
39 089003	12.10	39 089004	14.00	39 089005	16.75						

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
39 143021	32.90	39 143022	44.90	39 143023	119.00	39 143024	58.00	39 144001	675.00	39 144002	278.00
39 144003	890.00	39 144004	198.00	39 144005	350.00	39 144006	258.00	39 144007	499.00	39 144008	549.00
39 144009	249.00	39 144010	499.00	39 144011	241.00	39 144012	219.00	39 145001	219.00	39 145002	139.00
39 145003	399.00	39 145004	99.90	39 145005	135.00	39 145006	399.00	39 145007	259.00	39 145008	699.00
39 145009	179.00	39 145010	228.00	39 145011	129.00	39 145012	198.00	39 146003	995.00	39 146004	1668.00
39 146005	845.00	39 146006	999.00	39 146007	895.00	39 146008	698.00	39 146009	815.00	39 146010	598.00
39 146011	419.00	39 146012	698.00	39 146013	479.00	39 146014	699.00	39 146015	440.00	39 146016	378.00
39 146017	309.00	39 146018	328.00	39 146019	206.00	39 146020	198.00	39 146021	198.00	39 146022	399.00
39 146023	248.00	39 146024	399.00	39 146025	219.00	39 146026	218.90	39 147001	795.00	39 147002	699.00
39 147003	995.00	39 147004	999.00	39 147005	695.00	39 147006	749.00	39 147007	769.00	39 147008	498.00
39 147009	349.00	39 147010	498.00	39 147011	549.00	39 147012	297.00	39 147013	799.00	39 147014	199.00
39 147015	519.00	39 147016	429.00	39 147017	149.00	39 147018	396.00	39 147019	179.00	39 147020	199.00
39 147021	149.00	39 147022	999.00	39 147023	206.00	39 147024	899.00	39 148001	699.00	39 148002	298.00
39 148003	599.00	39 148004	258.00	39 148005	239.00	39 148006	499.00	39 148007	229.00	39 148008	499.00
39 148009	99.90	39 148010	79.90	39 148011	249.00	39 148012	159.00	39 149001	319.00	39 149002	148.00
39 149003	349.00	39 149004	178.00	39 149005	179.00	39 149006	339.00	39 149007	161.00	39 149008	339.00
39 149009	109.00	39 149010	169.00	39 149011	105.00	39 149012	79.90	39 150001	159.20	39 150002	178.00
39 150005	273.00	39 150006	439.00	39 150007	129.00	39 150008	319.00	39 150009	149.00	39 150010	179.00
39 150011	59.90	39 150012	109.00	39 150013	69.90	39 150014	99.90	39 151001	185.00	39 151002	128.00
39 151003	195.00	39 151004	128.00	39 151005	119.00	39 151006	119.00	39 151007	129.00	39 151008	179.00
39 151009	89.90	39 151010	49.90	39 151011	59.90	39 151012	89.90	39 152001	459.00	39 152002	358.00
39 152003	495.00	39 152004	268.00	39 152005	209.00	39 152006	199.00	39 152007	239.00	39 152008	260.00
39 152009	89.90	39 152010	298.00	39 152011	21.90	39 152012	71.90	39 153001	19.00	39 153002	39.00
39 153003	55.00	39 153004	17.90	39 153005	24.00	39 153006	28.00	39 153007	17.00	39 153008	55.00
39 153009	49.90	39 153010	99.00	39 153011	17.00	39 153012	17.90	39 154001	119.00	39 154002	32.00
39 154003	26.90	39 154004	28.00	39 154005	19.00	39 154006	39.90	39 154007	24.00	39 154008	24.90
39 154009	9.90	39 154010	45.00	39 154011	19.90	39 154012	55.00	39 155001	119.00	39 155002	456.00
39 155004	11.90	39 155005	19.90	39 155006	29.90	39 155007	29.90	39 155008	38.00	39 155009	39.00
39 155010	24.00	39 155011	19.00	39 155012	22.90	39 155013	29.00	39 156001	559.00	39 156002	168.00
39 156003	199.00	39 156004	198.00	39 156005	99.00	39 156006	279.00	39 156007	179.00	39 156008	339.00
39 156009	179.00	39 156010	99.90	39 156011	49.90	39 156012	159.00	39 157001	38.00	39 157002	38.00
39 157003	99.00	39 157004	48.00	39 157005	24.00	39 157006	109.00	39 157007	17.00	39 157008	89.00
39 157009	34.90	39 157010	44.90	39 157011	29.90	39 157012	185.00	39 158001	129.90	39 158002	699.00
39 158003	1199.00	39 158004	650.00	39 158005	1429.00	39 158006	1209.00	39 158007	2090.00	39 158008	799.00
39 158009	420.00	39 158010	398.00	39 158011	459.00	39 158012	596.00	39 158013	729.00	39 158014	159.00
39 158015	249.00	39 158016	680.00	39 158017	249.00	39 158018	325.00	39 158019	799.00	39 158020	640.00
39 158021	339.00	39 158022	355.00	39 158023	340.00	39 158024	398.00	39 159001	32.00	39 159002	30.00
39 159003	10.00	39 159004	45.00	39 159005	22.90	39 159006	169.00	39 160001	359.00	39 160002	175.00
39 160005	699.00	39 160006	249.00	39 160007	278.00	39 160008	188.00	39 160009	229.00	39 160010	229.00
39 160011	69.90	39 160012	112.00	39 160013	139.00	39 160014	49.90	39 160015	140.00	39 160016	89.90
39 160017	129.00	39 160018	249.00	39 160019	209.00	39 160020	319.00	39 160021	339.00	39 160022	168.00
39 160023	340.00	39 160024	325.00	39 160025	108.00	39 160026	290.00	39 160027	1040.00	39 160028	870.00
39 161004	340.00	39 162001	260.00	39 162002	340.00	39 162003	420.00	39 162004	420.00	39 162005	699.00
39 163002	245.00	39 163003	399.00	39 163004	249.00	39 163005	290.00	39 163006	498.00	39 163007	299.00
39 163008	398.00	39 163009	154.00	39 163010	281.50	39 163011	244.00	39 163012	284.50	39 163013	320.00
39 163014	195.00	39 163015	280.00	39 163016	498.00	39 163017	385.00	39 163019	509.00	39 163021	269.00
39 163023	245.00	39 163024	679.00	39 163025	899.00	39 163026	159.00	39 163027	225.00	39 164001	299.00
39 164002	2819.003	39 164003	249.00	39 164004	285.00	39 164005	474.00	39 164006	279.00	39 164007	419.00
39 164008	309.00	39 164009	274.00	39 164010	399.00	39 164011	529.00	39 164012	359.00	39 164013	599.00
39 164014	294.00	39 164015	249.60	39 164016	274.00	39 164017	179.00	39 164018	480.00	39 164019	248.00
39 164020	354.00	39 164021	245.00	39 164022	475.00	39 164023	229.60	39 164024	369.60	39 164025	999.00
39 164026	319.00	39 164027	178.00	39 164028	565.00	39 164029	679.00	39 164030	239.00	39 164031	398.00
39 164032	615.00	39 164033	179.00	39 164034	399.00	39 164035	198.60	39 164036	185.00	39 164037	599.00
39 165002	628.00	39 165003	529.00	39 165004	399.00	39 165005	598.00	39 165006	399.00	39 165007	368.00
39 165008	399.00	39 165009	659.00	39 165010	469.00	39 165011	599.00	39 165012	390.00	39 165013	599.00
39 165014	350.00	39 165015	599.00	39 165016	364.00	39 165017	679.00	39 165018	360.00	39 165019	239.25
39 165020	399.00	39 165021	299.25	39 165022	412.00	39 165023	589.00	39 165024	364.00	39 165025	448.00
39 165026	495.00	39 165027	398.00	39 165028	599.00	39 165029	599.00	39 165030	256.00	39 165031	39.00
39 165032	365.00	39 165033	299.00	39 165034	380.00	39 165035	275.00	39 165036	245.00	39 165037	269.00
39 166002	159.00	39 166003	209.00	39 166004	199.50	39 166005	169.00	39 166006	234.00	39 166007	248.00
39 166008	279.00	39 166009	228.00	39 166010	185.00	39 166011	248.00	39 166012	159.00	39 166013	149.60
39 166014	259.00	39 166015	269.00	39 166016	194.00	39 166017	298.00	39 166018	245.00	39 166019	269.00
39 166020	216.00	39 166021	216.00	39 166022	185.00	39 166023	339.00	39 166024	249.00	39 167001	29.00
39 167002	10.90	39 167003	36.00	39 167004	194.00	39 168001	139.00	39 168002	29.25	39 168003	159.00
39 168004	32.25	39 168005	150.00	39 168006	248.00	39 168007	125.00	39 168008	288.00	39 168009	210.00
39 168010	124.00	39 168011	262.00	39 168012	88.00	39 168013	129.00	39 168014	169.00	39 168015	156.00
39 168016	309.00	39 168017	59.00	39 168018	188.00	39 168019	105.00	39 168021	140.00	39 168022	88.00
39 168023	196.00	39 168024	125.00	39 168025	148.00	39 168026	72.00	39 168027	39.00	39 168028	39.00
39 169004	40.00	39 170001	10.00	39 170002	33.00	39 170003	14.00	39 170004	40.00	39 171001	640.00
39 171002	198.00	39 171003	1459.00	39 171004	222.00	39 171005	495.00	39 171006	179.00	39 171007	99.00
39 171008	69.90	39 171009	485.00	39 171010	1159.00	39 171011	104.00	39 171012	1119.00	39 172001	620.00
39 172002	715.00	39 172003	0.16	39 172004	250.00	39 172005	2000.00	39 172006	1690.00	39 172007	78.00
39 172008	195.00	39 172009	221.26	39 172010	221.26	39 172011	1299.44	39 172012	1299.44	39 172013	1299.44
39 182004	1299.44	39 182005	1299.44	39 182006	1299.44	39 183001	3818.49	39 184001	78.50	39 184002	1644.00
39 184003	864.11	39 184004	44.47	39 184005	560.00	39 184006	1990.00	39 184007	1720.00	39 184008	335.00
39 184009	2500.00	39 184010	295.00	39 184011	2950.00	39 184012	112.94	39 184013	19.50	39 184014	650.00
39 184015	1.99	39 184016	1.76	39 184017	370.00	39 184018	20.00	39 184019	1900.00	39 184020	110.00
39 185001	129.94	39 185002	261.94	39 185003	191.78	39 185004	129.94	39 185005	261.94	39 185006	191.78
39 186001	42.00	39 186002	40.00	39 186003	485.00	39 186004	300.00				

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
39 275003	150.00	39 275004	210.00	39 276001	400.00	39 276002	250.00	39 276003	200.00	39 276004	350.00
39 277001	220.00	39 277002	2000.00	39 277003	350.00	39 277004	2800.00	39 278001	65.00	39 278002	490.00
39 278003	100.00	39 278004	270.00	39 279001	80.00	39 279002	60.00	39 279003	45.00	39 279004	35.00
39 280001	180.00	39 280002	15.00	39 280003	200.00	39 280004	250.00	39 280005	230.00	39 280006	180.00
39 281001	100.40	39 281002	30.80	39 281003	21.90	39 281004	59.25	39 282001	1590.00	39 282002	930.00
39 282003	800.00	39 282004	129.00	39 283001	25.67	39 283002	41.67	39 283003	33.50	39 283004	40.26
39 283005	40.00	39 283006	5.80	39 284001	184.90	39 284002	139.50	39 284003	12.85	39 284004	92.67
39 284005	120.50	39 285001	85.00	39 285002	20.10	39 285003	20.10	39 285004	205.00	39 285005	46.00
39 286001	35.47	39 286002	26.20	39 286003	60.00	39 286004	83.13	39 287001	24.00	39 287002	17.05
39 287003	36.00	39 287004	19.90	39 288001	67.00	39 288002	169.00	39 288003	15.90	39 288004	19.70
39 289001	12.60	39 289002	46.90	39 289003	128.00	39 289004	64.90	39 290001	40.20	39 290002	81.00
39 290003	164.00	39 290004	102.45	39 291001	43.47	39 291002	5.26	39 291003	3.04	39 291004	17.90
39 292001	72.50	39 292002	57.00	39 292003	71.20	39 292004	71.99	39 293001	20.83	39 293002	22.00
39 293003	19.50	39 293004	15.70	39 294001	12.05	39 294002	23.57	39 294003	13.90	39 294004	21.30
39 295001	11.50	39 295002	17.73	39 295003	9.90	39 295004	13.90	39 305001	5.00	39 305002	5.00
39 305003	5.00	39 305004	5.00	39 306001	5.00	39 306002	5.00	39 306003	5.00	39 306004	5.00
39 307001	28.00	39 307002	30.00	39 307003	32.00	39 307004	44.00	39 308001	152.00	39 308002	137.00
39 309003	22.00	39 310004	545.00	39 310001	42.00	39 310002	4600.00	39 310003	950.00	39 310004	250.00
39 311001	162400.00	39 311002	163492.50	39 311003	166853.00	39 311004	206850.00	39 311005	92500.00	39 311006	276540.00
39 311007	134975.00	39 311008	159459.00	39 311009	111000.00	39 311010	126780.00	39 312001	1220.00	39 312002	1290.00
39 312003	1360.00	39 312004	2959.00	39 313001	6.66	39 313002	6.66	39 313003	6.66	39 313004	6.66
39 314001	7.87	39 314002	7.87	39 314003	7.87	39 314004	7.87	39 315001	35.00	39 315002	40.91
39 315003	33.68	39 315004	41.31	39 316001	745.00	39 316002	474.02	39 316003	512.00	39 316004	400.00
39 317001	123.00	39 317002	32.65	39 317003	397.00	39 317004	40.00	39 318001	676.00	39 318002	530.00
39 318003	540.00	39 318004	28.00	39 319001	8718.75	39 319002	8718.73	39 320001	3058.00	39 320002	3058.00
39 321001	1190.00	39 321002	1138.50	39 321003	175.00	39 321004	2500.00	39 322001	37.00	39 322002	45.00
39 322003	570.00	39 322004	46.00	39 323001	490.00	39 323002	480.00	39 323003	150.00	39 323004	500.00
39 324000	27.00	39 324001	36.00	39 324002	36.00	39 324003	36.00	39 324004	13.00	39 324005	13.00
39 335001	5044.17	39 335002	3174.92	39 335003	2090.42	39 335004	1857.50	39 336001	2166.42	39 336002	1233.33
39 336003	1791.67	39 336004	2808.33	39 337001	941.67	39 337002	2298.00	39 337003	558.33	39 337004	764.58
39 338001	2340.75	39 338002	2148.33	39 338003	1575.00	39 338004	1870.83	39 339001	1737.50	39 339002	1241.67
39 339003	1758.33	39 339004	2876.67	39 340001	502.67	39 340002	933.33	39 340003	1466.67	39 340004	510.00
39 341001	16320.00	39 341002	5520.00	39 341003	1753.00	39 341004	64217.00	39 342001	127.00	39 342002	1530.00
39 342003	970.00	39 342004	3614.17	39 343001	115.00	39 343002	192.00	39 343003	130.00	39 343004	79.00
39 343005	110.00	39 343006	115.00	39 343007	261.00	39 343008	131.00	39 343009	115.00	39 343010	117.50
39 343011	190.00	39 343012	132.50	39 343013	125.00	39 343014	276.50	39 344001	70.00	39 344002	93.50
39 344003	570.00	39 344004	121.00	39 345001	72.40	39 345002	29.90	39 345003	33.00	39 345004	12.50
39 345005	24.00	39 345006	24.00	39 346001	12.00	39 346002	12.00	39 346003	12.00	39 346004	12.00
39 347001	2950.00	39 347002	2625.00	39 347003	4440.00	39 347004	3420.00	39 347005	4050.00	39 347006	3453.00
39 348001	1703.00	39 348002	550.00	39 348003	450.00	39 348004	795.00	39 348005	615.00	39 348006	1174.00
39 348007	850.00	39 348008	1200.00	39 348009	881.00	39 348010	799.00	39 348011	515.00	39 348012	290.00
39 349001	44.00	39 349002	44.00	39 349003	18.00	39 349004	28.00	39 350001	66.00	39 350002	560.00
39 350003	59.00	39 350004	35.00	39 351001	95.00	39 351002	220.00	39 351003	193.00	39 351004	120.00
39 352001	59.00	39 352002	20.00	39 352003	500.00	39 352004	37.00	39 352005	655.50	39 352006	35.00
39 353001	200.00	39 353002	55.00	39 353003	220.00	39 353004	45.00	39 353005	1370.00	39 353006	1700.00
39 354001	100.00	39 354002	70.00	39 354003	60.00	39 354004	60.00	39 355001	15.00	39 355002	182.00
39 355003	10.00	39 355004	10.00	39 356001	6.00	39 356002	5.00	39 356003	10.00	39 356004	6.00
39 357001	21.00	39 357002	18.00	39 357003	29.00	39 357004	29.00	39 358001	122.00	39 358002	390.00
39 358003	335.00	39 358004	315.00	39 358005	415.30	39 358006	139.00	39 359001	179.00	39 359002	239.00
39 359003	120.43	39 359004	209.00	39 359005	189.00	39 359006	6.90	39 360001	17.25	39 360002	18.73
39 360003	33.97	39 360004	28.20	39 361001	46.80	39 361002	380.00	39 361003	77.00	39 361004	3495.00
39 362001	36.00	39 362002	36.00	39 362003	36.00	39 362004	36.00	39 363001	58.00	39 363002	390.00
39 363003	2240.00	39 363004	4790.00	39 364001	148.00	39 364002	115.00	39 364003	121.00	39 364004	390.00
39 378001	23.00	39 378002	25.00	39 378003	18.00	39 378004	33.00	39 378005	31.00	39 378006	15.00
39 378007	21.50	39 378008	16.00	39 379001	132.00	39 379002	185.00	39 379003	163.00	39 379004	110.00
39 379006	200.00	39 379007	50.00	39 379008	30.00	39 379009	38.00	39 380001	41.00	39 380002	18.00
39 380003	17.00	39 380004	45.00	39 381001	17.00	39 381002	78.00	39 381003	25.90	39 381004	67.00
39 382001	4000.00	39 382002	120.00	39 382003	78.00	39 382004	6000.00	39 383001	10500.20	39 383002	7830.00
39 383003	2100.00	39 383004	2200.00	39 384003	355.00	39 384004	220.00	39 384005	57.00	39 384006	8905.00
39 384007	96.00	39 384008	457.75	40 001001	5.90	40 001002	5.18	40 001003	8.00	40 001004	8.00
40 001005	8.38	40 001006	8.38	40 001007	8.00	40 001008	5.00	40 001009	8.00	40 001010	7.00
40 001011	7.00	40 001012	5.60	40 002001	5.40	40 002002	5.20	40 002003	5.18	40 002004	6.25
40 002005	24.71	40 002006	25.29	40 003001	13.24	40 003002	13.70	40 003003	37.90	40 003004	6.00
40 004001	2.90	40 004002	3.00	40 004003	3.00	40 004004	3.01	40 005001	0.90	40 005002	0.90
40 005003	0.90	40 005004	0.83	40 006001	22.43	40 006002	25.22	40 006003	22.89	40 006004	20.30
40 007001	109.00	40 007002	61.60	40 007003	93.00	40 007004	52.08	40 008001	14.70	40 008002	9.63
40 008003	14.41	40 008004	12.30	40 009001	18.46	40 009002	19.75	40 009003	20.47	40 009004	31.33
40 010001	5.38	40 010002	23.88	40 011001	27.75	40 011002	24.23	40 011003	27.11	40 011004	27.11
40 011005	20.51	40 011006	50.78	40 012001	8.08	40 012002	7.90	40 012003	8.10	40 012004	9.45
40 013001	29.33	40 013002	48.22	40 013003	36.41	40 013004	60.05	40 013005	32.03	40 013006	25.13
40 014001	8.46	40 014002	9.77	40 014003	8.00	40 014004	9.25	40 014005	9.09	40 014006	6.55
40 015001	28.35	40 015002	40.10	40 015003	26.97	40 015004	41.35	40 016001	20.75	40 016002	18.08
40 016004	19.00	40 016005	13.77	40 017001	46.55	40 017002	46.55	40 017003	46.55	40 017004	46.55
40 018001	52.20	40 018002	45.00	40 018003	70.00	40 018004	14.00	40 018005	55.38	40 018006	53.55
40 019001	72.90	40 019002	43.50	40 019003	74.00	40 019004	73.00	40 020001	40.98	40 020002	40.00
40 020003	45.03	40 020004	44.90	40 021001	79.90	40 021002	68.00	40 021003	65.50	40 021004	74.50
40 021005	68.00	40 021006	71.00	40 022001	47.90	40 022002	48.00	40 022003	51.00	40 022004	55.50
40 023001	72.50	40 023002	69.50	40 023003	69.50	40 023004	68.50	40 024001	37.00	40 024002	37.00
40 024003	41.00	40 024004	39.50	40 025001	79.90	40 025002	70.50	40 025003	78.13	40 025004	71.00
40 026001	18.90	40 026002	30.50	40 026003	18.90	40 026004	13.90	40 027001	16.70	4	

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
40 100901	80.02	40 100902	78.00	40 100903	138.25	40 100904	61.50	40 101001	3.36	40 101002	8.33
40 101003	12.90	40 101004	4.82	40 101005	12.00	40 101006	11.17	40 101007	5.08	40 101008	4.32
40 102001	6.27	40 102002	6.67	40 102003	3.37	40 102004	5.40	40 102005	5.01	40 102006	3.47
40 103001	32.96	40 103002	50.88	40 103003	40.00	40 103004	39.90	40 104001	4.15	40 104003	4.35
40 104005	48.70	40 104008	47.06	40 105001	412.00	40 105002	60.00	40 105003	21.43	40 105004	64.26
40 106001	189.00	40 106002	49.99	40 106003	63.00	40 106004	45.00	40 107001	250.00	40 107002	25.60
40 107003	37.33	40 107004	33.92	40 108001	51.67	40 108002	50.83	40 108004	53.50	40 108005	47.50
40 109001	89.84	40 109002	89.00	40 109003	39.00	40 109004	39.00	40 109007	49.00	40 109008	24.50
40 110001	80.95	40 110002	74.11	40 110003	26.56	40 110004	61.50	40 111001	55.78	40 111002	40.00
40 111003	115.75	40 111004	63.91	40 112001	100.00	40 112002	160.00	40 112003	120.00	40 112004	145.00
40 113001	50.00	40 113002	70.00	40 113003	40.00	40 113004	45.10	40 114001	180.00	40 114002	160.00
40 114003	180.00	40 114004	164.90	40 115001	84.00	40 115002	69.00	40 115003	124.00	40 115004	124.00
40 116001	19.47	40 116002	20.44	40 116003	17.90	40 116004	15.27	40 116005	22.82	40 116006	12.38
40 116007	20.77	40 116008	120.15	40 117001	222.86	40 117002	123.16	40 117005	192.45	40 117006	136.03
40 118001	57.22	40 118002	59.00	40 118003	69.70	40 118004	239.78	40 119001	58.50	40 119002	96.17
40 119003	53.00	40 119004	99.32	40 119005	168.00	40 119006	85.09	40 120001	72.73	40 120002	270.00
40 120003	89.36	40 120004	127.00	40 120005	195.71	40 120006	271.14	40 121001	65.20	40 121002	93.33
40 121003	819.00	40 121004	58.93	40 122001	121.39	40 122002	20.00	40 122003	20.00	40 122004	14.00
40 122005	19.00	40 122006	20.00	40 134001	168.00	40 134002	89.90	40 134003	89.90	40 134004	133.00
40 134005	148.00	40 134006	198.00	40 134007	158.00	40 134008	229.00	40 134009	69.90	40 134010	199.00
40 134011	99.90	40 134012	159.00	40 134013	298.00	40 134014	429.00	40 134015	178.00	40 134016	359.00
40 134017	149.00	40 134018	429.00	40 134019	149.00	40 134020	479.00	40 134021	119.00	40 134022	239.00
40 134023	139.00	40 134024	299.00	40 135001	121.39	40 135002	69.90	40 135003	38.90	40 135004	14.00
40 135005	76.90	40 135006	108.00	40 135007	52.90	40 135008	68.00	40 135009	69.90	40 135010	134.00
40 135011	21.90	40 135012	88.00	40 135013	30.00	40 135014	59.90	40 135015	59.00	40 135016	74.90
40 135017	59.00	40 135018	49.90	40 135019	31.00	40 135020	49.90	40 135021	29.00	40 135022	19.90
40 135023	45.00	40 135024	16.90	40 136001	25.00	40 136002	35.17	40 136003	24.90	40 136004	29.90
40 136005	21.90	40 136006	39.00	40 136007	24.90	40 136008	24.90	40 136009	49.00	40 136010	14.00
40 136011	17.90	40 136012	38.00	40 137001	595.00	40 137002	129.00	40 137003	499.00	40 137004	159.90
40 137005	899.00	40 137006	189.00	40 137007	149.00	40 137008	159.00	40 137009	130.00	40 137010	298.00
40 137011	209.00	40 137012	278.00	40 138001	1459.00	40 138002	2499.00	40 138003	2690.00	40 138004	987.00
40 138005	1990.00	40 138006	897.00	40 138007	1689.50	40 138008	1499.00	40 138009	1689.50	40 138010	1499.00
40 139011	2499.00	40 139012	2499.00	40 139013	199.00	40 139014	199.00	40 139015	199.00	40 139016	249.00
40 139005	168.00	40 139006	159.00	40 139007	149.00	40 139008	99.00	40 139009	229.00	40 139010	359.00
40 139011	184.00	40 139012	498.00	40 140001	149.00	40 140002	44.90	40 140003	149.00	40 140004	39.90
40 140005	138.00	40 140006	139.00	40 140007	50.00	40 140008	139.00	40 140009	89.00	40 140010	128.00
40 140011	139.00	40 140012	130.00	40 141001	158.00	40 141002	99.90	40 141003	178.00	40 141004	139.00
40 141005	139.00	40 141006	179.00	40 141007	15.00	40 141008	119.00	40 141009	329.00	40 141010	14.00
40 141011	349.00	40 141012	198.00	40 142001	33.00	40 142002	142.80	40 142003	24.00	40 142004	119.00
40 142005	34.00	40 142006	161.50	40 142007	79.00	40 142008	79.90	40 142009	83.00	40 142010	24.90
40 142011	108.00	40 142012	89.90	40 142013	475.00	40 142014	34.90	40 142015	389.00	40 142016	39.90
40 142017	179.00	40 142018	186.00	40 142019	169.00	40 142020	194.00	40 142021	225.00	40 142022	198.00
40 142023	824.00	40 142024	824.00	40 143001	15.00	40 143002	44.90	40 143003	119.00	40 143004	249.00
40 143005	21.90	40 143006	52.00	40 143007	29.90	40 143008	42.00	40 143009	13.90	40 143010	49.90
40 143011	32.90	40 143012	109.90	40 143013	19.90	40 143014	44.00	40 143015	17.90	40 143016	34.00
40 143017	118.00	40 143018	31.00	40 143019	52.00	40 143020	17.00	40 143021	68.00	40 143022	18.00
40 143023	88.00	40 143024	29.00	40 144001	158.00	40 144002	299.00	40 144003	178.00	40 144004	99.00
40 144005	179.00	40 144006	179.00	40 144007	179.00	40 144008	179.00	40 144009	199.00	40 144010	249.00
40 144011	285.00	40 144012	298.00	40 145001	148.00	40 145002	119.00	40 145003	178.00	40 145004	159.00
40 145005	148.00	40 145006	139.00	40 145007	469.00	40 145008	169.00	40 145009	259.00	40 145010	298.00
40 145011	999.00	40 145012	248.00	40 146001	268.00	40 146002	228.90	40 146003	228.90	40 146004	1198.00
40 146005	269.90	40 146006	266.00	40 146007	248.00	40 146008	655.60	40 146009	289.80	40 146010	42.00
40 146011	299.90	40 146012	399.90	40 146013	299.90	40 146014	479.90	40 146015	289.90	40 146016	1498.90
40 146017	696.00	40 146018	1028.00	40 146019	796.00	40 146021	746.00	40 146023	852.00	40 146024	699.00
40 146025	799.00	40 146026	899.00	40 147001	300.00	40 147002	190.00	40 147003	190.00	40 147004	350.00
40 147005	119.00	40 147006	365.00	40 147007	219.00	40 147008	685.00	40 147009	199.00	40 147010	499.00
40 147011	199.00	40 147012	899.00	40 147013	297.00	40 147014	1199.00	40 147015	297.00	40 147016	518.00
40 147017	1130.00	40 147018	630.00	40 147019	30.00	40 147020	90.90	40 147021	398.00	40 147022	999.00
40 147023	297.00	40 147024	744.00	40 148001	189.00	40 148002	175.93	40 148003	360.00	40 148004	229.00
40 148005	149.00	40 148006	189.00	40 148007	209.00	40 148008	159.00	40 148009	189.00	40 148010	248.00
40 148011	169.00	40 148012	298.00	40 149001	199.00	40 149002	99.90	40 149003	69.90	40 149004	109.90
40 149005	187.00	40 149006	119.00	40 149007	139.00	40 149008	109.00	40 149009	159.00	40 149010	158.00
40 150011	134.00	40 150012	178.00	40 150013	178.00	40 150014	119.27	40 150015	195.00	40 150016	195.00
40 150005	359.00	40 150006	99.90	40 150007	369.00	40 150008	129.00	40 150009	289.00	40 150010	198.00
40 150011	249.00	40 150012	398.00	40 151001	129.00	40 151002	59.90	40 151003	99.00	40 151004	39.90
40 151005	129.00	40 151006	59.90	40 151007	199.00	40 151008	59.90	40 151009	185.00	40 151010	118.00
40 151011	219.00	40 151012	178.00	40 152001	138.00	40 152002	178.97	40 152003	159.00	40 152004	69.00
40 152005	12.80	40 152006	12.80	40 152007	89.90	40 152008	89.90	40 152009	799.00	40 152010	359.00
40 152011	299.00	40 152012	198.00	40 153001	38.90	40 153002	48.27	40 153003	28.80	40 153004	29.90
40 153005	29.90	40 153006	39.90	40 153007	17.00	40 153008	29.90	40 153009	53.00	40 153010	98.00
40 153011	59.00	40 153012	26.00	40 154001	65.35	40 154002	37.97	40 154003	35.40	40 154004	24.80
40 154005	33.90	40 154006	19.90	40 154007	26.00	40 154008	12.90	40 154009	24.00	40 154010	32.00
40 154011	21.00	40 154012	35.00	40 155001	30.00	40 155002	11.90	40 155003	30.00	40 155004	30.00
40 155005	20.00	40 155006	21.90	40 155007	39.00	40 155008	19.90	40 155009	20.00	40 155010	22.00
40 155011	26.00	40 155012	28.00	40 156001	108.00	40 156002	98.70	40 156003	149.00	40 156004	59.90
40 156005	159.00	40 156006	99.90	40 156007	429.00	40 156008	99.90	40 156009	339.00	40 156010	178.00
40 156011	299.00	40 156012	178.00	40 157001	79.90	40 157002	47.60	40 157003	29.00	40 157004	20.90
40 157005	39.90	40 157006	47.00	40 157007	14.00	40 157008	14.00	40 157009	14.00	40 157010	14.00
40 157012	98.00	40 157013	34.00	40 158001	669.00	40 158002	770.00	40 158003	330.00	40 158004	397.19
40 159001	98.00	40 159002	220.00	40 159003	245.00	40 159004					

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
40 213002	4649.00	40 213003	4599.00	40 213004	3690.00	40 214001	5887.00	40 214002	4099.00	40 214003	7999.00
40 214005	4188.00	40 215001	5221.00	40 215003	3498.00	40 215004	3799.00	40 215005	3800.00	40 216001	3587.00
40 216002	499.00	40 216003	887.00	40 216004	1890.00	40 216005	1299.00	40 216006	258.00	40 217001	4701.50
40 217002	6753.50	40 217003	5899.00	40 217004	3801.00	40 218001	664.05	40 218002	419.00	40 218003	174.00
40 218004	664.05	40 219001	538.00	40 219003	358.00	40 219004	318.00	40 219005	179.00	40 220001	375.00
40 220003	315.00	40 220004	398.00	40 220005	709.00	40 221001	2979.50	40 221002	4120.00	40 221003	2849.05
40 221004	2598.00	40 221005	3109.00	40 221006	2845.00	40 222001	19179.00	40 222002	11372.40	40 222003	12776.50
40 222004	9990.02	40 222005	1297.00	40 223001	5797.00	40 223002	3095.00	40 223003	4999.00	40 223004	2659.00
40 223004	6694.00	40 224001	1599.00	40 224003	1598.00	40 224004	1554.00	40 224005	1100.00	40 225001	649.00
40 225002	898.00	40 225003	1899.00	40 225004	1297.00	40 226001	3.10	40 226002	2.30	40 226003	5.00
40 226004	2.40	40 227001	17.80	40 227002	6.70	40 227003	7.80	40 227004	18.80	40 228001	15.32
40 228002	38.10	40 228003	47.90	40 228004	40.80	40 229001	4.80	40 229002	26.47	40 229003	37.70
40 229004	26.80	40 230001	47.25	40 230002	22.90	40 230003	68.50	40 230004	50.50	40 231001	249.00
40 231002	209.00	40 231003	7.60	40 231004	279.90	40 232001	138.90	40 232004	1610.00	40 232005	78.00
40 232006	329.00	40 233001	68.65	40 233002	33.00	40 233003	17.70	40 233004	76.42	40 234001	166.60
40 234002	170.00	40 235001	378.50	40 235002	169.00	40 235003	448.00	40 235004	190.00	40 236001	65.95
40 236002	134.00	40 236003	105.00	40 236004	9.00	40 236005	10.00	40 236006	10.12	40 236007	72.01
40 236008	190.00	40 237001	144.00	40 237002	149.00	40 238001	12.75	40 238002	144.00	40 238003	31.00
40 238002	499.00	40 238003	490.00	40 238004	78.00	40 239001	154.00	40 239002	39.80	40 239003	69.90
40 239004	92.90	40 240001	227.20	40 240002	40.31	40 240003	29.90	40 240004	208.00	40 241001	12.35
40 241002	16.45	40 241003	12.80	40 241004	16.00	40 241005	13.45	40 241006	16.00	40 242001	12.85
40 242002	15.12	40 242003	24.45	40 242004	13.62	40 242005	12.49	40 242006	25.10	40 243001	6.00
40 243002	6.40	40 243003	7.71	40 243004	12.30	40 244001	13.90	40 244002	12.80	40 244003	51.00
40 244004	18.00	40 244005	16.80	40 244006	20.57	40 245001	4.90	40 245002	26.15	40 245003	151.33
40 245004	33.20	40 246001	38.30	40 246002	33.41	40 246003	69.05	40 246004	1100.00	40 256001	86.50
40 256002	165.51	40 256003	286.30	40 256004	259.60	40 256005	171.00	40 256006	64.50	40 257001	26.73
40 257002	31.42	40 257003	9.94	40 257004	104.65	40 258001	96.00	40 258002	104.30	40 258003	234.55
40 258004	212.90	40 259001	98.72	40 259002	46.03	40 259003	77.38	40 259004	26.00	40 260001	37.00
40 259006	131.65	40 260001	70.00	40 260002	52.50	40 260003	81.55	40 260004	56.00	40 260005	173.95
40 260006	185.50	40 261001	57.50	40 261002	68.65	40 261003	94.21	40 261004	66.70	40 262001	45.50
40 262002	41.30	40 262003	74.20	40 262004	109.13	40 263001	141.72	40 263002	101.43	40 263003	82.40
40 263004	123.20	40 264001	208.95	40 264002	182.82	40 264003	904.00	40 264004	428.89	40 265001	52.50
40 265002	16.04	40 265003	15.87	40 266001	16.40	40 266002	72.95	40 266003	26.85	40 266004	32.00
40 266004	41.40	40 267001	1050.00	40 267002	850.00	40 267003	450.00	40 267004	139.00	40 268001	150.00
40 268002	3000.00	40 268003	1000.00	40 268004	5500.00	40 269001	287.50	40 269002	180.00	40 269003	340.00
40 269004	352.00	40 270001	747.50	40 270002	1207.50	40 270003	803.85	40 270004	856.00	40 271001	6900.00
40 271002	5175.00	40 271003	7000.00	40 271004	1670.00	40 272001	250.00	40 272002	220.00	40 272003	150.00
40 272004	290.00	40 273001	290.00	40 273002	950.00	40 273003	120.00	40 273004	240.00	40 274001	450.00
40 274002	747.50	40 274003	1246.00	40 274004	572.00	40 275001	125.00	40 275002	50.00	40 275004	381.00
40 275203	105.00	40 276001	350.00	40 276002	300.00	40 276003	283.00	40 276004	350.00	40 277001	3500.00
40 277002	2000.00	40 277003	1340.00	40 277004	1063.00	40 278001	370.00	40 278002	480.00	40 278003	365.00
40 278004	529.00	40 279001	40.00	40 279002	120.00	40 279003	40.00	40 279004	120.00	40 280001	70.00
40 280002	1800.00	40 280003	300.00	40 280004	60.00	40 281001	200.00	40 281002	120.00	40 281003	320.00
40 281002	90.50	40 281003	27.00	40 281004	26.12	40 282001	11300.00	40 282002	145.00	40 282003	719.00
40 282004	1100.00	40 283001	32.75	40 283002	33.45	40 283003	33.13	40 283004	42.31	40 283005	33.67
40 283006	7.35	40 284001	186.00	40 284002	141.50	40 284003	155.00	40 284004	47.50	40 284005	212.00
40 284006	89.00	40 285001	615.56	40 285002	14.74	40 285003	18.32	40 285004	21.85	40 286001	71.43
40 286002	97.37	40 286003	75.00	40 286004	97.37	40 287001	20.00	40 287002	72.95	40 287003	32.00
40 287004	19.90	40 288001	465.00	40 288002	280.00	40 288003	64.89	40 288004	60.10	40 289001	60.85
40 289002	37.20	40 289003	56.00	40 289004	92.00	40 290001	290.00	40 290002	130.00	40 290003	275.00
40 290005	79.90	40 291001	33.10	40 291002	2.74	40 291003	3.17	40 291004	56.30	40 292001	48.30
40 292002	54.90	40 292003	48.90	40 292004	60.85	40 293001	19.25	40 293002	42.15	40 293003	16.50
40 293004	21.30	40 294001	10.10	40 294002	16.40	40 294003	17.00	40 294004	20.13	40 295001	32.00
40 295002	15.80	40 295003	12.90	40 295004	11.07	40 305001	5.00	40 305002	6.00	40 305003	6.50
40 305004	6.50	40 306001	7.00	40 306002	5.00	40 306003	6.00	40 306004	7.00	40 307001	45.00
40 307002	21.00	40 307003	25.00	40 307004	60.00	40 309001	60.00	40 309002	70.00	40 309003	266.00
40 309004	23.00	40 310001	2653.86	40 310002	2247.50	40 310003	1989.11	40 310004	1988.61	40 311001	95900.00
40 311002	137500.00	40 311003	106000.00	40 311004	148182.00	40 311005	112500.00	40 311006	76900.00	40 311007	133000.00
40 311008	141500.00	40 311009	221000.00	40 311010	113900.00	40 312001	2479.00	40 312002	1300.00	40 312003	855.00
40 312004	1790.00	40 313001	6.66	40 313002	6.66	40 313003	6.66	40 313004	6.66	40 314001	7.87
40 314002	7.87	40 314003	7.87	40 314004	7.87	40 315001	45.45	40 315003	39.36	40 315004	52.63
40 315005	37.11	40 316001	520.00	40 316004	440.00	40 316005	398.00	40 316006	575.00	40 317001	13.00
40 317002	616.00	40 317003	124.00	40 317004	160.00	40 318001	591.00	40 318002	450.00	40 318003	51.00
40 318004	448.00	40 319001	8852.63	40 319002	8852.63	40 320001	2986.60	40 320002	2986.60	40 320003	2986.60
40 320004	2986.60	40 321001	450.00	40 321002	120.00	40 321003	120.00	40 321004	700.00	40 322001	70.00
40 322002	280.00	40 322003	350.00	40 322004	195.00	40 323001	560.00	40 323002	130.00	40 323003	240.00
40 323004	44.22	40 324001	109.00	40 324002	57.00	40 325001	20.00	40 325002	20.00	40 326001	5915.58
40 326002	3267.50	40 326003	1937.50	40 326004	1635.00	40 327001	1530.00	40 327002	2293.00	40 328001	1200.00
40 328002	2365.33	40 327001	3400.00	40 327002	2563.33	40 327003	4564.17	40 327004	1060.00	40 328001	2177.00
40 328002	1616.67	40 328003	4129.17	40 328004	3016.67	40 329001	3840.25	40 329002	1070.83	40 329003	1343.33
40 329004	1781.25	40 329001	830.00	40 329002	628.17	40 329003	1110.83	40 329004	588.33	40 330001	20960.00
40 331002	6720.00	40 331003	17155.00	40 331004	8320.00	40 332001	1176.67	40 332002	2465.00	40 332003	1185.17
40 332004	111.75	40 333001	15.00	40 333002	15.00	40 333003	110.00	40 333004	110.00	40 334001	135.00
40 334006	230.00	40 334007	121.00	40 334008	270.00	40 334009	89.00	40 334010	115.00	40 334011	135.00
40 334012	220.00	40 334013	135.00	40 334014	120.00	40 334015	125.00	40 334016	50.00	40 334017	89.00
40 334018	172.00	40 334019	24.90	40 334020	16.00	40 334021	72.50	40 334022	29.90	40 334023	14.90
40 334026	19.90	40 334027	61.38	40 334028	0.90	40 334029	11.99	40 334030	14.40	40 334031	3410.00
40 334032	278.65	40 334033	2259.00	40 334034	3081.70	40 334035	3389.00	40 334036	4520.00	40 334037	4520.00
40 334038	1298.00	40 334039	91.50	40 334040	650.00	40 334041	240.00	40 334042	1		

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
41 097001	51.53	41 097002	35.22	41 098001	14.06	41 098002	12.72	41 099001	242.00	41 099002	184.00
41 100001	63.00	41 100002	73.80	41 101001	16.83	41 101002	3.78	41 101003	10.83	41 101004	11.83
41 102001	11.83	41 102002	8.83	41 103001	4.67	41 103002	41.54	41 104001	36.25	41 104002	36.25
41 104002	81.78	41 105001	241.11	41 105002	117.90	41 106001	104.67	41 106002	60.00	41 107001	158.00
41 107002	395.00	41 108001	47.48	41 108002	56.22	41 109001	73.80	41 109002	34.41	41 109003	63.64
41 110001	84.52	41 110002	32.01	41 111001	45.00	41 111002	8.46	41 112001	170.00	41 112002	148.00
41 113001	65.00	41 113002	43.90	41 114001	160.00	41 114002	180.00	41 115001	36.00	41 115002	195.00
41 116001	22.01	41 116002	16.82	41 117001	12.50	41 117002	126.67	41 117003	126.67	41 117004	178.57
41 118001	59.90	41 118002	74.00	41 119001	102.67	41 119002	105.99	41 119003	123.33	41 120001	117.33
41 120002	72.73	41 120003	290.00	41 121001	79.87	41 121002	82.67	41 122001	12.00	41 122002	20.00
41 122003	20.00	41 134001	98.90	41 134002	89.90	41 134003	109.99	41 134004	389.00	41 134005	98.90
41 134006	128.00	41 134007	255.00	41 134008	199.90	41 134009	349.00	41 134010	138.00	41 134011	189.00
41 134012	399.00	41 135001	28.99	41 135002	7.99	41 135003	64.90	41 135004	149.00	41 135005	149.00
41 135006	46.50	41 135007	84.00	41 135008	36.90	41 135009	34.90	41 135010	9.90	41 135011	22.90
41 135012	44.90	41 136001	17.90	41 136002	22.90	41 136003	34.90	41 136004	10.99	41 136005	21.90
41 136006	49.90	41 137001	138.00	41 137002	169.00	41 137003	329.00	41 137004	159.00	41 137005	189.00
41 137006	299.00	41 138001	1650.00	41 138002	389.99	41 138003	529.99	41 138004	399.99	41 138005	449.99
41 138006	163.00	41 139001	439.00	41 139002	12.50	41 139003	469.00	41 139004	229.00	41 139005	149.00
41 139006	129.99	41 140001	69.90	41 140002	69.99	41 140003	299.00	41 140004	69.90	41 140005	118.40
41 140006	185.00	41 141001	103.92	41 141002	89.90	41 141003	79.90	41 141004	148.00	41 141005	179.00
41 141006	305.00	41 142001	79.50	41 142002	13.99	41 142003	149.90	41 142004	219.00	41 142005	70.00
41 142006	137.99	41 142007	199.00	41 142008	24.90	41 142009	42.90	41 142010	16.99	41 142011	22.90
41 142012	51.40	41 143001	24.90	41 143002	13.99	41 143003	39.90	41 143004	59.90	41 143005	19.90
41 143006	46.90	41 143007	62.00	41 143008	16.90	41 143009	30.00	41 143010	16.90	41 143011	22.90
41 143012	99.00	41 144001	199.00	41 144002	199.00	41 144003	204.90	41 144004	189.90	41 144005	150.00
41 144006	124.90	41 145001	359.00	41 145002	329.00	41 145003	129.90	41 145004	79.90	41 145005	110.50
41 145006	179.00	41 146001	378.00	41 146002	279.90	41 146003	1190.00	41 146004	1460.00	41 146005	289.50
41 146006	359.00	41 147001	1270.00	41 147002	440.00	41 147003	129.90	41 147004	318.00	41 147005	239.90
41 146012	45.90	41 147007	775.00	41 147008	225.00	41 147009	149.90	41 147010	1198.00	41 147011	249.90
41 147012	29.90	41 148001	93.42	41 148002	220.00	41 148003	79.90	41 148004	69.90	41 148005	89.90
41 148006	169.00	41 149001	419.00	41 149002	289.00	41 149003	149.00	41 149004	139.00	41 149005	119.99
41 149006	109.00	41 150001	139.00	41 150002	89.90	41 150003	159.00	41 150004	84.90	41 150005	149.00
41 150006	39.90	41 151001	109.00	41 151002	99.90	41 151003	70.00	41 151004	69.90	41 151005	174.00
41 151006	69.90	41 152001	745.00	41 152002	519.00	41 152003	79.90	41 152004	218.90	41 152005	138.00
41 152006	109.99	41 153001	24.90	41 153002	26.90	41 153003	25.90	41 153004	25.90	41 153005	35.90
41 153006	14.90	41 154001	36.90	41 154002	49.90	41 154003	31.90	41 154004	23.90	41 154005	8.90
41 154006	9.90	41 155001	12.90	41 155002	26.90	41 155003	12.90	41 155004	21.90	41 155005	2.90
41 155006	39.90	41 156001	349.00	41 156002	299.00	41 156003	119.90	41 156004	129.90	41 156005	138.00
41 156006	119.90	41 157001	11.90	41 157002	19.90	41 157003	36.90	41 157004	32.90	41 157005	29.90
41 157006	26.90	41 158001	329.90	41 158002	149.00	41 158003	369.00	41 158004	699.00	41 158005	169.90
41 158006	299.00	41 159001	498.90	41 159002	159.00	41 159003	369.00	41 159004	1499.00	41 159005	179.00
41 159012	21.00	41 160001	27.00	41 160002	25.00	41 160003	99.00	41 160004	25.00	41 160005	149.00
41 160006	289.00	41 160005	119.90	41 160006	179.90	41 160007	260.10	41 160008	144.90	41 160009	169.90
41 160010	249.00	41 160011	169.90	41 160012	427.50	41 161001	179.90	41 161002	204.70	41 162001	187.20
41 162002	300.00	41 163001	339.00	41 163002	409.00	41 163003	239.00	41 163004	299.00	41 163005	389.00
41 163006	39.00	41 163007	379.00	41 163008	188.00	41 163009	709.00	41 163010	499.00	41 163011	399.00
41 163012	219.00	41 164001	395.00	41 164002	299.00	41 164003	299.00	41 164004	299.00	41 164005	399.00
41 164006	479.00	41 164007	379.00	41 164008	438.00	41 164009	315.00	41 164010	299.00	41 164011	339.00
41 164012	329.00	41 164013	259.00	41 164014	295.00	41 164015	169.00	41 164016	569.00	41 164017	445.00
41 164018	249.00	41 165001	499.00	41 165002	549.00	41 165003	499.00	41 165004	278.00	41 165005	605.00
41 165006	379.00	41 165007	228.00	41 165008	519.00	41 165009	399.00	41 165010	495.00	41 165011	455.00
41 165012	659.00	41 165013	385.00	41 165014	359.00	41 165015	589.00	41 165016	465.00	41 165017	405.00
41 165018	659.00	41 166001	329.00	41 166002	310.00	41 166003	229.00	41 166004	265.00	41 166005	169.00
41 166006	146.00	41 166007	366.00	41 166008	299.00	41 166009	109.00	41 166010	319.00	41 166011	224.00
41 166012	189.00	41 167001	95.00	41 167002	30.00	41 168001	165.00	41 168002	27.50	41 168003	229.00
41 168004	229.00	41 168005	169.00	41 168006	229.00	41 168007	119.90	41 168008	129.00	41 168009	219.00
41 168010	169.00	41 169001	109.00	41 169002	150.00	41 169003	45.00	41 169004	25.00	41 169005	38.00
41 170002	16.00	41 171001	41.93	41 171002	242.50	41 171003	349.00	41 171004	59.90	41 171005	130.00
41 171006	476.00	41 172001	750.00	41 172002	1440.00	41 172003	29.00	41 172004	221.26	41 172005	0.16
41 182001	1958.10	41 182002	1958.10	41 182003	1958.10	41 182004	1958.10	41 183001	2020.34	41 184001	170.00
41 184002	85.00	41 184003	120.00	41 184004	4800.00	41 184005	1800.00	41 184006	89.00	41 184007	1253.50
41 184011	361.00	41 184012	1895.00	41 184013	1895.00	41 184014	1780.00	41 185001	22.00	41 185002	22.00
41 186001	350.00	41 186002	800.00	41 186003	450.00	41 187001	231.00	41 187002	231.00	41 187003	245.00
41 188001	17.62	41 188002	35.25	41 188003	52.87	41 188004	73.86	41 188005	94.85	41 188006	172.44
41 188007	233.82	41 188008	295.20	41 188009	356.59	41 188010	417.97	41 188011	908.41	41 188012	1187.97
41 188013	1467.54	41 188014	2160.45	41 188015	2605.36	41 188016	3424.49	41 188017	3504.28	41 188018	4263.19
41 188019	4061.01	41 188020	5050.00	41 188021	6350.00	41 188022	7050.00	41 188023	7757.70	41 188024	8450.00
41 188025	9155.58	41 188026	9854.49	41 188027	4.79	41 189001	8.87	41 189002	213.50	41 190001	432.77
41 191001	7.45	41 191002	3.71	41 191003	7.45	41 191004	3.71	41 191005	7.45	41 191006	3.71
41 191007	7.45	41 191008	3.71	41 191009	7.45	41 191010	7.45	41 192001	28.10	41 192002	18.80
41 192003	28.10	41 192004	18.80	41 192005	31.92	41 193001	1760.00	41 193002	2159.00	41 194001	140.00
41 194002	8.10	41 194003	150.00	41 194004	150.00	41 194005	190.00	41 195001	190.00	41 195002	190.00
41 195003	10.00	41 205001	3510.75	41 205002	1499.00	41 206001	3395.00	41 207001	3598.00	41 207002	2297.00
41 208001	1399.00	41 208002	1415.00	41 209001	4725.00	41 209002	5200.75	41 210001	9604.00	41 210002	8499.00
41 211001	1882.50	41 211002	1010.00	41 212001	1538.00	41 212002	3591.75	41 213001	11370.00	41 213002	8332.00
41 214001	3398.00	41 214002	3975.00	41 215001	3999.00	41 215002	1795.00	41 216001	3228.00	41 216002	297.00
41 216003	2199.00	41 217001	2599.00	41 217002	2599.00	41 218001	369.00	41 218002	369.00	41 219001	140.00
41 219002	171.50	41 220001	685.00	41 220002	470.00	41 221001	1999.00	41 221002	5999.00	41 221003	2285.13
41 222001	1999.00	41 222002	11968.00	41 222003	9442.00	41 223001	6899.00	41 223002	3999.00	41 224001	467

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
42 027001	30.00	42 027002	14.90	42 028001	57.90	42 028002	49.90	42 029001	86.78	42 029002	46.70
42 030001	25.42	42 030002	30.45	42 031001	34.62	42 031002	37.90	42 032001	36.37	42 032002	20.90
42 032003	21.50	42 033001	86.90	42 033002	68.50	42 034001	76.92	42 035001	47.75	42 035002	17.65
42 035002	42.90	42 036001	92.50	42 036002	149.90	42 037001	30.30	42 037002	50.00	42 038001	39.00
42 038002	48.90	42 039001	130.00	42 039002	110.90	42 040001	85.00	42 040002	80.40	42 041001	24.64
42 041002	48.82	42 041003	47.71	42 042001	125.00	42 042002	164.68	42 043001	10.07	42 043002	7.78
42 043003	4.90	42 043004	6.20	42 044001	70.00	42 044002	90.00	42 045001	130.83	42 045002	20.78
42 045003	29.84	42 046001	31.00	42 046002	34.00	42 047001	24.90	42 047002	9.00	42 048001	56.00
42 048002	54.90	42 049001	41.07	42 049002	30.40	42 050001	93.18	42 050002	62.10	42 051001	34.00
42 051002	73.97	42 052001	17.81	42 052002	35.00	42 053001	79.24	42 053002	58.53	42 054001	69.67
42 054002	70.48	42 055001	30.50	42 055002	22.50	42 056001	16.49	42 056002	13.10	42 056003	10.20
42 056004	9.88	42 056005	48.42	42 057001	23.80	42 057002	26.00	42 057003	27.64	42 058001	3.24
42 058002	5.00	42 058003	6.00	42 059001	5.18	42 059002	4.79	42 060001	30.05	42 060002	28.25
42 061001	10.00	42 061002	10.00	42 062001	8.75	42 062002	8.22	42 063001	8.00	42 063002	3.13
42 064001	7.00	42 064002	12.00	42 064003	6.00	42 065001	32.00	42 065002	22.38	42 066001	11.50
42 066002	10.20	42 067001	6.09	42 067002	4.15	42 068001	25.25	42 068002	29.15	42 069001	40.00
42 069002	15.93	42 070001	5.23	42 070002	5.65	42 071001	12.83	42 071002	9.25	42 072001	15.00
42 072002	9.75	42 073001	13.83	42 073002	13.53	42 074001	14.00	42 074002	17.00	42 075001	139.00
42 074001	9.17	42 074002	11.00	42 075001	11.10	42 075002	8.50	42 076001	1.43	42 076002	28.00
42 076003	9.50	42 076004	8.36	42 077001	15.23	42 077002	15.75	42 078001	13.75	42 078002	11.10
42 079001	15.60	42 079002	17.40	42 080001	6.52	42 080002	5.29	42 081001	9.60	42 081002	24.25
42 082001	15.00	42 082002	8.95	42 083001	2.95	42 083002	6.00	42 084001	16.00	42 084002	15.15
42 085001	8.85	42 085002	10.95	42 086001	9.60	42 086002	4.18	42 087001	9.00	42 087002	67.00
42 088001	11.90	42 088002	11.28	42 089001	13.56	42 089002	14.00	42 089003	13.00	42 089004	9.80
42 090001	16.30	42 090002	65.00	42 091001	15.00	42 091003	9.80	42 092001	12.46	42 092003	17.50
42 093001	41.16	42 093002	23.36	42 094001	22.48	42 094002	25.68	42 095001	12.10	42 095002	42.67
42 095003	18.80	42 096001	22.55	42 096002	21.88	42 096003	34.26	42 097001	49.70	42 097002	54.87
42 098001	15.00	42 099002	11.60	42 100001	279.20	42 100002	242.00	42 100003	12.00	42 100004	139.00
42 101001	16.62	42 101002	10.00	42 101003	3.41	42 101004	11.67	42 102001	12.00	42 102002	4.89
42 102003	8.00	42 103001	25.24	42 103002	42.10	42 104001	3.30	42 104003	95.29	42 105001	415.59
42 105002	9.85	42 106001	52.38	42 106002	90.63	42 107001	119.60	42 107002	22.90	42 108001	54.74
42 108002	57.25	42 109001	78.83	42 109002	61.61	42 109003	24.12	42 110001	31.89	42 110002	52.00
42 111001	32.00	42 111002	11.00	42 112001	179.00	42 112002	100.90	42 113001	12.00	42 113002	22.44
42 114001	125.00	42 114002	118.90	42 115001	121.00	42 115002	65.00	42 116001	23.53	42 116002	21.32
42 116003	21.71	42 116004	29.41	42 117001	180.28	42 117002	143.50	42 118001	143.54	42 118002	266.33
42 119001	93.73	42 119002	191.33	42 119003	207.73	42 120001	195.09	42 120002	95.86	42 120003	265.33
42 121001	64.00	42 121002	148.75	42 122001	18.00	42 122002	17.00	42 122003	19.00	42 123001	355.00
42 134002	3419.00	42 134003	219.00	42 134004	179.00	42 134005	219.00	42 134006	239.00	42 135001	673.00
42 134008	354.90	42 134009	384.00	42 134010	89.00	42 134011	259.90	42 134012	159.90	42 135001	57.00
42 135002	59.20	42 135003	39.90	42 135004	54.00	42 135005	106.95	42 135006	38.20	42 135007	37.90
42 135008	27.70	42 135009	39.00	42 135010	91.50	42 135011	31.90	42 135012	40.50	42 136001	42.00
42 136002	27.70	42 136003	39.00	42 136004	23.00	42 136005	32.00	42 136006	29.40	42 137001	409.00
42 137002	1699.00	42 137003	299.00	42 137004	324.00	42 137005	249.00	42 137006	249.00	42 138001	673.00
42 138002	639.00	42 138003	829.00	42 138004	595.00	42 138005	599.00	42 138006	479.00	42 139001	356.00
42 139002	174.90	42 139003	299.00	42 139004	179.00	42 139005	324.00	42 139006	172.90	42 140001	89.00
42 140002	134.00	42 140003	53.00	42 140004	89.00	42 140005	59.00	42 140006	99.00	42 141001	199.00
42 141002	175.90	42 141003	229.00	42 141004	79.00	42 141005	124.90	42 141006	169.00	42 142001	199.00
42 142002	44.70	42 142003	130.90	42 142004	184.00	42 142005	127.00	42 142006	12.00	42 143001	249.00
42 142008	48.90	42 142009	47.90	42 142010	88.00	42 142011	33.00	42 142012	36.90	42 143001	26.70
42 143002	28.43	42 143003	12.60	42 143004	8.70	42 143005	16.50	42 143006	32.20	42 143007	16.90
42 143008	16.70	42 143009	16.50	42 143010	10.55	42 143011	23.90	42 143012	15.90	42 144001	195.40
42 144002	189.00	42 144003	255.00	42 144004	189.00	42 144005	295.00	42 144006	185.00	42 145001	269.00
42 145002	259.00	42 145003	159.00	42 145004	219.00	42 145005	249.00	42 145006	129.00	42 146001	249.00
42 146002	159.00	42 146003	359.00	42 146004	219.00	42 146005	459.90	42 146006	357.00	42 146007	399.00
42 146008	99.90	42 146009	69.90	42 146010	136.00	42 146011	169.00	42 146012	82.90	42 147001	379.90
42 147002	299.00	42 147003	349.00	42 147004	329.90	42 147005	345.00	42 147006	299.00	42 147007	399.00
42 147008	360.00	42 147009	415.00	42 147010	36.99	42 147011	34.99	42 147012	26.99	42 148001	217.00
42 148002	1307.00	42 148003	249.00	42 148004	219.00	42 148005	179.00	42 148006	179.00	42 149001	249.00
42 149002	156.00	42 149003	190.00	42 149004	134.90	42 149005	89.90	42 149006	179.00	42 150001	262.00
42 150002	179.00	42 150003	117.90	42 150004	129.00	42 150005	94.00	42 150006	149.00	42 151001	129.00
42 151002	144.90	42 151003	89.90	42 151004	129.00	42 151005	74.00	42 151006	134.00	42 152001	149.00
42 152002	244.00	42 152003	129.00	42 152004	89.90	42 152005	275.00	42 152006	99.00	42 153001	32.50
42 153002	21.00	42 153003	18.00	42 153004	19.00	42 153005	18.90	42 153006	17.00	42 154001	249.00
42 154002	22.45	42 154003	25.90	42 154004	27.00	42 154005	13.90	42 154006	15.50	42 155001	23.50
42 155002	29.90	42 155003	25.50	42 155004	13.90	42 155005	19.90	42 155006	15.90	42 156001	113.50
42 156002	109.50	42 156003	117.00	42 156004	96.00	42 156005	79.90	42 156006	129.00	42 157001	54.90
42 157002	33.90	42 157003	15.90	42 157004	15.40	42 157005	12.50	42 157006	129.00	42 158001	249.00
42 158002	209.00	42 158003	249.00	42 158004	249.00	42 158005	249.00	42 158006	89.90	42 159001	239.00
42 158008	449.00	42 158009	699.00	42 158010	349.00	42 158011	379.00	42 158012	199.00	42 159001	57.00
42 159002	20.00	42 160001	179.00	42 160002	79.00	42 160003	189.00	42 160004	89.00	42 160005	119.00
42 160006	189.90	42 160007	129.90	42 160008	115.00	42 160009	109.00	42 160010	139.90	42 160011	99.00
42 160012	139.90	42 161001	186.00	42 161002	95.00	42 162001	79.00	42 162002	129.00	42 163001	349.90
42 163002	249.00	42 163003	189.00	42 163004	249.00	42 163005	249.00	42 163006	249.00	42 164001	249.00
42 163008	319.90	42 163009	252.00	42 163010	349.00	42 163011	309.00	42 163012	274.90	42 164001	349.00
42 164002	299.00	42 164003	287.40	42 164004	279.00	42 164005	159.00	42 164006	379.00	42 164007	253.00
42 164008	189.00	42 164009	359.00	42 164010	159.00	42 164011	295.00	42 164012	219.00	42 164013	229.00
42 164014	209.00	42 164015	269.00	42 164016	379.00	42 164017	339.00	42 164018	399.00	42 165001	559.00
42 165002	459.00	42 165003	419.00	42 165004	249.00	42 165005	249.00	42 165006	249.00	42 166001	379.00
42 165008	549.00	42 165009	259.00	42 165010	399.00	42 165011	499.00	42 165012	334.90	42 165013	345.90
42 165014	459.00	42 165015	399.00	42 165016	299.00	42 165017	679.00	42 165018	419.00	42 166001	309.45
42 166002	325.00	42 166003									

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
42 335002	550.00	42 336001	841.67	42 336002	318.75	42 337001	675.00	42 337002	812.50	42 338001	1270.83
42 338002	508.33	42 339001	688.33	42 339002	850.00	42 340001	491.67	42 340002	616.67	42 341001	5200.00
42 341002	5009.00	42 342001	880.00	42 342002	729.17	42 343001	153.00	42 343002	97.00	42 344001	95.00
42 343004	125.00	42 343005	110.00	42 343006	117.00	42 343007	265.00	42 344001	61.00	42 344002	28.00
42 345001	9.75	42 345002	21.00	42 345003	6.40	42 346001	9.30	42 346002	9.90	42 347001	1901.00
42 347002	1760.50	42 347003	1530.50	42 348001	350.00	42 348002	428.00	42 348003	538.20	42 348004	160.00
42 348005	350.00	42 348006	915.00	42 349001	26.00	42 349002	22.00	42 350001	44.00	42 350002	42.00
42 351001	230.00	42 351002	209.00	42 352001	15.00	42 352002	15.00	42 352003	22.00	42 353001	210.00
42 353002	200.00	42 353003	230.00	42 354001	30.00	42 354002	15.00	42 355001	8.00	42 355002	10.00
42 356001	6.00	42 356002	5.00	42 357001	7.00	42 357002	15.00	42 358001	239.00	42 358002	84.90
42 358003	129.90	42 359001	108.00	42 359002	179.00	42 359003	137.90	42 360001	24.40	42 360002	29.80
42 361001	433.50	42 361002	44.00	42 362001	25.00	42 362002	20.00	42 363001	495.00	42 363002	48.90
42 364001	95.00	42 364002	34.00	42 370001	13.00	42 370002	22.00	42 370003	16.00	42 370004	19.00
42 379001	65.00	42 379002	60.00	42 379003	79.00	42 379004	95.00	42 380001	36.00	42 380002	15.00
42 381001	18.00	42 381002	27.00	42 382001	1800.00	42 382002	4500.00	42 383001	2120.00	42 383002	4350.00
42 384001	55.00	42 384002	340.00	42 384003	589.00	42 3801001	7.75	42 3801002	7.00	42 3801003	7.75
42 3801004	7.25	42 3801005	7.75	42 3801007	5.52	42 3801009	7.75	42 3801010	7.75	42 3801011	7.75
42 3801012	7.25	42 3801013	74.25	42 3801014	1.50	42 3801015	1.50	42 3801016	1.50	42 3801017	1.50
42 3802004	5.75	42 3802005	7.75	42 3802006	7.75	42 380301	7.50	42 380302	3.00	42 380303	7.90
42 380304	4.50	42 3804001	3.00	42 3804002	2.80	42 3804003	3.00	42 3804004	3.00	42 3805001	0.90
42 3805002	0.89	42 3805003	0.80	42 3805004	0.90	42 3806001	23.93	42 3806002	24.12	42 3806003	21.99
42 3806004	13.05	42 3807001	54.51	42 3807002	80.60	42 3807003	63.88	42 3807004	72.89	42 3808001	18.94
42 3808002	14.25	42 3808003	47.50	42 3809001	17.79	42 3809002	30.77	42 3809003	14.70	42 3809004	19.00
42 3809004	24.20	42 3810001	26.94	42 3810002	26.15	42 3810003	22.52	42 3810004	25.00	42 3811001	31.77
42 3811002	35.19	42 3811003	30.83	42 3811004	31.20	42 3812001	6.35	42 3812002	7.19	42 3812003	9.20
42 3812004	6.82	42 3813001	59.65	42 3813002	23.34	42 3813003	35.55	42 3813004	32.79	42 3813005	36.41
42 3813006	35.50	42 3814001	7.58	42 3814002	8.75	42 3814003	8.50	42 3814004	8.78	42 3814005	21.76
42 3814006	24.78	42 3815001	24.25	42 3815002	24.78	42 3816001	26.00	42 3816002	25.50	42 3816003	19.00
42 3816002	24.90	42 3816003	18.46	42 3816004	24.90	42 3817001	37.90	42 3817002	45.00	42 3817003	40.63
42 3817004	42.00	42 3818001	50.45	42 3818002	45.00	42 3818003	16.00	42 3818004	49.85	42 3818005	17.50
42 3818006	46.04	42 3819001	72.25	42 3819002	45.00	42 3819003	72.00	42 3819004	55.63	42 3820001	40.96
42 3820002	45.00	42 3820003	47.02	42 3820005	42.00	42 3821001	61.97	42 3821002	60.00	42 3821003	75.90
42 3821004	67.90	42 3821005	49.00	42 3821006	49.00	42 3821007	49.00	42 3821008	49.00	42 3821009	49.00
42 3822005	60.87	42 3823001	60.79	42 3823002	32.99	42 3823003	38.50	42 3823004	42.00	42 3824001	17.71
42 3824002	38.00	42 3824003	37.13	42 3824004	30.00	42 3825001	75.04	42 3825002	80.82	42 3825003	75.04
42 3825004	70.50	42 3826001	23.97	42 3826002	51.05	42 3826003	12.90	42 3826004	40.00	42 3827001	30.00
42 3827002	14.32	42 3827003	15.57	42 3827004	40.00	42 3828001	39.60	42 3828002	59.69	42 3828003	41.30
42 3829004	77.91	42 3830001	47.31	42 3830002	57.79	42 3830003	31.88	42 3830004	57.79	42 3830005	37.44
42 3830002	27.07	42 3830003	31.90	42 3830004	29.10	42 3831001	46.75	42 3831002	58.83	42 3831003	50.99
42 3831004	42.80	42 3832001	52.37	42 3832002	18.95	42 3832003	22.13	42 3832004	82.00	42 3832005	48.18
42 3832006	69.61	42 3833001	52.90	42 3833002	25.00	42 3833003	82.30	42 3833004	88.75	42 3834001	81.44
42 3834002	74.10	42 3834003	64.10	42 3834004	75.50	42 3835001	70.00	42 3835002	30.00	42 3835003	31.90
42 3835004	25.00	42 3836001	125.00	42 3836002	152.97	42 3836003	91.08	42 3836004	103.00	42 3837001	90.00
42 3837002	26.09	42 3837003	28.11	42 3837004	28.00	42 3838001	30.00	42 3838002	65.00	42 3838003	69.50
42 3838004	70.00	42 3839001	29.90	42 3839002	39.50	42 3839003	50.00	42 3839004	40.00	42 3840001	49.15
42 3840002	53.40	42 3840003	37.75	42 3840004	45.00	42 3841001	25.53	42 3841002	49.60	42 3841003	42.50
42 3841004	33.06	42 3841005	36.03	42 3841006	18.47	42 3842001	73.89	42 3842002	225.29	42 3842003	208.70
42 3842004	10.04	42 3843001	10.04	42 3843002	9.00	42 3843003	9.00	42 3843004	9.00	42 3843005	9.00
42 3843006	9.20	42 3843007	10.10	42 3843008	9.30	42 3844001	47.60	42 3844002	69.91	42 3844003	71.32
42 3844004	58.42	42 3845001	194.70	42 3845002	20.75	42 3845003	31.49	42 3845005	25.51	42 3845006	17.38
42 3845007	22.55	42 3846001	58.50	42 3846002	55.67	42 3846003	48.66	42 3846004	60.60	42 3847001	32.22
42 3847002	18.22	42 3847003	16.80	42 3847004	19.95	42 3848001	83.66	42 3848002	63.33	42 3848003	66.50
42 3848004	22.80	42 3849001	22.80	42 3849002	22.80	42 3850001	22.80	42 3850002	22.80	42 3850003	22.80
42 3850002	62.92	42 3850003	64.43	42 3850004	67.22	42 3851001	65.80	42 3851002	65.85	42 3851003	64.90
42 3851004	77.76	42 3852001	40.00	42 3852002	21.25	42 3852003	20.88	42 3852004	21.90	42 3853001	57.60
42 3853002	55.64	42 3853003	47.03	42 3853004	56.00	42 3854001	51.97	42 3854002	55.00	42 3854003	81.21
42 3854004	51.50	42 3855002	24.00	42 3855003	12.48	42 3855004	16.40	42 3855006	26.90	42 3856001	17.51
42 3856002	12.70	42 3856003	12.70	42 3856004	12.70	42 3857001	10.00	42 3857002	10.00	42 3857003	10.00
42 3856008	16.42	42 3856009	9.95	42 3856010	63.33	42 3857001	23.97	42 3857002	22.37	42 3857003	30.95
42 3857004	23.38	42 3857005	26.86	42 3857006	30.50	42 3858001	4.63	42 3858002	4.75	42 3858003	10.79
42 3858004	10.70	42 3858005	4.80	42 3858006	10.00	42 3859001	4.46	42 3859002	4.76	42 3859003	7.35
42 3859006	10.90	42 3860001	25.07	42 3860002	9.00	42 3860003	34.75	42 3860004	27.12	42 3861001	20.00
42 3861002	10.90	42 3861003	10.90	42 3861004	10.90	42 3862001	7.20	42 3862002	10.90	42 3862003	10.90
42 3862004	7.18	42 3863001	4.04	42 3863002	2.88	42 3863003	7.19	42 3863004	4.70	42 3864001	58.80
42 3864002	31.16	42 3864003	39.44	42 3864004	28.80	42 3864005	29.47	42 3864006	36.45	42 3865001	22.44
42 3865002	23.82	42 3865003	25.08	42 3865004	29.57	42 3866001	11.11	42 3866002	17.12	42 3866003	9.24
42 3866004	11.50	42 3867001	6.50	42 3867002	33.19	42 3867003	4.93	42 3867004	5.31	42 3868001	27.44
42 3868002	32.56	42 3868003	31.56	42 3868004	31.56	42 3869001	19.87	42 3869002	19.87	42 3869003	16.50
42 3869004	27.12	42 3870001	6.24	42 3870002	3.00	42 3870003	5.43	42 3870004	5.77	42 3871001	15.50
42 3871002	13.75	42 3871003	6.71	42 3871004	6.99	42 3872001	13.24	42 3872002	16.04	42 3872003	13.00
42 3872004	9.85	42 3873001	23.69	42 3873002	16.47	42 3873003	16.50	42 3873004	13.05	42 3873005	18.99
42 3873006	24.76	42 3873007	21.94	42 3873008	15.20	42 3873009	17.25	42 3873010	17.00	42 3874001	12.18
42 3874002	12.70	42 3874003	12.75	42 3874004	13.02	42 3875001	9.17	42 3875002	10.90	42 3875003	10.90
42 3875004	10.90	42 3876001	10.05	42 3876002	43.10	42 3876003	5.00	42 3876004	13.19	42 3876005	3.70
42 3876006	18.00	42 3876007	10.00	42 3876008	11.75	42 3877001	10.35	42 3877002	14.25	42 3877003	12.32
42 3877004	13.00	42 3878001	22.79	42 3878002	19.90	42 3878003	14.17	42 3878004	10.00	42 3879001	14.60
42 3879002	15.86	42 3879003	28.66	42 3879004	18.00	42 3880001	7.74	42 3880002	6.74	42 3880003	6.38
42 3880004	36.21	42 3881001	36.21	42 3881002	36.21	42 3881003	65.00	42 3881004	59.00	42 3882001	16.50
42 3882002	20.00	42 3882003	9.92	42 3882004	10.18	42 3883001	5.45	42 3883002	3.49	42 3883003	

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
43 143010	17.90	43 143011	10.50	43 143012	59.90	43 143013	15.90	43 143014	8.90	43 143015	48.00
43 143016	59.90	43 143017	19.90	43 143018	15.90	43 143019	31.90	43 143020	6.00	43 143021	12.50
43 143022	12.90	43 143023	9.90	43 143024	9.90	43 143025	159.90	43 143026	179.90	43 143027	269.90
43 144005	279.90	43 144006	119.90	43 144007	269.90	43 144008	159.90	43 144009	119.90	43 144010	119.90
43 144011	199.00	43 144012	198.00	43 144013	124.00	43 145001	149.90	43 145002	119.90	43 145003	235.00
43 145005	249.90	43 145006	99.90	43 145007	109.90	43 145008	139.99	43 145009	111.20	43 145010	47.99
43 145011	71.92	43 145012	80.00	43 145013	105.00	43 146001	299.90	43 146002	139.90	43 146003	199.90
43 146004	49.90	43 146005	99.90	43 146006	299.90	43 146007	329.90	43 146008	129.00	43 146009	199.90
43 146012	149.90	43 146013	49.90	43 146014	129.99	43 146015	79.90	43 146016	39.99	43 146017	199.00
43 146018	34.99	43 146019	149.00	43 146020	34.99	43 146021	199.00	43 146022	155.00	43 146023	89.90
43 146024	145.00	43 146026	75.00	43 146028	37.00	43 147001	89.90	43 147002	109.00	43 147003	299.90
43 147004	399.99	43 147005	299.90	43 147007	399.90	43 147008	99.99	43 147009	129.00	43 147010	64.99
43 147011	169.00	43 147012	179.90	43 147013	129.00	43 147014	119.00	43 147015	219.00	43 147016	399.00
43 147017	129.90	43 147018	379.00	43 147019	119.90	43 147020	399.00	43 147021	359.90	43 147022	299.00
43 147023	399.90	43 147024	549.00	43 147026	375.36	43 148001	78.90	43 148002	49.90	43 148003	79.90
43 148005	169.90	43 148006	199.90	43 148007	249.90	43 148008	84.99	43 148009	99.90	43 148010	79.99
43 148011	129.00	43 148012	105.00	43 148014	109.00	43 149001	149.00	43 149002	109.90	43 149003	89.90
43 1490004	129.00	43 149005	99.90	43 149006	75.00	43 150001	149.90	43 150002	149.90	43 150003	129.00
43 149011	79.90	43 149012	82.00	43 149014	99.90	43 150001	119.00	43 150002	119.90	43 150003	109.00
43 150005	319.90	43 150006	69.90	43 150007	269.90	43 150008	79.99	43 150009	99.90	43 150010	99.99
43 150011	99.90	43 150012	114.90	43 150014	39.90	43 151001	46.92	43 151002	39.90	43 151003	50.92
43 151005	159.90	43 151006	79.90	43 151007	159.90	43 151008	79.99	43 151009	99.90	43 151010	79.99
43 151011	89.90	43 151012	80.00	43 151014	75.00	43 152001	93.42	43 152002	99.90	43 152003	99.90
43 152005	249.90	43 152007	249.90	43 152008	38.99	43 152009	139.00	43 152010	49.99	43 152011	139.00
43 152012	29.90	43 152014	38.00	43 152016	89.90	43 153001	18.90	43 153002	31.60	43 153003	14.90
43 153004	31.60	43 153005	13.90	43 153006	19.90	43 153007	16.90	43 153008	34.90	43 153009	20.90
43 153010	9.99	43 153011	17.90	43 153012	9.99	43 154001	19.50	43 154002	11.90	43 154003	15.50
43 154004	19.90	43 154005	13.90	43 154006	9.99	43 155001	32.90	43 155002	14.90	43 155003	39.90
43 154010	5.99	43 154011	19.90	43 154012	5.99	43 155001	15.90	43 155002	34.90	43 155003	34.90
43 155004	29.90	43 155005	17.90	43 155006	29.99	43 155007	23.90	43 155008	24.99	43 155009	19.90
43 155010	27.80	43 155011	34.90	43 155013	24.90	43 156001	94.90	43 156002	23.70	43 156003	99.90
43 156004	88.00	43 156005	249.90	43 156006	29.90	43 156007	119.90	43 156008	44.90	43 156009	94.90
43 156010	15.90	43 156011	99.90	43 156012	75.00	43 157001	17.50	43 157002	14.90	43 157003	39.90
43 157004	31.65	43 157005	22.90	43 157006	14.90	43 157007	26.90	43 157008	27.90	43 157009	34.01
43 157010	11.99	43 157011	28.90	43 157012	17.99	43 158001	139.00	43 158002	64.50	43 158003	83.93
43 158004	29.90	43 158005	139.00	43 158006	104.93	43 158007	75.00	43 158008	162.93	43 158009	349.90
43 158010	199.99	43 158011	99.90	43 158012	199.99	43 158013	69.90	43 158014	220.00	43 158015	220.00
43 158016	1649.99	43 158017	149.00	43 158018	149.00	43 159001	148.00	43 159002	148.00	43 159003	89.90
43 158022	123.00	43 158023	119.00	43 158024	56.00	43 159001	75.00	43 159002	70.00	43 159003	49.90
43 159004	96.20	43 160001	89.90	43 160002	49.90	43 160003	159.30	43 160004	49.90	43 160005	45.90
43 160006	159.90	43 160007	179.00	43 160008	129.90	43 160009	169.90	43 160010	69.99	43 160011	59.90
43 160012	59.99	43 160013	189.00	43 160014	29.99	43 160015	279.90	43 160016	24.99	43 160017	89.90
43 160018	39.90	43 160019	39.90	43 160020	109.90	43 160021	129.90	43 160022	29.90	43 160023	99.90
43 160024	29.90	43 161001	132.80	43 161002	75.00	43 161003	109.80	43 161004	39.90	43 162001	77.90
43 162002	85.00	43 162003	79.80	43 162004	39.99	43 163001	239.00	43 163002	240.00	43 163003	229.00
43 163004	266.00	43 163005	269.00	43 163006	388.00	43 163007	229.00	43 163008	251.00	43 163009	599.60
43 163010	389.00	43 163011	359.55	43 163012	139.00	43 163013	338.04	43 163014	199.00	43 163015	265.00
43 163016	1980.00	43 163017	58.00	43 163018	29.00	43 163019	300.00	43 163020	229.00	43 163021	269.00
43 163022	188.00	43 163023	219.00	43 163024	188.00	43 164001	219.00	43 164002	139.00	43 164003	169.00
43 164004	212.00	43 164005	129.00	43 164006	212.00	43 164007	249.00	43 164008	245.00	43 164009	249.00
43 164010	290.00	43 164011	379.00	43 164012	255.00	43 164013	459.00	43 164014	241.00	43 164015	199.00
43 164016	169.00	43 164017	149.00	43 164018	209.00	43 164019	219.00	43 164020	229.00	43 164021	179.00
43 164022	199.00	43 164023	399.00	43 164024	179.00	43 164025	399.00	43 164026	229.00	43 164027	399.00
43 164028	297.00	43 164029	159.00	43 164030	295.00	43 164031	299.00	43 164032	58.00	43 164033	379.00
43 164034	198.00	43 164036	59.90	43 164038	313.00	43 165001	289.00	43 165002	359.00	43 165003	229.00
43 165004	529.00	43 165005	519.00	43 165006	499.00	43 165007	209.00	43 165008	326.00	43 165009	269.00
43 165010	349.00	43 165011	379.00	43 165012	238.00	43 165013	459.00	43 165014	89.99	43 165015	699.00
43 165016	59.00	43 165017	99.00	43 165018	54.00	43 165019	459.00	43 165020	179.00	43 165021	499.00
43 165022	190.00	43 165023	439.00	43 165024	239.00	43 165025	519.00	43 165026	289.00	43 165027	649.00
43 165028	279.00	43 165029	479.00	43 165030	329.00	43 165031	395.00	43 165032	309.00	43 165033	305.00
43 165034	289.00	43 165035	370.00	43 165036	319.00	43 166001	249.00	43 166002	239.00	43 166003	219.00
43 166004	214.00	43 166005	229.00	43 166006	150.00	43 166007	275.25	43 166008	263.00	43 166009	235.00
43 166010	325.00	43 166011	29.90	43 166012	54.00	43 166013	265.00	43 166014	234.00	43 166015	179.00
43 166016	138.00	43 166017	270.00	43 166018	108.00	43 166019	185.00	43 166020	184.00	43 166021	250.00
43 166022	184.00	43 166024	200.00	43 166026	300.00	43 167001	64.29	43 167002	80.00	43 167003	25.00
43 167004	39.00	43 168001	119.00	43 168002	89.00	43 168003	193.00	43 168004	170.00	43 168005	149.00
43 168006	164.00	43 168007	169.00	43 168008	179.00	43 168009	179.00	43 168010	199.00	43 168011	199.00
43 168012	1575.00	43 168013	509.00	43 168014	139.00	43 168015	159.00	43 168016	149.00	43 168017	169.00
43 168018	48.00	43 168019	160.00	43 168020	27.50	43 168021	160.00	43 168022	31.99	43 168023	135.00
43 168024	24.99	43 169001	90.00	43 169003	55.00	43 169004	45.00	43 169005	48.00	43 170001	19.00
43 170002	30.00	43 170003	24.00	43 170004	35.00	43 171001	149.00	43 171002	69.90	43 171003	1199.00
43 171004	89.90	43 171005	149.00	43 171006	94.00	43 171007	96.00	43 171008	78.00	43 171009	899.00
43 171010	29.99	43 171011	99.90	43 171012	229.00	43 171013	229.00	43 171014	181.00	43 171015	169.00
43 172004	2450.00	43 172007	221.26	43 172008	0.16	43 172009	221.26	43 172010	0.16	43 182001	939.50
43 183001	1852.76	43 184001	580.00	43 184002	645.53	43 184003	885.00	43 184004	1750.00	43 184005	194.63
43 184006	1450.00	43 184007	146.55	43 184008	170.00	43 184009	2530.00	43 184010	1165.00	43 184011	96.06
43 184012	1170.00	43 184013	286.50	43 184014	355.00	43 184015	171.77	43 184016	102.00	43 184017	270.00
43 185001	58.10	43 185002	58.10	43 185003	58.10	43 185004	488.00	43 185005	95.00	43 185006	95.00
43 186005	300.00	43 186006	250.00	43 186007	600.00	43 187001	53.99	43 187002	35.74	43 187003	238.76
43 188001	15.24	43 188002	30.48	43 188003	45.71						

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
43 277004	400.00	43 278001	400.00	43 278002	570.00	43 278003	310.00	43 278004	260.00	43 279001	60.00
43 279002	180.00	43 279003	40.00	43 279004	25.00	43 280001	210.00	43 280002	60.00	43 280003	240.00
43 280004	140.00	43 280005	250.00	43 280006	45.00	43 281001	70.35	43 281002	99.93	43 281003	90.00
43 281004	78.50	43 282001	162.00	43 282002	198.26	43 282003	431.50	43 282004	71.00	43 283001	44.00
43 283002	44.33	43 283003	24.64	43 283004	34.17	43 283005	23.34	43 283006	6.38	43 284001	171.40
43 284002	124.70	43 284003	7.00	43 284004	418.58	43 284005	26.90	43 284006	8.00	43 285001	16.03
43 285002	72.99	43 285003	17.33	43 285004	83.50	43 286001	382.70	43 286002	142.50	43 286003	68.00
43 286004	21.39	43 287001	21.96	43 287002	15.17	43 287003	271.00	43 287004	97.00	43 288001	18.75
43 288002	33.20	43 288003	89.90	43 288004	126.00	43 289001	12.15	43 289002	16.00	43 289003	19.45
43 289004	278.00	43 290001	72.95	43 290002	74.50	43 290003	18.75	43 290004	55.90	43 291001	40.44
43 291002	45.80	43 291003	2.42	43 291004	126.50	43 292001	76.56	43 292002	138.99	43 292003	87.60
43 292004	98.50	43 293001	16.52	43 293002	31.20	43 293003	17.20	43 293004	19.34	43 294001	11.40
43 294002	17.05	43 294003	19.38	43 294004	20.25	43 295001	14.80	43 295002	9.20	43 295003	90.30
43 295004	8.00	43 305001	3.50	43 305002	3.50	43 305003	3.50	43 305004	3.50	43 306001	3.50
43 306002	3.50	43 306003	3.50	43 306004	3.50	43 307001	25.00	43 307002	30.00	43 307003	25.00
43 307004	85.00	43 309001	107.00	43 309002	959.00	43 309003	957.00	43 309004	136.00	43 310001	2572.42
43 310002	3089.32	43 310003	3689.92	43 310004	2486.17	43 311001	132300.00	43 311002	163400.00	43 311003	156800.00
43 311004	113210.00	43 311005	184000.00	43 311006	240000.00	43 312001	196000.00	43 312002	143500.00	43 312003	135000.00
43 311010	264800.00	43 312001	819.00	43 312002	3590.00	43 312003	1998.00	43 312004	1348.00	43 313001	6.66
43 313002	6.66	43 313003	6.66	43 313004	6.66	43 314001	7.86	43 314002	7.86	43 314003	7.86
43 314004	7.86	43 315001	29.42	43 315002	39.29	43 315003	43.26	43 315004	27.00	43 316001	614.10
43 316002	483.65	43 316003	32.80	43 316004	1240.00	43 317001	621.70	43 317002	298.00	43 317003	882.00
43 317004	1299.00	43 318001	500.00	43 318002	658.17	43 318003	552.00	43 318004	976.00	43 319001	8857.44
43 320001	3113.72	43 321001	3000.00	43 321002	2179.00	43 321003	229.00	43 321004	890.00	43 322001	130.00
43 322002	90.00	43 322003	150.00	43 322004	126.50	43 323001	356.50	43 323002	396.00	43 323003	227.00
43 323004	420.00	43 324003	51.00	43 324009	40.00	43 325001	10.00	43 325002	3.00	43 325003	966.67
43 325004	1025.00	43 325005	633.33	43 325006	606.67	43 326001	1159.17	43 326002	962.50	43 326003	783.33
43 326004	1295.93	43 327001	1689.17	43 327002	1076.67	43 328001	612.60	43 328002	1112.70	43 328003	690.00
43 328004	1329.17	43 328005	541.67	43 328006	487.50	43 329001	1394.58	43 329002	729.17	43 329003	462.50
43 329004	1000.00	43 340001	463.33	43 340002	475.83	43 340003	2058.33	43 340004	541.67	43 341001	4740.00
43 341002	6300.00	43 341003	6410.00	43 341004	3150.00	43 342001	1333.33	43 342002	1835.00	43 342003	1268.14
43 342004	455.26	43 343001	146.00	43 343002	135.00	43 343003	139.50	43 343004	270.00	43 343005	395.00
43 343006	24.00	43 343007	131.00	43 343008	130.00	43 343009	217.65	43 343010	248.00	43 344001	110.00
43 343012	95.50	43 343013	238.50	43 343014	76.50	43 344001	161.00	43 344002	74.50	43 344003	115.00
43 344004	199.00	43 345001	25.00	43 345002	33.90	43 345003	19.50	43 345004	10.00	43 345005	25.90
43 346001	2.80	43 346002	2.80	43 346003	30.00	43 346004	2.80	43 347001	2234.50	43 347002	2099.50
43 347003	2362.00	43 347004	2356.50	43 347005	8248.79	43 347006	3226.00	43 348001	1256.00	43 348002	600.00
43 348003	950.00	43 348004	6400.00	43 348005	350.00	43 348006	925.00	43 348007	925.00	43 348008	690.00
43 348009	483.00	43 348010	421.20	43 349001	42.00	43 349002	32.00	43 349003	10.00	43 349004	29.80
43 350001	89.23	43 350002	45.00	43 350003	30.00	43 350004	38.00	43 351001	343.00	43 351002	253.00
43 351003	174.00	43 351004	100.00	43 352001	18.00	43 352002	40.00	43 352003	1200.00	43 352004	30.00
43 352005	20.00	43 352006	0.00	43 353001	1.10	43 353002	180.00	43 353003	450.00	43 353004	140.00
43 353005	200.00	43 353006	450.00	43 354001	15.00	43 354002	15.00	43 354003	15.00	43 354004	15.00
43 355001	401.35	43 355002	9.00	43 355003	8.00	43 355004	10.00	43 356001	4.00	43 356002	5.00
43 356003	4.00	43 356004	3.00	43 357001	22.00	43 357002	20.00	43 357003	22.00	43 357004	27.00
43 358001	87.14	43 358002	252.00	43 358003	212.00	43 358004	13.90	43 358005	148.00	43 358006	180.90
43 359002	89.00	43 359003	169.50	43 359004	132.00	43 359005	168.00	43 359006	152.00	43 360001	17.80
43 360002	47.41	43 360003	131.80	43 360004	15.11	43 360005	43.00	43 361001	1250.00	43 361002	61.00
43 361004	41.00	43 362001	20.00	43 362002	20.00	43 362003	18.00	43 362004	7.50	43 363001	59.00
43 363002	42.10	43 363004	570.00	43 363005	82.60	43 364001	99.00	43 364002	159.00	43 364003	27.00
43 364004	228.00	43 378001	49.00	43 378002	22.00	43 378003	39.00	43 378004	26.00	43 378005	12.00
43 378006	10.00	43 378007	479.00	43 378008	43.00	43 379001	150.00	43 379002	110.00	43 379003	94.00
43 379004	915.00	43 379005	92.00	43 379010	37.00	43 381001	110.00	43 381002	8.67	43 381003	12.50
43 380002	20.00	43 380007	15.00	43 380008	22.00	43 381001	34.50	43 381002	8.67	43 381003	12.50
43 381004	36.00	43 382001	900.00	43 382002	800.00	43 382003	3700.00	43 382004	600.00	43 383001	3300.00
43 383002	1500.00	43 383003	4500.00	43 383004	1500.00	43 384001	132.25	43 384002	159.50	43 384003	335.00
43 384004	48.00	43 384005	86.25	43 384006	940.00	43 001001	7.75	43 001002	7.75	43 001003	7.75
44 001004	5.75	44 001005	5.75	44 001006	5.75	44 001007	5.75	44 001008	5.75	44 001009	5.75
44 003001	11.50	44 003002	11.50	44 004001	2.80	44 004002	3.00	44 005001	2.00	44 005002	1.13
44 006001	23.08	44 006002	21.76	44 007001	56.15	44 007002	14.40	44 008001	16.00	44 008002	11.50
44 009001	20.50	44 009002	19.90	44 010001	14.13	44 010002	36.33	44 011001	36.46	44 011002	37.13
44 012001	6.10	44 012002	5.60	44 013001	51.14	44 013002	58.21	44 013003	41.13	44 014001	27.80
44 014002	7.31	44 014003	47.31	44 015001	50.75	44 015002	31.25	44 016001	27.00	44 016002	27.00
44 017001	47.00	44 017002	47.23	44 018001	50.00	44 018002	12.00	44 018003	49.00	44 019001	50.00
44 019002	54.00	44 020001	47.25	44 020002	47.45	44 021001	64.23	44 021002	64.00	44 021003	66.00
44 022001	65.00	44 022002	74.95	44 023001	57.00	44 023002	42.00	44 024001	34.00	44 024002	36.95
44 025001	80.00	44 025002	76.18	44 026001	13.50	44 026002	14.00	44 027001	20.00	44 027002	13.50
44 028001	69.00	44 028002	140.00	44 029001	66.40	44 029002	66.40	44 030001	28.00	44 030002	28.00
44 031001	49.50	44 031002	52.00	44 032001	106.83	44 032002	21.00	44 032003	35.50	44 033001	10.00
44 033002	55.25	44 034001	84.35	44 034002	105.53	44 035001	74.00	44 035002	47.95	44 036001	72.50
44 036002	110.00	44 037001	31.00	44 037002	31.95	44 038001	95.00	44 038002	46.45	44 039001	72.00
44 039002	77.50	44 040001	40.00	44 040002	64.00	44 041001	23.58	44 041002	50.15	44 041003	41.95
44 042001	61.64	44 042002	147.32	44 043001	9.50	44 043002	9.50	44 044001	3.00	44 044002	3.00
44 044001	78.31	44 044002	61.11	44 045001	61.98	44 045002	21.69	44 045003	30.10	44 046001	35.00
44 046002	56.80	44 047001	36.84	44 047002	24.67	44 048001	50.13	44 048002	68.50	44 049001	23.44
44 049002	24.75	44 050001	50.00	44 050002	66.25	44 051001	21.00	44 051002	62.80	44 052001	50.00
44 052002	50.00	44 053001	75.56	44 053002	83.33	44 054001	67.36	44 054002	57.78	44 055001	13.13
44 055002	13.98	44 056001	13.20	44 056002	16.82	44 057001	12.20	44 057002	12.20	44 058001	12.00
44 057001	22.75	44 057002	21.20	44 057003	19.00	44 058001	6.25	44 058002	10.00	44 058003	12.00
44 059001	5.75	44 059002	6.60	44 060001	31.00	44 060002	31.25	44 061001	6.50	44 061002	6.50

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
44 158010	189.99	44 158011	189.99	44 158012	169.99	44 159001	110.00	44 159002	110.00	44 160001	75.00
44 160002	70.00	44 160003	119.00	44 160004	89.00	44 160005	99.00	44 160006	109.00	44 160007	129.90
44 160008	139.90	44 160009	55.00	44 160010	94.99	44 160011	129.99	44 160012	99.90	44 161001	195.00
44 161002	110.00	44 162001	164.00	44 162002	129.00	44 163001	359.00	44 163002	499.00	44 163003	349.00
44 163004	249.00	44 163005	249.00	44 163006	249.00	44 163007	129.00	44 163008	149.00	44 163009	239.00
44 163010	299.50	44 163011	299.00	44 163012	315.00	44 164001	419.00	44 164002	598.00	44 164003	516.00
44 164004	399.00	44 164005	481.00	44 164006	363.00	44 164007	443.00	44 164008	344.00	44 164009	394.00
44 164010	149.00	44 164011	340.00	44 164012	299.50	44 164013	379.00	44 164014	325.00	44 164015	249.00
44 164016	199.50	44 164017	239.00	44 164018	209.00	44 165001	549.00	44 165002	549.00	44 165003	588.00
44 165004	419.00	44 165005	439.00	44 165006	399.00	44 165007	465.00	44 165008	539.00	44 165009	583.00
44 165010	599.00	44 165011	319.00	44 165012	135.25	44 165013	249.00	44 165014	449.50	44 165015	329.00
44 165016	239.00	44 165017	409.00	44 165018	149.00	44 166001	299.00	44 166002	292.00	44 166003	389.00
44 166004	250.00	44 166005	231.00	44 166006	170.00	44 166007	199.00	44 166008	149.00	44 166009	239.00
44 166010	149.00	44 166011	259.00	44 166012	135.25	44 167001	55.00	44 167004	40.00	44 168001	159.00
44 168002	185.00	44 168003	189.00	44 168004	169.00	44 168005	225.25	44 168006	129.90	44 168007	159.00
44 168008	199.00	44 168009	229.00	44 168010	199.00	44 168011	159.90	44 168012	189.90	44 169001	60.00
44 169002	65.00	44 170001	42.00	44 170002	42.00	44 171001	179.90	44 171002	149.00	44 171003	129.00
44 171004	129.90	44 172005	179.00	44 171006	99.00	44 182001	1489.73	44 182002	1489.73	44 182003	1489.73
44 172004	139.50	44 172005	77.45	44 182001	1489.73	44 182002	1489.73	44 182003	1489.73	44 182004	1489.73
44 183001	1603.95	44 184001	894.50	44 184003	225.00	44 184004	1990.00	44 184006	329.00	44 184008	211.00
44 184010	300.00	44 184012	390.00	44 184013	60.00	44 184014	94.00	44 184015	1250.00	44 184016	194.92
44 185002	194.92	44 185003	194.92	44 186002	390.00	44 186003	1650.00	44 186004	620.00	44 187001	67.21
44 187002	132.34	44 188001	177.62	44 188002	35.25	44 188003	52.87	44 188004	73.86	44 188005	140.85
44 188006	172.44	44 188007	233.82	44 188008	295.20	44 188009	356.59	44 188010	417.97	44 188011	908.41
44 188012	1187.97	44 188013	1467.54	44 188014	2166.45	44 188015	2865.36	44 188016	3424.49	44 188017	3564.28
44 188018	4263.19	44 188019	4962.10	44 188020	5661.01	44 188021	6359.93	44 188022	7058.84	44 188023	7757.75
44 188024	8456.66	44 188025	9155.58	44 188026	9854.49	44 189001	9.44	44 189002	5.10	44 190001	709.21
44 191001	7.45	44 191002	7.45	44 191003	7.45	44 191004	7.45	44 191005	7.45	44 191006	7.45
44 191007	7.45	44 191008	7.45	44 191009	7.45	44 191010	7.45	44 192001	28.10	44 192002	18.80
44 192003	28.10	44 192004	18.80	44 192005	31.92	44 193001	2431.00	44 193002	314.00	44 194001	700.00
44 194002	700.00	44 194003	650.00	44 194004	650.00	44 194005	650.00	44 195001	5200.00	44 195002	4200.00
44 195003	3150.00	44 205001	605.00	44 205002	609.00	44 206001	3999.00	44 207001	2900.00	44 207002	2099.00
44 208001	1990.00	44 209002	1990.00	44 210001	1990.00	44 211002	3999.00	44 212001	2999.00	44 213001	2999.00
44 211001	1350.00	44 211002	1490.00	44 212001	1650.00	44 212002	2406.50	44 213001	4999.00	44 213002	3999.00
44 214001	5690.00	44 214002	4190.00	44 215001	6325.00	44 215002	6250.00	44 216001	2400.00	44 216002	299.00
44 216003	309.50	44 217001	2269.00	44 217002	4350.00	44 218001	410.00	44 218002	412.00	44 219001	245.00
44 219002	200.00	44 220001	404.00	44 220002	512.00	44 221001	3000.00	44 221002	2799.00	44 221003	2600.00
44 222001	220.00	44 222002	7230.00	44 223001	10900.00	44 223002	3174.50	44 224001	1400.00	44 224002	1400.00
44 224002	2250.00	44 225001	869.00	44 225002	1150.00	44 226001	3.10	44 226002	3.60	44 227001	2.50
44 227002	2.50	44 228001	50.00	44 228002	45.30	44 229001	29.00	44 229002	13.90	44 230001	37.50
44 230002	18.75	44 231001	385.00	44 231002	110.50	44 232001	390.00	44 232002	290.00	44 233001	36.00
44 233002	19.00	44 234001	13.50	44 234002	64.90	44 235001	145.00	44 235002	140.00	44 236001	900.00
44 236002	180.00	44 236003	1800.00	44 237001	125.00	44 237002	125.00	44 238001	140.00	44 238002	28.00
44 238002	172.50	44 239001	95.00	44 239002	85.00	44 240001	98.00	44 240002	85.00	44 241001	17.80
44 241002	12.00	44 241003	17.20	44 242001	13.44	44 242002	15.02	44 242003	22.00	44 243001	8.20
44 243002	6.84	44 244001	20.29	44 244002	18.57	44 245001	101.23	44 245002	29.36	44 246001	36.90
44 246002	36.90	44 250001	89.00	44 250002	97.20	44 250003	107.00	44 257001	31.80	44 257002	29.12
44 258001	212.52	44 258002	69.00	44 259001	66.00	44 261001	32.10	44 261002	24.90	44 262001	22.90
44 260002	61.50	44 260003	139.75	44 261001	53.90	44 261002	49.90	44 262001	75.20	44 262002	91.50
44 263001	117.30	44 263002	38.50	44 264001	123.00	44 264002	121.00	44 265001	53.82	44 265002	44.46
44 266001	26.90	44 266002	21.00	44 267001	1124.50	44 267002	929.50	44 268001	2565.00	44 268002	950.00
44 269001	150.00	44 269002	300.00	44 270001	1159.00	44 270002	1000.00	44 271001	15100.00	44 271002	13500.00
44 272001	272.00	44 272002	365.00	44 273001	650.00	44 273002	290.00	44 274001	9800.00	44 274002	900.00
44 275001	165.00	44 275002	72.00	44 276001	300.00	44 276002	300.00	44 277001	8200.00	44 277002	8600.00
44 278001	200.00	44 278002	220.00	44 279001	40.00	44 279002	80.00	44 280001	125.00	44 280002	100.00
44 280003	55.00	44 281001	102.00	44 281002	40.07	44 282001	305.00	44 282002	389.00	44 283001	42.00
44 283002	29.50	44 283003	34.50	44 284001	220.00	44 284002	213.50	44 284003	207.00	44 285001	16.40
44 285002	20.00	44 285003	35.00	44 286001	50.00	44 286002	50.00	44 287001	20.50	44 287002	27.00
44 288002	8.25	44 289001	67.25	44 289002	18.00	44 290001	120.00	44 290002	18.00	44 291001	3.04
44 291002	31.00	44 292001	42.50	44 292002	41.00	44 293001	16.50	44 293002	20.20	44 294001	14.30
44 294002	12.20	44 295001	13.90	44 295002	15.00	44 305001	3.50	44 305002	3.50	44 306001	3.50
44 306002	3.50	44 307001	30.00	44 307002	30.00	44 309001	320.00	44 309002	45.00	44 310001	1679.17
44 310002	5713.50	44 311001	15600.00	44 311002	16900.00	44 311003	165000.00	44 311004	94900.00	44 311005	94400.00
44 312001	750.00	44 312002	790.00	44 313001	6.66	44 313002	6.66	44 314001	7.86	44 314002	7.86
44 315001	32.00	44 315002	28.00	44 316001	978.00	44 316002	595.00	44 317001	15.00	44 317002	320.00
44 318001	466.00	44 318002	601.00	44 319001	8927.70	44 319002	8927.69	44 319003	8927.70	44 320001	3058.77
44 320002	3058.77	44 320003	3058.77	44 320004	3058.77	44 320005	3058.77	44 320006	3058.77	44 321001	1690.00
44 321002	51.00	44 321003	30.00	44 322001	30.00	44 322002	30.00	44 323001	1800.00	44 323002	1800.00
44 325001	17.00	44 325002	137.67	44 325003	3266.67	44 326001	750.00	44 326002	403.50	44 327001	886.67
44 327002	1558.33	44 328001	620.83	44 328002	658.33	44 329001	641.67	44 329002	641.67	44 330001	220.83
44 340002	227.50	44 341001	4300.00	44 341002	3320.00	44 342001	608.33	44 342002	649.17	44 343001	109.00
44 343002	185.00	44 343003	220.00	44 343004	115.00	44 343005	130.00	44 343006	69.00	44 343007	100.00
44 344001	100.00	44 344002	95.00	44 345001	66.00	44 345002	66.00	44 346001	66.00	44 346002	66.00
44 346002	2.50	44 347001	3420.00	44 347002	2940.00	44 347003	2944.00	44 348001	390.00	44 348002	390.00
44 348003	220.00	44 348004	240.00	44 348005	600.00	44 349001	25.00	44 349002	35.00	44 350001	36.00
44 350002	38.00	44 351001	480.00	44 351002	420.00	44 352001	32.00	44 352002	350.00	44 352003	35.00
44 353002	50.00	44 353003	255.00	44 353004	230.00	44 354001	50.00	44 354002	300.00	44 355001	12.00
44 355002	1.00	44 356001	1.00	44 356002	1.00	44 357001	1.00	44 357002	1.00	44 358001	1.00
44 358002	130.00	44 358003	289.50	44 359001	190.00	44 359002	190.00	44 3590			

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
45 136003	39.00	45 136004	22.50	45 136005	38.00	45 136006	32.00	45 137001	299.90	45 137002	299.90
45 137003	239.00	45 137004	529.00	45 137005	119.99	45 137006	119.99	45 138001	389.99	45 138002	324.99
45 138003	424.99	45 138004	739.00	45 138005	739.00	45 138006	399.99	45 139001	149.99	45 139002	170.49
45 139003	499.00	45 139004	329.00	45 139005	479.99	45 139006	189.99	45 140001	94.00	45 140002	159.99
45 140003	89.00	45 140004	158.00	45 140005	49.99	45 140006	84.99	45 141001	59.99	45 141002	49.99
45 141003	129.00	45 141004	199.00	45 141005	128.00	45 141006	118.00	45 142001	116.00	45 142002	227.00
45 142003	340.00	45 142004	187.00	45 142005	185.00	45 142006	105.00	45 142007	119.99	45 142008	32.99
45 142009	299.90	45 142010	129.00	45 143001	139.00	45 143002	130.00	45 143003	130.00	45 143004	37.00
45 143005	41.50	45 143006	49.00	45 143007	19.00	45 143008	16.90	45 143009	8.50	45 143010	21.28
45 143009	24.01	45 143010	27.00	45 143011	27.88	45 143012	36.06	45 144001	154.99	45 144002	92.49
45 144003	339.00	45 144004	359.00	45 144005	269.99	45 144006	299.99	45 145001	99.99	45 145002	94.99
45 145003	299.00	45 145004	149.00	45 145005	80.00	45 145006	88.00	45 146001	49.99	45 146002	34.99
45 146003	34.99	45 146004	127.99	45 146005	139.00	45 146006	289.00	45 146007	199.00	45 146008	299.00
45 146009	115.00	45 146010	189.00	45 146011	149.99	45 146012	299.00	45 147001	99.99	45 147002	99.99
45 147003	399.00	45 147004	849.00	45 147005	399.00	45 147006	519.00	45 147007	529.00	45 147008	659.00
45 147009	99.99	45 147010	579.00	45 147011	459.00	45 147012	1099.00	45 148001	285.00	45 148002	149.00
45 148003	89.99	45 148004	259.99	45 148005	169.99	45 148006	249.99	45 149001	114.99	45 149002	119.99
45 149003	149.99	45 149004	239.00	45 149005	79.99	45 150001	118.00	45 150002	47.00	45 150003	319.00
45 150003	99.99	45 150004	59.99	45 150005	78.00	45 150006	68.00	45 151001	29.99	45 151002	27.99
45 151003	139.00	45 151004	49.99	45 151005	89.99	45 151006	129.99	45 152001	99.99	45 152002	114.99
45 152003	138.00	45 152004	148.00	45 152005	229.00	45 152006	341.00	45 153001	25.80	45 153002	23.80
45 153003	22.50	45 153004	41.90	45 153005	19.99	45 153006	29.00	45 154001	36.00	45 154002	28.40
45 154003	216.00	45 154004	473.00	45 154005	499.99	45 154006	9.99	45 155001	47.00	45 155002	519.00
45 155003	28.50	45 155004	22.50	45 155005	29.99	45 155006	20.50	45 156001	179.99	45 156002	189.99
45 156003	25.99	45 156004	30.99	45 156005	34.00	45 156006	28.00	45 157001	79.99	45 157002	189.99
45 157003	32.00	45 157004	26.80	45 157005	12.99	45 157006	18.99	45 158001	569.00	45 158002	289.99
45 158003	749.00	45 158004	399.00	45 158005	529.00	45 158006	549.00	45 159001	449.00	45 159002	449.00
45 159003	799.99	45 159010	199.99	45 160001	199.99	45 160002	79.99	45 160003	449.00	45 160004	319.00
45 160005	159.00	45 160006	149.99	45 160007	69.99	45 160008	94.99	45 160009	199.00	45 160010	79.99
45 160017	69.99	45 160018	199.99	45 160019	349.00	45 160020	229.99	45 160021	109.00	45 160022	169.00
45 161001	445.00	45 161002	250.00	45 162001	250.00	45 162002	215.00	45 163001	499.00	45 163002	729.00
45 163003	749.00	45 163004	239.99	45 163005	475.00	45 163006	299.00	45 163007	999.00	45 163008	448.00
45 163009	149.99	45 163010	299.00	45 163011	374.00	45 163012	399.00	45 164001	154.00	45 164002	319.00
45 164003	360.00	45 164004	399.00	45 164005	370.00	45 164006	330.00	45 164007	419.00	45 164008	399.00
45 164009	250.00	45 164010	419.00	45 164011	243.00	45 164012	379.00	45 164013	174.25	45 164014	199.60
45 164015	169.00	45 164016	299.25	45 164017	149.00	45 164018	229.00	45 165001	549.00	45 165002	510.00
45 165003	599.00	45 165004	549.00	45 165005	510.00	45 165006	599.00	45 165007	460.00	45 165008	539.00
45 165009	149.99	45 165010	479.00	45 165011	409.99	45 165012	519.00	45 165013	359.00	45 165014	199.25
45 165015	389.30	45 165016	329.25	45 165017	279.00	45 165018	289.00	45 166001	330.00	45 166002	290.00
45 166003	270.00	45 166004	290.00	45 166005	243.00	45 166006	358.00	45 166007	325.00	45 166008	240.00
45 166009	139.00	45 166010	175.00	45 166011	159.00	45 166012	249.60	45 167003	100.00	45 167004	30.00
45 166017	345.00	45 166022	190.00	45 166023	299.00	45 166024	289.00	45 166025	190.00	45 166026	238.00
45 166027	2370.00	45 166028	270.00	45 166029	149.25	45 166030	177.00	45 166031	149.25	45 166032	199.25
45 169002	65.00	45 169003	33.00	45 170001	18.00	45 170002	20.00	45 171001	209.00	45 171002	109.99
45 171003	282.00	45 171004	239.99	45 171005	477.00	45 171006	39.99	45 172001	726.00	45 172002	195.00
45 172003	130.00	45 172004	221.26	45 172005	0.16	45 182001	972.86	45 183001	1277.86	45 184001	594.00
45 184002	189.00	45 184003	1064.00	45 184004	5099.00	45 184005	86.00	45 184006	1300.00	45 184007	154.00
45 184008	1296.00	45 184009	171.00	45 184010	374.00	45 184011	177.00	45 184012	154.00	45 184013	176.00
45 186002	800.00	45 186003	250.00	45 186004	200.00	45 187001	250.00	45 187002	200.00	45 188001	15.24
45 188002	30.48	45 188003	45.71	45 188004	60.95	45 188005	76.19	45 188006	91.43	45 188007	109.65
45 188008	127.88	45 188009	146.11	45 188010	164.34	45 188011	200.79	45 188012	320.27	45 188013	488.81
45 188014	1102.62	45 188015	2605.36	45 188016	3424.49	45 188017	3564.28	45 188018	4263.19	45 188019	4962.10
45 188020	5681.91	45 188021	6350.93	45 188022	7658.87	45 188023	7757.75	45 188024	8456.66	45 188025	9159.58
45 188026	9854.49	45 189001	8.94	45 189002	4.83	45 190001	392.80	45 191001	7.45	45 191002	3.71
45 191003	7.45	45 191004	3.71	45 191005	7.45	45 191006	3.71	45 191007	7.45	45 191008	3.71
45 191009	7.45	45 191010	7.45	45 192001	28.10	45 192002	18.80	45 192003	18.80	45 192004	18.80
45 192005	31.92	45 193001	1930.00	45 194001	100.00	45 194002	225.00	45 195001	100.00	45 194004	400.00
45 194005	50.00	45 195001	32.50	45 196001	50.00	45 196002	150.00	45 205001	2500.00	45 206001	2104.00
45 206001	6250.00	45 207001	1375.00	45 207002	2710.00	45 208001	1035.59	45 208002	2101.97	45 209001	6999.00
45 209002	9712.00	45 210001	3699.00	45 210002	19890.00	45 211001	2095.00	45 211002	3050.00	45 212001	1519.00
45 212002	932.00	45 213001	2375.00	45 213002	9900.00	45 214001	3399.00	45 214002	4097.00	45 215001	2935.00
45 215002	5250.00	45 216001	268.00	45 216002	194.00	45 216003	636.00	45 217001	3649.00	45 217002	6150.00
45 218001	21.00	45 218002	530.00	45 219001	25.00	45 219002	172.00	45 220001	45.00	45 220002	176.00
45 221001	4311.00	45 221002	1469.00	45 221003	4110.00	45 222001	8997.00	45 222002	13000.00	45 222003	9800.00
45 223001	2069.00	45 223002	4550.00	45 224001	999.00	45 224002	2270.00	45 225001	1815.00	45 225002	1115.00
45 226001	3.10	45 226002	2.80	45 227001	1.00	45 227002	1.00	45 228001	46.60	45 228002	39.50
45 228001	23.30	45 229002	1.00	45 230001	12.70	45 230002	33.10	45 231001	108.00	45 231002	20.00
45 232001	377.00	45 232002	329.00	45 233001	26.00	45 233002	15.80	45 234001	20.00	45 235001	199.00
45 235002	99.99	45 236001	5.90	45 236002	12.50	45 236003	9.00	45 236004	6.00	45 237001	179.00
45 237002	119.99	45 238001	178.00	45 238002	129.99	45 239001	57.99	45 239002	11.50	45 240001	33.50
45 240002	48.00	45 241001	21.00	45 241002	15.67	45 241003	14.50	45 242001	14.29	45 242002	11.20
45 242003	27.00	45 243001	7.16	45 243002	8.00	45 244001	14.00	45 244002	15.00	45 244003	15.00
45 245001	12.00	45 245002	52.81	45 246001	126.00	45 246002	16.00	45 247001	174.00	45 248001	176.00
45 256003	88.50	45 257001	28.00	45 257002	14.00	45 258001	231.00	45 258002	49.00	45 259001	134.00
45 259002	131.22	45 259003	85.50	45 260001	65.50	45 260002	35.25	45 260003	59.00	45 261001	54.50
45 261002	116.52	45 262001	75.00	45 262002	64.50	45 263001	92.00	45 263002	86.30	45 264001	235.22
45 264002	154.50	45 265001	22.50	45 265002	20.80	45 266001	26.09	45 266002	21.77	45 267001	550.00
45 267002	660.00	45 268001	2500.00	45 268002	2500.00	45 269001	100.00	45 270001	300.00	45 270002	300.00
45 270002	600.00	45 271001	7000.00	45 271002	9000.00	45 272001	300.00	45 272002	250.00	45 273001	500.00

CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO	CLAVE	PRECIO PROMEDIO
46 070001	9.15	46 070002	6.26	46 071001	6.90	46 071002	7.00	46 072001	16.90	46 072002	15.80
46 073001	20.40	46 073002	26.54	46 073003	23.60	46 073004	26.90	46 073005	17.30	46 074001	19.30
46 074002	8.65	46 075001	8.65	46 075002	3.77	46 076001	3.77	46 076002	48.75	46 076003	48.75
46 076004	15.90	46 077001	17.15	46 077002	16.05	46 078001	15.40	46 078002	18.42	46 079001	15.90
46 079002	15.34	46 080001	7.90	46 080002	5.55	46 081001	7.67	46 081002	24.90	46 082001	12.22
46 082002	10.31	46 083001	6.90	46 083002	2.49	46 084001	31.90	46 084002	23.90	46 085001	16.80
46 085002	16.90	46 086001	17.90	46 086002	8.80	46 087001	10.90	46 087002	13.10	46 088001	22.90
46 088002	15.90	46 089001	17.90	46 089002	25.90	46 090001	9.30	46 090002	12.90	46 091001	137.90
46 090003	40.13	46 091001	16.78	46 091002	27.00	46 092001	14.00	46 092002	13.50	46 093001	18.98
46 093002	16.58	46 094001	23.42	46 094002	26.98	46 095001	12.62	46 095002	9.78	46 095003	58.95
46 096001	22.38	46 096002	41.92	46 096003	25.29	46 097001	46.47	46 097002	52.97	46 098001	14.00
46 098002	13.60	46 099001	242.00	46 099002	197.39	46 100001	61.63	46 100002	62.40	46 101001	5.51
46 101002	20.00	46 101003	3.85	46 101004	12.68	46 102001	2.00	46 102002	12.00	46 102003	7.00
46 103001	22.07	46 103002	41.41	46 104002	4.20	46 104003	103.98	46 105002	61.28	46 105003	23.05
46 106001	100.00	46 106002	85.88	46 107001	118.00	46 107002	133.33	46 108001	48.00	46 108002	58.75
46 109001	83.17	46 109002	52.00	46 109003	57.04	46 110001	67.50	46 110002	232.00	46 111001	8.46
46 111002	29.90	46 112001	130.00	46 112002	100.00	46 113001	60.00	46 113002	41.99	46 114001	110.00
46 114002	120.00	46 134010	179.00	46 134011	139.50	46 134012	119.99	46 135001	35.00	46 135002	269.00
46 116004	21.13	46 117001	142.00	46 117002	132.90	46 118001	47.70	46 118002	56.50	46 119001	58.90
46 119002	101.33	46 119003	104.90	46 120001	90.71	46 120002	130.00	46 120003	78.12	46 121001	199.87
46 121002	68.00	46 122001	19.00	46 122002	19.20	46 122003	21.50	46 134001	109.90	46 134002	219.90
46 134003	149.00	46 134004	305.00	46 134005	89.90	46 135005	132.00	46 134007	210.00	46 134008	128.00
46 134009	265.00	46 135001	179.00	46 135002	99.90	46 135003	119.99	46 135004	35.00	46 135005	64.90
46 135006	95.40	46 135004	28.99	46 135005	18.99	46 135006	39.90	46 135007	38.00	46 135008	49.99
46 135009	31.99	46 135010	58.50	46 135011	29.99	46 135012	38.90	46 136001	21.90	46 136002	39.99
46 136003	18.00	46 136004	25.90	46 136005	22.80	46 136006	44.99	46 137001	370.00	46 137002	159.99
46 137003	131.00	46 137004	349.50	46 137005	159.99	46 137006	136.00	46 138001	565.00	46 138002	360.00
46 138003	369.00	46 138004	865.00	46 139004	1459.00	46 139005	1249.00	46 139006	129.00	46 140001	269.00
46 139003	189.90	46 139004	98.00	46 139005	239.00	46 139006	89.90	46 140001	94.00	46 140002	94.00
46 140003	42.90	46 140004	54.90	46 140005	49.99	46 140006	79.99	46 141001	89.90	46 141002	84.99
46 141003	148.00	46 141004	84.99	46 141005	88.00	46 141006	154.00	46 142001	67.30	46 142002	23.00
46 142003	162.00	46 142004	129.00	46 142005	111.50	46 142006	110.00	46 142007	84.90	46 142008	99.00
46 142009	45.90	46 142010	34.99	46 142011	94.90	46 142012	45.00	46 143001	12.90	46 143002	12.00
46 143003	11.10	46 143004	6.00	46 143005	7.70	46 143006	15.50	46 143007	12.90	46 143008	14.50
46 143009	9.90	46 143010	22.90	46 143011	42.80	46 143012	18.50	46 144001	295.00	46 144002	169.99
46 144003	339.00	46 144004	165.00	46 144005	349.00	46 144006	335.00	46 145001	149.99	46 145002	139.00
46 145003	79.99	46 145004	145.00	46 145005	155.00	46 145006	98.00	46 146001	298.00	46 146002	187.00
46 146003	49.99	46 146004	349.50	46 146005	99.90	46 146006	69.90	46 146007	168.00	46 146008	44.90
46 146009	199.99	46 146010	339.00	46 146011	349.00	46 146012	81.00	46 147001	229.00	46 147002	307.00
46 147003	125.00	46 147004	499.00	46 147005	399.00	46 147006	249.00	46 147007	199.99	46 147008	198.00
46 147009	248.00	46 147010	309.00	46 147011	199.00	46 147012	79.90	46 148001	99.90	46 148002	206.50
46 148003	189.00	46 148004	178.00	46 148005	185.00	46 148006	139.50	46 148007	108.00	46 148008	135.00
46 149003	1440.00	46 149004	469.00	46 149005	99.90	46 149006	78.00	46 149007	168.00	46 149008	78.00
46 150003	108.00	46 150004	149.50	46 150005	88.00	46 150006	119.99	46 151001	55.00	46 151002	49.90
46 151003	34.90	46 151004	39.90	46 151005	78.00	46 151006	64.90	46 152001	319.00	46 152002	159.00
46 152003	119.99	46 152004	139.00	46 152005	89.90	46 152006	64.99	46 153001	18.50	46 153002	11.90
46 153003	15.50	46 153004	54.00	46 153005	21.00	46 153006	22.90	46 154001	38.70	46 154002	39.90
46 154003	15.90	46 154004	34.99	46 154005	15.90	46 154006	31.30	46 155001	195.00	46 155002	195.00
46 155003	23.65	46 155004	39.90	46 155005	27.99	46 155006	21.75	46 156001	195.00	46 156002	355.00
46 156003	79.90	46 156004	69.90	46 156005	88.00	46 156006	68.00	46 157001	34.90	46 157002	24.85
46 157003	89.00	46 157004	85.00	46 157005	24.90	46 157006	23.75	46 158001	279.00	46 158002	279.00
46 158003	289.99	46 158004	249.99	46 158005	320.00	46 158006	200.00	46 159001	249.99	46 159002	599.00
46 159003	289.99	46 159010	1290.00	46 159011	575.00	46 159012	629.00	46 160001	629.00	46 160002	789.00
46 160001	89.50	46 160002	179.00	46 160003	49.99	46 160004	118.00	46 160005	95.00	46 160006	49.99
46 160007	84.50	46 160008	99.90	46 160009	89.50	46 160010	99.90	46 160011	199.00	46 160012	75.00
46 161001	115.00	46 161002	113.00	46 162001	321.00	46 162002	298.00	46 163001	138.00	46 163002	229.00
46 163003	257.00	46 163004	149.50	46 163005	409.00	46 163006	199.50	46 163007	419.00	46 163008	249.50
46 163009	489.00	46 163010	349.50	46 163011	119.00	46 163012	399.00	46 164001	168.00	46 164002	168.00
46 164003	284.00	46 164004	207.00	46 164005	189.50	46 164006	379.00	46 164007	118.00	46 164008	154.50
46 164009	219.00	46 164010	239.00	46 164011	154.50	46 164012	219.00	46 164013	409.00	46 164014	309.00
46 164015	269.00	46 164016	119.50	46 164017	278.00	46 164018	259.00	46 165001	949.00	46 165002	479.00
46 165003	334.50	46 165004	854.50	46 165005	919.00	46 165006	1687.00	46 165007	429.50	46 165008	699.00
46 165009	559.50	46 165010	259.50	46 165011	174.50	46 165012	524.00	46 165013	389.00	46 165014	137.00
46 165015	649.00	46 165016	254.50	46 165017	218.00	46 165018	299.00	46 166001	152.00	46 166002	259.50
46 166003	221.00	46 166004	279.00	46 166005	159.50	46 166006	189.00	46 166007	119.00	46 166008	149.50
46 166009	269.00	46 166010	84.50	46 166011	219.00	46 166012	309.00	46 167001	160.00	46 167002	130.00
46 166013	16.00	46 166014	134.50	46 166015	389.00	46 166016	259.00	46 166017	179.50	46 166018	234.00
46 166019	2534.50	46 166020	2534.50	46 166021	329.00	46 166022	329.00	46 166023	214.50	46 166024	214.50
46 169001	65.00	46 169002	109.00	46 170001	24.00	46 170002	12.00	46 171001	209.00	46 171002	189.00
46 171003	299.00	46 171004	69.00	46 171005	36.34	46 171006	200.00	46 172001	389.00	46 172002	154.81
46 172003	3.15	46 172004	339.00	46 172005	398.00	46 182001	1490.31	46 182002	1490.31	46 182003	1490.31
46 183001	2181.00	46 184001	1335.24	46 184002	1315.00	46 184003	388.80	46 184004	275.00	46 184005	81.12
46 184007	133.60	46 184008	33.60	46 184009	113.11	46 184010	93.93	46 185001	189.00	46 185002	189.00
46 185002	58.00	46 185003	61.00	46 186001	809.00	46 186002	259.00	46 186003	180.00	46 187001	259.53
46 187002	842.19	46 188001	12.13	46 188002	24.25	46 188003	36.38	46 188004	48.51	46 188005	60.64
46 188006	72.76	46 188007	84.89	46 188008	97.02	46 188009	109.15	46 188010	121.28	46 188011	145.53
46 188012	207.35	46 188013	269.17	46 188014	423.72	46 188015	858.22	46 188016	1327.92	46 188017	1445.34
46 188018	2631.47	46 188019	2690.29	46 188020	3274.72	46 188021	5974.51	46 188022	6638.33	46 188023	6638.33
46 188024	7943.78	46 188025	8600.21	46 188026	9256.63	46 189001	8.30	46 189002	4.48	46 189003	263.68
46 190001	487.08	46 191001	7.00	46 191002	3.55	46 191003	7.13	46 19100			